

UNIVERSIDAD DE COSTA RICA

Ciudad Universitaria Rodrigo Facio

Ciudad Universitaria Carlos Monge Alfaro (Sede de Occidente)

Sede Regional de Guanacaste

Informe de Autoevaluación para Reacreditación por Conglomerado

Número de proceso ante SINAES: 26-166

Bachillerato en la Enseñanza de la Psicología (Sede Rodrigo Facio)

Bachillerato y Licenciatura en Psicología (Sede Rodrigo Facio)

Bachillerato y Licenciatura en Psicología (Sede de Occidente)

Bachillerato y Licenciatura en Psicología (Sede de Guanacaste)



Diciembre, 2023



Comisión General de Autoevaluación del Conglomerado

Amaryllis Quirós-Ramírez

(Escuela de Psicología, Sede Rodrigo Facio)

María Fernanda Calderón Romero

(Enseñanza de la Psicología, Sede Rodrigo Facio)

Ingrid Chacón Medrano

(Psicología, Sede de Occidente)

Luis Castellón Zelaya

(Psicología, Sede de Guanacaste)

Direcciones y Coordinaciones de Carreras

Jorge Sanabria León (Director de la Escuela de Psicología)

César Rodríguez Hidalgo (Coordinador de Enseñanza de la Psicología)

Juan Diego García Castro (Coordinador de Psicología, Sede Occidente)

Maureen Baltodano Chacón (Coordinadora de Psicología, Sede Guanacaste)





Tabla de contenidos

Capítulo I. Información general.....	34
Capítulo II. Información por criterio y estándares, según dimensión y componente.....	81
Dimensión Admisibilidad.....	82
Dimensión 1: Relación con el contexto.....	109
Dimensión 2: Recursos.....	196
Dimensión 3: Proceso educativo.....	451
Dimensión 4: Resultados.....	709
Dimensión Sostenibilidad.....	769
Capítulo III. Valoración por componente y dimensión.....	782
Capítulo IV. Valoración integral por cada carrera del Conglomerado	804
Capítulo V. Versión preliminar del Compromiso de Mejoramiento del Conglomerado.....	822



Índice de Tablas

Tabla 1. Características generales de la Universidad de Costa Rica. Fuente: Departamento de Investigación y Evaluación Académica (DIEA) – CEA.35

Tabla 2. Objetivos estratégicos de la Universidad de Costa Rica. Fuente: Plan Estratégico Institucional 2021-2025.38

Tabla 3 Propósito, aspiración y principios orientadores de la Escuela de Psicología. Fuente: Plan Estratégico Escuela Psicología.....51

Tabla 4 Datos de la persona en la Dirección de la Escuela de Psicología, Sede Rodrigo Facio. Fuente: Currículum Vitae.....53

Tabla 5 Dirección, Sede de Guanacaste de la Universidad de Costa Rica. Fuente: <https://sedeguanacaste.ucr.ac.cr/direccion-2/>57

Tabla 6 Coordinación de la Carrera de Psicología en la Sede de Guanacaste. Fuente: Currículum vitae58

Tabla 7 Dirección, Sede de Occidente de la Universidad de Costa Rica. Fuente: Elaboración propia.....61

Tabla 8 Coordinación de la Carrera de Psicología en la Sede de Occidente. Fuente: Currículum vitae.62

Tabla 9 Coordinación de la Carrera de Enseñanza de la Psicología, Sede Rodrigo Facio. Fuente: Currículum vitae.70

Tabla 10 Comisión General de Autoevaluación del Conglomerado en Psicología y Enseñanza de la Psicología72

Tabla 11 Comisión de Autoevaluación Ampliada del Conglomerado de Psicología y Enseñanza de la Psicología73

Tabla 12 *Asistentes de la Comisión General de Autoevaluación del Conglomerado de Psicología y Enseñanza de la Psicología*74

Tabla 13 *Muestras poblacionales*76

Tabla 14 *Evidencias recolectadas mediante sondeo adicional*.....77

Tabla 15 Resultados de la comparación entre las mallas curriculares de las Carreras de Bachillerato y Licenciatura en Psicología y Bachillerato en Enseñanza de la Psicología. Fuente: Elaboración propia a partir de los resultados del estudio de afinidad.80

Tabla 16. Resumen de cumplimiento del criterio A.1. Fuente: Elaboración propia.83

Tabla 17. Serie histórica de las personas graduadas de la carrera de Psicología en las tres sedes y en Enseñanza de la Psicología, período 2017 a 2022. Fuente: Elaboración propia.....85

Tabla 18. Serie histórica de cantidad de personas con matrícula en las carreras de Psicología en las tres sedes y de Enseñanza de la Psicología, período 2017 a 2022. Fuente: Elaboración propia.86



Tabla 19. Resumen de cumplimiento del criterio A.2. Fuente: Elaboración propia..... 87

Tabla 20. Resumen de cumplimiento del criterio A.3. Fuente: Elaboración propia..... 90

Tabla 21. Resumen de cumplimiento del criterio A.4. Fuente: Elaboración propia..... 92

Tabla 22. Resumen de cumplimiento del criterio A.5. Fuente: Elaboración propia..... 94

Tabla 23. Resumen de cumplimiento del criterio A.6. Fuente: Elaboración propia..... 96

Tabla 24. Cantidad de estudiantes según unidad académica, que solicitaron convalidación o equiparación, en el periodo 2017-2022. Fuente: Elaboración propia..... 98

Tabla 25. Resumen de cumplimiento del criterio A.7. Fuente: Elaboración propia..... 99

Tabla 26. Cantidad de estudiantes por carrera que han equiparado créditos 2017-2022. Fuente: Elaboración propia 100

Tabla 27. Resumen de cumplimiento del criterio A.8. Fuente: Elaboración propia 101

Tabla 28. . Resumen de cumplimiento del criterio A.9. Fuente: Elaboración propia 103

Tabla 29. Resumen de cumplimiento del criterio A.10. Fuente: Elaboración propia 104

Tabla 30. Resumen de cumplimiento de criterio A.11. Fuente: Elaboración propia..... 106

Tabla 31. Resumen de cumplimiento de criterio A.12. Fuente: Elaboración propia..... 107

Tabla 32. Resumen de cumplimiento de criterio 1.1.1. Fuente: Elaboración propia. 110

Tabla 33. Resumen de cumplimiento de criterio 1.1.2. Fuente: Elaboración propia. 113

Tabla 34. Resumen de cumplimiento de criterio 1.2.2. Fuente: Elaboración propia 116

Tabla 35. Resumen de cumplimiento de criterio 1.2.2. Fuente: Elaboración propia 119

Tabla 36. Estudiantes con alguna condición especial en los últimos 4 años. Fuente: Elaboración propia..... 122

Tabla 37. Resumen de cumplimiento de criterio 1.3.1. Fuente: Elaboración propia. 128

Tabla 38. Conocimientos, habilidades y actitudes esperadas del estudiantado, Carrera de Psicología. 142

Tabla 39. Conocimientos, habilidades, actitudes y principios éticos esperados del estudiantado de Enseñanza de la Psicología. Fuente: Plan de estudios 144

Tabla 40. Resumen de cumplimiento de criterio 1.3.2. Fuente: Elaboración propia. 148

Tabla 41. Proyectos de Acción Social, Escuela de Psicología, 2022..... 152

Tabla 42. Proyectos de Acción Social de la Escuela de Psicología aprobados para período 2023-2025. 153

Tabla 43. Resumen de cumplimiento de criterio 1.3.3. Fuente: Elaboración propia. 156

Tabla 44. Resumen de cumplimiento de criterio 1.3.4. Fuente: Elaboración propia. 166

Tabla 45. Convenios Internacionales, Escuela de Psicología (Rodrigo Facio). 170

Tabla 46. Resumen de cumplimiento de criterio 1.3.5. Fuente: Elaboración propia. 173

Tabla 47. Empresas, instituciones y organizaciones donde se realizan experiencias prácticas. 174

Tabla 48. Módulos ofertados por la Escuela de Psicología al primer semestre del 2023 181

Tabla 49. Módulos ofertados por la Escuela de Psicología al II semestre del 2023. 185

Tabla 50. Experiencias docentes Enseñanza de la Psicología 2019-2022 190

Tabla 51. Resumen de cumplimiento de criterio 1.3.6. Fuente: Elaboración propia 191

Tabla 52. Opinión de sector empleador sobre preparación de estudiantes para adaptación



a cambios, carreras de Psicología 193

Tabla 53 Opinión de sector empleador sobre preparación de estudiantes para adaptación a cambios, carreras de Psicología 193

Tabla 54. Opinión del sector estudiantil graduado sobre preparación de estudiantes para adaptación a cambios, carrera de Psicología, Sede de Guanacaste (n=20) 194

Tabla 55. Opinión del sector estudiantil graduado sobre preparación de estudiantes para adaptación a cambios, carrera de Psicología, Sede de Occidente (n = 26)..... 195

Tabla 56. Opinión del sector estudiantil graduado sobre preparación de estudiantes para adaptación a cambios, carrera de Psicología, sede de Rodrigo Facio (n = 122)..... 195

Tabla 57. Opinión del sector estudiantil graduado sobre preparación de estudiantes para adaptación a cambios, carrera de Enseñanza de la Psicología (n = 56) 196

Tabla 58. Resumen de cumplimiento de criterio 2.1.1 Fuente: Elaboración propia. 197

Tabla 59. Resumen de cumplimiento de criterio 2.1.2 Fuente: Elaboración propia. 203

Tabla 60. Resumen de cumplimiento de criterio 2.1.3 Fuente: Elaboración propia. 210

Tabla 61. Resumen de cumplimiento de criterio 2.1.4 Fuente: Elaboración propia. 214

Tabla 62. Algunas características y habilidades de ingreso deseables para el estudiantado del Bachillerato y Licenciatura en Psicología. 215

Tabla 63. Algunas características y habilidades de ingreso deseables para el estudiantado del Bachillerato en Enseñanza de la Psicología..... 216

Tabla 64. Tareas típicas del estudiantado de la carrera de Bachillerato en Enseñanza de la Psicología. 217

Tabla 65. Resumen de cumplimiento de criterio 2.1.5 Fuente: Elaboración propia. 220

Tabla 66. Resumen de cumplimiento de criterio 2.1.6 Fuente: Elaboración propia. 225

Tabla 67. Resumen de cumplimiento de criterio 2.1.7 Fuente: Elaboración propia 229

Tabla 68. Cantidad de cursos por modalidad teórica, práctica y teórico-práctica para la carrera de Bachillerato y Licenciatura en Psicología..... 233

Tabla 69. Cantidad de cursos por modalidad teórica, práctica y teórico-práctica para la carrera de Bachillerato en Enseñanza de la Psicología. 233

Tabla 70. Distribución de los cursos en la malla curricular de la Carrera de Enseñanza de la Psicología. 235

Tabla 71. Resumen de cumplimiento de criterio 2.1.8. Fuente: Elaboración propia. 236

Tabla 72. Resumen de cumplimiento de criterio 2.1.9. Fuente: Elaboración propia. 242

Tabla 73. Resumen de cumplimiento de criterio 2.1.10. Fuente: Elaboración propia. 245

Tabla 74. Resumen de cumplimiento de criterio 2.1.11. Fuente: Elaboración propia. 249

Tabla 75. Resumen de cumplimiento de criterio 2.1.12. Fuente: Elaboración propia 250

Tabla 76. Descripción de las Tecnologías de la Información y la Comunicación disponibles en la Carrera de Psicología, en sus tres Sedes. 252

Tabla 77. Descripción de las Tecnologías de la Información y la Comunicación disponibles en la Carrera de Enseñanza de la Psicología. 255

Tabla 78. Resumen de cumplimiento de criterio 2.1.13. Fuente: Elaboración propia. 259

Tabla 79. Listado y contenido de los cursos de Investigación de las carreras de Psicología



y Enseñanza de la Psicología (**Evidencia 64**).263

Tabla 80. Resumen de cumplimiento de criterio 2.1.14. Fuente: Elaboración propia.265

Tabla 81. Resumen de cumplimiento de criterio 2.1.15. Fuente: Elaboración propia.269

Tabla 82. Resumen de cumplimiento de criterio 2.1.16. Fuente: Elaboración propia.273

Tabla 83. Distribución del total de personas graduadas de los últimos cuatro años, según modalidades de Trabajos Finales de Graduación y Sede.274

Tabla 84. Resumen de cumplimiento de criterio 2.1.17. Fuente: Elaboración propia.275

Tabla 85. Resumen de cumplimiento de criterio 2.1.18. Fuente: Elaboración propia.279

Tabla 86. Resumen de cumplimiento de criterio 2.1.19. Fuente: Elaboración propia.280

Tabla 87. Resumen de cumplimiento de criterio 2.2.1. Fuente: Elaboración propia.282

Tabla 88. Resumen de cumplimiento de criterio 2.2.2. Fuente: Elaboración propia.284

Tabla 89. Distribución de horas de atención a estudiantes según jornada laboral docente de acuerdo con Vicerrectoría de Docencia de la Universidad de Costa Rica.286

Tabla 90. Resumen de cumplimiento de criterio 2.2.3. Fuente: Elaboración propia.287

Tabla 91. Docentes a tiempo completo por Unidad Académica.....288

Tabla 92. Resumen de cumplimiento de criterio 2.2.4. Fuente: Elaboración propia.289

Tabla 93. Grado Académico del personal docente en las Carreras de Psicología y Enseñanza de la Psicología290

Tabla 94. Resumen de producción académica según Unidad Académica.291

Tabla 95. Resumen de cumplimiento de criterio 2.2.5. Fuente: Elaboración propia.292

Tabla 96. Resumen de cumplimiento de criterio 2.2.6. Fuente: Elaboración propia.294

Tabla 97. Resumen de cumplimiento de criterio 2.2.7. Fuente: Elaboración propia.296

Tabla 98. Resumen de cumplimiento de criterio 2.2.8. Fuente: Elaboración propia.300

Tabla 99. Tabla 95 Resumen de cumplimiento de criterio 2.2.9. Fuente: Elaboración propia.....303

Tabla 100. Opinión de la población docente del conglomerado que opina que los incentivos o mecanismos de promoción aplicados propician su desarrollo profesional...304

Tabla 101. Resumen de cumplimiento de criterio 2.2.10. Fuente: Elaboración propia305

Tabla 102. Horas de atención estudiantil semanales según jornada laboral de contratación306

Tabla 103. Resumen de cumplimiento de criterio 2.2.11. Fuente: Elaboración propia...307

Tabla 104. Porcentaje del personal académico que opina que su jornada de contratación favorece su participación en la vida académica de la carrera.308

Tabla 105. Resumen de cumplimiento de criterio 2.3.1. Fuente: Elaboración propia.312

Tabla 106. Distribución de puestos, Psicología de la Sede de Occidente.316

Tabla 107. Cargas adicionales asignadas a la carrera en Sede Occidente317

Tabla 108. Resumen de cumplimiento de criterio 2.3.2. Fuente: Elaboración propia.322

Tabla 109. Resumen de cumplimiento de criterio 2.3.3. Fuente: Elaboración propia.324

Tabla 110. Resumen de cumplimiento de criterio 2.3.4. Fuente: Elaboración propia.332

Tabla 111. Resumen de cumplimiento de criterio 2.4.1. Fuente: Elaboración propia.334

Tabla 112. Resumen de cumplimiento de criterio 2.4.2. Fuente: Elaboración propia.340



Tabla 113. Resumen de cumplimiento de criterio 2.4.3. Fuente: Elaboración propia.342

Tabla 114. Resumen de cumplimiento de criterio 2.4.4. Fuente: Elaboración propia.347

Tabla 115. Resumen de cumplimiento de criterio 2.4.5. Fuente: Elaboración propia.352

Tabla 116. Cantidad de espacios por Sede según categoría.....354

Tabla 117. Resumen de cumplimiento de criterio 2.4.6. Fuente: Elaboración propia.358

Tabla 118. Cantidad de espacios por Sede según categoría.....359

Tabla 119. Resumen de cumplimiento de criterio 2.4.7. Fuente: Elaboración propia.363

Tabla 120. Resumen de cumplimiento de criterio 2.4.8. Fuente: Elaboración propia.366

Tabla 121. Espacios extra-clase por Sede según categoría.367

Tabla 122. Resumen de cumplimiento de criterio 2.5.1. Fuente: Elaboración propia.370

Tabla 123. Resumen de cumplimiento de criterio 2.5.2. Fuente: Elaboración propia.391

Tabla 124. Información brindada por el SIBDI (Anexo 0104).....394

Tabla 125. Producción académica del personal docente disponible en SIBDI395

Tabla 126. Resumen de cumplimiento de criterio 2.5.3. Fuente: Elaboración propia.400

Tabla 127. Resumen de cumplimiento de criterio 2.5.4. Fuente: Elaboración propia.405

Tabla 128. Resumen de cumplimiento de criterio 2.5.4. Fuente: Elaboración propia.409

Tabla 129. Resumen de cumplimiento de criterio 2.6.1. Fuente: Elaboración propia.412

Tabla 130. Grado de satisfacción sobre equipo de cómputo y multimedia según personal docente. Fuente: elaboración propia.415

Tabla 131. Grado de satisfacción sobre equipo de cómputo y multimedia según personal administrativo. Fuente: elaboración propia.....416

Tabla 132. Resumen de cumplimiento del criterio 2.6.2. Fuente: Elaboración propia.417

Tabla 133. Resumen de cumplimiento de criterio 2.6.3. Fuente: Elaboración propia.424

Tabla 134. Opinión de estudiante sobre disponibilidad de equipo multimedia. Fuente: Elaboración propia basado en los datos facilitados por el CEA428

Tabla 135. Resumen de cumplimiento de criterio 2.6.4. Fuente: Elaboración propia.429

Tabla 136. Inventario equipo especializado utilizado para cursos del plan de estudios. Fuente: elaboración propia.....431

Tabla 137. Valoración sobre equipo especializado según estudiantes. Fuente: elaboración propia.....434

Tabla 138. Resumen de cumplimiento de criterio 2.6.5. Fuente: Elaboración propia.435

Tabla 139. Valoración sobre equipo especializado según comunidad universitaria. Fuente: elaboración propia.437

Tabla 140. Resumen de cumplimiento de criterio 2.7.1. Fuente: Elaboración propia.438

Tabla 141. Detalle de egresos por objeto del gasto, en millones de colones según rubro, período 2023. Fuente: elaboración propia, tomado de OPLAU-UCR.442

Tabla 142. Presupuesto de la Escuela de Formación Docente del 2018-2023. Fuente: Anexo 0191443

Tabla 143. Presupuesto general de la sede de Guanacaste (2018-2022). Fuente: Elaboración propia a partir de Sistema Institucional Plan Presupuesto, OPLAU.....444

Tabla 144. Distribución del presupuesto ordinario de la Sede de Occidente (2016-2022)



.....445

Tabla 145. Distribución del presupuesto para la Carrera de Psicología en la Sede de Occidente, en miles de colones, según coordinación del período 2016-2022. Fuente: Elaboración propia, a partir de Sistema Institucional Plan Presupuesto, OPLAU.....445

Tabla 146. Resumen de cumplimiento de criterio 2.7.2. Fuente: Elaboración propia.448

Tabla 147. Resumen de cumplimiento de criterio 3.1.1. Fuente: Elaboración propia.452

Tabla 148. Resumen del cumplimiento del criterio 3.1. 2. Fuente: Elaboración propia. ..455

Tabla 149. Resumen del cumplimiento del criterio 3.1.3. Fuente: Elaboración propia. ...457

Tabla 150. Resumen del cumplimiento del criterio 3.1.4. Fuente: Elaboración propia. ...461

Tabla 151. Instrumentos, informantes y ponderación de la evaluación docente. Fuente: Resolución VD-12450-2023 (**Evidencia 172**).462

Tabla 152. Resumen del cumplimiento del criterio 3.1.5. Fuente: Elaboración propia. ...466

Tabla 153. Resumen de cumplimiento de criterio 3.2.1. Fuente: Elaboración propia.470

Tabla 154. Resumen de cumplimiento de criterio 3.2.2. Fuente: Elaboración propia.474

Tabla 155. Principales estrategias de enseñanza y aprendizaje que se emplean en las carreras de Bachillerato de Enseñanza de la Psicología y en el Bachillerato y Licenciatura en Psicología.476

Tabla 156. Resumen de cumplimiento con el criterio 3.2.3. Fuente: Elaboración propia.478

Tabla 157. Resumen de cumplimiento de criterio 3.2.5. Fuente: Elaboración propia.486

Tabla 158. Resumen de cumplimiento del criterio 3.2.6. Fuente: Elaboración propia. ...489

Tabla 159. Resumen de cumplimiento de criterio 3.2.7. Fuente: Elaboración propia.495

Tabla 160. Resumen de cumplimiento del criterio 3.3.1. Fuente: Elaboración propia.499

Tabla 161. Resumen de cumplimiento de criterio 3.3.2. Fuente: Elaboración propia.502

Tabla 162. Resumen de cumplimiento de criterio 3.3.3. Fuente: Elaboración propia.506

Tabla 163. Resumen de cumplimiento de criterio 3.3.4. Fuente: Elaboración propia.510

Tabla 164. Resumen de cumplimiento de criterio 3.3.5. Fuente: Elaboración propia.512

Tabla 165. Resumen de cumplimiento del criterio 3.3.6. Fuente: Elaboración propia. ...516

Tabla 166. Resumen de cumplimiento de criterio 3.3.7. Fuente: Elaboración propia.519

Tabla 167. Resumen de cumplimiento de criterio 3.3.8. Fuente: Elaboración propia.522

Tabla 168. Resumen de cumplimiento de criterio 3.3.9. Fuente: Elaboración propia.525

Tabla 169. Resumen de cumplimiento de criterio 3.3.10. Fuente: Elaboración propia. ...528

Tabla 170. Resumen de cumplimiento de criterio 3.3.11. Fuente: Elaboración propia. ...530

Tabla 171. Resumen de cumplimiento de criterio 3.3.13. Fuente: Elaboración propia. ...535

Tabla 172. Resumen de cumplimiento de criterio 3.3.14. Fuente: Elaboración propia. ...537

Tabla 173. Resumen de cumplimiento de criterio 3.3.15. Fuente: Elaboración propia. ...540

Tabla 174. Resumen de cumplimiento de criterio 3.3.16. Fuente: Elaboración propia. ...544

Tabla 175. Resumen de cumplimiento de criterio 3.3.17. Fuente: Elaboración propia. ...547

Tabla 176. Resumen de cumplimiento de criterio 3.3.18. Fuente: Elaboración propia. ...551

Tabla 177. Resumen de cumplimiento de criterio 3.3.19. Fuente: Elaboración propia. ...553

Tabla 178. Resumen de cumplimiento de criterio 3.3.20. Fuente: Elaboración propia. ...555

Tabla 179. Resumen de cumplimiento de criterio 3.4.1. Fuente: Elaboración propia.558



Tabla 180. Resumen de cumplimiento de criterio 3.4.2. Fuente: Elaboración propia.568

Tabla 181. Resumen de cumplimiento de criterio 3.4.3. Fuente: Elaboración propia.572

Tabla 182. Resumen de cumplimiento de criterio 3.4.4. Fuente: Elaboración propia.577

Tabla 183. Totalidad de proyectos de investigación vigentes al 1 de setiembre de 2023.
.....579

Tabla 184. Proyectos de investigación, Carrera de Enseñanza de la Psicología de la Sede Rodrigo Facio. Fuente: Elaboración propia580

Tabla 185. Proyectos de investigación, Carrera de Psicología de la Sede de Guanacaste. Fuente elaboración propia a partir de Oficio SG-CPS-104-2023582

Tabla 186. Proyectos de investigación, Carrera de Psicología de la Sede de Occidente. Fuente: Elaboración propia583

Tabla 187. Resumen de cumplimiento de criterio 3.4.5. Fuente: Elaboración propia.587

Tabla 188. Resumen de cumplimiento de criterio 3.4.6. Fuente: Elaboración propia.592

Tabla 189. Resumen de cumplimiento de criterio 3.4.7. Fuente: Elaboración propia.595

Tabla 190. Proyectos de investigación en la EPS (Rodrigo Facio), 2018-2022. Fuente: Registro propio596

Tabla 191. Proyectos innovadores en la Carrera de Psicología, Sede de Guanacaste (2018-2022). Fuente: Elaboración propia598

Tabla 192. Proyectos innovadores en la Carrera de Psicología, Sede de Occidente (2018-2022).599

Tabla 193. Resumen de cumplimiento de criterio 3.4.8. Fuente: Elaboración propia.602

Tabla 194. Resumen de cumplimiento de criterio 3.4.9. Fuente: Elaboración propia.604

Tabla 195. Resumen de cumplimiento del criterio 3.5.1. Fuente: Elaboración propia.609

Tabla 196. Resumen de cumplimiento del criterio 3.5.2. Fuente: Elaboración propia.612

Tabla 197. Resumen de cumplimiento del criterio 3.5.3. Fuente: Elaboración propia.614

Tabla 198. Resumen de cumplimiento del criterio 3.5.4. Fuente: Elaboración propia.618

Tabla 199. Resumen de cumplimiento del criterio 3.5.5. Fuente: Elaboración propia.621

Tabla 200. Personal docente que participa en actividades de acción social y que considera que se cuenta con recursos suficientes para el desarrollo de tales actividades.
.....623

Tabla 201. Personal docente que opina que los incentivos dados por la carrera para desarrollar acción social son suficientes y oportunos.623

Tabla 202. Resumen de cumplimiento de criterio 3.5.6. Fuente: Elaboración propia.625

Tabla 203. Resumen de cumplimiento de criterio 3.5.7. Fuente: Elaboración propia.627

Tabla 204. Descripción de algunos datos cuantitativos y cualitativos de las actividades de acción social realizadas por las carreras del conglomerado 2017-2022. Fuente: Información proporcionada por las carreras y la CAS para reacreditación 2023628

Tabla 205. Resumen de cumplimiento de criterio 3.5.8. Fuente: Elaboración propia.634

Tabla 206. Resumen de cumplimiento de criterio 3.5.9. Fuente: Elaboración propia.643

Tabla 207. Resumen de cumplimiento de criterio 3.6.1. Fuente: Elaboración propia.646

Tabla 208. Resumen de cumplimiento de criterio 3.6.2. Fuente: Elaboración propia.650



Tabla 209. Resumen de cumplimiento de criterio 3.6.3. Fuente: Elaboración propia.655

Tabla 210. Resumen de cumplimiento de criterio 3.6.5. Fuente: Elaboración propia.662

Tabla 211. Resumen de cumplimiento de criterio 3.6.6. Fuente: Elaboración propia.664

Tabla 212. Resumen de cumplimiento de criterio 3.6.7. Fuente: Elaboración propia.668

Tabla 213. Resumen de cumplimiento de criterio 3.6.8. Fuente: Elaboración propia.672

Tabla 214. Resumen de cumplimiento de criterio 3.6.9. Fuente: Elaboración propia.674

Tabla 215. Resumen de cumplimiento de criterio 3.6.10. Fuente: Elaboración propia. ...678

Tabla 216. Resumen de cumplimiento de criterio 3.6.11. Fuente: Elaboración propia. ...682

Tabla 217. Resumen de cumplimiento de criterio 3.6.12. Fuente: Elaboración propia. ...685

Tabla 218. Medios vigentes para que el estudiantado exprese sus opiniones.687

Tabla 219. Resumen de cumplimiento de criterio 3.6.13. Fuente: Elaboración propia. ...691

Tabla 220. Resumen de cumplimiento de criterio 3.6.14. Fuente: Elaboración propia. ...695

Tabla 221. Resumen de cumplimiento de criterio 3.6.15. Fuente: Elaboración propia. ...699

Tabla 222. Jornada laboral y horas de consulta a estudiantes701

Tabla 223. Resumen de cumplimiento de criterio 3.6.16. Fuente: Elaboración propia. ...703

Tabla 224. Resumen de cumplimiento de criterio 3.6.17. Fuente: Elaboración propia. ...706

Tabla 225. Resumen del cumplimiento de criterio 4.1.1. Fuente: Elaboración propia.710

Tabla 226. Resumen del cumplimiento del criterio 4.1.2. Fuente: Elaboración propia- ...712

Tabla 227. Características sociodemográficas de población estudiantil activa: admitida y matriculada por carrera durante el periodo 2018-2022. Fuente: Sistemas de Aplicaciones Estudiantiles (SAE).....714

Tabla 228. Resumen del cumplimiento del criterio 4.1.3. Fuente: Elaboración propia. ...715

Tabla 229. Resumen de afinidad y cumplimiento del criterio 4.1.4. Fuente: Elaboración propia.....717

Tabla 230. Frecuencia indicada por la población estudiantil, frente a la entrega de las evaluaciones que realizan a lo largo de los cursos. Fuente: Centro de Evaluación Académica (CEA)717

Tabla 231. Resumen del cumplimiento de criterio 4.1.5. Fuente: Elaboración propia.719

Tabla 232. Distribución de los estudiantes matriculados en la carrera de Psicología según rangos del promedio anual obtenido en los últimos cuatro años. Fuente: Oficina de Registro e Información.720

Tabla 233. Resumen de cumplimiento de criterio 4.2.1. Fuente: Elaboración propia.722

Tabla 234. Distribución de estudiantes graduados de la carrera de Psicología, según la modalidad de Trabajo Final de Graduación presentada en el periodo 2018- a junio 2023725

Tabla 235. Resumen de cumplimiento de criterio 4.2.2. Fuente: Elaboración propia.726

Tabla 236. Resumen de cumplimiento de criterio 4.2.3. Fuente: Elaboración propia.729

Tabla 237. Resumen de cumplimiento con el criterio 4.2.4. Fuente: Elaboración propia.732

Tabla 238. Cantidad de personas graduadas de la carrera de psicología que estaban laborando en 2022.....733

Tabla 239. Cantidad de personas graduadas que estaban laborando en el 2023.....735



Tabla 240. Motivos por los que las personas graduadas no estaban laborando en el 2023 735

Tabla 241. ercepción de las personas graduadas respecto al nivel de dificultad para encontrar trabajo en psicología en el 2023. 736

Tabla 242. Cantidad de horas semanales que trabajan las personas graduadas en el 2023 736

Tabla 243. Sectores en los que laboran las personas estudiantes de psicología en el 2023 736

Tabla 244. Resumen de cumplimiento con el criterio 4.2.5. Fuente: Elaboración propia. 739

Tabla 245. Cantidad de personas graduadas por grado académico y año para cada una de las carreras en el periodo 2018-2023. 741

Tabla 246. Resumen de cumplimiento con el criterio 4.2.6. Fuente: Elaboración propia. 743

Tabla 247. Resumen de cumplimiento con el criterio 4.2.7. Fuente: Elaboración propia. 746

Tabla 248. Opinión sobre la formación recibida de personas graduadas del Bachillerato y Licenciatura en Psicología y Bachillerato en la Enseñanza de la Psicología 749

Tabla 249. Resumen de cumplimiento con el criterio 4.2.8. Fuente: Elaboración propia. 750

Tabla 250. Opinión sobre la formación recibida según personas graduadas 752

Tabla 251. Grado en que los graduados aplican los conocimientos adquiridos en su formación, según su opinión. 752

Tabla 252. Resumen de cumplimiento de criterio 4.2.9. Fuente: Elaboración propia. 754

Tabla 253. Resumen de cumplimiento del criterio 4.2.10. Fuente: Elaboración propia. .. 756

Tabla 254. Frecuencia con que la Carrera ofrece actualización profesional a los graduados 758

Tabla 255. Resumen de cumplimiento de criterio 4.2.11. Fuente: Elaboración propia. 759

Tabla 256. Grado de satisfacción de la población empleadora con el desempeño de los graduados de las carreras. 760

Tabla 257. Resumen de cumplimiento del criterio 4.3.1. Fuente: Elaboración propia. 763

Tabla 258. Resumen de cumplimiento de criterios S.1 y S.2. Fuente: Elaboración propia. 770

Tabla 259. Resumen de cumplimiento de criterios S.3, S.4 y S.5. Fuente: Elaboración propia. 773

Tabla 260. Resumen de cumplimiento de criterios S.6 y S.7. Fuente: Elaboración propia. 777

Tabla 261. Resumen de cumplimiento de criterios S.8, S.9 y S.10. Fuente: Elaboración propia. 780



Índice de Figuras

Figura 1 Organigrama Institucional.510

Figura 2 Sede y recintos regionales de la UCR.512

Figura 3 Estructura organizativa de la UCR y ubicación de las Carreras de Bachillerato y Licenciatura en Psicología y de Bachillerato en Enseñanza de la Psicología. Fuente: Estatuto Orgánico de la UCR.516

Figura 4 Esquema de carreras desconcentradas, descentralizadas, compartidas y propias519

Figura 5 Estructura organizativa de la Carrera de Psicología, Universidad de Costa Rica. Fuente: <https://www.psico.ucr.ac.cr/index.php/es/quienes-somos/sobre-la-escuela/organigrama.html> 522

Figura 6 Organigrama de la Estructura Organizativa de la Sede de Occidente.....525

Figura 7. Organigrama de la Estructura Organizativa de la Carrera de Bachillerato en Enseñanza de la Psicología. Fuente: Organigrama Escuela Formación Docente..... 528

Figura 8 Porcentajes de evidencias afines obtenidos por el Conglomerado según dimensión / componente en comparación con los requeridos por SINAES.530

Índice de Anexos

- 0000: Resultados obtenidos mediante la consulta a población docente, administrativa, estudiantil, graduada y empleadora.
- 0001: Estatuto Orgánico de la Universidad de Costa Rica
- 0002: Plan estratégico Institucional (PEI) 2021-2025
- 0003: Resolución-VD-11871-202- Descentralización de la Carrera de Bachillerato y Licenciatura en Psicología, Sede Regional de Guanacaste
- 0004: Reglamento de carreras interdisciplinarias
- 0005: Documento Plan de Estudios Carrera de Bach. y Lic. en Psicología. Aprobado por Escuela de Psicología, 27 de Setiembre, 2023
- 0006: Malla curricular Plan de Estudios Carrera Bachillerato y Licenciatura en Psicología



- 0007: Plan Estratégico Escuela de Psicología
- 0008: Plan Estratégico Sede de Guanacaste
- 0009: Reglamento de la Sede Regional de Guanacaste
- 0010: Plan Estratégico Sede Occidente 2020-2022
- 0011: Plan Estratégico Sede Occidente 2015-2019
- 0012: Plan Estratégico Escuela de Formación Docente 2022-2025
- 0013: Plan de Estudios Enseñanza de la Psicología
- 0014: Fascículo 3402 Escuela de Psicología
- 0015: Plan de estudios Profesorado en la Enseñanza de la Psicología, 1989
- 0016: Plan de Profesorado y Bachillerato en la Enseñanza, 1989
- 0017: Adición a Resolución No. 6179-96 Desconcentración en Sede Guanacaste
- 0018: Resolución 6838-99 Desconcentración en Sede Guanacaste, 2000
- 0019: Resolución 6967-2000 Desconcentración Sede Guanacaste, 2001
- 0020: Resolución 7086-2001 Desconcentración Sede Guanacaste, 2002
- 0021: Modificación a la Resolución VD-11871-2021 Descentralización en Sede Guanacaste
- 0022: Actas de apertura Carrera Psicología Sede Occidente
- 0023: Resolución VD-11982-2021 Desconcentración Sede Occidente, 2022-2024
- 0024: Resolución VD-R-10496-2018 Desconcentración Sede Occidente, 2012-2022
- 0025: ORI-4280-2023 Datos de primeras personas graduadas en Psicología Sede Rodrigo Facio
- 0026: Historial de primeras graduaciones Enseñanza de la Psicología
- 0027: SO-CP-100-2023 primeras graduaciones Sede Occidente
- 0028: Primeras graduaciones Sede Guanacaste
- 0029: Registro población graduada Psicología Sede Rodrigo Facio 2017-2023
- 0030: Registro población graduada Enseñanza de la Psicología 2017-2023
- 0031: Registro población graduada Sede Guanacaste 2017-2022
- 0032: Registro población graduada Sede Occidente 2017-2022
- 0033: Historial de Matrícula 2017-2022, Escuela de Psicología



- 0034: Historial de Matrícula 2017-2022, Sede de Guanacaste
- 0035: Historial de matrícula 2017-2022, Sede Occidente
- 0036: Historial de matrícula Enseñanza
- 0037: Convenio sobre la nomenclatura de grados
- 0038: Reglamento de ciclos de estudio de la Universidad de Costa Rica
- 0039: Reglamento de régimen académico estudiantil
- 0040: Malla curricular del Plan de Estudios Enseñanza de la Psicología
- 0041: Estatuto de servicio civil
- 0042: Leyes convenios y decretos de la Educación
- 0043: Reglamento del artículo 30
- 0044: Reglamento para el reconocimiento y equiparación de estudios
- 0045: Cursos convalidados o equiparados de la población estudiantil
- 0046: Porcentaje créditos equiparados y convalidados a estudiantes
- 0047: Reglamento del proceso de admisión mediante Prueba Actitud Académica
- 0048: VD-R-9307-2015 Normas y procedimientos de Admisión para el estudiantado
- 0049: Inscripción 2022-2023
- 0050: Convenio de coordinación de la Educación Superior Estatal en Costa Rica
- 0051: Listado de titulaciones reconocidas a la población graduada
- 0052: Lista de Cursos convalidados o equiparados
- 0053: Reglamento de Estudio Independiente
- 0054: Estrategia de Comunicación de Psicología Rodrigo Facio
- 0055: Estrategia de Comunicación Enseñanza de la Psicología
- 0056: Estrategia de Comunicación Psicología Occidente
- 0057: Estrategia de Comunicación de Psicología Guanacaste
- 0058: Lineamientos para colocación publicidad exterior
- 0059: Procedimiento para la solicitud integrada de servicios de la Oficina de Divulgación e Información
- 0060: Manual de lineamientos de contenido e imagen



- 0061: Manual de identidad visual UCR
- 0062: Resolución VD-12338-2022
- 0063: Reglamento del proceso de admisión mediante PAA
- 0064: Formulario IC-3174-86
- 0065: Información sobre concurso Recinto y carrera 2023
- 0066: Divulgación ingreso a carrera Enseñanza de la Psicología I-24 Facebook
- 0067: Divulgación ingreso a carrera Enseñanza de la Psicología I-24 WhatsApp
- 0068: Políticas institucionales 2021-2025
- 0069: Datos estudiantes que ingresaron 2019-2023 con condición discapacidad
- 0070: Informe Edificio CS Ley 7600
- 0071: FE-1145-2023 Ley 7600 Edificio Educación
- 0072: SO-CP-90-2023 campus
- 0073: SG-JA-012-2023 condiciones ley 7600
- 0074: Resolución R-8102-2007 modificación plan de estudios
- 0075: Resolución R-8425-2009 modificación plan de estudios
- 0076: Reglamento Trabajo Comunal Universitario
- 0077: Vigencia-tc-744-01032023-28022026
- 0078: Vigencia-tc-776-02012023-28022026
- 0079: Informe Labores Comisión Acción Social 2022
- 0080: Lugares de práctica Psicología Rodrigo Facio
- 0081: Lugares de práctica Enseñanza de la Psicología
- 0082: Lugares de práctica Psicología Occidente
- 0083: Lugares de práctica Psicología Guanacaste
- 0084: Ejemplos de acciones que realizan los estudiantes como parte del TCU y ED
- 0085: Lista de TFG Psicología Rodrigo Facio
- 0086: Oficio SO-CTFG-CP-022-2023 listado TFG Psicología Occidente
- 0087: TFG defendidos Psicología Guanacaste
- 0088: Reglamento Oficina Asuntos Internacionales



- 0089: Normas Generales para la firma y divulgación de convenios y acuerdos con otras instituciones
- 0090: Reglamento para la asignación de recursos
- 0091: Reglamento del régimen de beneficios
- 0092: Informe Convenios Internacionales de la Escuela de Psicología, U.C.R. 2023
- 0093: Alianzas Nacionales Vigentes para Prácticas Profesionalizantes
- 0094: Sistematización Módulos Optativo I y II ciclo 2023
- 0095: SO-CP-89-2023 Información Estudiantes módulos
- 0096: Sede Occidente Informes de Módulos
- 0097: CEA-2666-2023
- 0098: Infografía Información Sede Occidente
- 0099: Acta Asamblea Aprobación Plan Estratégico EPS Acta 57-2023
- 0100: Presentación de Plan Estratégico Asamblea EPS 2022
- 0101: Oficio referentes universales y objetivos de la carrera
- 0102: Multidisciplinaria Sede Occidente
- 0103: Carpeta Registro actividades Educación Continua
- 0104: Informe del SIBDI para Bach y Lic. Psicología y Ens. Psicología 2023
- 0105: Oficio contenidos temáticos cursos de investigación
- 0106: Políticas normas curriculares
- 0107: Carpeta Actividades extracurriculares
- 0108: Reglamento TFG UCR
- 0109: Presentación de Trabajos Finales de Graduación
- 0110: Resolución VD-R-9446-2016
- 0111: Programas Psicología 2018-2023
- 0112: Programas de Enseñanza de la Psicología 2018-2023
- 0113: Características Programas de Cursos
- 0114: Reglamento De Régimen Académico Y Servicio Docente
- 0115: Reglamento De Régimen Disciplinario Del Personal Académico



- 0116: Reglamento UCR Contra el Hostigamiento en el Trabajo o Acoso Laboral
- 0117: Reglamento de la UCR contra el Hostigamiento Sexual
- 0118: Reglamento régimen salarial académico
- 0119: Adición VD-R-6675-1999
- 0120: Resolución VD-C-03-2010
- 0121: Oficio EPs-1689-2023
- 0122: Oficio SG-CPS-107-2023
- 0123: Publicaciones personal Tiempo Completo 2017-2022 RF
- 0124: Lista de Publicaciones Docentes 2018-2022 SO
- 0125: Lista de Publicaciones en Revistas Indexadas 2018-2022 SG
- 0126: Publicaciones Docentes 2018-2022 Enseñanza
- 0127: Publicaciones Personal Tiempo Parcial 2017-2022 RF
- 0128: Reglamento Régimen de beneficios
- 0129: Cantidad promedio de estudiantes en cada carrera 2017-2022
- 0130: Estudiantes matricula activa II 2023 EPS
- 0131: Nombramiento coordinación enlace Sede Occidente 2020
- 0132: Oficio SG-JA-90-2023
- 0133: Nombramiento Comisión de acreditación
- 0134: Nombramiento CTFG
- 0135: Cartel Concurso de Antecedentes 2-2023
- 0136: Acta de Asamblea 12-2022-Reservas de plaza
- 0137: Notificación de nuevo proceso para nombramientos
- 0138: Personal administrativo Escuela de Formación Docente
- 0139: Distribución de cargas Formación Docente II ciclo 2022
- 0140: Horarios EPS
- 0141: Oficio SG-CPS-111-2023
- 0142: Información Personal del Departamento Ciencias Sociales, Sede Occidente
- 0143: Presentación Bolsa de Empleo UCR



- 0144: Lineamientos generales del proceso de reclutamiento y selección
- 0145: Procedimiento para selección y contratación del personal administrativo EFD
- 0146: Resolución de Rectoría R-86-2021 Contratación administrativa
- 0147: Profesional C
- 0148: Técnico Asistencial A
- 0149: Técnico Asistencial B
- 0150: Puestos EPS
- 0151: Formulario Evaluación del desempeño
- 0152: Evaluación administrativa DCS Occidente
- 0153: Evaluación administrativos Guana
- 0154: R-4004-2011 beca SEP-CONARE
- 0155: Plan de desarrollo y capacitación administrativa 2023 (SRF)
- 0156: Actividades capacitación personal administrativo 2020-2021
- 0157: Enseñanza Actividades capacitación personal administrativo 2022
- 0158: Resolución R-102-2021
- 0159: Informe anual del Rector UCR
- 0160: Ley 7600
- 0161: Ley N.º 7555
- 0162: FCS-Informe procesos Re y Acreditación Decanato
- 0163: Reglamento de Construcciones de la Ley N° 4240
- 0164: Ley 6727
- 0165: Ley N° 8488
- 0166: Reglamento Interno de Trabajo
- 0167: Manual MSHSO EPS
- 0168: MSHSO Psicología Sede Occidente
- 0169: Oficio SO-CP-87-2023
- 0170: Oficio SG-CPS-108-2023
- 0171: Oficio FE-595-2022 Conformación comisión salud ocupacional



- 0172: Oficio OBS-541-2023 Conformación Comisión Salud Ocupacional
- 0173: Oficio FE-558-2022
- 0174: Oficio OBS-1384-2023
- 0175: Reglamento de la Oficina Ejecutora del Programa de Inversiones
- 0176: Ley 9028
- 0177: Occidente computadoras nuevas cubículo
- 0178: Remodelación aulas Guana
- 0179: Informe de equipo
- 0180: Oficio SO-CP-103-2023 con equipo para préstamo
- 0181: Oficio CS FCS-706-2023
- 0182: Inventario equipo Guanacaste
- 0183: Inventario laboratorio psicofisiología RF
- 0184: Occidente inventario de equipo especializado
- 0185: Laboratorio Guanacaste
- 0186: Laboratorio psicofisiología Guanacaste
- 0187: Proyecto cubículos Occidente
- 0188: Manual Gasto
- 0189: Normas presupuesto
- 0190: Detalle de gastos, pág. 117-119
- 0191: Presupuesto EFD de los últimos 4 años
- 0192: Oficio EFD-389-2023
- 0193: Oficio SO-CD-354-2023
- 0194: Oficio SO-CD-265-2022
- 0195: Oficio EFD-2230-2023
- 0196: Reglamento vinculación sector externo
- 0197: Reglamento aceptación donaciones
- 0198: Normas complementos salariales
- 0199: Evidencia 162-EPs-1723-2023



- 0200: Captación recursos externos SO-CP-80-2023
- 0201: Captación recursos externos SG-CD-62-2023-2
- 0202: Captación de recursos externos Enseñanza Psico
- 0203: Directrices vinculación remunerada EPS
- 0204: Captación recursos externos EPs-1723-2023-1
- 0205: Políticas y normas curriculares para la actualización de planes de estudio
- 0206: Aspectos al elaborar propuestas de modificación parcial o integral de planes de estudio
- 0207: Oficio EPs-1553-2023 Comisiones
- 0208: Oficio EPs-1557-2023 Coordinaciones de núcleo
- 0209: Oficio SO SO-D-2368-2023
- 0210: Oficio SO-CP-97-2023
- 0211: Oficio CEP-3-2023
- 0212: Oficio SG-CPS-103-2023
- 0213: Circular VD-C-03-2010
- 0214: Circular VD-14-2015
- 0215: Régimen disciplinario docente
- 0216: Formulario Declaración Jurada de Horario
- 0217: Resolución VD-12450-2023
- 0218: Reglamento CEA UCR
- 0219: Circular VD-27-2022 sobre proceso de autoevaluación
- 0220: Cuestionario a Estudiantes desempeño docente
- 0221: Cuestionario jefatura 2021
- 0222: Cuestionario autoevaluación 2021
- 0223: Evaluaciones docente OCC
- 0224: Evaluaciones docente EPS
- 0225: Evaluaciones Guanacaste
- 0226: Evaluaciones Enseñanza Psicología



- 0227: Acta de la Sesión 57 celebrada en agosto del 2022
- 0228: Oficio enviado al CEA sobre Plan de Estudio EPs-1490-2023-2
- 0229: Política educativa La persona centro del proceso educativo y sujeto
- 0230: ED3064
- 0231: ED3632
- 0232: Informe final ED 3577 –2021
- 0233: Informe de Resultados ED-3544
- 0234: Informe Proyecto EC355-2022
- 0235: TC-744
- 0236: Oficio SO-CP-70-2023 multidisciplinariedad
- 0237: Actividades ED-2586 periodo 2018 al 2023
- 0238: Actividades realizadas para el proyecto ED-1978 2021-2023
- 0239: Reglamento de Transportes
- 0240: Circular interna EPs-1-2023
- 0241: Aceptación de programas por estudiantado 2020-2022
- 0242: Ciclo I-2023
- 0243: I-2023 firmas de programas
- 0244: Boletas de aprobación I-2023
- 0245: Ley Orgánica de la Universidad de Costa Rica
- 0246: Reglamento sobre departamentos y secciones de cursos
- 0247: Reglamento Sede Occidente
- 0248: Correo informe plan Guanacaste
- 0249: Sede Occidente en cifras
- 0250: Correo plan Asamblea Sede Occidente
- 0251: Sistema de Cargas Académicas Resolución N.º 6675-99
- 0252: Oficio cursos impartidos 2017-2022
- 0253: Cantidad de cursos del 2017 al 2023 EPs-1603-2023
- 0254: Oficio SO-CP-98-2023 Cursos impartidos 17-22



- 0255: Oficio SG-CPS-100-2023 cantidad cursos Guanacaste
- 0256: Conglomerado personal docente jornada
- 0257: Oficios asignación de cuarto de tiempo para coordinación de la carrera
- 0258: Perfil del Director
- 0259: Curriculum director EPS
- 0260: Curriculum coordinador SO
- 0261: Curriculum coordinadora SG
- 0262: Curriculum coordinador Enseñanza
- 0263: Resolución VD-R-7899-2006
- 0264: Oficio SO-CP-77-2023
- 0265: Oficio SG-CPS-87-2023
- 0266: Oficio CEP-2-2023
- 0267: Políticas y normas curriculares
- 0268: Resolución VD-C-16-2012
- 0269: Constancia EPs-1573-2023
- 0270: Constancia SG-CPS-88-2023
- 0271: Oficio SO-CP-85-2023
- 0272: Oficio reuniones DES y asambleas EFD
- 0273: Asambleas EPS
- 0274: Propuesta sobre funcionamiento de los Núcleos de Formación de la Escuela de Psicología
- 0275: Oficio EPs-1577-2023
- 0276: Oficio SG-CPS-102-2023
- 0277: Oficio SO-CP-99-2023
- 0278: Compromiso de la UCR con la Excelencia Académica
- 0279: Manual de inducción personal docente
- 0280: Manual de inducción personal administrativo
- 0281: Inducción Guanacaste



- 0282: Reglamento Investigación UCR
- 0283: Respuesta Comisión Investigación EFD
- 0284: Carpeta actividades de investigación relacionadas con compromiso mejora
- 0285: Lineamientos fondo semilla 2024
- 0286: Lineamientos Fondo de Apoyo a la Mujer en la Investigación 2024
- 0287: Lineamientos del Fondo de Apoyo a Tesis de Posgrado 2024
- 0288: Lineamientos Fondo de Apoyo a TFG 2024
- 0289: Lineamientos Fondo Especial de Estimulo 2024
- 0290: Líneas de investigación Occidente
- 0291: Programa investigación IIIIP
- 0292: Jornadas de Investigación y Acción Social de Guana
- 0293: Carpeta Circulares internas
- 0294: Escuela Psicología Ficha de la Unidad
- 0295: Proyectos de Investigación sistematizados desde la EPS
- 0296: Proyectos de Investigación sistematizados desde la EPS
- 0297: Proyectos Investigación EFD
- 0298: VI-7514 Guanacaste
- 0299: VI-7512-2021 Guanacaste
- 0300: Tabla 2023
- 0301: Oficio EPs-1698-2023
- 0302: Oficio SO-CP-106-2023
- 0303: Oficio Personal académico EnsPsico
- 0304: Oficio SG-CI-199-2023
- 0305: Oficio Centros de investigación con los que se mantienen relaciones
- 0306: Carpeta Proyectos investigación SG
- 0307: Oficio SG-CI-158-2023 Jornadas de investigación 2023
- 0308: SG-CI-115-2022 Convocatoria Jornadas Pablo Andres Sanchez Campos
- 0309: SG-CI-116-2022 Convocatoria Jornadas Maureen Baltodano Chacón



- 0310: SG-CI-118-2022 Convocatoria Jornadas Luis Arturo Castellón Zelaya
- 0311: Programa Jornadas 2022
- 0312: Programa Jornadas Investigación EPS- PPP- IIP
- 0313: Listado de publicaciones Escuela de Psicología
- 0314: La Investigación en Guanacaste III-2
- 0315: SG-CI-199-2023
- 0316: Muestra de actividades académicas Enseñanza de la Psicología
- 0317: Resolución VD-R-7138-2002
- 0318: Perfil competencias profesorado
- 0319: Reglamento VAS
- 0320: Plantilla formulación de proyectos SIPPRES
- 0321: Guía proyectos 2014
- 0322: Nuevo proyecto
- 0323: Actividades ED-2586 periodo 2018 al 2022
- 0324: Listado de actividades de Acción Social organizadas por la carrera de Enseñanza Psico 2017-2022
- 0325: Informe de Resultados ED-3544
- 0326: Informes de Proyecto Acción social Occidente 2017-2022
- 0327: Reporte presupuestario BITE 2017
- 0328: Reporte presupuestario BITE 2018
- 0329: Reporte presupuestario BITE 2019
- 0330: Reporte presupuestario BITE 2020
- 0331: Reporte presupuestario BITE 2021
- 0332: Reporte presupuestario BITE 2022
- 0333: Reporte presupuestario BITE 2023
- 0334: SO-ED-PV-03-2023 Reporte Proyecto Psicología y Vida para Acreditación
- 0335: Oficio SG-CPS-110-2023
- 0336: Enseñanza informes Acción Social



- 0337: Políticas Acción Social Esc. Psicología
- 0338: Plan de trabajo 2023 aprobado final
- 0339: Carpeta Informes Acción Social
- 0340: Facebook Enseñanza de la Psicología UCR
- 0341: Facebook Acción Social Escuela de Psicología UCR
- 0342: Facebook Enseñanza de la Psicología
- 0343: Facebook Psicología UCR-Guanacaste
- 0344: Sitios web de la Carrera de la Sede Occidente
- 0345: Facebook Psicología Sede de Occidente
- 0346: Reglamento de Adjudicación de Becas
- 0347: Reglamento de Residencias Estudiantiles para la población Estudiantil
- 0348: Reglamento General del Fondo Solidario Estudiantil
- 0349: Reglamento horas asistente y estudiante
- 0350: Reglamento General de la Vicerrectoría de Vida Estudiantil
- 0351: Proyectos Acción Social Guanacaste
- 0352: Registro Cronológico de Divulgación de actividades I ciclo 2022
- 0353: Registro Cronológico de Divulgación de Actividades II ciclo 2022
- 0354: Registro Cronológico de Divulgación de Actividades III ciclo 2022
- 0355: Registro Cronológico de Divulgación de Actividades I ciclo 2023
- 0356: Estatuto Orgánico de la Federación de Estudiantes de la UCR
- 0357: Consulta Representación Estudiantil SRF
- 0358: Occidente Opinión asociación estudiantes
- 0359: Opinión de integrantes de la Asociación de Estudiantes de la Carrera de Psicología SG 2023
- 0360: Representantes estudiantiles Enseñanza Psicología
- 0361: Reglamento de Orden y Disciplina de los estudiantes de la UCR
- 0362: Reglamento de los Actos de Graduación
- 0363: Reglamento para el reconocimiento de los mejores promedios de la UCR



- 0364: Reglamento de Obligaciones Financieras Estudiantiles
- 0365: Reglamento sobre el Uso de Propaganda, divulgación y otras actividades estudiantiles
- 0366: Reglamento General de la Semana Universitaria
- 0367: Reglamento de Concesión a estudios universitarios por convenio
- 0368: Atención a personas con adecuación
- 0369: Reglamento de la Oficina de Registro
- 0370: Manual Formulario Usuario SAE
- 0371: Informe VIVE general 2017
- 0372: Informe VIVE 2019
- 0373: Informe VIVE 2020
- 0374: Informe VIVE 2021
- 0375: Horarios de atención
- 0376: RF Acciones de la COESM
- 0377: Recibimiento estudiantes nuevos EFD 2023
- 0378: Oficio SO-CP-94-2023 inducción primer ingreso estudiantes
- 0379: Oficio SG-CPS-90-2023
- 0380: Actividades Enseñanza de Psicología
- 0381: Actividades realizadas por Enseñanza de Psicología
- 0382: Reglamento elecciones
- 0383: Representantes estudiantiles Enseñanza Psicología
- 0384: Oficio SO-CP-92-2023 representación estudiantil
- 0385: Oficio SG-CPS-25-2023
- 0386: Oficio SG-CPS-91-2023
- 0387: Profesor consejero UCR
- 0388: VD-C-8-2006
- 0389: Oficio CEP-26-2023
- 0390: Historial de promedios obtenidos en los últimos años por nivel EPS



- 0391: Historial de matrícula por promedios ponderados Enseñanza
- 0392: Distribución de estudiantes por promedio ponderado Occidente
- 0393: Historial de Matrícula 2017-2022, Sede de Guanacaste
- 0394: Requisitos para título de Bachillerato en Psicología
- 0395: Requisitos para la defensa oral y publica de TFG Virtual
- 0396: Requisitos para la defensa oral y publica de TFG Presencial
- 0397: Requisitos de graduación SG
- 0398: Reglamento de actos de graduación
- 0399: Oficio de la Vicerrectora de Acción Social
- 0400: Acciones que se realizan en Escuela de Psicología como parte de TCU
- 0401: Actividades que realiza estudiantado en Psicología Occidente SO-CP-78-2023
- 0402: Actividades SG
- 0403: Occidente Actividades que realiza estudiantado
- 0404: Lugares de Practicas 2020-2023 Psicología Guanacaste
- 0405: Listado 1 Estudiantes que matricularon TCUs Psicología
- 0406: Oficio estudiantes que han cumplido con el TCU
- 0407: Listado Estudiantes de Psicología y matrícula de TCUs de la UCR
- 0408: Lista de Participación en Actividades de Proyección 2018-2022
- 0409: Enseñanza Psicología Oficio Acciones de proyección
- 0410: Enseñanza Psico Acciones de proyección
- 0411: Oficio Docentes y estudiantes que han participado en acciones de proyección de la carrera
- 0412: Oficio Porcentaje de estudiantes que han cumplido con el TCU
- 0413: Oficio Principales condiciones del mercado laboral de la carrera EP
- 0414: Seguimiento a graduados 1
- 0415: Seguimiento a graduados 2
- 0416: Oficio Mecanismos para informar al estudiantado sobre el mercado laboral
- 0417: Oficio Mecanismos para informar al estudiantado sobre el mercado laboral



- 0418: Oficio Mecanismos para que los graduados mantengan vinculo con la carrera
- 0419: Instrumento Seguimiento a graduados
- 0420: SIGPRO Seguimiento a graduados
- 0421: Población graduada Occidente
- 0422: Mecanismos seguimiento personas graduadas SO-CP-79-2023
- 0423: Población graduada. Guanacaste 2018-2022
- 0424: Base datos graduados Guanacaste
- 0425: Oficio Mecanismos para informarse de las condiciones del mercado laboral
- 0426: Enseñanza Psicología Oficio Mecanismos para informarse de las condiciones del mercado laboral
- 0427: Guía de seguimiento
- 0428: Texto del artículo
- 0429: Encuesta ED3632
- 0430: Población graduada RF
- 0431: Enseñanza Psicología
- 0432: Informe de Acción Social SG
- 0433: Informes proyectos Acción Social RF
- 0434: Conglomerado actividades académicas
- 0435: Lista de participación en eventos
- 0436: CEA Agencias acreditadoras
- 0437: Guía elaboración y seguimiento compromiso de mejora CEA
- 0438: CEA Evaluabilidad
- 0439: Protocolo lineamientos de apoyo
- 0440: CEA Síntesis aspectos que observan pares externos
- 0441: Lineamiento conceptuales
- 0442: Lineamientos para autoevaluación
- 0443: CEA Pasos autoevaluación UCR
- 0444: Lineamientos para implementación modelo gestión calidad



0445: proceso de autoevaluación

0446: VD-R-9227-2015

0447: CEA en cifras



Lista de abreviaturas

Abreviatura	Descripción
AC	Administración de la Carrera
ACCM	Avance de Cumplimiento de Compromiso de Mejoramiento
AD	Administración
AE	Ausencia de Evidencia
ALFEPSI	Asociación Latinoamericana para la Formación y la Enseñanza de la Psicología
AP	Afinidad Parcial
AS	Acción Social
AT	Afinidad Total
C	Currículum
CAP	Centro de Atención Psicológica
CAS	Comisión de Acción Social
CASE	Centro de Asesoría y Servicios a Estudiantes
CASED	Centro de Asesoría y Servicios a Estudiantes con Discapacidad
CEA	Centro de Evaluación Académica
CENDEISS	Centro de Desarrollo Estratégico e Investigación en Salud y Seguridad Social
CESIS	Centro de Servicios Informáticos de la Sede
CIEQ	Comisión Institucional de Equipamiento
CITFG	Comisión de Investigación y Trabajos Finales de Graduación
CIU	Casa Infantil Universitaria
CIUS	Centros Infantiles Universitarios
CM	Compromiso de Mejoramiento
COESM	Comisión de Orientación, Evaluación, Selección y Matrícula
CONARE	Consejo Nacional de Rectores
CONESUP	Consejo Nacional de Educación Superior



COVO	Centro de Orientación Vocacional Ocupacional
CP	Carrera de Psicología
CPPCR	Colegio Profesional de Psicólogos de Costa Rica
CVE	Coordinación de Vida Estudiantil
D	Docencia
DCS	Departamento de Ciencias Sociales
DEDUN	Departamento de Docencia Universitaria
DIEA	Departamento de Investigación y Evaluación Académica
E	Estudiantes
EA	Evidencia Afín
ED	Evidencia Diferente
EFD	Escuela de Formación Docente
EnsPsico	Enseñanza de la Psicología
EPS	Escuela de Psicología
FEUCR	Federación de Estudiantes de la Universidad de Costa Rica
I	Investigación
IAFA	Instituto de Alcoholismo y Farmacodependencia
IIP	Instituto de Investigaciones Psicológicas
IE	Infraestructura y Equipamiento
INIE	Instituto de Investigaciones en Educación
IP	Impacto y Pertinencia
MEP	Ministerio de Educación Pública
METICS	Unidad de Apoyo a la Docencia mediada con Tecnologías de la Información y la Comunicación
MSHSO	Manual de Seguridad, Higiene y Salud Ocupacional
N=	Muestra
NA	No aplica
NC	No afín
OAICE	Oficina de Asuntos Internacionales y Cooperación Externa
OBS	Oficina de Bienestar y Salud



OEPI	Oficina Ejecutora del Programa de Inversiones
ONGs	Organizaciones No Gubernamentales
OPAC	Catálogo Público del SIBDI
OPES	Oficina de Planificación de la Educación Superior
OPLAU	Oficina de Planificación Universitaria
OPS	Organización Panamericana de la Salud
ORH	Oficina de Recursos Humanos
ORI	Oficina de Registro e Información
PAIS	Programa de Atención Integral en Salud
PD	Personal Docente
PEA	Programa de Educación Abierta
PGRRD	Programa de Gestión de Riesgo y Reducción de Desastres
PIAM	Programa Integral de la Persona Adulta Mayor
PAM	Población Adulta Mayor
PIIAD	Programa de Investigación y Acción Social en Desastres
PPTI	Programa de Pueblos y Territorios Indígenas
PRIDENA	Programa Interdisciplinario de Derechos de la Niñez y la Adolescencia
PRODIS	Programa para personas con Discapacidad
PROGAI	Programa de Gestión Ambiental Integral
PROIN	Proyecto de Inclusión de Personas con Discapacidad Cognitiva a la Educación Superior
PROTEA	Programa de Tecnologías de Avanzada
R	Resolución
RF	Rodrigo Facio
RIFED	Red Institucional de Formación y Evaluación Docente
S	Suficiente
SAE	Sistema de Aplicaciones Estudiantiles
SEP	Sistema de Estudios de Posgrado
SG	Sede de Guanacaste



SIAGC	Sistema de Información Institucional de Autoevaluación y Gestión de la Calidad
SIBDI	Sistema de Bibliotecas, Documentación e Información
SICAD	Sistema de Colaboración Académico Docente
SINAES	Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior
SIPPRES	Sistema Institucional de Formulación de Proyectos
SO	Sede de Occidente
SRF	Sede Rodrigo Facio
TCU	Trabajo Comunal Universitario
TFG	Trabajos Finales de Graduación
TIC	Tecnologías de la Información y la Comunicación
UA	Unidad Académica
UAPA	Universidad Abierta para Adultos
UCR	Universidad de Costa Rica
UNA	Universidad Nacional
USO	Unidad de Salud Ocupacional
VA	Vicerrectoría de Administración
VAS	Vicerrectoría de Acción Social
VD	Vicerrectoría de Docencia
VI	Vicerrectoría de Investigación
VVE	Vicerrectoría de Vida Estudiantil

CAPÍTULO I.

INFORMACIÓN GENERAL

1. Información institucional de la Universidad de Costa Rica

1.1. Breve reseña histórica de la Universidad de Costa Rica

La Universidad de Costa Rica (en adelante señalada como UCR) inicia sus funciones en la llamada Casa de Enseñanza de Santo Tomás y fue fundada en 1814. Gracias a un decreto que se firmó en 1843, cambia su nombre a Universidad de Santo Tomás. Durante 45 años se mantuvo en funciones regulares, ya que por razones de orden político, económico y académico se generó su clausura; las Facultades de Derecho, Agronomía, Bellas Artes y Farmacia continuaron funcionando de manera independiente, y es en el año 1940 cuando se crea la Universidad de Costa Rica como institución de educación superior, mediante Ley de la República Número 362 (<https://www.ucr.ac.cr/acerca-u/historia-simbolos/historia.html>).

Esta Institución guía todo su quehacer académico, social, estudiantil e investigativo mediante su *Estatuto Orgánico (Anexo 0001)*. En este documento se determinan los Principios y Propósitos de la Universidad, además de su Estructura y Gobierno. Desde el Título I se indica el carácter autónomo y el compromiso educativo, investigativo y social que la Universidad tiene para con las transformaciones de la sociedad costarricense. En este mismo apartado, se resalta el deber de fomentar una conciencia creativa, crítica y objetiva en la comunidad costarricense, así como la estructura organizativa y de gobierno para llevar a cabo tal tarea. Las características generales de la institución se señalan en la tabla 1.

Tabla 1. Características generales de la Universidad de Costa Rica. Fuente: Departamento de Investigación y Evaluación Académica (DIEA) – CEA.

Nombre de la institución:	Universidad de Costa Rica.
Año de fundación:	1940 (Ley 362 del 26 de agosto)
Fecha de inicio de labores:	7 de marzo de 1941
Cédula Jurídica:	4-000-042149



Teléfono/fax:	2511-4000 / 2234-0452.
Dirección postal:	Universidad de Costa Rica, Ciudad Universitaria Rodrigo Facio, San Pedro de Montes de Oca, San José. Código 2060
Dirección electrónica:	rectoria@rectoria.ucr.ac.cr
Portal web de rectoría:	http://www.rectoria.ucr.ac.cr
Portal web institucional:	http://www.ucr.ac.cr
Licencia CONARE:	Apertura anterior a la creación de la Oficina de Planificación de la Educación Superior (OPES)

1.2. Calidades del Rector de la Universidad de Costa Rica¹

El señor Dr. Gustavo Gutiérrez Espeleta, es el actual Rector de la Universidad de Costa Rica. El Dr. Gutiérrez Espeleta posee una Maestría en Genética desde 1992, otorgada por la Universidad de Costa Rica, en 1999 obtuvo el Doctorado en Genética en la Universidad Estatal de Arizona, Estados Unidos y, desde el año 2005 es Catedrático de la Universidad de Costa Rica. A partir del año 1991 se ha desempeñado como docente en la Universidad de Costa Rica y ha sido miembro de diversos grupos de asesoría en investigación y ética; fue igualmente director de la Escuela de Biología de esta Universidad durante los años 2009 al 2017 y representante de Costa Rica en la Red Latinoamericana en Ciencias Biológicas en el año 2013.

También ha sido profesor en otras instituciones como la Escuela de Agricultura de la Región del Trópico Húmedo (EARTH), la Universidad Estatal a Distancia (UNED) y la *Arizona State University*. Asimismo, ha tenido una amplia trayectoria y participación en gran cantidad de proyectos de investigación y de acción social.

1.3. Marco estratégico institucional de la Universidad de Costa Rica

La Universidad de Costa Rica se orienta hacia la búsqueda constante, inagotable y libre, de la verdad, la eficacia y la belleza, en concordancia con lo que establece el Estatuto

¹ Fuentes: <http://www.rectoria.ucr.ac.cr/site/el-rector/> y https://transparencia.ucr.ac.cr/medios/documentos/2021/cv_gustavo_gutierrez_espeleta.pdf



Orgánico de esta institución (**anexo 0001**). Para esta institución de educación superior, la actividad primordial debe encaminarse a propiciar el avance del conocimiento en su máxima expresión y responder, de manera efectiva, a las necesidades que genera el desarrollo integral de la sociedad. Desde esta perspectiva, su producción permanente se orienta a lograr niveles de excelencia en la formación de profesionales, que a su vez actúan como difusores y agentes de cambio en la comunidad en general, lo cual logra desarrollando actividades en tres direcciones: la docencia, la acción social y la investigación.

Tanto su propósito (misión), como la aspiración (visión) y sus objetivos estratégicos institucionales son rectores del quehacer de esta institución y se encuentran claramente expuestos en el Estatuto Orgánico (**anexo 0001**) y en el Plan estratégico Institucional (PEI) 2021-2025 (**anexo 0002**).

1.3.1. Propósito (misión) de la Universidad de Costa Rica

En el artículo primero del Estatuto Orgánico de la Universidad (**anexo 0001**), se indica su misión: “La Universidad de Costa Rica es una institución de educación superior y cultura, autónoma constitucionalmente y democrática, constituida por una comunidad de profesores y profesoras, estudiantes, funcionarias y funcionarios administrativos, dedicada a la enseñanza, la investigación, la acción social, el estudio, la meditación, la creación artística y la construcción del conocimiento y su difusión”.

El artículo tercero de este mismo documento establece que la Universidad de Costa Rica debe contribuir con las transformaciones que la sociedad necesita para el logro del bien común, mediante una política dirigida a la consecución de una justicia social, de equidad, del desarrollo integral, de la libertad plena y de la total independencia de nuestro pueblo (**anexo 0001**).

1.3.2. Aspiración (visión) de la Universidad de Costa Rica

El Plan estratégico institucional 2021-2025 de la Universidad de Costa Rica indica que esta institución aspira a ser una universidad pública referente en la educación superior internacional, inclusiva, innovadora, proactiva, sostenible y solidaria. Asimismo, se propone



fortalecer la excelencia académica, la generación y la difusión del conocimiento, el diálogo de saberes con vocación transformadora, la internacionalización y la vinculación Universidad-Sociedad-Estado, siendo responsable y transparente en el uso de los recursos, a fin de promover la movilidad social ascendente, la búsqueda del bien común y el desarrollo territorial y nacional (**anexo 002**).

1.3.3. Objetivos estratégicos

Los objetivos estratégicos de la Universidad de Costa Rica se articulan sobre la base de seis ejes: 1) excelencia académica, 2) desarrollo territorial y sedes universitarias, 3) inclusión social y equidad, 4) internacionalización, 5) excelencia en la gestión, y 6) vida universitaria. En la siguiente tabla se precisan estos ejes:

Tabla 2. Objetivos estratégicos de la Universidad de Costa Rica. Fuente: Plan Estratégico Institucional 2021-2025.

Eje		Objetivo estratégico
Eje 1	Excelencia académica	<ul style="list-style-type: none"> - Articular, desde el concepto de triada, los programas, proyectos y actividades de docencia, investigación y acción social, para enriquecer el quehacer académico de la Universidad en forma conjunta con la sociedad y, de esta manera contribuir con la transformación social. - Fortalecer la gestión de la construcción, comunicación integrada y evaluación del conocimiento en los diferentes campos, con vistas a garantizar la alta calidad, relevancia y pertinencia académicas.
Eje 2	Desarrollo territorial y sedes universitarias	<ul style="list-style-type: none"> - Fortalecer los procesos sustantivos de la Universidad, para aportar con visión integral al desarrollo territorial, regional y nacional. - Impulsar el fortalecimiento de las Sedes con base en los criterios de pertinencia y excelencia académica, para contribuir al desarrollo integral de las comunidades en todo el país.
Eje 3	Inclusión social y equidad	<ul style="list-style-type: none"> - Fortalecer los programas y proyectos que la Universidad propicia o apoya, para lograr una sociedad más equitativa e inclusiva. - Implementar mecanismos eficientes de evaluación de programas y proyectos, con el fin de cuantificar la contribución de la Universidad a las comunidades y a la sociedad en general.
Eje 4	Internacionalización	<ul style="list-style-type: none"> - Impulsar una cultura de internacionalización en el quehacer sustantivo de la Universidad (docencia, investigación y



		acción social), con el fin de promover el intercambio de saberes, la construcción y la actualización de conocimiento, así como la excelencia académica.
Eje 5	Excelencia en la gestión	<ul style="list-style-type: none"> - Fortalecer acciones de planificación institucional que contribuyan a la sostenibilidad, la transparencia y el equilibrio económico. - Implementar mecanismos y acciones para simplificar, flexibilizar, descentralizar y automatizar los procesos institucionales, con el fin de agilizar la gestión académica y la rendición de cuentas. - Optimizar el desarrollo y la utilización de la infraestructura, espacios físicos y gestión ambiental, en el marco del contexto académico actual y proyectado mediante la planificación y gestión óptima de los recursos.
Eje 6	Vida universitaria	<ul style="list-style-type: none"> - Fortalecer acciones para promover una mayor equidad en el ingreso, permanencia y graduación de los estudiantes, con miras a lograr una movilidad social ascendente. - Promover el bienestar biopsicosocial de la comunidad universitaria, para contribuir con entornos estudiantiles y laborales saludables. - Implementar acciones que promuevan el respeto y la responsabilidad, para propiciar la equidad y la inclusión de todos los sectores de la comunidad universitaria.

1.3.4. Estructura organizativa de la Universidad de Costa Rica

La estructura de la Universidad de Costa Rica (<https://www.ucr.ac.cr/acerca-u/marco-estrategico/organigrama-institucional.html>) integra las diferentes áreas de su quehacer, en busca de la participación democrática en la toma de decisiones y está inspirada en el Estatuto Orgánico, el cual determina su estructura y formas de gobierno, su régimen de enseñanza y administrativo (Figura 1).

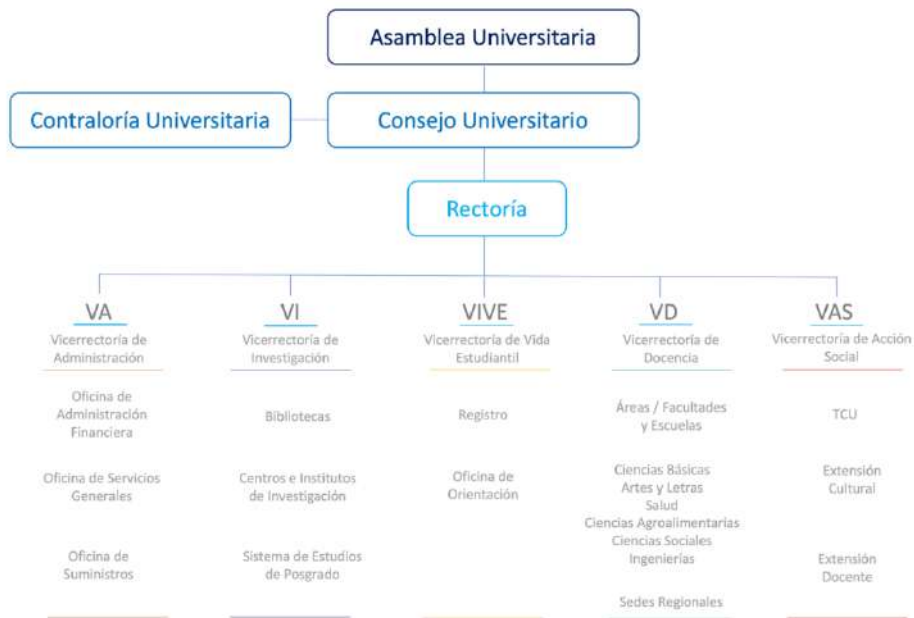


Figura 1 Organigrama Institucional.

Fuente: <https://www.ucr.ac.cr/acerca-u/marco-estrategico/organigrama-institucional.html>

De acuerdo con esta estructura, la Universidad de Costa Rica cuenta con los siguientes órganos decisorios:

1. La Asamblea Universitaria que está integrada por la Asamblea Colegiada y la Asamblea Colegiada Representativa, la cual es la instancia de más alta jerarquía en la Universidad.
2. El Consejo Universitario que está integrado por doce miembros, de los cuales siete se eligen por votación de la Asamblea Plebiscitaria; los demás miembros representan al Ministerio de Educación, la Rectoría, la Federación de Colegios Profesionales Universitarios y la representación estudiantil. Este órgano es el encargado de la definición de las políticas institucionales y de la fiscalización de la gestión universitaria.
3. La Rectoría es la autoridad elegida democráticamente por períodos de cuatro años; ejerce la representación judicial y extrajudicial. Es responsable de la orientación, dirección y evaluación de las actividades que realiza la institución,



las cuales se ejecutan con el apoyo de las diferentes Vicerreorías.

4. Las Vicerreorías tienen como tarea fundamental la gestión de los asuntos específicos que les atañe según su nombre lo indica. Estas son: Vicerreoría de Acción Social (VAS), Vicerreoría de Investigación (VI), Vicerreoría de Administración (VA), Vicerreoría de Docencia (VD) y Vicerreoría de Vida Estudiantil (VIVE). Estas, a su vez actúan con el apoyo de la Oficina de Asuntos Internacionales y Cooperación Externa (OAICE), la Oficina Jurídica (OJ), la Oficina de Planificación Universitaria (OPLAU), la Oficina Ejecutora del Programa de Inversiones (OEPI) y el Centro de Informática (CI).
5. Adicionalmente, el artículo 8 del Estatuto Orgánico (**anexo 001**) aclara que la Universidad de Costa Rica está compuesta por Facultades, Escuelas, Departamentos, Secciones, Sedes Regionales, Estaciones Experimentales, Centros e Institutos de Investigación, Servicios Administrativos y Técnicos.
6. Las Facultades están integradas por Escuelas y se corresponden con 6 Áreas:
 - a. **Área de Artes y Letras:** acoge a la Facultad de Bellas Artes y a la Facultad de Letras.
 - b. **Área de Ciencias Básicas:** integrada por la Facultad de Ciencias.
 - c. **Área de Ciencias Sociales:** compuesta por la Facultad de Ciencias Sociales, la Facultad de Ciencias Económicas, la Facultad de Derecho y la Facultad de Educación.
 - d. **Área de Ingeniería:** integrada por la Facultad de Ingeniería.
 - e. **Área de Salud:** integrada por la Facultad de Farmacia, la Facultad de Medicina, la Facultad de Microbiología y la Facultad de Odontología.
 - f. **Área de Ciencias Agroalimentarias:** compuesta por la Facultad de Ciencias Agroalimentarias.

En relación con las Sedes Regionales de la Universidad de Costa Rica, estas dependen directamente de la Rectoría.

Existen siete sedes regionales: 1) La Sede de Occidente, que es la primera en haberse constituido; está ubicada en Alajuela y la conforman los Recintos de San Ramón y de Tacaes en Grecia; 2) la Sede del Pacífico; 3) la Sede de Guanacaste, que tiene los Recintos de Liberia y de Santa Cruz; 4) la Sede Interuniversitaria de Alajuela; 5) la Sede del Atlántico, ubicada en Turrialba y conformada por los Recintos de Paraíso, Guápiles y la



Finca Experimental Interdisciplinaria de Modelos Agroecológicos (FEIMA); y 7) la Sede del Caribe en Limón, conformada por el Recinto de Siquirres (Figura 2).



Figura 2 Sede y recintos regionales de la UCR.

Fuente: <https://www.ucr.ac.cr/acerca-u/carta-de-presentacion-ucr.html#comunidad>

A continuación, se presenta la Figura 3 que corresponde a la estructura organizativa de la Universidad de Costa Rica y la ubicación de las Carreras de Bachillerato y Licenciatura en Psicología y de Bachillerato en Enseñanza de la Psicología.

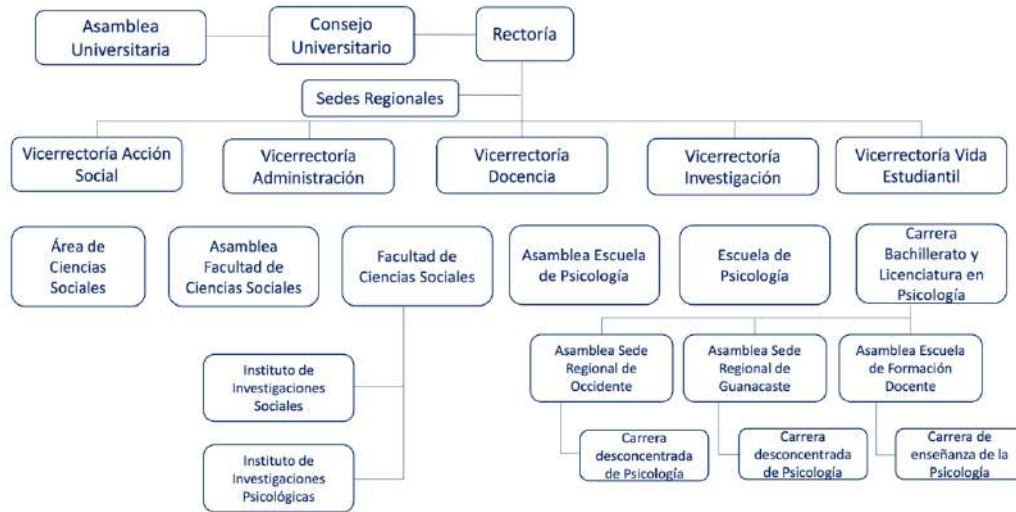


Figura 3 Estructura organizativa de la UCR y ubicación de las Carreras de Bachillerato y Licenciatura en Psicología y de Bachillerato en Enseñanza de la Psicología. Fuente: Estatuto Orgánico de la UCR.

1.3.5. Sobre las carreras en la UCR: carreras propias, desconcentradas, descentralizadas y compartidas

La Carrera de Bachillerato y Licenciatura en Psicología de la Sede Rodrigo Facio es una carrera con oferta académica propia. Esta misma, en la Sede de Occidente, es una carrera desconcentrada, la cual, a la fecha actual (noviembre 2023) se encuentra en proceso hacia la descentralización; en la Sede de Guanacaste esta carrera se encuentra descentralizada; mientras que la carrera de Enseñanza de la Psicología es una carrera compartida.

El Consejo Universitario, en la reforma integral realizada en la sesión 4112, artículo 9, del 31 de mayo de 1995, estableció las definiciones de las "carreras propias" y de las



"carreras desconcentradas", entendiéndolas como sigue (<https://vd.ucr.ac.cr/wp-content/uploads/2021/09/Resolucion-VD-11871-2021.pdf>).

1.3.5.1. Carreras propias

Son aquellas carreras particulares a cada Sede Regional que no se ofrecen en otras unidades académicas de la Universidad, las cuales, desde el punto de vista académico, tienen su propio funcionamiento de acuerdo con las normas de la Universidad. Asimismo, son carreras lideradas por la figura de una persona Coordinadora y un Consejo de carrera. Los aspectos propios de cada carrera son regulados por el Reglamento respectivo. En este Conglomerado de Psicología y Enseñanza de la Psicología, la Carrera de Bachillerato y Licenciatura en Psicología de la Escuela de Psicología, Sede Rodrigo Facio es una carrera propia.

1.3.5.2. Carreras desconcentradas

Son carreras que se ofrecen de forma temporal en una Sede Regional para atender necesidades eventuales en una determinada región, bajo la plena responsabilidad académica de la unidad académica que ofrece la carrera en la Universidad. Lo anterior, luego de un estudio de factibilidad administrativa y de pertinencia académica, elaborados por la unidad académica y por la Sede Regional, con la asesoría del Centro de Evaluación Académica (CEA) y el refrendo de la Vicerrectoría de Docencia.

Las carreras desconcentradas se rigen bajo las siguientes condiciones:

- Su ofrecimiento debe formalizarse mediante la firma de un acuerdo entre las unidades. En el acuerdo se establecerán las responsabilidades administrativas de cada instancia.
- Dada la responsabilidad académica que en estas carreras poseen las unidades académicas que las desconcentran, a éstas les compete el nombramiento interino del personal docente que impartirá lecciones, en coordinación con la Sede.
- En el caso de carreras desconcentradas que se hayan mantenido como tal por 10 o



más años, o después de dos promociones consecutivas, se deben iniciar los estudios necesarios para valorar la posibilidad de transformarlas en carreras descentralizadas. En este proceso participarán la Sede Regional, la Unidad Académica y la Vicerrectoría de Docencia que coordina el proceso.

1.3.5.3. Carreras descentralizadas

La descentralización es una modalidad de administración curricular que conlleva, para la Unidad Académica a la que se le aprueba, una mayor autonomía en la administración académica de la carrera que la desconcentración (sea esta una Escuela, una Sede o una Facultad no dividida en Escuelas). Esto le brinda un mayor ámbito de decisión y participación académica, así como la oportunidad de conformar un cuerpo docente estable, con lo que se busca no solo una docencia de excelencia, sino también afianzar las bases para el desarrollo sostenido de la investigación y la acción social en el campo específico. En este Conglomerado de Psicología y Enseñanza de la Psicología, éste es el caso de la Carrera de Bachillerato y Licenciatura en Psicología en la Sede de Guanacaste. Además, de conformidad con el artículo 109 del Estatuto Orgánico, corresponde a las Sedes Regionales: “Ofrecer carreras cortas, así como programas de extensión, determinados de acuerdo con las necesidades de la región y del país”. Las carreras descentralizadas se rigen bajo las siguientes condiciones:

- Su ofrecimiento debe formalizarse mediante la firma de un acuerdo de cooperación entre las unidades.
- Se encuentran bajo la responsabilidad administrativa de la Sede Regional.
- Son reguladas desde la perspectiva académica por un Consejo de Carrera, en donde tienen igual participación la Sede Regional y la(s) Unidad(es) Académica(s) correspondiente(s).
- La Sede Regional podrá establecer concursos de antecedentes dirigidos únicamente a llenar vacantes para esas carreras, de conformidad con lo establecido en el Reglamento de Régimen Académico y Servicio Docente, según Resolución VD-11871-2021 ([https://vd.ucr.ac.cr/wp-content/uploads/2021/09/Resolucion-VD-](https://vd.ucr.ac.cr/wp-content/uploads/2021/09/Resolucion-VD-11871-2021)

[11871-2021.pdf](#)).

1.3.5.4. Carreras compartidas

El concepto de carreras compartidas en la Universidad de Costa Rica ha sufrido modificaciones de nombre a lo largo de los años. En 1978 se les asignó el nombre de carreras interdisciplinarias, el que cambió a carreras compartidas en el año 1989. Del año 2012 en adelante se les ha designado como “Carreras de Enseñanza de...” No obstante, el concepto central se mantiene desde 1978. De acuerdo con el artículo 1 del Reglamento de Carreras Interdisciplinarias (https://www.cu.ucr.ac.cr/uploads/tx_ucruniversitycouncildatabases/normative/carreras_interdisciplinarias.pdf), estas carreras “corresponden a planes de estudio que se imparten conjuntamente por varias unidades académicas para formar profesionales cuyos conocimientos procedentes de distintas especialidades se integren en un determinado campo de trabajo”. Asimismo, el artículo 2 establece que “en la ejecución de planes de estudio de esta índole, deberán participar al menos dos unidades académicas y podrán tener apoyo de otras de ellas”.

La Carrera de Bachillerato en la Enseñanza de la Psicología es una carrera compartida por las Unidades Académicas de la Escuela de Psicología y la Escuela de Formación Docente. La Escuela de Psicología aporta la formación disciplinar y la Escuela de Formación Docente la formación pedagógica; además, esta última se encarga de la



gestión y promoción de la carrera. Para una mejor comprensión, se adjunta la siguiente figura:

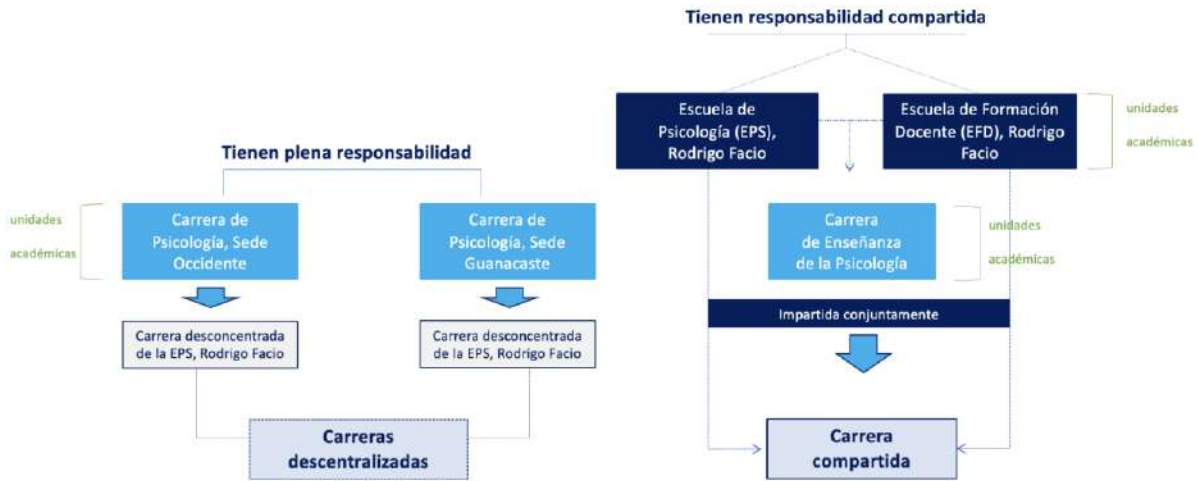


Figura 4 Esquema de carreras desconcentradas, descentralizadas, compartidas y propias

Fuente: Elaboración propia.

Con base en los apartados anteriores se presentan enseguida los aspectos generales de cada una de las instancias involucradas en este proceso de autoevaluación, y que integran la figura del Conglomerado en Psicología y Enseñanza de la Psicología, a saber:

- Carrera de Bachillerato y Licenciatura en Psicología, Escuela de Psicología, Sede Rodrigo Facio;
- Carrera de Bachillerato y Licenciatura en Psicología, Sede de Guanacaste;
- Carrera de Bachillerato y Licenciatura en Psicología, Sede de Occidente;
- Carrera de Bachillerato en la Enseñanza de la Psicología, Sede Rodrigo Facio.

2. Información institucional de las carreras que integran al Conglomerado de Psicología y Enseñanza de la Psicología

2.1. Carrera de Bachillerato y Licenciatura en Psicología Sede Rodrigo Facio

De acuerdo con lo que se señala en el documento Plan de Estudio de la Carrera de Psicología (aprobado en sesión # 71 de la Asamblea de Escuela de Psicología del 27 de setiembre 2023) (**Anexo 0005**), la primera formalización de la Psicología como disciplina surge como resultado de una preocupación generalizada por regular el ingreso a la Universidad de Costa Rica por medio de una prueba de admisión. En ese momento, se constituyó el Centro de Investigaciones Socio-Pedagógicas, el cual, a finales de 1960 fue renombrado como Centro de Investigaciones Psicológicas, y se adscribe a la Facultad de Ciencias y Letras de la UCR. De esta iniciativa surge el inicio de la Sección de Psicología, que se convirtió luego, en el Departamento de Psicología, dentro de las disciplinas de Ciencias del Hombre, en 1962. Tal y como se señala en este documento Plan de estudio (2023), retomando a Calvo y colaboradores (2010), es en el año 1966 que se crea el Bachillerato en Psicología en la Sección de Ciencias del Hombre, que es nombrada dos años después como Departamento de Ciencias del Hombre. De acuerdo con el documento Plan de Estudio (2023, citando a Cerdas et al., 2010), es en 1972 que se da la apertura del programa de Licenciatura en Psicología.

A finales del año 1976, el Departamento de Ciencias del Hombre se dividió en dos: el Departamento de Psicología y la Escuela de Antropología y Sociología, ambos Departamentos se instauraron en la recién formada Facultad de Ciencias Sociales y fue ello lo que condujo a que en ese mismo año se efectuará una reforma en el Plan de Estudios de la Carrera de Bachillerato y Licenciatura en Psicología; en este proceso fue de suma relevancia la participación estudiantil para que finalmente se da apertura la Escuela de Psicología (EPS). Según se refiere en la historia de la Escuela (Documento Plan de Estudio, 2023, **Anexo 0005**), durante este proceso transitorio del Departamento de Psicología a la Escuela de Psicología, fueron vitales la participación del Dr. Gerardo Rodríguez Echeverría, así como la participación del estudiantado.



Posteriormente, en 1977 y hasta 1989 empieza a regir un nuevo Plan de Estudio de Licenciatura Diversificada en Psicología Clínica de Adultos, Infantil y Psicología Social. A partir de este momento, el Plan empezó a recibir revisiones importantes consolidando una actividad académica que promovía la diversificación en áreas y enfoques, así como una orientación hacia el trabajo con diferentes poblaciones. Durante este proceso se fortalece el interés por integrar prácticas profesionalizantes del estudiantado de psicología fuera del ámbito universitario.

En el año 1990 y hasta 1995, el Plan de Estudio coexistió con el de 1977; desde entonces ha habido modificaciones parciales hasta una concreción de un documento Plan de Estudio en setiembre del 2023, fecha en la cual se formaliza un documento base del Plan de Estudio de la Carrera de Bachillerato y Licenciatura en Psicología de la Universidad de Costa Rica, el cual fue aprobado de forma unánime por la Asamblea de Escuela de Psicología. Ha sido destacable el interés de la comunidad académica de la EPS por promover procesos de revisión y autoevaluación, que han favorecido la articulación de múltiples reuniones, discusiones académicas y generación de propuestas para fortalecer la formación académica. En este contexto se dan dos Congresos Internos de la Escuela de Psicología, que luego serían de gran interés al vincularlos con la incursión de la Escuela, en el año 2000, en los procesos de autoevaluación para optar por la primera acreditación de la Carrera de Bachillerato y Licenciatura en Psicología de la Universidad de Costa Rica ante el Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES).

En el año 2004 la carrera obtuvo su primera acreditación, en el 2010 se logró la segunda acreditación por un periodo de 6 años, y en el 2019 se obtuvo la tercera acreditación del Bachillerato y Licenciatura en Psicología de la Sede Rodrigo Facio, por un periodo de 4 años, hasta diciembre de 2023 esta última se realizó como Conglomerado junto a las Carreras de Psicología en la Sede Occidente y de Guanacaste, y a la Carrera de Enseñanza de la Psicología en la Sede Rodrigo Facio.

La Carrera de Bachillerato y Licenciatura en Psicología se imparte de forma regular durante el I, II y III ciclo lectivo de cada año, en las tres sedes: Psicología en Rodrigo Facio, Psicología en Guanacaste y Psicología Occidente.

La organización de los contenidos por semestres plantea una duración de cinco años, distribuida en diez semestres y con un total de 182 créditos. Los primeros dos años son de introducción a las teorías de pensamiento contemporáneas en psicología y cursos



básicos, cuyos contenidos proveen al estudiantado de la teoría en las áreas psicofisiológica, psicosocial, desarrollo psicológico educación y salud. Para la formación, se establecen cursos en una modalidad teórico-práctica con énfasis en diferentes áreas de formación profesional. También se da un énfasis particular en la formación en metodología de la investigación, como eje transversal en los estudios (a lo cual se dedica ocho cursos obligatorios). Adicionalmente, la formación se solidifica con una vasta experiencia práctica, la cual se pone en ejecución a partir del primer semestre del tercer año de carrera, a través de los Módulos Profesionalizantes (**Anexo 0005**).

El Bachillerato se obtiene al haber completado 146 créditos distribuidos en ocho ciclos lectivos, semestrales (cada uno de 16 semanas), y el cumplimiento de las 300 horas de Trabajo Comunal Universitario. Para el grado de Licenciatura se requiere cursar 36 créditos adicionales distribuidos en dos ciclos lectivos y el Trabajo Final de Graduación (**Anexo 0005, Anexo 0006**).

Como se pudo ver a partir del marco histórico antes expuesto, desde un punto de vista académico, todo el desarrollo y ejecución del Plan de estudio y la malla curricular de la carrera (en las tres sedes) se gestiona desde la Escuela de Psicología, en Rodrigo Facio. Esto implica que muchas de las decisiones sobre aspectos académicos se toman en el seno de la Asamblea de la Escuela de Psicología, y el quehacer se orienta a partir de un plan estratégico propio de esta Escuela (**Anexo 0007**). Por otro lado, aspectos referidos al orden administrativo, se gestionan desde las estructuras administrativas de cada una de las Sedes y de sus propios planes estratégicos.

2.1.1. Propósito, aspiración y principios orientadores, Escuela de Psicología, Sede Rodrigo Facio

De acuerdo con el Plan estratégico (2022-2026) de la Escuela de Psicología (**Anexo 0007**), el propósito, la aspiración y los principios que orientan el quehacer de esta Escuela (ver tabla 3), se encuentran articulados con el Plan Estratégico Institucional de la Universidad de Costa Rica (2021-2025) (**Anexo 0002**), el cual se visualiza a través de seis ejes centrales: 1) excelencia académica, 2) generación de conocimiento, 3) transferencia

de conocimiento, 4) internacionalización, 5) inclusión social y equidad, 6) gestión institucional.

Tabla 3 Propósito, aspiración y principios orientadores de la Escuela de Psicología. Fuente: Plan Estratégico Escuela Psicología

Propósito Escuela de Psicología, Rodrigo Facio	Aspiración Escuela de Psicología, Rodrigo Facio	Principios orientadores Escuela de Psicología, Rodrigo Facio
<p>La Escuela de Psicología se dedica a la formación académica y humanista de profesionales con capacidad crítica, analítica, propositiva e investigativa, por medio de la articulación entre docencia, investigación y acción social, con el fin de contribuir a la transformación que la sociedad necesita para el logro del bien común.</p>	<p>La Escuela de Psicología aspira a fortalecer la excelencia académica, articulando la docencia, la investigación y la acción social, por medio del trabajo interdisciplinario y el compromiso social, aportando así a la construcción de una sociedad justa y equitativa en el marco de los derechos humanos.</p>	<p>a. Excelencia en la formación académica y humanista: para un ejercicio profesional ético, crítico, propositivo, sensible y comprometido con la igualdad social.</p> <p>b. Compromiso y transformación social: desde una psicología crítica, inclusiva, solidaria, creativa, reflexiva, que responda a los problemas y desafíos de las realidades sociales costarricenses, para el desarrollo personal y colectivo, así como al enriquecimiento de la vida cultural y científica del país.</p> <p>c. Respeto a las diversidades: de tradiciones y concepciones de pensamiento, saberes y praxis en la docencia, la acción social y la investigación.</p> <p>d. Diálogo permanente e inclusivo: entre saberes y tradiciones de pensamiento, con la participación de diferentes poblaciones y sectores sociales.</p> <p>e. Compromiso con los derechos humanos y el bienestar común: la vida, la dignidad, el respeto por las diversidades y el cuidado del medio ambiente.</p>

2.1.2. Estructura administrativa de la Escuela de Psicología, Rodrigo Facio

La gestión administrativa de la Escuela de Psicología está presidida por la Asamblea de Escuela, la cual se integra por el profesorado que se encuentra en Régimen Académico y tiene derecho a voz y voto, así como por el Consejo de Representantes Estudiantiles (CRE); enseguida por el puesto de la dirección, cuya elección se realiza en la Asamblea de



Escuela cada cuatro años. Adicionalmente, se encuentra el puesto de subdirección y el apoyo del personal administrativo (jefatura administrativa, recepción, asuntos estudiantiles, secretaría, archivo y personal a cargo del recurso informático, así como y de la gestión de los laboratorios) (**Anexo 0005**).

A partir del año 2015, la Escuela de Psicología se organiza académica y administrativamente por Núcleos de formación, como ha sido expuesto con anterioridad. Cada Núcleo es coordinado por docentes, quienes a su vez integran la Comisión de Docencia. En un trabajo con esta Comisión, operan las otras diversas Comisiones de la Unidad Académica: Comisión de Acción Social (CAS), Comisión de Investigación (CINV), Comisión de Trabajos Finales de Graduación (CTFG), Comisión de Autoevaluación, Comisión de Orientación, Evaluación, Selección y Matrícula (COESM), y la Comisión de Autoevaluación. De igual manera, la Comisión de Docencia está a su vez integrada por varias instancias: la subcomisión de Gestión de la Calidad (la cual se encarga del seguimiento a los procesos relacionados con la acreditación ante el SINAES, la Subcomisión de Convenios Internacionales, Nacionales, Movilidad Académica y Estudiantil, y la Subcomisión de Evaluación. Adicionalmente, se encuentra la representación de docentes de la Escuela de Psicología en otras comisiones (<https://www.psico.ucr.ac.cr/index.php/es/quienes-somos/comisiones-permanentes.html>).

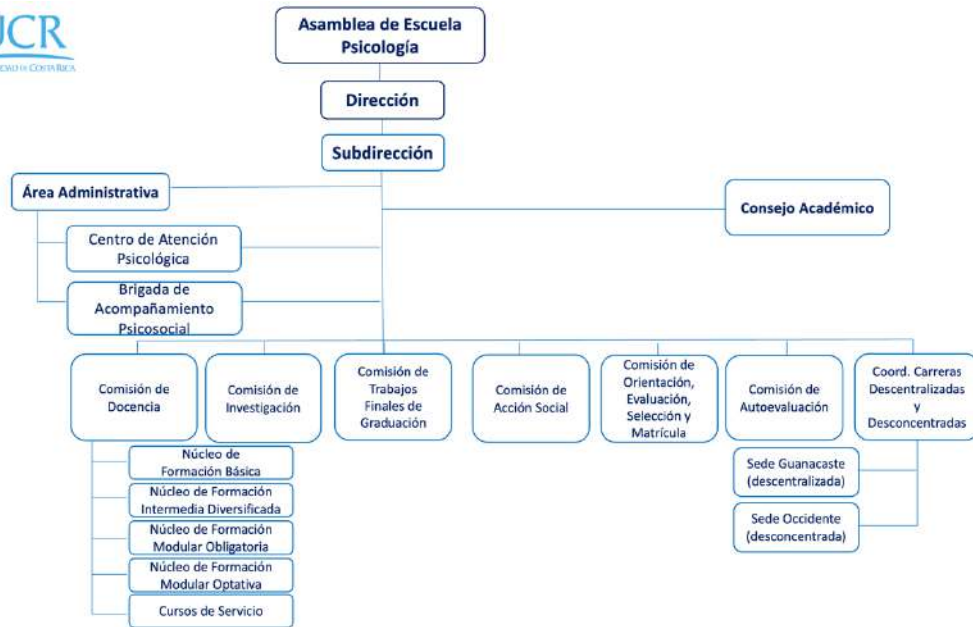


Figura 5 Estructura organizativa de la Carrera de Psicología, Universidad de Costa Rica. Fuente: <https://www.psico.ucr.ac.cr/index.php/es/quienes-somos/sobre-la-escuela/organigrama.html>

2.1.3. Nombre y calidades de la persona que dirige la Escuela de Psicología, Rodrigo Facio

Tabla 4 Datos de la persona en la Dirección de la Escuela de Psicología, Sede Rodrigo Facio. Fuente: Curriculum Vitae

Nombre y apellidos del director de la Escuela de Psicología	Dr. Jorge Sanabria León
Vigencia de sus funciones:	1ero setiembre, 2022 al 31 agosto, 2026
Teléfono de la central:	2511-5561
Código y dirección postal	1174-1200 San José, Costa Rica
Portal Web	https://www.psico.ucr.ac.cr/index.php/es/

El señor Jorge Sanabria León es psicólogo graduado de la Universidad de Costa Rica, posee un doctorado (PhD), con especialización en Teoría de la Socialización y Metodología de Investigación de la Universidad J.W. Goethe de la Ciudad de Frankfurt del Meno, en la República Federal de Alemania; es profesor Catedrático de la Universidad de Costa Rica desde el año 1995.

2.2. Carrera de Bachillerato y Licenciatura en Psicología de la Sede de Guanacaste

La Sede Regional de Guanacaste de la Universidad de Costa Rica nació como Centro Universitario Regional de Guanacaste a inicios de 1972, gracias a luchas que encabezaron los grupos comunales en los años sesenta, que buscaban atraer la educación superior a la provincia. En aquel momento, el objetivo principal del nuevo Centro Universitario de Guanacaste era ofrecer carreras cortas y programas de extensión docente, diseñados en relación con las necesidades de la región, y que pudiera funcionar también como centro de transferencia para estudiantes que estuvieran interesados en continuar sus estudios superiores en San José. Al inicio se contaba con una planta física provisional prestada por la Escuela Normal de Liberia. El crecimiento en el número de estudiantes matriculados en el nuevo Centro Universitario fue acelerado. En 1985, en virtud de la reforma promulgada por la Vicerrectoría de Docencia, la Sede de Guanacaste imparte la mayoría de los cursos de servicio de la Facultad de Ciencias Básicas, que eran parte del currículo de una gran variedad de carreras ofrecidas por la Universidad de Costa Rica en ese entonces.

Hoy en día, las necesidades de la región que atiende la Sede de Guanacaste son muy diversas. Se ha pasado de un modelo rural, basado en la actividad agrícola, a un nuevo modelo económico compuesto, no solo por la industria agroalimentaria, sino también por áreas muy distintas, como el turismo, hotelería, servicio al cliente, la generación y distribución de electricidad, la gestión aeroportuaria y la gestión de PYMES.

Por acuerdo del Consejo Universitario Sesión 2438-18 del 31 de octubre de 1977, el Consejo Municipal de Santa Cruz dona 60 manzanas para que la Universidad construya sus instalaciones en esa ciudad. Se compran 42 manzanas junto al terreno donado. En 1975 se crea el servicio descentralizado en Santa Cruz; inicialmente se ofrecen las Humanidades y posteriormente se imparten otras asignaturas básicas. En 1978 se inicia la Etapa Básica de Música en el Recinto de Santa Cruz como un programa de acción social que se consolida en 1983. En un acto simbólico el 25 de julio de 1976, se entrega la finca a miembros del Consejo Universitario de la Universidad de Costa Rica. El 9 de mayo de



1980 (Sesión 2690 del 19 de mayo de 1980), se inicia la construcción de las aulas del servicio descentralizado de Santa Cruz.

La oferta académica actual incluye las carreras de Psicología, Agronomía, Administración Aduanera y Comercio Exterior, Educación Inicial, Educación Primaria, Inglés, Educación Primaria con Concentración en Inglés, Derecho, Dirección de Negocios, Contaduría Pública, Ingeniería Eléctrica, Ingeniería de Alimentos, Ingeniería Civil, Salud Ambiental, e incluyendo carreras propias de la sede como Informática Empresarial y Turismo Ecológico. Asimismo, se ofrecen cursos de Estudios Generales y Ciencias Básicas.

El Plan estratégico de la Sede Regional de Guanacaste (2021-2025) (**Anexo 0008**) define su misión, visión, los valores y los objetivos de manera articulada con el Plan Estratégico de la Universidad de Costa Rica, propiamente (**Anexo 0002**).

Se distingue, asimismo el propósito de la Sede de Guanacaste: “La Universidad de Costa Rica aspira a ser una universidad pública referente en la educación superior internacional, inclusiva, innovadora, proactiva, sostenible y solidaria. Asimismo, se propone fortalecer la excelencia académica, la generación y la difusión del conocimiento, el diálogo de saberes con vocación transformadora, la internacionalización y la vinculación Universidad-Sociedad-Estado, siendo responsable y transparente en el uso de los recursos, a fin de promover la movilidad social ascendente, la búsqueda del bien común y el desarrollo territorial y nacional” (**Anexo 0008**, pág. 8).

La Carrera de Psicología en la Sede Regional de Guanacaste se abrió en 1997, como carrera desconcentrada de la Escuela de Psicología en la Sede Rodrigo Facio. Su quehacer se incorpora para responder a las dinámicas particulares de la región: zonas altamente turísticas, otras vulnerabilizadas por condiciones de pobreza, que se agravan por el narcotráfico; dinámicas propias de las zonas fronterizas y marítimas, así como situaciones de la explotación sexual, y la inmigración.

2.2.1. Misión y objetivo de la Sede de Guanacaste de la Universidad de Costa Rica

Según el Reglamento de la Sede de Guanacaste aprobado en 1998, la Sede Regional de Guanacaste es una instancia académica pluridisciplinaria que depende de la



Rectoría. A través de ella, la Universidad de Costa Rica canaliza y organiza su proyección regional, con el propósito de lograr una transformación integral de la sociedad, para el logro del bien común.

- a. **Misión:** Contribuir con el desarrollo integral de la Región Chorotega y del país, por medio de la docencia, la investigación y la acción social.

- b. **Objetivo general:** Apoyar los programas académicos existentes, así como consolidar y establecer los programas de docencia en grado y posgrado, de investigación y de acción social que respondan fundamentalmente a las necesidades de desarrollo de la Región. Además, el Reglamento de la Sede Regional de Guanacaste (**Anexo 0009**), aprobado en la sesión 4378-09, del 25 de agosto de 1998, establece los siguientes fines:
 - Contribuir, activa y directamente con el desarrollo integral de la Región, particularmente en los sectores: agropecuario, salud, educación, turismo y el científico-tecnológico.
 - Fundamentar su actividad en la interacción dinámica de la acción social, la docencia y la investigación, con el propósito de lograr una actividad docente integral y renovadora: así como una actividad de investigación que responda a las necesidades de la región.
 - Colaborar, como Sede Regional de la Universidad de Costa Rica, en el proceso de desarrollo social, cultural, económico y científico-tecnológico del país.
 - Contribuir con la diversificación de las oportunidades académicas de la educación universitaria, acorde con las políticas de planificación nacional y universitaria.
 - Colaborar estrechamente con instituciones nacionales, regionales y locales, cuyas actividades de desarrollo respondan a los objetivos de la educación superior, en general, y de la Sede Regional de Guanacaste, en particular.

2.2.2. Estructura organizativa de la Sede de Guanacaste de la Universidad de Costa Rica

La Sede de Guanacaste es una dependencia de la Rectoría de la UCR, tiene una naturaleza propia de organización y funcionamiento que dista de la forma en que se estructuran y funcionan las Facultades y Escuelas de la Sede Rodrigo Facio, así como de otras Sedes Universitarias.

La Asamblea de Sede es la instancia de más alta jerarquía. Seguidamente, se encuentra la Dirección de la Sede. En tercer nivel de jerarquía, se encuentra el Consejo de Sede, el cual está compuesto por la persona que se encuentra en el cargo de la Dirección de la Sede, quien preside; la persona en la Subdirección de la Sede; las personas Coordinadoras Generales y una representación estudiantil no mayor del 25% del número total de los docentes miembros de dicho Consejo. Además, forman parte del Consejo de Sede, quien dirige la Finca Experimental de Santa Cruz y quien coordina de forma General el Recinto de Santa Cruz.

Las carreras que se ofrecen en la Sede están adscritas a la Coordinación General de Docencia y se encuentran distribuidas por Departamentos. Cada carrera tiene una persona Coordinadora encargada de los aspectos administrativos del funcionamiento de los planes de estudio que se ofrecen. La carrera descentralizada de Psicología es parte del Departamento de Ciencias Sociales.

2.2.3. Nombre y calidades de las personas que dirigen la Sede de Guanacaste y la Carrera de Psicología en esta Sede

Tabla 5 Dirección, Sede de Guanacaste de la Universidad de Costa Rica. Fuente: <https://sedeguanacaste.ucr.ac.cr/direccion-2/>

Nombre y apellidos de la directora de la Sede	M.Sc. Marta Eugenia Bustamante Mora
Vigencia de sus funciones:	Del 2 enero del 2023 al 1 de enero del 2027
Teléfono de la central:	2511-9401
Código y dirección postal	31-50101 Universidad de Costa Rica, Sede Guanacaste. Barrio el Capulín, Liberia, Guanacaste.
Portal Web	https://sedeguanacaste.ucr.ac.cr/



La M.Sc. Marta Eugenia Bustamante Mora es licenciada en Tecnología de Alimentos, con una Maestría Académica en Ciencia de Alimentos, ambos grados obtenidos en la Universidad de Costa Rica. Ha tenido una participación en actividades docentes, de investigación y de acción social, tanto en el Centro Nacional de Ciencia y Tecnología de Alimentos (CITA) como en la Escuela de Tecnología de Alimentos (ETA). Desde el año 2019 ha destacado en la Sede de Guanacaste por operacionalizar el Acuerdo de Entendimiento entre el Centro Nacional de Ciencia y Tecnología de Alimentos, la Sede de Guanacaste y la Escuela de Tecnología de Alimentos para el fortalecimiento de la industria alimentaria en Guanacaste.

Tabla 6 Coordinación de la Carrera de Psicología en la Sede de Guanacaste. Fuente: Currículum vitae

Nombre y apellidos de la persona Coordinadora de la Carrera de Psicología en Guanacaste	M.Sc. Maureen Baltodano Chacón
Vigencia de sus funciones:	Marzo, 2022 a diciembre, 2023
Teléfono de la central:	2511-9447
Código y dirección postal	31-50101 Universidad de Costa Rica, Sede Guanacaste. Barrio el Capulín, Liberia, Guanacaste.
Portal Web	https://sedeguanacaste.ucr.ac.cr/psicologia-2/

La Máster Maureen Baltodano es Licenciada en Psicología por la Universidad de Costa Rica, Licenciada en Docencia en Psicología por la Universidad Estatal a Distancia (UNED) y Máster en Gerencia de Proyectos de Desarrollo por el Instituto Centroamericano de Administración Pública (ICAP).

2.3. Carrera de Bachillerato y Licenciatura en Psicología de la Sede de Occidente

A mediados de la década de los años sesenta, en la Sede Rodrigo Facio de la Universidad de Costa Rica se discute la necesidad y viabilidad de regionalizar el acceso a la Educación Superior; estas discusiones tienen eco en la esfera política y vida cotidiana de algunas regiones como la de San Ramón de Alajuela.



Cuando se pensó en los lugares para ubicar el primer Centro Universitario Regional –hoy denominado Sede Universitaria-, San Ramón no figuraba en la lista. Liberia, el cantón central de Alajuela, Turrialba y el mismo San José fueron las primeras ubicaciones consideradas. Autoridades municipales, así como influyentes personalidades ramonenses, se percatan de las intenciones de llevar la Educación Superior a otras regiones rurales del país e inician un esfuerzo conjunto y coordinado entre las fuerzas vivas de la comunidad, el diputado Carmona Benavides, la Municipalidad de San Ramón y otras aledañas para convencer a las autoridades universitarias de abrir el primer Centro Regional en San Ramón.

Así, el 12 de enero de 1968 el Consejo Universitario de la UCR aprueba la creación y apertura del Centro Regional de Occidente (hoy llamado Sede de Occidente). El 20 de abril de 1968 se inaugura este Centro Regional en el entonces Antiguo Palacio Municipal, cedido por la Municipalidad de San Ramón. El 22 de abril de ese mismo año se iniciaron las lecciones con tramos de las Carreras de Ciencias, Castellano y Estudios Sociales. Por lo tanto, se determinó que la administración de tales programas estaría bajo la supervisión de la Facultad de Ciencias y la de Letras. Las primeras asignaturas que se impartieron fueron castellano, latín, inglés, química, biología general, filosofía, sociología, historia antigua y fundamentos históricos y filosóficos de la educación.

Entre las principales facilidades que la comunidad ramonense ofreció al Consejo Universitario fue el préstamo del antiguo Palacio Municipal para que el Centro Universitario contara con un espacio propio. La comunidad se unió para costear y realizar las reparaciones que esta infraestructura requería. En 1969, el Consejo Municipal decidió donar este espacio a la Universidad, pero la demanda estudiantil y la gran visión del pueblo ramonense comandada por el Comité de Desarrollo, la juventud local y la colaboración del entonces diputado Carmona Benavides, hacen que en 1969 el gobierno otorgue una partida específica para que la UCR compre una finca de 30 manzanas en San Pedro de San Ramón. Ese es el lugar donde hoy día se ubica la Sede de Occidente de la UCR.

En el año 2008, la Sede de Occidente inauguró la apertura de la Carrera de Psicología desconcentrada de la Escuela de Psicología, Rodrigo Facio, con una promoción que inició con un grupo de 27 personas, con el interés de fortalecer la regionalización de la



educación superior y de ofrecer una respuesta a las necesidades poblacionales de la región (Rojas, 2008).

2.3.1. Propósito, aspiración y principios orientadores

El Plan estratégico de la Sede Regional de Occidente (2020-2022) (**Anexo 0010**) corresponde a una ampliación del respectivo a los años 2015-2019 (**Anexo 0011**). Su propósito, aspiración y principios orientadores de manera articulada con el Plan Estratégico de la Universidad de Costa Rica, propiamente (**Anexo 0002**). Este Plan Estratégico está conformado por los seis ejes que integran el Plan Estratégico de la Universidad y se le asocian dos ejes que son transversales: la regionalización y el estudiantado, ambos son ejes fundamentales pues se encuentran presentes en cada una de las actividades sustantivas de la institución (**Anexo 0010, Anexo 0011**).

2.3.2. Estructura organizativa de la Sede de Occidente

Al igual que la Sede de Guanacaste, la Sede de Occidente es una dependencia de la Rectoría de la UCR, tiene una naturaleza propia de organización y funcionamiento.

La Asamblea de Sede es la instancia de más alta jerarquía. Seguidamente, se encuentra la Dirección de la Sede. En tercer nivel de jerarquía, se encuentra el Consejo de Sede, el cual está compuesto por la persona en la Dirección de la Sede, quien preside; la persona en la Subdirección de la Sede; las personas Coordinadoras Generales de Acción Social, de Vida Estudiantil, de Investigación, de Docencia de Administración y de quien coordina de forma General el Recinto de Tacaes (Ver figura 6).

Las carreras que se ofrecen en la Sede están adscritas a la Coordinación General de Docencia y se encuentran distribuidas por Departamentos; en el caso de la Carrera de Psicología, esta pertenece al Departamento de Ciencias Sociales. Cada carrera tiene una persona Coordinadora encargada de los aspectos administrativos del funcionamiento de los planes de estudio que se ofrecen.

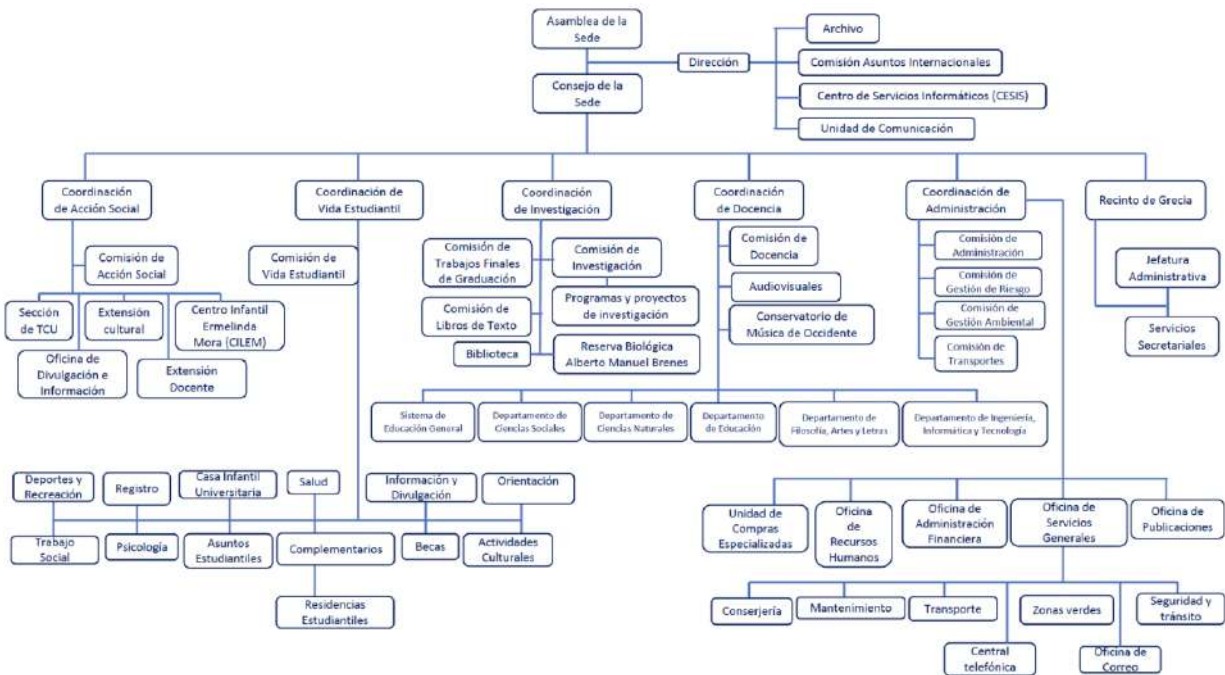


Figura 6 Organigrama de la Estructura Organizativa de la Sede de Occidente.

Fuente: <https://www.so.ucr.ac.cr/es/informacion/estructura-y-gobierno>

2.3.3. Nombre y calidades de las personas que dirigen la Sede de Occidente y la Carrera de Psicología en esta Sede

Tabla 7 Dirección, Sede de Occidente de la Universidad de Costa Rica. Fuente: Elaboración propia.

Nombre y apellidos del director de la Sede	M.Ed. Maynor Badilla Vargas
Vigencia de sus funciones:	2021 al 2025
Teléfono de la central:	Central telefónica: 25117000



Código y dirección postal	Código Postal 111-4250 Universidad de Costa Rica, Sede de Occidente San Ramón, Alajuela, San José, Costa Rica. Ciudad Universitaria Carlos Monge Alfaro Edificio Dirección
Portal Web	https://so.ucr.ac.cr/es

El Señor Maynor Badilla es Licenciado en Ciencias de la Educación con énfasis en la Enseñanza de los Estudios Sociales. Posee una Maestría en Ciencias de la Educación con énfasis en Docencia de la Universidad Americana (Costa Rica) y es egresado de la Maestría en Historia Aplicada con mención en Estudios Agrarios de la Universidad Nacional de Costa Rica.

Tabla 8 Coordinación de la Carrera de Psicología en la Sede de Occidente. Fuente: Currículum vitae.

Nombre y apellidos de la persona Coordinadora de la Carrera de Psicología en Occidente	Dr. Juan Diego García Castro
Vigencia de sus funciones:	Agosto, 2023- 2025
Teléfono de la central:	2511-7135
Código y dirección postal	Código Postal 111-4250 Universidad de Costa Rica, Sede de Occidente San Ramón, Alajuela, San José, Costa Rica. Ciudad Universitaria Carlos Monge Alfaro Oficina Coordinación Carrera Psicología
Portal Web	https://portal.so.ucr.ac.cr/carrera/psicologia

El Coordinador de la Carrera de Psicología en la Sede de Occidente posee un postdoctorado por el Centro de Estudios de Conflicto y Cohesión Social (COES) de Chile, un doctorado en Psicología Social de la Universidad de Granada en España. Y cuenta con la Licenciatura en Psicología de la Universidad de Costa Rica.

2.4. Carrera de Bachillerato en Enseñanza de la Psicología, Sede Rodrigo Facio

Según Thomas (1970), desde el año 1950 se incluyó la materia de Psicología en el Currículum de la Enseñanza Media, como asignatura para el estudiantado que cursaba el



IV y el V nivel de secundaria. Este dato encuentra confirmación en el programa vigente de la materia de Psicología aprobado por el Ministerio de Educación Pública (MEP), donde se afirma que “la enseñanza de la Psicología en el ciclo diversificado cumple con el objetivo primordial para el cual fue pensada por el Consejo Superior de Educación desde 1950: Proveer de herramientas a los/as estudiantes para que logren afrontar de la mejor manera posible las diversas circunstancias de la vida” (Ministerio de Educación Pública, 2018, p. 24).

En este contexto, el profesorado inicial de psicología en nuestro país fueron profesionales que habían realizado estudios en el extranjero sobre salud mental, orientación y psicología, al igual que psiquiatras, profesionales en psicopatología, profesionales en antropología y profesionales en sociología, quienes regresaron al país entre las décadas de 1950 y 1960. Tales profesionales, además de sus prácticas privadas, se dieron a la tarea de enseñar Psicología en la Universidad de Costa Rica, propiamente en la Facultad de Educación, y a trabajar en el Departamento de Bienestar y Orientación Estudiantil (Cordero, Dormond y Flores, 2002).

Posteriormente, en el acta de la sesión del Consejo Universitario de la UCR número 0162 del 17 de noviembre de 1954 se aprobó que se estableciera la Facultad de Educación, la cual absorbería a la Escuela de Pedagogía, concentrando en sí todos los cursos de carácter pedagógico de la Universidad de Costa Rica. Esta Facultad extendería los títulos de Profesorado en Primera Enseñanza, Profesorado de Segunda Enseñanza (este último, con un plan de estudios de cuatro años).

De acuerdo con el Acta de la Sesión 1597-03 del Consejo Universitario del 2 de octubre de 1967, dentro de la Facultad de Ciencias y Letras se creó, en 1962, la Sección de Ciencias del Hombre, con el propósito de unificar las ramas de Sociología, Antropología y Psicología y administrar los cursos pertenecientes a estas áreas. Dicha sección comenzó a funcionar con el carácter de departamento autorizado para otorgar créditos en el año de 1963. En 1964 se le permitió ofrecer el Plan de Bachillerato en Ciencias del Hombre, el cual se transformó en 1966 en los Bachilleratos Universitarios en Antropología, Sociología y Psicología. Finalmente, la Sección de Ciencias del Hombre pasó a ser un Departamento en el año de 1967. Según indican Cordero et al. (2002, citado por Hernández y Ulloa, 2014) durante ese mismo año:



“un programa vinculado entre la Escuela de Psicología y la Facultad de Educación crea una salida académica profesional que otorga el título de Bachillerato en la Enseñanza de la Psicología, utilizada por la mayoría de los/las estudiantes de la carrera de esa época. La razón fundamental era la incertidumbre de los estudiantes sobre la posible inserción laboral que generaba el Bachillerato en Psicología” (p. 11).

En el diseño de esta salida académica profesional se tomaron varios cursos de los tres primeros años del Bachillerato en Psicología y se complementaron con los cursos de Estudios Generales y los de la Facultad de Educación; con ello se creó un programa con ocho semestres, es decir, con cuatro años de formación (Montenegro, Ramírez, Schlicker & Solano, 2017).

Al aprobarse el nuevo Estatuto Orgánico de la Universidad de Costa Rica (**Anexo 0001**), en 1974, se eliminaron los distintos profesorados correspondientes a la Enseñanza Media y se establecieron los Bachilleratos en la Enseñanza. Es por ello que, en la resolución VD-R-118-1976, se aprueba el Plan de Estudios para el Bachillerato en la Enseñanza, pero solo se establecen los cursos del área de educación, y no del área de cada una de las especialidades de cada enseñanza en particular. Esto debido a que, posteriormente, esas unidades académicas elaborarían y propondrían lo que correspondía al área específica y las actividades y cursos de tipo cultural, en coordinación con la Facultad de Educación.

Estos nuevos planes entrarían en vigencia a partir de 1977 e irían sustituyendo, año tras año, el antiguo Plan de Estudios del profesorado en la Enseñanza Media en diferentes áreas.

Asimismo, en sesión No 2356-08 del Consejo Universitario, celebrada el 21 de febrero de 1977 se aprobó la reestructuración de la Facultad de Educación, en la cual se dividía dicha unidad en tres Escuelas: Administración Educativa, Orientación y Educación Especial, y Formación Docente. Adicionalmente, en la sesión No 2356-09 del Consejo Universitario, celebrada ese mismo 21 de febrero de 1977, se aprobó la división del Departamento de Ciencias del Hombre en las Escuelas de Psicología y de Antropología y Sociología.

Posterior a la resolución VD-R-118-1976, se fueron aprobando los distintos planes de estudio de las diferentes áreas: Estudios Sociales, Ciencias, Inglés, Francés, Matemática, Música y Psicología. En la resolución VD-R-510-1979 aparece, por primera



vez registrado en las resoluciones de la Vicerrectoría de Docencia, la malla curricular de la Carrera de Bachillerato en la Enseñanza de la Psicología. En la resolución VD-R-906-1980, la Vicerrectoría de Docencia aprueba cerrar la carrera de Bachillerato en Ciencias de la Educación con énfasis en Enseñanza Media a partir del primer ciclo de 1982. La decisión aprobada anteriormente es reforzada en la resolución VD-R-974-1981, la cual indica que, tomando en cuenta que el Profesorado en Enseñanza Media se cerrará y que dichas carreras fueron sustituidas por las actuales carreras de Bachillerato en la Enseñanza -las cuales son programas administrados en corresponsabilidad por la Escuela de Formación Docente y las Escuelas especializadas de las áreas de Letras y Bellas Artes, Ciencias Básicas y Ciencias Sociales-, se resuelve:

- a. Suprimir definitivamente los padrones de las carreras de Profesorado en Enseñanza Media.
- b. Autorizar al estudiantado que formaba parte de dichos padrones para que pasasen a integrar los padrones de los Bachilleratos en la Enseñanza, en las ramas correspondientes.

De acuerdo con la resolución VD-R-3174-1986, la Escuela de Psicología, junto con la Comisión Compartida de la Carrera de Enseñanza de la Psicología (llamadas Comisiones Coordinadoras hasta 1976 y Comisiones Interdisciplinarias hasta 1989), resolvió definir como vía para el ingreso al Bachillerato de la Carrera de Enseñanza de la Psicología el estar empadronado en el Bachillerato en Psicología. De esta manera, cualquier estudiante de Bachillerato en Psicología, que así lo deseara, podría cursar simultáneamente ambas carreras.

En el año de 1990, la Vicerrectoría de Docencia aprobó los planes de estudios del Profesorado y del Bachillerato en Enseñanza de la Psicología mediante las resoluciones VD-R-4574-1990 y VD-R-4690-1990, respectivamente. En la resolución 4574-1990 se adjuntó el documento denominado “Profesorado en la Enseñanza de la Psicología”, documento creado por la Comisión Compartida de la Carrera de Enseñanza de la Psicología. En el mismo se presenta, por primera vez, un planteamiento integrado entre lo que el Plan de Estudios establece, tanto para el área de educación, como para el área de psicología. Este documento presenta una introducción, antecedentes, objetivos y el perfil



profesional (en relación con los fundamentos psicológicos y educativos, con respecto a la investigación, la didáctica general y específica de la psicología y en relación con las actitudes).

En esta resolución se abre la salida al profesorado, con lo que se esperaba contribuir a solucionar el problema del incremento de la necesidad de nuevos profesores y profesoras de segunda enseñanza. Esto al otorgar profesorados dirigidos especialmente a procurar una formación suficiente a aquellas personas que habían venido desempeñando labores docentes en instituciones de enseñanza media por varios años, y a aquellas otras que se iban a dedicar por primera vez a la labor docente.

Posteriormente, la resolución 4690-1990 modificó la Enseñanza de la Psicología. En esta resolución se adjuntó un nuevo documento de la carrera denominado “Plan de profesorado y Bachillerato en la Enseñanza”, realizado por la Sección de Currículum y Experiencia Docente. Este volvió a incluir una introducción, antecedentes, objetivos y el perfil profesional. Adicionalmente, añadió una tabla que resume los planes de formación, la estructura del plan de estudios, una lista de cursos optativos, la descripción de los cursos, y, sugerencias para evaluar el plan de estudios. Esto, sin embargo, se llevó a cabo desde la parte educativa y no de la especialidad, inclusive se indica que el perfil debe completarse, en cada caso, con los elementos correspondientes a estas áreas: formación, cultura general y especialidad respectiva. Asimismo, en él se establece que el estudiantado alcanza parcialmente el cumplimiento del plan al obtener el profesorado y lo completa con los cursos del Bachillerato. Además, se establece que existen tres áreas: 1) la de formación general humanística, 2) la específica y 3) la pedagógica (que comprende los fundamentos educativos y la didáctica). Sobre esta base se han hecho distintas modificaciones a la malla curricular a través de las resoluciones VD-R-5086-1991, VD-R-8098-2008, VD-R-8627-2011, VD-R-8722-2011 y la VD-R-9156-2014.

Finalmente, mediante la resolución VDR-11090-2019 se autorizó el documento Plan de Estudios del Bachillerato en la Enseñanza de la Psicología. Esto por cuanto se señala que “la Vicerrectoría de Docencia, no posee en sus archivos la resolución de origen de este plan de estudios y que fue aprobado, debido a que inició su ejecución en el año 1967, donde se aprobaban las carreras mediante comisión y el acuerdo del Consejo Universitario, además de no contar con la tecnología adecuada para los archivos correspondientes”.



2.4.1. Misión, visión y objetivos de la Carrera de Enseñanza de la Psicología

La carrera de Enseñanza de la Psicología es una Carrera Compartida; es administrada por la Escuela de Formación Docente, la cual define sus ejes estratégicos. Por ello, su misión y visión se rige por el Plan estratégico de esta Escuela, en los siguientes términos (**Anexo 0012**):

- a. **Misión:** “La Escuela de Formación Docente se dedica a formar profesionales en educación y contribuir con la construcción del conocimiento en pedagogía, mediante estrategias innovadoras y pertinentes en investigación, docencia, acción social, gestión académica, administrativa y estudiantil” (**Anexo 0012**, p. 5).
- b. **Visión:** “La Escuela de Formación Docente, la cual aspira ser reconocida como una instancia líder en formación integral de profesionales en educación y en la construcción del conocimiento en pedagogía, propiciará transformaciones en el sistema educativo en aras de contribuir a la construcción de una sociedad crítica, creativa, solidaria, justa e inclusiva, dentro de un marco de desarrollo sustentable” (**Anexo 0012**, p. 5).
- c. **Objetivo general:** Por su parte, el objetivo general de la Carrera de Enseñanza de la Psicología es: “Propiciar en los futuros profesionales de la enseñanza de la Psicología una formación integral que articule de manera reflexiva los conocimientos teórico-prácticos aportados por la Psicología y la Pedagogía, con miras al desarrollo de un conocimiento profesional de la docencia en Psicología que les faculte para participar de manera significativa en la formación de un estudiantado crítico y consciente de su papel como agente de cambio social, capaz de construir conocimientos y tomar decisiones que apunten hacia el bienestar tanto de personas concretas como de grupos, instituciones y la misma sociedad costarricense” (**Anexo 0013**, p. 50).

2.4.2. Estructura organizativa de la Carrera de Enseñanza de la Psicología

La Carrera de Bachillerato en Enseñanza de la Psicología es una carrera compartida por las Escuelas de Psicología y Formación Docente. La Escuela de Formación Docente pertenece a la Facultad de Educación. Es la entidad que se encarga de la formación



pedagógica y de la mayoría de los procesos administrativos para la ejecución del plan de estudios. La Escuela de Psicología es parte de la Facultad de Ciencias Sociales y aporta la formación específica en la disciplina. La Figura 7 muestra la ubicación de Enseñanza de la Psicología en el organigrama de la Escuela de Formación Docente.



Figura 7. Organigrama de la Estructura Organizativa de la Carrera de Bachillerato en Enseñanza de la Psicología. Fuente: Organigrama Escuela Formación Docente.

2.4.3. Nombre y calidades del Coordinador de la Carrera Enseñanza de la Psicología

Tabla 9 Coordinación de la Carrera de Enseñanza de la Psicología, Sede Rodrigo Facio. Fuente: Currículum vitae.

Nombre y apellidos del Coordinador de la Carrera Enseñanza de la Psicología, Rodrigo Facio	M.Ed. César Rodríguez Hidalgo
Vigencia de sus funciones:	2008-2023
Teléfono de la central:	2511-8880
Código y dirección postal	1174-1200 San José, Costa Rica
Portal Web	https://educacionsecundaria.ucr.ac.cr/psicologia

El Coordinador de la Carrera de Bachillerato en la Enseñanza de la Psicología es el Magister M.Ed. César Rodríguez Hidalgo, quien ha laborado para la Carrera desde el año 2005 y ha participado en todos los procesos de autoevaluación para la mejora, acreditación y la actual autoevaluación con miras a una nueva acreditación.

3. Descripción del proceso de autoevaluación por Conglomerado

3.1. Antecedentes

La autoevaluación ha sido un proceso permanente en la Escuela de Psicología (Sede Rodrigo Facio) desde el año 2004, en que se asumió la primera autoevaluación con miras a una acreditación ante el Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES). A partir de ese momento, y a la fecha, la Escuela de Psicología ha realizado cuatro Procesos de Autoevaluación, siendo el tercero de ellos, asumido conjuntamente con las carreras de Psicología en las Sedes de Occidente y de Guanacaste y con la Carrera de Enseñanza de la Psicología en el año 2018.

Por su parte, las carreras de Psicología en las Sedes Regionales de Occidente y de Guanacaste, así como la Carrera de Enseñanza de la Psicología iniciaron sus procesos de

autoevaluación en el año 2018 y obtuvieron su primera acreditación en el año 2019. De tal manera, esta Autoevaluación corresponde a la cuarta de la Carrera de Psicología en la Sede Rodrigo Facio y a la segunda de las carreras de Psicología en las Sedes Regionales mencionadas y de Enseñanza de la Psicología.

El proceso de autoevaluación de las Carreras de Psicología y Enseñanza de la Psicología se da a partir de la solicitud hecha por la Asamblea de Escuela de Psicología, en sesión N° 2 del 2015 con el propósito de reiniciar un proceso de evaluación interno. En esta misma sesión de la Asamblea se aprueba que la acreditación se realice por Conglomerado, en caso de que las Carreras de psicología -en ese momento desconcentradas- en la Sede de Occidente y en la Sede de Guanacaste, y la Carrera de Enseñanza de Psicología aceptaran acogerse al proceso de autoevaluación para obtener una acreditación ante el SINAES. Es así que, la Sesión de Asamblea de la Escuela de Psicología del 29 de abril de 2015 se aprueba el ingreso de las carreras a un nuevo proceso de reacreditación, y se indica: “Se acuerda en firme la acreditación por conglomerado en caso de que las carreras desconcentradas en la Sede de Occidente y en la Sede de Guanacaste y la carrera de Enseñanza de Psicología decidieran acogerse al proceso de acreditación”.

Para este momento, las Carreras en las Sedes de Guanacaste y Occidente estaban valorando ya la posibilidad de unirse al proceso de la Escuela de Psicología, mientras que la Carrera de Enseñanza de la Psicología ya llevaba varios años de autoevaluarse internamente. Bajo esta coyuntura, las tres carreras deciden integrarse al proceso de autoevaluación de la Carrera en Rodrigo Facio, y es así como se inicia el proceso de autoevaluación conjunta. En este momento, inicia también un trabajo articulado con el Centro de Evaluación Académica (CEA) de la Universidad de Costa Rica y la conformación de las respectivas Comisiones de Autoevaluación en cada una de las carreras². Los objetivos de la autoevaluación por Conglomerado planteados en este momento fueron:

²Un detalle más amplio sobre el proceso histórico de la autoevaluación conjunta puede encontrarse en el Informe de Autoevaluación por Conglomerado de las Carreras de Psicología y Enseñanza de la Psicología realizado en 2018 (<https://www.psico.ucr.ac.cr/images/Documentos/Reacreditacion/InformeSegunda.pdf>).



1. Analizar el quehacer de la Carrera de Psicología en las Sedes de Guanacaste, Occidente y Rodrigo Facio, así como de la Carrera de Enseñanza de la Psicología, a la luz de los estándares y criterios de calidad de la Educación Superior en Costa Rica.
2. Realizar un proceso de reflexión interna que permita tener claridad acerca de los aspectos de mejora que pueden y deben incorporar las carreras para su mejor gestión estratégica.
3. Mejorar los procesos de administrativos y educativos de las carreras involucradas, con el fin de ofrecer un proceso pedagógico de alta calidad para el estudiantado.

3.1. Las Comisiones de Autoevaluación de las Carreras del Conglomerado

El proceso de autoevaluación por Conglomerado ha estado, desde la primera autoevaluación conjunta, liderado por una Comisión General de Autoevaluación del Conglomerado (a la que nos referiremos de ahora en adelante como Comisión General) y por las respectivas Comisiones de cada unidad académica.

La Comisión General de Autoevaluación está integrada por las personas coordinadoras de cada comisión particular. La segunda Autoevaluación por Conglomerado, del 2023 (la cual se corresponde con este Informe), tiene como coordinadora general a Amaryllis Quirós-Ramírez, subdirectora de la Carrera de Psicología en la Sede Rodrigo Facio (2022-2024). El detalle de las personas conformantes de esta Comisión General se presenta enseguida:

Tabla 10 Comisión General de Autoevaluación del Conglomerado en Psicología y Enseñanza de la Psicología

Comisión General de Autoevaluación del Conglomerado de Psicología y Enseñanza de la Psicología	
Coordinación General y Coordinación de la Comisión de Autoevaluación del Bachillerato y Licenciatura en Psicología, Sede Rodrigo Facio.	M.Sc. Amaryllis Quirós-Ramírez



Coordinación de la Comisión de Autoevaluación del Bachillerato y Licenciatura en Psicología, Sede de Occidente.	Licda. Ingrid Chacón Medrano
Coordinación de la Comisión de Autoevaluación del Bachillerato y Licenciatura en Psicología, Sede de Guanacaste.	M.Sc. Luis Castellón Zelaya
Coordinación de la Comisión de Autoevaluación del Bachillerato en Enseñanza de la Psicología, Sede Rodrigo Facio.	Licda. María Fernanda Calderón Romero

Las respectivas Comisiones en las diferentes unidades académicas están integradas por las siguientes personas, quienes constituyen, a su vez, la Comisión de Autoevaluación Ampliada del Conglomerado en Psicología y Enseñanza de la Psicología.

Tabla 11 Comisión de Autoevaluación Ampliada del Conglomerado de Psicología y Enseñanza de la Psicología

Comisión de Autoevaluación Ampliada del Conglomerado de Psicología y Enseñanza de la Psicología			
Psicología, Sede Rodrigo Facio	Enseñanza de la Psicología	Psicología, Sede Occidente	Psicología, Sede Guanacaste
M.Sc. Amaryllis Quirós-Ramírez	Licda. Ma. Fernanda Calderón Romero	Licda. Ingrid Chacón Medrano	M.Sc. Maureen Baltodano Chacón
Dra. Wendy Obando Leiva	M.Ed. César Rodríguez Hidalgo	Dr. Juan Diego García Castro	M.Sc. Luis Arturo Castellón Zelaya
Ph.D. Tomás Vargas Halabi	M.Sc. Ana Cecilia Chinchilla	Mag. Harlen Alpízar Rojas	M.Sc. Andrés Ruiz Sánchez
M.Sc. Rocío Barquero Brenes	M.Sc. Marcela León Madrigal	Mag. Fabiola Villalobos Pérez	M.Sc. Pablo Sánchez Campos
Licda. Katherine Vindas Sánchez	Lic. Eduardo Bolaños Mayorga	Licda. Valerie Alvarado Steller	



		Licda. María Andrea Araya Carvajal	
Nicole Umaña (Representante estudiantil)		Abby Masiel Solórzano Castillo (Representante estudiantil)	

Tabla 12 Asistentes de la Comisión General de Autoevaluación del Conglomerado de Psicología y Enseñanza de la Psicología

Asistentes de las Comisiones de Autoevaluación del Conglomerado de Psicología y Enseñanza de la Psicología			
Psicología, Sede Rodrigo Facio	Enseñanza de la Psicología	Psicología, Sede Occidente	Psicología, Sede Guanacaste
Carolina Ulloa Firchow (Estudiante)	Pamela Guadamuz Rojas (Estudiante)	Mariana Pérez Alvarado (Estudiante)	
Brian Esquivel Alcázar (Estudiante)			

3.3. Metodología del proceso de autoevaluación llevado a cabo

La autoevaluación se ha propiciado en las dos carreras: Psicología y Enseñanza de la Psicología, y desde las cuatro unidades académicas como un espacio permanente de reflexión, análisis e integración de la experiencia educativa, lo que ha posibilitado contar con mayores niveles de conocimiento sobre los procesos de enseñanza-aprendizaje, así como retroalimentar el quehacer académico e implementar los ajustes necesarios en los diferentes aspectos de relevancia. Además, este proceso conjunto ha posibilitado el acercamiento entre unidades académicas y la toma de decisiones conjunta, así como valorar áreas fortalecidas y aspectos por mejorar. Se ha concebido como un proceso participativo, por lo que la comunidad de las cuatro unidades académicas (de aquí en



adelante denominadas conglomerado) que componen este proceso han sido y son invitadas a participar en las actividades de evaluación y análisis.

Todas las actividades han sido comunicadas a las respectivas Asambleas de Escuela de (Escuela de Psicología y Escuela de Formación Docente, respectivamente para las carreras de Psicología Rodrigo Facio y Enseñanza de la Psicología en esa misma Sede, así como los Consejos de Profesores y las Asambleas Ampliadas de las Sedes de Occidente y Guanacaste. También ha sido trascendental la integración de las áreas y núcleos académicos de las Carreras. Igualmente, importante fue la integración e involucramiento constante de docentes y estudiantes en las cuatro unidades académicas.

3.4.1. Recolección de información

La recolección de insumos, datos y evidencias fue un proceso sistemático y progresivo de trabajo que implicó integrar tanto a docentes de las carreras, como a personal administrativo de estas unidades académicas pero también de las áreas a las cuales éstas pertenecen: Facultad de Ciencias Sociales para la Carrera de Psicología en Rodrigo Facio; Departamento de Ciencias Sociales en el caso de las carreras de Psicología en las Sedes de Guanacaste y de Occidente; y Facultad de Educación para el caso de la Carrera de Enseñanza de la Psicología.

Se realizó una búsqueda y rastreo de documentación tanto en el seno del funcionamiento académico y administrativo de las unidades académicas, como de documentos institucionales de diferentes instancias de la Universidad; de igual manera, fue valiosa la obtención de insumos mediante la plataforma Sistema de Información Institucional para la Autoevaluación y Gestión de la Calidad (SIIAGC) de la Universidad.

Adicionalmente, con el fin de poder valorar las percepciones de las diferentes poblaciones implicadas en estos procesos de evaluación, se procedió a aplicar una encuesta a docentes, personal administrativo, estudiantes activos, personas graduadas y personas empleadoras de las cuatro unidades académicas del Conglomerado.

3.4.2. Instrumento para la recolección de información y muestras poblacionales

Con el fin de obtener información que fungiera como evidencia en los criterios establecidos, así como para dar cuenta del cumplimiento de estándares, cuando así fuera

requerido, se realizó una encuesta a las diferentes poblaciones antes mencionadas. Esta encuesta se realizó mediante la aplicación autoadministrada de un cuestionario para cada población participante. El procedimiento fue el siguiente:

Se realizó una serie de comunicados diferenciados en su forma y contenido y direccionados por diferentes medios para acceder a cada población informando sobre la proximidad de los procesos de evaluación de las carreras, estimulando la participación al enunciar la relevancia de la participación amplia y diversa de las poblaciones. Este mecanismo se mantuvo constante previo a la aplicación como durante el proceso. También se implementó el uso de correos electrónicos, y llamadas telefónicas principalmente con personas graduadas y empleadoras; en el caso de estudiantes: convocatorias amplias desde las aulas, mensajería vía WhatsApp y anuncios a través de las respectivas Asociaciones de Estudiantes y por medio de las diferentes redes sociales de las unidades académicas.

Por su parte, los cuestionarios fueron diseñados, elaborados con la colaboración del Centro de Evaluación Académica de la Universidad de Costa Rica. Primero se realizó una validación de las versiones anteriores (correspondientes a la autoevaluación del 2018), se integraron los cambios, y se pilotearon a nivel interno hasta tener culminada una versión final; de forma paralela a este proceso, se fueron construyendo y limpiando las bases de datos de las diferentes poblaciones. Luego se procedió a las convocatorias para la aplicación; estas diferentes vías de comunicación, de acceso, seguimiento y monitoreo permitieron recolectar muestras adecuadas, lo cual se realizó en un tiempo récord de aproximadamente 2 meses (de la segunda semana de junio a la segunda semana de agosto 2023).

Tabla 13 Muestras poblacionales

Distribuciones de las muestras poblacionales participantes (en números absolutos)				
	Enseñanza de la Psicología	Psicología, Sede Rodrigo Facio	Psicología, Sede de Occidente	Psicología, Sede de Guanacaste
Personal administrativo	7	12	3	2



Personal académico docente	26	62	14	18
Estudiantes Activos	77	346	133	141
Personas graduadas	58	128	27	22
Personas empleadoras	7	22	8	9

3.4.3. Procesamiento y análisis de la información

El procesamiento de la información fue realizado con la colaboración de las personas encargadas de Estadística del Centro de Evaluación Académica (CEA), con quienes se realizaron varias reuniones para valorar los datos y la interpretación descriptiva de los mismos.

Debido a un error sucedido en el procesamiento de algunas tablas (módulos) con el registro de las frecuencias en las poblaciones de estudiantes de Occidente y de Guanacaste, se recolectó información adicional posterior mediante un sondeo. Para ello, se convocó, en cada carrera, a un grupo de estudiantes (quienes pudieran y quisieran participar), a quienes se les pidió llenar de forma mediada por la virtualidad los módulos adicionales del cuestionario que no habían quedado completados anteriormente.

La siguiente tabla presenta el reporte de las evidencias cuyos datos se recolectaron mediante el sondeo adicional a los estudiantes de Psicología en las Sedes de Guanacaste y Occidente. Se integró un nuevo cuestionario con tres módulos que incluían preguntas para indagar sobre los datos correspondientes con estas evidencias.

Tabla 14 Evidencias recolectadas mediante sondeo adicional

Número de evidencias- Cuestionario de estudiantes	Preguntas (Cuestionario)	Módulo
31	CC1-CC4	Actividades extracurriculares



68	PE34-35a, PE35, PE36, PE37	
150	M1, M2 y M2a	Laboratorios de informática
153	M4_M4-Ma_M14	
183	ME4a-ME4c	Experiencia y consulta
202	GC_GC1	
207	GC_GC4	
222	GC_GC2-GC_GC3	
296	VE1, VE11, VE11a, VE	
211	GC_GC5	

El análisis integral de todas las dimensiones y criterios evaluadas según la *Guía de Autoevaluación por Conglomerados del SINAES* y la posterior sistematización y valoración de las debilidades y fortalezas de las Carreras de Bachillerato y Licenciatura en Psicología y de Bachillerato en la Enseñanza de la Psicología, fueron los insumos esenciales para elaborar los Informes de Compromiso de Mejoramiento que orientan a las Carreras hacia una calidad sostenida. La elaboración de este documento siguió los lineamientos del SINAES y del CEA, de la Universidad de Costa Rica propuestos para tal caso.

Por las implicaciones institucionales que tienen estos Informes, se solicitó el visto bueno de las Asambleas de la Escuela de Psicología y de la Escuela de Formación Docente (para las carreras de Psicología y de Enseñanza de la Psicología en la Sede Rodrigo Facio), así como de las Asambleas de la Sede de Guanacaste y de la Sede de Occidente. Así, tanto el Informe Final del Cumplimiento del Compromiso de Mejora correspondiente a la acreditación anterior como Conglomerado (IFCM, 2018), como el presente Informe de Autoevaluación del Conglomerado (IA), y los Compromisos de Mejora (2024 - diciembre, 2027) resultantes de esta autoevaluación, para cada unidad académica del Conglomerado, se presentaron ante cada Asamblea y fueron aprobados por cada una de ellas en noviembre de 2023.



3.5. Afinidad de las Carreras del Conglomerado

Para el proceso anterior de autoevaluación con miras a la acreditación por Conglomerado de las Carreras de Bachillerato en la Enseñanza de la Psicología y de Bachillerato y Licenciatura en Psicología en las Sedes Rodrigo Facio, Sede Occidente y Sede Guanacaste, se realizó un estudio de afinidad. Este se realizó analizando las dimensiones evaluadas y sus respectivas evidencias. Ya que las carreras no han sufrido cambios durante estos años, la afinidad se mantiene de la misma forma.

Es decir, se consideran evidencias afines las que se comparten por las carreras a nivel de procesos, documentación o elementos equivalentes; o bien, corresponden a normativas o lineamientos de carácter institucional, tomando en cuenta que para establecer este nivel no se consideraron las que se obtenían por medio de las consultas a las diferentes poblaciones. Los porcentajes de afinidad se calcularon mediante la fórmula:

$$\frac{\text{Evidencias afines}}{\text{Total de evidencias} - \text{Evidencias excluidas}} * 100$$

Así, se mantienen los porcentajes que, de forma resumida se presentan en la Figura 8 señalado con el color gris claro.

En la dimensión denominada “Relación con el contexto” se presenta un 73.33% de evidencias afines; en la dimensión “Recursos” se presenta un 68.18% de evidencias afines. En la dimensión “Proceso educativo”, el porcentaje de evidencias afines es de 76.19%. En la dimensión “Resultados” corresponde a un 68.75% y en “Sostenibilidad” es del 100%.

El color gris oscuro refleja los porcentajes de afinidad mínimos solicitados por el SINAES para cada dimensión. Así, “Relación con el contexto” tiene un 40% de afinidad; “Recursos” tiene un 60% de afinidad; “Proceso educativo” un 70%; “Resultados” un 60%, y “Sostenibilidad” presenta un 100% de evidencias afines.

Todo esto permite concluir factible mantener el proceso de autoevaluación para una nueva acreditación por Conglomerado.

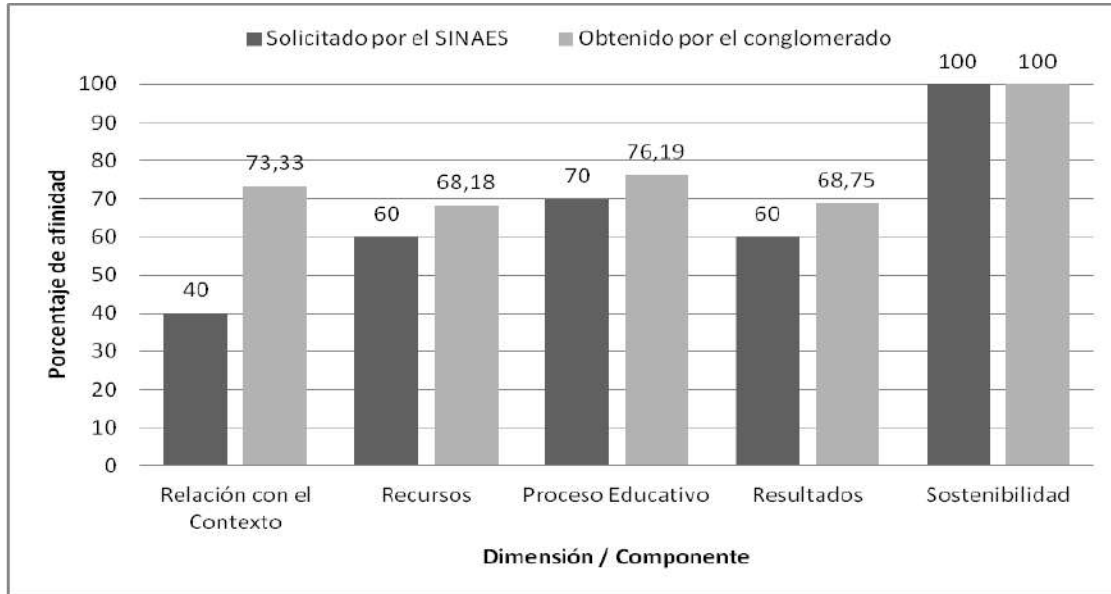


Figura 8 Porcentajes de evidencias afines obtenidos por el Conglomerado según dimensión / componente en comparación con los requeridos por SINAES.

Fuente: Elaboración propia a partir de los resultados del estudio de afinidad.

También se mantiene la afinidad del Plan de Estudio de las Carreras de Psicología y Enseñanza de la Psicología, esto porque los trasfondos académicos de ambos planes no han cambiado.

Enseguida se resume el porcentaje de afinidad de los cursos y créditos compartidos por ambas carreras, logrando, en su mayoría, más del 50%.

Tabla 15 Resultados de la comparación entre las mallas curriculares de las Carreras de Bachillerato y Licenciatura en Psicología y Bachillerato en Enseñanza de la Psicología. Fuente: Elaboración propia a partir de los resultados del estudio de afinidad.

Descripción	Porcentaje
Porcentaje de cursos de la Carrera de Enseñanza de la Psicología que también se imparten en la Carrera de Psicología	71,11
Porcentaje de créditos de la Carrera de Enseñanza de la Psicología que también se imparten en la Carrera de Psicología	67,91



Porcentaje de cursos de la Carrera de Psicología que también se imparten en la carrera de Enseñanza de la Psicología	55,17
Porcentaje de créditos de la Carrera de Psicología que también se imparten en la carrera de Enseñanza de la Psicología	50,00

CAPÍTULO 2.

INFORMACIÓN POR CRITERIO Y ESTÁNDARES, SEGÚN DIMENSIÓN Y COMPONENTE

Se presenta enseguida la evaluación realizada a cada criterio establecido de acuerdo con el Manual de Acreditación del Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES), siguiendo las dimensiones y componentes establecidos, e indicando, cuando también debe considerarse, un estándar.

Al tratarse esta valoración de una solicitud de reacreditación por Conglomerado, los análisis presentan de forma inicial mediante un cuadro que muestra una síntesis comparativa entre la evaluación del criterio en el anterior proceso (2018) y la autoevaluación actual (2023). Seguido de ello, se desarrollan más en detalle la información que permite dar cuenta de la valoración del criterio y su nivel de cumplimiento. Para facilitar la presentación de la información, analiza cada criterio de forma comparativa considerando los datos de la primera autoevaluación por Conglomerado (2018) y la actual (2023), y se consigna el nivel afinidad de las carreras encontrado para el criterio respectivo. Esto se identificó a partir de la nomenclatura: Afinidad Total (AT) y Afinidad Parcial (AP). Se considera un criterio como “Afin” cuando son las conclusiones de la evaluación son compartidas por las carreras a nivel de procesos, documentación o elementos equivalentes, o bien, porque corresponden a normativa o lineamientos de carácter institucional. Posteriormente, en esta misma tabla se describe aquellos aspectos que justifican la afinidad de dicho criterio. Luego, se realiza una valoración de los criterios según cada Unidad Académica, concluyendo la información de acuerdo con el nivel de cumplimiento del criterio por cada una de las carreras involucradas: Suficiente o Satisfactorio, Aceptable, Insuficiente y Deficiente. De igual forma, cada criterio se encuentra respaldado con su respectiva evidencia, las cuales se podrán encontrar en la carpeta referida a “Anexos”.



2.1. Criterios de Admisibilidad

CRITERIO: A.1 El programa o carrera debe contar con al menos una cohorte de graduados y cinco años de funcionamiento.

- **EVIDENCIA 1:** Total de años de funcionamiento efectivo de la carrera o programa.
- **EVIDENCIA 2:** Año de graduación del primer grupo de estudiantes admitido en la carrera o programa.
- **EVIDENCIA 3:** Serie histórica de las matrículas y de los graduados de los últimos cinco años.

Tabla 16. Resumen de cumplimiento del criterio A.1. Fuente: Elaboración propia.

Identificación de afinidad de las carreras en el criterio A.1	Afinidad total			
	Valoración del criterio			
Carreras	Psicología S.R.F	Psicología S. O.	Psicología S.G.	Enseñanza de la Psicología
Nivel de cumplimiento del criterio	Satisfactorio	Satisfactorio	Satisfactorio	Satisfactorio
Detalle de la Valoración	La Carrera posee 57 años de ser ofertada (desde 1966). 1971 fue el año de la primera graduación en Bachillerato, mientras que para Licenciatura fue en el año 1974. En el período 2017-2022, la matrícula de	La Carrera tiene 14 años de trabajo continuo (desde el 2008, con una pausa en el año 2010 por problemas de presupuesto). La primera graduación de Bachillerato fue en 2012 y de licenciatura fue en 2014. Hay una matrícula de 1588	La Carrera posee 19 años de trabajo continuo (desde 1997 con intermitencia. Desde el 2012 se imparte de forma ininterrumpida). La primera graduación fue en el año 2002. En el período 2017-2022 tuvo matrícula de 1727 estudiantes.	La Carrera tiene 57 años de funcionamiento (es una carrera compartida desde 1966 por la Escuela de Formación Docente y la Escuela de Psicología). La primera graduación se dio en 1971. Se registra una matrícula de 1500 estudiantes



	fue de 3516 estudiantes.	estudiantes, desde 2017 a 2022.		desde el 2017 al 2022.
Valoración final y comparación para fines de reacreditación				
Periodo anterior (2018-2022)		Periodo actual (2023)		
Las carreras se rigen por la normativa establecida en la Universidad de Costa Rica, tanto para procedimientos de matrícula, como para graduaciones del estudiantado. Todas las carreras cuentan con más de cinco años de impartirse en la Universidad. La implementación de los planes de estudio concluye con la graduación de personas estudiantes. Se ha mantenido una matrícula constante para las carreras.		Las carreras continúan rigiéndose por la normativa institucional. Desde el proceso de autoevaluación anterior se mantiene la oferta académica de las carreras de manera ininterrumpida. Todas las carreras cuentan con más de diez años de presencia en sus unidades académicas. Eso hace que cada año se cuente con nuevas generaciones, que se mantenga una matrícula constante, y que, cada año, un grupo de estudiantes concluya su proceso con la obtención de su título profesional.		

La Carrera de Bachillerato y Licenciatura en Psicología en la Sede Rodrigo Facio (Escuela de Psicología) cuenta con 57 años de funcionamiento, ya que se imparte desde 1966, esto según información de la Vicerrectoría de Docencia, en el catálogo Universidad de Costa Rica, referente a la Escuela de Psicología en su fascículo 3402 (**Anexo 0014**).

La Carrera de Enseñanza de la Psicología es una carrera compartida desde 1966 por la Escuela de Formación Docente y la Escuela de Psicología y se ha ofrecido al estudiantado continuamente desde ese momento, con 57 años de funcionamiento (**Anexos 0015, Anexo 0016**) (**Evidencia 1**).

En el caso de la Carrera de Bachillerato y Licenciatura en Psicología en la Sede de Guanacaste se impartió por primera vez en el año 1997, y una segunda generación en 1998. En el año 1999 no se abrió, sino que fue hasta el año 2000, periodo que se extendió hasta el 2006, año después del cual no se abrieron nuevas generaciones, hasta el 2012. Desde este año, la carrera se ha ofrecido en la Sede de forma ininterrumpida, contando en la actualidad con cinco generaciones, desde el año 2012; en este momento es una carrera descentralizada (**Anexos 0017, 0018, 0019, 0020, Anexo 0021**) (**Evidencia 1**).

En la Sede de Occidente se imparte la carrera de psicología desde el año 2008. En el año 2010, por problemas de presupuesto, no se abrió el ingreso a estudiantes. Los problemas presupuestarios fueron resueltos inmediatamente, y, desde el año 2011 hasta la



actualidad se ha ofrecido de forma ininterrumpida. En el segundo ciclo del año 2023 inició los procedimientos para convertirse en una carrera descentralizada (**Anexos 0022, 0023, 0024**) (**Evidencia 1**).

En 1971, la Escuela de Psicología (Sede Rodrigo Facio) se realiza la primera graduación, es el año en que la primera persona obtiene el título de Bachillerato en Psicología (**Anexo 0025**) (**Evidencia 2**). La primera graduación en que se otorga un título en Enseñanza de la Psicología fue también en 1971 (**Anexo 0026**) (**Evidencia 2**). En la Sede de Occidente la primera generación de la carrera que participa de la primera graduación del 2012, en la que once personas obtuvieron el título bachillerato (**Anexo 0027**) (**Evidencia 2**). En la Sede de Guanacaste se indica que el primer grupo de estudiantes que se graduó obteniendo el título de Licenciatura fue en el año 2002 (**Anexo 0028**) (**Evidencia 2**).

Gracias a este proceso se ha seguido formando profesionales de calidad, por lo que se cuenta con una serie histórica de las personas graduadas en el periodo comprendido desde el 2017 al 2022 (**Evidencia 3**). Estos datos se presentan de forma resumida para todas las carreras en la tabla 12; durante este periodo, en la carrera de Psicología en la Sede Rodrigo Facio se registra un total de 623 personas que se han graduado; en Sede Occidente, 112 personas; en Sede Guanacaste, 105 personas; y en la Carrera de Enseñanza de la Psicología, un total de 97 personas (**Anexo 0029, Anexo 0030, Anexo 0031 y Anexo 0032**).

Tabla 17. Serie histórica de las personas graduadas de la carrera de Psicología en las tres sedes y en Enseñanza de la Psicología, período 2017 a 2022. Fuente: Elaboración propia.

Año	Sede Rodrigo Facio	Sede de Guanacaste	Sede de Occidente	Enseñanza de la Psicología
2017	119	11	18	5
2018	124	5	17	13
2019	111	14	21	5
2020	85	20	15	39
2021	108	33	18	28
2022	86	22	23	7



Total	623	105	112	97
--------------	------------	------------	------------	-----------

En relación con la matrícula para el periodo 2017-2022 (**Evidencia 3**), en la tabla 13 se observa la cantidad de estudiantes matriculados, por año y por ciclo lectivo, según unidad académica (**Anexo 0033, Anexo 0034, Anexo 0035, Anexo 0036**).

Tabla 18. Serie histórica de cantidad de personas con matrícula en las carreras de Psicología en las tres sedes y de Enseñanza de la Psicología, período 2017 a 2022. Fuente: Elaboración propia.

Año	Sede Rodrigo Facio	Sede Guanacaste	Sede de Occidente	Enseñanza de la Psicología
2017	610	240	237	280
2018	598	252	261	285
2019	591	280	262	229
2020	565	306	259	237
2021	576	328	277	256
2022	576	321	292	213
Total	3516	1727	1588	1500



CRITERIO: A.2 La definición del crédito y el número de créditos asignados a cada curso deben corresponder a la normativa establecida por CONARE.

- **EVIDENCIA 4:** Lista de cursos, con indicación del número de créditos de cada uno, horas semanales de lecciones, horas semanales de trabajo del estudiante y semanas durante las cuales se imparte.

Tabla 19. Resumen de cumplimiento del criterio A.2. Fuente: Elaboración propia.

Identificación de afinidad de las carreras en el criterio A.2	Afinidad total			
Valoración del criterio				
Carreras	Psicología S.R.F	Psicología S. O.	Psicología S.G.	Enseñanza de la Psicología
Nivel de cumplimiento del criterio	Satisfactorio	Satisfactorio	Satisfactorio	Satisfactorio
Detalle de la valoración	Se siguen las siguientes normativas: Leyes, Convenios y Decretos de la Educación Superior Estatal de Costa Rica del Consejo Nacional de Rectores, Reglamento de ciclos de estudio de la Universidad de Costa Rica, Reglamento de Régimen Académico Estudiantil y Convenio sobre la nomenclatura de grados y títulos de la Educación Superior Universitaria Estatal. Todo esto para la definición de créditos en cada curso, los cuales se ven reflejados en los planes de estudio de cada Carrera.			
Valoración final y comparación para fines de reacreditación				
Periodo anterior (2018 – 2022)		Periodo actual (2023)		
Se sigue la normativa en donde se indica que lo estipulado para la obtención del Bachillerato se establece en un rango de 120 a 140 créditos, y para la Licenciatura, un máximo 180 créditos. En el caso del Plan de la carrera de Psicología, en las Sedes Rodrigo Facio, Occidente y Guanacaste se cuenta con 182 créditos; es decir, cumple lo establecido y lo excede en 2 créditos (sucede desde el año 2014, cuando se produjo la modificación parcial más importante que ha tenido el Plan de estudio, según Resolución VD-R-9156-2014).		Se continúa cumpliendo la normativa institucional y nacional. En el plan de estudios se indica que, para obtener el título de Bachillerato en Psicología, las personas necesitan cumplir con 146 créditos, y para el título de Licenciatura se requiere cumplir con 182 créditos. En el caso de la carrera de Enseñanza de la Psicología se deben cumplir la aprobación de 134 créditos para la obtención del título de Bachillerato. Lo anterior evidencia el mantenimiento de lo estipulado en la reglamentación. De igual forma, se mantiene la información de los cursos, créditos y horas necesarias en el plan de estudios de las carreras.		
La Carrera de Enseñanza de la Psicología cuenta con 135 créditos, reglamentariamente se encuentra en el				



<p>rango requerido de 120 a 144 créditos para un título de Bachillerato, lo cual evidencia que también se cumple con la normativa establecida. Esto se puede ver en la malla curricular que muestra la lista de cursos con sus respectivos créditos, horas de lecciones semanales y la modalidad de estas lecciones.</p>	
--	--

Las carreras se rigen por la definición de crédito estipulada en el Convenio sobre la nomenclatura de la educación superior universitaria estatal (1976) (**Anexo 0037**) publicado en Leyes, Convenios y Decretos de la Educación Superior Estatal de Costa Rica del Consejo Nacional de Rectores. En este convenio se define el crédito como “una unidad valorativa del trabajo del estudiante que equivale a tres horas reloj semanales de trabajo del mismo, durante 15 semanas, aplicadas a una actividad que ha sido supervisada, evaluada y aprobada por el profesor” (p.1). En todos los cursos de los dos Planes de Estudio de las Carreras (Psicología y Enseñanza de la Psicología) se utiliza y aplica lo estipulado en Reglamento de ciclos de estudio de la Universidad de Costa Rica (**Anexo 0038**). Desde el ámbito institucional, el cumplimiento efectivo de esta evidencia se ve sustentado en el Reglamento de Régimen Académico Estudiantil (Capítulo I, artículo 3, inciso c) (**Anexo 0039**) y en el Convenio sobre la nomenclatura de grados y títulos de la Educación Superior Universitaria Estatal (**Anexo 0037**).

Con respecto al periodo lectivo es importante aclarar que, actualmente, la Universidad de Costa Rica posee ciclos de 16 semanas (**Anexo 0038**) y estos son cumplidos por todas las carreras en los cursos ofertados cada ciclo. Los Planes de estudio de Bachillerato y Licenciatura en Psicología (**Anexo 0006**), así como del Bachillerato en Enseñanza de la Psicología (**Anexo 0040**), incluyen el número de créditos asignados a cada curso y el número de horas de trabajo del estudiantado, así como la distribución de este tiempo (**Evidencia 4**).

Para el caso del Bachillerato en la Enseñanza de la Psicología, se obtiene el grado de Bachillerato al aprobar 134 créditos y 300 horas de Trabajo Comunal Universitario (TCU). Además, se aclara que la Carrera de Enseñanza de la Psicología otorga tres certificaciones intermedias al Bachillerato, las cuales se corresponden con los títulos de Enseñanza Media



que se establecen en el Estatuto de Servicio Civil Título Segundo (Ley de Carrera Docente) (**Anexo 0041**). Estas certificaciones se componen de la siguiente manera:

- Aptitud en la Enseñanza de la Psicología (MT-1): Es necesario aprobar 45 créditos del Plan de estudio, dentro de los cuales deben estar los cursos FD0152 (Fundamentos de Didáctica) y FD5051 (Principios de Currículum).
- Suficiencia en la Enseñanza de la Psicología (MT-2): Es necesario aprobar 60 créditos del Plan de estudio, dentro de los cuales deben estar incluidos los cursos OE0342 (Principios de Evaluación y Medición Educativa) y EA0350 (Taller de Materiales Didácticos y Medios Audiovisuales).
- Profesorado en la Enseñanza de la Psicología (MT-3): Deben aprobarse los seis primeros ciclos lectivos completos (102 créditos).

Por último, en el caso de la Carrera de Bachillerato y Licenciatura en Psicología se obtiene la primera titulación al culminar la aprobación de 146 créditos del plan de estudios y las 300 horas de Trabajo Comunal Universitario; para el título de Licenciatura se debe culminar la aprobación de los 182 créditos establecidos en el plan de estudios de la Carrera (**Anexo 0006**).



CRITERIO: A.3 La carrera debe contar con ciclos lectivos que cumplan con la duración mínima establecida la normativa de CONARE.

- **EVIDENCIA 5:** Duración del ciclo lectivo en semanas.
- **EVIDENCIA 6:** Justificación de la duración del ciclo y los créditos cuando la duración sea diferente, con indicación del número de horas y de créditos de los cursos lectivos de la malla curricular.

Tabla 20. Resumen de cumplimiento del criterio A.3. Fuente: Elaboración propia.

Identificación de afinidad de las carreras en el criterio A.3	Afinidad total			
Valoración del criterio				
Carreras	Psicología S.R.F	Psicología S. O.	Psicología S.G.	Enseñanza de la Psicología
Nivel de cumplimiento del criterio	Satisfactorio	Satisfactorio	Satisfactorio	Satisfactorio
Detalle de la valoración	Los ciclos lectivos siguen la normativa establecida cumpliendo dos ciclos lectivos regulares de 16 semanas cada uno, esto según el Reglamento de ciclos de estudio de la Universidad de Costa Rica. Para el Bachillerato en Psicología se debe aprobar un total de 8 ciclos y para obtener la Licenciatura dos ciclos más para un total de 10 ciclos. En el caso de Enseñanza de la Psicología, se deben cumplir 8 ciclos lectivos para obtener el bachillerato.			
Valoración final y comparación para fines de reacreditación				
Periodo anterior (2018 – 2022)		Periodo actual (2023)		
La Carrera de Psicología, en sus tres Sedes (Rodrigo Facio, Guanacaste y Occidente) y la Carrera de Enseñanza de la Psicología cumplen con el Reglamento de ciclos de estudio de la Universidad de Costa Rica (Anexo 65), que establece, desde el año 1977, dos ciclos lectivos de 16 semanas cada uno (primer y segundo ciclo, también llamados “ordinarios”). También existe la figura de un tercer ciclo (llamado ciclo de verano) lectivo de 8 semanas, en el cual se dedica el doble del tiempo semanal a la docencia y al aprendizaje, asegurando de este modo que		Las carreras que forman el presente conglomerado cumplen con la normativa sobre la duración de los ciclos lectivos. Específicamente, se mantiene el cumplimiento y la distribución de los cursos en dos ciclos lectivos ordinarios de 16 semanas, esto se refleja en los planes de estudio de ambas carreras.		



<p>el trabajo sea equivalente al de los ciclos ordinarios.</p> <p>La duración y los créditos de todos los ciclos de estudio de la carrera, así como sus cursos respectivos, están regulados por el mencionado reglamento, y respetan la duración estipulada en la normativa de CONARE (Nomenclatura de Grados y Títulos de la Educación Superior Estatal).</p>	
--	--

Las carreras de Psicología en sus tres Sedes (Rodrigo Facio, Guanacaste y Occidente) y la carrera de Enseñanza de la Psicología se organizan en 2 ciclos lectivos (primer y segundo ciclo) de 16 semanas por cada año, cumpliendo con lo establecido en el *Reglamento de ciclos de estudio de la Universidad de Costa Rica* (**Evidencia 5**) (**Anexo 0038**).

Cada ciclo lectivo de las carreras cumple con la duración mínima establecida por la normativa de CONARE Y CONESUP en el Convenio para crear una nomenclatura de grados y títulos de la educación superior universitaria estatal (**Evidencia 6**) (**Anexo 0037**), este establece que, para un Bachillerato universitario, la duración mínima es de 8 ciclos lectivos de 15 semanas cada uno, y para la Licenciatura de dos ciclos lectivos de 15 semanas cada uno como mínimo (**Evidencia 6**) (**Anexo 0038**). En la malla curricular, en el caso de la Carrera de Psicología (**Anexo 0006**) los cursos se organizan para que el estudiantado matricule un total de 10 ciclos lectivos de 16 semanas cada uno; al cumplir los primeros 8 ciclos se obtiene el Bachillerato, y los ciclos 9 y 10 conllevan a la obtención de la Licenciatura. Para el caso de Enseñanza de la Psicología, los cursos se organizan en un total de 8 ciclos lectivos (**Anexo 0040**).

CRITERIO A.4. El título que se otorga debe coincidir en todos sus extremos con la nomenclatura de grados y títulos de la educación superior aprobada por CONARE o CONESUP.

- **EVIDENCIA 7:** Descripción del grado de cumplimiento con la normativa de grados y títulos de la educación superior en Costa Rica.



Tabla 21. Resumen de cumplimiento del criterio A.4. Fuente: Elaboración propia

Identificación de afinidad de las carreras en el criterio A.4	Afinidad total			
Valoración del criterio				
Carreras	Psicología S.R.F	Psicología S. O.	Psicología S.G.	Enseñanza de la Psicología
Nivel de cumplimiento del criterio	Satisfactorio	Satisfactorio	Satisfactorio	Satisfactorio
Detalle de la valoración	<p>Se cumple lo establecido en el Convenio para crear una nomenclatura de grados y títulos de la educación superior universitaria estatal relacionado con lo necesario para otorgar el título, tanto de Bachillerato como de Licenciatura.</p> <p>Para la graduación de Bachillerato se necesita aprobar todos los cursos del Plan de Estudio y el cumplimiento de 300 horas de TCU. La Licenciatura implica no solo la aprobación de cursos del plan de estudios, sino también la aprobación y defensa pública de un Trabajo Final de Graduación.</p>			
Valoración final y comparación para fines de reacreditación				
Periodo anterior (2018 – 2022)		Periodo actual (2023)		
<p>La carrera de Psicología en sus tres Sedes (Rodrigo Facio, Guanacaste y Occidente) y la carrera de Enseñanza de la Psicología se rigen por la normativa establecida por el CONARE.</p> <p>La carrera de Bachillerato y Licenciatura en Psicología depende de un Plan de estudios conformado por 55 cursos y 182 créditos; con una duración de 10 ciclos lectivos. Para obtener el título de Bachiller universitario, la población estudiantil debe realizar un Trabajo Comunal Universitario con una duración de 300 horas. Para el de Licenciatura, se necesita la aprobación y defensa pública del Trabajo Final de Graduación.</p> <p>En el caso de la Carrera de Enseñanza de la Psicología, el Plan de estudio está conformado por 45 cursos y 135 créditos; con una duración de 8 ciclos lectivos. También, para obtener el título de Bachiller universitario, la población estudiantil debe realizar un Trabajo Comunal Universitario con una duración de 300 horas.</p>		<p>Se mantiene el seguimiento de la normativa para la obtención del título de Bachillerato y Licenciatura en Psicología y para el Bachillerato de Enseñanza de la Psicología.</p>		



La Carrera de Bachillerato y Licenciatura en Psicología y la Carrera de Enseñanza de la Psicología pertenecen a la Universidad de Costa Rica y ésta es una institución del Consejo Nacional de Rectores (CONARE), por lo que ambas carreras cumplen con los requisitos establecidos por CONARE en el *Convenio para crear una nomenclatura de grados y títulos de la educación superior universitaria estatal (Evidencia 7)*. Como se detalló en el criterio anterior, la Carrera de Psicología cuenta con 182 créditos en total (146 créditos para el Bachillerato y 36 para la Licenciatura) (**Anexo 0006**). Por su parte, la carrera de Enseñanza de la Psicología cuenta con 134 créditos para la obtención del Bachillerato cumpliendo con lo que establece el CONARE en los rangos de creditaje para la nomenclatura (**Anexo 0040 (Evidencia 7)**).

En cumplimiento con la normativa de grados y títulos de la educación superior, para ingresar a la Carrera de Psicología es requisito tener el título de Bachillerato en Educación Media, así como obtener en la nota de admisión el mínimo estipulado por la Oficina de Registro e Información (ORI) para el ingreso a esta carrera (según corte anual). En cuanto a la graduación se necesita aprobar todos los cursos del Plan de Estudio y el cumplimiento de 300 horas de TCU para la obtención del grado de Bachillerato en Psicología. La Licenciatura está sustentada en la estructura curricular del Plan de Bachillerato, grado al que el estudiantado puede optar cuando tiene el título de Bachiller o cuando ha cumplido con al menos el 75% de los cursos correspondientes al bachillerato. Además, se debe cumplir con la aprobación y defensa pública de un Trabajo Final de Graduación (TFG) en cualquiera de sus modalidades (tesis, seminario de graduación, proyecto de graduación o práctica dirigida de graduación) que será posible cumplir hasta que el estudiante haya ganado todos los cursos del Plan de Estudio de Bachillerato y Licenciatura en Psicología (**Evidencia 7**).

Por otra parte, para ingresar a la carrera de Bachillerato en Enseñanza de la Psicología es requisito haber sido admitido en la carrera de Bachillerato y Licenciatura en Psicología, por lo que los requisitos de ingreso se han cumplido de previo. Los requisitos de graduación para obtener el Bachillerato comprenden igualmente la aprobación de todos los cursos del Plan de Estudio y el cumplimiento de 300 horas de TCU (**Evidencia 7**). El cumplimiento efectivo de esta evidencia se ve sustentado en el documento oficial: *Convenio sobre la nomenclatura de grados y títulos de la Educación Superior Universitaria Estatal (Anexo 0037)*.



CRITERIO: A.5. El 100% de los estudiantes que se admitan por traslado debe provenir de instituciones y carreras debidamente autorizadas por la entidad jurídicamente competente.

- **EVIDENCIA 8:** Lista de estudiantes procedentes de otras universidades a quienes se les reconocieron o equipararon cursos, según universidad, carrera de procedencia y cursos reconocidos.

Tabla 22. Resumen de cumplimiento del criterio A.5. Fuente: Elaboración propia

Identificación de afinidad de las carreras en el criterio A.5	Afinidad total			
Valoración del criterio				
Carreras	Psicología S.R.F	Psicología S. O.	Psicología S.G.	Enseñanza de la Psicología
Nivel de cumplimiento del criterio	Satisfactorio	Satisfactorio	Satisfactorio	Satisfactorio
Detalle de la Valoración	<p>Se sigue la normativa del Convenio de Articulación y Cooperación de la Educación Superior Estatal, y la del Reglamento del Artículo 30 del Convenio de Coordinación de la Educación Superior Universitaria Estatal, así como del Reglamento para el reconocimiento y equiparación de estudios realizados en otras Instituciones de Educación Superior.</p> <p>Por ende, todas las personas estudiantes que se admiten por traslado provienen de instituciones autorizadas por las entidades competentes.</p>			
Valoración final y comparación para fines de reacreditación				
Periodo anterior (2018 – 2022)		Periodo actual (2023)		
<p>La carrera de Psicología, en sus tres Sedes (Rodrigo Facio, Guanacaste y Occidente) y la carrera de Enseñanza de la Psicología, se rigen por la normativa establecida, en tanto: cada persona estudiante admitida proveniente de otras instituciones cuenta con la autorización por la entidad jurídicamente competente.</p> <p>El Convenio de Coordinación de la Educación Superior Universitaria Estatal en Costa Rica es empleado en la UCR</p>		<p>La Universidad de Costa Rica, y por ende, las carreras de Psicología y Enseñanza de la Psicología, respeta todos los convenios de reconocimiento y equiparación de estudios, además poseen un reglamento al respecto con el que se garantiza que el 100% de estudiantes que se admiten por traslado y que solicitan reconocimiento de cursos provienen de instituciones y carreras debidamente autorizadas por la entidad jurídica competente.</p>		



como sustento jurídico-institucional para gestionar los procesos de traslado, reconocimiento y equiparación de cursos a estudiantes procedentes de otras instituciones nacionales o internacionales. Por lo que ninguna persona estudiante podría acceder a reconocimientos o equiparaciones sin cumplir con dicha normativa.	
---	--

El Consejo Nacional de Rectores (CONARE) establece, a nivel nacional, las bases regulatorias tanto del traslado como del reconocimiento o equiparación de cursos de estudiantes procedentes de otras instituciones educativas nacionales o internacionales. Esto mediante la adscripción al *Convenio de Articulación y Cooperación de la Educación Superior Estatal (Anexo 0042)*. No obstante, cada Institución perteneciente al CONARE puede realizar y establecer mecanismos/procedimientos propios que especifiquen las pautas para cumplir con la normativa mencionada. En el caso de la Universidad de Costa Rica existe el *Reglamento del Artículo 30 del Convenio de Coordinación de la Educación Superior Universitaria Estatal (Anexo 0043) (Evidencia 8)*.

La admisión por traslado de estudiantes provenientes de instituciones y carreras debidamente autorizadas por la instancia respectiva está regulada por el *Reglamento para el reconocimiento y equiparación de estudios realizados en otras Instituciones de Educación Superior (Anexo 0044)*. Esta normativa institucional incluye disposiciones específicas y procedimentales que deben ser aplicadas cuando una persona estudiante proviene de universidades nacionales o del extranjero. Estas acciones se sustentan en el *Compendio Leyes, Convenios y Decretos de CONARE*, en la sección específica “Apartado de convenios y acuerdos interinstitucionales” (**Anexo 0042**).

Se debe aclarar que en la UCR existen varias maneras de ingresar por traslado:

1. Al realizar la prueba de Aptitud Académica o el Examen de Admisión, el estudiantado (una vez que cumple los requisitos y trámites respectivos especificados en el “Reglamento del Proceso de Admisión mediante Prueba de Aptitud Académica” y en las “Normas y Procedimientos de Admisión para el Estudiantado que ingresa a la Universidad de Costa Rica”), puede solicitar el reconocimiento de materias aprobadas en otras instituciones de educación superior, nacionales o extranjeras. Estos casos no son considerados un traslado de institución, sin embargo, para la equiparación de cursos se sigue el procedimiento descrito en el Reglamento para el Reconocimiento y



Equiparación de Estudios Realizados en otras Instituciones de Educación Superior. La autenticidad de la información brindada y las calidades de la institución de procedencia son corroboradas por la Oficina de Registro e Información (ORI) de la UCR; esto asegura que solo se equiparan cursos aprobados en instituciones debidamente autorizadas.

2. Cuando el estudiantado proviene de otras universidades públicas nacionales o de colegios universitarios, se amparan en el marco del *Convenio de Coordinación y del Convenio de Articulación y Cooperación de la Educación Superior Estatal de Costa Rica* y en los acuerdos existentes entre las universidades estatales. En estos casos el traslado debe cumplir con lo estipulado por dicha normativa, la cual se encuentra compilada en el documento “*Compendio Leyes, Convenios y Decretos*” emitido por CONARE.

En el caso de Psicología de la Sede Occidente se han tramitado, desde el año 2017 hasta el año 2022, 43 solicitudes de equiparación y convalidación. En el caso de la Sede Guanacaste se tramitaron 53 solicitudes. Para Psicología en la Sede Rodrigo Facio, este procedimiento fue en 193 casos. Para Enseñanza de la Psicología 1559 fueron los casos atendidos sobre este tema tomando en cuenta que, al ser una carrera compartida, se convalidan los cursos del plan de estudios de la Carrera de Psicología (**Anexo 0045**).

CRITERIO: A.6 Los cursos que se equiparen deben tener al menos un 90% de congruencia con los objetivos y contenidos del curso objeto del reconocimiento.

- **EVIDENCIA 9.** Descripción del mecanismo que se sigue en la carrera para resolver las solicitudes de reconocimiento, y normativa que rige la decisión.
- **EVIDENCIA 10.** Lista de cursos reconocidos y no reconocidos, según institución de procedencia.

Tabla 23. Resumen de cumplimiento del criterio A.6. Fuente: Elaboración propia

Identificación de afinidad de las carreras en el criterio A.6	Afinidad total			
	Valoración del criterio			
Carreras	Psicología S.R.F	Psicología S. O.	Psicología S.G.	Enseñanza de la Psicología



Nivel de cumplimiento del criterio	Satisfactorio	Satisfactorio	Satisfactorio	Satisfactorio
Detalle de la valoración	<p>Los procedimientos de equiparación y convalidación de cursos están normados mediante el <i>Reglamento para el Reconocimiento y Equiparación de Estudios de Educación Superior</i>, lo que establece que la convalidación se da en cursos dentro de la UCR y la equiparación para cursos de otras instituciones.</p> <p>Entre 2017 y 2022, en Sede Occidente se han tramitado 43 solicitudes de equiparación y convalidación. En la Sede de Guanacaste, se han tramitado 53 solicitudes. Para la Sede Rodrigo Facio, se han tramitado 193 casos. Para Enseñanza de la Psicología, se han atendido 1559 casos. Esto corresponde a convalidaciones y equiparaciones para 298 estudiantes.</p>			
Valoración final y comparación para fines de reacreditación				
Periodo anterior (2018 – 2022)		Periodo actual (2023)		
<p>La carrera de Psicología en sus tres Sedes (Rodrigo Facio, Guanacaste y Occidente) y la carrera de Enseñanza de la Psicología se rigen por la normativa establecida por el CONARE, cumplen con el mecanismo institucional que está normado para garantizar la congruencia de los objetivos y contenidos del curso objeto del reconocimiento. Esto hace que se garantice transparencia, revisión técnica por especialistas de la profesión y objetividad al poner en práctica dicho mecanismo.</p>		<p>Se mantiene el procedimiento y la vigencia de la normativa sobre la equiparación y la convalidación.</p> <p>Siguiendo el mecanismo de la revisión por parte de la Unidad Académica de los cursos solicitados para equiparación y convalidación. Al mantener el seguimiento de esta normativa se garantiza la calidad de la información convalidada o equiparada.</p>		

Las carreras se apegan al *Reglamento para el Reconocimiento y Equiparación de Estudios de Educación Superior (Anexo 0044)*, para otorgar los reconocimientos que solicita el estudiantado. Se procede en función de si los cursos son provenientes de otras Carreras de la UCR o si los cursos son aprobados en otras universidades, ya sean costarricenses o extranjeras.

De esta forma, se configura que el procedimiento de convalidación es para trámites estudiantiles dentro de la UCR y sus Sedes Universitarias. Es decir, las convalidaciones son procesos de reconocimiento interno para estudiantes de la UCR. Mientras que la equiparación es un trámite de reconocimiento de cursos entre diferentes universidades. Los procedimientos mencionados buscan verificar que los objetivos y contenidos de todos los cursos de las carreras que se equiparan o convalidan tengan alta congruencia entre sí (**Evidencia 9**).



Para cumplir con esta normativa se establece una Comisión para su estudio con docentes especialistas asociados a la naturaleza del curso que se solicita convalidar o equiparar, llamada Comisión Permanente de Docencia. El procedimiento (**Evidencia 9**) implica:

- Presentar la solicitud formal a la Oficina de Registro e Información (ORI), junto con la documentación respectiva, la cual será enviada a la Unidad Académica a la que pertenece la carrera.
- Asignar la tarea a la Comisión de Reconocimiento y Equiparación de la Unidad Académica para el respectivo análisis. Esta última revisa los programas de los cursos presentados para su equiparación e indica a la ORI si el curso es equiparable, con el objetivo de otorgarle la potestad a esta oficina de notificar a la persona interesada la decisión.

En la tabla 19 se muestra un resumen de la cantidad de población estudiantil a la que se le ha equiparado y convalidado cursos para cada una de las instancias de este conglomerado (**Anexo 0045**).

Tabla 24. Cantidad de estudiantes según unidad académica, que solicitaron convalidación o equiparación, en el periodo 2017-2022. Fuente: Elaboración propia.

Unidad Académica	Estudiantes
Enseñanza de la Psicología	186
Sede Rodrigo Facio	81
Sede de Occidente	21
Sede de Guanacaste	10
Total	298

CRITERIO A.7 La carrera podrá equiparar a sus estudiantes hasta un máximo del 40% del total de créditos, por transferencia de una carrera no acreditada oficialmente.

- **EVIDENCIAS 11:** Porcentaje máximo de créditos que se puede equiparar al



estudiante procedente de otra universidad (según normativa institucional).

- **EVIDENCIAS 12:** Distribución de los estudiantes de la carrera a quienes se les han equiparado créditos, según porcentaje de créditos reconocidos con respecto al total de créditos del plan de estudios.

Tabla 25. Resumen de cumplimiento del criterio A.7. Fuente: Elaboración propia

Identificación de afinidad de las carreras en el criterio A.7	Afinidad total			
Valoración del criterio				
Carreras	Psicología S.R.F	Psicología S. O.	Psicología S.G.	Enseñanza de la Psicología
Nivel de cumplimiento del criterio	Satisfactorio	Satisfactorio	Satisfactorio	Satisfactorio
Detalle de la valoración	Las carreras cumplen con la normativa sobre la equiparación y convalidación de cursos, aplicando los procedimientos a estas solicitudes se reporta que del 2017 al 2022, el máximo porcentaje reconocido es de 13,19%.			
Valoración final y comparación para fines de reacreditación				
Periodo anterior (2018 – 2022)		Periodo actual (2023)		
La carrera de Psicología en sus tres Sedes (Rodrigo Facio, Guanacaste y Occidente) y la carrera de Enseñanza de la Psicología se rigen por la normativa establecida, por el “Reglamento para el reconocimiento y equiparación de estudios realizados en otras instituciones de educación superior”. Específicamente, el artículo 2 inciso p, sobre “Residencia”, que establece que toda persona estudiante que desee valer estudios de otra institución, para poder graduarse en la Universidad de Costa Rica, debe permanecer “como mínimo un año calendario y debe aprobar al menos veinticuatro (24) créditos.” Estas indicaciones, así como el procedimiento para la convalidación y equiparación permiten que el estudiantado curse la mayor	Se mantiene el seguimiento de la normativa institucional, garantizando la validez de los cursos equiparados o convalidados y permitiendo que la mayor parte del Plan de Estudios se curse en las unidades académicas de la Carrera de Psicología en sus tres Sedes (Rodrigo Facio, Guanacaste y Occidente) y la Carrera de Enseñanza de la Psicología. Lo máximo equiparado ha sido 13,19% no sobrepasando el 40% del total de créditos del plan de estudios.			



parte de la carrera en nuestras unidades académicas.	
--	--

Al igual que para el criterio anterior, las carreras siguen el *Reglamento para el Reconocimiento y Equiparación de Estudios de Educación Superior (Anexo 0044) (Evidencia 11)*. En este se indica un tiempo mínimo que una persona estudiante debe permanecer matriculada en la Universidad de Costa Rica, y el número mínimo de créditos que debe aprobar para tener derecho a graduarse haciendo valer estudios realizados en otra institución mediante equiparación de cursos.

Como se ha mencionado el Plan de Estudio de la Carrera de Psicología, esta consta de 182 créditos, y la Carrera de Enseñanza de Psicología tiene 134. En la Tabla 21 se muestra la cantidad de estudiantes por carrera que, desde el 2017 al 2022, han equiparado créditos, la cantidad máxima de créditos equiparados y el porcentaje que esto representa del total del Plan de Estudio. Ninguna persona estudiante ha equiparado más del 13,19% del total del Plan de Estudio (**Anexo 0046**).

Tabla 26. Cantidad de estudiantes por carrera que han equiparado créditos 2017-2022. Fuente: Elaboración propia

Carrera	Total de estudiantes con reconocimiento de cursos	Mínimo de créditos	Máximo de créditos	% máximo
Enseñanza de la Psicología	186	3	14	10,45%
Sede Rodrigo Facio	81	5	22	12,09%
Sede Occidente	21	0	12	6,59%
Sede Guanacaste	10	12	24	13,19%

Además, en el periodo del 2017 al 2022, las cuatro unidades académicas han realizado reconocimientos a 298 estudiantes, en donde la cantidad mínima de créditos equiparados fue de 3 créditos, y la máxima fue de 24 créditos. Lo anterior demuestra que la normativa institucional se ha venido respetando y que en ninguno de los casos se ha reconocido más del 40% de los créditos totales de la carrera (**Evidencia 12**).

CRITERIO A.8. El 100% de los estudiantes admitidos en la carrera debe poseer el título de Bachiller de Enseñanza Media o uno que haya sido equiparado con este por el Consejo Superior de Educación.



- **EVIDENCIA 13:** Certificación, emitida por la instancia universitaria competente, de que el 100% de los estudiantes procedentes de la secundaria cumple con la presentación del título de Bachiller de Enseñanza Media debidamente certificado.

Tabla 27. Resumen de cumplimiento del criterio A.8. Fuente: Elaboración propia

Identificación de afinidad de las carreras en el criterio A.8	Afinidad total			
Valoración del criterio				
Carreras	Psicología S.R.F	Psicología S. O.	Psicología S.G.	Enseñanza de la Psicología
Nivel de cumplimiento del criterio	Satisfactorio	Satisfactorio	Satisfactorio	Satisfactorio
Detalle de la valoración	Las carreras siguen Reglamento del Proceso de Admisión Mediante Prueba de Aptitud Académica, lo que permite que se verifique la validez del título de Bachiller en Educación Media para el ingreso a la carrera, este procedimiento se realiza desde la Oficina de Registro e Información de la institución. Por lo que el 100% de la población estudiantil pasan el proceso de validación que certifica que poseen el título de Bachiller en Enseñanza Media.			
Valoración final y comparación para fines de reacreditación				
Periodo anterior (2018 – 2022)	Periodo actual (2023)			
La carrera de Psicología en sus tres Sedes (Rodrigo Facio, Guanacaste y Occidente) y la carrera de Enseñanza de la Psicología se rigen por la normativa establecida. Esta normativa indica que el estudiantado que ingresa a la Universidad de Costa Rica, tal y como lo establece el “Reglamento del proceso de admisión mediante prueba de aptitud académica” (aprobado el 19 de febrero del año 2003) en donde se indica que para ingresar se debe poseer título de Bachiller en Enseñanza Media o su equivalente.	La normativa sobre el ingreso del estudiantado y la validez del título de Bachiller en Educación Media o su equivalente se mantiene en vigencia y las carreras como parte de la Universidad de Costa Rica cumplen con esta reglamentación.			



En el Reglamento del Proceso de Admisión Mediante Prueba de Aptitud Académica, en el Capítulo III, Artículo 3, inciso d, indica que uno de los requisitos para ingresar a la Universidad de Costa Rica es: “Haber obtenido el Diploma de Bachiller en Educación Media o su equivalente, reconocido y equiparado por el Consejo Superior de Educación cuando el estudiante proceda de colegio del exterior”. Asimismo, el “Convenio para crear una Nomenclatura de Grados y Títulos de la Educación Superior Estatal” expresa que “para aquellas carreras en las que no se otorga el bachillerato universitario, el requisito básico de ingreso es el Bachillerato en Educación Media o su equivalente”. Además, existe la “Resolución VD-R-9008-2013. Normas y procedimientos de Admisión para el estudiantado de Pregrado y Grado que ingresa a la UCR” y el documento “Proceso de Inscripción a la Educación Superior Estatal Costarricense 2013-2014” que mencionan explícitamente este requisito (**Evidencia 13**) (**Anexo 0047**) de forma que se pueda garantizar el cumplimiento del proceso escalonado que caracteriza el sistema educativo costarricense.

“La Oficina de Registro e Información verificará el cumplimiento de los requisitos de inscripción, de acuerdo con la condición del estudiante y, con base en ello, tramitará o excluirá la solicitud en caso de incumplimiento de los requisitos de inscripción” (**Evidencia 13**). De esta forma se puede garantizar que todo el estudiantado procedente de la secundaria cumpla con la presentación de sus respectivos títulos. El cumplimiento efectivo de esta evidencia se ve sustentado en los siguientes insumos oficiales:

- Convenio para crear una nomenclatura de grados y títulos de la Educación superior Estatal (**Anexo 0037**).
- Reglamento del Proceso de Admisión mediante Prueba de Aptitud Académica³ (Capítulo III, Artículo 3, inciso d) (**Anexo 0047**).
- Resolución VD-R-9307-2015. Normas y procedimientos de Admisión para el estudiantado que participa en el concurso de ingreso a una carrera de pregrado y grado a la Universidad de Costa Rica en el año 2016 (Capítulo I) (**Anexo 0048**).
- Proceso de Inscripción a las Universidades Estatales 2022-2023 (Introducción)

³ Aprobado en sesión 4776-08, 19/02/2003. Publicado en el Alcance a La Gaceta Universitaria 01-2003, 07/03/2003 y ratificado por el Consejo Universitario en sesión 4866-05, 09-03-04. Publicado en la Gaceta Universitaria 07-2004, 02-04-04

(Anexo 0049).

CRITERIO A.9 La equiparación de grados procederá solamente entre instituciones debidamente autorizadas por la entidad competente.

- **EVIDENCIAS 14.** Cantidad total de estudiantes a los que se ha reconocido un título en los últimos cuatro años, según institución de procedencia.

Tabla 28. . Resumen de cumplimiento del criterio A.9. Fuente: Elaboración propia

Identificación de afinidad de las carreras en el criterio A.9	Afinidad total			
Valoración del criterio				
Carreras	Psicología S.R.F	Psicología S. O.	Psicología S.G.	Enseñanza de la Psicología
Nivel de cumplimiento del criterio	Satisfactorio	Satisfactorio	Satisfactorio	Satisfactorio
Detalle de la valoración	Se sigue la reglamentación institucional sobre el reconocimiento de grados. En los últimos cinco años se han reconocido 67 de títulos de 50 universidades.			
Valoración final y comparación para fines de reacreditación				
Periodo anterior (2018 – 2022)		Periodo actual (2023)		
Se cumple la normativa institucional para el reconocimiento de grados y garantizar la validez de la institución proveniente: <ul style="list-style-type: none"> • Reglamento para el reconocimiento y equiparación de estudios realizados en otras instituciones de educación superior (Documento completo). • Convenio de Coordinación de la Educación Superior Estatal en Costa Rica (Capítulo II). 		La Carrera de Psicología en sus tres Sedes (Rodrigo Facio, Guanacaste y Occidente) y la Carrera de Enseñanza de la Psicología se rigen por la normativa establecida, en tanto cumplen con todos los mecanismos institucionales respectivos en lo establecido por el Reglamento para el Reconocimiento y Equiparación de Estudios Realizados en otras Instituciones de Educación Superior y por el Convenio de Coordinación de la Educación Superior Estatal en Costa Rica.		

El cumplimiento efectivo de la **Evidencia 14** se ve sustentado en los siguientes insumos oficiales:



- Reglamento para el reconocimiento y equiparación de estudios realizados en otras instituciones de educación superior (Documento completo) (**Anexo 0044**).
- Convenio de Coordinación de la Educación Superior Estatal en Costa Rica (Capítulo II) (**Anexo 0050**).

En la Carrera de Psicología se han realizado 64 equiparaciones de títulos de Licenciatura acordes con la normativa institucional y 3 equiparaciones de títulos de Bachillerato. En la Carrera de Enseñanza de la Psicología no se registran equiparaciones de títulos. En cumplimiento de lo anterior, la carrera ha reconocido, en los últimos cuatro años, un total de 67 títulos a estudiantes procedentes de un total de 50 instituciones diferentes de educación superior autorizadas por CONARE (**Anexo 0051**).

CRITERIO A.10 Todo reconocimiento de un tramo cursado en una institución parauniversitaria debe estar amparado por un convenio específico en el marco del convenio nacional de articulación de la educación superior.

- **EVIDENCIAS 15:** Lista de convenios existentes con instituciones parauniversitarias.
- **EVIDENCIA 16:** Total de estudiantes a los que se les ha reconocido un tramo de carrera de una institución parauniversitaria en los últimos cuatro años, según procedencia.

Tabla 29. Resumen de cumplimiento del criterio A.10. Fuente: Elaboración propia

Identificación de afinidad de las carreras en el criterio A.10	Afinidad total			
	Valoración del criterio			
Carreras	Psicología S.R.F	Psicología S. O.	Psicología S.G.	Enseñanza de la Psicología
Nivel de cumplimiento del criterio	Satisfactorio	Satisfactorio	Satisfactorio	Satisfactorio



Detalle de la valoración	A pesar de que la normativa permite aceptar títulos de los Colegios Universitarios y la Escuela Centroamericana de Ganadería, estos no poseen titulaciones convalidadas con el Bachillerato y/o Licenciatura en Psicología o bien con el Bachillerato en Enseñanza de la Psicología, por lo que no se realiza la convalidación de títulos.	
Valoración final y comparación para fines de reacreditación		
	Periodo anterior (2018 – 2022)	Periodo actual (2023)
	Se sigue la normativa del Reglamento para el reconocimiento y equiparación de estudios realizados en otras instituciones de educación superior, del Artículo 30 del Reglamento del Convenio de Coordinación de la Educación Superior Universitaria Estatal y del Convenio de articulación y cooperación de la Educación Superior Estatal en Costa Rica (Capítulo II).	Se mantiene el seguimiento de la normativa y aún no se han creado titulaciones que puedan ser reconocidas como equiparables al Bachillerato y/o Licenciatura en Psicología o al Bachillerato en Enseñanza de la Psicología.

En 1997, la UCR suscribió el Convenio de Articulación y Cooperación de la Educación Superior Estatal de Costa Rica firmado por los miembros de CONARE el 20-04-82 (**Anexo 0050**). Éste dispone que las instituciones de educación superior universitaria estatal pueden aceptar los grados de diplomados otorgados por los Colegios Universitarios y la Escuela Centroamericana de Ganadería, para que las personas graduadas puedan continuar estudios de nivel universitario en carreras a las que estos diplomados den acceso.

Sin embargo, a la fecha, esas instituciones no han creado diplomados afines a las carreras de Psicología o Enseñanza de la Psicología, por lo que no se ha efectuado ningún proceso de articulación entre la UCR y las instituciones para universitarias mencionadas. Por ende, las evidencias 15 y 16 no aplican.

A nivel institucional se poseen procedimientos que respaldan lo anterior:

- Reglamento para el reconocimiento y equiparación de estudios realizados en otras instituciones de educación superior (**Anexo 0044**).
- Artículo 30 del Reglamento del Convenio de Coordinación de la Educación Superior Universitaria Estatal (**Anexo 0043**).
- Convenio de articulación y cooperación de la Educación Superior Estatal en Costa Rica (Capítulo II) (**Anexo 0050**).

CRITERIO: A.11. El 100% de los cursos de la misma carrera debe corresponder a un grado académico igual o superior al que ofrece la carrera.

- **EVIDENCIA 17:** Lista de cursos equiparados de otras universidades, según grado académico al que pertenecían en la universidad de procedencia, comparado con el grado académico de la carrera para la cual se reconocieron.

Tabla 30. Resumen de cumplimiento de criterio A.11. Fuente: Elaboración propia

Identificación de afinidad de las carreras en el criterio A.11	Afinidad total			
Valoración del criterio				
Carreras	Psicología S.R.F	Psicología S. O.	Psicología S.G.	Enseñanza de la Psicología
Nivel de cumplimiento del criterio	Satisfactorio	Satisfactorio	Satisfactorio	Satisfactorio
Detalle de la valoración	Siguiendo la normativa se establece una comisión para revisar las solicitudes de equiparación. En total, las cuatro carreras han equiparado un total de 25 cursos en el periodo de 2017 al 2022; de estos el 96% corresponden al grado de Bachillerato.			
Valoración final y comparación para fines de reacreditación				
Periodo anterior (2018 – 2022)		Periodo actual (2023)		
Se sigue la normativa establecida para el reconocimiento de grados académicos. Lo que permite que haya correspondencia entre el grado del curso que se solicita equiparar y el grado del curso equiparado. La Dirección, crea una Comisión de Credenciales para el estudio de las solicitudes de equiparación (de grado y/o título).		Se mantiene el seguimiento de la normativa y se establece la garantía de coherencia entre el grado equiparado y el grado equiparado. De manera que el curso reconocido corresponde con el grado académico que ofrece las carreras.		

Cada unidad académica, por medio de la Dirección, crea una Comisión de Credenciales para el estudio de las solicitudes de equiparación (de grado y/o título). Esta

comisión sigue el procedimiento general establecido por la Vicerrectoría de Docencia (**Evidencia 17**).

En total, las cuatro carreras han equiparado un total de 25 cursos en el periodo de 2017 al 2022; de estos el 96% corresponden al grado de Bachillerato (**Evidencia 17**) (**Anexo 0052, Anexo 0051**).

CRITERIO: A.12 Cada carrera podrá reconocer a sus estudiantes, mediante el sistema de reconocimiento de aprendizajes por experiencia, hasta un máximo del 20% de los créditos de la carrera.

- **EVIDENCIAS 18:** Descripción de la normativa que regula el reconocimiento de aprendizajes por experiencia.
- **EVIDENCIA 19:** Número de estudiantes a quienes se han reconocido aprendizajes por experiencia, y porcentaje de cursos del plan de estudio que tales aprendizajes sustituyen, por cada estudiante.

Tabla 31. Resumen de cumplimiento de criterio A.12. Fuente: Elaboración propia.

Identificación de afinidad de las carreras en el criterio A.12	Afinidad total			
	Valoración del criterio			
Carreras	Psicología S.R.F	Psicología S. O.	Psicología S.G.	Enseñanza de la Psicología
Nivel de cumplimiento del criterio	Satisfactorio	Satisfactorio	Satisfactorio	Satisfactorio
Detalle de la valoración	Se cumple con el Convenio de Coordinación de la Educación Superior Estatal en Costa Rica y el Reglamento de Estudio Independiente. No reconociendo el aprendizaje por experiencia, pero respetando lo reglamentado sobre estudio independiente. Por lo que no se cuenta			



	con un número de estudiantes a los que se le reconozcan los aprendizajes por experiencia.
Valoración final y comparación para fines de reacreditación	
Periodo anterior (2018 – 2022)	Periodo actual (2023)
La Universidad no cuenta con el sistema de reconocimiento de aprendizaje por experiencia. Sin embargo, se cuenta con mecanismos institucionales para reconocer aprendizajes mediante estudio independiente, en dos modalidades: tutoría y suficiencia.	Las carreras de este conglomerado no poseen estudiantes a los que se le haya aplicado el reconocimiento por experiencia. Esto porque la Universidad aún no reconoce el aprendizaje por experiencia. Se continúa aplicando la normativa para tutoría y suficiencia.

Se cuenta con los siguientes insumos oficiales que indican que no se reconocen los aprendizajes por experiencia:

- Convenio de Coordinación de la Educación Superior Estatal en Costa Rica (Capítulo II) (**Anexo 0050**).
- Reglamento de Estudio Independiente (Documento completo) (**Anexo 0053**).

La Universidad de Costa Rica cuenta con el “*Reglamento de Estudios Independiente*” (**Anexo 0053**) que marca las pautas en relación con la modalidad de estudio independiente (es decir que la persona estudiante asume mayor responsabilidad con respecto a su proceso de aprendizaje) (**Evidencia 18**). En el artículo 1 de este reglamento se define estudio independiente de la siguiente manera:

“ARTÍCULO 1. Definición de estudio independiente. Estudio independiente es el sistema de estudio que deposita en el alumno la mayor responsabilidad de su aprendizaje, de acuerdo con sus posibilidades, características, vivencias y necesidades. Se trata de estimularlo para que utilice al máximo sus propios recursos.”

Este reglamento establece dos modalidades de estudio independiente; en ambos casos el fin perseguido es certificar que la población estudiantil posee los conocimientos necesarios para aprobar un curso. Dichas modalidades son:

- Tutoría: se basa en el proceso de autoaprendizaje por parte de la persona



estudiante; la persona docente programa experiencias didácticas y orienta dicho proceso. No existe necesidad de asistencia a clases, pero sí la realización de trabajos o evaluaciones que legitimen los conocimientos del estudiante.

- Suficiencia: Demanda que la persona docente y estudiante acuerden la fecha para realizar un único examen al final del semestre con el fin de comprobar si la persona estudiante posee los conocimientos de la materia. No es necesaria la asistencia regular a lecciones.



2.2 DIMENSIÓN 1: RELACIÓN CON EL CONTEXTO

Componente 1.1: Información y promoción

CRITERIO 1.1.1. Debe contarse con medios que permitan acceso público a información sobre la carrera, los trámites de ingreso, la duración de los estudios, los requisitos y procedimientos para las convalidaciones y reconocimientos y las tarifas de los trámites académico-administrativos.

Estándar 1. La carrera debe contar, al menos, con un material informativo.

- **EVIDENCIA 20.** Lista descriptiva de los materiales informativos disponibles impresos, audiovisuales o electrónicos según temas que trata cada uno y medios de publicación impresos, Internet, prensa, televisión, actividades de divulgación como ferias y otros. Debe haber muestras disponibles.
- **EVIDENCIA 21.** Descripción de la estrategia de comunicación y divulgación de los materiales.

Tabla 32. Resumen de cumplimiento de criterio 1.1.1. Fuente: Elaboración propia.

Identificación de afinidad de las carreras en el criterio 1.1.1	Afinidad total			
	Valoración del criterio			
Carreras	Psicología S.R.F	Psicología S. O.	Psicología S.G.	Enseñanza de la Psicología
Nivel de cumplimiento del criterio	Satisfactorio	Satisfactorio	Satisfactorio	Satisfactorio



Detalle de la Valoración	Las instancias cuentan con diferentes medios por los cuales se divulgan materiales e información a toda la comunidad universitaria y a la población en general dentro de los que se identifican: medios electrónicos y telefonía, redes sociales como <i>Facebook, Instagram, WhatsApp, LinkedIn</i> , correos electrónicos, atención personal en oficinas, medios de comunicación masiva como Canal UCR de televisión, Radio Universidad, Radio U, Radio 870 AM y el Semanario Universidad, material escrito que se divulga, ferias, exposiciones y pizarras informativas.
Valoración Final y Comparación para fines de reacreditación	
Periodo anterior (2018-2022)	Periodo actual (2023)
Las carreras y la universidad en general contaban con múltiples medios por los cuales se divulga información relevante a la comunidad universitaria y al país en general.	Se continúan manteniendo los múltiples medios de comunicación en los que la Universidad de Costa Rica y las carreras de Psicología y Enseñanza de la Psicología divulgan y difunden información a la comunidad universitaria y al país, actualmente se han implementado pizarras informativas y pantallas digitales en las que se muestran diferentes tipos de información.

Las diferentes instancias universitarias cuentan con medios de comunicación de acceso público que dan cuenta de información sobre los trámites de ingreso a carrera, la duración de los estudios, los requisitos y procedimientos para las convalidaciones y reconocimientos y las tarifas de los trámites académico-administrativos, esto se puede corroborar en diferentes sitios web en los cuales se actualiza constantemente esta información, se adjunta seguidamente una lista de las principales direcciones electrónicas.

Tabla 33. Medios electrónicos de acceso público. Fuente: Elaboración propia

Insumo/Fuente	Sección específica
Vicerrectoría de Vida Estudiantil	https://www.vive.ucr.ac.cr/
Oficina de Registro e Información	https://ori.ucr.ac.cr/
Oficina de Administración Financiera	www.oaf.ucr.ac.cr
Oficina de Becas	https://becas.ucr.ac.cr/
Oficina de Orientación	http://orientacion.ucr.ac.cr
Consejo Universitario	http://www.cu.ucr.ac.cr
Oficina de Divulgación e Información	https://odi.ucr.ac.cr



Canal UCR – Canal 15 en televisión nacional <https://www.ucrq.tv/>

Radioemisoras de la Universidad de Costa Rica <http://radiosucr.com>

Semanario Universidad – Periódico impreso y digital <https://semanariouniversidad.com/>

De las carreras en cuestión

Sitio Web de la Escuela de Psicología – Rodrigo Facio www.psico.ucr.ac.cr

Sitio Web de Enseñanza de la Psicología <http://educacionsecundaria.ucr.ac.cr/psicologia>

Sitio Web de la Carrera de Psicología – Sede Guanacaste <https://sedeguanacaste.ucr.ac.cr/psicologia-2/>

Sitio Web de la Carrera de Psicología – Sede Occidente <https://portal.so.ucr.ac.cr/carrera/psicologia>

La información divulgada es relativa a procesos y actividades institucionales, tales como generalidades de la UCR, oferta académica institucional, requisitos, fechas y trámites para admisión a carrera, matrícula, graduación, becas, pago de matrícula, servicios de orientación y de apoyo, programas y actividades extracurriculares, entre muchos más. Asimismo, la Institución coordina visitas con los colegios del país para compartir la información mencionada por ejemplo por medio de la Feria Vocacional y la Feria de Ciencia y Tecnología (**Evidencia 20**).

En lo particular de las carreras en cuestión, la estrategia de divulgación (**Evidencia 21**) es extensiva de los lineamientos y recursos que la UCR como institución brinda, no obstante, también se han ejecutado esfuerzos adicionales y/o particulares por lo que se cuenta como conglomerado con el Plan de Comunicación que es aplicado por cada carrera para mantener contacto con el estudiantado activo, egresado y graduado.

Las estrategias de divulgación e información de cada carrera pueden observarse en los **Anexos 0054, 0055, 0056 y 0057** (Sede Rodrigo Facio, Enseñanza de la Psicología, Occidente y Guanacaste, respectivamente).

Institucionalmente, los procesos de información y divulgación se ven respaldados por los siguientes insumos oficiales:



- Lineamientos para la colocación de publicidad exterior en la Universidad de Costa Rica (**Anexo 0058**).
- Procedimientos para la solicitud integrada de servicios de divulgación de la Oficina de Divulgación (ODI) (**Anexo 0059**).
- Manual de lineamientos de contenido e imagen de los sitios web de la Universidad de Costa Rica (**Anexo 0060**).
- Manual de Identidad Visual de la Universidad de Costa Rica (**Anexo 0061**).

Estándar 1. La carrera debe contar al menos con un material informativo.

El estándar **SÍ SE CUMPLE**, en tanto la Universidad de Costa Rica informa a través de múltiples canales citados en párrafos anteriores y las carreras del conglomerado generan diversidad de materiales informativos para la comunidad universitaria y para el país.

CRITERIO 1.1.2. El estudiante debe ser informado oportunamente y de forma veraz, al menos sobre el plan de estudios, tiempo promedio de graduación, costos, normativa, fechas, trámites y servicios.

Estándar 2. Al menos un 70% de los estudiantes debe reportar que recibe la información necesaria para su vida académica.

- **EVIDENCIA 22.** Porcentaje de estudiantes que, según reportan, reciben la información requerida, por temas.
- **EVIDENCIA 23.** Porcentaje de estudiantes que opina que la entrega de estos materiales es oportuna y que la información contenida en ellos es verás.

Tabla 33. Resumen de cumplimiento de criterio 1.1.2. Fuente: Elaboración propia.

Identificación de afinidad de las carreras en el criterio 1.1.2.	Afinidad parcial
---	-------------------------



Valoración del criterio				
Carreras	Psicología S.R.F	Psicología S. O.	Psicología S.G.	Enseñanza de la Psicología
Nivel de cumplimiento del criterio	Aceptable	Aceptable	Aceptable	Aceptable
Detalle de la Valoración	<p>La Escuela de Psicología y sus carreras desconcentradas ofrecen a las personas interesadas en cursar las carreras de Bachillerato y Licenciatura en Psicología, así como el Bachillerato en la Enseñanza de la Psicología (perteneciente a la Escuela de Formación Docente), información referente a los planes de estudio, duración aproximada, costos de la carrera y fechas importantes a tener en consideración.</p> <p>Además, las unidades académicas organizan todos los años, al inicio del ciclo lectivo, una reunión informativa de inducción hacia el estudiantado de primer ingreso a la carrera. En esta actividad se expone acerca de la composición, cursos, núcleos y funcionamiento del Plan de Estudios, aspectos de requisitos y correquisitos, procesos de matrícula, la figura del profesorado que asume el rol de consejero y consejera y se exponen aspectos básicos sobre normativas institucionales, los diferentes servicios que ofrece la Universidad como: becas, servicio de Residencias Estudiantiles, transporte, la Casa Infantil, trámites de reubicación geográfica, comedor estudiantil, biblioteca, grupos culturales, y otros. De parte de la carrera de Enseñanza de la Psicología, este espacio también se aprovecha para hacer promoción sobre el ingreso a la carrera, cuyo requisito básico es haberse empadronado con anticipación en la carrera de Psicología.</p>			
Valoración Final y Comparación para fines de reacreditación				
Periodo anterior (2018-2022)		Periodo actual (2023)		
En el periodo anterior un 86.06% del total de personas participantes de la evaluación respondieron afirmativamente a “haber recibido información”, “haberla recibido en el momento oportuno” y “que la información es considerada verás”. Asimismo, de manera separada todas las carreras del conglomerado contaron en ese momento con al menos un 70% de respuestas afirmativas.		<p>Los resultados obtenidos en esta evaluación indican que más del 70% del estudiantado reportan recibir información con respecto al plan de estudios, tiempo de duración de la carrera, fechas importantes para realizar trámites y servicios con los que cuenta la universidad, sin embargo, se obtuvieron porcentajes menores al 70% en cuanto a información sobre el costo de las materias y normativas y reglamentos de interés.</p> <p>En lo que respecta al porcentaje de estudiantes que opinan que la entrega de estos materiales es oportuna y que la información contenida en ellos es veraz se obtuvieron en todas las sedes y en ambas carreras porcentajes mayores al 70% lo que indica que la información que se</p>		



	divulga es de gran impacto en la población estudiantil.
--	---

La información evidenciada en las respuestas del estudiantado muestra que esta población ha recibido la información que requieren y que ésta ha sido comunicada oportunamente y de forma verás, al menos sobre: a) el plan de estudios, b) tiempo promedio de graduación, c) costos, d) normativa, e) fechas, trámites y servicios (**Anexo 000**).

Sin embargo, se logra identificar que, menos del 70% del estudiantado participante en la evaluación reporta recibir información oportuna y verás con respecto al tema de información de costos de las materias y normativas de interés para la población. Al respeto es importante especificar que mucha de esta información debe ser suministrada por parte de entidades como la Oficina de Administración Financiera de la Universidad de Costa Rica, la Oficina de Bienestar Estudiantil, Oficina de Registro e Información, entre otros, lo que indica que esto no corresponde directamente a las carreras.

No obstante, se puede indicar la importancia de que las carreras realicen mucha más divulgación sobre estos temas de modo que la población estudiantil conozca estos datos y pueda percibir mucho más acompañamiento por parte de la carrera en estos aspectos.

Estándar 2. Al menos un 70% de los estudiantes debe reportar que recibe la información necesaria para su vida académica.

SE CUMPLE PARCIALMENTE, pues, aunque más del 70% del estudiantado reporta recibir información con respecto al plan de estudios, tiempo de duración de la carrera, fechas importantes para realizar trámites y servicios con los que cuenta la universidad, se obtuvieron porcentajes menores al 70% en cuanto a la recepción de información que tiene el estudiantado sobre el costo de las materias y normativas y reglamentos de interés.

En lo que respecta al porcentaje de estudiantes que opinan que la entrega de estos materiales es oportuna y que la información contenida en ellos es verás se obtuvieron, en todas las sedes, y en ambas carreras porcentajes mayores al 70% lo que indica que se cumple de forma satisfactoria.



Se considera necesario realizar mucha más divulgación sobre el costo de las materias, así como la normativa universitaria y reglamentos de posible interés para la comunidad universitaria.

Componente 1.2.: Proceso de Admisión e Ingreso

CRITERIO 1.2.1. Los trámites y requisitos de ingreso en la carrera deben estar claramente estipulados en una normativa y ser ampliamente difundidos.

- **EVIDENCIA 24.** Normativa y lista de trámites y requisitos de ingreso, para estudiantes procedentes de la secundaria o de otras universidades o carreras.
- **EVIDENCIA 25.** Medios de difusión de trámites y requisitos de ingreso

Tabla 34. Resumen de cumplimiento de criterio 1.2.2. Fuente: Elaboración propia

Identificación de afinidad de las carreras en el criterio 1.2.1	Afinidad total			
Valoración del criterio				
Carreras	Psicología S.R.F	Psicología S. O.	Psicología S.G.	Enseñanza de la Psicología
Nivel de cumplimiento del criterio	Satisfactorio	Satisfactorio	Satisfactorio	Satisfactorio
Detalle de la Valoración	Las instancias cuentan con diferentes medios por los cuales se divulgan materiales e información referidos a los trámites y requisitos de ingreso a las distintas carreras, aspectos que están claramente normados en la universidad en general y en las carreras en particular. Los más usados son los documentos en línea que se pueden encontrar en las mismas páginas web de la institución. Asimismo, las carreras ponen a disposición otros medios de divulgación, como los son las redes sociales (Facebook, WhatsApp, correos electrónicos), atención personal en oficinas, medios de comunicación masiva como Canal UCR de televisión, Radio Universidad, Radio U, Radio 870 AM y el Semanario Universidad, material escrito que se divulga, ferias, exposiciones y pizarras informativas. En tal sentido, puede afirmarse que existe suficiente evidencia para sustentar que la carrera de Bachillerato y Licenciatura en Psicología, Sedes Guanacaste, Occidente y Rodrigo Facio, y Bachillerato en la Enseñanza de la Psicología, Sede Rodrigo Facio cumplen satisfactoriamente con el criterio 1.2.1.			



Valoración Final y Comparación para fines de reacreditación	
Periodo anterior (2018-2022)	Periodo actual (2023)
Las carreras y la universidad en general contaban con múltiples medios por los cuales se divulga información relevante a la comunidad universitaria sobre la normativa referida a los trámites y requisitos para ingresar a las distintas carreras. Se utilizaban tanto medios digitales (páginas web, redes sociales, correos electrónicos, etc.), como medios físicos (folletos, afiches, pancartas, etc.)	Se continúan manteniendo los múltiples medios de comunicación en los que la Universidad de Costa Rica y las carreras de Psicología y Enseñanza de la Psicología divulgan y difunden la información sobre los trámites y requisitos de ingreso a las carreras. Es llamativo el hecho de que, si bien mucha de la normativa se mantiene, varias políticas institucionales se han actualizado para responder de mejor a las exigencias que nos plantea la actualidad. En la Universidad de Costa Rica los procedimientos para ingreso a carrera son rigurosos, normados y ampliamente difundidos tanto a la comunidad nacional como a la comunidad estudiantil de próximo egreso de la educación secundaria.

Para el cumplimiento del criterio 1.2.1, la carrera de Bachillerato y Licenciatura en Psicología, Sedes Guanacaste, Occidente y Rodrigo Facio, y Bachillerato en la Enseñanza de la Psicología, Sede Rodrigo Facio se rigen por la normativa establecida, en tanto la Vicerrectoría de Docencia emite una resolución anual para cada nueva promoción de estudiantes que desean ingresar a la Universidad. En el caso del año 2023 es la resolución VD-12338-2022 “*Normas y procedimientos de admisión para el estudiantado que participa en el concurso de ingreso a carrera de pregrado y grado y recinto en la Universidad de Costa Rica en el año 2023*” (**Anexo 0062**). En este documento se establecen las normas y procedimientos que debe seguir el estudiantado durante el proceso de admisión de la Universidad, así como el “*Reglamento del proceso de admisión mediante prueba de aptitud académica*” (**Anexo 0063**) (**Evidencia 24**).

Para el proceso de admisión a la UCR, la Oficina de Registro e Información (ORI), en su sitio web (<https://ori.ucr.ac.cr/>) pone a disposición de las personas que desean ingresar a la Universidad de Costa Rica los siguientes aspectos:

- Calendario del proceso de admisión.
- Explicación del proceso de admisión.
- Consultas de cita de examen.
- Boleta de apelación a la cita de examen con adecuaciones.
- Práctica en línea para la Prueba de Aptitud Académica.



- Resolución de la Vicerrectoría de Docencia en donde se especifican las normas y procedimientos para estudiantes de primer ingreso.

Y, en el sitio *web* de la ORI, respecto al ingreso a carrera (<https://ori.ucr.ac.cr/>) se pone a disposición de las personas que desean ingresar a carrera los siguientes aspectos:

- Cortes históricos de ingreso a las carreras.
- Desplegable informativo sobre el ingreso a carrera vía *web*.
- Formulario para reportar la información personal del estudiante.

Es importante mencionar que los trámites de ingreso a la carrera de Bachillerato y Licenciatura en Psicología, Sedes Guanacaste, Occidente y Rodrigo Facio, son los mismos que se realizan para ingresar a todas las carreras que se imparten dentro la Universidad; sin embargo, el ingreso a la carrera de Bachillerato en la Enseñanza de la Psicología, Sede Rodrigo Facio tiene diferencias en el proceso general, pues para ingresar en esta carrera, se debe ser estudiante o egresado de la carrera de Psicología de la Universidad de Costa Rica y seguir un proceso de inscripción a la carrera, el cual generalmente se habilita dos veces al año, en fechas específicas en las cuales se debe completar el formulario IC-3174-86 (**Anexo 0064**). Además, la Universidad ofrece los siguientes medios de divulgación respecto a los trámites y requisitos de ingresos (**Evidencia 25**):

- Folletos plegables de diversa índole. Estos son entregados directamente en los centros de educación secundaria y también son publicados en los diferentes medios de comunicación oficial de la Universidad (*Facebook, Instagram, etc.*) por la Vicerrectoría de Vida Estudiantil (VIVE) (**Anexo 0065**).
- Oficinas de Vida Estudiantil en cada Sede Regional y recinto universitario, encargadas de brindar la información necesaria sobre los trámites y requisitos de ingreso. Las consultas también pueden realizarse vía telefónica.
- Acceso a las gacetas universitarias en formato digital en el sitio *web* del Consejo Universitario (<https://www.cu.ucr.ac.cr/gacetas.html>).

Adicionalmente, la Oficina de Registro e Información, en su sitio *web* (<https://ori.ucr.ac.cr/>) ofrece los servicios siguientes:

- Consulta en línea del resultado del concurso a carrera.



- Notas de corte de ingreso por carrera, ordenado por Sede.
- Resolución de la Vicerrectoría de Docencia con respecto a cupos de ingreso a carrera de estudiantes procedentes de colegios.
- Calendario del proceso de ingreso a carrera para cada año (**Anexo 0049**).

Con respecto a la carrera de Bachillerato en la Enseñanza de la Psicología es importante especificar que al tener un proceso de ingreso diferenciado a las carreras de Licenciatura en Psicología se realiza un proceso específico de divulgación por medio del cual se dan a conocer las fechas en las que se habilita el proceso para ingreso a carrera. Este procedimiento implica completar la fórmula IC-3174-86 (**Anexo 0064**) y entregarla presencialmente en la Oficina de Asuntos Estudiantiles de la Facultad de Educación, o bien enviarla al correo electrónico de dicha oficina dentro de las fechas establecidas por la Oficina de Registro. Por parte de la Carrera de Enseñanza de la Psicología se divulga el ingreso por medio de la página oficial de *Facebook* (**Anexo 0066**) y la red de *WhatsApp* (**Anexo 0067**) con estudiantes activos y graduados de la carrera; además, durante el año se le brinda información a quienes escriben al correo de la carrera preguntando por el ingreso a la misma.

CRITERIO 1.2.2. Debe promoverse el acceso a la carrera o programa en igualdad de oportunidades, sin discriminación y con respeto por la diversidad.

- **EVIDENCIA 26.** Descripción de las políticas y mecanismos institucionales que garantizan el acceso a estudiantes en igualdad de oportunidades.
- **EVIDENCIA 27.** Distribución de los estudiantes admitidos en los últimos cuatro años según sexo, nacionalidad, edad, condición de discapacidad si la presentan e institución educativa de procedencia.
- **EVIDENCIA 28.** Descripción de las condiciones de infraestructura, de los materiales, del equipo y humanas que permiten el acceso, en igualdad de oportunidades, a personas con discapacidad.

Tabla 35 Resumen de cumplimiento de criterio 1.2.2. Fuente: Elaboración propia

Identificación de afinidad de las	Afinidad total
-----------------------------------	----------------



carreras en el criterio 1.2.2				
Valoración del criterio				
Carreras	Psicología S.R.F	Psicología S. O.	Psicología S.G.	Enseñanza de la Psicología
Nivel de cumplimiento del criterio	Satisfactorio	Satisfactorio	Satisfactorio	Satisfactorio
Detalle de la Valoración	La Universidad cuenta con las políticas, condiciones de infraestructura, equipos, materiales y humanas para ofrecer condiciones de igualdad, sin ningún tipo de discriminación, para todo el estudiantado, incluido aquel que pueda presentar algún tipo de discapacidad. En tal sentido, puede afirmarse que la carrera de Bachillerato y Licenciatura en Psicología, Sedes Guanacaste, Occidente y Rodrigo Facio, y Bachillerato en la Enseñanza de la Psicología, Sede Rodrigo Facio cumplen satisfactoriamente con el criterio 1.2.2.			
Valoración Final y Comparación para fines de reacreditación				
Periodo anterior (2018-2022)		Periodo actual (2023)		
La Universidad de Costa Rica disponía de políticas y mecanismos que garantizaban el acceso a estudiantes en igualdad de oportunidades, independientemente de su condición. En las carreras se podían encontrar estudiantes en condición de discapacidad o amparados al artículo 37 del Reglamento de Régimen Académico Estudiantil, referido a la aplicación de las adecuaciones curriculares (de acceso y no significativas). En los cuatro años que cubría el periodo de autoevaluación, ingresaron 3 estudiantes con alguna condición especial a las carreras del Conglomerado. Las condiciones de infraestructura, de los materiales, del equipo y humanas se consideraron satisfactorias para permitir el acceso, en igualdad de oportunidades, a personas con discapacidad.		Se continúan manteniendo políticas y mecanismos oportunos para garantizar el acceso, en condición de igualdad, a todo el estudiantado interesado en ingresar a la Universidad y a estas carreras en particular. De hecho, se advierte un significativo crecimiento de estudiantes con alguna condición especial matriculados en las carreras en los últimos cuatro años, pues pasó de 3 personas a 19. Precisamente, para atender esta población, se pudo identificar que las condiciones de infraestructura, de los materiales, del equipo y humanas, son oportunas, incluso se han realizado mejoras que permiten ofrecer condiciones aún más favorables de las que existían hace cuatro años.		

El Estatuto Orgánico define como uno de sus principios y propósitos (artículo 4 inciso b) la excelencia académica e igualdad de oportunidades de la siguiente manera: *“velar por la excelencia académica de los programas que ofrezca, en un plano de igualdad de oportunidades y sin discriminación de ninguna especie” (Anexo 0001)*. Este principio es ratificado en el Eje III. 3.1.3 inciso c del documento Políticas de la Universidad de Costa



Rica para los años 2021 – 2025, en el que se manifiesta el interés por “Articular, desarrollar y evaluar las acciones institucionales para promover la equidad como mecanismo de movilidad social de la educación superior pública.” (**Anexo 0068**) (**Evidencia 26**).

El proceso de admisión de la Universidad se rige por el Reglamento del Proceso de Admisión mediante Prueba de Aptitud Académica (**Anexo 0063**). El artículo 1 define que este proceso se enmarca en el “Principio de igualdad de oportunidades a todas las personas interesadas en seguir estudios universitarios”. Además, se destacan los siguientes incisos del artículo 2:

- Inciso c: “Garantizar la participación de los estudiantes, independientemente de su condición socioeconómica, género, estado civil, procedencia y pensamiento filosófico, religioso, político, etnia y edad”.
- Inciso e: “Ofrecer las condiciones que permitan a las personas con discapacidad participar en igualdad de oportunidades en el proceso de admisión”.

Adicionalmente, el Reglamento de Régimen Académico Estudiantil en el artículo 3 (**Anexo 0039**) incluye las siguientes definiciones en relación con el tema de acceso: estudiante con necesidades educativas especiales; igualdad de oportunidades y equiparación de oportunidades. Es a partir de estas definiciones que la Universidad realiza acciones en materia de adecuaciones curriculares y adecuaciones de acceso (**Evidencia 26**).

Además, la Vicerrectoría de Vida Estudiantil de la Universidad constituyó el Centro de Asesoría y Servicios a Estudiantes con Discapacidad (CASED). Esta instancia es responsable de promover las acciones necesarias para garantizar el acceso y la igualdad de oportunidades a la población estudiantil con discapacidad, principalmente a través de proyectos, servicios de apoyo, información y capacitación (<http://www.orientacion.ucr.ac.cr/?q=node/5>) como los siguientes (**Evidencia 26**).

- Atención de consultas.
- Atención individual.
- Apoyos técnicos especializados.
- Asesoría para adecuaciones en cursos universitarios.
- Definición de adecuaciones para la aplicación de la prueba de aptitud académica.



- Divulgación de información en pizarras y medios electrónicos.
- Capacitación en el tema de accesibilidad para la comunidad universitaria.

Ahora bien, en cuanto al ingreso de estudiantes en condición de discapacidad, durante los últimos cuatro años a las carreras de Bachillerato y Licenciatura en Psicología, Sedes Rodrigo Facio, Guanacaste y Occidente, y Bachillerato en la Enseñanza de la Psicología, Sede Rodrigo Facio (**Evidencia 27**), se presenta la siguiente tabla con los datos de la carrera de Psicología en la Sede Rodrigo Facio, que es la única donde se presentaron casos (**Anexo 0069**):

Tabla 36 Estudiantes con alguna condición especial en los últimos 4 años. Fuente: Elaboración propia.

Año	Carrera	Sexo	Nacionalidad	Edad	Art. 37	Institución de procedencia
2019	RF	F	Costarricense	22	NO	Pública
2019	RF	F	Costarricense	22	SÍ	Pública
2020	RF	F	Costarricense	26	NO	Pública
2020	RF	M	Costarricense	23	NO	Pública
2020	RF	M	Costarricense	21	SÍ	Subvencionada
2020	RF	M	Costarricense	21	NO	Pública
2021	RF	M	Costarricense	20	SÍ	Pública
2021	RF	F	Costarricense	21	SÍ	Privada
2021	RF	M	Costarricense	26	SÍ	Pública
-	RF	F	Costarricense	21	NO	Privada
-	RF	F	Costarricense	19	SÍ	Privada
2022	RF	F	Costarricense	21	SÍ	Pública
2022	RF	F	Costarricense	27	SÍ	Privada
2023	RF	F	Costarricense	22	SÍ	Pública
2023	RF	F	Costarricense	19	SÍ	Privada
2023	RF	M	Costarricense	18	SÍ	Privada
2023	RF	F	Costarricense	21	SÍ	Pública
2023	RF	F	Costarricense	18	SÍ	Privada
2023	RF	F	Costarricense	18	SÍ	Privada

En cuanto a las condiciones de infraestructura, de los materiales, del equipo y humanas que permiten el acceso, en igualdad de oportunidades, a personas con



discapacidad (**Evidencia 28**), la UCR en general y las carreras en particular, se han abocado a cumplir con normativas de la Ley 7600 de la República de Costa Rica, por ejemplo, a través de instancias como el CASED. A nivel institucional, en las *Políticas de la Universidad de Costa Rica 2021-2025 (Anexo 0068)*, se establece, en el Eje VIII Igualdad e inclusividad, objetivo 8.2.4.: “Facilitar las condiciones de trabajo inclusivas y accesibles para personas en condición de discapacidad, diversidad sexual y etnia. Asimismo, en el objetivo 8.2.7. se indica: “Garantizar condiciones de trabajo inclusivas y accesibles para personas en condición de discapacidad, diversidad sexual y etnia, mediante procesos de reclutamiento, selección, contratación, seguimiento y desarrollo con igualdad y equidad”.

En lo referente a las carreras específicas, se describen a continuación las condiciones particulares según recinto (**Evidencia 28**).

1.2.2.1. Bachillerato y Licenciatura en Psicología, Sede Rodrigo Facio.

La carrera de Bachillerato y Licenciatura en Psicología de la Sede Rodrigo Facio pertenece a la Facultad de Ciencias Sociales, por lo que tanto sus instalaciones administrativas como las aulas en donde se imparten la gran mayoría de sus cursos, se ubican en el Edificio de dicha Facultad. En tal sentido, se plantean a continuación las condiciones que presenta esta estructura para brindar un servicio oportuno a la población con discapacidad, contenidas en el **Anexo 0070**:

- La edificación empezó sus operaciones en enero del 2015. Su construcción se extiende por 25.514 metros cuadrados y una huella 7.743 m². Posee cuatro módulos (de cinco, seis y uno de siete pisos), cuenta con 46 aulas con capacidad para albergar, cada una de ellas, de 30 a 50 estudiantes, oficinas administrativas, cubículos para profesores, laboratorios y asociaciones estudiantiles, 22 núcleos de baños y elevadores con capacidad para 16 personas. Las aulas poseen una excelente iluminación natural y artificial, así como excelentes condiciones de ventilación. Algunas ventanas cuentan con persianas y otras con polarizado para evitar exceso de luz natural. Están provistas con escritorios individuales disponibles para personas zurdas, en aras de brindar mayor bienestar fisiológico durante las lecciones. Es un edificio que presenta amplios pasillos. La Escuela de Psicología se encuentra en el sexto piso.



- El edificio cuenta con rampas internas y externas que permiten el acceso en silla de ruedas, posee dos elevadores que tienen acceso a los seis pisos que constituyen el edificio en donde se encuentra la carrera de Psicología, baños acondicionados para personas en situación de discapacidad, así como sistema de iluminación de emergencia. Las aceras son accesibles, posee pasos a desnivel, la rotulación de los elevadores también está en Braille, los servicios sanitarios disponen de iluminación automática al abrir la puerta, notorios pasamanos en escaleras con lenguaje Braille para señalar el número del piso, sistema de iluminación de emergencia. Condiciones todas que, facilitan la estancia y movilidad en la sede universitaria.
- La Biblioteca de la Facultad llamada Eugenio Fonseca Tortós, forma parte del proyecto “Bibliotecas Accesibles para Todos y Todas (BATT)”. Se trata de un programa colaborativo que brinda servicios y recursos de información a la comunidad universitaria en diferentes condiciones de discapacidad, por ejemplo: digitalización y revisión de documentos, grabación sonora de documentos, préstamo de equipo computacional con “software accesible”, transcripción e impresiones en Braille.
- En el edificio de la Facultad se localiza el Centro de Asesoría y Servicios a Estudiantes con Discapacidad CASED (instancia de la Oficina de Orientación), quien se encarga, entre otras cosas, de asesorar al cuerpo administrativo y docente sobre el trato oportuno de este segmento poblacional. Este centro brinda un seguimiento continuo, coordina con la Escuela de Psicología, promueve la inclusión y la atención integral de necesidades específicas y generales. En la página Web del CASED, los estudiantes y el público en general pueden acceder a información básica sobre el quehacer institucional del Centro (<http://www.orientacion.ucr.ac.cr>).
- El edificio se enmarca en un espacio con amplias aceras adoquinadas, elementos favorables para el tránsito de personas en situación de discapacidad; guía táctil para no videntes y, aunque haya accesos de ingreso de vehículos, existe continuidad en el trayecto. Además, el parqueo de la Facultad ofrece espacios de estacionamiento reservados para autos que transportan personas en condición de discapacidad, mientras que el servicio de transporte institucional y el bus interno disponen de rampas eléctricas.



1.2.2.2. Bachillerato en la Enseñanza de la Psicología, Sede Rodrigo Facio

La mayor parte de los cursos que se incluyen dentro de la malla curricular de la Carrera de Enseñanza de la Psicología pertenece a la Escuela de Psicología, por lo cual son impartidos en un alto porcentaje en la Facultad de Ciencias Sociales (FCS) descrito en el punto anterior. Sin embargo, la Carrera tiene su sede administrativa en la Facultad de Educación y varios de sus cursos se desarrollan también en el edificio de dicha Facultad. En el (**Anexo 0071**) se establecen las facilidades que el inmueble contiene para cumplir con las normativas de acceso a población con algún tipo de discapacidad. Entre ellas se destacan las siguientes:

- El Edificio de la Facultad de Educación data de los años 1950, cuenta con 3 accesos: acceso principal equipado con rampa para personas con discapacidad (Ley 7600); y accesos secundarios: uno contiguo al Auditorio Emma Gamboa y otro por la parte de la Soda de la Facultad.
- Cuenta con tres niveles que se conectan mediante gradas en ambos costados y un ascensor contiguo a la Biblioteca de la Facultad. Recientemente, se encuentra en proceso de análisis por parte de la Oficina de Servicios Generales, la posibilidad de sustituir los ascensores que requieren intervención urgente (Ref. OSG-SME-822-2023), situación que fue atendida en oficio FE-1053-2023 de fecha 26 de octubre de 2023.
- El 100% de las aulas, el acceso principal Biblioteca, el Auditorio Emma Gamboa y otros espacios de apoyo estudiantil cuentan con el ancho de las puertas requerido por la Ley 7600; lo que posibilita y favorece el ingreso de personas con movilidad disminuida.
- El mobiliario de pupitres consiste en mesas y sillas, que permiten su uso por toda la población estudiantil -aún y cuando presenten problemas de movilización-, adicionalmente de que las aulas conservan un tamaño bastante amplio para albergar a grupos de 30 estudiantes.
- En todos los niveles se cuenta con baños para uso de personas con discapacidad; adicional de las baterías de baños disponibles para hombres y mujeres ubicadas en cada nivel y uno adicional en la Soda de la Facultad.
- El aparcamiento de la Facultad mantiene espacios debidamente demarcados para



uso de la población de la Ley 7600, trabajo que fue realizado por la Sección de Seguridad y Tránsito en el mes de octubre 2023.

- Los pasillos de primer y segundo nivel dónde se encuentra el 100% de las aulas, y los espacios de apoyo estudiantil como el Programa de Tecnologías Educativas de Avanzada, Biblioteca, Apoyo Audiovisual, Laboratorio de Computación y Pizarra de Luz; mantienen un ancho que permite el adecuado tránsito de toda la población estudiantil, conectados entre sí con un ascensor y las gradas a cada extremo del edificio.
- Para el año 2024 se estará incluyendo la remodelación del Auditorio Emma Gamboa, que permitirá mejorar el acceso para personas con discapacidad y la movilización de personas que utilizan sillas de ruedas. Se incluirá un sistema de aire acondicionado y el mejoramiento en la distribución de las butacas.

a. Bachillerato y Licenciatura en Psicología, Sede de Occidente

La Sede de Occidente informa que, en los últimos tres años, se han hecho mejoras en la planta física para las condiciones estudiantiles y para el cumplimiento de la ley 7600. Ejemplo de estas mejoras se enlistan a continuación:

- Construcción de una rampa que comunica el conjunto 2 y 3 y que además posibilita el acceso al comedor estudiantil.
- Remodelación de las seis baterías sanitarias de los conjuntos de aulas 1, 2 y 3, los cuales cumplen con lo dispuesto en la ley No. 7600.
- Instalación de una rampa en el primer piso de la biblioteca para facilitar el acceso al área de mapoteca y hemeroteca.
- Construcción de una rampa de acceso a las instalaciones del gimnasio.
- Ampliación del portón peatonal que da acceso al parqueo de la Dirección.
- Construcción de cuatro accesos al auditorio de la Sede, con sus respectivas rampas. También se construyó una rampa móvil para acceder a la tarima del auditorio.
- Construcción de rampa en el conjunto N°2.
- Remodelación de los servicios sanitarios de los tres niveles del edificio de la biblioteca, incorporando las disposiciones establecidas en la Ley 7600.
- En el sector este del comedor estudiantil se edificó un espacio para que los jóvenes



desarrollen actividades académicas y de esparcimiento. El área dispone de mesas y sillas y está debidamente techada.

- Instalación de lámparas al costado norte del campus.
- Remodelación de las aulas correspondientes a los pabellones 1 y 3. Los trabajos incluyen la sustitución del techo, cielorraso y de la instalación eléctrica de ambos conjuntos. Esta remodelación incorporó nuevas luminarias, de mayor calidad, para beneficiar a la población estudiantil y demás usuarios. Es importante destacar que la eliminación de los techos de asbesto viene a suprimir un riesgo latente para la salud de los usuarios de estas edificaciones.
- Remodelación de las plazoletas que se encuentra entre los conjuntos de aulas, que incluye rampa en cumplimiento con la ley No 7600, facilitando la accesibilidad y transitabilidad óptima entre los conjuntos de aulas para la Comunidad Universitaria y en especial para el estudiantado de esta Sede que lo requieren de carácter urgente, las cuales se han equipado con mesas y bancas metálicas, además de contar con adecuado sistema de iluminación.
- Cambio y reparación de todos los pasamanos del Campus.
- Construcción de batería de baños en la Soda-Comedor.
- Remodelación de los accesos principales del Campus, costado noroeste y parqueo principal.

Además, se aclara que, de forma permanente, se realizan labores de mantenimiento preventivo y correctivo en la infraestructura y en otras áreas y espacios que forman parte de la Sede de Occidente, especialmente en las rampas para que el acceso a los usuarios sea el idóneo (**Anexo 0072**).

b. Bachillerato y Licenciatura en Psicología, Sede Regional de Guanacaste

La Sede de Guanacaste tiene las condiciones de infraestructura que permiten el acceso a personas con discapacidad, rampas de acceso a las aulas, a los servicios sanitarios, a la soda, a las oficinas administrativas y un ascensor que comunica con la segunda planta del edificio del sector docente. El parqueo de vehículos tiene señalizado los

espacios para personas con necesidades especiales. Además, en esta Sede funciona la Comisión Institucional Equipo de Apoyo, que atenderá las necesidades educativas especiales de la población de la Sede, amparada con la normativa de la Ley de la República de Costa Rica 7600 (**Anexo 0073**). En este anexo se adjuntan fotografías del recinto en el que se muestran las condiciones de infraestructura que permiten el libre acceso y movilidad para personas con funcionalidad diversa.

Componente 1.3.: Correspondencia con el contexto

CRITERIO 1.3.1 El plan de estudios debe responder al estado actual de avance o desarrollo de la disciplina –estado del arte– y a la realidad del contexto nacional e internacional, así como al mercado laboral.

- **EVIDENCIA 29.** Descripción que justifique que el plan de estudios responde al estado del arte de la disciplina y a la realidad del contexto nacional e internacional, así como al mercado laboral.

Tabla 37 Resumen de cumplimiento de criterio 1.3.1. Fuente: Elaboración propia.

Identificación de afinidad de las carreras en el criterio 1.3.1	Afinidad total			
Valoración del criterio				
Carreras	Psicología S.R.F	Psicología S. O.	Psicología S.G.	Enseñanza de la Psicología
Nivel de cumplimiento del criterio	Satisfactorio	Satisfactorio	Satisfactorio	Satisfactorio
Detalle de la Valoración	Para este análisis se revisaron los lineamientos académicos y normativos de la Universidad de Costa Rica, de la Escuela de Psicología y de la Carrera de Enseñanza de la Psicología, los principios orientadores que sustentan el Plan de Estudio vigente de la carrera de Psicología y Enseñanza de la Psicología, así como, los			



	<p>antecedentes históricos, las orientaciones curriculares y la fundamentación conceptual.</p> <p>También se sistematizó para su análisis, lo referente a reformas y revisiones del actual Plan de Estudio, aspectos de su organización y orientación metodológica, sumado a la propuesta de organización académico-administrativa de la Escuela de Psicología. Se consideró de importancia hacer revisión y recuento de los objetivos de la formación de la persona profesional en Psicología y en Enseñanza de la Psicología; así como del perfil profesional de salida de las carreras.</p> <p>La revisión de la información permite afirmar que los planes de estudio responden al estado del arte de las disciplinas y a la realidad del contexto nacional e internacional, así como al mercado laboral.</p>
Valoración Final y Comparación para fines de reacreditación	
Periodo anterior (2018-2022)	Periodo actual (2023)
<p>El análisis permitió afirmar que los planes de estudio respondían al estado del arte de las disciplinas y a la realidad del contexto nacional e internacional, así como al mercado laboral.</p>	<p>Durante estos años se ha mantenido el mismo plan de estudios de psicología, por su parte el plan de estudios de enseñanza de la psicología fue aprobado en el año 2019. Actualmente las carreras cuentan con Asesoría Curricular por parte del Centro de Evaluación Académica de la Universidad de Costa Rica de manera que estos planes están en revisión y actualización. De momento se puede afirmar que los planes de estudio aún responden al estado del arte de la disciplina y la realidad del contexto nacional e internacional, así como al mercado laboral.</p>

La misión de la Carrera de psicología se define de la siguiente manera: *“Propiciar la transformación de la sociedad mediante la docencia, la investigación y las acciones sociales, con base en la formación de profesionales en Psicología, capaces de incorporarse al mercado laboral con preparación científica.*

La visión establece: *“Proveer una formación humanista, científica y técnica de profesionales en Psicología, de cara a la realidad social del país para la construcción de una sociedad solidaria, equitativa, justa y libre, en procura de una vida digna para las personas en el marco del respeto a los derechos humanos”.*

El objetivo general de la carrera propone: *“Propiciar la transformación de la sociedad, mediante la docencia, la investigación y la acción social, de cara a la realidad social del país, promoviendo una formación humanista, científica, técnica y ética de profesionales en psicología que desempeñen labores de investigación científica e*



intervención de acuerdo con las características psicosociales, económicas, políticas y ecológicas del medio nacional a fin de construir una sociedad solidaria, equitativa, justa y libre, en procura de una vida digna para las personas en el marco del respeto a los derechos humanos”.

Adicionalmente, siete principios orientadores fundamentan conceptualmente el currículo en los grados de Bachillerato y Licenciatura en Psicología; así como, el Bachillerato en la Enseñanza de la Psicología.

a. Desarrollo social: Compromiso con la formación de una psicología crítica, solidaria, reflexiva y creativa, que aborde los problemas de la realidad social costarricense, que atienda los desafíos y compromisos planteados y exigidos por la sociedad, y que enriquezca la vida cultural y científica del país y el desarrollo de sus habitantes, entendido desde nuestro contexto regional.

b. Excelencia en la formación académica: Compromiso con una formación crítica y creativa orientada por la excelencia y superación académica.

c. Vocación democrática: Compromiso con los principios democráticos, y por ende, con un estilo de gestión en el que la toma de decisiones se realice en un marco de respeto a la persona.

d. Responsabilidad social y ética: Compromiso con la responsabilidad social y ética y así con reflexión sobre las implicaciones de las prácticas psicológicas, en un marco de inclusión y respeto permanente a la dignidad humana.

e. La diversidad de tradiciones de pensamiento: Compromiso con la promoción y desarrollo de diversas tradiciones de pensamiento en Psicología.

f. Investigación: Compromiso con la investigación como proceso de indagación, reflexivo y crítico de la realidad y como proceso sistemático de construcción de conocimiento.

g. Desarrollo personal: Compromiso con el desarrollo integral de las personas académicas.

1.3.1.1. Plan de Estudio Carrera de Bachillerato y Licenciatura de Psicología



a. Antecedentes históricos del Plan de Estudios vigente

En la Asamblea de Escuela N°9-89, efectuada el 9 de agosto de 1989, se aprobó el Plan de Estudio vigente, también llamado “Plan de Estudio 90”. Este plan surge durante la gestión de la Dra. Ana Teresa Álvarez, como directora de la EPS y tiene como antecedente el Plan de Estudio que operó desde mediados de los años setenta hasta finales de los ochenta.

El Plan de Estudio 90 responde al cuestionamiento de las limitaciones del plan anterior, que en términos generales no posibilitaba un enfoque integral de la realidad, y se alejaba de las posibilidades de construcción de una psicología costarricense. Es así como a finales de los años ochenta (entre 1989 y 1990), en un contexto social, económico y político que imponía la necesidad de una mayor diversificación de la Psicología pero que fundamentalmente demandaba una lectura y respuesta de la ciencia psicológica, de carácter crítico y a la luz de ese mismo contexto, surge el plan de estudios vigente, el cual ha recibido modificaciones parciales en 2007 y en 2015.

En relación con la carrera de Bachillerato en la Enseñanza de la Psicología, según se establece en la resolución VD-R-4574-1990, su surgimiento respondió a la disposición del Ministerio de Educación Pública de Costa Rica, que estableció la enseñanza de la ciencia psicológica en la educación secundaria, como elemento importante para lograr un desarrollo pleno e integral del estudiantado, visualizándose la psicología en el currículo escolar, como una oportunidad para la prevención y solución de problemas sociales y en el mejoramiento de la calidad de vida del país.

b. Fundamentación conceptual del Plan de Estudio vigente

El así llamado: *Plan de Estudio 90* se concibió orientado hacia la formación académica de profesionales en Psicología, con una actitud “científico-profesional”, cuyas características incluían e incluyen una postura crítica, analítica, problematizadora y evaluativa frente a la realidad nacional. Un plan de formación dirigido a promover en el estudiantado, la capacidad de comprender y aportar creativamente soluciones que mejoren



la calidad de vida de las personas y el desarrollo de una sociedad costarricense más justa equitativa, solidaria y respetuosa de los Derechos Humanos (**Evidencia 29**).

“Ante todo, este Plan busca responder a la responsabilidad social de la Universidad de Costa Rica, aprovechando el proceso de formación de los psicólogos y psicólogas de devolver a través de sus prácticas e investigaciones alguna retribución a la sociedad que sostiene y confía aún en la Universidad como uno de los centros de generación de una sociedad más justa” (Escuela de Psicología, s.f.).

Desde sus orígenes, el Plan de Estudio 90 se definió como una propuesta académica que señala: “Una comprensión de las necesidades actuales de la sociedad costarricense, que permita proyectar las necesidades futuras en relación con los(as) profesionales en Psicología: se debe penetrar en el grado de autodeterminación o bien de dependencia del acontecer sociocultural y económico del país” (Méndez, en Plan de Estudios Propuesto Capítulo V, p. 54).

El Plan de Estudio 90 se propuso desde sus orígenes, lograr una inserción orgánica a nivel profesional, con capacidad de intervenir en sectores no tradicionales de la práctica psicológica y con participación en instancias de planificación y programación social del país, a fin de tener una mayor presencia y aportes en el debate nacional. Además, este Plan se fundamentó en la necesidad, impuesta por los cambios sociales e institucionales, de formar profesionales en Psicología con capacidad y destrezas para el trabajo interdisciplinario y para poner al servicio de los procesos en los que participan, habilidades científico-académicas y tecnológico-profesionales.

c. Orientación curricular del Plan de Estudio vigente.

La orientación curricular del Plan de Estudio de Bachillerato y Licenciatura en Psicología, y el de Bachillerato en la Enseñanza de la Psicología, en términos de formación integral, pretende que el estudiantado adquiera las capacidades y las herramientas indispensables para trabajar con una visión profesional integral. Con esta finalidad, tiene cuatro principios fundamentales o ejes curriculares: formación multiparadigmática, formación polivalente, formación de “cara a la realidad” y formación en investigación (EPS, 2009).



- **Formación multiparadigmática:** la Psicología es una disciplina heterogénea; desde sus orígenes se ha nutrido de una prolija confrontación de autores, teorías y paradigmas que la configuran como una disciplina polisémica. El Plan de Estudio vigente pretende realizar una revisión de los principales paradigmas y antecedentes de la Psicología del siglo XX, que conforman el “corpus teórico” denominado Psicología; así como a su contribución e impacto en los distintos campos de aplicación e inserción. Con esto se pretende una formación amplia que permita acercarse a la realidad de forma creativa y crítica.
- **Formación polivalente:** esta formación está asociada con la incorporación de las denominadas “áreas de programación social” y de “inserción profesionalizante” de la Psicología, a saber: Educativa, Social, Clínica y Salud e Investigación, entre otras. A cada una de estas grandes áreas, corresponden diversos cursos y módulos que les brindan unidad y que tienen por objetivo, posibilitar la acción profesional de la persona que se gradúa a nivel teórico, metodológico, técnico e instrumental.
- **Formación de “cara a la realidad”:** el currículum comprende la aspiración de estimular en el estudiantado y en quienes se conviertan en profesionales, una actitud genuina de análisis crítico de la realidad, con capacidad para alcanzar una inserción novedosa y creativa en el mercado, es decir, personas que se preguntan acerca de su tarea, para reconocer la necesidad de cambio de aquellos aspectos de la realidad que así lo requieran. De “cara a la realidad”, también significa formar personas profesionales con participación social, que desde su intervención y práctica permitan producir condiciones acordes a necesidades actuales, que contribuyan dinámicamente al desarrollo de una sociedad costarricense más justa y equitativa.
- **Formación en investigación:** la posibilidad de una lectura crítica es imposible sin la articulación de la práctica profesional como proceso de investigación. Por lo que se pretende formar personas capaces de problematizar, con actitud crítica y analítica comprendiendo la realidad como un proceso de búsqueda de respuestas a situaciones concretas surgidas directamente desde el campo de intervención. De esta manera, la investigación no queda enmarcada en la mera corroboración de hipótesis generadas desde la curiosidad teórica, sino como eje fundamental de los procesos de enseñanza y aprendizaje.



d. Aspectos concernientes a reformas y revisiones del actual Plan de Estudio

A partir de la puesta en vigencia del Plan de Estudio 90, la Escuela de Psicología, se propuso la tarea de evaluar su implementación.

Con la resolución VD-R-6133-1996 se dan los siguientes cambios:

- Adición de las modalidades de graduación (Investigación Dirigida, Seminario de Graduación y Práctica Dirigida), con sus respectivas siglas.
- Modificación de las horas en los cursos PS-0039 Teorías y Sistemas de Psicología I y, PS-0040 Teorías y Sistemas de Psicología II (se agregan 3 horas de práctica semanales, a las 6 horas de teoría ya existentes).
- En los años 1997, 1999 y 2007, se crean nuevos cursos optativos de naturaleza teórico- práctica, llamados *Módulos Profesionalizantes*:
 - PS-1043 Módulo sobre Psicología y atención de situaciones de desastres.
 - PS-1044 Módulo sobre Psicología y Violencia Doméstica.
 - PS-1043 Módulo sobre Psicología y Ambiente (con la resolución VD-R-6358-97).
 - PS-1046 Módulo sobre Procesos de formación y ejercicio profesional de la Psicología en Costa Rica (resolución VD-R-6S12-99, en donde se establece la lista de cursos optativos).
 - PS-0059 Módulo sobre Psicología de los Procesos Migratorios (con la resolución VD-R-8102-2007).

Por medio de la resolución VD-R-8039-2007, se procedió a: a) la inclusión de requisito para el curso PS-1033 Seminario de Temas I; b) la inclusión y eliminación de requisito para el curso PS-1034 Seminario de Temas II; c) el cambio de ciclo, requisito y correquisito para el curso PS-1035 Módulo Alcoholismo y Farmacodependencia; d) El cambio de ciclo para los Módulo Optativos (PS...), los cuales tienen sus propias siglas).

En la resolución VD-R-8102-2007 (Anexo 0074) se resuelve: a) la apertura del curso PS-0059 Módulo Psicología de los Procesos Migratorios; b) El cambio en el tipo de horas para el curso PS-3001 Fundamentos Fisiológicos de la Conducta, sustituyendo 3 horas laboratorio por 3 horas práctica.



Por otra parte, existen resoluciones respecto a cursos ofrecidos por otras unidades académicas que han tenido cambios de nombre o han sido sustituidas por otras. Por ejemplo: a) cursos de Humanidades, b) Seminarios de Realidad Nacional, c) Inglés, d) Introducción a la Sociología para Psicología, e) Teoría de la Cultura, y f) Historia de las Instituciones de Costa Rica.

Adicionalmente, a partir de los compromisos asumidos en el Plan de Mejoramiento de la Carrera de Psicología en la acreditación efectuada en el 2004, se desarrolla un proceso de revisión significativa del Plan de Estudio de la Carrera. Este proceso resulta en la Reforma Parcial Curricular, aprobada por la Asamblea de Escuela a finales del año 2007, en que se mantiene la estructura medular del Plan de Estudio, incluyendo una serie de modificaciones parciales, algunas de las cuales se describen a continuación en el (según documento VD-R-8425-2009, **Anexo 0075**):

- Se amplía la formación en el nivel básico de la carrera, con dos cursos que articulan e integran los principios orientadores: PS-1017 Curso de Procesos Básicos de la Psicología y PS-0132 Curso de Historia de la Psicología.
- Se eliminan las horas de práctica y se modifica el número de créditos de los cursos: PS-0039 Teorías y Sistemas de Psicología I y PS-0040 Teorías y Sistemas de Psicología II, esto con el objetivo de otorgarlos a las nuevas unidades de aprendizaje. En la misma línea, se disminuye la cantidad de créditos en dos cursos de Investigación, a fin de tener una mejor redistribución de la carga académica.
- Se realiza un cambio en el nombre de todos los cursos de investigación.
- Se amplía la oferta de módulos optativos integrando opciones de las áreas de Clínica y Salud, Educativa y Desarrollo Humano y Psicobiología, de modo que cada estudiante debe matricular seis módulos en lugar de cuatro.

En el año 2015, a partir de la propuesta realizada por el área de Clínica y Salud de la Escuela de Psicología, se realiza una última modificación parcial, la cual consistió en sustituir los cursos PS-1011 Sistemas de Psicoterapia I (V ciclo) y PS-1012 Sistemas de Psicoterapia II (VI ciclo) por tres cursos nuevos: a) PS-1074 Clínica Humanística y Sistémica (V ciclo), b) PS-1076 Clínica Cognitivo Conductual (V ciclo) y c) PS-1077 Clínica Psicoanalítica y Psicodinámica (VI ciclo), cada uno con una asignación de 3 créditos.



“Cabe destacar que, en su conjunto las modificaciones realizadas al Plan de Estudios responden, sin excepción, a una lectura de las condiciones sociohistóricas en aras de atender las diversas demandas de orden social, laboral y académico”
(Escuela de Psicología, s.f.).

e. Organización del Plan de Estudio vigente de la Carrera de Psicología

El Plan de Estudio actual de Bachillerato y Licenciatura en Psicología está organizado en una estructura de cinco años, distribuido en semestres; consta de un total de 182 créditos y tiene una duración de 5 años distribuidos en diez ciclos (semestres). Para obtener el grado de Bachillerato, cada estudiante debe haber completado 146 créditos, los cuales se distribuyen en ocho ciclos; además debe cumplir con 300 horas de Trabajo Comunal Universitario. Para obtener el grado de Licenciatura se debe aprobar 36 créditos comprendidos en dos ciclos lectivos, junto con la conclusión y aprobación del Trabajo Final de Graduación (en la modalidad de tesis, práctica dirigida, proyecto o seminario de graduación).

Los primeros dos años de formación académica son introductorios al estudio de las teorías de pensamiento contemporáneas en Psicología, y otros cursos básicos cuyos contenidos proveen al estudiantado de la teoría en áreas como la psicofisiología, psicología social, psicología del desarrollo humano, psicología de la educación y salud. Posteriormente, se van sumando cursos en una modalidad teórico-práctica con énfasis en diferentes áreas de la formación profesional. Así mismo, se intercalan los denominados módulos que se clasifican en obligatorios y optativos, que vienen a reforzar y aportar conocimientos e intervenciones en problemas de relevancia social y académica en el campo de la Psicología. Además, existe un énfasis en formar al estudiante en las destrezas, conocimientos, actitudes y valores asociados a la metodología de la investigación en psicología, para lo cual se ofrecen, para cursar de manera obligatoria, un total de ocho cursos, que finalizan con la elaboración del anteproyecto del Trabajo Final de Graduación.

En el caso del Bachillerato en la Enseñanza de la Psicología, el Plan de Estudio se completa en cuatro años y se obtiene el grado de Bachillerato con 133 créditos. No obstante, dependiendo del cumplimiento de ciertos requisitos se obtienen los siguientes



certificados intermedios, cuya correspondencia se indica con las categorías profesionales del Ministerio de Educación Pública (**Evidencia 29**) a saber:

- Aptitud en la Enseñanza de la Psicología. (MT-1): es necesario aprobar 45 créditos del Plan de Estudio, dentro de los cuales deben estar incluidos los siguientes cursos: FD-0152 Fundamentos de Didáctica y FD-5051 Principios de Currículum.
- Suficiencia en la Enseñanza de la Psicología. (MT-2): es necesario aprobar 60 créditos del Plan de Estudio, dentro de los cuales deben estar incluidos los siguientes cursos: OE-0342 Principios de Evaluación y Medición Educativa y EA-0350 Taller de Materiales Didácticos y Medios Audiovisuales.
- Profesorado en la Enseñanza de la Psicología. (MT-3): deben aprobarse los seis primeros ciclos lectivos completos (102 créditos).
- Bachillerato en la Enseñanza de la Psicología. (MT-4): deben aprobarse los ocho ciclos lectivos completos (133 créditos).

f. Orientación metodológica del Plan de Estudio vigente

De acuerdo con las referencias anteriores, tanto el Plan de Estudio de Bachillerato y Licenciatura en Psicología, como el de Bachillerato en la Enseñanza de la Psicología, están provistos de una secuencialidad de cursos que conforman una unidad lógica, cuyo propósito es brindar al estudiantado una formación que le permita ir construyendo el conocimiento en forma progresiva, y que facilite el aprendizaje y el desempeño a lo largo de la Carrera (Escuela de Psicología, s.f.).

Con respecto al Plan de Estudio de Bachillerato y Licenciatura en Psicología, según se explicó la organización comprende materias de formación básica, materias de formación en investigación y materias de formación especializada:

- **Materias de formación básica:** son cursos que se desarrollan en el nivel básico de la carrera, constituyen la base formativa a nivel de los referentes conceptuales, epistemológicos, ontológicos y heurísticos de las diferentes tradiciones de la Psicología. Estas materias promueven una formación amplia, rigurosa, crítica, histórica, de posiciones respecto a los problemas de la Psicología como ciencia. Los



cursos de Historia de la Psicología y Procesos Psicológicos Básicos se integran en este nivel ampliando las perspectivas de la formación.

- **Materias de formación en investigación:** comprenden un total de ocho cursos que constituyen un eje transversal dentro del Plan de Estudio, de forma tal, que estos están estrechamente relacionados con los módulos y demás cursos básicos, se ubican en un espacio continuo a lo largo de la carrera, buscando funcionar como apoyo necesario en la realización de las tareas de investigación. En los cursos de investigación se busca la construcción de un espíritu crítico al evaluar distintos enfoques y proyectos de la investigación contemporánea en Psicología; se ocupan de las temáticas de la naturaleza y lógica de los procesos de investigación psicológica: la historia de la investigación en Psicología; las opciones epistemológicas en investigación; los enfoques y modelos de investigación; los métodos de recolección de información; los conceptos de estadística descriptiva, inferencial y análisis multivariable; el empleo del computador en el desarrollo de la investigación; los problemas de la medición en Psicología; teoría de los tests; construcción y análisis de escalas y diseños de investigación, con sus respectivas ventajas y limitaciones.
- **Materias de formación especializada:** se genera al interior de los módulos, los cuales ayudan a organizar y estructurar el currículo. Se puede afirmar que son la principal estrategia de enseñanza-aprendizaje de la carrera de Psicología, es allí donde se integran los requisitos de formación general y formación básica. Poseen, además, una perspectiva investigativa que integra en el trabajo a diferentes especialistas y al estudiantado (Escuela de Psicología, Plan 90).

La finalidad del sistema modular es el abordaje de áreas problema de la sociedad costarricense, de forma crítica mediante la acción social y la investigación. De acuerdo con el Plan 90, se define como área problema: “... *una situación socialmente relevante que requiere del parte del psicólogo alguna clase de acción o intervención en términos de investigación (formulación, conceptualización, diagnóstico, tratamiento y diversas funciones). Se perfila como una situación problemática en donde la acción del psicólogo por los conocimientos que le son propios es necesaria. No sólo se trabaja en áreas de*



intervención actual, sino que en áreas de intervención potencialmente fundamentadas” (Plan 90, pp.67).

Los Módulos Profesionalizantes implican la revisión teórica y la supervisión permanente por parte del equipo docente de todas las tareas que asuma el estudiantado, y la evaluación de su trabajo de campo con la institución, comunidad, grupo o persona con la que se realizó la intervención, el material teórico-práctico, y los documentos o informes derivados de las prácticas.

En el caso del Bachillerato en la Enseñanza de la Psicología, la línea de integración está dada de lo general a lo específico, de modo que el estudiantado se enfrente al inicio con conocimientos generalistas en las tres unidades de aprendizaje, para luego ir profundizando y diversificando las áreas de acción, haciendo también que al principio la formación sea un poco más teórica y posteriormente se vaya matizando con incursiones cada vez más frecuentes y prolongadas con la realidad psicológica y educativa.

En este sentido, los primeros años de formación en la Enseñanza de la Psicología tienen un componente teórico a través de cursos interrelacionados (por ejemplo, Introducción a la Pedagogía, Teorías y Sistemas de Psicología, Historia de la Psicología, Procesos Psicológicos Básicos), que poco a poco va dando lugar a cursos prácticos en los que se pretende articular la teoría y la práctica. Es necesario indicar que esto no significa que lo práctico aparezca exclusivamente hasta el final de la carrera, porque en realidad en varios de los cursos iniciales se realizan acercamientos a distintas realidades psicológicas, pero los mismos crecen con una intensidad significativa hacia los últimos semestres de formación.

Estas modalidades de enseñanza-aprendizaje pretenden lograr que el estudiantado de la carrera de Psicología y Enseñanza de la Psicología, puedan apropiarse de elementos teóricos y prácticos que requieren para afrontar su futuro profesional y académico.

g. Propuesta de organización académico-administrativa de la Escuela de Psicología y su relación con los planes de estudio

A partir del año 2015, la Escuela de Psicología se organiza académica y administrativamente por núcleos o niveles de formación. Esta organización interna se basa



en los principios de integración y respeto a la diversidad paradigmática; además, responde a la necesidad de concentrar la toma de decisión sobre la gestión académica, en el Plan de Estudio. Como resultado de la implementación de esta propuesta se crearon los siguientes núcleos:

- El Núcleo de Formación Conceptual Básica que corresponde a la formación general y básica.
- El Núcleo de Formación Diversificada, el cual es la formación intermedia que, aunque general, también aporta elementos profesionalizantes en el proceso de formación.
- El Núcleo de Investigación constituye una formación transversal en el Plan de Estudio, la cual integra los ocho cursos de investigación y trabaja en coordinación con la Comisión de Investigación y Trabajos Finales de Graduación (CTFG).
- El Núcleo de Formación Modular agrupa a los módulos cuya naturaleza posee la modalidad de problematizar la realidad, por consiguiente, a responder a “áreas problema”, las cuales están pensadas en términos de cara a la realidad, no desde las áreas tradicionales de la Escuela o los paradigmas, sino como grandes temas de relevancia a nivel nacional.

Cada Núcleo de formación es coordinado por una persona docente, quienes, a su vez integran la Comisión de Docencia. En trabajo de esta Comisión se articula con las otras Comisiones: de Acción Social; de Investigación; de Trabajos Finales de Graduación, de Orientación Estudiantil, Evaluación curricular; y, Comisión Reconocimiento de Estudios.

h. Objetivos del Plan de Estudio en la formación de la persona profesional en Psicología

En lo concerniente a los criterios que se pretenden alcanzar en la formación de la persona profesional en Psicología, la Escuela de Psicología se fundamenta en los siguientes once objetivos del Plan de Estudio 90, que fueron planteados por el Consejo Académico y ratificados por la Asamblea de Escuela en el mes de julio del año 2003.

- Desarrollar en el profesional una actitud de análisis y evaluación crítica que refleje



una comprensión de los problemas epistemológicos, lógicos, metodológicos y técnicos en el análisis y abordaje de los procesos psicológicos.

- Proporcionar capacitación teórica y metodológica que le permita intervenir en las condiciones cambiantes de la realidad con criterio científico, dando soluciones creativas al campo en que labora, desde una perspectiva psicológica.
- Brindar los elementos suficientes de la disciplina que le permitan una amplia inserción laboral y un desarrollo académico y profesional.
- Formar profesionales respetuosos(as) de la ética profesional y con sensibilidad social y respeto hacia las personas, capaces de reconocer sus limitaciones y guardar confidencialidad.
- Formar profesionales que contribuyan a una construcción progresiva y tercermundista de lo psicológico y de la Psicología.
- Promover en las y los profesionales la participación social, es decir, “de cara a la realidad” interviniendo para producir las condiciones que hacen a un grupo preguntarse acerca de su tarea, reconozca los procesos de trabajo en equipo y distintos significados, trascendiendo lo obvio y manifiesto.
- Formar profesionales que tengan la posibilidad de un abordaje amplio y multidimensional en los procesos individuales, grupales e institucionales.
- Formar psicólogas y psicólogos que investiguen, que sean "científicos/as profesionales", que problematicen, actúen con actitud crítica y analítica, y enfrenten la realidad con evaluación permanente.
- Formar psicólogas y psicólogos con conocimientos profundos e integración de las grandes teorías y sistemas en Psicología y disciplinas afines: psicoanalítica, psicodinámica, conductista, cognoscitiva, dialéctica, histórico-cultural, estructuralista, humanista, fenomenológica.
- Formar psicólogas y psicólogos con conocimientos para poder intervenir, desde una perspectiva psicológica, en los siguientes campos específicos, o áreas problemáticas básicas: la familia, la organización del trabajo, la educación costarricense, la organización comunal, los procesos laborales, el alcoholismo y la farmacodependencia, la salud mental, y la criminalidad.
- Generar espacios para que las y los profesionales en Psicología adquieran otros conocimientos a profundidad para intervenir en campos específicos como: procesos



políticos, diversidad funcional, religiones, problemas del agro, violencia doméstica, discriminación social (por género, etnia, nacionalidad, etc.), formación profesional y el ejercicio de la psicología, ambiente, neurodesarrollo infantil, deporte y recreación, comunicación de masas, situaciones de crisis, sexualidades, procesos migratorios, entre otros.

i. Perfil profesional de salida específico para la carrera de Psicología y Enseñanza de la Psicología

Los criterios expuestos en el apartado anterior se suman a un listado de insumos con los que la Escuela de Psicología ha procedido a definir un perfil general de la persona profesional egresada de la Universidad de Costa Rica, el cual queda expresado en el siguiente párrafo: “... un psicólogo y una psicóloga comprometidos ante todo con la transformación de la sociedad a través de su profesión. Con criterios éticos definidos, con una actitud de diálogo hacia la ciencia, la historia, el arte y la estética, la política y todo quehacer humano. Que esté en constante revisión actualización de su praxis. Con capacidad para investigar, reflexionar, proponer y actuar críticamente, con conocimientos conceptuales, metodológicos e instrumentales de las principales tradiciones de la Psicología, con una visión integral de ser humano. Sensible y empático (a) hacia el otro” (Escuela de Psicología, s.f., Características de la Propuesta del Plan de Estudio).

A nivel más específico, se han definido conocimientos, habilidades y actitudes esperables en la persona graduada del Bachillerato y Licenciatura en Psicología, que se muestran en la siguiente tabla:

Tabla 38. Conocimientos, habilidades y actitudes esperadas del estudiantado, Carrera de Psicología.

Conocimientos	Habilidades	Actitudes
---------------	-------------	-----------



<ol style="list-style-type: none"> 1. Formación humanista. 2. Conocimiento y comprensión de los problemas epistemológicos, lógicos, metodológicos y técnicos en el análisis y abordaje de los procesos psicológicos. 3. Conocimiento y comprensión de los principios ontológicos, epistemológicos y heurísticos presentes en los principales paradigmas psicológicos, así como su correspondiente contextualización y discusión en el panorama de las Ciencias Sociales. 4. Conocimientos profundos e integración de las grandes teorías y sistemas en Psicología y disciplinas afines: psicoanalítica, psicodinámica, conductista, cognoscitivista, dialéctica, estructuralista, humanista, fenomenológica. 5. Comprensión de las diferentes teorías psicológicas para el abordaje de los fenómenos psicosociales. 6. Conocimiento de los sistemas psicoterapéuticos más importantes. 7. Incorporación de elementos sociológicos, antropológicos y político-económicos en el análisis de los fenómenos psicosociales. 8. Comprensión de los procesos generales de la vida en sus diferentes ámbitos. 9. Comprensión de los fundamentos biológicos, fisicoquímicos del comportamiento humano. 10. Conocimiento de las diferentes teorías y concepciones sobre la estructuración de lo psíquico, y de la personalidad. 11. Manejo de diversos enfoques sobre psicopatologías, elementos de tipo nosológico y cuadros clínicos. 12. Manejo conceptual e instrumental de los principios psicológicos para el análisis y abordaje de los procesos de enseñanza aprendizaje, y para la intervención en la dinámica educativa formal e informal y en las políticas educativas. 13. Reconocimiento de áreas problemáticas, su intervención y abordaje. 14. Dominio teórico y metodológico de los principales modelos de investigación en Psicología. 15. Visión amplia de la Psicología, capacidad para aportar en campos tradicionales y no tradicionales, con diversos grupos; aplicando conocimientos, estrategias, técnicas y abordajes propios de la Psicología. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Desarrollo de procesos de evaluación psicológica de diversas modalidades y de entrevista en diversos planos. 2. Capacidad de un abordaje amplio y multidimensional en los procesos individuales, grupales, comunitarios e institucionales. 3. Capacitación para la administración, calificación y evaluación crítica de pruebas psicológicas en diferentes áreas. 4. Capacidad de intervención y abordaje de procesos de intervención grupal 5. Capacidad de intervención y abordaje de los procesos comunitarios y su organización. 6. Capacidad para intervenir, desde la Psicología, en los procesos propios del trabajo y las organizaciones laborales. 7. Capacidad de intervención y abordaje de procesos relacionados con la salud mental. 8. Capacidad de intervención y abordaje en procesos educativos 9. Capacidad de intervención y abordaje en procesos relacionados con la criminalidad. 10. Capacidad para insertarse en labores de intervención primaria, secundaria y terciaria. 11. Capacidad para insertarse en programas de intervención en salud mental en general. 12. Capacidad para integrar diferentes corrientes psicológicas. 13. Capacidad de planificación. 14. Capacidad de análisis crítico. 15. Habilidad para la toma de decisiones. 16. Capacidad para trabajar en equipos interdisciplinarios. 17. Capacidad de intuición y buena percepción. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Respetuoso (a) de la ética profesional. 2. Sensibilidad social. 3. Respeto y honestidad en el ejercicio de su profesión. 4. Capaz de guardar la confidencialidad en el ejercicio de su profesión. 5. Clara conciencia acerca de su papel profesional en el contexto social costarricense. 6. Compromiso social y sentido crítico. 7. Creatividad y dinamismo. 8. Iniciativa y proactividad. 9. Actitud crítica y analítica frente a la realidad. 10. Actitud innovadora. 11. Disponibilidad y empatía para trabajar con otras personas.
---	---	--

Con respecto a la carrera de Enseñanza de la Psicología se han definido conocimientos, habilidades, actitudes y principios éticos esperables en la persona graduada



de esta carrera los cuales se enlistan a continuación (Plan de Estudios de la Carrera de Enseñanza de la Psicología, 2019, p. 52-59):

Tabla 39. Conocimientos, habilidades, actitudes y principios éticos esperados del estudiantado de Enseñanza de la Psicología. Fuente: Plan de estudios

1. Conocimientos	
1.1. Sobre Psicología:	
Principales paradigmas de la Psicología, sus desarrollos conceptuales, sus posiciones programáticas, sus implementaciones tecnológicas y sus posiciones éticas.	
Enfoques de derechos humanos, de género, generacional, contextual y multicultural para la atención a las personas durante el ejercicio profesional.	
Aspectos más relevantes de las diferentes áreas de estudio y aplicación de la Psicología, a saber:	
Biopsicología	<ul style="list-style-type: none"> - Funciones fisiológicas y las estructuras del cuerpo que trabajan conjuntamente para influir sobre el comportamiento. - Relaciones entre los procesos psicológicos básicos y sus fundamentos neuroanatómicos y funcionales, así como sus alteraciones e influencias en el comportamiento a lo largo del desarrollo vital.
Desarrollo Humano	<ul style="list-style-type: none"> - Etapas del desarrollo humano, sus múltiples variaciones en los seres humanos y las variables (biológicas, psicológicas, sociales, culturales y ambientales) intervinientes. - Proceso adolescente, sus características y necesidades dentro y fuera del aula.
Psicología clínica y de la salud	<ul style="list-style-type: none"> - Entrevistas exploratorias. - Diagnóstico, tratamiento y prevención de desórdenes psicológicos, desde las crisis de la vida cotidiana, hasta situaciones más extremas como la pérdida de contacto con la realidad. - Relación existente entre los factores psicológicos y los padecimientos físicos o enfermedades. - Principales criterios para la evaluación psicológica responsable, de los principales trastornos psicológicos. - Diversos test e instrumentos psicológicos, integrados dentro de una evaluación psicológica. - Elaboración de un informe clínico.
Psicología Educativa	<ul style="list-style-type: none"> - Diferentes teorías de aprendizaje y su aporte a los procesos de enseñanza. - Aspectos cognitivos presentes en el proceso de aprendizaje. - Diversas técnicas de aprendizaje. - Factores del proceso educativo y su incidencia en el estudiantado: ambiente institucional, interacción estudiantes- estudiantes y docentes-estudiantes.
Psicología Social	<ul style="list-style-type: none"> - Teorías psicosociales y su puesta en práctica. - Elementos teóricos para la lectura de los procesos grupales: roles, comunicación. - Estrategias de intervención grupal. - Dimensión psicológica en la dinámica grupal.



1.2. Sobre Educación:		
Pedagogía	<ul style="list-style-type: none"> - Principales posiciones teóricas sobre pedagogía y educación. - Herramientas para la observación, experimentación, comprensión e interpretación de la realidad educativa. - Modelos de enseñanza para el fomento del aprendizaje. - Leyes y regularidades que rigen y condicionan los procesos de aprendizaje, educación y capacitación. - Elementos teóricos para atender las situaciones particulares del aula, laboratorios u otros escenarios de mediación pedagógica. - Antecedentes y condiciones actuales de la realidad educativa costarricense. 	
Didáctica	<ul style="list-style-type: none"> - Principales posiciones teóricas sobre la didáctica. - Herramientas para orientar de manera sistemática la acción educadora con miras al logro del aprendizaje. - Métodos y recursos de enseñanza por aplicar para estimular la formación holística del estudiantado. - Especificidad del conocimiento didáctico dentro del quehacer pedagógico. - Principios teórico-metodológicos para responder a la pregunta de ¿cómo enseñar? 	
Currículo	<ul style="list-style-type: none"> - Fuentes, fundamentos y enfoques curriculares. - Niveles de concreción del currículo. - Conceptualización del currículo, planificación y diseño curricular. - Herramientas para reflexionar sobre los contenidos como respuesta a los fines de la educación y los valores que se defiendan. - Concepto de secuencia curricular, en sus modalidades horizontal y vertical. 	
Evaluación	Diagnóstica	<ul style="list-style-type: none"> - Principios teórico - metodológicos para ajustar el planeamiento a las necesidades y características del estudiantado, en términos del establecimiento de los objetivos, contenidos curriculares y competencias posibles de alcanzar dentro el contexto educativo de aula. - Herramientas teórico-metodológicas para el diagnóstico del logro de los objetivos, contenidos curriculares y competencias adquiridos en la formación académica previa. - Elementos teóricos para determinar cuantitativamente y cualitativamente el crecimiento del estudiante en los niveles cognoscitivos, socioafectivos y psicomotores. - Métodos que permitan analizar los antecedentes psicosociales del estudiante para comprender reacciones, adecuar estímulos o buscar apoyos.
	Formativa	<ul style="list-style-type: none"> - Principios teórico - metodológicos para la evaluación y ajuste de las técnicas didácticas utilizadas para la mejora constante de los procesos de aprendizaje. - Herramientas para determinar el logro de los objetivos, contenidos curriculares y competencias, en correspondencia con los procedimientos utilizados durante la mediación pedagógica y las posibilidades de



		<p>desarrollo proximal del estudiantado.</p> <ul style="list-style-type: none"> – Principios teórico-metodológicos para determinar cuáles son los criterios con los cuales serán evaluados los y las estudiantes.
	Sumativa	<ul style="list-style-type: none"> – Elementos teóricos para la aplicación de lineamientos que rigen a las evaluaciones cuantitativas en cuanto a estrategias, elaboración de instrumentos de medición, reglamentación y resultados de aprendizaje. – Herramientas para determinar el logro de los fines propuestos en la instrucción, certificar el dominio conceptual, la asignación de las calificaciones y determinar promociones o aplazamientos. – Métodos para calificar al alumnado y valorar la ejecución del programa desarrollado.
1.3. Sobre Investigación:		
<ul style="list-style-type: none"> – Diferencias entre los supuestos y estrategias de los principales diseños de investigación empleados en las tradiciones cualitativas y cuantitativas. – Criterios para elegir y utilizar los distintos diseños y métodos en el desarrollo de una investigación. – Revisión y análisis bibliográfico. – Requisitos de un instrumento de medición. – Diseño y aplicación de instrumentos cuantitativos y cualitativos de recolección de datos. – Herramientas de análisis de datos cualitativos y cuantitativos. – Herramientas para la sistematización de información y elaboración de informes científicos. 		
1.4. Sobre manejo básico de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC)		
<ul style="list-style-type: none"> – El aporte de las tecnologías de la información y de la comunicación. – Estrategias pedagógicas innovadoras para proyectarse a la comunidad educativa ajustadas al tiempo y a las circunstancias. – Uso didáctico de paquetes informáticos. – Uso de internet en la didáctica: laboratorios didácticos virtuales para la educación secundaria. 		
2. Habilidades		
<ul style="list-style-type: none"> – Interactuar con personas y comprender sus problemas e intereses, tanto a nivel individual como el trabajo grupal. – Buscar estrategias de autoconocimiento, resolución de conflictos y comunicación mediante la interacción con otras personas. – Expresarse oralmente con claridad. – Comunicarse con claridad por medios escritos (elaborar informes, expedientes y bitácoras). – Trabajar bajo presión. – Realizar trabajos en grupos. – Exponer trabajos académicos ante un público. – Construir y reconstruir el conocimiento e implementarlo en proyectos autogestionarios y creativos. – Analizar críticamente la realidad del medio y reforzar la participación de la comunidad educativa en la transformación del entorno. – Incentivar el pensamiento crítico en sus discentes. – Llevar a cabo procesos de investigación desde su planeamiento hasta la difusión de los resultados siguiendo los estándares vigentes de investigación científica. 		



- Realizar lectura, análisis y síntesis de textos especializados en diversas corrientes de la Psicología y Pedagogía.
- Analizar las diferencias entre las diversas teorías psicológicas y pedagógicas, considerando su aplicabilidad, validez e impacto a la realidad costarricense.
- Gestionar proyectos de salud mental en su institución.
- Implementar estrategias que favorezcan en el educando el conocimiento y aceptación de sí mismo; el desarrollo de vínculos con su grupo social, familiar y cultural; la reflexión crítica sobre su realidad y el desarrollo de un proyecto de vida.
- Decidir sobre el planeamiento, conducción, evaluación y relaciones interpersonales en los procesos de enseñanza y aprendizaje.
- Seleccionar y organizar recursos materiales y humanos para el logro de los objetivos propuestos al ejecutar los planes y programas de estudio.
- Implementar estrategias metodológicas variadas y pertinentes.
- Adaptar los medios a las características de los sujetos.
- Favorecer el aprendizaje cooperativo, así como el aprendizaje autorregulado.
- Planear, conducir y evaluar idóneamente estrategias docentes y ayudas audiovisuales en el aula, que favorezcan en los educandos procesos de aprendizaje significativos sobre la teoría psicológica.
- Aplicar técnicas y procedimientos modernos y útiles para evaluar y medir el desempeño de sus labores de docencia en el campo o asignatura de su competencia.

3. Actitudes y principios éticos

- Sensibilización hacia el entorno social, especialmente considerando propuestas que aporten a la solución de sus principales problemas.
- Reconoce y respeta la diversidad en la interacción con otras personas y sus necesidades. Mantiene y promueve una perspectiva ética que considere el respeto a la diversidad, los derechos humanos, el ambiente y la paz.
- Conoce y muestra disposición hacia una labor del profesional en psicología, que implique actuar de cara a la realidad costarricense.
- Actitud favorable y proactiva hacia el trabajo interdisciplinario.
- Aprovecha la complejidad sustantiva de su labor como fuente de experiencias importantes de información que pueden contribuir a mejorar el quehacer docente.
- Busca experiencias que le ayuden a mantenerse al día en las áreas del conocimiento psicológico y pedagógico.
- Propicia estrategias de acción que apunten hacia la consolidación y reconocimiento de la importancia y pertinencia de la materia de Psicología dentro del plan de estudios de la Educación Diversificada del Ministerio de Educación Pública.
- Valora positivamente la adolescencia y la juventud, develando y propiciando la superación de la discriminación y estigmatización, a través de la promoción de la empatía y potenciando sus principios éticos, capacidades y aspiraciones.
- Mantiene un alto compromiso con el desarrollo científico apegado a las estrictas normas éticas.

En conclusión, el Plan de Estudio de la carrera de Psicología y de Enseñanza de la Psicología responden al enfoque humanístico que caracteriza a la Universidad de Costa Rica y a los principios orientadores que lo sustentan. Se encuentran en concordancia con



el Estatuto Orgánico (**Anexo 001**), en tanto conjuga la docencia con la acción social y la investigación, en la formación de personas profesionales en los diferentes ámbitos del ejercicio de la Psicología y la Enseñanza de la Psicología. El Plan de Estudio de Bachillerato y Licenciatura en Psicología; así como el del Bachillerato en la Enseñanza de la Psicología, responden al avance o desarrollo de la disciplina psicológica y a la realidad del contexto nacional e internacional, así como al mercado laboral. Considerando lo anterior, existe suficiente evidencia para afirmar que la carrera de Psicología cumple satisfactoriamente con este criterio.

CRITERIO 1.3.2. Se debe contar con políticas y acciones concretas que favorezcan la participación de los estudiantes de la carrera en la atención de las necesidades del contexto.

- **EVIDENCIA 30.** Descripción de las políticas correspondientes a la participación de estudiantes en la atención de necesidades del contexto.
- **EVIDENCIA 31.** Total de estudiantes que informa haber realizado acciones para atender necesidades del contexto, como parte de sus actividades académicas, y acciones que se reportan.

Tabla 40. Resumen de cumplimiento de criterio 1.3.2. Fuente: Elaboración propia.

Identificación de afinidad de las carreras en el criterio 1.3.2	Afinidad total			
Valoración del criterio				
Carreras	Psicología S.R.F	Psicología S. O.	Psicología S.G.	Enseñanza de la Psicología
Nivel de cumplimiento del criterio	Satisfactorio	Satisfactorio	Satisfactorio	Satisfactorio



<p>Detalle de la Valoración</p>	<p>Se cuenta con información y datos suficientes que dan cuenta de que tanto la Universidad de Costa Rica como las carreras de Psicología y Enseñanza de la Psicología tienen políticas que promueven la participación del estudiantado en la atención de las necesidades del contexto.</p> <p>Documentos como: Políticas de la Universidad de Costa Rica para los años 2021-2025, El Estatuto Orgánico de la Universidad de Costa Rica en cuanto a lo referente del Trabajo Comunal Universitario, El Plan de Estudio de Bachillerato y Licenciatura en Psicología de la Universidad de Costa Rica y el Plan de Estudios de Bachillerato en la Enseñanza de la Psicología muestran que efectivamente existen políticas que promueven que el estudiantado participe en la atención de las necesidades que existen en los diferentes contextos.</p> <p>Con respecto a la cantidad de estudiantes que reportan haber realizado acciones para atender necesidades del contexto como parte de sus actividades académicas se obtuvo de la consulta a poblaciones que un 9,8% reportan haber participado de estas actividades, a pesar de que este número es bajo un 84,9% del total de la población participante reconocen que las carreras sí promuevan la búsqueda de soluciones a problemas sociales y ambientales desde la perspectiva de la disciplina por medio de diferentes iniciativas lo que evidencia que estos estudiantes no participan de las actividades por diferentes razones que no son la poca promoción por parte de las carreras de estas iniciativas.</p>
<p align="center">Valoración Final y Comparación para fines de reacreditación</p>	
<p align="center">Periodo anterior (2018-2022)</p>	<p align="center">Periodo actual (2023)</p>
<p>Las carreras cumplían satisfactoriamente con el criterio pues contaban con diferentes iniciativas que permitían afirmar que se promovía la participación de estudiantes en la atención de necesidades del contexto sin embargo en este momento se detectó la necesidad de que las carreras de Psicología Occidente y Psicología Guanacaste desarrollaran como parte de su compromiso de mejora al menos 1 iniciativa propia de Trabajo Comunal Universitario.</p>	<p>Se continúa teniendo normativas y propuestas desde la Universidad y desde las carreras para promover que el estudiantado se vincule en la atención de necesidades del contexto.</p> <p>Se logra cumplir y consolidar la propuesta de que las carreras de Psicología en la Sede de Occidente y la Sede de Guanacaste incorporen al menos 1 iniciativa de Trabajo Comunal Universitario, de modo que se considera que se cumple satisfactoriamente con este criterio.</p>

El documento *Políticas de la Universidad de Costa Rica para los años 2021-2025 (Anexo 0068)*, plantea, en el Eje I denominado: “Universidad y Sociedad”, lineamientos que buscan articular y orientar la acción universitaria en relación con las necesidades de la sociedad.

En este Eje I: “Universidad y Sociedad” se establece:



1.1. *“Fortalecerá la educación humanista, que contribuya con una sociedad más crítica y proactiva con el entorno social, político, cultural, económico y ambiental”.*

1.2. *“Generará y ampliará espacios dialógicos, que fomenten la reflexión y la acción con diferentes sectores de la sociedad, orientados a contribuir con el bienestar nacional e internacional.” (Evidencia 30).*

En el caso de políticas específicas de acción social, cuenta con el Trabajo Comunal Universitario (TCU). El mismo se regula de conformidad con lo establecido en los artículos 52 (incisos b, c y f), 195, 204 y 209 del Estatuto Orgánico de la Universidad de Costa Rica (**Anexo 0001**), que refiere: Artículo 2.- *“El Trabajo Comunal Universitario es la actividad interdisciplinaria realizada por la Universidad de Costa Rica por medio de sus estudiantes y profesores, en íntima relación con las comunidades y que signifique una interacción dinámica y crítica que contribuya a atender y resolver problemas concretos de esas comunidades y de la sociedad costarricense en general”.* Y en el Artículo 24- *“El estudiante debe realizar un Trabajo Comunal Universitario que represente, en el plan de estudios de Bachillerato, o alternativamente de la Licenciatura, un tiempo total de 300 horas, y en el plan de estudios del Diplomado, un total de 150 horas”* (Reglamento de TCU) (**Anexo 0076**) (**Evidencia 30**).

El sitio <https://accionesocial.ucr.ac.cr/modalidades/trabajo-comunidad/trabajo-comunal-universitario> (recuperado el 09 de febrero 2023), se afirma que el TCU procura:

- Sensibilizar y desarrollar conciencia social y crítica en los y las estudiantes y en la comunidad universitaria.
- Colaborar con las comunidades en la identificación de sus problemas para, juntos, desarrollar soluciones en donde los grupos y poblaciones se empoderen, participen de manera activa.
- Promover procesos colectivos y autónomos orientados a la incidencia directa en el entorno socioambiental sin generar dependencia de la Universidad.
- Construir procesos de enseñanza-aprendizaje a partir del intercambio entre las distintas disciplinas, así como del diálogo entre la Universidad y las comunidades

a. Políticas y acciones concretas en el Plan de Estudio de la carrera de Psicología



El Plan de Estudio de Bachillerato y Licenciatura en Psicología de la Universidad de Costa Rica en el segundo apartado sobre los fundamentos conceptuales, se refiere al desarrollo social de la siguiente forma: *“Compromiso con la formación de una psicología crítica, solidaria, reflexiva y creativa, que aborde los problemas de la realidad social costarricense, que atienda los desafíos y compromisos planteados y exigidos por la sociedad, y que enriquezca la vida cultural y científica del país y el desarrollo de sus habitantes, entendido desde nuestro contexto regional”* (**Evidencia 30**). En congruencia con esta referencia, en los objetivos del Plan de Estudio se plantea: *“Promover en las y los profesionales la participación social, es decir, “de cara a la realidad” interviniendo para producir las condiciones que hacen a un grupo preguntarse acerca de su tarea, reconozca los procesos de trabajo en equipo y distintos significados, trascendiendo lo obvio y manifiesto”* (**Evidencia 30**).

En la aplicación práctica de estas políticas, la carrera de Psicología y Enseñanza de la Psicología en sus Planes de Estudio cuenta con una diversidad de cursos y módulos cuyas prácticas profesionalizantes están orientadas al abordaje de problemas del contexto (las mismas se detallarán en el apartado 1.3.3), a lo que se suman proyectos de Acción Social y la ejecución de las 300 horas de TCU.

Con respecto al TCU, algunos ejemplos de propuestas que se ofrecen en la Sede Rodrigo Facio, y que pueden ser matriculados por estudiantes de Bachillerato en Psicología y Bachillerato en la Enseñanza de la Psicología, son los siguientes:



Tabla 41. Proyectos de Acción Social, Escuela de Psicología, 2022

Informes de labores de proyectos del período 2022

Código	Proyecto	Responsables
TC-505	Promoción de la salud mental como estilo de vida y bienestar social en Costa Rica	Marisol Jara Madrigal
TC-547	Apoyo a la población penal juvenil	María José Masís Méndez
TC-550	Gestión para la reducción del riesgo en comunidades amenazadas del país	Diseyri Fernández Picado
TC-571	Apoyo a personas con discapacidad cognitiva	María Gabriela Campos Soto
TC-618	Educación sin fronteras: promoción de la inclusión y participación democrática en la institución escolar costarricense a través del fortalecimiento de modalidades educativas alternativas	Eduardo Bolaños Mayorga
TC-630	Prevención de la violencia y promoción de una cultura de paz con enfoque de masculinidad en niñas, niños y adolescentes del cantón de Curridabat y Montes de Oca	Ruthman Moreira Chavarría
TC-646	Un dispositivo para la salud mental comunitaria a través de la producción de una plataforma radiofónica	Andrés Dinartes Bogantes
TC-709	Salud mental comunitaria para la prevención del suicidio en el cantón de Talamanca	Damián Herrera González
TC-723	Migra-acciones: acompañando población migrante y refugiada, más allá de las fronteras.	Soledad Hernández Carrillo
TC-732	La Capri: organización comunitaria, equidad e inclusión como forma de promoción de una cultura de paz.	Josué Arévalo Villalobos
ED-74	Acompañamiento psicosocial ante situaciones de emergencias y desastres	Jimena Escalante Meza Marco Carranza Morales
ED-2157	Centro de Atención psicológica	Lucía Molina Fallas
ED-2586	Programa de Educación Continua de la Escuela de Psicología	Rocío Barquero Brenes
ED-3521	Economía solidaria y feminismo. Fortalecer el trabajo de las mujeres de zonas fronterizas	María Andrea Araya Carvajal

Fuente: Informe de Labores de la Comisión de Acción Social, Escuela de Psicología, 2022

Por su parte, las Sedes de Guanacaste y Occidente cuentan con una propuesta de TCU vigente como parte de las acciones realizadas para el Compromiso de Mejora, en la Sede de Guanacaste se encuentra el TCU: TC-744 Promoción del desarrollo humano en personas con discapacidad física, mental o cognitiva, en la provincia de Guanacaste, la propuesta de este TCU se puede revisar en el **Anexo 0077**.

Psicología en la Sede de Occidente cuenta con la propuesta de TCU: TC-776 Prevención y promoción de la salud mental en la región de Occidente, en el **Anexo 0078** se puede consultar mayor información sobre este proyecto. Es importante mencionar que



ambas propuestas fueron aprobadas en el año 2022 y se recibieron los primeros estudiantes en el primer semestre del año 2023 por lo tanto en la actualidad ya se cuenta con estudiantes realizando Trabajo Comunal Universitario en estas propuestas.

En lo referente a proyectos propios del área de la Acción Social, durante este periodo la carrera de Psicología les ha dado continuidad a proyectos de acción social bajo su coordinación y ha fortalecido esta labor siendo así que en el 2022 se aprobó la renovación de los siguientes proyectos los cuales estarán en vigencia entre el 2023 y el 2025:

Tabla 42. *Proyectos de Acción Social de la Escuela de Psicología aprobados para periodo 2023-2025.*

Proyectos aprobados para renovación del periodo 2023-2025

Código	Proyecto	Responsable	Período Aprobado
ED-74	Atención psicosocial ante situaciones de desastres y emergencias	Marco Carranza Morales Jimena Escalante Meza	2023-2025
ED-2586	Programa de Educación Continua	Rocío Barquero Brenes	2023-2025
TC-505	Promoción de la salud mental como estilo de vida y bienestar social en Costa Rica	Marisol Jara Madrigal	2023-2025
TC-547	Apoyo a la Población Penal Juvenil	María José Masís Méndez	2023-2025
TC-571	Apoyo a personas con discapacidad cognitiva	María Gabriela Soto Campos	2023-2025
TC-646	Podemos volar: un dispositivo para la salud mental comunitaria a través de la producción de una plataforma radiofónica.	Andrés Dinartes Bogantes	2023-2025
TC-709	Salud mental comunitaria: prevención del suicidio en personas jóvenes del cantón de Talamanca	Damián González Herrera	2023-2025

Fuente: Informe de Labores de la Comisión de Acción Social, Escuela de Psicología, 2022 (**Anexo 0079**)

Es importante mencionar que, en el caso de la Escuela de Psicología, el proceso investigativo por medio de Trabajos Finales de Graduación (TFG), es otra vía que genera acciones concretas en beneficio de la participación del estudiantado en la atención de las necesidades del contexto.

En el **Anexo 0079** se detallan ejemplos que ilustran algunas de las temáticas abordadas durante este periodo desde los TFG (**Evidencia 0030**). En el caso de la carrera



de Bachillerato en Enseñanza de la Psicología, dado que el grado que se otorga es el de bachillerato no realizan Trabajo Final de Graduación.

b. Políticas y acciones concretas en el Plan de Estudio de la carrera de Bachillerato en Enseñanza de la Psicología

En el Plan de Estudio de la Carrera de Bachillerato en Enseñanza de la Psicología se plantean como objetivos los siguientes (**Evidencia 0030**):

- Propicia la comprensión de los procesos de pensamiento, emociones, sentimientos y comportamiento humanos.
- Desarrolla la sensibilidad de las y los estudiantes para el análisis y la comprensión de fenómenos psicológicos.
- Promueve el estudio de la Psicología como ciencia que conlleva a la práctica de valores, como la responsabilidad, el respeto, la solidaridad, la justicia, la libertad y la equidad entre los géneros, así como el bien común, para el mejoramiento de la calidad de vida personal y social.
- Fomenta el análisis la realidad mediante procesos críticos y reflexivos, que permitan a la y el estudiante adolescente la resolución de problemas (ambientales, económicos, sociales, políticos, éticos) de manera creativa y mediante actitudes, prácticas y valores que contribuyan al logro del desarrollo sostenible y una mejor calidad de vida.
- Destaca la importancia de la aplicación de la psicología comunitaria para que las y los estudiantes se apropien de la realidad, de manera que la comunidad educativa participe activamente en la detección y solución de problemas en el ámbito local, pero con visión planetaria.
- Desde la psicología ambiental, fomenta la participación comprometida, activa y responsable en proyectos tendientes a la conservación, recuperación y protección del ambiente; identificando sus principales problemas y necesidades, generando y desarrollando alternativas de solución, para contribuir al mejoramiento de su calidad de vida, la de los demás y al desarrollo sostenible.
- Orienta a la y el estudiante en la toma decisiones referentes a su sexualidad desde un proyecto de vida basado en el conocimiento crítico de sí mismo y de su realidad



sociocultural.

- Dota al estudiantado de herramientas para enfrentar situaciones de acoso, abuso y violencia, mediante la identificación de recursos internos y externos oportunos.
- Promueve que la y el estudiante se relacione con otras personas de manera equitativa, solidaria y respetuosa de la diversidad (individual, cultural ética, social y generacional).
- Desde la psicología aplicada a la salud propicia, mediante un proceso de valoración crítica, los medios personales más adecuados para enfrentar las situaciones de riesgo y promover factores protectores para la salud integral propia y la de los demás.
- Hace uso de los conocimientos en psicología comunitaria para formar a la y el estudiante en la gestión responsable, crítica y participativa de los servicios disponibles en el sector salud, educación y en su comunidad, adquiriendo compromisos en beneficio de la calidad de los mismos.
- Desde la psicología de los procesos políticos, forma a la y el estudiante para la práctica en la vivencia cotidiana de los derechos y responsabilidades que merece como ser humano y ser humana, partiendo de una convivencia democrática, ética, tolerante y pacífica y asumiendo su realidad como persona, sujeto de derechos y responsabilidades para la convivencia democrática y cultura de paz.

La concreción de estos objetivos se observa en los cursos que componen la malla curricular en actividades prácticas a nivel de instituciones vinculadas con el sistema educativo costarricense (**Evidencia 0030**). Adicional a esto, el estudiantado de la carrera debe llevar a cabo 300 horas de TCU. Como se señaló, las propuestas de TCU a las que tienen acceso los estudiantes de Bachillerato en la Enseñanza de la Psicología son las mismas que para la carrera de Bachillerato y Licenciatura en Psicología.

c. Opinión del estudiantado de la carrera, acerca de políticas y acciones concretas que favorecen su participación en la atención de las necesidades del contexto

Con el propósito de valorar la opinión del estudiantado sobre las políticas y acciones que favorecen su participación en la atención de las necesidades del contexto, se realizó una encuesta a esta población durante los meses de junio, julio y agosto 2023. Se identifica



que un 84,9% reconoce que las carreras efectivamente promueven la búsqueda de soluciones a problemas sociales y ambientales desde la perspectiva de la disciplina. Un 9,8% de estos estudiantes han participado en actividades sociales y ambientales y un 99% de la población asegura que estas iniciativas son muy útiles para su formación profesional. Llama la atención que a pesar de que la población asegura que las carreras divulgan esta información y además de que la identifican como algo útil en su formación es poca la cantidad de personas que participan de las mismas, se podría analizar el papel de la pandemia en estas generaciones debido a que evidentemente pasaron al menos dos años en los que las actividades eran muy limitadas y esto puede haber afectado el involucramiento del estudiantado en las mismas, la información que da cuenta de estos datos se puede consultar en el **Anexo 0000**.

La información descrita refiere que existe suficiente evidencia para afirmar que la carrera de Psicología cumple satisfactoriamente la categoría de cumplimiento con el criterio 1.3.2. Se identifica la acción social dirigida a la atención de necesidades del contexto como una de las fortalezas de la carrera de Psicología.

CRITERIO 1.3.3. La Carrera debe incorporar, durante el proceso formativo, el análisis y estudio de problemas del contexto, y proponer solución a estos desde su especialidad.

- **EVIDENCIA 32.** Descripción de actividades o contenidos de los cursos, del plan de estudios, que reflejan el análisis de problemas del contexto, y propuestas de solución planteadas por la carrera.

Tabla 43. Resumen de cumplimiento de criterio 1.3.3. Fuente: Elaboración propia.

Identificación de afinidad de las carreras en el criterio 1.3.3	Afinidad total			
Valoración del criterio				
Carreras	Psicología S.R.F	Psicología S. O.	Psicología S.G.	Enseñanza de la Psicología



Nivel de cumplimiento del criterio	Satisfactorio	Satisfactorio	Satisfactorio	Satisfactorio
Detalle de la Valoración	<p>Se muestra información sobre diferentes aspectos que permiten dar cuenta de las actividades y la manera en la que el plan de estudios de la carrera refleja el análisis de problemas del contexto, así como la realización de propuestas que brinden soluciones a los mismos.</p> <p>Se adjuntan datos referentes a las prácticas profesionales que se realizan desde los diferentes módulos de la carrera de psicología en los cuales el estudiantado tiene contacto directo con diferentes contextos y problemáticas sociales. Además, se muestran datos sobre los proyectos de acción social y los trabajos finales de graduación, en estos se abordan temáticas relacionadas directamente con situaciones de la realidad nacional que requieren de investigación e intervención desde la disciplina psicológica.</p> <p>Existen datos suficientes para demostrar que se cumple de forma satisfactoria con el criterio pues existen múltiples iniciativas y proyectos en los cuales la carrera y el plan de estudio de las carreras reflejan el análisis del contexto y la intervención en el mismo.</p>			
Valoración Final y Comparación para fines de reacreditación				
Periodo anterior (2018-2022)		Periodo actual (2023)		
<p>Las carreras cumplían de forma satisfactoria con este criterio pues existía suficiente información que daba cuenta de las formas en las que el plan de estudios responde a las necesidades del contexto por medio de la formulación de estrategias de solución adecuadas.</p>		<p>Las carreras continúan cumpliendo de forma satisfactoria con el criterio. Aunado a esto se reconoce que en el año 2022 las carreras de las Sedes de Occidente y Guanacaste abrieron sus propios Trabajos Comunes Universitarios como parte del compromiso de mejora asumido por lo que es muy valioso destacar estos avances.</p> <p>Se destaca además que en el periodo del 2019 hasta el 2023 se han realizado mayor cantidad de prácticas supervisadas en comparación con la realización de hace 4 años lo que es positivo pues generalmente las practicas dirigidas son proyectos que tienen mucha más intervención en los contextos sociales en comparación con las tesis, por ejemplo.</p> <p>Finalmente se destaca la gran cantidad de módulos que se ofertan cada semestre lo que hace que la población pueda elegir en cuales participar, estos módulos y proyectos permiten el acercamiento a las realidades sociales.</p>		

Las carreras, durante el proceso formativo del estudiantado, incorporan el análisis, estudio y posibles soluciones a problemas del contexto, a través de diferentes vías **(Evidencia 32)**:

- Prácticas profesionales e investigaciones propias de cursos y módulos de la carrera.
- Proyectos de Acción Social y Trabajo Comunal Universitario (TCU).
- Trabajos Finales de Graduación (TFG).
- La organización de otros enlaces y eventos académicos.

a. Prácticas profesionales e investigaciones propias de cursos y módulos de las carreras.

El Plan de Estudio de la carrera de Bachillerato y Licenciatura en Psicología armoniza con la responsabilidad asumida por la Universidad de Costa Rica frente a la construcción de una sociedad más justa e igualitaria, siendo así que el currículo se orienta a la formación de profesionales con capacidad crítica, vocación y compromiso con responsabilidad social y ética; siendo el principio “de cara a la realidad nacional”, uno de los principales desafíos.

La carrera de Psicología en el Plan de Estudio vigente ofrece una propuesta constituida por módulos profesionalizantes obligatorios y otros optativos. Los de carácter obligatorio son los siguientes: Módulo de Psicología Educativa I y II, Módulo de Psicología Criminológica, Módulo Psicología de la Organización Comunitaria, Módulo Psicología de los Procesos Laborales I y II, Módulo Psicología de la Salud I y II, Módulo Psicología de la Familia I y II, y Módulo de Alcoholismo y Farmacodependencia. Es importante señalar que los módulos de Psicología Educativa I y II y Psicología de la Familia I se encuentran dentro de la maya curricular de los estudiantes que optan por estudiar el Bachillerato en Enseñanza de la Psicología.

La propuesta modular se concibe como una experiencia profesionalizante, donde se construyen aprendizajes desde la praxis y se fortalecen herramientas para enfrentarse a problemáticas que atañen a distintos campos de la ciencia psicológica. Estas experiencias profesionales tienen la fortaleza de enfocarse a la realidad partiendo de un compromiso con las llamadas “áreas problema” que constituyen escenarios de la sociedad costarricense, contemplando la integración de lo social, salud, clínico, laboral y educativo.



A lo largo del último decenio, la carrera en la Sede Rodrigo Facio, y por ende las carreras desconcentradas/descentralizadas en las Sedes Regionales de Occidente y Guanacaste, en el nivel de cuarto (final del bachillerato) y quinto año (licenciatura), ha venido creando módulos optativos que abordan situaciones o problemáticas del contexto más específicas; esto también impacta la oferta curricular de la Carrera de Enseñanza de la Psicología, puesto que comparte alrededor del 80% de los cursos con Psicología Rodrigo Facio. Algunas “áreas problema” que se abordan son: violencia doméstica, situaciones de emergencia y desastres, migraciones, discapacidad, inclusión, deserción del sistema educativo, ambiente, situaciones varias de la población adulta mayor, trastornos biológico-conductuales y de ansiedad, entre otros. Estos módulos optativos responden a su vez a demandas de inserción laboral y a nuevos campos en el ejercicio de la profesión. La oferta vigente de módulos optativos en la Sede de Psicología en Rodrigo Facio alcanza un promedio de 29 opciones pertenecientes a diferentes áreas de la Psicología.

En la siguiente lista se muestran los módulos optativos profesionalizantes que se ofertan, los cuales son citados en el Documento Plan de Estudios de la Carrera de Psicología (**Anexo 0005**):

- PS-0059 Módulo de Psicología de Los Procesos Migratorios
- PS-1027 Módulo de Psicología de los Procesos Políticos
- PS-1032 Módulo de Psicología de los Procesos del Desarrollo y la Organización Agraria.
- PS-1036 Módulo Psicología y Comunicación de Masas
- PS-1037 Módulo Psicología del Deporte y la Recreación
- PS-1038 Módulo Intervención Psicológica en Situaciones de Crisis
- PS-1039 Módulo Psicología de los Procesos de Discriminación Social
- PS-1041 Módulo Psicología y Religión
- PS-1043 Módulo sobre Psicología y Atención de Situaciones de Desastre
- PS-1044 Módulo sobre Psicología y Violencia Doméstica
- PS-1045 Módulo sobre Psicología y Ambiente
- PS-1046 Módulo sobre Procesos de Formación y Ejercicio Profesional de la Psicología en Costa Rica.
- PS-1048 Módulo de Intervención Psicológica en los Trastornos Biológico-



conductuales

- PS-1049 Psicofisiología Aplicada y Biorretroalimentación en los Trastornos de Ansiedad
- PS-1050 Módulo de Psicobiología del Desarrollo
- PS-1051 Módulo de Neuropsicología
- PS-1052 Módulo de Neuropsicofarmacología de la conducta
- PS-1053 Módulo sobre el Adulto Mayor y la Participación Social
- PS-1054 Módulo sobre los Trastornos generalizados y neurodegenerativos del desarrollo infantil
- PS-1055 Módulo sobre la Formulación de proyectos en contextos educativos
- PS-1056 Servicios Psicológicos para la población con discapacidad.
- PS-1057 Clínica de los Trastornos de la Alimentación
- PS-1058 Módulo sobre Clínica de la Psicosis
- PS-1059 Módulo de Clínica de lo Psicossomático
- PS-1060 Retos en la Clínica de la Adolescencia
- PS-1070 Módulo sobre el abordaje psicogerontológico de la persona adulta mayor.
- PS-1071 Trastornos Neuromotores: Aspectos Psicobiológicos
- PS-3011 Módulo de Sexualidad y Placer

La oferta modular obligatoria y optativa responde a una realidad social en que las disparidades económicas, la exclusión social, la desigualdad y la discriminación afectan las subjetividades, la salud y las relaciones humanas. Además, estas propuestas pedagógicas y sus experiencias prácticas se sitúan en un contexto real (individuo, grupo, institución o comunidad), y se orientan hacia un ejercicio situado de la disciplina psicológica en el contexto “de cara a la realidad”, permitiendo la formación de profesionales capaces de responder a las exigencias del contexto laboral (**Evidencia 32**).

Para la Sede de Occidente y en la Sede de Guanacaste, la oferta de módulos optativos cada semestre no es tan amplia y se ofrecen en promedio cuatro opciones por semestre. Esto por razones presupuestarias, sin embargo, la oferta de módulos se plantea, en la medida de lo posible, en consenso con los intereses de los estudiantes a través de consultas a la población estudiantil, siempre manteniendo los espacios de práctica y contacto directo con las necesidades de la comunidad.



En lo que respecta a los sitios o espacios de práctica, tanto para la oferta modular como para los cursos con experiencia práctica, la Escuela de Psicología en la Sede Rodrigo Facio, cuenta con un Centro de Atención Psicológica (CAP), donde se realizan algunas de estas prácticas; sin embargo, la mayor parte de la inserción se realiza en instituciones y centros educativos y de salud públicos, comunidades, organizaciones no gubernamentales (ONG) e instituciones privadas. Lo anterior aplica también para el caso de la carrera Bachillerato en Enseñanza de la Psicología, pues los cursos con experiencias prácticas involucran la inserción en instituciones y centros educativos, ONG, instituciones privadas y el uso del Centro de Atención Psicológica.

Por su parte, las carreras en las Sedes cuentan con espacios prácticos organizados directamente por los profesores de módulos, las mismas, al igual que Rodrigo Facio, implican la inserción en instituciones público-privadas, centros educativos y la atención psicológica individual, de parejas, familiar y grupal.

Los **anexos 0080, 0081, 0082 y 0083** contienen un registro de sitios de prácticas de las instancias desde del año 2019 hasta 2022 en Psicología Rodrigo Facio, Enseñanza de la Psicología, Psicología en Occidente, y en Psicología Guanacaste, respectivamente, entre los que se encuentran: centros educativos, centros penitenciarios, centros de investigación, centros gerontológicos, escuelas y colegios, colectivos, comunidades, comités, consultorios jurídicos, equipos deportivos, Defensoría de los Habitantes, fundaciones, grupos de mujeres, jóvenes, personas menores de edad y adultas mayores, institutos, liceos, ministerios, municipalidades, oficinas gubernamentales, parroquias, iglesias, medios de comunicación colectiva, hospitales, clínicas, casas hogar, asociaciones, bibliotecas, Cruz Roja, albergues, empresas, quioscos ambientales, Banco de Sangre, Asamblea Legislativa, academias y Patronato Nacional de la Infancia, entre otros (**Evidencia 32**).

b. Proyectos de Acción Social y Trabajo Comunal Universitario (TCU)

La Unidad Académica de Psicología mantiene un vínculo permanente con la comunidad nacional, a través de proyectos de acción social e investigación, así como en espacios de extensión docente al servicio de la sociedad. Actualmente la carrera mantiene vigentes cuatro proyectos de extensión docente:



- ED-2157 Centro de Atención Psicológica
- ED-74 Atención psicológica ante situaciones de desastres y emergencias.
- ED-2586 Programa de Educación continua de la Escuela de Psicología.
- ED-3521 Economía solidaria y feminismo. Fortalecer el trabajo de las mujeres de zonas fronterizas.

En lo que respecta al Trabajo Comunal Universitario (TCU), como se indica en el sitio *web* de la Universidad de Costa Rica, enlace de Acción Social, se trata de una de las modalidades donde estudiantes y personas académicas realizan actividades interdisciplinarias por 300 horas, como forma de vinculación dinámica y crítica con los diferentes sectores de la comunidad, a fin de atender y resolver problemas considerados relevantes y pertinentes.

En el período 2019 al 2022, la Carrera de Psicología en la Sede Rodrigo Facio, tuvo inscritos varios proyectos de TCU ante la Vicerrectoría de Acción Social, algunos ejemplos se pueden apreciar en el **anexo 0084**.

El Reglamento de la Universidad de Costa Rica permite que el estudiantado que matricule el Trabajo Comunal en una Unidad Académica distinta a la que se encuentran empadronados, por lo que la oferta de TCU detallada anteriormente aplica también para estudiantes de las carreras desconcentradas o descentralizadas y de Enseñanza de la Psicología, aunque por la distancia entre cada Sede, este no sea un recurso frecuentemente utilizado por la población estudiantil.

Adicionalmente, las Sedes cuentan con su propia oferta de TCU. En la Sede de Guanacaste los estudiantes pueden participar en los siguientes:

- *TC-584 - Protección agroalimentaria para comunidades suburbanas y rurales de Guanacaste.*
- *TC-619 - Aprovechando tu tiempo, para formar un futuro: "Derechos y aprendizajes en la niñez".*
- *TC-656 - Educación y acción ambiental para el desarrollo sostenible en comunidades guanacastecas.*
- *TC-682 - Programa de capacitación en empresariedad, innovación y control interno*



para PYMES y comunidades rurales de la provincia de Guanacaste

- *TC-721 - Apoyo a MIPYMES de alimentos en Guanacaste,*
- *TC-731 - Aplicaciones de la salud ambiental: recursos naturales, asentamientos humanos y procesos productivos.*
- *TC-697 - Gestión de la propiedad intelectual para PYMES y organizaciones civiles productiva.*
- *TC-744 - Promoción del desarrollo humano en personas con discapacidad física, mental o cognitiva, en la provincia de Guanacaste.*

De estos proyectos el último se encuentra a cargo de la carrera de Psicología de la Sede de Guanacaste. Con respecto a la Sede de Occidente, cuenta con las siguientes opciones de TCU:

- *TC-335 Proyecto de Promoción y Atención Primaria para la Salud (PAPS).*
- *TC-370 Centro de Literatura Infantil y Juvenil*
- *TC-373 Apoyo a entidades comunales*
- *TC-374 Patrimonio y Comunidad*
- *TC-382 Laboratorio de Matemática*
- *TC-388 Educación para el manejo de residuos*
- *TC-474 Apoyo a personas emprendedoras y microempresarias de la Región de Occidente.*
- *TC-532 Derechos económicos y sociales en occidente.*
- *TC-544 Educación para la prevención y mitigación de desastres*
- *TC-561 Apoyo a Bandera Azul Ecológica*
- *TC-572 Educación ambiental en el área de amortiguamiento de la Reserva Biológica Alberto Manuel Brenes*
- *TC-582 Proyecto interdisciplinario de atención para la salud*
- *TC-647 Rescate de la microcuenca alta de la quebrada el Estero y otras microcuencas de la zona de occidente.*
- *TC-650 Gestión comunitaria del recurso hídrico*
- *TC-669 Atención a la diversidad en el marco de la educación inclusiva*
- *TC-752 Promoción de la educación vial en la Región de Occidente*
- *TC-762 Capacitación en manejo de herramientas tecnológicas e informáticas a*



comunidades de la Región de occidente

- *TC-776 Promoción y prevención en salud mental en la Región de Occidente*

c. Análisis y estudio del contexto mediante los Trabajos Finales de Graduación (TFG)

La Escuela de Psicología, del año 2017 al año 2023 registra un total de 149 TFG, de estos un 53.69% se realizaron bajo la modalidad de tesis, un 34,89% en modalidad práctica dirigida, un 5.36% con modalidad seminario de graduación y un 6.04% con la modalidad de proyecto de graduación. Acerca de las temáticas abordadas en estos trabajos, se problematiza y se ejecutan proyectos y acciones de todas las áreas y paradigmas psicológicos, brindando respuesta a problemas del contexto, con una diversidad de grupos poblacionales. Se pueden encontrar las temáticas de estos Trabajos Finales para las carreras de Psicología en Rodrigo Facio, Occidente y Guanacaste en los **Anexos 0085, 0086 y 0087.**

d. La organización de otras acciones académicas

La Escuela de Psicología sostiene un modelo de Educación Continua, a través del proyecto de acción social: *ED-2586 Programa de Educación continua de la Escuela de Psicología*. El mismo se encuentra de la mano con las políticas institucionales, como de aquellas propias de la Unidad Académica que sostienen la acción social como un compromiso de la universidad pública con la sociedad.

El objetivo general de este Programa es: “Promover la planificación y ejecución de actividades de capacitación continua dirigidas a la comunidad universitaria y la comunidad nacional”, se puede consultar mayor información del mismo en el enlace <https://www.psico.ucr.ac.cr/index.php/es/ed-2586>.

Una de las mayores fortalezas de este Programa es que la gran mayoría de las actividades son gratuitas y abiertas al público en general, favoreciendo una Academia más accesible, lo que se corresponde con uno de los principios que defiende la Escuela de Psicología dentro de su pluralidad.



Los beneficios del citado Programa son dirigidos a una población aproximada de 1000 personas al año, y se pueden resumir de la siguiente forma:

- Se adquiere información y nuevos conocimientos con respecto a temáticas relevantes de interés para la Psicología y áreas afines.
- Actualización sobre diversas áreas de la Psicología y problemáticas sociales.
- Capacitación especializada en temáticas relevantes actuales.
- Se adquieren nuevos insumos para fortalecer el quehacer de las y los psicólogos en sus diversos espacios de trabajo.
- Se participa de espacios de reflexión con respecto a la realidad.

Durante este tiempo, se han propuesto actividades desde la Psicología Clínica y de la Salud, la Psicobiología, la Psicología Educativa, la Psicología Criminológica y la Psicología Social, entre otras.

A través del Programa se evidencia una Psicología comprometida con la realidad nacional, ya que hubo diversas actividades vinculadas con el análisis y discusión de temáticas de realidad nacional. Asimismo, el proyecto evidencia una clara vinculación entre la acción social y la docencia, ya que las actividades inscritas en su gran mayoría tienen una relación directa con cursos o con proyectos de la Escuela de Psicología. Asimismo, se ha avanzado de manera significativa en garantizar que todas las actividades de esta índole sean debidamente inscritas en la Vicerrectoría de Acción Social (VAS) (**Evidencia 32**).

El compendio de actividades expuesto indica que las carreras tienen dentro de su quehacer la incorporación de diversas actividades vinculadas con el análisis y abordaje de problemas de diferentes contextos en donde la psicología tiene injerencia para dar respuestas y soluciones a las necesidades poblacionales. De acuerdo con esta información se considera que el cumplimiento del criterio es satisfactorio.

CRITERIO 1.3.4. Deben existir estrategias y acciones tendientes a vincular la carrera con la correspondiente comunidad académica, para su retroalimentación y mejora.

Estándar 3. Se debe contar con al menos un convenio y relaciones de coordinación académica –nacional o internacional– con otras disciplinas o unidades académicas, que



favorezcan el intercambio de experiencias entre profesores y estudiantes, así como la realización conjunta de acciones que tengan relevancia e incidencia positiva en la carrera.

- **EVIDENCIA 33.** Lista y descripción de convenios y redes académicas vigentes, nacionales e internacionales, que benefician la carrera.
- **EVIDENCIA 34.** Descripción de acciones académicas, resultados y perspectivas de los convenios de coordinación.
- **EVIDENCIA 35.** Total de estudiantes y de profesores que participan en la realización conjunta de acciones académicas.

Tabla 44. Resumen de cumplimiento de criterio 1.3.4. Fuente: Elaboración propia.

Identificación de afinidad de las carreras en el criterio 1.3.4		Afinidad total			
Valoración del criterio					
Carreras	Psicología S.R.F	Psicología S. O.	Psicología S.G.	Enseñanza de la Psicología	
Nivel de cumplimiento del criterio	Satisfactorio	Satisfactorio	Satisfactorio	Satisfactorio	
Detalle de la Valoración	Las instancias cuentan con diferentes estrategias y acciones que permiten la vinculación de las carreras con diferentes comunidades académicas, en virtud de que existen diversos convenios que involucran a las cuatro carreras representadas a partir de una variedad de formas de interacción. La reciente pandemia sin duda pudo limitar este campo, pero a pesar de ello las carreras han podido mantener esta vinculación académica. Para el cumplimiento del criterio 1.3.4, se cuenta con suficiente evidencia para afirmar que de manera satisfactoria se generan estrategias y acciones tendientes a vincularse con la correspondiente comunidad académica, para su retroalimentación, crecimiento y mejora. A estas estrategias y acciones tienen acceso la población docente y estudiantil de las carreras a través de la Escuela de Psicología y de la Universidad de Costa Rica.				
Valoración Final y Comparación para fines de reacreditación					
Periodo anterior (2018-2022)			Periodo actual (2023)		
En la dimensión institucional, la Universidad de Costa Rica contaba con un amplio sustento normativo, reglamentos y demás recursos, como es el caso de la Oficina de Asuntos Internacionales y Cooperación Externa, que fomentaban la vinculación de sus carreras con distintas			La Universidad de Costa Rica sigue contando con diversas estrategias y acciones tendientes a vincular la carrera con la correspondiente comunidad académica, para su retroalimentación y mejora. A nivel nacional se incrementó la cantidad de convenios, pues pasó de 3 a 8; mientras que, en el ámbito		



<p>comunidades académicas. Por su parte las carreras evidenciaron haber incursionado en la generación de convenios tanto a nivel local (3 convenios) como internacional (12 convenios). Se rescataba la existencia de una Comisión de Convenios por parte de la Escuela de Psicología.</p>	<p>internacional, bajaron de 12 a 7, lo cual, en buena medida, es atribuible a las circunstancias vividas a nivel mundial con respecto a la pandemia del COVID 19. La Escuela de Psicología sigue contando con la Comisión de Convenios, la cual tramita y coordina las alianzas existentes.</p>
--	--

En la dimensión institucional, la Universidad de Costa Rica cuenta con sustento normativo, reglamentos y demás recursos, como es el caso de la Oficina de Asuntos Internacionales y Cooperación Externa (OAICE; <http://www.oaice.ucr.ac.cr>).

La OAICE es una dependencia de la Rectoría encargada de promover el desarrollo académico de la institución, a partir de los beneficios y de las posibilidades que ofrece la internacionalización de la educación superior en el mundo. Además, es la gestora de la formación de los cuadros docentes y funcionarios de alto nivel en el exterior, promueve la movilidad, en todas sus formas, de personal docente y estudiantado, incentiva la cooperación internacional e integra la participación de la Universidad en programas y convenios de cooperación.

Una de las tareas fundamentales de esta oficina es la administración e implementación del Programa Institucional de Becas al Exterior para Funcionarios Universitarios, que permite al personal docente y administrativo realizar estudios de posgrado en el exterior (principalmente doctorado) y capacitación a nivel profesional por medio de becas de corta duración.

En la OAICE opera la Sección de Cooperación Internacional, que es la encargada de la gestión de convenios de colaboración con distintas instituciones de educación superior extranjeras. También fomenta la participación institucional en los diferentes programas de cooperación auspiciados por las entidades nacionales o extranjeras para promover la participación del personal de la Universidad de Costa Rica en diferentes oportunidades de capacitación que se ofrecen en el extranjero. La sección supervisa los Convenios Generales y los Convenios Específicos de Intercambio.

Los Convenios Generales son expresiones formales de intención para participar en diversas actividades de cooperación académica. Para la ejecución de las actividades descritas se requiere la suscripción de acuerdos específicos. Un Convenio Específico de Intercambio es un acuerdo contractual entre la Universidad y su contraparte extranjera para facilitar el intercambio de docentes, administradores o de estudiantes. La Universidad de



Costa Rica cuenta con la oficina de Oficina de Asuntos Internacionales y Cooperación Externa, la cual es regulada por las siguientes normativas:

- Estatuto Orgánico Universidad de Costa Rica (**Anexo 0001**).
- Reglamento de la Oficina de Asuntos Internacionales y Cooperación Externa (OAICE) (**Anexo 0088**).
- Normas Generales para la firma y divulgación de convenios y acuerdos con otras instituciones (**Anexo 0089**).
- Reglamento para la asignación de recursos al personal universitario que participe en eventos internacionales (**Anexo 0090**).
- Reglamento del régimen de beneficios para el mejoramiento académico en el exterior para el personal docente y administrativo en servicio (**Anexo 0091**).

Existen Convenios Generales y Específicos, firmados por la Universidad de Costa Rica con instituciones del exterior ubicadas en los siguientes países: Canadá, Estados Unidos, Argentina, Chile, Brasil, Colombia, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Honduras, México, Perú, Uruguay, Nicaragua, República de Corea, República Popular de China, Rusia, Alemania, Dinamarca, España, Finlandia, Francia, Noruega, Países Bajos (**Evidencia 33**) (**Anexo 0092**).

1.3.4.1. Escuela de Psicología, Rodrigo Facio

a. Convenios nacionales entre la Escuela de Psicología y otras instituciones

La información proporcionada por la Comisión de Convenios Nacionales e Internacionales de la Escuela de Psicología (EPS) (**Anexo 0093**), refiere lo siguiente (**Evidencias 33 y 34**):

- **Tipo de convenio: Marco de Cooperación: Convenio IAFA – Escuela de Psicología**, este convenio pretende facilitar o apoyar actividades vinculadas con consultorios clínicos y realizar trabajos finales de graduación en temas de interés institucional.
- **Tipo de convenio: UNICEF-Fondo de Naciones Unidas para la Infancia Costa Rica**, este convenio pretende facilitar espacios de investigación conjunta entre el IIP y la Escuela de Psicología, así como desarrollar posibles prácticas por definir.



- **Tipo de convenio: Poder Judicial, Costa Rica**, este convenio pretende realizar acciones académicas que fortalezcan las gestiones de docencia, a partir de prácticas del curso Módulo Psicología Criminológica, TFG relacionados con el ámbito de evaluación forense, aplicación de pruebas psicológicas específicas para el entorno pericial forense, abordaje para el envejecimiento y trastornos neurodegenerativos, evaluaciones neuropsicológicas, certificaciones de discapacidad cognitiva, creación de normas para instrumentos psicométricos, capacitaciones en el ámbito de peritaje (trabajo social y psicología).
- **Tipo de convenio: GARNIER BBDO**, Agencia de Publicidad que facilita la realización de Prácticas supervisadas para el *planning estratégico*: creación de planes para la consecución de objetivos estratégicas, desarrollo de estrategia y gestión de desempeño; Investigación para estrategias de publicidad (Módulo de Comunicación de Masas).
- **Tipo de convenio: CENAREC**. Ofrece insumos claves para el Módulo de Trastornos Generalizados y Neurodegenerativos del Desarrollo Infantil. Realización de TFG en temáticas como el Desarrollo de una metodología para el registro de información sobre los llamados casos de espectro autista y su inclusión real en el sistema educativo.
- **Tipo de convenio: Fundación Fundamentos**. Desarrollo de prácticas referidas a ser agentes de cambio que trabaja en comunidades de alta vulnerabilidad psicosocial, desarrollando Programas en el campo de la salud mental comunitaria mediante el modelo *EscuchArte*. Propicia la realización de TFG en temas de “juventudes e infancias en vulnerabilidad psicosocial”, temáticas como: “El cuerpo, la autopercepción, la violencia, el duelo, el género, las construcciones subjetivas desde la marginalidad, etc. Desde la territorialidad: la pertenencia, la identidad y la recuperación de los espacios comunitarios. También temas más generales serían: habilidades para la vida, experiencias lúdicas de autoafirmación y desarrollo de habilidades, prácticas en el Área Clínica y procesos psicoeducativos.



- **Tipo de convenio: Procuraduría General de la República.** Prácticas en el Módulo Psicología de los Procesos Laborales I y II, Gestión de recursos humanos, Estudios de clima organizacional, Capacitaciones laborales.
- **Tipo de convenio: Casa María Auxiliadora-Sor María Romero: Obras sociales.** Implementación de Consultorios psicológicos, Programas de atención a población adulta mayor y población menor de edad, Voluntariado.

b. Convenios internacionales con la Escuela de Psicología de la Universidad de Costa Rica

De acuerdo con información proporcionada por la Comisión de Convenios Nacionales e Internacionales de la Escuela de Psicología, los convenios internacionales de la EPS se describen en las siguientes tablas de acuerdo a la zona de procedencia (**Evidencias 33 y 34**):

Tabla 45. Convenios Internacionales, Escuela de Psicología (Rodrigo Facio).

País	Universidad	¿Para quién aplica?	Periodo de vigencia
Brasil	Universidad de Sao Paulo	Estudiantes: Movilidad de 2 estudiantes de grado, por un semestre. Pasantías de investigación estudiantil. Docentes/Investigadores: Movilidad docente y de investigadores. Personal administrativo/técnico: Movilidad de personal administrativo.	9 may 19- 9 may 24
Uruguay	Universidad de la República de Uruguay	Estudiantes: Movilidad de estudiantes de grado y Posgrado (2 estudiantes por año) Docentes/Investigadores/as: Movilidad de personal docente y de investigación. Investigaciones conjuntas Cooperación para conferencias, seminarios, talleres y actividades de capacitación. Publicaciones conjuntas.	4 ago 16 - 4 ago 21



Argentina	Universidad Abierta Interamericana	Estudiantes: Movilidad de 2 estudiantes de grado, por 1 semestre. Docentes/Investigadores/as: Movilidad docente para impartir lecciones, dictar conferencias, formular investigaciones y asesorar estudiantes. Movilidad de investigadores.	8 nov 19- 8 nov 24
España	Universidad de Barcelona	Estudiantes: Intercambio de estudiantes de grado y posgrado. Estancias cortas de investigación de estudiantes de posgrado Docentes/Investigadores/as: Movilidad de personal docente y de investigación. Realización conjunta de proyectos de investigación, acción social, y formación continuada. Participación en conferencias, seminarios, coloquios, exposiciones, y otras actividades organizadas por cualquiera de las partes. Intercambio de materiales de investigación, documentos científicos, y pedagógicos, y publicaciones.	Dic 2018- Dic 2022
Colombia	Universidad de La Costa.	Estudiantes: Movilidad de 2 estudiantes al año. Docentes/Investigadores/as: Movilidad docente para impartir lecciones, dictar conferencias, formular investigaciones y asesorar estudiantes. Movilidad de investigadores. Pasantías en Investigación. Desarrollo de proyectos académicos y de investigación. Intercambio de material académico, publicaciones y otra información científica. Otras actividades educativas y académicas acordadas por ambas partes.	1 oct 17- 31 oct 22
Alemania	Universidad de Osnabrück	Estudiantes: Movilidad de 2 estudiantes de grado y posgrado, por 1 semestre. Docentes/Investigadores/as: Movilidad docente y de investigadores.	04 ago 17- 04 ago 22
España	Universidad Autónoma de Barcelona	Estudiantes: Movilidad de 3 estudiantes anuales o 6	1 ago 22 - 1 ago 26

semestrales de grado y
maestría.

Fuente: Comisión de Convenios Nacionales e Internacionales de la Escuela de Psicología (**Anexo 0092**)

En términos generales, en las estrategias y acciones tendientes a vincular las carreras con la correspondiente comunidad académica para su retroalimentación y mejora, se evidencia oportunidades tanto para el sector estudiantil como docente. Se debe recordar que estos convenios amparan a las carreras en todas sus sedes y Unidades Académicas (**Evidencias 33, 34 y 35**).

Estándar 3. Se debe contar con al menos un convenio y relaciones de coordinación académica –nacional o internacional– con otras disciplinas o unidades académicas, que favorezcan el intercambio de experiencias entre profesores y estudiantes, así como la realización conjunta de acciones que tengan relevancia e incidencia positiva en la carrera.

SÍ SE CUMPLE, en tanto la Escuela de Psicología cuenta actualmente con ocho convenios nacionales (GARNIER BBDO, IAFA, CENAREC, Fundación FUNDAMENTES, UNICEF-Fondo de Naciones Unidas para la Infancia Costa Rica, Poder Judicial, Procuraduría General de la República, Casa María Auxiliadora-Sor María Romero: Obras sociales) y siete internacionales (Universidad de Sao Paulo, Brasil; Universidad de la República de Uruguay, Uruguay; Universidad Abierta Interamericana, Argentina; Universidad de Barcelona, Universidad Autónoma de Barcelona, España; *Universitat Osnabrück*, de Alemania; Universidad de La Costa, Colombia). Estos convenios amparan a la carrera en sus Sedes Regionales y a la población docente y estudiantil de la carrera de Bachillerato y Licenciatura en Psicología, así como la de Enseñanza de la Psicología.

CRITERIO 1.3.5. Se debe demostrar que se aprovecha el entorno para experiencias prácticas del estudiantado, según los requerimientos de la carrera.

- **EVIDENCIA 36.** Lista de empresas o instituciones con las que se coordinan experiencias prácticas del estudiantado.
- **EVIDENCIA 37.** Enumeración de las experiencias, con indicación del número y el tipo de participantes, así como los logros alcanzados.



Tabla 46. Resumen de cumplimiento de criterio 1.3.5. Fuente: Elaboración propia.

Identificación de afinidad de las carreras en el criterio 1.3.5		Afinidad total			
Valoración del criterio					
Carreras	Psicología S.R.F	Psicología S. O.	Psicología S.G.	Enseñanza de la Psicología	
Nivel de cumplimiento del criterio	Satisfactorio	Satisfactorio	Satisfactorio	Satisfactorio	
Detalle de la Valoración	Las carreras en su conjunto y de acuerdo con sus requerimientos formativos particulares, han trabajado en la búsqueda de las opciones que el entorno les ofrece para desarrollar sus experiencias prácticas, siendo estas fundamentales para la formación del estudiantado de la carrera de Psicología y de la carrera de Enseñanza de la Psicología. La variedad de instituciones involucradas, así como la diversidad que caracterizó las incursiones realizadas, facultan para poder afirmar que la carrera de Bachillerato y Licenciatura en Psicología, Sedes Guanacaste, Occidente y Rodrigo Facio, y Bachillerato en la Enseñanza de la Psicología, Sede Rodrigo Facio, cumplen satisfactoriamente con el criterio 1.3.5				
Valoración Final y Comparación para fines de reacreditación					
Periodo anterior (2018-2022)			Periodo actual (2023)		
En el periodo previo las carreras evidenciaron contar con una amplia gama tanto en número como en variedad de instituciones, organizaciones y empresas en las que el estudiantado obtuvo experiencias prácticas, con lo cual se puso en perspectiva el aprovechamiento del entorno para experiencias prácticas del estudiantado. La cantidad de estudiantes participantes fue considerable en todas las instancias, así como los logros alcanzados.			A partir de la información aportada, se puede apreciar que el estudiantado de las carreras representadas tiene a su disposición una amplia variedad de instituciones y temáticas posibles para desarrollar diferentes tipos de prácticas profesionalizantes, alcanzado logros de gran valía para su formación académica e impactando de forma positiva a la multiplicidad de personas beneficiarias de estos procesos. Con ello, se hace evidente que las carreras aprovechan el entorno para desarrollar sus experiencias prácticas, logrando con ello enriquecer la formación que ofrecen según sus requerimientos particulares.		

Las carreras de Bachillerato y Licenciatura en Psicología, Sedes Guanacaste, Occidente y Rodrigo Facio, y de Bachillerato en la Enseñanza de la Psicología, Sede Rodrigo Facio, cuentan con una amplia gama tanto en número como en variedad de instituciones, organizaciones y empresas en las que el estudiantado obtiene experiencias

prácticas (**Anexos 0080, 0081, 0082, 0083 y 0094**). En la Tabla 48 se presentan algunos ejemplos (**Evidencia 36**):

Tabla 47. Empresas, instituciones y organizaciones donde se realizan experiencias prácticas.

Carrera / Recinto	Empresa, institución u organización
Bachillerato y Licenciatura en Psicología, Sede Guanacaste	<ul style="list-style-type: none"> – Ministerio de Justicia. Nivel semi-institucional de Liberia – Ministerio de Salud, Hojanca. – Instituto Pedagógico de Educación Comunitaria (IPEC) – Grupo Privado de PAM Santa Cruz – Proyecto Salud Mental UCR – Para el periodo 2020-2023 se trabajó en un total de 93 entidades.
Bachillerato y Licenciatura en Psicología, Sede Occidente	<ul style="list-style-type: none"> – Consultorios Jurídicos, Sede Occidente. – Municipalidad de Palmares Oficina de Gestión Social – Instituto Superior Julio Acosta – Asociación de Desarrollo El Rosario – Grupo Mujeres La Unión – Para el período 2019-2022 se trabajó en un total de 102 entidades.
Bachillerato y Licenciatura en Psicología, Sede Rodrigo Facio	<ul style="list-style-type: none"> – Escuela Saint Anthony – Programa de Capacitación y Desarrollo Profesional para población con discapacidad (UNED). – Instituto sobre Alcoholismo y Farmacodependencia – Fundación Esperanza Viva – Unidad Delegación de la Mujer, Instituto Nacional de las Mujeres – Para el período 2018-2022 se trabajó en un total de 107 entidades.
Bachillerato en la Enseñanza de la Psicología, Sede Rodrigo Facio	<ul style="list-style-type: none"> – Liceo Rodrigo Facio Brenes (Zapote) – Liceo José Joaquín Vargas Calvo (Montes de Oca) – Instituto de Alajuela (Alajuela)



-
- Liceo Manuel Benavides (Heredia)
 - Colegio de Naranjo (Naranjo)
 - Liceo Elías Leiva (Cartago)
 - Para el periodo 2019-2022 se trabajó en un total de 20 entidades.
-

Fuente: Informes de carreras

Se subdivide la lista pues las instituciones, organizaciones o empresas están usualmente localizadas geográficamente más cercanas a los recintos correspondientes, así como para visibilizar cierta variación en las características o áreas de inserción según región. El listado completo de empresas, organizaciones o instituciones puede consultarse en los **Anexos 0080, 0081, 0082, 0083 y 0094**.

Una vez enumerados los centros de prácticas, se presentan a continuación las experiencias, con indicación del número y el tipo de participantes, así como los logros alcanzados según carrera/recinto (**Evidencia 37**). Cabe recordar que para la carrera de Bachillerato y Licenciatura en Psicología, Sedes Guanacaste, Occidente y Rodrigo Facio existen 18 cursos modulares obligatorios y 6 cursos modulares optativos contemplados en el Plan de Estudio, por lo que el volumen de experiencias, participantes y logros alcanzados es considerablemente alto.

1.3.5.1. Bachillerato y Licenciatura en Psicología, Sede Guanacaste

Para el año 2020, se desarrollaron diversas experiencias prácticas en los Módulos de Psicología Criminológica, Psicología y Violencia Doméstica, Alcoholismo y Farmacodependencia, Formulación de Proyectos en Contextos Educativos, Psicología de los Procesos Migratorios, Aspectos Psicológicos de las Discapacidades y la Rehabilitación, Psicología de los Procesos Laborales. No se indican la cantidad de estudiantes matriculados. El tipo de participantes constituyen la población atendida de acuerdo con las temáticas de cada módulo. No se cuenta con un registro del total de participantes para este año.

Para el año 2021, se desarrollaron diversas experiencias prácticas en los Módulos de Psicología en Procesos de Desastres (17 estudiantes), Psicología de la Organización



Comunitaria (24 estudiantes), Retos de la Clínica en la Adolescencia (18 estudiantes), Psicología Criminológica y Forense (22 estudiantes), Psicología de la Salud (18 estudiantes). Eso da un total de 99 estudiantes. No se dispone del dato de las personas beneficiarias. Es necesario indicar que, por motivo de la Pandemia, algunas de las prácticas tuvieron que ser suspendidas.

Para el año 2022, se desarrollaron diversas experiencias prácticas en los Módulos de Psicología Criminológica y Forense, Psicología Educativa, Neuropsicofarmacología de la Conducta, Psicología de la Familia, Alcoholismo y Farmacodependencia, Psicología de la Salud, Abordaje Psicogerontológico de la Persona Adulta Mayor (PAM), Sexualidad y Placer, Psicología de la Organización Comunitaria. No se dispone de datos sobre la cantidad de estudiantes involucrados ni de personas beneficiarias.

Para el año 2023, se desarrollaron diversas experiencias prácticas en los Módulos Abordaje Psicogerontológico de la PAM, Psicología de la Salud, Psicología de los Procesos Grupales, Psicología Educativa, Psicología de la Organización Comunitaria, Psicología de la Familia, Psicofisiología Aplicada y Biorretroalimentación de los Trastornos de Ansiedad, Psicología de los Procesos Laborales. No se dispone de datos sobre la cantidad de estudiantes involucrados ni de personas beneficiarias.

Gracias a las actividades realizadas en los módulos, el estudiantado ha logrado:

- Insertarse en organizaciones para capacitar a jefaturas de mandos medios con la finalidad de mejorar los procesos administrativos en manejo de personal, así como desarrollar espacios para la mejora de la comunicación, manejo de situaciones de conflicto y promoción del liderazgo.
- Realizar evaluaciones a población infantil, sobre desempeño académico y planes remediales.
- Aplicación de instrumentos, sistematización y análisis de información de varias pruebas.
- Brindar espacios de formación y de entrenamiento de habilidades importantes para el desarrollo personal y laboral de las personas colaboradoras en diversas organizaciones.
- Realización de talleres y proyectos de investigación para conocer las deficiencias en instituciones públicas y privadas, incluyendo la devolución de recomendaciones



que dieron sustento a trabajos posteriores.

Cabe destacar que, para toda práctica realizada, se redactan informes dirigidos a las instituciones, empresas u organizaciones donde fueron efectuadas las intervenciones.

1.3.5.2. Bachillerato y Licenciatura en Psicología, Sede Occidente

Para el año 2017, se realizaron diversas experiencias prácticas en los Módulos Psicología de los Procesos Grupales (17 estudiantes), Psicología Educativa (22 estudiantes), Psicología de los Procesos Laborales (44 estudiantes), Psicología de la Organización Comunitaria (22 estudiantes), Psicología de la Familia (20 estudiantes), Intervención Psicológica en Situaciones de Crisis (10 estudiantes), Psicología y Ambiente (14 estudiantes), Psicología de la Salud (35 estudiantes), Psicología Criminológica (14 estudiantes), Alcoholismo y Farmacodependencia (12 estudiantes), Psicología de los Procesos Migratorios (11 estudiantes), Psicología de los Procesos Políticos (22 estudiantes). Eso da un total de 243 estudiantes participantes.

Para el año 2018, se realizaron diversas experiencias prácticas en los Módulos Psicología de los Procesos Grupales (13 estudiantes), Psicología Educativa (31 estudiantes), Psicología de los Procesos Laborales (23 estudiantes), Psicología de la Organización Comunitaria (13 estudiantes), Psicología de la Familia (33 estudiantes), Psicología de la Salud (32 estudiantes), Intervención Psicológica en los Trastornos Biológico-Conductuales (17 estudiantes), Psicología Criminológica (16 estudiantes), Alcoholismo y Farmacodependencia (13 estudiantes), Módulo Sexualidad y Placer (18 estudiantes), Psicología y Comunicación de Masas (17 estudiantes), Aspectos Psicológicos en las Discapacidades y las Rehabilitación (13 estudiantes), Psicología y Religión (15 estudiantes), Psicología y Atención de Situaciones de Desastres (12 estudiantes), lo cual da una sumatoria total de participación de 266 estudiantes.

Para el año 2019, se realizaron diversas experiencias prácticas en los Módulos Psicología de los Procesos Grupales (15 estudiantes), Psicología Educativa (34 estudiantes), Psicología de los Procesos Laborales (29 estudiantes), Psicología de la Organización Comunitaria (14 estudiantes), Psicología de la Familia (35 estudiantes), Psicología de la Salud (25 estudiantes), Intervención Psicológica en Situaciones de Crisis (21 estudiantes), Intervención Psicológica en los Trastornos Biológico-Conductuales (15



estudiantes), Psicología Criminológica (14 estudiantes), Alcoholismo Y Farmacodependencia (19 estudiantes), Psicología y Violencia Doméstica (20 estudiantes), Psicología y Ambiente (15 estudiantes), Psicofisiología Aplicada y Biorretroalimentación en los Trastornos de Ansiedad (5 estudiantes), Abordaje Psicogerontológico de la Persona Adulta Mayor (15 estudiantes). El total de estudiantes participantes para el año 2019, fue de 276.

Para el año 2020, se realizaron diversas experiencias prácticas en los Módulos Psicología de los Proceso Grupales (19 estudiantes), Psicología Educativa (42 estudiantes), Psicología de los Procesos Laborales (24 estudiantes), Psicología de la Organización Comunitaria (14 estudiantes), Psicología de la Familia (32 estudiantes), Psicología de la Salud (25 estudiantes), Psicología de los Procesos De Discriminación Social (14 estudiantes), Psicología Criminológica (15 estudiantes), Alcoholismo y Farmacodependencia (11 estudiantes), Psicología de los Procesos Migratorios (8 estudiantes), Psicología y Religión (13 estudiantes), Psicología y Atención de Situaciones de Desastres (7 estudiantes), Sexualidad y Placer (15 estudiantes), Intervención Psicológica en Situaciones de Crisis (14 estudiantes). Total de estudiantes participantes: 253.

Para el año 2021, se realizaron diversas experiencias prácticas en los Módulos Psicología de los Proceso Grupales (26 estudiantes), Psicología Educativa (52 estudiantes), Psicología de los Procesos Laborales (44 estudiantes), Psicología de la Organización Comunitaria (21 estudiantes), Psicología de la Familia (20 estudiantes), Psicología de la Salud (35 estudiantes), Psicología y Comunicación De Masas (10 estudiantes), Psicología del Deporte y la Recreación (16 estudiantes), Psicología Criminológica (21 estudiantes), Alcoholismo y Farmacodependencia (9 estudiantes), Intervención Psicológica en Situaciones de Crisis (16 estudiantes), Aspectos Psicológicos En Las Discapacidades y La Rehabilitación (15 estudiantes), Psicología y Violencia Doméstica (12 estudiantes), Intervención Psicológica en los Trastornos Biológico-Conductuales (4 estudiantes), Sexualidad y Placer (16 estudiantes). El total de estudiantes participantes para el año 2021, fue de 317.

Para el año 2022, se realizaron diversas experiencias prácticas en los Módulos Psicología de los Proceso Grupales (19 estudiantes), Psicología Educativa (39 estudiantes),



Psicología de los Procesos Laborales (45 estudiantes), Psicología de la Organización Comunitaria (21 estudiantes), Psicología de la Familia (35 estudiantes), Psicología de la Salud (54 estudiantes), Psicología y Ambiente (25 estudiantes), Neuropsicología (24 estudiantes), Psicología Criminológica (26 estudiantes), Alcoholismo Y Farmacodependencia (15 estudiantes), Psicología y Comunicación De Masas (19 estudiantes), Psicología del Deporte y la Recreación (14 estudiantes), Psicología de los Procesos de Discriminación Social (12 estudiantes), Psicología y Violencia Doméstica (19 estudiantes), Sexualidad y Placer (16 estudiantes). El total de estudiantes participantes para el año 2022, fue de 562 personas (**Anexo 0095**).

Recabando la información del periodo 2017-2022 para la Sede de Occidente, se cuenta con un total de 1618 estudiantes matriculados en cursos modulares, lo cual ha implicado un incremento en la matrícula y en la oferta de cursos con respecto al informe anterior. Para mayor detalle se puede consultar el oficio SO-CP-89-2023 (**Anexo 0095**).

Se debe tener en cuenta que estas prácticas incluyen un periodo de preparación, el periodo de ejecución y la devolución con informes hacia los lugares en donde se trabajó todo este proceso siempre con la guía y acompañamiento de la persona docente. Hubo un total de 6.265 personas beneficiarias (**Anexo 0096**). Según informes del personal docente un resumen de los logros obtenidos de las experiencias prácticas en el período 2017-2022 son:

- Procesos de escucha clínica para personas con alguna situación o condición de vulnerabilidad.
- Psicoeducación acerca de los síndromes demenciales, deterioro cognitivo y envejecimiento.
- Autocuidado para personas cuidadoras de personas con trastornos cognitivos.
- Psicoeducación y acompañamiento a familias en temas como comunicación asertiva, expresión de emociones y vínculos afectivos, manejo de límites, expresión del afecto, resolución de conflictos.
- Acompañamiento a familias en procesos importantes ante situaciones de enfermedad y duelo.
- Talleres psicoeducativos para madres y padres de familia, sobre temas como: relaciones sanas, comunicación, resolución de conflictos, violencia y negligencia dentro de las dinámicas familiares.



- Diagnósticos comunitarios y apoyo a las comunidades en la identificación de necesidades.
- Apoyo a procesos de reclutamiento y selección de personal y otras actividades propias de Recursos Humanos.
- Diagnósticos de clima organizacional.
- Realizar intervenciones psicológicas a nivel institucional, grupal e individual en espacios educativos.
- Poner en práctica estrategias psicoeducativas grupales que permitan mejorar las necesidades institucionales.
- Talleres participativos por medio de herramientas virtuales para brindar apoyos de índole psicoeducativo para las instituciones educativas.
- Procesos psicoterapéuticos para familias.
- Procesos psicoterapéuticos para parejas.
- Construcción de planes de acción para el trabajo con personas en vulnerabilidad social, consumo problemático de sustancias y situación de calle.
- Charlas educativas sobre sustancias psicoactivas.
- Diseño y distribución de diferentes afiches y materiales de información sobre temáticas diversas.

Para mayor detalle sobre los alcances y logros concretos de estas modalidades de trabajo práctico se pueden consultar los informes antes mencionados (**Anexo 0096**).

1.3.5.3. Bachillerato y Licenciatura en Psicología, Sede Rodrigo Facio

En la Sede Rodrigo Facio la oferta de Módulos Profesionalizantes es muy estable, en el tanto la mayoría de ellos se ofrecen de manera continuada en cada año lectivo. En virtud de lo anterior, seguidamente se presentan aquellos que han estado activos, realizando prácticas, desde el 2018 hasta el 2022. Valga indicar, de previo, que no se consigna la cantidad de estudiantes que intervinieron. Los participantes atendidos fueron abordados de acuerdo con las temáticas de cada módulo y no se dispone de un número exacto de participación. Se realizaron diversas experiencias prácticas en los Módulos Psicología Educativa, Psicología y Violencia Doméstica, Neuropsicología, Sexualidad y Placer, Psicología de la Salud, Intervención Psicológica en Situaciones de Crisis,

Participación Social y Adultez Mayor, Alcoholismo y Farmacodependencia, Psicología del Deporte y la Recreación, Psicología de la Salud, Psicología Criminológica y Forense, Psicología Comunitaria, Psicología Laboral, Abordaje psicológico para la comprensión e intervención de los Trastornos Generalizados y Neurodegenerativos del Desarrollo en Población Infantil (**Anexo 0080**).

Para el año 2023, se implementaron en los Módulos experiencias prácticas en distintas instituciones, por lo que se aporta la siguiente tabla con la cantidad de experiencias, estudiantes participantes y logros alcanzados, divididas por ciclo (I-23 y II-23) (**Anexo 0094**).

Tabla 48. Módulos ofertados por la Escuela de Psicología al primer semestre del 2023

Nombre del Módulo	Cantidad de estudiantes	Lugar de práctica	Logros alcanzados
Módulo Psicología y comunicación de masas	18	Instituciones escolares, contextos laborales o de estudio en población adulta, programas asociados a la adultez mayor, o redes sociales institucionales, empresariales o de organizaciones no gubernamentales.	El estudiantado maneja conocimientos básicos sobre el estado actual de la psicología de las tecnologías digitales (ciberpsicología), pudiendo identificar algunos mecanismos y procesos psicológicos asociados al uso de estas tecnologías, correlatos en el desarrollo humano, así como repercusiones a nivel sociocognitivo, psicopolítico y en la salud pública.
Módulo Intervención psicológica en situaciones de crisis	18	Población universitaria en coordinación con la Oficina de Bienestar y Salud Clínica de Migración UCR Oficina Servicios Generales UCR.	El estudiantado conoce el procedimiento de la intervención en crisis de primer y segundo orden, según el modelo de Slaikeu y el modelo AFVA de Rocamora. Sabe en cuáles situaciones aplicarlos y las diferentes técnicas psicoterapéuticas utilizadas en intervención en crisis y psicoterapia breve.
Módulo Intervención psicológica en situaciones de crisis	18	- Las capacitaciones se realizarán con población de la comunidad universitaria en coordinación con la Oficina de	El estudiantado conoce el procedimiento de la intervención en crisis de primer y segundo orden, según el modelo de Slaikeu y el modelo AFVA de Rocamora. Sabe en cuáles situaciones aplicarlos y las diferentes técnicas psicoterapéuticas utilizadas en



		<p>Bienestar y Salud, dentro de los espacios brindados para esa índole por distintos gestores de dicha comunidad.</p> <p>- En lo que respecta a los casos clínicos, no se especifica el lugar de práctica.</p>	<p>intervención en crisis y psicoterapia breve.</p>
Módulo Psicología de los Procesos Migratorios	18	<p>Cenderos, Irca Casa Abierta, ACAI, Colectivo de mujeres de la Feria Pinolera.</p>	<p>-Se comprenden factores psicosociales involucrados en los procesos de desplazamiento humano, discriminación social y xenofobia, en tanto impactos emocionales, estrategias de afrontamiento, procesos de acompañamiento a la vivencia migratoria.</p> <p>-Se realizan trabajos de acompañamiento psicosocial con poblaciones inmigrantes, y/o las organizaciones que con ellas trabajan, considerando la complejidad política, económica y psicosocial que caracterizan al fenómeno de la migración.</p>
Módulo sobre Psicología y Violencia Doméstica	18	<p>-Oficinas Municipales de la Mujer en distintos cantones: Goicochea, Alajuela y Heredia.</p> <p>- Casa de Derechos Desamparados.</p> <p>- Delegación de la Mujer INAMU</p> <p>-Consultorio Jurídico de la Defensoría de los Habitantes.</p> <p>-Asociación Pueblito Costa Rica.</p> <p>-Delegación Policial Merced Departamento de Programas Preventivos.</p>	<p>- El estudiantado logra adquirir una perspectiva crítica entorno a los factores estructurales, políticos, culturales, sociales e institucionales que influyen en la violencia basada en género.</p> <p>- Se comprenden las dinámicas e impactos de diversas formas de violencia contra las mujeres y las personas menores de edad, y analizar el aporte de la psicología en su abordaje.</p> <p>- Se consigue una comprensión amplia sobre la normativa nacional e internacional entorno a la violencia contra las mujeres y las personas menores de edad.</p>
Módulo Neuropsico-	18	<p>No se especifica. Son casos clínicos</p>	<p>El estudiantado logra obtener conocimientos en torno a las bases</p>



farmacología de la Conducta		brindados por el cuerpo docente.	neurobiológicas del consumo de sustancias, las problemáticas biopsicosociales asociadas a este y la implementación de estrategias terapéuticas para el tratamiento en el uso abusivo de psicofármacos y sustancias.
Abordaje psicológico para la comprensión e intervención de los Trastornos Generalizados y Neurodegenerativos del Desarrollo en población infantil	18	-La Asociación Costarricense de Padres y Amigos de Personas con Autismo (ASCOPA). -La Escuela Neuropsiquiátrica Infantil (ENI). - <i>Kinder Papillon</i> . - <i>Centro de Atención Psicológica, UCR</i> -Centro de Enseñanza Especial de Heredia -Escuela Bilingüe María Montessori, Cartago	Se logra obtener conocimiento sobre los trastornos generalizados y neurodegenerativos del desarrollo desde una perspectiva integral y fundamentada. Así como una aproximación hacia los conocimientos teórico-metodológicos y técnicos apropiados para proponer y realizar investigaciones en donde se vea implicada una población diagnosticada con algún síndrome generalizado del desarrollo y su entorno cotidiano de aprendizaje y desarrollo.
Módulo Intervención Psicológica en Trastornos biológico-conductuales	18	-Fundación Esperanza Viva. - OFIM Guadalupe. -Federación Costarricense de Enfermedades Raras.	- Se reconocen las relaciones, científicamente comprobadas, entre la salud, la enfermedad, y los comportamientos, las cogniciones, las emociones y otras variables psicofisiológicas - El estudiantado logra saber sobre estrategias de intervención psicológica específicas para trastornos Psicofisiológicos. - Se logra conocer sobre estrategias psicosociales para realizar proyectos sociales en promoción de la salud y prevención de la enfermedad.
Clínica de los Trastornos de la Alimentación	18	- Ministerio de Educación Pública. -Oficinas Municipales de la Mujer. - IMAS -Organizaciones locales.	- El estudiantado logra comprender cuáles son los principales modelos explicativos de los trastornos del comportamiento alimentario, su diagnóstico, proceso de evaluación conductual idóneo y la implementación de intervenciones



			conductuales adecuadas al paciente.
Módulo Formulación de Proyectos en Contextos Educativos	18	Asociaciones, centros, institutos, organizaciones no gubernamentales y otras instancias, que surgieron a partir de la formulación de un proyecto con componente psicoeducativo. Entre ellos se encuentran Fundación SIFAIS, Asociación Atención Integral a la Madre Soltera (Casita San José), Fundación Omar Dengo, Centro de Psicología y Desarrollo Integral (Integrativa), Programa social y educativo Tierra Fértil, Asociación CEPIA, Proyecto Sanado con voz, Proyecto Soji, Organización Educativa Carretica Cuentera, Proyecto Educativo Ciudad Hogar Calasanz, y proyectos varios inscritos en la Vicerrectoría de Acción Social UCR.	- Se logra que las personas estudiantes generen, a partir de la formulación e implementación de proyectos, propuestas novedosas de ejercicio profesional en Psicología, con fundamentación teórica y metodológica, de forma ética, creativa y responsable. Esto gestionando acciones vinculadas con políticas públicas y propiciando el diseño de proyectos desde lo inter y multidisciplinario.
Clínica de los Psicosomático	18	No se especifica.	- El estudiantado logra conceptualizar en torno al tema del cuerpo, su lenguaje y su enfermar, buscando tener herramientas para el abordaje terapéutico del problema del enfermar y desarrollando destrezas clínicas frente al fenómeno de lo psicosomático.



Módulo de Abordaje Psicogerontológico del Adulto Mayor	18	Grupos propuestos por las personas estudiantes.	- La persona estudiante logra obtener conocimientos sobre la psicogerontología, la investigación en el abordaje de la persona adulta mayor y la adquisición de destrezas para la evaluación y atención de la población longeva, fomentando un abordaje integral.
--	----	---	--

Tabla 49. Módulos ofertados por la Escuela de Psicología al II semestre del 2023.

Nombre del Módulo	Número de estudiantes	Lugar de práctica	Logros alcanzados
Módulo Intervención psicológica en situaciones de crisis	18	En población universitaria en coordinación con la Oficina de Bienestar y Salud.	El estudiantado conoce el procedimiento de la intervención en crisis de primer y segundo orden, según el modelo de Slaikeu y el modelo AFVA de Rocamora. Sabe en cuáles situaciones aplicarlos y las diferentes técnicas psicoterapéuticas utilizadas en intervención en crisis y psicoterapia breve.
Módulo de Psicología y Ambiente	18	Edificio de Ciencias Sociales.	- Las personas estudiantes logran conocer los diversos enfoques teórico-metodológicos de la Psicología Ambiental. - Logran estar en capacidad de realizar análisis en sitio acerca de determinantes que afectan la sustentabilidad integral en espacios públicos, así como la comunicación efectiva de dichos análisis.
Módulo sobre sexualidad y placer	18	No se especifica.	- El estudiantado es capaz de aproximarse desde un enfoque integral, sociohistórico, interseccional y crítico al fenómeno de la sexualidad. - Logra comprender los aspectos psicológicos, socio culturales, las relaciones de poder, abuso, control y dominación presentes en la sexualidad.



			- Se logra que el estudiantado sea capaz de realizar intervenciones de acompañamiento psicosocial, psicoeducativo y clínico en el campo de la sexualidad con diversas poblaciones.
Módulo de Psicología del Deporte y la Recreación	18	No se especifica.	-Se logra reconocer las necesidades relacionadas a la actividad física y el deporte desde los planteamientos de la psicología del deporte. - Los y las estudiantes son capaces de aplicar técnicas de la psicología del deporte y la recreación a procesos individuales y grupales, planteando, desarrollando y ejecutando así programas en diversos campos.
Módulo de Psicología y Atención de Situaciones de Desastre	18	- Sede del Atlántico UCR. - Comunidades "Central Campesina" y "Los Castaños", del cantón de Corredores de Puntarenas. -ILAIS de Goicoechea.	Al concluir el módulo, el estudiantado es capaz de plantear un plan de abordaje psicosocial en situaciones de desastre y emergencia, tanto para las personas y comunidades afectadas como para el personal especializado y no especializado que atiende este tipo de situaciones. Logra así, plantear estrategias hacia la recuperación comunitaria, con un enfoque de autogestión y conocimiento de los derechos como ciudadanos y ciudadanas.
Módulo de Psicología de los Procesos de Discriminación	18	-Instituciones públicas - Organizaciones no gubernamentales. - Entidades privadas.	- Se alcanza que los y las estudiante puedan conocer las manifestaciones y factores que originan y perpetúan la discriminación, desde un enfoque de derechos humanos, de género, generacional, contextual, multicultural, interseccional y de exclusión social. - Se logra, asimismo, lograr integrar conocimientos dirigiéndose a poder desarrollar proyectos e investigaciones en relación a la erradicación de la discriminación.



Módulo sobre Psicología y Violencia Doméstica	18	<ul style="list-style-type: none"> -Oficinas Municipales de la Mujer en distintos cantones: Goicochea, Alajuela, Curridabat, Heredia, Puriscal, Coronado Tibás, Alajuelita y Tarrazú. - Casa de Derechos Desamparados. - Delegación de la Mujer INAMU - Consultorio Jurídico de la Defensoría de los Habitantes. - Asociación Pueblito Costa Rica. - Fundación Alianza por todos. - Delegación Policial Merced Departamento de Programas Preventivos. 	<ul style="list-style-type: none"> - El estudiantado logra adquirir una perspectiva crítica entorno a los factores estructurales, políticos, culturales, sociales e institucionales que influyen en la violencia basada en género. - Se comprenden las dinámicas e impactos de diversas formas de violencia contra las mujeres y las personas menores de edad, y analizar el aporte de la psicología en su abordaje. - Se consigue una comprensión amplia sobre la normativa nacional e internacional entorno a la violencia contra las mujeres y las personas menores de edad.
Módulo de Neuropsicología	18	No se especifica	<ul style="list-style-type: none"> - Tras concluir el curso el estudiantado posee las habilidades de planificación, desarrollo de procesos de rehabilitación cognitiva para el manejo de secuelas neuropsicológicas. - Se adquiere la habilidad de integrar en sus abordajes la rehabilitación neuropsicológica como una estrategia que busca promover la recuperación de las funciones cognitivas alteradas, pero también que busca mejorar la capacidad funcional, tratar con las experiencias de pérdida y ayudar a las personas a mejorar su calidad de vida. - Se logra adaptar las estrategias de intervención psicoterapéuticas y psicoeducativas para personas con déficits cognitivos
Módulo Retos en la Clínica de la Adolescencia	18	- Centro de Atención Psicológica (CAP).	Se espera que a partir del curso la persona estudiante esté en condiciones de reconocer la fundamentación y pertinencia de



			una noción como lo es la de adolescencia, y que disponga de los recursos para definir críticamente una práctica profesional frente a la misma, que no la reduzca al horizonte de la psicopatología ni que la desarticule de su dimensión social. La persona estudiante también manejará la temática psicosocial del fenómeno de la violencia social e institucional, los procesos legales y las políticas nacionales, así como las instituciones en Costa Rica que tienen relación con la adolescencia.
Módulo Retos en la Clínica de la Adolescencia	18	Para los casos clínicos: - Centro de Atención Psicológica (CAP) Para el abordaje institucional: - IAFA - PANI - Colegios públicos o privados.	Se espera que a partir del curso la persona estudiante esté en condiciones de reconocer la fundamentación y pertinencia de una noción como lo es la de adolescencia, y que disponga de los recursos para definir críticamente una práctica profesional frente a la misma, que no la reduzca al horizonte de la psicopatología ni que la desarticule de su dimensión social.

Lista de empresas o instituciones con las que se coordinan experiencias prácticas del estudiantado, Anexo 107E Sistematización Módulos Optativos I y II semestre 2023. **(Anexo 0094).**

Algunos de los objetivos logrados con estas actividades son los siguientes:

- Manejar conocimientos básicos sobre el estado actual de la Psicología de las tecnologías digitales.
- Conocer y aplicar el procedimiento de la intervención en crisis de primer y segundo orden, según el modelo de Slaikeu y el modelo AFVA de Rocamora.
- Acompañamiento psicosocial con poblaciones inmigrantes.
- Comprensión de las dinámicas e impactos de diversas formas de violencia contra las mujeres y las personas menores de edad.
- Obtener conocimientos en torno a las bases neurobiológicas del consumo de sustancias.



- Obtener conocimientos sobre los trastornos generalizados y neurodegenerativos del desarrollo.
- Conocer estrategias psicosociales para realizar proyectos sociales en promoción de la salud y prevención de la enfermedad.
- Obtener conocimientos sobre la Psicogerontología.
- Capacidad para analizar los determinantes que afectan la sustentabilidad integral en espacios públicos.
- Capacidad de realizar intervenciones de acompañamiento psicosocial, psicoeducativo y clínico en el campo de la sexualidad con diversas poblaciones.
- Plantear un plan de abordaje psicosocial en situaciones de desastre y emergencia.
- Adaptar estrategias de intervención psicoterapéuticas y psicoeducativas para personas con *déficits* cognitivos.

1.3.5.4. Bachillerato en la Enseñanza de la Psicología, Sede Rodrigo Facio

En esta carrera, las experiencias prácticas del estudiantado se materializan, primordialmente, a partir del curso FD-0543 Experiencia Docente en Psicología, en el cual se llevan a cabo prácticas profesionalizantes intensivas con dos secciones de estudiantes pertenecientes a instituciones de educación secundaria, mismas que arrancan en el mes de agosto y finalizan en el mes de noviembre. Las personas beneficiarias son los estudiantes de secundaria, quienes reciben una formación profesional a partir del diseño, implementación y evaluación de un proceso educativo en la materia del currículo oficial costarricense llamada Psicología. Precisamente, esta materia busca aportar conocimientos teóricos y prácticos que el estudiantado pueda utilizar para impactar positivamente su vida y la de aquellas personas que le rodean, siendo este el principal logro alcanzado con este ejercicio académico. Durante estos cuatro años, participaron un total de 61 estudiantes, generando un beneficio para 3.660 usuarios. A continuación, el detalle de las instituciones, estudiantes y beneficiarios involucrados (**Anexo 0081**):



Tabla 50. Experiencias docentes Enseñanza de la Psicología 2019-2022

Año	Institución	Estudiantes participantes	Personas beneficiarias
2019	Instituto de Alajuela	2	120
	Liceo Rodrigo Facio Brenes	2	120
	Colegio Francisca Carrasco Jiménez	1	60
	Liceo Mauro Fernández	3	180
	Liceo de San Miguel	2	120
	Liceo Luis Dobles Segreda	2	120
	Liceo San Antonio	3	180
	Liceo Elías Leiva Quirós	1	60
	Liceo de Higuito	1	60
	Liceo Virgen de la Medalla Milagrosa	1	60
	Liceo Académico de Cascajal	1	60
	Colegio Superior de Señoritas	1	60
	Liceo Manuel Benavides	3	180
	TOTALES	23	1.380
2020	Liceo Rodrigo Facio Brenes	2	120
	Instituto de Alajuela	4	240
	Liceo Manuel Benavides	1	60
	Colegio de Naranjo	1	60
	Colegio María Inmaculada	1	60
	Liceo de Higuito	1	60
	CTP Alajuelita	2	120
	CTP Carpio	1	60
	TOTALES	13	780



2021	Colegio Superior de Señoritas	1	60
	Liceo Virgen de la Medalla Milagrosa	1	60
	Liceo Manuel Benavides	3	180
	Liceo El Paraíso	1	60
	CTP Alajuelita	1	60
	TOTALES	7	420
2022	Instituto de Alajuela	1	60
	Liceo José Joaquín Vargas Calvo	3	180
	Liceo Rodrigo Facio Brenes	1	60
	Colegio de Naranjo	3	180
	Colegio Superior de Señoritas	2	120
	Liceo Virgen de la Medalla Milagrosa	1	60
	Liceo El Paraíso	1	60
	Liceo Elías Leiva Quirós	2	120
	Liceo de Alajuelita	3	180
	Colegio María Inmaculada	1	60
	TOTALES	18	1080

CRITERIO 1.3.6. La carrera debe demostrar que incorpora elementos que contribuyen a preparar, a los futuros graduados, para enfrentar los cambios del contexto y de la disciplina.

- **EVIDENCIA 38.** Porcentaje de empleadores que opina que la preparación recibida permite, a los graduados, enfrentar con éxito los cambios del contexto social y laboral de su disciplina y de la disciplina en sí misma.
- **EVIDENCIA 39.** Percepción de los graduados sobre su grado de preparación para enfrentar con éxito los cambios del contexto social y laboral de su disciplina y de la disciplina en sí misma.

Tabla 51. Resumen de cumplimiento de criterio 1.3.6. Fuente: Elaboración propia

Identificación de afinidad de las carreras en el criterio 1.3.6	Afinidad total
Valoración del criterio	



Carreras	Psicología S.R.F	Psicología S. O.	Psicología S.G.	Enseñanza de la Psicología
Nivel de cumplimiento del criterio	Satisfactorio	Satisfactorio	Satisfactorio	Satisfactorio
Detalle de la Valoración	Dentro de una formación universitaria, es de suma trascendencia que las carreras incorporen elementos que contribuyen a preparar a sus personas graduadas para enfrentar los cambios del contexto y la disciplina. En ese sentido, tanto la población empleadora como la graduada consideran que esto sí se logra de buena manera. Si bien estos datos tuvieron un descenso en las carreras de Psicología, los porcentajes se mantienen como favorables. En el caso de la Enseñanza de la Psicología, más bien subieron. En vista de la evidencia suministrada, puede afirmarse que la carrera de Bachillerato y Licenciatura en Psicología, Sedes Guanacaste, Occidente y Rodrigo Facio, y Bachillerato en la Enseñanza de la Psicología, Sede Rodrigo Facio cumplen de manera satisfactoria con el criterio 1.3.6.			
Valoración Final y Comparación para fines de reacreditación				
Periodo anterior (2018-2022)	Periodo actual (2023)			
En el criterio de que la carrera debe demostrar que incorpora elementos que contribuyen a preparar a sus personas graduadas para enfrentar los cambios del contexto y la disciplina, un 88.4% del sector empleador consideró que estudiantes graduados de la carrera de Psicología (de las tres sedes) cuentan en su formación con elementos que contribuyen a prepararlos para enfrentar los cambios del contexto y de la disciplina, y un 81.8% en el caso de la carrera de Enseñanza de la Psicología. En cuanto al mismo criterio, pero desde la perspectiva de estudiantes graduados, un 70.9% concuerda respecto a la carrera de Psicología (de las tres sedes) y un 71.8% a la carrera de Enseñanza de la Psicología.	<p>Los datos del periodo actual arrojan algunos cambios para este criterio: un 78.3% del sector empleador considera que estudiantes graduados de la carrera de Psicología (de las tres sedes) cuentan en su formación con elementos que contribuyen a prepararlos para enfrentar los cambios del contexto y de la disciplina, y un 85.7% en el caso de la carrera de Enseñanza de la Psicología. Para las carreras de Psicología hay un descenso de 10.1%, sin embargo, el porcentaje sigue siendo alto y suficiente para considerarlo como una opinión favorable en este aspecto.</p> <p>Para el caso de Enseñanza, hubo más bien un aumento del 3.9%, lo que significa que esa opinión es consistente con los resultados anteriores (con una leve mejora) y en un porcentaje bastante alto.</p> <p>En cuanto al mismo criterio, pero desde la perspectiva de estudiantes graduados, un 65.4% concuerda respecto a la carrera de Psicología (de las tres sedes) y un 82.7% a la carrera de Enseñanza de la Psicología. Con relación a los graduados de las carreras de Psicología, se experimentó un descenso de 5,5%, lo cual, si bien no es tan significativo, puede tomarse como un llamado de atención. A pesar de ello, los resultados se pueden</p>			



	considerar dentro de un rango positivo. Por su parte, la carrera de Enseñanza de la Psicología pasó de un 71.8% a un 82.7%, lo que significa un aumento de 10.9%. Este es un dato alentador, en especial porque el porcentaje es bastante alto para la población graduada censada.
--	--

Se consultó la opinión del sector empleador (se contó con 40 respuestas) para las carreras de Bachillerato y Licenciatura en Psicología, Sedes Guanacaste (9 respuestas), Occidente (8 respuestas) y Rodrigo Facio (23 respuestas), arrojando los siguientes resultados:

Tabla 52. Opinión de sector empleador sobre preparación de estudiantes para adaptación a cambios, carreras de Psicología

Premisa	Muy en desacuerdo en desacuerdo	Ni de acuerdo ni desacuerdo	De acuerdo y muy de acuerdo	No sabe
Están preparados(as) para adaptarse a los cambios dentro de la disciplina en que se formaron	10%	5%	80%	5%
Están preparados(as) para adaptarse a los cambios en el contexto laboral	10%	5%	80%	5%
Están preparados para responder satisfactoriamente a cambios sociales	10%	10%	75%	5%

Fuente: Elaboración propia a partir de datos brindados por el CEA (junio a agosto, 2023)

En cuanto a la carrera de Bachillerato en la Enseñanza de la Psicología, Sede Rodrigo Facio, también se consultó la opinión del sector empleador (se contó con 7 respuestas), arrojando los siguientes resultados:

Tabla 53 Opinión de sector empleador sobre preparación de estudiantes para adaptación a cambios, carreras de Psicología

Premisa	Muy en desacuerdo y en desacuerdo	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	De acuerdo y muy	No sabe
---------	-----------------------------------	--------------------------------	------------------	---------



	de acuerdo			
Están preparados(as) para adaptarse a los cambios dentro de la disciplina en que se formaron	14.3%	0%	85.7%	0%
Están preparados(as) para adaptarse a los cambios en el contexto laboral	14.3%	0%	85.7%	0%
Están preparados para responder satisfactoriamente a cambios sociales	14.3%	0%	85.7%	0%

Fuente: Elaboración propia a partir de datos brindados por el CEA (junio a agosto 2023)

En resumen y adicionando las respuestas “de acuerdo” y “muy de acuerdo”, se demuestra (**Evidencia 38**) que, para las carreras de Bachillerato y Licenciatura en Psicología, Sedes Guanacaste, Occidente y Rodrigo Facio, el sector empleador concuerda con que el estudiantado graduado de dichas carreras está preparado para adaptarse a los cambios dentro de la disciplina en que se formó (80%), al contexto laboral (80%) y a los cambios sociales (75%). Promediando los resultados se obtiene un 78.3%. En el caso de la carrera de Bachillerato en la Enseñanza de la Psicología, Sede Rodrigo Facio, el sector empleador también concuerda con que el estudiantado graduado de dicha carrera está preparado para adaptarse a los cambios dentro de la disciplina en que se formó (85.7%), al contexto laboral (85.7%) y a los cambios sociales (85.7%), para un promedio de 85,7%. Respecto a la opinión del sector estudiantil graduado para las carreras de Bachillerato y Licenciatura en Psicología, Sedes Guanacaste (se contó con 20 respuestas), Occidente (se contó con 26 respuestas) y Rodrigo Facio (se contó con 122 respuestas), se obtuvieron los siguientes resultados:

Tabla 54. Opinión del sector estudiantil graduado sobre preparación de estudiantes para adaptación a cambios, carrera de Psicología, Sede de Guanacaste (n=20)

Premisa	Muy en desacuerdo y en desacuerdo	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	De acuerdo y muy de acuerdo	No sabe
Están preparados(as) para adaptarse a los cambios dentro de la disciplina en que se formaron	2	5	13	0



Están preparados(as) para adaptarse a los cambios en el contexto laboral	2	5	12	1
Están preparados para responder satisfactoriamente a cambios sociales	0	0	20	0

Fuente: Elaboración propia a partir de datos brindados por el CEA (junio a agosto, 2023)

Tabla 55. Opinión del sector estudiantil graduado sobre preparación de estudiantes para adaptación a cambios, carrera de Psicología, Sede de Occidente (n = 26).

Premisa	Muy en desacuerdo y en desacuerdo	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	De acuerdo y muy de acuerdo	No sabe
Están preparados(as) para adaptarse a los cambios dentro de la disciplina en que se formaron	3	5	18	0
Están preparados(as) para adaptarse a los cambios en el contexto laboral	4	6	16	0
Están preparados para responder satisfactoriamente a cambios sociales	1	4	20	1

Fuente: Elaboración propia a partir de datos brindados por el CEA.

Tabla 56. Opinión del sector estudiantil graduado sobre preparación de estudiantes para adaptación a cambios, carrera de Psicología, sede de Rodrigo Facio (n = 122)

Premisa	Muy en desacuerdo y en desacuerdo	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	De acuerdo y muy de acuerdo	No sabe
Están preparados(as) para adaptarse a los cambios dentro de la disciplina en que se formaron	24	22	75	1
Están preparados(as) para adaptarse a los	35	25	59	3



cambios en el contexto laboral				
Están preparados para responder satisfactoriamente a cambios sociales	10	14	97	1

Fuente: Elaboración propia a partir de datos brindados por el CEA (junio a agosto, 2023)

En cuanto a la carrera de Bachillerato en la Enseñanza de la Psicología, Sede Rodrigo Facio, también se consultó la opinión de estudiantes graduados (se contó con 56 respuestas), arrojando los siguientes resultados:

Tabla 57. Opinión del sector estudiantil graduado sobre preparación de estudiantes para adaptación a cambios, carrera de Enseñanza de la Psicología (n = 56)

Premisa	Muy en desacuerdo y en desacuerdo	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	De acuerdo y muy de acuerdo	No sabe
Están preparados(as) para adaptarse a los cambios dentro de la disciplina en que se formaron	3	5	48	0
Están preparados(as) para adaptarse a los cambios en el contexto laboral	3	6	46	1
Están preparados para responder satisfactoriamente a cambios sociales	0	11	45	0

Fuente: Elaboración propia a partir de datos brindados por el CEA (junio a agosto, 2023)

En resumen y adicionando las respuestas “de acuerdo” y “muy de acuerdo”, se demuestra (**Evidencia 39**) que, para las carreras de Bachillerato y Licenciatura en Psicología, Sedes Guanacaste, Occidente y Rodrigo Facio, el estudiantado graduado considera que fue preparado para adaptarse a los cambios dentro de la disciplina en que se formó (110 de 168, para un 63.1%), al contexto laboral (87 de 168, para un 51.7%) y a los cambios sociales (137 de 168, para un 81.5%). Promediando los resultados se obtiene un 65,4%. En el caso de la carrera de Bachillerato en la Enseñanza de la Psicología, Sede Rodrigo Facio, el estudiantado graduado considera que fue preparado para adaptarse a los cambios dentro de la disciplina en que se formó (48 de 56, para un 85.71%), al contexto



laboral (46 de 56, para un 82.14%) y a los cambios sociales (45 de 56, para un 80.35%). Promediando los resultados se obtiene un 82.7%.

Finalmente, y a manera de recapitulación general, un 78.3% del sector empleador considera que estudiantes graduados de la carrera de Psicología (de las tres sedes) cuentan en su formación con elementos que contribuyen a prepararlos para enfrentar los cambios del contexto y de la disciplina, y un 85.7% en el caso de la carrera de Enseñanza de la Psicología. En cuanto al mismo criterio, pero desde la perspectiva de estudiantes graduados, un 65.4% concuerda respecto a la carrera de Psicología (de las tres sedes) y un 82.7% a la carrera de Enseñanza de la Psicología. Para observar los resultados generales de la consulta puede dirigirse al **Anexo 0000**.

2.3 DIMENSIÓN 2: RECURSOS

Componente 2.1: Plan de Estudios

CRITERIO: 2.1.1. Las carreras deben contar con un documento descriptivo que contenga lo siguiente: antecedentes, fundamentos conceptuales, objetivos, fines, ejes curriculares, orientación metodológica.

- **EVIDENCIA 40:** Documento oficial de la carrera que incluya sus antecedentes, sus fundamentos conceptuales, los objetivos, los fines, los ejes curriculares y la orientación metodológica.
- **EVIDENCIA 41:** Descripción de los medios utilizados para la divulgación de este documento.

Tabla 58. Resumen de cumplimiento de criterio 2.1.1 Fuente: Elaboración propia.

Identificación de afinidad de las carreras en el criterio 2.1.1	Afinidad total			
	Valoración del criterio			
Carreras	Psicología S.R.F	Psicología S. O.	Psicología S.G.	Enseñanza de la Psicología SRF.



Nivel de cumplimiento del criterio	Satisfactorio	Satisfactorio	Satisfactorio	Satisfactorio
Detalle de la Valoración	La información relativa a los antecedentes, los fundamentos conceptuales, los objetivos, los fines y ejes curriculares y la orientación metodológica se encuentran en los respectivos documentos denominados <i>Plan de Estudio</i> , de ambas carreras. Para la Carrera de Psicología en sus tres sedes (Rodrigo Facio, Guanacaste y Occidente), rige el Plan de Estudio de la Carrera de la Escuela de Psicología (Rodrigo Facio); para la Carrera de Enseñanza de la Psicología, rige el Plan de Estudio propio a esta carrera. Este criterio se encuentra cumplido de forma totalmente satisfactoria para las cuatro instancias.			
Valoración final y comparación para fines de reacreditación				
Periodo anterior 2018-2022		Evaluación actual (2023)		



<ul style="list-style-type: none">- La Carrera de Bachillerato y Licenciatura en Psicología presentó en este periodo un documento denominado Plan de Estudio el cual se encontraba vigente para este periodo.- La Carrera de Bachillerato en Enseñanza de la Psicología presentó un documento denominado Plan de Estudio, el cual se revisó, actualizó y aprobó para este periodo.- En ambas carreras, los medios para la divulgación han sido tanto digitales como tradicionales y se han mantenido actualizados y vigentes desde la acreditación anterior.	<ul style="list-style-type: none">- Se presenta actualmente un documento oficial de la Carrera de Bachillerato y Licenciatura en Psicología, revisado, actualizado y aprobado recientemente en la Asamblea de Escuela de Psicología ordinaria, número 71, del 27 de setiembre del 2023. Este es el documento actual vigente que contiene los antecedentes, los fundamentos conceptuales, los objetivos, los ejes curriculares y la orientación metodológica de la Carrera.- De igual manera, para la Carrera de Enseñanza de la Psicología, se presenta el documento Plan de Estudio, el cual se encuentra actualmente vigente e incluye todos los componentes solicitados.- En seguimiento a los cambios sociales y a las demandas que exigió el periodo comprendido entre 2020-2021 por la virtualidad durante la Pandemia por la COVID-19, todos los medios de comunicación se fortalecieron a través de la mediación digital, de forma tal que las comunicaciones se han mantenido para todas las carreras en una combinación de medios <i>offline</i> impresos y tradicionales y medios <i>online</i>. En relación con los medios utilizados para la divulgación de este documento, se rectifica el uso de medios digitales (online), en portales web, y redes sociales; medios tradicionales (offline) impresos (<i>banners, brochures</i>).- La postura con respecto a la estrategia de comunicación sobre el Plan de Estudio para la Carrera de Psicología en las tres sedes es a mantener un esfuerzo comunicativo tanto mediante medios tradicionales (offline) como online, permitiendo así una actualización frecuente e inmediata de la información existente a través de los portales web de la carrera en las tres sedes y en sus redes sociales.- En el caso de la Carrera de Enseñanza de Psicología, se mantiene una comunicación actualizada y constante vía medios impresos, y, también mayormente digitales.
--	---



Las Carreras de Bachillerato y Licenciatura en Psicología y Bachillerato en Enseñanza de la Psicología poseen un documento oficial en el que se contemplan antecedentes, fundamentos conceptuales, objetivos, fines, ejes curriculares y orientación metodológica.

Para la Carrera de Bachillerato y Licenciatura en Psicología, se puede observar en el Documento Plan de Estudio vigente, el cual fue aprobado en la Sesión Ordinaria #71 de la Asamblea de la Escuela de Psicología, del 23 de setiembre de 2023 (**Anexo 0001, Anexo 0005, Anexo 0097, Evidencia 40**), particularmente desde la página 4 a la 49, en donde se desarrollan los aspectos sustanciales referidos a antecedentes, fundamentos conceptuales, objetivos, fines y ejes de la formación y la orientación que guía el desarrollo de la carrera y la formación.

Para la Carrera de Bachillerato en Enseñanza de la Psicología, el documento oficial de la Carrera en donde se incluyen estos aspectos es el Plan de estudios del Bachillerato en la Enseñanza de la Psicología vigente (**Anexo 0013, Evidencia 40**), el cual -dado que se trata de una Carrera Compartida entre la Escuela de Psicología y la Escuela de Formación Docente- fue aprobado por la Asamblea de la Escuela de Psicología en el artículo 3 de la Sesión No. 03, celebrada el 31 de mayo de 2017 y por la Asamblea de Escuela de Formación Docente, en el artículo 4 de la Sesión No. 11-2016, celebrada el 23 de noviembre de 2016 y en el artículo 5 de la Sesión No. 10-2017, celebrada el 08 de noviembre de 2017. La solicitud de aprobación de este Plan de Estudios ante la Vicerrectoría de Docencia está firmada por la Decana de la Facultad de Educación, según consta en el oficio DED-824-2018 del 07 de mayo de 2018 y la Directora de la Escuela de Formación Docente (según oficio EFD-D-443-2018 del 03 de mayo de 2018). Se detallan enseguida las páginas en donde se pueden ubicar los aspectos solicitados dentro de este Plan de Estudio: Antecedentes (p.1); fundamentos conceptuales (p.32); objetivos (pág. 50); fines (p.45); ejes curriculares (p.89); orientación metodológica (p.37). En relación con los medios utilizados para la divulgación de este documento, en ambos casos se ha manejado estrategias de divulgación, dirigidas tanto a docentes como al estudiantado.

En el caso del Documento Plan de Estudio de la Carrera de Bachillerato y Licenciatura, de la Escuela de Psicología, este se ha publicado principalmente mediante estrategias digitales, en el portal *web* de la Escuela de Psicología, Sede Rodrigo Facio. De



forma reciente (dado que se aprobó la última versión actualizada de este documento) se publicó en el portal *web* de la Escuela de Psicología. De tal manera, en tanto es un documento que corresponde a la Carrera de Psicología, en sus tres sedes, esta información se comunica ampliamente y se actualiza constantemente; se puede acceder tanto por públicos internos (docentes, administrativos y estudiantes de la Carrera del Conglomerado en Psicología y en Enseñanza de la Psicología de la Universidad de Costa Rica), como por públicos externos: población de la comunidad universitaria de la UCR, en general, personas graduadas, egresadas de la Carrera y personas externas a la Universidad de Costa Rica a nivel nacional como internacional. Se puede encontrar este documento en la página web de las tres sedes: Escuela de Psicología, Rodrigo Facio: <https://www.psico.ucr.ac.cr/index.php/es/>; carrera de Psicología, Sede de Occidente: <https://portal.so.ucr.ac.cr/carrera/psicologia>; carrera de Psicología de la Sede de Guanacaste: <https://sedeguanacaste.ucr.ac.cr/psicologia-2/>.

Adicionalmente, con el objetivo de informar a estudiantes colegiales y de primer ingreso, se divulga en las Ferias Vocacionales que se realizan anualmente en la Universidad y en las charlas y procesos de Inducción que también se realizan anualmente (al inicio de cada primer semestre) con estudiantes de primer ingreso. De forma paralela a ello se difunde la información mediante el siguiente enlace, correspondiente de forma particular al módulo sobre la Malla Curricular del Plan de Estudio: <https://www.psico.ucr.ac.cr/index.php/es/estudiantes/primer-ingreso/modulo-3-malla-curricular-y-plan-de-estudios.html>. También se publica en las Redes Sociales (Facebook, de las tres sedes donde se imparte la carrera de Psicología.

En la Carrera de Bachillerato en Enseñanza de la Psicología se utilizan varios medios para la divulgación del Plan de Estudio de esta carrera. Se detallan enseguida:

- a. Participación en las actividades de inducción que realiza la Escuela de Psicología, Rodrigo Facio con el estudiantado de primer ingreso: al iniciar el primer semestre de cada año, se realiza una actividad informativa en la inducción que lleva a cabo la Escuela de Psicología con el estudiantado de primer ingreso, de modo que se les explica la existencia de la carrera, sus características de ingreso, plan de estudios y mercado laboral, entre otras cosas. Cabe indicar que el requisito básico para ingresar a la carrera de Enseñanza de la Psicología es estar previamente inscrito



en la carrera de Psicología.

- b. Portal web de la carrera de Enseñanza de Psicología, en donde se puede ubicar la malla curricular: <https://www.ucr.ac.cr/medios/documentos/2020/planes-estudio/Rodrigo%20Facio/Ciencias%20Sociales/Educaci%C3%B3n/Formaci%C3%B3n%20docente/bach.-en-la-ensenanza-de-la-psicologia,-plan-1.pdf>
- c. Participación en las actividades de inducción que realiza el Departamento de Educación Secundaria de la Escuela de Formación Docente con el estudiantado de primer ingreso: en la actividad anual de inducción de las carreras de Educación Secundaria, nuestra carrera tiene su espacio para divulgar su quehacer y darle la bienvenida al estudiantado, ofreciendo información básica de la carrera, medios de contacto, dinámica general bajo la cual se rige, titulaciones, etc.
- d. Facebook de la carrera: la carrera posee una página de Facebook denominada “Enseñanza de la Psicología UCR”, en la cual se publican diversas informaciones, tales como periodos de inscripción de la carrera e invitación a actividades de capacitación. En este momento cuenta con más de 2.300 seguidores.
- e. Grupo de WhatsApp con estudiantes de la carrera: la carrera posee un grupo de WhatsApp destinado a estudiantes de la carrera denominado “Enseñanza de la Psico UCR”. En este también se publican informaciones variadas, como los periodos de ingreso, prematricula, actividades de capacitación e incluso bolsa de empleo (por ejemplo, asistencias en cursos de la carrera, voluntariados, etc.). Es un chat abierto pues todas las personas inscritas pueden participar, lo que es aprovechado para que también el estudiantado solicite información, se contacte con otras personas de la carrera, desarrollen proyectos juntos, etc. En este momento cuenta con más de 110 participantes.
- f. Grupo de WhatsApp con graduadas(os) de la carrera: la carrera posee un grupo de WhatsApp destinado a personas graduadas de la carrera denominado “*Graduadas(os) EnsPsico*”. En él también se publican informaciones variadas, especialmente aquellas relacionadas con invitaciones para educación continua, bolsa de empleo, voluntariados, etc. Es un chat abierto pues todas las personas inscritas pueden participar, lo que es aprovechado para que también se solicite información, se contacte con otras colegas, desarrollen proyectos juntos, invitaciones a participar en las actividades de los distintos ámbitos laborales representados, etc. Es muy importante para la carrera el contar con este espacio



porque facilita enormemente el seguimiento de la población graduada. En este momento cuenta con alrededor de 80 participantes.

- g. Correos electrónicos: se mantiene actualizada una base de datos con los correos electrónicos personales de las personas graduadas y se utiliza como medio de difusión de actividades, solicitud de participación en evaluaciones de la carrera para su autoevaluación, invitaciones varias, etc.
- h. Páginas web de la Escuela de Psicología y Departamento de Educación Secundaria: La carrera tiene espacios informativos en las páginas web tanto de la Escuela de Psicología como del Departamento de Educación Secundaria.

CRITERIO 2.1.2: Los fines y objetivos de la carrera deben ser claros y congruentes con los postulados de la institución y guiar adecuadamente el proceso educativo.

- **EVIDENCIA 42:** Justificación de la congruencia de los fines y objetivos de la carrera con los postulados de la institución.
- **EVIDENCIA 43:** Porcentaje del personal académico que considera que los fines y objetivos de la carrera guían el proceso educativo.

Tabla 59. Resumen de cumplimiento de criterio 2.1.2 Fuente: Elaboración propia.

Identificación de afinidad de las carreras en el criterio 2.1.2	Afinidad total			
Valoración del criterio				
Carreras	Psicología S.R.F	Psicología S. O.	Psicología S.G.	Enseñanza de la Psicología SRF.
Nivel de cumplimiento del criterio	Satisfactorio	Satisfactorio	Satisfactorio	Satisfactorio
Detalle de la Valoración	Como se puede valorar en los respectivos planes estratégicos de las unidades correspondientes a ambas Carreras del Conglomerado, los fines y objetivos ambas carreras se encuentran completamente afines a los estipulados por la Universidad de Costa Rica, y es acuerdo con ellos que se guía el proceso educativo. En todos los documentos relacionados con el Plan Estratégico de las carreras en ambas sedes, se identifica claramente que están alineados con los Ejes de la Universidad de Costa Rica: 1) Excelencia académica, 2) Desarrollo territorial y sedes universitarias, 3) Inclusión Social y Equidad, 4) Internacionalización, 5) Excelencia en la Gestión, y 6) Vida Universitaria.			
Valoración final y comparación para fines de reacreditación				



Periodo anterior 2018-2022	Evaluación actual (2023)
<p>– La Carrera de Bachillerato y Licenciatura en Psicología en las Sedes Rodrigo Facio, en Guanacaste y en Occidente presentaron un documento denominado Plan de Estudio el cual se encontraba vigente para este periodo. Se destacó igualmente para este periodo un Plan Estratégico vigente para la Carrera de Enseñanza de la Psicología. Se debe indicar, que, al actualizarse el Plan Estratégico Institucional de la Universidad de Costa Rica 2021-2025, implicó la actualización de los planes estratégicos de las Carreras en su articulación con las Sedes y con la Universidad de Costa Rica. De tal manera que, para el periodo de autoevaluación de las carreras del Conglomerado actual (2023) los fines y objetivos de ambas carreras se mantienen afines y coherentes con los de la institución y se presentan (en la columna derecha), sus versiones actualizadas.</p>	<p>– De forma consistente con los principios orientadores, los ejes de relevancia, el propósito (misión) y la aspiración (visión) contenidos en Plan Estratégico Institucional de la Universidad de Costa Rica 2021-2025, aprobado por el Consejo Científico Universitario en la sesión ordinaria No 6486 del 4 de mayo del 2021. Los respectivos de la carrera en Psicología en las tres sedes y de Enseñanza de la Psicología se han actualizado para mantener coherentes y vigentes con los postulados de la institución y guiar de forma adecuada los procesos formativos y educativos, integrando las tres áreas sustantivas de la Universidad (Docencia, Acción Social e Investigación) a la vez que cumplir con sus funciones para promover los cambios y transformaciones de acuerdo con las necesidades de la comunidad universitaria, y la sociedad en las comunidades, regiones y diferentes áreas del país.</p> <p>– El Plan Estratégico de la Escuela de Psicología (2022-2026) se aprobó el 24 de agosto del 2022, en la Sesión #60 del 28 de setiembre del 2022.</p> <p>– La Carrera de Psicología en la Sede de Occidente tiene también su Plan Estratégico articulado con esta Sede y, a su vez, en concordancia con los lineamientos establecidos en el Plan institucional (anexo plan estratégico Sede Occidente), este Plan se plantea en un principio para los años 2015-2019, el cual fue aprobado por el Consejo de Sede ampliado el 18 de febrero de 2015 y por la Asamblea de Sede del 11 de marzo del mismo año. Este Plan presentó además una ampliación mediante el Plan Estratégico Institucional de la Sede de Occidente, aprobado en Asamblea de Sede No.590 del 28 de octubre de 2020.</p> <p>– La Carrera de Psicología en la Sede de Guanacaste, se rige por El Plan Estratégico de esta Sede 2021-2025 y está en concordancia con los lineamientos establecidos en el Plan institucional (anexo plan estratégico Sede Guanacaste), este Plan fue aprobado en el Consejo Universitario en sesión ordinaria No. 6486 del 04 de mayo de 2021.</p>



	<ul style="list-style-type: none"> - Por su parte, se presenta el Plan Estratégico bajo de la Carrera de Enseñanza de la Psicología, e rige y articula como parte de la Escuela de Formación Docente. Este Plan tiene vigencia del 2022 al 2025 y fue aprobado en la Sesión del 26 de octubre de 2022. - En todos los casos, estos planes estratégicos se han integrado la participación de estudiantes, personal administrativo y docentes de ambas carreras en las tres sedes, y se han realizado en coordinación con la Oficina de Planificación Universitaria (OPLAU). - Esta información se confirma con los resultados de la encuesta la población docente en las dos carreras y en las tres sedes.
--	--

Es posible afirmar que los fines y objetivos de las carreras de Bachillerato y Licenciatura en Psicología y Bachillerato en Enseñanza de la Psicología mantienen una relación clara y coherente con el propósito (visión), las aspiraciones (misión), y los principios orientadores del quehacer de la Universidad de Costa Rica (**Anexos 0007, 0011, 0010, 0098, 0008 y 0012. Evidencia 42**).

Según el artículo 1 de su Estatuto Orgánico, la Universidad de Costa Rica (**Anexo 0001**) tiene como propósito ser “una institución de educación superior y cultura, autónoma constitucionalmente y democrática, constituida por una comunidad de profesores y profesoras, estudiantes, funcionarias y funcionarios administrativos, dedicada a la enseñanza, la investigación, la acción social, el estudio, la meditación, la creación artística y la difusión del conocimiento.”

Adicionalmente, el artículo 3 de este estatuto establece que la Universidad de Costa Rica tiene como visión “contribuir con las transformaciones que la sociedad necesita para el logro del bien común, mediante una política dirigida a la consecución de una justicia social, de equidad, del desarrollo integral, de la libertad plena y de la total independencia de nuestro pueblo.”

De igual forma, se establece en este mismo documento la aspiración de la Universidad de Costa Rica: La Universidad de Costa Rica aspira a ser una universidad pública referente en la educación superior internacional, inclusiva, innovadora, proactiva, sostenible y solidaria. Asimismo, se propone fortalecer la excelencia académica, la



generación y la difusión del conocimiento, el diálogo de saberes con vocación transformadora, la internacionalización y la vinculación Universidad-Sociedad-Estado, siendo responsable y transparente en el uso de los recursos, a fin de promover la movilidad social ascendente, la búsqueda del bien común y el desarrollo territorial y nacional. De tal manera, establece seis ejes estratégicos (antes enunciados, en el detalle de la valoración de este criterio) que integran la perspectiva del quehacer institucional y que se debe trascender e implementarse en los programas, proyectos y actividades de la Universidad y que están a cargo de las diferentes Vicerrectorías, Facultades, Unidades Académicas y Administrativas de la institución **(Anexo 0002)**.

El documento Plan Estratégico de la Escuela de Psicología 2022-2026 se estableció y empezó a implementar como parte de los Compromisos de Mejora asumidos en la tercera acreditación de esta Escuela (Rodrigo Facio). Este Plan se realizó mediante un proceso sistemático de reflexión y planificación, a través de espacios de diálogo, consultas y la participación activa de la comunidad académica, la asesoría institucional y la revisión documental. Con el objetivo de corresponder coherentemente con el Plan Estratégico Institucional, se establecieron actualizaciones y mejoras en los diferentes ejes institucionales: Excelencia académica, Generación de conocimiento, Transferencia de conocimiento, Internacionalización, Inclusión social y equidad y Gestión institucional **(Anexos 0007, 0099 y 0100)**.

De tal manera, y como se indica en estos documentos: La Escuela de Psicología como Unidad Académica de la Universidad de Costa Rica (UCR) se adscribe al compromiso de contribuir a la transformación social para la generación de un impacto positivo en el bienestar nacional. En este contexto se hace necesario reflexionar, repensar y anticipar los diferentes escenarios y acciones presentes y futuros relacionados con las actividades sustantivas y de apoyo, con el fin de planificar estrategias que permitan prospectivamente realizar los saltos cualitativos para el mejoramiento de nuestra gestión académica y administrativa. En este documento se plasman:

- a. **El propósito de la Escuela de Psicología:** “La Escuela de Psicología se dedica a la formación académica y humanista de profesionales con capacidad crítica, analítica, propositiva e investigativa, por medio de la articulación entre docencia, investigación y acción social, con el fin de contribuir a la transformación que la sociedad necesita para el logro del bien común”.



- b. **La aspiración de la Escuela de Psicología:** “La Escuela de Psicología aspira a fortalecer la excelencia académica, articulando la docencia, la investigación y la acción social, por medio del trabajo interdisciplinario y el compromiso social, aportando así a la construcción de una sociedad justa y equitativa en el marco de los derechos humanos”.

Los principios orientadores del quehacer de la Escuela de Psicología:

- a. **Excelencia en la formación académica y humanista:** para un ejercicio profesional ético, crítico, propositivo, sensible y comprometido con la igualdad social.
- b. **Compromiso y transformación social:** desde una psicología crítica, inclusiva, solidaria, creativa, reflexiva, que responda a los problemas y desafíos de las realidades sociales costarricenses, para el desarrollo personal y colectivo, así como al enriquecimiento de la vida cultural y científica del país.
- c. **Respeto a las diversidades:** de tradiciones y concepciones de pensamiento, saberes y praxis en la docencia, la acción social y la investigación.
- d. **Diálogo permanente e inclusivo:** entre saberes y tradiciones de pensamiento, con la participación de diferentes poblaciones y sectores sociales.
- e. **Compromiso con los derechos humanos y el bienestar común:** la vida, la dignidad, el respeto por las diversidades y el cuidado del medio ambiente.

Estos tres elementos se traducen en la definición de los ejes, objetivos, estrategias, metas e indicadores del Plan y son componentes guían todas las acciones de la Escuela para los años 2022-2026.

La Carrera de Psicología en las Sedes de Guanacaste y Occidente definen sus Planes Estratégicos a partir de los establecidos por las respectivos a las Sedes. En sí mismos, integran y consolidan de forma articulada y coherente con el propósito (misión), la aspiración (visión), los principios orientadores (valores) y los seis ejes estratégicos (antes enunciados) que establece la Universidad de Costa Rica, proyectando, además, aspectos propios de la regionalización.

En el caso particular de la Carrera en la Sede de Occidente, se presenta un Plan de Desarrollo Estratégico de esta Sede de 2015-2019, y una extensión que cubre desde 2020 hasta 2022. Esta ampliación se realizó con el fin de darle continuidad al trabajo de



planificación esta unidad académica mientras se aprobaba el Plan Estratégico Institucional de la Universidad de Costa Rica 2021-2025, de forma tal que permitiera, efectivamente articularse acorde con las políticas institucionales 2021-2025, aprobadas en marzo de 2020 por el Consejo Universitario (**Anexo 0011, 0010 y 0098**).

El Plan de Desarrollo Estratégico de la Sede de Guanacaste 2021-2025 (**Anexo 0008**) se indica el planteamiento de su propósito como Sede ante la Universidad: “La Universidad de Costa Rica aspira a ser una universidad pública referente en la educación superior internacional, inclusiva, innovadora, proactiva, sostenible y solidaria. Asimismo, se propone fortalecer la excelencia académica, la generación y la difusión del conocimiento, el diálogo de saberes con vocación transformadora, la internacionalización y la vinculación Universidad-Sociedad-Estado, siendo responsable y transparente en el uso de los recursos, a fin de promover la movilidad social ascendente, la búsqueda del bien común y el desarrollo territorial y nacional” (p.8).

Por su parte, La carrera de Enseñanza de la Psicología está adscrita al Plan estratégico de la Escuela de Formación Docente. En tal sentido, de ese plan emanan los elementos que se detallan a continuación:

- a. **Misión:** “La Escuela de Formación Docente se dedica a formar profesionales en educación y contribuir con la construcción del conocimiento en pedagogía, mediante estrategias innovadoras y pertinentes en investigación, docencia, acción social, gestión académica, administrativa y estudiantil” (p.4).
- b. **Visión:** “La Escuela de Formación Docente, la cual aspira ser reconocida como una instancia líder en formación integral de profesionales en educación y en la construcción del conocimiento en pedagogía, propiciará transformaciones en el sistema educativo en aras de contribuir a la construcción de una sociedad crítica, creativa, solidaria, justa e inclusiva, dentro de un marco de desarrollo sustentable” (p.5).
- c. **Principios:** “La Escuela de Formación Docente posee una experiencia histórica significativa. Los principios compartidos que rigen la EFD se derivan de la convicción de que la sociedad actual requiere cada vez más profesionales que conjuguen una alta especialización con capacidad de investigación científica y un compromiso ético con la sociedad. Estos se resumen en:
 - **Excelencia académica:** Estamos comprometidos en la búsqueda de niveles de



excelencia para obtener logros cada vez mayores en procesos académicos de calidad y con pertinencia.

- **Responsabilidad Social:** En consonancia con el Principio Humanístico, buscamos formar personal idóneo que se dedique a la enseñanza para contribuir a elevar el nivel cultural de la sociedad costarricense y que permita a todos los sectores sociales participar eficazmente en los diversos procesos de la actividad nacional. Observar y considerar el contexto le permite a la Universidad construir un proyecto con responsabilidad social en armonía con el principio de que la educación superior es un bien público que está a la altura de los retos y desafíos de nuestro país.
- **Pluridiversidad:** Buscamos procesos de formación docente en un ambiente de pluralismo ideológico y diversidad cultural que haga posible la crítica y el debate en torno a la agenda educativa nacional y global.
- **Equidad:** Promovemos una formación de personas docentes defensoras de la igualdad de oportunidades para los sectores más desprotegidos de la sociedad” (p.6).

Esta información se puede confirmar a partir de la perspectiva docente. En la encuesta realizada a la Población Docente por el CEA (junio a agosto, 2023) de las cuatro instancias (**Anexo 0000**), todos los indicadores asociados a la opinión sobre la claridad y congruencia de los fines y objetivos de las carreras con respecto a los postulados de la institución y como guías del proceso educativo son favorables. Así, en la carrera de Enseñanza de la Psicología se encuentra entre un 96% y un 100% de opiniones favorables; en tanto que, en la Escuela de Psicología en Rodrigo Facio, los porcentajes de respuesta favorables son superiores a un 80%; en la carrera de Psicología en la Sede de Occidente, los porcentajes son superiores al 85% y en la Sede de Guanacaste, superiores al 90%.

De tal manera, de acuerdo con la documentación referenciada y los datos provenientes de las encuestas docentes, se puede afirmar que ambas carreras tienen establecidos sus fines y principios, que guían el proceso educativo, los cuales son congruentes con los postulados de la Universidad de Costa Rica. Esto se rectifica en la congruencia existente en los respectivos planes estratégicos con respecto a los de la Universidad. Por ello se considera que el cumplimiento del criterio 2.1.2 es satisfactorio.



CRITERIO 2.1.3: La carrera debe contar con una descripción explícita de los referentes universales y las corrientes del pensamiento que fundamentan el plan de estudios

- **EVIDENCIA 44:** Existencia de un documento oficial que incluya los referentes universales y las corrientes de pensamiento que fundamentan la carrera, así como el lugar en que se encuentran estipulados.
- **EVIDENCIA 45:** Porcentaje del personal académico que considera pertinentes y actuales los referentes universales.

Tabla 60. Resumen de cumplimiento de criterio 2.1.3 Fuente: Elaboración propia.

Identificación de afinidad de las carreras en el criterio 2.1.3	Afinidad total			
Valoración del criterio				
Carreras	Psicología S.R.F	Psicología S. O.	Psicología S.G.	Enseñanza de la Psicología SRF.
Nivel de cumplimiento del criterio	Satisfactorio	Satisfactorio	Satisfactorio	Satisfactorio
Detalle de la Valoración	<p>Se presenta la descripción de las corrientes de pensamiento y los referentes universales contenidas dentro del Documento Plan de Estudio de la Carrera de Psicología, de forma implícita en diferentes apartados de este documento.</p> <p>En el caso de la Carrera de Enseñanza de la Psicología se presenta claramente las corrientes de pensamiento que fundamentan el Plan de Estudios de la carrera y un avance explícito de los referentes universales.</p>			
Valoración final y comparación para fines de una nueva acreditación				
Periodo anterior 2018-2022		Evaluación actual (2023)		
<p>En el Plan de Estudio de la Carrera de Psicología, las corrientes de pensamiento se encontraban en los apartados “II. Fundamentos conceptuales” y “IV. Ejes curriculares” del Plan de Estudio de la Carrera de Bachillerato y Licenciatura en Psicología. Los referentes universales no se explicitaron en el momento en que se hizo esta consulta (2018). Tampoco se había aprobado un documento “Plan de Estudio” por parte de la Asamblea de Psicología para esta evaluación.</p> <p>Para el caso de la Carrera de Enseñanza de la Psicología, las corrientes de pensamiento se encontraban identificadas en el apartado</p>		<p>El criterio se cumple de manera satisfactoria pues ambas carreras presentan un documento oficial en el cual se encuentran los referentes universales y las corrientes de pensamiento que fundamentan a cada carrera. Adicionalmente, en el caso de la carrera de Psicología, este documento se encuentra aprobado por parte de la Asamblea de Escuela de Psicología; en el caso de Enseñanza de la Psicología este documento se encuentra también aprobado por la respectiva Escuela, y los referentes universales se explicitan, aunque aún no han sido aprobados por la Asamblea de Escuela respectiva.</p>		



<p>“Marco epistemológico” del Plan de Estudio de la carrera de Bachillerato en Enseñanza de la Psicología, no se habían integrado los referentes universales de forma explícita. La valoración del cumplimiento se había destacado como acceptable.</p>	
--	--

Para dar cuenta del cumplimiento del criterio 2.1.3., se debe indicar que tanto la Carrera de Psicología, como la de Enseñanza de la Psicología poseen un documento amplio y preciso en el que se describen sus principios y orientaciones teóricas referentes que subyacen a los corrientes del pensamiento de la disciplina y en la formación superior que se brinda.

La carrera de Psicología evidencia de forma explícita y a profundidad las corrientes de pensamiento sobre la base de las cuales se sustenta el desarrollo de la carrera y de su Plan de Estudio. Estas se presentan en un formato revisado y actualizado del Plan de Estudio, en el apartado “I. Marco socio-profesional” que destaca aspectos particulares al desarrollo de la historia de la disciplina en Costa Rica y en la Universidad de Costa Rica (página 4 a 20 del Documento Plan de Estudio que fue aprobado de forma reciente por la Asamblea de Escuela de la Escuela de Psicología (**Anexo 0005**). De igual manera, se encuentra una descripción amplia de los referentes universales de la carrera, los cuales se plasman en los apartados “II. Marco epistemológico” (p.28) y “III. Marco pedagógico” (pág. 40) del mismo Documento de la Carrera de Psicología, precisamente al hacer un “recorrido por la metodología subyacente a la malla curricular”. Este documento es un referente para la carrera de Psicología, por lo cual aplica para las tres carreras de la Universidad en donde se imparte esta disciplina.

En el caso particular de la Carrera de Enseñanza de la Psicología, el documento oficial en donde se incluyen estos aspectos es el Plan de estudios del Bachillerato en la Enseñanza de la Psicología vigente (**Anexo 0013**). Los referentes universales no se incorporaron aún en el plan vigente, debido a que deben ser aprobados por la Asamblea de la Escuela de Formación Docente, sin embargo, existe un avance sobre su elaboración que se presenta enseguida (**Anexo 0101**).

2.1.3.1 Referentes universales de la carrera de Enseñanza de la Psicología

- a. El **conocimiento profesional del profesorado** reconoce la dialéctica que se



establece entre la teoría y la práctica, entre los procesos de pensamiento de las y los docentes y sus acciones concretas durante la planeación, realización y evaluación de los procesos de enseñanza y aprendizaje. Está determinado por el conocimiento pedagógico, el conocimiento didáctico, el conocimiento personal, el conocimiento de la materia y el conocimiento base para la enseñanza.

- b. La **transposición didáctica** que constituye la transformación del conocimiento disciplinar en uno apropiado para el estudiantado. Representa la transformación del saber científico en saber enseñable.
- c. El enfoque pedagógico **Social Cognitivo** integra la didáctica, el currículo y la evaluación desde una perspectiva que considera que el conocimiento y el aprendizaje se constituyen en una construcción fundamentalmente social, que se realiza a través de un proceso donde los conceptos previos de los individuos pueden evolucionar gracias a espacios grupales, que favorecen la explicación de los puntos de vista individuales y su comparación con los de otros (personas o documentos) y con la propia experiencia. Esto brinda la posibilidad de exaltar las competencias cognoscitivas al dirigir las hacia la integración entre la teoría y la práctica, y su implicación en la solución de problemas reales.
- d. La **Pedagogía** se dedica al análisis del proceso educativo y de sus consecuencias sociales, por ella presenta características como: es descriptiva, porque toma en cuenta múltiples puntos de vista; es normativa, porque da recomendaciones acerca de los procesos educativos; responde a necesidades sociales y a sus intereses para el logro del modelo de sociedad deseado; es dialéctica y se renueva continuamente.
- e. La **Didáctica** representa el elemento mediador entre los procesos de enseñanza y aprendizaje que se construyen y ejecutan en un contexto educativo, a partir del planteamiento de situaciones problematizadoras que representen retos cognitivos, cuya resolución amerite el aporte de la colectividad, haciendo coherente el proceso con los propósitos de enseñanza y con el aprendizaje significativo de los participantes.
- f. El **Currículo** constituye el medio a través del cual se organiza el quehacer pedagógico, al incluir una concepción de saber, de ser humano y de sociedad para la cual se forma. Es el proyecto en el que se materializan el conjunto de principios epistemológicos, antropológicos, sociológicos, psicológicos, pedagógicos y didácticos que inspiran un contexto educativo y que tienen como fin la promoción de



una formación integral de las personas y contribuir, a través de dichos procesos, en el desarrollo y transformación social y cultural que la sociedad demanda. Para ello, requiere identificar las necesidades formativas del contexto y responder a las características y retos derivados de un entorno tanto local, nacional como internacional.

- g. La **Evaluación** se percibe como un proceso de acompañamiento a la formación integral del estudiantado, mediante el cual se desarrollan estrategias pedagógicas para facilitar sus aprendizajes, identificar las dificultades y valorar su desempeño educativo, todo ello tendiente a implementar las acciones de mejora que conduzcan al éxito y a la promoción académica. Existen tres tipos: diagnóstica, formativa y sumativa.
- h. La **Investigación** es vista como el conjunto de procesos sistemáticos, críticos y empíricos que se aplican al estudio de un fenómeno. Inicia con la delimitación de una pregunta y un problema de investigación; continúa con la elaboración de objetivos y finaliza con la recopilación de toda la información necesaria y suficiente para dar respuesta a los objetivos y solución al problema planteado.
- i. La **Psicología** como ciencia que estudia el comportamiento y los procesos mentales a partir de sus distintas áreas de estudio: Biopsicología, Desarrollo humano, Clínica y de la Salud, Educativa y Social, entre otras.

Es importante mencionar que estos referentes universales no han sido aprobados por la Asamblea de las respectivas Escuelas de Psicología y de Formación Docente, a las cuales se adscribe la Carrera de Enseñanza de la Psicología, en tanto que es carrera compartida por ambas instancias.

Con el propósito de valorar la correspondencia de esta información con la perspectiva docente, se aplicó una encuesta a esta población (CEA, junio-agosto 2023), la cual indicó con porcentajes en su mayoría superiores al 70%, que los referentes universales son pertinentes y actuales.

Este criterio se cumple de forma satisfactoria para ambas carreras del Conglomerado, se identifica que los referentes universales están presentes -aunque no de forma explícita- en el Documento Plan de Estudio de la Carrera de Psicología (que es



común a la carrera en las tres sedes); y, en el de la Carrera de Enseñanza de la Psicología están desarrollados, pero en proceso de aprobación por parte de las Escuelas a las que se adscribe la Carrera de Enseñanza de la Psicología.

CRITERIO 2.1.4: La carrera debe tener un perfil de entrada claramente establecido, congruente con los conocimientos, las habilidades y las actitudes que corresponden a su naturaleza.

- **EVIDENCIA 46:** Documento en que se especifica el perfil de entrada, con los conocimientos, habilidades y actitudes establecidos.
- **EVIDENCIA 47:** Porcentaje del personal académico y de los estudiantes que considera que hay congruencia entre el perfil de entrada y las habilidades, las actitudes y los conocimientos requeridos.

Tabla 61. Resumen de cumplimiento de criterio 2.1.4 Fuente: Elaboración propia.

Identificación de afinidad de las carreras en el criterio 2.1.4	Afinidad total			
Valoración del criterio				
Carreras	Psicología S.R.F	Psicología S. O.	Psicología S.G.	Enseñanza de la Psicología SRF.
Nivel de cumplimiento del criterio	Satisfactorio	Satisfactorio	Satisfactorio	Satisfactorio
Detalle de la Valoración	En ambas Carreras (de Psicología y de Enseñanza de la Psicología) se destacan los conocimientos, habilidades y actitudes deseables para el estudiantado que ingresa a las carreras.			
Valoración final y comparación para fines de una nueva acreditación				
Periodo anterior 2018-2022		Evaluación actual (2023)		
En el periodo anterior, este criterio se explicitó claramente como cumplido de manera satisfactoria pues, en ambas carreras se especificaron los conocimientos, habilidades y actitudes de ingreso establecidos para el estudiantado que ingresa a ambas carreras. En ambos casos esto se establecía en los respectivos documentos Plan de Estudio.		Estos aspectos se cumplen en el periodo de autoevaluación actual para ambas Carreras del Conglomerado, sin embargo, no se enuncian como “Perfiles de ingreso”, sino como características y habilidades deseables en el estudiantado que ingresa a ambas carreras. En el caso de la Carrera de Psicología, estos aspectos se pueden vislumbrar en comunicaciones para el estudiantado que le interese ingresar a la Carrera: https://feriavocacional.ucr.ac.cr/psicologia/ En el caso de la Carrera de Enseñanza de la Psicología se establece en una Ficha		



	<p>profesiográfica de la Carrera, la cual se encuentra en el Plan de Estudio (Anexo 0013). Conviene hacer la salvedad de que estas características no son requisitos de ingreso a las Carreras, pues para la carrera de Bachillerato y Licenciatura en Psicología el requisito único de ingreso es la prueba de aptitud académica (PAA) de la Universidad de Costa Rica y para la Carrera de Bachillerato en Enseñanza de la Psicología lo es el estar empadronado en la Carrera de Bachillerato y Licenciatura en Psicología.</p> <p>Para este periodo se cumple el criterio de manera satisfactoria.</p>
--	---

Se debe precisar que, tanto la Carrera de Psicología como la Carrera de Enseñanza de la Psicología no tienen predefinido un perfil de ingreso del estudiantado como tal, sino que tienen establecidas ciertas características deseables por parte del estudiantado que le interesa estudiar alguna de las dos carreras. Sí se debe indicar que, la Universidad de Costa Rica, a nivel general, dispone de sus propios criterios y requisitos de ingreso para el estudiantado, como lo son la obtención del título de Bachiller en Educación Media, la aprobación de la Prueba de Aptitud Académica (PAA) y la consecuente obtención del puntaje requerido para ser aceptado en determinada carrera de interés. Adicionalmente, para ingresar a la Carrera de Enseñanza de la Psicología, es necesario indicar que el modo de ingreso del estudiantado es el haber sido aceptado previamente en la Carrera de Bachillerato y Licenciatura en Psicología.

Se mencionan aquí las diferentes características y habilidades deseables aspectos deseables del estudiantado para ambas carreras.

Tabla 62. Algunas características y habilidades de ingreso deseables para el estudiantado del Bachillerato y Licenciatura en Psicología.

Características y habilidades de ingreso deseables para el estudiantado del Bachillerato y Licenciatura en Psicología



-
- | | |
|--|--|
| <ul style="list-style-type: none"> - Inteligencia - Intuición - Buena percepción - Capacidad de análisis - Sensibilidad - Tolerancia - Amplitud de criterio ante los problemas humanos - Empatía - Capacidad para establecer adecuadas relaciones interpersonales - Objetividad - Sentido realista en la toma de decisiones | <ul style="list-style-type: none"> - Creatividad - Iniciativa - Dinamismo - Estabilidad emocional - Control de sí mismo - Respeto - Discreción para con los demás - Disponibilidad para trabajar en equipo - No conformista - Tener sentido crítico - Buena redacción y escritura |
|--|--|
-

Tabla 63. Algunas características y habilidades de ingreso deseables para el estudiantado del Bachillerato en Enseñanza de la Psicología

Características y habilidades de ingreso deseables para el estudiantado del Bachillerato en Enseñanza de la Psicología

- Interactuar con personas y comprender sus problemas e intereses, tanto a nivel de trabajo individual como grupal
 - Buscar estrategias de autoconocimiento, resolución de conflictos y comunicación mediante la interacción con otras personas
 - Facilidad para comunicarse en forma oral y escrita
 - Habilidad para procesar y construir conocimientos
 - Incentivar el pensamiento divergente en el estudiantado
 - Analizar las diferencias entre las diversas teorías psicológicas y pedagógicas, considerando su aplicabilidad, validez e impacto a la realidad costarricense
 - Desarrolla estrategias de promoción de la salud mental en la comunidad educativa
 - Implementar estrategias que favorezcan en el educando el conocimiento y aceptación de sí mismo; el desarrollo de vínculos con su grupo social, familiar y cultural; la reflexión crítica sobre su realidad y el desarrollo de un proyecto de vida factible.
 - Capacidad de planear y organizar trabajos individuales y grupales
 - Implementar estrategias metodológicas variadas y pertinentes.
 - Aplicar técnicas y procedimientos para evaluar los aprendizajes esperados.
-

De manera específica, el plan de estudios de la carrera de Enseñanza de la Psicología no contempla un perfil de entrada, dado que la Universidad de Costa Rica, a nivel general, dispone de sus propios criterios de ingreso para el estudiantado, como lo son la obtención del título de bachiller en educación media, la aprobación de la Prueba de Aptitud Académica y la consecuente obtención del puntaje requerido para ser aceptado en determinada carrera de interés. Además, es necesario indicar que el modo de ingreso del estudiantado a esta carrera es el haber sido aceptado previamente en la carrera de Bachillerato y Licenciatura en Psicología. A pesar de ello, la carrera sí tiene características deseables de ingreso, las cuales se detallan en la ficha profesiográfica de la carrera de Enseñanza de la Psicología. Dichas características se especifican a continuación:

Tabla 64. Tareas típicas del estudiantado de la carrera de Bachillerato en Enseñanza de la Psicología.

Tareas típicas del estudiante de la carrera de Enseñanza de la Psicología
<ul style="list-style-type: none">- Revisión y análisis bibliográfico con el propósito de construir un marco de conocimiento estructurado y actualizado.- Realización de trabajos de investigación.- Realización de prácticas docentes en instituciones de educación secundaria- Efectuar entrevistas, observaciones, visitas y estudios de casos.- Realización de procesos de diagnóstico institucional y devolución a las instituciones.

2.1.4.1. Perfil del profesional de Enseñanza de la Psicología

Es un profesional con capacidad de comprender, explicar y aplicar las teorías, principios y estructuras fundamentales de la Psicología y de la Educación como ciencia; así como identificar los factores históricos, culturales, económicos, sociales, políticos, psicológicos y educativos que determinan la complejidad sustantiva de su labor docente. Además, su formación le permite reconocer las variables psicológicas, pedagógicas, fisiológicas y sociales que influyen en los procesos de enseñanza y aprendizaje del educando.

Se espera que fomente en el estudiantado el conocimiento y la interiorización de valores que le ayuden a aceptarse a sí mismo y a relacionarse con el grupo social, familiar y cultural al que pertenece; además de ayudarlo a desarrollar una actitud crítica, reflexiva ante su propia realidad, para contribuir en la clarificación de su identidad personal, su escala de valores y su proyecto de vida.



Para verificar las percepciones sobre el nivel de congruencia entre el perfil establecido de entrada y las habilidades, actitudes y conocimientos requeridos en el estudiantado que ingresa a la Carrera de Psicología, se realizó una encuesta (CEA, junio a agosto del 2023), tanto al personal docente como al estudiantado de las tres sedes en que se imparten las carreras, según la cual se logró determinar que:

En el caso del estudiantado de la Carrera de Psicología de la Escuela de Psicología, en las Sedes Rodrigo Facio, Occidente y Guanacaste se revela un nivel de acuerdo favorable sobre la congruencia entre la mayoría de los aspectos del perfil de entrada y las habilidades, actitudes y conocimientos requeridos para estudiar psicología.

En porcentajes superiores al 85%, los estudiantes de la Escuela de Psicología están entre de acuerdo y muy de acuerdo en que habilidades, competencias, actitudes y conocimientos como: la sensibilidad, tolerancia y amplitud de criterio ante los problemas humanos; el respeto y discreción hacia los demás; la empatía y capacidad para establecer relaciones interpersonales; la creatividad, la iniciativa, el dinamismo y la actitud innovadora; la inteligencia, la intuición, buena percepción y capacidad de análisis; la objetividad y el sentido realista en la toma de decisiones; la disponibilidad para trabajar en equipo, la buena redacción y escritura y el ser no conformista y con sentido crítico, son características del perfil de entrada necesarias del perfil de entrada del estudiantado. Por otra parte, en porcentajes menores, aproximados al 77%, están entre de acuerdo y muy de acuerdo en que tener estabilidad emocional y el control de sí mismo es requerido para estudiar la carrera. **(Anexo 0000).**

Estas mismas habilidades, competencias, actitudes y conocimientos señalados consideran los docentes de la Escuela de Psicología, en más del 82% que son requeridas como características de ingreso de los estudiantes de psicología. **(Anexo 0000).**

En el caso de la carrera de Psicología de Occidente, el estudiantado, en porcentajes superiores al 92%, están entre “de acuerdo” y “muy de acuerdo” en que características del perfil de entrada como: la inteligencia, la intuición, la buena percepción y capacidad de análisis; sensibilidad, tolerancia y amplitud de criterio ante los problemas humanos; empatía y capacidad para establecer relaciones interpersonales adecuadas, el respeto y discreción hacia los demás; la disponibilidad para trabajar en equipo; la objetividad y sentido realista en la toma de decisiones; la buena redacción y escritura y el ser no conformista y con sentido crítico, son características del perfil de entrada necesarias del perfil de entrada del estudiantado. Alrededor de un 85% de los estudiantes de esta carrera, están entre de



acuerdo y muy de acuerdo en que la creatividad, la iniciativa, el dinamismo y la actitud innovadora, así como la estabilidad emocional y el control de sí mismo son capacidades de entrada requeridas para estudiar la carrera. **(Anexo 0000)**. Este mismo porcentaje de docentes (92%) están entre de acuerdo y muy de acuerdo con que esas habilidades, competencias, actitudes y conocimientos son requeridos para el ingreso del estudiantado a la carrera de psicología **(Anexo 0000)**.

El estudiantado de la carrera de Psicología en Guanacaste, en porcentajes superiores al 90%, están entre de acuerdo y muy de acuerdo en que características del perfil de entrada como: la inteligencia, la intuición, la buena percepción y capacidad de análisis; sensibilidad, tolerancia y amplitud de criterio ante los problemas humanos; empatía y capacidad para establecer relaciones interpersonales adecuadas, el respeto y discreción hacia los demás; la disponibilidad para trabajar en equipo; la objetividad y sentido realista en la toma de decisiones; creatividad, la iniciativa, el dinamismo y la actitud innovadora son características del perfil de entrada necesarias del perfil de entrada del estudiantado. Alrededor de un 83% de los estudiantes de esta carrera, están entre de acuerdo y muy de acuerdo en que la estabilidad emocional y el control de sí mismo, así como la buena redacción y escritura y el ser no conformista y con sentido crítico, son capacidades de entrada requeridas para estudiar la carrera **(Anexo 0000)**. Estas mismas habilidades, competencias, actitudes y conocimientos señalados consideran los docentes de la carrera de Psicología en Guanacaste, en más del 94% que son requeridas como características de ingreso de los estudiantes de psicología **(Anexo 0000)**.

En cuanto al estudiantado de la carrera de Enseñanza de la Psicología, más del 90% está entre de acuerdo y muy de acuerdo en que habilidades, competencias, actitudes y conocimientos como: interactuar con personas y comprender sus problemas e intereses, tanto a nivel de trabajo individual como grupal; buscar estrategias de autoconocimiento, resolución de conflictos y comunicación mediante la interacción con otras persona; la facilidad para comunicarse en forma oral y escrita; las habilidades para procesar y construir conocimientos; incentivar el pensamiento divergente en el estudiantado; analizar las diferencias entre las diversas teorías psicológicas y pedagógicas, considerando su aplicabilidad, validez e impacto a la realidad costarricense; desarrolla estrategias de promoción de la salud mental en la comunidad educativa; implementar estrategias que favorezcan en el educando el conocimiento y aceptación de sí mismo; implementar estrategias metodológicas variadas y pertinentes, así como aplicar técnicas y



procedimientos para evaluarlos aprendizajes esperados son requerimientos para ingresar a la carrera de enseñanza de la psicología (**Anexo 0000**).

A partir de la encuesta a la perspectiva de la población docente, se determina lo siguiente.

En relación con los docentes de Enseñanza de la Psicología se evidencia que, consideran de forma muy favorable y en un porcentaje mayor al 80% en la mayoría de los aspectos valorados como conocimientos, habilidades y actitudes, que hay congruencia entre estos y los criterios asociados al perfil de entrada estudiantil (**Anexo 0000**).

De acuerdo con esta información se muestra que existe la documentación específica que relaciona las competencias, habilidades, actitudes y conocimientos relacionada con el perfil de entrada del estudiantado. De igual forma, los porcentajes de acuerdo con respecto a la congruencia entre estas características y el perfil de egreso del estudiantado son superiores al 85% desde la perspectiva de estudiantes, y al 82% desde la perspectiva de docentes. En razón de lo anterior, se considera el cumplimiento del criterio como satisfactorio.

CRITERIO 2.1.5: La carrera debe contar con un perfil profesional de salida claramente establecido, congruente con el ejercicio de la profesión y con los contenidos curriculares que constituyen su fundamento.

- **EVIDENCIA 48:** Documento sintético en el que se describe un perfil profesional de salida específico para cada Carrera, con la lista de conocimientos, habilidades y actitudes correspondientes.
- **EVIDENCIA 49:** Porcentajes de personal académico, empleadores y graduados que opinan que hay congruencia entre el perfil profesional de salida y el ejercicio de la profesión.

Tabla 65. Resumen de cumplimiento de criterio 2.1.5 Fuente: Elaboración propia.

Identificación de afinidad de las carreras en el criterio 2.1.5	Afinidad total			
	Valoración del criterio			
Carreras	Psicología S.R.F	Psicología S. O.	Psicología S.G.	Enseñanza de la Psicología SRF.



Nivel de cumplimiento del criterio	Satisfactorio	Satisfactorio	Satisfactorio	Satisfactorio
Detalle de la Valoración	En ambas carreras (de Psicología y de Enseñanza de la Psicología) se destacan los conocimientos, habilidades y actitudes correspondientes al perfil profesional de salida de las carreras.			
Valoración final y comparación para fines de una reacreditación				
Periodo anterior (2018-2022)		Evaluación actual (2023)		
La valoración de este criterio en este periodo se afirmó la existencia de un perfil de salida del estudiantado en el que se contemplan los conocimientos, habilidades, actitudes y valores al terminar la carrera formativa. En la encuesta realizada en este periodo evaluativo, los aspectos incluidos en este perfil fueron considerados por la población docente, graduada y empleadora como importantes o muy importantes para el ejercicio profesional. Por lo cual el criterio se había valorado con un cumplimiento satisfactorio .		Tanto la carrera de Psicología como de Enseñanza de la Psicología tienen clarificados en sus documentos referidos a los planes de estudio, un apartado que precisa el perfil de salida del estudiantado. Las encuestas realizadas a la población docente, empleadora y graduada de ambas carreras reflejan que, para porcentajes superiores al 80% de estas poblaciones, la mayoría de los aspectos del perfil de salida se consideran congruentes con los que valora cada una de estas poblaciones como destacables para el ejercicio de la profesión. Esto permite concluir que el cumplimiento del criterio en esta nueva evaluación es satisfactorio .		

El perfil profesional de salida de ambas carreras está definido en el Documento Plan de Estudios de la carrera de Psicología (**Anexo 0005**, p.49) y en el Plan de Estudio de carrera de Enseñanza de la psicología (**Anexo 0013**, pp.52-62) (**Evidencia 48**). Estos perfiles explicitan los conocimientos, habilidades, actitudes y valores que se espera que el estudiantado presente al culminar su formación en estas carreras.

Para verificar las percepciones sobre congruencia del perfil de salida de las carreras con las habilidades, las actitudes, los valores y los conocimientos requeridos para el ejercicio de la profesión, se hizo una consulta durante los meses de junio a agosto 2023 a docentes, empleadores y personas graduadas de ambas carreras. Enseguida se presentan los datos:

2.1.5.1. Porcentajes del personal docente, empleadores y graduados de la carrera de Enseñanza de la Psicología (Evidencia 49) (Anexo 0000).



En general, casi el 100% de los docentes de la carrera de Enseñanza de la Psicología (n=26) opina favorablemente sobre la congruencia entre las características del perfil de salida de la carrera y el ejercicio de la profesión.

Más del 85% (5 personas, aprox.) de la población empleadora de los graduados de Enseñanza de la Psicología (n=7), hace una valoración favorable en relación con la mayoría de las características del perfil de salida y el ejercicio de la profesión.

Un porcentaje menor (2 a 3 personas) de los empleadores de la carrera de enseñanza de la psicología (n=7) opina favorablemente sobre la congruencia de los siguientes aspectos (características del perfil de salida de la carrera) con el ejercicio de la profesión.

- Evaluación diagnóstica, sumativa y formativa
- Requisitos de un instrumento de medición
- Diseño y aplicación de instrumentos cuantitativos y cualitativos de recolección de datos.
- Herramientas de análisis de datos cualitativos y cuantitativos.
- Uso didáctico de paquetes informáticos.

Por su parte, la opinión de las personas graduadas de enseñanza de la psicología (n=58) en porcentajes mayores al 70%, opina favorablemente sobre la congruencia de la mayoría de las características del perfil de salida con las demandas del ejercicio profesional.

Las características que menos porcentaje de esta población consideró congruente con el perfil de salida fueron:

- Niveles de concreción del currículo (un 51,8% opinó favorablemente).
- Uso didáctico de paquetes informáticos (un 50,9% opinó favorablemente)
- Analizar las diferencias entre las diversas teorías psicológicas y pedagógicas, considerando su aplicabilidad, validez e impacto a la realidad costarricense (un 45,5% opinó favorablemente).
- Uso de Internet en la didáctica: laboratorios didácticos virtuales para la educación secundaria (un 47,3% opinó favorablemente).

2.1.5.2. Porcentajes del personal docente, empleadores y graduados de la Escuela de Psicología, Rodrigo Facio (Evidencia 49) (Anexo 0000).



En general, más del 88% de los docentes de la carrera Psicología en la Sede Rodrigo Facio (n=62) opina favorablemente sobre la congruencia entre las características del perfil de salida de la carrera y el ejercicio de la profesión.

Más del 80% de la población empleadora de los graduados de la Escuela de Psicología (n=22) hace una valoración favorable en relación con la mayoría de las características del perfil de salida y el ejercicio de la profesión.

Un porcentaje menor de los empleadores opina favorablemente sobre la congruencia de los siguientes aspectos (características del perfil de salida de la carrera) con el ejercicio de la profesión.

- Capacidad de intervención y abordaje en procesos relacionados con la criminalidad (Solo un 45,5% (10 personas) opinó favorablemente sobre la congruencia entre este conocimiento y las necesidades del ejercicio en la profesión)
- Capacitación para la administración, calificación y evaluación crítica de pruebas psicológicas en diferentes áreas (un 50% opinó favorablemente sobre la congruencia entre este conocimiento y las necesidades del ejercicio en la profesión)

Más del 80% las personas graduadas de la Escuela de Psicología (n= 113) opinó favorablemente sobre la congruencia de la mayoría de las características del perfil de salida con las demandas del ejercicio profesional.

Las características que menos porcentaje de esta población consideró congruente con el perfil de salida fueron:

- Actitud innovadora (un 32,7% opinó favorablemente sobre la congruencia de esta característica del ejercicio de la profesión con el perfil de salida)
- Capacidad para integrar diferentes corrientes psicológicas (un 48,7% opinó favorablemente sobre la congruencia de esta característica del ejercicio de la profesión con el perfil de salida)
- Capacitación para la administración, calificación y evaluación crítica de pruebas psicológicas en diferentes áreas (un 38,9% opinó favorablemente sobre la congruencia de esta característica del ejercicio de la profesión con el perfil de salida).



2.1.5.3. Porcentajes del personal docente, empleadores y graduados de la Carrera de Psicología, Occidente (Evidencia 49) (Anexo 0000).

En general, más del 80% de los docentes de la carrera Psicología en la Sede de Occidente (n=14) opina favorablemente sobre la congruencia de la mayoría de las características del perfil de salida de la carrera y el ejercicio de la profesión.

Más del 80% de empleadores de graduados de psicología en Occidente (n=8) opina favorablemente acerca de la congruencia de la mayoría de las características del perfil de salida de la carrera con el ejercicio de la profesión.

En los aspectos en que se refleja un porcentaje menos favorable es en relación con el manejo de diversos enfoques sobre psicopatologías, elementos de tipo nosológico y cuadros clínicos (solo un 37,5% opinó favorablemente).

Más del 80% las personas graduadas de la carrera de psicología de Occidente (n=26) opinó favorablemente sobre la congruencia de la mayoría de las características del perfil de salida con las demandas del ejercicio profesional.

La única característica que menos porcentaje de esta población consideró congruente con el perfil de salida fue: La actitud innovadora (solo un 46,2%) opinó favorablemente en que esta característica del perfil de salida es congruente con el ejercicio profesional.

2.1.5.4. Porcentajes del personal docente, empleadores y graduados de la Carrera de Psicología, Guanacaste (Evidencia 49) (Anexo 0000).

En general, más del 88% de los docentes de la carrera Psicología en la Sede de Guanacaste (n=18) opina favorablemente sobre la congruencia entre las características del perfil de salida de la carrera y el ejercicio de la profesión.

Más del 85% de los empleadores de graduados de la carrera de Psicología en Guanacaste (n=9) tiene opiniones favorables sobre la congruencia entre las características del perfil de salida de la carrera y el ejercicio de la profesión.

El único aspecto que se valora por menos cantidad de empleadores como favorable (66%) es la capacidad de intervención y abordaje en procesos relacionados con la



criminalidad. Más del 85% las personas graduadas de la carrera de psicología de Guanacaste (n=20) opinó favorablemente sobre la congruencia de la mayoría de las características del perfil de salida con las demandas del ejercicio profesional.

La única característica que menos porcentaje de esta población consideró congruente con el perfil de salida fue: La actitud innovadora (solo un 50%) opinó favorablemente en que esta característica del perfil de salida es congruente con el ejercicio profesional.

Como se pudo ver, ambas carreras cuentan con un perfil de salida claramente establecido que se considera congruente con el ejercicio de la profesión, esto se verificó a partir de las encuestas a las poblaciones de graduados, empleadores y docentes de ambas carreras y se verificó para la mayoría de las características asociadas al perfil de salida en un 80% o más de las poblaciones.

Dada esta información, se puede afirmar que se cumple satisfactoriamente con el criterio 2.1.5 para ambas carreras del conglomerado.

CRITERIO 2.1.6: Se debe contar con una malla curricular que establezca, según criterios estrictamente académicos, la secuencia de los cursos, según ciclos, y los requisitos y correquisitos de cada uno.

- **EVIDENCIA 50:** Existencia de una malla curricular con la duración de la carrera en años y ciclos.
- **EVIDENCIA 51:** Porcentajes de personal académico, estudiantes y graduados que consideran pertinente la secuencia de los cursos en el plan de estudios.
- **EVIDENCIA 52:** Descripción de los mecanismos que aseguran el cumplimiento de los requisitos y correquisitos de cada curso.

Tabla 66. Resumen de cumplimiento de criterio 2.1.6 Fuente: Elaboración propia.

Identificación de afinidad de las carreras en el criterio 2.1.6	Afinidad total			
	Valoración del criterio			
Carreras	Psicología S.R.F	Psicología S. O.	Psicología S.G.	Enseñanza de la Psicología SRF.



Nivel de cumplimiento del criterio	Satisfactorio	Satisfactorio	Satisfactorio	Satisfactorio
Detalle de la Valoración	En ambas carreras (de Psicología y de Enseñanza de la Psicología) se destacan una malla curricular con la duración de ambas carreras en años y ciclos. Las opiniones sobre la pertinencia de la secuencia son, en general, favorables.			
Valoración final y comparación para fines de una reacreditación				
Periodo anterior 2018-2022		Evaluación actual (2023)		
<p>Se evidenció el cumplimiento satisfactorio del criterio 2.1.6., al mostrar que las carreras cuentan con una malla curricular que establece la secuencia de los cursos, según ciclos, y los requisitos y correquisitos de cada uno. Esta secuencia es considerada pertinente por la población docente, graduada y estudiantil (aunque esta última en menor medida). Asimismo, se destacaron a nivel institucional mecanismos para asegurar el cumplimiento de requisitos y correquisitos (Dichos mecanismos involucran el sistema de matrícula en línea y la figura del profesor consejero.</p> <p>En este momento, la valoración del cumplimiento fue satisfactorio.</p>		<p>En este periodo se verifica igualmente la existencia de una malla curricular claramente definida para cada carrera. En ella se expresan la secuencia de los cursos, los ciclos, requisitos y co-requisitos que debe cursar los estudiantes a lo largo de los años de la formación. La secuencia de los cursos es considerada pertinente, principalmente por las personas graduadas de las carreras; los docentes también tienen opiniones positivas. En cuanto a las personas docentes, más de un 70% de ellos, en ambas carreras opina favorablemente. En cambio, una cantidad menor del estudiantado de ambas carreras da esta opinión favorable sobre la secuencia de los cursos en las mallas curriculares.</p> <p>Bajo estas consideraciones, se puede considerar el criterio con un cumplimiento satisfactorio.</p>		

La carrera de Psicología tiene establecida una malla curricular que precisa de forma estructurada, en años y ciclos lectivos los cursos que cada estudiante debe matricular a lo largo de su formación universitaria. Esto se puede encontrar en el anexo 2 del Documento Plan de Estudio de la carrera de Psicología (**anexo 0005, evidencia 50**). La carrera de Enseñanza de la Psicología también destaca la malla curricular respectiva en el cuadro 10, página 102 del Plan de Estudio de la carrera (**anexo 0013**). En ambas mallas curriculares se explicita el nombre de cada curso, su respectiva sigla, los requisitos o co-requisitos para matricularlo, el creditaje respectivo, así como la distribución por horas de teoría y práctica establecidas para el estudiantado. En total, ambos planes de estudio contemplan 4 años para la obtención del grado de Bachillerato (8 ciclos lectivos -2 ciclos por año- más el cumplimiento de 300 horas de Trabajo Comunal Universitario). Y, en el caso de la carrera de Bachillerato y Licenciatura en Psicología, se indica un año más para obtener la

Licenciatura, para lo que además debe tomarse en cuenta la escritura, presentación y defensa pública, así como aprobación de un Trabajo Final de Graduación.

Las mallas curriculares están a disposición completa del estudiantado de ambas carreras a través del Sistema de Aplicaciones Estudiantiles (SAE) de la Universidad de Costa Rica, y en las respectivas páginas web de cada una de ellas: <https://www.psico.ucr.ac.cr/images/Documentos/Plandeestudios/Malla2.pdf>, <https://www.psico.ucr.ac.cr/index.php/es/estudiantes/primer-ingreso/modulo-3-malla-curricular-y-plan-de-estudios.html> y <https://educacionsecundaria.ucr.ac.cr/psicologia>

Con el propósito de valorar las opiniones sobre la pertinencia de la secuencia de los cursos en estas mallas curriculares, se aplicó una encuesta a docentes, estudiantes y personas graduadas de cada carrera (CEA, junio a agosto 2023).

Un 86,4% de los docentes de enseñanza de la psicología expresaron estar entre de acuerdo y muy de acuerdo en que la secuencia de los cursos es pertinente; esta misma opinión la tiene el 70% del estudiantado y el 91,1% de las personas graduadas (**Anexo 0000**).

En la Escuela de Psicología, Rodrigo Facio, un 76,7% del personal académico docente se manifestó de forma favorable sobre la pertinencia de la secuencia de los cursos; en tanto que un 57,5% de los estudiantes opina de esta manera y un 85,3% de las personas graduadas de la carrera indica que la secuencia de los cursos de la malla curricular es pertinente (**Anexo 0000**).

En la Carrera de Psicología de Occidente: el 92,8% de los docentes está entre de acuerdo y muy de acuerdo en que la secuencia de los cursos es pertinente; el 75,5% del estudiantado opina de esta misma forma. Por su parte, el 88,4% de los graduados valora la secuencia de los cursos como pertinente (**Anexo 0000**).

El 87,6% de los docentes de la carrera de Psicología en Guanacaste está entre de acuerdo y muy de acuerdo en que la secuencia de los cursos es pertinente (íntegro punto neutro); por su parte, el 57,4% del estudiantado y el 90% de los graduados opinan de esta misma manera (**Anexo 0000**).



Estos resultados muestran que son las personas graduadas de las carreras quienes opinan más favorablemente sobre la pertinencia de la secuencia de los cursos. En cuanto a las personas docentes, las opiniones tienden a ser favorables, a excepción de psicología en Occidente, pues una gran mayoría de los docentes valoran muy favorablemente la pertinencia de la secuencia de los cursos. Se debe mencionar que, en el caso de los estudiantes, son quienes menos consideran que la secuencia de los cursos de ambas carreras es pertinente.

En cuanto a los mecanismos para asegurar el cumplimiento de los requisitos y correquisitos de cada curso, para todas las carreras, la Universidad de Costa Rica cuenta con un sistema de matrícula en línea (ematriculacion.ucr.ac.cr), en donde tanto estudiantes como docentes interactúan en los procesos de pre-matrícula (**Evidencia 52**). Este sistema registra y revisa los requisitos de cada curso según su nivel de la carrera, de tal manera que le brinda opciones de matrícula una vez que el o la estudiante ha aprobado el requisito; de lo contrario se bloquea. Este mecanismo se usa, de forma general para todas las carreras en la Universidad, a la vez que siempre se da una guía y orientación a cada estudiante mediante la figura del profesor o profesora consejero (a).

En la Escuela de Psicología, a su vez, el estudiantado es orientado por los profesores consejeros y por la Comisión de Orientación, Evaluación, Selección y Matrícula (COESM). Esta Comisión tiene varias funciones, entre otras: brinda guía y acompañamiento al estudiantado en este proceso de matrícula, lo cual faculta y permite también dar seguimiento, junto con los profesores consejeros, al cumplimiento de los requisitos y correquisitos de los cursos. Asimismo, se puede guiar al estudiantado sobre el proceso de matrícula a través una serie de módulos informativos que ha realizado esta Comisión, y que desarrollan informativamente, entre otras, temáticas tales como el proceso de matrícula, la malla curricular y el plan de estudios.

Un ejemplo puede encontrarse mediante el enlace: <https://www.psico.ucr.ac.cr/index.php/es/estudiantes/primer-ingreso/modulo-4-proceso-para-realizar-la-matricula.html>



Y para los docentes, también hay recursos informativos, tales como: <https://www.psico.ucr.ac.cr/index.php/es/quienes-somos/docentes/capacitacion-docentes-consejeros/plan-de-accion-individual.html>

La información detallada en este criterio indica la existencia de una malla curricular claramente establecida para cada carrera en las cuales se indican la secuencia de cursos, los ciclos, los requisitos y correquisitos de los cursos.

En cuanto a la opinión sobre la pertinencia de la secuencia de los cursos, resultó valorada de forma positiva por parte de docentes y graduados, y ligeramente menos favorable la opinión de estudiantes, en ambas carreras. Esta valoración resultó igual a la realizada sobre este mismo rubro en el proceso de autoevaluación anterior (2018-2022). A partir de estas apreciaciones, se puede concluir que el cumplimiento es satisfactorio.

CRITERIO 2.1.7: El plan de estudios debe incluir cursos teóricos, prácticos y teórico-prácticos, de acuerdo con la naturaleza de la carrera.

- **EVIDENCIA 53:** Justificación de la distribución porcentual de los cursos del plan de estudios, según sean teóricos, prácticos o teórico-prácticos.

Tabla 67. Resumen de cumplimiento de criterio 2.1.7 Fuente: Elaboración propia

Identificación de afinidad de las carreras en el criterio 2.1.7	Afinidad total			
Valoración del criterio				
Carreras	Psicología S.R.F	Psicología S. O.	Psicología S.G.	Enseñanza de la Psicología SRF.
Nivel de cumplimiento del criterio	Satisfactorio	Satisfactorio	Satisfactorio	Satisfactorio
Detalle de la Valoración	En ambas carreras (de Psicología y de Enseñanza de la Psicología) se presenta una distribución de cursos teóricos, teórico-prácticos y prácticos dentro de la malla curricular del Plan de Estudio.			
Valoración final y comparación para fines de reacreditación				
Periodo anterior 2018-2022		Evaluación actual (2023)		



<p>En el periodo de autoevaluación anterior, para el cumplimiento del criterio 2.1.7. se destacó el balance entre teoría y práctica en los planes de estudio de ambas carreras, y se concluyó como satisfactorio el cumplimiento este criterio.</p>	<p>Ambas carreras presentan un balance adecuado entre las modalidades teórica y práctica de los cursos en sus planes de estudio. Siendo para la carrera de Psicología: un 40% los cursos teóricos, 30%, los teórico-prácticos y 30% los cursos de la formación modular o práctica profesionalizante.</p> <p>Y, para la carrera de Enseñanza de la Psicología: 51% cursos teóricos, 47% cursos teórico-prácticos y 2% cursos prácticos.</p> <p>Esta distribución se justifica como adecuado dada la relevancia del balance entre las tres modalidades para favorecer una formación integral que fortalezca tanto el componente teórico como las habilidades y destrezas para hacer intervenciones y abordajes desde las disciplinas en diferentes situaciones y contextos.</p> <p>A partir de estos insumos, se puede afirmar que se cumple satisfactoriamente con el criterio 2.1.7.</p>
--	---

2.1.7.1. Carrera de Psicología (Rodrigo Facio, Sede de Occidente y Sede de Guanacaste)

El Plan de Estudio de la carrera de Bachillerato y Licenciatura en Psicología consta de un total de 182 créditos distribuidos en 10 ciclos lectivos. La distribución de créditos por ciclo oscila entre 18 y 19 créditos por semestre. Del total de créditos, 146 corresponden al grado de Bachillerato y 36 créditos corresponden al grado de Licenciatura. Según se indica en el documento de Plan de Estudio de la carrera, los cursos de la carrera comprenden distintas modalidades: los cursos básicos o teóricos desarrollados en el nivel básico de formación; los cursos teórico-prácticos desarrollados en el nivel diversificado de la carrera y los módulos que constituyen una modalidad de cursos prácticos que se integran a partir del tercer año de la carrera (**Evidencia 53**).

A partir de los compromisos adquiridos en la Acreditación efectuada en el 2004, la revisión del Plan de Estudio de 1990 resulta en la Reforma Parcial Curricular, aprobada por la Asamblea de Escuela de Psicología a finales del año 2007. Esta Reforma mantiene la estructura medular del Plan de Estudio, incluyendo las siguientes modificaciones:

- Se amplía la formación en el nivel básico de la Carrera, con dos cursos que articulan



e integran los principios orientadores: PS-1017 Curso de Procesos Básicos de la Psicología y PS-0132 Curso de Historia de la Psicología.

- Se amplía la oferta de módulos optativos, de modo que cada estudiante debe matricular 6 módulos en lugar de 4. Dicha oferta incluye nuevos módulos de las áreas de Clínica y Salud, Psicología Educativa, Psicología del Desarrollo Humano, y Psicobiología.
- Posteriormente, a partir de la propuesta realizada por el Área de Salud y Clínica de la Escuela de Psicología, se realiza en el año 2015 una última modificación parcial al Plan de Estudio la cual consistió en sustituir los cursos PS-1011 Sistemas de Psicoterapia I (V ciclo) y PS-1012 Sistemas de Psicoterapia II (VI ciclo) por tres cursos nuevos: PS-1074 Clínica Humanística y Sistémica (V ciclo), PS-1076 Clínica Cognitivo Conductual (V ciclo) y PS-1077 Clínica Psicoanalítica y Psicodinámica (VI ciclo), cada uno con una asignación de 3 créditos.

Las modificaciones responden a una lectura de las condiciones socio - históricas para atender las diversas demandas de orden social, laboral y académico.

El Plan de Estudio incluye, en los dos primeros años de la carrera, cursos introductorios a los sistemas teóricos y corrientes de pensamiento contemporáneas en Psicología, y cursos teóricos básicos en las áreas de Psicobiología, Psicología Clínica y de la Salud, Psicología Social, Psicología Educativa y Psicología del Desarrollo Humano. Los tres años siguientes integran cursos en una modalidad denominada módulos, cuyo fin principal es la formación profesionalizante en las distintas áreas programáticas de la disciplina. Dichos módulos se clasifican en obligatorios y optativos. Asimismo, a lo largo de toda la carrera se integran 8 cursos de investigación.

El Plan de Estudio contiene una secuencialidad lógica y unificada, cuyo propósito es una formación que le permita al estudiantado ir construyendo el conocimiento en forma progresiva, facilitando el aprendizaje y el desempeño a lo largo de la carrera. A partir del año 1990, el Plan de Estudio se organizó en cursos de formación general, cursos básicos y módulos. Desde este planteamiento se concibe que la principal estrategia de enseñanza-aprendizaje consiste en el sistema modular, donde se integran los requisitos de la formación general y los cursos básicos. En el año 2001 se realiza una propuesta dirigida a reorganizar los cursos de la carrera en: cursos básicos o teóricos, cursos teórico-prácticos, seminarios



a lo largo de su formación que lo preparan para su vida profesional. En la Tabla 69 se detalla la cantidad de cursos según las modalidades descritas anteriormente.

Tabla 68. Cantidad de cursos por modalidad teórica, práctica y teórico-práctica para la carrera de Bachillerato y Licenciatura en Psicología.

Modalidad	Cantidad de cursos
Teórico (Se incluyen cursos del nivel básico de formación, cursos de Humanidades y cursos de servicio)	23
Teórico-práctico (Se incluyen cursos del nivel diversificado o intermedio y cursos de investigación)	17
Práctico (Se incluyen los módulos obligatorios y optativos)	17
Total de cursos	57

Fuente: Plan de Estudio (**Anexo 0005**)

De acuerdo con esta información, los cursos teóricos representan un 40% del total de los cursos del Plan de Estudio; los cursos teórico-prácticos son aproximadamente el 30% y los módulos o cursos prácticos también un 30%.

a. Carrera de Enseñanza de la Psicología

En el caso de la carrera de Bachillerato en Enseñanza de la Psicología, cuenta con un total de 135 créditos distribuidos en 8 ciclos. Según se indica en el documento de Plan de Estudio (**anexo 0013**), los cursos de la carrera comprenden distintas modalidades: cursos teóricos, prácticos y teórico-prácticos relacionados con el saber psicológico; cursos teóricos, prácticos y teórico-prácticos relacionados con el saber pedagógico; y cursos teóricos relacionados con la formación humanista que se promueve en la institución. En la siguiente tabla se detalla la cantidad de cursos según sean teóricos, prácticos o teórico-prácticos.

Tabla 69. Cantidad de cursos por modalidad teórica, práctica y teórico-práctica para la carrera de

Bachillerato en Enseñanza de la Psicología.

Modalidad	Cantidad de cursos
Teórico (Se incluyen cursos relacionados con la formación humanista y cursos introductorios)	23
Teórico-práctico (Se incluyen cursos del nivel intermedio y cursos de investigación)	21
Práctico (Se incluyen módulos de la unidad del saber psicológico y cursos prácticos de la unidad del saber pedagógico)	1
Total de cursos	45

Fuente: Plan de Estudio (**Anexo 0013**)

En el plan de estudios de la carrera se establecen un total de 45 cursos, de los cuales 23 son teóricos, 21 son teórico-prácticos y 1 práctico; lo que equivale a los siguientes porcentajes: 51% cursos teóricos, 47% cursos teórico-prácticos y 2% cursos prácticos. Como puede notarse, se podría hablar de un equilibrio entre los cursos teóricos y teórico-prácticos, ya que ostentan cada uno cerca de la mitad de los cursos de la carrera. Claramente, ambos aspectos incluyen la formación teórica, dado que la misma es percibida como fundamental, en el tanto fomenta la adquisición de conocimientos teóricos que, posteriormente, serán puestos en práctica conforme la persona vaya avanzando en la carrera. Sin embargo, esto no significa que la totalidad de los cursos de la carrera sean al principio teóricos y luego se pase a cursos meramente teórico-prácticos, pues si bien es necesaria la capacitación teórica como un fundamento clave, para la carrera es importante que la práctica se desarrolle como un eje transversal, en el cual las personas que se están formando tengan acercamientos paulatinos a las realidades psicológicas y educativas en las que van a impactar posteriormente.

El hecho de que existan cursos meramente teóricos en conjunto con cursos que también poseen teoría pero a los cuales se les incorporan elementos prácticos, se justifica en el tanto la carrera propone una formación que va de lo general a lo específico, lo que resulta en que, durante la mayor parte de los primeros cursos de la formación, estos sean primordialmente teóricos con algunas incursiones de cursos teórico-prácticos, para luego ir incorporando, de manera paulatina, mayor cantidad de práctica, de modo que el estudiantado pueda ir desarrollando en las realidades de abordaje psicológico y educativo los conocimientos que ha venido adquiriendo. Esto se sustenta a partir de la siguiente revisión de la distribución de los cursos teóricos, prácticos y teórico prácticos en la malla curricular de la carrera:



Tabla 70. Distribución de los cursos en la malla curricular de la Carrera de Enseñanza de la Psicología.

Distribución de los cursos en la malla curricular de la carrera de Enseñanza de la Psicología	
Primer ciclo:	2 cursos teóricos y 3 cursos teórico-prácticos. Valga indicar que estos últimos 3 cursos están catalogados de esa manera porque incluyen horas en ambos aspectos, pero las teóricas sobrepasan en mucho a las prácticas (a excepción del curso de arte en las cual las horas de teoría y práctica son idénticas), lo que obedece al hecho de que la formación teórica posee prioridad por encima de la práctica en estos primeros cursos de la carrera.
Segundo ciclo:	3 cursos teóricos, 2 cursos teórico-prácticos y 1 curso práctico (actividad deportiva, único curso totalmente práctico de la carrera). De nuevo las horas teóricas sobrepasan en mucho a las horas práctica de los cursos teórico-prácticos.
Tercer ciclo:	4 cursos teóricos y 2 cursos teórico-prácticos. En este ciclo se aprecia como la formación teórica sigue teniendo cierta prevalencia sobre la práctica, aunque se siguen manteniendo 2 cursos teórico-prácticos.
Cuarto ciclo:	4 cursos teóricos y 2 cursos teórico-prácticos. En este ciclo se aprecia como la formación teórica sigue teniendo cierta prevalencia sobre la práctica, en términos muy similares a lo ocurrido en el ciclo anterior.
Quinto ciclo:	2 cursos teóricos y 4 cursos teórico-prácticos. En este ciclo se invierte la situación acontecida en los dos ciclos previos, dado que los cursos teórico-prácticos adquieren mayor preponderancia con respecto a los teóricos, lo cual obedece a esta orientación de la carrera de ir pasando de lo general a lo específico y, consecuentemente, focalizar el interés formativo en poner en práctica los conocimientos adquiridos en los ciclos anteriores.
Sexto ciclo:	3 cursos teóricos y 3 cursos teórico-prácticos. Este equilibrio de cursos pone de manifiesto también la intención de seguir fomentando la práctica en la carrera sin dejar de considerar las bases que ofrece la teoría. Sin embargo, resulta necesario considerar que este ciclo tiene una tendencia más hacia lo teórico-práctico por encima de lo teórico, porque en él se incluye el curso de Experiencia Docente, caracterizado por una distribución de horas que mayormente son de naturaleza práctica (4 de teoría y 14 de práctica).
Sétimo ciclo:	2 cursos teóricos y 3 cursos teórico-prácticos. Es evidente la evolución de los cursos de la carrera hacia una mayor integración de lo teórico-práctico dentro de sus cursos, en virtud de la necesidad de seguir recibiendo fundamentos teóricos que se puedan implementar dentro de experiencias de índole práctico.
Octavo ciclo:	3 cursos teóricos y 2 cursos teórico-prácticos. En este ciclo es indispensable indicar que, de los cinco cursos incluidos en el ciclo, tres poseen características especiales: el repertorio y dos cursos optativos, los cuales se ponderan como teóricos, aunque dependiendo de la elección, esto podría variar según el tipo de curso escogido. Los restantes dos cursos del ciclo, que son los obligatorios, son de constitución teórico-práctica, lo que consolida la tendencia de la carrera hacia esa dirección.

A partir de la fundamentación dada, se considera justificada la distribución -en ambas carreras- de cursos teóricos, teórico-prácticos y prácticos. Esto permite afirmar un cumplimiento satisfactorio del criterio 2.1.7.



CRITERIO 2.1.8: El plan de estudios debe establecer mecanismos para la integración de la teoría y la práctica, de acuerdo con la naturaleza de la carrera.

- **EVIDENCIA 54:** Descripción de los mecanismos generales de la carrera que, según la naturaleza de ésta, se siguen para integrar la teoría y la práctica.
- **EVIDENCIA 55:** Porcentaje de estudiantes que opina que existe integración teórico-práctica en los cursos.

Tabla 71. Resumen de cumplimiento de criterio 2.1.8. Fuente: Elaboración propia.

Identificación de afinidad de las carreras en el criterio 2.1.8	Afinidad total			
Valoración del criterio				
Carreras	Psicología S.R.F	Psicología S. O.	Psicología S.G.	Enseñanza de la Psicología SRF.
Nivel de cumplimiento del criterio	Satisfactorio	Satisfactorio	Satisfactorio	Satisfactorio
Detalle de la Valoración	Se verifican mecanismos que dan cuenta de una adecuada integración de la teoría y la práctica, aspecto que es valorado favorablemente por la población de estudiantes encuestada para tal fin.			
Valoración final y comparación para fines de una reacreditación				
Periodo anterior 2018-2022		Evaluación actual (2023)		
Para el cumplimiento del criterio 2.1.8., se indicó que las carreras presentan una integración adecuada entre teoría y práctica a nivel de los cursos del Plan de Estudio. Se precisó que alrededor del 25% de la población estudiantil opinó que esto se cumple en más o menos la mitad de los cursos y alrededor del 60% que esto es así en la mayoría o en todos. La valoración durante este periodo fue de cumplimiento satisfactorio .		Las carreras presentan un adecuado balance en la integración de los cursos que se imparten en modalidad teórica y práctica. Desde la perspectiva del estudiantado en ambas carreras, la valoración sobre la integración teórico-práctica en los cursos tiende a estar ligeramente favorable, superior al 75% en las tres sedes. Considerando estos insumos es posible afirmar que las carreras cumplen satisfactoriamente con el criterio 2.1.8.		

2.1.8.1. Carrera de Psicología (Sede Rodrigo Facio, Occidente, Guanacaste)



Frente al objetivo de formar profesionales con capacidad de integrar conocimientos teóricos aplicados y de formular e implementar procesos de investigación científica básica y aplicada a diferentes poblaciones, la carrera de Psicología ha implementado como principal estrategia de enseñanza - aprendizaje el sistema modular. Este integra los aprendizajes en los diferentes componentes. Su fin es el abordaje de áreas problema de la sociedad costarricense, de forma crítica mediante la acción social y la investigación. De acuerdo con el Plan de 1990, se define el eje didáctico: "...como una situación problemática en donde la acción del psicólogo por los conocimientos que le son propios es necesaria. No sólo se trabaja en áreas de intervención actual, sino que en áreas de intervención potencialmente fundamentadas."

Los módulos implican la revisión teórica y la supervisión permanente por parte del equipo docente de todas las tareas que asuma el estudiantado, y la evaluación de su trabajo niveles: la institución, comunidad, grupo o persona con la que se realizó la intervención, el material teórico- práctico, y los documentos o informes derivados de las prácticas. Al igual que todos los módulos, otros cursos como Desarrollo Humano III y Procesos Grupales contienen un fundamento práctico también. En todos ellos se busca promover el desarrollo de conocimientos, habilidades, actitudes y valores que le permitan al estudiantado identificar y poner en práctica soluciones a problemas a los que se enfrenta de manera directa en todos los ámbitos del desempeño profesional.

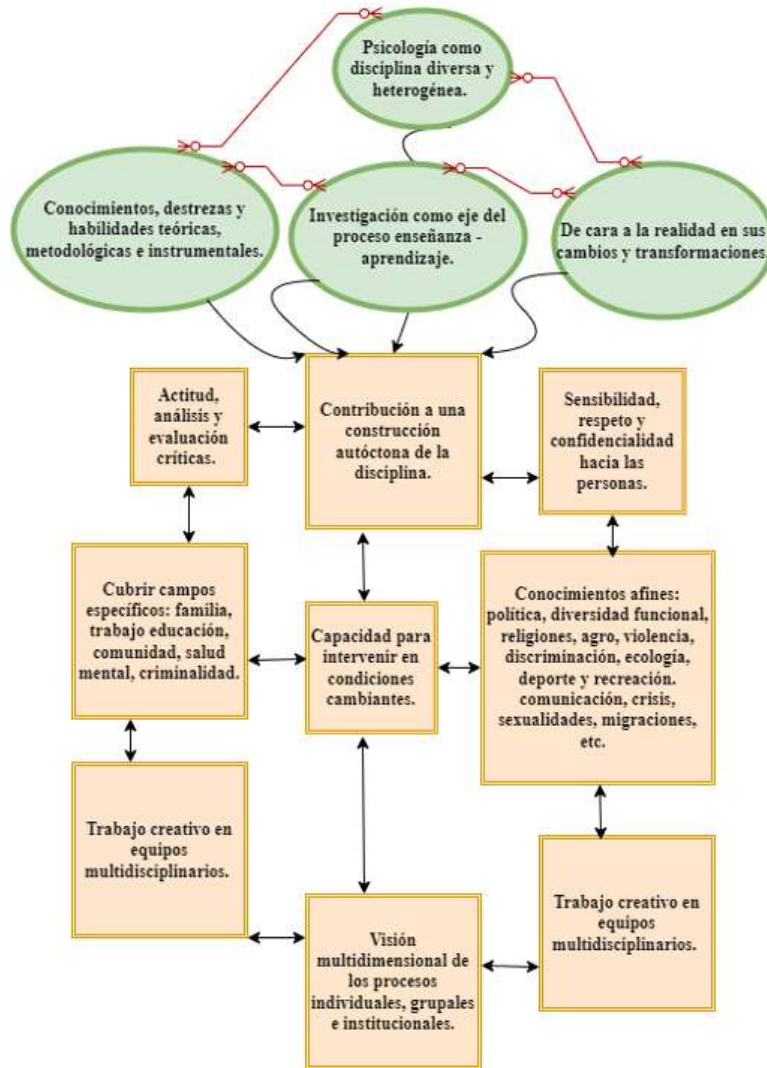
Estos cursos inician en el segundo semestre del segundo año de carrera y se mantienen a lo largo de toda la formación. Por medio de lecturas, clases magistrales, simulaciones, el uso de metodologías activas se estudia el desarrollo teórico para luego ser llevada a la práctica por medio del trabajo con las poblaciones respectivas. Los estudiantes, para aprobar los cursos, necesariamente tienen que hacer intervenciones individuales o grupales (o ambas) por medio de talleres, espacios psicoeducativos, intervenciones individuales mediante las cuales se aproximan a intervenciones primarias, secundarias y terciarias; al psicodiagnóstico y la intervención psicoterapéutica. Todo ello mediante la supervisión y acompañamiento del equipo docente a cargo, de forma que se enriquezca y complemente la propuesta teórica con el desarrollo de habilidades específicas y necesarias en la formación.



Como mecanismo para realizar la integración, cada programa de curso con un porcentaje práctico, contiene los propósitos específicos y la naturaleza, así como su contribución en el proceso académico formativo; de igual manera, cada programa establece los resultados o productos que se aspira a obtener tanto en función del estudiantado (aspectos éticos, formativos, estéticos, condiciones y exigencias en la práctica en general), como los insumos y beneficios para las organizaciones y/o instituciones en las cuales se realizan estas prácticas (aspectos contractuales, informes, proyectos, propuestas, devoluciones y otros). Esto se puede vislumbrar en los programas de los respectivos cursos. Asimismo, la inclusión de cursos de investigación es otro mecanismo que favorece el estudio y la aplicación de conocimientos porque permiten el análisis de diversas problemáticas que requieren primero un abordaje teórico y otro práctico posterior. Esta actividad es indispensable para desarrollar un pensamiento crítico, científico, reflexivo, creativo y analítico sobre los conocimientos teóricos adquiridos en la carrera (**Evidencia 54**).

Para poner en perspectiva cómo se entienden en la didáctica de la EPS los mecanismos generales para integrar la teoría y la práctica es conveniente reseñar los objetivos del Plan de Estudios que apuntan con particular énfasis en esta dirección, los cuales se sintetizan en el gráfico siguiente:

Gráfico 10 *Elementos didácticos para la integración de la teoría y la práctica en la carrera de Psicología*



2.1.8.2. Carrera de Enseñanza de la Psicología

En el plan de estudios de la carrera de Enseñanza de la Psicología, a partir de la página 100, se aborda la “Organización de los contenidos curriculares”, misma que evidencia cuáles son los mecanismos que se siguen para integrar la teoría y la práctica. A modo de síntesis, se podría plantear lo siguiente:

A partir de criterios curriculares de secuencia e integración, los contenidos de los cursos se acomodan partiendo de lo general a lo específico, de modo que el estudiantado se enfrente al inicio con conocimientos generalistas para luego ir profundizando y



diversificando las áreas de acción, haciendo también que al principio la formación sea un poco más teórica y posteriormente se vaya matizando con incursiones cada vez más frecuentes y prolongadas con la realidad psicológica y educativa. En este sentido, la carrera de Enseñanza de la Psicología se encuentra organizada de forma tal que los primeros años de formación tienen un componente teórico a través de cursos interrelacionados (por ejemplo, Introducción a la pedagogía, Teorías y sistemas de psicología, Historia de la psicología, Procesos psicológicos básicos), que poco a poco va dando lugar a cursos prácticos en los que se pretende articular la teoría y la práctica (tales como Módulo de psicología educativa, Experiencia docente en psicología, Seminario de enseñanza de la psicología). Esto se manifiesta en las tres unidades de aprendizaje de la carrera:

- En la unidad del saber psicológico, se inicia con el establecimiento de las bases generales sobre la Psicología, tales como su historia, los procesos psicológicos básicos, las teorías y sistemas de Psicología y la introducción al proceso de investigación. Posteriormente, se incluyen cursos un poco más específicos donde se va profundizando en los distintos paradigmas que permean el saber psicológico, por ejemplo, el estudio de las etapas del desarrollo humano, las teorías psicosociales, las bases biológicas de la conducta, las teorías psicoeducativas, los criterios de normalidad, patología y diagnóstico y las clínicas psicológicas de diversa índole. Finalmente, la formación teórica adquiere un matiz mucho más práctico, con la incorporación de los cursos tipo módulo, los cuales poseen teoría, pero con un fuerte contenido de aplicabilidad en distintos ámbitos. Es necesario indicar que esto no significa que lo práctico aparezca exclusivamente hasta el final de la carrera, porque en realidad en varios de los cursos iniciales se realizan acercamientos a distintas realidades psicológicas, pero los mismos crecen con una intensidad significativa hacia los últimos semestres de la formación.
- En cuanto a la unidad del saber pedagógico, la carrera inicia precisamente con el estudio del quehacer de la Pedagogía, al considerarla como la ciencia básica que la educación utiliza para volver intencionales sus propósitos formativos. Posteriormente, se van enlazando los otros contenidos pertenecientes al núcleo pedagógico, como lo serían la didáctica, el currículo, la evaluación y la mediación pedagógica. Todos los contenidos y actividades desarrollados hasta este punto



servirán de base fundamental para la ejecución de la experiencia docente, en la cual la puesta en práctica de los saberes previos representa el fin primordial, que luego se verá complementado con el análisis de los resultados obtenidos y las perspectivas de acción futuras, las cuales serán abordadas a partir de los seminarios de enseñanza, el estudio de las teorías de la educación y la investigación educativa. De forma similar a lo indicado en el saber pedagógico, cabe resaltar que la parte práctica no recae exclusivamente en la experiencia docente, puesto que en cursos previos se realizan acercamientos paulatinos a la realidad del sistema educativo costarricense, con la intención de transversalizar la integración entre la teoría y la práctica pedagógica.

- Al referirse a la unidad de los principios humanistas, en realidad la misma Universidad de Costa Rica es la que decide los cursos que se involucran y la secuencia que llevan, dejando eso sí opciones variadas para diversificar la formación. En el caso de la Enseñanza de la Psicología, en cinco de los ocho ciclos que se incluyen en la carrera están distribuidos los cursos de esta formación, los cual también tienen una secuencia que parte de lo general a lo particular, al articular los contenidos desde las humanidades, pasar luego a las actividades artísticas, deportivas y los repertorios, para finalizar con el análisis del contexto costarricense con los seminarios de realidad nacional.

Se espera que esta distribución le brinde al estudiante una formación cuya secuencia conceptual y práctica propicie que, de manera gradual, se incorporen en los procesos de enseñanza y aprendizaje conceptos cada vez más complejos y que, de manera paralela, faciliten la vinculación de los conocimientos adquiridos en función de cada una de las unidades, asegurando la formación multiparadigmática que es clave en la carrera. La organización de los cursos plantea una formación teórico-práctica que estimula el trabajo en equipo para identificar y poner en práctica soluciones a problemas a los que el estudiante se enfrente de manera directa en entornos educativos y otros ámbitos del desempeño profesional. Esto se define de esta manera con el propósito de que se apliquen los conocimientos aprendidos en cuanto a su aporte al establecimiento de la identidad del profesor de psicología y a la construcción del conocimiento profesional de la docencia en Psicología.



Con el fin de corresponder a la relación teoría-práctica de las carreras, se plantean los resultados de la encuesta realizada a las poblaciones de estudiantes de ambas carreras **(Evidencia 55)**.

Desde la perspectiva del estudiantado en ambas carreras, la valoración sobre la integración teórico-práctica en los cursos tiende a estar ligeramente favorable, superior al 75% en las tres sedes. Se indica lo siguiente:

- Un 77,9% de los estudiantes de la carrera de Enseñanza de la Psicología considera que se da un apropiado balance de la teoría y práctica en la mitad y la mayoría de los cursos del Plan de estudio de esta carrera.
- En la carrera de Psicología, en las distintas sedes: un 78,9% de los estudiantes de la carrera de Psicología en la Sede Rodrigo Facio considera que se da un apropiado balance teórico-práctico en más o menos la mitad de los cursos y la mayoría de estos. En tanto que, en Occidente, esta opinión la tiene un 76,7% de los estudiantes; y en Guanacaste, un 75,9%.

En seguimiento a la argumentación dada, se concluye que las carreras tienen un adecuado balance en la integración de los cursos que se imparten en modalidad teórica y práctica dentro de sus planes de estudio. Adicionalmente, se encuentra una valoración positiva por parte del estudiantado acerca de la integración teórico-práctica en los cursos. Considerando estos insumos es posible afirmar que las carreras cumplen satisfactoriamente con el criterio 2.1.8.

CRITERIO 2.1.9: El plan de estudios debe incorporar contenidos de otras disciplinas afines a la carrera o complementarias, que posibiliten una perspectiva multidisciplinaria.

- **EVIDENCIA 56:** Lista de contenidos, temas, actividades académicas u otras acciones que posibilitan una perspectiva multidisciplinaria del plan de estudios.

Tabla 72. Resumen de cumplimiento de criterio 2.1.9. Fuente: Elaboración propia.

Identificación de afinidad de las	Afinidad total
-----------------------------------	----------------



carreras en el criterio 2.1.9				
Valoración del criterio				
Carreras	Psicología S.R.F	Psicología S. O.	Psicología S.G.	Enseñanza de la Psicología SRF.
Nivel de cumplimiento del criterio	Satisfactorio	Satisfactorio	Satisfactorio	Satisfactorio
Detalle de la Valoración	Se presenta un listado amplio, variados y actualizado de cursos que evidencian una visión multidisciplinaria del plan de estudios			
Valoración final y comparación para fines de una reacreditación				
Periodo anterior 2018-2022		Evaluación actual (2023)		
Se valoró como criterio satisfactoriamente cumplido al presentar un amplio listado de contenidos que posibilitan considerar una perspectiva multidisciplinaria del plan de estudio.		Se presenta en ambas carreras un listado de contenidos relacionados con cursos de la carrera, cursos complementarios y cursos de actualización que permiten evidenciar una perspectiva multidisciplinaria en el plan de estudio. Se considera que el criterio se cumple de manera satisfactoria .		

El Plan de Estudio de las carreras contiene una serie de cursos pertenecientes a otras unidades académicas que enriquecen la formación del estudiantado con perspectivas inter y multidisciplinarias (**Evidencia 56**). Dentro de estos cursos se encuentran los Cursos Integrados de Humanidades, el curso de Arte, así como cursos de otras carreras de Ciencias Sociales como Introducción Sociología para Psicología, Teoría de la Cultura para Psicología, Política Económica e Historia de las Instituciones de Costa Rica. Asimismo, los cursos de Realidad Nacional I y II son una oportunidad para acercarse a áreas-problema de la realidad del país, desde una perspectiva multidisciplinaria, donde confluyen estudiantes de distintas carreras, al igual que los cursos llamados “Repertorios”. El Trabajo Comunal Universitario permite profundizar este acercamiento, con la experiencia práctica de acción social en equipos interdisciplinarios, que trabajan de la mano con las comunidades para la solución de problemas y la generación de alternativas.

En cursos propios de las carreras, también se encuentran perspectivas multidisciplinarias, en los diálogos que se establecen con otras disciplinas como la historia y la filosofía (Historia de la Psicología, Normalidad, Patología y Diagnóstico), la economía política (Política Económica), las ciencias políticas (Módulo de Psicología de los Procesos Migratorios, Módulo de Psicología los Procesos Políticos), la comunicación social (Módulo de Psicología y Comunicación de Masas), la gestión del riesgo (Módulo sobre Psicología y



Atención de Situaciones de Desastre), las neurociencias (Bases Biológicas de la Conducta, Módulo de Neuropsicofarmacología de la Conducta, Módulo de Neuropsicología), la sexología (Módulo de Sexualidad y Placer), la computación (Taller de Materiales Didácticos y Medios Audiovisuales), el ambiente (Módulo de Psicología Ambiental) entre otros (**Evidencia 56**). Adicionalmente, tal y como lo indica la Carrera de Psicología en Occidente (**Anexo 0102**), la formación multidisciplinaria se apoya mucho en el desarrollo y participación continua en conversatorios, foros, charlas, conferencias y demás actividades académicas que propician esta perspectiva.

Adicionalmente, de forma general, continua y paralela a los cursos formativos que están en el plan de estudio se realiza una serie de actividades que son parte del Programa de Educación Continua y que aportan a la amplitud e integralidad de la formación disciplinaria, multidisciplinaria e interdisciplinaria (**Anexo 0103**).

Por su parte, la Carrera de Enseñanza de la Psicología, dada su naturaleza de carrera compartida, al pertenecer tanto a la Escuela de Psicología como a la Escuela de Formación Docente; se puede decir que la carrera de Enseñanza de la Psicología es multidisciplinaria desde su nacimiento, al combinar cursos de estas dos unidades académicas e incorporar incluso de otras áreas. De los 45 cursos que posee la carrera, 3 pertenecen al área de Estudios Generales (7%), 10 al área de Formación Docente (22%), 25 al área de Psicología (56%), 1 a Educación Física (Ciencias del Movimiento Humano) (2%), 2 al área de Orientación y Educación Especial (4%), 1 a la Administración Educativa (2%), 2 son Seminarios de Realidad Nacional (4%) y 1 es un Repertorio (2%). En total, se pueden ubicar ocho áreas disciplinarias distintas integradas a la carrera, lo cual pone en perspectiva su multidisciplinaria.

Por otra parte, la carrera fomenta la realización de actividades académicas que buscan fortalecer esta perspectiva interdisciplinaria, enmarcadas dentro del proyecto FD-1978 de Extensión Docente perteneciente a la Escuela de Formación Docente y como parte de iniciativas propias. Algunas de las temáticas que se han trabajado en el periodo 2017-2022 son las siguientes:

- Experiencias innovadoras con el uso de tecnologías (TIC).
- Autolesión y prevención del suicidio en adolescentes: intervención en el aula.



- El trabajo con niños, niñas y jóvenes en riesgo social.
- Abordaje de situaciones de crisis en entornos educativos.
- Protocolos de actuación del Ministerios de Educación Pública (MEP).
- Masculinidades positivas en adolescentes.
- Plan de vida en la adolescencia.
- Influencia de la ansiedad en el ámbito académico.
- Aula invertida.
- Consumo de drogas desde el enfoque de reducción de daños.
- Nociones básicas de nutrición para docentes.
- Nuevos campos de inserción en la Enseñanza de la Psicología.
- Cultura de paz en las aulas de secundaria.
- Salud mental en profesionales de la Educación.
- Herramientas para el trabajo con adolescentes con trastorno de espectro autista (TEA).
- Retos y vacíos de la formación docente en Psicología.
- Acceso de las personas migrantes al sistema educativo público.

Considerando lo anterior, se afirma que existen contenidos de otras disciplinas afines a las carreras que permiten desarrollar una perspectiva multidisciplinaria. Por lo tanto, se concluye que, para ambas carreras se cumple satisfactoriamente con el criterio 2.1.9.

CRITERIO 2.1.10: Se debe demostrar que el plan de estudios incluye contenidos de ética para el ejercicio profesional

- **EVIDENCIA 57:** Explicación de cómo la ética se incorpora en el plan de estudios.
- **EVIDENCIA 58:** Porcentaje de estudiantes que opina que sí se desarrollan contenidos de ética para el ejercicio profesional en cursos de la carrera.

Tabla 73. Resumen de cumplimiento de criterio 2.1.10. Fuente: Elaboración propia.

Identificación de afinidad de las carreras en el criterio 2.1.10	Afinidad total
Valoración del criterio	



Carreras	Psicología S.R.F	Psicología S. O.	Psicología S.G.	Enseñanza de la Psicología SRF.
Nivel de cumplimiento del criterio	Satisfactorio	Satisfactorio	Satisfactorio	Satisfactorio
Detalle de la Valoración	Se explica cómo se incorpora la ética en los contenidos de los cursos de ambas carreras y se detalla como muy favorable la respuesta de la consulta estudiantil al respecto.			
Valoración final y comparación para fines de una reacreditación				
Periodo anterior 2018-2022		Evaluación actual (2023)		
Se valoró satisfactoriamente al considerar que los contenidos asociados a la ética se desarrollan en diferentes cursos de la carrera. Por otra parte, se consultó al estudiantado al respecto. En el caso de la carrera de Bachillerato y Licenciatura en Psicología, más del 80% de la población consultada consideró la formación en ética profesional es buena o muy buena, mientras que para la carrera de Bachillerato en Enseñanza de la Psicología este porcentaje se encontró alrededor del 70%.		El criterio 2.1.10 se cumple satisfactoriamente. La perspectiva ética está presente tanto de forma explícita como implícita en los contenidos de los cursos y en las discusiones académicas. Para las carreras, el componente ético es un eje transversal en la formación del estudiantado. Asimismo, a partir de la consulta al estudiantado se encuentra que, más del 80% (en ambas carreras) opina que el contenido ético es entre bueno y muy bueno en los cursos de la carrera. Como se puede ver, esto refleja un porcentaje de aumento en la percepción del estudiantado de Enseñanza de la Psicología con respecto a la evaluación realizada en 2018. Considerando lo anterior, se puede afirmar que las carreras cumplen satisfactoriamente con el criterio 2.1.10.		

El Plan de Estudio de las carreras propone la ética como un eje transversal, que trasciende los contenidos de un curso y se trace como principio organizador de la construcción de conocimientos a lo largo de toda la formación (**Evidencia 57**). Es por esto que, si bien no se cuenta con un curso de ética como tal, ésta se encuentra presente en todos los distintos cursos y módulos de la carrera.

En los programas de cursos, el componente de la ética puede ubicarse en cuatro grandes formas:

1. Como eje transversal que orienta todas las discusiones a lo largo del desarrollo del curso.
2. Como parte de los objetivos, valores y actitudes que promueve el curso.
3. Como contenido, con bibliografía pertinente y un espacio específico en el desarrollo del cronograma.
4. Como principio orientador de las prácticas.



Desde el primer año, los y las estudiantes estudian el Código de Ética del Colegio Profesional de Psicología de Costa Rica (CPPCR) en el curso Historia de la Psicología, en los ocho cursos de Investigación, y se continúan retomando como una discusión constante y presente en los distintos cursos y módulos a lo largo de toda la carrera (**Evidencia 57**).

Para la carrera de Enseñanza de la Psicología, los principios éticos deben formar parte de la integralidad que requiere una persona que aspira a ser profesional en esta área. Dentro del plan de estudios, se plantea como objeto de estudio de la carrera al conocimiento profesional de la docencia en Psicología, aspecto que se caracteriza por considerar que los saberes basados en la experiencia docente deben evidenciar la capacidad didáctica de la persona enseñante en términos de que su trabajo “deber ser realizado con una visión ética que contribuya con la formación de las personas, en un ambiente que propicie adecuadas relaciones interpersonales con el estudiantado, caracterizadas por una valoración positiva de las y los estudiantes, el respeto de sus opiniones y el aprecio por sus logros” (p. 43).

Por otra parte, dentro de los conocimientos básicos que deben poseerse en la formación que se recibe en la carrera, se indica que los conocimientos sobre Psicología deben incluir los “principales paradigmas de la Psicología, sus desarrollos conceptuales, sus posiciones programáticas, sus implementaciones tecnológicas y sus posiciones éticas” (p. 53).

Asimismo, el documento plan de estudios incluye un apartado específico referido a las actitudes y principios éticos de la carrera (p. 60):

- Sensibilización hacia el entorno social, especialmente considerando propuestas que aporten a la solución de sus principales problemas.
- Reconoce y respeta la diversidad en la interacción con otras personas y sus necesidades.
- Mantiene y promueve una perspectiva ética que considere el respeto a la diversidad, los derechos humanos, el ambiente y la paz.
- Conoce y muestra disposición hacia una labor del profesional en psicología, que implique actuar de cara a la realidad costarricense.
- Actitud favorable y proactiva hacia el trabajo interdisciplinario.
- Aprovecha la complejidad sustantiva de su labor como fuente de experiencias



importantes de información que pueden contribuir a mejorar el quehacer docente.

- Busca experiencias que le ayuden a mantenerse al día en las áreas del conocimiento psicológico y pedagógico.
- Propicia estrategias de acción que apunten hacia la consolidación y reconocimiento de la importancia y pertinencia de la materia de Psicología dentro del plan de estudios de la Educación Diversificada del Ministerio de Educación Pública.
- Valora positivamente la adolescencia y la juventud, develando y propiciando la superación de la discriminación y estigmatización, a través de la promoción de la empatía y potenciando sus principios éticos, capacidades y aspiraciones.
- Mantiene un alto compromiso con el desarrollo científico apegado a las estrictas normas éticas.

Desde la perspectiva del estudiantado en ambas carreras, la valoración sobre la formación y el desarrollo de contenidos éticos para el ejercicio profesional se revela favorable (**Evidencia 58**).

En términos generales, más del 80% del estudiantado de la carrera de Enseñanza de la Psicología opina que la formación recibida en cuanto a la ética profesional, sobre equidad de género y sobre el respeto a la diversidad fue entre muy buena y buena; y un 72,8% opina así sobre la formación con respecto a la protección y respeto del ambiente. La misma valoración se hace desde la perspectiva del estudiantado de la carrera de Psicología en Rodrigo Facio: más del 80% opina que la formación recibida en cuanto a la ética profesional, sobre equidad de género y sobre el respeto a la diversidad fue entre muy buena y buena; y un porcentaje menor (64,33) % opina que la formación con respecto a la protección y respeto del ambiente es entre buena y muy buena. De forma similar opinan los estudiantes de la carrera de Psicología en Occidente: la mayoría (más del 80%) considera que la formación recibida en cuanto a la ética profesional, sobre equidad de género y sobre el respeto a la diversidad fue entre muy buena y buena; y un porcentaje menor (73,6)% opina que la formación con respecto a la protección y respeto del ambiente es entre buena y muy buena.

Por su parte, el estudiantado de Psicología en Guanacaste también refleja, en su mayoría (más del 80%) opiniones favorables sobre la formación relacionada con ética



profesional, equidad de género y respeto a la diversidad; también se muestran que un porcentaje menor de ellos considera entre buena y muy buena la formación sobre la protección y el respeto del ambiente.

A partir de los anteriores elementos, es posible identificar la importancia que poseen la consideración y aplicación de los principios éticos para las personas que se gradúan de esta carrera, en virtud de su fundamental aporte para la integralidad profesional y el desarrollo de la identidad docente en las personas enseñantes de la Psicología.

CRITERIO 2.1.11: El plan de estudios incluye contenidos que estimulan la lectura y el estudio en otro idioma.

- **EVIDENCIA 59:** Porcentaje de estudiantes que indican la realización de lecturas o estudio en otro idioma durante la carrera.

Tabla 74. Resumen de cumplimiento de criterio 2.1.11. Fuente: Elaboración propia.

Identificación de afinidad de las carreras en el criterio 2.1.11	Afinidad total			
Valoración del criterio				
Carreras	Psicología S.R.F	Psicología S. O.	Psicología S.G.	Enseñanza de la Psicología SRF.
Nivel de cumplimiento del criterio	Satisfactorio	Satisfactorio	Satisfactorio	Satisfactorio
Detalle de la Valoración	Si bien un porcentaje bajo del estudiantado indica que en los cursos se incluye literatura en otro idioma, al revisar los programas de los cursos se comprueba que casi el 80% de los programas de psicología tienen incluida referencias en otro idioma.			
Valoración final y comparación para fines de una reacreditación				
Periodo anterior 2018-2022		Evaluación actual (2023)		
En la consulta anterior se había encontrado que alrededor del 45% del estudiantado de Psicología indicó que la literatura en otros idiomas se encontraba en pocos o ningún curso. Y que, en el caso de Enseñanza de la Psicología, se encontraba un 27% de los cursos que integran al menos una lectura en otro idioma. Se hizo una consulta bibliográfica a los programas y se encontró que un 60% de los cursos integran al menos una lectura en otro idioma. La		A partir de la consulta al estudiantado se identificó que entre el 35% y el 48% de ellos y ellas, en las 4 instancias académicas considera que se incluye literatura en otro idioma entre la mayoría y la totalidad de los cursos. Para verificar esta información, se revisó la totalidad de los programas, y se encontró que solo un 17,94% no tiene lecturas en otro idioma. Dada esta información se considera que el criterio 2.1.11 se cumple satisfactoriamente.		



valoración indicó que el criterio se cumplía de forma aceptable.	
--	--

Para valorar las opiniones del estudiantado sobre la inclusión de contenidos (lecturas) y estudio en otro idioma durante la carrera, un 32,5% de los estudiantes de Enseñanza de la Psicología opina que esto se da entre la mayoría y todos los cursos, pero un porcentaje igual (32,5%) opina que en pocos de ellos.

Por su parte, los estudiantes de la carrera de Psicología indican: un 47,7% de los estudiantes de Rodrigo Facio opina que esto se da entre la mayoría y en todos los cursos del plan de estudio; 30% de los estudiantes de Occidente opinan de esta manera, mientras que 48% opinan que en pocos cursos sucede esto. Adicionalmente, el 35,4% del estudiantado de Psicología en Guanacaste, opina que esto se da en la mayoría y todos los cursos, mientras que un 40,4% indica que en pocos cursos de la carrera.

Con el fin de valorar esta perspectiva, se hizo adicionalmente una revisión que abarcó la totalidad de los programas de los cursos de la Carrera de Psicología. Se identificó que el 76,9% de estos cursos contienen lecturas en otro idioma (**anexo 0019**), y solo un 17,94% de ellos no lo tiene. En el caso de la carrera de Enseñanza de la Psicología, la totalidad de los programas de los cursos mostró contener lecturas en otro idioma.

CRITERIO 2.1.12: La carrera, de acuerdo con su naturaleza, debe incorporar el uso de tecnologías de información para apoyar el proceso formativo.

- **EVIDENCIA 60:** Descripción de las tecnologías de información que incorpora la carrera.
- **EVIDENCIA 61:** Porcentaje de estudiantes y profesores que opinan que, en los cursos, se utilizan con frecuencia y pertinencia las tecnologías de información.

Tabla 75. Resumen de cumplimiento de criterio 2.1.12. Fuente: Elaboración propia

Identificación de afinidad de las carreras en el criterio 2.1.12	Afinidad parcial
Valoración del criterio	



Carreras	Psicología S.R.F	Psicología S. O.	Psicología S.G.	Enseñanza de la Psicología SRF.
Nivel de cumplimiento del criterio	Satisfactorio	Aceptable	Aceptable	Satisfactorio
Detalle de la Valoración	Se encuentra un acceso y disposición a una amplia gama de tecnologías, principalmente en las carreras de la sede Rodrigo Facio. En Occidente y Guanacaste persiste la dificultad para tener acceso pleno y libre a los laboratorios de cómputo pues son compartidos con toda la sede. En el caso de Occidente, esto parece resolverse con el acceso a las computadoras que se encuentran en la biblioteca; en Guanacaste una importante mejoría es el tener una Cámara de Gesell propia.			
Valoración final y comparación para fines de una reacreditación				
Periodo anterior 2018-2022		Evaluación actual (2023)		
El cumplimiento durante este periodo fue satisfactorio para la Carrera de Psicología en Rodrigo Facio y la Carrera de Enseñanza de la Psicología. En cuanto a las carreras en Occidente y Guanacaste se había identificado como Insuficiente, debido a que el acceso del estudiantado y los docentes a los laboratorios de cómputo era compartido con las demás carreras de la Sede y esto restringía el uso pleno y abierto. Quedando únicamente accesible para los cursos de Investigación. Además, se indicó que cerca de la mitad de los docentes y estudiantes consideraba que las TIC se utilizaban con frecuencia en los cursos del Plan de Estudio y de forma pertinente. Se había considerado en esta evaluación la relevancia de reforzar el uso de las TIC como un apoyo a los procesos de formación particulares a las carreras de Bachillerato y Licenciatura en Psicología en cada sede. Dada esta situación, la valoración para la carrera de Psicología en las Sedes se consideró, en su momento como Insuficiente en el cumplimiento del criterio 2.1.12.		Las carreras de Psicología y Enseñanza de la Psicología en la Sede Rodrigo Facio cuentan con acceso pleno y libre para que estudiantes y docentes accedan a las diferentes posibilidades vinculadas con las TIC. No sucede de la misma manera para las carreras en las Sedes, en donde persiste aún el acceso limitado debido a que se comparte con otras carreras y con el conjunto general de cada Sede. No obstante, se percibe el acceso e innovación en otras tecnologías relevantes para la carrera, tal y como es la próxima apertura de la Cámara de Gesell para el uso de estudiantes y docentes de la carrera en Guanacaste. Adicionalmente, la perspectiva del estudiantado y los docentes sobre la frecuencia y uso de las TIC en cada carrera es favorable. Dado lo anterior, se considera que el criterio se cumple de manera satisfactoria en las carreras de Enseñanza de la Psicología y Psicología en Rodrigo Facio, y de manera aceptable en las carreras de Psicología en Occidente y Guanacaste.		

La carrera de Bachillerato y licenciatura en Psicología, de acuerdo con su naturaleza, incorpora el uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) como apoyo en el proceso formativo de las y los estudiantes para dar respuesta a la gran demanda actual de profesionales en el campo de la Psicología, pero a la vez con un elevado perfil tecnológico.



A continuación, se realiza una descripción de las tecnologías de información que incorpora la carrera en el proceso de enseñanza-aprendizaje para los diferentes cursos de la carrera, destacando los diferentes componentes con que se cuenta en materia de TIC en la Escuela de Psicología, Sede Rodrigo Facio, en la Carrera de Psicología de la Sede de Occidente, y en la Carrera de Psicología de la Sede de Guanacaste.

Tabla 76. Descripción de las Tecnologías de la Información y la Comunicación disponibles en la Carrera de Psicología, en sus tres Sedes.

Descripción de las TIC disponibles en la Carrera de Psicología	
Escuela de Psicología, Sede Rodrigo Facio; Psicología, Sede de Occidente y Psicología, Sede de Guanacaste	
Evidencia	Descripción
Laboratorio de cómputo	<p>El laboratorio de cómputo de la Escuela de Psicología está ubicado en el sexto piso del Edificio de la Facultad de Ciencias Sociales de la Sede Rodrigo Facio. Es un espacio para que los estudiantes reciban lecciones y para realizar tareas académicas y de investigación que necesiten de equipo de cómputo.</p> <p>El Laboratorio tiene una capacidad para 30 personas, y actualmente está equipado con 28 computadoras, cada una con los programas actualizados como: <i>SPSS, AtlasTI, R, Rstudio, Jamovi</i> y otros necesarios para la enseñanza.</p> <p>Inicialmente se busca que los y las estudiantes de la carrera de Bachillerato y Licenciatura en Psicología desde su formación temprana en los cursos de Investigación I: Teoría del Método, Investigación II: Diseño y Métodos de Investigación, Investigación III: Construcción del dato e Investigación IV: Tratamiento de los datos cualitativos, adquieran habilidades de búsqueda, estructura de ideas, razonamiento y capacidades para crear y escribir un marco teórico, diseñar métodos y técnicas de investigación, que puedan construir un instrumento, o crear un diseño de investigación, ya sea experimental o observacional haciendo el uso de los recursos computacionales con que cuenta la Escuela para su desarrollo. Esto igualmente aplica para las tareas y demandas de otros cursos que implican el uso de herramientas computacionales para su realización, puesto que en una gran mayoría se solicita realizar también un proyecto de investigación.</p> <p>Además, en el laboratorio de cómputo se imparten lecciones de cursos tales como: Investigación V: Análisis descriptivo e inferencial, Investigación VI: análisis multivariado, Investigación VII: Construcción de pruebas y psicometría, e Investigación VIII: anteproyecto de Trabajo Final de Graduación. Uno de los objetivos</p>



	<p>de estos cursos es dotar al estudiantado de herramientas para el análisis cuantitativo de datos, de forma tal que le permita enfrentarse a las estrategias analíticas que implica el uso de <i>softwares</i> estadísticos.</p> <p>Adicionalmente, en el laboratorio de cómputo se gestiona el préstamo de equipo audiovisual y de cómputo portátil a los(las) profesores (as) para impartir las clases; así como también la atención de usuarios en materia de las Tecnologías de la Información: parlantes, proyectores, micrófonos, etc.</p> <p>Las instalaciones en las que se imparten lecciones como lo son las distintas aulas de la sede cuentan con equipos de proyección para el desarrollo de las clases magistrales.</p> <p>Adicional a este recurso, la población estudiantil de la Carrera de Bachillerato en Enseñanza de la Psicología tiene acceso a un laboratorio ubicado en la Facultad de Educación, el cual dispone de 16 computadoras.</p> <p>Toda la población estudiantil de la Universidad de Costa Rica tiene acceso a todos los recursos tecnológicos disponibles en las bibliotecas del Sistema de Bibliotecas, Documentación e Información (SIBDI) (Anexo 0104).</p> <p>Finalmente, la Facultad de Ciencias Sociales dispone de un laboratorio con 50 computadoras para uso del estudiantado y el cual se ubica en el cuarto piso.</p>
<p>Laboratorio de Psicobiología</p>	<p>El Laboratorio de Psicobiología, es un laboratorio que sirve como un lugar didáctico para los cursos de bases biológicas de la conducta I y II y para las prácticas de laboratorio del mismo curso.</p> <p>El Laboratorio está equipado con 8 computadoras, cada una con los programas: <i>Sylvius</i>, <i>Stereo Atlas</i>, <i>CogLab</i>, <i>LabScribe</i>, <i>Nexus Biotrace</i>, <i>Biograph Infinii</i> y otros.</p> <p>Las prácticas de laboratorio tienen como objetivos: describir, localizar, registrar, identificar y conocer las estructuras neuro-anatómicas del sistema nervioso central. Además, que permite tener un mayor conocimiento como complemento de la parte teórica.</p> <p>También el curso de Psicofisiología tiene como objetivo realizar mediciones psicofisiológicas asociadas a procesos cognitivos y emocionales a través del equipo de <i>BioFeedback</i> para complementar los contenidos teóricos también de Bases Biológicas de la conducta II.</p> <p>Partiendo de los objetivos citados anteriormente, se necesita de las Tecnologías de Información para la integración de los programas con los equipos que se utilizan en los laboratorios de: NeuroAnatomía que utilizan programas de identificación, registro y señalamientos de estructuras neuroanatómicas como lo son el: <i>Sylvius</i> (v1.0 y v2.0), el <i>Stereo Atlas</i> que se utilizan en el aprendizaje de la didáctica de NeuroAnatomía.</p>



	<p>En el laboratorio de Psicofisiología se cuenta con equipos de Biofeedback como el Nexus, y que utiliza el programa Nexus Biotrace v10, el cual permite registrar las respuestas fisiológicas como: temperatura periférica, respiración, presión arterial, entre otras.</p> <p>En la carrera de Bachillerato y Licenciatura en Psicología en la Sede de Guanacaste Recinto Liberia, dispone de un laboratorio de Psicología para el uso de Equipo de Biofeedback como el Nexus y que se utiliza por medio del programa <i>Nexus Biotrace v.10</i>.</p> <p>Para realizar este tipo de mediciones fisiológicas es necesario tener acceso a las Tecnologías de la Información para conectar los equipos y sensores que estén asociados a las emociones o procesos cognitivos. Para la conexión de los equipos se utilizan computadoras donde están los programas utilizados para controlar estos equipos.</p>
Cámara de Gesell	<p>La Cámara de Gesell es un entorno controlado con dos salas utilizado para múltiples prácticas de intervención psicológica como: intervenciones clínicas, entrevistas, evaluaciones, observaciones, el desarrollo de sesiones de grupo focal, entre otras.</p> <p>Las Tecnologías de la Información son de vital importancia en el uso de la cámara de Gesell, ya que cuenta con equipo de cómputo, audio, y video que permite escuchar por medio de los parlantes y hablar por los micrófonos con la posibilidad de grabación de sonido y video.</p> <p>Las grabaciones se realizan con un programa instalado en una computadora ubicada en la cabina cercana a las dos salas, en la cual se controla el video y el audio de ambas salas.</p> <p>La Escuela de Psicología en Rodrigo Facio cuenta con una Cámara de Gesell como parte de los recursos didácticos de varios cursos, como una herramienta de aprendizaje para poder aplicar los conocimientos teóricos y prácticos vistos en clases, así como el desarrollo de competencias profesionales en el área de Psicología Clínica individual, de pareja o familiar, entrevistas para psicodiagnósticos, Intervenciones psicoeducativas, Investigación, entre algunos de los ámbitos en los cuales este entorno es de uso relevante. La Cámara de Gesell está ubicada en el 6to Piso de Ciencias Sociales (Torre C), en el área específica correspondiente a la Escuela de Psicología y consiste en dos habitaciones divididas por vidrio grande que permite observar lo que está sucediendo en una sola de las habitaciones, permitiendo observar, grabar y escuchar todo lo que sucede de un lado de las habitaciones.</p> <p>Durante el año 2022, los equipos de audio y video utilizados en la Cámara de Gesell fueron reemplazados por equipos modernos de acuerdo con las necesidades planteadas por parte de los profesores y las profesoras, así como del estudiantado que hace uso de este recurso en sus cursos y prácticas.</p> <p>De las demás sedes, la carrera de Bachillerato y Licenciatura en Psicología en la Sede de Guanacaste Recinto Liberia, la Cámara de Gesell está en proceso de construcción (obra prevista para ser</p>



entregada en octubre 2023) y ser utilizada en la carrera de Psicología en el I semestre del 2024.

En cuanto a la Carrera de Enseñanza de la Psicología, el acceso y disposición a las TIC también se da como parte de su ubicación dentro de la Facultad de Educación. El Programa de Tecnologías Educativas para el Aprendizaje (PROTEA, <https://protea.ucr.ac.cr/>) incluye un compendio de tecnologías y materiales disponibles para todas las personas pertenecientes a la Facultad de Educación, como se demuestra a continuación.

Tabla 78 Descripción de las Tecnologías de la Información y la Comunicación disponibles en la Carrera de Enseñanza de la Psicología

Tabla 77. Descripción de las Tecnologías de la Información y la Comunicación disponibles en la Carrera de Enseñanza de la Psicología.

Equipos de PROTEA		
		Utilización
Computadoras de escritorio	12 iMac, Sistema Operativo Snow Monterey 12.0.1	Utilizados en cursos y talleres donde se utilizan diversos programas.
36 laptops	20 laptops DELL y 16 laptops HP	Utilizados en cursos y talleres donde se utilizan diversos programas.
Impresoras	Impresora HP 3150 e impresora Workcenter 3345	Utilizados para imprimir documentos para labores de oficina y apoyar la impresión de materiales para talleres.
Periféricos de entrada:	14 teclados, 14 mouse	Se utilizan con las computadoras MAC y PC de la oficina y SITEA
Pizarra interactiva	2 DYMO, MimioTeach, convertidor de pizarra electrónica	Para apoyar cursos y talleres.
Carrito móvil de laptops	1 Carrito móvil de laptops	Para trasladar las laptops a las aulas para cursos y talleres.
Pantalla interactiva	Pantalla interactiva	Para apoyar cursos y talleres.
Pantalla LCD	Pantalla LCD	Para apoyar cursos y talleres.
Proyector	1 Proyector multimedia marca Epson	Para apoyar cursos y talleres.
Tabletas	20 tabletas Samsung	Para apoyar cursos y talleres donde se incorpore la realidad aumentada y uso de apps.



Lente de Realidad Virtual	30 lentes de realidad virtual	Para apoyar cursos y talleres donde se incorpore la realidad virtual.
Celulares	30 Celulares Nokia	Para apoyar los equipos de realidad virtual.
Kit de robótica LEGO	5 kit de Mindstorms con el kit de expansión. 5 kit de EV3	Utilizados en cursos y talleres donde se aplica la robótica como herramienta para la educación.
Kit de robótica	Fishet Techninks	Utilizados en cursos y talleres donde se aplica la robótica como herramienta para la educación.
Periféricos de salida:	5 kits de Robolab 2.5 , con sus correspondientes USB IR (envían la programación de la computadora al RCX 1.0) 10 kits de PicoCricket - PicoBloks v. 1.2a con sus correspondientes Beamer (envían la programación de la computadora al Picocricket)	Utilizados en cursos y talleres donde se aplica la robótica como herramienta para la educación.
8 makey makey	Placa de código abierto	Utilizados en cursos y talleres para generar proyectos interactivos.
10 microbit	BC micro: bit es una pequeña tarjeta programable de 4x5 cm diseñada para que aprender a programar sea fácil, divertido y al alcance de todos.	Utilizados en cursos y talleres para generar proyectos interactivos.
10 arduinos y sensores	Herramienta para crear diversos dispositivos electrónicos (sistemas de automatización y robótica) para usuarios no profesionales.	Utilizados en cursos y talleres para generar proyectos interactivos.
Impresoras 3D	Impresora 3d – Prinbot Impresora 3d -	

Distribución del equipo de cómputo disponible según condiciones de actualización, disponibilidad de *software* y recursos periféricos

SALA DE INNOVACIÓN SITEA

La Sala de Innovación con Tecnologías Educativas (SITEA) cuenta con 9 computadoras iMac, 24 laptops donde se encuentran instalados los siguientes programas:

	DESCRIPCIÓN
PICO Cricket	Es la versión más actualizada del ladrillo programable que permite la construcción de materiales físico-digitales como robots, esculturas danzarinas o joyería interactiva.
Software LEGO® MINDSTORMS® EV3	Software LEGO® MINDSTORMS® EV3 Home Edition para PC y Mac para programar los kits de Lego.
Microsoft Makecode	Plataforma gratuita para aprender a programar en línea, en la que cualquier persona puede crear juegos, dispositivos de código y Minecraft mod.

Scratch	Es un nuevo lenguaje de programación que hace que sea fácil crear sus propios cuentos interactivos, animaciones, juegos música y arte – y compartir lo creado en la web. Scratch está diseñado para ayudar a desarrollar aptitudes de aprendizaje indispensables en el siglo XXI. Al crear proyectos con Scratch se logra aprender importantes conceptos matemáticos e ideas computacionales, a la vez que se gana una comprensión más profunda del proceso de diseño.
CmapTools 6,04	Este programa permite construir, navegar, compartir y criticar modelos de conocimiento representados como mapas conceptuales.
Adobe Creative Suite (CS3) en una computadora	Programas especializados de diseño gráfico y diseño web, que facilitan la creación de material didáctico novedoso: Adobe PhotoShop Adobe Illustrator Adobe Flash Adobe Dreamweaver Adobe InDesing Adobe Brige Adobe Contribute Adobe Device Central Adobe Fireworks
Robolab	Es un entorno de programación gráfico orientado al uso educativo.
iWokrs 08	<ul style="list-style-type: none"> – Pages: procesador de texto – Keynotes: crear presentaciones multimedia con diapositivas – Number 08: crear hojas de cálculos, fórmulas, funciones, etc.
Ultimaker Cura para Mac y Windows	Ultimaker Cura es el software para imprimir en 3D más usado en todo el mundo. Con él, podemos transformar cualquier diseño en 3D hecho en ordenador en CAD o STL a un archivo que pueda imprimirse en una impresora 3D.
Básicos de Mac	<ul style="list-style-type: none"> – Mail: programa para administrar correo electrónico – Safari: navegador – iDVD: para crear álbumes de videos y editarlos, etc. – GarageBand: para la creación de música por medio de instrumentos, editarlos, mezclar los sonidos, etc. – iTunes: para organizar y reproducir música en formato mp3 – iPhoto: para organizar, crear álbumes y trabajar en imágenes, etc. – iMovieHD: para realizar videos iWeb: para crear páginas web y blogs – PhotoBooth: Permite sincronizar videos y fotos que se han creado con los otros programas – Diccionario
Office para Mac y PC	<ul style="list-style-type: none"> – PowerPoint: Presentaciones con diapositivas – Excel: Hojas de cálculo, fórmulas, funciones, etc. – Word: Procesamiento de texto – Otros
Office libre para MAC y PC	<ul style="list-style-type: none"> – Writer Document – Calc Spreadsheet

	<ul style="list-style-type: none"> - Draw Drawing - Math Formula - Base Database
Adobe Acrobat Reader	El mejor visor PDF llega con mejoras. Visualiza, firma y anota archivos PDF
SPSS	SPSS es un programa estadístico informático, permite trabajar con grandes bases de datos y una sencilla interfaz para la mayoría de los análisis
Atlas Ti	Programa de análisis cualitativo
Buscadores	Firefox, Google Chrome, Explorer (PC) y Safari (MAC)

Se debe indicar que, adicionalmente, todo el estudiantado y el personal docente tiene acceso a las TIC que ofrece el SIBDI (**Anexo 0104**).

Con el fin de responder a la **evidencia 0061**, se hizo una consulta al estudiantado y a los docentes de las carreras, con el fin de identificar la frecuencia con la que usan las TIC y su pertinencia.

En su mayoría (más del 80%) de la población estudiantil de ambas carreras en las tres sedes indicó que las TIC se usan con frecuencia en la mayoría o en todos los cursos de la carrera; y más del 85% opinó que se usan con pertinencia. Solamente un porcentaje ligeramente menor (78%) del estudiantado de Guanacaste, opinó que se usan con pertinencia en los cursos de la carrera en esta Sede.

Desde la perspectiva docente, las valoraciones son variadas. Más del 90% de los docentes de Enseñanza de la Psicología opina que las TIC se usan con frecuencia y pertinencia en la mayoría y todos los cursos. Un 65% de los docentes de Psicología en Rodrigo Facio opina que se usan con frecuencia en la mayoría y todos los cursos, y 55% opina que se usa de forma pertinente en la mayoría y todos los cursos. El 71,4% del personal académico de Psicología en Occidente, indica que se usa frecuentemente en la mayoría y todos los cursos, y un 100% de la población docente indica que se usa de forma pertinente en más o menos la mitad y la mayoría de los cursos. Más del 80% de los docentes de Guanacaste opinan que se usan las TIC de forma frecuente y pertinente en la mayoría y todos los cursos.

De tal manera, se puede percibir que las opiniones sobre la frecuencia y uso de las TIC en cada carrera son favorables. Adicionalmente, se debe indicar que para el cumplimiento del criterio 2.1.12. se identifica un acceso y disposición de las TIC para estudiantes y docentes, los cuales, como se vio se usan con regularidad y pertinencia. El listado de tecnologías a las cuales se tiene acceso es amplio y actualizado, por lo cual se



considera que hay una correspondencia satisfactoria con el criterio 2.1.12, en apoyo al proceso formativo del estudiantado de Psicología y de Enseñanza de la Psicología.

CRITERIO 2.1.13. El plan de estudios y las estrategias didácticas deben estimular, en los estudiantes, su capacidad de aprender, y deben incluir componentes orientados a desarrollar, en ellos, pensamientos, principios y prácticas científicas rigurosas relevantes para su disciplina.

- **EVIDENCIA 62:** Explicación de cómo el plan de estudios desarrolla en los estudiantes principios y prácticas científicas relevantes para la disciplina, según cursos en los que se desarrollan.
- **EVIDENCIA 63:** Porcentaje de estudiantes que opina que el plan de estudios incorpora prácticas científicas en la carrera.
- **EVIDENCIA 64:** Lista de cursos de métodos de investigación y sus contenidos.

Tabla 78. Resumen de cumplimiento de criterio 2.1.13. Fuente: Elaboración propia.

Identificación de afinidad de las carreras en el criterio 2.1.13	Afinidad total			
Valoración del criterio				
Carreras	Psicología S.R.F	Psicología S. O.	Psicología S.G.	Enseñanza de la Psicología SRF.
Nivel de cumplimiento del criterio	Satisfactorio	Satisfactorio	Satisfactorio	Satisfactorio
Detalle de la Valoración	En ambas carreras, se estimula el desarrollo de procesos investigativos, asociados a principios y prácticas científicas sistemáticos y rigurosos, principalmente a través de los cursos de Investigación.			
Valoración final y comparación para fines de una reacreditación				
Periodo anterior 2018-2022		Evaluación actual (2023)		
El cumplimiento del criterio se destacó como satisfactorio, argumentando la fortaleza que tiene la carrera de Psicología en cuanto a la formación en Investigación. Este aspecto se verifica también en Enseñanza de la Psicología, al tener cuatro cursos de investigación en su Plan de Estudio. En esta evaluación, alrededor del 65% de la población estudiantil señaló que en la mayoría de los cursos se estudian técnicas de investigación y el 85.16% indicó que se realizan investigaciones en temas afines a las carreras.		Se reafirma en este periodo que una de los componentes más fortalecidos en el Plan de Estudio de la carrera de Psicología es la formación en Investigación, que está constituida por ocho cursos en total (20 créditos). Por su parte, la formación en Enseñanza de la Psicología destaca un total de 4 cursos de Investigación. Estos cursos permiten desarrollar conocimientos sólidos en metodología de la investigación, a partir de la reflexión, el diseño, realización, gestión e implementación de métodos y técnicas de investigación cualitativa, cuantitativa y mixta, dando igualmente, un peso importante a la reflexión sobre las implicaciones		



	<p>y consideraciones éticas en estos procesos. La opinión de los estudiantes al respecto de esta formación complementa lo mencionado: más del 91% de los estudiantes de psicología en las tres sedes, expresa que realizan investigación en la mayoría y todos los cursos de la carrera; y un 80% de los estudiantes de esta carrera (en las tres sedes) indicó que en los cursos de la carrera se estudian las técnicas para llevar a cabo investigaciones. De igual manera, el 81% de los estudiantes de Enseñanza de la Psicología indicó que realiza investigación en temas afines a la carrera en “la mayoría” y “todos los cursos”; un 74% indicó que se estudian las técnicas para llevar a cabo investigaciones en los cursos de la carrera.</p> <p>Esto permite afirmar un cumplimiento satisfactorio del criterio 2.1.13 en ambas carreras.</p>
--	--

El Plan de Estudio de la carrera de Psicología desarrolla en estudiantes principios y prácticas científicas relevantes para la disciplina, según los contenidos de cada uno de los cursos en que se desarrollan. El derrotero básico central general es el estudio profundo de la teoría relacionada con un campo específico de la psicología, según el énfasis del curso, así como la persistencia en la permanente actualización como profesional de la psicología. Una constante es el apego a prácticas con un sustento teórico que proporcione conceptos claros y bien fundamentados en una comprensión vasta y profunda tanto del ser humano en general, como del campo específico que se aborde desde la psicología.

Asimismo, el rigor metodológico, acorde a la naturaleza de la labor que se deba realizar en cada campo específico, es un énfasis en la formación que atraviesa todo el plan de estudios. Ejes transversales de la carrera son los principios deontológicos, el respeto a los derechos humanos, el compromiso con la teoría de género y el trabajo que privilegia a los grupos más vulnerables de la sociedad. Como parte de este proceso, cada curso contiene un componente práctico, cuya dimensión y extensión dependen del nivel en que se ubica en la malla curricular, la complejidad y la naturaleza del tema. Cada ejercicio práctico o inserción en una tarea de la psicología procura responder a las demandas y desafíos de la sociedad a la disciplina. Temas que se traten estrictamente en abstracto son altamente infrecuentes.



El Plan de Estudio de la EPS se caracteriza por haber privilegiado el modelo modular desde temprano en la malla curricular, de manera que, tanto los módulos obligatorios como los optativos se caracterizan por su componente de articulación del tema abordado desde una propuesta de práctica profesional, rigurosamente supervisada por el equipo docente y las contrapartes en instituciones públicas, privadas, Organismos no Gubernamentales o comunidades, entre otros espacios. Parte del Plan de Estudios es el Trabajo Comunal Universitario y en esta materia, la EPS se distingue por ser una de las unidades académicas que más proyectos mantiene activos y por plazos más largos, con temáticas que convocan a estudiantes de diversas disciplinas de la Universidad. El Plan de Estudios termina con un Trabajo Final de Graduación que es minuciosamente elaborado por cada estudiante junto a su equipo asesor y sometido a la evaluación de la Comisión de Trabajos Finales de Graduación. Este TFG con frecuencia requiere también la aprobación por parte del Comité Ético-Científico de la UCR. Huelga señalar que un buen número de los TFG se derivan de prácticas en cursos, módulos o del Trabajo Comunal Universitario.

El desarrollo de principios y prácticas científicas relevantes de la disciplina psicológica y pedagógica, en su pluralidad de perspectivas, se encuentra presente de forma transversal en los cursos de los planes de estudio. Sin embargo, aquellos que se enfocan particularmente en la adquisición de conocimientos y prácticas son los que se encuentran enfocados en la metodología de la investigación; estos programas pueden observarse en la carpeta. Los ocho cursos de investigación engloban una serie de objetivos y estrategias, por medio de los cuales es posible evidenciar la manera en que se desarrollan los principios y las prácticas científicas relevantes (tanto de enfoques cuantitativos, cualitativos o mixtos).

A partir de los contenidos de estos cursos del plan de estudio se logra que los estudiantes desarrollen principios, prácticas y actitudes científicas. Aunque esto no es exclusivo de los cursos de investigación, es donde se plasma de forma explícita estos contenidos, a partir de los siguientes objetivos (**Evidencia 62**):

- Conozcan los principios éticos implicados en la lógica y la metodología de la investigación científica.
- Valoren la diversidad temática y metodológica de la investigación contemporánea.
- Dominen habilidades técnicas de búsqueda de información y citación de fuentes relevantes para la investigación académica.



- Identifiquen las diversas posiciones acerca de lo epistemológico y ontológico en la construcción del saber en Psicología (y pedagogía, en el caso de la carrera de Bachillerato en Enseñanza de la Psicología).
- Conozcan, analicen y discernan las ventajas y limitaciones de diversas propuestas teórico-metodológicas de diseños de investigación cuantitativa, cualitativa y mixta.
- Identifiquen los diversos componentes éticos, teóricos, meta-teóricos, metodológicos e instrumentales implicados en la elección de diseños de investigación.
- Conozcan la dialéctica teoría-metodología en la aplicación de diversas estrategias de recolección y análisis de información cualitativa.
- Sean capaces de construir criterios teóricos y metodológicos que faciliten y orienten la elección de diversos métodos o estrategias de investigación cualitativa.
- Desarrollen la capacidad de identificar las técnicas estadísticas más adecuadas de emplear en situaciones específicas, de acuerdo a los objetivos particulares de cada estudio.
- Fomenten la capacidad de diseño de estudios basados en el instrumental estadístico y la capacidad de análisis crítico de investigaciones realizadas por diversas instancias.
- Adquieran la capacidad de emplear recursos de procesamiento electrónico de datos, mediante la aplicación de programas especializados en técnicas estadísticas.
- Adquieran los elementos básicos del análisis multivariado e ilustrar los usos y aplicaciones de estas técnicas de la estadística en el análisis de datos en la investigación empírico-analítica.
- Sean capaces de construir una propuesta sólida de proyecto de investigación pertinente, que eventualmente pueda desarrollarse como Trabajo Final de Graduación.

Para conocer la opinión de la población estudiantil sobre la incorporación de prácticas científicas en el Plan de Estudio, se realizó una encuesta al estudiantado de las dos carreras (**Evidencia 63**).

El 81% de los estudiantes de Enseñanza de la Psicología indicaron que en la mayoría y todos los cursos se realiza investigación en temas afines a la carrera, y un 74%



indicó que se estudian las técnicas para llevar a cabo investigaciones en los cursos de la carrera.

En cuanto a los estudiantes de psicología en las tres sedes, se verificaron porcentajes superiores al 91% de esta población que realizan investigación en la mayoría y todos los cursos de la carrera; y un 80% de los estudiantes de esta carrera (en las tres sedes) indicó que en los cursos de la carrera se estudian las técnicas para llevar a cabo investigaciones.

De acuerdo con esta información, hay una opinión favorable con respecto a la opinión del estudiantado del conglomerado sobre la incorporación de prácticas científicas en la carrera que estudia. Los contenidos generales de los cursos de investigación en la carrera de Psicología y de Enseñanza de la Psicología pueden verse enseguida; de igual forma, se da cuenta de ellos en el **(Anexo 0105)**.

Tabla 79. Listado y contenido de los cursos de Investigación de las carreras de Psicología y Enseñanza de la Psicología (Evidencia 64).

Curso	Contenidos
PS-0041 Investigación I: Teoría del Método	<ol style="list-style-type: none"> 1. Discusiones sobre epistemología, ontología, y lo teórico -metodológico, y de la sociología del conocimiento. 2. Epistemología de la investigación en Psicología. 3. El oficio de investigar en psicología: institucionalidad, experiencias y toma de decisiones. 4. Ética en la investigación. 5. Construcción del objeto de investigación.
PS-1079: Investigación II: Métodos y diseños de investigación	<ol style="list-style-type: none"> 1. Diseños de investigación cuantitativos Supuestos epistemológicos y heurísticos Diseños transaccionales o transversales; experimentales y cuasi-experimentales; diseños entre grupos e inter-grupos; de medidas repetidas o intra-grupos, de caso único o intra-sujeto, longitudinales. 2. Métodos y Diseños de investigación cualitativa Supuestos epistemológicos y heurísticos Enfoque etnográfico; Investigación acción participativa; método narrativo y de caso; método fenomenológico; método de la Teoría fundamentada. 3. Diseños Mixtos
PS-1078 Investigación III: Construcción del dato	<ol style="list-style-type: none"> 1. Aspectos éticos más relevantes implicados en la construcción del dato. 2. Interdependencia entre la construcción del dato y el proceso completo de investigación, así como con su vinculación con aspectos epistemológicos, ontológicos y deontológicos. 3. Técnicas o métodos cuantitativos y cualitativos para la recolección de datos. Cuestionarios; Encuestas; Escalas para medir actitudes; Diferencial semántico; Escalograma de Guttman; Análisis cuantitativo de contenido; Observación sistematizada; Concepto de las pruebas estandarizadas; Entrevistas a profundidad; Entrevistas grupales, sesiones a profundidad o grupos de enfoque;



	Observación participante; Biografía e Historia de vida; Estudio documental (recolección de materiales documentales); 4. Aspectos propios de la construcción del dato en el marco de la formulación de una propuesta de investigación.
PS-0044 Investigación IV: Tratamiento de información mediante estrategias cualitativas	1. Introducción a la investigación psicológica desde el enfoque cualitativo 2. Enfoques y tradiciones de la investigación desde el enfoque cualitativo Enfoque fenomenológico, Método biográfico y narrativo, Método hermenéutico, Enfoque etnográfico, Estudio de caso, Investigación Acción Participante, Método observacional 3. Técnicas y procedimientos para la recolección y registro de los datos cualitativos 3.1 Tratamiento de información verbal 3.2 Tratamiento de datos visuoespaciales 4. Procedimientos para el análisis de la información 5. Evaluación de la calidad del dato
PS-0045 Investigación V: Estadística descriptiva e inferencial	1. Introducción a la investigación empírico analítica en psicología 2. Análisis descriptivos básicos 3. Pruebas de hipótesis 4. Asociación entre variables 5. Análisis de varianza simple 6. Regresión lineal 7. Tamaño del efecto y poder estadístico
PS-0046 Investigación VI: Análisis multivariados	1. Análisis de varianza 2. Regresión simple y múltiple con variables dependientes de intervalo razón y categóricas 3. Análisis factorial exploratorio 4. Análisis factorial confirmatorio y SEM
PS-0047 Investigación VII: construcción de pruebas y psicometría	1. Introducción. Orígenes de la medición psicológica. Medición en la psicología moderna. Naturaleza de las pruebas psicológicas. Introducción a algunas teorías de la medición. 2. Repaso de estadística descriptiva con R. Estadísticos de posición, tendencia central, dispersión y asociación. Manejo básico de R para analizar datos. 3. Aspectos básicos para el diseño y construcción de instrumentos de medición. Elaboración de ítems, pruebas, escalas e índices. La Entrevista Cognitiva como herramienta para evaluar ítems, escalas y pruebas. 4. Teoría Clásica de los Test: Confiabilidad. Evidencias de confiabilidad. Fuentes de error. Factores que afectan la confiabilidad. Herramientas estadísticas para el análisis de las evidencias de confiabilidad: test-retest y Alfa de Cronbach. Confiabilidad entre jueces: coeficiente Kappa y correlación intraclase. Análisis clásico de ítems: dificultad, discriminación y "validez" del ítem. 5. Validez. Factores que afectan la validez. Evidencias de validez. Herramientas estadísticas para el análisis de las evidencias de validez: Análisis de Componentes Principales y Análisis Exploratorio de Factores.
PS-0048 Investigación VIII	Diseño de anteproyectos de investigación.
FD-0545 Investigación para el mejoramiento del aprendizaje	1. Teoría del método y construcción del dato 2. Principios fundamentales de la investigación educativa 3. Diseños y enfoques de investigación: enfoques metodológicos y sus modalidades: experimental, semi-experimental, caso único, descriptiva, comparativa, correlacional, encuesta, etnográfica, fenomenológica, estudio de caso, teoría fundamentada, análisis de conceptos, análisis histórico. 4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos.



	5. Tratamiento de datos cuantitativos (análisis descriptivos básicos) 6. Tratamiento de datos cualitativos 7. El diseño de un trabajo de investigación 8. Aspectos formales y éticos en investigación educativa
--	--

Fuente: Programas de cursos de Investigación, Escuela de Psicología y Escuela de Formación Docente

A partir de la información evidenciada, se considera un cumplimiento satisfactorio del criterio 2.1.13.

CRITERIO 2.1.14: El plan de estudios debe considerar la flexibilidad curricular, la cual, sin distorsionar la secuencia, ha de satisfacer intereses específicos de los estudiantes y la posibilidad de enfatizar en diferentes áreas del conocimiento.

- **EVIDENCIA 65:** Descripción de mecanismos de flexibilidad curricular utilizados por la carrera. Indicación de situaciones o disposiciones que dificultan la flexibilidad curricular, y las áreas del conocimiento en que sí se consideran tales mecanismos.
- **EVIDENCIA 66:** Porcentaje de estudiantes que opina que la carrera ofrece oportunidades suficientes de flexibilidad curricular para satisfacer sus intereses.

Tabla 80. Resumen de cumplimiento de criterio 2.1.14. Fuente: Elaboración propia.

Identificación de afinidad de las carreras en el criterio 2.1.14	Afinidad total			
Valoración del criterio				
Carreras	Psicología S.R.F	Psicología S. O.	Psicología S.G.	Enseñanza de la Psicología SRF.
Nivel de cumplimiento del criterio	Satisfactorio	Satisfactorio	Satisfactorio	Satisfactorio
Detalle de la Valoración	Se cumple satisfactoriamente mediante la existencia de políticas y normas institucionales, a través de acciones propias de las carreras y por medio de la valoración favorable que hace el estudiantado sobre esta flexibilidad curricular (evidencia 66).			
Valoración final y comparación para fines de reacreditación				
Periodo anterior 2018-2022		Evaluación actual (2023)		
Se destacó un cumplimiento aceptable indicando la normativa y política institucional establecida, y atributos propios de las carreras en cuanto a la oferta optativa y electiva de cursos. Para este periodo de la evaluación que realizaron las carreras se indicó que no parecía reconocerse los esfuerzos relacionados		Se destaca la normativa institucional establecida para tal fin: "Políticas y normas curriculares para la actualización de planes de estudio" (principalmente el Capítulo IV, Punto 3, que guía la construcción de planes de estudio más flexibles) y el Reglamento de Estudio Independiente, que da opciones diferentes a la población estudiantil. Adicionalmente, las		



<p>con la flexibilidad curricular por parte del estudiantado, pues ninguno de los aspectos relacionados con esta flexibilidad había obtenido una valoración suficiente, superior al 40% de la población estudiantil.</p>	<p>carreras favorecen la flexibilidad curricular a partir de la oferta de cursos optativos. La percepción del estudiantado sobre la flexibilidad curricular es favorable, con excepción de dos aspectos precisos: 1) la oferta de los diversos cursos optativos/electivos dentro del plan de estudio (probablemente referidos a la oferta modular) y 2) la atención a sus necesidades para matricular cursos en modalidad semi-presencial. Se destaca en esta evaluación un nivel de cumplimiento satisfactorio.</p>
--	---

El cumplimiento satisfactorio de esta evidencia se ve sustentado en las “*Políticas y normas curriculares para la actualización de planes de estudio*” (**Anexo 0106**) y el “*Reglamento de Estudio independiente*” (**Anexo 0053**) (**Evidencia 65**). Las carreras, en general, han buscado flexibilizar su plan de estudios mediante la presencia de cursos optativos. La oferta actual de cursos optativos comprende al menos 15 opciones para la carrera de Bachillerato en Enseñanza de la Psicología y de al menos 21 opciones para la carrera de Bachillerato y Licenciatura en Psicología en sus tres sedes. Aquí es importante destacar que en la Sede de Occidente y en la Sede de Guanacaste, la oferta de módulos optativos cada semestre es menos amplia y se limita a un promedio de cuatro opciones por semestre; no obstante, en la medida de lo posible la oferta se plantea en consenso con los intereses del estudiantado y las necesidades de la comunidad.

La flexibilidad curricular en la carrera de psicología se expresa de tres formas fundamentales. Primero, el seminario de temas es una materia cuyo contenido es propuesto por cada docente y que responde a temáticas de interés académico y nacional para la profesión. Segundo, en el Plan de Estudios cada estudiante tiene la oportunidad de seleccionar seis módulos optativos dentro de una amplia oferta que se procura variar periódicamente y actualizar según los desafíos de la realidad nacional a la disciplina (cada módulo es de cuatro créditos). Es discutible el hecho de que algunos módulos sean de carácter obligatorios y quizá esta sea una potencial dificultad. Los lugares de práctica tanto de los módulos obligatorios como de los optativos ofrecen varias alternativas de inserción, muy versátiles. Finalmente, en la selección tanto de la modalidad del trabajo final de graduación como en su temática, la EPS se caracteriza por priorizar los intereses estudiantiles, aunque este aspecto aún requiere de fortalecimiento para incrementar a un nivel óptimo la tasa de graduación.



Asimismo, desde la institucionalidad de la Universidad se ofrecen otras opciones de matrícula -además de la matrícula ordinaria, de inclusión y de aprovechamiento de cupos-, la matrícula por tutoría y por suficiencia; esto permite una mayor flexibilidad para el avance en la carrera.

Tal y como se evidencia, desde la consulta realizada a las poblaciones de estudiantes de ambas carreras (**evidencia 66**), a pesar de estas posibilidades, desde la percepción estudiantil aparecen ciertos aspectos como insuficientes, tal es el caso de: 1) la oferta de los diversos cursos optativos/electivos dentro del plan de estudio y 2) la atención a sus necesidades para matricular cursos en modalidad semi-presencial.

Un 64,6% del estudiantado de la carrera de Psicología en la Sede Rodrigo Facio opina favorablemente sobre la suficiencia de los diversos cursos optativos/electivos dentro del plan de estudio (entre más o menos de acuerdo, de acuerdo y muy de acuerdo). El 94,3% opina favorablemente (entre más o menos de acuerdo, de acuerdo y muy de acuerdo) en que los cursos de la carrera tienen los requisitos adecuados para el entendimiento de la materia. El 76,5 % se muestra favorable en la opinión que indica que las opciones existentes para matricular cursos en modalidad presencial permiten atender sus necesidades. Un 64,6% indica que las opciones existentes para matricular cursos en modalidad semi presencial permiten atender sus necesidades. El 71,7% opina positivamente sobre la afirmación que indica que las opciones existentes para matricular cursos en modalidad presencial, tutoría y suficiencia permiten atender las necesidades del estudiantado. Un 46,3% expresa estar entre en desacuerdo y muy en desacuerdo sobre la afirmación que indica que las opciones de horario existentes para matricular cursos satisfacen las necesidades del estudiantado. Un 87,5% opina favorablemente respecto de las opciones de horario existentes para matricular cursos de servicio (estudios generales, seminarios, cursos de formación docente entre otros) satisfacen las necesidades del estudiantado.

Un 67,4% del estudiantado de la carrera de Psicología en la Sede de Occidente opina de manera positiva sobre la suficiencia de los diversos cursos optativos/electivos dentro del plan de estudio (entre más o menos de acuerdo, de acuerdo y muy de acuerdo). El 96,9% opina favorablemente (entre más o menos de acuerdo, de acuerdo y muy de acuerdo) en que los cursos de la carrera tienen los requisitos adecuados para el



entendimiento de la materia. El 89,8 % se muestra favorable en la opinión que indica que las opciones existentes para matricular cursos en modalidad presencial permiten atender sus necesidades. Un 90,7% indica que las opciones existentes para matricular cursos en modalidad semi presencial permiten atender sus necesidades. El 87,7% opina positivamente sobre la afirmación que indica que las opciones existentes para matricular cursos en modalidad presencial, tutoría y suficiencia permiten atender las necesidades del estudiantado. Un 65,3% expresa estar entre en desacuerdo y muy en desacuerdo sobre la afirmación que indica que las opciones de horario existentes para matricular cursos satisfacen las necesidades del estudiantado. Un 87,5% opina favorablemente respecto de las opciones de horario existentes para matricular cursos de servicio (estudios generales, seminarios, cursos de formación docente entre otros) satisfacen las necesidades del estudiantado.

Un 71% del estudiantado de la carrera de Psicología en la sede de Guanacaste indica una opinión favorable sobre la suficiencia de los diversos cursos optativos/electivos dentro del plan de estudio (entre más o menos de acuerdo, de acuerdo y muy de acuerdo). El 90,8% opina favorablemente (entre más o menos de acuerdo, de acuerdo y muy de acuerdo) en que los cursos de la carrera tienen los requisitos adecuados para el entendimiento de la materia. El 78,4 % se muestra favorable en la opinión que indica que las opciones existentes para matricular cursos en modalidad presencial permiten atender sus necesidades. Un 75,3% indica que las opciones existentes para matricular cursos en modalidad semi presencial permiten atender sus necesidades. El 83,3% opina positivamente sobre la afirmación que indica que las opciones existentes para matricular cursos en modalidad presencial, tutoría y suficiencia permiten atender las necesidades del estudiantado. Un 74,3% expresa estar entre en desacuerdo y muy en desacuerdo sobre la afirmación que indica que las opciones de horario existentes para matricular cursos satisfacen las necesidades del estudiantado. Un 86,7% opina favorablemente respecto de las opciones de horario existentes para matricular cursos de servicio (estudios generales, seminarios, cursos de formación docente entre otros) satisfacen las necesidades del estudiantado.

Así, un 76,8% del estudiantado de la carrera de Enseñanza de la Psicología opina favorablemente sobre la suficiencia de los diversos cursos optativos/electivos dentro del



plan de estudio (entre más o menos de acuerdo, de acuerdo y muy de acuerdo). El 100% opina favorablemente (entre más o menos de acuerdo, de acuerdo y muy de acuerdo) en que los cursos de la carrera tienen los requisitos adecuados para el entendimiento de la materia. El 75 % se muestra favorable en la opinión que indica que las opciones existentes para matricular cursos en modalidad presencial permiten atender sus necesidades. Un 80% indica que las opciones existentes para matricular cursos en modalidad semi presencial permiten atender sus necesidades. El 82,4% opina positivamente sobre la afirmación que indica que las opciones existentes para matricular cursos en modalidad presencial, tutoría y suficiencia permiten atender las necesidades del estudiantado. 69,8% indica que las opciones de horario existentes para matricular cursos satisfacen las necesidades del estudiantado.

Considerando la información antes expuesta y la valoración favorable por parte del estudiantado sobre las oportunidades de flexibilidad curricular, permiten afirmar un cumplimiento del criterio 2.1.14.

CRITERIO 2.1.15: Se deben ofrecer al estudiantado actividades extracurriculares que complementan el plan de estudios.

- **EVIDENCIA 67:** Lista de actividades extracurriculares que la carrera ofrece, al estudiantado, como complementos del plan de estudios.
- **EVIDENCIA 68:** Porcentaje de estudiantes que conoce la realización de actividades extracurriculares y participa en ellas.

Tabla 81. Resumen de cumplimiento de criterio 2.1.15. Fuente: Elaboración propia.

Identificación de afinidad de las carreras en el criterio 2.1.15	Afinidad total			
Valoración del criterio				
Carreras	Psicología S.R.F	Psicología S. O.	Psicología S.G.	Enseñanza de la Psicología SRF.
Nivel de cumplimiento del criterio	Satisfactorio	Satisfactorio	Satisfactorio	Satisfactorio



Detalle de la Valoración	Existe una oferta amplia y diversa actividades con temáticas de diferente tipo que se desarrollan cada semestre y que son organizadas por cada una de las unidades académicas que conforman el Conglomerado.	
Valoración final y comparación para fines de una reacreditación		
	Periodo anterior 2018-2022	Evaluación actual (2023)
	<p>El cumplimiento del criterio 2.1.15, se destacó como satisfactorio en este periodo. Se indicó que as carreras organizan actividades extracurriculares que incluyen: cursos, talleres, jornadas, coloquios, conversatorios, giras, caminatas, cineforos y festivales). Más del 70% de la población estudiantil consultada indica haber asistido a dichas actividades. Entre quienes han asistido, más del 90% las ha considerado útiles para su formación.</p>	<p>El cumplimiento de este criterio es satisfactorio. Se muestra una muy amplia variedad de actividades extracurriculares complementarias al Plan de Estudio de cada carrera a las que el estudiantado puede asistir a lo largo del semestre. Es posible rectificar que se realiza al menos una actividad por mes. Son actividades tanto de tipo académico e intelectual, como educativas, recreativas y sociales, buscando promover no solamente aspectos de la vida académica, sino para el bienestar y la salud física y emocional.</p> <p>Se destaca una participación moderada del estudiantado aunque una gran mayoría (superior 80%) confirma que son actividades útiles; las razones por las cuales asisten poco se debe, principalmente, según destacan, por dificultades relacionadas con el tiempo que disponen para asistir a ellas. Se debe indicar que debido a la Pandemia y la virtualidad hubo un auge significativo de realización de estas actividades de forma virtual, pero se está intentando regresar a la participación presencial y a generar un balance que combine tanto las actividades virtuales como presenciales, e incluso que se realicen siempre de forma bimodal para favorecer también la participación del estudiantado que se encuentra en las regiones de Occidente y Guanacaste, u otras zonas del país.</p>

Las carreras del Conglomerado ofrecen de forma constante a lo largo de cada semestre una serie de actividades extracurriculares al estudiantado (**evidencia 67**), centradas tanto en el ámbito académico como intelectual, así como espacios y encuentros para el cuidado colectivo, el fortalecimiento de la salud y el apoyo grupal para la salud mental. Estas incluyen las siguientes: 1) Lecciones inaugurales, 2) Cursos de actualización, 3) Seminarios, 4) Talleres, 5) Jornadas de Investigación, 6) Congresos, 7) Coloquios de investigación, 8) 9) Coloquios de Clínica, 10) Conferencias, 11) Conversatorios, 12) Foros,



13) Mesas Redondas, 14) Charlas 15) Encuentros, entre otras actividades. Se anexa el detalle de la compilación de publicaciones (**Anexo 0107**) que se han realizado al respecto:

Para observar el detalle de dichas actividades por Unidad Académica puede referirse a los siguientes documentos:

- Actividades realizadas por la carrera de Enseñanza de la Psicología, Sede Rodrigo Facio
- Actividades realizadas por la Escuela de Psicología, Sede Rodrigo Facio
- Actividades realizadas por la Carrera de Psicología, Sede de Occidente
- Actividades realizadas por la Carrera de Psicología, Sede de Guanacaste

Con el fin de dar respuesta a la evidencia 68, se presenta enseguida los datos referidos a la encuesta realizada al estudiantado de ambas carreras, en las tres sedes de la carrera (**Anexo 0000**).

Del estudiantado de la carrera de Enseñanza de Psicología en la Sede Rodrigo Facio ($n= 41$, un 56% indica haber participado alguna vez en actividades extracurriculares o complementarias, de los cuales un 52,2% lo hace “a veces”. Más del 95% las ha considerado entre “útiles” y “muy útiles”. Las principales situaciones por las cuales indican no participar en estas actividades son porque los horarios no se ajustan a sus necesidades (38,9%) y no disponen de tiempo extra, debido a la carga académica matriculada (27,8%).

Un 52,6% del estudiantado de la carrera de Psicología en la Sede Rodrigo Facio ($n= 342$) indica haber participado alguna vez en actividades extracurriculares o complementarias, de los cuales un 50,6% lo hace “a veces”. Un 90% las ha considerado entre “útiles” y “muy útiles”. Las principales situaciones por las cuales indican no participar en estas actividades son porque los horarios no se ajustan a sus necesidades (36,4%) y no disponen de tiempo extra, debido a la carga académica matriculada (20,4%).

Sobre esta consulta se debe indicar que a nivel de la recolección de los datos se procedió a obtener la información mediante una muestra adicional para las carreras de Occidente y Guanacaste; esto debido a que los datos en la encuesta inicial quedaron perdidos.



Esta muestra, para el caso de Occidente estuvo constituida por $n=86$, y en el caso de Guanacaste por $n=63$. La mayoría de los estudiantes de Psicología en Occidente (66,3%) ha participado alguna vez en actividades extracurriculares o complementarias, de los cuales un 43,9% lo hace “a veces” y un 89% las ha considerado entre “algo útiles” y “muy útiles”. En la mayoría de los casos (44,8%), el estudiantado de esta sede no ha participado de estas actividades porque indican que no disponen de tiempo extra, debido a la carga académica matriculada.

En cuanto al estudiantado de Psicología en Guanacaste ($n=63$), la mayoría (68,3%) ha participado alguna vez en actividades extracurriculares o complementarias, de los cuales un 39,5% lo hace “a veces”. Una mayoría superior al 60% las ha considerado entre “muy útiles”. Las situaciones por las cuales indican no participar en estas actividades es porque indican que no dispones de tiempo extra, debido a la carga académica matriculada (25%), porque indican que no reciben la información de manera oportuna (clara, a tiempo y completa, 25%), y porque los horarios no se ajustan a sus necesidades (25%).

Como se ha podido exponer, existe un amplio compendio de actividades, de diferente tipo y extracurriculares que se realizan con el fin de que participe activamente tanto el estudiantado como las personas docentes y otras (internas y externas) de la Universidad que se interesen en asistir. La forma de comunicación de las mismas es mediante publicaciones en las redes sociales de las carreras, mensajería por WhatsApp y correos electrónicos. Como se puede ver, las dificultades para participar se relacionan con limitaciones de tiempo referidas a la carga de matrícula o porque los horarios no son convenientes con las posibilidades de las personas.

CRITERIO 2.1.16: Los estudiantes, para graduarse, tienen que realizar un trabajo final de una de las modalidades que corresponden a la carrera, o su equivalente, cuando el grado académico por obtenerlo implique como requisito. * *No se aplica en planes de estudio que ofrecen títulos inferiores a la Licenciatura.

- **EVIDENCIA 69:** Lista de modalidades de Trabajos Finales de Graduación definidas en el plan de estudios y normativa correspondiente.
- **EVIDENCIA 70:** Existencia de una normativa que regule las características de las diferentes modalidades de trabajos finales de graduación.
- **EVIDENCIA 71:** Distribución del total de graduados de los últimos cuatro años,



según modalidades de trabajos finales de graduación.

- **EVIDENCIA 72:** Lista de trabajos finales de graduación en las diferentes modalidades.

Tabla 82. Resumen de cumplimiento de criterio 2.1.16. Fuente: Elaboración propia.

Identificación de afinidad de las carreras en el criterio 2.1.16	Afinidad total			
Valoración del criterio				
Carreras	Psicología S.R.F	Psicología S. O.	Psicología S.G.	Enseñanza de la Psicología SRF.
Nivel de cumplimiento del criterio	Satisfactorio	Satisfactorio	Satisfactorio	No aplica
Detalle de la Valoración	Existe la normativa que reglamenta la realización de Trabajos Finales de Graduación, se describen sus modalidades			
Valoración final y comparación para fines de una reacreditación				
Periodo anterior 2018-2022		Evaluación actual (2023)		
En el periodo de autoevaluación anterior se identificó este criterio como cumplido satisfactoriamente . Se mostró la normativa existente, así como la lista de TFG realizada para este periodo, así como su distribución en cuanto a modalidades.		Para esta nueva evaluación de la carrera de Psicología, se expone la normativa existente, la cual no ha cambiado, y se complementa con “la normativa complementaria de la carrera de Psicología” la cual se encuentra en proceso de redacción final y aprobación. Adicionalmente, a partir del estudio de las bases de datos de TFG defendidos en los últimos cuatro años, es visible que la modalidad de TFG tipo tesis sigue siendo la que más se realiza, seguida de la práctica dirigida. Hay poca experiencia en cuanto a la realización de proyectos de graduación y seminarios de graduación en las sedes regionales donde se imparte la carrera. Se considera que el criterio 2.1.16 se cumple satisfactoriamente .		

A partir de la normativa institucional, la Universidad de Costa Rica cuenta con un Reglamento General de Trabajos Finales de Graduación (**Anexo 0108**). En él se establecen las distintas modalidades de Trabajos Finales de Graduación (TFG) que puede elegir el estudiantado para obtener su licenciatura. Esto se indica igualmente en el Documento Plan de Estudio de la Carrera de Bachillerato y Licenciatura en Psicología (**Anexo 0005**) al indicar en la página 93 estas modalidades (**Evidencia 69**):

1. Tesis de Graduación
2. Seminario de Graduación
3. Proyecto de Graduación
4. Práctica Dirigida de Graduación

Estas modalidades anteriores se describen en el Reglamento de Trabajos Finales de Graduación UCR, Artículos 3 y 4 y Capítulo II (**Anexo 0108**) (**Evidencia 70**). Adicionalmente, se puede vislumbrar una descripción más detallada en el **anexo 0109**, el cual es una exposición que se realiza al estudiantado de la carrera al menos una vez al año. Además, para la carrera de Psicología se está redactando una Normativa Complementaria para la realización de los Trabajos Finales de Graduación, la cual detalla aspectos particulares para la carrera y en relación a la normativa general que tiene la Universidad. Esta ha sido sometida a la consideración de las respectivas Comisiones de Trabajos Finales de Graduación de la carrera en cada sede; sin embargo, aún no se ha aprobado una versión final para someterla a la consideración de la Asamblea de la Escuela de Psicología.

La Tabla 83 presenta la distribución del total de personas graduadas de los últimos cuatro años, según modalidades de trabajos finales de graduación (**Evidencia 71**).

Tabla 83. Distribución del total de personas graduadas de los últimos cuatro años, según modalidades de Trabajos Finales de Graduación y Sede.

Modalidad de TFG	Sede carrera Psicología		
	Rodrigo Facio	Sede de Occidente	Sede de Guanacaste
Tesis	98	20	9
Práctica dirigida	59	6	5
Seminario de graduación	8	0	5
Proyecto de graduación	9	1	3
Sumatoria	174	27	22

Fuente: Elaboración propia, 2023



Finalmente, el listado completo de Trabajos Finales de Graduación para los años 2018 al 2022, según modalidad puede ser consultado, para cada carrera, en los **Anexos 0085, 0086, 0087** (Escuela de Psicología, Rodrigo Facio, Psicología Occidente y Psicología Guanacaste, respectivamente. **Evidencia 72**).

Para el cumplimiento del criterio 2.1.16, la carrera de Psicología se rige por la normativa establecida, en tanto regula las características de los diferentes Trabajos Finales de Graduación a partir del Reglamento establecido para este fin, específicamente en los artículos 3 y 4 y el Capítulo 2. En el caso de la carrera Bachillerato en Enseñanza de la Psicología, al ser el grado máximo a obtener el de Bachiller esta evidencia no aplica. Considerando lo anterior, existe se afirma que la carrera de Psicología, en sus tres sedes cumplen satisfactoriamente con el criterio 2.1.16.

CRITERIO 2.1.17: El programa de cada curso debe contener al menos los siguientes elementos: nombre del curso, código, ciclo lectivo en el que se ofrece, descripción general, objetivos generales y específicos, créditos, total de horas lectivas semanales divididas en teoría, práctica y laboratorio, cuando corresponda, contenidos temáticos, metodología, estrategias y criterios de evaluación de los aprendizajes y bibliografía.

Estándar 4.: Todos los cursos -el 100%- deben contar con sus respectivos programas y estos deben estar completos.

- **EVIDENCIA 73:** Descripción de los procedimientos internos para verificación de los requisitos de los programas de los cursos y el señalamiento de carencias.
- **EVIDENCIA 74:** Disponibilidad de todos los programas de cursos.

Tabla 84. Resumen de cumplimiento de criterio 2.1.17. Fuente: Elaboración propia

Identificación de afinidad de las carreras en el criterio 2.1.17	Afinidad total			
	Valoración del criterio			
Carreras	Psicología S.R.F	Psicología S. O.	Psicología S.G.	Enseñanza de la Psicología SRF.



Nivel de cumplimiento del criterio	Satisfactorio	Satisfactorio	Satisfactorio	Satisfactorio
Detalle de la Valoración	Se cumple satisfactoriamente ya que se indica el procedimiento interno en cada unidad académica para revisión de todos los programas de los cursos al inicio de cada semestre en el año, siendo responsables de esto las Cátedras y Núcleos de carreras.			
Valoración final y comparación para fines de una reacreditación				
Periodo anterior 2018-2022		Evaluación actual (2023)		
<p>El cumplimiento sobre este criterio fue satisfactorio indicando todo el procedimiento que se sigue desde las respectivas Comisiones de Docencia. Adicionalmente, se anexó la totalidad de los programas de los cursos.</p>		<p>El cumplimiento es satisfactorio para ambas carreras.</p> <p>Para la carrera de Psicología, se descriptivamente el procedimiento que se sigue para la revisión de los programas de todos los cursos, por parte de la Comisión de Docencia de la Escuela de Psicología y las respectivas Cátedras de cursos, lo cual también realizan luego las respectivas Comisiones de la carrera en las sedes de Occidente y Guanacaste.</p> <p>Enseñanza de la Psicología también registra un procedimiento propio, articulado desde la Comisión de Docencia de la Escuela de Formación Docente.</p> <p>La disponibilidad de acceso a la totalidad de los programas de los cursos se encuentra en los siguientes enlaces:</p> <p>Carrera de Psicología: https://drive.google.com/drive/folders/1E50WcqiEinnqXrOk71vF_zuBfizVQN54. También se puede acceder en el enlace: https://repositorio.so.ucr.ac.cr/programas.php</p> <p>Carrera de Enseñanza de la Psicología: https://drive.google.com/drive/folders/1j6zf6cR1dmOWVvxSA6Ft7M4oEQj8_M0Y?usp=sharing</p>		

El cumplimiento efectivo de esta evidencia se ve sustentado en el “Reglamento de Régimen Académico Estudiantil, Capítulo V” (**Anexo 0039**). En cuanto a la disponibilidad de los programas de curso, esta se ve sustentada en la resolución VD-R-9446-2016 (**Anexo 0110**) (**Evidencia 74**). Como se ha destacado a lo largo de este informe, las tres sedes de la carrera de Psicología se rigen por un solo Documento de Plan de Estudio y, por lo tanto, utilizan los mismos programas de cursos en las tres sedes; la carrera de Enseñanza de la Psicología dispone de los propios. Se puede tener acceso a todos ellos en el **anexo 0111 y anexo 0112 (Evidencia 74)**.

Las Escuelas de Psicología y de Formación Docente envían, a inicios de semestre, una circular en la que se plantean, de manera vinculante, los elementos de formato y



contenido que deben incluir los programas de cada curso.

En el caso de la carrera de Psicología, la responsabilidad de revisión de todos los programas se designa a las Coordinaciones de los Núcleos de Formación de la Escuela de Psicología (Núcleo de Formación Conceptual Básica, Núcleo de Formación Diversificada, Núcleo de Investigación, Núcleo de Formación Modular y Núcleo de Cursos de Servicio, quienes integran la Comisión de Docencia de la Escuela de Psicología (Rodrigo Facio). Esta tarea se realiza junto con el apoyo de las Coordinaciones de cada Cátedra de la Sede Rodrigo Facio para integrar una versión conjunta final del programa de cada curso. Se debe mencionar, que debido a las condiciones que implicó la Pandemia, referidas a la virtualización de los cursos, los programas reflejan los cambios y disposiciones al respecto, considerando para los años 2020 y 2021 una modalidad alta virtual.

Esta revisión verifica que se cumpla con todos los aspectos que son requisitos enunciados en el criterio 2.1.17, además de la verificación de integración literatura actualizada y en otros idiomas. Si los programas tienen carencias, estas se envían a cada persona coordinadora de cada Cátedra para que las corrija y reenvíe mejoradas. Hasta que se integre una versión final adecuada y a satisfacción se aprueba que el programa se envíe a todo el personal docente de la carrera (en las tres sedes) para su presentación al inicio de cada curso.

Si bien, cada inicio de semestre, todas las carreras de Psicología (de tres sedes) integran y se rigen por un solo programa de Cátedra de cada curso, el procedimiento anterior es también replicado en las Comisiones de Docencia y de las Cátedras de las carreras en las sedes de Occidente y de Guanacaste.

Por su parte, los procedimientos internos de revisión y verificación de requisitos de los programas de los cursos en la carrera de Enseñanza de la Psicología son responsabilidad de la Comisión de Gestión de Procesos del Departamento de Educación Secundaria. Esta entidad se encarga también de la evaluación de sus componentes y el señalamiento de las carencias o modificaciones que sean requeridas. Para ello, realiza el siguiente procedimiento:

1. Tres semanas antes del inicio de cada ciclo lectivo, la Comisión envía un correo a cada docente de la carrera en el que se indican los componentes básicos que deben tener los programas, así como un machote con la estructura que pide la universidad.
2. Cada docente, coordinador de cátedra o coordinador de carrera, debe enviar los



programas completos al menos con una semana de anticipación al inicio del ciclo lectivo.

3. La Comisión revisa los programas y envía las correcciones correspondientes, de modo que el profesorado debe reenviar una versión final del programa en donde incorpora los cambios solicitados.
4. Al finalizar la tercera semana de clases, la Comisión solicita al profesorado de la carrera el registro con las firmas de aprobación del programa por parte del estudiantado del curso.
5. La versión final de los programas es enviada a la dirección del Departamento de Educación Secundaria para su respectivo archivo.
6. La Comisión presenta en reunión de Departamento de Educación Secundaria una retroalimentación con los principales resultados obtenidos, ponderando los principales aspectos por mejorar y ofreciendo las sugerencias del caso.
7. La Comisión elabora un informe escrito del proceso en donde se detallan las fortalezas y aspectos por corregir, con la intención de mejorar el proceso para el siguiente ciclo lectivo.

Se cumple de forma satisfactoria con el criterio 2.1.17 en ambas carreras. Se verifica la existencia de un procedimiento claro y organizado de evaluación y revisión de los programas de cursos, lo cual se realiza al inicio de cada semestre, todos los años. Se verifica que las carreras están atentas al cumplimiento de esta normativa.

Como forma de verificación se anexa la totalidad de los programas de cursos de la Carrera de Psicología (2018-2023) y de Enseñanza de la Psicología (2018-2023). Los programas de los cursos están disponibles en cada unidad académica.

Considerando lo anterior, existe suficiente evidencia para afirmar que las carreras cumplen **satisfactoriamente** con el criterio 2.1.17 y con el estándar 4.

Estándar 4. Todos los cursos -el 100%- deben contar con sus respectivos programas y éstos deben estar completos.

SÍ SE CUMPLE, por cuanto todos los cursos de las carreras del Conglomerado cuentan con sus respectivos programas de forma completa.

CRITERIO 2.1.18: Los objetivos de todos los cursos -100%- deberán redactarse en términos de los aprendizajes o las competencias que se pretende lograr en los estudiantes, en las esferas cognitiva, de destrezas y actitudinal.

- **EVIDENCIA 75:** Disponibilidad de todos los programas de los cursos.
- **EVIDENCIA 76:** Descripción de los procedimientos internos para verificar si los objetivos de los cursos están redactados en términos de aprendizajes o competencias.

Tabla 85. Resumen de cumplimiento de criterio 2.1.18. Fuente: Elaboración propia.

Identificación de afinidad de las carreras en el criterio 2.1.18	Afinidad total			
Valoración del criterio				
Carreras	Psicología S.R.F	Psicología S. O.	Psicología S.G.	Enseñanza de la Psicología SRF.
Nivel de cumplimiento del criterio	Satisfactorio	Satisfactorio	Satisfactorio	Satisfactorio
Detalle de la Valoración	Se cumple satisfactoriamente: los objetivos de todos los cursos en los programas están redactados en términos de la formación de competencias y aprendizajes del estudiantado, en las esferas cognitiva, de destrezas y actitudinales.			
Valoración final y comparación para fines de reacreditación				
Periodo anterior 2018-2022		Evaluación actual (2023)		
Durante este periodo de autoevaluación se confirmó el cumplimiento satisfactorio del criterio 2.1.18. Se indicó que, al inicio de cada semestre, dentro de los procedimientos, se señala -mediante circular- la obligatoriedad de que estos sean redactados en términos de los logros sobre conocimientos, habilidades y actitudes.		El criterio se cumple nuevamente de forma satisfactoria en este periodo para ambas carreras. Los programas son revisados, como se mencionó por la Comisión de Docencia en Psicología y por la Comisión de Docencia de la Escuela de Formación Docente, entidad que aprueba los programas cada inicio de semestre. Dentro de los aspectos que se revisa se encuentra la confirmación de que los objetivos estén redactados considerando para promover las competencias y aprendizajes en las esferas cognitivas (o de conocimiento) de habilidades o destrezas y actitudinales del estudiantado. Esto es un procedimiento de trabajo generalizado,		



	tanto en la Escuela de Psicología como en la de Formación Docente, que, para el caso de la carrera de Psicología se enlaza con el trabajo de la carrera en las Sedes.
--	---

En cuanto al criterio 2.1.18 referido a la redacción de los objetivos en términos de aprendizajes o competencias, el procedimiento es el mismo que se indicó en el criterio anterior: las Escuelas de Psicología y de Formación Docente envían, antes del inicio de cada semestre, una circular en la que se plantean, de manera vinculante, los elementos de formato que deben incluir los programas de curso, así como la responsabilidad de las coordinaciones de cátedra o núcleo de verificar el cumplimiento de requisitos (**Anexos 0111 y 0112**). En esta se indica que los objetivos deben estar redactados en términos de los logros a alcanzar por el estudiantado en cuanto a conocimientos, habilidades y destrezas, y actitudes. Así mismo a nivel institucional existe el documento del Centro de Evaluación Académica “*Características y elementos que debe tener un programa de cursos de la Universidad de Costa Rica*” (**Anexo 0113**) (**Evidencia 76**).

De acuerdo con la información reportada, el cumplimiento con el criterio 2.1.18 es satisfactorio.

CRITERIO 2.1.19: Los criterios de evaluación de los aprendizajes deben estar explícitos en cada programa de curso

- **EVIDENCIA 77:** Disponibilidad de todos los programas de los cursos

Tabla 86. Resumen de cumplimiento de criterio 2.1.19. Fuente: Elaboración propia

Identificación de afinidad de las carreras en el criterio 2.1.19	Afinidad total			
Valoración del criterio				
Carreras	Psicología S.R.F	Psicología S. O.	Psicología S.G.	Enseñanza de la Psicología SRF.
Nivel de cumplimiento del criterio	Satisfactorio	Satisfactorio	Satisfactorio	Satisfactorio
Detalle de la Valoración	Se cumple satisfactoriamente: cada programa de curso tiene estipulados los criterios de evaluación de los aprendizajes que le corresponde.			



Valoración final y comparación para fines de reacreditación	
Periodo anterior 2018-2022	Evaluación actual (2023)
El criterio 2.1.19, se destacó como cumplido satisfactoriamente . En apego a la normativa institucional (Reglamento de Régimen Académico Estudiantil). Asimismo, se destacó el procedimiento que se sigue en cada carrera para revisar todos los programas de los cursos. Finalmente, los programas se encuentran disponibles ya sea a través de una plataforma Web, o en las respectivas unidades académicas.	El criterio se cumple nuevamente de forma satisfactoria en este periodo para ambas carreras. A partir de la normativa establecida: Reglamento de Régimen Académico Estudiantil (Capítulo V que regula la estructuración y los contenidos que deben tener los programas de todos los cursos de la Universidad); asimismo, en el capítulo VI se presentan las normas referentes a la evaluación de los aprendizajes. Así, los programas son revisados también en cuanto a la propuesta de la rúbrica de evaluación que propone cada curso. Como se mencionó anteriormente, a nivel de procedimiento se revisa que los criterios de evaluación estén claros y explícitos, tanto desde las Cátedras, como desde las coordinaciones de Núcleos y la aprobación de las respectivas Comisiones de Docencia de cada carrera. Esto es un procedimiento de trabajo generalizado, tanto en la Escuela de Psicología como en la de Formación Docente, que, para el caso de la carrera de Psicología se enlaza con el trabajo de la carrera en las Sedes.

Desde lo institucional, el cumplimiento efectivo de esta evidencia se ve sustentado en la resolución VD-R-9446-2016 (**Anexo 0110**) y el Reglamento de Régimen Académico Estudiantil, Capítulos V y VI (**Anexo 0039**). Adicionalmente, como se señaló, las Escuelas de Psicología y de Formación Docente envían, antes del inicio de cada semestre, una circular en la que se plantean, de manera vinculante, los elementos de formato que deben incluir los programas de curso, así como la responsabilidad de los coordinadores de cátedras o de núcleos (en el caso de la carrera de Psicología en Rodrigo Facio) de verificar el cumplimiento de requisitos (**Anexos 0111 y 0112**). En estas se indica que el programa de curso debe explicitar las normas de evaluación correspondiente (**Evidencia 77**).

Como se puede valorar en los **anexos 0111 y 0112**, cada programa tiene identificado un apartado dedicado a la propuesta detallada de los criterios de evaluación del curso, pudiendo tener algunas pequeñas variantes según las particularidades metodológicas de cada curso, es decir según las decisiones propias que cada docente tome para impartir el curso.



Adicionalmente, se de reiterar que las carreras de Psicología de las Sedes de Occidente y Guanacaste, al ser descentralizadas de la Carrera de Psicología en Rodrigo Facio, utilizan los mismos programas de la carrera de Psicología Sede Rodrigo Facio, adjuntos.

A partir de las consideraciones anteriores, se evidencia el cumplimiento satisfactorio del criterio 2.1.19 en ambas carreras.

Componente 2.2: Personal Académico

En cuanto este componente se describen criterios relacionados con el quehacer docente, la normativa que regula los derechos y deberes del ejercicio docente.

CRITERIO 2.2.1: Se debe contar con normativas para el personal académico, que regule sus deberes y derechos en el ejercicio de la actividad docente.

- **EVIDENCIA 78:** Descripción de la normativa específica que regula al personal académico en el ejercicio de la acción docente, y de los mecanismos utilizados para su difusión.
- **EVIDENCIA 79:** Porcentaje de personal académico que conoce la normativa y considera que la normativa que regula sus derechos y deberes se cumple.

Tabla 87. Resumen de cumplimiento de criterio 2.2.1. Fuente: Elaboración propia.

Identificación de afinidad de las carreras en el criterio 2.2.1	Afinidad total			
Valoración del criterio				
Carreras	Psicología S.R.F	Psicología S. O.	Psicología S.G.	Enseñanza de la Psicología
Nivel de cumplimiento del criterio	Satisfactorio	Satisfactorio	Satisfactorio	Satisfactorio
Detalle de la valoración	Las carreras cuentan con normativa institucional que regula las funciones del personal docente. El personal académico conoce la normativa, sus derechos y deberes.			
Valoración final y comparación para fines de reacreditación				
Periodo anterior (2018 – 2022)		Periodo actual (2023)		
La valoración de cumplimiento fue satisfactoria. Las carreras cuentan con normativa institucional para el personal		Las carreras continúan rigiéndose por la normativa institucional que regula el ejercicio de la acción docente, sus derechos y deberes.		



<p>académico que regula sus deberes y derechos en el ejercicio de la actividad docente en la Universidad de Costa Rica en todas sus sedes. La normativa específica que regula al personal académico en el ejercicio de la acción docente, y de los mecanismos utilizados para su difusión.</p> <p>Dicha normativa y los mecanismos de difusión son de libre acceso para que el profesorado haga uso de los documentos en el sitio web del Consejo Universitario (http://cu.ucr.ac.cr) de la UCR.</p>	<p>Asimismo, el personal académico ha sido informado sobre la normativa que regula sus derechos y deberes, se brinda inducción al personal docente de nuevo ingreso y en reuniones con el personal se hacen recordatorios, lo que se refleja en resultados de opiniones docentes donde la mayoría considera que conoce la normativa.</p> <p>Por lo anterior, se considera un nivel de cumplimiento satisfactorio.</p>
--	---

Para el cumplimiento del criterio 2.2.1, las Carreras de Psicología y Enseñanza de la Psicología, Sedes Rodrigo Facio, Occidente y Guanacaste se rigen por la normativa establecida. La regulación de los derechos y los deberes del personal docente es competencia del Consejo Universitario. Como se mencionó previamente, la institución tiene normativas institucionales según la competencia reglamentaria: docente, administrativa, estudiantil y organizacional y los documentos son de libre acceso para cualquier persona docente de cualquiera de las sedes en el sitio web del Consejo Universitario (<http://cu.ucr.ac.cr>).

La Universidad de Costa Rica cuenta con sustento normativo, reglamentos y demás recursos, que regulan las actividades relacionadas con las funciones del personal académico, sus deberes y derechos. El cumplimiento efectivo de este criterio se ve sustentado en los siguientes reglamentos:

- Reglamento de Régimen Académico y Servicio Docente (**Anexo 0114**).
- Reglamento de Régimen Disciplinario del Personal Académico (**Anexo 0115**).
- Reglamento de la Universidad de Costa Rica en contra del Hostigamiento en el trabajo o acoso laboral (**Anexo 0116**).
- Reglamento de la Universidad de Costa Rica en contra del Hostigamiento Sexual (**Anexo 0117**).
- Regulaciones del Régimen Salarial Académico de la Universidad de Costa Rica (**Anexo 0118**).

Asimismo, los resultados a las consultas docentes (**Anexo 0000**) muestran opiniones en las que un alto porcentaje del personal docente conoce la normativa y dice estar de acuerdo o muy de acuerdo: el porcentaje de docentes que dice Carrera de Enseñanza de la Psicología, un 87,5%, en carrera de Psicología (Rodrigo Facio) es de



76,8%, en Occidente es de 61,6% y en Guanacaste 66,7%, a lo que hay que sumar un 20% de personas de esta sede que indican que no están de acuerdo ni en desacuerdo, dando una respuesta neutral (**evidencia 79**).

Cabe indicar que se han llevado a cabo reuniones y actividades de capacitación para informar al personal académico sobre la normativa que regula sus derechos y deberes, se brinda inducción al personal docente de nuevo ingreso y se envían recordatorios o avisos por parte de las coordinaciones de sede y dirección de las respectivas escuelas de la Universidad de Costa Rica.

Considerando lo anterior, existe suficiente evidencia para afirmar que las carreras de Psicología y Enseñanza de la Psicología, Sedes Rodrigo Facio, Occidente y Guanacaste cumplen satisfactoriamente con el criterio 2.2.1.

CRITERIO 2.2.2: En los tiempos asignados al personal académico deben incluirse, en la carga docente, las horas de lecciones, de atención de estudiantes fuera de clase, de preparación de lecciones, de elaboración y aplicación de instrumentos de evaluación exámenes y otros de revisión y valoración de pruebas, tareas y otros requisitos de los cursos, así como de dirección de trabajos finales de graduación.

EVIDENCIA 80: Descripción de las disposiciones que establecen que la jornada de contratación laboral incluye las horas lectivas, de atención de estudiantes fuera de clase, de preparación de lecciones, de elaboración y aplicación de instrumentos para evaluar los aprendizajes, de revisión y valoración de exámenes y otros trabajos, y de coordinación y dirección de Trabajos Finales de Graduación.

Tabla 88. Resumen de cumplimiento de criterio 2.2.2. Fuente: Elaboración propia.

Identificación de afinidad de las carreras en el criterio 2.2.2	Afinidad total			
	Valoración del criterio			
Carreras	Psicología S.R.F	Psicología S. O.	Psicología S.G.	Enseñanza de la Psicología



Nivel cumplimiento de del criterio	Satisfactorio	Satisfactorio	Satisfactorio	Satisfactorio
Detalle de la valoración	La carrera cuenta con normativa institucional que regula las funciones del personal docente. En los tiempos asignados al personal académico se incluyen la carga docente, las horas de lecciones, de atención de estudiantes fuera de clase, de preparación de lecciones, de elaboración y aplicación de instrumentos de evaluación exámenes y otros de revisión y valoración de pruebas, tareas y otros requisitos de los cursos, así como de dirección de trabajos finales de graduación.			
Valoración final y comparación para fines de reacreditación				
Periodo anterior (2018 – 2022)		Periodo actual (2023)		
Las carreras cumplieron el criterio de manera satisfactoria al contar con normativa institucional para el personal académico que regula sus deberes y derechos en el ejercicio de la actividad docente en la Universidad de Costa Rica en todas sus sedes. La normativa específica que regula al personal académico en el ejercicio de la acción docente, y de los mecanismos utilizados para su difusión. Dicha normativa y los mecanismos de difusión son de libre acceso para que el profesorado haga uso de los documentos en el sitio web del Consejo Universitario (http://cu.ucr.ac.cr) de la UCR.		Las carreras continúan rigiéndose por la normativa institucional que regula el ejercicio de la acción docente, sus derechos y deberes. Asimismo, el personal académico ha sido informado sobre la normativa y considera que la normativa que regula sus derechos y deberes. El sitio web con los documentos relacionados con la normativa institucional se mantiene actualizado con todos los reglamentos institucionales y están clasificados según la competencia reglamentaria: docente, administrativa, estudiantil y organizacional. Asimismo, en cada sede se le brinda inducción al personal docente de nuevo ingreso y en reuniones con el personal se hacen recordatorios. Por lo anterior, el cumplimiento de este criterio se considera satisfactorio.		

El cumplimiento efectivo para la **Evidencia 80** se ve sustentado en los siguientes insumos oficiales:

- Estatuto Orgánico (Artículo 106, inciso g) (**Anexo 0001**).
- Reglamento de Régimen Académico y Servicio Docente (Artículos 52 y 53) (**Anexo 0114**).
- Adición de la Resolución N°6675-99 (**Anexo 0119**).
- Resolución VD-C-03-2010 (**Anexo 0120**).

Esto se aclara en el Reglamento de Régimen Académico y Servicio Docente (**Anexo 0114**). En el artículo 52 se define lo que se entiende por carga docente y los procedimientos institucionales de verificación de cargas académicas, mientras que en el artículo 53 se señalan los aspectos que deben incluir los planes de trabajo docente advirtiendo que los lineamientos para tal efecto los dictará la Vicerrectoría de Docencia. Al respecto, es importante indicar que en la Resolución N° 6675-99 (**Anexo 0119**), dicha Vicerrectoría



establece que la carga académica incluye el reconocimiento de horas semanales para preparar e impartir lecciones, participación en laboratorios, prácticas y giras, preparación y calificación de exámenes, reuniones de coordinación, atención de estudiantes, entre otras tareas.

Tabla 89. Distribución de horas de atención a estudiantes según jornada laboral docente de acuerdo con Vicerrectoría de Docencia de la Universidad de Costa Rica.

Jornada laboral docente	Horas atención estudiantes
Tiempo completo	8 horas semanales
$\frac{3}{4}$ de tiempo	6 horas semanales
$\frac{1}{2}$ tiempo	4 horas semanales
$\frac{1}{4}$ de tiempo	2 horas semanales
$\frac{1}{8}$ de tiempo o jornadas menores	1 hora semanal

Nota: Datos obtenidos de la Vicerrectoría Docencia UCR.

La contratación del personal se hace por jornada de manera que el tiempo asignado para la atención de un curso incluya todas estas tareas. Solo en el caso de cursos que se imparten por la modalidad de tutoría se le asignan horas al profesor o profesora para el desarrollo del curso.

La información anterior permite concluir a las carreras que la Universidad cuenta con normativa, procedimientos y mecanismos de control interno para que los tiempos asignados al personal académico incluyan la carga docente, las horas de lecciones, de atención de estudiantes fuera de clase, de preparación de lecciones, de elaboración y aplicación de instrumentos de evaluación exámenes y otros de revisión y valoración de pruebas, tareas y otros requisitos de los cursos, así como de dirección de trabajos finales de graduación. Considerando lo anterior, existe suficiente evidencia para afirmar que las carreras de Psicología y Enseñanza de la Psicología, Sedes Rodrigo Facio, Occidente y Guanacaste cumplen satisfactoriamente con el criterio 2.2.2.

CRITERIO 2.2.3: La carrera debe garantizar que su personal académico pueda participar en actividades de docencia, investigación y extensión social.

- **EVIDENCIA 81:** Explicación del modo como la carrera garantiza la participación de su personal académico en actividades de docencia, investigación y extensión social.
- **EVIDENCIA 82:** Distribución del tiempo asignado a docencia, investigación y acción



social por cada docente.

Tabla 90. Resumen de cumplimiento de criterio 2.2.3. Fuente: Elaboración propia

Identificación de afinidad de las carreras en el criterio 2.2.3	Afinidad total			
Valoración del criterio				
Carreras	Psicología S.R.F	Psicología S. O.	Psicología S.G.	Enseñanza de la Psicología
Nivel de cumplimiento del criterio	Satisfactorio	Satisfactorio	Satisfactorio	Satisfactorio
Detalle de la valoración	El plan de desarrollo estipula el apoyo continuo en procesos actividades de docencia, investigación y extensión social.	En ambas sedes, los planes de desarrollo han fortalecido el apoyo para estimular una mayor participación en proyectos de docencia, investigación y acción social, así como docentes realizando estudios de posgrado. Esto se evidencia con más proyectos inscritos en este periodo con respecto al periodo 2014-2018.	Desde la Escuela de Formación Docente se promueve la participación en actividades de docencia, investigación y extensión social.	
Valoración final y comparación para fines de reacreditación				
Periodo anterior (2018 – 2022)			Periodo actual (2023)	
En este periodo el cumplimiento fue satisfactorio en carreras de Psicología en sede Rodrigo Facio y Enseñanza de la Psicología, y aceptable en carrera de Psicología en sedes de Occidente y Guanacaste. Este tipo de actividades de investigación y acción social como desde comisiones de investigación, trabajos finales de graduación y el desarrollo de programas y proyectos. Cabe indicar que en las sedes regionales el número de proyectos era menor con respecto a la sede Rodrigo Facio.			En cada una de las sedes se cuenta con personal docente que desarrolla proyectos de investigación y acción social, teniendo como temas la salud mental, la discapacidad, el emprendimiento y la educación, siendo (evidencia 2.2.11) , esto se ha visto reflejado en un aumento de proyectos nuevos inscritos (o en proceso de inscripción), sobre todo en sedes regionales de Occidente y Guanacaste, lugares que antes no tenían suficiente participación en este tipo de actividades. Asimismo, se mantiene el trabajo coordinado y planificado en comisiones de investigación en cada una de las sedes, el trabajo multi e interdisciplinario junto con docentes de otras disciplinas, donde se garantiza que el personal académico participe en actividades de docencia, investigación y extensión social. Considerando lo anterior, el cumplimiento del criterio 2.2.3 se considera satisfactorio.	

En cada una de las carreras y sedes se vela por el cumplimiento del Reglamento de Régimen Académico y Servicio Docente (**Anexo 0114**), artículo 45, que se establece que la labor académica del profesorado integra la docencia, la investigación y la acción social. Asimismo, el artículo 46 de este mismo reglamento señala que para valorar la experiencia universitaria para efectos de ascenso en Régimen Académico, se debe tomar en cuenta la docencia, la investigación y la acción social. Debido a las características de las carreras, se pueden encontrar “docentes compartidos” entre varias unidades académicas, ya que se coordina para la elección de los mejores docentes en cada área y algunas personas se movilizan entre una sede y otra

Como se ha descrito en la tabla anterior, se ha logrado mejorar los indicadores del criterio 2.2.3. Para ello, se ha capacitado y asesorado al personal docente respecto al planteamiento de proyectos, el proceso de solicitud de presupuestos, concursos y recursos para proyectos de investigación, lo que resultó ser de mayor provecho para docentes de sedes regionales donde se ha aumentado el número de docentes con dedicación de tiempo completo en las respectivas sedes y en cuanto a proyectos inscritos. Además, hay docentes que participan en actividades de pensamiento científico riguroso, tienen actualmente un posgrado o realizando estudios de posgrado (**Anexos 0121; 0122 y 0123**).

Tabla 91. Docentes a tiempo completo por Unidad Académica

Sede Rodrigo Facio	Sede Occidente	Sede Guanacaste	Enseñanza de la Psicología
SABORIO VALVERDE CARLOS	FABIOLA VILLALOBOS PÉREZ	MAUREEN BALDODANO CHACÓN	CÉSAR RODRÍGUEZ HIDALGO
MASIS MENDEZ MARIA JOSE	MARÍA ANDREA ARAYA CARVAJAL	MARLENY CAMPOS CHAVEZ	BERMÚDEZ CALDERÓN, KAREN
BARQUERO BRENES ANA ROCIO	ALEJANDRA ARGUEDAS GAMBOA	MIGUEL MÁRQUEZ CUEVAS	MORALES ZÚÑIGA, LUIS CARLOS
VINDAS GONZALEZ ADRIANA	LYNNETHE CHAVES SALAS	ENID JAÉN HERNÁNDEZ*	NARANJO SEGURA JUAN CARLOS
CARRANZA MORALES MARCOS E.	JUAN DIEGO GARCÍA CASTRO	LUIS ARTURO CASTELLÓN ZELAYA*	PERDOMO VELÁZQUEZ, HÉCTOR
RAMIREZ VEGA CATALINA	HARLEN ALPÍZAR ROJAS*		RAMÍREZ MOLINA, CATALINA



FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ DANIEL			ROMERO FONSECA, FABIÁN W.
OBANDO LEIVA WENDY SILENA			UGALDE FAJARDO, DIEGO
RODRIGUEZ FERNANDEZ ADRIANA			
FOURNIER PEREIRA MAR			
MOREIRA CHAVARRIA RUTHMAN GERARDO			
MATA BARAHONA MARITZA			
MOLINA FALLAS LUCIA			
SANABRIA LEON JORGE			
AGUILAR VILLAMARIONA JEANNETTE			

Nota: *Se realiza el trámite de contratación en condición de propiedad y actualmente se encuentra en curso administrativo. Se excluyen docentes a tiempo completo que tienen nombramiento compartido en otras unidades académicas (ver anexos con los nombramientos respectivos).

Para el cumplimiento del criterio 2.3.3, las carreras de Psicología y Enseñanza de la Psicología, Sedes Rodrigo Facio, Occidente y Guanacaste se rigen por la normativa establecida, en tanto: en las cuatro unidades académicas se puede encontrar docentes que se desempeñan en actividades de docencia, investigación y acción social.

Considerando lo anterior, existe suficiente evidencia para afirmar que las carreras de Psicología y Enseñanza de la Psicología, Sedes Rodrigo Facio, Occidente y Guanacaste cumplen satisfactoriamente con el criterio 2.3.3.

CRITERIO 2.2.4: La carrera debe contar con personal académico competente; la competencia se definirá con base en el grado académico, la experiencia docente y profesional y la producción académica o profesional.

Tabla 92. Resumen de cumplimiento de criterio 2.2.4. Fuente: Elaboración propia.

Identificación de afinidad de las carreras en el criterio 2.2.4	Afinidad total
---	----------------



Valoración del criterio				
Carreras	Psicología S.R.F	Psicología S. O.	Psicología S.G.	Enseñanza de la Psicología
Nivel de cumplimiento del criterio	Satisfactorio	Satisfactorio	Satisfactorio	Satisfactorio
Detalle de la valoración	El personal docente cumple criterios de idoneidad y competencia para el ejercicio docente. Las personas contratadas cumplen con criterios como grado académico mínimo de licenciatura y con posgrados, así como con experiencia docente y profesional, además de llevar a cabo actividades relacionadas con la producción académica o profesional.			
Valoración final y comparación para fines de reacreditación				
Periodo anterior (2018 – 2022)		Periodo actual (2023)		
Las carreras de Psicología y Enseñanza de la Psicología, Sedes Rodrigo Facio, Occidente y Guanacaste poseían en ese momento, con criterios de competencia importantes en las diferentes áreas evaluadas. El 84.1% tenía más de tres años de experiencia docentes y de relación contractual estable con la Universidad de Costa Rica y el 87.9% poseía más de 3 años de experiencia profesional. Considerando lo anterior, se cumplía satisfactoriamente con el criterio 2.2.4.		El personal docente cuenta con experiencia docente, años de experiencia laboral, producción académica y actualización profesional, entre otros aspectos. Cabe indicar que mucho del personal académico continúa laborando en las sedes donde se imparte las carreras, lo que significa una mayor experiencia de estas personas, mientras que es poco el personal con menos de 3 años de experiencia. Asimismo, ha aumentado el número de personas docentes con posgrado o inscritos en alguno y aún pendientes de su graduación respectiva. Esto implica una mayor cantidad de personas con formación académica especializada.		

El personal contratado en cada una de las sedes cumple con los criterios de excelencia académica y con experiencia laboral que lo hace competente para el ejercicio de la docencia a nivel universitario. Respecto al grado académico del personal docente y de acuerdo con datos de la hoja de vida (currículum vitae) de los mismos, a continuación, se presenta la siguiente tabla con la distribución según unidad académica:

Tabla 93. Grado Académico del personal docente en las Carreras de Psicología y Enseñanza de la Psicología

			(N)	(%)
	Sede de Guanacaste (n=22)	Grado	5	22.7%
		Posgrado	17	77.3%



Docente	Sede Occidente (n=28)	Grado	17	60,7%
		Posgrado	11	39,3%
	Sede Rodrigo Facio (n=113)	Grado	38	33,6%
		Posgrado	75	66,4%
	Docentes Enseñanza (n=21)	Grado	11	24,5%
		Posgrado	34	75,5%

Los porcentajes de docentes con menos de 3 años de relación laboral con la Universidad de Costa Rica para todas las unidades académicas son mínimos y se contratan por un proceso planificado de renovación y sustitución de personal cuando hay procesos de jubilación, licencias de maternidad o incapacidad por enfermedad, permisos docentes por estudios, entre otros. A nivel general, más del 85% del profesorado posee nombramiento en la universidad desde hace más de 3 años y cuenta con experiencia en el ámbito profesional, publicaciones y acción social. Otra mejora es la estabilidad laboral, puesto que en este periodo se ha aumentado la cantidad de personas que tienen su plaza docente en propiedad con respecto al personal interino. Lo anterior, considerando que en la Universidad de Costa Rica se encuentran básicamente dos tipos de categorías académicas, docentes en Régimen Académico (en propiedad) y docentes interinos. En este caso, los docentes en propiedad tienen más tiempo disponible, de al menos medio tiempo a tiempo completo (40 horas) para dedicarlo a la labor docente.

Por su parte, mucho del personal interino también colabora simultáneamente en otras actividades profesionales, lo que brinda mucha experiencia de su labor profesional en las comunidades del país y que se transmite al estudiantado. Finalmente, respecto a la producción académica del personal docente de las carreras, a continuación, se muestra una tabla resumen con la producción académica presentada para este periodo por Unidad Académica, y en la Tabla 92 se puede observar el desglose con el número de publicaciones por Unidad Académica (**Anexo 0123, Anexo 0124, Anexo 0125, Anexo 0126 y Anexo 0127**).

Tabla 94. Resumen de producción académica según Unidad Académica.

Sedes	Total de publicaciones
Rodrigo Facio	289
Sede Guanacaste	18



Sede Occidente	50
Enseñanza Psicología	87
Total	426

Nota: se sistematiza la producción académica a partir del año 2018 a 2022

A partir de los datos anteriores, se logra el cumplimiento del criterio 2.2.4. Las carreras de Psicología y Enseñanza de la Psicología, Sedes Rodrigo Facio, Occidente y Guanacaste poseen criterios de competencia importantes en las diferentes áreas evaluadas, con un 85% del profesorado con más de tres años de experiencia docentes y de relación contractual estable con la Universidad de Costa Rica, con más de 3 años de experiencia profesional y un importante número de publicaciones académicas (ver **anexos 0123, 0124, 0125, 0126 y 0127**).

CRITERIO 2.2.5: Se debe propiciar la diversidad del personal académico en cuanto a género, edad y universidades en que se ha formado.

Tabla 95. Resumen de cumplimiento de criterio 2.2.5. Fuente: Elaboración propia.

Identificación de afinidad de las carreras en el criterio 2.2.5	Afinidad total			
Valoración del criterio				
Carreras	Psicología S.R.F	Psicología S. O.	Psicología S.G.	Enseñanza de la Psicología
Nivel de cumplimiento del criterio	Satisfactorio	Satisfactorio	Satisfactorio	Satisfactorio
Detalle de la valoración	Se propicia la diversidad del personal académico en todas las variables valoradas en este criterio.			
Valoración final y comparación para fines de reacreditación				
Periodo anterior (2018 – 2022)			Periodo actual (2023)	
En este periodo existía una variedad significativa en cuanto a las universidades de formación del cuerpo docente de las carreras; además, las especializaciones son variadas para garantizar un enfoque multiparadigmático en el proceso educativo de los y las estudiantes.			Al igual que en periodos anteriores, se mantiene la variedad significativa en cuanto a las universidades de formación del personal docente de las carreras, especializaciones son variadas y se garantiza un enfoque multiparadigmático en el proceso educativo de los y las estudiantes.	



--	--

En cada una de las sedes se continúa promoviendo la diversidad en el personal académico según género, edad y universidades en las que sus integrantes realizaron su formación inicial (bachillerato o licenciatura) y obtuvieron su posgrado (**Evidencia 84**). Históricamente y en la actualidad no es la excepción, la Escuela de Psicología de la Universidad de Costa Rica se ha caracterizado por su diversidad en cuanto a su profesorado desde muchos años atrás y lo mismo se ha venido realizando en sus dos carreras desconcentradas y en su carrera compartida.

En cuanto a universidades de formación, la diversidad es amplia y se pueden encontrar universidades nacionales públicas y privadas, universidades en otros países latinoamericanos y universidades en Europa, lo cual brinda diversidad no sólo en la formación del personal docente, sino en la formación que recibirá el estudiantado de cada una de las carreras.

En conclusión, existe una variedad significativa en cuanto a las universidades de formación del cuerpo docente de las carreras; además, las especializaciones son variadas para garantizar un enfoque multiparadigmático en el proceso educativo de los y las estudiantes.

Considerando lo anterior, existe suficiente evidencia para afirmar que las carreras de Psicología y Enseñanza de la Psicología, Sedes Rodrigo Facio, Occidente y Guanacaste cumplen satisfactoriamente con el criterio 2.2.5.

CRITERIO 2.2.6: Se debe contar con requisitos y procedimientos que garanticen la selección de personal académico idóneo.

En la Universidad existen procedimientos oficiales que regulan las contrataciones docentes. Uno funge como política universitaria y el otro como reglamento (**Evidencia 85**). Con respecto a la contratación docente, en el documento *Políticas de la Universidad de Costa Rica para los años 2021-2025 (Anexo 0068)*, en el punto 6.4 se señala que la Universidad “Contratará, retendrá y renovará al talento humano del más alto nivel para las labores de docencia, investigación, acción social y administrativas, promoviendo su desarrollo profesional, permanencia y desempeño como fuente principal de excelencia institucional, así como mejorando sus condiciones salariales y los reconocimientos por



méritos académicos, de tal forma que resulten competitivos tanto al momento de ingreso como a lo largo de su trayectoria laboral en la Institución”. Esta política atañe en primera instancia al personal que no se encuentra en régimen académico (personal interino).

Tabla 96. Resumen de cumplimiento de criterio 2.2.6. Fuente: Elaboración propia

Identificación de afinidad de las carreras en el criterio 2.2.6	Afinidad total			
Valoración del criterio				
Carreras	Psicología S.R.F	Psicología S. O.	Psicología S.G.	Enseñanza de la Psicología
Nivel de cumplimiento del criterio	Satisfactorio	Satisfactorio	Satisfactorio	Satisfactorio
Detalle de la valoración	Se basa en los procedimientos y reglamentos institucionales que garantizan procesos de contratación idóneos.			
Valoración final y comparación para fines de reacreditación				
Periodo anterior (2018 – 2022)		Periodo actual (2023)		
El cumplimiento de este criterio se da en todas las sedes y recintos de la Universidad de Costa Rica. Esto incluye las carreras de Psicología y Enseñanza de la Psicología, Sedes Rodrigo Facio, Occidente y Guanacaste, las cuales se rigen por la normativa establecida, en tanto que la UCR cuenta con requisitos y procedimientos que garantizan la selección de personal académico idóneo, por cuanto el Reglamento de régimen académico y servicio docente establece los requisitos mínimos para la contratación del personal académico iniciando con la categoría de —profesor Interino y las siguientes categorías en régimen académico, a saber: instructor, adjunto, asociado y catedrático (Evidencia 85).		Actualmente se mantienen vigentes y en continua revisión los procedimientos, reglamentos y requisitos que establece la Universidad de Costa Rica para garantizar la selección de personal académico idóneo en todas sus sedes y recintos. La carrera de Psicología en todas las sedes y Enseñanza de la Psicología, al ser parte de la institución, como líder en la educación superior del país, se basa en requisitos y procedimientos claros, debidamente reglamentados que garantizan que la selección de personal académico sea el idóneo y pueda aportar a la mejora continua de los procesos educativos.		

Como se describió previamente, desde lo institucional, la Universidad de Costa Rica, como casa de enseñanza con probada trayectoria y compromiso en el mejoramiento de la calidad de la Educación Superior en el país, cuenta con sustento normativo, reglamentos y demás recursos, que satisfacen el cumplimiento de la evidencia supra indicada. El



cumplimiento efectivo de esta evidencia se ve sustentado en el (los) siguiente(s) insumo(s) oficiales:

- Reglamento de Régimen Académico y Servicio Docente (Artículo 20) (**Anexo 0155**).
- Políticas de la Universidad de Costa Rica para los años 2016-2020 (**Anexo 0003**).
- Reglamento del Régimen de beneficios para el mejoramiento académico en el exterior para el personal docente y administrativo en servicio (**Anexo 0111**).

En el artículo 20 del Reglamento de Régimen Académico y Servicio Docente se establece los requisitos mínimos que debe cumplir un profesor en condición interina para optar a un nombramiento en Régimen Académico, comúnmente llamado nombramiento en propiedad. Adicionalmente, los procedimientos seguidos por la coordinación de carrera para la selección del personal académico se listan a continuación:

- Presentación del currículo.
- Inscripción en base de datos de oferentes.
- Contar con grado de maestría (mínimo) o un grado o título equivalente a una especialidad de posgrado superior a la licenciatura. Excepcionalmente, por inopia y con aprobación del Vicerrector de Docencia, podrán ser nombradas con título de bachiller las personas que realizan estudios de licenciatura o de posgrado.
- Experiencia laboral comprobada en el área del curso que impartirá.
- Preferiblemente experiencia en docencia.
- Realización de una entrevista.

En conclusión, la Universidad cuenta con requisitos y procedimientos claros debidamente reglamentados que garantizan la selección de personal académico idóneo que ingresa a laborar en la carrera. Considerando lo anterior, existe suficiente evidencia para afirmar que las carreras de Psicología y Enseñanza de la Psicología, Sedes Rodrigo Facio, Occidente y Guanacaste cumplen **satisfactoriamente** con el criterio 2.2.6.

CRITERIO 2.2.7: Se deben tener mecanismos para retener a los mejores académicos y contar con planes de sustitución de mediano y largo plazo.



Tabla 97. Resumen de cumplimiento de criterio 2.2.7. Fuente: Elaboración propia

Identificación de afinidad de las carreras en el criterio 2.2.7	Afinidad total			
Valoración del criterio				
Carreras	Psicología S.R.F	Psicología S. O.	Psicología S.G.	Enseñanza de la Psicología
Nivel de cumplimiento del criterio	Satisfactorio	Satisfactorio	Satisfactorio	Satisfactorio
Detalle de la valoración	Se cuenta con mecanismos institucionales para retener al personal docente en carreras de Bachillerato y Licenciatura en Psicología en sus tres sedes y Enseñanza de la Psicología.			
Valoración final y comparación para fines de reacreditación				
Periodo anterior (2018 – 2022)		Periodo actual (2023)		
Existen mecanismos formales para retener a los y las mejores docentes en la institución que se pueden resumir en tres tipos (Evidencia 86): a) becas, b) mejoras salariales y c) tipos de nombramientos. Acerca de la existencia de planes de sustitución de mediano y largo plazo (Evidencia 87), las carreras de Bachillerato y Licenciatura en Psicología en sus tres sedes y Enseñanza de la Psicología no tenían establecido ninguno, de manera formal y se propuso la elaboración como compromiso de mejoramiento.		Además de contar con los mecanismos formales que establece la institución (Evidencia 86), se logró, como una mejora significativa, el establecimiento de planes de sustitución de mediano y largo plazo en las carreras de Bachillerato y Licenciatura en Psicología en sus tres sedes y Enseñanza de la Psicología. Además, se incentiva al personal docente a mejorar sus condiciones salariales mediante ascenso en el sistema de pasos académicos para el personal interino o la categoría en Régimen Académico para personal en propiedad.		

Para lograr este criterio se describen los siguientes documentos que sirven como evidencias de los mecanismos para la retención del personal académico destacado:

- **EVIDENCIA 86:** Descripción de los mecanismos que se siguen para retener a los mejores académicos.
- **EVIDENCIA 87:** Descripción del plan de sustitución del personal académico que deja de laborar para la carrera.
- **EVIDENCIA 88:** Descripción de las formas de contratación de personal académico.
- **EVIDENCIA 89:** Distribución del personal académico de los últimos cuatro años, según años de servicio en la institución y tipo de contrato.
- **EVIDENCIA 90:** De la planilla de profesores de hace cuatro años, indicación del



porcentaje de ellos que se mantiene en la actualidad laborando para la carrera.

A partir del 2008, la universidad ha venido realizando un esfuerzo muy importante por elevar y fortalecer el desarrollo profesional tanto de su personal docente en Régimen Académico como del personal interino. En este sentido, las becas para postgrado y pasantías son las formas más comunes de retención de personal porque por este medio se intensifican las redes internacionales académicas, se mejora la profesionalidad, se mejoran los salarios y se da estabilidad laboral a quienes no están en Régimen Académico.

Con respecto a los salarios, en la normativa *Regulaciones del Régimen Salarial Académico de la Universidad de Costa Rica (Anexo 0118)* se establecen los requisitos y procedimientos para beneficios salariales adicionales, todos ellos relacionados con el desarrollo académico. El salario por categoría académica (art. 3), la licencia sabática (art. 8), la dedicación exclusiva (art. 12) y la dedicación extraordinaria (art. 13) son los más comunes incentivos laborales para retener a académicos(as) con méritos. A su vez, en el *Reglamento de Régimen Académico y Servicio Docente (Anexo 0114)*, artículos 10, 12, 13, 14, 18, 20, 21, 22, 30, 38 y del 41 al 48, se regulan una serie de escalafones según logros académicos principalmente para docentes en Régimen Académico que se relacionan con puntajes y mejoras salariales.

Acerca de la existencia de planes de sustitución de mediano y largo plazo (**Evidencia 87**), las carreras de Bachillerato y Licenciatura en Psicología en sus tres sedes y Enseñanza de la Psicología no habían contemplado la importancia de éstos por lo que en este informe se propondrá la elaboración como compromiso de mejoramiento. Ahora bien, es importante destacar que en el año 2017 en Rodrigo Facio se hizo, se otorgaron 4 reservas de plaza de medio tiempo cada una conforme al plan de sustitución y relevo generacional Psicobiología (1), Criminológica (1) y Social-Comunitaria (2).

Sobre las formas de contratación docente, además de los mecanismos explicados en la **Evidencia 88** existen básicamente los siguientes tipos (**Anexo 0114**): 1) propietarios, 2) interinos con continuidad laboral y, 3) interinos con nombramiento por ciclos lectivos. El primero es para docentes que han ingresado en Régimen Académico. El segundo establece una relación laboral más estable por lo que los nombramientos cubren todo el año lectivo



sin interrupciones. El tercer tipo de nombramiento es para docentes que son contratados únicamente por ciclos lectivos específicos.

Además, las principales razones por las que se contrata personal nuevo son:

- Docentes que se pensionaron.
- Docentes que partieron al extranjero con becas.
- Crecimiento de la demanda en las carreras.

Adicionalmente, una vez que el o la oferente haya dado y se le haya dado el visto bueno para impartir el o los cursos, debe entregar los siguientes documentos en la secretaría o departamento correspondiente:

- Cuenta de banco estatal.
- Currículo actualizado.
- Fotografía tamaño pasaporte.
- Llenar declaración jurada y firmada.

Para el resto del proceso se sigue una línea administrativa ya estructurada por la Universidad de Costa Rica. El cumplimiento efectivo de esta evidencia se ve sustentado, en los siguientes insumos oficiales:

- Reglamento del Régimen de Beneficios para el mejoramiento académico en el exterior para el personal docente y administrativo en servicio.
- Reglamento de Remuneración Extraordinaria para el personal académico de la Universidad de Costa Rica.
- Reglamento para facilitar la Capacitación de los profesores no incorporados en régimen académico.
- Reglamento para la recontractación de personal académico jubilado del Régimen de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional.
- Reglamento para conferir Honores y distinciones por parte de la Universidad de Costa Rica.
- Normas para la Investigación en la Universidad de Costa Rica.
- Reglamento de Licencia Sabática para los profesores de la Universidad de Costa Rica.



- Directrices para el Premio al Investigador o la Investigadora de la Universidad de Costa Rica.
- Red Institucional de Formación y Evaluación Docente (RIFED): <http://rifed.ucr.ac.cr/index.php>
- Unidad de Apoyo a la Docencia mediada con Tecnologías de Información y Comunicación (METICS): <http://vd.ucr.ac.cr/index.php/metics>
- Sección de Docencia Universitaria de la Escuela de Formación Docente (DEDUN): <http://docenciauniversitaria.ucr.ac.cr/index.php/inicio/dedun>

En resumen, las carreras cuentan con mecanismos institucionales para retener a los mejores académicos (**Evidencia 86**), así como se ha logrado establecer un plan de sustitución oficial del personal académico que deja de laborar para la carrera (**Evidencia 87**), y se cuentan además con procesos institucionalizados de contratación del personal académico (**Evidencia 88**). Lo anterior evidencia un esfuerzo importante por la estabilidad laboral del personal docente en los últimos años, un aumento de docentes con puestos en propiedad (**Evidencia 89**) y en cuanto a gran parte del personal docente está en condición de interinazgo, la mayoría de las personas que laboraban desde hace ocho años en estas cuatro unidades académicas, lo sigue haciendo en la actualidad, lo que evidencia estabilidad en el personal docente (**Evidencia 90**).

Considerando lo anterior, existen condiciones favorables para la retención del personal académico ya antes descritas previamente, se puede afirmar que las carreras de Enseñanza de la Psicología y Psicología, Sedes Rodrigo Facio, Occidente y Guanacaste cumplen de manera aceptable con el criterio 2.2.7.

CRITERIO 2.2.8: La carrera debe mantener en ejecución un plan de desarrollo, para el personal académico, que estimule la formación en áreas de interés, la obtención de grados académicos superiores y el mejoramiento en aspectos de didáctica universitaria o de la especialidad.

El cumplimiento del criterio 2.2.8 se demuestra a partir de las siguientes evidencias:

- **EVIDENCIA 91:** Descripción del plan de desarrollo para el personal académico.
- **EVIDENCIA 92:** Porcentaje del personal académico que ha participado en procesos



de capacitación relacionados con su competencia docente.

- **EVIDENCIA 93:** Porcentaje del personal académico que ha participado en actividades de actualización en la disciplina.
- **EVIDENCIA 94:** Porcentaje de docentes que realiza estudios para obtener un grado académico superior al actual.
- **EVIDENCIA 95:** Descripción de las disposiciones que favorecen la realización de estudios de posgrado.

Tabla 98. Resumen de cumplimiento de criterio 2.2.8. Fuente: Elaboración propia

Identificación de afinidad de las carreras en el criterio 2.2.8	Afinidad total			
Valoración del criterio				
Carreras	Psicología S.R.F	Psicología S. O.	Psicología S.G.	Enseñanza de la Psicología
Nivel de cumplimiento del criterio	Satisfactorio	Satisfactorio	Satisfactorio	Satisfactorio
Detalle de la valoración	Se ha establecido un plan de desarrollo, para el personal académico, que estimule la formación en áreas de interés, la obtención de grados académicos superiores y el mejoramiento en aspectos de didáctica universitaria o de la especialidad.			
Valoración final y comparación para fines de reacreditación				
Periodo anterior (2018-2022)		Periodo actual (2023)		
En las diferentes Sedes de la Universidad de Costa Rica se cuenta con planes de mejoramiento académico adscritos a la Vicerrectoría de Docencia. Dentro de las actividades que se desarrollan están talleres, cursos, seminarios y charlas. También se ofrece la posibilidad de llevar el curso como el de Didáctica Universitaria (requisito para todo docente en Régimen Académico). Sin embargo, las carreras como tales no contaban con un plan de desarrollo propio para el personal académico, por lo que esta situación fue planteada como parte del		Las Carreras de Bachillerato y Licenciatura en Psicología y Enseñanza de la Psicología han desarrollado, como parte de su compromiso de mejora, planes de desarrollo para el personal académico. Con ello se busca estimular la formación en áreas de interés, la obtención de grados académicos superiores y el mejoramiento en aspectos de didáctica universitaria o de la especialidad. Esto se ve reflejado en el aumento de personal docente que ha obtenido títulos de posgrado en diversas especialidades, algunos pendientes de finalización o graduación, así como en cursos de capacitación, en didáctica universitaria,		



compromiso de mejoramiento en el informe del año 2018.

mediación docente, participación en congresos, seminarios y otras actividades relacionadas.

La participación docente en diferentes actividades académicas y procesos de capacitación y actualización profesional es posible gracias al interés del personal de la carrera, pero también a las posibilidades, permisos e incentivos que a nivel institucional la UCR ofrece a su personal. Por un lado, las políticas institucionales (ver **Anexo 0068, Evidencia 95**) señalan que la UCR:

- **1.3.3.** Promoverá y facilitará la movilidad internacional del personal docente, administrativo y de la población estudiantil, como un medio para fortalecer la educación superior pública
- **2.1.2.** Fortalecerá los mecanismos para la formación y la capacitación que contribuyan al más amplio desarrollo de su personal académico y administrativo.

Por otra parte, el *Reglamento de Régimen de Beneficios para el Mejoramiento Académico de los Profesores y Funcionarios en Servicio (Anexo 0128)* fue creado para estimular el interés y la realización de estudios de posgrado (**Evidencia 95**), y así cumplir con las políticas de mejoramiento profesional, cultural, académico del personal docente y administrativo de la UCR. En esta normativa se indican los beneficios con los que la persona becada contará para realizar estudios de posgrado en universidades extranjeras o nacionales que integren CONARE.

La Oficina de Asuntos Internacionales y de Cooperación Externa es la instancia responsable del otorgamiento de becas y fiscalización del cumplimiento de contratos respectivos una vez que los procesos institucionales de aprobación y aval hayan concluido ante las instancias correspondientes. Entre los beneficios de las becas dadas para estudiar en universidades del extranjero están:

- Tasas académicas que incluyen matrícula y otros gastos similares
- Transporte al lugar designado
- Mensualidad para sostenimiento
- Seguros de enfermedad y accidentes
- Ayuda económica para la adquisición de libros
- Ayuda económica para la confección de tesis



Otra de las becas que se otorgan para estudios de postgrado se denomina Becas CONARE, las cuales pueden ser solicitadas por cualquier docente en ejercicio de la Universidad, para finalizar estudios de postgrado iniciados en alguna de las universidades públicas pertenecientes a CONARE. Los beneficios de este tipo de beca son: permiso con goce de salario hasta por medio tiempo a docentes Régimen Académico o bien con reserva de plaza (**Evidencia 95**).

Desde lo institucional, la Universidad de Costa Rica, como casa de enseñanza con comprometida con el mejoramiento de la calidad de la Educación Superior en el país, cuenta con sustento normativo, reglamentos y demás recursos, que satisfacen el cumplimiento de la evidencia supra indicada. El cumplimiento efectivo de esta evidencia se ve sustentado, en el(los) siguiente(s) insumo(s) oficiales:

- Reglamento de Régimen Académico y Servicio Docente (Artículo 10bis) (**Anexo 0114**).
- Oficina de Asuntos Internacionales y Cooperación Externa: <http://www.oaice.ucr.ac.cr/>
- Procedimiento para la asignación de permisos-beca SEP-CONARE para realizar estudios de posgrado en las Universidades miembros de CONARE (**Anexo 0129**).
- Programa de becas SEP-CONARE: <http://becas.sep.ucr.ac.cr/>

El personal docente de las cuatro unidades indicó haber participado en procesos de capacitación relacionados con su competencia docente y actividades de actualización disciplinar, lo que se refleja en un aumento en el número de personas docentes que han obtenido un título de posgrado. Considerando lo anterior, existe suficiente evidencia para afirmar que las carreras de Enseñanza de la Psicología y Psicología en Sedes Rodrigo Facio, Occidente y Guanacaste cumplen de forma aceptable con el criterio 2.2.8.

CRITERIO 2.2.9: Se debe contar con incentivos o mecanismos de promoción que se apliquen al personal académico, que propicien su desarrollo profesional.

- **EVIDENCIA 96:** Descripción de incentivos o mecanismos de promoción que se apliquen al personal académico.
- **EVIDENCIA 97:** Porcentaje de profesores que opina que los incentivos o



mecanismos de promoción aplicados propician su desarrollo profesional.

Tabla 99. Tabla 95 Resumen de cumplimiento de criterio 2.2.9. Fuente: Elaboración propia

Identificación de afinidad de las carreras en el criterio 2.2.9	Afinidad total			
Valoración del criterio				
Carreras	Psicología S.R.F	Psicología S. O.	Psicología S.G.	Enseñanza de la Psicología
Nivel de cumplimiento del criterio	Aceptable	Aceptable	Aceptable	Aceptable
Detalle de la valoración	Las carreras del conglomerado cuentan con incentivos y mecanismos de promoción que se apliquen al personal académico y que propician su desarrollo profesional.			
Valoración final y comparación para fines de reacreditación				
Periodo anterior (2018-2022)		Periodo actual (2023)		
El cumplimiento en este periodo fue aceptable puesto que la Universidad de Costa Rica, en el marco del Reglamento de Régimen Académico y Servicio Docente, cuenta con incentivos o mecanismos de promoción para el personal docente.		La Universidad de Costa Rica, mantiene vigente el Reglamento de Régimen Académico y Servicio Docente en el que brindan incentivos o mecanismos de promoción para el personal docente. Las Carreras de Bachillerato y Licenciatura en Psicología y Enseñanza de la Psicología también han elaborado planes de desarrollo para el personal docente. No obstante, hay opiniones docentes que indican desconocimiento de algunos aspectos del reglamento para ascenso en carrera académica. Por lo anterior, se considera el cumplimiento aceptable.		

Para el cumplimiento del criterio 2.2.9, las carreras de Psicología y Enseñanza de la Psicología, Sedes Rodrigo Facio, Occidente y Guanacaste se rigen por la normativa establecida, en tanto:

La Universidad de Costa Rica, en el marco del Reglamento de Régimen Académico y Servicio Docente, Artículo 10 y Capítulos VI y VII, muestra los incentivos o mecanismos



de promoción con que cuenta el personal docente (Evidencia 96), tales como anualidad, licencia sabática, dedicación exclusiva, complementos salariales, remuneraciones extraordinarias, escalafones docentes, pasos académicos y ascenso en Régimen Académico, de acuerdo con la evaluación del desempeño docente, en la que se consideran aspectos como dominio de una segunda lengua, publicaciones e investigaciones, grado académico, tiempo de laborar en la institución, entre otros. Adicionalmente, para el caso de docentes en condición de interinazgo, se cuenta con permiso de estudio de hasta siete horas semanales por tiempo completo o la proporción respectiva para estudios superiores.

También en las Sedes y Recintos existe un pago salarial adicional para docentes que se trasladen a una Sede o Recinto a impartir lecciones. En el caso del incentivo salarial por transporte se le llama Bonificación, y en caso de trasladar el domicilio cerca de la Sede o Recinto, el incentivo se denomina zonaje, según las Regulaciones del Régimen Salarial Académico de la Universidad de Costa Rica, en el artículo 9 de Reconocimientos Regionales, de este pago adicional se benefician docentes de las Sede de Guanacaste y Occidente (**Evidencia 96**).

En cuanto al porcentaje de profesores que opina que los incentivos o mecanismos de promoción aplicados propician su desarrollo profesional, los resultados absolutos (para toda la población docente) muestran que estas personas están de acuerdo o muy de acuerdo en aspectos como capacitación para la realización del trabajo (50,8%) y en cuanto a incentivos para actualización de conocimientos (58%). Sin embargo, en los valores son menores en el aspecto de tener la oportunidad de tener acceso a mejores puestos dentro de la institución (38%). Cabe anotar que hay un porcentaje importante de respuestas que anotan que no están de acuerdo ni en desacuerdo con estas opciones, como se muestra en la siguiente tabla.

Tabla 100. Opinión de la población docente del conglomerado que opina que los incentivos o mecanismos de promoción aplicados propician su desarrollo profesional.

DATOS INTEGRADOS DEL CONGLOMERADO						
Indicador	Muy en desacuerdo	En desacuerdo	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	De acuerdo	Muy de acuerdo	Total



	n	%	n	%	n	%	n	%	n	%	n	%
La institución le capacita para realizar su trabajo.	8	6.7%	10	8.3%	41	34.2%	43	35.8%	18	15%	120	100%
La institución le incentiva para actualizar sus conocimientos.	6	5%	11	9.2%	33	27.5%	42	35%	28	23.3%	120	100%
Oportunidad de acceder a mejores puestos dentro de la institución.	15	12.5%	23	19.2%	36	30.0%	28	23.3%	18	15%	120	100%

Nota: las tablas completas con el detalle por sede se pueden ver en anexos.

Considerando lo anterior, existe suficiente evidencia para afirmar que hay incentivos para capacitación y actualización profesional, pero que aún hay una percepción docente que considera que las oportunidades de acceder a mejores puestos dentro de la institución no son suficientes o lo desconocen. De esta manera, se considera que las carreras de Psicología y Enseñanza de la Psicología, Sedes Rodrigo Facio, Sede de Guanacaste y Occidente cumplen de manera aceptable con el criterio 2.2.9.

CRITERIO 2.2.10: El personal académico de tiempo completo debe asegurar su interacción con el estudiantado y favorecer la participación en la vida académica.

- **EVIDENCIA 98:** Descripción del personal académico según jornada de contratación.
- **EVIDENCIA 99:** Explicación de la forma como la carrera asegura la interacción entre profesorado y estudiantado.

Tabla 101. Resumen de cumplimiento de criterio 2.2.10. Fuente: Elaboración propia

Identificación de afinidad de las carreras en el criterio 2.2.10	Afinidad total
Valoración del criterio	



Carreras	Psicología S.R.F	Psicología S. O.	Psicología S.G.	Enseñanza de la Psicología
Nivel de cumplimiento del criterio	Satisfactorio	Satisfactorio	Satisfactorio	Satisfactorio
Detalle de la valoración	Las carreras del conglomerado cuentan con personal de tiempo completo, lo que asegura su interacción con el estudiantado y favorece la participación en la vida académica.			
Valoración final y comparación para fines de reacreditación				
Periodo anterior (2018-2022)		Periodo actual (2023)		
El cumplimiento en este periodo fue satisfactorio al contarse con personal docente que labora a tiempo completo en la Universidad y esto favorece la participación e interacción con el estudiantado.		Las Carreras de Bachillerato y Licenciatura en Psicología y Enseñanza de la Psicología también han logrado que se le dé mayor continuidad y estabilidad al personal docente en este periodo 2018-2022, como se ha indicado en apartados anteriores. Con ello se garantiza tener personal a tiempo completo que interactúe con el estudiantado y que participan en diversas actividades de la vida académica. Por lo anterior, se considera el cumplimiento satisfactorio.		

Para el cumplimiento del criterio 2.2.10, las carreras de Psicología y Enseñanza de la Psicología, Sedes Rodrigo Facio, Occidente y Guanacaste se rigen por la normativa establecida, en tanto:

La Vicerrectoría de Docencia emitió la Resolución N. 6675-99 en la cual se encuentran los lineamientos para la asignación de cargas académicas al personal docente de las carreras. Cada docente debe cumplir un número mínimo de horas de atención a estudiantes según su tiempo de nombramiento tal como se muestra en la siguiente tabla.

Tabla 102. Horas de atención estudiantil semanales según jornada laboral de contratación

Jornada Laboral	Horas de Atención a Estudiantes
Tiempo completo	8 horas semanales
Tres cuarto de tiempo completo	6 horas semanales
Medio tiempo completo	4 horas semanales
Un cuarto de tiempo completo	2 horas semanales
Un octavo o jornadas menores de tiempo completo	1 hora semanal



Considerando lo anterior, existe suficiente evidencia para afirmar que las carreras de Psicología y Enseñanza de la Psicología, Sedes Rodrigo Facio, Occidente y Guanacaste cumplen satisfactoriamente con el criterio 2.2.10.

CRITERIO 2.2.11: Debe existir personal académico de tiempo completo en una proporción tal que asegure tanto un adecuado nivel de interacción entre éste y el estudiantado, como su amplia participación en las diversas actividades curriculares.

Estándar 5. El 100% del personal académico deberá poseer como mínimo el grado de Licenciatura.

- **EVIDENCIA 100:** Porcentaje del personal académico que está contratado a tiempo completo.
- **EVIDENCIA 101:** Porcentaje del personal académico que opina que su jornada de contratación favorece su participación en la vida académica de la carrera.
- **EVIDENCIA 102:** Descripción de la forma como la carrera logra el cumplimiento del criterio.
- **EVIDENCIA 103:** Porcentaje del estudiantado que opina que la jornada de contratación del personal académico favorece la participación en la vida académica de la carrera.
- **EVIDENCIA 104:** Descripción de la forma como la carrera asegura la interacción entre los profesores y el estudiantado.

Tabla 103. Resumen de cumplimiento de criterio 2.2.11. Fuente: Elaboración propia

Identificación de afinidad de las carreras en el criterio 2.2.11	Afinidad total			
Valoración del criterio				
Carreras	Psicología S.R.F	Psicología S. O.	Psicología S.G.	Enseñanza de la Psicología
Nivel de cumplimiento del criterio	Satisfactorio	Aceptable	Aceptable	Satisfactorio
Detalle de la valoración	Es la sede que cuenta con más docentes a tiempo completo, lo que se puede ver reflejado en la distribución	Cuenta con personal en propiedad e interino a tiempo completo que posibilita la interacción con	Cuenta con personal en propiedad e interino a tiempo completo que posibilita la interacción con	Cuenta con personal en propiedad e interino a tiempo completo que posibilita la interacción con



	de carga académica de los periodos 2018-2023. Logra desarrollar todas las actividades.	el estudiantado y participación en actividades.	el estudiantado y participación en actividades. Se está en trámite la incorporación de nuevas plazas en propiedad para esta sede.	el estudiantado y participación en actividades.
Valoración final y comparación para fines de reacreditación				
Periodo anterior (2018 –2022)		Periodo actual (2023)		
Se cumplió el criterio 2.2.11 de manera adecuada; sin embargo, se consideró que existen aspectos menores que requieren ser mejorados, como la cantidad de personas con nombramientos en propiedad, que estén con mayor disponibilidad para la participación en actividades académicas e interactúen con el estudiantado.		Se ha logrado crear más plazas para docentes en propiedad y en continuidad, sobre todo en sedes de Occidente y Guanacaste donde había más limitaciones, lo que ha asegurado un mayor nivel de interacción entre estas personas y el estudiantado, así como una amplia participación en las diversas actividades curriculares.		

Las carreras han desarrollado estrategias para cumplir con el compromiso de mejora en el que se ha buscado mejorar las condiciones del profesorado para que pueda tener un adecuado nivel de interacción con el estudiantado. Como aspecto positivo se destaca un aumento en el porcentaje del personal académico que está contratado a tiempo completo en las carreras de Enseñanza de la Psicología y Psicología en las distintas sedes.

Sin embargo, aún persisten opiniones relacionadas con la jornada de contratación, la cual, para una parte del profesorado, no está ni acuerdo ni en desacuerdo con que esta favorece su participación en la vida académica de la carrera. En Occidente es opción fue señalada por un 28,6% del profesorado, similar a Guanacaste con un 27,8% y en Sede Rodrigo Facio con 19,7%. Estos porcentajes limitan los porcentajes de las opciones de acuerdo o muy de acuerdo, los cuales son más favorables en la carrera de enseñanza de la Psicología con un 60%, en carrera de Psicología (SRF) con un 50,8%, pero en menor medida en carreras de Psicología (SO) con 42,8% y en Guanacaste con 33,3%. Los datos se pueden visualizar en la siguiente tabla.

Tabla 104. Porcentaje del personal académico que opina que su jornada de contratación favorece su participación en la vida académica de la carrera.

Carrera y Sede Regional a la que pertenece



	Enseñanza de la Psicología		Psicología (SRF)		Psicología (SO)		Psicología (SG)		Total	
	n	%	n	%	n	%	n	%	n	%
Muy en desacuerdo	4	16%	9	14.8%	1	7.1%	0	0.0%	14	11.9%
En desacuerdo	4	16%	9	14.8%	3	21.4%	7	38.9%	23	19.5%
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	2	8%	12	19.7%	4	28.6%	5	27.8%	23	19.5%
De acuerdo	9	36%	12	19.7%	3	21.4%	2	11.1%	26	22.0%
Muy de acuerdo	6	24%	19	31.1%	3	21.4%	4	22.2%	32	27.1%
Total	25	100%	61	100%	14	100%	18	100%	118	100%

Ante las evidencias señaladas, el cumplimiento del criterio 2.2.11 está pendiente de mejora, a pesar de que, si se ha aumentado la cantidad de personas con nombramientos en propiedad y continuidad, aún hay personal docente en condición de interinazgo y algunas personas que laboran en otras instituciones y no se integran a tiempo completo en actividades académicas de las carreras. Por tanto, se puede afirmar que las carreras de Enseñanza de la Psicología y Psicología en las Sedes Rodrigo Facio, Occidente y Guanacaste cumplen de manera aceptable con el criterio 2.2.11.

El estándar 5. El 100% del personal académico deberá poseer como mínimo el grado de Licenciatura.

SE CUMPLE. dado que NO HAY NINGÚN docente con grado de BACHILLER impartiendo cursos de la carrera de Psicología o Enseñanza de la Psicología. Como grado mínimo el personal docente posee licenciatura.

El Estándar 6. Al menos un 25% del personal académico asociado a asignaturas propias de la carrera, debe contar con grados superiores a la licenciatura.

SE CUMPLE al contar con un 64,6% del personal académico con títulos de estudios de posgrado.



Estándar 7. Al menos un 50% del personal académico de cursos propios de la carrera, debe tener como mínimo tres años de experiencia académica universitaria.

SE CUMPLE, con más del 80% del personal académico tiene más de tres años de EXPERIENCIA ACADÉMICA UNIVERSITARIA.

Estándar 8. Al menos un 50% del personal académico debe tener como mínimo tres años de experiencia profesional, según la naturaleza de la carrera.

SE CUMPLE, con un 100% del personal académico con más de tres años de EXPERIENCIA PROFESIONAL, al considerarse como requisito de contratación tener experiencia de al menos 2 o 3 años en áreas relacionadas con el curso que se imparte.

Estándar 9. Al menos un 25 % del personal académico deberá haberse graduado, en el nivel de grado o de posgrado, en otras instituciones universitarias nacionales o extranjeras.

SE CUMPLE ya que a nivel de posgrado el 33.6% de toda la población docente se ha graduado de otras instituciones naciones o extranjeras.

Estándar 10. Al menos un 70% del personal académico debe tener una relación contractual estable.

SE CUMPLE, con un 85% del personal académico que POSEE NOMBRAMIENTO CONTINUO desde hace al menos tres años y si se divide el estándar por Unidad Académica se encuentra que en la Sede Rodrigo Facio un 90.1% del personal cumple el estándar, el personal académico de la Sede de Guanacaste lo cumple en un 83.3%, en la Sede de Occidente tiene un 95.2% del personal docente con cumplimiento del estándar y la carrera de Enseñanza de la Psicología cumple el estándar con un 100% de los docentes con más de tres años relación contractual continua.



Estándar 11. Al menos el 70% del personal académico de la carrera deberá haber participado en procesos de capacitación o actualización relacionados con la competencia docente planeamiento, metodología, recursos para el aprendizaje, evaluación y otros.

SE CUMPLE, puesto que más de 80% del personal académico reportó haber PARTICIPADO DE PROCESOS DE CAPACITACIÓN O ACTUALIZACIÓN relacionados con la competencia docente, además de participar en congresos, ponencias y otras actividades académicas.



Componente 2.3: Personal Administrativo

CRITERIO 2.3.1: La carrera debe contar con personal administrativo, técnico y de apoyo eficientes, además de suficientes para atender los distintos aspectos de soporte del proceso académico.

- **EVIDENCIA 105:** Distribución porcentual del personal administrativo, técnico y de apoyo, según puesto, formación, jornada y aspectos del proceso académico que atienden.
- **EVIDENCIA 106:** Porcentajes del personal académico y del estudiantado que opinan que el personal administrativo, el técnico y el de apoyo son suficientes y eficientes.
- **EVIDENCIA 107:** Horarios de apertura y cierre de los servicios que brindan el personal administrativo, el técnico y el de apoyo a estudiantes y personal académico.

Tabla 105. Resumen de cumplimiento de criterio 2.3.1. Fuente: Elaboración propia.

Identificación de afinidad de las carreras en el criterio 2.3.1	Afinidad total			
	Valoración del criterio			
Carreras	Psicología S.R.F.	Psicología S. O.	Psicología S.G.	Enseñanza de la Psicología
Nivel de cumplimiento del criterio	Satisfactorio	Aceptable	Aceptable	Aceptable
Detalle de la Valoración	La carrera cuenta con personal adecuadamente capacitado para atender los distintos aspectos del soporte académico (evidencia 105). El personal docente expresa, en su mayoría, estar	El soporte administrativo sigue siendo brindado por la Sede, en particular por el Departamento de Ciencias Sociales. El personal administrativo correspondiente cuenta con una adecuada capacitación	La carrera se sostiene con el soporte administrativo de la Sede. La coordinación de la carrera cuenta con tiempo asignado para el seguimiento a tareas administrativas (evidencia 105). Se ha asignado tiempo a la coordinación de	Se cuenta con sostén académico por parte de la Escuela de Formación Docente, cuyo personal cuenta con un adecuado nivel de capacitación. Según la información disponible, la persona coordinadora



	<p>de acuerdo con que es suficiente, (evidencia 106)</p> <p>En el caso del estudiantado no se muestra una tendencia clara (evidencia 106).</p> <p>Se cuenta con amplios horarios de atención. El personal docente, en su mayoría (86,9%) considera que los horarios satisfacen sus necesidades (evidencia 107). En el estudiantado la tendencia en cuanto a la valoración de los horarios es positiva en menos de la mitad de los casos (42,6%), 27,3% afirma que no sabe (evidencia 107).</p>	<p>(evidencia 105). Además, la coordinación de la carrera cuenta con tiempo asignado. Se logró mejorar el soporte de la carrera mediante la asignación de tiempo a una coordinación de enlace, rol que permite una mejor articulación con el resto del conglomerado. En cuanto al personal docente, este afirma, en un 83%, estar en desacuerdo o muy en desacuerdo con que el personal administrativo, técnico y de apoyo es suficiente. (evidencia 106)</p> <p>En el caso del estudiantado, no se identifica una tendencia clara (evidencia 106).</p> <p>El personal docente, en su mayoría (92,3%) considera que los horarios existentes satisfacen sus necesidades (evidencia 107). En el</p>	<p>Ciencias Sociales y a las tareas de acompañamiento a Trabajos Finales de Graduación. En el personal docente predomina la tendencia a considerar que no es suficiente (evidencia 106).</p> <p>En el estudiantado no se identifica una tendencia definida (evidencia 106).</p> <p>Se cuenta con horarios de atención en los distintos servicios de la Sede (evidencia 107). Aunque el personal docente, en su mayoría, expresa que el horario es suficiente para satisfacer sus necesidades (64,7%), se identifica la existencia de un pequeño porcentaje que indica lo contrario (23,5%) (evidencia 107).</p> <p>En el estudiantado la tendencia en cuanto a la valoración de los horarios es favorable (54,7%) mientras que un 29,9% afirma que no</p>	<p>cuenta con tiempo asignado para la coordinación (evidencia 105).</p> <p>No se identifican tendencias claras en el personal docente ni el estudiantado en cuanto a la consideración de si el soporte administrativo es suficiente (evidencia 106).</p> <p>Se cuenta con horarios de atención al público en distintos horarios (evidencia 107).</p> <p>El personal docente, en su mayoría (91,7%) considera que los horarios satisfacen sus necesidades (evidencia 107).</p> <p>En el estudiantado la tendencia en cuanto a la valoración de los horarios es positiva (55,8%) en un poco más de la mitad de las respuestas, mientras que un 27,3% afirma que no sabe. (evidencia 107).</p>
--	--	---	---	--



		estudiantado la tendencia en cuanto a la valoración de los horarios es en parte positiva (56,8%), mientras que un 22,5% indica que no sabe (evidencia 107).	está ni de acuerdo ni en desacuerdo (evidencia 107).	
Valoración Final del criterio 2.3.1. y comparación para fines de reacreditación				
Periodo anterior (2018-2022)		Periodo actual (2023)		
Se consideró que, para el criterio 2.3.1., existía suficiente evidencia para sustentar que las carreras de Psicología y Enseñanza de la Psicología, Sedes Rodrigo Facio, Occidente y Guanacaste tenían un cumplimiento diferencial en relación con este criterio: para la Escuela de Psicología se estableció que cumplía de manera satisfactoria el criterio, para la Sede de Occidente y Enseñanza de la Psicología el cumplimiento se consideró acceptable ; mientras para la carrera en la Sede de Guanacaste era insuficiente .		Al igual que en el periodo anterior, la evidencia pareciera mostrar que existen diferentes grados de cumplimiento entre las carreras del conglomerado en relación con el criterio 2.3.1. Se considera que en el caso de la Carrera de Psicología en Sede Rodrigo Facio se cumple con el criterio de manera satisfactoria . En cuanto a la Sede Occidente, Sede Guanacaste y Carrera de Enseñanza, se considera que cumplen con el criterio 2.3.1. de manera acceptable .		

Para la valoración del presente criterio, es necesario distinguir la forma de organización que permite atender los distintos aspectos de soporte del proceso académico para la Carrera de Psicología en la Escuela de Psicología (Rodrigo Facio), en la Sede de Occidente y la Sede de Guanacaste, así como en la Carrera de Enseñanza de la Psicología. Mientras que la Escuela de Psicología es una unidad académica en la que se atienden procesos docentes, de investigación y de acción social, en la Sede Occidente, la carrera de psicología está adscrita al Departamento de Ciencias Sociales; en la Sede Guanacaste, la carrera depende del funcionamiento de la Sede en sí; mientras que la carrera de Enseñanza de la Psicología forma parte de la Escuela de Formación Docente, unidad académica que pertenece a la Facultad de Educación.



En relación con la **evidencia 105**, distribución porcentual del personal administrativo, técnico y de apoyo, según puesto, formación, jornada y aspectos del proceso académico que atienden, se indica:

En el caso de la Escuela de Psicología en Rodrigo Facio, se cuenta con un total de 9,5 tiempos para atender estos procesos. Aproximadamente la mitad de los puestos tienen jornada de medio tiempo (53,85%) y un poco menos de la mitad tienen una jornada de tiempo completo (46,15%). En la mayor parte de los puestos administrativos, técnicos y de apoyo, el personal cuenta con formación en secretariado (69,22%) y un poco menos de la mitad en administración (46,14%). En menor medida, se cuenta con formación en informática (7,69%) y contabilidad (7,69%).

Los tiempos disponibles se distribuyen entre el apoyo a la dirección (10,53%); aspectos relacionados con graduaciones, Trabajos Finales de Graduación e investigaciones (10,53%); horarios, cargas académicas, nombramientos (10,53%); préstamo de espacio físico de la EPS, apoyo a jefatura administrativa (10,53%); gestión del archivo físico y digital de la EPS, así como de redes sociales (10,53%). También se realizan labores de gestión básicas del Centro de Atención Psicológica (10,53%), labores de administración y apoyo administrativo a la Unidad de apoyo psicosocial formación e investigación desde un enfoque psicosocial en emergencias y desastres, así como gestión de presupuestos de acción social (21,06%). Se adjudica también tiempo a la gestión del laboratorio de cómputo y soporte de equipos y redes de la Escuela (10,53%); y al préstamo del equipo de psicobiología, el laboratorio correspondiente y pruebas psicológicas (5,26%).

Cabe destacar que los puestos administrativos recién señalados para el caso de la Escuela de Psicología en Sede Rodrigo Facio son exclusivos para atender lo relacionado con los trámites administrativos de la carrera, así como la gestión de procesos asociados a docencia, investigación, acción social y de las unidades de apoyo (CAP y Unidad de Apoyo Psicosocial). La cantidad promedio de estudiantes con matrícula en la Escuela de Psicología entre el 2017 y el 2022 fue de 502 personas (**Anexo 0129**). Además, durante el segundo ciclo de 2023, se encuentran en estado “activo matriculado”, 549 estudiantes (ver **Anexo 0130**).

En el caso de la Sede Occidente, la carrera funciona con el apoyo administrativo del Departamento de Ciencias Sociales, que tiene asignado un puesto Técnico asistencial B de tiempo completo, con formación en secretariado. Sus funciones incluyen la colaboración en



la programación de cursos, gestión de actas de notas, declaraciones juradas docentes, modificación de notas, apertura de cursos. Además de este puesto, la coordinación de la carrera de psicología cuenta con 1/4TC, para realizar funciones de coordinación, programación de cursos, seguimiento a asuntos administrativos (ver Tabla 106).

Tabla 106. Distribución de puestos, Psicología de la Sede de Occidente.

Carrera de Psicología, Sede de Occidente			
Puesto	Formación	Jornada	Aspectos académicos que atienden
Técnico Asistencial B	Secretariado	Tiempo completo	-Colaboración de programación de cursos. - Actas de notas. - Declaraciones Juradas. -Modificación de notas. -Apertura decursos.
Coordinación de carrera	Doctorado en docencia universitaria	¼ de tiempo	- Coordinación. - Programación de cursos. - Temas administrativos.

Fuente: elaboración propia, 2023.

Como se puede observar, se cuenta con 1,25 TC para atender procesos relacionados con la gestión administrativa de la carrera. La mayor parte se concentra en el puesto de secretariado correspondiente al Departamento de Ciencias Sociales (80%).

Cabe señalar que este puesto atiende también lo relacionado con los trámites administrativos de las otras carreras que pertenecen al Departamento de Ciencias Sociales (Trabajo Social, Derecho, Dirección de Empresas, Enseñanza de los Estudios Sociales). Además de lo anterior, se logró la asignación a la carrera de tiempos adicionales de apoyo a la gestión administrativa (**Anexo 0131**).



Tabla 107. Cargas adicionales asignadas a la carrera en Sede Occidente

Cargo	Tiempo asignado
Asesor de enlace	0,25
Comisión de Trabajos Finales de Graduación	0,25

Fuente: elaboración propia, 2023.

La cantidad promedio de estudiantes con matrícula en la carrera en esta sede fue de 227, entre los años 2017 y 2022 (**Anexo 0129**).

La información anterior corresponde específicamente a procesos de la carrera, ya que otros aspectos como investigación o acción social, recursos humanos, registro, sistema de bibliotecas, entre otros, dependen de la organización propia de la Sede (ver Página Web <https://www.so.ucr.ac.cr/es>).

Continuando con la evidencia 105, en el caso de la Sede Guanacaste, la gestión administrativa de la carrera depende de la Sede, que atiende, a su vez, lo relativo a las 18 carreras que se imparten en ella (Inglés, ingeniería civil, informática empresarial, ingeniería eléctrica, ciencias de la educación inicial, ciencias de la educación primaria, ciencias de la educación primaria con concentración inglés, educación primera infancia con concentración inglés, educación de la primera infancia con énfasis en inglés, agronomía, ingeniería de alimentos, turismo ecológico, dirección de empresas, contaduría pública, administración aduanera y comercio exterior, derecho, psicología, salud ambiental) (ver página Web <https://sedeguanacaste.ucr.ac.cr/carreras-2/>).

La Sede Guanacaste cuenta con un total de 104 personas funcionarias que dan soporte al trabajo operativo, de las cuales un 17,3% ocupa puestos profesionales, un 43,3% puestos técnicos (asistencial 26,9% y especializado 16,3%) y un 39,4% puestos operativos (**Anexo 0132**)

En cuanto a la coordinación de la carrera, se mantiene el nombramiento para este puesto, a la vez que se ha logrado fortalecer la capacidad de gestión por medio de la asignación de ¼ TC para coordinación de la Comisión de Acreditación (**Anexo 0133**) y ¼ TC para la Comisión de Trabajos Finales de Graduación (**Anexo 0134**). Además, se han generado cambios internos que permiten descargar a la coordinación por medio del trabajo colaborativo, entre ellos: el ingreso de dos personas en régimen académico en agosto de 2022, la aprobación de dos concursos de antecedentes por medio tiempo y dos reservas



de plaza por medio tiempo. El nombramiento en continuidad de estas personas crea las condiciones para que, durante los periodos interciclo, puedan dedicar parte del tiempo a la realización de labores administrativas requeridas para un adecuado funcionamiento de la carrera (**Anexo 0135**) y (**Anexo 0136**).

Finalmente, es necesario mencionar que, para el segundo semestre del 2023, la Dirección de Departamento de Ciencias Sociales ha asumido la tarea administrativa de la recepción de declaraciones juradas y creación de los borradores de nombramiento, lo que ha descargado significativamente a la coordinación (**Anexo 0137**).

Por lo tanto, se considera que la situación actual de la carrera ha mejorado con respecto a lo encontrado en el proceso de autoevaluación anterior.

La cantidad promedio de estudiantes de psicología con matrícula en la Sede Guanacaste, entre el 2017 y 2022, fue de 247 (**Anexo 0129**)

La carrera de Enseñanza de la Psicología, como se mencionó anteriormente, depende de la Escuela de Formación Docente, que cuenta con 7TC para la gestión administrativa, con puestos distribuidos entre Técnico Asistencial A (64,3%), Técnico Asistencial B (21,4%) y Profesional C (14,3%) (**Anexo 0138**).

Además, se cuenta con tiempo asignado para la coordinación de la carrera (**Anexo 0139**).

En el caso de la Carrera de Enseñanza de la Psicología, la cantidad promedio de estudiantes con matrícula fue, entre el 2017 y el 2022, de 214 personas (**Anexo 0129**).

Así, a partir del análisis de la evidencia 105, se puede afirmar que cada una de las carreras del conglomerado cuenta con personal administrativo, técnico y de apoyo con un adecuado nivel de capacitación, que brinda soporte a distintos aspectos del proceso académico. Además, en el caso de Guanacaste y Sede Occidente, se cuenta con tiempos adicionales a los registrados en la evaluación anterior, lo cual conlleva un fortalecimiento de la gestión administrativa en ambas carreras.

En relación con la evidencia 106 referida al porcentaje del personal académico y del estudiantado que opina que el personal administrativo, el técnico y el de apoyo son suficientes y eficientes, se aplicó una encuesta a las diferentes poblaciones, de la cual se obtuvieron los siguientes resultados:

En relación con la Carrera de Psicología de la Sede Rodrigo Facio, la opinión del personal docente (n=62) expresa estar en su mayoría de acuerdo con la afirmación de que la cantidad de administrativos que tiene la carrera es suficiente para atender las



necesidades del personal docente (87,7%), lo mismo ocurre con en relación con la afirmación de que la cantidad de personas administrativas que tiene la carrera es suficiente para atender las necesidades de la carrera, en un 89,4%. **(Anexo 0000)**.

Por su parte, el análisis de los resultados en torno a la opinión del estudiantado de la Carrera de Psicología en Rodrigo Facio (n=346) sobre la suficiencia de cantidad de personal administrativo para atender las necesidades docentes y de la carrera no permite identificar una tendencia clara. Por ejemplo, un poco más de la mitad afirma no saber o no estar ni de acuerdo ni en desacuerdo (58,8% en la primera afirmación y un 62,3% en la segunda). Un 11% tiene opiniones desfavorables, mientras que un 30,1% favorables. **(Anexo 0000)**.

En el caso de la Carrera de Psicología en la Sede de Occidente, las personas docentes (n=14) afirman, en un 83,3%, estar entre en desacuerdo y muy en desacuerdo con la afirmación de que la cantidad de administrativos que tiene la carrera es suficiente para atender las necesidades del personal docente. El mismo porcentaje de personas docentes opina estar entre en desacuerdo y muy en desacuerdo con la afirmación de que la cantidad de administrativos que tiene la carrera es suficiente para satisfacer las necesidades de la misma. En ambos casos, la valoración negativa ha aumentado en relación con la presentada en el informe pasado. **(Anexo 0000)**.

Desde la perspectiva de la población de estudiantes de la Carrera de psicología en Sede Occidente (n=133), un 70,2% encuentra sus opiniones divididas por partes iguales entre “de acuerdo”, “ni de acuerdo ni en desacuerdo”, “en desacuerdo”, sobre la suficiencia del personal administrativo para responder a sus necesidades estudiantiles, y un 68,4%, de esta misma población, considera estar entre “de acuerdo”, “ni de acuerdo ni en desacuerdo”, “en desacuerdo” sobre la suficiencia del personal administrativo para responder a sus necesidades de la carrera en esta sede. No se identifica, en este caso, una tendencia clara en uno u otro sentido **(Anexo 0000)**.

En el caso de la Carrera de Psicología en la Sede de Guanacaste, un 64,3% de la población docente (n=18), considera estar “entre en desacuerdo y muy en desacuerdo” con la afirmación sobre la suficiencia de la cantidad de la población administrativa para responder a las necesidades de las personas docentes esta sede. Adicionalmente, un 60% de la totalidad de la población docente (N=15), que respondió a la encuesta, 9 de 15 docentes, indicó estar también “entre en desacuerdo y muy en desacuerdo” con la



afirmación sobre la suficiencia de la cantidad de la población administrativa para responder a las necesidades de la Carrera en la Sede de Guanacaste (**Anexo 0000**)

Al respecto, un porcentaje bajo de 29,9% del estudiantado, indica estar “de acuerdo” con la idea de que el personal administrativo es suficiente para responder a sus necesidades, y un 32,7% no están ni de acuerdo ni en desacuerdo con la idea de que el personal administrativo es suficiente para atender las necesidades de la Carrera en la Sede de Guanacaste. En este sentido, las opiniones parecieran dividirse por partes iguales entre favorables, desfavorables y aquellas que indican no saber o no tener una opinión definida al respecto. (**Anexo 0000**)

En el caso de las percepciones docentes de la Carrera de Enseñanza de la Psicología (n=26), los datos se muestran muy divididos y difusos, no pudiendo identificarse una postura clara desde “de acuerdo a muy en desacuerdo” con que la cantidad de personal administrativo es suficiente para atender las necesidades del personal docente; el resultado es idéntico en relación con la valoración que se hace con respecto a la suficiencia de cantidad del personal docente para atender las necesidades de la carrera de Enseñanza de la Psicología (**Anexo 0000**).

En relación con la perspectiva del estudiantado, se rectifica un desconocimiento acerca de la suficiencia del personal administrativo para dar atender las necesidades del estudiantado, 37,7% indica que no sabe si la cantidad de población administrativa es suficiente para este fin, y un 41,6% afirma desconocer si lo hace en relación a las necesidades de la carrera Enseñanza de la Psicología (**Anexo 0000**).

En síntesis, en relación con la evidencia 106, se logra identificar, por parte de los equipos docentes: una tendencia favorable en el caso de la Sede Rodrigo Facio, y una menos favorable en el caso de las Sede de Psicología en Occidente y en Guanacaste. En el caso de la Carrera de Enseñanza, no se logra identificar una tendencia clara.

En relación con la evidencia 107: Horarios de apertura y cierre de los servicios que brindan el personal administrativo, el técnico y el de apoyo a estudiantes y personal académico, se identifica la siguiente información.

En el caso de la Escuela de Psicología (**Anexo 0140**), todos los servicios se encuentran abiertos de lunes a viernes; tanto la recepción de la EPS, como la del CAP y de la Unidad de apoyo Psicosocial se encuentran abiertas en horario de 8:00am a 12:00md y de 1:00pm a 4:45/5:00pm; es decir, se cuenta con jornadas de atención al público tanto en horario matutino como vespertino. La persona encargada del laboratorio de psicobiología



atiende de lunes a viernes en horario de 1:00pm a 4:45 pm, mientras que el laboratorio de cómputo se encuentra disponible de 9:00 am a 1:00 pm, y de 2:00 pm a 6:00 pm. Las labores del resto del personal se ubican en jornadas que cubren horarios entre las 7:00 am y las 7:00 pm. En relación con lo anterior, un 86,9 % del personal docente (n=62) estuvo “de acuerdo” o “muy de acuerdo” con la afirmación “El horario de atención satisface sus necesidades” (**Anexo 0000**).

Por su parte, el estudiantado (N=272) estuvo parcialmente de acuerdo con afirmar que “El horario de atención al público satisface las necesidades del estudiantado”, un 24,6% estuvo “de acuerdo” y un 18% estuvo “muy de acuerdo”, mientras que un 28% afirmó que no sabe y un 10% estuvo en desacuerdo (**Anexo 0000**).

En cuanto a los horarios de atención, en el caso de la Sede Guanacaste, una parte importante de los servicios tiene horario de atención de lunes a viernes en jornada completa (consultorio de psicología estudiantil, consultorio médico y enfermería, consultorio de odontología, oficina de apoyo informático, oficina de apoyo docente, oficina de becas, oficina de docencia, entre otros), y algunos inclusive los sábados (biblioteca, soda estudiantil). La Oficina del Departamento de Ciencias Sociales, del cual depende la carrera de psicología, tiene horario de lunes a viernes, solamente por las tardes (**Anexo 0132**).

El horario de atención de la Coordinación de la carrera es lunes de 9am a 12 y de 1pm a 6pm, y martes de 8am a 10am (**Anexo 0141**) En esta sede, un 64,7% del personal docente (17 personas) estuvo “de acuerdo” o “muy de acuerdo con la afirmación “El horario de atención satisface sus necesidades”, mientras que un 23%, estuvo en desacuerdo con dicha afirmación (**Anexo 0000**). Por su parte, el estudiantado, en relación con la afirmación “El horario de atención al público satisface las necesidades del estudiantado”, un 31,6% estuvo “de acuerdo” y un 23,1% estuvo “muy de acuerdo”, mientras que un 29,9% afirmó no estar “ni de acuerdo ni en desacuerdo”. (**Anexo 0000**).

Los horarios del puesto administrativo de la Sede Occidente son de lunes a viernes, de 8am a 5pm. Por su parte, la Coordinación de la Carrera atiende lunes y miércoles de 8am a 12md (**Anexo 0142**). En esta sede, un 92,3% del personal docente estuvo “de acuerdo” o “muy de acuerdo con la afirmación “El horario de atención satisface sus necesidades”. (**Anexo 0000**). Por su parte, el estudiantado (N=111), en relación con la afirmación “El horario de atención al público satisface las necesidades del estudiantado”, un 32,2% estuvo “de acuerdo” y un 22,5% estuvo “muy de acuerdo”, mientras que un 22,5% respondió que “no sabe”. (**Anexo 0000**).



Por su parte, la Carrera de Enseñanza de la Psicología cuenta con horarios de atención de lunes a viernes, tanto en horarios matutinos como vespertinos (**Anexo 0138**) al respecto, un 91% del personal docente (24 personas) estuvo “de acuerdo” o “muy de acuerdo con la afirmación “El horario de atención satisface sus necesidades” (**Anexo 0000**). El estudiantado (n=77), en relación con la afirmación “El horario de atención al público satisface las necesidades del estudiantado”, un 31,2% estuvo “de acuerdo”, un 24,7% estuvo “muy de acuerdo”, mientras que un 27,3% respondió que “no sabe”. (**Anexo 0000**).

En conclusión, para el criterio 2.3.1., la evidencia muestra que existen diferentes grados de cumplimiento entre las carreras del conglomerado en relación con el criterio 2.3.1. Se considera que en el caso de la Carrera de Psicología en Sede Rodrigo Facio se cumple con el criterio de manera satisfactoria. En cuanto a la Sede Occidente, Sede Guanacaste y Carrera de Enseñanza, se considera que cumplen de manera aceptable con dicho criterio.

CRITERIO 2.3.2: Los procedimientos para la selección de personal, así como la definición de cargos y funciones, deben estar formalmente establecidos, de forma que se garantice la idoneidad de las personas para ocupar los diversos cargos.

- **EVIDENCIA 108:** Descripción de los procedimientos para la selección y contratación de personal administrativo, técnico y de apoyo.
- **EVIDENCIA 109:** Existencia de un manual descriptivo de los cargos y las funciones para el personal administrativo, el técnico y el de apoyo.

Tabla 108. Resumen de cumplimiento de criterio 2.3.2. Fuente: Elaboración propia.

Identificación de afinidad de las carreras en el criterio 2.3.2	Afinidad total			
	Valoración del criterio			
Carreras	Psicología S.R.F	Psicología S. O.	Psicología S.G.	Enseñanza de la Psicología
Nivel de cumplimiento del criterio	Satisfactorio	Satisfactorio	Satisfactorio	Satisfactorio

Detalle de la Valoración	La Universidad de Costa Rica cuenta con procedimientos establecidos para la selección de personal, así como la definición de cargos y funciones, tal y como se ha mostrado tanto en el periodo anterior como en el presente periodo.
Valoración Final del criterio 2.3.2. y comparación para fines de reacreditación	
Periodo anterior (2018-2022)	Periodo actual (2023)
Dado que la UCR tiene procedimientos transparentes para la selección y contratación de personal administrativo, técnico y de apoyo y con manuales descriptivos de puestos, puede afirmarse que la carrera cumple satisfactoriamente con el criterio 2.3.2.	Se mantiene lo referido en el periodo anterior, en relación con la existencia, en la Universidad de Costa Rica, de criterios claramente establecidos con el fin de lograr una adecuada selección y contratación del personal administrativo, técnico y de apoyo (evidencia 108), así como la existencia de manuales descriptivos de puestos (evidencia 109) la valoración para el criterio 2.3.2. es satisfactorio .

En relación con la **evidencia 108**: Descripción de los procedimientos para la selección y contratación de personal administrativo, técnico y de apoyo: La Universidad de Costa Rica cuenta con una oficina de Recursos Humanos, así como procedimientos establecidos para la selección y contratación de personal administrativo, técnico y de apoyo, incluyendo Sedes y Recintos. Este procedimiento se puede verificar en la página Web de la Oficina de Recursos Humanos (ORH) (<https://orh.ucr.ac.cr/ofertas-laborales/guia-para-ofertar/>) y la de la Unidad de Reclutamiento y Selección (<https://orh.ucr.ac.cr/rys/>) . (**Anexo 0143, Anexo 0144 y Anexo 0145**).

Además, se cuenta con lineamientos específicos relativos a la contratación administrativa (**Anexo 0146**). En la página <https://transparencia.ucr.ac.cr/informacion-institucional/contrataciones/contratacion-administrativa.html> se puede revisar una serie de informes sobre contrataciones de años anteriores.

Sobre la **evidencia 109**: Existencia de un manual descriptivo de los cargos y las funciones para el personal administrativo, el técnico y el de apoyo: La Universidad de Costa Rica cuenta con un Manual descriptivo de clases y cargos, que presenta una descripción de los diferentes cargos existentes dentro de la tipología establecida por la universidad. Esto también puede verificarse en la página Web de la Oficina de Recursos Humanos <https://orh.ucr.ac.cr/transparencia/manual-descriptivo-de-clases-y-cargos/> . Se incluyen en



los anexos algunos ejemplos de descripción de puestos (**Anexo 0147, Anexo 0148, anexo 0149 y Anexo 0150**).

En síntesis, dado que la UCR tiene procedimientos claros para la selección y contratación de personal administrativo, técnico y de apoyo y con manuales descriptivos de puestos, existe suficiente evidencia para sustentar que las carreras de Psicología y Enseñanza de la Psicología, Sedes Rodrigo Facio, Occidente y Guanacaste cumplen satisfactoriamente con el criterio 2.3.2.

CRITERIO 2.3.3: Se debe evaluar y dar seguimiento al personal administrativo, al técnico y al de apoyo, tanto en el cumplimiento de sus funciones como en la calidad y calidez del servicio que brindan.

- **EVIDENCIA 110:** Descripción de las estrategias de evaluación del desempeño que se aplican al personal administrativo, al técnico y al de apoyo, y mecanismos de devolución de resultados.
- **EVIDENCIA 111:** Opinión del personal administrativo, del técnico y del de apoyo con respecto a los mecanismos de evaluación y devolución de resultados a los que están sujetos.
- **EVIDENCIA 112:** Opinión de estudiantes y personal académico sobre la calidad y calidez de los servicios que reciben del personal administrativo, técnico y de apoyo.

Tabla 109. Resumen de cumplimiento de criterio 2.3.3. Fuente: Elaboración propia.

Identificación de afinidad de las carreras en el criterio 2.3.3	Afinidad total			
Valoración del criterio				
Carreras	Psicología S.R.F	Psicología S. O.	Psicología S.G.	Enseñanza de la Psicología
Nivel de cumplimiento del criterio	Aceptable	Aceptable	Aceptable	Satisfactorio
Detalle de la Valoración	Se puede verificar la existencia de procesos para el seguimiento, evaluación y retroalimentación al personal administrativo, técnico y de apoyo. Las valoraciones por parte de dicho personal administrativo, así como de docentes son, en su mayor parte, positivas al considerar este criterio. La valoración por parte del estudiantado, aunque positiva, muestra perspectivas menos favorables en la consideración sobre el			



	tiempo para resolución de trámites (En Sede Rodrigo Facio, Sede Occidente y Sede Guanacaste) y en algunos casos la clarificación de dudas (Enseñanza de la psicología).
Valoración Final del criterio 2.3.3 y comparación para fines de reacreditación	
Periodo anterior (2018-2022)	Periodo actual (2023)
<p>Se identificó la existencia de mecanismos de evaluación, que, sin embargo, no estaban unificados a lo interno del conglomerado.</p> <p>Las valoraciones por parte del personal técnico, administrativo y de apoyo, en general, indicaban que los mecanismos de evaluación eran adecuados y deberían realizarse con más frecuencia.</p> <p>Por su parte, el personal docente y estudiantado consideraron que la atención era cálida y de calidad.</p> <p>Se consideró que las carreras de Psicología y Enseñanza de la Psicología, Sedes Rodrigo Facio, Occidente y Guanacaste cumplen de manera aceptable con el criterio 2.3.3.</p>	<p>Las evidencias disponibles permiten afirmar que existen estrategias de evaluación del desempeño del personal administrativo, técnico y de apoyo, así como de devolución de los resultados. En este aspecto, se identifica una mejoría en relación con el periodo anterior, a partir de la implementación de un sistema estandarizado para la evaluación del desempeño.</p> <p>El personal administrativo, técnico y de apoyo del conglomerado afirmó, en su mayoría que se realizan evaluaciones con el fin de mejorar su desempeño.</p> <p>En la encuesta de estudiantes, si bien la tendencia en las valoraciones es favorable, en algunos casos se identifican aspectos por mejorar, por ejemplo, el tiempo de resolución de los trámites en el caso de la Escuela de Psicología, Sede Occidente y Sede Guanacaste o la orientación cuando se presentan dudas en el caso de la Carrera de Enseñanza de la Psicología.</p> <p>En el caso del personal docente, la tendencia es positiva, aunque los resultados son consistentes con el estudiantado en el sentido de indicar que un aspecto por revisar en Sede Occidente, Guanacaste y Escuela de Psicología (SRF) es el tiempo de realización de los trámites.</p> <p>Considerando lo anterior, existe suficiente evidencia para afirmar que las carreras de Psicología en Sedes Rodrigo Facio, Occidente y Guanacaste cumplen de manera aceptable con el criterio 2.3.3., mientras que la carrera de Enseñanza de la psicología lo cumple de manera satisfactoria.</p>

Sobre la **evidencia 110**: Descripción de las estrategias de evaluación del desempeño que se aplican al personal administrativo, al técnico y al de apoyo, y mecanismos de devolución de resultados, se puede indicar que, tanto las carreras de Psicología y Enseñanza de la Psicología, Sedes Rodrigo Facio, Occidente y Guanacaste se rigen por la normativa establecida, en tanto la evaluación y el seguimiento del

desempeño del personal administrativo. La misma, permite valorar aspectos tales como calidad en el trabajo, cumplimiento en cantidad, organización del trabajo, aplicación de los conocimientos, utilización de recursos, responsabilidad, relaciones interpersonales en el trabajo y atención a la persona usuaria. Se incluye dentro del proceso una retroalimentación a la persona trabajadora y sugerencias de mejora, en caso necesario.

Se utiliza, para la evaluación, el Sistema de gestión de desempeño (SIGEDI) de la Universidad de Costa Rica, cuyos objetivos y alcance se encuentran descritos en el documento "Procedimientos para la aplicación del Sistema de Gestión del Desempeño al personal administrativo de la Universidad de Costa Rica" (**Anexo 0151**). En la página de la Oficina de Recursos Humanos se encuentra una serie de tutoriales que explican el funcionamiento de este sistema (<https://orh.ucr.ac.cr/entradas/gestion-del-desempeno/>).

En el caso de la Sede Occidente, el Departamento de Ciencias Sociales inició la construcción de un documento de evaluación en donde queden plasmados los criterios de metodología e instrumentos según las necesidades y normativa correspondientes. Dicho documento fue avalado por la Comisión de Docencia y la dirección de la Sede (**Anexo 0152**).

De forma específica para Psicología en la Sede de Guanacaste, se encuentra la sistematización de resultados y recomendaciones de los resultados de evaluación realizados al personal de la Oficina de Recursos Humanos en donde se encuentran los resultados de la evaluación del personal de la sede. En este se reporta la evaluación de 62 personas funcionarias administrativas (**Anexo 0153**). En las retroalimentaciones se destacan aspectos positivos como el compromiso, colaboración, esfuerzo, eficiencia y eficacia. Se indican también aspectos por mejorar: la comunicación asertiva, la utilización del tiempo en la jornada laboral, así como la puntualidad y la necesidad de mayor proactividad. Se indica que los planes de mejora muestran una necesidad variada de capacitaciones, bitácoras para el mejor control de las actividades realizadas, definir metas diarias claras para que se ajusten al horario definido y llegar más temprano para mejorar las marcas de ingreso.

En general, considerando las cuatro instancias, se considera que existe una mejoría con respecto al período anterior, ya que existían antes mecanismos de evaluación, pero no unificados ni sistematizadas. En general, como se ha mencionado, se ha adoptado un



procedimiento institucional con estrategias de evaluación y devolución de resultados en toda la universidad (SIGEDI).

Sobre la evidencia 111: Opinión del personal administrativo, del técnico y del de apoyo con respecto a los mecanismos de evaluación y devolución de resultados a los que están sujetos: la encuesta realizada al personal administrativo, técnico y de apoyo, en relación con mecanismos de evaluación y devolución de resultados a los que están sujetos, permite afirmar que, en el caso de la Escuela de Psicología (n=12), un 33,3% del personal estuvo de acuerdo con la afirmación “Hacen evaluaciones de su desempeño, para mejorar su trabajo”; mientras que un 50% estuvo muy de acuerdo con la afirmación.

En cuanto a la Sede Occidente (n=3) un 66,7% indicó estar “muy de acuerdo” con la afirmación y un 33,3% “ni de acuerdo ni en desacuerdo”. Por su parte, el personal de la Sede Guanacaste (n=2) una persona señaló estar “de acuerdo” y otra “muy de acuerdo” con la misma afirmación. Finalmente, en el caso de la carrera de Enseñanza de la Psicología (n= 7), un 42,9% estuvo “de acuerdo” y un 57,1% “muy de acuerdo” con esta afirmación.

En síntesis, se considera que en general, en el conglomerado, la tendencia es positiva, en especial, como se vio para el caso de la Sede Guanacaste y la Escuela de Psicología (**Anexo 0000**)

Sobre la **evidencia 112**: Opinión de estudiantes y personal académico sobre la calidad y calidez de los servicios que reciben del personal administrativo, técnico y de apoyo. En el caso de la Escuela de Psicología (SRF), la encuesta realizada a estudiantes permite identificar el porcentaje de estudiantes que están de acuerdo o muy de acuerdo con las siguientes afirmaciones (**Anexo 0000**):

- Un 71,1% opina que los trámites administrativos que solicita son resueltos correctamente.
- Un 68% considera que los trámites que solicita son resueltos en el tiempo establecido (10 días hábiles o menos).
- 71,2% opina que recibe una correcta orientación cuando tiene dudas sobre algún trámite administrativo.
- El 89% opina que le tratan de forma respetuosa y cortés cuando necesita hacer alguna consulta.
- 73,8% considera que el personal administrativo muestra interés cuando le atiende



Para la Sede Occidente, los porcentajes de estudiantes que están de acuerdo o muy de acuerdo serían:

- Los trámites administrativos que solicita son resueltos correctamente: 64,7% lo valora de esta manera.
- 55% cree que los trámites que solicita son resueltos en el tiempo establecido (10 días hábiles o menos).
- 73% indica que recibe una correcta orientación cuando tiene dudas sobre algún trámite administrativo.
- 88,6% opina que le tratan de forma respetuosa y cortés cuando necesita hacer alguna consulta.
- 76,8% opina que el personal administrativo muestra interés cuando le atiende.

Los aspectos que pareciera pertinente revisar, tomando como referencia los resultados obtenidos son la adecuada resolución de trámites, en el tiempo establecido.

En la Sede Guanacaste el porcentaje del estudiantado que contestó estar de acuerdo o muy de acuerdo fue:

- 75% opina que los trámites administrativos que solicita son resueltos correctamente.
- 66,7% considera que los trámites que solicita son resueltos en el tiempo establecido (10 días hábiles o menos).
- 72,9% indica que recibe una correcta orientación cuando tiene dudas sobre algún trámite administrativo.
- 91,8% opina que le tratan de forma respetuosa y cortés cuando necesita hacer alguna consulta (n=110).
- 83,3% indica que el personal administrativo muestra interés cuando le atiende.

En esta Sede destaca como aspecto valorado positivamente el respeto en el trato cuando se realiza alguna consulta, mientras que el aspecto con valoración más baja fue la resolución de trámites en diez días hábiles o menos.



Finalmente, a partir de la encuesta realizada a estudiantes de la carrera de Enseñanza de la psicología, se obtuvieron los siguientes porcentajes de estudiantes que están de acuerdo o muy de acuerdo con las afirmaciones:

- 78,2% opina que los trámites administrativos que solicita son resueltos correctamente.
- 77,1% opina que los trámites que solicita son resueltos en el tiempo establecido (10 días hábiles o menos).
- 66,7% indica que recibe una correcta orientación cuando tiene dudas sobre algún trámite administrativo.
- 89,4% opina que le tratan de forma respetuosa y cortés cuando necesita hacer alguna consulta.
- 76,2% indica que el personal administrativo muestra interés cuando le atiende.

En este sentido, el porcentaje más bajo corresponde a la orientación del estudiantado cuando tiene dudas sobre algún trámite administrativo.

En cuanto a la opinión de las personas docentes (**Anexo 0000**), en el caso de la Escuela de Psicología, se identifican los siguientes porcentajes de personas que están de acuerdo o muy de acuerdo con la afirmación:

- 95,2% indica que los trámites administrativos que usted solicita son resueltos correctamente.
- 91,9% opina que los trámites administrativos que usted solicita son resueltos en el tiempo establecido (diez días hábiles).
- 88,5% opina que recibe una correcta orientación del personal de la carrera cuando tiene dudas con algún trámite administrativo.
- Un 96,7% Indica que le tratan de forma respetuosa y cortés cuando necesita hacer alguna consulta.
- 96,7% indica que el personal administrativo muestra interés cuando le atiende.

En este sentido, la evidencia muestra que la tendencia en la opinión docente en relación con este criterio es muy favorable.



En el caso de la Sede Occidente, se encuentran los siguientes porcentajes de docentes que consideraron estar de acuerdo o muy de acuerdo con la afirmación:

- 76% opina que los trámites administrativos que usted solicita son resueltos correctamente.
- 69,2% indica que los trámites administrativos que usted solicita son resueltos en el tiempo establecido (diez días hábiles).
- 69,2% opina que recibe una correcta orientación del personal de la carrera cuando tiene dudas con algún trámite administrativo.
- 84,6% indica que le tratan de forma respetuosa y cortés cuando necesita hacer alguna consulta.
- 92,3% opina que el personal administrativo muestra interés cuando le atiende.

Así, aunque para la Sede Occidente la valoración tiende a ser positiva, se identifican porcentajes más bajos en los aspectos relativos a la adecuada orientación al personal frente a dudas con trámites administrativos y resolución de trámites dentro de los diez días hábiles establecidos en la normativa.

Para la Sede de Guanacaste, se encuentran los siguientes porcentajes de docentes que estuvieron de acuerdo o muy de acuerdo con las afirmaciones:

- 72,2% opina que los trámites administrativos que usted solicita son resueltos correctamente.
- 64,7% indica que los trámites administrativos que usted solicita son resueltos en el tiempo establecido (diez días hábiles).
- 70,6% opina que recibe una correcta orientación del personal de la carrera cuando tiene dudas con algún trámite administrativo.
- 94,4% opina que le tratan de forma respetuosa y cortés cuando necesita hacer alguna consulta.
- 82,4% opina que el personal administrativo muestra interés cuando le atiende.

La evidencia, en este sentido, muestra que en el caso de la Sede Guanacaste la tendencia es favorable y destaca positivamente el trato respetuoso y cortés frente a las



consultas. Como aspecto que puntúa más bajo, se encuentra la resolución de trámites dentro del tiempo establecido.

En cuanto a la carrera de Enseñanza de la Psicología, el personal docente respondió estar de acuerdo o muy de acuerdo con las siguientes afirmaciones:

- 87,5% opina que los trámites administrativos que usted solicita son resueltos correctamente.
- 87,5% indica que los trámites administrativos que usted solicita son resueltos en el tiempo establecido (diez días hábiles).
- 87% opina que recibe una correcta orientación del personal de la carrera cuando tiene dudas con algún trámite administrativo.
- 95,7% opina que le tratan de forma respetuosa y cortés cuando necesita hacer alguna consulta.
- 95,8% considera que el personal administrativo muestra interés cuando le atiende.

En síntesis, en el caso de la carrera de Enseñanza de psicología, la evidencia muestra una tendencia favorable y destaca de manera positiva el trato respetuoso y cortés frente a consultas docentes.

Considerando lo anterior, existe suficiente evidencia para afirmar que las carreras de Psicología, Sedes Rodrigo Facio, Occidente y Guanacaste y Enseñanza de la Psicología cumplen de manera satisfactoria con el criterio 2.3.3.

CRITERIO 2.3.4: Se debe contar con un plan de desarrollo profesional para el personal administrativo, el técnico y el de apoyo, de acuerdo con las necesidades de la carrera.

- **EVIDENCIA 113:** Descripción del plan de desarrollo profesional para el personal administrativo, el técnico y el de apoyo, acorde con las necesidades del proceso educativo y las demandas institucionales.



Tabla 110. Resumen de cumplimiento de criterio 2.3.4. Fuente: Elaboración propia.

Identificación de afinidad de las carreras en el criterio 2.3.4	Afinidad total			
Valoración del criterio				
Carreras	Psicología S.R.F	Psicología S. O.	Psicología S.G.	Enseñanza de la Psicología
Nivel de cumplimiento del criterio	Satisfactorio	Satisfactorio	Satisfactorio	Satisfactorio
Detalle de la Valoración	Además de las posibilidades de capacitación existentes a nivel institucional, la Escuela de Psicología (SRF) cuenta con un plan de desarrollo profesional definido. En el caso de Sede Occidente, Sede Guanacaste y Carrera de Enseñanza, se establecen acciones tendientes al desarrollo profesional del personal administrativo, técnico y de apoyo en sus planes estratégicos.			
Valoración Final del criterio 2.3.4 y comparación para fines de reacreditación				
Periodo anterior (2018-2022)		Periodo actual (2023)		
Se consideró que el criterio se cumplía de manera aceptable .		A partir de las evidencias disponibles, se considera que la valoración de que el criterio se cumple de manera satisfactoria .		

En relación con la **evidencia 113**: Descripción del plan de desarrollo profesional para el personal administrativo, el técnico y el de apoyo, acorde con las necesidades del proceso educativo y las demandas institucionales.

Para la valoración del presente punto, es importante señalar que, de manera general, la Universidad de Costa Rica cuenta con estrategias para el desarrollo profesional del personal, tanto académico como administrativo. Existe, por ejemplo, la posibilidad de realizar estudios mediante la beca SEP-CONARE (**Anexo 0154**). Además, se cuenta con la posibilidad de recibir capacitaciones por parte de la Oficina de Recursos Humanos, permisos de estudio con y sin goce de salario, licencias sabáticas, reservas de plaza, y becas de posgrado al exterior tanto para personas docentes como administrativas. También, la Convención Colectiva establece el derecho de contar con horas laborales para que sean dedicadas al estudio técnico o profesional.



Se presenta a continuación lo relativo a cada una de las carreras que conforman el conglomerado:

En el caso de la Escuela de Psicología (SRF), se cuenta con un plan de desarrollo profesional definido (**Anexo 0155**).

En la Sede Occidente, lo relativo al desarrollo profesional del personal administrativo, técnico y de apoyo se encuentra contemplado en el Plan Estratégico (2020-2022), que establece en el Objetivo Estratégico 6.1. la apertura de una serie de plazas administrativas; en la meta 6.1.12, se señala la posibilidad de habilitar al menos 40 plazas interinas administrativas consolidadas en propiedad. Por su parte, la meta 6.1.8 se señala la necesidad de desarrollar al menos un proyecto para mejorar la Salud Ocupacional del personal docente y administrativo de la Sede, lo cual impacta directamente en el desarrollo del personal administrativo. Además, la meta 6.1.10, versa sobre el desarrollo de un diagnóstico y plan de formación continua para el personal administrativo (**Anexo 0010**). Por su parte, la **Sede Guanacaste**, establece una serie de acciones al respecto en su Plan Estratégico (**Anexo 0009**).

En el caso de la carrera de Enseñanza de la Psicología, en su Plan Estratégico EFD (2022-2025) se incluye en el “Eje 5: Excelencia en la gestión”, inciso 5.1.1.2: “Metas Estratégicas Institucionales ajustadas para la Unidad” que la Escuela de Formación Docente busca “Fortalecer la participación del personal docente, administrativo y estudiantil en la gestión académica”. Además, agrega en ese mismo eje, en las Metas de la Unidad, que se va a “Realizar una encuesta anual de percepción sobre la gestión académica al personal docente, administrativo y a la población estudiantil”. Como complemento de lo anterior, en la Meta estratégica 5.2.3.2 del mismo “Plan Estratégico EFD 2022-2025”, se indica que la EFD busca “Promover la actualización profesional permanente del talento humano”, al proponer como Meta de la Unidad “Elaborar un plan anual de actualización profesional del talento humano”. Se espera que, con esos resultados, se tengan los insumos necesarios para plantear el plan de desarrollo del personal administrativo (**Anexo 0012**).

También se cuenta con evidencias de que, entre el 2020 y el 2022, el personal administrativo ha recibido una serie de capacitaciones específicas con temáticas de relevancia institucional (**Anexo 00156, Anexo 0057**).



En síntesis, en relación con el criterio 2.3.4. se considera que para todas las carreras del conglomerado se cumple de manera satisfactoria.

Componente 2.4: Infraestructura

CRITERIO 2.4.1: Se debe contar con mecanismos que atiendan la gestión para suplir las necesidades de infraestructura, de acuerdo con las particularidades y necesidades de la carrera.

- **EVIDENCIA 114:** Descripción de la política institucional y de los mecanismos puestos en práctica con el fin de atender la gestión para suplir las necesidades de infraestructura, incluyendo las disposiciones relativas al mantenimiento, reposición y ampliación de la planta física.
- **EVIDENCIA 115:** Lista de necesidades (satisfechas e insatisfechas) de mantenimiento, reposición y ampliación de la infraestructura de la carrera en el último año.
- **EVIDENCIA 116:** Descripción de las previsiones presupuestarias para atender necesidades de planta física de la carrera.

Tabla 111. Resumen de cumplimiento de criterio 2.4.1. Fuente: Elaboración propia.

Identificación de afinidad de las carreras en el criterio 2.4.1	Afinidad total			
Valoración del criterio				
Carreras	Psicología S.R.F	Psicología S. O.	Psicología S.G.	Enseñanza de la Psicología
Nivel de cumplimiento del criterio	Satisfactorio	Satisfactorio	Satisfactorio	Satisfactorio
Detalle de la Valoración	La Universidad de Costa Rica cuenta con normativa y legislación con respecto a la distribución del presupuesto destinado a la infraestructura institucional incluyendo el invertido en mantenimiento, reposición y			



	<p>ampliación de la planta física, se adjuntan documentos que dan cuenta de esto.</p> <p>En los últimos años se han realizado una serie de mejoras en las diferentes instalaciones de las sedes lo que ha impactado de forma positiva al desarrollo de las carreras, se identifica por ejemplo que la Sede Rodrigo Facio fue construida recientemente por lo que el estudiantado de la carrera de psicología y enseñanza de la psicología cuentan con infraestructura en buenas condiciones, este edificio incluye bibliotecas, salas de estudio, aulas, auditorios, servicios sanitarios, zonas verdes y de recreación, servicio de sodas, laboratorios de cómputo, cubículos docentes, oficinas administrativas, entre otros, todo siguiendo la Ley 7600.</p> <p>Por su parte en las sedes de Occidente y Guanacaste se han realizado en los últimos años mejoras significativas para responder a las necesidades estudiantiles de acuerdo a la Ley 7600, dentro de las mejoras se reportan realización de rampas de acceso, renovación de servicios sanitarios, construcción de edificios, arreglos generales en infraestructura, cambio de techado, colocación de alumbrado, entre otras mejoras de gran relevancia.</p> <p>Es importante especificar que los recortes presupuestarios de los últimos años han afectado la cantidad de dinero disponible para invertir en infraestructura, tal como lo cita el Informe Anual del Rector 2022 (2023) se ha debido realizar un ajuste a las inversiones para maximizar el uso de los recursos por lo que se les brinda atención a las necesidades de acuerdo a prioridades y en valoración al impacto que tiene esto para la comunidad universitaria. Por lo tanto, en este momento el presupuesto destinado para cubrir las necesidades de la planta física de las carreras es gestionado siguiendo la normativa institucional (ver resolución R-102-2021, Anexo X), de acuerdo al establecimiento de prioridades de infraestructura por parte de las entidades administrativas correspondientes.</p>
--	--

Valoración Final y Comparación para fines de reacreditación	
Periodo anterior (2018-2022)	Periodo actual (2023)
Las carreras cumplían de forma satisfactoria con las evidencias que daban cuenta del cumplimiento del criterio en análisis.	<p>Se adjuntan evidencias suficientes que dan cuenta de que la Universidad de Costa Rica destina presupuesto para hacer frente a las necesidades de infraestructura, incluyendo las disposiciones relativas al mantenimiento, reposición y ampliación de la planta física de las carreras de psicología y enseñanza de la psicología.</p> <p>Existen limitaciones presupuestarias debido a recortes aplicados los últimos años a raíz de la</p>



	<p>pandemia por COVID-19 y otras situaciones por lo que actualmente existe normativa que intenta maximizar los recursos determinando las áreas de intervención prioritaria en materia de infraestructura. A pesar de esto las carreras han realizado mejoras significativas en los últimos años lo que ha permitido brindar una mejor atención de la población universitaria.</p> <p>Se cumple de forma satisfactoria con el criterio.</p>
--	--

El cumplimiento efectivo de la Evidencia 114 se ve sustentado por las Políticas de la Universidad de Costa Rica para los años 2021-2025 (**Anexo 0068**). Adicionalmente se cuenta con la Oficina de Planificación Universitaria (OPLAU), la Comisión Institucional de Equipamiento (CIEQ) y la Oficina Ejecutora del Programa de Inversiones (OEPI); quienes son responsables de la planificación, ejecución, supervisión y administración de los proyectos de obras mayores, referentes al desarrollo, ampliación, remodelación y acondicionamiento general de la planta física de la Universidad de Costa Rica.

Las “Políticas de la Universidad de Costa Rica para los años 2021-2025” (**Anexo 0003**) son un marco de referencia para la definición de los mecanismos que atiendan la gestión para suplir las necesidades que se señalan en este criterio, en este documento se puede ver específicamente en los ejes VII Gestión Universitaria, XI Bienestar y Vida Universitaria, X Compromiso Ambiental y XI Independencia de Gobierno, organización y finanzas.

Aunado a la política mencionada anteriormente, existe el Plan Estratégico Institucional 2021-2025 (**Anexo 0002**) que establece las acciones a realizar en ese período, cuya formulación ha sido tarea de la Oficina de Planificación Universitaria (OPLAU <http://oplau.ucr.ac.cr/http://oplau.ucr.ac.cr/>). Además, en materia de infraestructura es importante mencionar la existencia de la Comisión Institucional de Equipamiento (CIEQ) (<https://ci.ucr.ac.cr/comision-institucional-equipamientos>) y la Oficina Ejecutora del Programa de Inversiones (OEPI) (<https://oepi.ucr.ac.cr/>). En sus sitios web es posible encontrar detalles, normativas, reglamentos y otros.

Con respecto a estas normativas es relevante citar la Resolución R-102-2021 (Anexo X) en la cual se especifican una serie de modificaciones en cuanto a la distribución



y la respuesta presupuestaria de la Universidad de Costa Rica ante la crisis económica acontecida en el país durante y posterior a la pandemia por COVID-19, esto debido a que actualmente se continúan aplicando estas restricciones y adecuaciones en cuanto a estas inversiones.

A pesar de lo anterior se identifica que en los últimos años la Universidad de Costa Rica ha realizado (**Evidencia 115**) inversiones importantes para mejorar y mantener las instalaciones que dan servicio a la población universitaria. Con la construcción del nuevo edificio de Ciencias Sociales en el Campus Rodrigo Facio, se cuenta con ascensores, rampas, pasillos anchos y puertas amplias que permiten el acceso a personas con alguna discapacidad, aspectos que acatan la Ley 7600. La Biblioteca Eugenio Fonseca Tortós cuenta con equipo para no videntes. La atención de las necesidades (previsiones presupuestarias, (**Evidencia 116**) se establece a través del fideicomiso con el Banco de Costa Rica mediante el cual se construyó el edificio, lo que implica un contrato de arrendamiento con una garantía de 5 años en que el contratista debe atender cualquier necesidad que se presente que esté contemplada en dicha garantía (el procedimiento se estipula en el oficio R-1042-2015). Adicionalmente se ha realizado mantenimiento por parte de la Unidad de Servicios Generales que atiende los desperfectos que no corresponden a la garantía. Como parte de las necesidades satisfechas se encuentra la modificación a los Laboratorios de cómputo del Decanato, Escuela de Sociología y Psicología, para adecuarles apropiadamente.

En el caso de la Sede de Occidente (**Evidencia 115**) (**Anexo 0072**), la administración ha procurado realizar mejoras de accesibilidad en concordancia con la Ley 7600 lo que incluye: construcción de una rampa que comunica el conjunto 2 y 3 y que, además, posibilita el acceso al comedor estudiantil, remodelación de las seis baterías sanitarias de los conjuntos de aulas 1, 2 y 3, los cuales cumplen con lo dispuesto en la ley No. 7600, instalación de una rampa en el primer piso de la biblioteca para facilitar el acceso al área de mapoteca y hemeroteca, construcción de una rampa de acceso a las instalaciones del gimnasio, ampliación del portón peatonal que da acceso al parqueo de la Dirección, construcción de cuatro accesos al auditorio de la Sede con sus respectivas rampas, rampa móvil para acceder a la tarima del auditorio, construcción de rampa en el conjunto N°2, en el sector este del comedor estudiantil se edificó un espacio para que los



jóvenes desarrollen actividades académicas y de esparcimiento, instalación de lámparas al costado norte del campus, remodelación de las aulas correspondientes a los pabellones 1 y 3, pintura en todos los edificios del Campus, construcción de un Edificio para la Sección de Seguridad, construcción de un Edificio para la carrera de Ingeniería Industrial, entre otros.

En la Sede de Guanacaste (**Evidencia 115**), se han realizado esfuerzos por atender necesidades en torno a remodelación de los servicios sanitarios y baños, adquisición y colocación de un cargador de vehículos eléctricos con paneles solares, construcción de aceras techadas, colocación de recipientes de reciclaje, construcción de nuevos laboratorios, remodelación de edificios de interés social y educativo como lo es la biblioteca, los consultorios jurídicos y psicológicos, creación de una parada de buses amplia cerca de la caseta de seguridad, con el objetivo de brindar seguridad a los estudiantes de la Sede en horas de la noche, mejoras en sistema de iluminación de los accesos comunes a las instalaciones, cambio de techos de asbesto, por Zinc en todos los pasillos, entre otros (**Anexo 0073**).

En ambos casos (Sede Occidente, Sede Guanacaste) los temas de infraestructura son atendidos (**Evidencia 116**) a través de la Política Institucional 2021-2025 (**Anexo 0068**) relacionada con infraestructura (Eje Regionalización) de manera que se garantice la posibilidad de generar las condiciones necesarias para que las Sedes amplíen su oferta académica, mediante el aumento gradual y progresivo del presupuesto ordinario de la institución.

Con respecto a las asignaciones presupuestarias destinadas para la inversión en infraestructura con las que cuentan las carreras (**Evidencia 116**) es importante especificar que esto no depende de las mismas, por el contrario, estos presupuestos están vinculados con disposiciones administrativas que emanan desde la administración universitaria, es relevante especificar que en los últimos años se ha debido maximizar el uso de los recursos destinados para la infraestructura universitaria lo que ha llevado a la realización de priorizaciones pues las limitaciones y recortes presupuestarios han sido significativos, se puede conocer mayor información en la Resolución R-102-2021 (**Anexo 0158**).



En el Anexo 0159 se muestra el Informe Anual del Rector para el año 2022, en este informe se muestra información con respecto a la inversión presupuestaria realizada por la Universidad de Costa Rica en cuanto a infraestructura durante el año 2021- 2022. En la sección: 3.1 Administración se puede observar en las tablas anteriores existe gran inversión por parte de la Universidad de Costa Rica en el mejoramiento de la infraestructura universitaria de tal manera que se encuentran muchos proyectos en licitación de presupuesto y en aprobación del mismo.

Las necesidades de infraestructura que tienen las sedes de Occidente y Guanacaste y la carrera de Enseñanza de la Psicología son mucho más numerosas que las que tiene la carrera de Psicología de la sede Rodrigo Facio, pues esta última cuenta con un edificio nuevo que fue construido hace poco tiempo mientras que en las sedes la mayoría de los espacios son compartidos con otras carreras al igual que pasa en la Carrera de Enseñanza de la Psicología.

Con respecto a las necesidades que se pueden identificar se encuentra: mayor número de aulas, mejoras en infraestructura de estos espacios educativos, implementación de proyectores o pizarras táctiles, cubículos docentes individuales, salas de estudio mucho más amplias, entre otras, las mismas han sido expuestas múltiples veces por las carreras y se encuentran pendientes de trámite y aprobación según el presupuesto que se destine a las diferentes unidades académicas.

CRITERIO 2.4.2: La infraestructura que utiliza la carrera debe cumplir con las disposiciones de la normativa para la construcción o habilitación de edificios educativos; en particular, debe cumplir con todo lo establecido en el Reglamento de Construcciones de la Ley N° 4240 del 15 de noviembre de 1968 y lo ordenado por la Ley de Igualdad de Oportunidades para las Personas con Discapacidad.

- **EVIDENCIA 117:** Descripción del modo como la infraestructura utilizada por la carrera respeta la normativa para la construcción y habilitación de edificios educativos y lo dispuesto por la Ley de Igualdad de Oportunidades para las Personas con Discapacidad.



- **EVIDENCIA 118:** Descripción de forma en que la infraestructura utilizada por la carrera respeta la normativa establecida en el Reglamento de Construcciones de la Ley N° 4240 del 15 de noviembre de 1968.

Tabla 112. Resumen de cumplimiento de criterio 2.4.2. Fuente: Elaboración propia.

Identificación de afinidad de las carreras en el criterio 2.4.2	Afinidad total			
Valoración del criterio				
Carreras	Psicología S.R.F	Psicología S. O.	Psicología S.G.	Enseñanza de la Psicología
Nivel de cumplimiento del criterio	Satisfactorio	Satisfactorio	Satisfactorio	Satisfactorio
Detalle de la Valoración	Se adjunta evidencia que comprueba que la infraestructura utilizada por la carrera respeta la normativa para la construcción y habilitación de edificios educativos y lo dispuesto por la Ley de Igualdad de Oportunidades para las Personas con Discapacidad, de esta forma se da cuenta de que en las carreras se han hecho mejoras en infraestructura tomando en consideración la Ley 7600 y otras leyes relacionadas con este tema.			
Valoración Final y Comparación para fines de reacreditación				
Periodo anterior (2018-2022)		Periodo actual (2023)		
Las carreras cumplían de manera satisfactoria con el criterio.		<p>Los edificios y la infraestructura en general con que cuenta la Universidad de Costa Rica debe ser construida siguiendo la normativa vigente en el país para garantizar el acceso igualitario de las personas que tienen alguna discapacidad por lo tanto la carrera de psicología y la de enseñanza de la psicología no son la excepción.</p> <p>Se adjuntan evidencias donde se especifica como las sedes han realizado esfuerzos para adaptar sus instalaciones a estas disposiciones, por otra parte, la sede Rodrigo Facio en la que se imparten cursos de psicología y enseñanza de la psicología cuentan con un edificio muy nuevo que responde a la legislación existente en esta materia por lo tanto se considera que se cumple con el criterio de forma satisfactoria.</p>		



Desde lo institucional, la Universidad de Costa Rica, como casa de enseñanza con probada trayectoria y compromiso en el mejoramiento de la calidad de la Educación Superior en el país, cuenta con sustento normativo, reglamentos y demás recursos, que satisfacen el cumplimiento de la Evidencia 117, como por ejemplo la Ley 7600 Igualdad de Oportunidades, y su respectivo reglamento (Anexo 0160), el reglamento de la Ley N° 7555 (**Anexo 0161**).

En la Sede Rodrigo Facio (Anexo 0162), la construcción del Edificio de Ciencias Sociales ha previsto desde su diseño la gestión de espacios que garanticen el respeto a la Ley 7600 y su reglamentación. La carrera de Psicología y la carrera de Enseñanza de la Psicología se ven beneficiadas de estas consideraciones. En el caso de la Facultad de Educación, se han hecho modificaciones que se ajustan a los requerimientos de la Ley 7600.

Las Sedes de Guanacaste y Occidente han realizado labores de mantenimiento y remodelación de sus respectivos campus para incorporar los ajustes necesarios a dicha normativa. Producto de esto es que en los últimos años se han construido rampas, accesos, arreglos de aceras, colocación de pasamanos, adecuación de baterías sanitarias, así como ascensores (**Anexos 0072 y 0073**) (**Evidencia 117**).

Todos los proyectos de ampliación, mejora o ajuste de infraestructura realizados en la UCR y en todas sus Sedes están regulados por los trámites para los permisos y visados de construcción exigidos por la Ley 7600. Debido a que tanto la Sede Rodrigo Facio, como las Sedes Regionales se construyeron antes de la promulgación de la Ley 7600 hoy se realizan ajustes importantes para lograr adecuar las características de los campus a los requerimientos de la Ley 7600 y la población que se atiende.

En relación con el cumplimiento del Reglamento de Construcciones de la Ley N° 4240 (Anexo 0163) del 15 de noviembre de 1968, la Universidad de Costa Rica, como institución pública, cuenta con mecanismos institucionales para garantizar el acatamiento de esta Ley, a través de la Oficina Ejecutora del Plan de Inversiones (OEPI) que es una oficina técnico-administrativa que se encarga de planificar, ejecutar, supervisar y administrar todos los proyectos de obras considerables. En aquellos casos en que los edificios tienen un valor arquitectónico patrimonial, las respectivas remodelaciones se



realizan en el marco del Reglamento de la Ley N° 7555 de Patrimonio Histórico Arquitectónico de Costa Rica (Anexo 0161). La otra instancia con que cuenta la UCR es la Oficina de Servicios Generales, la cual se encarga de obras menores (**Evidencia 0118**).

Así, todos los proyectos de ampliación, remodelación o acondicionamiento que se realizan en la UCR deben de cumplir a cabalidad con las citadas reglamentaciones (**Evidencia 0118**).

En este aspecto las carreras cumplen con dicha normativa por cuanto todas sus construcciones se han realizado en el marco de lo estipulado por OEPI (**Evidencia 0118**) y se continúa con las labores de adecuación de las características de los campus universitarios para alcanzar la optimización de los mismos en este aspecto.

CRITERIO 2.4.3: La carrera debe disponer de un manual, conocido por el personal académico, administrativo y de apoyo y por los estudiantes, con las normas de seguridad, higiene y salud ocupacional pertinentes, según la naturaleza de la carrera.

- **EVIDENCIA 119:** Existencia de un manual con las normas de seguridad, higiene y salud ocupacional que se necesitan, según la naturaleza de la carrera.
- **EVIDENCIA 120:** Porcentajes de estudiantes, de personal académico, de personal administrativo y de apoyo que conocen las normas de seguridad, higiene y salud necesarias en la carrera. (PIT/E/D/A (VE43-VE44)).

Tabla 113. Resumen de cumplimiento de criterio 2.4.3. Fuente: Elaboración propia.

Identificación de afinidad de las carreras en el criterio 2.4.3	Afinidad total
--	----------------



Valoración del criterio				
Carreras	Psicología S.R.F	Psicología S. O.	Psicología S.G.	Enseñanza de la Psicología
Nivel de cumplimiento del criterio	Satisfactorio	Satisfactorio	Satisfactorio	Satisfactorio
Detalle de la Valoración	<p>Existen una serie de leyes que orientan la aplicación de normas de seguridad, higiene y salud ocupacional en la Universidad de Costa Rica, se adjuntan estas normativas que dan cuenta de las disposiciones generales que se siguen en este tema.</p> <p>Con respecto a la carrera de psicología y de enseñanza de la psicología en sus diferentes sedes se logra identificar que existen esfuerzos por parte de las carreras por concretar protocolos y manuales de seguridad, higiene y salud ocupacional sin embargo en ninguna de las sedes de las carreras se ha logrado concretar la confección y aplicación del manual sin embargo se adjunta evidencia que da cuenta del estado en el que se encuentra este proceso, en la mayoría de instancias el manual o protocolo se encuentra confeccionado y únicamente se está a la espera de las últimas modificaciones y de la aprobación para su aplicación.</p> <p>En cuanto a la consulta a poblaciones se identifica que existen porcentajes menores al 50% en relación con lo que reporta el estudiantado, el personal docente y el personal administrativo con respecto a la información que tienen estos sobre los conocimientos con respecto a las disposiciones sobre higiene, seguridad y salud ocupacional en la carrera de Enseñanza de la Psicología y en la carrera de Psicología de la Sede Rodrigo Facio. Se observan mayores porcentajes obtenidos principalmente por parte del personal docente y del personal administrativo en las sedes de Occidente y Guanacaste.</p> <p>Es necesario que se trabaje mucho más en cuanto a la divulgación de la información con respecto a esta normativa, así como que se pueda brindar continuidad al proceso de aprobación de estos protocolos y manuales para que los mismos se puedan divulgar entre la comunidad universitaria.</p>			
Valoración Final y Comparación para fines de reacreditación				
Periodo anterior (2018-2022)	Periodo actual (2023)			
La evidencia permitía asegurar que las carreras contaban con normativa que orientaba el cumplimiento de criterio.	Se cuenta con información que permite comprobar que tanto la carrera de psicología como sus sedes, así como la carrera de			



	enseñanza de la psicología ha trabajado durante este periodo de tiempo en la construcción y aprobación de los manuales o protocolos de salud, higiene, y salud ocupacional sin embargo es necesario continuar con los esfuerzos para que este proceso pueda completarse y para que además pueda ser divulgado en la comunidad universitaria lo antes posible.
--	---

Desde lo institucional, la Universidad de Costa Rica cuenta con lineamientos generales y específicos en materia de salud ocupacional y la Unidad de Salud Ocupacional. De esta forma se responde a la legislación nacional sobre riesgos de trabajo (Ley N° 6727) (**Anexo 0164**) y la Ley Nacional de Emergencias y Prevención del Riesgo (Ley N° 8488) (**Anexo 0165**).

A nivel de la universidad, se cuenta con el Reglamento Interno de Trabajo de la Universidad de Costa Rica (**Anexo 0166**), el cual dedica un apartado al tema de las condiciones de higiene y seguridad, en los siguientes artículos:

- Artículo 65. La Institución adoptará las precauciones necesarias para proteger eficazmente la vida, la salud y la mortalidad de sus trabajadores.
- Artículo 66. Es deber de todo servidor acatar y hacer cumplir las medidas que tiendan a prevenir el acaecimiento de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales.
- Artículo 67. De conformidad con el artículo 208 del Código de Trabajo, en la Institución se establecerán las Comisiones de Seguridad que sean necesarias, las cuales se integrarán con igual número de representantes del patrono y de los trabajadores. Dichas Comisiones tienen por finalidad investigar las causas de los riesgos profesionales, proponer medidas para prevenirlos y vigilar que las mismas se cumplan. La constitución de las mismas se pondrá en conocimiento de la Oficina de Seguridad e Higiene de Trabajo en el Ministerio de Trabajo y Bienestar Social, a la cual se sujetará en lo relativo a asesoramiento. Los miembros de las Comisiones desempeñarán- de conformidad con la ley-sus cargos gratuitamente y dentro de la jornada de trabajo.

Otra instancia universitaria en esta materia es la Unidad de Salud Ocupacional (USO), adscrita a la Oficina de Bienestar y Salud de la Vicerrectoría de Vida Estudiantil (<https://obs.ucr.ac.cr/>). Su propósito es gestionar la salud ocupacional y la prevención del riesgo. A través de esta Unidad se han desarrollado programas sobre la promoción de la salud y el Sistema de Atención Integral de Salud (SAIS).

En este contexto, la Universidad cuenta con el documento “Reglamento de la Oficina Ejecutora del Programa de Inversiones” (**Evidencia 119, Anexo 0175**) el cual señala en el artículo 2 las funciones que tiene la oficina ejecutora del programa de inversiones y se detallan lineamientos específicos con respecto a salud ocupacional, seguridad e higiene, así como el cumplimiento de reglamentos en materia de infraestructura dentro de la universidad.

Con respecto a la generación de un manual de normas de seguridad, higiene y salud ocupacional por parte de las carreras en sus diferentes sedes (**Evidencia 119**), por parte de la Carrera de Psicología en la Sede Rodrigo Facio (**Anexo 0167**) se construyó para toda la facultad de Ciencias Sociales un manual que responde a un plan piloto para ser ejecutado y evaluado para su aplicación formal, actualmente la aprobación de este se encuentra en trámite por lo que se espera que en el 2024 este sea ejecutado.

En cuanto a la Sede de Occidente cuentan con un Manual de Seguridad, Higiene y Salud Ocupacional (**Anexo 0168**) que se encuentra pendiente de aprobación y firma, en el Anexo 0169 se puede corroborar la solicitud de firma de la carrera de psicología hacia el director de la Sede de Occidente sin embargo actualmente no se cuenta con el documento firmado aún. Por parte de la Sede de Guanacaste actualmente se encuentran en la confección del manual sin embargo el mismo no ha sido finalizado ni aprobado, la evidencia de esto se puede consultar en el **Anexo 0170**.

Con respecto a la carrera de Enseñanza de la Psicología se puede corroborar en los **Anexos 0171 y Anexo 0172** los esfuerzos realizados por parte de la Escuela de Formación Docente y de la Facultad de Educación en conformar una Comisión de Seguridad, Higiene y Salud Ocupacional la cual será el organismo encargado de la realización de este Manual, así como del planeamiento de la estrategia de comunicación del mismo.



En cuanto a la consulta realizada a la población estudiantil se logra identificar que estudiantes de todas las carreras indican desconocer en más del 50% las normas de seguridad. Sí indican conocer las normas de salud e higiene en 60,6% de Occidente y 65,9% de Guanacaste. En la Sede Rodrigo Facio un 42,6% de la población y un 36,8% de la carrera de enseñanza de la psicología indicaron conocer estas disposiciones (**Evidencia 120**), (Anexo 0000), estos porcentajes indican la necesidad de realizar mucha más divulgación sobre las normas de seguridad, salud e higiene de manera que la población estudiantil tenga conocimiento del tema.

De la población docente participante de este proceso se obtuvo que más de 70% de los profesores de la carrera de enseñanza de la psicología conocen suficiente o mucho las normas de seguridad, higiene y salud necesarias en la carrera, por otra parte, con respecto a los docentes de psicología de la sede Rodrigo Facio y occidente se obtuvo alrededor de un 50% de respuestas afirmativas sobre este conocimiento, en cuanto a la sede de Guanacaste se obtuvieron respuestas positivas de aproximadamente 40% de los docentes, estos porcentajes con respecto a la carrera de psicología en las tres sedes hacen pensar en la necesidad de brindar mucha más divulgación sobre las normativas universitarias en torno a este tema de manera que esto se puede integrar dentro del plan de comunicación del conglomerado (**Anexo 0000**).

Finalmente, con respecto a los datos del personal administrativo y de apoyo se obtuvo que para la carrera de psicología en la sede Rodrigo Facio, la sede de Guanacaste y la carrera de Enseñanza de la psicología 50% o menos del personal administrativo consideran que conocen suficiente o mucho con respecto a las normas de seguridad de la carrera, es importante recalcar que la sede de Occidente el 100% de la población reporta conocer este tema entre los rasgos suficientes y mucho lo que evidencia una fortaleza de parte de esta carrera (**Anexo 0000**).

En cuanto a las normas de seguridad y salud se identifica que 50% o más del 50% del personal administrativo de la sede Rodrigo Facio y de la carrera de Enseñanza de la Psicología se reporta conocer estas normas, es necesario recalcar que tanto las carreras de Guanacaste y Occidente obtuvieron el 100% de respuestas afirmativas en cuanto al conocimiento de esta normativa (Anexo 0000) por lo tanto se considera fundamental que las carreras de Psicología Rodrigo Facio y la carrera de Enseñanza de la Psicología refuercen



la divulgación que se realiza sobre estas normativas de parte de la Universidad y que continúen brindando seguimiento al proceso de confección y aprobación de los protocolos específicos para las carreras.

Es importante especificar que es probable que los porcentajes obtenidos en la consulta a poblaciones sea debido a que actualmente ninguna de las carreras ni las sedes cuentan con un protocolo de seguridad, higiene y salud por lo que ésta información no es divulgada constantemente, por lo tanto, es necesario que las carreras brinden continuidad a las acciones realizadas para establecer sus propios manuales de aplicación de estas normativas de modo que esta información pueda ser socializada como parte de la estrategia de divulgación que tiene el conglomerado lo que permitiría una mayor comprensión por parte del estudiantado.

Considerando que efectivamente se cuenta institucionalmente con lineamientos generales y específicos en materia de salud ocupacional y que la mayoría de la población consultada refleja cierto grado de conocimiento (en menor o mayor medida); existe suficiente evidencia para afirmar que la carrera de Psicología (Sede Rodrigo Facio, Sede Guanacaste y Sede Occidente), así como la carrera de Enseñanza de la Psicología cumplen satisfactoriamente con el criterio 2.4.3.

CRITERIO 2.4.4: Se debe contar con las condiciones de seguridad, higiene y salud ocupacional requeridas en los diferentes ámbitos de desarrollo de la actividad académica.

- **EVIDENCIA 121:** Descripción de las condiciones de seguridad, higiene y salud ocupacional que ofrece la infraestructura, según la naturaleza de la carrera.
- **EVIDENCIA 122:** Porcentaje de personal académico, administrativo, técnico, de apoyo y estudiantes que opinan que cuentan con las condiciones de higiene, seguridad y salud ocupacional requeridas para realizar su trabajo.

Tabla 114. Resumen de cumplimiento de criterio 2.4.4. Fuente: Elaboración propia.

Identificación de afinidad de las carreras en el criterio 2.4.4	Afinidad total
Valoración del criterio	



Carreras	Psicología S.R.F	Psicología S. O.	Psicología S.G.	Enseñanza de la Psicología
Nivel de cumplimiento del criterio	Aceptable	Aceptable	Aceptable	Aceptable
Detalle de la Valoración	<p>La Universidad de Costa Rica tiene una serie de normativas, así como organismos institucionales que brindan seguimiento, asesoría y supervisión en materia de seguridad, higiene y salud ocupacional, se pueden mencionar dentro de estos: el Programa de Gestión de Riesgo y Reducción de Desastres (PGRRD) de la Vicerrectoría de Administración, la Oficina de Bienestar y Salud, la Unidad de Salud Ocupacional la Oficina Ejecutora del Programa de Inversiones (OEPI) y la Unidad de Salud Ocupacional (USO), entre otros.</p> <p>La evidencia demuestra que la infraestructura de las carreras cuenta con las adecuadas condiciones de seguridad, higiene y salud ocupacional ya que en estas se aplican las normativas institucionales antes citadas.</p> <p>Por otra parte, con respecto a los datos recolectados a partir del reporte de las poblaciones se identifica que no se alcanza el estándar del 80% de estudiantes que opinar que cuentan con buenas condiciones de higiene, seguridad y salud ocupacional en todos los tipos de planta física que utiliza la carrera, en cuanto al personal docente se identifica que</p> <p>En cuanto a la población docente se identifica que más del 85% indica que cuenta con buenas condiciones con respecto a zonas de evacuación, puertas de emergencia, higiene de los baños e higiene del edificio. Con respecto a la categoría de salud ocupacional (iluminación y calidad del mobiliario) tanto Enseñanza de la Psicología como Psicología Sede Rodrigo Facio cumplen con el estándar sin embargo en las Sedes de Guanacaste y Occidente los porcentajes son de 77,80% y 57,10%.</p> <p>Con respecto a la información brindada por la población administrativa se identifica que, en las carreras de Enseñanza de la Psicología, Psicología (SRF) y Psicología (SG) un 50% o más del personal participante de la evaluación reporta que no sabe el grado de cumplimiento ni el nivel de conocimiento que tiene con respecto a reglamentos y normas con que cuenta la Universidad y la carrera con respecto al tema de seguridad en este aspecto es necesario reconocer que las personas administrativas de Psicología (SO) reportan por más de 95% que conocen los reglamentos y normas que tiene la carrera con respecto a este aspecto</p> <p>En cuanto al tema de higiene y salud ocupacional más del 80% del personal administrativo de las carreras de enseñanza de la psicología, psicología (SO) y psicología (SG) reportan conocer las normas y reglamentos en materia de higiene y salud ocupacional, así como el</p>			



	hecho de que la carrera cumple con esta normativa, en cuanto a psicología (RF) 64% de las personas participantes reportan este conocimiento y cumplimiento.
Valoración Final y Comparación para fines de reacreditación	
Periodo anterior (2018-2022)	Periodo actual (2023)
En el período anterior la valoración del cumplimiento del criterio fue aceptable pues las poblaciones señalaron la existencia de deficiencias en torno al desconocimiento de estas normativas sobre seguridad, higiene y salud ocupacional.	<p>Se continúan obteniendo porcentajes por debajo del 80% en algunas de las consultas a poblaciones principalmente en cuanto al reporte de estudiantes pues personal docente y administrativo tiene porcentajes mucho más altos en comparación con el primer grupo.</p> <p>Se considera que la valoración del criterio es aceptable debido a que existe normativa suficiente que garantiza que en la Universidad se brinda constante seguimiento y supervisión en torno al tema de la seguridad, higiene y salud ocupacional sin embargo se considera necesario brindar mucho más seguimiento a este tema e incluirlo dentro de la estrategia de divulgación que se tiene como conglomerado.</p>

El cumplimiento efectivo de la Evidencia 121 se ve sustentado por el Reglamento de la Oficina Ejecutora del Programa de Inversiones (**Anexo 0175**), el Programa de Gestión de Riesgo y Reducción de Desastres (PGRRD) de la Vicerrectoría de Administración y los programas dirigidos a promover la salud ocupacional desde la Oficina de Bienestar y Salud y la Unidad de Salud Ocupacional los cuales pueden ser consultados en <https://obs.ucr.ac.cr/salud-ocupacional-y-ambiental/>.

En el marco institucional, la Universidad de Costa Rica cuenta con la Oficina Ejecutora del Programa de Inversiones (OEPI), que es un ente técnico-administrativo y depende directamente de Rectoría. Esta oficina es “responsable de planificar, ejecutar, supervisar y administrar todos los proyectos de obras mayores, referentes al desarrollo, ampliación, remodelación y acondicionamiento general de la planta física de la Universidad de Costa Rica de acuerdo con el plan de inversiones respectivo”. Esta oficina vela por el cumplimiento de las normas de seguridad de la infraestructura universitaria. También existe la Unidad de Salud Ocupacional (USO), descrita en el criterio 2.4.3, cuyo propósito es gestionar la salud ocupacional y la prevención del riesgo, así como programas específicos de la Oficina de Bienestar y Salud dirigidos tanto a población estudiantil como



administrativos y docentes dentro de los que se mencionan talleres presenciales y virtuales en diferentes ámbitos para promocionar la salud integral (se pueden consultar en <https://obs.ucr.ac.cr/promocion-de-la-salud/>).

Finalmente, la Universidad cuenta con el Programa de Gestión de Riesgo y Reducción de Desastres, el cual tiene como objetivo coordinar las acciones de la Vicerrectoría de Administración, Oficina de Bienestar y Salud, Escuela de Enfermería, Oficina Ejecutora del Programa de Inversiones, Maestría en Gestión del Riesgo y Atención de Emergencias, Escuela Centroamericana de Geología, Escuela de Psicología, Oficina de Servicios Generales y la Unidad de Salud Ocupacional y Ambiental; en materia de prevención y atención de desastres.

En términos generales, tanto la Sede Rodrigo Facio como las Sedes Regionales, manejan protocolos de higiene y limpieza en sus espacios de aulas y espacios comunes (pasillos, comedor, zonas administrativas y de servicio), facilitados por personal dedicado a estas labores (conserjes en planilla en las Sedes Regionales, empresa subcontratada en Sede Rodrigo Facio) (**Evidencia 121**). Las labores de limpieza se realizan en turnos de mañana y tarde, incluso en horas de la noche en todas las Unidades Académicas. En general se puede decir que las condiciones del aseo son adecuadas, en horas de la tarde es requerido que el personal de limpieza salga de su jornada dejando los sanitarios limpios (Sedes Regionales), pues estas instalaciones son usadas por muchas personas todos los días (no solo los de la carrera). Las áreas verdes alrededor de los edificios en los distintos campus están a cargo del personal de mantenimiento de la Universidad, asignado para tales efectos y otras labores de mantenimiento, de modo que estos espacios permanecen limpios y con buen cuidado.

En cuanto a salud ocupacional, todos los campus de la UCR fueron declarados Espacios Libres de Humo en el año 2012 (Ley 9028) (**Anexo 0176**) (<https://www.ucr.ac.cr/noticias/2013/05/29/ucr-espacio-100-libre-del-humo-del-tabaco.html>) y se ha rotulado cada sitio con letreros que recuerdan la prohibición de fumar en el campus. Se cuenta con señales para identificar las salidas de emergencias y se cuenta botiquines, sistemas de alarma (Sede Rodrigo Facio) y también extintores de fuego en diferentes zonas de la Universidad. En los últimos años se han implementado programas de reciclado y separación de residuos, de manera que hay recipientes para depositar



desechos sólidos según su composición. En general, todos los edificios tienen buena ventilación e iluminación. La institución ha dado prioridad al mantenimiento de distintas zonas verdes que favorecen un ambiente sano y fresco en todos sus recintos (**Evidencia 121**).

En lo referente a seguridad, cada Sede cuenta con personal capacitado para desempeñar labores de cuidado y protección de la población, así como de monitoreo de las instalaciones. Este personal realiza rondas de revisión y verificación de aulas y otros espacios, para proteger los activos de la comunidad. El personal de consejería o los encargados de seguridad son los únicos autorizados para la apertura de las instalaciones. Ellos cuentan con llaves maestras para tal efecto (**Evidencia 121**).

Con respecto a los datos obtenidos de la consulta a poblaciones: el estudiantado reporta en ambas carreras, y en todas las sedes, con porcentajes superiores al 50%, que no conoce o no sabe si cuentan con las condiciones de higiene, seguridad y salud ocupacional requeridas, por lo tanto, en cuando a este aspecto no se alcanza el 80% solicitado por el estándar (**Evidencia 122**) (**Anexo 0000**).

En cuanto a la población docente se identifica que más del 85% indica que cuenta con buenas condiciones con respecto a zonas de evacuación, puertas de emergencia, higiene de los baños e higiene del edificio. Con respecto a la categoría de salud ocupacional (iluminación y calidad del mobiliario) tanto Enseñanza de la Psicología como Psicología Sede Rodrigo Facio sobrepasan el 90% sin embargo en las Sedes de Guanacaste y Occidente los porcentajes son de 77,80% y 57,10% respectivamente, es importante recalcar que se han realizado arreglos en cuanto a la iluminación en la sede (**Anexo 0072**) sin embargo es necesario continuar con estas mejoras (**Evidencia 122**) (**Anexo 0000**).

Finalmente, con respecto a la información brindada por la población administrativa se identifica que, en las carreras de Enseñanza de la Psicología, Psicología (SRF) y Psicología (SG) un 50% o más del personal participante de la evaluación reporta que no sabe el grado de cumplimiento ni el nivel de conocimiento que tiene con respecto a reglamentos y normas con que cuenta la Universidad y la carrera con respecto al tema de seguridad en este aspecto es necesario reconocer que las personas administrativas de



Psicología (SO) reportan por más de 95% que conocen los reglamentos y normas que tiene la carrera con respecto a este aspecto (**Evidencia 122**) (**Anexo 0000**).

En cuanto al tema de higiene y salud ocupacional más del 80% del personal administrativo de las carreras de enseñanza de la psicología, psicología (SO) y psicología (SG) reportan conocer las normas y reglamentos en materia de higiene y salud ocupacional, así como el hecho de que la carrera cumple con esta normativa, en cuanto a psicología (RF) 64% de las personas participantes reportan este conocimiento y cumplimiento (**Evidencia 122**) (**Anexo 0000**).

Estándar 12. Al menos un 80% del personal académico, administrativo, técnico, de apoyo y estudiantes, deben opinar que cuentan con buenas condiciones de higiene, seguridad y salud ocupacional en todos los tipos de planta física que utiliza la carrera.

NO SE CUMPLE.

CRITERIO 2.4.5: Se debe contar con aulas, auditorios, laboratorios, talleres, biblioteca y otros espacios necesarios, en buen estado, suficientes para el número de personas que los necesitan y amueblados adecuadamente, todo ello según la función que cumplen y la naturaleza de la carrera.

- **EVIDENCIA 123:** Descripción de aulas, auditorios, laboratorios, talleres otros espacios necesarios, según el total de cursos, grupos, estudiantes matriculados y actividades de la carrera.
- **EVIDENCIA 124:** Grado de satisfacción del personal académico y los estudiantes con respecto a la disponibilidad, capacidad y estado de la infraestructura y el mobiliario que utilizan.

Tabla 115. Resumen de cumplimiento de criterio 2.4.5. Fuente: Elaboración propia.

Identificación de afinidad de las	Afinidad total
--	----------------



carreras en el criterio 2.4.5				
Valoración del criterio				
Carreras	Psicología S.R.F	Psicología S. O.	Psicología S.G.	Enseñanza de la Psicología
Nivel de cumplimiento del criterio	Satisfactorio	Satisfactorio	Satisfactorio	Satisfactorio
Detalle de la Valoración	<p>Se describe la infraestructura con la que cuenta cada una de las carreras en sus sedes, se adjunta una tabla en la que se reporta la cantidad de aulas, auditorios, espacios deportivos, laboratorios, cámaras de Gesell, centros de fotocopiado, cubículos docentes y demás espacios en los diferentes recintos según las carreras, se demuestra de esta forma que las carreras cuentan con suficiente infraestructura para albergar a la población docente y atenderle de una forma idónea.</p> <p>Se brindan datos de los porcentajes que reporta el personal docente y estudiantil con respecto al grado de satisfacción en cuanto a la disponibilidad, capacidad y estado de la infraestructura y el mobiliario que utilizan. Los resultados obtenidos en ambas poblaciones son todos mayores a un grado de satisfacción de 8 lo que demuestra que tanto el personal docente como estudiantil se encuentran conformes con la infraestructura, su capacidad, disponibilidad y estado. Es importante retomar un porcentaje bajo en la carrera de psicología de la Sede de Occidente en donde el personal docente reporta un grado de satisfacción bajo con respecto a las oficinas docentes y esto es debido a que las mismas deben ser compartidas por varios docentes pues su cantidad es limitada, es importante especificar que actualmente existe un proyecto para construir cubículos docentes y poder subsanar esta situación.</p>			
Valoración Final y Comparación para fines de reacreditación				
Periodo anterior (2018-2022)		Periodo actual (2023)		
<p>En el periodo anterior, se observó que la carrera de Psicología Sede Rodrigo Facio, así como la carrera de Enseñanza de la Psicología cumplían de manera satisfactoria con el criterio mientras que la carrera de Psicología en la Sede de Guanacaste y Occidente cumplían de manera aceptable.</p>		<p>El grado de satisfacción obtenido de ambas poblaciones es muy alto lo que demuestra que tanto el estudiantado como la población docente se encuentran satisfechas con la infraestructura, su disponibilidad y su capacidad para el desarrollo educativo. Importante brindar continuidad al proyecto que se desarrolla en la Sede de Occidente de manera que se pueda garantizar mayor acceso a oficinas docentes.</p>		



Desde lo institucional, la Universidad de Costa Rica cuenta como sustento normativo con el Reglamento de la Oficina Ejecutora del Programa de Inversiones (**Anexo 0175**) en donde se definen las funciones, organización de esta oficina que planifica, ejecuta, supervisa y administra todos los proyectos de ampliación, remodelación y acondicionamiento general de la planta física de la Universidad de Costa Rica.

La infraestructura de la Universidad de Costa Rica ha sido construida bajo la supervisión de la Oficina Ejecutora del Programa de Inversiones (OEPI), siempre velando porque existan los espacios académicos que la enseñanza de la profesión requiera, tales como aulas, auditorios, laboratorios, talleres, gimnasios, piscina. Esta oficina cuenta como sustento normativo con el Reglamento de la Oficina Ejecutora del Programa de Inversiones (**Anexo 0175**) en donde se definen sus funciones y organización. Los espacios con los que cuentan las carreras en la UCR en sus distintas sedes (**Evidencia 123**), para cumplir con sus labores, se muestran en la siguiente tabla:

Tabla 116. Cantidad de espacios por Sede según categoría

Tipo de Espacio	Enseñanza de la Psicología***	Sede Rodrigo Facio	Sede Occidente*	Sede Guanacaste*
Aulas	9	2 (propias)	34	26
Auditorio	1	3	1 (+2 mini auditorios)	1
Laboratorio Cómputo	1	3	1	2
Biblioteca	1	1	1	1
Sala Audiovisuales	1	1**	1	2
Espacio Deportivo	Si	Si	Si	Si
Comedor Estudiantes	1	1	1	1
Centro Fotocopiado	1	1	1	1
Baños	4	25	9	38
Cámara de Gesell	0	1	0	0
Cubículos	5	16	1	3

*Los espacios de las Sedes Regionales son compartidos para todas las carreras que se imparten.

**Se cuenta con una Sala Multimedia compartida, pertenece a toda la Facultad de Ciencias Sociales.

***Estos espacios se suman a los existentes en la Facultad de Ciencias Sociales.

Fuente: Elaboración propia



La carrera de Psicología (Sede Rodrigo Facio, Sede Guanacaste y Sede Occidente), así como la carrera de Enseñanza de la Psicología cuentan con la posibilidad de hacer uso de las instalaciones en que se encuentran albergadas, según la localidad correspondiente. En el caso de la Sede Rodrigo Facio, las carreras de Enseñanza de la Psicología y Psicología hacen uso del edificio de Ciencias Sociales, ubicado en la Ciudad de la Investigación de la UCR (Finca 2). Este es un espacio nuevo y versátil construido a partir de un diseño de 6 pisos en el que se albergan todas las carreras de la Facultad correspondiente. Las aulas son espaciosas con buena iluminación natural y buena ventilación. Cuentan con una pizarra acrílica, escritorio y pupitres, así como equipo para proyección y conexión inalámbrica a las redes de internet de la institución. En el sexto piso del inmueble se encuentra ubicado el Laboratorio de Cómputo que está a disposición de la población estudiantil, así como para el desarrollo de algunos cursos. En este mismo piso se encuentran las oficinas administrativas de la carrera y la mayoría de los cubículos docentes, junto a una sala de sesiones y una sala de reunión multiuso.

Asimismo, el estudiantado de la carrera de Enseñanza de la Psicología tiene acceso a los espacios de la Facultad de Educación: nueve aulas espaciosas y con buenas condiciones de luz e iluminación, estas aulas cuentan con pantallas inteligentes, proyectores y pizarras acrílicas, dentro de las aulas hay conexión a internet así como suficientes pupitres para el estudiantado, un auditorio con capacidad para 170 personas, un centro de documentación e información y cinco oficinas para docentes; además del espacio para funciones administrativas.

La Sede de Occidente por su lado, presenta un diseño de planta distinto, de modo que las labores docentes de la carrera de Psicología se desarrollan haciendo uso de los módulos de aulas con que cuenta la institución. Las aulas son espaciosas y cuentan con equipo audiovisual (proyector) y cobertura de internet, también poseen pizarras acrílicas y el mobiliario pertinente (escritorio y pupitres). La zona administrativa está ubicada en el edificio de Investigación, mientras que los cubículos docentes se ubican en el módulo destinado para esos efectos.

En Guanacaste, las condiciones son similares a las de la carrera en la Sede de Occidente. La carrera de Psicología hace uso de las distintas aulas instaladas en el campus según sea necesario previa asignación por parte de la Oficina de Registro e Información.



Estas aulas están equipadas con aire acondicionado, pizarras acrílicas, escritorio, pupitres y equipo audiovisual (proyector). El servicio de internet también se encuentra disponible.

En lo que respecta a espacios para convocatorias amplias, tanto la Sede de Occidente como la Sede de Guanacaste cuentan con auditorios y salas audiovisuales, en donde se pueden realizar presentaciones y eventos de diversa índole. En la Sede Rodrigo Facio se cuenta con todos los espacios construidos para estas actividades en los distintos edificios del campus, incluido el de la Facultad de Educación; el edificio de Ciencias Sociales en la Ciudad de la Investigación cuenta con un auditorio y un anfiteatro exterior. Todos estos espacios se encuentran a disposición de la carrera previa reservación.

En la Sede de Occidente, contiguo a la biblioteca, se ubica una sala de conferencias (conocida como la Sala Rosada) que es un espacio amplio con capacidad para 150 personas. Esta sala tiene una pantalla de proyección, tres mesas grandes y dos pequeñas, un equipo de parlantes, micrófonos, proyector, televisor y una computadora. Tiene una puerta de acceso principal, otra atrás que se comunica con la biblioteca y una salida de emergencias. Este espacio se considera parte de la biblioteca, en la cual hay un laboratorio de multimedia con treinta y cinco computadoras con acceso a internet. La carrera puede tener acceso a estos espacios mediante reservación.

Finalmente, el auditorio de la Sede de Occidente se encuentra junto a la Sección de Audiovisuales, está alfombrado, tiene un escenario alto con piso de madera, con una pantalla, proyector y todos los implementos de audio y video necesarios para conferencias, charlas u otros eventos tales como micrófonos, parlantes, graderías con butacas. En la parte trasera, hay un espacio con sillones para recepciones cuando hay eventos. Tiene una batería de sanitarios, hay extractores de aire y aire acondicionado. La iluminación es buena. Tiene tres puertas de acceso y una pared de vidrio que divide el auditorio y la oficina de audiovisuales. La capacidad aproximada es de 200 personas. La carrera también puede tener acceso a este espacio mediante reservación.

Con respecto a la consulta a poblaciones es necesario especificar que el Departamento de Estadística del CEA realizó un índice relacionado con el grado de satisfacción en las poblaciones consultadas, este índice va en una escala de 1 a 10, en donde 1 es el menor grado de satisfacción y 10 el mayor. En este caso de la Carrera de



Enseñanza de la Psicología los datos brindados por la población estudiantil muestran que el grado de satisfacción en cuanto a aulas es 8,62, para auditorios de 8,95 y de 8,89 para bibliotecas. En cuanto a la carrera de Psicología (RF) el grado de satisfacción es de 9,02 para aulas, 9,03 para auditorios y 8,68 en cuanto a bibliotecas. Para la carrera de Psicología en la Sede de Occidente, el grado de satisfacción es de 8,29, para aulas, 8,99 para auditorios y 8,96 con respecto a bibliotecas. Finalmente, para la carrera de Psicología en Guanacaste, el grado de satisfacción es de 7,7, para aulas, 8,11 para auditorios y 8,70 con respecto a bibliotecas (Anexo 000).

Con respecto a los datos obtenidos de la población docente se identifica que en este caso de la Carrera de Enseñanza de la Psicología que el grado de satisfacción en cuanto a aulas es 8,99, para auditorios 8,99, oficinas 8,61 y 9 para bibliotecas. En cuanto a la carrera de Psicología (RF) el grado de satisfacción es de 9,16 para aulas, 9,29 para auditorios, 8,05 oficinas y 9,06 en cuanto a bibliotecas. Para la carrera de Psicología (SO) el grado de satisfacción es de 8,62, para aulas, 8,79 para auditorios, 6,06 para oficinas y 9,35 con respecto a bibliotecas. Finalmente, para la carrera de Psicología (SG), el grado de satisfacción es de 8,11, para aulas, 8,79 para auditorios, 8,02 para oficinas y 8,96 con respecto a bibliotecas (**Anexo 0000**).

De acuerdo con estos datos obtenidos se puede observar que el grado de satisfacción tanto del personal académico como el de las personas estudiantes es bastante alto, generalmente las puntuaciones son mayores a un grado de satisfacción de 8, lo que es muy positivo pues refleja que tanto las personas estudiantes como el personal docente se sienten a gusto con las instalaciones con las que se cuenta en las carreras. Es importante retomar la puntuación de 6,06 con respecto al grado de satisfacción docente de la carrera de psicología (SO) en cuanto a las oficinas pues este grado de satisfacción es bastante bajo debido a que se deben compartir los cubículos de atención a estudiantes entre todos los docentes sin embargo es importante aclarar que ya existe un proyecto para realizar cubículos docentes en la sede en los próximos años (**Anexo 0000**).

CRITERIO 2.4.6: El personal académico debe tener acceso oportuno a un recinto adecuado para la atención de estudiantes y para la realización de otras actividades propias de su función docente.



EVIDENCIA 125: Descripción del espacio físico asignado al personal académico para atención de estudiantes y la realización de actividades propias de la función docente.

EVIDENCIA 126. Distribución porcentual de la opinión del personal académico acerca de la suficiencia, idoneidad y oportunidad del espacio físico asignado para sus labores docentes.

Tabla 117. Resumen de cumplimiento de criterio 2.4.6. Fuente: Elaboración propia.

Identificación de afinidad de las carreras en el criterio 2.4.6	Afinidad total			
Valoración del criterio				
Carreras	Psicología S.R.F	Psicología S. O.	Psicología S.G.	Enseñanza de la Psicología
Nivel de cumplimiento del criterio	Satisfactorio	Satisfactorio	Satisfactorio	Satisfactorio
Detalle de la Valoración	<p>Se describe el espacio físico asignado al personal docente que labora en las carreras el cual ha sido construido siguiendo las normativas de la Universidad de Costa Rica, se adjunta una tabla en la que se especifican la forma en la que están integrados estos espacios.</p> <p>Con respecto a los datos obtenidos de la consulta a docentes, estos demuestran que los profesores de la carrera de Enseñanza de la Psicología y de psicología (RF) se encuentra satisfechos en gran medida en cuanto al espacio físico asignado para sus labores pues consideran estos espacios suficientes, idóneos y oportunos. En el caso de la carrera de psicología (SO) y psicología (SG) se identifica que los puntajes son menores debido a que en las sedes se deben compartir los espacios en los cuales el personal docente trabaja y realiza supervisiones a estudiantes por lo tanto es esperable que estas puntuaciones sean menores con respecto a la sede Rodrigo Facio o la carrera de Enseñanza de la Psicología. Por otra parte, se cuenta con evidencias que permiten identificar el compromiso por parte de las sedes en la realización de prontas mejoras en la infraestructura de estos espacios.</p> <p>En cuanto al presupuesto destinado a la inversión en infraestructura es importante especificar que este no depende de las coordinaciones académicas pues está regulado por instancias universitarias, tal como</p>			



	se explicó en el criterio 2.4.1 por lo tanto estas inversiones no pueden ser abordadas directamente por las carreras.
Valoración Final y Comparación para fines de reacreditación	
Periodo anterior (2018-2022)	Periodo actual (2023)
En el periodo anterior se identificó que en las Sedes Regionales el personal académico no cuenta con acceso oportuno a espacios para la realización de sus funciones. Esta situación es distinta para el personal académico ubicado en la Sede Rodrigo Facio. Considerando lo anterior, existía suficiente evidencia para afirmar que la carrera de Psicología Sede Rodrigo Facio, así como la carrera de Enseñanza de la Psicología cumplían satisfactoriamente con el criterio. En el caso de las Sedes Guanacaste y Occidente, cumplían de manera insuficiente con el criterio 2.4.6	Las carreras cuentan con una serie de espacios destinados a la atención estudiantil, se adjunta una tabla que tiene una descripción detallada de estos espacios. En cuanto a la consulta a poblaciones las puntuaciones son mucho más altas con respecto a la evaluación anterior en la que se catalogaron como insuficientes, en este caso los porcentajes obtenidos por parte de la carrera de psicología (SO) y psicología (SG) aunque son de relevancia se cuenta con documentos formales en los que se muestra interés y compromiso por parte de la sede en mejorar las condiciones actuales en las que laboran las personas docentes por lo tanto se considera que se cumple de forma satisfactoria con el criterio.

Desde lo institucional, la Universidad de Costa Rica cuenta con la Oficina Ejecutora del Programa de Inversiones la cual es regida por su respectivo reglamento (**Anexo 0175**).

La infraestructura de la Universidad de Costa Rica ha sido construida bajo la supervisión de la Oficina Ejecutora del Programa de Inversiones (OEPI), siempre velando porque existan los espacios académicos que la enseñanza de la profesión requiera, tales como aulas, auditorios, laboratorios, talleres, gimnasios, piscina. Asimismo, cuenta con una sección de transportes que está a disposición de la población estudiantil para la realización de las respectivas giras necesarias como parte de los cursos de su Plan de Estudio. Para presentar la cantidad de espacios con los que cuenta la UCR en sus distintas sedes (**Evidencia 125**), para el personal académico se ha diseñado Tabla 118.

Tabla 118. Cantidad de espacios por Sede según categoría.

Tipo de Espacio	Enseñanza de la Psicología ¹	Sede Rodrigo Facio	Sede Occidente	Sede Guanacaste
Cubículos Docentes	5	16	1	3



Comedor Docente	1	1	1 ³	1 ³
Consultorio Psicología	No aplica	5 ²	1	1
Cámara Gesell	0	1	1 ⁴	0

1 Estos espacios se suman a los existentes en la Facultad de Ciencias Sociales

2La Escuela de Psicología cuenta con un Centro de Atención Psicológica con cinco consultorios psicológicos.

3Comedor compartido por todos los docentes de la Sede.

4Cámara Gesell compartida con otras carreras de la Sede.

Fuente: Elaboración propia

Tanto la carrera de Enseñanza de la Psicología como la carrera de Psicología cuentan con cubículos para las labores docentes adicionales al espacio de aulas. Estas labores incluyen la supervisión de estudiantes, el planeamiento de cursos, la revisión de materiales, etc.

En la Sede Rodrigo Facio, estos espacios se encuentran en el sexto piso del edificio de la Facultad Ciencias Sociales. En total se cuenta con 16 cubículos, que son utilizados por el personal docente. Adicionalmente, la carrera de Enseñanza de la Psicología cuenta con cinco espacios ubicados en la Facultad de Educación.

En la Sede de Occidente, la carrera cuenta con un espacio asignado (cubículo 20), el cual se encuentra en el edificio de cubículos de la Institución. El personal docente puede hacer uso del mismo, previa reservación del espacio en la Coordinación de la carrera, según sus horarios de trabajo.

En la Sede de Guanacaste, además del cubículo asignado a la coordinación de la carrera, hay dos docentes que cuentan con un espacio cubicular exclusivo para que ellos realicen sus labores. En esta sede se han presentado reacomodos en la asignación de los espacios cubiculares, para facilitar el acceso y la versatilidad de los mismos según la cantidad de docentes de las distintas carreras. Durante el año 2016 se remodeló una sala para acondicionar un salón multimodular, en el que 5 docentes pueden trabajar de manera simultánea, este es un espacio común para todo el personal docente de las diferentes carreras impartidas en la Sede.

Además de esto, en las Sedes Regionales el personal docente cuenta con comedores comunes, acondicionados con refrigerador, horno microondas, mesa comedor y dispensadores de agua. También cuentan con baterías sanitarias exclusivas. En la Sede

Rodrigo Facio, se cuenta con un área común para alimentación (en el primer piso), que corresponde a la soda del edificio.

Para la atención de casos, ejercicio propio de los cursos de la carrera, en las Sedes Regionales se cuenta con un consultorio equipado para dichos procesos (cuentan con sillones y material didáctico). En la Sede de Occidente se encuentra ubicado al lado de la oficina de Coordinación de la carrera, mientras que en la Sede de Guanacaste se ubica en un edificio de oficinas que además alberga a los Consultorios Jurídicos de la carrera de Derecho y la oficina de la Asociación de Estudiantes de la Sede.

En la Sede Rodrigo Facio, se cuenta con un espacio más amplio denominado Centro de Atención Psicológica (CAP), que está localizado en San Pedro, cerca de las instalaciones de la universidad. Este lugar cuenta con consultorios, además de la recepción, la oficina de la Coordinación del CAP, la oficina de la Encargada Administrativa, el comedor y los baños.

Con respecto a la consulta realizada al personal docente en torno al tema de la opinión acerca de la suficiencia, idoneidad y oportunidad del espacio físico asignado para sus labores docentes se obtuvieron los siguientes resultados; con respecto a la carrera de Enseñanza de la Psicología un 80% de la población está de acuerdo y muy de acuerdo en que el espacio físico asignado es suficiente, con respecto a la idoneidad del espacio un 88,5% están de acuerdo y muy de acuerdo y en el tema de lo oportuno un 84,6% están de acuerdo y muy de acuerdo (**Anexo 0000**).

En cuanto a la carrera de Psicología (RF) se reporta que un 85,5% están de acuerdo o muy de acuerdo en que el espacio físico asignado es suficiente, un 87,1% están de acuerdo y muy de acuerdo con respecto a la idoneidad del espacio físico y 89,1% están de acuerdo y muy de acuerdo con respecto a lo oportuno del espacio para el desarrollo de sus labores (**Anexo 0000**).

La carrera de Psicología (SO) muestra que un 50% están de acuerdo o muy de acuerdo en que el espacio físico asignado es suficiente, un 50% están de acuerdo y muy de acuerdo con respecto a la idoneidad del espacio físico y 57,1% están de acuerdo y muy



de acuerdo con respecto a lo oportuno del espacio para el desarrollo de sus labores (**Anexo 0000**).

Finalmente, con respecto a la carrera de Psicología (SG) los datos indican que un 61,1% están de acuerdo o muy de acuerdo en que el espacio físico asignado es suficiente, un 66,6% están de acuerdo y muy de acuerdo con respecto a la idoneidad del espacio físico y 72,2% están de acuerdo y muy de acuerdo con respecto a lo oportuno del espacio para el desarrollo de sus labores (**Anexo 0000**).

Los datos obtenidos a partir de la consulta demuestran que los docentes de la carrera de Enseñanza de la Psicología y de psicología (RF) se encuentra satisfechos en gran medida en cuanto al espacio físico asignado para sus labores pues consideran estos espacios suficientes, idóneos y oportunos. En el caso de la carrera de psicología (SO) y psicología (SG) se identifica que los puntajes son menores debido a que en las sedes se deben compartir los espacios en los cuales el personal docente trabaja y realiza supervisiones a estudiantes por lo tanto es esperable que estas puntuaciones sean menores con respecto a la sede Rodrigo Facio o la carrera de Enseñanza de la Psicología.

Es importante mencionar que la distribución presupuestario en materia de infraestructura no es algo que administra la carrera como tal por lo tanto no es algo que dependa de la coordinación de las carreras de las sedes, aunado a lo anterior los recortes presupuestarios de los últimos años han acrecentado mucho más las deficiencias en infraestructura en las que debe invertir la universidad por lo tanto desde las carreras se hace todo lo que se encuentra posible para cubrir las necesidades sin embargo al no contar con injerencia directa se debe seguir los debidos procesos para este tipo de mejoras.

CRITERIO 2.4.7 Debe haber oficinas apropiadas y accesibles para las personas vinculadas con la gestión de la carrera y con los servicios administrativos y técnicos básicos.

EVIDENCIA 127. Descripción de los espacios disponibles para la gestión académica y los servicios administrativos y técnicos básicos.



EVIDENCIA 128. Distribución porcentual del personal de gestión académica, del administrativo y del técnico, según grado de satisfacción con la disponibilidad y estado de las oficinas y espacios de trabajo.

Tabla 119. Resumen de cumplimiento de criterio 2.4.7. Fuente: Elaboración propia.

Identificación de afinidad de las carreras en el criterio 2.4.7	Afinidad total			
Valoración del criterio				
Carreras	Psicología S.R.F	Psicología S. O.	Psicología S.G.	Enseñanza de la Psicología
Nivel de cumplimiento del criterio	Satisfactorio	Satisfactorio	Satisfactorio	Satisfactorio
Detalle de la Valoración	<p>Se brinda información sobre los espacios físicos con los que cuenta el personal administrativo para el desarrollo de sus labores docentes, en los mismos generalmente se cuenta con escritorios, teléfonos, conexión a internet, impresoras y demás mobiliario de oficina.</p> <p>Con respecto a la consulta realizada a la población administrativa en todos los aspectos evaluados se logra identificar que el personal administrativo se siente entre satisfecho y muy satisfecho en porcentajes de más de 85% lo que permite afirmar que se cumple con este criterio de forma satisfactoria.</p>			
Valoración Final y Comparación para fines de reacreditación				
Periodo anterior			Periodo actual	
La valoración del periodo anterior permitió afirmar que existía suficiente evidencia para especificar que la carrera de Psicología (Sede Guanacaste y Sede Occidente), así como la carrera de Enseñanza de la Psicología cumplían de manera aceptable con el criterio; mientras la carrera en la Sede Rodrigo Facio cumplía de forma satisfactoriamente con el criterio 2.4.7.			Las carreras logran en todas las sedes porcentajes muy altos por lo que se pasa de criterios aceptables al cumplimiento satisfactorio por parte de las dos carreras y en todas las sedes lo que evidencia el compromiso de las carreras por mejorar y por brindar educación de calidad.	



En el caso de la Sede Rodrigo Facio, las oficinas de las personas vinculadas con la gestión de la carrera y los servicios administrativos y técnicos básicos de las carreras de Enseñanza de la Psicología y Psicología, se encuentran ubicadas en el edificio de Ciencias Sociales (Ciudad de la Investigación) y sus oficinas administrativas se encuentran localizadas en el sexto piso de dicha edificación. Para todas las labores de coordinación y desarrollo administrativo, la Escuela de Psicología cuenta con un conjunto de seis oficinas y una sala de sesiones que se utiliza para actividades diversas. En estas oficinas se encuentra la Dirección de la carrera, la Secretaría de Dirección, la Oficina de Asuntos Estudiantiles, la Recepción de la Escuela de Psicología, el Archivo, así como la oficina de Jefatura Administrativa. A su vez, cada uno de estos espacios está acondicionado con equipo de cómputo, teléfonos, impresoras, mobiliario de oficina (escritorio, sillas), así como archivadores para documentación propia de la carrera. Aunado a ello, el espacio está cubierto por internet inalámbrico y diseñado con una capacidad de ventilación e iluminación adecuadas (**Evidencia 127**).

Por otro lado, en el tercer piso Facultad de Educación se encuentra el área administrativa central de la Escuela de Formación Docente y el Departamento de Educación Secundaria (con sus respectivas coordinaciones). Abarca aproximadamente unas 25 oficinas, en las que se ubica el personal docente (una de ellas asignada y compartida con el coordinador de la carrera de Enseñanza de la Psicología) y administrativo que brinda servicios a la carrera de Enseñanza de la Psicología (**Evidencia 127**).

Por su parte en el caso de las Sedes de Occidente y Guanacaste, la carrera de Psicología está adscrita al Departamento de Ciencias Sociales y la tramitología se realiza desde la oficina de la Coordinación de la carrera en colaboración con el Departamento recién mencionado. En Guanacaste, la carrera cuenta con tres oficinas, que se ubican en el edificio Administrativo. En ella hay un escritorio principal, equipado con sillas, una computadora, impresora, teléfono, mobiliario tipo librero y archivos para documentación. Estos espacios están climatizados (aire acondicionado) y además tienen cobertura de internet inalámbrico (**Evidencia 127**).

En la Sede de Occidente se cuenta con una oficina de Coordinación de la carrera que está albergada en el edificio de Investigación del campus. Ahí se cuenta con un escritorio principal, equipado con sillas, una computadora, impresora, teléfono y archivador



para la documentación; así como un escritorio pequeño para compartir el espacio. Adicionalmente, en la Sede se cuenta con una oficina grande, designada al Departamento de Ciencias Sociales. Esta se ubica adyacente a uno de los módulos de aulas y dispone de un área común con 2 computadores e impresora que pueden ser usados por el personal docente de la carrera, así como de un mueble con casilleros en donde se entrega la correspondencia esta población. En esta zona común hay también otros espacios para sentarse (sofás) y el conjunto lo completan la oficina de Dirección del Departamento (que posee una mesa para reuniones con capacidad para 8 personas) y el escritorio de la secretaría del Departamento, desde donde se realiza atención a usuarios(as). Todo esto está cubierto por servicio de internet inalámbrico (**Evidencia 127**).

La consulta que se realizó a la población permitió identificar que el personal administrativo que labora para la carrera de enseñanza de la psicología se encuentra satisfecho o muy satisfecho en cuanto a la disponibilidad y estado de las oficinas y espacios de trabajo en un 85,7%. Por su parte el personal de la carrera de psicología (RF) se encuentra satisfecho o muy satisfecho en cuanto a la disponibilidad y estado de las oficinas y espacios de trabajo en un 91,7%%, en torno a este mismo tema la carrera de psicología (SO) obtuvo un porcentaje de 91,7% con respecto a estos mismos aspectos. Finalmente, psicología (SG) obtuvo una puntuación de 100% de satisfacción por parte del personal administrativo (**Anexo 0000**).

Los datos obtenidos demuestran que se cumple con el criterio de forma satisfactoria.

CRITERIO 2.4.8 Los estudiantes deben contar con espacios para las actividades extra-clase.

EVIDENCIA 129. Descripción de las zonas bajo techo y al aire libre para reuniones informales de los estudiantes y espacios para estudio.

EVIDENCIA 130. Porcentaje de estudiantes que opinan que los espacios para actividades extra-clase son adecuados y están disponibles cuando los necesitan.



Tabla 120. Resumen de cumplimiento de criterio 2.4.8. Fuente: Elaboración propia.

Identificación de afinidad de las carreras en el criterio 2.4.8	Afinidad total			
Valoración del criterio				
Carreras	Psicología S.R.F	Psicología S. O.	Psicología S.G.	Enseñanza de la Psicología
Nivel de cumplimiento del criterio	Satisfactorio	Satisfactorio	Satisfactorio	Satisfactorio
Detalle de la Valoración	<p>Se describen los espacios con los que cuentan las diferentes sedes universitarias en los que puede disfrutar el estudiantado de reuniones o actividades extra-clase, en todas las sedes se cuenta con gran cantidad de zonas verdes, zonas recreativas, espacios para el desarrollo de actividades al aire libre, entre otras.</p> <p>Con respecto a la consulta a poblaciones se obtuvieron resultados muy positivos pues en la mayoría de los casos el estudiantado puntuó por encima del 75% con respecto al hecho de la idoneidad de los espacios extra-clase usados, así como su disponibilidad.</p> <p>A pesar de que de la carrera de psicología (SG) se obtuvieron puntuaciones de 54% se considera que se cumple este criterio con satisfacción pues con respecto a la valoración de la acreditación anterior se aumentó significativamente el porcentaje de satisfacción por parte del estudiantado.</p>			
Valoración Final y Comparación para fines de re-acreditación				
Periodo anterior		Periodo actual		
<p>La información obtenida en este momento permitió explicar que existía suficiente evidencia para afirmar que la carrera de Psicología (Sede Rodrigo Facio, Sede Occidente), así como la carrera de Enseñanza de la Psicología cumplían satisfactoriamente con el criterio 2.4.8. En el caso de la Sede Guanacaste se cumplía de manera aceptablemente.</p>		<p>Se tiene suficiente evidencia para afirmar que existen diversidad de espacios extra-clase en los que el estudiantado puede disfrutar tiempo libre. Los porcentajes obtenidos permiten asegurar que se cumple de manera satisfactoria con el criterio establecido pues todas las carreras muestran altos puntajes y mejorías significativas.</p>		

Desde lo institucional, la Universidad de Costa Rica cuenta con la Oficina de Servicios Generales, la cual brinda servicios de mantenimiento y remozo de todas las áreas verdes de la Ciudad Universitaria Rodrigo Facio y presta apoyo y asesoría a Sedes Regionales y Recintos. Adicionalmente participa en los proyectos conjuntos de intervención en espacio público universitario para la integración de medidas en el manejo de paisaje, propiciando espacios donde la población estudiantil pueda reunirse fuera de horario lectivo.

Como se puede observar en la Tabla 121, la carrera de Psicología (Sede Rodrigo Facio, Sede Guanacaste y Sede Occidente), así como la carrera de Enseñanza de la Psicología, cuenta con los siguientes espacios (**Evidencia 129**):

Tabla 121. Espacios extra-clase por Sede según categoría.

Tipo de Espacio	Sede Rodrigo Facio	Sede Occidente	Sede Guanacaste
Gimnasio musculación	Si	Si	Si
Gimnasio deportivo	Si	Si	Si
Piscina	Si	No	Si
Cancha de fútbol	Si	Si	Si
Estación de biosalud	Si	Si	Si
Plaza con mobiliario	Si	Si	Si

Fuente: Elaboración propia

Las zonas verdes son una característica constitutiva de los campus universitarios de la UCR. Toda la población estudiantil, docente y administrativa tiene la posibilidad de tener a su disposición distintos espacios abiertos, con mantenimiento frecuente, lo que facilita el uso de zonas al aire libre.

En la Sede Rodrigo Facio, el estudiantado cuenta con áreas abiertas y mobiliario (mesas, sillas y bancas) ubicado a lo largo y ancho del campus (en sus distintas fincas). En los últimos años se han diseñado y colocado varias Estaciones de Biosalud (máquinas para ejercicios) que son utilizadas tanto por la población universitaria como por residentes de las comunidades vecinas. Además, en Finca 3, comúnmente conocida como *las Instalaciones Deportivas de la UCR*, se concentran las edificaciones para la práctica de deportes, así como grandes espacios abiertos que son utilizados para esparcimiento y ejercicio individual o grupal. Canchas de fútbol, baloncesto, piscina, gimnasio y auditorio bajo techo (para danza, yoga, etc.) forman parte de este complejo en que además está ubicado el Estadio



Ecológico, utilizado por el equipo de fútbol de la universidad. De regreso en el edificio de Ciencias Sociales, la población estudiantil cuenta con una plaza y un anfiteatro al aire libre, ambos ubicados en los costados del edificio. Estos espacios cuentan con mobiliario para sentarse, así como cobertura de internet; sin embargo, son espacios subutilizados. Ocasionalmente se desarrollan actividades ahí, pero la falta de sombra y de protección para la lluvia son factores que dificultan la permanencia por ratos largos. Es mucho más común que estudiantes permanezcan en las zonas comunes internas del edificio (soda, pasillos, salas de estudio).

Por otro lado, las Sedes Regionales, también cuentan con amplias zonas verdes e instalaciones deportivas, así como con plazas que tienen mesas y sillas para que grupos de estudiantes puedan permanecer en el campus (para almorzar, conversar, divertirse).

Por un lado, en el caso de la Sede de Occidente se cuenta con varios espacios abiertos localizados entre los módulos de aulas y la zona de comedor que cuentan con cobertura de sombra y mesas de cemento. Además, existe un área amplia adyacente al módulo de la Dirección de la Sede, que se ha convertido en un centro de reunión y movilizaciones, es un lugar con una fuente grande cuyo diseño permite ser utilizado como zona para sentarse por lo que atrae a muchas personas. La permanencia en el sitio está condicionada a la cantidad de sol, ya que no hay cobertura de sombra. A nivel deportivo, la Sede cuenta con gimnasio, cancha de fútbol y posee dos Estaciones de Biosalud, espacios que se encuentran distribuidos en distintos puntos del campus.

Mientras que, en la Sede de Guanacaste, también se cuenta con mucha área verde y con un humedal al frente del terreno de la universidad. En las áreas cercanas a los módulos de aulas y edificios se puede encontrar mesas y sillas para uso de toda la población, lo mismo que en la plaza central del campus (rodeada de los edificios administrativos, del Registro y la Biblioteca). Popularmente conocida como la “Plaza del Guanacaste” debido a un árbol del mismo nombre que se encuentra en el centro del lugar, este es el espacio de convocatoria y permanencia estudiantil más importante, debido a la cantidad de sombra que ofrece el follaje del árbol. Detrás del edificio de la biblioteca, se encuentran las instalaciones deportivas del campus, compuestas por cancha de baloncesto bajo techo, cancha de fútbol, zona techada multiuso, gimnasio de musculación y piscina.



En todos los casos, un aspecto de mejora importante corresponde a la creación de más espacios bajo techo que permitan a la población estudiantil permanecer en los campus, no sólo para desempeñar labores académicas sino de esparcimiento. En la actualidad, muchos de los espacios existentes son abiertos y no permiten la permanencia cuando llueve y las instancias de comedor o soda no permiten la permanencia por largos ratos debido a la naturaleza de su función (**Evidencia 129**).

Con respecto a los datos obtenidos a partir de la consulta a las poblaciones de estudiantes se logra identificar que en la carrera de enseñanza de la psicología un 77,4% califican como bueno o excelente los espacios en los que se han realizado actividades extraclase así como la disponibilidad de estos espacios. En cuanto a la carrera de psicología (RF) y sobre estos mismos aspectos se obtuvo una puntuación de 84,5% calificando como buenos o excelentes estos espacios. El estudiantado de la carrera de psicología (SO) puntuó en estos aspectos con un 83,3% y finalmente la carrera de psicología (SG) obtuvo una puntuación de 58,4% calificando estos espacios como buenos o excelentes y 36,5% como medios (**Anexo 0000**).

Los porcentajes obtenidos con respecto al estudiantado que afirma que los espacios de actividades extra clase así como la disponibilidad de estos es buena o excelente son suficientes para afirmar que se cumple de manera satisfactoria con el criterio, a pesar de que la sede de guanacaste tiene una puntuación menor a la del resto de sedes de las carreras se muestra una mejoría con respecto a la evaluación anterior pues pasa del 23% al 58,4% de personas que consideran valiosos estos espacios extra-clase.

Componente 2.5: Centro de Información y Recursos

CRITERIO 2.5.1 El personal académico y el estudiantado de la carrera deben tener acceso, al menos, a un centro de información y recursos que cuente con todos los medios y equipos requeridos por ellos.

- **EVIDENCIA 131.** Total de centros de información y recursos disponibles para los estudiantes de la carrera.
- **EVIDENCIA 132.** Horarios y total de horas diarias, en que están disponibles los servicios del centro de información y recursos para el personal académico y los estudiantes.



- **EVIDENCIA 133.** Descripción de los servicios que el centro de información y recursos que ofrece.
- **EVIDENCIA 134.** Capacidad instalada del centro de información y recursos, en asientos y salas de trabajo individual y grupal.
- **EVIDENCIA 135.** Porcentaje del personal académico y de los estudiantes que se muestran satisfechos con diferentes aspectos del centro de información y recursos: horarios, cantidad y calidad de servicios, capacidad instalada asientos, salas, etc., y equipo de cómputo.

Tabla 122. Resumen de cumplimiento de criterio 2.5.1. Fuente: Elaboración propia.

Identificación de afinidad de las carreras en el criterio 2.5.1	Afinidad total			
Valoración del criterio				
Carreras	Psicología S.R.F	Psicología S. O.	Psicología S.G.	Enseñanza de la Psicología
Nivel de cumplimiento del criterio	Satisfactorio	Satisfactorio	Satisfactorio	Satisfactorio
Detalle de la Valoración	<p>Se muestra gran cantidad de centros de información y recursos disponibles para el estudiantado de la carrera de psicología y enseñanza de la psicología en todos los recintos, estos espacios generalmente tienen entre 11 y 14 horas de atención continua excepto días feriados en los que los espacios permanecen cerrados. Además, se adjunta evidencia sobre los servicios a los que la población puede tener acceso como bases de publicaciones científicas, publicaciones de videos, y todo tipo de material.</p> <p>En este apartado se muestra evidencia emitida por el Sistema de Bibliotecas e Información (SIBDI) de la Universidad de Costa Rica en donde se cuenta de la capacidad instalada que tiene en cuanto a asientos, laboratorios de cómputo y salas de trabajo individual y grupal. Finalmente se adjuntan los porcentajes de la consulta a poblaciones en los que se puede observar que todos los resultados están por encima del 80% de satisfacción tanto del personal docente como del estudiantado con respecto a los diferentes aspectos consultados en torno al tema de los recursos que se ofrecen en los centros de información.</p>			



Valoración Final y Comparación para fines de reacreditación	
Periodo anterior (2018-2022)	Periodo actual (2023)
El estándar era cumplido por las carreras de Psicología, Sedes Rodrigo Facio, Occidente y Guanacaste, mientras que para la carrera de Enseñanza de la Psicología se cumplía parcialmente.	Se cumple el criterio y el estándar en todas las carreras de forma satisfactoria. Muchas de las puntuaciones aumentaron con respecto a la anterior autoevaluación lo que es de gran relevancia pues permite observar que se han realizado esfuerzos importantes por mejorar en este tema.

La Universidad de Costa Rica cuenta con el Sistema de Bibliotecas, Documentación e Información (SIBDI), que permite que docentes, personal administrativo y estudiantes accedan a los centros de información y recursos (**Anexo 0104**). Este sistema de bibliotecas, documentación e información (SIBDI) se encuentra distribuido a lo largo de todas las Sedes y Recintos, de manera tal que en todas las regiones se cuenta con al menos una biblioteca. También, como parte de la especialización documental, se cuenta con Bibliotecas Especializadas en determinadas áreas, como las Ciencias Básicas y el área de la Salud. En el caso concreto de las carreras involucradas, la población cuenta con los siguientes centros de información y documentación, se adjuntan además los horarios en los que estas se encuentran disponibles (**Evidencia 131 y 132, Anexo 0104**):



No.	Bibliotecas	Periodo	Horario	Total de horas diarias	Total de horas semanales
1	Biblioteca de Artes Dramáticas	Periodo lectivo y vacaciones estudiantiles	De lunes a viernes: de 8:00 a.m. a 12:00 m.d. Sábados, Domingos y feriados: cerrado	L-V: 4 horas diarias	20 horas semanales
2	Biblioteca de Artes Musicales	Periodo lectivo y vacaciones estudiantiles	De lunes a viernes: de 8:00 a.m. a 12:00 m.d. y de 1:00 p.m. a 5:00 p.m. Sábado, Domingo y feriados: cerrado	L-V: 8 horas diarias	40 horas semanales
3	Biblioteca Arturo Agüero Chaves (Sede de Occidente)	Periodo lectivo	De lunes a viernes: de 8:00 a.m. a 8:00 p.m. Sábado: 8:00 a.m. a 4:00 p.m. Domingo y feriados: cerrado	L-V: 12 horas diarias S: 8 horas diarias	68 horas semanales
		Periodo de vacaciones estudiantiles	De lunes a viernes: de 8:00 am a 4:00 pm	L-V: 8 horas diarias	40 horas semanales
4	Biblioteca Carlos Monge Alfaro	Periodo lectivo	De lunes a viernes: de 7:00 a.m. a 8:55 p.m. Sábado: 8:00 a.m. a 6:00 p.m. Domingo y feriados: cerrado	L-V: 14 horas diarias S: 10 horas diarias	80 horas semanales



No.	Bibliotecas	Periodo	Horario	Total de horas diarias	Total de horas semanales
		Periodo de vacaciones estudiantiles	De lunes a viernes: de 7:00 a.m. a 8:00 p.m. Sábado: 8:00 a.m. a 1:00 p.m. Domingo y feriados: cerrado	L-V: 13 horas diarias S: 5 horas diarias	70 horas semanales
5	Biblioteca del Centro Centroamericano de Población	Periodo lectivo y vacaciones estudiantiles	De lunes a viernes: de 7:00 a.m. a 12:00 m.d. y 1:00 p.m. a 4:00 p.m. Sábado, Domingo y feriados: cerrado	L-V: 8 horas diarias	40 horas semanales
6	Biblioteca del Centro de Investigación en Estudios de la Mujer	Periodo lectivo y vacaciones estudiantiles	De lunes a viernes: de 8:00 a.m. a 4:00 p.m. Sábado, Domingo y feriados: cerrado	L-V: 8 horas diarias	40 horas semanales
7	Centro de Investigaciones Históricas de América Central (CEDO-CIHAC)	Periodo lectivo y vacaciones estudiantiles	De lunes a viernes: de 8:00 a.m. a 6:00 p.m. Sábado, Domingo y feriados: cerrado	L-J: 10 horas diarias	50 horas semanales
8	Biblioteca de Ciencias Agroalimentarias	Periodo lectivo	De lunes a viernes: de 7:00 a.m. a 7:00 p.m. Sábado, domingo y feriados: cerrado	L-V: 12 horas diarias	60 horas semanales
		Periodo de vacaciones estudiantiles	De lunes a viernes: de 7:00 a.m. a 4:00 p.m. Sábado, domingo y feriados: cerrado	L-V: 9 horas diarias	45 horas semanales
9	Biblioteca de Ciencias de la Salud	Periodo lectivo	De lunes a viernes: de 7:00 a.m. a 9:00 p.m. Sábado: 8:00 a.m. a 6:00 p.m. Domingo y feriados: cerrado	L-V: 14 horas diarias S: 10 horas diarias	80 horas semanales



No.	Bibliotecas	Periodo	Horario	Total de horas diarias	Total de horas semanales
		Periodo de vacaciones estudiantiles	De lunes a viernes: de 7:00 a.m. a 8:00 p.m. Sábado: 8:00 a.m. a 1:00 p.m. Domingo y feriados: cerrado	L-V: 13 horas diarias S: 5 horas diarias	70 horas semanales
10	Biblioteca de Ciencias del Movimiento Humano y Recreación (BICIMOHURE)	Periodo lectivo y vacaciones estudiantiles	De lunes a viernes: de 8:00 a.m. a 12 m.d y de 1:00 p.m. a 5:00 p.m. Sábado, Domingo y feriados: cerrado	L-V: 9 horas diarias	40 horas semanales
11	Biblioteca de Derecho	Periodo lectivo	De lunes a viernes: de 7:00 a.m. a 7:00 p.m. Sábado, Domingo y feriados: cerrado	L-V: 12 horas diarias	60 horas semanales
		Periodo de vacaciones estudiantiles	De lunes a viernes: de 7:00 a.m. a 6:00 p.m. Sábado, Domingo y feriados: cerrado	L-V: 11 horas diarias	55 horas semanales
12	Biblioteca de Educación	Periodo lectivo y vacaciones estudiantiles	De lunes a viernes: de 8:00 a.m. a 12:00 m.d y de 1:00 p.m. a 5:00 p.m. Sábado: De 8:00 a.m. a 1:00 p.m. Domingo y feriados: cerrado	L-V: 12 horas diarias S: 5 horas diarias	65 horas semanales
13	Biblioteca de la Escuela Centroamericana de Geología	Periodo lectivo y vacaciones estudiantiles	De lunes a viernes: de 7:00 a.m. a 11:30 m.d. y 12:30 p.m. a 4:00 p.m. Sábado, Domingo y feriados: cerrado	L-V: 8 horas diarias	40 horas semanales
14	Biblioteca Eugenio Fonseca Tortós (Facultad de	Periodo lectivo	De lunes a viernes: de 7:00 a.m. a 8:00 p.m. Sábado, Domingo y feriados: cerrado	L-V: 13 horas diarias	65 horas semanales



No.	Bibliotecas	Periodo	Horario	Total de horas diarias	Total de horas semanales
	Ciencias Sociales)	Periodo de vacaciones estudiantiles	De lunes a viernes: de 8:00 a.m. a 5:00 p.m. Sábado, Domingo y feriados: cerrado	L-V: 9 horas diarias	45 horas semanales
15	Biblioteca Francisco Amighetti (Escuela de Artes Plásticas)	Periodo lectivo y vacaciones estudiantiles	De lunes a viernes: de 7:00 a.m. a 7:00 p.m. Sábado, Domingo y feriados: cerrado	L-V: 12 horas diarias	60 horas semanales
16	Biblioteca del Instituto Confucio	Periodo lectivo y vacaciones estudiantiles	De martes a sábado: de 8:00 a.m. a 5:00 p.m. Sábado, Domingo y feriados: cerrado	M-V: 8 horas diarias S: 8 horas diarias	40 horas semanales
17	Biblioteca del Instituto de Investigaciones en Ciencias Económicas	Periodo lectivo y vacaciones estudiantiles	De lunes a viernes: de 7:00 a.m. a 12:00 m.d y de 1:00 p.m. a 3:30 p.m. Sábado, Domingo y feriados: cerrado	L-V: 8 horas diarias	40 horas semanales
18	Biblioteca Franco Pupulin del Jardín Botánico Lankester	Periodo lectivo y vacaciones estudiantiles	De lunes a viernes: de 8:00 p.m. a 5:00 p.m. Sábado, Domingo y feriados: cerrado	L-V: 8 horas diarias	40 horas semanales
19	Biblioteca del Laboratorio Nacional de Materiales y Modelos Estructurales (LANAMME)	Periodo lectivo y vacaciones estudiantiles	De lunes a viernes: de 9:30 a.m. a 12:00 m.d. y 1:00 p.m. a 6:30 p.m. Sábado, Domingo y feriados: cerrado	L-V: 8 horas diarias	40 horas semanales
20	Biblioteca Luis Demetrio Tinoco	Periodo lectivo	De lunes a viernes: de 7:00 a.m. a 8:55 p.m. Sábado: 8:00 a.m. a 6:00 p.m. Domingo y feriados: cerrado	L-V: 14 horas diarias S: 10 horas diarias	80 horas semanales



No.	Bibliotecas	Periodo	Horario	Total de horas diarias	Total de horas semanales
		Periodo de vacaciones estudiantiles	De Lunes a viernes: de 7:00 a.m. a 8:00 p.m. Sábados: de 8:00 am a 1:00 pm	L-V: 13 horas diarias S: 5 horas diarias	70 horas semanales
21	Biblioteca Luis Ferrero Acosta (Sede Regional del Pacífico)	Periodo lectivo y vacaciones estudiantiles	De lunes a viernes: de 8:00 a.m. a 8:00 p.m. Sábado: 8:00 a.m. a 4:00 p.m. Domingo y feriados: cerrado	L-V: 12 horas diarias S: 8 horas diarias	68 horas semanales
22	Biblioteca de la Organización para Estudios Tropicales	Periodo lectivo y vacaciones estudiantiles	De lunes a viernes: de 7:00 a.m. a 12:00 m.d. y de 1:00 p.m. a 5:00 p.m. Sábado, Domingo y feriados: cerrado	L-V: 9 horas diarias	45 horas semanales
23	Biblioteca Recinto Universitario de Grecia	Periodo lectivo	De lunes a viernes: de 7:00 a.m. a 7:00 p.m. Sábado: de 8:00 a 12:00 m.d Domingo y feriados: cerrado	L-V: 12 horas diarias Sábados: 4 horas diarias	64 horas semanales
		Periodo de vacaciones estudiantiles	De lunes a viernes: de 7:00 a.m. a 4:00 p.m.	L-V: 8 horas diarias	40 horas semanales
24	Biblioteca Recinto Universitario de Guápiles	Periodo lectivo y vacaciones estudiantiles	De lunes a viernes: de 7:30 a.m. a 6:00 p.m. Sábado, Domingo y feriados: cerrado	L-V: 11:30 horas diarias	55:30 horas semanales
25	Biblioteca Recinto Universitario de Paraíso	Periodo lectivo y vacaciones estudiantiles	De lunes a viernes: de 8:00 a.m. a 12:00 m.d. y de 1:00 p.m. a 5:00 p.m. Sábado, Domingo y feriados: cerrado	L-V: 8 horas diarias	40 horas semanales



No.	Bibliotecas	Periodo	Horario	Total de horas diarias	Total de horas semanales
26	Biblioteca Recinto Universitario de Santa Cruz	Periodo lectivo y vacaciones estudiantiles	De lunes a viernes: de 8:00 a.m. a 12:00 p.m. y de 1:00 p.m. a 5:00 p.m. Sábado, Domingo y feriados: cerrado	L-V: 8 horas diarias	40 horas semanales
27	Biblioteca Sede de Guanacaste	Periodo lectivo	De lunes a viernes: de 8:00 a.m. a 6:00 p.m. Sábado: 8:00 a.m. a 12:00 m.d. Domingo y feriados: cerrado	L-V: 10 horas diarias S: 4 horas diarias	54 horas semanales
		Periodo de vacaciones estudiantiles	De lunes a viernes: de 8:00 a.m. a 5:00 p.m. Sábado, Domingo y feriados: cerrado	L-V: 9 horas diarias	45 horas semanales
28	Biblioteca Sede Regional del Atlántico (Turrialba)	Periodo lectivo	De lunes a viernes: de 8:00 a.m. a 12:00 m.d y de 1:00 p.m. a 5:00 p.m. Sábado: 8:00 a.m. a 12:00 m.d. (audiovisuales) Domingo y feriados: cerrado	L-V: 8 horas diarias S: 4 horas diarias	60 horas semanales
		Periodo de vacaciones estudiantiles	De lunes a viernes: de 8:00 a.m. a 12:00 m.d y de 1:00 p.m. a 5:00 p.m. Sábado, Domingo y feriados: cerrado	L-V: 8 horas diarias	40 horas semanales
29	Biblioteca Sede Regional del Caribe	Periodo lectivo	De lunes a viernes: de 8:00 a.m. a 7:00 p.m. Sábado: 8:00 a.m. a 4:00 p.m. Domingo y feriados: cerrado	L-V: 11 horas diarias S: 8 horas diarias	63 horas semanales
		Periodo de vacaciones estudiantiles	De lunes a viernes: de 8:00 a.m. a 4:00 p.m. Sábado, Domingo y	L-V: 8 horas diarias	40 horas semanales



No.	Bibliotecas	Periodo	Horario	Total de horas diarias	Total de horas semanales
			feriados: cerrado		
30	Biblioteca Sede del Sur	Periodo lectivo	Lunes: 8:00 a 5:45 pm Martes a Jueves: 8:00 a 4:45 pm Viernes: 7:00 a 4:45 pm Sábado, Domingo y feriados: cerrado	L: 10 horas diarias K-V: 9 horas diarias.	47 horas semanales
31	Biblioteca Sede Interuniversitaria de Alajuela (SIUA)	Periodo lectivo y vacaciones estudiantiles	De lunes a viernes: de 8:00 a.m. a 8:00 p.m. Sábado, Domingo y feriados: cerrado	L-V: 12 horas diarias	60 horas semanales
32	Biblioteca Teodorico Quirós Alvarado (Arquitectura)	Periodo lectivo y vacaciones estudiantiles	De lunes a viernes: de 8:00 a.m. a 6:45 p.m. Sábado, Domingo y feriados: cerrado	L-V: 11 horas diarias	55 horas semanales

Elaboración propia, tomado del Anexo 0104, emitido por el SIBDI

Como se puede observar, existe gran cantidad de centros de información disponibles para el estudiantado de Psicología y Enseñanza de la Psicología, además se puede corroborar que las bibliotecas tienen horarios diversos y todas están abiertas al menos 4 horas al día. Las que ofrecen el servicio por más tiempo son aquellas que laboran por 14 horas al día en periodo lectivo, como puede verse en la siguiente tabla anterior (**Evidencia 131 y 132**).

Con respecto a la Evidencia 133 se especifica que los servicios con los que cuenta el centro de información y recursos son:



Nombre de la base de datos	Cobertura	Cant. de títulos	Acceso en línea		Tipo Texto Completo	Especialidad
			BTCA	Remoto		
AAA Science On-Line	1997 - 2023	1	x	x	x	Ciencias - Multidisciplinaria
Annual Reviews	1950 - 2023	3	x	x	x	Psicología - Multidisciplinaria
Digitalia [ebooks]	1972 - 2023	965	x	x	x	Multidisciplinaria
Digitalia [ejournals]	2010 - 2023	7	x	x	x	Multidisciplinaria
E-books 7-24	2006 - 2020	5	x	x	x	Multidisciplinaria
EBSCO: Academic Search Ultimate [journals]	2003 - 2023	560	x	x	x	Multidisciplinaria
EBSCO: Academic Search Ultimate	1990 - 2009	46	x	x	x	Multidisciplinaria

Nombre de la base de datos	Cobertura	Cant. de títulos	Acceso en línea		Tipo Texto Completo	Especialidad
			BTCA	Remoto		
[ebooks]						
EBSCO: APA PsycArticles	1910 - 2023	58	x	x	x	Psicología
EBSCO: eBook Academic Collection	1928 - 2022	8 509	x	x	x	Multidisciplinaria
EBSCO: Education Source	1997 - 2023	131	x	x	x	Educación y temas relacionados
EBSCO: ERIC [Journals]	1796 - 2023	145	x	x	x	Educación y temas relacionados
EBSCO: ERIC [ebooks]	1896 - 2020	34	x	x	x	Educación y temas relacionados
EBSCO: Fuente Académica Plus	2003 - 2023	83	x	x	x	Multidisciplinaria
EBSCO: MEDLINE	1965 - 2023	46	x	x	x	Ciencias de la Salud - Multidisciplinaria
EBSCO: OmniFile Full Text Select (H.W. Wilson)	1995 - 2023	59	x	x	x	Multidisciplinaria
EBSCO: OpenDissertations	1893 - 2021	41 837	x	x	x	Multidisciplinaria
e-Libro	2023	3 450	x	x	x	Multidisciplinaria
JSTOR [ebooks]	1927 - 2024	2 757	x	x	x	Multidisciplinaria
JSTOR [journals]	1978 - 2020	40	x	x	x	Multidisciplinaria
Libros CENGAGE	1910 - 1923	2	x	x	x	Multidisciplinaria
OPAC-SIBDI [Libros impresos]	1887 - 2023	5 009	x	x	--	Multidisciplinaria
OPAC-SIBDI [Revistas impresas]	1946 - 2023	95	x	x	--	Multidisciplinaria
OPAC-SIBDI [Trabajos Finales de Graduación]	1941 - 2023	1 567	x	x	--x	Multidisciplinaria
ProQuest Academic Video Online [videos]	1903 - 1923	3 857	x	x	x	Multidisciplinaria



Nombre de la base de datos	Cobertura	Cant. de títulos	Acceso en línea		Tipo Texto Completo	Especialidad
			BTCA	Remoto		
ProQuest Central [ebooks]	1953 - 2021	783	x	x	x	Multidisciplinaria
ProQuest Central [Journals]	1957 - 2023	474	x	x	x	Multidisciplinaria
ProQuest Dissertations & Theses Global	1833 - 2025	478 363	x	x	x	Multidisciplinaria
Sage Journals	1949 - 2023	120	x	x	x	Multidisciplinaria
ScienceDirect [ebooks]	2001 - 2023	373	x	x	x	Ciencias - Multidisciplinaria
ScienceDirect [Journals]	1914 - 2023	214	x	x	x	Ciencias - Multidisciplinaria
SpringerLink [ebooks]	1978 - 2023	2097	x	x	x	Ciencias - Multidisciplinaria
SpringerLink [Journals]	1941 - 2023	93	x	x	x	Ciencias - Multidisciplinaria
Wiley [ebooks]	2020	1	x	x	x	Ciencias - Multidisciplinaria
Wiley [Journals]	1977 - 2023	97	x	x	x	Ciencias - Multidisciplinaria

Elaboración propia, tomado del Anexo 0104, emitido por el SIBDI

Tal como se puede observar en las tablas anteriores, los recursos con los que se cuenta son diversos y le permiten al estudiantado desarrollar procesos educativos de calidad.

El SIBDI cuenta con más de 250 colecciones electrónicas disponibles en bases referenciales de artículos de periódicos y en texto completo, en formatos de libros, revistas, resúmenes de los informes finales de proyectos de investigación inscritos a la Vicerrectoría de Investigación, listado de trabajos finales de graduación, imágenes, videos, normas, patentes, imagen interactiva, entre otros; los cuales se pueden acceder en las bibliotecas o desde las facultades, escuelas, oficinas y otras dependencias tanto dentro como fuera de la UCR. La información recuperada se puede respaldar, en llaves USB, en disquete, en disco compacto, enviar por correo electrónico o bien imprimir (**Evidencia 133**).

Se brinda asesoría en la elaboración de material audiovisual, catalogación en publicación para la editorial y Unidades Académicas de la UCR, compilación de bibliografías especializadas, digitalización de documentos requeridos por la comunidad universitaria con discapacidad y programas para facilitar el acceso (JAWS: programa parlante que lee el texto. Duxbury: programa que transcribe texto al Sistema de Lecto-escritura Braille. ZoomText: Amplificador de la pantalla de la computadora), envío de correos electrónicos, impresiones en Braille, elaboración de boletines en diversas áreas, búsquedas



bibliográficas especializadas, acceso a edición de cintas magnetofónicas, grabaciones de audio (en cabina), acceso a internet, préstamo interbibliotecario de libros, para que cualquier estudiante de la Universidad puede solicitar libros que se encuentren en otra Sede. Se brindan espacios de formación para dar a conocer los recursos y servicios que ofrece el SIBDI a la comunidad universitaria. Además, el SIBDI realiza préstamo de libros para la comunidad universitaria con beca, préstamo de salas, auditorio y equipo audiovisual, préstamo de otros equipos y ayudas técnicas para brindar mayor accesibilidad a los recursos bibliográficos, de información y comunicación: lámparas para lectura con brazo flotante, lente magnificador de imagen, binoculares para lectura, entre otros (**Evidencia 133**).

Por medio de un convenio con la Organización Panamericana de la Salud (OPS), se venden equipos médicos y libros de texto especializados en el área de la Salud, obteniendo descuentos considerables en la adquisición de estos recursos (Evidencia 133).

Asimismo, las distintas bibliotecas cuentan con salas de trabajo grupal e individual. En las tablas a continuación se muestra la capacidad instalada en algunas de estas salas, se puede ahondar mucho más en esta información en el **Anexo 0104 (Evidencia 134)**:

Biblioteca Carlos Monge Alfaro

Servicio / Área	Mesas	Sillas
Audiovisuales	22	200
Laboratorio de cómputo	12	11
Mapoteca	2	1
Bases de datos y OPAC	13	12
Sala de orientación bibliográfica	8	24
Salas de estudio en grupo	31	178
Salas estudio individual	118	118
Servicios accesibles	5	6
Salas de espera y áreas de descanso	0	84
TOTAL	211	634

Fuente: Unidad de Servicios al Público, BCMA, setiembre 2023



Biblioteca Eugenio Fonseca Tortós

Servicio / Área	Mesas	Sillas
Audiovisuales	1	1
Laboratorio de cómputo	0	0
Mapoteca	0	0
Bases de datos y OPAC	4	4
Sala de orientación bibliográfica	1	8
Salas de estudio en grupo	14	87
Salas estudio individual	9	9
Servicios accesibles	2	2
Salas de espera y áreas de descanso	0	2
TOTAL	31	113

Fuente: Biblioteca de EFT, setiembre 2023.

Biblioteca de Educación

Servicio / Área	Mesas	Sillas
Audiovisuales	0	0
Mapoteca	0	0
Bases de datos, OPAC y laboratorio de cómputo	7	7
Sala de orientación bibliográfica	0	0
Salas de estudio en grupo	5	26
Salas estudio individual	9	9
Servicios accesibles	0	0
Salas de espera y áreas de descanso	1	1
TOTAL	22	43

Fuente: Biblioteca de Facultad de Educación, setiembre 2023.

Biblioteca Arturo Agüero Chaves

Servicio / Área	Mesas	Sillas
Audiovisuales	3	74
Laboratorio de cómputo	40	48
Mapoteca	2	8
Bases de datos y OPAC	1	2
Colecciones especiales y patrimoniales	1	2
Salas de estudio en grupo	74	224
Salas estudio individual	36	36
Servicios accesibles	1	2
Salas de espera y áreas de descanso	9	51
TOTAL	167	446

Fuente: Biblioteca Arturo Agüero Chaves, setiembre 2023.



Biblioteca Luis Demetrio Tinoco

Servicio / Área	Mesas	Sillas
Accesibles	3	4
Audiovisuales	7	130
Bases de datos y OPAC	16	32
Laboratorio cómputo	14	14
Orientación bibliográfica	11	17
Sala de estudio grupal	54	117
Sala de estudio individual	71	78
Salas de espera	0	49
TOTAL	176	441

Fuente: Unidad de Servicios al Público, BLDT, setiembre 2023.

Finalmente, con respecto a la **Evidencia 135** y con base a la consulta realizada al personal académico y al estudiantado se observan los siguientes datos (**Anexo 0000**):

Personal docente Enseñanza de la Psicología:

- El 88,9% de los docentes de Enseñanza de la Psicología está entre de acuerdo y muy de acuerdo en que el horario de atención es adecuado a las necesidades de las personas usuarias (el porcentaje está igual al informe anterior).
- El 83,4% de los docentes de Enseñanza de la Psicología está entre de acuerdo y muy de acuerdo con la afirmación "las salas de estudio generalmente están disponibles" (el porcentaje subió con respecto al informe anterior).
- El 88,9% de los docentes de Enseñanza de la Psicología está entre de acuerdo y muy de acuerdo con la afirmación "Las capacitaciones que dan para aprender a usar los recursos de la biblioteca son útiles" (el porcentaje es igual con respecto al informe anterior).
- El 86,7% de los docentes de Enseñanza de la Psicología está entre de acuerdo y muy de acuerdo con la afirmación "los servicios que se brindan a las personas con discapacidad son adecuados para satisfacer sus necesidades" (no se valoró en el informe anterior).
- El 94,5% de los docentes de Enseñanza de la Psicología está entre de acuerdo y muy de acuerdo con la afirmación "La disponibilidad de las computadoras para hacer búsquedas bibliográficas es buena" (el porcentaje subió con respecto al informe anterior).
- El 100% de los docentes de Enseñanza de la Psicología está entre de acuerdo y



muy de acuerdo con la afirmación "La información que le brindan cuando hace consultas es veraz".

Personal docente Psicología (Rodrigo Facio):

- El 94,5,9% de los docentes de Psicología en Rodrigo Facio está entre de acuerdo y muy de acuerdo en que el horario de atención es adecuado a las necesidades de las personas usuarias (en la valoración anterior estaba en 89%).
- El 86,7% de los docentes de la Escuela de Psicología está entre de acuerdo y muy de acuerdo con la afirmación "las salas de estudio generalmente están disponibles" (subió con respecto al informe anterior, estaba en 65%).
- El 94,5% de los docentes de la Escuela de Psicología está entre de acuerdo y muy de acuerdo con la afirmación "Las capacitaciones que dan para aprender a usar los recursos de la biblioteca son útiles" (en la evaluación anterior estaba en 80%)
- El 97% de los docentes de la Escuela de Psicología está entre de acuerdo y muy de acuerdo con la afirmación "los servicios que se brindan a las personas con discapacidad son adecuados para satisfacer sus necesidades" (no se valoró en el informe anterior).
- El 83% de los docentes de la Escuela la Psicología está entre de acuerdo y muy de acuerdo con la afirmación "La disponibilidad de las computadoras para hacer búsquedas bibliográficas es buena".
- El 97,1 % de los docentes de la Escuela de Psicología está entre de acuerdo y muy de acuerdo con la afirmación "La información que le brindan cuando hace consultas es veraz" (en la evaluación anterior estaba en 93%).

Personal docente Psicología (Sede Occidente):

- El 100% de los docentes de Psicología en Occidente está entre de acuerdo y muy de acuerdo en que el horario de atención es adecuado a las necesidades de las personas usuarias (en la valoración anterior estaba en 73%).
- El 90% de los docentes de los docentes de Psicología en Occidente está entre de acuerdo y muy de acuerdo con la afirmación "las salas de estudio generalmente están disponibles" (subió con respecto al informe anterior, en la valoración anterior estaba 60% debido a que estaban cerradas por remodelación).
- El 100% de los docentes de la carrera de Psicología en Occidente está entre de



acuerdo y muy de acuerdo con la afirmación "Las capacitaciones que dan para aprender a usar los recursos de la biblioteca son útiles" (en la valoración anterior estaba en 60%).

- El 75% de los docentes de Psicología en Occidente está entre de acuerdo y muy de acuerdo con la afirmación "los servicios que se brindan a las personas con discapacidad son adecuados para satisfacer sus necesidades" (no se valoró en informe anterior).
- El 100% de los docentes de Psicología en Occidente está entre de acuerdo y muy de acuerdo con la afirmación "La disponibilidad de las computadoras para hacer búsquedas bibliográficas es buena" (en la valoración anterior estaba en 73%).
- El 100% de los docentes de Psicología en Occidente está entre de acuerdo y muy de acuerdo con la afirmación "La información que le brindan cuando hace consultas es veraz"(en la valoración anterior estaba en 93%).

Personal docente Psicología (Sede Guanacaste):

- El 70% de los docentes de Psicología en Guanacaste está entre de acuerdo y muy de acuerdo en que el horario de atención es adecuado a las necesidades de las personas usuarias (en la valoración anterior estaba 75%).
- El 88,9% de los docentes de los docentes de Psicología en Guanacaste está entre de acuerdo y muy de acuerdo con la afirmación "las salas de estudio generalmente están disponibles" (en la valoración anterior estaba en 67%).
- El 85,7% de los docentes de la carrera de Psicología en Guanacaste está entre de acuerdo y muy de acuerdo con la afirmación "Las capacitaciones que dan para aprender a usar los recursos de la biblioteca son útiles" (en la valoración anterior estaba en 58%).
- El 85,7% de los docentes de Psicología en Guanacaste está entre de acuerdo y muy de acuerdo con la afirmación "los servicios que se brindan a las personas con discapacidad son adecuados para satisfacer sus necesidades" (no se valoró en informe anterior).
- El 100% de los docentes de Psicología en Guanacaste está entre de acuerdo y muy de acuerdo con la afirmación "La disponibilidad de las computadoras para hacer búsquedas bibliográficas es buena" (en la valoración anterior estaba en 92%).



- El 90% de los docentes de Psicología en Guanacaste está entre de acuerdo y muy de acuerdo con la afirmación "La información que le brindan cuando hace consultas es veraz"(en la valoración anterior estaba en 100%).

Estudiantado de Enseñanza de la Psicología:

- El 92% del estudiantado de enseñanza de la psicología se encuentra entre de acuerdo y muy de acuerdo con respecto a la afirmación "la actualización de la colección de los libros digitales en las bases de datos".
- El 90% del estudiantado de enseñanza de la psicología se encuentra entre de acuerdo y muy de acuerdo con respecto a la afirmación "el acceso a los ejemplares digitales con respecto a sus necesidades".
- El 90% del estudiantado de enseñanza de la psicología se encuentra entre de acuerdo y muy de acuerdo con respecto a la afirmación "la posibilidad de encontrar la literatura obligatoria del curso en las bases de datos".
- El 90% del estudiantado de enseñanza de la psicología se encuentra entre de acuerdo, muy de acuerdo y maso menos de acuerdo con respecto a la afirmación "el horario de atención se adecua a las necesidades de los estudiantes".
- El 91% del estudiantado de enseñanza de la psicología se encuentra entre de acuerdo, muy de acuerdo y maso menos de acuerdo con respecto a la afirmación "las salas de estudio generalmente están disponibles".
- El 94% del estudiantado de enseñanza de la psicología se encuentra entre de acuerdo, muy de acuerdo y maso menos de acuerdo con respecto a la afirmación "las capacitaciones que dan para aprender el uso de las bibliotecas son útiles".
- El 82% del estudiantado de enseñanza de la psicología se encuentra entre de acuerdo, muy de acuerdo y maso menos de acuerdo con respecto a la afirmación "la disponibilidad de las computadoras para hacer búsquedas bibliográficas es buena".
- El 90% del estudiantado de enseñanza de la psicología se encuentra entre de acuerdo, muy de acuerdo y maso menos de acuerdo con respecto a la afirmación "la información que le brindan cuando hace una consulta es veraz".
- El 78% del estudiantado de enseñanza de la psicología se encuentra entre de acuerdo, muy de acuerdo y maso menos de acuerdo con respecto a la afirmación "hay suficientes salas de estudio individual y grupal".



- El 91% del estudiantado de enseñanza de la psicología se encuentra entre de acuerdo, muy de acuerdo y maso menos de acuerdo con respecto a la afirmación “la información que le brindan cuando hace una consulta es útil”.

Estudiantado de Psicología (Rodrigo Facio):

- El 91% del estudiantado de psicología se encuentra entre de acuerdo y muy de acuerdo con respecto a la afirmación “la actualización de la colección de los libros digitales en las bases de datos”.
- El 85% del estudiantado de psicología se encuentra entre de acuerdo y muy de acuerdo con respecto a la afirmación “el acceso a los ejemplares digitales con respecto a sus necesidades”.
- El 83% del estudiantado de psicología se encuentra entre de acuerdo y muy de acuerdo con respecto a la afirmación “la posibilidad de encontrar la literatura obligatoria del curso en las bases de datos”.
- El 85% del estudiantado de psicología se encuentra entre de acuerdo, muy de acuerdo y maso menos de acuerdo con respecto a la afirmación “el horario de atención se adecua a las necesidades de los estudiantes”.
- El 77% del estudiantado de psicología se encuentra entre de acuerdo, muy de acuerdo y maso menos de acuerdo con respecto a la afirmación “las salas de estudio generalmente están disponibles”.
- El 75% del estudiantado de psicología se encuentra entre de acuerdo, muy de acuerdo y maso menos de acuerdo con respecto a la afirmación “las capacitaciones que dan para aprender el uso de las bibliotecas son útiles”.
- El 72% del estudiantado de enseñanza de la psicología se encuentra entre de acuerdo, muy de acuerdo y maso menos de acuerdo con respecto a la afirmación “la disponibilidad de las computadoras para hacer búsquedas bibliográficas es buena”.
- El 74 % del estudiantado la psicología se encuentra entre de acuerdo, muy de acuerdo y maso menos de acuerdo con respecto a la afirmación “la información que le brindan cuando hace una consulta es veraz”.
- El 71% del estudiantado de psicología se encuentra entre de acuerdo, muy de



acuerdo y maso menos de acuerdo con respecto a la afirmación “hay suficientes salas de estudio individual y grupal”.

- El 56% del estudiantado de psicología se encuentra entre de acuerdo, muy de acuerdo y maso menos de acuerdo con respecto a la afirmación “la información que le brindan cuando hace una consulta es útil”.

Estudiantado de Psicología (Sede de Occidente):

- El 92% del estudiantado de psicología se encuentra entre de acuerdo y muy de acuerdo con respecto a la afirmación “la actualización de la colección de los libros digitales en las bases de datos”.
- El 85% del estudiantado de psicología se encuentra entre de acuerdo y muy de acuerdo con respecto a la afirmación “el acceso a los ejemplares digitales con respecto a sus necesidades”.
- El 78% del estudiantado de psicología se encuentra entre de acuerdo y muy de acuerdo con respecto a la afirmación “la posibilidad de encontrar la literatura obligatoria del curso en las bases de datos”.
- El 91% del estudiantado de psicología se encuentra entre de acuerdo, muy de acuerdo y maso menos de acuerdo con respecto a la afirmación “el horario de atención se adecua a las necesidades de los estudiantes”.
- El 89% del estudiantado de psicología se encuentra entre de acuerdo, muy de acuerdo y maso menos de acuerdo con respecto a la afirmación “las salas de estudio generalmente están disponibles”.
- El 89% del estudiantado de psicología se encuentra entre de acuerdo, muy de acuerdo y maso menos de acuerdo con respecto a la afirmación “las capacitaciones que dan para aprender el uso de las bibliotecas son útiles”.
- El 73% del estudiantado de enseñanza de la psicología se encuentra entre de acuerdo, muy de acuerdo y maso menos de acuerdo con respecto a la afirmación “la disponibilidad de las computadoras para hacer búsquedas bibliográficas es buena”.
- El 82 % del estudiantado la psicología se encuentra entre de acuerdo, muy de acuerdo y maso menos de acuerdo con respecto a la afirmación “la información que



le brindan cuando hace una consulta es veraz”.

- El 77% del estudiantado de psicología se encuentra entre de acuerdo, muy de acuerdo y maso menos de acuerdo con respecto a la afirmación “hay suficientes salas de estudio individual y grupal”.
- El 81 % del estudiantado de psicología se encuentra entre de acuerdo, muy de acuerdo y maso menos de acuerdo con respecto a la afirmación “la información que le brindan cuando hace una consulta es útil”.

Estudiantado de Psicología (Sede de Guanacaste):

- El 90% del estudiantado de psicología se encuentra entre de acuerdo y muy de acuerdo con respecto a la afirmación “la actualización de la colección de los libros digitales en las bases de datos”.
- El 80% del estudiantado de psicología se encuentra entre de acuerdo y muy de acuerdo con respecto a la afirmación “el acceso a los ejemplares digitales con respecto a sus necesidades”.
- El 80% del estudiantado de psicología se encuentra entre de acuerdo y muy de acuerdo con respecto a la afirmación “la posibilidad de encontrar la literatura obligatoria del curso en las bases de datos”.
- El 93% del estudiantado de psicología se encuentra entre de acuerdo, muy de acuerdo y maso menos de acuerdo con respecto a la afirmación “el horario de atención se adecua a las necesidades de los estudiantes”.
- El 87% del estudiantado de psicología se encuentra entre de acuerdo, muy de acuerdo y maso menos de acuerdo con respecto a la afirmación “las salas de estudio generalmente están disponibles”.
- El 90% del estudiantado de psicología se encuentra entre de acuerdo, muy de acuerdo y maso menos de acuerdo con respecto a la afirmación “las capacitaciones que dan para aprender el uso de las bibliotecas son útiles”.
- El 80% del estudiantado de enseñanza de la psicología se encuentra entre de acuerdo, muy de acuerdo y maso menos de acuerdo con respecto a la afirmación “la disponibilidad de las computadoras para hacer búsquedas bibliográficas es buena”.
- El 94 % del estudiantado la psicología se encuentra entre de acuerdo, muy de acuerdo y maso menos de acuerdo con respecto a la afirmación “la información que



le brindan cuando hace una consulta es veraz”.

- El 81% del estudiantado de psicología se encuentra entre de acuerdo, muy de acuerdo y maso menos de acuerdo con respecto a la afirmación “hay suficientes salas de estudio individual y grupal”.
- El 92% del estudiantado de psicología se encuentra entre de acuerdo, muy de acuerdo y maso menos de acuerdo con respecto a la afirmación “la información que le brindan cuando hace una consulta es útil”.

Estándar 13. Al menos un 70% del personal académico y de los estudiantes debe mostrarse satisfecho con los diferentes aspectos del centro de información y recursos.

De acuerdo con la información mostrada anteriormente, se puede afirmar que **SE CUMPLE** con el estándar solicitado pues en todas las evaluaciones realizadas se cumple y se sobrepasa el 70% de satisfacción tanto del personal docente como del estudiantado con respecto a los diferentes aspectos del centro de información y recursos.

CRITERIO 2.5.2 El estudiantado y el personal académico deben tener acceso a publicaciones periódicas especializadas y a la totalidad de la bibliografía obligatoria de la carrera.

- **EVIDENCIA 136.** Descripción de las políticas que garantizan la actualización permanente de las publicaciones periódicas, de la bibliografía obligatoria y de otros materiales de apoyo para el proceso formativo, y el acceso de los estudiantes a estos libros y materiales.
- **EVIDENCIA 137.** Lista de publicaciones periódicas especializadas pertinentes para la carrera, disponibles en el centro de formación de recursos
- **EVIDENCIA 138.** Lista de ejemplares de la producción académica del personal académico incluyendo informes finales de proyectos disponibles en el centro de información y recursos.
- **EVIDENCIA 139.** Descripción de mecanismos que alerten al personal académico y a los estudiantes cuando circule material y libros o documentos recientes.



- **EVIDENCIA 140.** Porcentaje del personal académico y estudiantes que opinan que la bibliografía obligatoria está disponible en el centro de información y recursos.
- **EVIDENCIA 141.** Distribución porcentual de la opinión de los estudiantes y los profesores acerca de su satisfacción con el uso de centro de información y recursos y de la frecuencia con que accede a este.

Tabla 123. Resumen de cumplimiento de criterio 2.5.2. Fuente: Elaboración propia.

Identificación de afinidad de las carreras en el criterio 2.5.2	Afinidad total			
Valoración del criterio				
Carreras	Psicología S.R.F	Psicología S. O.	Psicología S.G.	Enseñanza de la Psicología
Nivel de cumplimiento del criterio	Satisfactorio	Satisfactorio	Satisfactorio	Satisfactorio
Detalle de la Valoración	<p>Con respecto a este criterio se hace una descripción de las políticas que garantizan la actualización permanente de las publicaciones periódicas, de la bibliografía obligatoria y de otros materiales de apoyo para el proceso formativo, y el acceso de los estudiantes a estos libros y materiales, esto deja ver que el interés de la universidad por garantizar el acceso actualizado del estudiantado a materiales de calidad.</p> <p>Se adjunta una lista de publicaciones periódicas especializadas pertinentes para la carrera, disponibles en el centro de formación de recursos, así como la lista de ejemplares de la producción académica del personal académico incluyendo informes finales de proyectos disponibles en el centro de información y recursos.</p> <p>Se hace una descripción de mecanismos que alerten al personal académico y a los estudiantes cuando circule material y libros o documentos recientes de manera que la mayoría de personas tengan acceso a esta información.</p> <p>Se muestran los porcentajes de personal académico y estudiantes que opinan que la bibliografía obligatoria está disponible en el centro de información y recursos, estos porcentajes son muy elevados lo que demuestra el interés docente por hacer uso de estos recursos.</p> <p>Finalmente se presenta la distribución porcentual de la opinión de los estudiantes y los profesores acerca de su satisfacción con el uso de centro de información y recursos y de la frecuencia con que accede a este, la mayoría de las personas docentes y estudiantes externalizan que se encuentran entre satisfechos y muy satisfechos con los</p>			



	servicios y recursos brindados y la mayoría externan haber usado en el último mes entre 1 a 5 veces o bien no haberlos utilizado.
Valoración Final y Comparación para fines de reacreditación	
Periodo anterior	Periodo actual
La evaluación demostró el cumplimiento del criterio por parte de todas las sedes y de ambas carreras.	Se evidencia el aumento de los porcentajes en cuanto a satisfacción que tiene el personal docente y el estudiantado con respecto a los servicios que se obtienen de la biblioteca. Se cumple satisfactoriamente con el criterio y con el estándar solicitado.

Descripción del análisis según afinidad identificada:

Todas las carreras de la Universidad de Costa Rica cuentan con el Sistema de Bibliotecas, Documentación e Información (SIBDI) que brinda acceso a las publicaciones periódicas especializadas y a la totalidad de la bibliografía obligatoria.

La Universidad cuenta con políticas claras que garantizan el acceso a publicaciones periódicas especializadas. El Consejo Universitario de la Universidad de Costa Rica, mediante la política 4.3.2 estipula que el SIBDI “Impulsará la coordinación entre todas sus actividades sustantivas, apoyada en las nuevas tecnologías de documentación, información y comunicación”. Así, las necesidades de información que surjan son solventadas para fortalecer el desarrollo de la docencia, la investigación, la acción social y la tarea administrativa universitaria (**Evidencia 136**).

Según información brindada por el SIBDI, las políticas que garantizan la actualización permanente de las publicaciones periódicas, de la bibliografía obligatoria y de otros materiales de apoyo para el proceso formativo, y el acceso de los estudiantes a estos libros y materiales está dirigido a satisfacer necesidades en temas de docencia, investigación, acción social, labor administrativa, cultura, recreación y uso del tiempo libre (**Evidencia 136, Anexo 0104**).

Todas las Sedes cuentan con una selección de materiales bibliográficos en el área de la Psicología y la Enseñanza de la Psicología que apoyan el quehacer académico, la investigación y la docencia (**Evidencia 136, Anexo 0104**). Cada unidad académica, o bien cada persona interesada, debe hacer la solicitud de material a la dirección de la Biblioteca. Como parte de la política para garantizar el acceso a las colecciones de recursos



bibliográficos como publicaciones periódicas, libros, obras de referencia, el sistema de bibliotecas ofrece:

- Catálogo Público Automatizado (OPAC) de acceso libre desde el sitio web <http://sibdi.ucr.ac.cr>
- Ingreso a la colección impresa de publicaciones periódicas.
- Ingreso a las colecciones de estante abierto de libros, que facilitan la consulta exhaustiva de los materiales bibliográficos.
- Asesoramiento y apoyo personalizado, por parte del personal de Referencia en el servicio de búsqueda y acceso a información, por medio de asesoramiento presencial, vía telefónica, correo electrónico u otros medios.
- Orientación en la ubicación del material bibliográfico en los estantes, por parte del personal de Circulación.
- Horarios extendidos, que permiten abarcar la mayor parte de las horas del día para que los estudiantes puedan acudir a las bibliotecas.
- Servicio de Alerta, dirigido a docentes, investigadores y estudiantes, el cual consiste en enviar por correo electrónico las tablas de contenido de las publicaciones periódicas recientes.
- Servicios de localización de documentos y préstamo inter-bibliotecario nacional e internacional, para casos en los que el material no se encuentre en la Biblioteca Arturo Agüero Chaves (Sede Occidente).
- Sitio web del SIBDI (<http://sibdi.ucr.ac.cr>) desde donde pueden acceder a las bases de datos con texto completo y referenciales (tanto las adquiridas como las que se encuentran en periodo de prueba).
- Acceso a la información, servicios y bases de datos desde otros puntos externos al campus universitario, utilizando servicio del portal universitario.
- Talleres de alfabetización informacional, capacitaciones en las que se les informa acerca de los servicios, productos, bases de datos, entre otros; que garantizan el conocimiento de los diferentes recursos de información a los que tienen acceso.
- Salas de audiovisuales equipadas con las herramientas necesarias para que consulten cualquier información en los diferentes soportes en que se encuentran, además del apoyo de personal especializado en el manejo de equipos.
- Servicio de compilación de bibliografías especializadas.



- Exposiciones de los números más recientes de las publicaciones periódicas y libros, que ingresan a las colecciones de la Biblioteca Arturo Agüero Chaves (Sede Occidente).
- Productos de diseminación de la información elaborados en la Biblioteca:
 - o Listas de bases de datos.
 - o Boletines de diseminación de la información.
 - o Guías de lectura con información de las bases de datos según área del conocimiento.
 - o Guía de usuario
 - o Bases de datos locales
 - o Murales
 - o Exposiciones de las colecciones de materiales valiosos.
 - o

A continuación, se incluye una lista general de algunas publicaciones utilizadas como apoyo para la formación del estudiantado de las carreras. Al respecto, es importante aclarar que no es viable de incluir en este informe una lista que incorpore todas las colecciones existentes a disposición, pues el SIBDI ofrece acceso a numerosas bases de datos en línea; la lista completa se puede consultar en el **(Evidencia 137, Anexo 0104)**.

Tabla 124. Información brindada por el SIBDI (Anexo 0104)

UNIVERSIDAD DE COSTA RICA VICERRECTORÍA DE INVESTIGACIÓN SISTEMA DE BIBLIOTECAS, DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN (SIBDI)						
Publicaciones Periódicas Digitales: Publicaciones periódicas disponibles en las bases de datos suscritas por la Universidad de Costa Rica						
Setiembre, 2023						
Título de la publicación	Cobertura	Base de datos	Materia	Factor de	SCOPUS S	SCOPUS S
Science	1997 - 2023	AAA Science	Ciencias, Interdisciplinaria	56.9	7.729	13.328
Science Advances	2015 - 2023	AAA Science	Ciencias, Interdisciplinaria	13.6	--	--
Science Signaling	2017 - 2023	AAA Science	Ciencias, Interdisciplinaria	7.3	--	--
Science Translational Medicine	2017 - 2023	AAA Science	Ciencias, Ciencias Médicas, Interdisciplinaria	17.1	--	--
Annual Review of Clinical Psychology	2005 al presente	Annual Reviews	research, theory, and the application of psychological principles	18.4	6.889	6.744
Annual Review of Developmental Psychology	2019 - 2023	Annual Reviews	developmental sciences, including cognitive, linguistic, social, c	--	--	--
Annual Review of Psychology	1950 al presente	Annual Reviews	Biological bases of behavior, sensation and perception, cognitiv	24.8	11.936	9.226
Anales de la Fundación Canis Majoris	2018	Digitalia ejournals	Psicología y educación	--	--	--
Aula	2013, 2015 - 2018	Digitalia ejournals	Psicología y educación	--	--	--
Education in The Knowledge Society (EKS)	2015 - 2018	Digitalia ejournals	Psicología y educación	--	1.292	0.664
Enseñanza & Teaching	2015 - 2020	Digitalia ejournals	Psicología y educación	--	--	--
Psicología desde el Caribe	2011 - 2012	Digitalia ejournals	Psicología y educación	--	--	--
Teoría de la educación	2015 al presente	Digitalia ejournals	Psicología y educación	--	1.098	0.431
Zona próxima	2010 - 2013	Digitalia ejournals	Psicología y educación	--	--	--
(Re)-Turn: A Journal of Lacanian Studies	2014	EBSCO: Academic Search Ultimate	Psychology	--	--	--
Abasyn University Journal of Social Sciences	2011 - 2022	EBSCO: Academic Search Ultimate	Psychology	--	--	--
Acción Psicológica	2012 - 2022	EBSCO: Academic Search Ultimate	Psychology	0.09	--	--
Acta Psiquiátrica y Psicológica de América Lat	2016 al presente	EBSCO: Academic Search Ultimate	Psychology	0.1	--	0.121
Acta Psiquiátrica Belgica	2010 - 2017	EBSCO: Academic Search Ultimate	Psychology	--	--	0.121
Addiction & Health	2010 al presente	EBSCO: Academic Search Ultimate	Psychology	--	--	--
Adolescence	1990 - 2009	EBSCO: Academic Search Ultimate	Psychology	0.639	1.748	0.467
Advances in Cognitive Psychology	2009 al presente	EBSCO: Academic Search Ultimate	Psychology	1.2	0.450	0.345
Advances in Mental Health	2009 al presente	EBSCO: Academic Search Ultimate	Psychology	1.4	0.698	0.391
Affectio Societatis	2012 al presente	EBSCO: Academic Search Ultimate	Psychology	--	--	--



Además de estas se cuenta con publicaciones periódicas digitales, que se pueden ver en los anexos mencionados anteriormente. Cabe señalar que las personas usuarias podrían solicitar cualquier material que forman parte de este sistema de bibliotecas, aun cuando éste se encuentre ubicado físicamente en otra sede.

Sobre la disponibilidad de la producción académica del personal docente de las carreras en el SIBDI, se cuenta con un registro de 114 docentes, de las 4 carreras, quienes cuentan en total con 900 diferentes tipos de publicaciones (tesis, artículos, libros, capítulos de libros y obras didácticas) inscritas en el sistema de referencias. Al respecto, es importante aclarar que esta lista no contempla las publicaciones en aquellas revistas que no están adscritas al SIBDI, pero que se encuentran fácilmente en línea. Los informes de investigación pueden ser ubicados y consultados en la Coordinación de Investigación de las Sedes, o bien solicitados en la Biblioteca. La lista completa por sede se puede observar en el **Anexo 0104 (Evidencia 138)** sin embargo se adjunta la siguiente tabla con algunos de ellos.

Tabla 125. Producción académica del personal docente disponible en SIBDI

UNIVERSIDAD DE COSTA RICA VICERRECTORÍA DE INVESTIGACIÓN SISTEMA DE BIBLIOTECAS, DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN (SIBDI)						
Publicaciones Periódicas Digitales: Publicaciones periódicas disponibles en las bases de datos suscritas por la Universidad de Costa Rica						
Septiembre, 2023						
Título de la publicación	Cobertura	Base de datos	Materia	Factor de	SCOPUS	SCOPUS
Science	1997 - 2023	AAA Science	Ciencias, Interdisciplinaria	56.9	7.729	13.328
Science Advances	2015 - 2023	AAA Science	Ciencias, Interdisciplinaria	13.6	--	--
Science Signaling	2017 - 2023	AAA Science	Ciencias, Interdisciplinaria	7.3	--	--
Science Translational Medicine	2017 - 2023	AAA Science	Ciencias, Ciencias Médicas, Interdisciplinaria	17.1	--	--
Annual Review of Clinical Psychology	2005 al presente	Annual Reviews	research, theory, and the application of psychological principles	18.4	6.889	6.744
Annual Review of Developmental Psychology	2019 - 2023	Annual Reviews	developmental sciences, including cognitive, linguistic, social, c	--	--	--
Annual Review of Psychology	1950 al presente	Annual Reviews	Biological bases of behavior, sensation and perception, cognitiv	24.8	11.936	9.226
Anales de la Fundación Canis Majoris	2018	Digitalia ejournals	Psicología y educación	--	--	--
Aula	2013, 2015 - 2018	Digitalia ejournals	Psicología y educación	--	--	--
Education in The Knowledge Society (EKS)	2015 - 2018	Digitalia ejournals	Psicología y educación	--	1.292	0.664
Enseñanza & Teaching	2015 - 2020	Digitalia ejournals	Psicología y educación	--	--	--
Psicología desde el Caribe	2011 - 2012	Digitalia ejournals	Psicología y educación	--	--	--
Teoría de la educación	2015 al presente	Digitalia ejournals	Psicología y educación	--	1.098	0.431
Zona próxima	2010 - 2013	Digitalia ejournals	Psicología y educación	--	--	--
(Re)-Turn: A Journal of Lacanian Studies	2014	EBSCO: Academic Search Ultimate	Psychology	--	--	--
Abasyn University Journal of Social Sciences	2011 - 2022	EBSCO: Academic Search Ultimate	Psychology	--	--	--
Acción Psicológica	2012 - 2022	EBSCO: Academic Search Ultimate	Psychology	0.09	--	--
Acta Psiquiátrica y Psicológica de América Lat	2016 al presente	EBSCO: Academic Search Ultimate	Psychology	0.1	--	0.121
Acta Psiquiátrica Belgica	2010 - 2017	EBSCO: Academic Search Ultimate	Psychology	--	--	0.121
Addiction & Health	2010 al presente	EBSCO: Academic Search Ultimate	Psychology	--	--	--
Adolescence	1990 - 2009	EBSCO: Academic Search Ultimate	Psychology	0.639	1.748	0.467
Advances in Cognitive Psychology	2009 al presente	EBSCO: Academic Search Ultimate	Psychology	1.2	0.450	0.345
Advances in Mental Health	2009 al presente	EBSCO: Academic Search Ultimate	Psychology	1.4	0.608	0.391
Affectio Societatis	2012 al presente	EBSCO: Academic Search Ultimate	Psychology	--	--	--

Con respecto a los mecanismos que alertan al personal docente y al estudiantado sobre la nueva adquisición de materiales bibliográficos (**Evidencia 139**), en el SIBDI se dispone de lo siguiente (la siguiente información fue tomada del **Anexo 0104**, emitido por el SIBDI):



- Alerta de publicaciones periódicas (revistas): consiste en el envío de tablas de contenido de las publicaciones periódicas más recientes recibidas en formato impreso en el SIBDI, con el fin de mantener informadas a las personas usuarias sobre los temas de su interés. Este servicio lo pueden solicitar de forma personal en las bibliotecas o por medio del servicio de “Referencia Virtual” completando el formulario correspondiente.
- Aviso mediante correo electrónico sobre direcciones a revistas, documentos electrónicos en período de prueba, de interés para las personas docentes e investigadoras: cuando los editores o proveedores de revistas y libros electrónicos y bases de datos, ofrecen al SIBDI períodos de prueba para evaluar sus productos, se les informa a las personas docentes e investigadoras por medio del correo electrónico. De igual forma se ofrece en el sitio web del SIBDI un hipervínculo denominado “Bases de datos y revistas en prueba”. Esto con el objetivo de que puedan aprovechar estos períodos de acceso gratuito y a la vez sean fuente de realimentación sobre la calidad y pertinencia de dichos recursos bibliográficos. Esta información sirve de fundamento para la toma de decisiones con relación a la suscripción de material que apoye la actividad investigativa, docente y administrativa de la Universidad de Costa Rica.
- Aviso sobre recomendaciones bibliográficas adquiridas: las personas docentes e investigadoras de la Universidad de Costa Rica tienen la oportunidad de recomendar la adquisición de materiales bibliográficos para sus cursos e investigaciones. Una vez que el material recomendado es adquirido y está al servicio, la Unidad de Selección y Adquisiciones del SIBDI, le avisa mediante correo electrónico.
- Compilación de bibliografías especializadas: Se elaboran listas de citas bibliográficas de libros, trabajos finales de graduación, artículos de publicaciones periódicas (impresas o de bases de datos especializadas), material audiovisual y otros documentos, sobre un tema específico. Los resultados se disponen en orden cronológico, geográfico o alfabético, según las necesidades de la persona solicitante.



- Exposición de los últimos números de títulos de revistas y libros: se exponen los libros nuevos, así como los últimos números de los diferentes títulos de revistas.
- Divulgación por medio de redes sociales: por medio de las redes sociales del SIBDI se da a conocer información sobre material bibliográfico nuevo, lo que constituye una herramienta de divulgación novedosa y con un amplio alcance. Se encuentran presentes en: Facebook www.facebook.com/SIBDI Instagram <https://www.instagram.com/accounts/login/?next=/sibdiucr/> LinkedIn Sistema de Bibliotecas, Documentación e Información SIBDI TikTok <https://www.tiktok.com/@sibdi.ucr> Twitter <https://twitter.com/sibdiucr> WhatsApp 2511-1353 YouTube SIBDI Sistema de Bibliotecas Documentación e Información.

Con respecto a la disponibilidad de la bibliografía que se incluye en los programas de los cursos (**Evidencia 140**), se identifica que un 54% del estudiantado de la carrera de Enseñanza de la Psicología indica que siempre y casi siempre la bibliografía obligatoria usada en los cursos está disponible en las bibliotecas, por su parte en la carrera de psicología Sede Rodrigo Facio un 65% del estudiantado indico lo mismo. En el caso de las Sedes y con respecto a este aspecto se obtuvieron porcentajes de 61% en la Sede de Occidente y de 51% en la Sede de Guanacaste (**Anexo 0000**).

En el caso del personal docente, el porcentaje que opina que la bibliografía obligatoria está disponible en el centro de información y recursos supera el 71% en enseñanza de la Psicología, 73% en psicología Rodrigo Facio, 69% en psicología occidente y 70% en psicología sede guanacaste (**Evidencia 140**).

En cuanto a la distribución porcentual de la opinión de los estudiantes acerca de su satisfacción con el uso de centro de información y recursos y de la frecuencia con que accede a este (**Evidencia 141**) se identifica que un 90,7% del estudiantado de enseñanza de la psicología tiene satisfacción media o alta, un 85,3% de psicología de la sede Rodrigo Facio tiene satisfacción media o alta, un 90,9% de psicología Sede Occidente también tiene este tipo de satisfacción y en cuanto a psicología Sede Guanacaste se obtuvo un 96,4% de satisfacción media o alto con respecto a estos servicios (**Anexo 0000**).



La opinión de los docentes con respecto a su satisfacción con el uso del centro de información y recursos fue muy buena, en el caso de enseñanza de la psicología se obtuvo un 73,1% de porcentaje de personas que opinan estar satisfechos y muy satisfechos, en el caso de psicología Sede Rodrigo Facio 95,2% de la población opinan estar satisfechos y muy satisfechos, psicología sede Occidente 78,6% opino estar satisfechos y muy satisfechos y finalmente psicología sede Guanacaste un 66,6% opino lo mismo (**Evidencia 141, Anexo 0000**).

Con respecto a la frecuencia de uso con que la población estudiantil usa los servicios el 50% del estudiantado de Enseñanza de la Psicología afirma que no los ha utilizado en el último mes, con respecto a Psicología en la Sede Rodrigo Facio 55,5% dice lo mismo, en cuanto a Psicología sede Occidente un 37,1% dice haberlos usado de 1 a 5 veces y finalmente Psicología sede Guanacaste un 33,6% opina haberlos usado de 1 a 5 veces (**Evidencia 141, Anexo 0000**).

Para el cumplimiento del criterio 2.5.2, la Universidad cuenta con políticas que garantizan la actualización permanente de las publicaciones periódicas, de la bibliografía obligatoria y de otros materiales de apoyo para el proceso formativo, y el acceso del estudiantado a estos libros y materiales, en forma periódica, siendo que una o dos veces al año el Sistema de Bibliotecas, Documentación e Información (SIBDI) consulta a las Unidades Académicas acerca del material bibliográfico que requieren para proceder con la compra respectiva en el marco de la disponibilidad presupuestaria.

Considerando lo anterior, existe suficiente evidencia para afirmar que las carreras de Psicología y Enseñanza de la Psicología, Sedes Rodrigo Facio, Occidente cumplen **satisfactoriamente** con el criterio 2.5.2.



Estándar 14. El centro de información y recursos al que accede la carrera debe contar, al menos, con un ejemplar de cada uno de los libros o documentos que incluye la bibliografía obligatoria de los programas de los cursos; la bibliografía obligatoria de los programas de los cursos; con un ejemplar, al menos, de cada uno los trabajos que ha producido el personal académico, así como de los informes finales de proyectos académicos.

SÍ SE CUMPLE, la mayoría de las referencias que se utilizan en los cursos se encuentran en el SIBDI (**Anexo 0104**), en caso de que alguna no se encuentre el personal docente facilita las lecturas correspondientes a los cursos por medio de varias estrategias. La más frecuente es la compilación de antologías que contienen los capítulos o secciones específicas a leer para las clases; estas se dejan en una carpeta en una fotocopidora de las cercanías a la Universidad, donde los estudiantes tienen acceso libre para reproducirlas con fines académicos. Adicionalmente, hay docentes que facilitan libros de su biblioteca personal a los grupos correspondientes. Finalmente, hay docentes que escanean las lecturas y las facilitan vía correo electrónico, METICS, Dropbox, Drive y otras plataformas virtuales de acceso gratuito.

CRITERIO 2.5.3. Los estudiantes y el personal académico de la carrera deben contar con acceso a redes de información académica: bibliotecas virtuales, bases de datos y revistas electrónicas, entre otras.

- **EVIDENCIA 142.** Lista de redes de información académica, bibliotecas virtuales, bases de datos, revistas electrónicas u otras disponibles en el área de especialización de la carrera.
- **EVIDENCIA 143.** Porcentaje de personal académico y estudiantes que conoce la disponibilidad de redes de información académica.
- **EVIDENCIA 144.** Descripción de las facilidades que se ofrecen para que el personal académico y los estudiantes utilicen las redes de información académica disponibles.
- **EVIDENCIA 145.** Descripción de las actividades desarrolladas para sensibilizar y entrenar a docentes y estudiantes en el uso de medios de información.



Tabla 126. Resumen de cumplimiento de criterio 2.5.3. Fuente: Elaboración propia.

Identificación de afinidad de las carreras en el criterio 2.5.3	Afinidad total			
Valoración del criterio				
Carreras	Psicología S.R.F	Psicología S. O.	Psicología S.G.	Enseñanza de la Psicología
Nivel de cumplimiento del criterio	Satisfactorio	Satisfactorio	Satisfactorio	Satisfactorio
Detalle de la Valoración	<p>La Universidad de Costa Rica cuenta con una amplia oferta de servicios dentro de los que se encuentran: redes de información académica, bibliotecas virtuales, bases de datos, revistas electrónicas y muchas otras que se encuentran disponibles tanto para docentes como para estudiantes, se adjunta información emitida por el SIBDI con respecto a este aspecto.</p> <p>En cuanto a la consulta a poblaciones se identifica que tanto las personas docentes como los estudiantes conocen la disponibilidad de los servicios que se ofrecen, en cuanto al estudiantado 80.5% indicó que utiliza los servicios de bibliotecas virtuales con los que cuenta la Universidad de Costa Rica. De este porcentaje un 77%% y un 74% indicó que el acceso virtual dentro y fuera del campus, respectivamente, es bueno o muy bueno.</p> <p>En el caso del personal docente un promedio de 83,3% indica conocer la disponibilidad de redes de información y más del 80% de los usuarios que califican como buena o muy buena. En cuanto a las facilidades que se ofrecen para que el personal académico y los estudiantes utilicen las redes de información académica disponibles, así como las actividades desarrolladas para sensibilizar y entrenar a docentes y estudiantes en el uso de medios de información se logra identificar que se ofrecen múltiples opciones por parte del SIBDI tanto para atender al estudiantado de manera individual como grupal, además se han puesto a disposición gran cantidad de canales de comunicación por medio del cual se puede solicitar asesoría, información y atención en cualquiera de las bibliotecas de los recintos y sedes.</p>			
Valoración Final y Comparación para fines de re-acreditación				
Periodo anterior			Periodo actual	
Las carreras de Psicología y Enseñanza de la Psicología, Sedes Rodrigo Facio y			La información recabada permite afirmar que tanto la carrea de psicología en todas sus sedes	



Occidente, cumplían satisfactoriamente con el criterio 2.5.3. en el caso de Guanacaste se cumplía de manera aceptable.	como la de Enseñanza de la Psicología cumplen de forma satisfactoria con el criterio 2.5.3
--	---

La Universidad de Costa Rica, por medio del Sistema de Bibliotecas, Documentación e Información (SIBDI); realiza una serie de esfuerzos para que el estudiantado y el personal académico de todas las carreras cuenten con acceso a redes de información académica: bibliotecas virtuales, bases de datos y revistas electrónicas.

Para el caso concreto de las carreras, algunos de los recursos y redes disponibles se citan a continuación (**Evidencia 142**), estas bases de datos contienen múltiples publicaciones las cuales son actualizadas diariamente, para mayor información consultar los (**Anexos 0104**).

- ProQuest Central
- EBSCO Academic Search Complete
- EBSCO Fuente Académica
- EBSCO Education Research Complete
- OVID: PsycINFO
- EBSCO Omnifile
- Wiley Online Library
- EBSCO Medline
- SAGE Journal
- Springer Link
- EBSCO PsycArticles
- Jstor
- Clinical Key
- Science Direct
- Annual Reviews
- Scientific American Mind

Con respecto a la consulta realizada a estudiantes de las carreras en evaluación se identifica que un 80.5% indicó que utiliza los servicios de bibliotecas virtuales con los que cuenta la Universidad de Costa Rica. De este porcentaje un 77%% y un 74% indicó que el acceso virtual dentro y fuera del campus, respectivamente, es bueno o muy bueno (**Evidencia 143, Anexo 0000**).

En el caso del personal docente participante de la autoevaluación de la carrera de Psicología en las tres Sedes y de Enseñanza de la Psicología, un promedio de 83,3% indica conocer la disponibilidad de redes de información. Siendo más del 80% de los usuarios que califican como buena o muy buena, el acceso tanto dentro como fuera de la Universidad **(Evidencia 143, Anexo 0000)**.

La Universidad de Costa Rica tiene a disposición de la comunidad universitaria una página web (www.ucr.ac.cr), que permite el acceso en línea a las Facultades, las Escuelas, los Centros e Institutos de Investigación y al Sistema de Bibliotecas, Documentación e Información (SIBDI) (<http://sibdi.ucr.ac.cr>). Por medio de esta página pueden utilizarse diferentes bases de datos referenciales y en texto completo. Algunas de estas bases son interdisciplinarias y otras son especializadas en diversas áreas del conocimiento. El acceso a estas direcciones electrónicas puede ser por diferentes medios **(Evidencia 144, Anexo 0104)**.

Dentro del campus de la Ciudad Universitaria Rodrigo Facio y de las Sedes Regionales, la población estudiantil, el personal académico y administrativo puede acceder sin ninguna dificultad a todos los servicios y productos de información, siempre y cuando tengan conexión con Internet. Para tal efecto, en las bibliotecas del SIBDI, las Escuelas y las Facultades de la Universidad, existen laboratorios de cómputo donde la comunidad universitaria puede hacer uso de computadoras para dicho fin. Las bases de datos especializadas, la variedad de bases de datos que se ofrecen en cada área académica, abre y facilita el acceso a información diversa. En estas herramientas se pueden encontrar documentos no accesibles en texto completo que pueden ser buscados por medio de las redes de información anteriormente descritas, muchas veces son las mismas bases de datos las que son accesibles gracias a la red SIBESE **(Evidencia 144, Anexo 0104)**.

Adicionalmente a las bases de datos, el Centro de Informática cuenta con el Portal Universitario que permite acceso remoto en línea; para ello, cada estudiante debe solicitar una contraseña personal. Esta clave le va a permitir acceder a las bases de datos, desde su casa o cualquier punto geográfico fuera del campus universitario **(Evidencia 144, Anexo 0104)**.



La Red Inalámbrica es otro medio de acceso a los servicios de información que ofrece la UCR. Para hacer uso de este servicio, es necesario poseer la contraseña personal que ofrece el Centro de Informática, y puede utilizarse dentro de cada uno de los edificios del Campus (**Evidencia 144, Anexo 0104**).

La Referencia Virtual es un servicio de información que se ofrece a la comunidad universitaria por medio electrónico, que consiste en consultas por correo electrónico y por medio de formularios que están en el sitio web del SIBDI. Está dirigido a estudiantes, docentes, investigadores y personal administrativo de la Universidad de Costa Rica y a otras instituciones con las que la Universidad tiene convenios, actualmente el SIBDI también cuenta con páginas en las principales redes sociales, así como asesoría por medio de la plataforma de WhatsApp lo que facilita la promoción de sus servicios, así como la comunicación eficiente y actualizada con toda la comunidad universitaria (**Evidencia 144, Anexo 0104**).

Otras formas de apoyo del SIBDI a la comunidad universitaria incluyen su presencia en redes Sociales y chats en línea, por estos medios se ofrece diversidad de información relevante acerca de servicios, noticias de actividades, nuevos recursos, además de ofrecer la posibilidad de que las personas usuarias realicen comentarios, consultas y solicitudes de servicios.

También se cuenta en el chat “Pregúntele a la biblioteca” en su página principal y WhatsApp, servicios que permite la interacción directa en el horario establecido o bien, de forma asincrónica fuera de horario, sin embargo, se almacenan las consultas para poder brindarles respuesta posteriormente por correo electrónico (**Evidencia 144, Anexo 0104**)

Dentro de las actividades realizadas (**Evidencia 145**) para sensibilizar y capacitar a docentes y estudiantes en el uso de recursos informáticos, se ofrecen charlas de capacitación en las bibliotecas o en las unidades académicas con el fin de dar a conocer los recursos, servicios y productos de información que ofrece el SIBDI a la comunidad universitaria, a continuación, se muestran algunas de estas estrategias, esta información fue tomada de datos brindados por el SIBDI y se cita textualmente (**Anexo 0104, p.50**).

Acceso a base de datos referenciales y en texto completo: todas las bases de datos referenciales y en texto completo, pueden consultarse en las bibliotecas del SIBDI, la



mayoría se pueden acceder desde cualquier punto del campus universitario o fuera del mismo. En las bibliotecas se cuenta con el apoyo personalizado de personas funcionarias en el manejo de estas. Fuera de las instalaciones de las bibliotecas, se cuenta con el soporte telefónico o por correo electrónico, acceso remoto por medio del portal universitario y por la página web del SIBDI. El acceso es gratuito.

Asesoría en la elaboración de material audiovisual: esta asesoría puede implementarse para cualquier tema académico que la persona interesada desee desarrollar. Se brinda la ayuda en la elaboración del guion técnico, el video, módulo audiovisual, grabación sonora e inclusión de imágenes, audio, tomas, planos en el material.

Capacitaciones: Se imparten charlas de capacitación en las bibliotecas o en las unidades académicas con el fin de dar a conocer los recursos, servicios y productos de información que ofrece el SIBDI a la comunidad universitaria.

Estas charlas y cursos se brindan en tres modalidades:

Capacitación para personas estudiantes de primer ingreso: se imparte durante todo el año. Incluye una presentación de cada uno de los servicios y productos que ofrece el SIBDI y una explicación sobre el uso y manejo del catálogo público en línea (OPAC).

Capacitación en el uso de bases de datos referenciales y con texto completo, fuentes de información impresas, servicios y recursos disponibles en el SIBDI: dirigida a personas docentes, investigadoras, administrativas, estudiantes de grado y posgrado .

Capacitación y demostración de nuevas bases de datos, nuevos servicios y/o recursos: se realizan en el momento que se adquieren nuevos recursos, o bien, se establecen nuevos servicios, por lo general al inicio o en el transcurso de cada ciclo lectivo.

Orientación en la ubicación y uso de recursos bibliográficos: Consiste en orientar a la persona usuaria en el uso, manejo y localización de las diferentes colecciones de materiales bibliográficos.

Uso del equipo y material audiovisual: Este servicio consiste en dar una explicación detallada de los servicios audiovisuales y los equipos y materiales con que cuenta la unidad, para facilitar y optimizar su uso.

Considerando lo anterior, existe suficiente evidencia para afirmar que las carreras de Psicología y Enseñanza de la Psicología, Sedes Rodrigo Facio y Occidente, cumplen **satisfactoriamente** con el criterio 2.5.3.

CRITERIO 2.5.4 El centro de información y recursos debe estar atendido por profesionales en el área para satisfacer las demandas de préstamo de material bibliográfico, así como la adquisición de nuevos ejemplares.

- **EVIDENCIA 146.** Número y distribución del personal responsable de brindar los servicios en el centro de información y recursos según grado académico, área de especialidad y jornada laboral.

Tabla 127. Resumen de cumplimiento de criterio 2.5.4. Fuente: Elaboración propia.

Identificación de afinidad de las carreras en el criterio 2.5.4	Afinidad total			
Valoración del criterio				
Carreras	Psicología S.R.F	Psicología S. O.	Psicología S.G.	Enseñanza de la Psicología
Nivel de cumplimiento del criterio	Satisfactorio	Satisfactorio	Satisfactorio	Satisfactorio
Detalle de la Valoración	El SIBDI cuenta con gran cantidad de profesionales ampliamente calificados para desempeñar de forma adecuada las labores que se requieren en los centros de información que tiene a disposición la Universidad de Costa Rica tanto para docentes como para estudiantes. Se muestra evidencia que da cuenta de la cantidad de profesionales, así como su grado de formación y tiempo de contratación que tienen en las diferentes bibliotecas y centros de información de la Universidad.			
Valoración Final y Comparación para fines de reacreditación				
Periodo anterior		Periodo actual		
Se cumplía con el criterio satisfactoriamente para la carrera de psicología en todas sus sedes y la carrera de Enseñanza de la Psicología.		La información recabada permite afirmar que tanto la carrea de psicología en todas sus sedes como la de Enseñanza de la Psicología cumplen de forma satisfactoria con el criterio 2.5.4		



Todas las sedes cuentan con acceso al Sistema de Bibliotecas, Documentación e Información (SIBDI) y en todos los casos cuentan con profesionales en el área cuyo objetivo es satisfacer las demandas de préstamo de material bibliográfico, así como la adquisición de nuevos ejemplares.

En el caso concreto de las carreras de Psicología y Enseñanza de la Psicología, Sedes Rodrigo Facio, Occidente y Guanacaste se cuenta con los siguientes profesionales (se recomienda revisar el **Anexo 0104** en donde se detalla la información de todas las bibliotecas (**Evidencia 146**):



Biblioteca Eugenio Fonseca Tortós

Biblioteca Eugenio Fonseca Tortós			
Área de Trabajo	Grado académico	Cantidad	Jornada laboral
Coordinación	Maestría en Bibliotecología con énfasis en Gerencia de la Información	1	TC
Referencia	Licenciatura en Bibliotecología	2	TC
	Bachillerato en Bibliotecología	1	MT
	Bachillerato en Bibliotecología	1	TC
	Maestría en Bibliotecología con énfasis en Gerencia de la Información	1	TC
Circulación	Bachillerato en Bibliotecología	4	TC
	Bachillerato en Bibliotecología	1	MT
Control de Salida	9° año de colegio	1	MT
	Bachiller en Educación Diversificada	3	MT
Total de funcionarios		15	

Fuente: Biblioteca Eugenio Fonseca Tortós, setiembre 2023

Biblioteca Carlos Monge Alfaro

Biblioteca Carlos Monge Alfaro			
Área de Trabajo	Grado académico	Cantidad	Jornada laboral
Coordinación Unidad de Servicios al Público	Maestría en Bibliotecología con énfasis en Gerencia de la Información	1	TC
Subcoordinación Unidad de Servicios al Público	Maestría en Bibliotecología con énfasis en Gerencia de la Información	2	TC
Referencia	Licenciatura en Bibliotecología	5	TC
	Maestría en Propiedad Intelectual	1	TC
Circulación	Licenciatura en Bibliotecología	5	TC
	Licenciatura en Bibliotecología	1	MT
	Bachillerato en Bibliotecología	13	TC
	Bachillerato en Bibliotecología	1	MT
Control de salida	4to año Bibliotecología	1	TC
	Bachillerato Dirección de Empresas / Salud Ambiental / III año: Ingeniería Civil	1	TC
	Bachillerato Filología	1	MT
	Técnico Ejecutivo para Centros de Servicio	1	MT
Guardas	IV año en Archivística	1	MT
	Bachillerato en Educación Media	2	TC
Audiovisuales	Bachillerato en Sociología	1	TC
	Bachillerato en Bibliotecología	1	TC
Fotocopiado	4to año en Enseñanza Educación Física	1	TC
	Bachillerato en Educación Diversificada	1	TC
Total de funcionarios		40	

Fuente: Biblioteca Carlos Monge Alfaro, setiembre 2023



Biblioteca Recinto de Grecia

Biblioteca Recinto de Grecia			
Área de Trabajo	Grado académico	Cantidad	Jornada laboral
Coordinación Servicios al Público	Bachillerato en Bibliotecología y Ciencias de la Información	1	TC
Referencia	Licenciatura en Bibliotecología	1	MT
Circulación	Técnico en Bibliotecología	1	TC
	Bachillerato en Bibliotecología	1	TC
Total de funcionarios		4	

Fuente: Biblioteca del Recinto de Grecia, setiembre 2023

Biblioteca Sede de Guanacaste

Biblioteca Sede de Guanacaste			
Área de Trabajo	Grado académico	Cantidad	Jornada laboral
Coordinación	Licenciatura en Bibliotecología	1	TC
Referencia	Licenciatura en Bibliotecología	1	TC
	Maestría en Educación	1	TC
Circulación y Procesos Técnicos	Bachillerato en Bibliotecología	2	TC
	Técnico en Bibliotecología	2	TC
Control de Salida	Bachillerato en Educación Media	1	MT
	3er año en Educación Media	1	MT
	Enseñanza general básica	1	MT
Audiovisuales	Bachillerato en Bibliotecología	1	TC
Conserjería	Enseñanza general básica	1	MT
	Bachillerato en Educación Media	1	MT
Total de funcionarios		13	

Fuente: Biblioteca Sede de Guanacaste, setiembre 2023

Para el cumplimiento del criterio 2.5.4, la Universidad, mediante el Sistema de Bibliotecas, Documentación e Información (SIBDI), ofrece los servicios en los centros de información y recursos de la institución, por lo cual es esta instancia quien tiene la responsabilidad de contratar y coordinar al personal responsable, en la información mostrada se puede observar que existe efectivamente gran cantidad de personal para atender a las necesidades de la población.

Considerando lo anterior, existe suficiente evidencia para afirmar que las carreras de Psicología y Enseñanza de la Psicología, Sedes Rodrigo Facio, Occidente y Guanacaste, cumplen **satisfactoriamente** con el criterio 2.5.4.



CRITERIO 2.5.5 Debe haber un presupuesto asignado para financiar la adquisición de los materiales bibliográficos requeridos por la carrera y mecanismos de coordinación con ésta, para tomar las decisiones relativas a esa adquisición.

- **EVIDENCIA 147.** Descripción del mecanismo que se sigue para la compra de material bibliográfico para la carrera.
- **EVIDENCIA 148.** Presupuesto anual disponible y ejecutado para la adquisición de materiales bibliográficos requeridos por la carrera en los últimos cinco años.

Tabla 128. Resumen de cumplimiento de criterio 2.5.4. Fuente: Elaboración propia.

Identificación de afinidad de las carreras en el criterio 2.5.5	Afinidad total			
Valoración del criterio				
Carreras	Psicología S.R.F	Psicología S. O.	Psicología S.G.	Enseñanza de la Psicología
Nivel de cumplimiento del criterio	Satisfactorio	Satisfactorio	Satisfactorio	Satisfactorio
Detalle de la Valoración	<p>Actualmente se cuenta con un mecanismo establecido para realizar las compras de material bibliográfico para las carreras de la Universidad de Costa Rica, el proceso generalmente requiere de cierto tiempo pues al usarse fondos públicos se deben realizar una serie de aprobaciones, así como comprobaciones en cuanto a efectividad y la necesidad de la compra del material.</p> <p>Con respecto al presupuesto destinado para las adquisiciones de material se muestra información emitida por el SIBDI que da cuenta del presupuesto invertido en los últimos 5 años, esto demuestra el interés de la Universidad de Costa Rica en actualizar los recursos de acuerdo a las necesidades del estudiantado, así como poner a disposición múltiples opciones en cuanto a bases de datos y material bibliográfico en general.</p>			
Valoración Final y Comparación para fines de re-acreditación				
Periodo anterior		Periodo actual		
Se cumple de manera satisfactoria el criterio.		La información muestra que se continúa cumpliendo de forma satisfactoria con el criterio.		



El Sistema de Bibliotecas, Documentación e Información (SIBDI) es el ente encargado de asignar el presupuesto para financiar la adquisición de los materiales bibliográficos requeridos por las carreras, este mecanismo se sigue para la compra de material bibliográfico en todas las Sedes.

Según información emitida por el SIBDI (2023, p. 67-68) con respecto a la **Evidencia 147** se identifica que en general (**Anexo 0104**);

“(…) en la universidad las áreas del conocimiento se desarrollan según los planes y programas que ofrecen las unidades académicas de cada una de las áreas temáticas, buscando el equilibrio entre éstas y además dando soporte a la cantidad de opciones existente de pregrado, posgrado, investigaciones y programas de acción social.”.

La compra de los recursos de información bibliográfica se realiza considerando las solicitudes que remite la persona recomendante (Investigadora, docente, administrativa con un cargo de jefatura) por medio de un correo electrónico, completando el formulario impreso disponible en las diferentes bibliotecas del Sistema de Bibliotecas, Documentación e Información (SIBDI), o bien utilizando la fórmula “Recomendaciones Bibliográficas” disponible en la página electrónica del SIBDI. Estas solicitudes deben incluir la descripción bibliográfica completa de los títulos requeridos, de forma que no se den confusiones en el momento de la compra; además los datos del recomendante (nombre completo, unidad académica, correo electrónico) y la justificación que será parte fundamental de los documentos de la contratación.

La adquisición de los recursos de información bibliográfica, se apoya en la evaluación que realiza el Comité Asesor de Selección, con el fin de garantizar la objetividad y la equidad en las decisiones sobre las recomendaciones de las personas docentes e investigadoras, la Dirección del SIBDI, cuenta con el Comité Asesor de Selección, al que le corresponde decidir cuales títulos y cuantos ejemplares se aprueban para compra, según la justificación del recomendante, el presupuesto disponible y la información existente sobre el recurso de información bibliográfica en estudio.

Al recomendante se le informa que la solicitud fue recibida y una vez que el material solicitado es adquirido, y si este no se adquiere por alguna razón, se le indica el motivo.



Los recursos de información bibliográfica son adquiridos, registrados y controlados en el catálogo automatizado del SIBDI. Además, se lleva el control del presupuesto ejecutado por unidad solicitante, para determinar el gasto por área.

Para incentivar la cantidad de recomendaciones bibliográficas recibidas, se remite en diferentes momentos del año la invitación a la comunidad universitaria, utilizando los medios disponibles; además los catálogos impresos o electrónicos que las diferentes editoriales envían al SIBDI, se remiten a las escuelas y facultades para que soliciten el material bibliográfico de su interés.

Anualmente, se evalúa el uso de los recursos de información electrónicos suscritos, y en caso necesario, se les consulta a los directores de escuela, centros o institutos de investigación, si el recurso continúa siendo de interés para la unidad académica. El SIBDI tramita las solicitudes de compra de libros y otros tipos de recursos de información bibliográfica recibidas, que apoyan los programas académicos y las investigaciones, considerando los periodos establecidos por las oficinas universitarias responsables de dichos procesos y en total apego a lo que establece la normativa institucional y nacional”.

En los últimos 5 años, la Universidad de Costa Rica ha invertido gran cantidad de recursos en la compra de material bibliográfico requerido por las cuatro carreras. En la tabla siguiente, se desglosa por año y por material algunos de los recursos adquiridos, se puede encontrar mucha más información en el **Anexo 0104 (Evidencia 148)**:

**Material bibliográfico impreso adquirido
Periodo: 2018-2022**

AÑO	TIT.	EJS	ASIGNADO	INVERTIDO
2018	1	2	¢455 721,00	¢42 224,00
2019	4	4	¢418 604,00	¢130 297,00
2020	4	7	¢409 740,00	¢237 108,00
2021	2	2	¢168 501,89	¢33 000,00
2022	7	12	¢348 837,21	¢793 300,00
TOTAL:	18	27	¢1 801.404,10	¢1 235 929,00

Nota:

El presupuesto asignado corresponde al monto asignado anual para la compra de libros dividido entre la cantidad de unidades que han recomendado material bibliográfico, no afecta que sobrepase la inversión dado hay unidades que no recomiendan durante el año y se ejecuta con respecto al saldo disponible total.

Fuente: Unidad de Selección y Adquisiciones, SIBDI, setiembre, 2023.



PUBLICACIONES PERIÓDICAS 2018-2022					
TÍTULO	2018	2019	2020	2021	2022
PSICOTHEMA	\$279,72	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00
PSYCHOLOGICAL METHODS	\$832,86	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00
REVUE FRANCAISE DE PSYCHANALYSE	\$242,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00
TOTAL	\$1 354,58	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00

Fuente: Unidad de Selección y Adquisiciones, SIBDI, setiembre, 2023.

RESUMEN PUBLICACIONES PERIÓDICAS Y BASES DE DATOS					
TIPO DE RECURSO	2018	2019	2020	2021	2022
Publicaciones Periódicas	\$1 354,58	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00
Bases de Datos	\$2 045 405,72	\$1 882 261,36	\$1 711 905,03	\$1 832 626,57	\$1 848 649,17
TOTALES	\$2 045 405,72	\$1 882 261,36	\$1 711 905,03	\$1 832 626,57	\$1 848 649,17

Fuente: Unidad de Selección y Adquisiciones, SIBDI, setiembre, 2023.

Considerando lo anterior, existe suficiente evidencia para afirmar que las carreras de Psicología y Enseñanza de la Psicología, Sedes Rodrigo Facio, Occidente y Guanacaste, cumplen **satisfactoriamente** con el criterio 2.5.5.

Componente 2.6.: Equipo y Materiales

CRITERIO 2.6.1 La administración de la carrera, el personal académico, el administrativo y el técnico deben tener acceso a equipo de cómputo y multimedia adecuados y en buenas condiciones, para el desarrollo de su labor, según la naturaleza de la carrera.

EVIDENCIA 149. Porcentaje de personal académico, administrativo y técnico que se muestra satisfecho con el estado del equipo de cómputo y multimedia, y con su acceso a él.

Tabla 129. Resumen de cumplimiento de criterio 2.6.1. Fuente: Elaboración propia.

Identificación de afinidad de las carreras en el criterio 2.6.1	Afinidad total
---	-----------------------



Valoración del criterio				
Carreras	Psicología S.R.F	Psicología S. O.	Psicología S.G.	Enseñanza de la Psicología
Nivel de cumplimiento del criterio	Satisfactorio	Aceptable	Aceptable	Satisfactorio
Detalle de la valoración	<p>Todas las carreras cuentan con equipo de cómputo y multimedia para desarrollar su labor y asea en el rol docente o para el personal administrativo. Para las carreras de Enseñanza de la Psicología y Psicología en Sede Rodrigo Facio el grado de satisfacción en mayor al 70% en la población consultada. En el caso de la Sede Occidente se cumple el grado de satisfacción para el acceso a los equipos, pero el estado de los mismo no satisface a algunas personas docentes, pero sí al personal administrativo. Se aclara que al momento de la consulta no se habían cambiado los equipos de cómputo del cubículo docente. Para la Sede de Guanacaste en el personal docente el acceso al equipo de cómputo muestra un grado de satisfacción por debajo del 70% al igual que el estado del mismo. En el caso del equipo multimedia los valores de satisfacción sí sobrepasan el 70%. En cuanto a la opinión del personal administrativo al estar constituido de solamente dos personas y una estar insatisfecha con el acceso y estado de los equipos los valores obtenidos son del 50%.</p>			
Valoración final y comparación para fines de reacreditación				
Periodo anterior (2018 – 2022)		Periodo actual (2023)		
<p>El 100% del personal docente reporta necesitarlo, mientras que sólo entre el 20% y 25% del personal administrativo lo necesita para sus labores. En cuanto a cantidad, acceso, disponibilidad y condiciones del equipo de cómputo o multimedia, el 100% del sector administrativo de ambas carreras manifiesta opiniones positivas, lo mismo ocurrió con los resultados de las entrevistas aplicadas a esta población en las Sedes Regionales. Entre el personal docente, los niveles de opiniones positivas (satisfecho o muy satisfecho) se presentan en al menos un 70% de las personas consultadas en todas las sedes (para todas las categorías</p>		<p>En las carreras de Enseñanza de la Psicología y Psicología en Sede Rodrigo Facio la opinión del personal docente muestra satisfacción por encima del 70% en cuanto al acceso y estado del equipo de cómputo y de multimedia. En el caso de la Sede Guanacaste el personal docente muestra una opinión de satisfacción de un 64,7% en cuanto al acceso del equipo de cómputo y de un 69% en cuanto a la actualización del mismo. Con respecto al acceso y estado del equipo de multimedia el nivel de satisfacción está por encima del 70% en cuanto a acceso y estado del mismo. En Sede Occidente el personal docente muestra valores por encima del 70% de satisfacción en cuanto al acceso al equipo de cómputo y de multimedia, es el estado de estos equipos los</p>		



<p>evaluadas), excepto en la Sede de Occidente, en donde las opiniones favorables para las categorías son en promedio de un 55% de la población. Se considera que los niveles de actualización del equipo son un aspecto a mejorar en esta Sede, ya que un 60% de la población tiene opiniones negativas al respecto y un 40% opina que los niveles de acceso al mismo también pueden ser mejores.</p>	<p>valores de satisfacción son de 64,3% y de 61,6%. El personal administrativo en las carreras de Enseñanza de la Psicología y Psicología en Sede Rodrigo Facio y sede Occidente la opinión muestra satisfacción por encima del 70% en cuanto al acceso y estado del equipo de cómputo y de multimedia. En el caso de la Sede de Guanacaste una persona (50%) indica no sentirse satisfecha con el acceso ni con el estado de los equipos de cómputo ni de multimedia.</p>
--	--

La necesidad de equipo de cómputo y multimedia es un requerimiento importante para las poblaciones consultadas y todas las carreras cuentan con equipo de cómputo y multimedia para desarrollar su labor. Según la encuesta y datos facilitados por el CEA (**Anexo 0000**), en cuanto a la opinión del personal docente sobre el acceso y calidad de este equipo (**Evidencia 149**) se presenta el resumen de datos en la Tabla 130. En detalle se resalta que el personal docente de la Carrera de Enseñanza de la Psicología muestra un alto nivel de satisfacción en cuanto al acceso (88%) y estado (85,34%) que tiene el equipo de cómputo y lo mismo sucede con acceso al equipo de multimedia (100%).

En la Carrera de Psicología en Sede Rodrigo Facio el nivel de satisfacción del personal docente sobre el acceso al equipo de cómputo fue alto 93,1% siendo este mismo porcentaje de personas las que manifiestan satisfacción con el acceso al equipo multimedia. En cuanto al nivel de satisfacción de este personal con la actualización y estado del equipo de cómputo y de multimedia es mayor al 70%.

En cuanto al acceso a equipo de cómputo en la Sede Occidente el 78,5% del personal docente indica un alto nivel de satisfacción, de igual manera muestran una opinión favorable para la disponibilidad de equipo de multimedia 84,6%. En cuanto a la actualización del equipo de cómputo la opinión es de 64,3% y para el equipo de multimedia es de 61,6% cabe destacar que posterior al momento de la consulta se cambió el equipo de cómputo del cubículo docente, ambas computadoras se instalaron nuevas (**Anexo 0177**) y según la administración se renovaron los equipos de multimedia utilizados en el conjunto de aulas que se restauraron (**Anexo 0072**).



En la Sede Guanacaste el 64,7% del personal docente indica un nivel de satisfacción alto con el acceso a equipo de cómputo. Sobre el estado de este equipo el nivel de satisfacción es positivo solamente en el 69% de la población. Esto se explica porque a pesar de contar con diversos espacios de trabajo con equipo de cómputo los grupos de estudiantes han crecido y en ocasiones las personas docentes deben agrupar estudiantes en las computadoras. La Sede como unidad académica está haciendo esfuerzos por mejorar la disponibilidad de equipos y poder satisfacer las necesidades. Por ejemplo, en este momento está pendiente la construcción de la Cámara de Gesell, una remodelación y ampliación del pabellón de aulas, una inversión de alrededor de 800 millones de colones (**Anexo 0178**). Paralelo a ello la opinión sobre el acceso al equipo de multimedia es favorable en un 88,9% del personal y la opinión del estado y actualización del mismo está por encima del 70%.

Tabla 130. Grado de satisfacción sobre equipo de cómputo y multimedia según personal docente.
Fuente: elaboración propia.

Población docente		Satisfacción con equipo cómputo		Satisfacción con equipo multimedia	
		Acceso	Estado	Acceso	Estado
Docentes RF (n=58)	Bajo nivel de satisfacción	6,8%	13,8%	6,8%	12,95%
	Alto nivel de satisfacción	93,1%	86,2%	93,1%	87,05%
Docentes Occidente (n=14)	Bajo nivel de satisfacción	21,4%	35,7%	15,4%	38,5%
	Alto nivel de satisfacción	78,5%	64,3%	84,6%	61,6%
Docentes Guanacaste (n=17)	Bajo nivel de satisfacción	35,5%	31,37%	11,1%	19,95%
	Alto nivel de satisfacción	64,7%	69%	88,9%	80,6%
Docentes Enseñanza (n=21)	Bajo nivel de satisfacción	12%	14,6%	0%	4%
	Alto nivel de satisfacción	88%	85,34%	100%	96%

Nota: RF: Rodrigo Facio

El personal administrativo también brindó su opinión sobre el acceso y calidad del equipo de cómputo y del equipo multimedia (**Evidencia 149**). Un resumen de los datos se observa en la Tabla 131 (basada en los datos facilitados por el CEA **Anexo 000**). En las carreras de Enseñanza de la Psicología (85,8% para equipo de cómputo y 100% para



equipo de multimedia), Psicología en Sede Rodrigo Facio (91,6% para equipo de cómputo y 80% para equipo de multimedia) y Psicología Sede Occidente (100% para acceso al equipo y 77,8% estado del equipo de cómputo y 83,35% estado del equipo multimedia) el personal que muestra un alto grado de satisfacción está por encima del 70% tanto para el acceso como para el estado de los equipos de cómputo y de multimedia.

En el caso de la Sede Guanacaste en cuanto al equipo de cómputo la mitad del personal indica estar satisfecho y la mitad un nivel de insatisfacción tanto en el acceso como en el estado del mismo. Para el equipo de multimedia solamente una persona indica utilizar o requerir su uso y le parece que tanto el acceso como el estado no le satisface. También es importante señalar que la persona en el puesto de administración debe tramitar con su jefatura el cambio o actualización del equipo de trabajo y no es competencia de la carrera de psicología hacer este cambio.

Tabla 131. Grado de satisfacción sobre equipo de cómputo y multimedia según personal administrativo. Fuente: elaboración propia.

Población administrativa		Satisfacción sobre equipo cómputo y multimedia			
		Acceso	Estado	Acceso	Estado
Psicología RF (n=12)	Bajo nivel de satisfacción	8,3%	8,3%	20%	20%
	Alto nivel de satisfacción	91,6%	91,6%	80%	80%
Occidente (n=3)	Bajo nivel de satisfacción	0%	22,2%	0%	16,65%
	Alto nivel de satisfacción	100%	77,8%	100%	83,35%
Guanacaste (n=2)	Bajo nivel de satisfacción	50%	50%	En este caso solamente 1 persona indico utilizar equipo multimedia e indico estar insatisfecho con el estado del mismo.	
	Alto nivel de satisfacción	50%	50%		
Enseñanza (n=7)	Bajo nivel de satisfacción	14,3%	14,3%	0%	
	Alto nivel de satisfacción	85,8%	85,8%	100%	

Nota: RF: Rodrigo Facio



Estándar 15. Al menos un 70% del personal académico, del administrativo y del técnico deben reportar satisfacción con el estado del equipo de cómputo y multimedia, y con su acceso a éste.

El estándar **SÍ SE CUMPLE** para las carreras de Enseñanza de la Psicología y Psicología en Sede Rodrigo Facio de forma completa en tanto el grado de personas con un alto grado de satisfacción es mayor al 70% en la población consultada. En el caso de la Sede Occidente se cumple el grado de satisfacción para el acceso a los equipos, pero el estado de los mismo no satisface a algunas personas docentes. Sin embargo, se ha mejorado el estado de los equipos desde que se realizó la consulta instalando dos computadoras nuevas en el cubículo docente renovando equipos multimedia en las aulas restauradas. Para la Sede de Guanacaste en el personal docente más del 70% reporta satisfacción con el acceso y estado del equipo multimedia. Es el acceso y estado del equipo de cómputo lo que muestra un grado de satisfacción por debajo del 70% y este grado en el caso del personal administrativo no se alcanza en ninguno de los aspectos consultados, sin embargo, se da la salvedad de que el personal administrativo está constituido solamente por dos personas por lo que la insatisfacción con el equipo de una persona representa el 50% del personal con esta opinión.

CRITERIO 2.6.2 Los laboratorios de informática a los que da acceso la carrera deben contar con equipo actualizado, en cantidad suficiente, en buenas condiciones y con los recursos periféricos y de software requeridos por la carrera.

- **EVIDENCIA 150.** Porcentaje de estudiantes que tiene acceso pleno a laboratorios de informática.
- **EVIDENCIA 151.** Disponibilidad de equipos de cómputo según total de estudiantes.
- **EVIDENCIA 152.** Distribución del equipo de cómputo disponible según condiciones de actualización, disponibilidad de software y recursos periféricos.
- **EVIDENCIA 153.** Porcentaje de estudiantes que opinan que la disponibilidad y la calidad del equipo de cómputo en los laboratorios es la requerida.

Tabla 132. Resumen de cumplimiento del criterio 2.6.2. Fuente: Elaboración propia.

Identificación de afinidad de las	Afinidad total
-----------------------------------	-----------------------



carreras en el criterio 2.6.2				
Valoración del criterio				
Carreras	Psicología S.R.F	Psicología S. O.	Psicología S.G.	Enseñanza de la Psicología
Nivel de cumplimiento del criterio	Satisfactorio	Satisfactorio	Aceptable	Aceptable
Detalle de la Valoración	<p>La adquisición de equipo de tecnológico se tramita desde cada unidad académica, aunque es el Centro de Informática institucional quien se encarga de establecer los lineamientos y estándares que determinan que el equipo adquirido sea actualizado y responda ante necesidades de las poblaciones universitarias. Todas las personas estudiantes en las diferentes carreras y sedes tienen acceso a equipo de cómputo para actividades académicas en diversos espacios.</p> <p>Los laboratorios a los que acceden el estudiantado de las carreras de Psicología y Enseñanza de la Psicología en la Sede Rodrigo Facio cuentan con equipo en buenas condiciones, aunque por lo que cumplen de manera satisfactoria este criterio. Mientras que las Sedes de Occidente y Guanacaste el cumplimiento aceptable, porque, aunque los laboratorios poseen el equipo en buenas condiciones y actualizados al ser compartidos en ocasiones hay dificultades para que el equipo sea suficiente.</p>			
Valoración final y comparación para fines de reacreditación				
Periodo anterior (2018 – 2022)		Periodo actual (2023)		
<p>Al menos un 90% de la población estudiantil reporta tener acceso a equipo de cómputo. En la Sede Occidente solo 58%. En disponibilidad de dichas instalaciones para labores académicas, cerca del 50% reporta disponibilidad “casi siempre” o “siempre”.</p> <p>Sobre su nivel de satisfacción de las condiciones de los laboratorios de cómputo en la Sede Rodrigo Facio, la opinión del estudiantado es positiva en al menos el 80%. “Acceso” y “disponibilidad” se identifican como “regulares” (23% de Psicología, 29%</p>		<p>Los porcentajes del estudiantado que indica conocer de los laboratorios de cómputo están en un rango de 75% a 92%. Mostrando disminución en la opinión del proceso anterior. En cuanto a la disponibilidad para labores académicas se presentan rango del 50% al 60%.</p> <p>Los datos son muy diferentes al proceso anterior recalando que en esta ocasión se muestra un mayor desconocimiento de las opciones porque no requieren su uso, la utilización de sus propios equipos facilita la labor de actividades académicas y al disponer la universidad de acceso a la red desde cualquier punto de la</p>		



<p>estudiantes de Enseñanza de la Psicología). En Sede Occidente, cerca del 66% muestra valoraciones positivas. En promedio, el 35% presenta una posición de regular para horario, disponibilidad y tamaño de las instalaciones. Finalmente, en la Sede de Guanacaste alrededor del 70% del estudiantado muestra una posición favorable. También los aspectos de horarios y disponibilidad son los que aparecen calificados como "regular" (47% de la población).</p>	<p>universidad le da la posibilidad al estudiantado que aproveche esta opción. Sobre el nivel de satisfacción de las condiciones del equipo en los laboratorios en la Sede Rodrigo Facio las opiniones favorables se encuentran por encima del 70%. Solamente en el caso del estudiantado de la Carrera de Psicología un grupo importante de personas muestran una opinión regular para horario de acceso 40,2% y disponibilidad 73,6%. En Sede Occidente la evaluación positiva se presenta en más del 70%. Mejorando la opinión con respecto a la evaluación anterior en categorías de horario, disponibilidad baja las opiniones de regular (23,4%) y aumenta la opinión favorable. Finalmente, en la Sede de Guanacaste más del 60% muestra opiniones favorables. Disponibilidad, tamaño del espacio, cantidad de computadoras y calidad de otros equipos mantienen una posición de evaluación regular, pero con valores menores.</p>
---	---

El ente técnico encargado de generar los estándares para la adquisición de equipo de cómputo, comunicación y multimedia de la Universidad de Costa Rica es el Centro de Informática (CI), para ello se dispone de una serie de lineamientos y estándares emitidos que garantizan que el equipo de cómputo adquirido para los laboratorios cumpla con especificaciones mínimas para el desarrollo académico. Los mismos pueden encontrarse en la siguiente página web: <https://ci.ucr.ac.cr/estandares-para-compra-equipo-tecnologico>

El CI realiza recomendaciones técnicas, desarrolla y revisa los carteles de compra de tecnología que realiza la Oficina de Suministros y las Unidades Académicas como las Sedes, en donde el administrador de recursos informáticos desconcentrados se rige por la normativa, procesos técnicos, especificaciones de diseño y desarrollo relativos a tecnologías de información y las comunicaciones, emitidas por el Centro de Informática para desarrollar sus funciones y responsabilidades.

Para el cumplimiento del criterio 2.6.2, se consultó al estudiantado sobre la disponibilidad de utilizar equipo de cómputo en laboratorios en la unidad académica (**Evidencia 150**) y según los datos proporcionados por el CEA el 75,6% dice conocer de



este servicio en la población estudiantil de la carrera de Enseñanza de la Psicología, de igual forma solo el 25,8% indica haber utilizado estos laboratorios en los últimos seis meses. En el caso de la Carrera de Psicología en Sede Rodrigo Facio el 92% indica conocer de la disponibilidad de laboratorio para la carrera y solo 39,4% indica el uso en los últimos meses. Para la Sede Occidente 84,3% indican conocer el servicio y 52,9% utilizarlo en los últimos meses, sobre los mismos aspectos en la Sede Guanacaste un 84,5% dice saber del servicio y 71,4% haberlo utilizado (**Anexo 0000**).

En cuanto a la disponibilidad para labores académicas en Enseñanza de la Psicología un 62,5% indica que la disponibilidad es de siempre, casi siempre o a veces. En la carrera de Psicología para Sede Rodrigo Facio la opinión de que disponibilidad es de a veces, casi siempre y siempre se muestra en un 48,7%. En Sede Occidente estas mismas opiniones se presentan en un 64,8% y en la Sede Guanacaste en un 88,6% (**Anexo 0000**).

En lo que respecta a la Sede Rodrigo Facio (**Evidencia 152**), el estudiantado tiene acceso a las computadoras del laboratorio de la carrera, ubicado en el sexto piso de la Facultad de Ciencias Sociales que cuenta con 28 computadoras, cada una con programas actualizados como: SPSS, AtlasTI, R, Rstudio, Jamovi y otros necesarios para la enseñanza. Todos los equipos con acceso a la red de Internet de la Universidad (**Anexo 0179**). Este lugar puede ser utilizado por cualquier persona estudiante de la carrera y solo debe coordinar con 24 horas de anticipación más información en <https://www.psico.ucr.ac.cr/index.php/es/component/content/article.html?id=52&Itemid=10> 1.

Por otro lado, la Facultad de Ciencias Sociales cuenta con un laboratorio con 50 computadoras para uso del estudiantado en general de la facultad y el cual se ubica en el cuarto piso. Estos recursos los puede utilizar el estudiantado tanto de la carrera de Psicología como el cuerpo estudiantil de la carrera de Enseñanza de la Psicología, adicionalmente este grupo estudiantil puede acceder al laboratorio ubicado en la Facultad de Educación, el cual dispone de 16 computadoras (**Anexo 0179**) y la biblioteca de la facultad cuenta con 7 equipos de computación que pueden ser utilizados por el estudiantado. También en la Sede Rodrigo Facio existe la posibilidad de usar equipo multimedia ubicado en las distintas bibliotecas del campus universitario, al tiempo que



pueden usar sus equipos personales gracias a la red inalámbrica que cubre los edificios de la Universidad de Costa Rica. (**Anexo 0104**).

En la Sede de Occidente, estudiantes de la carrera de Psicología (**Evidencia 152**) pueden hacer uso de los Laboratorio de Cómputo 104 con equipo Linux y el 107 con equipo Windows (ubicados en el primer conjunto de aulas) en donde cada laboratorio cuenta con un total de 30 computadoras, una pantalla de proyección, un video proyector y una pizarra acrílica. Se puede coordinar con la administración de la Carrera de Informática empresarial para su uso (**Anexo 0179**). También hay posibilidad de hacer uso de las computadoras de la biblioteca, que cuenta con un laboratorio y 40 computadoras disponibles, para hacer uso de estas solamente deben ser estudiantes activos y llenar la bitácora de uso ubicada al ingreso del laboratorio. Además, posee equipo de préstamos entre ellos 6 tabletas (**Anexo 0104, Anexo 0180**). Las computadoras de los laboratorios de cómputo antes mencionados (Sede Occidente), poseen los siguientes programas de cómputo instalados: Windows 10, Firefox, LibreOffice, Audacity, Miktex, Geogebra, TexStudio, SPSS, Movie Maker, Cmap Tools y antivirus (**Anexo 0179**). Adicionalmente el estudiantado puede usar sus equipos personales gracias a la red inalámbrica del campus y a los espacios que pueden encontrar en las zonas verdes, dentro de la biblioteca, en el comedor, plazoletas que se encuentra entre los conjuntos de aulas, etc.

En la Sede de Guanacaste (**Evidencia 152**), se cuenta con dos laboratorios de informática uno con 29 computadoras y otro con 22 equipos. Además, hay un laboratorio de la Carrera de Salud Ambiental con 25 equipos y un laboratorio de idiomas también para 25 personas. Estos equipos cuentan con *Windows 7, LibreOffice, SPSS, AtlasTI, R, Rstudio, Jamovi* y otros programas. Estos espacios pueden ser utilizados por el estudiantado a través de los cursos y el personal docente (**Anexo 0179**).

Según las estadísticas de matrícula obtenidas del SIIAGC en el año 2022 había 213 estudiantes empadronados en la carrera de Enseñanza de la Psicología y 576 estudiantes empadronados en la carrera de Psicología Sede Rodrigo Facio. En la Sede Occidente se reportan 3114 estudiantes en total de estos 292 en la carrera de Psicología. Mientras que en la Sede de Guanacaste se reportan 2383 estudiantes matriculados y 321 pertenecientes a la carrera de Psicología. Esto es importante destacarlo porque en el caso de las Sedes



los laboratorios están a disposición de toda la población estudiantil independientemente de la carrera que cursen.

Según estos números (**Evidencia 151**), la relación de estudiantes por computadora instalada (según Sede) es de: 7,81 estudiantes por computadora (Sede Rodrigo Facio); 31,14 estudiantes por computadora (Sede Occidente); 23,59 estudiantes por computadora (Sede Guanacaste).

En relación con esta temática, se consultó las opiniones del cuerpo estudiantil sobre su nivel de satisfacción con las condiciones de los laboratorios de cómputo. A continuación, se exponen los resultados de las percepciones (**Evidencia 153**). Para la carrera de Enseñanza de la Psicología la mayoría del estudiantado (más del 80%) muestra una opinión favorable con respecto a las condiciones de los laboratorios de cómputo en las distintas categorías evaluadas (horario, disponibilidad, tamaño, iluminación, estado del equipo físico y software, conectividad a internet y calidad de otros equipos). En el caso del estudiantado de la Carrera de Psicología en sede Rodrigo Facio la mayoría (más del 60%) tiene una opinión favorable en las mismas categorías, sin embargo, para las categorías de “horario acceso” y “disponibilidad” la cantidad de personas con opinión favorable es 59% y 58,1% respectivamente y un grupo importante de personas muestran una opinión regular para horario de acceso 40,2% y un 37,6% para disponibilidad (**Anexo 0000**).

En Sede Occidente la evaluación positiva se presenta en la mayoría del estudiantado (más del 70%) solamente en la categoría de horario, disponibilidad y calidad de otros equipos las opiniones favorables varían en un rango de 54 a 65% manteniendo la mayoría una visión positiva. El restante porcentaje de opinión no es negativa, sino que en estas categorías se rescata que la posición neutral es de un 24,3% para horario, 27% para calidad de otros equipos y 24,3 para disponibilidad (**Anexo 0000**).

Finalmente, en la Sede de Guanacaste la mayoría del estudiantado (más del 60%) muestra opiniones favorables con respecto a las categorías evaluadas, solamente la disponibilidad, el tamaño del espacio, la cantidad de computadoras y la calidad de otros equipos muestran porcentajes de opinión favorable en un rango de 34% a 57%. Se debe aclarar que para este caso las restantes opiniones no son negativas, sino que se ubican en una posición de evaluación regular para estos servicios, para disponibilidad un 34,4%, para



tamaño un 48,6%, para la cantidad de equipos un 31,4% y en calidad de otros equipos un 40% (**Anexo 0000**).

Las posiciones neutrales hablan de un importante porcentaje de estudiantes que no tienen una opinión sobre estos equipos y servicios porque se ha detectado que no los utilizan, principalmente porque las facilidades de conexión inalámbrica que ofrece la Universidad son aprovechadas para usarla en sus equipos personales.

Estándar 16. *El 100% de los estudiantes debe tener acceso pleno al laboratorio de informática*

SE CUMPLE. Para las carreras de Psicología y Enseñanza de la Psicología, ya que el estudiantado cuenta con acceso pleno al laboratorio de cómputo con el que cuenta la Escuela de Psicología, el cual cuenta con un horario de atención de 8 horas al día de lunes a viernes y una persona encargada del mismo que apoya al estudiantado y realiza mantenimiento al equipo con el que se cuenta, además de otros espacios compartidos como en la facultad de Ciencias Sociales y de Educación.

SE CUMPLE PARCIALMENTE. Para la carrera de Psicología en las Sedes de Occidente y Guanacaste, por cuanto, Solamente en los laboratorios de la biblioteca se posee acceso pleno en los demás laboratorios se debe coordinar para usar el espacio al ser laboratorios disponibles para toda la Unidad Académica.

CRITERIO 2.6.3 El personal académico y el estudiantado de la carrera deben tener acceso a recursos de multimedia en buen estado, del tipo requerido y en la cantidad necesaria para el proceso formativo en el aula.

- **EVIDENCIA 154.** Número de equipos de multimedia disponibles para usar en las aulas por el personal académico y los estudiantes de la carrera.
- **EVIDENCIA 155.** Distribución porcentual de la opinión del personal académico y los estudiantes sobre disponibilidad del equipo multimedia en las aulas cuando lo requieren, condiciones en que se encuentra y frecuencia con que lo usan.



Tabla 133. Resumen de cumplimiento de criterio 2.6.3. Fuente: Elaboración propia.

Identificación de afinidad de las carreras en el criterio 2.6.3	Afinidad total			
Valoración del criterio				
Carreras	Psicología S.R.F	Psicología S. O.	Psicología S.G.	Enseñanza de la Psicología
Nivel de cumplimiento del criterio	Satisfactorio	Satisfactorio	Satisfactorio	Satisfactorio
Detalle de la valoración	<p>El uso de equipo multimedia es primordial para el proceso de enseñanza-aprendizaje por lo que la institución hace un esfuerzo para que el equipo sea el idóneo y esté disponible en las aulas universitarias para su uso.</p> <p>Existe evidencia de que en las distintas sedes hay importante cantidad de equipo multimedia para la realización de las labores docentes, de acuerdo con la información suministrada por las instancias datos que concuerdan con las opiniones de la población estudiantil y docente, corroborando que existe disponibilidad de equipo multimedia para el proceso formativo y que este posee un buen estado.</p>			
Valoración final y comparación para fines de reacreditación				
Periodo anterior (2018 – 2022)		Periodo actual (2023)		
<p>En el edificio de Ciencias Sociales de la Sede Rodrigo Facio, la torre de aulas cuenta con 45 aulas dotadas de equipo de proyección multimedia y cobertura inalámbrica de internet. Además, hay una Sala Audiovisual equipada con computadora y equipo de proyección y un Departamento de Equipo Audiovisual que facilita el préstamo de computadoras, proyectores de video y parlantes a docentes de la Facultad. La Escuela de Psicología, por otro lado, cuenta con un Laboratorio de Cómputo que se complementa con un Laboratorio de Psicobiología (con 6 computadoras), así como una sala de reuniones que puede equiparse con el equipo audiovisual portátil del edificio. Adicionalmente, en la</p>		<p>Se mantienen el uso de 45 aulas dotadas de equipo de proyección multimedia y conexión inalámbrica. Le acceso a la Sala Audiovisual (tiene computadora y equipo de proyección) y al Departamento de Equipo Audiovisual que facilita el préstamo de computadoras, proyectores de video, micrófono, grabadoras periódicas, parlantes. La Escuela de Psicología, por otro lado, cuenta con un Laboratorio de Cómputo y un Laboratorio de Psicobiología y por último se puede acceder a una sala de reuniones que puede equiparse con el equipo audiovisual portátil del edificio.</p> <p>De igual forma en la Sede Occidente mantienen las 41 aulas con equipo multimedia y cobertura de Internet. Dentro de la Sede se cuenta con diversos espacios multimedia entre ellos las salas de la biblioteca, las salas a cargo de la</p>		



Biblioteca Eugenio Fonseca Tortós se cuenta con 4 tabletas marca Samsung para el uso de estudiantes, así como 24 computadoras portátiles.

En la Sede de Occidente se cuenta con 41 aulas equipadas con equipo multimedia. Adicionalmente la Biblioteca Arturo Agüero tiene a su cargo el manejo de tres salas y de un auditorio que cuentan con: equipo de proyección multimedia, computadora, pizarra acrílica y conexión a internet. La Oficina de Registro, tiene a su cargo otras tres salas y el llamado "mini auditorio" que funge como sala de proyección multimedia, también facilita el uso de 2 proyectores para préstamo, una radio grabadora con CD, un reproductor de DVD, un proyector de diapositivas y un video stand. Además, presta y maneja un equipo de audio para conciertos. Además, el Departamento de Ciencias Sociales cuenta para préstamo con 4 computadores portátiles, 3 parlantes y un proyector de video.

En la Sede de Guanacaste, hay 22 aulas equipadas con equipo de proyección de video y aire acondicionado, así como 2 salas audiovisuales (ubicadas en la Biblioteca) y un mini auditorio (equipados cada uno con un computador y proyector de video). Se cuenta con un Departamento de préstamo de equipo (6 proyectores, 9 parlantes, 2 micrófonos, 4 computadoras laptop, 1 televisor, 2 cámaras fotográficas, 11 grabadoras de audio, 1 cámara de video) disponible para el personal docente. En la consulta sobre el uso del equipo multimedia un 80% de las personas consultadas consideran, que el personal docente emplea equipo multimedia "casi siempre" o "siempre".

En cuanto a disponibilidad del equipo, en promedio un 84% de la población considera que es "suficiente" o "mucho"; 70% opina que el nivel de actualización de equipo es "suficiente" o "mucho"; mientras que cerca del 75% considera que el estado

oficina de registro, el auditorio y miniauditorio. De igual forma la biblioteca, la oficina de registro, el departamento de ciencias sociales y la carrera misma poseen diferente equipo multimedia para préstamo.

En la Sede de Guanacaste se mantiene el uso de las 22 aulas equipadas, así como las 2 salas audiovisuales y el mini auditorio (equipados cada uno con un computador y proyector de video). Y también el Departamento de préstamo de equipo (cuenta con 6 proyectores, 9 parlantes, 2 micrófonos, 4 computadoras laptop, 1 televisor, 2 cámaras fotográficas, 11 grabadoras de audio, 1 cámara de video) aun da apoyo al personal docente.

En cuanto a la opinión del estudiantado sobre el equipo multimedia la mayoría muestra una opinión favorable. Aunque los porcentajes disminuyen con respecto al proceso anterior, sin embargo, no suben las opiniones desfavorables sino los porcentajes de personas que indican no saber. Esto tomando el distanciamiento con la institución por un período de tiempo que se extendió por años y que hizo que muchos procesos actualmente se apoyen de contacto virtuales y los equipos no son tan utilizados como antes.

En cuanto al personal docente la mayoría muestra una opinión favorable sobre el acceso y estado del equipo de multimedia solamente en la Sede Guanacaste la opinión favorable se muestra solo en un 61,6% de la población que sigue siendo la mayoría del personal.



<p>del equipo merece dichas calificaciones (“suficiente” o “mucho”). Por otro lado, la Sede de Occidente difiere ya que cerca del 40% y 45% de la población estudiantil estima que el equipo multimedia está “poco” disponible, actualizado o bien cuidado.</p>	
---	--

En la Sede Rodrigo Facio (**Evidencia 154**) el personal docente y estudiantes pueden acceder a múltiples salas multimedia localizadas en las distintas bibliotecas que se encuentran a lo largo del campus universitario. En el caso específico del edificio de Ciencias Sociales, donde se realizan las labores académicas, la torre de aulas cuenta con 45 aulas dotadas de equipo de proyección multimedia (Epson LCD H 550A) y cobertura inalámbrica de internet (**Anexo 0181**).

Existe además una Sala Audiovisual (ubicada en el primer piso) equipada con computadora y equipo de proyección y un Departamento de Equipo Audiovisual que facilita el préstamo de 28 proyectores de video, 6 micrófonos (2 de solapa y 4 inalámbricos), 15 computadoras, 6 grabadoras periodísticas, 12 parlantes para computadoras y 9 parlantes amplificados; todo este material puede ser utilizado por personal docente de la Facultad (**Anexo 0181**). La Escuela de Psicología, por otro lado, cuenta con un Laboratorio de Cómputo (descrito en el apartado anterior) que se complementa con un Laboratorio de Psicobiología que cuenta con 8 computadoras, así como una sala de reuniones que puede equiparse con el equipo audiovisual portátil del edificio (**Anexo 0179**).

En la Sede de Occidente la comunidad estudiantil y docente cuenta con 41 aulas equipadas con equipo multimedia. Adicionalmente la Biblioteca Arturo Agüero tiene a su cargo el manejo de tres salas y de un auditorio que cuentan con: equipo de proyección multimedia, computadora, pizarra acrílica y conexión a internet (**Anexo 0104**). También posee equipo para préstamo específicamente: 5 juegos de parlantes pequeños, un amplificador marca Bose, 8 computadoras portátiles, escáneres, micrófonos, cuatro proyectores de multimedia, tres sistemas de sonido, 6 tabletas (**Anexo 0180**).

Por otro lado, la Oficina de Registro, por otro lado, tiene a su cargo las otras dos salas, el auditorio y el llamado “mini auditorio” que funge como sala de proyección



multimedia, también facilita el uso de 2 proyectores para préstamo, una radio grabadora con CD, un reproductor de DVD, un proyector de diapositivas y un video stand. Además, presta y maneja un equipo de audio para conciertos, que consta de: 6 parlantes amplificados Yamaha, 2 Subwoofer Yamaha, y 1 mezcladora de 24 canales. El Departamento de Ciencias Sociales cuenta con equipo adicional para préstamo: 6 computadores portátiles, 3 parlantes y dos proyectores de multimedia. Además, la carrera como tal posee 2 computadoras portátiles para uso del cuerpo docente y 2 de escritorio colocadas en el cubículo docente (**Anexo 0180**).

En la Sede de Guanacaste, se cuenta con 22 aulas equipadas con video-proyector y aire acondicionado, así como con 2 salas audiovisuales (ubicadas en la Biblioteca) y un mini auditorio (equipados cada uno con un computador y proyector de video). La Sede cuenta con un Departamento de préstamo de equipo (que cuenta con 6 proyectores, 9 parlantes, 2 micrófonos, 4 computadoras laptop, 1 televisor, 2 cámaras fotográficas, 11 grabadoras de audio, 1 cámara de video) disponible para el personal docente (**Anexo 0182**).

En relación con esta temática, se consultó las opiniones del cuerpo estudiantil sobre el equipo multimedia que se utiliza para la realización de las labores académicas. A continuación, se exponen los resultados de las percepciones (**Evidencia 155**).

El estudiantado en su mayoría (más del 50%) muestra una opinión favorable (**Evidencia 155**) (detalles en la tabla 134) con respecto a la disponibilidad, actualización y estado del equipo de multimedia, aunque para esta consulta cabe destacar que aumentan las opiniones de desconocimiento (no sabe) esto tomando en cuenta el periodo de pandemia en el que no se utilizaron este tipo de equipos por mantener los contactos solamente por reuniones virtuales.

En cuanto al personal docente la mayoría muestra una opinión favorable sobre el acceso y estado del equipo de multimedia (ver detalles en la Tabla 130 de la evidencia 149).

En resumen, existe evidencia de que en las distintas sedes hay equipo multimedia destinado a la realización de las labores docentes, de acuerdo con la información suministrada y además concuerda con las opiniones de la población estudiantil y docente.



Es importante destacar que por las condiciones de virtualidad generadas por situación de la pandemia por COVID-19 hicieron que muchas personas estudiantes desconozcan los equipos utilizados en las clases. De igual forma eso puede hacer que los equipos muestren un estado físico deteriorado por el tiempo que estuvo sin uso y que solamente un 61,6% de la población docente muestre una opinión favorable sobre el estado del equipo multimedia.

Tabla 134. Opinión de estudiante sobre disponibilidad de equipo multimedia. Fuente: Elaboración propia basado en los datos facilitados por el CEA

Población estudiantil	%	Disponibilidad de equipo multimedia en las aulas	Actualización del equipo	Estado del equipo
Estudiantes Enseñanza (n=76)	Opinión negativa (ninguno o poco)	5,30%	13,20%	7,9%
	Opinión positiva (suficiente o mucho)	72,4%	55,3%	68,4%
	No sabe	22,4%	31,6%	23,7%
Estudiantes Occidente (n=132)	Bajo nivel de satisfacción	18,2%	37,9%	30,3%
	Alto nivel de satisfacción	72%	48,5%	56,8%
	No sabe	9,8%	13,6%	12,9%
Estudiantes Guanacaste (n=137)	Bajo nivel de satisfacción	16%	26,3%	22,6%
	Alto nivel de satisfacción	74,5%	62%	67,9%
	No sabe	9,5%	11,7%	9,5%
Estudiantes RF (n=325)	Bajo nivel de satisfacción	4,3%	13,2%	7,7%
	Alto nivel de satisfacción	84,2%	67,1%	76,9%
	No sabe	13,5%	19,7%	15,4%

Notas: RF: Rodrigo Facio

CRITERIO 2.6.4 Los laboratorios y talleres deben tener equipos especializados, en buenas condiciones y en cantidad suficiente para la labor docente y de investigación, según la naturaleza de la carrera.

- **EVIDENCIA 156.** Descripción del equipo especializado disponible en laboratorios o



talleres según cantidad y condiciones.

- **EVIDENCIA 157.** Porcentaje de personal académico y estudiantes que considera que el equipo especializado con que cuentan los laboratorios y talleres es suficiente, está actualizado, disponible y en buen estado.

Tabla 135. Resumen de cumplimiento de criterio 2.6.4. Fuente: Elaboración propia.

Identificación de afinidad de las carreras en el criterio 2.6.4	Afinidad Parcial			
Valoración del criterio				
Carreras	Psicología S.R.F	Psicología S. O.	Psicología S.G.	Enseñanza de la Psicología
Nivel de cumplimiento del criterio	Aceptable	Aceptable	Aceptable	Aceptable
Detalle de la valoración	<p>La Universidad de Costa Rica hace esfuerzos para contar con el equipo especializado y las condiciones para ofrecer al estudiantado una adecuada experiencia educativa. En la Sede Rodrigo Facio (tanto para Psicología como para Enseñanza de la Psicología) se cuenta con instrumentos y laboratorio de Psicobiología y otros espacios como la cámara de Gesell, en la Sede de Occidente se cuenta con instrumentos, más no con un espacio dedicado solamente a estos instrumentos, y en la Sede de Guanacaste se cuenta con instrumentos y con un espacio de laboratorio.</p> <p>La opinión de personal docente y estudiantil es favorable en cuanto a la disponibilidad, actualización y estado de estos equipos. Es al considerar que estos equipos son suficientes para la población estudiantil lo que provoca una opinión desfavorable en personal docente y estudiantil. Aunque se debe considerar que esta respuesta solamente la emite la población que indico considerar estos equipos necesarios en la carrera, teniendo en cuenta que en los últimos años se han mejorado las condiciones y la opinión desfavorable puede deberse a malas experiencias en años anteriores pero que ya no se están repitiendo. Por otro lado, es importante dar a conocer los equipos con los que la carrera cuenta para que en las carreras los conozcan y entiendo cómo se usan y en qué espacios.</p>			
Valoración final y comparación para fines de reacreditación				
Periodo anterior (2018 – 2022)		Periodo actual (2023)		



<p>La sede Rodrigo Facio cuenta con un espacio de laboratorio equipado con equipo especializado para prácticas de enseñanza aprendizaje.</p> <p>La sede Occidente cuenta con equipo especializado más no se posee un espacio destinado a cumplir la función de laboratorio.</p> <p>La sede de Guanacaste no cuenta ni con espacio para laboratorio ni posee equipo especializado.</p> <p>En la consulta el estudiantado de las sedes Rodrigo Facio y Occidente en un 90% reporta hacer uso de estos insumos, en la Sede de Guanacaste en un 63%. En la carrera de Enseñanza de la Psicología un 42% del estudiantado reporta utilizar material especializado.</p> <p>En Sede Rodrigo Facio y Sede de Occidente, 65% muestra opinión favorable con respecto a la disponibilidad, actualización y el estado del equipo. En el caso de la Sede de Guanacaste, la opinión favorable para disponibilidad es de 14.29%, para actualización de 26.47% y para estado del equipo 47%. En el caso de Enseñanza de la Psicología, el 52.17% valora positivo la disponibilidad del equipo, la actualización un 54.55% y el estado un 61.90%.</p> <p>En promedio el 66% considera que el equipo no es suficiente, solo en la Sede de Guanacaste es un 92%.</p> <p>En cuanto a las consultas al personal académico sobre este tema. En Sede Rodrigo Facio un 53% y en Sede Occidente un 67% afirma hacer uso de estos insumos, esto porque no todos los cursos y docentes necesitan de equipo especializado.</p> <p>En el caso de la Sede de Guanacaste, al no contar con equipo en cursos específicos se programan visitas a la Sede Rodrigo Facio.</p> <p>En el caso de la población docente de Enseñanza de la Psicología, los docentes consultados no opinaron ya que no utilizan</p>	<p>La Sede Rodrigo Facio mantiene habilitado el laboratorio de psicobiología con los equipos necesarios para impartir los cursos relacionados con estas temáticas. En Sede Occidente se cuenta con equipo especializado y se utiliza en el espacio de la cámara de Gesell, no se cuenta con un laboratorio específico. En la Sede Guanacaste se cuenta con un laboratorio y con el equipo para brindar los contenidos de cursos relacionados, incluso se va a trasladar el laboratorio a un espacio más adecuado.</p> <p>En la opinión del personal docente sobre este equipo en disponibilidad y estado es favorable de igual forma opina el estudiantado, aumentando esta opinión positiva en comparación con el proceso anterior.</p> <p>Se mantiene la opinión de que el equipo es insuficiente, aunque las condiciones han cambiado y han mejorado. Considerando que las opiniones pueden estar permeadas por experiencias negativas anteriores y por la falta de divulgación en los cambios y equipos que se han adquirido o que se encuentran a disposición para abordar los contenidos relacionados.</p>
---	--



<p>equipo especializado como parte de los cursos que acompañan en la carrera. Entre quienes sí hacen uso de los equipos existe una impresión positiva global sobre las condiciones existentes más del 75% y un 80%.</p>	
---	--

La Universidad de Costa Rica promueve e impulsa la investigación en las áreas de Ciencias Agroalimentarias, Ciencias Básicas, Ingeniería, Salud, Artes y Letras, y Ciencias Sociales. Para ello, cuenta con laboratorios, que se desarrollan en ámbitos multidisciplinarios, con incidencia local y nacional y que trascienden su quehacer a los ámbitos de la docencia y la acción social. En el caso de la Sede Rodrigo Facio para las carreras de Psicología y Enseñanza de la Psicología se cuenta con un Laboratorio de Psicobiología (**Anexo 0179, Anexo 0183**) y una Cámara de Gesell. De igual forma la Sede de Occidente tiene una Cámara de Gessell y equipo de biofeedback y el equipo docente ha logrado conseguir acceso a programas virtuales especializados que permite el trabajo docente y de investigación, además se cuenta con otro equipo especializado como pruebas psicológicas, modelos de cerebro, etc. (**Anexo 0184**).

Para la Sede de Guanacaste actualmente se cuenta con un laboratorio para psicofisiología y en el mismo se utiliza un equipo de biofeedback marca Nexus, para el adecuado desarrollo de actividades docentes y de investigación, este espacio ha sido provechoso al punto que la dirección de la Sede ha brindado la posibilidad de mover este laboratorio al espacio de laboratorio de Biología de la Sede con la intención de maximizar recursos, de aprovechar materiales conjuntos y de brindar un espacio más adecuado a la carrera de psicología para realizar estas labores en el área correspondiente (**Anexo 0185, Anexo 0179, Anexo 0186**).

Para el cumplimiento del criterio 2.6.4, la carrera de Psicología (Sede Rodrigo Facio, Sede Guanacaste y Sede Occidente), así como la carrera de Enseñanza de la Psicología, poseen el siguiente inventario en su laboratorio especializado de Psicobiología:

Tabla 136. Inventario equipo especializado utilizado para cursos del plan de estudios. Fuente: elaboración propia.

Tipo de Espacio	Sede Rodrigo Facio	Sede Occidente	Sede Guanacaste
Cronómetro de mano	13	0	0
Estetoscopio	1	0	0



Equipo Bioretroalimentación	2	1	1
Modelo Cerebro (4 piezas)	2	4	0
Modelo Cerebro (9 piezas)	8	1	2
Modelo médula espinal	5	0	2
Monitor presión arterial	6	1	1
Termómetro digital	6	0	0
Luxómetro digital	1	0	0

En el caso de la Sede Rodrigo Facio, la carrera de Psicología cuenta con un laboratorio dedicado exclusivamente a las labores de enseñanza en materia de Psicobiología (laboratorio ubicado en el sexto piso del edificio de Ciencias Sociales) (**Anexo 0179**), mientras que en las Sedes Regionales solamente la Sede de Guanacaste cuenta con un espacio exclusivo para este fin. En el caso de la Sede Occidente se trabaja en el aula que contiene la Cámara de Gesell. De igual forma en ambas Sedes se apoya el trabajo de los cursos con giras educativas a espacios que permiten profundizar en estos conocimientos.

A continuación, se exponen los resultados de la consulta a la población estudiantil, tanto de la carrera de Psicología como de la carrera de Enseñanza de la Psicología con respecto las percepciones para quienes indicaron conocer sobre el equipo (**Evidencia 157**).

En la población docente de la Carrera de Enseñanza de la Psicología solo el 53,8% indica que se requiere equipo especializado para la carrera, de estas personas 85,8% consideran que este equipo está disponible, 78,6% indican que el nivel de actualización y 92,8% que el estado físico es el adecuado. Y de esta muestra el 64,3% indica que el equipo es suficiente para la población estudiantil.

En la Carrera de Psicología en Sede Rodrigo Facio un 67,7% de la población docente indica que la carrera necesita equipo especializado. De estas personas un 95,2% presentan una opinión favorable en cuanto a la disponibilidad, en cuando a la actualización del equipo un 92,9% y en cuando al estado físico un 97,6%. De las personas consultadas un 71,4% consideran que el equipo es suficiente para la población estudiantil.

Para la Sede Occidente un 71,4% del personal docente considera que es necesario el equipo especializado, de estas personas el 100% indican que la disponibilidad es la



adecuada, 70% indica que la actualización es adecuada y 90% manifiestan satisfacción con el estado del equipo. Sin embargo, solamente el 30% de la muestra indica considerar el equipo especializado como suficiente.

Para la Sede Guanacaste un 72,2% del personal docente considera que es necesario el equipo especializado, de estas personas el 100% muestran satisfacción con la disponibilidad del equipo, de igual forma la totalidad de la población que respondió indica estar satisfechos con el estado físico y la actualización del equipo. Sin embargo, solamente el 69,2% de la muestra indica que el equipo es suficiente para el estudiantado.

En cuanto a la población estudiantil en la Carrera de Enseñanza de la Psicología el 61,8% indica la necesidad de equipo especializado para los procesos de enseñanza, en la Carrera de Psicología en Sede Rodrigo Facio el porcentaje que afirma esto es de 80%, en Sede Occidente en un 72,7% y en Sede Guanacaste en un 77,4%. Los detalles de las opiniones acerca de la disponibilidad y estado del equipo especializado se puede ver en la Tabla 137. En general el estudiantado muestra una opinión favorable en cuanto a la disponibilidad, actualización y estado del equipo especializado. Aunque la mayoría del estudiantado en todas las carreras considera que el equipo especializado no es suficiente para la cantidad que lo usan, en Enseñanza de la Psicología un 42,6% indica que el equipo es suficiente, en Psicología en Rodrigo Facio un 52,7%, en Sede Occidente un 27,1% y un 33% del estudiantado de Sede Occidente (**Anexo 0000**).

Sin embargo, cabe destacar que por ejemplo en la Sede Guanacaste antes no se contaba con equipo y en Sede Occidente tampoco se utilizaba a cabalidad este equipo y que actualmente sí se cuenta con estas opciones, por lo que cabe considerar que muchas de estas opiniones están permeadas por las experiencias que tuvieron en el pasado durante los cursos y que son debilidades que se han superado y que esta población no lo conozca, también durante la pandemia por la virtualidad no fue posible utilizar estos equipos especializados por lo que eso pudo afectar la visión negativa en este rubro, lo anterior ya que una parte de la población consultada sí considera que el equipo es suficiente tal vez la proporción que lo ha utilizado en este último período. Esta opinión coincide con la visión del personal docente, aunque es importante señalar que esta opinión solamente incluye a las personas que indicaron que el equipo especializado es necesario en la formación por lo que un porcentaje de las personas no respondió a esta pregunta.



Tabla 137. Valoración sobre equipo especializado según estudiantes. Fuente: elaboración propia.

Población estudiantil ^[1]	Opinión	Disponibilidad	Actualización	Estado
Enseñanza (N=37)	Opinión positiva (bueno o muy bueno)	81%	82,7%	83,3%
	Opinión regular	13,5%	17,2%	16,7%
	Opinión negativa (malo o muy malo)	5,4%	0%	0%
Rodrigo Facio (N= 189)	Opinión positiva (bueno o muy bueno)	76,7%	76,4%	85,1%
	Opinión regular	16,4%	18,3%	13,3%
	Opinión negativa (malo o muy malo)	6,8%	5,4%	1,6%
Occidente (N= 74)	Opinión positiva (bueno o muy bueno)	65,4%	60,8%	76,7%
	Opinión regular	23,8%	33,8%	22,1%
	Opinión negativa (malo o muy malo)	10,8%	5,5%	1,3%
Guanacaste (N= 99)	Opinión positiva (bueno o muy bueno)	74,7%	77,8%	86%
	Opinión regular	21,2%	18,2%	12%
	Opinión negativa (malo o muy malo)	4%	4%	2%

[1] Estas respuestas las emitieron únicamente las personas que consideraban que el equipo especializado era necesario en la formación.



CRITERIO 2.6.5 Se debe contar, en las aulas, laboratorios, talleres y espacios de trabajo, con los recursos materiales necesarios para el proceso formativo y para todas aquellas labores de gestión y apoyo que lo acompañan.

- **EVIDENCIA 158.** Porcentaje del personal administrativo, del académico, del técnico, del de apoyo y de los estudiantes que opinan que cuentan con los recursos materiales necesarios para el proceso formativo y para todas las labores que lo acompañan.

Tabla 138. Resumen de cumplimiento de criterio 2.6.5. Fuente: Elaboración propia.

Identificación de afinidad de las carreras en el criterio 2.6.5	Afinidad Total			
Valoración del criterio				
Carreras	Psicología S.R.F	Psicología S. O.	Psicología S.G.	Enseñanza de la Psicología
Nivel de cumplimiento del criterio	Satisfactorio	Satisfactorio	Satisfactorio	Satisfactorio
Detalle de la valoración	La Universidad de Costa Rica hace esfuerzos para mejorar su infraestructura en general; esto demostrado en el aumento de la opinión favorable de todas las poblaciones en todas las carreras. Incluso se contemplan mejoras a largo plazo en las instalaciones de las Sedes Regionales.			
Valoración final y comparación para fines de reacreditación				
Periodo anterior		Periodo actual		
Existe cierta disconformidad por parte del personal académico en las Sedes de Occidente y Guanacaste. Demostrado con un 52% del personal docente de la Sede de Occidente y el 28% en la Sede de Guanacaste indicando se sienten satisfechos o muy satisfechos con la infraestructura de la carrera. En el caso de la carrera de Enseñanza de la Psicología, este porcentaje corresponde al 68% de la población docente y al 67% de la población administrativa. Finalmente, en el caso de Psicología, Sede Rodrigo Facio, en ambas		La opinión acerca de las instalaciones proporcionadas para el proceso de formación en la mayoría es favorable para todas las instancias en todas las poblaciones. Con respecto a la opinión del personal docente en la Sede Guanacaste el grado de satisfacción aumento, en el caso de este personal en Sede Occidente la opinión se movió a un grado neutral o regular en el nivel de satisfacción. Esto teniendo en cuenta que hay procesos en la mejora de infraestructura que las personas docentes desconocen por ejecutarse en las oficinas administrativas y estos procesos se		



<p>poblaciones se obtienen porcentajes superiores al 80% en ambas poblaciones. Asimismo, en promedio el 87% de la población docente y administrativa de las carreras de Bachillerato y Licenciatura en Psicología y Bachillerato en Enseñanza de la Psicología considera que la carrera sule en "suficiente medida" o "gran medida" las necesidades para desarrollar adecuadamente sus labores académicas o administrativas. Es posible afirmar que este criterio se cumple en suficiente medida porque en las distintas sedes se cuenta con las aulas, los laboratorios y el equipo para desarrollar con sostenibilidad las labores requeridas.</p>	<p>conocen hasta que el proyecto se ejecuta y es visible físicamente. En el caso de la Carrera de Enseñanza de la Psicología las opiniones favorables aumentaron y lo mismo sucede en la Carrera de Psicología en Sede Rodrigo Facio. Lo mismo sucede con la opinión del estudiantado que para todas las instancias es mayoritariamente positiva solamente en las sedes regionales hay un porcentaje considerable con una opinión regular. Recordando que después del proceso de pandemia la mayoría del estudiantado solamente utiliza las instalaciones de la universidad para recibir clases y no conoce o muestran una opinión neutral sobre los espacios y recursos de la institución.</p>
--	---

Existe un compromiso tanto de la Universidad en general como de las carreras en particular por desarrollar sus labores académicas con calidad y comodidad. En la Carrera de Psicología en Sede Rodrigo Facio gestionan las necesidades de recursos desde la Escuela de Psicología como unidad académica. En el caso de la Carrera de Enseñanza de la Psicología y en las Sedes universitarias estas necesidades se tramitan por medios de los departamentos a su cargo. En todas las instancias se procura aportar los materiales necesarios para el proceso formativo y otros recursos propios del trabajo de oficina del profesorado y del personal administrativo. Además, brindan materiales para mantener las instalaciones limpias e higiénicas y resolver necesidades sobre infraestructura y mobiliario requerido.

Se consultó al personal docente, administrativo y al estudiantado, por sus impresiones globales sobre los recursos que se le proveen para realizar sus labores, así como su opinión sobre la infraestructura instalada. De manera general la mayoría de las poblaciones (administrativos, estudiantes y docentes) muestra la satisfacción positiva con los recursos e infraestructura que brinda la institución para el proceso formativo.

Solamente en las sedes regionales la opinión de docentes y estudiantes también muestra un porcentaje considerable, aunque no es la mayoría, en posición regular o neutral con respecto al tema. La universidad en sus diferentes instancias hace esfuerzos por ir



mejorando los espacios y que las condiciones sean las mejores para los diferentes procesos, además muchos esfuerzos de mejoramiento no se tienen en cuenta porque son procesos a largo plazo y el personal desconoce que se están elaborando por ejemplo en el caso de la Sede Occidente se tiene proyectado un espacio físico para oficinas docentes pero este proyecto lo lidera la coordinación de administración de la Sede y el personal docente lo desconoce (**Anexo 0187**). Otro ejemplo es el mencionado en el apartado anterior acerca de las mejoras en el laboratorio de psicología en la Sede Guanacaste que no es conocido por todo el personal de la carrera lo conoce.

Por otro lado, se debe aclarar que por acercamientos cualitativos las carreras han descubierto que después del proceso de pandemia la mayor parte del estudiantado no utiliza las instalaciones de la universidad para actividades diferentes a las clases. Es decir, se ha constatado que el estudiantado asiste a las instalaciones a recibir las clases, pero no utiliza otros espacios para elaborar otras actividades académicas o para recreación, esto gracias a que la mayoría de servicios se han ajustado a contactos y accesos virtuales lo que les facilita y permite cumplir con su proceso de formación desde la comodidad de sus hogares y no depender de espacios de la universidad. Eso hace que parte del estudiantado muestre una opinión neutral.

A continuación, se exponen los resultados de las percepciones (**Evidencia 158**):

Tabla 139. Valoración sobre equipo especializado según comunidad universitaria. Fuente: elaboración propia.

Carreras	Satisfacción global	Docentes	Administrativos	Estudiantes
Enseñanza (Docentes N=26) (Administrativos N=7) (Estudiantes N=75)	Buena	80,8%	85,7%	60%
	Regular	11,5%	0%	38,7%
	Mala	7,7%	14,3%	1,3%
Rodrigo Facio (Docentes N=62) (Administrativos N=12) (Estudiantes N=323)	Buena	91,1%	100%	81,4%
	Regular	3,2%	0%	18,3%
	Mala	4,8%	0%	0,3%
Occidente (Docentes N=14)	Buena	42,9%	66,6%	60,6%
	Regular	28,6%	33,3%	37,1%



(Administrativos N=3) (Estudiantes N=132)	Mala	28,6%	0%	2,3%
Guanacaste (Docentes N=18) (Administrativos N=2) (Estudiantes N=137)	Buena	55,6%	100%	40,1%
	Regular	33,3%	0%	59,1%
	Mala	11,1%	0%	0,7%

Componente 2.7: Finanzas y presupuesto

CRITERIO 2.7.1 La carrera debe contar con un presupuesto suficiente que le permita cumplir sus objetivos y garantizar el mejoramiento continuo.

- **EVIDENCIA 159.** Presupuesto total y tasa de crecimiento del presupuesto anual de las carreras, correspondiente a los últimos cuatro años y en colones constantes, distribuido según gastos de operación, de inversión y de servicios personales.
- **EVIDENCIA 160.** Descripción sobre la suficiencia del presupuesto asignado a las carreras para cumplir con los objetivos de ésta y lograr el mejoramiento continuo.

Tabla 140. Resumen de cumplimiento de criterio 2.7.1. Fuente: Elaboración propia.

Identificación de afinidad de las carreras en el criterio 2.7.1.	Afinidad total			
Valoración del criterio				
Carreras	Psicología S.R.F	Psicología S. O.	Psicología S.G.	Enseñanza de la Psicología
Nivel de cumplimiento del criterio	Satisfactorio	Satisfactorio	Satisfactorio	Aceptable
Detalle de la Valoración	Las carreras cuentan con un presupuesto anual suficiente para cumplir sus objetivos, funcionar y responder adecuadamente a las necesidades que van emergiendo en las diferentes unidades académicas.			
Valoración Final del criterio 2.7.1. y comparación para fines de una nueva acreditación				
Periodo anterior 2018-2022			Periodo actual (2023)	
Para la evaluación realizada en 2018, se consignó que las carreras del Conglomerado contaban con suficiente presupuesto para cumplir sus objetivos y garantizar el			La Carrera de Psicología en sus tres sedes cuenta con un presupuesto suficiente para funcionar adecuadamente y responder a las necesidades que van emergiendo en las diferentes unidades académicas, por lo cual se	



<p>mejoramiento continuo, por lo cual se destacó un cumplimiento satisfactorio.</p>	<p>considera un cumplimiento satisfactorio del criterio 2.7.1. En el caso de la carrera de Enseñanza de la Psicología, si bien se indica una insuficiencia, ha sido posible cumplir con aspectos relacionados con el compromiso de mejora de la acreditación anterior (articular al menos un proyecto de investigación y un proyecto de Acción Social), por lo cual se concluye que el cumplimiento es aceptable del criterio 2.7.1.</p>
--	--

Este componente está compuesto por dos criterios: 1) relacionado con el presupuesto con que cuenta cada unidad académica, y 2) el referido a las posibilidades de captar recursos externos. Se debe indicar al respecto que la información que se indica en este informe se presenta de forma separada para cada unidad del Conglomerado: Enseñanza de la Psicología, Escuela de Psicología (Rodrigo Facio), Psicología (Occidente) y Psicología (Guanacaste), en tanto cada una de ellas maneja sus finanzas y prepuestos por separado. De tal manera, se dará respuesta a este componente presentando la información requerida por cada instancia.

Es de considerarse, de forma inicial, que las cuatro instancias se rigen por la normativa y los reglamentos oficiales que para este aspecto corresponden en la Universidad de Costa Rica, los cuales permiten afirmar que se cumple con la **Evidencia 159**. Esta normativa es la siguiente:

- Manual del Objeto del gasto (www.oaf.ucr.ac.cr/descargas/mog.pdf).
- Plan Anual Operativo (<http://oplau.ucr.ac.cr/index.php/publicaciones/plan-anual-operativo>).
- Sistema Institucional Plan - Presupuesto <http://sippres.ucr.ac.cr/sippres/>

Este Plan presenta las principales actividades institucionales por ejecutar el año siguiente, en correspondencia con las políticas y con el plan de desarrollo institucionales. Con base en este plan se prepara el presupuesto de la Universidad y, por ende, es el lineamiento básico para que las Unidades Académicas formulen su presupuesto específico. En este proceso, las Unidades Académicas formulan su presupuesto con base en el “Manual de cuentas por objeto del gasto” (**Anexo 0188**). Esta guía no solo incluye las definiciones, sino que ofrece el detalle de las cuentas, y los bienes y servicios que incluye



cada una de ellas, de manera tal que los funcionarios o funcionarias que tienen a cargo esta tarea pueden hacerlo de manera segura y coherente con la política presupuestaria institucional.

Con base en lo anterior, cada Unidad Académica elabora su plan anual operativo, que contiene objetivos, metas, indicadores y el presupuesto requerido por cada objeto del gasto. Además, se cuenta con el Sistema Institucional Plan Presupuesto (<http://sippres.ucr.ac.cr/sippres/>), el cual solicita la información con base en los siguientes Proyectos:

- Proyecto 01- Presupuesto Ordinario: Incluye las partidas de servicios personales (remuneraciones) y gastos operativos (servicios, materiales y suministros). En cuanto a remuneraciones, se trata del presupuesto asignado el año anterior incrementado por los aumentos salariales. En gastos operativos es el presupuesto asignado el año anterior incrementado como mínimo en un 6%. En algunos casos, las autoridades aprueban incrementos superiores en función del desempeño de la Unidad y de las políticas institucionales. No incluye equipamiento ni gastos de construcciones y remodelaciones.
- Proyecto 02- Presupuesto Adicional: Se trata del presupuesto adicional al ordinario requerido para cubrir las necesidades normales de la Unidad.
- Proyecto 03- Adquisición de equipo: Se solicita el equipo educacional y de laboratorio requerido.
- Proyecto 04- Flexibilización del presupuesto.
- Proyectos 801 al 810- Acreditación de docencia e investigación: Se incluyen gastos específicos asociados con los procesos de acreditación.
- Proyectos del 951 al 961- Mantenimiento preventivo, correctivo y remodelaciones: Comprende gastos mayores relacionados con el mantenimiento de instalaciones, así como mejoras y ampliaciones.
- Proyectos del 970 al 972- Seguridad institucional.
- Proyectos del 975 al 980- Proyectos de inversión. Incluye proyectos constructivos de gran magnitud.

En las fechas definidas en el calendario universitario, las unidades introducen la información en la plataforma electrónica institucional denominada Sistema de Formulación del Plan Presupuesto, (<http://sippres.ucr.ac.cr/sippres/>) siguiendo los lineamientos establecidos en las Normas Generales y Específicas para la Formulación, Ejecución y Evaluación del Presupuesto de la Universidad de Costa Rica (**Anexo 0189**).



Posteriormente, las autoridades universitarias (Rectoría y Vicerrectorías) analizan los proyectos presentados por cada unidad y recomiendan la asignación presupuestaria. Las solicitudes de presupuesto para equipamiento (Proyecto 3) son analizadas por la Comisión Institucional de Equipamiento, conformada por representantes de todas las áreas académicas y de la administración; esta Comisión emite una recomendación. Con base en estas asignaciones, la Oficina de Planificación Universitaria (OPLAU) prepara el *Plan Anual Operativo* de la Universidad, que debe ser avalado por el Consejo Universitario, para luego ser remitido a la Contraloría General de la República para su respectiva aprobación. Posteriormente, el Estado inicia los desembolsos correspondientes.

En una etapa final, una vez aprobado el presupuesto institucional, se comunica a las unidades del presupuesto aprobado, mediante un oficio que indica el detallado por proyecto y por partidas.

Con base en esta información, se puede afirmar que, para la asignación presupuestaria a las distintas Unidades Académicas, la Universidad de Costa Rica parte de un proceso de planificación tanto interno de las carreras, de las unidades académicas, como institucional. En este son primordiales la definición de objetivos claros y coherentes con las políticas institucionales, así como las acciones asociadas con la mejora continua de las carreras.

Sobre este aspecto presupuestario, se debe indicar que, para las carreras de Psicología en Occidente y Guanacaste, al pertenecer a sedes regionales que se ven a sí mismas como Unidades Académicas, la planificación presupuestaria es distinta. Cada carrera tiene un presupuesto asignado dentro de los rubros globales que la Rectoría hace anualmente a cada Unidad Académica (que en este caso corresponde a cada Sede Regional), por lo cual las carreras tienen poca injerencia en las decisiones que se toman sobre el presupuesto asignado. Esta es la misma situación de la carrera de Enseñanza de la Psicología que depende del presupuesto que se asigna anualmente a la Escuela de Formación Docente.

De tal manera, cada Coordinación de las carreras recibe un monto específico según las necesidades consignadas en las solicitudes presupuestarias. Este proceso se inicia en el mes de mayo del año anterior a su presentación y ejecución, a través de un plan operativo y un plan presupuestario para el período siguiente. A continuación, se muestran estos presupuestos, organizados para cada unidad académica.

2.7.1.1. Escuela de Psicología, Rodrigo Facio



En el caso de la carrera de Psicología en la Sede Rodrigo Facio, el presupuesto total para el año 2023 fue de 1,529,302,915.33 colones (**Anexo 0190**, detalle de gastos, pág. 117-119). De los cuales, los egresos se refieren en la siguiente tabla.

Tabla 141. Detalle de egresos por objeto del gasto, en millones de colones según rubro, período 2023. Fuente: elaboración propia, tomado de OPLAU-UCR.

Código	Objeto del gasto	Monto Egreso
		Total: 1,529,302,915.33
001	Remuneraciones básicas	456,692,493.26
002	Remuneraciones eventuales	4,683,733.93
003	Incentivos salariales	779,633,601.25
004	Contribución patronal Desarrollo y Seguridad	111,691,228.23
005	Contribución patron. fondos de pensiones y otros	155,989,687.66
0	Remuneraciones	1,508,690,744.33
103	Servicios comerciales y financieros	280,000.00
105	Gasto viaje y transporte	220,000.00
107	Capacitación y protocolo	1,125,733.30
108	Mantenimiento y reparación	750,000.00
1	Servicios	2,455,733.30
201	Productos químicos y conexos	622,000.00
202	Alimentos y productos agropecuarios	600,000.00
203	Materiales y productos de uso construcción y mantenimiento	886,298.25
2	Materiales y suministros	4,546,228.25
5	Bienes duraderos	6,827,769.45
6	Transferencias corrientes	6,782,440.00

Se considera que el presupuesto operativo que se asigna a la Escuela de Psicología solventa las necesidades actuales de esta Unidad Académica. Además, se mantiene el soporte presupuestario para las unidades de apoyo de esta Escuela: el Centro de Atención Psicológica (CAP) y la Brigada de Acompañamiento Psicosocial en Emergencias y Desastres (la Brigada).

No obstante, se debe mencionar aún la necesidad de resolver aspectos relacionados con la infraestructura de ambas unidades de apoyo, así como incrementar el



presupuesto adicional para renovar, dentro de los próximos cuatro años, el equipo de cómputo para el uso docente y para las unidades de apoyo, dadas las necesidades y requerimientos propios de sus objetivos, su naturaleza y funcionamiento en la actualidad.

2.7.1.2. Carrera de Enseñanza de la Psicología, Rodrigo Facio

Se detalla enseguida la información referida al presupuesto de la Escuela de Formación Docente del 2018 al 2023 (**Anexo 0191**), instancia a la cual se adscribe administrativamente la Carrera de Enseñanza de la Psicología (en tanto carrera compartida con la Escuela de Psicología, Rodrigo Facio). Este oficio informa sobre el presupuesto anual de la Escuela de Formación Docente de sus últimos cuatro años, en donde se integran los rubros servicios personales y gastos de operación, así como su tasa de crecimiento. Se debe decir que la Escuela no reporta gastos de inversión y que la carrera de Enseñanza de la Psicología no posee presupuesto propio, por lo que depende de la administración que realiza dicha Escuela. Se presenta enseguida el registro de estos datos.

Tabla 142. Presupuesto de la Escuela de Formación Docente del 2018-2023. Fuente: Anexo 0191

Año	Servicios personales	Tasa de crecimiento	Gastos de operación	Tasa de crecimiento
2018	¢1.853.577.208,74	-	¢26.250.138,67	-
2019	¢1.929.856.931,34	¢76.279.722,6	¢26.902.934,70	¢652.796,03
2020	¢1.930.392.975,39	¢536.044,05	¢17.419.994,92	¢-9.482.939,78
2021	¢18.886.767.465,39	¢-16.956.374,49	¢19.377.137,40	¢1.957.142,48
2022	¢1.684.149.330,68	¢-17.202.618.134,71	¢17.199.621,36	¢-2.177.516,04

En relación con la suficiencia de este presupuesto para cumplir con los objetivos de la carrera y lograr el mejoramiento continuo, la directora del Departamento de Educación Secundaria (DES), indica que, en el (**Anexo 0192**), le comunicó al director de la Escuela de Formación Docente los apoyos que la carrera necesita para cumplir con el Plan Estratégico de la Escuela, mismos que no han logrado satisfacerse ya que existe actualmente un faltante de presupuesto. Esto porque la carga académica con la que cuenta el DES es de 18,5 tiempos completos, cuando en realidad, para operar de manera adecuada, lo que necesita son al menos 7 tiempos completos más.

De acuerdo con lo anterior, el actual presupuesto del que dispone el DES es insuficiente, lo cual incide en las carreras que tiene a su cargo, siendo una de ellas la de



Enseñanza de la Psicología. Ante esto, el profesorado de la carrera y de las demás carreras involucradas, se ve en la obligación de asumir tareas por encima de su carga laboral. Al respecto, y en la tabla N°2 del documento citado (**Anexo 0192**), se indican las necesidades básicas que tiene la carrera de Enseñanza de la Psicología, las cuales serían:

- a) Docencia: ½ tiempo.
- b) Investigación: ¼ tiempo.
- c) Acción social: ¼ tiempo.
- d) Autoevaluación y compromiso de mejora: ¼ tiempo.
- e) Coordinación de la carrera: ¼ tiempo.
- f) Comisiones: ¼ tiempo.

En el anexo (**Anexo 0191**), se especifica el presupuesto que tenía la carrera el I primer semestre del 2023. Al compararlo con los datos anteriores, resalta el hecho de que la carrera no dispone de carga académica para realizar investigación. Además, si estas necesidades de la carrera fuesen asumidas en su totalidad, y en conjunto con las propias de otras carreras, el presupuesto que el DES requeriría sería de un mínimo de 25,5 tiempos completos, es decir, 7 tiempos más de los que tiene asignados en este momento. Hay que hacer notar en este punto que el DES distribuye el presupuesto que se le asigna entre todas las carreras que lo integran, por lo que, al haber faltantes, la mayor parte de las carreras se ven afectadas.

2.7.1.3. Carrera de Psicología, Sede Regional de Guanacaste

El presupuesto de la Carrera de Psicología en la Sede de Guanacaste forma parte del presupuesto general de esta Sede; ésta se distribuye anualmente para todas las carreras que forman parte de ella porque toda la infraestructura es común y se comparte. Una sistematización de este presupuesto para los años 2018 al 2022, se presenta en la Tabla 143.

Tabla 143. Presupuesto general de la sede de Guanacaste (2018-2022). Fuente: Elaboración propia a partir de Sistema Institucional Plan Presupuesto, OPLAU.

2022	9.790.770.892,85
2021	9.269.138.774,26
2020	9.189.373.440,82
2019	9.123.821.534,83



2018	8.578.295.073,99
Nota: Montos en colones	

2.7.1.4. Carrera de Psicología, Sede Regional de Occidente

La siguiente tabla muestra un registro de la distribución total del presupuesto ordinario de las Sedes para la Sede de Occidente del 2016-2022. Como se puede ver, debido a la afectación de la pandemia por la COVID-19, se hizo un ajuste en el presupuesto durante los años 2020 y el 2021.

Tabla 144. Distribución del presupuesto ordinario de la Sede de Occidente (2016-2022)

Año	Docencia	Acción Social	Vida Estudiantil	Investigación	Administración
2016	4.633.606.390,92	217.482.422,15	3.541.805.139,31	685.569.298,40	2.760.209.935,91
2017	4.888.348.997,06	227.903.457,54	3.670.352.034,31	706.945.464,67	2.946.525.562,77
2018	4.872.746.251,57	232.089.594,09	3.904.135.803,27	748.837.017,23	3.015.543.800,49
2019	5.250.863.625,04	230.844.290,26	3.906.380.058,94	799.752.053,32	3.166.663.991,07
2020	5.515.836.070,44	248.515.588,58	3.741.878.424,09	815.214.678,78	2.700.029.698,46
2021	5.170.563.359,18	229.152.781,17	4.111.593.346,16	764.426.603,18	3.264.359.805,86
2022	5.095.970.900,00	234.687.255,80	4.746.135.887,39	761.178.268,89	3.160.656.591,74
Nota: Montos en colones					

Fuente: Elaboración propia a partir de presupuestos reportados en <https://transparencia.ucr.ac.cr/rendicion-de-cuentas/presupuestos/presupuesto-ordinario.html>

Sobre la base de este presupuesto total para la Sede de Occidente, se muestra enseguida el presupuesto que le corresponde a la Carrera de Psicología de esta Sede.

Tabla 145. Distribución del presupuesto para la Carrera de Psicología en la Sede de Occidente, en miles de colones, según coordinación del período 2016-2022. Fuente: Elaboración propia, a partir



de Sistema Institucional Plan Presupuesto, OPLAU.

Año	Docencia ¹	Acción Social ⁴	Vida Estudiantil ²	Investigación ⁵	Administración ³
2016	257.422.577,30	450.000,00	196.766.952,20	38.087.183,24	153.344.996,40
2017	271.574.944,28	630.000,00	203.908.446,35	39.274.748,03	163.695.864,59
2018	270.708.125,08	810.000,00	216.896.433,51	41.602.056,51	167.530.211,13
2019	291.714.645,83	811.324,85	217.021.114,38	44.430.669,62	175.925.777,28
2020	306.435.337,24	1,025.000,00	207.882.134,67	45.289.704,37	150.001.649,91
2021	287.253.519,95	480.000,00	228.421.852,56	42.468.144,62	181.353.322,54
2022	283.109.494,44	2,364.774,15	263.674.215,96	42.287.681,60	175.592.032,87

Notas:

Montos en colones

1,2,3: Promedios calculados distribuyendo el presupuesto para atender gastos de operación por carrera según la oferta académica de la Sede Universitaria en el período analizado.

4: Corresponde al presupuesto del proyecto de Acción Social ED-2309 Psicología y Vida.

5: Promedios calculados distribuyendo el presupuesto para atender gastos de operación por carrera según la oferta académica de las Sedes Universitarias en el período analizado.

Fuente: elaboración propia, a partir de Sistema Institucional Plan Presupuesto, OPLAU.

Se considera que el presupuesto es suficiente en Occidente. Asimismo, se destaca que ninguna persona docente da cursos *ad-honorem* y que se ha logrado el apoyo con horas profesor para los módulos profesionalizantes que se imparten en la carrera, de manera que sean dos docentes quienes apoyen el proceso de enseñanza-aprendizaje. **(Anexos 0193 y Anexo 0194).**

El presupuesto ordinario comprende los rubros destinados a remuneraciones del personal docente y administrativo, gastos de operación en las partidas denominadas de servicios y suministros tanto de materiales, equipo y mobiliario de oficina, atención a estudiantes, materiales y partidas para proyectos de acción social e investigación. Además, se incluye las erogaciones por transferencias corrientes que se destinan a cubrir las horas asistente y estudiante (categoría de becas a terceras personas).



Respecto de la tasa de crecimiento en gastos de operación, es posible afirmar que ésta es de un 6% anual como institucionalmente está mínimamente establecido. Es importante destacar que, en el caso de las remuneraciones, este rubro crece en relación con el número de plazas, los salarios y la política salarial de la Universidad de Costa Rica. El presupuesto también aumenta con base en los diversos proyectos de investigación y acción social que se presentan y se le aprueban a la Sede para cada carrera. Cuando surgen insuficiencias presupuestarias extraordinarias, las Unidades Académicas pueden solicitar un presupuesto extraordinario de apoyo a la Rectoría (**Evidencia 159**).

Como se puede apreciar en las tablas anteriores, el comportamiento presupuestario de las Sedes Regionales muestra que ha ido creciendo con el paso de los años. Este ha permitido cumplir con las necesidades y los objetivos de las carreras respectivas. (**Evidencia 159**).

Sobre este mismo aspecto referido a la suficiencia del presupuesto asignado a las carreras para cumplir con sus objetivos y lograr el mejoramiento continuo, si bien este ha ido en crecimiento, se debe destacar, una excepción para el caso de la carrera de Enseñanza de la Psicología. Como se ha indicado anteriormente, el presupuesto del Departamento de Educación Secundaria (DES) es insuficiente (**Anexo 0192**), y ha implicado que el profesorado de la carrera de Enseñanza de la Psicología y de las demás carreras que forman parte de este Departamento, tengan que asumir tareas por encima de su carga laboral. Adicionalmente, se debe tomar en cuenta que, en algunos casos, la investigación o la acción social son posibles porque se cuenta con presupuesto de apoyo de la Vicerrectoría de Investigación, de la Vicerrectoría de Acción Social o de los centros e institutos a los que se le colabora para poder ejecutar los proyectos (**Anexo 0195**). (**Evidencia 160**).

Considerando lo anterior, existe suficiente evidencia para afirmar que las carreras de Psicología en las Sedes Rodrigo Facio, Occidente y Guanacaste cumplen satisfactoriamente con el criterio 2.7.1., y la carrera de Enseñanza de la Psicología cumple de manera aceptable.

CRITERIO 2.7.2 Se debe contar con políticas claras que regulen la captación de recursos externos provenientes de fuentes diferentes a la principal; a saber,



convenios, donaciones, cooperación, consultorías, pruebas y diagnóstico de laboratorio, investigación y otras.

- **EVIDENCIA 161.** Existencia de políticas y normativa sobre la captación de recursos externos.
- **EVIDENCIA 162.** Destino de los recursos que recibe la carrera de fuentes externas.

Tabla 146. Resumen de cumplimiento de criterio 2.7.2. Fuente: Elaboración propia.

Identificación de afinidad de las carreras en el criterio 2.7.2.	Afinidad Total			
Valoración del criterio				
Carreras	Psicología S.R.F	Psicología S. O.	Psicología S.G.	Enseñanza de la Psicología
Nivel de cumplimiento del criterio	Satisfactorio	Satisfactorio	Satisfactorio	Satisfactorio
Detalle de la Valoración	Cumplimiento satisfactorio para las 4 instancias, se ofrece toda la argumentación para sustentar la evidencia que responde al criterio.			
Valoración Final del criterio 2.7.2. y comparación para fines de reacreditación				
Periodo anterior 2018-2022		Periodo actual (2023)		
Se verificó el cumplimiento satisfactorio a partir de la existencia de normativas claras y establecidas por la Universidad de Costa Rica		Al igual que en el periodo anterior, se demuestra claramente con la normativa existente en la Universidad de Costa Rica la existencia de políticas sobre la captación de recursos externos y se argumenta que ninguna de las carreras percibe recursos de fuentes externas. El criterio se cumple satisfactoriamente		

Con el fin de responder al criterio 2.7.2, se indica que la Universidad de Costa Rica, y en consecuencia las carreras que participan de este proceso cuentan con políticas y normativas que regulan la captación de recursos externos: el Reglamento de la Universidad de Costa Rica para la vinculación remunerada con el sector externo (**Anexo 0196**) que plantea los principios, propósitos institucionales con el vínculo remunerado y la observancia de mecanismos de control y fiscalización. Su propósito principal indica:



Ordenar y estimular la vinculación remunerada con el sector externo, pero que, al mismo tiempo, garanticen que esta no entre en contradicción con las actividades sustantivas de la Universidad de Costa Rica, ni debilite o reemplace la vinculación no remunerada que la Institución ha brindado tradicionalmente a las comunidades y organizaciones de bajos recursos.

De manera específica a cada una de las unidades del Conglomerado, se argumenta En lo que corresponde a la Carrera de Enseñanza de la Psicología, en el Departamento de Educación Secundaria, al cual pertenece la carrera, no existe ninguna política o normativa concreta sobre la captación de recursos externos. Al respecto, y en el **(Anexo 0195)**, la directora del mencionado Departamento indica que, por lo general, los recursos externos que apoyan alguna carrera del Departamento de Educación Secundaria provienen de alguna Vicerrectoría de la misma universidad. Pone algunos ejemplos, como el caso del proyecto ED-3605 del área de la Enseñanza del inglés, el cual inició gracias a un fondo concursable de la Vicerrectoría de Acción Social, o el proyecto ED-3558 de la carrera de Estudios Sociales y Cívica, que fue apoyado en su inicio por un fondo concursable de la VAS. Asimismo, el Instituto de Investigación en Educación (INIE) colabora con proyectos de investigación en el Área de la enseñanza de las Ciencias, Inglés, Filosofía y Didácticas específicas, donde está involucrada la carrera de Enseñanza de la Psicología.

Para el cumplimiento del criterio 2.7.2, las carreras de Psicología y Enseñanza de la Psicología, Sedes Rodrigo Facio, Occidente y Guanacaste se rigen tanto por la normativa institucional establecida, así como por condiciones y mecanismos inherentes a la cultura interna de la Universidad de Costa Rica. Esta institución universitaria, además del presupuesto ordinario asignado por el Estado Costarricense, recibe aportes presupuestarios de varias fuentes, todos ellos con el fin de fortalecer el ejercicio académico, los cuales están regulados por sus respectivas normativas, según se detalla a continuación **(Evidencia 161)**.

1. Organismos nacionales o internacionales por medio de proyectos y convenios, regulado por el documento "Normas generales para la firma y divulgación de convenios y acuerdos con otras instituciones".
2. Donaciones de entes privados o públicos, tales como: bienes, valores, materiales o equipos que una persona física o jurídica decide realizar a la Universidad de Costa Rica, se encuentran reguladas por el *Reglamento General para la aceptación de donaciones en la Universidad de Costa Rica (Anexo 0197)*.

3. Servicios remunerados regulados por el documento: “Lineamientos para la Vinculación remunerada de la Universidad de Costa Rica con el Sector Externo”. **(Anexo 0196)**.

Asimismo, se debe indicar que la Universidad cuenta con los mecanismos administrativos, de control interno y de administración financiera que facilitan la labor de monitoreo y supervisión de los recursos, tanto estatales como provenientes de otras fuentes. Para ello, cuenta con documentos orientadores y reguladores, a saber: “Normas para la Asignación de Complementos Salariales a Funcionarios Universitarios con Fondos Extrauniversitarios” **(Anexo 0198)**; “Normas Generales y Específicas para la formulación, ejecución y evaluación del presupuesto de la UCR **(Anexo 0189)**”.

Adicionalmente, la Fundación de la Universidad de Costa Rica para la Investigación (Fundación UCR), (<https://fundacionucr.ac.cr/>), es la entidad por medio de la cual se manejan muchos de los fondos provenientes de fuentes distintas al Estado; esta se rige por los Lineamientos de Vinculación de la Universidad de Costa Rica con el Sector Externo **(Anexo 0196)**. Mediante la administración de cuentas financieras, Fundación UCR se ha convertido en una entidad facilitadora en el manejo ágil y flexible de los fondos de los proyectos y cuenta con toda una normativa regulada y supervisada por la propia Universidad.

En relación con el destino de los recursos que las carreras de Psicología, en Rodrigo Facio, Occidente y Guanacaste, así como en Enseñanza de la Psicología (en sus tres sedes), reciben de fuentes externas, se debe indicar que, en los últimos cuatro años, las carreras del conglomerado no han captado recursos por parte de fuentes externas **(Evidencia 162) (Anexos 0204, 0199, 0200, 0201 y 0202, respectivamente)**. Asimismo, se presentan las directrices para la vinculación remunerada con el sector externo **(Anexo 0203) (Evidencia 162)**.

A partir de la información expuesta, se evidencia que las carreras de Psicología y Enseñanza de la Psicología, de las Sedes Rodrigo Facio, Occidente y Guanacaste cuentan con políticas claras sobre la captación y regulación de recursos externos que provienen de fuentes diferentes a la principal, y, por lo tanto, se cumple satisfactoriamente con el criterio 2.7.2.



UNIVERSIDAD DE
COSTA RICA

SG

Sede de
Guanacaste

SO

Sede de
Occidente

EPS

Escuela de
Psicología

EFD

Escuela de
Formación Docente



2.4 DIMENSIÓN 3: PROCESO EDUCATIVO

COMPONENTE: 3.1. Desarrollo Docente

CRITERIO: 3.1.1 La dirección y el personal académico deben participar en la definición de las modificaciones del plan de estudios.

- **EVIDENCIA 163:** Descripción de la normativa y del mecanismo seguido para que el personal académico y la dirección participen en las modificaciones realizadas al plan de estudios.
- **EVIDENCIA 164:** Existencia de acuerdos o minutas respecto a la participación en la definición de las modificaciones hechas al plan de estudios.

Tabla 147. Resumen de cumplimiento de criterio 3.1.1. Fuente: Elaboración propia.

Identificación de afinidad de las carreras en el criterio 3.1.1	Afinidad Total			
Valoración del criterio				
Carreras	Psicología S.R.F	Psicología S. O.	Psicología S.G.	Enseñanza de la Psicología
Nivel de cumplimiento del criterio	Satisfactorio	Satisfactorio	Satisfactorio	Satisfactorio
Detalle de la Valoración	El personal docente y administrativo participan en las modificaciones al plan de estudios. En la carrera de Psicología se ha actualizado y ha recibido la aprobación de la Asamblea de la Escuela de Psicología, el cual cuenta con el visto bueno de las sedes de Occidente y Guanacaste. En la carrera de enseñanza de la psicología el plan de estudios se mantiene vigente y está en revisión constante.			
Valoración Final y Comparación para fines de reacreditación				
Periodo anterior (2018 – 2022)			Periodo actual (2023)	
Se cumple satisfactoriamente con el criterio 3.1.1. Se cumple con la participación del personal docente y administrativo de las carreras en las			Se cumple satisfactoriamente con el criterio 3.1.1 al presentarse evidencias de la participación del equipo docente y administrativo en las modificaciones al plan de estudio de la carrera de	



<p>modificaciones al plan de estudio, según las orientaciones contenidas en documentos emitidos por el Centro de Evaluación Académica denominado Políticas y Normas Curriculares para la Actualización de Planes de Estudio.</p>	<p>Psicología en sus tres sedes (SRF, Occidente y Guanacaste) y en la carrera de Enseñanza de la Psicología. Para ello, se siguen los lineamientos basados en las orientaciones contenidas en documentos emitidos por el Centro de Evaluación Académica denominado Políticas y Normas Curriculares para la Actualización de Planes de Estudio.</p>
--	--

La Universidad de Costa Rica cuenta con sustento normativo, reglamentos y demás recursos, que satisfacen el cumplimiento del criterio 3.1.1. En cuanto a la **evidencia 163** su cumplimiento se ve sustentado en:

- Estatuto Orgánico de la Universidad de Costa Rica (Artículos del 197 a 200) (**Anexo 0001**).
- Políticas y Normas Curriculares para la Actualización de Planes de Estudio (**Anexo 0205**).

En el artículo 197 del Estatuto Orgánico de la Universidad de Costa Rica, se define que *“La iniciativa para la elaboración o modificación de un Plan de Estudios, debe provenir de la unidad académica respectiva o de los organismos estatales encargados de la planificación. Una comisión nombrada por el Vicerrector de Docencia informará sobre los méritos y la factibilidad de la iniciativa presentada. Si el informe es favorable, la comisión original o ampliada, según el caso, preparará el Plan de Estudios que se someterá al Vicerrector de Docencia”* (**Evidencia 163**). En este sentido, el Conglomerado acata tal disposición para que las modificaciones que se propongan puedan ser evaluadas por la Vicerrectoría de Docencia, instancia que, junto con el apoyo del Centro de Evaluación Académica, tienen la responsabilidad de valorar los planes o bien las modificaciones propuestas para tomar una decisión al respecto.

El citado Estatuto Orgánico, contempla directrices específicas para la participación del personal académico en los procesos de modificación de los planes de estudio. En primera instancia, los cambios en los planes de estudio deben ser aprobados por acuerdo de Asamblea de Escuela de Psicología, y cuando estos correspondan a la carrera de Enseñanza de la Psicología, deben ser también aprobados por la Asamblea de Escuela de Formación Docente. En cuanto a la carrera de Psicología que se imparte en las Sedes de



Occidente y Guanacaste, al ser desconcentrada y descentralizada respectivamente, los cambios les afectan directamente y son presentados a los Consejos de Profesores, pero no necesitan una aprobación por parte de estos, dada la naturaleza de las condiciones de apertura de las carreras desconcentradas y descentralizadas en la Universidad de Costa Rica.

Siguiendo el procedimiento señalado en el Estatuto Orgánico, en las *Políticas y Normas Curriculares para la Actualización de Planes de Estudio (Anexo 0205)* y en *Aspectos por considerar al elaborar propuestas de modificación parcial o integral de planes de estudio (Anexo 0206)*; la carrera de Bachillerato y Licenciatura en Psicología, ha realizado antes y en los últimos años varias reformas parciales al plan de estudio actual, las cuales se registran en los siguientes acuerdos de Asambleas de Escuela de Psicología (**Evidencia 164**).

En lo que respecta a la gestión de la carrera de Bachillerato en Enseñanza de la Psicología es una oferta académica propia de la Sede Rodrigo Facio y no se encuentra desconcentrada. El actual modelo de administración de la carrera comprende la participación en la Comisión de carrera compartida de dos miembros de la Escuela de Formación Docente, tres de la UA disciplinar y un representante estudiantil (todos ellos con voz y voto en las reuniones de la Comisión). Esta comisión tiene entre sus labores revisar periódicamente el plan de estudios y atender cualquier propuesta de modificación al mismo.

Adicionalmente, la carrera de Enseñanza de la Psicología cuenta con un Coordinador, quien tiene definido entre sus funciones atender todos los asuntos concernientes a las modificaciones en el plan de estudios de la carrera, tales como incorporación de cursos nuevos, modificación de la carga crediticia, modificaciones en la malla curricular, etc.; así como su consecuente presentación tanto en las Reuniones del Departamento de Educación Secundaria, las Asambleas de la Escuela de Formación Docente y de la Escuela de Psicología.

Para el cumplimiento del criterio 3.1.1, las carreras de Psicología Sedes Rodrigo Facio, Occidente y Guanacaste y Enseñanza de la Psicología se rigen por la normativa establecida por la Universidad de Costa Rica, en tanto cumplen con los procesos para las modificaciones al plan de estudio según las orientaciones contenidas en documentos emitidos por el Centro de Evaluación Académica denominado Políticas y Normas



Curriculares para la Actualización de Planes de Estudio (<http://www.cea.ucr.ac.c>). Por tanto, se puede afirmar que la carrera de Psicología, Sedes Rodrigo Facio, Occidente y Guanacaste y la carrera de Enseñanza de la Psicología cumplen **satisfactoriamente** con el criterio 3.1.1.

CRITERIO: 3.1.2 El personal académico debe asistir a las diferentes actividades de coordinación que implica la gestión y desarrollo de la carrera, e involucrarse en ellas.

- **EVIDENCIA 165:** Descripción, lista y frecuencia con que se llevan a cabo actividades en las que la carrera solicita la participación del personal académico.
- **EVIDENCIA 166:** Disponibilidad de minutas de las reuniones de coordinación.
- **EVIDENCIA 167:** Existencia de mecanismos para el control y seguimiento de los acuerdos.
- **EVIDENCIA 168:** Porcentaje del personal académico que considera que los mecanismos para su convocatoria y participación en las reuniones de coordinación son adecuados.

Tabla 148. Resumen del cumplimiento del criterio 3.1. 2. Fuente: Elaboración propia.

Identificación de afinidad de las carreras en el criterio 3.1.2	Afinidad total			
Valoración del criterio				
Carreras	Psicología S.R.F	Psicología S. O.	Psicología S.G.	Enseñanza de la Psicología
Nivel de cumplimiento del criterio	Satisfactorio	Satisfactorio	Satisfactorio	Satisfactorio
Detalle de la Valoración	Las carreras llevan a cabo actividades que implica la gestión y desarrollo de la carrera con la participación del personal académico. Se cuenta con insumos escritos de las reuniones efectuadas y existe evidencia de mecanismos para el control y seguimiento de los acuerdos.			
Valoración final y comparación para fines de reacreditación				
Periodo anterior (2018 – 2022)			Periodo actual (2023)	
Se cumplió de manera satisfactoria en la carrera de Psicología, Sedes Rodrigo Facio,			Hay una mejora significativa en la percepción muy favorable hacia las convocatorias a	



<p>Occidente y Guanacaste, mientras que en la carrera de y Enseñanza de la Psicología se cumplió de manera aceptable con el criterio 3.1.2.</p>	<p>reuniones y actividades de académicas de estas carreras. Esto es positivo en cuanto la importancia de que personal académico asista a las diferentes actividades de coordinación que implica la gestión y desarrollo de la carrera, e involucrarse en ellas.</p> <p>Se evidencia que la carrera de Psicología, Sedes Rodrigo Facio, Occidente y Guanacaste y Enseñanza de la Psicología cumplen satisfactoriamente con el criterio 3.1.2.</p>
---	--

Ante los procedimientos establecidos en el Estatuto Orgánico de la Universidad (**Anexo 0001**), existen los mecanismos para que se garantice la participación del personal académico en la toma de decisiones, tal es el caso de las Asambleas de Escuela en la Sede Rodrigo Facio y los Consejos de Profesores en las Sedes Regionales. La carrera solicita la participación del personal académico a través de diferentes comisiones según sus necesidades. Igualmente se establecen las comisiones que deben funcionar para diversos procesos académicos y la integración de estas de manera representativa (**Evidencia 165, Anexo 0207, 0208, 0209, 0210, 0211 y 0212**). Además, en estas reuniones se realizan minutas de cada una de las reuniones las cuales generalmente se socializan y se encuentran disponibles para el acceso de cualquier docente y son el mecanismo para darle control y seguimiento a los acuerdos tomados (**Evidencia 166 y Evidencia 167**).

En la consulta realizada al personal académico (**Evidencia 168**), acerca de cómo pondera los mecanismos que se utilizan para su convocatoria y participación en las reuniones de coordinación de la Escuela de Psicología, los resultados que se obtuvieron fueron los siguientes:

Cabe indicar que las respuestas de la población docente de estas carreras muestran una opinión positiva en este criterio, lo que se considera valioso en aras de una participación del equipo de trabajo. En específico, la carrera de Bachillerato y Licenciatura en Psicología en la Sede Rodrigo Facio un 49,1% dice estar de acuerdo y un 38,6% muy de acuerdo, para un total de 87,7% de opiniones favorables. En la Sede de Occidente los resultados son similares, con un 28,6% del personal que indica la opción de acuerdo y un 50% muy de acuerdo para un total de 78,6% que considera adecuados los mecanismos. En el caso de



la Sede de Guanacaste un 33,3% dicen estar de acuerdo y un 61,1% muy de acuerdo, para un total de 94,4% de respuestas positivas (**Anexo 0000**).

En lo que respecta al mismo tema, pero al personal académico de la carrera de Enseñanza de la Psicología, las ponderaciones de acuerdo (34,8%) y muy de acuerdo (60,9%) alcanzan la suma de 95,7% de respuestas favorables. Como aclaración adicional, para efectos de esta carrera es importante considerar, que el personal docente que responde al cuestionario no necesariamente pertenece a la Facultad de Educación, por lo tanto, no es convocado a las actividades o reuniones específicas del campo de Formación Docente (**Anexo 0000**).

Las evidencias muestran que ambas carreras llevan a cabo actividades que implica la gestión y desarrollo de la carrera, en las que se solicita la participación del personal académico; cuentan con insumos escritos de las reuniones efectuadas y existe evidencia de mecanismos para el control y seguimiento de los acuerdos.

Para la carrera de Bachillerato y Licenciatura en Psicología en todas sus sedes (Rodrigo Facio, Occidente y Guanacaste), así como en el caso de la carrera de Bachillerato en Enseñanza de la Psicología, el criterio se califica como satisfactorio, lo cual es una mejora significativa con respecto al periodo anterior. Considerando lo anterior, se evidencia que la carrera de Psicología, Sedes Rodrigo Facio, Occidente y Guanacaste y Enseñanza de la Psicología cumplen **satisfactoriamente** con el criterio 3.1.2.

CRITERIO: 3.1.3 La carrera debe tener personal y mecanismos administrativos que permitan verificar el cumplimiento de las responsabilidades del personal académico en lo que corresponde a dominio de la materia y de las técnicas didácticas; la actualización; la puntual asistencia a lecciones y a otras actividades curriculares; el respeto por los estudiantes; la disponibilidad ante las necesidades de formación de estos y la entrega pronta de los resultados de las evaluaciones de los aprendizajes hechas a sus alumnos.

EVIDENCIA 169: Descripción de los mecanismos administrativos que permiten verificar el cumplimiento de las responsabilidades del personal académico.

Tabla 149. Resumen del cumplimiento del criterio 3.1.3. Fuente: Elaboración propia.

Identificación de afinidad de las	Afinidad total
-----------------------------------	----------------



carreras en el criterio 3.1.3				
Valoración del criterio				
Carreras	Psicología S.R.F	Psicología S. O.	Psicología S.G.	Enseñanza de la Psicología
Nivel de cumplimiento del criterio	Satisfactorio	Satisfactorio	Satisfactorio	Satisfactorio
Detalle de la Valoración	Las carreras se rigen por la normativa institucional y cuentan con mecanismos y personal para verificar el cumplimiento de las responsabilidades del personal académico.			
Valoración final y comparación para fines de reacreditación				
Periodo anterior (2018 – 2022)		Periodo actual (2023)		
Las carreras de Psicología Sedes Rodrigo Facio, Occidente y Guanacaste y de Enseñanza de la Psicología garantizan y cuentan con los mecanismos de control necesarios para verificar el cumplimiento de las responsabilidades del personal académico en lo que corresponde al desempeño de sus labores.		Se mantienen y actualizan los mecanismos de control necesarios para verificar el cumplimiento de las responsabilidades del personal académico en lo que corresponde al desempeño de sus labores. Por tanto, las carreras de Psicología Sedes Rodrigo Facio, Occidente y Guanacaste y de Enseñanza de la Psicología cumplen satisfactoriamente con el criterio 3.1.3.		

Desde el marco institucional, la Universidad de Costa Rica, en cumplimiento con la normativa contemplada en el Estatuto Orgánico, el Reglamento de Régimen Académico y Servicio Docente, cuenta con una serie de lineamientos que se unifican en el documento: “Normas para el cumplimiento de la jornada de trabajo, la carga académica y la suscripción de los planes de trabajo del personal docente de la Universidad de Costa Rica” (**Anexo 0213, Evidencia 169**).

Estas normas, regulan lo concerniente a la labor académica del personal docente en relación con la docencia obligatoria, el contrato de trabajo y jornada laboral, la carga académica, la presentación de plan de trabajo, la declaración jurada, la aprobación del plan de trabajo, la modificación al plan de trabajo, el incumplimiento al plan de trabajo, y el horario de consulta a estudiantes.

El Instructivo para la Administración y Asignación de Cargas Académicas Docentes, regula lo concerniente a cargas académicas en relación con cursos presenciales, tutorías, horas profesor, trabajos finales de graduación, proyectos de investigación, docencia y

acción social; así como, labores docentes administrativas en cargos de dirección, comisiones y coordinaciones (**Anexo 0214, Evidencia 169**).

Por su parte, el plan de trabajo consiste en un escrito de carácter legal, que todo el personal docente debe presentar a la Decanatura o Dirección de su Unidad Académica o Unidad Académica de Investigación, para cada ciclo lectivo, en cumplimiento con los lineamientos establecidos por cada Vicerrectoría, para la asignación y consignación de las diversas tareas académicas (docencia, investigación, acción social) que vaya a realizar y que conformen su carga académica total y completa. Las especificaciones acerca del plan de trabajo están definidas en el Instructivo para la Administración y Asignación de Cargas Académicas Docentes (**Anexo 0214, Evidencia 169**). La Decanatura o Dirección de la Unidad Académica, sede regional o unidad académica de investigación, aprueba o reforma ese plan de trabajo de común acuerdo con el o la docente y según los intereses de la Universidad. En caso de que el personal docente, a pedido de la Decanatura o Dirección de su Unidad Académica no presente su plan de trabajo, o ante requerimiento verbal o escrito no desee firmarlo, o bien, no acepte la carga académica propuesta por la Decanatura o Dirección de su Unidad Académica, la Decanatura o Dirección remitirá el caso a la Vicerrectoría de Docencia. Si a pesar de modificaciones efectuados por la Vicerrectoría de Docencia, el o la docente no desea suscribir el plan de trabajo, la Decanatura o Dirección de la Unidad Académica deberá obligatoriamente adoptar las acciones correspondientes, de conformidad con el artículo 7 incisos a) y b), y el artículo 13 inciso c) del Reglamento de Régimen Disciplinario del Personal Académico (**Anexo 0215**).

La responsabilidad contractual del personal docente se establece semestralmente a través de la firma de documento llamado: Declaración Jurada de Horario y Jornada de Trabajo (**Anexo 0216**), que permite constatar que la jornada laboral no excede el máximo permitido o que no se tenga una superposición horaria. Esta declaración indica la ocupación horaria, diaria y semanal de tareas académicas, para su aprobación por parte de la Decanatura o Dirección de su Unidad Académica. Idóneamente, las disposiciones de horario del personal docente deben exhibirse, durante todo el periodo lectivo, en el lugar que la Decanatura o Dirección de la Unidad Académica destine para ese fin colocarse en cada unidad académica o instituto; así como, el horario asignado para atención y consultas del estudiantado, que corresponde a un porcentaje de la carga reportada en el plan de trabajo. El incumplimiento del horario semanal de atención estudiantil, por ausencia o



abandono injustificado acarreará la sanción establecida en el artículo 5 inciso c) y artículo 13 inciso a) del Reglamento de Régimen Disciplinario del Personal Académico (**Anexo 0215**).

Otro mecanismo que posibilita verificar el cumplimiento de las responsabilidades del personal académico en aspectos del tiempo y puntualidad al impartir las lecciones en la atención al estudiantado, así como entrega pronta de los resultados de las evaluaciones de los aprendizajes; es el instrumento: "Evaluación del Desempeño Docente" (**Anexo 0216**), cuyo diseño, aplicación y evaluación se encuentra a cargo del Centro de Evaluación Académica de la Vicerrectoría de Docencia. Este instrumento se aplica al cien por ciento del personal docente y también permite evaluar lo que corresponde a dominio de la materia y de las técnicas didácticas; aspectos de actualización; cumplimiento de objetivos didácticos y correspondencia de temáticas de acuerdo con el programa del curso; el respeto por los y las estudiantes y la disponibilidad para atender sus necesidades de formación. (En el criterio 3.1.4, se detallará lo concerniente al instrumento de Evaluación del Desempeño Docente)

Ante lo anteriormente expuesto, para el cumplimiento del criterio 3.1.3, las carreras de Psicología Sedes Rodrigo Facio, Occidente y Guanacaste y de Enseñanza de la Psicología garantizan y cuentan con los mecanismos de control necesarios para verificar el cumplimiento de las responsabilidades del personal académico en lo que corresponde al desempeño de sus labores, por lo que se cumple **satisfactoriamente** con el criterio 3.1.3

CRITERIO 3.1.4 La carrera debe contar con el personal, los mecanismos y los instrumentos de evaluación y seguimiento del personal académico, que aseguren la calidad de su labor en cada curso y que permitan definir y aplicar acciones correctivas de mejora en forma pronta y oportuna.

- **EVIDENCIA 170:** Descripción de los mecanismos y designación de los responsables de evaluar el desempeño del personal académico.
- **EVIDENCIA 171:** Descripción de las políticas y mecanismos utilizados para superar las deficiencias detectadas en la evaluación del desempeño del personal académico.
- **EVIDENCIA 172:** Instrumento utilizado para evaluar al personal académico.
- **EVIDENCIA 173:** Distribución porcentual del personal académico según resultados



obtenidos en los diferentes aspectos de la evaluación en los últimos cuatro años.

- **EVIDENCIA 174:** Descripción de la normativa con las responsabilidades del personal académico.

Tabla 150. Resumen del cumplimiento del criterio 3.1.4. Fuente: Elaboración propia.

Identificación de afinidad de las carreras en el criterio 3.1.4	Afinidad total			
Valoración del criterio				
Carreras	Psicología S.R.F	Psicología S. O.	Psicología S.G.	Enseñanza de la Psicología
Nivel de cumplimiento del criterio	Satisfactorio	Satisfactorio	Satisfactorio	Satisfactorio
Detalle de la valoración	La carrera cuenta con el personal, los mecanismos y los instrumentos de evaluación y seguimiento del personal académico, que aseguren la calidad de su labor en cada curso. La normativa institucional posibilita la definición y aplicación de acciones correctivas de mejora en forma pronta y oportuna. Con ello se cumple de manera satisfactoria con el criterio 3.1.4			
Valoración final y comparación para fines de reacreditación				
Periodo anterior (2018 – 2022)			Periodo actual (2023)	
La carrera de Psicología en Sedes Rodrigo Facio, Occidente y Guanacaste, así como la carrera de Enseñanza de la Psicología, cumplen satisfactoriamente con el criterio 3.1.4, contando con el personal, los mecanismos y los instrumentos de evaluación y seguimiento del personal académico, que asegura la calidad de su labor en cada curso y que permite definir y aplicar acciones correctivas de mejora en forma pronta y oportuna.			La normativa institucional posibilita a las carreras de Enseñanza de la Psicología y Psicología (Sedes Rodrigo Facio, Occidente y Guanacaste), el cumplimiento del criterio 3.1.4 de manera satisfactoria. Se cuenta con el personal, los mecanismos e instrumentos de evaluación y seguimiento del personal académico, que asegura la calidad de su labor en cada curso y que permite definir y aplicar acciones correctivas de mejora en forma pronta y oportuna.	

Las carreras de Psicología Sedes Rodrigo Facio, Occidente y Guanacaste y Enseñanza de la Psicología cuentan con mecanismos y responsables de evaluar el desempeño de su personal docente y se rigen en la resolución más reciente de la Vicerrectoría de Docencia VD-12450-2023 (**Evidencia 170, Anexo 0217**). En primera instancia, la responsabilidad se ubica la Dirección de la Unidad Académica con el apoyo de



la jefatura administrativa; a quien le corresponde por ley velar por el cumplimiento de las responsabilidades administrativas del profesorado.

De acuerdo con la Vicerrectoría de Docencia, las unidades académicas son las propietarias del proceso evaluativo de su personal y, como tales, definen sus lineamientos en cuanto a qué docentes evaluar y en qué cursos, el momento del ciclo lectivo en el que lo harán; así como, la combinación de resultados con la información obtenida de la aplicación de instrumentos y técnicas, la frecuencia de evaluación y el uso que le darán a los resultados. De manera optativa pueden recurrir a solicitar o no el apoyo del Centro de Evaluación Académica (CEA), perteneciente a la Vicerrectoría de Docencia, que se rige a través de lo que estipula el Reglamento Centro de Evaluación Académica CEA (**Anexo 0218, Evidencia 170**). El Conglomerado solicita semestralmente el apoyo del CEA específicamente a la Sección Técnica de Evaluación Académica, para el procesamiento y análisis de resultados, esto ya que es la instancia universitaria responsable de operacionalizar la evaluación docente (<http://www.cea.ucr.ac.cr/departamentos/stea>) (**Evidencia 170**).

Las evaluaciones docentes se pueden realizar en tres vías: Aquellas solicitadas por el o la docente en propiedad a fin de ascender en Régimen Académico. Para este ascenso se considera, por una parte, el desempeño docente y por otra, las publicaciones realizadas (libros, artículos, obras profesionales), el manejo de idiomas y el desempeño en actividades de investigación y de acción social. La segunda vía corresponde a aquellas que solicita el personal docente en condición de interinazgo, para iniciar su carrera académica en la Universidad. Y la tercera vía, pertinente para efectos de este informe, compete a la solicitud de la unidad académica en el contexto de la autoevaluación de la carrera o del proceso de puesta en práctica del Compromiso de Mejora (el instrumento utilizado por el CEA se detallará en el criterio 3.1.4) (**Evidencia 170**). Los criterios de la evaluación docente se ejemplifican en la siguiente tabla:

Tabla 151. Instrumentos, informantes y ponderación de la evaluación docente. Fuente: Resolución VD-12450-2023 (**Evidencia 172**).

Instrumento	Informante	Porcentaje de Ponderación
Evaluación por parte de la jefatura.	Persona superior jerárquica de la persona docente evaluada.	50%



Autoevaluación.	Persona docente evaluada.	25%
Evaluación por parte del estudiantado.	Comunidad estudiantil matriculada en los grupos de las asignaturas impartidas por la persona docente.	25%

En aquellos casos donde la calificación realizada a la persona docente, producto de esta evaluación es una nota menor a siete. Esta se considera como una calificación a ser mejorada a la mayor brevedad posible dentro del quehacer académico, la Universidad de Costa Rica cuenta con algunos programas y proyectos de mejora docente (**Evidencia 171**) que se enumeran a continuación:

- La Red Institucional de Formación y Evaluación Docente (RIFED) (<http://rifed.ucr.ac.cr/>) ante la cual se pueden inscribir proyectos de innovación docente que incidan directamente en la mejora de la docencia.
- El Programa de Tecnologías de Avanzada (PROTEA) de la Facultad de Educación como Programa de Innovación Docente (<http://www.facultadeduccion.ucr.ac.cr/protea>)
- El Departamento de Docencia Universitaria (DEDUN) de la Escuela de Formación Docente de la Facultad de Educación (<http://www.docenciauniversitaria.ucr.ac.cr/>).

En el caso específico de las carreras de este conglomerado, cuando un docente obtiene una calificación insuficiente la dirección de la Escuela de Psicología y las coordinaciones de cada una de las carreras se reúnen con cada uno de los profesores. En dicha reunión la persona docente tiene la oportunidad de explicar las razones por las que desde su punto de vista la calificación es baja, y se toman en consideración aspectos que podrían apoyar en el logro de una mejor nota en el futuro; entre estos aspectos están el ser parte de programas de cursos del Departamento de Docencia Universitaria, o recibir asesoría con esta misma instancia. En estas circunstancias, se insta al personal docente a participar de procesos de capacitación impartidos por estas instancias. Se procede a brindar un seguimiento con la aplicación de evaluaciones más continuas y constantes hasta verificar mejoría. En caso de que no se logre, se toma en cuenta como marco de referencia la normativa universitaria, especialmente, el Reglamento de Régimen Disciplinario del Personal Académico (**Anexo 0215**) para determinar las sanciones correspondientes.

En términos generales, para la evaluación docente se utilizan indicadores como el cumplimiento del horario, el desarrollo y dominio de los temas del programa, la actualidad



de la información utilizada, las relaciones interpersonales de cada docente con el estudiantado, la relación del curso con el contexto, entre otros (**Anexo 0221**), con la resolución VD 27-2022 se solicita al personal docente realizar una autoevaluación (**Anexo 0219 y Anexo 0222**). Además de esto se realiza una evaluación por parte del estudiantado (**Anexo 0220, Evidencia 172**).

La normativa con las responsabilidades del personal académico (**Evidencia 174**) se encuentra en el Estatuto Orgánico (**Anexo 0001**), en su artículo 117 se plantea la responsabilidad de acatar las disposiciones que dicten dicho Estatuto, los reglamentos correspondientes y sus superiores jerárquicos, así como respetar el criterio filosófico, político y religioso de los miembros de la comunidad universitaria. Además, existe normativa universitaria que orienta al profesorado en el quehacer docente en la Universidad y sirve de apoyo tanto al profesorado como al estudiantado, a saber: el Reglamento de Régimen Académico Estudiantil de la Universidad de Costa Rica (**Anexo 0039**), el Reglamento de Régimen Disciplinario del Personal Académico (**Anexo 0215**), el Reglamento de la Universidad de Costa Rica contra el Hostigamiento Sexual (**Anexo 0117**) (**Evidencia 174**). Otros insumos institucionales que aportan al proceso evaluativo docente son:

- Reglamento Centro de Evaluación Académica CEA (**Anexo 0218**)
- Departamento de Docencia Universitaria (DEDUN) (<http://docenciauniversitaria.ucr.ac.cr/>)
- Red Institucional de Formación y Evaluación Docente (RIFED)
- Sección Técnica de Evaluación Académica CEA-UCR
- Perfil de competencias genéricas del profesorado de la Universidad de Costa Rica.

La distribución de los criterios que evalúa el instrumento se basa en cinco factores: *cumplimiento normativo, didáctica, trato y relación con el estudiantado, evaluación y temática*. A manera de resumen, los resultados de la evaluación docente reflejan que para el año 2022, el promedio general de la evaluación del personal docente es de valoraciones superiores a 9, lo que se considera satisfactorio y una mejora significativa con respecto a periodos anteriores (obviamente, el promedio general no incluye casos específicos de docentes con valoraciones inferiores a 7 y que son atendidos oportunamente por la unidad académica respectiva). El detalle por sede es similar para este mismo periodo, donde la carrera de Psicología en la Sede de Occidente obtuvo un promedio general de calificación docente de 9,5 en Sede Rodrigo Facio un 9,25, en Guanacaste de 9,2, y en Enseñanza de la Psicología de 9,28 (**Anexo 0223, 0224, 0225, 0226**).



Con base en la información obtenida se puede afirmar que existe suficiente evidencia para afirmar que la carrera de Psicología, Sedes Rodrigo Facio, Occidente y Guanacaste, así como la carrera de Enseñanza de la Psicología, cumplen **satisfactoriamente** con el criterio 3.1.4, contando con el personal, los mecanismos y los instrumentos de evaluación y seguimiento del personal académico, que asegura la calidad de su labor en cada curso y que permite definir y aplicar acciones correctivas de mejora en forma pronta y oportuna.

Cumplimiento de estándar relacionado:

- **Estándar 17.** *Los instrumentos de evaluación del personal académico serán administrados a todos los estudiantes y en todos los cursos.*

SE CUMPLE dado que, como se mencionó previamente, existe una política en ejecución de evaluación del personal docente y todos los cursos son evaluados actualmente. En el caso de la Escuela de Psicología y Enseñanza, tienen más de seis años de realizar la evaluación docente. En la Sede Occidente se inició con esta práctica en agosto del 2013 y en la Sede de Guanacaste se iniciaron las evaluaciones desde el mes de marzo del 2016.

CRITERIO 3.1.5 **La carrera debe tener acceso a las estrategias y a un programa o proyecto institucional permanente de investigación educativa, que produzcan la innovación y la actualización de los métodos de enseñanza y la capacitación de los académicos.**

- **EVIDENCIA 175:** Descripción de las estrategias y el programa o proyecto relacionado con la innovación y actualización de los métodos de enseñanza, a los que tiene acceso la carrera.
- **EVIDENCIA 176:** Referencia a los principales resultados que dichas estrategias, programas o proyectos han aportado para el mejoramiento de la carrera.
- **EVIDENCIA 177:** Facilidades que brinda la carrera para que el personal académico acceda a investigación reciente sobre el campo de la didáctica y la utilice.
- **EVIDENCIA 178:** Opinión del personal académico sobre el grado en que las



estrategias establecidas por la carrera le permiten estar actualizado en didáctica universitaria.

Tabla 152. Resumen del cumplimiento del criterio 3.1.5. Fuente: Elaboración propia.

Identificación de afinidad de las carreras en el criterio 3.1.5	Afinidad total			
Valoración del criterio				
Carreras	Psicología S.R.F	Psicología S. O.	Psicología S.G.	Enseñanza de la Psicología
Nivel de cumplimiento del criterio	Aceptable	Aceptable	Aceptable	Aceptable
Detalle de la Valoración	Las carreras, como conglomerado, tienen acceso a las estrategias y a proyectos institucionales permanentes de investigación educativa, lo que facilita la innovación y la actualización de los métodos de enseñanza y la capacitación de los académicos.			
Valoración final y comparación para fines de reacreditación				
Periodo anterior (2018 – 2022)		Periodo actual (2023)		
La evidencia en este periodo posibilitaba afirmar que la carrera de Psicología en las sedes Rodrigo Facio, Occidente y Guanacaste y la carrera de Enseñanza de la Psicología cumplían de manera aceptable con el criterio 3.1.5 al contar con acceso a estrategias, información y recursos que producen la innovación y la actualización de los métodos de enseñanza y la capacitación del personal académico.		El criterio 3.1.5 se cumple de manera aceptable, al tener disponibilidad y mayor accesibilidad de estrategias, información y recursos que facilitan la capacitación, la innovación y la actualización de los métodos de enseñanza, pero en el que persisten opiniones de algunas personas docentes que consideran que estas alternativas no les satisfacen o no las conocen (principalmente en Sede Rodrigo Facio). Además, actualmente se cuenta con opciones virtuales que facilitan la comunicación y participación en alternativas de capacitación que ofrece la Universidad de Costa Rica para el personal docente y administrativo.		

La Universidad de Costa Rica cuenta con instancias que ofrecen programas y proyectos relacionados con la innovación y actualización de los métodos de enseñanza, y que se constituyen en su naturaleza misma estrategias y oportunidades de mejora docente. Estas instancias ofrecen diferentes mecanismos como la participación en cursos de mejora docente en calidad de estudiantes; desarrollar proyectos innovadores en la práctica



cotidiana de sus cursos; inscribir proyectos de investigación para la mejora docente, entre otros. Otras instancias universitarias y estrategias involucradas en estos procesos de mejora son (**Evidencia 175**):

- La Red Institucional de Formación y Evaluación Docente (RIFED) (<https://vd.ucr.ac.cr/nosotros/red-institucional-de-formacion-y-evaluacion-docente/>) ante el cual se pueden inscribir proyectos de innovación docente que incidan directamente en la mejora de la docencia
- El Programa de Tecnologías de Avanzada (PROTEA) de la Facultad de Educación como Programa de Innovación Docente (<https://protea.ucr.ac.cr/>)
- El Departamento de Docencia Universitaria (DEDUN) de la Escuela de Formación Docente de la Facultad de Educación (<https://docenciauniversitaria.ucr.ac.cr/>).
- La Vicerrectoría de Docencia (<https://vd.ucr.ac.cr/>).
- El Instituto de Investigaciones en Educación (<https://inie.ucr.ac.cr/>)
- Mediación Virtual: Plataforma Institucional de aulas virtuales (METICS) (<https://metics.ucr.ac.cr/es/>) (<http://mediacionvirtual.ucr.ac.cr>).

Además, los programas de educación continua de la Escuela de Formación Docente ofrecen en todos los periodos académicos, el curso de Didáctica Universitaria, dirigido a todo el profesorado de la Universidad de Costa Rica (<https://docenciauniversitaria.ucr.ac.cr/curso-de-didactica-universitaria/>) (**Evidencia 176**). Este es un curso que busca que el profesorado adquiera fundamentos conceptuales y metodológicos para profundizar en la comprensión y fortalecimiento de su ejercicio docente y tiene una alta demanda ya que es un requisito para ascenso en Régimen Académico (Artículo 10 y 11 Reglamento de Régimen Académico y Servicio Docente **Anexo 0114**) también para docentes que tienen más de dos años con categoría de interinazgo y requieren ser nombrados nuevamente. (Artículo 20 del Reglamento de Régimen Académico y Servicio Docente, **Anexo 0114**), por lo que los espacios habilitados para la matrícula no son suficientes para resolver la demanda. En lo que respecta a las facilidades que brinda la carrera para que el personal académico acceda a investigación reciente sobre el campo de la didáctica y la utilice, se cuenta con un listado de posibles recursos (**Evidencia 177**) que incluye:

- Publicaciones especializadas digitales disponibles en bases de datos suscritas.
- Publicaciones periódicas especializadas impresas disponibles en el SIBDI



- Centros de información y recursos disponibles en el SIBDI para el área de la psicología y enseñanza de la psicología, tanto en recursos bibliográficos impresos y audiovisuales.
- Bases de datos.
- Recursos y servicios del Centro de Informática.
- Tecnologías de información disponibles en las bibliotecas.
- Disponibilidad de equipos de cómputo.
- Equipos de multimedia disponibles para usar en salas de audiovisuales en bibliotecas.
- Lista de redes de información académica, bibliotecas virtuales, bases de datos, revistas electrónicas u otras disponibles en el área de especialización de la carrera.
- Listado de personal responsable de brindar información de los servicios del centro y recursos.
- Descripción del mecanismo para la compra de material bibliográfico para la carrera.
- Descripción de políticas que garantizan la actualización permanente de las publicaciones periódicas de la bibliografía y otros materiales de apoyo.
- Facilidades que brinda el SIBDI para que el personal académico acceda a la investigación reciente sobre el campo de la didáctica.

Adicionalmente, es importante resaltar que la carrera de Psicología en todas sus sedes cuenta con proyectos académico que implica la actualización constante, el contacto con la investigación y el análisis de la realidad nacional. Este proceso en detalle se encuentra redactado y ha sido aprobado por la Comisión de Docencia de la Escuela de Psicología y con proyectos específicos en las sedes regionales de Occidente y Guanacaste.

En referencia a los principales resultados que dichas estrategias, programas o proyectos han aportado para el mejoramiento de la carrera, cabe destacar que una parte del profesorado expone una valoración positiva hacia las estrategias existentes para desarrollar capacitación en temas de didáctica universitaria le permiten estar actualizado (**Evidencia 178**). En este sentido, un 70,8% del profesorado de la carrera de Enseñanza de la Psicología considera que dice estar de acuerdo o muy de acuerdo con las opciones de actualización ofrecidas, mientras que un 25% no está de acuerdo ni en desacuerdo. Un dato similar se refleja en la sede Guanacaste, donde un 72,2% indica estar de acuerdo o muy de acuerdo, con un 11,1% que no está de acuerdo ni e desacuerdo (**Anexo 0000**).



Por su parte, en la sede Occidente muestra una tendencia mucho más dividida entre opiniones favorables, neutrales o no favorables: un 53,9% dice estar de acuerdo o muy de acuerdo, mientras que un 30,8% dice no estar de acuerdo ni en desacuerdo y un 15,4% en desacuerdo. Sin embargo, esta percepción tiende a ser mayormente negativa en sede Rodrigo Facio, con solo un 40% del profesorado que dice estar de acuerdo o muy de acuerdo, en contraste con un 24% que no está de acuerdo ni en desacuerdo, y un 36% en desacuerdo o muy en desacuerdo (**Evidencia 178**) (**Anexo 0000**).

Considerando lo anterior, existe suficiente evidencia para afirmar que la carrera de Psicología, Sedes Rodrigo Facio, Occidente y Guanacaste y la carrera de Enseñanza de la Psicología cuentan con acceso a estrategias, información y recursos que producen la innovación y la actualización de los métodos de enseñanza y la capacitación del personal académico. Sin embargo, ante la opinión tan diversa del personal docente de ambas carreras, acerca del grado en que las estrategias establecidas le permiten estar actualizado en didáctica para la docencia universitaria, y considerando todas las evidencias, se concluye que se cumple de manera **aceptable** con el criterio 3.1.5



Componente 3.2: Metodología enseñanza-aprendizaje

CRITERIO: 3.2.1 Debe haber congruencia entre los referentes universales, objetivos del plan de estudios, el curso y el tipo de estrategia, y las actividades de aprendizaje puestas en práctica.

- **EVIDENCIA 179.** Descripción de la congruencia entre los referentes universales, los objetivos del plan de estudios, los cursos y el tipo de actividades de aprendizaje puestos en práctica.

Tabla 153. Resumen de cumplimiento de criterio 3.2.1. Fuente: Elaboración propia.

Identificación de afinidad de las carreras en el criterio 3.2.1	Afinidad total			
Valoración del criterio				
Carreras	Psicología S.R.F	Psicología S. O.	Psicología S.G.	Enseñanza de la Psicología
Nivel de cumplimiento del criterio	Satisfactorio	Satisfactorio	Satisfactorio	Satisfactorio
Detalle de la Valoración	Para el cumplimiento del criterio 3.2.1, la carrera de Psicología Sedes Rodrigo Facio, Occidente y Guanacaste y la carrera de Enseñanza de la Psicología cumplen con lo estipulado por este criterio. Las carreras cuentan con dos documentos descriptivos (Plan estratégico y Plan de estudios) que refleja sus referentes universales, los cuales son congruentes con los cursos que conforman la malla curricular y las actividades de aprendizaje puestas en práctica. Considerando lo anterior, existe suficiente evidencia para afirmar que la carrera de Psicología, Sedes Rodrigo Facio, Occidente y Guanacaste y la carrera de Enseñanza de la Psicología cumplen satisfactoriamente con el criterio 3.2.1.			
Valoración Final y Comparación para fines de re-acreditación				
Periodo anterior		Periodo actual		
En cuanto a la descripción de la congruencia entre los referentes universales, los objetivos del plan de estudios, los cursos y el tipo de actividades de aprendizaje puestas en práctica; se identificó en la autoevaluación anterior que el plan de estudios de ambas carreras (Psicología y Enseñanza de la Psicología) promueve una formación de cara a la realidad; con vocación		En el periodo actual se logró identificar que la congruencia encontrada en el proceso anterior se mantiene, y más bien se fortalece al actualizar y aprobar dos documentos fundamentales para las carreras: el Plan Estratégico y el Plan de Estudios de la Escuela de Psicología (debe considerarse que la carrera de Enseñanza de la Psicología, al pertenecer el 80% de sus cursos de la malla curricular a la carrera de Psicología, comparte sus principios		



<p>democrática, responsabilidad social y ética; que respeta la diversidad de tradiciones del pensamiento, genera conocimiento en torno a la realidad y promueve no solo el desarrollo de la sociedad, sino también del individuo. Todo ello plasmado en dos mallas curriculares que son actualizadas periódicamente y en dos perfiles de salida claramente establecidos.</p>	<p>orientadores y referentes teóricos). Dicha actualización tomó muy en consideración la necesidad de articular de manera armoniosa los elementos constituyentes del plan de estudios, fomentando con ello una oportuna secuencia curricular.</p>
--	---

En el Estatuto Orgánico de la Universidad de Costa Rica (**Anexo 0001**) en el Título 1, se detallan los principios, propósitos y funciones que orientan el quehacer institucional, los cuales corresponden a su misión y objetivos institucionales. Específicamente, el artículo 4 se refiere a los principios orientadores, que de manera sintética se refieren al derecho a la educación superior de los habitantes del territorio nacional en el marco de la normativa institucional; la excelencia académica e igualdad de oportunidades; la libertad de cátedra; el respeto a la diversidad de etnias y culturas; el respeto a las personas y a la libre expresión; el compromiso con el medio ambiente; la acción universitaria planificada; y el derecho a la resolución alterna de conflictos.

En concordancia con este Estatuto Orgánico y con el fin de alcanzar sus objetivos en la formación académica y profesional del estudiantado, la Escuela de Psicología se avocó a la tarea de actualizar sus principios orientadores, los cuales se redactaron en varias sesiones de trabajo conjuntas y presenciales con personal docente, administrativo y estudiantes de la carrera de Bachillerato y Licenciatura en Psicología, incluyendo Rodrigo Facio, Occidente y Guanacaste; estas se realizaron en 2019. En estas sesiones, se definieron también el propósito y la aspiración de la carrera, todo lo cual se articuló para desarrollar el Plan Estratégico de la Escuela de Psicología. Este Plan se elaboró durante los años 2020 y 2021 (de manera virtual durante la Pandemia) y se logró llevar a conocimiento de la Asamblea de Escuela en julio 2022. Así, fue en agosto 2022 en Sesión # 57 de la Asamblea de Escuela de Psicología, en donde se presentó y aprobó el Plan Estratégico (**Anexo 0227**), el cual contiene de forma coherente y alineados los principios orientadores, la aspiración y el propósito de la Carrera. Estos se integraron, a su vez al



documento Plan de Estudio de la Carrera de Bachillerato y Licenciatura de la carrera de Psicología, en donde se explicitan referentes más amplios y precisos sobre la carrera, este Plan de Estudio también fue aprobado en Asamblea de Escuela de Psicología del 27 de setiembre de 2023 (**Anexos: 0005, Anexo 0228, Anexo 0227, Anexo 0100**).

En este plan estratégico se destacan:

Propósito

La Escuela de Psicología se dedica a la formación académica y humanista de profesionales con capacidad crítica, analítica, propositiva e investigativa, por medio de la articulación entre docencia, investigación y acción social, con el fin de contribuir a la transformación que la sociedad necesita para el logro del bien común.

Aspiración

La Escuela de Psicología aspira a fortalecer la excelencia académica, articulando la docencia, la investigación y la acción social, por medio del trabajo interdisciplinario y el compromiso social, aportando así a la construcción de una sociedad justa y equitativa en el marco de los derechos humanos.

En cuanto a los principios orientadores, se definieron cinco:

1. **Excelencia en la formación académica y humanista:** para un ejercicio profesional ético, crítico, propositivo, sensible y comprometido con la igualdad social.
2. **Compromiso y transformación social:** desde una psicología crítica, inclusiva, solidaria, creativa, reflexiva, que responda a los problemas y desafíos de las realidades sociales costarricenses, para el desarrollo personal y colectivo, así como al enriquecimiento de la vida cultural y científica del país.
3. **Respeto a las diversidades:** de tradiciones y concepciones de pensamiento, saberes y praxis en la docencia, la acción social y la investigación.
4. **Diálogo permanente e inclusivo:** entre saberes y tradiciones de pensamiento, con la participación de diferentes poblaciones y sectores sociales.
5. **Compromiso con los derechos humanos y el bienestar común:** la vida, la dignidad, el respeto por las diversidades y el cuidado del medio ambiente.



En correspondencia con los principios orientadores de la Escuela de Psicología, el plan de estudios vigente pretende:

- a) Formar psicólogos y psicólogas de cara a la realidad, que respondan a las necesidades de la sociedad costarricense.
- b) La investigación como eje de los procesos de enseñanza y aprendizaje, como búsqueda de respuestas a problemáticas concretas enmarcadas desde el campo de la intervención.
- c) Formación integral del y la psicóloga. Durante toda la carrera, la persona estudiante va adquiriendo las capacidades y las herramientas indispensables para trabajar con una visión profesional integral.

Finalmente, el Plan de Estudios incluye dentro de sus cursos y módulos, la revisión de los principales paradigmas y antecedentes de la Psicología del siglo XX, que conforman el “corpus teórico” que denominamos Psicología. En el Plan de Estudios, se pasa revista a la vida y obra de los principales gestores(as) de la Psicología y a las más importantes formulaciones y reformulaciones teóricas acaecidas a lo largo de la historia, a sus presupuestos ontológicos, epistemológicos, heurísticos y éticos, así como a su contribución e impacto en los distintos campos de aplicación e inserción de la Psicología.

En el caso de Enseñanza de la Psicología, al pertenecer el 80% de los cursos a la malla curricular de la carrera de Psicología, se comparten los principios orientadores y referentes teóricos de la carrera de Psicología. Sin embargo, adicionalmente, la carrera de Enseñanza de la Psicología, al tener como objetivo propiciar una formación integral, con miras al desarrollo de un conocimiento profesional de la docencia en Psicología; retoma elementos fundamentales de la Pedagogía en torno al currículo, la didáctica y la evaluación. Esto lo enmarca, además, dentro de las Políticas Educativas del Ministerio de Educación Pública, tal y como Política educativa: La persona centro del proceso educativo y sujeto transformador de la sociedad (**Anexo 0229**).

A partir de los referentes señalados, en el plan de estudios de ambas carreras se promueve una formación de cara a la realidad; con vocación democrática, responsabilidad social y ética; que respeta la diversidad de tradiciones del pensamiento, genera



conocimiento en torno a la realidad y promueve, no sólo el desarrollo de la sociedad, sino también del individuo. Todo esto se plasma, además, en dos mallas curriculares que son actualizadas periódicamente y en dos perfiles de entrada y salida claramente establecidos.

CRITERIO: 3.2.2 Las estrategias de enseñanza y aprendizaje deben ser congruentes con la naturaleza de la carrera y la asignatura, los objetivos propuestos, las características de los estudiantes, la información, los materiales y los equipos didácticos disponibles; con el tamaño de los grupos y con las más adecuadas teorías de aprendizaje.

- **EVIDENCIA 180.** Descripción de los métodos de enseñanza utilizados por la carrera.

Tabla 154. Resumen de cumplimiento de criterio 3.2.2. Fuente: Elaboración propia.

Identificación de afinidad de las carreras en el criterio 3.2.2	Afinidad total			
Valoración del criterio				
Carreras	Psicología S.R.F	Psicología S. O.	Psicología S.G.	Enseñanza de la Psicología
Nivel de cumplimiento del criterio	Satisfactorio	Satisfactorio	Satisfactorio	Satisfactorio
Detalle de la Valoración	Las estrategias de enseñanza y aprendizaje utilizadas a lo interno de las carreras son congruentes con la naturaleza de las mismas, con los cursos que se ofrecen, con el tipo de población meta y responden a diversas teorías de aprendizaje, con lo que se trasciende la práctica de una educación tradicional y se inscriben procesos más participativos de construcción de conocimiento. La pandemia del COVID 19 propició la generación de nuevas metodologías que vinieron a complementar las que ya existían, ofreciendo con ello una mayor variedad y respondiendo a las exigencias que dicha circunstancia nos presentó como comunidad de aprendizaje. A esto se suma el hecho de que las dificultades identificadas en el periodo anterior para la utilización de programas informáticos actualizados (Sede de Guanacaste) y la disposición de uso del equipo audiovisual (Sede de Occidente), fueron debidamente subsanadas. Considerando lo anterior, existe suficiente evidencia para afirmar que la carrera de			



	Psicología, Sedes Rodrigo Facio, Occidente y la carrera de Enseñanza de la Psicología cumplen satisfactoriamente con el criterio 3.2.2.
Valoración Final y Comparación para fines de reacreditación	
Periodo anterior	Periodo actual
<p>En la autoevaluación previa se pudo establecer con claridad que las estrategias de enseñanza y aprendizaje utilizadas por la carrera de Psicología y por la carrera de Enseñanza de la Psicología, guardan coherencia con la naturaleza de las carreras y las asignaturas, los objetivos propuestos, las características del estudiantado, la información, los materiales y los equipos didácticos disponibles; con el tamaño de los grupos y con las más adecuadas teorías de aprendizaje. La variedad, riqueza y pertinencia de las metodologías utilizadas por las carreras se evidenció en un estudio a profundidad que se hizo para efectos de la reestructuración del plan de estudios de la carrera de Enseñanza de la Psicología, aprobado en el año 2019.</p> <p>Por otra parte, en el caso de la Sede de Guanacaste, había un problema que giraba en torno a que programas informáticos no siempre se encontraban actualizados y el acceso a internet era limitado, lo que estaba impidiendo el acceso a las plataformas virtuales. Esto hizo que la valoración de este criterio quedara como aceptable.</p> <p>En la Sede de Occidente, se había indicado que tenían una problemática referida a que no siempre tenían disponible el equipo audiovisual.</p>	<p>Las estrategias metodológicas identificadas en el estudio a profundidad que se hizo en el periodo anterior, donde fue revisada la totalidad de los cursos regulares de las carreras de Psicología y de la carrera de Enseñanza de la Psicología, siguen teniendo vigencia en la actualidad, pues la variedad de las mismas sigue guardando congruencia con la naturaleza de las carreras, sus cursos y las distintas teorías de aprendizaje, que apuntan a la necesidad de que el estudiantado aprenda a aprender y se apropie de su proceso formativo particular. Al respecto, es necesario agregar que no solo las estrategias metodológicas se mantuvieron, sino que también incursionaron nuevas formas de enseñar, producto del advenimiento de la pandemia del COVID 19. Entre ellas, se puede citar las clases sincrónicas y asincrónicas, construcción de videos, participación en foros virtuales y elaboración de diversos materiales digitales, por citar algunas.</p> <p>Las problemáticas con los programas informáticos y acceso a internet en la Sede de Guanacaste, fueron debidamente solucionadas, por lo que la valoración del criterio para esta sede pasó de aceptable a satisfactoria.</p> <p>Por su parte, las dificultades para disponer de equipo audiovisual en la Sede de Occidente también fueron eliminadas, debido a que ahora se cuenta con proyectores en todas las aulas. Esto hizo que la valoración del criterio para esta sede pasara de aceptable a satisfactoria</p>

Para efectos de la reestructuración del plan de estudios de la carrera de Enseñanza de la Psicología, aprobado en el año 2019, se realizó un análisis profundo de la totalidad los cursos regulares de la carrera de Psicología, así como de la carrera de Enseñanza de la Psicología, en términos de determinar las principales estrategias de enseñanza y aprendizaje que se emplean en sus cursos. (**Evidencia 180**). Dicha información se consignó en el documento plan de estudios de la carrera de Enseñanza de la Psicología, en el apéndice 1 (**Anexo 0013**). La misma se detalla en la siguiente tabla:



Tabla 155. Principales estrategias de enseñanza y aprendizaje que se emplean en las carreras de Bachillerato de Enseñanza de la Psicología y en el Bachillerato y Licenciatura en Psicología.

Tipo de estrategia didáctica.	Carrera de Bachillerato en Enseñanza de la Psicología	Carrera de Bachillerato y Licenciatura en Psicología
Técnicas de participación activa de las y los estudiantes.	X	X
Talleres	X	X
Tareas de análisis para discutir en clase	X	X
Dinámicas de animación grupal. Técnicas operativas y psicodramáticas.	X	X
Trabajos en grupo	X	X
Discusión de lecturas en clase	X	X
Cine foro. Análisis de películas	X	X
Aprendizaje basado en resolución de problemas		X
Análisis de artículos científicos	X	X
Prácticas de laboratorio	X	X
Guías de lectura en clase	X	X
Ejercicios de aplicación de contenidos	X	X
Exposiciones grupales. Presentación de investigaciones	X	X
Exposiciones magistrales del personal académico.	X	X
Realización y análisis de entrevistas	X	X
Recursos audiovisuales	X	X
Observaciones	X	X
Charlas de expertos en temáticas	X	X
Laboratorios didácticos	X	X
Análisis de casos	X	X
Prácticas de diseño de planeamientos didácticos	X	X
Grupos de discusión	X	X
Revisión de investigaciones actualizadas		X
Prácticas de aplicación de procedimientos vistos en clase.		X
Prácticas de neuroanatomía y psicobiología		X
Laboratorios de estadística		X
Seminarios temáticos		X
Sesiones de supervisión individual,		X
Desarrollo de proyectos de intervención grupal		X
Elaboración ensayos analíticos, autorreflexivos o fotográficos.		X
Roleplaying		X
Plataforma virtual (uso del aula virtual). Dropbox.		X
Elaboración de bitácoras, fichas críticas de lecturas		X



(Fuente: Plan de estudios carrera de Enseñanza de la Psicología, apéndice 1: Estrategias didácticas empleadas en los cursos de la carrera de Psicología y Bachillerato en Enseñanza de la Psicología. Dicho plan fue aprobado en el 2019 y se mantiene vigente).

Los datos evidencian que la didáctica de los cursos que se imparten en el actual plan de estudio de ambas carreras, combina clases magistrales con una gran cantidad de herramientas didácticas participativas en que se promueven formatos creativos. En algunos casos las lecciones magistrales suelen ser complementadas con la participación de especialistas en el tema y la revisión de investigaciones actualizadas.

En el caso de los módulos, se diferencian metodológicamente de los cursos ordinarios en que tanto el equipo docente como el estudiantado, construyen de forma conjunta el abordaje de un área problema que se considera relevante en la realidad nacional. El equipo docente tiene bajo su responsabilidad el poner en contacto a la población estudiantil con la problemática y brindar los elementos conceptuales y metodológicos para su problematización y abordaje.

En términos generales los grupos de estudiantes oscilan entre las 10 y 35 personas, lo cual hace factible el empleo de las estrategias didácticas mencionadas. El número de alumnos y alumnas se reduce en el caso de los módulos, por motivo de que se brinda supervisión individualizada.

Es necesario indicar que, las estrategias didácticas anteriormente mencionadas, experimentaron variaciones significativas con el advenimiento de la Pandemia por COVID 19 durante los años 2020 y 2021, algunas de las cuales son: clases virtuales, atención de poblaciones de manera remota (pacientes, estudiantes de secundaria y otro tipo de usuarios), participación en foros virtuales, elaboración de glosarios, actividades sincrónicas y asincrónicas, entre otras.

En el periodo de autoevaluación anterior, en la Sede de Occidente, se indicó que tenían una problemática referida a que no siempre tenían disponible el equipo audiovisual. Para este nuevo proceso, la situación fue corregida, pues ahora se dispone de proyectores en todas las aulas que utiliza la carrera, por lo cual ya no es necesario solicitarlo a ninguna instancia (**Anexo 0180**).

En el caso de la Sede de Guanacaste, en el periodo anterior de autoevaluación, había un problema que giraba en torno a que programas informáticos no siempre se encontraban actualizados y el acceso a internet era limitado, lo que estaba impidiendo el acceso a las plataformas virtuales. Valga decir que, en la actualidad, esta situación ha sido corregida, pues ahora sí se disponen de programas (Jamovi y R) y ahora los cursos de investigación V, VI y VII se imparten en el laboratorio, en el cual siempre hay disposición para la asignación de espacios para los cursos de la carrera (**Anexo 0073**).

CRITERIO: 3.2.3 La carrera debe promover en los estudiantes los aprendizajes cognitivos, el desarrollo de destrezas y la formación de actitudes positivas, así como el interés por el aprendizaje continuo y la construcción de un pensamiento crítico, creativo y autónomo.

- **EVIDENCIA 181:** Descripción los mecanismos y estrategias que utiliza la carrera para promover en los estudiantes los aprendizajes cognitivos, el desarrollo de destrezas, la formación de actitudes positivas, el interés por el aprendizaje continuo, el pensamiento crítico, la creatividad y el pensamiento autónomo.

Tabla 156. Resumen de cumplimiento con el criterio 3.2.3. Fuente: Elaboración propia.

Identificación de afinidad de las carreras en el criterio 3.2.3	Afinidad total			
Valoración del criterio				
Carreras	Psicología S.R.F	Psicología S. O.	Psicología S.G.	Enseñanza de la Psicología
Nivel de cumplimiento del criterio	Satisfactorio	Satisfactorio	Satisfactorio	Satisfactorio
Detalle de la Valoración	Los programas de cursos y módulos de las carreras de Psicología Sedes Rodrigo Facio, Occidente y Guanacaste y Enseñanza de la Psicología reportan una metodología didáctica que estimula en el estudiantado su capacidad de aprender, así como componentes orientados a desarrollar su pensamiento, principios y prácticas creativas, sentido crítico, pensamiento autónomo y aprendizajes relevantes para su disciplina. Lo cual se ve complementado a través de experiencias de extensión docente, ejecución del Trabajo Final de			



	<p>Graduación y la participación en las actividades del Programa de Formación Continua de la EPS y de la Escuela de Formación Docente. El advenimiento de la Pandemia por COVID 19 vino a impulsar nuevas estrategias que fortalecieron las competencias de autonomía personal y el desarrollo de nuevas destrezas que impactaron los diversos aprendizajes cognitivos.</p> <p>Considerando lo anterior, existe suficiente evidencia para afirmar que las carreras de Psicología y Enseñanza de la Psicología, Sedes Rodrigo Facio, Occidente y Guanacaste cumplen satisfactoriamente con el criterio 3.2.3.</p>	
Valoración Final y Comparación para fines de reacreditación		
	Periodo anterior (2018-2022)	Periodo actual (2023)
	<p>Los principales mecanismos y estrategias implementados por las carreras participantes en el proceso para promover en el estudiantado los aprendizajes cognitivos, el desarrollo de destrezas y la formación de actitudes positivas, así como el interés por el aprendizaje continuo y la construcción de un pensamiento crítico, creativo y autónomo; se presentaron a la luz del análisis de las estrategias didácticas que se utilizan en la totalidad de cursos regulares de ambas carreras. Algunos ejemplos de estas son: fichas y comprobaciones de lectura, discusiones y debates grupales, discusiones críticas de documentos o material audiovisual. Entre otros aprendizajes y habilidades se promueve la capacidad de análisis y síntesis, el interés por la lectura, la fluidez escrita y verbal, la actitud crítica, el trabajo en equipo, el respeto a opiniones diversas, aumento de la capacidad reflexiva acerca de sí mismo, los otros y la realidad, actitud científica, adquirir una postura ética, participación en el trabajo cooperativo, entre otras. Como complemento de lo anterior, la universidad y las carreras desarrollaban actividades de extensión docente y de educación continua.</p>	<p>Se mantienen los principales mecanismos y estrategias implementadas por las carreras en el periodo anterior, así como los aprendizajes y habilidades que eran promovidos y que apuntaban directamente al desarrollo cognitivo, de destrezas, de actitudes positivas, de pensamiento crítico y continuo, caracterizado por la creatividad y la autonomía intelectual. De igual manera, la universidad y las carreras siguen impulsando actividades de extensión docente y educación continua, con el fin de promover el interés por el aprendizaje permanente. A estos elementos deben sumarse algunas estrategias que fueron impulsadas por los cambios propiciados por la Pandemia del COVID 19, como por ejemplo clases virtuales, uso de plataformas digitales, atención de poblaciones de manera remota (pacientes, estudiantes de secundaria y otro tipo de usuarios), participación en foros virtuales, actividades sincrónicas y asincrónicas, entre otras. Con estas nuevas estrategias se fortaleció aún más la autonomía, pues al no compartir espacios públicos, las personas tuvieron que poner en funcionamiento sus propias competencias personales para poder continuar con su desarrollo académico.</p>

Los principales mecanismos y estrategias implementados por las carreras participantes en el proceso para promover en el estudiantado los aprendizajes cognitivos, el desarrollo de destrezas y la formación de actitudes positivas, así como el interés por el



aprendizaje continuo y la construcción de un pensamiento crítico, creativo y autónomo; son las estrategias didácticas que se expusieron en el criterio 3.2.2, implementadas en cursos y módulos de las carreras de Bachillerato y Licenciatura en Psicología y Bachillerato en la Enseñanza de la Psicología. La selección y adquisición de estos aprendizajes y habilidades responde a los perfiles de egreso de ambas carreras. (**Evidencia 181, Anexo 0013**).

Algunos ejemplos son la elaboración de fichas de lectura, comprobaciones de lectura, presentaciones orales, discusiones y debates grupales, discusiones críticas de documentos, o análisis críticos de material audiovisual y material clínico. Entre otros aprendizajes y habilidades se promueve la capacidad de análisis y síntesis, el interés por la lectura, la fluidez escrita y verbal, la actitud crítica, el trabajo en equipo, el respeto a opiniones diversas, aumento de la capacidad reflexiva acerca de sí mismo, los otros y la realidad, actitud científica, adquirir una postura ética, participación en el trabajo cooperativo y más (**Evidencia 181**). A estos elementos deben sumarse algunas estrategias que fueron impulsadas por los cambios propiciados por la Pandemia, como por ejemplo clases virtuales, atención de poblaciones de manera remota (pacientes, estudiantes de secundaria y otro tipo de usuarios), participación en foros virtuales, actividades sincrónicas y asincrónicas, entre otras.

Como complemento de estas estrategias, se encuentra la participación del estudiantado en las actividades de extensión docente de la Vicerrectoría de Acción Social, las cuales son organizadas por la universidad como institución y también por las mismas carreras aquí representadas. Este mecanismo universitario posibilita la promoción y realización del trabajo comunitario; así como la coordinación o participación en procesos formativos durante todo el año lectivo, en una diversidad de temáticas, contribuyendo con ello a desarrollar el interés por el aprendizaje continuo. Pueden verse ejemplos de esta participación en los siguientes **Anexos: 0230, 0231, 0232, 0233, 0234, 0235, 0236**.

Un tercer mecanismo con fines similares al anterior es la participación del estudiantado en el Programa de Educación Continua de la EPS: ED-2586 PROGRAMA DE EDUCACIÓN CONTINUA ESCUELA DE PSICOLOGÍA. En el **Anexo 0237**, se puede consultar la programación de actividades que se ha desarrollado en los últimos años en el programa, cuyo objetivo es el desarrollo de las personas a nivel personal y profesional. Este



se traduce en la implementación de diversas actividades académicas a lo largo de todo el año, como seminarios, cursos, jornadas, foros, conversatorios, coloquios, cine foros. Asimismo, el estudiantado de la carrera de Enseñanza de la Psicología participa en las actividades de Extensión Docente desarrolladas por el Proyecto ED-1978 Educación Continua en Secundaria de la Escuela de Formación Docente, el cual busca propiciar precisamente formación continua y actualización de conocimientos teórico-prácticos para fortalecer la formación recibida. En el **Anexo 0238**, se pueden identificar las actividades programas y ejecutadas por la carrera para los años del 2021 al 2023.

En estas actividades se promueve la participación tanto de docentes como estudiantes, procurando promover el diálogo y la generación de nuevo conocimiento durante el encuentro. Algunas de estas actividades, por el nivel de convocatoria e interés que desarrolla la comunidad educativa, van adquiriendo continuidad y se realizan incluso anualmente. Todas las actividades generadas a través del Programa de Educación Continua de la Escuela de Psicología, así como del Proyecto de Educación Continua de la Escuela de Formación Docente, promueven aprendizajes cognitivos y contribuyen con el desarrollo de destrezas y la formación de actitudes positivas, así como el interés por el aprendizaje continuo y la construcción de un pensamiento crítico, creativo y autónomo. Es importante indicar que muchas de las actividades de extensión docente, así como del Programa de Educación Continua de la EPS y de la Escuela de Formación Docente, son llevadas a cabo en escenarios del campus Rodrigo Facio y también de manera virtual. Finalmente, la realización del Trabajo Final de Graduación para obtener el grado de Licenciatura es otro mecanismo que posibilita adquirir y aplicar aprendizajes cognitivos, el desarrollo o implementación de una serie de destrezas, e idealmente un aumento de la capacidad reflexiva y crítica.

CRITERIO 3.2.4 La carrera debe ofrecer facilidades al estudiantado para participar en giras de campo y otras actividades fuera de las instalaciones universitarias, cuando el plan de estudios lo requiera.

- **EVIDENCIA 182:** Descripción de las facilidades que ofrece la carrera para que los estudiantes y profesores participen en actividades fuera de las instalaciones de la universidad, cuando el plan de estudios así lo requiera.
- **EVIDENCIA 183:** Distribución porcentual de la opinión del personal académico y de los estudiantes, sobre las facilidades que brinda la carrera para realizar giras o



actividades fuera de las instalaciones universitarias.

Tabla 280 Resumen de cumplimiento con el criterio 3.2.4. Fuente: Elaboración propia.

Identificación de afinidad de las carreras en el criterio 3.2.4	Afinidad total			
Valoración del criterio				
Carreras	Psicología S.R.F	Psicología S. O.	Psicología S.G.	Enseñanza de la Psicología
Nivel de cumplimiento del criterio	Satisfactorio	Satisfactorio	Satisfactorio	Satisfactorio
Detalle de la Valoración	Considerando lo anterior, existe suficiente evidencia para afirmar que, desde la normativa universitaria que respalda este aspecto de las facilidades para participar de giras de campo y otras actividades fuera de las instalaciones universitarias, así como desde la perspectiva de estudiantes y el personal académico de las carreras de Psicología Sedes Rodrigo Facio, Occidente y Guanacaste y de Enseñanza de la Psicología, las carreras cumplen satisfactoriamente con el criterio 3.2.4, en tanto ofrecen facilidades al estudiantado y al profesorado para incursionar en este tipo de actividades cuando el plan de estudios lo requiere.			
Valoración Final y Comparación para fines de reacreditación				
Periodo anterior (2018-2022)		Periodo actual (2023)		
Las carreras ofrecían facilidades al estudiantado y al profesorado para participar en giras de campo y otras actividades fuera de las instalaciones universitarias, a partir de la existencia de dos normativas: el Reglamento del Servicio de Transportes y el Reglamento de Trabajo Comunal Universitario. En relación con la consulta a estudiantes, acerca de la organización o no de giras fuera del campus universitario, se obtuvieron respuestas mayoritariamente afirmativas en la Sede RF, Sede de		Las normativas universitarias siguen vigentes y facultando al estudiantado y al personal académico para poder participar en giras de campo y otras actividades fuera de las instalaciones universitarias. En cuanto a las consultas que se realizaron sobre estos aspectos a la población estudiantil y docente de las cuatro instancias, al establecer comparaciones entre las dos carreras se pudo apreciar que el nivel de conocimiento sobre las giras tiende a ser alto, a excepción de la población estudiantil de la sede RF y de Enseñanza, así como el personal académico de		



<p>Occidente y Sede de Guanacaste (no hubo datos de la carrera de Enseñanza).</p> <p>Sobre las facilidades que brindaba la carrera para realizar giras o actividades fuera de las instalaciones universitarias, se obtuvieron respuestas mayoritariamente positivas en la Sede RF y la Sede de Guanacaste. Con respecto a la Sede de Occidente, la tendencia fue baja.</p> <p>Con el profesorado consultado, el de la Sede Rodrigo Facio respondió que si conoce que la carrera realiza giras y buena parte de ese profesorado indicó que ha participado en ellas. Algo similar sucedió con la Sede de Occidente y con la Sede de Guanacaste.</p> <p>En cuanto al personal académico de la carrera de Enseñanza de la Psicología, la mitad refirió conocer de la existencia de giras en la carrera y un porcentaje un tanto menor refirió no saber. De los que afirmaban conocer, un porcentaje relativamente alto mencionó que ha participado.</p> <p>En cuanto a las facilidades de transportes y viáticos que se ofrecen para ejecutar las giras fuera del campus, un alto porcentaje del personal académico de la Sede RF, de la Sede de Guanacaste y de Enseñanza de la Psicología, afirman que son apropiadas. No sucede lo mismo con la Sede de Occidente, dado que solo una tercera parte coincidió con este criterio.</p> <p>Al comparar las dos carreras, las sedes y la población docente y estudiantil, es importante anotar que el nivel de conocimiento sobre las giras tendía a ser alto, a excepción del personal docente de la carrera de Enseñanza. La participación del profesorado resultó alta en las sedes de Guanacaste y Occidente, pero en esta última sede hubo un porcentaje importante del personal académico que opina negativamente acerca de las facilidades de</p>	<p>la carrera de Enseñanza. Se atribuye esto a una condición de falta de comunicación que se sustenta en los otros datos censados, como el hecho de que la participación del estudiantado en las giras es alta en todas las Sedes (con un promedio de 80% entre las tres) y también en la carrera de Enseñanza (77.8%), mientras que en el profesorado el dato es alto en las tres Sedes (65.56%) y más aún en Enseñanza (75%).</p> <p>En cuanto a las facilidades que ofrecen las carreras para realizar giras, las respuestas afirmativas de la población estudiantil son muy altas en las tres Sedes donde se imparte la carrera de Psicología (en promedio 80.96%), mientras que en Enseñanza fue un acuerdo total (100%). Con respecto a este mismo aspecto, pero en la población docente, en promedio el 74% dieron un veredicto afirmativo para las tres Sedes, mientras que, para la carrera de Enseñanza, el 100% estuvo de acuerdo. Ambos datos coinciden, de manera muy cercana, con la percepción que manifiesta el estudiantado.</p> <p>Es indispensable indicar que, en el periodo anterior, la valoración final del criterio resultó satisfactorio para las Sedes RF, Guanacaste y la carrera de Enseñanza, mas no para la Sede de Occidente, quien había obtenido porcentajes bajos en las facilidades que brindaba la carrera para realizar giras o actividades fuera de las instalaciones universitarias, según el estudiantado; así como en la percepción del personal académico sobre las facilidades de transportes y viáticos que ofrece la Sede para ejecutar las giras.</p> <p>Para esta oportunidad, y gracias al trabajo desplegado por la carrera en sus compromisos adquiridos, sus porcentajes han sido muy altos en casi todos los aspectos consultados, lo cual hace que pase su condición final de insuficiente a satisfactoria.</p>
--	--



<p>transporte y viáticos en las giras, lo que coincide con la percepción que manifiesta el estudiantado.</p>	
<p>Estos datos arrojaron como resultado una valoración satisfactoria en las carreras de Psicología de la Sede Rodrigo Facio, Guanacaste y Enseñanza de la Psicología, pero un insuficiente en la Sede de Occidente.</p>	

El cumplimiento efectivo de este criterio se ve sustentado, en dos insumos oficiales: el Reglamento del Servicio de Transportes (**Anexo 0239**) y el Reglamento Trabajo Comunal Universitario (Capítulo VIII en **Anexo 0076**).

Las carreras de Bachillerato y Licenciatura en Psicología sedes Rodrigo Facio, Occidente y Guanacaste y la de Enseñanza de la Psicología se rigen por esta normativa e incorporan dentro de su plan de estudio, el desarrollo de acciones académicas que permite al estudiantado participar en giras de campo y otras actividades fuera de las instalaciones universitarias, bajo parámetros preestablecidos y acordados con el estudiantado y en función de objetivos académicos, de investigación o de extensión. (**Evidencia 182**)

Otras actividades fuera de las instalaciones incluyen: asistir a conferencias, ir a obras de teatro, visitas/discusiones virtuales con estudiantes de otras universidades en el extranjero y trabajo de campo en comunidades por medio del TCU, así como otras actividades extracurriculares, para las cuales se brinda apoyo y seguimiento por parte de las diferentes dependencias involucradas.

Por su parte, el personal docente proporciona guías de trabajo de campo, información y otros materiales que apoyen el desarrollo de la actividad desde el punto de vista académico; así como, ocupándose de la organización de la actividad, coordinación logística de transporte, hospedaje y otros detalles que la actividad demande.

En relación con la consulta a estudiantes, acerca de la organización o no que realiza la carrera de Psicología de giras fuera del campus universitario, las respuestas afirmativas se presentaron bajo la siguiente tendencia: un 97.6% de la Sede de Occidente y un 86.6% de la Sede de Guanacaste dijeron que sí, lo cual constituye porcentajes muy altos de aprobación. Por su parte, un 30% de la Sede RF y un 22% de la carrera de Enseñanza respondieron afirmativamente. Sobre estos bajos resultados, vale la pena resaltar que en la Sede RF un 40,4% del estudiantado afirmó no saber, mientras que en la carrera de



Enseñanza ese mismo dato fue de 51.2% (**Anexo 0000**). Tal grado de desconocimiento hace dificultoso asumir una interpretación contundente de la información en este punto y, especialmente, del criterio; por lo que estos datos serán contrastados con los otros que se censaron en la pregunta y así tener una valoración más certera.

Con respecto a la consulta al estudiantado de si ha participado en giras fuera del campus universitario, el 77.8% del estudiantado de Enseñanza respondió que sí, mientras que el 56.9% de la Sede Rodrigo Facio respondió afirmativamente. Por su parte, ante la misma consulta, el 95.1% del estudiantado de la Sede de Occidente y el 88.2% de la Sede de Guanacaste respondieron que sí. Con ello, las Sedes de Guanacaste y Occidente confirman sus buenos resultados en esta consulta, mientras que en el caso de Enseñanza se obtuvo un porcentaje muy alto de participación y en Rodrigo Facio fue relativamente alto, lo que pareciera indicar que en la carrera sí se hacen giras, pero hay cierto desconocimiento al respecto.

Sobre las facilidades de transporte que brinda la carrera para realizar giras o actividades fuera de las instalaciones universitarias (**Evidencia 183**). El estudiantado de la carrera de Bachillerato y Licenciatura en Psicología se refirió a que si existen facilidades de transporte para las giras: un 74.1% de la Sede RF, un 87% en la Sede de Occidente y un 81.8% de la Sede de Guanacaste. En la carrera de Enseñanza, el 100% estuvo de acuerdo. Estos datos evidencian que todas las carreras sí realizan este tipo de actividades (**Anexo 0000**).

En lo que respecta al profesorado consultado (**Evidencia 183**), el de la Sede Rodrigo Facio respondió que si conoce que la carrera realiza giras fuera del campus en una proporción del 66.1%, de los cuales un 61% ha participado de estas giras. En la Sede de Occidente un 100% conoce de la existencia de giras y un 78.6% ha sido partícipe. En la Sede de Guanacaste un 77.8% si conoce y participa el 57.1%. Todos estos porcentajes se pueden interpretar como positivos. En cuanto al personal académico de la carrera de Enseñanza de la Psicología, un 15.4% refiere que conoce de la existencia de las giras en la carrera, mientras que un porcentaje de 76.9% refiere no saber (**Anexo 0000**). De los que indican conocer, el 75% menciona que ha participado. Este porcentaje de desconocimiento es muy elevado y se puede interpretar como falta de información, dado que, las personas que sí tienen conocimiento de su existencia han participado en un alto porcentaje.

En referencia a las facilidades de transportes y viáticos que se ofrecen para ejecutar las giras fuera del campus (**Evidencia 183**), un 80% del personal académico de la Sede RF



afirma que son apropiadas; un 54.5% de docentes en la SO lo considera de la misma forma; un 87.5% en la SG se refiere positivamente, al igual que el 100% del personal del sector de Enseñanza.

Al establecer comparaciones entre las dos carreras, las sedes y la población docente y estudiantil, es importante anotar que el nivel de conocimiento sobre las giras tiende a ser alto, a excepción de la población estudiantil de la sede RF y de Enseñanza, así como el personal académico de la carrera de Enseñanza. Se atribuye esto a una condición de falta de comunicación.

La participación del estudiantado en las giras es alta en todas las Sedes (con un promedio de 80% entre las tres) y también en la carrera de Enseñanza (77.8%), mientras que en el profesorado el dato es alto en las tres Sedes (65.56%) y más aún en Enseñanza (75%) (**Anexo 0000**).

En cuanto a las facilidades que ofrecen las carreras para realizar giras, las respuestas afirmativas de la población estudiantil son muy altas en las tres Sedes donde se imparte la carrera de Psicología (en promedio 80.96%), mientras que en Enseñanza fue un acuerdo total (100%). Con respecto a este mismo aspecto, pero en la población docente, en promedio el 74% dieron un veredicto afirmativo para las tres Sedes, mientras que, para la carrera de Enseñanza, el 100% estuvo de acuerdo. Ambos datos coinciden, de manera muy cercana, con la percepción que manifiesta el estudiantado.

CRITERIO 3.2.5 La evaluación de los aprendizajes debe incluir no solo evaluación de conocimientos de acuerdo con la naturaleza de la carrera, sino también de las destrezas, las habilidades y las actitudes establecidas en el currículo y definidas en el perfil de salida.

- **EVIDENCIA 184.** Descripción de los mecanismos utilizados por la carrera para garantizar que los métodos de evaluación aplicados a los estudiantes permiten evaluar no solo la adquisición de conocimientos, sino también de habilidades y destrezas.

Tabla 157. Resumen de cumplimiento de criterio 3.2.5. Fuente: Elaboración propia.

Identificación de afinidad de las	Afinidad total
-----------------------------------	----------------



carreras en el criterio 3.2.5				
Valoración del criterio				
Carreras	Psicología S.R.F	Psicología S. O.	Psicología S.G.	Enseñanza de la Psicología
Nivel de cumplimiento del criterio	Satisfactorio	Satisfactorio	Satisfactorio	Satisfactorio
Detalle de la Valoración	Se cuenta con suficiente evidencia para determinar que en la carrera de Bachillerato y Licenciatura en Psicología, Sedes Rodrigo Facio, Occidente y Guanacaste, y la carrera de Enseñanza de la Psicología, sí se cumple de manera satisfactoria con el criterio 3.2.5, en tanto la evaluación de los aprendizajes incluye no solo la evaluación de conocimientos de acuerdo con la naturaleza de la carrera, sino también de las destrezas, las habilidades y las actitudes establecidas en el currículo y definidas en el perfil de salida de cursos, módulos y el perfil general de salida de ambas carreras.			
Valoración Final y Comparación para fines de reacreditación				
Periodo anterior (2018-2022)		Periodo actual (2023)		
<p>La universidad disponía de normativa que tenía vigencia para todas sus carreras y que está contenida principalmente en dos documentos: el Reglamento de Régimen Académico Estudiantil y el Reglamento de Régimen Académico y Servicio Docente. Los programas de los cursos incorporaban tanto los criterios de evaluación de conocimientos como de habilidades y actitudes.</p> <p>En el caso de la carrera de Psicología de las Sedes Rodrigo Facio, Occidente y Guanacaste, la Comisión de Docencia se encargaba de la revisión de los programas de curso en términos de su estructura y contenidos.</p>		<p>La normativa que rige el accionar universitario en materia de evaluación, sigue vigente y cubre a todas las carreras involucradas. La misma no solo se refiere a la redacción y cumplimiento de los programas de los cursos, sino también a la interacción entre profesorado y estudiantado, así como el rol de la Comisión de Evaluación y Orientación de las Unidades Académicas.</p> <p>La Comisión de Docencia de la Escuela de Psicología sigue siendo el ente que revisa la idoneidad de los programas de los cursos de las Sedes RF, Occidente y Guanacaste, en términos de que cumplan con la normativa y que en la evaluación se incorporen tanto los conocimientos como las habilidades y actitudes. En el caso de Enseñanza, un logro importante es la creación en el año 2022 de la Comisión de Gestión de Procesos del DES, la cual se encarga de revisar el cumplimiento de la normativa de todos los cursos pertenecientes al Departamento de Educación Secundaria. Valga decir que, anteriormente a esa fecha, no existía una revisión global de los programas de los cursos.</p>		



En torno al tema de la evaluación de los aprendizajes, las carreras de Psicología sedes RF, SO y SG, al igual que la del Bachillerato en Enseñanza de la Psicología, se rigen por la normativa contenida en:

- Reglamento de Régimen Académico y Servicio Docente (**Anexo 0114**).
- Reglamento de Régimen Académico Estudiantil (**Anexo 0039**).

En lo particular, el Reglamento de Régimen Académico Estudiantil, en los capítulos V y VI (**Evidencia 184**), hace referencia a las normas de evaluación que se deben considerar, no solo en la redacción y cumplimiento de los programas de los cursos, sino en la interacción entre profesorado y estudiante, así como el rol de la Comisión de Evaluación y Orientación.

Por su parte, las unidades académicas en coordinación con la Vicerrectoría de Docencia giran directrices en torno al tema de la evaluación y la relación estrecha con los objetivos y con los perfiles de entrada y salida de cada curso o módulo. En el caso de las carreras de Psicología, las directrices se brindan semestralmente, un ejemplo es la Circular EPS-1-2023 (**Anexo 0240**) sobre directrices de programas (**Evidencia 184**): 1.4. *El programa de cada curso deberá incluir el perfil de salida del curso, “esto es definir las habilidades teórico-conceptuales, metodológicas, técnicas e instrumentales a partir del desarrollo del curso... Objetivos: “Son proposiciones que señalan los logros a alcanzar por el estudiantado en cuanto a conocimientos, habilidades y actitudes”. Evaluación: “Debe guardar una estrecha relación con los objetivos. En este sentido, lo que se evaluará es su cumplimiento. Deben quedar claramente establecidos los rubros de evaluación y los porcentajes correspondientes, fechas y modalidades de realización de exámenes, entrega de trabajos, informes y cualquier otro recurso de evaluación, así como su medio de entrega. La evaluación en cada módulo es unitaria y no debe haber discrepancia entre lo que evalúa la persona docente nombrada por jornada y lo que le corresponda evaluar al (o la) docente nombrado(a) por horas”.*

En el caso de la carrera de Enseñanza de la Psicología y del Bachillerato y Licenciatura en Psicología sedes RF, SG y SO, se ha venido realizando un proceso sostenido por varios años, con fin de que todos los programas de cursos y módulos cuenten con el respectivo perfil de salida y así garantizar que los métodos de evaluación aplicados



a los estudiantes permiten evaluar no solo la adquisición de conocimientos, sino también habilidades y destrezas.

Como estrategia de cumplimiento de las directrices, los cursos y programas previos a su aprobación y al inicio de cada ciclo lectivo, son revisados y aprobados por las personas coordinadoras de los núcleos que a su vez constituyen la Comisión de Docencia de la Escuela de Psicología. Para el caso de la Enseñanza de la Psicología, a partir del año 2022 se constituyó la Comisión de Gestión de Procesos del DES (Departamento de Educación Secundaria), la cual se encarga no solo de la divulgación de los requerimientos de los programas de los cursos del área educativa, sino también de la revisión exhaustiva de que los mismos cumplan con la normativa establecida.

Los perfiles generales de salida de ambas carreras de Psicología, que contienen las destrezas, las habilidades y las actitudes esperadas, pueden consultarse en documentos físicos y virtuales de fácil acceso para cualquier docente.

CRITERIO 3.2.6 La propuesta de evaluación debe ser presentada y explicada a los estudiantes durante las dos primeras semanas de clase.

- **EVIDENCIA 185.** Porcentaje de estudiantes que afirman que durante las dos primeras semanas de clase se les informó sobre la propuesta de evaluación de cada curso matriculado y se les explicaron todos los detalles de esa propuesta.

Tabla 158. Resumen de cumplimiento del criterio 3.2.6. Fuente: Elaboración propia.

Identificación de afinidad de las carreras en el criterio 3.2.6	Afinidad total			
Valoración del criterio				
Carreras	Psicología S.R.F	Psicología S. O.	Psicología S.G.	Enseñanza de la Psicología
Nivel de cumplimiento del criterio	Satisfactorio	Satisfactorio	Satisfactorio	Satisfactorio



<p>Detalle de la Valoración</p>	<p>Existe suficiente evidencia para afirmar que las carreras de Psicología y Enseñanza de la Psicología, Sedes Rodrigo Facio, Occidente y Guanacaste cumplen satisfactoriamente con el criterio 3.2.6, en tanto la propuesta de evaluación es presentada y explicada a los estudiantes durante las dos primeras semanas de clase, y se cuenta con el registro de las firmas del estudiantado que certifican haber recibido el programa y haberlo revisado, incluyendo su propuesta de evaluación. El no alcanzar el 100% que solicita el estándar puede deberse a que algunas personas estudiantes entran a los cursos mediante la matrícula por aprovechamiento, la cual es un sistema de matrícula que tiene la universidad, el cual otorga cupos después de las dos primeras semanas de clases. Al haber una matrícula dos semanas después, siempre va a haber un porcentaje de estudiantes que no firmaron los programas en esas dos primeras semanas, de tal manera que no es posible tener el 100% por la misma manera en que funciona la institución</p>
<p align="center">Valoración Final y Comparación para fines de reacreditación</p>	
<p align="center">Periodo anterior (2018-2022)</p>	<p align="center">Periodo actual (2023)</p>
<p>En cuanto a la consulta realizada al estudiantado en el periodo anterior, un 75.9% afirmó haber recibido el programa en todos los cursos.</p> <p>Con respecto a si hubo o no explicación de la propuesta de evaluación del programa, un 72.4% afirma que en todos los casos si se explicó y un 24.5% dijo que, en la mayoría, lo que al sumarse da como resultado un 96.9%.</p> <p>En cuanto a la misma consulta al estudiantado de Enseñanza de la Psicología, un 64.9% afirmó estar muy de acuerdo con que se explicó la propuesta de evaluación en todos los cursos y un 31.6% de acuerdo en la mayoría, sumando entre ambas un 96.5%.</p>	<p>En la presente consulta, incluyendo los resultados de las cuatro carreras del conglomerado, el estudiantado indicó haber recibido el programa en todos los cursos en un 84.87%, lo que representa un 8.97% superior al del periodo previo.</p> <p>En el aspecto de si hubo o no explicación de la propuesta de evaluación del programa para la carrera de Psicología de las Sedes RF, Occidente y Guanacaste, un 79.2% afirma que en todos los casos si se explicó (lo que representa un 6.8% más que en el periodo anterior) y un 18.8% dijo que en la mayoría (lo que constituye un 5.7% menos que el periodo anterior, lo cual es favorable porque lo que subió fue el porcentaje de en “todos los casos”). Al sumar estos datos da como resultado un 98%, lo que constituye un 1.1% superior al periodo anterior.</p> <p>En cuanto a la misma consulta al estudiantado de Enseñanza de la Psicología, un 84.2% (19.3% más que en el periodo anterior) afirmó estar muy de acuerdo con que se explicó la propuesta de evaluación y un 14.5% de acuerdo (17.1% menos, lo cual es positivo porque lo que subió fue el porcentaje en “todos los casos”), sumando entre ambas un 98.7%.</p>



	<p>Como puede notarse, todos los porcentajes subieron para este periodo, aunque no se logró el 100% que se solicita en el estándar. Sin embargo, no solo los resultados en promedio están muy cerca del 100%, sino que también todas las carreras del conglomerado certifican que los programas se hallan entregado y revisado en clase, a partir de las evidencias de la recolección de firmas del visto bueno de los estudiantes, mismas de las cuales se adjuntan algunos ejemplos en los Anexos 0241, 0242, 0243 y 0244.</p>
--	---

La normativa universitaria, específicamente el Reglamento de Régimen Académico Estudiantil (**Anexo 0039**), en el Capítulo V De la administración de los cursos, ARTÍCULO 15 establece: “*El profesor debe entregar, comentar y analizar el programa del curso, incluidas las normas de evaluación, con sus estudiantes, en las primeras dos semanas del ciclo lectivo correspondiente...*”.

Con el objetivo de garantizar el cumplimiento de la norma, la Dirección de la carrera de Psicología y la Comisión de Gestión de Procesos del DES, giran instrucciones vía escrita y solicitan que el estudiantado firme un documento en que hacen constar la lectura y discusión del programa del curso y su acuerdo con la propuesta de evaluación.

Con respecto a los resultados obtenidos en la consulta al estudiantado, la información será explicada por instancias integrando las tres preguntas de la consulta, para luego hacer un promedio. Las tres preguntas son:

- Se entrega el programa del curso en las primeras dos semanas de clases.
- Se explicó la propuesta de evaluación cuando se le entregó el programa del curso.
- Se cumple a cabalidad la propuesta de evaluación.

Enseñanza de la Psicología (**Anexo 0000**):

- 2.6% indica que, en la mitad de los cursos, el 10.5% en la mayoría y un 86,8% en todos. Si se suman los porcentajes de la mayoría de los cursos y todos los cursos,



se obtiene un resultado favorable de 97.3%.

- 1.2% indica que, en la mitad de los cursos, el 14.5% en la mayoría y un 84,2% en todos. Si se suman los porcentajes de la mayoría de los cursos y todos los cursos, se obtiene un resultado favorable de 98.7%.
- 9.2% indica que, en la mitad de los cursos, el 39.5% en la mayoría y un 51,3% en todos. Si se suman los porcentajes de la mayoría de los cursos y todos los cursos, se obtiene un resultado favorable de 90.8%.

Psicología Rodrigo Facio (**Anexo 0000**):

- 0.6% indica que, en la mitad de los cursos, el 11.4% en la mayoría y un 88% en todos. Si se suman los porcentajes de la mayoría de los cursos y todos los cursos, se obtiene un resultado favorable de 99.4%.
- en pocos cursos 0.3%, 0.6% indica que, en la mitad, el 14.5% en la mayoría y un 84,6% en todos. Si se suman los porcentajes de la mayoría de los cursos y todos los cursos, se obtiene un resultado favorable de 99.1%.
- en pocos cursos 0.6%, 8.2% indica que, en la mitad de los cursos, el 46.1% en la mayoría y un 45,2% en todos. Si se suman los porcentajes de la mayoría de los cursos y todos los cursos, se obtiene un resultado favorable de 91.3%.

Psicología Occidente (**Anexo 0000**):

- 1.5% indica que, en la mitad de los cursos, el 16.8% en la mayoría y un 81,7% en todos. Si se suman los porcentajes de la mayoría de los cursos y todos los cursos, se obtiene un resultado favorable de 98.5%.
- 0.8% indica que, en la mitad de los cursos, el 24.2% en la mayoría y un 75% en todos. Si se suman los porcentajes de la mayoría de los cursos y todos los cursos, se obtiene un resultado favorable de 99.2%.
- 5.3% indica que, en la mitad de los cursos, el 56.8% en la mayoría y un 37,9% en todos. Si se suman los porcentajes de la mayoría de los cursos y todos los cursos, se obtiene un resultado favorable de 94.7%.

Psicología Guanacaste (**Anexo 0000**):

- 2.1% indica que en la mitad de los cursos, el 14.9% en la mayoría y un 83% en



todos. Si se suman los porcentajes de la mayoría de los cursos y todos los cursos, se obtiene un resultado favorable de 97.9%.

- en pocos cursos 0.7%, 3.5% indica que en la mitad de los cursos, el 17.7% en la mayoría y un 78% en todos. Si se suman los porcentajes de la mayoría de los cursos y todos los cursos, se obtiene un resultado favorable de 95.7%.
- en pocos cursos 1.4%, 15.7% indica que en la mitad, el 45% en la mayoría y un 37.9% en todos. Si se suman los porcentajes de la mayoría de los cursos y todos los cursos, se obtiene un resultado favorable de 82.9%.

Al integrar estos resultados en las cuatro instancias y sumando los porcentajes de “en la mayoría de los casos” y “en todos los casos”, se obtuvo la siguiente información **(Anexo 0000)**:

- Se entrega el programa del curso en las primeras dos semanas de clases: 98,27%.
- Se explicó la propuesta de evaluación cuando se le entregó el programa del curso: 98.17%.
- Se cumple a cabalidad la propuesta de evaluación: 89.92%.

Estándar 18. Durante las dos primeras semanas de clase, el 100% de los estudiantes de cada curso debe ser informado sobre la propuesta de evaluación y recibir una clara explicación acerca de ésta.

SE CUMPLE. Los resultados obtenidos de la consulta hecha reflejaron que en relación a si se entregó el programa en las primeras dos semanas de clases, para las carreras de este conglomerado se obtiene un promedio de afirmación por parte del estudiantado del 98.27%. En la consulta de si se explicó la propuesta de evaluación del programa, para las carreras de este conglomerado se obtiene un promedio de afirmación por parte del estudiantado del 98.17%. Ahora bien, aunque el estándar indica 100% y este como tal no se obtuvo, la mayoría de los datos se muestran muy cerca de ese ideal y, además, superaron los resultados obtenidos en la consulta anterior, que eran de 96.7%. En tal sentido, se considera que el estándar se cumple en tanto las cuatro carreras del conglomerado realizan recolección de firmas estudiantiles con el visto bueno de la entrega del programa de cada curso en las primeras dos semanas de clases, tal como lo



estipula la reglamentación de la Universidad de Costa Rica, algunas muestras de ello pueden observarse en los **Anexos 0241, 0242, 0243 y 0244**. Asimismo, el 1.73% del estudiantado que indicó una opinión desfavorable respecto a que el programa se halla entregado en las dos primeras semanas de clases, o el 1.83% que se manifestó en contra de que se explicó la propuesta de evaluación del programa, pueden tener explicación en aspectos como ausencia a las primeras sesiones de clases o matrícula de aprovechamiento (permite al estudiante incorporarse en la tercera semana de clases).

Estándar 18. *Durante las dos primeras semanas de clase, el 100% de los estudiantes de cada curso debe ser informado sobre la propuesta de evaluación y recibir una clara explicación acerca de ésta.*

SE CUMPLE. Los resultados obtenidos de la consulta hecha reflejaron que en relación a si se entregó el programa en las primeras dos semanas de clases, para las carreras de este conglomerado se obtiene un promedio de afirmación por parte del estudiantado del 98.27%. En la consulta de si se explicó la propuesta de evaluación del programa, para las carreras de este conglomerado se obtiene un promedio de afirmación por parte del estudiantado del 98.17%. Ahora bien, aunque el estándar indica 100% y este como tal no se obtuvo, la mayoría de los datos se muestran muy cerca de ese ideal y, además, superaron los resultados obtenidos en la consulta anterior, que eran de 96.7%. En tal sentido, se considera que el estándar se cumple en tanto las cuatro carreras del conglomerado realizan recolección de firmas estudiantiles con el visto bueno de la entrega del programa de cada curso en las primeras dos semanas de clases, tal como lo estipula la reglamentación de la Universidad de Costa Rica, algunas muestras de ello pueden observarse en los **Anexos 0241, 0242, 0243 y 0244**. Asimismo, el 1.73% del estudiantado que indicó una opinión desfavorable respecto a que el programa se halla entregado en las dos primeras semanas de clases, o el 1.83% que se manifestó en contra de que se explicó la propuesta de evaluación del programa, pueden tener explicación en aspectos como ausencia a las primeras sesiones de clases o matrícula de aprovechamiento (permite al estudiante incorporarse en la tercera semana de clases).



CRITERIO 3.2.7 Debe haber concordancia entre los métodos de enseñanza y aprendizaje y los métodos de evaluación de los aprendizajes.

- **EVIDENCIA 186.** Opinión de los estudiantes sobre la concordancia entre la metodología de enseñanza y aprendizaje y los métodos de evaluación de los aprendizajes.

Tabla 159. Resumen de cumplimiento de criterio 3.2.7. Fuente: Elaboración propia.

Identificación de afinidad de las carreras en el criterio 3.2.7	Afinidad total			
Valoración del criterio				
Carreras	Psicología S.R.F	Psicología S. O.	Psicología S.G.	Enseñanza de la Psicología
Nivel de cumplimiento del criterio	Aceptable	Aceptable	Satisfactorio	Satisfactorio
Detalle de la Valoración	En relación con la valoración final del criterio 3.2.7, la opinión del estudiantado acerca de la concordancia entre los métodos de enseñanza y aprendizaje y los métodos de evaluación de los aprendizajes es satisfactoria para la Enseñanza de la Psicología y la Sede de Guanacaste, quienes tuvieron buenos promedios y mejoraron con respecto a la autoevaluación anterior. Es aceptable para la Sede Rodrigo Facio y la Sede de Occidente, cuyos promedios si bien fueron regulares, experimentaron un descenso con respecto a los obtenidos en la autoevaluación anterior.			
Valoración Final y Comparación para fines de reacreditación				
Periodo anterior		Periodo actual		
En este criterio se consultó al estudiantado sobre la concordancia entre los métodos de enseñanza y aprendizaje y los métodos de evaluación de los aprendizajes. En la carrera de Enseñanza de la Psicología se obtuvo un 93% a favor de las técnicas y los procedimientos de aprendizaje usados en la carrera. Al consultar sí en los cursos teóricos se evaluaba el aprendizaje de conceptos, el estudiantado de Enseñanza indicó un total de 82.4% a favor, el estudiantado Sede Rodrigo Facio un total de 83.1% a favor, el estudiantado de la Sede de Occidente un		Al consultar sí en los cursos teóricos se evaluaba el aprendizaje de conceptos, con respecto al periodo anterior, el estudiantado de Enseñanza bajó 3.1% con respecto a la evaluación del periodo anterior, ya que obtuvo un 79.3%. A pesar de la baja, la calificación se considera positiva pues ronda el 80%. Por su parte, el estudiantado de la Sede Rodrigo Facio bajó un 2.8% pues obtuvo un total de 80.3% a favor, lo que también se considera positivo. En el caso del estudiantado de la Sede de Occidente, subió 5.4% pues obtuvo un total de 85.7% a favor, dato dentro del rango de lo positivo. Finalmente, la Sede de Guanacaste subió 7.4% pues obtuvo un 83.7%, resultado		



total de 80.3% a favor y en la Sede de Guanacaste un total de 76,3% a favor (esto sumando “en la mayoría” y “todos”). Los porcentajes fueron muy semejantes entre sí con un promedio global de 80.52%.

Con relación a los cursos prácticos y si evalúan a través de actividades prácticas como giras, laboratorios y otras, la población de Enseñanza de la Psicología refirió un total afirmativo de 73.7%, Sede Rodrigo Facio un total de 84,4%, Sede de Occidente un total de 84.5% y la Sede de Guanacaste responde un total de 71.2% (sumando “en la mayoría” y “todos”). Se evidenciaron puntajes más altos en las sedes de Occidente y Rodrigo Facio, de manera intermedia la carrera de Enseñanza y el más bajo a la Sede de Guanacaste.

Al consultar si los cursos teórico-prácticos evalúan el aprendizaje de conceptos y experiencias prácticas, se obtuvo en Enseñanza de la Psicología un total afirmativo de 77.2%, en la Sede Rodrigo Facio un total de 84.4%, en la Sede de Occidente un total de 84,5% y en la Sede de Guanacaste un total de 71,2 (sumando “en la mayoría” y “todos”). Se evidenció que los puntajes más altos pertenecen a las sedes de Occidente y Rodrigo Facio, de manera intermedia la carrera de Enseñanza y el más bajo en la Sede de Guanacaste.

interpretado como también como positivo. El promedio global de las cuatro instancias fue de 82.25%, por lo que hay una mejoría de con respecto a la evaluación anterior de 1.73%

Con relación a los cursos prácticos y si evalúan a través de actividades prácticas como giras, laboratorios y otras, la población de Enseñanza de la Psicología subió 9.4% con respecto al periodo anterior, pues obtuvo 83.1%, calificación considerada como positiva. En el mismo rubro, la Sede Rodrigo Facio bajó 18.5% al obtener 65.9%, lo que se interpreta como un dato con tendencia a ser poco favorable. Por su parte, la Sede de Occidente bajó 12.3% y quedó en 72.2%, dato percibido como mediano pero precedido de un descenso importante. La sede de Guanacaste subió 4% y se ubicó con una posición favorable de 75.2%, lo cual puede ser visto como positivo. El promedio global de las cuatro instancias fue de 74.1%, por lo que hay una disminución con respecto a la evaluación anterior de 4.35%. La sede Rodrigo Facio y la Sede de Occidente son las que desmejoraron, pero debe tenerse presente que ambas obtuvieron un porcentaje considerable en las respuestas de “no sabe” (25.4% y 20.3% respectivamente)

Al consultar si los cursos teórico-prácticos evalúan el aprendizaje de conceptos y experiencias prácticas, se obtuvo en Enseñanza de la Psicología un aumento de 11.2% y se ubicó la percepción favorable en 88.4%, dato bastante elevado y significativamente mejor que el del periodo anterior. En el mismo rubro, la Sede Rodrigo Facio bajó 10.1%, por lo que su porcentaje de respuestas afirmativas quedó en 74.3%, dato dentro de un rango medio pero precedido de una disminución considerable con respecto a la autoevaluación anterior. Por su parte, la Sede de Occidente experimentó una disminución con respecto al periodo anterior de 9.3% y se ubicó con 75.2% de respuestas favorables, resultado que, de forma similar al obtenido por la Sede Rodrigo Facio, se ubica en



	<p>un rango medio pero precedido de una disminución considerable con respecto a la autoevaluación anterior. Finalmente, la Sede de Guanacaste subió 14.6% al arrojar un dato favorable en este rubro de 85.8%, registro bastante positivo. El promedio global de las cuatro carreras fue de 80.92%, por lo que hay un aumento con respecto a la evaluación anterior de 0.39%. Al igual que en la pregunta anterior, se podría interpretar que la disminución de los resultados positivos en la Sede RF y en la Sede de Occidente obedece en parte a los porcentajes obtenidos en la respuesta “no sabe” (16.2% y 17.3% respectivamente)</p> <p>-El promedio global de las cuatro carreras, integrando los resultados de las tres preguntas fue de 79.09%, mientras el de la evaluación pasada fue de 79.43%, o sea, 0.34% menos para esta ocasión, lo cual significa que fue prácticamente el mismo.</p> <p>Por último, se rescata que, curiosamente, en la autoevaluación pasada los puntajes más altos pertenecieron a las Sedes de Occidente y Rodrigo Facio, mientras que, en la actual, lo obtuvieron Enseñanza de la Psicología y la Sede de Guanacaste. Esto se aprecia en el desglose del promedio total obtenido (integrando las tres preguntas por carrera): Enseñanza de la Psicología: 83.6% (había sido de 77.76% en la evaluación anterior, por lo que mejoró 5.86%), Sede de Guanacaste: 81.56% (había sido de 72.9% en la evaluación anterior, por lo que mejoró 12.66%), Sede de Occidente: 77.7% (había sido de 83.1% en la evaluación anterior, por lo que disminuyó 5.4%) y Sede Rodrigo Facio: 73.5% (había sido de 83.96%, por lo que disminuyó 10.46%).</p>
--	--

Descripción del análisis según afinidad identificada:

En los cuestionarios aplicados al estudiantado se realizaron varias consultas acerca de las técnicas y procedimientos para evaluar los aprendizajes esperados, arrojando los siguientes resultados.



Al consultar sí en los cursos teóricos se evalúa el aprendizaje de conceptos (**Evidencia 186**), el estudiantado de Enseñanza de la Psicología indica que en la mayoría en un 40.3%, y que en todos en un 39% (total 79.3%). El estudiantado Sede Rodrigo Facio afirman que en la mayoría en un 46.2% y en todos los cursos en un 34.1% (total 80.3%). Estudiantes de la Sede de Occidente en la mayoría un 39.1% y en todos 46.6% (total 85.7%). Y finalmente alumnos y alumnas de la Sede de Guanacaste responden que en la mayoría de los cursos 38.3% y que en todos 45.4% (total 83.7%). En términos generales, los puntajes totales son muy semejantes entre sí y a la vez positivos, al comparar carreras y sedes, oscilan entre 85.7% y 79.3% con respecto a que los cursos teóricos si evalúan el aprendizaje de conceptos. El promedio global fue de 82.25%. (**Anexo 0000**).

En relación con los cursos prácticos y si evalúan a través de actividades prácticas como giras, laboratorios y otras (**Evidencia 186**), la población de Enseñanza de la Psicología refiere que en la mayoría de los casos con un 31.2% y en todos con un 51.9% (total 83.1%). El estudiantado Sede Rodrigo Facio afirman que en la mayoría en un 29.2% y en todos los cursos en un 36.7% (total 65.9%), el “no sabe” obtiene un porcentaje significativo con 25.4%. Estudiantes de la Sede de Occidente en la mayoría un 23.3% y en todos 48.9% (total 72.2%), el “no sabe” obtiene un porcentaje significativo con 20.3%. Y finalmente alumnos y alumnas de la Sede de Guanacaste responden que en la mayoría de los cursos 38.3% y que en todos 36.9% (total 75.2%). Se evidencia que el puntaje más alto pertenece a Enseñanza de la Psicología, un puntaje intermedio a las sedes de Occidente y Guanacaste y el más bajo a la Sede Rodrigo Facio. El promedio global fue de 74.1% (**Anexo 0000**).

Al consultar sí los cursos teórico-prácticos evalúan el aprendizaje de conceptos y experiencias prácticas (**Evidencia 186**), se obtuvieron los siguientes porcentajes: entre el estudiantado de Enseñanza de la Psicología: en la mayoría de los cursos 39% y en todos 49.4% para un total del 88.4%. Por su parte, el estudiantado de la Sede Rodrigo Facio afirma que la mayoría de los cursos 42.8% y que todos los cursos un 31.5% (total 74.3%), el “no sabe” obtiene un porcentaje significativo de 16.2%. En la Sede de Occidente un 32.3% que la mayoría y un 42.9% que todos los cursos (total 75,2%), el “no sabe” obtiene un porcentaje significativo de 17.3%. En la Sede de Guanacaste un 41.1% que la mayoría y



un 44.7% que en todos (total 85,8%) **Anexo 0000**. Se evidencia que los puntajes más altos pertenecen a Enseñanza de la Psicología y la Sede de Guanacaste y los puntajes intermedios a las Sedes de Occidente y Rodrigo Facio de manera intermedia. A su vez, los porcentajes de “no sabe” tienen un puntaje considerable en estas últimas dos Sedes.

Componente 3.3: Gestión de la carrera

CRITERIO 3.3.1. Se debe contar con documentación oficial sobre la estructura organizativa y el de funcionamiento de la universidad, de la unidad académica y de la carrera en particular.

- **EVIDENCIA 187:** Existencia de un documento oficial que describa la estructura organizativa y el funcionamiento de la universidad, de la unidad académica y de la carrera.
- **EVIDENCIA 188:** Descripción de la ubicación de la carrera dentro de la organización universitaria.
- **EVIDENCIA 189:** Descripción de la estructura administrativa con que se cuenta para la gestión de la carrera.

Tabla 160. Resumen de cumplimiento del criterio 3.3.1. Fuente: Elaboración propia.

Identificación de afinidad de las carreras en el criterio 3.3.1	Afinidad total			
Valoración del criterio				
Carreras	Psicología S.R.F	Psicología S. O.	Psicología S.G.	Enseñanza de la Psicología
Nivel de cumplimiento del criterio	Satisfactorio	Satisfactorio	Satisfactorio	Satisfactorio
Detalle de la Valoración	Existe evidencia clara (reglamentos, leyes y estatutos) que muestran la organización, estructura y funcionamiento de la Universidad de Costa Rica y de la carrera de Bachillerato y Licenciatura en Psicología, Sedes Guanacaste, Occidente y Rodrigo Facio, y			



	Bachillerato en la Enseñanza de la Psicología, Sede Rodrigo Facio de forma que cumplen satisfactoriamente con el criterio 3.3.1.	
Valoración final y comparación para fines de reacreditación		
	Periodo anterior (2018 – 2022)	Periodo actual (2023)
	<p>El Estatuto Orgánico de la Universidad de Costa Rica establece la estructura organizativa y el funcionamiento de la institución. La Ley Orgánica de la Universidad de Costa Rica (en especial el Capítulo III) y el Reglamento sobre Departamentos, Secciones y Cursos también describen la estructura y funcionamiento de la institución y de las carreras.</p> <p>Cada instancia cuenta con una estructura clara en donde se ubica cada carrera. En Sede Rodrigo Facio la Carrera de Psicología cuenta con una persona que funge como directora su elección depende de la Asamblea general de la misma y también se cuenta con un puesto de Subdirección, además cuentan con el apoyo de personal administrativo (jefatura, recepción, asuntos estudiantiles, secretaría y archivo). En el caso de Enseñanza de la Psicología la administración depende de Comisión de carrera compartida en donde participa la Escuela de Formación Docente y la unidad disciplinar además se cuenta con una persona que cumple el rol de coordinar la carrera.</p> <p>En el caso de las Sedes de Occidente y Guanacaste, la Sede misma funciona como unidad académica y cada carrera cuenta con una persona coordinadora que tiene funciones específicas.</p>	<p>Se mantienen la documentación institucional que establece la estructura organizativa de la universidad, unidad académica y carreras. Cada carrera tiene claridad de su ubicación en la organización de la universidad. Y cada carrera posee claros los roles de las figuras que apoyan la gestión de la carrera.</p>

La estructura administrativa de la Universidad de Costa Rica según el Estatuto Orgánico de la institución (**Anexo 0001**) la misma se rige por la Asamblea Universitaria, el Consejo Universitario, el Rector y los vicerrectores. En cuanto a la organización en la que se pueden ubicar las carreras este Estatuto indica que la universidad se organiza en facultades, escuelas departamentos, secciones, sedes regionales, estaciones experimentales además de centros e institutos de investigación (**Evidencia 187**).



Para la docencia las Facultades están organizadas en seis áreas (Área de ciencias agroalimentarias, Área de Arte y Letras, Área de salud, Área de Ciencias Sociales, Área de Ingeniería y Área de Ciencias Básicas) En el Área de Ciencias Sociales se encuentra la Facultad de Ciencias Sociales que incluye a la Escuela de Psicología en Sede Rodrigo Facio. También dentro de esta área se encuentra la Facultad de Educación que alberga la Carrera de Enseñanza de la Psicología, esta se inscribe en términos administrativos como una carrera compartida entre la Escuela de Psicología y la Escuela de Formación Docente, estas dos instancias se dividen ejes de formación de manera que la Escuela de Formación Docente asume la formación pedagógica y la Escuela de Psicología la formación teórica y de conocimientos específicos de la Psicología como disciplina (**Anexo 0013**). En el caso de la Sede de Occidente y de Guanacaste se consideran Sedes Regionales, las cuales dependen de la Rectoría Universitaria (esta organización se puede consultar en <https://www.ucr.ac.cr/acerca-u/marco-estrategico/orgnigrama-institucional.html>).

Además del Estatuto Orgánico, la Ley Orgánica de la Universidad de Costa Rica (en especial el Capítulo III) (**Anexo 0245**) y el Reglamento sobre Departamentos, Secciones y Cursos (**Anexo 0246**) también indican características de la organización y funcionamiento de la institución. Dentro de estas normativas se deja claro que la Universidad de Costa Rica goza de independencia para el desempeño de sus funciones y de plena capacidad jurídica para adquirir derechos.

En cuanto a la gestión administrativa de cada carrera/sede (**Evidencia 189**), hay diferencias la Escuela de Psicología sede Rodrigo Facio, tiene una persona directora, electa por la Asamblea de Escuela. Según lo señala la normativa, las personas directoras son funcionarios que dirigen y representan las Escuelas. En línea jerárquica inmediata, estarán bajo la autoridad del Decano. También se cuenta con un puesto de Subdirección, además del apoyo de personal administrativo (jefatura, recepción, asuntos estudiantiles, secretaría y archivo).

En el caso de la carrera de Enseñanza de la Psicología, la administración de la carrera cuenta con una persona coordinadora que es parte de la Comisión de carrera compartida, esta carrera parte de que “el actual modelo de administración de la carrera comprende la participación en la Comisión de carrera compartida de dos miembros de la Escuela de Formación Docente, tres de la UA disciplinar y un representante estudiantil

(todos ellos con voz y voto en las reuniones de la Comisión). Esta comisión se reúne un promedio de una vez al mes” (**Anexo 0013**, p. 69). Las funciones de la comisión y de la persona en coordinación se pueden consultar en el **Anexo 0013**.

De manera similar, las carreras de Sedes Regionales cuentan con una persona coordinadora de la carrera, que según lo plantean los Reglamentos respectivos (**Anexos 0247 y 0009**) de manera general se encargan de labores administrativas como la ejecución de los acuerdos emanados de las autoridades y órganos colegiados de la Sede Regional, informar a la dirección del Departamento problemas con funcionarios o estudiantes, realizar los trámites para el nombramiento del personal docente de la carrera, elaborar el plan anual de trabajo y un informe anual de actividades para la dirección del departamento, entre otras funciones.

CRITERIO 3.3.2 La carrera debe contar con un plan estratégico que oriente su desarrollo y su funcionamiento, el cual debe contener como mínimo: los objetivos, las acciones, los indicadores de cumplimiento y un cronograma.

- **EVIDENCIA 190:** Documento disponible con un plan estratégico que guíe el funcionamiento y el desarrollo de la carrera, con un horizonte de vigencia de cinco años al menos.
- **EVIDENCIA 191:** Lista de los principales resultados visibles del plan estratégico a la fecha.

Tabla 161. Resumen de cumplimiento de criterio 3.3.2. Fuente: Elaboración propia.

Identificación de afinidad de las carreras en el criterio 3.3.2	Afinidad Parcial			
Valoración del criterio				
Carreras	Psicología S.R.F	Psicología S. O.	Psicología S.G.	Enseñanza de la Psicología
Nivel cumplimiento de del criterio	Satisfactorio	Satisfactorio	Satisfactorio	Satisfactorio



<p>Detalle de la Valoración</p>	<p>La Carrera de Psicología al ser una unidad académica propia logró el diseño y aprobación de su plan estratégico en donde se plantean claramente objetivos, acciones e indicadores de cumplimiento. Las carreras de enseñanza de Psicología y las carreras de psicología en las sedes regionales, al ser una entidad dentro de una unidad académica deben regirse por el plan estratégico de la unidad que las administra, todas estas cuentan con un plan con las especificaciones de acciones, indicadores y plazos de cumplimiento, todos los planes están alineados con el plan estratégico de la Universidad.</p>
<p>Valoración final y comparación para fines de reacreditación</p>	
<p>Periodo anterior (2018 – 2022)</p>	<p>Periodo actual (2023)</p>
<p>Las Sedes Regionales cuentan con un plan estratégico a cinco años plazo, en donde son incluidas todas las carreras de la Unidad Académica. En ambos casos (Occidente y Guanacaste), las carreras desconcentradas se han regido por esos lineamientos. Ocurre algo similar con la carrera de Enseñanza de la Psicología, que se rige bajo los lineamientos del Plan estratégico de la Escuela de Formación Docente. En el caso de la Escuela de Psicología, aún se encuentra en el desarrollo del plan estratégico, para lo que se han efectuado reuniones de asesoría con la Oficina de Planificación Universitaria.</p>	<p>La carrera de Psicología en Sede Rodrigo Facio tiene aprobado su plan estratégico del 2022 hasta el año 2026, el mismo fue aprobado en agosto del 2022 y al tener menos de un año en ejecución aún no se cuenta con un listado de resultados, este se presenta al final del año 2023. La carrera de enseñanza de Psicología se rige por su unidad gestora es decir el plan estratégico de la Escuela de Formación Docente, este también inicia a regir en el 2022 por lo que no hay informe de resultados aún. En el caso de las carreras en las sedes regionales se rigen por el plan estratégico de sus unidades académicas. En el caso de la Sede Occidente en noviembre del 2021 se hace un balance de los ejes contemplados y se informa de un 92% de cumplimiento global del plan estratégico, logrando una ampliación para su culminación y se inicia el proceso de plantear uno nuevo que está en proceso de aprobación. En el caso de la Carrera en la Sede de Guanacaste, cuenta con el periodo de vigencia del 2021 al 2025. El informe de cumplimiento aún está en proceso de aprobación y no es de dominio público.</p>

El plan estratégico de la carrera de Psicología se encuentra en ejecución incluyendo el período 2022-2026 (**Evidencia 190**), el mismo fue aprobado en la sesión celebrada el 24 de agosto del 2022 por la Asamblea de Escuela (**Anexo 0099**). Presenta 7 ejes: excelencia

académica, generación de conocimiento, transferencia de conocimiento, internacionalización, inclusión social y equidad, gestión institucional y justicia laboral.

Como las Sede Regionales funcionan como unidad académica, los planes estratégicos de las Sedes gobiernan a las carreras de Psicología en cada sede, la Sede Occidente cuenta con una ampliación del 2020 al 2022 (**Anexo 0010**; trabajando 6 ejes: excelencia académica, generación de conocimiento, transferencia de conocimiento, internacionalización, inclusión social y equidad, y gestión institucional. La Sede de Guanacaste, cuenta con el periodo de vigencia del 2021 al 2025 y también presenta 6 ejes: excelencia académica, desarrollo territorial y sedes universitarias, inclusión social y equidad, internacionalización, objetivo estratégico y vida universitaria (**Anexo 0008**).

En el caso de la carrera de Bachillerato en Enseñanza de la Psicología, esta se rige por el Plan Estratégico de la Escuela de Formación Docente. Dicho plan tiene 6 ejes: excelencia académica, desarrollo territorial y sede universitarias, inclusión social y equidad, internacionalización, excelencia en la gestión y vida universitaria (**Anexo 0012**).

Como el plan estratégico de la Escuela de Psicología ha sido recientemente aprobado está iniciando su ejecución y los principales resultados aún no han sido enlistado. De igual forma el de cubre a la Carrera de Enseñanza de la Psicología al no tener un año en su ejecución no poseen informes de resultados aún. En el caso de la Sede Guanacaste el informe de resultados del primer año de la ejecución del plan estratégico se encuentra en el proceso de aprobación en sus instancias internas y por estas razones aún no es de dominio público (**Anexo 0248**) (**Evidencia 191**).

Según lo informado en noviembre 2021 por la Sede Occidente de su plan estratégico del 2015 al 2019 se logró un cumplimiento global de 92%⁴, en el eje de Excelencia académica se logró un 92% de cumplimiento, en los ejes de generación y transferencia de conocimiento se logró un 100% de cumplimiento. Internacionalización se logró un 96%, el eje de inclusión social y equidad logro un cumplimiento del 80% y el eje de gestión institucional un 85% (**Anexo 0249**) por estar cerca del cumplimiento total se aprueba en Asamblea de Sede N° 590 una prórroga para el plan estratégico vigente hasta el 2022. Este

⁴ Información disponible en: <https://www.so.ucr.ac.cr/es/noticia/sede-en-cifras-2015-2019-durante-el-periodo-2015-2019-la-sede-de-occidente-cumplio-sus>



año 2023 se ha dedicado a la organización del equipo de trabajo y formulación del nuevo plan estratégico, que es sometido a votación en la Asamblea de la Sede el miércoles 22 de noviembre (**Anexo 0250**) (**Evidencia 191**).



CRITERIO 3.3.3 La Universidad en general y la carrera en particular deben contar con mecanismos y recursos para registrar y ofrecer estadísticas e información anual del personal académico carga, cursos y grupos, resultados de evaluaciones, producción intelectual y otros para uso y retroalimentación de la carrera.

- **EVIDENCIA 192:** Descripción del mecanismo que se sigue para mantener un registro permanente y actualizado de información sobre el personal académico.
- **EVIDENCIA 193:** Estadísticas anuales disponibles sobre información del personal académico carga académica, cursos y grupos, producción académica, entre otros.
- **EVIDENCIA 194:** Descripción de la forma como se utilizan los datos sobre el personal académico para la toma de decisiones.

Tabla 162. Resumen de cumplimiento de criterio 3.3.3. Fuente: Elaboración propia.

Identificación de afinidad de las carreras en el criterio 3.3.3	Afinidad Total			
Valoración del criterio				
Carreras	Psicología S.R.F	Psicología S. O.	Psicología S.G.	Enseñanza de la Psicología
Nivel de cumplimiento del criterio	Satisfactorio	Satisfactorio	Satisfactorio	Satisfactorio
Detalle de la Valoración	Existe evidencia para afirmar que tanto la Universidad de Costa Rica cuenta con una plataforma de recursos amplios que permite registrar y ofrecer estadísticas e información anual del personal académico (Sistema de Cargas Académicas), resultados de evaluaciones (Sistema e-matrícula), producción intelectual (SIBDI), y otras para uso y retroalimentación de la carrera (SAE, expediente único, el SIIAGC, entre otros). Y las carreras mismas con estos apoyos y sus propias acciones mantienen la información actualizada para la gestión de la carrera.			
Valoración Final y Comparación para fines de reacreditación				
Periodo anterior (2018-2023)			Periodo actual (2023)	



<p>La institución cuenta con mecanismos reglamentados para mantener la información del personal académico. A saber: Reglamento del Centro de Evaluación Académica de la UCR, Sistema de Cargas Académicas Resolución N° 6675-99 y el Sistema de Régimen Académico.</p> <p>Las carreras mantienen un registro de información del personal docente con descripción de la carga académica, sus cursos y grupos.</p> <p>De igual forma la producción del personal docentes puede ser contabilizado y encontrado a través del SIBDI.</p> <p>Toda esta información es necesaria para la toma de decisiones, planificación, organización y gestión de las carreras. Esto lo ejecutan las autoridades administrativas ya sea la persona directora de la carrera o las personas coordinadoras de las mismas con apoyo de otras instancias como los departamentos de área y las comisiones de docencia.</p>	<p>Se mantienen los mecanismos reglamentados institucionales.</p> <p>La universidad y las carreras en sí mismas mantienen un registro de información del cuerpo docentes y de los cursos impartidos.</p> <p>De igual forma se mantiene registro de la producción académica a través del SIBDI, en los currículos y por tanto en los expedientes.</p> <p>Toda esta información se mantiene registrada porque es útil para la gestión de la carrera, la toma de decisiones y el mantenimiento de la calidad de la misma.</p>
---	--

Para registrar y ofrecer estadísticas e información anual del personal académico de la Universidad de Costa Rica, la institución cuenta con el CEA, específicamente en su Sección Técnica de Cargas Académicas y Sección de Régimen Académico y a través del SIIAGC (**Evidencia 192**). Por lo que las carreras siguen lo establecido en mecanismos institucionales como el *Reglamento del Centro de Evaluación Académica de la UCR (Anexo 0218)*, *Sistema de Cargas Académicas Resolución N° 6675-99 (Anexo 0251)* y el *Reglamento de Régimen Académico y Servicio Docente (Anexo 0114)*.

Esta Sección Técnica de Cargas Académicas principalmente analiza la información de cargas académicas integrada para las actividades de docencia, investigación, acción social, cargos docente-administrativos y otros comparados con el presupuesto docente para la toma de decisiones de los entes encargados de la Administración Universitaria en sus diferentes niveles. Por otro lado, la Sección de Régimen Académico brinda apoyo técnico y



administrativo a la Comisión Institucional de Régimen Académico⁵, para valorar atestados y antecedentes del personal docente para determinar la categoría o pasos académicas que a los que pueden acceder según Reglamento de Régimen Académico y Servicio Docente (**Anexo 0114**).

En la institución el Sistema de Cargas Académicas (Resolución N°6675-99) (**Evidencia 192**) (**Anexo 0251**), establece la forma en la que los decanos y directores de unidades académicas, institutos y centros de investigación deben asignar la carga académica para cada una de las funciones de los profesores de sus unidades, lo cual aporta información actualizada para la construcción de estadísticas e información pertinente al quehacer universitario y para la toma de decisiones. Por otro lado, en el SIIAGC es posible acceder a información como número de empleado, nombre completo, sexo, edad actual, categoría de contratación, condición contractual (propiedad o interinazgo), años de servicio, el grado académico y la institución en la que lo obtuvo, años de experiencia académica y profesional, cursos de pregrado y grado que la persona ha impartido, la jornada en la unidad, la distribución de la carga académica en diferentes actividades y el régimen de pensión en el que se encuentra inscrita la persona.

En cuanto a las estadísticas anuales disponibles sobre el personal académico se puede resumir (**Evidencia 192**) que para la Carrera de Enseñanza de la Psicología el personal ha impartido un total de 138 cursos en el periodo lectivo del 2017 al 2022 (**Anexo 0252**). En la Carrera de Psicología en la Sede Rodrigo Facio se han impartido de 1502 cursos en el mismo rango de tiempo (**Anexo 0253**). En la Sede de Occidente la Carrera de Psicología ha impartido desde el 2017 al 2022 un total de 320 cursos (**Anexo 0254**). Y para la Sede de Guanacaste la Carrera reporta un total de 294 cursos impartidos en este periodo de tiempo (**Anexo 0255**). Por otro lado, el SIBDI reporta contabilizar 1783 publicaciones del personal docente de las carreras del conglomerado registrados en el catálogo público del SIBDI (OPAC) y de las bibliotecas de universidades públicas estatales (CONARE), los repositorios *Kérwá*, *Kímuk* y en el Portal de Revistas Académicas de la Universidad de Costa Rica (**Anexo 0104**). En cuanto a datos de cargas académicas, es posible contabilizar

⁵ Información disponible en:
<https://www.cea.ucr.ac.cr/index.php/es/component/sppagebuilder/?view=page&id=55>



un total de 38404,54 horas de las cuatro instancias, para un total de 960,1135 tiempos completos (**Anexo 0256**).

La forma en que utilizan los datos sobre el personal académico en la toma de decisiones (**Evidencia 194**) se encuentra en los documentos mencionados al inicio de este criterio, es decir se toman en cuenta las estadísticas para asegurar la calidad en el desempeño docente, las decisiones tomadas a partir de dicho insumo son competencia de la persona encargada de la Dirección de Escuela y de la Comisión de Docencia o, en el caso de las sedes, de la Coordinación de Carrera y Consejo de Departamento de Ciencias Sociales. Por ejemplo, en el caso de los datos de evaluación docente, se siguen el procedimiento en donde primero se establece una reunión y llamada verbal cuando algún o alguna docente cuente con evaluaciones inferiores a una calificación de 7 o menos, por primera vez. En caso de que la situación vuelva a ocurrir, el o la docente se verá en la obligación de llevar el curso “didáctica universitaria” y comunicarlo a la unidad académica. Y se le dará seguimiento al proceso con los datos actualizados para analizar el avance y mejora de la persona docente.



CRITERIO 3.3.4. Es necesario que exista un clima de trabajo que propicie el logro de los objetivos educativos de la carrera.

- **EVIDENCIA 195.** Porcentaje del personal académico y administrativo que reporta un clima de trabajo que favorece el logro de los objetivos educativos de la carrera.

Tabla 163. Resumen de cumplimiento de criterio 3.3.4. Fuente: Elaboración propia.

Identificación de afinidad de las carreras en el criterio 3.3.4	Afinidad Total			
Valoración del criterio				
Carreras	Psicología S.R.F	Psicología S.O.	Psicología S.G.	Enseñanza de la Psicología
Nivel de cumplimiento del criterio	Satisfactorio	Insuficiente	Satisfactorio	Satisfactorio
Detalle de la Valoración	Para las carreras de Bachillerato y Licenciatura en Psicología en Sede Guanacaste y Rodrigo Facio, y Bachillerato en Enseñanza de la Psicología más del 80% del personal consideran que sí existe un clima de trabajo que propicia el logro de los objetivos académicos. En el caso de la Sede de Occidente, este estándar alcanzó una valoración insatisfactoria, pues solamente el 57% del personal opina lo mismo sobre el clima de trabajo. Sin embargo, se destaca que la mayoría del personal de todas las carreras indica que el ambiente laboral se caracteriza por respeto y que hay interés de las personas superiores por su trabajo.			
Valoración Final y Comparación para fines de reacreditación				
Periodo anterior (2018-2022)	Periodo actual (2023)			
En las sedes Rodrigo Facio, Occidente y la carrera de Enseñanza de la Psicología, en promedio el grado de satisfacción es del 84.6%. En la sede de Guanacaste, solo el 50% manifestó que el clima de trabajo favorece el logro de los objetivos. Teniendo como atenuante que para esta última sede se presentó cambio en la dirección del departamento y en la coordinación de la carrera lo que puede afectar esta valoración.	Tras la consulta el 85% de la muestra docente indica que el clima de trabajo favorece el logro de los objetivos, manteniendo un nivel favorable en esta opinión similar al proceso anterior. En el caso de Carrera en Sede Guanacaste esta valoración aumento. En esta ocasión es la Sede Occidente la que obtiene el porcentaje más bajo siendo este de un 57,1% dentro de las razones valoradas se encuentran que en esta Sede la carrera estuvo un período sin			



	<p>figura de coordinación antes y durante el periodo de consulta. Por lo que se considera que este espacio de incertidumbre pudo afectar el clima laboral resultando en esta baja en la opinión del personal docente. Esto tomando en cuenta que para esta Sede el 100% del personal administrativo indica sí considerar que el clima laboral favorece el logro de sus objetivos.</p> <p>Para las demás carreras el personal administrativo también presenta una opinión favorable sobre el clima laboral y su influencia en el cumplimiento de sus objetivos con un porcentaje general de 95,8% (Anexo 0000).</p> <p>Es destacable que la mayoría del personal de todas las carreras indica que el ambiente laboral se caracteriza por respeto. Un 90,3% del personal docente de la carrera de Psicología en Sede Rodrigo Facio indica que la comunicación con sus superiores jerárquicos se desarrolla en un clima de respeto, sobre esta misma consideración en la carrera de Enseñanza de Psicología se obtiene un 92,3%, en Sede Occidente un 78,6% y en Sede Guanacaste un 100%. Al consultar si el personal docente considera que es tratado con respeto se obtienen los mismos porcentajes (Anexo 0000).</p>
--	--

Estándar 19. Al menos el 70% del personal que labora en la carrera debe reportar la existencia de un clima de trabajo que propicie el logro de los objetivos educativos de la carrera.

SE CUMPLE para las carreras de Bachillerato y Licenciatura en Psicología en Sede Guanacaste y Rodrigo Facio, y Bachillerato en Enseñanza de la Psicología, pues más del 80% del personal docente y más del 90% del personal administrativo consideran que sí existe un clima de trabajo que propicia el logro de los objetivos académicos. En el caso de la Sede de Occidente, este estándar alcanzó una valoración satisfactoria solamente en el 57% del personal docente pero un 100% en la valoración del personal administrativo, por



lo que el estándar **NO SE CUMPLE** para dicha carrera y es posible que el no contar con una figura de coordinación de carrera en el período antes y durante la consulta realizada afectará esta opinión.

Estándar 19. Al menos el 70% del personal que labora en la carrera debe reportar la existencia de un clima de trabajo que propicie el logro de los objetivos educativos de la carrera.

SE CUMPLE para las carreras de Bachillerato y Licenciatura en Psicología en Sede Guanacaste y Rodrigo Facio, y Bachillerato en Enseñanza de la Psicología, pues más del 80% del personal docente y más del 90% del personal administrativo consideran que sí existe un clima de trabajo que propicia el logro de los objetivos académicos. En el caso de la Sede de Occidente, este estándar alcanzó una valoración satisfactoria solamente en el 57% del personal docente pero un 100% en la valoración del personal administrativo, por lo que el estándar **NO SE CUMPLE** para dicha carrera y es posible que el no contar con una figura de coordinación de carrera en el período antes y durante la consulta realizada afectará esta opinión.

CRITERIO 3.3.5 Debe existir una normativa y un procedimiento para nombrar la persona que ocupe la dirección de la carrera.

- **EVIDENCIA 196:** Normativa con los requisitos establecidos para la persona que ocupe la dirección de la carrera.
- **EVIDENCIA 197:** Normativa con el procedimiento que se sigue para nombrar a la persona que ocupe la dirección de la carrera.
- **EVIDENCIA 198:** Jornada laboral que dedica la persona nombrada a las labores de dirección de la carrera, en forma exclusiva.
- **EVIDENCIA 199:** Periodo de nombramiento y tiempo de permanencia en el puesto.

Tabla 164. Resumen de cumplimiento de criterio 3.3.5. Fuente: Elaboración propia.

Identificación de afinidad de las carreras en el criterio 3.3.5	Afinidad Total
Valoración del criterio	



Carreras	Psicología S.R.F	Psicología S. O.	Psicología S.G.	Enseñanza de la Psicología
Nivel de cumplimiento del criterio	Satisfactorio	Aceptable	Aceptable	Aceptable
Detalle de la Valoración	Todas las carreras tienen una figura de dirección en la unidad académica a la que están adscritas. En el caso de la carrera de Psicología en Sede Rodrigo Facio el directo de la Escuela de Psicología, para la carrera de Enseñanza de la Psicología la dirección de la Escuela de Formación Docente. Para las sedes la persona directora de cada sede regional. En estas últimas tres carreras además para un mejor manejo administrativo se cuenta con las personas que coordinan cada carrera, esto contando con carga laboral de ¼ de tiempo según los niveles de jerarquía determinados por la institución.			
Valoración Final y Comparación para fines de reacreditación				
Periodo anterior (2018-2022)	Periodo actual (2023)			
La normativa institucional regula los requisitos, procedimientos, jornada laboral y periodo de nombramiento para la persona que ocupe la dirección de la carrera o de sede, y para la persona que coordina la carrera. Estos mecanismos se encuentran en la siguiente normativa universitaria: - El Estatuto Orgánico, Artículos 91, 102 al 106 y 112. - La Ley Orgánica de la Universidad de Costa Rica, Artículo 14. - El Reglamento de Elecciones Universitarias, Capítulo VII. - El Reglamento sobre Departamentos, Secciones y Cursos.	Se mantienen las normativas regulatorias. En el caso de las sedes regionales para apoyar las labores administrativas se establece la figura de coordinación de enlace con las indicaciones en las cartas de entendimiento. Por ejemplo, en la carta de entendimiento de la Sede Occidente (con vigencia del 2022 la 2026) se indica claramente que esta figura da apoyo a la coordinación en procesos académicos y administrativos. En el caso de la carrera de Enseñanza de la Psicología se logra el nombramiento de una persona en la coordinación con carga académica de ¼ de tiempo.			

La reglamentación institucional con respecto a los requisitos y procedimiento para la persona en dirección de la carrera indica:

- Requisitos: en el artículo 103 del Estatuto Orgánico se indica que: “Para ser Director o Directora de Escuela es preciso reunir los requisitos exigidos para ser Decano o Decana” pudiendo ser reelegido una vez, en el caso de que “hubiere desempeñado



el cargo en propiedad en los seis meses anteriores a la elección”. En el caso de las Sede regionales es el artículo 112 quien dicta los requisitos y funciones para acceder la dirección de la Sede Regional (**Evidencia 196**).

- Procedimiento para el nombramiento: El artículo 35 del Reglamento de Elecciones Universitarias indica que “Las votaciones para elegir Decano, Vicedecano, Director y subdirector se efectuarán en Asambleas convocadas para sólo ese efecto. Quien preside y el Miembro o Delegado del Tribunal realizarán el escrutinio y comunicarán el resultado de la elección al Tribunal” (**Evidencia 197**). De igual forma el artículo 36 aclara las consideraciones con respecto a la cantidad de votos y si deben hacerse más de una votación.
- Jornada laboral que se dedica: El artículo 105 del Estatuto Orgánico de la Universidad de Costa Rica indica que “El Director de la Escuela deberá ejercer sus funciones en jornada de tiempo completo” (**Evidencia 198**).
- Periodo de nombramiento y tiempo de permanencia en el puesto: El artículo 103 del Estatuto Orgánico señala: “La elección de Director o Directora la hará la Asamblea de la Escuela respectiva, por un período de cuatro años” (**Evidencia 199**).

Estas disposiciones incluyen tanto la dirección de escuela como la dirección de Sede Regional. Debido a que la persona en la dirección de la Sede no puede encargarse de la administración directa de cada carrera la organización institucional contempla que las carreras cuenten con una persona como coordinadora de la misma. Esto también aplica para la carrera de Enseñanza de la Psicología, en donde se logró la asignación de un $\frac{1}{4}$ de tiempo para la persona que ocupa el cargo de coordinación (**Anexo 0257**). La forma de nombrar a quien ocupe la coordinación se encuentra establecida en el Reglamento sobre Departamentos, Secciones y Cursos (**Anexo 0246**), en su artículo 7 inciso d) y artículo 7bis (**Evidencias 196 y 197**). “Los Coordinadores de Sección serán nombrados por el Director de la Escuela o Sede o por el Decano, por períodos de dos años, de una terna propuesta por los profesores en régimen académico de la Sección, en reunión especial convocada al efecto por el Decano, Director de Escuela o Sede Regional” (p. 2).

El artículo 7bis también aclara que cuando no haya tres docentes que cumplan los requisitos citados y acepten participar en la terna, el o la directora(a) de la Sede podrá levantar requisitos (salvo el de ser docente en Régimen Académico con jornada mínima de



medio tiempo). En tal caso, debe indicarse si el nombramiento rige por uno o dos años. En condiciones normales, las coordinaciones de Sección tienen una vigencia de dos años con la posibilidad de una única reelección (**Evidencia 199**), salvo en aquellos casos en que las secciones solo cuenten con tres docentes en régimen de medio tiempo.

Estándar 20: *La persona que ocupa la dirección de la carrera debe dedicar al menos medio tiempo a las labores de dirección.*

SE CUMPLE. La Escuela de Psicología cuenta con una persona en el puesto de dirección nombrada a tiempo completo en concordancia con el artículo 105 del Estatuto Orgánico de la Universidad de Costa Rica. En el caso de las carreras en las Sede Regionales, al funcionar como unidades académicas cada sede cuenta con una persona en la dirección de la misma que tiene una carga de jornada completa. Para apoyar la gestión administrativa de las carreras se cuenta con personas en la coordinación que trabajan en la gestión de la carrera con un nombramiento de $\frac{1}{4}$ de tiempo esto también aplica en el caso de la carrera de Enseñanza de la Psicología.

CRITERIO 3.3.6 La persona que ocupe la dirección debe reunir condiciones de idoneidad y liderazgo para el puesto.

- **EVIDENCIA 200:** Descripción del perfil de la persona que ocupa la dirección de la carrera.
- **EVIDENCIA 201:** Currículum vitae de la persona que ocupa la dirección.
- **EVIDENCIA 202:** Opinión del personal académico y de los estudiantes de la carrera sobre el liderazgo del director o directora en el ejercicio de sus funciones.



Tabla 165. Resumen de cumplimiento del criterio 3.3.6. Fuente: Elaboración propia.

Identificación de afinidad de las carreras en el criterio 3.3.6	Afinidad Total			
Valoración del criterio				
Carreras	Psicología S.R.F	Psicología S.O.	Psicología S.G.	Enseñanza de la Psicología
Nivel de cumplimiento del criterio	Satisfactorio	Insuficiente	Satisfactorio	Satisfactorio
Detalle de la Valoración	Existe evidencia para el cumplimiento del criterio en cuanto a tener claridad institucional del perfil y funciones de las personas en dirección y coordinación de las carreras y el cumplimiento de este perfil por las personas que lo ejercen en este momento. Además, la opinión sobre el liderazgo en estas funciones es favorable. Solamente en la Sede Occidente la mayoría muestra una posición neutral, tomando en cuenta que no se contaba con esta figura al momento de la consulta y eso afecto la visión del liderazgo.			
Valoración Final y Comparación para fines de reacreditación				
Periodo anterior (2018-2022)		Periodo actual (2023)		
El manual de puestos, elaborado por la Oficina de Recursos Humanos, el Reglamento de la Sede Guanacaste y el Reglamento de la Sede Occidente muestran las funciones y perfil de las personas en el puesto de dirección y de coordinación de las carreras según sea el caso. Se presentaron los currículos de las personas a cargo de las carreras en los puestos de dirección y coordinación, en su momento: - Directora de la Carrera en la sede de Rodrigo Facio, la M.Sc. Teresita Ramellini Centella		Se mantienen la regulación normativa institucional (manual de puestos, Reglamento de la Sede Guanacaste y Reglamento de la Sede Occidente) de las funciones y perfil de las personas que ocupen la dirección y coordinación de las carreras. Se presenta el currículo de cada una de las personas en el puesto de dirección y coordinación: - Dr. Jorge Sanabria León (Carrera Psicología Sede Rodrigo Facio) - Dr. Juan Diego García Castro (Sede Occidente)		



<p>- Coordinadora de carrera de la Sede Occidente M.Sc. Alejandra Arguedas</p> <p>-Coordinadora de la Sede Guanacaste Msc. Marlene Campos</p> <p>-Coordinador de la carrera de Enseñanza de Psicología César Rodríguez</p> <p>En la consulta realizada a estudiantes y docentes sobre el liderazgo del director o directora en el ejercicio de sus funciones, para las sedes Rodrigo Facio, Occidente y la Carrera de Enseñanza de la Psicología, en promedio, un 96,3% del personal docente considera que existe un buen liderazgo; y en promedio un 54,6% de los estudiantes. En la sede de Guanacaste hubo una posición desfavorable pues solo el 38,9% del personal docente considera positivo el liderazgo, así como un 44% de los estudiantes.</p>	<p>-Master Maureen Baltodano Chacón (Sede Guanacaste)</p> <p>- César Rodríguez (Enseñanza de la Psicología).</p> <p>En la consulta a docentes y estudiantes sobre el liderazgo de la persona en dirección o coordinación, en las Carreras de Psicología en Sede Rodrigo Facio (docente 79,6%, estudiantes 71,6%) y Sede Guanacaste (docente 78,6%, estudiantes 78%) así como la carrera de Enseñanza de la Psicología (docentes 100%, estudiantes 78,2%) muestran una opinión favorable. En el caos de la Sede Occidente la opinión favorable del personal docente fue de un 46,2% y un 23,1% mantienen una posición neutral. El estudiantado en su mayoría (41%) indica no saber del tema. Esto permeado por el hecho de no contar con una persona en el puesto de coordinación durante la consulta y en el semestre inmediato anterior.</p> <p>En Sede Guanacaste la opinión favorable aumento en ambas poblaciones. En Psicología Sede Rodrigo Facio bajó la opinión favorable del personal docente y aumentó la del estudiantado. Para Enseñanza de la Psicología aumentó la opinión favorable en ambas poblaciones. Mientras que en la Sede Occidente la mayoría de las opiniones están en un punto neutral y hay un descenso en la opinión favorable.</p>
--	---

La Universidad de Costa Rica cuenta con un manual de puestos, elaborado por la Oficina de Recursos Humanos (disponible en <https://orh.ucr.ac.cr/transparencia/manual-descriptivo-de-clases-y-cargos/>), donde se establece el perfil para el puesto de director o directora (**Anexo 0258**). Dentro del perfil se incluyen las siguientes competencias institucionales de excelencia, creatividad, compromiso, solidaridad e integridad (**Evidencia 200**).



En cuanto a las sedes, el perfil de la persona en coordinación se rige por los reglamentos propios de cada sede (**Evidencia 200**). En el caso de la Sede de Guanacaste (**Anexo 0009**) en el artículo 36 de su reglamento se indican las funciones de este puesto. En el caso de la Sede de Occidente en el artículo 61 y en los artículos del 64 al 67 de su reglamento detallan las funciones de la persona en el cargo de coordinación de carrera (**Anexo 0247**). De manera resumida es posible señalar que en ambos casos se incluyen competencias como manejo, resguardo y organización de información de personal docente y del cuerpo estudiantil, comunicación esto porque es vital comunicarse con las jerarquías y otras instancias para el buen funcionamiento de la carrera, liderazgo en la toma de decisiones, entre otras.

Se cuenta con el documento de identificación laboral o currículum de cada una de las autoridades de las distintas carreras (**Evidencia 201**). En el caso de la Carrera de Psicología en la Sede Rodrigo Facio, en este momento su director es el Doctor Jorge Sanabria León (**Anexo 0259**), la persona coordinadora de la Carrera de Psicología en la Sede Occidente es el Doctor Juan Diego García Castro (**Anexo 0260**), en el caso de la Sede Guanacaste la carrera de Psicología es coordinada por la Master Maureen Baltodano Chacón (**Anexo 0261**) y el coordinador de la carrera de Enseñanza de Psicología es el Master en educación César Rodríguez Hidalgo (**Anexo 0262**).

En cuanto a la opinión del personal académico y estudiantil sobre el liderazgo de la figura de dirección o coordinación en el ejercicio de sus funciones (**Evidencia 202**) de acuerdo con la encuesta facilitada por el CEA, en la Carrera de Psicología de la Sede Rodrigo Facio la mayoría de la opinión del personal docente es favorable 79,6%, indica estar de acuerdo o muy de acuerdo en que la persona directora ejerce sus funciones con liderazgo, mientras que el estudiantado opina esto mismo en un 71,6% (**Anexo 0000**). Evidenciándose una opinión favorable tanto en personal docente como en estudiantes para las labores de la persona en la dirección de la Escuela de Psicología.

En el caso de la Carrera de Enseñanza de Psicología es un 100% del personal docente que mantienen estos mismos criterios de opinión, en el caso de la población estudiantil es un 78,2% la cantidad de personas que muestran esta opinión favorable (**Anexo 0000**).



En la Sede de Guanacaste, el personal docente en su mayoría 78,6%, indica estar de acuerdo y muy de acuerdo en que la persona en el puesto de coordinación ejerce sus funciones con liderazgo. El estudiantado en esta Sede muestra una opinión favorable en un 78% sobre este tema (**Anexo 0000**).

La opinión favorable (de acuerdo y muy de acuerdo) sobre este tema, en la Sede Occidente, del personal docente fue de un 46,2%. Esto no quiere decir que el resto del personal considere estar en desacuerdo pues un 23,1% mantienen una posición neutral, es decir, no están ni de acuerdo ni en desacuerdo. El restante 30,8%, indica estar en desacuerdo con esta afirmación. En el caso del estudiantado el 34,9% muestra una opinión favorable, pero un 41% indican no saber sobre el tema (**Anexo 0000**). Estas valoraciones pueden explicarse porque al momento de la consulta aún no se contaba con una persona en el puesto de coordinación, y en el semestre inmediato anterior no se tuvo esta figura en la carrera. Este proceso de cambio, caracterizado por incertidumbre y por la no claridad de a quién acudir para las gestiones de la carrera pudieron permear en no mostrar una posición favorable. Cabe aclarar que, desde agosto del 2023, la carrera posee una persona nombrada en el puesto de coordinación y las gestiones administrativas poseen más planificación y organización que al momento de la consulta.

CRITERIO 3.3.7 Se debe contar con un núcleo académico encargado de la orientación y la gestión de la carrera para que ésta no tenga un carácter unipersonal.

- **EVIDENCIA 203.** Referencia a los responsables de la orientación y gestión de la carrera.
- **EVIDENCIA 204.** Descripción de las actividades que desarrolla ese núcleo académico.

Tabla 166. Resumen de cumplimiento de criterio 3.3.7. Fuente: Elaboración propia.

Identificación de afinidad de las carreras en el criterio 3.3.7	Afinidad Total
---	-----------------------



Valoración del criterio				
Carreras	Psicología S.R.F	Psicología S. O.	Psicología S.G.	Enseñanza de la Psicología
Nivel de cumplimiento del criterio	Satisfactorio	Satisfactorio	Satisfactorio	Satisfactorio
Detalle de la valoración	Existe evidencia para afirmar que las carreras cumplen satisfactoriamente, en tanto se cuenta con núcleos académicos representados en comisiones que se encargan de la orientación y la gestión de la carrera para que ésta no tenga un carácter unipersonal, sino que coordina y gestiona con otras entidades dentro y fuera de cada una de las carreras.			
Valoración Final y Comparación para fines de reacreditación				
Periodo anterior (2018-2022)		Periodo actual (2023)		
<p>La universidad en el documento Comisiones ordinarias y extraordinarias. Directrices Generales establece los lineamientos respecto a la conformación de equipos de trabajo para la orientación y gestión académica. La carrera de Psicología en Sede Rodrigo Facio se organiza en comisiones y núcleos integradas por docentes que cumplen diferentes funciones que colaboran con la gestión de la carrera.</p> <p>En el caso de las sedes regionales, también se cuenta con comisiones en cada Sede como unidad académica que apoyan las gestiones de las carreras y cada carrera misma se organiza con el personal docente para guiar y ejecutar las acciones necesarias para el adecuado funcionamiento de las carreras.</p> <p>En el caso de Enseñanza de la Psicología si bien se hacen coordinaciones no se hace de forma oficial. Se propone en el plan de estudios crear una comisión de carrera compartida.</p>		<p>La universidad sigue regulando el funcionamiento de la conformación de equipos de trabajo. De igual forma la Carrera de Psicología en Sede Rodrigo Facio mantiene su organización en comisiones y núcleos para la gestión y orientación de la carrera.</p> <p>Así mismo las Sedes regionales coordinan desde las carreras con las comisiones y órganos propios de cada sede y a la vez cada carrera a lo interno se organiza con el personal docente para organizar y ejecutar las acciones de la gestión de la carrera a través de grupos de trabajo.</p> <p>En el caso de la Carrera de Enseñanza de la Psicología se logra establecer la Comisión de Carrera compartida en donde se analiza en conjunto lo relativo a la gestión de la carrera y a asuntos del estudiantado.</p>		

La UCR en la Resolución VD-R-7899-2006 (con adición en el 2015) (**Anexo 0263**) se establecen los lineamientos respecto a la conformación de equipos de trabajo para la



orientación y gestión académica (**Evidencia 203**). En particular, la sede Rodrigo Facio se encuentra organizada por una serie de comisiones y núcleos, conformadas por docentes donde se distribuyen distintas labores (**Evidencia 204**). Dicha organización se puede consultar en la *EPs-1553-2023* (**Anexo 0207**). Atienden diferentes actividades relacionadas con el servicio al estudiantado y muchas actividades con respecto al funcionamiento de diferentes áreas de la carrera. Todas las propuestas y las actividades acordadas en dichas comisiones y núcleos quedan registradas en sus respectivas minutas y actas de trabajo.

Por su parte, en la Sede Occidente también se cuenta con una serie de comisiones que apoyan la gestión de la carrera, como la Comisión de Transportes, la Comisión de Compras, la de Gestión Ambiental, la de Gestión de Riesgo y Atención de Emergencias, la de Evaluación y Orientación, la Unidad de Comunicación entre otras, estos grupos se convierten en un apoyo en situaciones particulares, los detalles se pueden conocer en el oficio SO-D-2368-2023 (**Anexo 0209**). Específicamente la Carrera cuenta con la figura de Consejo de profesores y con comisiones (**Anexo 0210**) que se encargan de la orientación y gestión de la carrera, esto a través de reuniones periódicas para la gestión académica (**Evidencia 203**). Las actividades específicas se relacionan con actividades propias de trabajos finales de graduación, organización de actividades académicas (inducciones, lecciones inaugurales, etc.) y recreativas, diseño y ejecución de proyectos de investigación y acción social, planificación de horarios, entre otras (**Anexo 0210**) esto a nivel interno, pero todas estas acciones se coordinan además con otros entes de la misma Sede (**Anexo 0264**) (**Evidencia 204**).

Para la Sede de Guanacaste las gestiones de la carrera se dan de forma similar, esta Sede cuenta con las siguientes comisiones: de Vida Estudiantil, Registro, CASED, entre otras; muchas no son de carácter propiamente académico, pero representan un apoyo para la gestión de la carrera (**Anexo 0212**) (**Evidencia 203**). La carrera propiamente dentro de sus gestiones está ser vínculo entre el grupo docente, grupo estudiantil y la Sede como unidad académica, esto para lograr la orientación administrativa y académica de la carrera (**Anexo 0265**) (**Evidencia 204**).

En la carrera de Enseñanza de la Psicología se logra establecer la Comisión de Carrera compartida, en la que se revisan los planes de estudio, se propone el cupo de carrera a la Escuela de Formación Docente, coordinar el proceso de admisión, apoyar en



la guía académica de las personas estudiantes, nombrar tribunal asesor del trabajo final de graduación, coordina con todas las unidades académicas que imparten cursos para la carrera y resuelve asuntos que se relacionan con sus gestiones (**Anexo 0211**) (**Evidencia 204**).

Además de estas gestiones internas se coordinan y establecen comunicaciones con otras como el Departamento de Educación Secundaria, Escuela de Formación Docente, Escuela de Psicología Sede Rodrigo Facio, Centro de Evaluación Académica, PROTEA, entre otras instancias (**Anexo 0266**) (**Evidencia 203**).

CRITERIO 3.3.8 La dirección de la carrera debe ejercer un control efectivo de la ejecución del plan de estudios.

- **EVIDENCIA 205:** Descripción de los mecanismos que utiliza la dirección de la carrera para ejercer el control de la ejecución del plan de estudios.
- **EVIDENCIA 206:** Opinión del personal académico sobre la efectividad de los mecanismos con que las direcciones de la carrera ejercen control para la ejecución del plan de estudios.

Tabla 167. Resumen de cumplimiento de criterio 3.3.8. Fuente: Elaboración propia.

Identificación de afinidad de las carreras en el criterio 3.3.8	Afinidad Total			
Valoración del criterio				
Carreras	Psicología S.R.F	Psicología S. O.	Psicología S.G.	Enseñanza de la Psicología
Nivel de cumplimiento del criterio	Aceptable	Aceptable	Satisfactorio	Satisfactorio
Detalle de la Valoración	Existen acciones externas e internas para el control en la ejecución del plan de estudios, se mantiene un mecanismo			



	continuo en la carrera de psicología en las tres sedes. En el caso de la carrera de Enseñanza de la Psicología se agrega el control y seguimiento que da el coordinador en otras instancias que tienen injerencia sobre su plan de estudios. Más de la mitad del personal docente muestra una opinión favorable sobre la efectividad de los mecanismos con que las direcciones de la carrera ejercen control para la ejecución del plan de estudios
Valoración Final y Comparación para fines de reacreditación	
Periodo anterior (2018-2022)	Periodo actual (2023)
<p>La dirección de la carrera se apoya en el Departamento de Investigación y Evaluación Académica (DIEA) del CEA para garantizar la evaluación periódica de su plan de estudios.</p> <p>Además, el control se ejerce a través de la corroboración que implica que el personal docente presente su plan de trabajo y especialmente a través de los programas de curso, aprobados por la persona encargada de la Coordinación de carrera o de la Dirección de Escuela.</p> <p>En cuanto a la opinión del personal académico sobre la efectividad de los mecanismos con que las direcciones de la carrera ejercen control para la ejecución del plan de estudios, el porcentaje de respuesta satisfactoria es de 59.4% en promedio para las cuatro carreras.</p>	<p>Se mantiene el apoyo de entidades instruccionales como el CEA para la revisión continua del plan de estudios. La dirección y la coordinación dan seguimiento a la ejecución del plan de estudios a través de los planes de trabajo de cada persona docente y de los programas de curso. Para esto último la Carrera de Psicología en las tres sedes existe un mecanismo claro cada ciclo lectivo en el cual se revisan, actualizan, aprueban y distribuyen los programas de cursos que son los documentos que responden a la organización de contenidos de los cursos del plan de estudios.</p> <p>En Enseñanza de la Psicología un 90,5% muestran una opinión favorable acerca de si los procedimientos que ejerce la coordinación para controlar la ejecución del plan de estudios son efectivos, mostrando un considerable aumento en comparación con el proceso anterior. Esta misma visión se obtiene en un 66,6% para la Carrera de Psicología en Sede Rodrigo Facio. Para la Sede Occidente el resultado fue de un 60% y para la Sede de Guanacaste se obtuvo un 71,5%. Para esta última Sede se muestra un aumento en la percepción favorable de este mecanismo en comparación con el proceso de autoevaluación anterior.</p> <p>En el caso de la Sede Occidente y Psicología Rodrigo Facio se mantienen en parámetros similares.</p>



La persona en dirección cuenta con el apoyo del Centro de Evaluación Académica (CEA), específicamente a través del Departamento de Investigación y Evaluación Académica (DIEA) apoyan el proceso para la ejecución del plan de estudios. Este órgano institucional está conformado con personas asesoras en diseño curricular que orientan el análisis y seguimiento del plan de estudios. Lo anterior con el fin de que las carreras evalúen su plan de estudios con cierta periodicidad, la Escuela de Psicología en este momento cuenta con la aprobación por su Asamblea de un documento que integra los elementos que orientan el plan de estudios con apoyo de esta instancia, este plan regirá para la carrera de Psicología en las tres sedes (**Anexo 0005**). De igual forma la Carrera de Enseñanza contó con apoyo de esta instancia para evaluar su plan de estudios, logrando establecer un documento integrado desde el 2017 (**Anexo 0013**).

Por otro lado, la dirección y la coordinación mantienen control de la aplicación del plan de estudios a través del trabajo del personal docente. Algunos de sus mecanismos son la presentación de su declaración jurada de jornada de trabajo, según las indicaciones de la Oficina de Recursos Humanos, plan de trabajo y especialmente a través de la organización, seguimiento y entrega de los programas de curso. Para las carreras de Psicología en las tres sedes los programas de curso se analizan a lo interno de las cátedras (grupo de personas docentes que imparten el mismo curso incluyendo al personal de las sedes regionales) una vez hecho este análisis, buscando actualizaciones bibliográficas, reflexionando sobre las aplicaciones de los contenidos, etc.

La persona que ejerce el rol de coordinación de esta cátedra debe aprobar la versión final del programa y enviarla al núcleo de formación (integrado por el grupo de personas docentes que imparten cursos dentro del mismo nivel de formación); la persona que coordina este núcleo revisa, aprueba y envía cada programa a la Escuela de Psicología y a las sedes regionales para que sea utilizado en el ciclo correspondiente. Esto garantiza que los programas integren los contenidos necesarios para ser abordados en los cursos y las carreras se encargan de establecer en cada ciclo lectivo la respectiva distribución de los cursos de acuerdo con el plan de estudios. Así se garantiza el cumplimiento del plan de estudios (**Evidencia 205**). En el caso particular de Enseñanza de la Psicología, se adiciona que el control para la ejecución se efectúa a través de la participación ordinaria del coordinador de la carrera en distintos espacios que permiten discutir aspectos



administrativos de esta ejecución, reuniones con otros coordinadores para garantizar la ejecución de todos los cursos del plan de estudios; esto también se realiza en comunicaciones con la Comisión de carrera compartida y con la Escuela de Psicología (**Anexo 0211**).

En la consulta el personal en la carrera de Enseñanza de Psicología un 90,5% indica estar de acuerdo o muy de acuerdo en que los procedimientos que ejerce la coordinación para controlar la ejecución del plan de estudios son efectivos. Sobre este mismo tema en la Carrera de Psicología en Sede Rodrigo Facio se obtuvo un 66,6% con los mismos parámetros de acuerdo. Para la Sede Occidente el resultado fue de un 60% y para la Sede de Guanacaste se obtuvo un 71,5% para este criterio de acuerdo (**Evidencia 206**).

CRITERIO 3.3.9 Las direcciones respectivas tienen la responsabilidad de informar al personal académico y a los estudiantes sobre los cambios en el plan de estudios, con anticipación a su puesta en vigencia.

- **EVIDENCIA 207:** Porcentaje de personal académico y de estudiantes que reportan estar enterados de los cambios en el plan de estudios, antes de su puesta en vigencia.

Tabla 168. Resumen de cumplimiento de criterio 3.3.9. Fuente: Elaboración propia.

Identificación de afinidad de las carreras en el criterio 3.3.9	Afinidad Total			
Valoración del criterio				
Carreras	Psicología S.R.F	Psicología S. O.	Psicología S.G.	Enseñanza de la Psicología
Nivel de cumplimiento del criterio	Aceptable	Aceptable	Aceptable	Aceptable
Detalle de la Valoración	Más de la mitad de la población docente de las carreras manifiesta una opinión favorable al considerar que se enteran de los cambios en el plan de estudios antes de que entren en vigencia. Pasa lo mismo en el caso del estudiantado presentándose aumento con respecto al proceso de autoevaluación anterior.			



Valoración Final y Comparación para fines de reacreditación	
Periodo anterior (2018-2022)	Periodo actual (2023)
<p>La opinión indica que el 69% y el 85% del personal docente en el Conglomerado indicó estar informado sobre los cambios previo a su puesta en vigencia. En el caso de la población estudiantil, la cantidad de personas que indican estar al tanto de estas modificaciones se encuentra alrededor del 50%.</p> <p>A pesar de que las valoraciones de los estudiantes no son tan positivas, se debe indicar que se han realizado esfuerzos por informar a las poblaciones acerca de los cambios en el plan de estudio, tras esta consulta se visualiza la necesidad de fortalecer los procesos de divulgación para la población estudiantil.</p>	<p>Al consultar si los cambios en el plan de estudios se dan a conocer antes de su puesta en vigencia, entre el 50% y el 78,2% del personal docente de las instancias muestran una opinión favorable.</p> <p>En cuanto a la opinión estudiantil la opinión favorable oscila entre 55,2% y 76,2%.</p> <p>En el caso del personal docente la opinión favorable se mantiene en rangos similares a la consulta anterior. Son las Sedes regionales quienes obtienen el porcentaje más bajo, tomando en cuenta que en ocasiones el personal docente varía en los ciclos lectivos, y no siempre participa de las reuniones de profesores y puede que no se enteran de cambios. Por otro lado, en la futura revisión propuesta por la Escuela de Psicología se propone integrar al personal de las Sede (se puede ver en los nuevos compromisos de mejora). En el caso del estudiantado las opiniones positivas aumentaron en comparación con el proceso anterior reflejando que los esfuerzos por informar sí han impactado a la población estudiantil.</p>

Las propuestas de cambios en el plan de estudios son discutidas en Asamblea de Escuela para aprobación y posteriormente son divulgados por medio de la página web, correos electrónicos y comunicaciones personales. Igualmente, coordinadores de las carreras y de Enseñanza son informados de los cambios y a su vez remiten la información al personal docente y estudiantil.

Al consultar a la población docente y estudiantil si se enteran de los cambios en el plan de estudios antes de su puesta en vigencia. Según los datos reportados por el CEA un 78,2% del personal docente de la Carrera de Enseñanza de la Psicología (N=23) muestra una opinión favorable y un 17,4% indica no estar ni de acuerdo ni en desacuerdo mostrando una posición neutral, para la Carrera de Psicología en Rodrigo Facio (N=46) la opinión favorable es de un 73,9% y la neutral de un 17,4%, en Sede Occidente (N=10) se obtuvo



un 50% de opinión favorable y un 30% de posición neutral y en la Sede de Guanacaste (N=15) un 66,6% mostró posición favorable y un 20% posición neutral (**Anexo 0000**).

En cuanto a la opinión estudiantil al consultar sobre este mismo tema, en Enseñanza de la Psicología (N=7) se obtiene un 76,2% de opinión favorable y un 14,3% de posición neutral. La carrera de Psicología en Sede Rodrigo Facio (N=35) obtiene esta opinión favorable en un 55,2% y 19,5% en posición neutral. Para la Sede Occidente (N=58) el resultado favorable fue de un 67,2% y un 24,1% en una posición neutral. En Guanacaste (N=46) un 69,2% opinión favorable y un 30,4% en opinión neutral (**Anexo 0000**).

En el caso del personal docente la opinión favorable se mantiene en rangos similares a la consulta anterior, sin embargo, para las sedes regionales la posición neutral es un porcentaje importante de la población. Se debe tomar en cuenta que en ocasiones el personal docente no está presente en todos los ciclos lectivos o en todas las reuniones de profesores y muchas veces no se enteran de cambios, por otro lado, en la futura revisión del plan de estudios y la propuesta curricular liderada por la Escuela de Psicología se propone integrar al personal de las Sede (se puede ver en los nuevos compromisos de mejora). En el caso del estudiantado las opiniones positivas aumentaron en comparación con el proceso anterior reflejando que los esfuerzos por informar sí han impactado a la población estudiantil.

CRITERIO 3.3.10 La dirección debe tener mecanismos claramente establecidos para la coordinación con las otras instancias académicas vinculadas con la ejecución del plan de estudios.

- **EVIDENCIA 208.** Lista de las instancias académicas vinculadas con la ejecución del plan de estudios.
- **EVIDENCIA 209:** Descripción de los mecanismos establecidos para coordinar con otras instancias académicas.



Tabla 169. Resumen de cumplimiento de criterio 3.3.10. Fuente: Elaboración propia.

Identificación de afinidad de las carreras en el criterio 3.3.10	Afinidad Total			
Valoración del criterio				
Carreras	Psicología S.R.F	Psicología S. O.	Psicología S.G.	Enseñanza de la Psicología
Nivel de cumplimiento del criterio	Satisfactorio	Satisfactorio	Satisfactorio	Satisfactorio
Detalle de la Valoración	Las carreras cuentan con una serie de mecanismos que posibilitan la coordinación con las instancias académicas vinculadas con la ejecución del plan de estudios (DIEA; comisiones, coordinaciones, departamentos y asambleas, Consejos Docentes, Consejo de Facultad, unidades académicas que imparten los cursos de servicio; y la coordinación con las Vicerrectorías de Docencia y Vida Estudiantil).			
Valoración Final y Comparación para fines de reacreditación				
Periodo anterior (2018-2022)		Periodo actual (2023)		
Se respetan lo indicado en el Reglamento de Régimen Académico y Servicio Docente, así como en el Reglamento de Régimen Académico Estudiantil. Se coordina con: - Centro de Evaluación Académica (CEA) y Departamento de Investigación y Evaluación Académica (DIEA) - Asambleas de Escuela, Comisión de Docencia y Coordinaciones de núcleos para la Carrera para Rodrigo Facio - En el caso de las sedes, los Consejos Docentes y Coordinación de Docencia, y en el de Enseñanza de la Psicología las reuniones de la Comisión de carrera		Se mantiene el respeto y seguimiento de la normativa institucional en cuanto al proceder de las carreras y de su personal académico, administrativo y estudiantil. Se mantienen mecanismos de coordinación a través de reuniones y comunicaciones con instancias internas a cada una de las carreras, así como con entes externos a las mismas como las Asambleas de las unidades académicas, comunicaciones con departamentos y oficinas. Estos mecanismos permiten dar seguimiento y supervisión a la ejecución del plan de estudios.		



compartida, de Departamento y las Asambleas de Escuela -Facultad o Departamentos de Ciencias Sociales -Secciones o Escuelas en las que se imparten cursos de servicio -Vida Estudiantil	
--	--

El Reglamento de Régimen Académico y Servicio Docente (**Anexo 0114**) y el Reglamento de Régimen Académico Estudiantil (**Anexo 0039**) guían el proceder de las carreras y de su personal académico, administrativo y estudiantil. Para la gestión de la carrera y la ejecución de su plan de estudios (**Evidencias 208 y 209**) las carreras realizan reuniones con instancias propias de cada carrera y con entes externos (**Anexo 0266, 0207, 0265, 0264**) entre ellos:

- El DIEA y CEA: para la evaluación periódica y en la que también se reportan datos sobre ejecución de planes.
- Asambleas de Escuela, Comisión de Docencia y Coordinaciones de núcleos para la Carrera para Rodrigo Facio: Discusión continua de la pertinencia y efectivo cumplimiento de los cursos y sus contenidos, desde la dimensión curricular general hasta la programática en particular.
- En el caso de las sedes, participación en los Consejos Docentes, Asambleas de departamento, reuniones con Coordinación de Docencia, Asambleas de Sede.
- -En el caso de Enseñanza de la Psicología las reuniones de la Comisión de carrera compartida, de Departamento y las Asambleas de Escuela: Estos encuentros permiten la discusión continua de la pertinencia y efectivo cumplimiento de los cursos y sus contenidos.
- Facultad o Departamentos de Ciencias Sociales: Cumplen con una función de monitoreo y coordinación.
- Secciones o Escuelas en las que se imparten cursos de servicio: para el seguimiento y realimentación necesaria.
- Vida Estudiantil: con la finalidad de conocer la perspectiva estudiantil, se canalizan inquietudes o insatisfacción.



CRITERIO 3.3.11 Debe contarse con mecanismos establecidos de evaluación, revisión, reflexión y actualización periódica del plan de estudios.

- **EVIDENCIA 210:** Descripción de los mecanismos que se ponen en práctica para la evaluación, revisión, reflexión y actualización del plan de estudio.
- **EVIDENCIA 211:** Opinión del personal académico y de los estudiantes acerca de la existencia y calidad de los mecanismos para la evaluación, revisión, reflexión y actualización periódica del plan de estudios.

Tabla 170. Resumen de cumplimiento de criterio 3.3.11. Fuente: Elaboración propia.

Identificación de afinidad de las carreras en el criterio 3.3.11	Afinidad Total			
Valoración del criterio				
Carreras	Psicología S.R.F	Psicología S. O.	Psicología S.G.	Enseñanza de la Psicología
Nivel de cumplimiento del criterio	Aceptable	Aceptable	Aceptable	Satisfactorio
Detalle de la Valoración	Las carreras del Conglomerado cuentan con mecanismos suficientes para la evaluación, revisión, reflexión y actualización del plan de estudios. Estos incluyen el acompañamiento del CEA a la Comisión de Docencia y de Carrera compartida; así como la discusión a lo interno de dichas comisiones y, con el resto de la población docente y estudiantil, a través de las Asambleas de Escuela. Además, la opinión docente y estudiantil aumentó, mostrándose más favorable en comparación con el proceso anterior, especialmente para la carrera de Enseñanza de la Psicología.			
Valoración Final y Comparación para fines de reacreditación				
Periodo anterior (2018-2022)		Periodo actual (2023)		
La universidad pone a disposición de las carreras al CEA para acompañar los procesos de evaluación y mejora curricular. Al respecto el CEA asigna equipos de personas que ofrecen asesoría curricular a las Unidades Académicas. Se siguen las Políticas y Normas Curriculares para la Actualización de Planes de Estudio.		Gracias al apoyo del CEA y del seguimiento que se ha hecho al plan de estudios para la Carrera de Psicología se logra establecer un documento que integra las bases de la formación en Psicología en la universidad. Estas disposiciones rigen para las tres sedes. Se evidencia la necesidad e seguir el proceso de actualización. En el caso de la Carrera de Enseñanza de la Psicología también ya se cuenta con		



<p>Se cumple con lo indicado en la Circular VD-C-16-2012 y la Resolución VD-R-7899-2006 sobre la comisión de docencia.</p> <p>En cuanto a la opinión de docentes acerca de la existencia y calidad de los mecanismos para la evaluación, revisión, reflexión y actualización periódica del plan de estudios (Evidencia 211), un 50.6% de los y las docentes para la Sede Rodrigo Facio, Occidente y Enseñanza de la Psicología tienen una opinión favorable sobre dichos mecanismos, no así en la sede de Guanacaste en donde la opinión es favorable en un 33.4%. Respecto a esa misma opinión en la consulta al estudiantado, un 33.3% tienen una opinión favorable para la Sede Rodrigo Facio, Occidente y Enseñanza de la Psicología, y un 18.7% en la Sede de Guanacaste.</p>	<p>un documento en donde se integra claramente la información relacionada con el plan de estudios.</p> <p>Se mantiene lo indicado en las normativas institucionales y cada unidad académica cuenta con una comisión de docencia que cumple con funciones que ayudan a la evolución, revisión y ejecución del plan de estudios. En el caso de la Carrera de Enseñanza de la Psicología se cuenta con la comisión de carrera compartida que también ejecuta estas acciones de apoyo a la evaluación, revisión y actualización del plan de estudios.</p> <p>En cuanto a la opinión de la población docente acerca de si se cuenta con los mecanismos de calidad para revisar constantemente su plan de estudio se mantiene una opinión favorable, incluso aumentando la cantidad para Enseñanza de la Psicología con un 86,9%, en la Carrera de Psicología en la Sede Rodrigo Facio la opinión favorable es de un 64,6%, en la Sede de Occidente en un 63,6% y en la Sede de Guanacaste se obtuvo un 71,4%.</p> <p>En la población estudiantil también aumenta considerablemente la opinión favorable sobre estos mecanismos en Enseñanza de la Psicología un 83,3% y en la Carrera de Psicología en Sede Rodrigo Facio la opinión favorable fue de un 50,7%, para Sede Occidente se obtiene un 63,6% y un 71,4% para la Sede Guanacaste.</p>
--	--

Para la Revisión del Plan de Estudios tanto la Carrera de Psicología como de la Enseñanza de la Psicología se ha contado con el apoyo del CEA, en la Carrera de Psicología se logró establecer un documento que integra el marco socio profesional, el marco epistemológico, el marco pedagógico, los recursos necesarios en la carrera, los requisitos de ingreso de la población estudiantil. Y en el mismo se plantea que la comisión de docencia junto a la asesoría del CEA, continuarán la revisión constante y con esta dinámica se determina que aún es un proceso en construcción (**Anexo 0005, 0013**) (**Evidencia 210**).

En cuanto al plan de estudios de Enseñanza de la Psicología también se logra establecer un documento integrado en donde se establece el marco socioprofesional, el marco pedagógico, el marco epistemológico, el propósito y perfil de la carrera. En el mismo se establece que para el seguimiento y todo lo relacionado con el plan de estudios la



personas en coordinación realizará contacto con la Departamento de Educación Secundaria, participará de las Asambleas de Escuela, mantendrá reuniones con otras coordinaciones (0013).

Todos estos procesos se sustentan en reglamentación como *Políticas y Normas Curriculares para la Actualización de Planes de Estudio (Anexo 0267) (Evidencia 210)*. Además, a nivel institucional se guía para la creación y funciones de las comisiones según la Circular VD-C-16-2012 (**Anexo 0268**), todas las Unidades Académicas de la Universidad cuentan con comisiones ordinarias permanentes. Una de ellas es la “Comisión Docencia” llamadas tradicionalmente “Comisiones de Currículum, Credenciales y Reconocimientos”. Estas Comisiones, fortalecidas con la Adición a la Resolución VD-R-7899-2006 (**Anexo 0263**) se constituyen como órgano colegiado consultivo que asesorará y colaborará con la Dirección de la Unidad Académica en los procesos docentes y curriculares, los proyectos docentes, y los procedimientos de equiparación y reconocimiento de títulos, grados y diplomas para obtener títulos emitidos por la Universidad, ya sea Bachiller o Licenciatura. También darán seguimiento a todas aquellas actividades propias de la docencia y del mejoramiento docente. También esta Comisión puede trabajar en estrecha relación con las y los asesores del CEA (**Evidencia 210**).

Algunas de las funciones de las “Comisiones de Docencia” son las siguientes:

- Colaborar en el diseño de nuevas carreras, así como la revisión y actualización del currículum.
- Velar por el cumplimiento y divulgación del Plan de Estudios de las carreras impartidas por la Unidad Académica, así como de los programas de los cursos.
- Estudiar y emitir criterio acerca de las solicitudes de reconocimiento y equiparación de estudios y títulos.
- Planificar, coordinar, gestionar y evaluar acciones tendientes a la mejora del quehacer docente en la Unidad Académica, así como la formación y evaluación del profesorado de la Unidad Académica.
- Estudiar y dictaminar los proyectos docentes de la Unidad Académica que se presenten a Vicerrectoría de Docencia.
- Analizar y emitir dictamen y seguimiento de los proyectos presentados e inscritos ante el Consejo Nacional de Rectores (CONARE).



En el caso de la carrera de Enseñanza de la Psicología, estas funciones le corresponden a la Comisión de carrera compartida. Ambas comisiones (la Comisión de Docencia y la Comisión de carrera compartida) efectúan reuniones periódicas, con una frecuencia mínima de una vez al mes durante los periodos lectivos. Posteriormente, en aquellos casos en los que deba haber un conocimiento por parte de la población docente o estudiantil, los miembros de la comisión respectiva presentan la información para que sea discutida por las Asambleas de la Escuela correspondiente.

Según las encuestas y datos facilitados por el CEA, en cuanto a la opinión de personal docente y estudiantil acerca de la existencia y calidad de los mecanismos para la evaluación, revisión, reflexión y actualización periódica del plan de estudios (**Evidencia 211**), la población docente en la carrera de Enseñanza de la Psicología (N=23) se obtuvo una opinión favorable en un 86,9%, esta opinión en la Carrera de Psicología en la Sede Rodrigo Facio (N=48) es de un 64,6% y un 12,5% muestra una opinión neutral (ni de acuerdo ni en desacuerdo), en la Sede de Occidente (N=11) la opinión favorable se presentó en un 63,6% de la población y la opinión neutral en un 18,2% y por último en la Sede de Guanacaste (N=14) la opinión favorable fue de un 71,4% y un 7,1% en posición neutral (**Anexo 0000**).

El estudiantado de la carrera de Enseñanza de la Psicología (N=24) muestra una opinión favorable sobre este tema en un 83,3%. En el caso de la Carrera de Psicología en Sede Rodrigo Facio (N=38) esta opinión es más distribuida pues muestran una opinión favorable un 50,7%, una opinión neutral un 18,3% y una opinión desfavorable un 31% de la población. Para la Sede Occidente (N=54) la opinión favorable se muestra en un 61,1% y la posición neutral en un 25,9%. En la Sede Guanacaste (N=44) la posición favorable es de un 68,2% y la neutral de un 31,8% (**Anexo 0000**).

Se debe tomar en cuenta que para la mayoría del estudiantado en las sedes regionales estos no son temas de su interés y se ve reflejado en la opinión neutral de un porcentaje importante del estudiantado. Aun así, en todas las instancias hay un aumento en la opinión favorable tanto del personal docentes como del estudiantado. Lo que demuestra que los mecanismos implementados son funcionales y se espera que con la



propuesta de revisión liderada desde la Escuela de Psicología este proceso sea más participativo en las sedes.

CRITERIO 3.3.12 Las modificaciones introducidas al plan de estudios deben estar debidamente documentadas y aprobadas según lo que corresponda.

- **EVIDENCIA 212:** Total de ocasiones en que el plan de estudios ha sido modificado en los últimos cuatro años.
- **EVIDENCIA 213:** Actas, resoluciones u otros documentos que recojan las modificaciones introducidas al plan de estudios en los últimos cuatro años.

Durante el periodo 2018-2022, el Documento Plan de Estudio recibió modificaciones en términos de consolidación de forma y estructura, no propiamente de contenidos. Se realizaron al menos cinco reuniones para revisar y redactar el documento existente y se llegó a una versión completa del mismo, incluyendo la malla curricular. Es importante indicar que no se han realizado modificaciones parciales adicionales a las de 2007 y 2015, y que las modificaciones han sido exclusivamente de forma y estructura con la meta de tener un documento formal y oficial que integre el Plan de Estudio de la Escuela de Psicología. Se prevé incursionar en un proceso de actualización del mismo a partir de 2024 (Ver Matriz de Compromiso de Mejora, Escuela de Psicología, 2024-2028), así como de revisión y actualización de la Malla Curricular.

El Documento Plan de Estudio de la Escuela de Psicología se aprobó, de forma unánime por la Asamblea de Escuela de Psicología, en la sesión #71 del 27 de setiembre de 2023 (**Anexo 0005**) y está a disposición en la página web de la EPS (<https://www.psico.ucr.ac.cr/index.php/es/asuntos-estudiantiles.html>).

CRITERIO 3.3.13 Deben existir espacios de reunión conjunta entre el personal académico y la dirección de manera periódica, de tal forma que posibiliten la información, la coordinación, el diálogo y la opinión sobre los aspectos académicos y administrativos de la carrera.

- **EVIDENCIA 214.** Descripción de los mecanismos para promover espacios de



reunión entre el personal académico y la dirección de la carrera, y frecuencia de éstos.

- **EVIDENCIA 215.** Opinión del personal académico respecto a la existencia y frecuencia de espacios de reunión que posibiliten la información, la coordinación, el diálogo y la opinión sobre aspectos académicos y administrativos de la carrera.

Tabla 171. Resumen de cumplimiento de criterio 3.3.13. Fuente: Elaboración propia.

Identificación de afinidad de las carreras en el criterio 3.3.13	Afinidad Parcial			
Valoración del criterio				
Carreras	Psicología S.R.F	Psicología S. O.	Psicología S.G.	Enseñanza de la Psicología
Nivel de cumplimiento del criterio	Aceptable	Aceptable	Satisfactorio	Aceptable
Detalle de la Valoración	<p>Las carreras cuentan con espacios de reunión conjunta entre el personal académico y la dirección (Asambleas de escuela, consejo de profesores comisión de docencia, comisión de carrera compartida) de manera periódica. Estos espacios permiten brindar información, coordinar y dialogar sobre los aspectos académicos y administrativos de la carrera.</p> <p>En cuanto a la existencia de estos espacios la mayoría del personal docente muestra una opinión favorable a cerca de su existencia y utilidad.</p>			
Valoración Final y Comparación para fines de reacreditación				
Periodo anterior (2018-2022)		Periodo actual (2023)		
Las Asamblea de Escuela son un mecanismo que está debidamente legitimado en la normativa institucional, así como la Comisión de Docencia, encargada de la coordinación académica de la carrera. Para las sedes de Guanacaste y Occidente, el mecanismo establecido es el Consejo de Profesores. En el caso de la carrera de Enseñanza de la Psicología, el		Se mantiene el seguimiento de la normativa institucional. Siendo la Asamblea de Escuela en Psicología Sede Rodrigo Facio el mecanismo establecido para un contacto y dialogo directo con la persona en dirección. En el caso de las Sedes Regionales esto se logra con los consejos de profesores. Y en la Carrera de Enseñanza de la Psicología se logra con el contacto en contactos periódicos		



<p>mecanismo son las reuniones periódicas de la Comisión de carrera compartida, del Departamento de Educación Secundaria y la Asamblea de Escuela.</p> <p>En relación a la consulta realizada al personal académico respecto a la existencia y frecuencia de espacios de reunión que posibiliten la información, la coordinación, el diálogo y la opinión sobre aspectos académicos y administrativos de la carrera; alrededor del 84% del personal académico de Enseñanza de la Psicología y de Psicología en sedes de Occidente y Rodrigo Facio, consideran que estos son frecuentes. Asimismo, para estas mismas carreras, alrededor del 80% del personal docente considera que en dichos espacios son de utilidad. En el caso de la Sede de Guanacaste, solamente el 22% del personal académico considera que estos espacios son frecuentes; no obstante, alrededor del 40% considera que son de utilidad.</p>	<p>con el Departamento de Educación Secundaria y de la Escuela de Formación Docente.</p> <p>En cuanto a la opinión del personal académico acerca de la existencia de estos espacios de reunión que posibiliten la información, la coordinación, el diálogo y la opinión sobre aspectos académicos y administrativos de la carrera la respuesta fue favorable para todas las carreras. Pero además de mostrar una opinión favorable sobre la existencia de los espacios la mayoría de la población docente de las carreras indican que estos espacios son útiles.</p> <p>Esto muestra una baja en la opinión favorable de las Carreras de Psicología en Sede Rodrigo Facio y Occidente y en la Carrera de Enseñanza de la Psicología. Para la Sede Guanacaste hay un aumento en esta opinión en el personal docente. Sin embargo, es importante recalcar que en cuanto a la utilidad de estos espacios en las cuatro instancias más del 50% de la población muestra una población favorable.</p>
--	---

La carrera de Psicología implementa como mecanismo para promover reuniones entre el personal académico y la dirección (**Evidencia 214**). Uno de ellos son las Asambleas de Escuela que según el Estatuto Orgánico (**Anexo 0001**) se encarga de los nombramientos del personal docente, del seguimiento de los planes de estudio, los programas de investigación y las actividades de acción social y en general decidir sobre cualquier asunto de su competencia y que se relacione con el buen funcionamiento de las Escuela.

En la Carrera de Psicología estos contactos se realizan al menos una vez al mes y se convocan con al menos una semana de anticipación para detallar el mecanismo de las Asambleas se puede consultar la constancia EPs-1573-2023 en el (**Anexo 0269**).



Para las sedes de Guanacaste y Occidente, el mecanismo de comunicación con la jerarquía inmediata es el Consejo de Profesores, en el que se toman decisiones sobre las gestiones de la carrera y se dialoga sobre todo lo que involucra al personal docente y estudiantil (**Anexo 0270, 0271**), (**Evidencia 214**). En el caso de la carrera de Enseñanza de la Psicología, el mecanismo son las reuniones periódicas con el Departamento de Educación Secundaria y de la Escuela de Formación Docente (**Evidencia 214**) (**Anexo 0272**).

Según los datos de la encuesta facilitada por el CEA respecto a la existencia de espacios de reunión que posibiliten la información, la coordinación, el diálogo y la opinión sobre aspectos académicos y administrativos de la carrera (**Evidencia 215**); el personal docente de la Carrera de Enseñanza de la Psicología (N=26) muestra una opinión favorable en un 80,7%, el personal docente de la Carrera de Psicología en Sede Rodrigo Facio (N=62) un 61,3%, en la Sede Occidente (N=14) esta visión favorable la muestra un 64,3% de la población y en la Sede Guanacaste (N=18) un 83,3%. Un 80,8% de la población docente de la Carrera de Enseñanza de la Psicología indican que además de que existen estos espacios son útiles. Sobre esta misma idea en la Carrera de Psicología en Sede Rodrigo Facio esta visión favorable se muestra en un 61,3%, en la Sede Occidente en un 64,3% y en Sede Guanacaste en un 94,5% (**Anexo 0000**).

CRITERIO 3.3.14 Se deben realizar actividades formales periódicas con el personal académico para conocer, analizar, evaluar y tomar decisiones, sobre aspectos relativos a la carrera, considerando la opinión de estudiantes, graduados y de sus empleadores.

- **EVIDENCIA 216.** Descripción de las actividades formales realizadas con el personal académico para conocer, analizar y evaluar aspectos de la carrera y tomar decisiones sobre estos, e indicación de los logros derivados de tales actividades.

Tabla 172. Resumen de cumplimiento de criterio 3.3.14. Fuente: Elaboración propia.

Identificación de afinidad de las carreras en el criterio 3.3.14	Afinidad Total
Valoración del criterio	



Carreras	Psicología S.R.F	Psicología S. O.	Psicología S.G.	Enseñanza de la Psicología
Nivel de cumplimiento del criterio	Satisfactorio	Satisfactorio	Satisfactorio	Satisfactorio
Detalle de la Valoración	Las carreras realizan actividades formales e incluso reglamentadas para conocer, evaluar y analizar aspectos de la carrera en las que participan el personal docente que permiten tomar decisiones para la adecuada gestión de las carreras.			
Valoración Final y Comparación para fines de reacreditación				
Periodo anterior (2018-2022)		Periodo actual (2023)		
<p>Para el caso de la sede Rodrigo Facio (Psicología y Enseñanza de la Psicología), es la Asamblea de Escuela, la instancia fundamental para conocer, analizar y evaluar aspectos de la carrera.</p> <p>La otra actividad que se realiza con miras a toma de decisiones en el congreso Interno de la Escuela de Psicología en el que pueden participar personas docentes de las carreras desconcentradas y también personal administrativo. Se realizó uno en el año 2010 y otro en 2016.</p> <p>Para la Carrera de Psicología en Sede Occidente y Sede Guanacaste las actividades de toma de decisiones en las que participa el personal académico son los consejos de profesores.</p>		<p>Se mantienen las actividades formales para la toma de decisiones siguiendo la reglamentación institucional siendo la Asamblea de Escuela el órgano de toma de decisiones, donde participa el personal académico de la carrera.</p> <p>En el caso de las Sedes Regionales los Consejos de Profesores son la organización que permite tomar decisiones consensuadas sobre el quehacer y gestión de la carrera.</p> <p>Y el congreso interno de la Escuela de Psicología sigue siendo un medio a través del cual se pueden unir todas las instancias y presentar propuestas que guíen el mejoramiento de la carrera, pero no es un órgano de toma de decisiones.</p>		

Para el caso de la sede Rodrigo Facio (Psicología y Enseñanza de la Psicología), es la Asamblea de Escuela (**Evidencia 216**), la instancia fundamental para conocer, analizar y evaluar aspectos de la carrera. Según la reglamentación institucional (Anexo 0001) la Asamblea es el único ente facultado para la toma de decisiones, por lo que cualquier modificación sustancial debe pasar por este espacio de discusión. Las asambleas se realizan una vez al mes, durante los dos ciclos lectivos del año. Las convocan la persona en dirección y la integran esta persona, quien preside, los profesores que formen parte del



Régimen Académico con una jornada no inferior a un cuarto de tiempo, los profesores eméritos, la representación estudiantil en número no mayor del 25% y la jefatura administrativa, con voz, pero sin voto. La escuela de Psicología ha realizado del 2019 al 2023 un total de 49 Asambleas de Escuela se debe aclarar que se pueden realizar más en lo que falta para cerrar el año (**Anexo 0273**).

Para las sedes de Guanacaste y Occidente, el mecanismo establecido es el Consejo de Profesores (**Evidencia 216**), cuyas decisiones se encuentran registradas en las Actas de sus sesiones de trabajo. En la Sede Guanacaste se han realizado 26 consejos de profesores del 2018 al 2022 (**Anexo 0270**), en la Sede Occidente se realizaron 29 consejos entre el 2018 y el 2022 (**Anexo 0271**). En el caso de la carrera de Enseñanza de la Psicología, se participa en las sesiones de trabajo del Departamento de Educación Secundaria en el periodo comprendido del 2018 al 2022 se han realizado 42 encuentros y en las Asambleas de la Escuela de Formación Docente, en el dónde se contabilizan 45 sesiones (**Anexo 0272**) (**Evidencia 216**).

Por otro lado, una actividad que permite integrar opiniones, propuestas y percepciones del personal académico con miras a la toma de decisiones es el Congreso Interno de la Escuela de Psicología, en el que se ha abierto la posibilidad de participación al personal de las carreras de las Sedes Regionales con la intención de que el desarrollo de ponencias y propuestas propongan mejoras para la carrera en general. Esta actividad consiste en una convocatoria abierta para que docentes, estudiantes (activos y egresados) y administrativos; a presenten propuestas sobre la organización de la EPS, así como también posibles modificaciones al plan de estudios. Los acuerdos tomados en dicha actividad no son vinculantes, pero sí posibilitan la generación de un compromiso por parte de la Dirección, las comisiones y los núcleos, para analizar y evaluar la pertinencia de los cambios sugeridos y discutidos durante el congreso; así como también activar los mecanismos necesarios para materializar aquellos cambios que se determinen como pertinentes. Hasta este momento solamente se han realizado dos actividades de este tipo uno en el 2010 y otro en el 2016 la memoria de los mismos se puede consultar en <https://lc.cx/QWp7-w>.



CRITERIO 3.3.15. Se debe contar con mecanismos formales de coordinación, integración, acción conjunta y seguimiento entre el personal académico que ofrece un mismo curso, del mismo nivel o eje curricular de la carrera.

- **EVIDENCIA 217.** Descripción de los mecanismos formales que pone en práctica la carrera para que el personal académico de un mismo curso, del mismo nivel o eje curricular coordine e integre sus acciones, y para darles seguimiento a éstas.
- **EVIDENCIA 218.** Opinión del personal académico que ofrece un mismo curso o cursos de un mismo nivel o eje curricular, acerca de la pertinencia, eficiencia y eficacia de los mecanismos que se utilizan para su integración y para el seguimiento por parte de los encargados de la carrera.

Tabla 173. Resumen de cumplimiento de criterio 3.3.15. Fuente: Elaboración propia.

Identificación de afinidad de las carreras en el criterio 3.3.15	Afinidad Total			
Valoración del criterio				
Carreras	Psicología S.R.F	Psicología S. O.	Psicología S.G.	Enseñanza de la Psicología
Nivel de cumplimiento del criterio	Satisfactorio	Satisfactorio	Satisfactorio	Satisfactorio
Detalle de la Valoración	Las carreras cuentan con mecanismos formales de coordinación, integración, acción conjunta y seguimiento entre el personal académico que ofrece un mismo curso, del mismo nivel o eje curricular de la carrera, esto se concreta en las reuniones de cátedras y núcleos de formación para las carreras ubicadas en la Sede Rodrigo Facio, así como la participación de las Sedes Regionales en dichos espacios. En cuanto a la opinión del personal docente sobre estos mecanismos más del 70% en todas las carreras muestran una opinión favorable.			
Valoración Final y Comparación para fines de reacreditación				
Periodo anterior (2018-2022)			Periodo actual (2023)	



<p>Las carreras en la sede Rodrigo Facio (Psicología y Enseñanza de la Psicología), se organizan en núcleos y cátedras. En ellas se reúnen los docentes de los cursos afines para tomar acuerdos sobre los mismos y redactar los programas de cada curso por semestre.</p> <p>Se tienen una organización por núcleos de formación, esta organización se basa en los principios de integración y respeto a la diversidad de paradigmas.</p> <p>Los núcleos de formación son coordinados por una persona docente, la cual será designada por la Dirección de la Escuela de Psicología, quienes integrarán la Comisión de Docencia. En el caso de la carrera de Enseñanza de la Psicología, a los núcleos anteriores se añaden el Núcleo Pedagógico y el de Didácticas Específicas, cuyos profesores y profesoras se integran al Departamento de Educación Secundaria.</p> <p>Por lo general en dichos espacios se someten a discusión y análisis de distintas temáticas relacionadas con el nivel de formación (básico, intermedio, modular) así como otras relativas al quehacer docente, el intercambio de experiencias docentes, el rendimiento académico-estudiantil, y los desafíos vinculados a la docencia en la carrera de Psicología.</p> <p>Las sedes de Guanacaste y Occidente se acogen a las estipulaciones anteriores, en las que se invita al personal docente correspondiente a cátedras y núcleos para la toma de decisiones, para que de esta forma sean consensuadas y no impuestas.</p> <p>En cuanto a la opinión del personal académico que ofrece un mismo curso o cursos de un mismo nivel o eje curricular, acerca de la pertinencia, eficiencia y eficacia de los mecanismos que se utilizan para su integración y para el seguimiento por parte de los encargados de la carrera; el porcentaje de respuestas favorables corresponde al 56% para la Sede de Guanacaste, al 60% para Enseñanza de la Psicología y al 71% para las sedes de Occidente y Rodrigo Facio.</p>	<p>Se mantiene la organización por cátedras y núcleos ya con su establecimiento formal en la Escuela de Psicología tomando en cuenta al personal docente de las Sede Regionales.</p> <p>En el caso de la Carrera de Enseñanza de la Psicología se integran a las coordinaciones del Núcleo Pedagógico y el de Didácticas Específicas para los cursos pedagógicos de su plan de estudios.</p> <p>En cuanto a la opinión acerca de los mecanismos que se utilizan para la integración y seguimiento por parte de las personas encargadas en la carrera de la coordinación y acción conjunta del personal de un mismo curso en la Carrera de Enseñanza de la Psicología se obtiene una opinión favorable en un 80,0%, para la Carrera de Psicología en Sede Rodrigo Facio esta opinión fue de un 83,9%, en Sede Occidente en un 92,8% y en Sede Guanacaste en un 77,8%.</p> <p>Hay un aumento considerable en la opinión favorable de estos mecanismos lo que demuestra una mayor coordinación e integración del personal docente a estos órganos de gestión de la carrera.</p>
---	--

Las carreras en la sede Rodrigo Facio (Psicología y Enseñanza de la Psicología), se organizan en núcleos y cátedras (**Anexo 0208**) (**Evidencia 2017**). En las cátedras se reúnen las personas docentes del mismo curso para relacionar sobre el curso y tomar acuerdos, así como para redactar los programas de curso por semestre. La persona que coordina cada cátedra es la persona responsable de acoger el criterio y programas de cada docente y trasladarlo para su aprobación a la instancia respectiva. Posterior a este grupo se encuentra el núcleo del mismo nivel formativo, en este grupo se incluye al personal



docente de cursos que son afines en relación al nivel de formación esto siguiendo una lógica pedagógica, didáctica, académica (**Anexo 0274**).

En este momento en La escuela de Psicología se cuenta con los siguientes núcleos (**Anexo 0275**)

- El Núcleo de Formación Básica corresponde a la formación general y básica.
- El Núcleo de Formación intermedia Diversificada es la formación intermedia que, si bien es general también, aporta elementos profesionalizantes en el proceso de formación.
- El Núcleo de Cursos de Investigación esta es una formación transversal en el plan de estudios, la cual integra los ocho cursos de investigación y trabaja en coordinación con la Comisión de Investigación y Trabajos Finales de Graduación (CITFG).
- El Núcleo de Formación Modular agrupa a los módulos cuya naturaleza posee la modalidad de problematizar la realidad, por consiguiente, a responder a “áreas problema”, las cuales están pensadas en términos de cara a la realidad, no desde las Áreas tradicionales de la Escuela o los paradigmas, sino como grandes temas de relevancia a nivel nacional.
- Cursos de Servicios se incluyen los cursos que se diseñan y establecen para otras instancias.

Los núcleos de formación son coordinados por una persona docente, la cual será designada por la Dirección de la Escuela de Psicología, quienes integrarán la Comisión de Docencia. En el caso de la carrera de Enseñanza de la Psicología, a los núcleos anteriores se añaden el Núcleo Pedagógico y el de Didácticas Específicas, cuyos profesores y profesoras se integran al Departamento de Educación Secundaria.

También en el núcleo de formación se revisan y analizan los programas de curso que posteriormente deben tener el visto bueno de la Comisión de docencia (en el caso de Psicología) o la Dirección de la Escuela de Formación Docente (en el caso de Enseñanza de la Psicología). Las dos instancias anteriores, además, envían “una plantilla” a seguir y establece un periodo de recepción para su revisión y aprobación. Además, se realizan reuniones con los coordinadores de cátedras de los cursos del núcleo pedagógico para revisar y retroalimentar sobre aspectos importantes de los cursos (**Anexo 0211**).

Es importante aclarar que tanto en las cátedras como en los núcleos de formación se toma en cuenta al personal docente de las Sedes Regionales, ya que al ser carreras que



dependen del mismo plan de estudios aportan información importante sobre la ejecución de los cursos en cada contexto (**Evidencia 217**).

Para orientar la organización y coordinación de los núcleos de formación, la Comisión de Docencia designó las siguientes funciones, las cuales implican un trabajo conjunto entre la persona docente coordinadora y el personal docente que integren el mismo:

1. Coordinar la revisión de programas de cursos y módulos en cada ciclo lectivo. Dicha revisión contemplará la inclusión de aspectos generales tales como: la definición de objetivos y contenidos comunes por cátedras; la revisión de la lógica de contenidos y perfiles académicos por nivel de formación (perfil de entrada y perfil de salida); el uso de lenguaje inclusivo y las funciones específicas del o la co-profesora en el caso de los módulos. Así también se velará por el debido cumplimiento de los aspectos específicos y formales en los programas, según ha establecido la Escuela de Psicología: A) Información de identificación del curso o módulo (periodo, nombre de curso, signatura, créditos, número de grupo, nombre de docentes, horario, horas lectivas semanales, requisitos co-requisitos, horarios de consulta extra clase) B) Introducción, C) Objetivos, D) Contenidos, E) Cronograma, F) Didáctica, G) Prácticas, H) Evaluación, I) Bibliografía.
2. Coordinar el encuentro de docentes que integran cada núcleo de formación a través de reuniones periódicas, sesiones de trabajo, reuniones por cátedras, talleres, entre otros.
3. Analizar, en conjunto con el personal docente que integra cada núcleo, el desarrollo académico por niveles, contemplando aspectos como: objetivos y proceso pedagógico; didáctica en cursos y módulos; cantidad de créditos en relación con la carga académica real; necesidades estudiantiles; roles docentes; aspectos éticos y estéticos de la formación.
4. Coadyuvar en la identificación de áreas de mejora, retos y desafíos de la formación por nivel, estableciendo recomendaciones a la Dirección de la Escuela.
5. Coordinar la designación de las coordinaciones de las cátedras.
6. Brindar seguimiento al trabajo académico de las distintas cátedras que integran los núcleos de formación.
7. Impulsar el desarrollo de actividades académicas por niveles de formación que involucren a las y los estudiantes, como encuentros, foros, seminarios, talleres,

debates, entre otras.

8. Promover la articulación de la docencia, la investigación y la acción social en la formación estudiantil por niveles.

De acuerdo con lo anterior, los mecanismos formales para lograr la articulación docente comprenden, por un lado, la coordinación por núcleos y, por otro, la coordinación por cátedras. Los núcleos realizan reuniones docentes semestrales, cuya agenda es organizada por la persona coordinadora respectiva. Por lo general en dichos espacios se someten a discusión y análisis de distintas temáticas relacionadas con el nivel de formación (básico, intermedio, modular) así como otras relativas al quehacer docente, el intercambio de experiencias docentes, el rendimiento académico-estudiantil, y los desafíos vinculados a la docencia en la carrera de Psicología. Al mismo tiempo, se incluye la organización de actividades conjuntas dirigidas a la reflexión y fortalecimiento académico, y abiertas a la comunidad de la Escuela de Psicología (**Evidencia 217**).

De acuerdo a los resultados de las encuestas facilitadas por el CEA en cuanto a la opinión acerca de los mecanismos que se utilizan para la integración y seguimiento por parte de las personas encargadas en la carrera de la coordinación y acción conjunta del personal de un mismo curso en la Carrera de Enseñanza de la Psicología (N=26) se obtiene una opinión favorable en un 80,0%, para la Carrera de Psicología en Sede Rodrigo Facio (N=62) esta opinión fue de un 83,9%, en Sede Occidente (N=14) en un 92,8% y en Sede Guanacaste (N=18) en un 77,8%. Lo que evidencia una mayoría de opinión favorable sobre la posibilidad de integrarse al grupo de personas que imparten el mismo curso, incluso siendo de sedes diferentes (**Anexo 0000**).

CRITERIO 3.3.16 Deben existir revisiones periódicas sobre la conveniencia para los estudiantes de la oferta de cursos y sus horarios.

- **EVIDENCIA 219.** Descripción de los mecanismos seguidos en los últimos cuatro años, para ajustar a la conveniencia de los estudiantes, la oferta de cursos y sus horarios.

Tabla 174. Resumen de cumplimiento de criterio 3.3.16. Fuente: Elaboración propia.

Identificación de afinidad de las	Afinidad Parcial
-----------------------------------	------------------



carreras en el criterio 3.3.16				
Valoración del criterio				
Carreras	Psicología S.R.F	Psicología S. O.	Psicología S.G.	Enseñanza de la Psicología
Nivel de cumplimiento del criterio	Satisfactorio	Satisfactorio	Satisfactorio	Satisfactorio
Detalle de la Valoración	<p>Todas las instancias siguen los procedimientos según las instancias institucionales para la distribución de cursos y horarios. Antes de cada ciclo se deben realizar una serie de actividades y procesos que intervienen en la revisión periódica sobre la conveniencia para el estudiantado de la oferta de cursos y horarios, la misma empieza desde la prematrícula, en la cual la persona estudiante puede indicar la conveniencia de horario para cada curso (mañana, tarde o noche). Además, cada coordinación ha desarrollado procesos de reuniones, coordinaciones, y recibido sugerencias de horarios y cursos por parte del estudiantado de las carreras.</p>			
Valoración Final y Comparación para fines de reacreditación				
Periodo anterior (2018-2022)		Periodo actual (2023)		
<p>La Oficina de Registro e Información, adscrita a la Vicerrectoría de Vida Estudiantil de la Universidad de Costa Rica, tiene a su cargo la distribución de aulas y horarios de los cursos, así como la respectiva divulgación para que la comunidad estudiantil pueda orientarse y tomar decisiones en el momento de realizar su matrícula.</p> <p>En la sede Rodrigo Facio (Psicología y Enseñanza de la Psicología) se desarrolla una reunión semestral entre el estudiantado y la Dirección, se discute semestralmente la apertura de los módulos optativos con base en encuestas realizadas por la Asociación de Estudiantes de Psicología, se facilitan apoyos logísticos para el desarrollo de actividades estudiantiles (por ejemplo, la Semana de</p>		<p>Sigue siendo la Oficina de Registro e Información la entidad encargada de la organización, distribución y divulgación de horarios y cursos con los insumos brindados por las unidades académicas.</p> <p>Además, se escuchan inquietudes y sugerencias del estudiantado para una organización más consensuada.</p> <p>En las Sede regionales además se coordina con otras instancias para que los horarios sean convenientes y les permitan cumplir con todos los cursos del plan de estudios incluyendo los de servicio.</p> <p>Además, la coordinación de administración, la de docencia y la oficina de registro apoyan la organización y distribución de horarios y cursos.</p>		



Psicología organizada por la Asociación de Estudiantes) y la representación estudiantil tiene participación en la sesión de inducción para estudiantes de primer ingreso a la carrera de Psicología.	
--	--

La planificación, coordinación y administración del proceso de matrícula, así como la administración la distribución de planta física asignada a la docencia para atender las necesidades de las unidades académicas y de la Universidad en general depende de la Oficina de Registro e Información⁶, adscrita a la Vicerrectoría de Vida Estudiantil de la Universidad de Costa Rica. En la sede Rodrigo Facio (Psicología y Enseñanza de la Psicología) los cursos se suelen ofrecer en función de la organización del plan de estudios, contando con suficiente espacio para abrir cada curso y en diferentes grupos. Adicionalmente, se desarrolla contactos con la Asociación de Estudiantes de Psicología, para conocer inquietudes y facilitar apoyos logísticos para el desarrollo de actividades estudiantiles (por ejemplo, la Semana de Psicología organizada por la Asociación de Estudiantes) y también la representación estudiantil tiene participación en la sesión de inducción para estudiantes de primer ingreso a la carrera de Psicología eso facilita al estudiantado la organización de horarios en función de los cursos ofertados (**Evidencia 219**)

Con respecto a las sedes regionales de Occidente y Guanacaste los mecanismos para el establecimiento de horarios (**Evidencia 219**) se realiza a través del apoyo de las instancias relacionadas tanto de brindar apoyo con cursos de servicio como con la organización y asignación de aulas (**Anexo 0276, 0277**)

Entre estas instancias esta:

- Departamento de Estudios Generales
- Sección de Ciencias Económicas y Sección de Antropología Y Sociología.
- Sistema ematricula.ac.cr

⁶ Información disponible en: <https://ori.ucr.ac.cr/funciones-ori#:~:text=Registrar%2C%20custodiar%20y%20administrar%20la,de%20la%20Universidad%20en%20general.>



- Docentes consejeros/as
- Sistema de elección de módulos optativos por parte del estudiantado
- Departamento de Ciencias Sociales
- Comisión de Docencia
- Oficina de registro e información de la Sede
- Coordinación de Administración

Por último, se aclara que de manera general la Universidad de Costa Rica con la prematrícula ayuda a organizar la demanda y oferta de cursos y horarios.

CRITERIO 3.3.17 Se debe garantizar el acceso de todos los estudiantes a los cursos de la carrera.

- **EVIDENCIA 220.** Frecuencia con la que se ofreció cada curso en los últimos cuatro años.
- **EVIDENCIA 221.** Descripción de las opciones diferentes a la matrícula ordinaria, que se ofrecen a los estudiantes para llevar cursos; por ejemplo, por suficiencia, mediante tutoría, en línea, y otras.
- **EVIDENCIA 222.** Distribución porcentual de la opinión de los estudiantes acerca del acceso a los cursos de la carrera y la frecuencia con que se imparten.

Tabla 175. Resumen de cumplimiento de criterio 3.3.17. Fuente: Elaboración propia.

Identificación de afinidad de las carreras en el criterio 3.3.17	Afinidad Total			
Valoración del criterio				
Carreras	Psicología S.R.F	Psicología S. O.	Psicología S.G.	Enseñanza de la Psicología
Nivel de cumplimiento del criterio	Aceptable	Satisfactorio	Satisfactorio	Aceptable
Detalle de la Valoración	Hay garantía de ofrecer los cursos que se encuentran en la malla curricular en el orden respectivo al menos una vez al año para			



	<p>cada curso. Además, se ofrecen cursos en el período de verano como opción para avanzar en los cursos del plan de estudios y los cupos se establecen en función del número de estudiantes de las diferentes generaciones.</p>
Valoración Final y Comparación para fines de reacreditación	
Periodo anterior (2018-2022)	Periodo actual (2023)
<p>En todas las carreras de este conglomerado los cursos se ofrecen cada semestre de acuerdo al plan de estudios, de manera que la oferta está disponible para garantizar la continuidad del proceso de carrera.</p> <p>La Universidad de Costa Rica cuenta con el Reglamento de Estudio Independiente, el cual ofrece, en su artículo 2, dos modalidades de estudio independiente, a saber: suficiencia y tutoría.</p> <p>En cuanto a la opinión de estudiantes. Al consultar a las personas de primer ingreso sobre si el cupo en los cursos de carrera es suficiente con respecto a la gestión administrativa de la carrera en Sede Guanacaste se obtiene un 28,6% de opinión favorable y un 53,5% una opinión neutral. En Sede Occidente un 34,5% muestra una opinión favorable y un 48,3% indica no saber sobre el tema. En Sede Rodrigo Facio 26,8% muestras una opinión favorable y un 43,9% indica no saber sobre el tema.</p> <p>Al consultar sobre si la frecuencia con que se imparten cursos de carrera es adecuada (al menos una vez al año) respecto a la gestión administrativa de la carrera estudiantes regulares en la Sede Guanacaste muestran una opinión favorable con un 39,5%, en Sede Occidente 70,4%, en Sede Rodrigo Facio para la Carrera de Psicología la opinión favorable es de un 74,6% y en la Carrera de Enseñanza de la Psicología en un 42,1%.</p> <p>Al consultar a estudiantes regulares sobre si el cupo en los cursos de servicio es</p>	<p>La divulgación de los cursos, horarios y demás datos de la oferta en cada carrera se distribuye a través de la Guía de Cursos y Horarios, la oferta de cursos de cada semestre se organiza de acuerdo al plan de estudios, de forma que se abre al menos una vez al año cada uno de los cursos y cada ciclo lectivo ordinario se ofrece cursos para todos los niveles de la carrera de manera que se garantiza la continuidad del proceso de la carrera. Incluso se ofertan cursos durante el ciclo de verano.</p> <p>En cuanto a las modalidades diferentes a la matricula ordinaria se ofrece la matricula por suficiencia y por tutoría de acuerdo a la petición de la persona estudiante y criterio de la unidad académica. Esto se regula a través del Reglamento de Estudio Independiente.</p> <p>En cuanto a la distribución porcentual de la opinión de los estudiantes acerca del acceso a los cursos de la carrera y la frecuencia con que se imparten. La opinión del cuerpo estudiantil acerca de si el cupo en los cursos de carrera es suficiente en la Carrera de Enseñanza de la Psicología muestra una mayoría con una opinión favorable, mostrando un aumento con respecto al proceso de autoevaluación anterior. Para la Carrera de Psicología en Sede Rodrigo Facio el mayor porcentaje muestra una opinión desfavorable mostrando una baja en esta opinión. En el caso de las sedes regionales las opiniones son mayoritariamente favorables. Con aumentos en las opiniones del estudiantado en la Sede Guanacaste.</p> <p>En cuanto a la opinión del estudiantado con respecto a la frecuencia con la que se imparten los cursos de la carrera en</p>



<p>suficiente con respecto a la gestión administrativa de la carrera la opinión favorable en Sede Guanacaste es de un 37%, en Sede Occidente en un 54,9%, en Sede Rodrigo Facio en un 52,6% y en la Carrera de Enseñanza de Psicología en un 43,9%.</p>	<p>Enseñanza de la Psicología y en la Carrera de Psicología en Sede Rodrigo Facio la mayoría muestra una opinión desfavorable. En las sedes regionales la opinión predomina y se complementa con una posición neutral. Para todas las instancias se nota un movimiento hacia las opiniones neutrales en comparación al proceso de autoevaluación anterior.</p> <p>En cuanto a la opinión del estudiantado sobre si es suficiente el cupo ofrecido por otras unidades académicas para la carrera, la opinión del estudiantado en todas las instancias es mayormente favorable, rescatando que hay porcentajes considerable en posiciones neutrales. Mostrando aumento en las opiniones favorables en comparación con la autoevaluación anterior.</p>
---	---

La divulgación de los cursos, horarios y demás datos de la oferta en cada carrera se distribuye a través de la *Guía de Cursos y Horarios* para cada ciclo y recinto, este documento se puede consultar en la página oficial <http://ori.ucr.ac.cr/sitio/horarios>. Todas las carreras de este conglomerado organizan la oferta de cursos de cada semestre de acuerdo al plan de estudios, de forma que se abre al menos una vez al año cada uno de los cursos y cada ciclo lectivo ordinario se ofrece cursos para todos los niveles de la carrera de manera que se garantiza la continuidad del proceso de la carrera. También se hace el esfuerzo para ofrecer cursos del plan de estudios durante el período de verano lo que permite al estudiantado avanzar en su carrera (**Evidencia 220**).

En cuanto a las modalidades diferentes a la matrícula ordinaria la Universidad de Costa Rica cuenta con el *Reglamento de Estudio Independiente (Anexo 0053)*, el cual ofrece, en su artículo 2, dos modalidades de estudio independiente, a saber: suficiencia y tutoría, ambas se aplicarán a petición de la persona estudiante y criterio de la unidad académica (**Evidencia 221**). Los artículos 3 y 4 definen estas modalidades, entendiendo por Suficiencia lo siguiente: "Se considera que un individuo tiene suficiencia en relación con un curso específico, cuando posee las capacidades y aptitudes en los campos cognoscitivo, afectivo y psicomotor, correspondientes a los objetivos de ese curso. No implica la



asistencia sistemática a clases. Esta suficiencia se comprobará mediante instrumentos de medición específicamente preparados para cada caso” (p. 1) y por Tutoría lo siguiente: Es el sistema de estudio que se basa en el proceso de autoaprendizaje y el profesor es un programador de experiencias didácticas y un orientador del proceso; esta modalidad de estudio no implica la asistencia sistemática a clases.

En cuanto a la distribución porcentual de la opinión de los estudiantes acerca del acceso a los cursos de la carrera y la frecuencia con que se imparten (**Evidencia 222**), gracias a la consulta realizada y a los datos facilitados por el CEA la opinión del cuerpo estudiantil acerca de si el cupo en los cursos de carrera es suficiente (es decir el acceso a los mismos) en la Carrera de Enseñanza de la Psicología (N=33) muestra una mayoría con una opinión favorable en un 78,8%, para la Carrera de Psicología en Sede Rodrigo Facio (N=309) el mayor porcentaje de respuestas muestra una opinión desfavorable con un 56,6% y solo un 23,9% de opinión favorable. Para la Sede Occidente (N=73) el estudiantado muestra una opinión favorable en un 68,5% y una posición neutral en un 23,3%. En el caso de la Sede Guanacaste (N=52) la opinión favorable se presenta en un 65,4% y la posición neutral en un 28,8% (**Anexo 0000**).

En cuanto a la opinión del estudiantado con respecto a la frecuencia con la que se imparten los cursos de la carrera en Enseñanza de la Psicología (N=38) la mayoría muestra una opinión desfavorable 42,1% y la opinión favorable es de un 34,2%, el resto del porcentaje 23,7% muestra una opinión neutral. Para el caso de la Carrera de Psicología en Sede Rodrigo Facio (N=322) también la mayoría muestra una opinión desfavorable en un 49,4% y la opinión favorable se muestra en un 32,6%. En el caso de las sedes regionales. El estudiantado de la Sede Occidente (N=78) presenta una opinión favorable en un 52,6% y una posición neutral en un 25,6%. El estudiantado de la Sede Guanacaste (N=56) un 46,4% opinan que la frecuencia de los cursos les satisface y un 25% muestran una posición neutral (**Anexo 0000**).

En cuanto a la opinión del estudiantado sobre si es suficiente el cupo ofrecido por otras unidades académicas para la carrera, es decir el cupo en los cursos de servicio; la opinión del estudiantado de la Carrera de Enseñanza de la Psicología (N=25) en su mayoría fue favorable 44%, el resto de la opinión fue neutral con un 28% y desfavorable con el mismo porcentaje 28%. En el caso de la Carrera de Psicología en Sede Rodrigo Facio



(N=208) la mayoría muestra una opinión favorable en un 42,8%, mientras que un 26,4% muestra una opinión neutral. En el caso de la Sede Occidente (N=56) el estudiantado una opinión favorable en un 48,2% y una posición neutral 30,4%. Para la Sede Guanacaste (N=41) la opinión del estudiantado fue favorable en un 48,8% y un 39% muestra una posición neutral (**Anexo 0000**).

Se debe aclarar que el acceso a los cursos depende de los sistemas de matrícula de la universidad en las Sedes no hay personas que no puedan matricular un curso por no tener cupo pues los cupos responden al tamaño de las generaciones existentes.

Estándar 21. *El 100% de los cursos debe ofrecerse de acuerdo con la programación establecida en el Plan de Estudios, al menos una vez al año.*

SE CUMPLE. Pues en todas las carreras de este conglomerado los cursos se ofrecen cada curso al menos una vez al año, distribuidos en las ofertas de cada semestre de acuerdo al plan de estudios, de manera que la oferta está disponible para garantizar la continuidad del proceso de carrera. Incluso se da oferta de cursos que se imparten en tercer ciclo o “verano”. La UCR hace la divulgación de los cursos, horarios y demás datos de la oferta en cada carrera a través de la *Guía de Cursos y Horarios* para cada ciclo y recinto, esto se puede consultar en la página oficial <http://ori.ucr.ac.cr/sitio/horarios>.

CRITERIO 3.3.18. Deben existir políticas para el reemplazo del personal académico.

- **EVIDENCIA 223.** Descripción de políticas y procedimientos para el reemplazo de personal.

Tabla 176. Resumen de cumplimiento de criterio 3.3.18. Fuente: Elaboración propia.

Identificación de afinidad de las carreras en el criterio 3.3.18	Afinidad Total			
	Valoración del criterio			
Carreras	Psicología S.R.F	Psicología S. O.	Psicología S.G.	Enseñanza de la Psicología



Nivel de cumplimiento del criterio	Satisfactorio	Satisfactorio	Satisfactorio	Satisfactorio
Detalle de la Valoración	Existen políticas institucionales para el ingreso, mantenimiento, formación y salida del recurso humano de la institución, estas políticas y regulaciones son acatadas por las carreras que integran este conglomerado.			
Valoración Final y Comparación para fines de reacreditación				
Periodo anterior (2018-2022)		Periodo actual (2023)		
<p>La normativa que regula el mejoramiento docente es:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Compromiso de la UCR con la Excelencia Académica para sentar las bases del desarrollo futuro de Costa Rica. • Reglamento de Régimen Académico y Servicio Docente. • Reglamento del Régimen de Beneficios para el mejoramiento académico en el exterior para el personal docente y administrativo en servicio. • Políticas de la Universidad de Costa Rica 2016-2020. <p>En las carreras en este momento varios docentes se encuentran en el extranjero cursando sus estudios superiores; y mientras los mismos realizan su formación profesional han sido sustituidos por personas que cumplan los requerimientos para el ejercicio de las funciones docentes.</p>		<p>La UCR en la actualidad cuenta con el compromiso de mantener a su personal académico ligado a la institución y brindarle opciones de formación y mejoramiento profesional, así como mejores garantías labores. Esto permite que el personal que cumpla con los requisitos y deseos de salida de la institución puede ser reemplazado con otro personal con la misma idoneidad y sin que esto impacte la calidad en la formación de la carrera.</p>		

La Universidad de Costa Rica cuenta con normativa institucional que promueve el mejoramiento docente, y actualmente la institución busca mantener el personal académico en las mejores condiciones laborales y en formación constante hasta llegado el momento de su retiro, esta misma visión permite que el personal que ingresa pueda convertirse en opción para reemplazar el personal saliente. Ya que ingresa con la mayor idoneidad y se mantendrá en constante formación. En cuanto al personal administrativo desde el ingreso en sus sesiones de inducción al personal la Oficina de Recursos Humanos ofrece preparación para el periodo de jubilación.

Esto se puede evidenciar a través de las siguientes políticas (**Evidencia 223**):

1. *Compromiso de la UCR con la Excelencia Académica para sentar las bases del desarrollo futuro de Costa Rica*: que habla de cómo desde la institución se puede garantizar la calidad y la pertinencia en la formación del recurso humano (**Anexo 0278**).
2. *Reglamento de Régimen Académico y Servicio Docente*: que detalla las diferentes categorías docentes y como avanzar en ellas (**Anexo 0114**).
3. *Reglamento del Régimen de Beneficios para el mejoramiento académico en el exterior para el personal docente y administrativo en servicio*: regula lo relacionado a oportunidades de formación en el exterior y apoyo mediante becas a docentes (**Anexo 0128**).
4. *Políticas de la Universidad de Costa Rica 2021-2025*, específicamente el EJE VI. *Talento humano universitario* con la política 6.1.: “Contará con el talento humano de más alto nivel y promoverá su crecimiento profesional, permanencia y desempeño como fuente principal de excelencia institucional, para el cumplimiento de sus fines y propósitos.” (p. 11) (**Anexo 0068**).

Todo esto ha impacto en oportunidades de formación a nivel nacional e internacional del actual cuerpo docente, además de la organización de su cuerpo docente para la preparación de reemplazo de quienes estén con la posibilidad próxima a salir.

CRITERIO 3.3.19 La carrera debe contar con un programa de inducción para el personal académico y administrativo nuevo.

- **EVIDENCIA 224**: Existencia de un programa de inducción para el personal nuevo, tanto el académico como el administrativo.

Tabla 177. Resumen de cumplimiento de criterio 3.3.19. Fuente: Elaboración propia.

Identificación de afinidad de las carreras en el criterio 3.3.19	Afinidad Total
Valoración del criterio	



Carreras	Psicología S.R.F	Psicología S. O.	Psicología S.G.	Enseñanza de la Psicología
Nivel de cumplimiento del criterio	Aceptable	Aceptable	Aceptable	Aceptable
Detalle de la Valoración	La ORH, brinda un proceso de inducción al personal administrativo de nuevo ingreso y al personal docente que cursa Didáctica Universitaria. Las direcciones y coordinaciones de carrera llevan a cabo un proceso de inducción informal dirigido hacia la población docente y administrativa de nuevo ingreso. No obstante, esto no se enmarca dentro de un programa de inducción propio para cada carrera.			
Valoración Final y Comparación para fines de reacreditación				
Periodo anterior (2018-2022)		Periodo actual (2023)		
La UCR realiza anualmente al menos dos sesiones de inducción al personal administrativo de nuevo ingreso, bajo la coordinación de la Oficina de Recursos Humanos (ORH). Como parte del curso de Didáctica Universitaria, la ORH participa brindando información sobre la institución. Las cuatro carreras del conglomerado se apegan a esta normativa, y utilizan los manuales de inducción para el nuevo personal administrativo y docente. Asimismo, las direcciones y coordinaciones de carrera se encargan de brindar la inducción de manera informal al personal docente y administrativo de nuevo ingreso. Esta inducción comprende aspectos vinculados con el plan de estudios, el funcionamiento de la Unidad Académica, las funciones del puesto, etc.		Se mantiene el seguimiento de las normativas y procedimientos de la institución sobre la inducción del personal. La ORH cuenta con un proceso detallado para el personal administrativo y las carreras siguiendo los manuales institucionales se encargan del proceso de inducción para el personal docente. Las instancias deben comprometerse a formalizar el proceso de docente de nuevo ingreso.		

Oficina de Recursos Humanos (ORH) es el ente encargado del manejo administrativo del personal institucional, por esto realiza anualmente al menos dos sesiones de inducción al personal administrativo de nuevo ingreso (Evidencia 224) en donde se trabajan temas como: entre los temas a tratar están: Aspectos generales de la Universidad de Costa Rica (Historia, simbología, estructura, beneficios, servicios, etc.), normativa



institucional, implicaciones salariales, uso de plataformas virtuales de la institución, conocimiento de comisiones de apoyo, la preparación de la jubilación⁷.

En cuanto a la población docente la ORH, participa en el curso de Didáctica Universitaria, dando inducción al personal docente de nuevo ingreso e informando al personal que ya está trabajando en la Universidad y que asiste a curso mencionado, además en la página oficial de esta instancia se encuentra una sección de orientación e inducción con documentación relevante para el personal de nuevo ingreso⁸. Las cuatro carreras del conglomerado se apegan a esta normativa, y utilizan los manuales de inducción para el nuevo personal administrativo y docente (**Evidencia 224**) (**Anexos 0279 y 0280**).

Asimismo, las direcciones y coordinaciones de carrera e encargan de brindar la inducción de manera informal al personal docente y administrativo de nuevo ingreso. Esta inducción comprende aspectos vinculados con el plan de estudios, el funcionamiento de la Unidad Académica, las funciones del puesto, etc. Específicamente la Sede de Occidente cuenta con un espacio virtual creado para apoyo al personal docente de nuevo ingreso el mismo se puede consultar en [Guía de inducción para el personal](#). La Sede Guanacaste se apoya en un documento orientador confirmación para que la coordinación oriente al personal docente de nuevo ingreso (**Anexo 0281**).

CRITERIO 3.3.20 Deben existir evidencias de que la carrera incorpora en su gestión el mejoramiento continuo, como parte de los resultados de su evaluación.

- **EVIDENCIA 225:** Descripción del plan de mejoramiento continuo de la gestión de la carrera con lista de disposiciones, decisiones, acciones, responsables, plazos y recursos, que reflejen compromiso con el mejoramiento continuo.

Tabla 178. Resumen de cumplimiento de criterio 3.3.20. Fuente: Elaboración propia.

Identificación de afinidad de las carreras en el criterio 3.3.20	Afinidad Total
--	-----------------------

⁷ Información disponible en: <https://orh.ucr.ac.cr/orientacion-e-induccion-2/>

⁸ Información disponible en: <https://orh.ucr.ac.cr/entradas/orientacion-e-induccion/>



Valoración del criterio				
Carreras	Psicología S.R.F	Psicología S. O.	Psicología S.G.	Enseñanza de la Psicología
Nivel de cumplimiento del criterio	Satisfactorio	Satisfactorio	Satisfactorio	Satisfactorio
Detalle de la Valoración	La carrera de Bachillerato y Licenciatura en Psicología en las tres Sedes, así como la Carrera de Enseñanza de la Psicología cuentan con un programa formal de mejoramiento continuo ligado al proceso de autoevaluación y a las acreditaciones logradas.			
Valoración Final y Comparación para fines de reacreditación				
Periodo anterior (2018-2022)		Periodo actual (2023)		
En el caso de la carrera de Psicología, sede Rodrigo Facio, en el Capítulo I: Información General, apartado F. del informe 2018 se detalla la existencia y avance en las disposiciones, decisiones, acciones, responsables, plazos y recursos destinados como parte del compromiso con el mejoramiento continuo. Para la carrera de Enseñanza de la Psicología, en el 2014 inició un proceso de autoevaluación solicitado al CEA. Para las carreras de Psicología en Sede de Occidente y Sede de Guanacaste, el único proceso integral de autoevaluación que decante en un plan de mejoramiento continuo, se está efectuando actualmente como parte del presente proceso de autoevaluación.		Gracias a los procesos de Autoevaluación y acreditación se logran establecer programas formales de mejoramiento continuo para todas instancias. Los documentos tanto de autoevaluación como de compromiso de mejora y los informes de cumplimiento de este compromiso la mayoría de las carreras hacen el esfuerzo de colocarlos a disposición del público en espacios virtuales.		

Para la Carrera de Bachillerato y Licenciatura en Psicología en la Sede Rodrigo Facio se lleva un registro con cada uno de los procesos de autoevaluación y de la acreditación recibida todos estos documentos se encuentran disponibles en: <https://www.psico.ucr.ac.cr/index.php/es/quienes-somos/reacreditacion.html>.

En los informes de evaluación se ve la reflexión para cada espacio relacionado con la carrera y en los informes de compromiso de mejora se analizan la existencia y avance en las disposiciones, decisiones, acciones, responsables, plazos y recursos destinados (Evidencia 225).



Para la carrera de Enseñanza de la Psicología, en el 2014 inició un proceso de autoevaluación solicitado al CEA, posteriormente se une a la Carrera de Psicología en las tres sedes para formar un conglomerado e iniciar el proceso de autoevaluación⁹ que permitió realizar análisis de los procesos de la carrera y gracias a este proceso se establece el primer compromiso de mejora para esta carrera (**Evidencia 225**)

Para las carreras de Psicología en Sede de Occidente y Sede de Guanacaste, al formar parte del conglomerado se inicia el proceso integral de autoevaluación que permitió lograr la acreditación de estas carreras, además se logró un compromiso para establecer un mejoramiento continuo. Para la Sede Occidente esta información está disponible en el portal web de carrera <https://portal.so.ucr.ac.cr/psicologia/acreditacion-3>. La Sede Guanacaste esta en el proceso de construcción de un espacio web para compartir esta información (**Evidencia 225**).

⁹ Disponible en: <https://www.psico.ucr.ac.cr/images/Documentos/Reacreditacion/InformeSegunda.pdf>



Componente 3.4.: Investigación

CRITERIO 3.4.1 Existencia de políticas institucionales y de la carrera que incentiven el pensamiento científico riguroso y guíen todo lo relacionado con la realización y la utilización de investigaciones.

- **EVIDENCIA 226.** Existencia de políticas o disposiciones que guíen los diferentes aspectos que se relacionan con la actividad investigativa.
- **EVIDENCIA 227.** Descripción de políticas y mecanismos que se siguen para la aprobación de las investigaciones que se realizan.
- **EVIDENCIA 228.** Opinión del personal académico acerca de las oportunidades que tiene para realizar investigación.

Tabla 179. Resumen de cumplimiento de criterio 3.4.1. Fuente: Elaboración propia.

Identificación de afinidad de las carreras en el criterio 3.4.1.	Afinidad parcial			
Valoración del criterio				
Carreras	Psicología S.R.F	Psicología S. O.	Psicología S.G.	Enseñanza de la Psicología
Nivel de cumplimiento del criterio	Aceptable	Aceptable	Aceptable	Aceptable
Detalle de la Valoración	Se cumple satisfactoriamente con la evidencia 226 y con la evidencia 227. Sin embargo, se indica porcentajes bajos (inferiores al 50%) de docentes que realizan investigación en las cuatro unidades académicas, a pesar de que perciben que sus respectivas coordinaciones y carreras brinda oportunidades para que realicen investigación.			
Valoración Final del criterio 3.4.1. y comparación para fines de una nueva acreditación				
Periodo anterior (2018-2022)			Periodo actual (2023)	
Este criterio se valoró aceptable en su nivel de cumplimiento pues, si bien, se evidenció la			Las políticas y disposiciones alrededor de la investigación están asociadas a las políticas institucionales. En el tanto la investigación es	



<p>existencia de políticas institucionales y propias de las carreras que incentivan el pensamiento científico riguroso y que guían todo lo relacionado con la realización y la utilización de investigaciones, se consideró también que faltaban mayores oportunidades para que el personal académico realice investigación.</p>	<p>una actividad sustantiva de la Universidad, está directamente vinculada a la Docencia y Acción Social en toda la representación de Sedes y Recintos que tiene la Universidad de Costa Rica en el país. Por ello, existen normativas, protocolos, guías y orientaciones precisas para el desarrollo, informe, publicación y evaluación de los proyectos de investigación, así como Comisiones o Coordinaciones particulares a cada carrera, en las tres sedes, que orientan y evalúan estos procesos.</p> <p>Sin embargo, desde la valoración perceptual de los docentes, estos resultados cambian: en las cuatro instancias: un 50% o menos de las poblaciones docentes indica que no participa en proyectos de investigación, aunque se señala también que, en porcentajes superiores al 50%, las coordinaciones o direcciones de las carreras brinda oportunidades para hacer investigación. Dadas estas valoraciones, se considera que este criterio se cumple de manera aceptable en esta nueva evaluación.</p>
--	---

La actividad investigativa en ambas carreras y en las diferentes regiones en las que la Universidad de Costa Rica tiene presencia y actúa, se orientan y regulan por las políticas y disposiciones institucionales, estipuladas por la Vicerrectoría de Investigación de esta Universidad. A nivel de estructura jerárquica esta es la instancia encargada de regular el funcionamiento de las actividades investigativas (<http://www.vinv.ucr.ac.cr>). En ella se encuentra toda la información necesaria y la normativa específica para el desarrollo de investigaciones; así como fondos, becas y oportunidades de participar en actividades de formación continua.

Estos fondos incluyen el Fondo de Estímulo a la Investigación, el Fondo Semilla, el Fondo de Apoyo a la Mujer en la Investigación, el Fondo de Apoyo de Investigación para la Cooperación Internacional, el Fondo de Estímulo a la Innovación y Emprendimiento de la Universidad de Costa Rica, el Fondo de Investigación Aplicada y Desarrollo, la Convocatoria del Espacio de Estudios Avanzados (UCREA), el Fondo de Apoyo a Redes Temáticas, las Convocatorias Agencia Universitaria para la Gestión del Emprendimiento (AUGE), el Fondo de Apoyo a Tesis de Postgrado y el Fondo de apoyo a Trabajos Finales de Graduación. Finalmente, en una línea similar, la Oficina de Asuntos Internacionales y Cooperación Externa (OAICE) incentiva la cooperación internacional e integra la



participación de la Universidad en programas y convenios de cooperación mediante pasantías de investigación, de prácticas profesionales, de co-tutela o co-dirección de tesis (<https://oaice.ucr.ac.cr/es/cooperaci%C3%B3n-internacional-msuperior/convenios.html>).

De acuerdo con el Capítulo II del Reglamento de la Investigación de la Universidad de Costa Rica (**Anexo 0282**), aprobado por el Consejo Universitario en sesión N°5972, artículo 2, del 17 de marzo del 2016, (cuya última versión fue aprobada por el Consejo Universitario en el 2018, ver: https://invv.ucr.ac.cr/sites/default/files/files/investigacion_ucr.pdf, la Vicerrectoría de Investigación (VI) tiene las siguientes atribuciones:

“Artículo 10. Coordinación y supervisión institucional: La Vicerrectoría de Investigación coordina, promociona, estimula, supervisa, evalúa; además, debe dar seguimiento a la investigación en la Universidad de Costa Rica, ya se trate de programas y proyectos o de actividades de apoyo a la investigación, e independientemente del origen de los fondos para su financiamiento”. De igual manera, en el artículo 11 se detalla las funciones de la Vicerrectoría de Investigación en relación con la gestión investigativa.

Se debe indicar, que el rol y lugar que tiene la actividad investigativa es sustancial en la Universidad de Costa Rica, articulada junto con las otras dos áreas sustantivas: la docencia y la acción social conforman la triada del Eje: Excelencia Académica de la Universidad de Costa Rica (Plan Estratégico Institucional 2021-2025, **Anexo 0002**). El objetivo estratégico de este primer eje integra propone: “Fortalecer la gestión de la construcción, comunicación integrada y evaluación del conocimiento en los diferentes campos, con vistas a garantizar la alta calidad, relevancia y pertinencia académicas” (p. 12)., para lo cual busca “consolidar una cultura de excelencia en la investigación en todos sus campos”. Esto conduce a tres metas fundamentales relacionadas con la actividad investigativa:

- Fortalecer la gestión de la construcción, comunicación integrada y evaluación del conocimiento en los diferentes campos, con vistas a garantizar la alta calidad, relevancia y pertinencia académicas.
- Reforzar la investigación básica, aplicada y de desarrollo tecnológico.
- Desarrollar proyectos de innovación social vinculados con los sectores de la sociedad.



En tanto es un área sustantiva, junto con la docencia y la acción social, la investigación se vincula desde una perspectiva integral con el desarrollo territorial, regional y nacional, mediante el fortalecimiento de las acciones en las distintas zonas del país, a través de las sedes regionales y los recintos.

Tales disposiciones implican la existencia de diferentes guías, herramientas y protocolos para la formulación de proyectos de investigación y de sus respectivos informes, con las descripciones de los procesos asociados a la realización de investigaciones, los órganos de la Universidad competentes para cada proceso, o los apoyos para la formulación de sus propuestas de investigación. Esto se puede visualizar en el enlace del Portal de la Vicerrectoría de Investigación: <https://vinv.ucr.ac.cr/es/area-para-personas-investigadoras/la-investigacion>. En él pueden consultarse y descargarse todas las guías y herramientas para la formulación de proyectos y elaboración de informes, así como videos, tutoriales y demás herramientas necesarias y a disposición desde una plataforma digital.

Cabe mencionar que, en esta misma plataforma se encuentran también los formularios relacionados con la revisión y evaluación de las propuestas de investigación: Comité Ético Científico (CEC, <https://cec.ucr.ac.cr/>), Comité Institucional para el Cuidado y Uso de los Animales (CICUA, <https://vinv.ucr.ac.cr/es/comite-institucional-para-el-cuidado-y-uso-de-los-animales-cicua>) y la Comisión Institucional de Biodiversidad (CBIO, <https://vinv.ucr.ac.cr/es/comision-institucional-de-biodiversidad>) de la Universidad de Costa Rica.

En relación con las políticas y mecanismos para la aprobación de las investigaciones, cada carrera cuenta con sus respectivas Comisiones de Investigación, que se rigen a su vez por las políticas y mecanismos de aprobación de las investigaciones estipuladas por la VI-UCR.

Todas las unidades académicas de la Universidad de Costa Rica siguen las políticas y mecanismos de aprobación de las investigaciones estipuladas por la VI-UCR. En este sentido, las cuatro instancias que se están evaluando se rigen por estas políticas.

El diagrama de flujo de los documentos y procedimientos necesarios para la formulación e inscripción de proyectos se encuentra en el siguiente enlace y puede descargarse en formato pdf:



https://vinv.ucr.ac.cr/sites/default/files/esquema_documentos.pdf. En general, los procedimientos regulares que se siguen para la aprobación de las investigaciones se orientan por los siguientes procesos:

- A. Para formular una propuesta de investigación, la persona investigadora debe registrar la información en el Sistema Institucional Plan-Presupuesto (SIPPRES), al cual ingresa con su cuenta de correo institucional en el sistema <https://sippresproyectos.ucr.ac.cr/sippres/>
- B. Una vez que la propuesta formulada esté registrada en el SIPPRES por la persona investigadora, se avala; en el caso de Psicología en las sedes regionales, se envía a la Coordinación de Investigación respectiva de cada sede. Estas dan el aval respectivo y asignan la carga académica para que el proyecto se inscriba en la Vicerrectoría de Investigación. En el caso de la Sede Rodrigo Facio, una vez que la Comisión de Investigación da el aval, el proyecto se inscribe ante la Vicerrectoría de Investigación. Particularmente para la carrera de Psicología en Rodrigo Facio, la Dirección y la Comisión de Investigación de la EPS pueden evaluar la propuesta en el SIGPRO, ingresando con el usuario de la Unidad en el sistema <https://vinv.ucr.ac.cr/sigpro/web/>.

Los criterios de la VI para la evaluación de la calidad y la excelencia de las propuestas en sus formularios incluyen la evaluación de pares en las siguientes dimensiones:

- El proyecto describe de forma detallada la actualidad y/o los vacíos o nuevos aportes en el estado del conocimiento
 - La pregunta de investigación puede responderse con los objetivos, hipótesis o metas planteadas de forma adecuada.
 - La metodología a implementar responde de forma adecuada a la pregunta, los objetivos, hipótesis o metas que se quieren contestar y aporta al desarrollo del proyecto.
 - La estrategia de análisis de datos o de información permite resolver el problema o preguntas planteadas.
 - La ejecución de la propuesta contribuye a ampliar el acervo de conocimiento actual sobre el problema o a la solución del problema.
- C. Una vez aprobada una propuesta, la persona investigadora debe presentar los



informes parciales y finales de sus investigaciones mediante el SIGPRO en las fechas que la VI así lo determine, ingresando en el usuario con la cuenta de correo institucional y posterior a esto ubicando su proyecto. Los criterios para la evaluación de informes y parciales en los formularios en línea de la VI incluyen como aspecto de evaluación:

- El grado de concordancia entre el plan de ejecución originalmente propuesto y el avance efectivo que se reporta.
- Los resultados, logros y avances reportados al momento en contraste con la propuesta original.
- La forma de resolver las dificultades reportadas y la probabilidad de culminar exitosamente la propuesta.
- La ejecución presupuestaria.

Además de estos procesos regulares, se siguen los Lineamientos del Comité Ético Científico de la Universidad de Costa Rica para investigaciones con seres humanos, biomédicas y no biomédicas (<https://vinv.ucr.ac.cr/es/comite-etico-cientifico>).

Ahora bien, cada unidad académica tiene también sus propias Comisiones o Coordinaciones encargadas de valorar y dar seguimiento a la realización de investigaciones.

En el año 2015 y como resultado del plan de mejoramiento del primer proceso de acreditación de la Carrera de Psicología (Escuela de Psicología, Rodrigo Facio), se creó la Comisión de Investigación de esta Escuela (CINV-EPS, ver: <https://www.psico.ucr.ac.cr/index.php/es/quienes-somos/actividades-sustantivas/investigacion.html>). Esta Comisión permanente busca promover una Escuela con una orientación hacia la investigación a largo plazo. Su propósito se centra en: “Fortalecer la aspiración de la ESP de promoverla investigación sin perder de vista el contexto universitario, nacional y regional en un afán de contribuir con las y los profesores en su formación continua como docentes-investigadores”. Entre sus responsabilidades se ha dado a la tarea de hacer un proceso de seguimiento y garantizar que los proyectos cumplan con los estándares académicos de calidad, así como con los requerimientos institucionales de la Universidad, por medio de la tramitología solicitada por la Vicerrectoría de Investigación.



Concretamente, la CINV cumple con los siguientes objetivos y procedimientos en la Escuela de Psicología:

1. Conocer, evaluar y recomendar la modificación, aprobación o rechazo de los programas y proyectos, así como de las actividades de apoyo a la investigación que presenten las personas investigadoras, de acuerdo con los instrumentos diseñados por la Vicerrectoría de Investigación (VI).
2. Analizar y recomendar a la Dirección Académica-docente de la Unidad Académica si el presupuesto y las cargas académicas están acordes con la propuesta de investigación que realiza la persona Académica.
3. Evaluar los informes presentados sobre los programas y proyectos, así como las actividades de apoyo a la investigación, independientemente del tipo de financiamiento recibido por estos, de acuerdo con los criterios definidos por la Vicerrectoría de Investigación.
4. Recomendar, mediante un informe detallado, la ampliación de vigencia, cierre, suspensión o reactivación de los programas y proyectos, así como de las actividades de apoyo a la investigación aprobadas, según los criterios de evaluación y los instrumentos establecidos por la Vicerrectoría de Investigación.
5. Asesorar a las personas investigadoras sobre la formulación y gestión de proyectos, mediante criterios basados en la producción académica.
6. Informar a las autoridades correspondientes sobre las situaciones de incumplimiento en las que incurran las personas investigadoras.
7. Elaborar un informe anual sobre los programas y proyectos, así como de las actividades de apoyo a la investigación desarrolladas en la Unidad Académica y remitirlos a la Dirección Académica-docente para su aprobación.
8. Remitir los proyectos de investigación para que sean evaluados y aprobados por el Comité Ético-Científico (CEC), la Comisión Institucional para el Cuido y Uso de los Animales (CICUA) o el Comité Institucional de Biodiversidad, cuando corresponda.

También, según se trate de una investigación en que participen seres humanos, animales o se manipule material biogénético, se articula la valoración de acuerdo con los requerimientos de la normativa institucional respectiva.



En el caso de la Carrera de Enseñanza de la Psicología, la instancia encargada es la Comisión de Investigación de la Escuela de Formación Docente (**Anexo 0283**, punto 1).

Los lineamientos de esta Comisión se focalizan en:

- Promover y facilitar el desarrollo armónico de la investigación, en todas las disciplinas sin detrimento de ninguna de ellas; apoyar, preferentemente, las propuestas multidisciplinarias de interés institucional y nacional en materia educativa.
- Promover la consolidación de programas de posgrado que consoliden la formación académica en materia educativa.
- Propiciar y fomentar las relaciones con universidades extranjeras, especialmente en lo que se refiere al intercambio de profesores (as) e investigadores (as) y al planeamiento, apoyo o realización de proyectos en conjunto.
- Supervisar el desarrollo de la investigación que se lleva a cabo en la unidad académica y en el momento de la presentación y valoración de nuevas propuestas, verificando que los investigadores e investigadoras se encuentren al día en la presentación de informes de los proyectos, los programas y las actividades bajo su responsabilidad.
- Hacer un análisis de la concordancia entre presupuesto, las cargas académicas solicitadas y la propuesta de investigación.
- Acreditar que todas las propuestas de investigación sean satisfactorias en términos de los resultados alcanzados y remitir -vía Dirección, quien ratifica los acuerdos- toda esta documentación a la Vicerrectoría de Investigación.
- Conocer las ampliaciones de vigencia que se otorgarán, por una única vez, en aquellos proyectos, programas y actividades que por razones debidamente justificadas no hayan cumplido con los objetivos originalmente propuestos. Excepcionalmente y con la justificación correspondiente, las Comisiones de Investigación podrán otorgar nuevos plazos para la conclusión efectiva de los programas, proyectos y actividades de investigación.
- Conocer, aprobar y comunicar a la Vicerrectoría de Investigación las modificaciones de vigencia, objetivos y metodología respecto de la propuesta original.
- Rendir un informe ante la Dirección de Escuela y Asamblea de Escuela de Formación Docente acerca de los resultados de los proyectos. Si la evaluación



resultara negativa, estos órganos podrán, discrecionalmente, tomar las medidas correctivas que consideren pertinentes para asegurar la excelencia académica.

Por otra parte, se encuentra también la Comisión de Trabajos Finales de Graduación de la Escuela de Psicología, que mantiene un componente de desarrollo investigativo mediante la realización de tesis por parte del estudiantado para obtener el grado de licenciatura en Psicología.

La Carrera Enseñanza de la Psicología se adscribe a las líneas de investigación del Departamento de Educación Secundaria; son las siguientes:

1. Didácticas específicas en la Educación Secundaria.
 2. Integración curricular en la Educación Secundaria.
 3. Tecnologías de la comunicación y la información para apoyar el desarrollo de estrategias docentes alternativas.
 4. Modelos de formación de docentes de Educación Secundaria para atender poblaciones diversas con necesidades particulares.
 5. Prácticas docentes en la formación de profesionales de Educación Secundaria.
 6. La investigación educativa y su enseñanza en la formación profesional de docentes de Educación Secundaria.
- Evaluación de los planes de estudio de la Educación Secundaria y diseño de propuestas pertinentes.

En la sede de Guanacaste, la Coordinación de Investigación de la Sede (<https://sedeguanacaste.ucr.ac.cr/investigacion/>) se encarga de definir las líneas de investigación, así como evaluar y acompañar los Trabajos Finales de Graduación (aunque la carrera de Psicología posee su propia Comisión de Trabajos Finales de Graduación). Esta instancia maneja su propio presupuesto y es el ente encargado de apoyar los nombramientos para los investigadores de toda la Unidad Académica. La Coordinación de la Carrera de Psicología impulsa e informa a los docentes sobre el procedimiento y los periodos respectivos para inscribir proyectos. Además, se promueven todas aquellas innovaciones en investigación que el docente desee realizar por su cuenta, así como conferencias, charlas y talleres que promuevan la actualización profesional y académica

En el caso de la Sede de Occidente, también es la Coordinación de Investigación la instancia encargada de se encarga de recibir, evaluar y aprobar las propuestas nuevas de



investigación para toda la unidad académica mediante la gestión de programas, proyectos, actividades, Trabajos Finales de Graduación y publicaciones (aunque se debe indicar que la carrera de Psicología igualmente cuenta con una Comisión propia de Trabajos Finales de Graduación). A nivel de procedimiento, esta Coordinación de Investigación emite los primeros criterios con respecto a contenido y forma, y como complemento lo eleva a revisión de pares externos, ya sea fuera de la unidad académica, fuera de la institución o fuera del país para que den criterio de experto. Una vez aprobado eleva el proyecto a la Vicerrectoría de Investigación. Le corresponde también revisar informes parciales y finales de cada uno de los proyectos de investigación. En casos de investigaciones muy especializadas, también se envían a expertos.

Uno de los aspectos relevantes que se indicó en el informe de autoevaluación del Conglomerado anterior (2018-2022) está relacionado con la opinión del personal académico sobre las oportunidades que tiene para realizar investigación. Al respecto, se aplicó una encuesta a los docentes por parte del CEA (junio a agosto 2023) de cada carrera del Conglomerado, y se reportan los siguientes resultados (**Anexo 0000**).

De un total de 26 docentes de la Carrera de Enseñanza de la Psicología, solo el 46,2% indica que participa o trabaja en proyectos de investigación; en el caso de la Escuela de Psicología, Sede Rodrigo Facio, de una muestra total de 62 docentes participantes, el 30,6% indica que participa o trabaja en proyectos de investigación. En lo que respecta a esta misma opinión, desde la perspectiva de los docentes de la carrera de Psicología en Occidente, un 35,7 % (n= 14) afirma participar en proyectos investigación; y el 50% (n=18) de los docentes de la carrera de Guanacaste señaló que trabaja proyectos de investigación. Ahora bien, es destacable que la opinión de los docentes sobre las oportunidades que tienen para realizar investigación es más favorable: un 65,4% de los docentes de la carrera de Enseñanza de la Psicología considera que la Coordinación de la carrera brinda oportunidades para que realice investigación; un 54,8% opina de esta misma manera con respecto a las oportunidades que brinda la Dirección en la Escuela de Psicología; los docentes de la carrera de Psicología en Occidente, consideran , en un 50% que la coordinación de la carrera les brinda oportunidades para realizar investigación; en tanto que la perspectiva de los docentes de Guanacaste es mayor: un 94,4% opina que la Coordinación de la carrera les brinda estas oportunidades (**Anexo 0000**).

De conformidad con estos datos, se puede generalizar la existencia de una perspectiva docente desfavorable al indicar su participación en proyectos de investigación, pero es más positiva en relación con la opinión acerca de las oportunidades que les brinda sus respectivas coordinaciones o direcciones de carrera. Considerando esta percepción docente y las evidencias entregadas anteriormente, se identifica el cumplimiento con el criterio 3.4.1. como aceptable ya que hay evidencia de que existen políticas, mecanismos, reglamentos para la investigación, pero no se percibe una participación generalizada en proyectos de investigación.

CRITERIO 3.4.2 La carrera debe tener estrategias claramente establecidas, y desarrollar acciones para que el personal académico esté al día en su campo de conocimiento, por medio de la consulta y la utilización de investigación reciente.

- **EVIDENCIA 229.** Facilidades que brinda la carrera para que el personal académico utilice investigación reciente sobre el campo de su especialidad y acceda a ella oportunamente.
- **EVIDENCIA 230.** Opinión del personal académico acerca de las facilidades que ofrece la carrera para su actualización en el campo de su especialidad.

Tabla 180. Resumen de cumplimiento de criterio 3.4.2. Fuente: Elaboración propia.

Identificación de afinidad de carreras en el criterio 3.4.2.	Afinidad total			
Valoración del criterio				
Carreras	Psicología S.R.F	Psicología S. O.	Psicología S.G.	Enseñanza de la Psicología
Nivel de cumplimiento del criterio	Aceptable	Aceptable	Aceptable	Aceptable
Detalle de la Valoración	Se demuestra la existencia de facilidades que brindan las carreras para que el personal académico las tenga a disposición y utilice la investigación reciente sobre el campo de su especialidad para actualizarse; sin			

	embargo, esto no se percibe así por parte del personal docente de ambas carreras, o se desconoce la existencia de tales facilidades.
Valoración Final del criterio 3.4.2. y comparación para fines de una nueva acreditación	
Periodo anterior (2018-2022)	Periodo actual (2023)
Este criterio se valoró como insuficiente en todas las carreras del Conglomerado. Esto porque se consideró que, a pesar de los esfuerzos, estrategias, acciones institucionales, y dentro de las carreras, para que el personal académico esté al día en su campo de conocimiento, (por medio de la consulta y la utilización de investigación), un 50% o menos de los profesores de la carrera de Bachillerato y Licenciatura en Psicología en las Sedes Rodrigo Facio y Occidente, así como de Enseñanza de la Psicología opinaron que no se ofrecía estrategias ni acciones. En el caso de la Sede de Guanacaste la percepción negativa se mostró más significativa.	Existen los recursos, se ha fortalecido la acción de investigación mediante capacitaciones, talleres sobre formulación de proyectos, el uso de diversas bases de datos y plataformas; pero, tal y como se puede ver de forma contrastada a la valoración realizada en 2018-2022, los porcentajes de las opiniones docentes sobre las facilidades que ofrecen las carreras para la actualización en el campo profesional de los docentes permanecen muy similares, y se refleja además porcentajes significativos de desconocimiento sobre estas acciones. Por lo tanto, desde la valoración de la suficiencia a partir de la evidencia 229 y de una valoración, más bien poco favorable con respecto a “las facilidades que se brindan para la actualización en el campo de su especialidad”, se considera que el criterio 3.4.2 se cumple de manera aceptable para la generalidad del Conglomerado.

Para todas las carreras y en todas las sedes y recintos, la Universidad de Costa Rica, por medio de su Sistema de Bibliotecas, Documentación e Información (SIBDI, <https://sibdi.ucr.ac.cr/>) ofrece, tanto al personal académico, como al estudiantado una serie de recursos que invitan y propician el mantenerse actualizado en el campo de conocimiento, así como a profundizar y actualizarse con información especializada de la disciplina y otras vinculadas. Esto se logra por varias vías; una de las principales formas es la consulta y la utilización de las bases de datos relacionadas con publicaciones indexadas científicas nacionales e internacionales en texto completo, ya sean artículos científicos, libros digitales u otros recursos gráficos, digitales y audiovisuales. Es posible, incluso, estar vinculado a la actualización constante al registrarse dentro de las bases del SIBDI que dan “alertas” sobre artículos de reciente publicación. Esto beneficia no solo la labor investigativa, sino también, la docente. **(Anexo 0104).**



Adicionalmente, también se encuentra también información actual en:

- El Repositorio Institucional *Kérwá* que almacena, difunde y preserva la producción científica y académica de la Universidad de Costa Rica. Ofrece acceso abierto a libros, documentos técnicos y de trabajo; artículos, tesis, registros de audio y video, informes de investigación, entre otros. <https://kerwa.ucr.ac.cr/>
- El Portal de Revistas de la Universidad de Costa Rica <https://revistas.ucr.ac.cr/>

De manera particular, al interior de las Carreras se cuenta con Revistas como *Pensamiento Actual*, de Sede de Occidente (<https://revistas.ucr.ac.cr/index.php/pensamiento-actual>), *Wimb Lu*, del estudiantado de la Escuela de Psicología (<https://revistas.ucr.ac.cr/index.php/wimblu>), *la Revista Actualidades en Psicología*, del Instituto de Investigaciones Psicológicas (<https://revistas.ucr.ac.cr/index.php/actualidades>) e *Inter Sedes*, Revista que integra a todas las sedes de la UCR (<https://revistas.ucr.ac.cr/index.php/intersedes>), las cuales están indexadas en el catálogo de revistas científicas llamados LATINDEX. Estas revistas son de acceso libre, se encuentran en formato impreso y digital. Este recurso es muy importante porque constituye una fuente muy cercana al conocimiento producido por la comunidad docente local, nacional pero también del extranjero, recurso al cual los docentes de las carreras pueden acceder en calidad de lectores(as) como de autores(as).

Adicionalmente, todo el personal docente e investigador de las carreras del Conglomerado (así como todo personal de la UCR), tiene a disposición un servicio que divulga becas y oportunidades de financiamiento constantes y cuya información se distribuye por el correo institucional <https://inv.ucr.ac.cr/es/becas-y-financiamiento>

Las carreras del conglomerado, y su personal docente e investigador, como todo personal de la UCR, tiene a disposición un servicio que divulga becas y oportunidades de financiamiento constantes y cuya información se distribuye por el correo institucional <https://inv.ucr.ac.cr/es/becas-y-financiamiento>

De igual manera, se propicia la difusión y se estimula participación de docentes y estudiantes, así como de personas graduadas a diversas charlas, conferencias, conversatorios que se realizan con una frecuencia regular mensual, sobre temáticas de



diversa índole relacionadas de la disciplina psicológica como otras áreas afines y que trabajan interdisciplinariamente con la psicología. Las invitaciones se realizan por medio de correos electrónicos en documentos HTML, así como por las redes sociales de la Escuela de Psicología, fomentando una interlocución para la participación de docentes, estudiantes y graduados de la Carrera de Psicología en Guanacaste y Occidente, así como de Enseñanza de la Psicología. Se debe indicar que también se busca promover la participación de docentes y estudiantes para participar en actividades que realizan la Carrera de Psicología en las Sedes de Occidente y Guanacaste. Para efectos de evidenciar estas acciones, se presenta: 1) un apartado relacionado con la gestión de la investigación correspondiente al Informe Final del Compromiso de Mejora de la carrera en la Escuela de Psicología, presentado en noviembre de 2023, el cual muestra un enunciado de actividades y publicaciones realizadas como invitación para participar de estas actividades; 2) informe de actividades académicas de la carrera en la sede de Occidente y 3) informe de actividades académicas de la carrera en la sede de Guanacaste (**Anexos 0284**).

Relacionado con el punto anterior, pero considerando la opinión del personal académico acerca de la suficiencia de facilidades para la actualización en el campo de su especialidad, se presentan enseguida los datos de la encuesta realizada por el CEA (junio a agosto del 2023) para efectos de este informe. Los resultados son los siguientes (**Anexo 0000**):

De un total de 26 docentes de la carrera de Enseñanza de la Psicología, un 50% opina que sí se les dan las facilidades; en tanto que un 42,7% indicó que no. En el caso de los docentes de la Escuela de Psicología, Sede Rodrigo Facio (n=62), un 43,5% considera que no se dan suficientes facilidades para poder actualizarse en la especialidad por medio de la investigación, un 17,7% afirma que sí, y un 38,7% indica no saberlo. Desde la perspectiva de los docentes de la Carrera de Psicología en la Sede de Occidente (14 docentes), un 50% (7 personas) respondió afirmativamente y 5 no (35,7%). En cuanto a los docentes de la carrera en Guanacaste, 44,4% de los docentes (n=18) afirma que se dan suficientes facilidades para poder actualizarse en la especialidad por medio de la investigación, y un 38,9% indica que no sabe (**Anexo 0000**).



A partir de la verificación de las facilidades que brinda la Institución propiamente, y las carreras de manera particular, enunciadas anteriormente, es posible afirmar que las carreras de Psicología y Enseñanza de la Psicología cuenta con estrategias y acciones para que el personal académico se mantenga actualizado en su área de conocimiento; no obstante, desde sus percepciones tales facilidades no se evidencian. Como se puede ver mediante los datos, hay una ligera tendencia desfavorable en la percepción sobre la suficiencia de las facilidades para que el personal docente pueda actualizarse en su especialidad por medio de la investigación; adicionalmente, se evidencian porcentajes importantes de personas que indican desconocer estas facilidades.

Por lo tanto, se puede afirmar que existen de estrategias y acciones que da la institución universitaria para que los docentes puedan actualizarse mediante la investigación y consulta de material reciente; pero también existe una valoración desfavorable acerca de las facilidades existentes para tal fin. Estas valoraciones permanecen casi iguales a las obtenidas en el periodo 2018-2022, por lo cual se considera que el criterio 3.4.2 se cumple de manera aceptable.

CRITERIO: 3.4.3 La investigación que realiza la carrera debe ser congruente con su naturaleza.

- **EVIDENCIA 231.** Descripción de los mecanismos mediante los cuales se logra la articulación de los proyectos de investigación con los objetivos de la carrera.
- **EVIDENCIA 232.** Descripción de la forma en que se aprovechan los resultados de las investigaciones.

Tabla 181. Resumen de cumplimiento de criterio 3.4.3. Fuente: Elaboración propia.

Identificación de afinidad de las carreras en el criterio 3.4.3.	Afinidad total			
Valoración del criterio				
Carreras	Psicología S.R.F	Psicología S. O.	Psicología S.G.	Enseñanza de la Psicología



Nivel de cumplimiento del criterio	Satisfactorio	Satisfactorio	Satisfactorio	Satisfactorio
Detalle de la Valoración	Se evidencia mejoría a partir de la presencia de mecanismos para lograr articular la investigación en el quehacer de las carreras, y en la implementación e incidencia de lograr que los resultados de los estudios sean de utilidad y provecho.			
Valoración Final del criterio 3.4.3. y comparación para fines de una reacreditación				
Periodo anterior (2018-2022)		Periodo actual (2023)		
Se identificó un cumplimiento satisfactorio para el criterio, identificando la relevancia y lugar que se le ha ido dando a la investigación en la formación del estudiantado, pero también en la incorporación y desarrollo de proyectos de investigación como parte del quehacer de las unidades académicas.		Existen mecanismos definidos que articulan los proyectos de investigación de manera congruente con los objetivos y metas docentes carreras, así como con la Acción Social. De igual manera, son visibles los esfuerzos por implementar estrategias académicas para que los resultados de las investigaciones se aprovechen dentro del contexto de la formación estudiantil, entre docentes e investigadores, y en su trascendencia en los contextos sociales más amplios. Se considera que la carrera de Psicología en sus tres sedes y la carrera de Enseñanza de la Psicología cumplen satisfactoriamente con el criterio.		

El quehacer investigativo en la Universidad de Costa Rica se orienta a partir de las políticas que establece el Reglamento de la Investigación de este centro de estudios (**Anexo 0282**). Existen, asimismo, mecanismos que se siguen para la aprobación de las investigaciones que se adscriben a la obtención de fondos para su desarrollo (<https://vinv.ucr.ac.cr/es/tags/fondos-concursables>)

- Lineamiento para El Fondo Semilla. (**Anexo 0285**).
- Lineamientos para El fondo Especial de Apoyo a la Mujer en la Investigación. (**Anexo 0286**).
- Lineamientos para El Fondo de Posgrado (**Anexo 0287**).
- Lineamientos para El Fondo de Trabajos Finales de Graduación (**Anexo 0288**).
- Lineamientos para Fondo Especial de Estímulo (**Anexo 0289**)



De manera particular, dentro de los propósitos de la carrera de Psicología en la Universidad de Costa Rica, se ha establecido el interés por desarrollar modelos de investigación congruentes con los requerimientos nacionales, que generen conocimiento útil y trascendente para la sociedad, tanto como para la toma de decisiones estatales. Para responder a ello, desde sus inicios, la carrera de Psicología (Escuela de Psicología en Rodrigo Facio) de la Universidad de Costa Rica ha mantenido un estrecho y fuerte vínculo con el ámbito de la investigación, desde el año 1961 el Centro de Investigaciones Psicológicas (actualmente Instituto de Investigaciones Psicológicas). Luego, en la consolidación del Plan de Estudio de 1990 se definió la Investigación como un eje transversal en la formación del estudiantado de la carrera de Psicología, al cual se vinculan ocho cursos que el estudiantado debe cursar a lo largo de la carrera; al ser un programa conjunto con la Carrera de Enseñanza de la Psicología, esta fortaleza en la formación en investigación ha estado presente también de forma relevante en la formación del estudiantado de Enseñanza de la Psicología.

De igual manera, el fortalecimiento de este ámbito en la carrera ha tenido una evolución positiva: al incursionar la carrera de Psicología en los procesos de fortalecimiento derivados de la primera y segunda acreditación ante el SINAES, se realizaron también mejoras que condujeron a la creación de la Comisión de Investigación en la Sede Rodrigo Facio, en el año 2015. Desde esta fecha, esta Comisión se encarga de la promoción y fortalecimiento de la investigación en la Escuela de Psicología, vinculando y garantizando que esta esté en concordancia con los objetivos de la Universidad y con el contexto nacional y regional en los cuales se realiza. De igual forma, esto trasciende a la investigación que realiza el estudiantado mediante la realización de diferentes Trabajos Finales de Graduación, en todas sus modalidades, principalmente al articular las investigaciones con las propuestas de estudios que ellos y ellas realizan al finalizar su licenciatura.

Adicionalmente, como parte de los mecanismos mediante los cuales se logra esta articulación de la investigación con la carrera, se han derivado lineamientos de investigación institucionales -los mencionados anteriormente- que orientan las acciones alrededor de la investigación. En el caso de la carrera en Occidente cabe mencionar, además, que estos lineamientos se orientan alrededor de las temáticas en las cuáles los docentes pueden ubicar las propuestas de investigación (**Anexo 0290**); los proyectos, asimismo, se ligan con los temas que el personal docente trabaja en sus cursos. De forma particular en la Carrera



de Enseñanza de la Psicología, se hace explícita esta articulación de los proyectos de investigación con los objetivos de la carrera a partir del Plan Estratégico 2022-2025 de la Escuela de Formación Docente (**Anexo 0012**), a la cual está adscrita la carrera de Bachillerato en la Enseñanza de la Psicología. Dicho plan especifica la coordinación de la investigación con las otras labores sustantivas de la unidad académica. El eje 1: “Excelencia académica” de este Plan Estratégico propone como objetivo estratégico:

“1.1. Articular desde el concepto de triada los programas, proyectos y actividades de docencia, investigación y acción social, para enriquecer el quehacer académico de la Universidad en forma conjunta con la sociedad y, de esta manera contribuir con la transformación social” (p. 22).

En la meta estratégica 1.2.1.1. de este documento se propone: “Incentivar la incorporación de experiencias de investigación y acción social en la actividad docente de las diferentes carreras de la EFD” (p. 24).

Adicionalmente, en el Reglamento de la Investigación en la Universidad de Costa Rica (https://vinv.ucr.ac.cr/sites/default/files/files/investigacion_ucr.pdf) se indica que cada proyecto debe realizar labores de divulgación, por medio de publicaciones y otros medios. En términos generales, para las 4 unidades académicas es posible afirmar que se estimula que los resultados derivados de las investigaciones conlleven la realización y publicación de artículos, y que, además, sean aprovechados en los distintos cursos del plan de estudios de acuerdo con las diversas temáticas. También, se aprovechan actividades de difusión de resultados en mesas redondas, conferencias, charlas, y otras actividades relacionadas, que permiten conocer casos específicos de las investigaciones en sus diferentes dimensiones teóricas, metodológicas, técnicas-instrumentales y en sus aportes a nivel de resultados. Dos ejemplos de ello son actividades como: 1) las Jornadas de Investigación realizadas conjuntamente entre la Escuela de Psicología (EPS), el Instituto de Investigaciones Psicológicas (IIP) y el Programa de Postgrado en Psicología (PPP), en setiembre de 2023 (**Anexo 0291**) que integraron trabajos de investigación de docentes, investigadores, así como otros vinculados al desarrollo de Acción Social y a la realización de Trabajos Finales e Graduación, y, 2) las Jornadas de Investigación y Acción Social 2022 y 2023 realizadas en la sede de Guanacaste (**Anexo 0292**). La EFD, por su parte, se comprometió a apoyar



la divulgación de la investigación mediante jornadas internas. La primera se realizó el año 2022 y la segunda en setiembre de 2023. Se indica que su meta es realizar una jornada al año.

Así mismo, se destaca el beneficio inherente que tienen los proyectos de investigación en las regiones en donde se llevan a cabo. Por ejemplo, en el caso del proyecto de "Factores de riesgo psicosocial asociados al trabajo de mujeres en organizaciones cooperativistas en la región de Occidente" el cual permitió identificar factores en los que se puede incidir para mejorar las condiciones de estas organizaciones en la región de Occidente. Es destacable también la participación en el V Coloquio sobre Diversidad Cultural y Estudios Regionales de la Sede de Occidente de la Universidad de Costa Rica, mediante "Corpografías", en agosto del 2018.

Adicionalmente, otras de las vías por las cuales desde la carrera de Psicología y la carrera de Enseñanza de la Psicología se logran aprovechar los resultados de investigaciones se relacionan con la divulgación del conocimiento por medio de las publicaciones académicas. Ambas carreras, en las tres sedes promueven y fomentan que sus estudiantes publiquen sus trabajos de investigación emergentes de los cursos en revistas tales como *Pensamiento Actual (de Sede de Occidente)*, *Wimb Lu (del estudiantado de la Escuela de Psicología)*. Esta exhortación se hace al comunicarlo cada inicio de semestre en cada curso, y comunicándolo en los programas de todos los cursos de la carrera que se revisa en su totalidad al inicio de cada semestre lectivo. En el anexo se destaca una muestra de circulares y programas de los cursos en donde se da cuenta de ello (**Anexo 0293**)

A partir de las evidencias expuestas se puede afirmar que existen mecanismos definidos que articulan los proyectos de investigación de manera congruente con los objetivos y metas docentes carreras, así como con la Acción Social. De igual manera, son visibles los esfuerzos constantes por implementar formas y estrategias académicas para que los resultados de las investigaciones se aprovechen dentro del contexto de la formación estudiantil, como entre docentes e investigadores y en su trascendencia en los contextos sociales en los cuales las carreras tienen incidencia e impacto. Por lo tanto, se puede indicar que se cumple satisfactoriamente con el criterio 3.4.3.



CRITERIO: 3.4.4 El personal académico que realiza actividades de investigación debe contar con los recursos requeridos para cumplir cabalmente con esa labor.

- **EVIDENCIA 233.** Porcentaje del personal académico, el cual realiza actividades de investigación, que opina que los recursos disponibles para su labor son suficientes.
- **EVIDENCIA 234.** Total de proyectos o acciones de investigación vigentes.
- **EVIDENCIA 235.** Cantidad de recursos destinados a proyectos de investigación por cada fuente de financiamiento.

Tabla 182. Resumen de cumplimiento de criterio 3.4.4. Fuente: Elaboración propia.

Identificación de afinidad de las carreras en el criterio 3.4.4.	Afinidad parcial			
Valoración del criterio				
Carreras	Psicología S.R.F	Psicología S. O.	Psicología S.G.	Enseñanza de la Psicología
Nivel de cumplimiento del criterio	Aceptable	Aceptable	Aceptable	Aceptable
Detalle de la Valoración	Hay políticas, normativas, fuentes para mantenerse al día en el campo de estudio, pero desde la perspectiva de los docentes que mantienen actividades investigativas, no se percibe la existencia de recursos suficientes para cumplir con esta labor cabalmente.			
Valoración Final del criterio 3.4.4. y comparación para fines de una reacreditación				
Periodo anterior (2018-2022)		Periodo actual (2023)		
Se evidenció en su momento una mejoría y esfuerzos importantes para gestionar recursos para proyectos o acciones de investigación. Sin embargo, se valoró el cumplimiento como aceptable , dado que se consideran insuficientes los recursos para tal fin desde la perspectiva del personal académico de la Escuela de Psicología y de la carrera de Enseñanza de la Psicología (que comparte recursos entre la Escuela de Psicología y la Escuela de Formación Docente).		Existen políticas y disposiciones institucionales claramente establecidas para el desarrollo de la actividad investigativa, así como lineamientos y mecanismos para su realización. De igual manera, se evidencia esfuerzos importantes en cada una de las cuatro instancias del conglomerado para favorecer que la actividad esté presente y evolucione de forma permanente, siendo accesible para el estudio y la actualización. Hay estrategias para lograr que los resultados de los estudios y las acciones asociadas a la investigación trasciendan en la		



<p>En relación con las sedes de Guanacaste y Occidente, la disponibilidad de recursos se había identificado como insuficiente.</p>	<p>disciplina y al estudiantado. No obstante, se destaca la percepción docente desfavorable hacia la suficiencia de recursos para realizar la labor investigativa. Esta perspectiva permanece similar a la que se expuso en la valoración 2018-2022, por lo cual se indica que el cumplimiento del criterio 3.4.4. es aceptable.</p>
---	---

Con el fin de dar respuesta al criterio 3.4.4.: “El personal académico que realiza actividades de investigación debe contar con los recursos requeridos para cumplir cabalmente con esa labor”, se procedió a hacer una encuesta a los docentes de las cuatro instancias del Conglomerado (CEA, junio a agosto del 2023) para indagar su opinión sobre la suficiencia de los recursos disponibles para su labor de investigación.

Al respecto (**Anexo 0000**), un 58,3% de los docentes de Enseñanza de la Psicología(n=12) del total que afirmó participar con o sin carga en proyectos de investigación, indicó que los recursos con que cuenta para realizar su labor de investigación no son suficientes. Sobre este mismo aspecto, de un total de 19 docentes que afirmaron participar en proyectos de investigación en la Escuela de Psicología, un 52,6% (10 personas) opinó sobre la insuficiencia de estos recursos para investigar. En relación con los docentes de la carrera en Occidente que participan en proyectos de investigación, con o sin carga (5 docentes), un 60 % opina que los recursos con que cuenta son insuficientes para realizar su labor como investigación. En relación con la cantidad de docentes que participa o trabaja en proyectos de investigación (con o sin carga académica) dentro de la carrera en la carrera de Psicología de la Sede de Guanacaste (9 docentes), un 77,8% señala que los recursos con que cuenta no son suficientes para realizar la labor de investigación.

Con el fin de dar respuesta a la totalidad de proyectos o acciones de investigación vigentes en este Conglomerado, se presenta enseguida un un reporte con la cantidad de personas investigadoras en cada unidad académica. Se debe señalar que puede consultarse a este respecto el Sistema de Información y Gestión de Proyectos, Programas y Actividades de Investigación (SIGPRO) de la Universidad, que recopila y muestra el listado de proyectos formalmente inscritos en la VI.

En cuanto a la Escuela de Psicología, puede consultarse el sistema <https://vinv.ucr.ac.cr/sigpro/web/> introduciendo como criterio esta Unidad de Investigación



y así evidenciar la “ficha de la unidad”. Para efectos de este informe, fue descargada en dicho sistema al 1 de setiembre de 2023 (**Anexo 0294**):

Tabla 183. Totalidad de proyectos de investigación vigentes al 1 de setiembre de 2023.

Personas investigadoras	Personal colaborador	Proyectos	Proyectos en colaboración	Publicaciones Kérwá
20 personas investigadoras activas e inactivas	28 personas investigadoras colaboradoras	20 proyectos de investigación, algunos terminados y otros en desarrollo	21 proyectos en colaboración, algunos terminados y otros en desarrollo	230 publicaciones

Al respecto, también pueden consultarse estadísticas de la investigación en el sistema de la VI <https://vinv.ucr.ac.cr/es/estadisticas-de-investigacion>.

De igual manera, la Comisión de Investigación de la Escuela de Psicología cuenta en sus registros con un archivo de Excel con los proyectos de personas docentes y cargas asignadas desde el 2018, lo cual se puede comprobar en el (**Anexo 0295**).

En relación con la consulta sobre la cantidad de recursos destinados a proyectos de investigación por cada fuente de financiamiento se debe indicar que el monto asignado a cada propuesta de investigación en las diferentes unidades es un rubro exclusivo que maneja la Vicerrectoría de Investigación, cuya ejecución presupuestaria se reporta y consigna solamente en la VI, y no en las unidades académicas. Se debe señalar que, en la generalidad de las unidades del conglomerado algunas propuestas se han desarrollado sin presupuesto, otras con presupuesto ordinario de la VI y otras con la obtención de fondos concursables de la VI (**Anexos 0285,0286,0287, 0288 y 0289**).

Para el caso preciso de la Escuela de Psicología, esta unidad académica ha contribuido con carga académica asignada a las personas investigadoras con proyectos debidamente inscritos, esto se puede visualizar de forma detallada en el **Anexo 0296**.

En relación con la carrera de Enseñanza de la Psicología se indica que esta unidad no tiene proyectos de investigación inscritos en la actualidad, pero sí participa como unidad



colaboradora en la investigación de nominada: “Las didácticas específicas en la Escuela de Formación Docente de la Universidad de Costa Rica en la Sede Rodrigo Facio: desde la reflexión de comunidades científicas”, la cual está adscrita al Instituto de Investigación en Educación. En cuanto a los proyectos de investigación vigentes en la Escuela de Formación Docente, de acuerdo con la información suministrada por la Comisión de Investigación de esta Escuela (**Anexo 0297**), para el período 2018-2022 se inscribieron en la Vicerrectoría de Investigación los siguientes proyectos:

Tabla 184. *Proyectos de investigación, Carrera de Enseñanza de la Psicología de la Sede Rodrigo Facio. Fuente: Elaboración propia*

Proyectos de investigación, Carrera de Enseñanza de la Psicología de la Sede Rodrigo Facio			
Proyecto	Vigencia	Carrera	Investigador(a) principal
Test morfosintáctico para niños costarricenses menores de 6 años.	1 de febrero de 2016 a 30 de julio de 2020	Educación Preescolar	Marielos Rojas Murillo
Propuesta teórica: el desarrollo de la conciencia fonética en el proceso de la adquisición de la ortografía en la escuela primaria costarricense.	08 de agosto de 2017 a 8 de agosto de 2018	Educación Primaria	Jessica Araya Ramírez
Formación inicial docente para la lectoescritura en Costa Rica.	1 de enero de 2019 a 6 de agosto de 2019	Educación Primaria	Jessica Araya Ramírez y Catalina Ramírez
Recursos didácticos para la mediación pedagógica de la comprensión lectora inferencial en educación secundaria	1 de enero de 2018 al 31 de diciembre de 2019	Educación Secundaria	Isabel Gallardo Álvarez y Catalina Ramírez



Análisis didáctico del porcentaje: diseño de una propuesta de formación inicial para futuros docentes de educación primaria	12 de mayo de 2017 al 12 de junio de 2018	Educación Primaria	Gabriela Valverde Soto
Configuración pedagógica del aula invertida: experiencias desarrolladas en la Universidad de Costa Rica, 2013-2017	14 de marzo de 2018 al 14 de marzo de 2019	Docencia Universitaria	María Luisa Villanueva Salazar
Design thinking: como estrategia pedagógica para promover la solución de problemas y toma de decisiones en contextos formativos de docentes universitarios	4 de marzo de 2019 al 31 de diciembre de 2020	Docencia Universitaria	Nora Cascante Flores
Evaluación diagnóstica de habilidades cuantitativas en estudiantes de las carreras de Enseñanza de la Matemática y Enseñanza de las Ciencias de la Escuela Formación Docente	1 de agosto de 2019 al 30 de enero de 2021	Docencia Universitaria	Susan Francis
Creencias del profesorado, del tercer ciclo de la Educación General Básica, acerca de la comunicación en el aula de matemática.	1 de enero de 2019 al 31 del 12 de 2021	Educación Secundaria	Annia Espeleta Sibaja
Intervención formativa para incentivar el hábito lector. una experiencia con estudiantes de las carreras de Educación Preescolar, Educación Primaria y Enseñanza del Castellano y la Literatura de la Universidad de Costa Rica	Del 1 de agosto del 2020 al 31 de diciembre del 2024.	Educación Secundaria	Catalina Ramírez
The Role of L2 Video Captioning in L2 Incidental Vocabulary Learning of	01/09/2022 al 31/12/2024.	Educación Secundaria	Verónica García Castro.



English as a Foreign Language".			
La formación inicial docente en las carreras de Educación Preescolar, Primera Infancia y Educación Primaria en Costa Rica. El contexto excepcional de la pandemia por Covid-19.	01/2/2022 28/2/2023	al	Educación Preescolar Rebeca Mora
Ideal L2 Pre-Service Teachers Selves: A Case Study of Costa Rican Pre-Service Teachers.	1/01/2022 31/12/2022	al	Educación secundaria Carlos Murillo
La tutoría en la Especialidad de Neurocirugía: un análisis de la articulación de saberes disciplinares, profesionales y pedagógicos para la formación de residentes médicos en la Universidad de Costa Rica			Docencia Universitaria María Luisa Villanueva Salazar

Para el caso de la Carrera en la sede regional de Guanacaste, se adjunta el listado de proyectos vigentes a la fecha actual:

Tabla 185. Proyectos de investigación, Carrera de Psicología de la Sede de Guanacaste. Fuente elaboración propia a partir de Oficio SG-CPS-104-2023

Proyectos de investigación, Carrera de Psicología de la Sede de Guanacaste.		
Nombre del proyecto	Vigencia	Investigadores
Factores de riesgo de la conducta suicida a través de personas con experiencias propias o cercanas al suicidio del cantón de La Cruz, Guanacaste.	Concluido (2019)	Marleny Campos Chaves (Responsable)
Factores educativos y psicosociales que inciden en el desempeño académico de	Concluido (2021-2022)	Luis Castellón Zelaya (Responsable)



estudiantes de la Sede Guanacaste.		
Construcción de una Escala Psicométrica para Medir los Sesgos Cognitivos que Influyen en la toma de Decisiones Financieras de las Personas en la Provincia de Guanacaste. Anexo 0298	En proceso (2022-2024)	Pablo Sánchez Campos (Responsable) Maureen Baltodano Chacón (Colaboradora)
Análisis de las MIPYMES del sector agroalimentario en el cantón de Tilarán, Guanacaste. Para potenciar el buen desempeño en la empresa. Anexo 0299.	En Proceso (2022-2024)	Maureen Baltodano Chacón (Responsable) Rodrigo Aguilar Lobo (Colaborador)

Por su parte, la carrera de Psicología en la sede de Occidente, tiene a la fecha cuatro proyectos vigentes; dos de ellos finalizaron en el 2022 pero los resultados están en proceso de publicación. El siguiente listado los presenta:

Tabla 186. *Proyectos de investigación, Carrera de Psicología de la Sede de Occidente. Fuente: Elaboración propia*

Proyectos de investigación, Carrera de Psicología de la Sede de Occidente		
Proyecto	Vigencia	Investigadores
Perspectiva psicoanalítica de los discursos contenidos en la producción artística de niños y niñas de la cabecera del cantón de San Ramón, en el periodo 2021-2022	En proceso (2021-2023)	Andrea Molina Ovares Damián Herrera González
Un año con la pandemia del COVID-19: factores de estrés psicológico e implicaciones conductuales	Concluido (2021-2022)	Harlen Alpízar Rojas
Teletrabajo, COVID-19 y mujeres: implicaciones psicosociales del sector	En proceso (2022-2023)	Harlen Alpízar Rojas



educativo en dos cantones de la región de occidente		María Andrea Araya Carvajal
Adaptación a la vida universitaria y resiliencia en estudiantes de primer ingreso que viven en las residencias estudiantiles de la sede de occidente	Concluido (2020-2022)	Cynthia Orozco Castro
Efecto de un programa educativo de programación y robótica en el desarrollo de habilidades del pensamiento computacional en niñez de 3 a 5 años	En proceso (2022-2023)	Alejandra Rodríguez Villalobos (Investigadora Asociada)
Revisión de literatura sobre estudios en torno a las percepciones de la desigualdad	En proceso (2023)	Juan Diego Castro García (Investigador Asociado)
Consecuencias psicosociales de la desigualdad económica en américa latina: un análisis multinivel	En proceso (2023-2024)	Juan Diego Castro García
Diagnóstico de las habilidades lectoescritoras de personas estudiantes de primer ingreso a la Sede de Occidente, Universidad de Costa Rica	2022-2023	Marlenne Alfaro Alfaro (Investigadora Principal) William Solórzano Vargas (colaborador)
Perspectivas de investigación interdisciplinaria en Ciencias Sociales para la Región de Occidente	2020-2024	Guaner David Rojas Rojas (colaborador Instituto de Investigaciones Psicológicas, IIP-UCR) Celenia Masís Chacón (colaboradora IIP)



<p>Perspectivas de investigación interdisciplinaria en Ciencias Sociales para la Región de Occidente</p>	<p>2020-2024</p>	<p>Esperanza Tasies Castro Harlen Alpízar Rojas María Andrea Araya Carvajal Ana Cristina Quesada Monge Raúl Fonseca Hernández David Francisco Quesada García Alejandra Paniagua Bonilla</p>
<p>Seguimiento a personas egresadas y graduadas de las tres sedes de la carrera de Psicología y de la carrera de Enseñanza de la Psicología para periodo 2012-2017</p>	<p>Concluido (2018-2019)</p>	<p>Harlen Alpízar Rojas Roberto Marín Bradly Marín</p>
<p>Escritura y movimiento dancístico como escenario potencial para la construcción autobiográfica en personas adultas mayores</p>	<p>Concluido (2019-2020)</p>	<p>Andrea Molina Ovares Damián Herrera González</p>
<p>Factores de riesgo psicosocial asociados al trabajo de mujeres en organizaciones cooperativistas en la región de Occidente</p>	<p>Concluido (2019-2021)</p>	<p>Harlen Alpízar Rojas María Andrea Araya Carvajal</p>
<p>Inscripción de la subjetividad a través de la escritura y el movimiento dancístico: identidades, temores y experiencias ligadas al existir adolescente</p>	<p>2017-2018</p>	<p>Andrea Molina Ovares Damián Herrera González</p>



Los recursos y financiamiento para realizar investigación en la Universidad de Costa Rica provienen de la Vicerrectoría de Investigación, no se cuenta con fuentes de financiamiento externo para ninguna investigación de las desarrolladas en las carreras que componen este conglomerado. En términos generales para la investigación en todas las carreras, y a nivel de procedimiento, se propone que los proyectos sean inscritos en la VI, lo cual depende del interés de cada docente. Si el proyecto de investigación logra inscribirse, se asigna generalmente, 1/4 de tiempo de carga; adicionalmente, también se estimula la participación para que los proyectos sean inscritos mediante los diferentes fondos concursables de la VI.

Respecto de la cantidad de recursos destinados a proyectos de investigación por cada fuente de financiamiento, se debe aclarar en primera instancia y para todas las instancias del conglomerado, que no se cuenta con fuentes de financiamiento externo para ninguna investigación de las desarrolladas en las carreras del Conglomerado.

Se concluye que, si bien existen múltiples y diversos proyectos, así como acciones diversas de investigación en las cuatro unidades que conforman el Conglomerado, es destacable la perspectiva docente en las cuatro instancias sobre la insuficiencia de recursos para realizar tal labor. Esta perspectiva permanece similar a la que se expuso en la valoración 2018-2022, por lo cual se indica que el cumplimiento del criterio 3.4.4. es aceptable.

CRITERIO 3.4.5 Deben existir estrategias y disposiciones expresas dirigidas a incentivar, en el personal académico que imparte materias de la carrera, actividades que impliquen pensamiento científico riguroso, tales como investigaciones científicas, redacción de ensayos, crítica y evaluación de investigaciones científicas, entre otros.

Estándar 22. Las carreras deben ejecutar al menos un proyecto de investigación en áreas propias de la disciplina.

- **EVIDENCIA 236:** Descripción de los mecanismos utilizados para lograr que el



personal académico a cargo de materias propias de la carrera desarrolle actividades de pensamiento científico riguroso; por ejemplo, asignación de carga académica suficiente, de equipo apropiado, y nombramiento de personal de apoyo.

- **EVIDENCIA 237:** Porcentaje del personal académico que ofrece asignaturas de la carrera, que está participando o ha participado en actividades de pensamiento científico riguroso.
- **EVIDENCIA 238:** Porcentaje del personal académico que imparte materias de la carrera que opina que los incentivos dados por la carrera para desarrollar actividades de pensamiento científico riguroso son suficientes y oportunos.

Tabla 187. Resumen de cumplimiento de criterio 3.4.5. Fuente: Elaboración propia.

Identificación de afinidad de las carreras en el criterio 3.4.5.	Afinidad total			
Valoración del criterio				
Carreras	Psicología S.R.F	Psicología S. O.	Psicología S.G.	Enseñanza de la Psicología
Nivel de cumplimiento del criterio	Aceptable	Aceptable	Aceptable	Aceptable
Detalle de la Valoración	Existen mecanismos para el desarrollo del pensamiento científico riguroso, pero las percepciones docentes sobre la insuficiencia y oportunidad de acceso a actividades relacionadas con el pensamiento riguroso es generalizada a las 4 instancias.			
Valoración Final del criterio 3.4.5. y comparación para fines de una reacreditación				
Periodo anterior (2018-2022)			Periodo actual (2023)	
Se valoró positivamente la existencia de estrategias y disposiciones dirigidas a incentivar actividades que impliquen pensamiento científico riguroso, en el personal académico, pero al consultar a este personal sobre los incentivos dados por la carrera para desarrollar estas actividades, los resultados resultaron			Se ha mostrado la existencia de estrategias y disposiciones expresas para estimular actividades que impliquen pensamiento científico riguroso en el personal académico docente que imparte materias en las carreras de este Conglomerado. Sin embargo, también se muestra una percepción docente desfavorable	



<p>desfavorables pues no alcanzaron el 70% en las valoraciones docentes.</p> <p>Por ello se concluyó el logro de este criterio como aceptable. También se indicó el cumplimiento del estándar 22.</p>	<p>sobre la valoración de la suficiencia y oportunidad de acceso a actividades relacionadas con el pensamiento científico riguroso. Dada esta valoración, se indica un cumplimiento aceptable del criterio 3.4.5.</p> <p>Se verifica como satisfactorio el cumplimiento del estándar 22.</p>
---	--

En la Universidad de Costa Rica, por lo tanto, en las distintas unidades académicas que la conforman, toda persona docente se vincula de forma directa o indirecta con actividades de pensamiento científico riguroso y crítico, dado que las 3 actividades sustantivas (docencia, investigación y Acción Social) parten de este eje transversal de pensar la realidad e incidir en su transformación para el beneficio del país.

De tal manera, en las cuatro instancias del conglomerado de Psicología y Enseñanza de la Psicología, se mantiene vigente y constante la participación activa en actividades académicas, científicas e intelectuales de generación y discusión de conocimiento y vinculadas el pensamiento y desarrollo científico riguroso. Siendo así, cada instancia promueve y articula mecanismos para favorecer que estas acciones sean una constante permanente.

De tal manera, en la Escuela de Psicología las estrategias y disposiciones para incentivar el desarrollo del pensamiento científico riguroso están presentes en todo el accionar de la Escuela. Esto se estimula al dar la carga académica asignada para tal fin, equipo necesario y apropiado y el nombramiento de personal de apoyo que se requiere para estas labores. De igual manera, se promueven nombramientos, la inscripción de proyectos y su participación en fondos concursables; se informa sobre los procedimientos administrativos y técnicos, así como sobre los plazos para inscribirse; se busca también el apoyo posibilitando tiempos para que asistentes apoyen la labor investigativa, así como espacio físico y equipo de cómputo necesario para tal fin. Adicionalmente, en la Escuela de Psicología la dinámica habitual es apoyar la activa participación docente en actividades científicas y académicas, tanto nacionales como internacionales en las cuales se articula la investigación y el estudio de diversos temas actuales relacionados con el actuar académico



docente (participación en conferencias, Congresos, Simposios, entre otros). La Tabla número **(Anexo 0300)** muestra la participación docente en dichas actividades durante el año 2023. Otras actividades ligadas son la generación de publicaciones en revistas indexadas y la permanente acción de investigación, tanto básica como aplicada

Adicionalmente, una vinculación directa con las actividades de pensamiento científico riguroso se da a través del estudio de postgrado: De un total de 95 docentes, el 40% cuenta con el grado académico de Maestría, el 21% con doctorado y 39% con Licenciatura **(Anexo 0301)**.

En cuanto a la sede de Guanacaste, la Coordinación de Investigación maneja su propio presupuesto y es el ente encargado de apoyar los nombramientos para los investigadores de toda la Unidad Académica. Desde la Coordinación de la carrera de Psicología en esta sede, se motiva e informa a los docentes sobre el procedimiento y los periodos respectivos para inscribir proyectos. Además, se promueve todas aquellas innovaciones en investigación que el docente desee realizar por su cuenta, así como conferencias, charlas y talleres que promuevan la actualización profesional y académica. Para el desarrollo de estas y otras actividades de pensamiento científico riguroso, la coordinación de investigación facilita equipo de cómputo y audiovisual.

En correspondencia con esto, se puede indicar que del total (N=28) del cuerpo docente presente durante el 2023, un 82,14% está participando o ha participado en actividades de pensamiento científico riguroso a través de la formación en estudios de posgrados ya concluidos (71.43%), o bien que se encuentran cursando, actualmente (10.17% Maestría y 21.43% Doctorado). Además, un 71.43% se mantiene actualizado mediante la participación en congresos, ponencias y otras actividades académicas. De este mismo total, 42.86% cuenta con publicaciones en revistas científicas en los últimos 2 años **(Anexo 000)**.

En el caso de la Sede de Occidente también se cuenta con la Coordinación de Investigación que es el ente encargado de apoyar los nombramientos para los investigadores de toda la unidad académica. En esta carrera, todo el personal docente tiene como grado mínimo la licenciatura en Psicología, esto se complementa con estudios de postgrado. Además, participan en actividades de actualización y capacitación ya sean



ofrecidos desde la universidad o por sus propios medios, tal y como se expresa en el anexo 20. En relación con el porcentaje docente académico que participa o ha participado en actividades de pensamiento riguroso en Psicología de Occidente, se puede indicar que, del total (26) de docentes (en el II ciclo 2023), 84,7% está participando o ha participado en actividades de pensamiento científico riguroso, a partir de la formación en estudios de posgrado (concluidos y en proceso). Se verifica también la participación del personal docente en 23 eventos académicos, tanto desde una participación activa (ponente) como pasiva (estudiante) **(Anexo 0302)**.

La misma situación se da para el personal académico que ofrece cursos para la carrera de Enseñanza de la Psicología, su vinculación con actividades de pensamiento científico riguroso se relaciona con actividades de investigación o poseen formación de postgrado. De un total de 21 personas que conforma el personal académico que ofrece cursos en esta carrera (en el segundo semestre de 2023), 15 docentes participan en las tres áreas sustantivas de la Universidad vinculadas con el desarrollo de pensamiento científico riguroso, lo cual representa un 71,42% de los docentes **(Anexo 0303)**.

Estos datos permiten evidenciar, que la mayoría del personal académico que ofrece asignaturas en las carreras está participando o ha participado en actividades que incentivan su pensamiento científico riguroso.

Complementariamente con lo anterior, y para valorar la percepción sobre la suficiencia y oportunidad de las estrategias y disposiciones para desarrollar actividades de pensamiento científico riguroso, se realizó una encuesta a docentes de las cuatro instancias el Conglomerado, obteniendo los siguientes resultados:

Un 46,2% de las docentes de la carrera de Enseñanza de la Psicología (12 de 26 personas) opina que los incentivos dados por la carrera para desarrollar investigación no son suficientes ni oportunos; un 59,7% (37 personas de n=62) de los docentes de la Escuela de Psicología opina de esta misma manera; un 42,9% (6 personas de 14) docentes de psicología en Occidente opina que los incentivos dados por la carrera para desarrollar investigación son solamente oportunos, en tanto que otro 42,9% opina que no son ni suficientes ni oportunos; por otra parte un 44,4% de los docentes de psicología en



Guanacaste (8 de 18 docentes) opina que los incentivos dados por la carrera para desarrollar investigación no son suficientes ni oportunos (**Anexo 0000**).

Se ha mostrado la existencia de estrategias y disposiciones expresas para estimular actividades que impliquen pensamiento científico riguroso en el personal académico docente que imparte materias en las carreras de este Conglomerado. Esto además se rectifica porque la totalidad de las personas docentes tiene un grado igual o superior a una licenciatura y cuentan con investigaciones publicadas en revistas indexadas. Sin embargo, la evidencia se torna desfavorable cuando se hace la consulta a los docentes sobre la valoración que hacen con respecto a los incentivos dados para desarrollar actividades de pensamiento científico riguroso (participación en investigaciones científicas, participación en actividades como congresos, conferencias, redacción de ensayos, entre otros). Al respecto, los resultados indican para las carreras de Enseñanza de la Psicología, Psicología de Guanacaste y Psicología de Occidente que, casi la mitad de los docentes opina que estos incentivos no son suficientes ni oportunos. En Psicología de la Sede Rodrigo Facio, casi el 60% de los docentes hace esta misma valoración.

Considerando lo anterior, el logro del criterio 3.4.5 se califica como aceptable.

Por otro lado, en relación con el estándar 22, se puede afirmar que se cumple en el tanto, cada unidad académica verifica la realización de, al menos, un proyecto de investigación en áreas propias de la disciplina (**Anexos 0296, 0297, 0302 y 0304**).

Estándar 22. *La carrera debe ejecutar al menos un proyecto de investigación en áreas propias de su disciplina.*

SE CUMPLE para todas las carreras que forman parte del Conglomerado porque cada una tiene al menos un proyecto de investigación en áreas de la disciplina.

CRITERIO 3.4.6 Deben mantenerse relaciones académicas con centros, grupos, redes o programas dedicados a la investigación en el campo disciplinar.

- **EVIDENCIA 239.** Lista de centros, grupos, redes o programas de investigación, con



las cuales la carrera mantiene relaciones.

- **EVIDENCIA 240.** Descripción de la naturaleza de las relaciones de la carrera con esos centros, redes o programas.

Tabla 188. Resumen de cumplimiento de criterio 3.4.6. Fuente: Elaboración propia.

Identificación de afinidad de las carreras en el criterio 3.4.6.	Afinidad total			
Valoración del criterio				
Carreras	Psicología S.R.F	Psicología S. O.	Psicología S.G.	Enseñanza de la Psicología
Nivel de cumplimiento del criterio	Satisfactorio	Satisfactorio	Insatisfactorio	Satisfactorio
Detalle de la Valoración	Tres de las cuatro unidades académicas del Conglomerado muestran su relación académica con centros, grupos, redes y programas de investigación.			
Valoración Final del criterio 3.4.6. y comparación para fines de una nueva acreditación				
Periodo anterior (2018-2022)		Periodo actual (2023)		
Este criterio se había valorado de forma satisfactoria indicando el listado de centros, grupos, redes y programas de investigación que tenía cada instancia, así como la naturaleza de su relación		Se rectifica un cumplimiento satisfactorio del criterio al mostrar un listado actualizado (para cada unidad académica) de centros, grupos, redes y programas de investigación. Se explica igualmente la naturaleza de la relación disciplinar.		

El Sistema de Información y Gestión de Proyectos, Programas y Actividades de Investigación (SIGPRO) recopila y muestra el listado de proyectos formalmente inscritos en la VI.

Para el caso de la Escuela de Psicología, puede accederse a esta información al consultar en el sistema <https://inv.ucr.ac.cr/sigpro/web/> e introducir como criterio la Unidad Académica Escuela de Psicología. El reporte permite obtener evidencia de colaboraciones



con los siguientes centros e institutos de investigación, según puede comprobarse en la “ficha de la unidad” descargable en dicho sistema al 01 de setiembre de 2023 (**Anexo 0294**).

Los centros e institutos con los que se mantiene relación son:

- Instituto de Investigaciones Psicológicas
- Instituto de Investigaciones Sociales
- Instituto de Investigación en Educación
- Centro de Estudios de la Mujer
- Centro de Investigaciones Antropológicas
- Centro de Investigación en Neurociencias
- Escuela de Geografía
- Escuela de Trabajo Social
- Centro de Investigación Observatorio Del Desarrollo
- Centro de Investigación sobre Diversidad Cultural y Estudios Regionales
- Instituto de Investigación en Ingeniería
- Escuela de Medicina
- Centro Nacional de Ciencia y Tecnología de Alimentos

También se puede valorar en el (**Anexo 0295**) un listado de proyectos en donde docentes de la Escuela de Psicología fungen como investigadores principales o como colaboradores.

En el caso de la carrera de Enseñanza de la Psicología, esta mantiene relaciones académicas con el Instituto de Investigación en Educación (INIE), centro en el cual se encuentra inscrita la investigación vigente de la cual la carrera es unidad colaboradora, denominada “Las didácticas específicas en la Escuela de Formación Docente de la Universidad de Costa Rica en la Sede Rodrigo Facio: desde la reflexión de comunidades científicas” (**Anexo 0305**).

Específicamente, en la carrera de Psicología en las Sedes rodrigo Facio, de Guanacaste y Occidente la Dirección académica y las Coordinaciones, respectivamente tienen una relación con las correspondientes Comisiones/Coordinaciones de Investigación. A través de estas entidades se acompaña el proceso de gestión y formulación de proyectos de investigación; así mismo son las comisiones que valoran científicamente, evalúan y



buscan apoyar presupuestariamente las propuestas de investigación que el cuerpo docente propone.

Propiamente en Psicología de Occidente, se establecen enlaces con:

- La Oficina de Coordinación de Investigación,
- El Centro de Investigaciones sobre Diversidad Cultural y Estudios Regionales (CIDICER),
- La Reserva Biológica Alberto Manuel Brenes,
- La Revista Pensamiento Actual,
- El Centro de Investigaciones en Estudios de la Mujer.
(<https://www.so.ucr.ac.cr/es/coordinacion/coordinacion-de-investigacion>)

Con respecto a la naturaleza de las relaciones de ambas carreras con los centros, redes o programas mencionados, se puede indicar -de forma general para las 4 instancias- que se establecen relaciones colaborativas y de mutuo entendimiento que permitan lograr intercambios entre disciplinas y saberes de acuerdo con las líneas de investigación definidas, en donde se articula el trabajo con los aportes sustantivos de personas docentes e investigadoras en la gestión, formulación, ejecución y elaboración de productos académicos y científicos y derivados.

En relación con el criterio 3.4.6.: “deben mantenerse relaciones académicas con centros, grupos, redes o programas dedicados a la Investigación en el campo disciplinar”, se afirma que las carreras de Bachillerato y Licenciatura en Psicología en Rodrigo Facio y Occidente, así como de Bachillerato en la Enseñanza de la Psicología, mantienen estas relaciones académicas cuya naturaleza es de intercambio de conocimientos y colaboración mutua. Esto permite indicar que, para estas instancias, se cumple satisfactoriamente con el criterio 3.4.6. En relación con la carrera de Psicología en Guanacaste, el nivel de cumplimiento es insatisfactorio, pues, en este caso no se verifica aún una vinculación establecida.

CRITERIO 3.4.7 Se debe fomentar la innovación en los proyectos y acciones de investigación.

- **EVIDENCIA 241.** Nombre y descripción de proyectos o acciones de investigación



realizados en los últimos cuatro años.

- **EVIDENCIA 242.** Descripción de los aportes innovadores.

Tabla 189. Resumen de cumplimiento de criterio 3.4.7. Fuente: Elaboración propia.

Identificación de afinidad de las carreras en el criterio 3.4.7.	Afinidad total			
Valoración del criterio				
Carreras	Psicología S.R.F	Psicología S. O.	Psicología S.G.	Enseñanza de la Psicología
Nivel de cumplimiento del criterio	Satisfactorio	Satisfactorio	Satisfactorio	Satisfactorio
Detalle de la Valoración	Las cuatro unidades académicas muestran un listado de diversos proyectos considerados como innovadores en sus áreas disciplinares y en su aporte a las zonas geográficas de correspondencia.			
Valoración Final del criterio 3.4.7. y comparación para fines de una recreditación				
Periodo anterior (2018-2022)		Periodo actual (2023)		
Se había valorado de forma satisfactoria al presentar un listado de proyectos innovadores para el periodo 2018-2022.		Se presenta un listado amplio y actualizado de diferentes proyectos de investigación que impulsan la investigación innovadora en la psicología y la enseñanza de la psicología. El criterio se cumple de manera satisfactoria en las cuatro instancias.		

Tanto la carrera de Psicología, en sus tres sedes, como la de Enseñanza de la Psicología buscan promover de forma constante y permanente el desarrollo investigativo innovador mediante proyectos y acciones de investigación de manera constante. Cabe mencionar que además de la innovación se promueve también la posibilidad de fomentar el desarrollo de la investigación y de la disciplina en Costa Rica y de realizar aportes relevantes y pertinentes a distintos grupos poblacionales.



Algunos ejemplos de proyectos o acciones innovadoras de investigación, realizadas en los últimos años en la Sede Rodrigo Facio e inscritas en la Vicerrectoría de Investigación, son los siguientes:

Tabla 190. *Proyectos de investigación en la EPS (Rodrigo Facio), 2018-2022. Fuente: Registro propio*

Proyectos innovadores en la Escuela de Psicología, Sede Rodrigo Facio (2018-2022)
1. 216-B8-330 Psicofármacos en Costa Rica: Usos, discursos, experiencias y subjetividades. Un análisis desde la psicología social.
2. 724-B8-716 “Seguimiento a la permanencia de la población estudiantil de la Universidad de Costa Rica”
3. Seguimiento a personas egresadas y graduadas de las tres sedes de la carrera de psicología y de la carrera de enseñanza de la psicología para el periodo 2012-2017
4. 216-B8-344 Escucha y acciones para el acceso y ejercicio de la población solicitante de asilo y refugiada en Costa Rica
5. Proyecto Co-narración de conflictos de identidad personal y autonomía: jóvenes en diálogo con sus pares
6. 824-B7-746 Recopilación, sistematización y análisis de las experiencias de observatorios relacionados con la salud sexual y salud reproductiva, derechos sexuales y derechos reproductivos, y violencia obstétrica, para el diseño de un Observatorio de la Violencia Obstétrica (colaboración con CIEM)
7. 725-A8-749 Seguimiento de las Acciones Colectivas y grupos organizados en Costa Rica
8. 723-B9-305 Aprendiendo a dar mejores razones
9. 216-B9-312 “Análisis de los componentes axiológicos para el desarrollo de un curso de Buenas Prácticas Clínicas y de Investigación
10. 216-B9-306 “Sistematización de la experiencia de Acción Social de la Escuela de Psicología 2000-2015
11. Estudio de casos sobre la internacionalización neoliberal de la Universidad Pública en Panamá, Nicaragua y Costa Rica: Subjetividad, conformidad y resistencia desde las Ciencias Sociales.
12. 216-CO-324 Relación entre indicadores parentales generales y de alimentación, índice de masa corporal (IMC) e indicadores de alimentación saludable en niños costarricenses en edad preescolar: aportes desde medidas de auto reporte y acercamientos innovadores.



13. 724-B6-343 Construcción de una Escala de Prejuicios Sutiles hacia las personas con discapacidad.
14. 216-CO-700 "Eficacia de los tratamientos para el trastorno obsesivo compulsivo: un estudio meta-analítico.
15. 724-B8-289 "Características y efecto del uso de las TIC en estudiantes de educación primaria y media (público y privada) del país.
16. 735-B9-611 Consumo de insectos y su aplicación en matrices alimentarias en Costa Rica: retos y oportunidades de una estrategia potencial para el fortalecimiento de la seguridad alimentaria nacional.
17. Actividad de Investigación No. 216-CO-755 "Compulsión a la repetición y pulsión de muerte en Más allá del principio del placer (Freud 1920/2015). Una re-lectura a partir de las nuevas traducciones críticas.
18. 731-B9-780 "Actualización de la amenaza sísmica en Costa Rica", del Instituto de Investigación en Ingeniería.
19. 216-C1-318 "La tierra y quienes la pueblan: cotidianidad, exclusión y resistencias de personas campesinas de la Región Huetar Norte". Vigencia: 01/03/2021 al 31/12/2022.
20. 839-B8-358 "Conflictos territoriales e interétnicos en Buenos Aires. Aportes interdisciplinarios para su resolución", vigencia hasta el 08/07/2022
21. 216-C1-331 "Memoria, luchas y resistencias de los pueblos indígenas Bribri y Cabécar". Vigencia: 01/03/2021 al 31/12/2021
22. 724-C1-072 Experiencias de docentes de la Universidad de Costa Rica en tiempos de pandemia (Colaboración con INIE)
23. C1300 Desacople espectral y memoria de trabajo. Vigencia del 01/01/21 al 31/12/23
24. 216-C1-319 "Análisis crítico del trabajo que han desplegado profesionales en psicología en centros penales juveniles en Costa Rica en el período comprendido entre 1996-2021" Vigencia: 01/03/2021 al 31/12/2022 (EPS)
25. C1521 Diseño de un sistema nacional de indicadores para la medición de las tecnologías digitales en la educación primaria y secundaria costarricense. Vigencia: 01/01/2022 al 31/12/2023.
26. 216-C1-329 La subjetividad en disputa: un abordaje histórico-crítico de las prácticas psicológicas en los hospitales psiquiátricos estatales 1990-2021. Vigencia: 01/03/2021 al 31/12/2022
27. 216-C1-350 "La Construcción psicosocial del prejuicio sobre el género, la xenofobia y el sexismo en la pragmática de las palabrotas". Vigencia: 01/01/2021 al 31/12/2022.



28. C2-608 Proyecto "Narración y juego diádico con objetos en la primera infancia: La narración materna como medicación cultural en la interacción" Vigencia 01-02-2023 al 29-12-2023 (IIP-EPS).
29. 216-C2-713 "Actividad de apoyo a la labor de investigación de la Revista <i>Wimb lu</i> "

En la carrera de Psicología de Guanacaste, algunos de estos ejemplos de proyectos innovadores (2018-2022) son:

Tabla 191. Proyectos innovadores en la Carrera de Psicología, Sede de Guanacaste (2018-2022). Fuente: Elaboración propia

Proyectos innovadores en la Carrera de Psicología, Sede de Guanacaste (2018-2022)
1. B9351-Identificación de los factores de riesgo de la conducta suicida a través de personas con experiencias propias o cercanas al suicidio del cantón de la Cruz, Guanacaste. A cargo de la investigadora Marleny Campos Chaves. (Aprobado en el acta-06-2019, (Anexo 0306))
2. C1230-Divulgación sobre prevención de factores de riesgo de la conducta suicida, a través de foros virtuales, dirigido a instituciones competentes en el comportamiento suicida en la provincia de Guanacaste. A cargo de la investigadora Marleny Campos Chaves. (Aprobado en el acta-06-2021, Anexo 0306)
3. C1321- Factores educativos y psicosociales asociados con el desempeño académico de estudiantes de la Universidad de Costa Rica (UCR), Liberia, Guanacaste. A cargo de los investigadores Luis Arturo Castellón, Zelaya Francini Paola Obregón Pérez y Karla Gabriela Villalobos Carrillo. (Anexo 0306)
4. C2313-Análisis de las MIPYMES del sector agroalimentario en el cantón de Tilarán, Guanacaste, para potenciar el buen desempeño en la empresa. A cargo de los investigadores Maureen Baltodano Chacón, Marlene De La Trinidad Jara Ramírez, Mariana Picón Guevara, Hannia Catalina Ugalde Rojas y Rodrigo Aguilar Lobo. (Aprobado en el acta-18-2021, (Anexo 0306))
5. C2314- Construcción de una escala psicométrica para medir los sesgos cognitivos que influyen en la toma de decisiones financieras en las personas de la provincia de Guanacaste. A cargo de los investigadores Pablo Andrés Sánchez Campos y Maureen Baltodano Chacón. (Aprobado en el acta-18-2021, (Anexo 0306)).

En la carrera de Psicología de Occidente, algunos de estos ejemplos de proyectos innovadores (2018-2022) son:



Tabla 192. Proyectos innovadores en la Carrera de Psicología, Sede de Occidente (2018-2022).

Proyectos innovadores en la Carrera de Psicología, Sede de Occidente (2018-2022)	
Proyecto	Investigadores
1. Perspectiva psicoanalítica de los discursos contenidos en la producción artística de niños y niñas de la cabecera del cantón de San Ramón, en el periodo 2021-2022	Andrea Molina Ovares Damián Herrera González
2. Un año con la pandemia del COVID-19: factores de estrés psicológico e implicaciones conductuales	Harlen Alpizar Rojas
3. Teletrabajo, COVID-19 y mujeres: implicaciones psicosociales del sector educativo en dos cantones de la región de occidente	Harlen Alpizar Rojas María Andrea Araya Carvajal
4. Adaptación a la vida universitaria y resiliencia en estudiantes de primer ingreso que viven en las residencias estudiantiles de la sede de occidente	Cynthia Orozco Castro
5. Efecto de un programa educativo de programación y robótica en el desarrollo de habilidades del pensamiento computacional en niñez de 3 a 5 años	Alejandra Rodríguez Villalobos (Investigadora Asociada)
6. Revisión de literatura sobre estudios en torno a las percepciones de la desigualdad	Juan Diego Castro García (Investigador Asociado)
7. Consecuencias psicosociales de la desigualdad económica en América latina: un análisis multinivel	Juan Diego Castro García
8. Diagnóstico de las habilidades lectoescritoras de personas estudiantes de primer ingreso a la Sede de Occidente, Universidad de Costa Rica	Marlenne Alfaro Alfaro (Investigadora Principal) William Solórzano Vargas (colaborador)



<p>9. Perspectivas de investigación interdisciplinaria en Ciencias Sociales para la Región de Occidente</p>	<p>Guaner David Rojas Rojas (colaborador Instituto de Investigaciones Psicológicas, IIP-UCR)</p> <p>Celenia Masís Chacón (colaboradora IIP)</p>
<p>10. Perspectivas de investigación interdisciplinaria en Ciencias Sociales para la Región de Occidente</p>	<p>Esperanza Tasies Castro</p> <p>Harlen Alpízar Rojas</p> <p>María Andrea Araya Carvajal</p> <p>Ana Cristina Quesada Monge</p> <p>Raúl Fonseca Hernández</p> <p>David Francisco Quesada García</p> <p>Alejandra Paniagua Bonilla</p>
<p>11. Seguimiento a personas egresadas y graduadas de las tres sedes de la carrera de Psicología y de la carrera de Enseñanza de la Psicología para periodo 2012-2017</p>	<p>Harlen Alpízar Rojas</p> <p>Roberto Marín</p> <p>Bradly Marín</p>
<p>12. Escritura y movimiento dancístico como escenario potencial para la construcción autobiográfica en personas adultas mayores</p>	<p>Andrea Molina Ovares</p> <p>Damián Herrera González</p>
<p>13. Factores de riesgo psicosocial asociados al trabajo de mujeres en organizaciones cooperativistas en la región de Occidente</p>	<p>Harlen Alpízar Rojas</p> <p>María Andrea Araya Carvajal</p>
<p>14. Inscripción de la subjetividad a través de la escritura y el movimiento dancístico: identidades, temores y experiencias ligadas al existir adolescente</p>	<p>Andrea Molina Ovares</p> <p>Damián Herrera González</p>

Con respecto a la carrera de Bachillerato en Enseñanza de la Psicología, un ejemplo de proyecto innovador es el siguiente: “Las didácticas específicas en la Escuela de



Formación Docente de la Universidad de Costa Rica en la Sede Rodrigo Facio: desde la reflexión de comunidades científicas”, del cual la carrera es unidad colaboradora. Este proyecto se está desarrollando en el campo de las didácticas específicas de las materias de educación secundaria, dentro de las cuales se integra la didáctica de la Psicología. Esto es innovador porque se trata de un campo de estudio prácticamente inexistente, en especial cuando se habla de la didáctica específica de la Psicología en Educación Secundaria. Con ello, se está logrando identificar científicamente la especificidad de enseñar Psicología y con ello diferenciar con mayor profundidad su campo de estudio. Este proyecto arrancó en el año 2022 y se extenderá hasta el 2024, momento en el cual se presentarán sus resultados, los cuales, dicho sea de paso, se consideran de alto impacto para el Departamento de Educación Secundaria, pues va a proponer una serie de cambios estructurales de importante magnitud.

Cada proyecto de investigación en las cuatro instancias aporta productos de difusión (publicaciones científicas), divulgación (presentación de resultados en congresos, charlas o actividades académicas varias), mejora en la docencia y mejora en la acción social. Además, aportan información sobre la región y el comportamiento de poblaciones o comunidades específicas. Estos aportes permiten pensar y proponer acciones de atención en función de las necesidades detectadas.

A partir del material presentado se muestra la correspondencia satisfactoria con el criterio 3.4.7 en las cuatro unidades del Conglomerado.

CRITERIO 3.4.8 Las carreras debe estimular que los resultados de sus investigaciones se integren a la práctica docente y se compartan entre académicos y estudiantes.

- **EVIDENCIA 243.** Mecanismos que se ponen en práctica para estimular y difundir los resultados de las investigaciones del personal en su práctica docente.
- **EVIDENCIA 244.** Descripción de la forma en que el personal académico y los estudiantes participan en la realización o utilización de investigaciones recientes.



Tabla 193. Resumen de cumplimiento de criterio 3.4.8. Fuente: Elaboración propia.

Identificación de afinidad de las carreras en el criterio 3.4.8.	Afinidad total			
Valoración del criterio				
Carreras	Psicología S.R.F	Psicología S. O.	Psicología S.G.	Enseñanza de la Psicología
Nivel de cumplimiento del criterio	Satisfactorio	Satisfactorio	Satisfactorio	Satisfactorio
Detalle de la Valoración	Las cuatro unidades académicas exponen diversas formas académicas que dan cuenta de cómo se estimula que los resultados de las investigaciones se integran en la práctica docente y se compartan entre académicos y estudiantes.			
Valoración Final del criterio 3.4.8. y comparación para fines de una reacreditación				
Periodo anterior (2018-2022)		Periodo actual (2023)		
Se había valorado de forma satisfactoria al presentar suficiente evidencia para afirmar que las carreras de Psicología, Sedes Rodrigo Facio, Occidente y Guanacaste, y de Enseñanza de la Psicología han promovido estrategias para estimular que los resultados de sus investigaciones se integren a la práctica docente y se compartan entre académicos y estudiantes.		En este nuevo periodo, se cumple nuevamente de manera satisfactoria para las cuatro unidades académicas. Se presentan una serie de mecanismos y estrategias académicos para estimular la difusión de resultados de investigación, así como el involucramiento de personal académico y estudiantes en la realización o utilización de investigaciones.		

En relación con los mecanismos que ambas carreras (en las tres sedes) ponen en práctica de forma general para estimular y difundir los resultados de las investigaciones, se pueden identificar varias formas:

- La publicación de las investigaciones o artículos derivados en revistas indexadas propias y externas a la Universidad de Costa Rica; labor que lleva a cabo el personal docente y el estudiantado.
- La invitación a presentar los proyectos de investigación en actividades como Jornadas de Investigación, coloquios. Por ejemplo, en Psicología de la sede de



Guanacaste, la Invitación a: Jornadas de Investigación y Acción Social 2022 y 2023 (**Anexo 0307**) a profesores: Pablo Andrés Sánchez Campos (**Anexo 0308**), Maureen Baltodano Chacón (**Anexo 0309**), Luis Arturo Castellón Zelaya (**Anexo 0310**); las Jornadas 2022 de Investigación, Acción Social y Docencia de la Facultad de Ciencias Sociales, Rodrigo Facio (**Anexo 0311**), Jornadas de Investigación de la Escuela de Psicología (EPS), el Instituto de Investigaciones Psicológicas (IIP) y el Programa de Postgrado en Psicología (PPP) de Rodrigo Facio (**Anexo 0312**).

- De igual manera, se promueve y solicita al personal docente la inclusión de producciones científicas nacionales derivadas de investigación del propio cuerpo docente en las bibliografías, obligatorias y optativas de cada programa de curso y módulo de su malla curricular.
- Asimismo, se realizan charlas, mesas redondas y actividades de discusión para el mejoramiento y la interlocución crítica académica.
- En cada investigación del personal docente de la EPS se vinculan estudiantes que realizan horas estudiante y horas asistente, con su debido nombramiento, durante la vigencia del proyecto. Se promueve el desarrollo de TFG cuyo equipo asesor sea personal investigador con proyectos vigentes, para potenciar el proceso de acompañamiento del estudiantado.

En la Carrera de Enseñanza de la Psicología, la difusión de los resultados de las investigaciones es una de las actividades que realiza cada investigador o grupo de investigadores según sus oportunidades e intereses. Por ello, con un afán de organizar de manera más sistemática la difusión de esos resultados, la Comisión de Investigación de la EFD acordó en el año 2020 realizar una Jornada de investigación anual con el fin de promover una cultura de intercambio, colaboración, gestión y divulgación de la investigación educativa (**Anexo 0297**, punto 5).

En lo que respecta a la descripción de la forma en que el personal académico y los estudiantes participan en la realización o utilización de investigaciones recientes, varias son las estrategias, las cuales se realizan de forma común por las cuatro instancias del Conglomerado. En muchos proyectos de investigación se solicita apoyo de estudiantes como asistentes de investigación, lo que les permite profundizar en las temáticas tratadas e involucrarse dentro de los procesos y procedimientos de las investigaciones. Además,



como se mencionó, en los cursos se suelen utilizar los artículos publicados para apoyar el desarrollo de sus contenidos. También, esto se promueve, al invitar a colegas investigadores a los cursos para que puedan compartir sus experiencias y los resultados de las investigaciones en los distintos cursos. Otra forma es invitando al estudiantado recién graduado o al estudiantado activo a presentar resultados de estudios de cursos o de sus Trabajos Finales de Graduación en actividades como Jornadas o Coloquios, todo lo cual les permite tener un acercamiento a todos los procesos que están vinculados con el desarrollo de investigación.

Considerando lo anterior, existe suficiente evidencia para afirmar que las carreras de Psicología, Sedes Rodrigo Facio, Occidente y Guanacaste, y Enseñanza de la Psicología, se encuentran promoviendo y generando nuevas estrategias para estimular que los resultados de sus investigaciones se integren a la práctica docente y se compartan entre académicos y estudiantes. Por lo tanto, el criterio 3.4.8 se cumple de manera satisfactoria.

CRITERIO 3.4.9 Los resultados de las investigaciones o innovaciones deben ser difundidos mediante publicaciones reconocidas por la comunidad académica y otros mecanismos, para atraer la crítica y la colaboración nacional e internacional.

- **EVIDENCIA 245.** Muestras de las publicaciones en las que aparecen los resultados de las investigaciones.
- **EVIDENCIA 246.** Lista de investigaciones difundidas por otros medios como seminarios, congresos, libros y foros, entre otros.

Tabla 194. Resumen de cumplimiento de criterio 3.4.9. Fuente: Elaboración propia.

Identificación de afinidad de las carreras en el criterio 3.4.9.	Afinidad total			
Valoración del criterio				
Carreras	Psicología S.R.F	Psicología S. O.	Psicología S.G.	Enseñanza de la Psicología



Nivel de cumplimiento del criterio	Satisfactorio	Satisfactorio	Satisfactorio	Satisfactorio
Detalle de la Valoración	El nivel de cumplimiento es satisfactorio pues evidencia un vasto conjunto de material publicado y expuesto como producto de las investigaciones. Se corresponde adecuadamente al criterio 3.4.9.			
Valoración Final del criterio 3.4.9. y comparación para fines de una reacreditación				
Periodo anterior (2018-2022)		Periodo actual (2023)		
En el periodo de autoevaluación previo se consignó un cumplimiento satisfactorio pues se presentó evidencia sobre la difusión de resultados de las investigaciones en publicaciones, así como otros medios como seminarios, simposios, congresos, jornadas.		Se presenta suficiente evidente para considerar un nivel de cumplimiento satisfactorio para las cuatro instancias del Conglomerado de las carreras de Bachillerato en Enseñanza de la Psicología y Bachillerato y Licenciatura en Psicología en las tres sedes. Se evidencia un esfuerzo consistente y relevante de difusión de resultados de las investigaciones. Esto se hace mediante publicaciones en revistas académicas reconocidas, tanto nacionales como internacionales, así como otras formas tales como: libros, Jornadas de Investigación, Congresos, Conferencias, actividades que promueven el conocimiento, la discusión, crítica y colaboración nacional e internacional.		

Con el fin de dar respuesta al criterio 3.4.9. se expondrá enseguida la información particular a la producción de investigación y las publicaciones que se han realizado en las cuatro unidades académicas que conforman el conglomerado.

Para verificar algunas muestras de la publicación de resultados de las investigaciones de la Escuela de Psicología se puede acceder al Sistema de Información y Gestión de Proyectos, Programas y Actividades de Investigación (SIGPRO) en el cual, como ya se mencionó, se recopila y expone un amplio listado de proyectos formalmente inscritos en la VI. Esto se puede consultar a través del enlace: <https://vinv.ucr.ac.cr/sigpro/web/>, introduciendo como criterio la Unidad Académica Escuela de Psicología. Este reporte permite obtener evidencia de 230 publicaciones, según puede comprobarse en la “ficha de la unidad” descargada al 01 de setiembre de 2023 se (**Anexo**



0294), adicionalmente, se presenta un registro general de las publicaciones que han realizado los docentes de la Escuela de Psicología (**Anexo 0313**).

La carrera de Psicología en la Sede de Guanacaste muestra particularmente un libro denominado: "El libro de La investigación en Guanacaste III" (**Anexo 0314, 0315**), que contiene varias publicaciones escritas por docentes de la carrera, producto de investigaciones realizadas en esta unidad académica:

- "El modelo de Aprendizaje Basado en problemas (ABP) aplicado en el contexto escolar de la niñez en Guanacaste"
- "El rol de la familia y la escuela en la prevención de la violencia: experiencia de trabajo interdisciplinario en centro educativos de Liberia y Santa Cruz"
- "Evaluación de los aprendizajes en el curso Teorías y Sistemas de Psicología II, de la carrera de Psicología".

En la Carrera de Enseñanza de la Psicología La investigación denominada "Las didácticas específicas en la Escuela de Formación Docente de la Universidad de Costa Rica en la Sede Rodrigo Facio: desde la reflexión de comunidades científicas", de la cual la carrera es unidad colaboradora, aún no ha realizado publicaciones, pues el proyecto se extenderá hasta el año 2024. Sin embargo, se han realizado distintos foros (seminarios) de divulgación, en los cuales se han discutido resultados y se han obtenido una serie de realimentaciones que han venido a enriquecer el mismo proyecto. Al respecto, se comparte una muestra con los afiches de algunas de estas actividades (**Anexo 0316**).

En el caso de la carrera de Psicología en Occidente, a través del Repositorio *Kerwá* se encuentra el material "Muestra coreográfica y literaria del proyecto: Inscripción de la subjetividad a través de la escritura y el movimiento dancístico: identidades, temores y experiencias ligadas al existir adolescente", realizado por Andrea Molina Ovarés, Damián Herrera González, Daniela Vega Cordero, Natalia Ledezma Rojas y Yariana Ulate Alfaro, en 2018, y adscrito al Centro de Investigaciones sobre Diversidad Cultural y Estudios Regionales (CIDICER) de la Universidad de Costa Rica. (<https://www.kerwa.ucr.ac.cr/handle/10669/86365>). Además, se encuentra la recolección de producción de materiales de proyectos terminados, o en proceso relacionados con este Centro (<https://cidicer.so.ucr.ac.cr/index.php/proyectos/terminados>).

Otros productos relacionados son:



1. Herrera González, D. & Molina Ovarés, A. (2019). Corpografías: Inscripción de la subjetividad a través de la escritura y el movimiento dancístico: identidades, temores y experiencias ligadas al existir adolescente. Centro de Investigaciones sobre Diversidad Cultural y Estudios Regionales, Universidad de Costa Rica.
2. Herrera, D; Molina, A. (2021). Escritura y movimiento dancístico como vía de inscripción subjetiva en la adolescencia. *Pensamiento actual*, 21 (36)
3. Alpízar-Rojas, H., Araya-Carvajal, M. (2023) Factores de Riesgo Psicosocial en el trabajo: mujeres en las cooperativas de Occidente, Costa Rica. *Revista Pensamiento Actual*, 23(40). <https://doi.org/10.15517/pa.v23i40.55178>
4. Antología. Taller de Escritura Autobiográfica. Este libro contiene las principales narraciones escritas por las personas adultas mayores participantes en el proyecto. Repositorio Kérwá <https://hdl.handle.net/10669/86474>
5. Memoria fotográfica. Trazos de Vidas. Este libro muestra una serie de fotografías sobre la experiencia de los talleres y puesta en escena de las coreografías realizadas por las personas adultas mayores participantes. Repositorio Kérwá <https://hdl.handle.net/10669/86478>
6. Declamación de escritos. En este video se exponen las principales narraciones realizadas por el autor y las autoras que participaron en el proyecto. Repositorio Kérwá <https://hdl.handle.net/10669/>
7. Entrevistas escritura autobiográfica. Trazos de Vidas. En este video se muestra la opinión y la vivencia de las personas participantes en el taller de literatura. Repositorio Kérwá <https://hdl.handle.net/10669/86597>
8. Entrevistas y puesta en escena de danza autobiográfica. En este video se muestra parte de las coreografías, así como la opinión y la vivencia de las personas participantes en el taller de danza. Repositorio Kérwá <https://hdl.handle.net/10669/86477>
9. Molina Ovarés, A., y Herrera González, D. (2022). Danza, escritura y autobiografía en personas adultas mayores. Reflexiones desde el desarrollo regional: VI Coloquio Internacional sobre Diversidad Cultural y Estudios Regionales, 287–301. Repositorio Kérwá <https://hdl.handle.net/10669/87209>
10. Alpízar-Rojas, H., Marín Villalobos, R., Baltodano-Chacón, M., & Marín-Picado, B. (2023). Seguimiento a personas graduadas y egresadas universitarias: consideraciones y recomendaciones para su gestión. *Wimb Lu*, 18(1), 61–81.



<https://doi.org/10.15517/wl.v18i1.54239>

11. Baltodano-Chacón, M., Marín-Picado, B., Alpízar-Rojas, H., & Marín-Villalobos, R. (2021). Situación laboral de las personas graduadas y egresadas de las carreras de Psicología y Enseñanza de la Psicología de la Universidad de Costa Rica. *Wimb Lu*, 16(1), 51–73. <https://doi.org/10.15517/wl.v16i1.46664>
12. Alpízar Rojas, H. y Araya Carvajal, M. (2022). Gerencias femeninas en el cooperativismo: abriendo caminos en sectores tradicionalmente masculinos de la región del Occidente costarricense. *Revista Reflexiones*, 101(2). <https://doi.org/10.15517/rr.v101i2.45577>
13. Blackburn, A.M., Vestergren, S. & the COVIDiSTRESS II Consortium. COVIDiSTRESS diverse dataset on psychological and behavioural outcomes one year into the COVID-19 pandemic. *Sci Data* 9, 331 (2022). <https://doi.org/10.1038/s41597-022-01383-6>
14. Voz experta. Desigualdad económica y homicidios: una mirada psicosocial. (s/f). Universidad de Costa Rica. Recuperado el 10 de octubre de 2023, de <https://www.ucr.ac.cr/noticias/2023/5/22/voz-experta-desigualdad-economica-y-homicidios-una-mirada-psicosocial.html>
15. Castro, G., & Diego, J. (2020). Efectos psicosociales de la percepción de desigualdad económica en la vida cotidiana. Universidad de Granada.
16. GARCÍA-CASTRO, JUAN DIEGO, & CALVO-PORRAS, MARTÍN ALONSO. (2019). ¿Qué nos sucede cuando somos víctimas del crimen? Consecuencias psicológicas y percepción. *Psicología desde el Caribe*, 36 (3), 400-418. <https://doi.org/10.14482/psdc.36.3.364.1>
17. García-Sánchez, Efraín, García-Castro, Juan Diego, Willis, Guillermo B., & Rodríguez-Bailón, Rosa. (2022). Percepción de desigualdad económica en la vida cotidiana e ideología política: un estudio con jóvenes de España. *Revista de Estudios Sociales*, (79), 2-21. Publicación electrónica del 19 de enero de 2022. <https://doi.org/10.7440/res79.2022.01>

A partir de toda la información presentada se considera que existen medios claramente establecidos de comunicación, difusión y discusión académica de Los resultados de las investigaciones realizadas, tanto a nivel nacional como internacional. De tal manera, se. puede considerar un nivel de cumplimiento satisfactorio para las cuatro



instancias del Conglomerado de las carreras de Bachillerato en Enseñanza de la Psicología y Bachillerato y Licenciatura en Psicología en las tres sedes.

3.5. Componente: Extensión

CRITERIO 3.5.1 La carrera debe contar con políticas y procedimientos claros que favorezcan la realización de actividades de extensión.

- **EVIDENCIA 247:** Existencia de políticas y procedimientos que favorezcan la participación del personal académico y estudiantes en este tipo de actividades.

Tabla 195. Resumen de cumplimiento del criterio 3.5.1. Fuente: Elaboración propia.

Identificación de afinidad de las carreras en el criterio 3.5.1	Afinidad total			
Valoración del criterio				
Carreras	Psicología S.R.F	Psicología S. O.	Psicología S.G.	Enseñanza de la Psicología
Nivel de cumplimiento del criterio	Satisfactorio	Satisfactorio	Satisfactorio	Satisfactorio
Detalle de la Valoración	Existen vastas políticas y normativas relacionadas con los lineamientos que guían y favorecen la realización de proyectos de Acción Social, a los cuales se apegan las carreras de la UCR y en particular el conglomerado; de esta manera existe suficiente evidencia para afirmar que las carreras de Bachillerato y Licenciatura en Psicología Sedes Guanacaste, Occidente y Rodrigo Facio, y Bachillerato en la Enseñanza de la Psicología, Sede Rodrigo Facio cumplen de manera satisfactoria con el criterio 3.5.1.			
Valoración Final y Comparación para fines de reacreditación				
Periodo anterior		Periodo actual		
Se identificó la existencia de una serie de normativas que fundamentan las políticas y procedimientos que favorecen la realización de actividades de extensión: <i>Políticas de la Universidad de Costa Rica 2016-2020, Perfil de competencias genéricas para el profesorado de la Universidad de Costa Rica, Reglamento de la Vicerrectoría de Acción Social y Resolución VD-R-7138-2002.</i>		Las normativas citadas en el periodo anterior siguen en vigencia y facultan a las carreras para la realización de actividades de extensión, mismas que constituyen una parte importante de sus quehaceres, en virtud de que la Universidad de Costa Rica promueve tres áreas sustanciales: Docencia, Investigación y, precisamente, Acción Social. (Anexo 0317). Las políticas de la Universidad de Costa Rica se muestran actualizadas para el periodo 2021-2025.		



La Universidad de Costa Rica denomina a las actividades de extensión como actividades de acción social, por cuanto considera que esta última denominación refleja explícitamente el intercambio de saberes entre la Universidad y la Sociedad. Es por esta razón que a lo largo de este componente se entenderá por Acción Social a todas las actividades de vinculación Universidad – Sociedad que realizan las carreras.

Al respecto se cuenta con los documentos 1) *Políticas de la Universidad de Costa Rica 2021-2025 (Anexo 0068)*, 2) *Perfil de competencias genéricas para el profesorado de la Universidad de Costa Rica (Anexo 0318)* y 3) *Reglamento de la Vicerrectoría de Acción Social (Anexo 0319)*. (**Evidencia 247**)

El primero plantea, para el caso concreto de la acción social, que la UCR:

1.2.2. Fortalecerá el análisis de los problemas nacionales e internacionales en los planes de estudios, en la investigación y la acción social, con el propósito de plantear propuestas que aporten soluciones viables.

1.4. Propiciará la transferencia del conocimiento generado en las actividades de docencia, investigación y acción social, de manera que contribuya con el desarrollo científico, tecnológico, cultural, social y ambiental del país.

2.3. Fomentará la vinculación entre la docencia, la investigación y la acción social, desde el pregrado hasta el posgrado, liderada por las unidades académicas, con la participación estudiantil y la difusión de sus proyectos.

2.4. Estimulará la flexibilidad curricular que potencie el trabajo inter-, multi- y transdisciplinario, en los ámbitos de la docencia, la investigación y la acción social, en concordancia con las condiciones presupuestarias de la Universidad.

2.6.1. Optimizar el uso de las herramientas tecnológicas de información y comunicación (TIC), como instrumentos facilitadores de la docencia, investigación, acción social y la toma de decisiones.

2.7. Impulsará la internacionalización, sustentada en principios de pertinencia, solidaridad, respeto mutuo y reciprocidad para fortalecer la docencia, la investigación y la acción social.

4.3. Generará las condiciones para que las Sedes Regionales amplíen sus programas, proyectos y actividades de investigación, docencia y acción social para



contribuir, efectivamente, a la transformación de la sociedad, de acuerdo con sus planes de desarrollo y a las posibilidades financieras de la Institución.

6.1.2. Potenciar procesos de capacitación y de formación en docencia, investigación y acción social para el personal docente.

El segundo, publicado en La Gaceta Universitaria 39 - 2004 Sesión 4932, martes 16 de noviembre de 2004⁸, define competencias específicas para la acción social, a saber:

- Conocimiento de la realidad nacional e internacional.
- Capacidad para trabajar en equipos interdisciplinarios.
- Capacidad para intercambiar conocimiento con las comunidades, personas y organizaciones.
- Capacidad para gestionar y liderar proyectos.
- Capacidad para planificar, organizar y ejecutar programas dirigidos a comunidades, personas y organizaciones.
- Capacidad para contribuir con el desarrollo y fomento de la cultura en la sociedad.
- Capacidad para contribuir a mejorar el diálogo y la comprensión entre la ciencia, las artes y la sociedad.
- Habilidad para relacionar la experiencia adquirida en acción social con el proceso formativo del estudiantado.

También existe un lineamiento institucional, mediante Resolución *VD-R-7138-2002 (Anexo 0317)*, suscrito por la Vicerrectoría de Docencia, manifestando la importancia de que cada docente realice las tareas sustantivas de docencia, investigación y acción social.

El tercer documento establece la estructura de la Vicerrectoría de Acción Social⁹, la cual se articula mediante enriquecedoras vinculaciones de la institución con la comunidad nacional. La Vicerrectoría de Acción Social se encarga de establecer las estrategias y las políticas generales que engloban labores de promoción, organización, coordinación y dirección de proyectos y actividades que se generan en la universidad con los grupos y poblaciones del país.

Las principales actividades de acción social se agrupan en tres grupos: Trabajo Comunal Universitario, Extensión Docente y Extensión Cultural. También se cuenta con programas institucionales interdisciplinarios como son los Centros Infantiles Universitarios



(CIUS), el Programa Integral de la Persona Adulta Mayor (PIAM), el Programa Interdisciplinario de Derechos de la Niñez y la Adolescencia (PRIDENA), el Programa para personas con Discapacidad (PRODIS), el Programa de Atención Integral en Salud (PAIS), el Programa de Gestión Ambiental Integral (PROGAI), el Programa de Investigación y Acción Social en Desastres (PIIAD), el Programa de Educación Abierta (PEA) y el Programa de Pueblos y Territorios Indígenas (PPTI).

CRITERIO 3.5.2 La carrera debe contar con lineamientos explícitos que guíen lo relacionado con la realización de proyectos de extensión.

- **EVIDENCIA 248:** Descripción de los lineamientos que guían la realización de proyectos de extensión.

Tabla 196. Resumen de cumplimiento del criterio 3.5.2. Fuente: Elaboración propia.

Identificación de afinidad de las carreras en el criterio 3.5.2	Afinidad total			
Valoración del criterio				
Carreras	Psicología S.R.F	Psicología S. O.	Psicología S.G.	Enseñanza de la Psicología
Nivel de cumplimiento del criterio	Satisfactorio	Satisfactorio	Satisfactorio	Satisfactorio
Detalle de la Valoración	Desde el marco institucional, existen una serie de lineamientos que guían la realización de los proyectos de extensión. Estos incluyen la inscripción en el SIPPRES, los formatos de presentación ante las Comisiones de Acción Social y la inscripción ante la Vicerrectoría de Acción Social. Considerando lo anterior, existe suficiente evidencia para afirmar que la carrera de Bachillerato y Licenciatura en Psicología Sedes Guanacaste, Occidente y Rodrigo Facio, y Bachillerato en la Enseñanza de la Psicología, Sede Rodrigo Facio cumplen de manera satisfactoria con el criterio 3.5.2.			
Valoración Final y Comparación para fines de reacreditación				
Periodo anterior (2018-2022)		Periodo actual (2023)		
Se describieron los lineamientos que guían la realización de los proyectos de extensión: el profesorado con interés en formular un proyecto de acción social, puede guiarse con el tutorial que ofrece el sistema SIPPRES, posteriormente, una		El procedimiento para la realización de proyectos de Acción Social sigue en vigencia con la utilización del sistema SIPPRES, la participación de las Comisiones de Acción Social que cada una de las carreras aquí representadas posee y el papel rector de estos		



<p>vez formulado el proyecto, debe presentarlo debidamente inscrito en el <i>Sistema Institucional de Formulación de Proyectos</i> (SIPPRES), en el que también se encuentra el <i>Sistema Institucional Plan-Presupuesto</i>, a la Comisión de Acción Social de la respectiva Unidad Académica, quien lo revisa y lo aprueba o imprueba. Esta Comisión da el aval respectivo y asigna la carga académica para que el proyecto se inscriba en la Vicerrectoría de Acción Social.</p>	<p>procesos que asume la Vicerrectoría de Acción Social (VAS).</p>
--	--

Existen una serie de lineamientos que guían la realización de los proyectos de extensión. Para tales efectos, la Sede Rodrigo Facio cuenta con las políticas de Acción Social que se pueden ubicar en la página web de la Escuela en el siguiente enlace: <https://www.psico.ucr.ac.cr/index.php/es/quienes-somos/actividades-sustantivas/accion-social.html> El profesorado con interés en formular un proyecto de acción social, puede guiarse con el tutorial para el sistema¹⁰ (**Anexo 0320, Anexo 0321, y Anexo 0322**). Una vez formulado el proyecto, debe presentarlo debidamente inscrito en el *Sistema Institucional de Formulación de Proyectos* (SIPPRES¹¹), en el que también se encuentra el *Sistema Institucional Plan-Presupuesto*, a la Comisión de Acción Social de la respectiva U.A., quien lo revisa y lo aprueba o imprueba. Esta Comisión da el aval respectivo y asigna la carga académica para que el proyecto se inscriba en la Vicerrectoría de Acción Social (**Evidencia 248**).

Por su parte, la VAS, una vez que llegan los proyectos, los analiza y, en caso de ser pertinente, los aprueba y les asigna fuente presupuestaria. Al respecto, cada Sección de la VAS (TCU, Extensión Docente, Extensión Cultural y otros) cuenta con asesores que revisan los proyectos y, en coordinación con el o la docente que formula el proyecto, le hacen las mejoras que la VAS considere pertinentes.

CRITERIO 3.5.3 Existencia de acciones de extensión que proyecten la carrera sobre el entorno social.



- **EVIDENCIA 249:** Descripción de las acciones de extensión mediante las cuales la carrera se ha proyectado sobre su entorno en el último año.
- **EVIDENCIA 250:** Listado de acciones de extensión ejecutadas en los últimos cuatro años.

Tabla 197. Resumen de cumplimiento del criterio 3.5.3. Fuente: Elaboración propia.

Identificación de afinidad de las carreras en el criterio 3.5.3	Afinidad total			
Valoración del criterio				
Carreras	Psicología S.R.F	Psicología S. O.	Psicología S.G.	Enseñanza de la Psicología
Nivel de cumplimiento del criterio	Satisfactorio	Satisfactorio	Satisfactorio	Satisfactorio
Detalle de la Valoración	Considerando la existencia de proyectos de Acción Social en todas las carreras del conglomerado, y que en los mismos se realizan distintas acciones de extensión que proyectan a las mismas sobre el entorno social, existe suficiente evidencia para afirmar que la carrera de Bachillerato y Licenciatura en Psicología Sedes Guanacaste, Occidente y Rodrigo Facio, y Bachillerato en la Enseñanza de la Psicología, Sede Rodrigo Facio cumplen de manera satisfactoria con el criterio 3.5.3.			
Valoración Final y Comparación para fines de reacreditación				
Periodo anterior		Periodo actual		
Se demostró que las carreras han realizado acciones de extensión que demuestran la proyección que tenían sobre el entorno social. En la Sede Rodrigo Facio se pusieron como ejemplo algunos proyectos, entre ellos el ED-2586 Proyecto de Capacitación Continua de la Escuela de Psicología.		Las carreras en su conjunto continúan realizando acciones de extensión mediante las cuales se proyectan sobre su entorno, mismas que tienen una duración de varios años y algunas de ellas se van renovando y diversificando sus actividades. En tal sentido, se llevan a cabo múltiples acciones que buscan impactar a la comunidad.		
En la carrera de Enseñanza de la Psicología se ilustró con el proyecto ED-1978 Programa de Extensión Docente – Educación Secundaria, en donde se listaron algunas de las acciones implementadas.		En la Sede Rodrigo Facio y en la carrera de Enseñanza de la Psicología se ilustra el cumplimiento de las Evidencias 249 y 250 con los mismos proyectos de extensión citados en el periodo anterior (ED-2586 Proyecto de Capacitación Continua de la Escuela de Psicología y proyecto ED-1978 Programa de Extensión Docente – Educación Secundaria, respectivamente).		
En la Sede de Guanacaste, se puso como evidencia del cumplimiento de este criterio				



<p>el proyecto ED-3064 Promoción de la Salud Mental en Liberia, Guanacaste, en donde se describieron el tipo de acciones y logros que se obtuvieron.</p> <p>En el caso de la Sede de Occidente, el proyecto que ilustró el cumplimiento de este criterio fue el ED-2309 Capacitación de mujeres adultas mayores en estrategias para enfrentar los cambios y desafíos de la vejez, del cual se describieron sus acciones y algunos de los logros alcanzados.</p> <p>A partir de la información anterior, se concluyó que todas las carreras del conglomerado ejecutan al menos un proyecto de extensión por año, con lo cual se cumplió satisfactoriamente con el estándar 23.</p>	<p>En la Sede de Guanacaste, se ilustró con el proyecto ED-3544 Preparándonos para la Prueba de Admisión de la UCR: Colegios públicos con bajo ingreso a la Universidad de Costa Rica, mientras que en el Sede de Occidente se realiza el proyecto ED-2309 Psicología y vida durante el ciclo Vital.</p> <p>Finalmente, cabe indicar que, en las Sedes Rodrigo Facio, Occidente y Guanacaste, existen otros proyectos de extensión aparte de los aquí citados.</p> <p>Por lo anterior, en este nuevo periodo se concluye que todas las carreras del conglomerado ejecutan al menos un proyecto de extensión por año, con lo cual se cumple satisfactoriamente con el estándar 23.</p>
---	---

Se han realizado acciones de extensión que demuestran la proyección de las carreras sobre el entorno social. En el caso de la Sede Rodrigo Facio, existe el Proyecto de Extensión Docente ED-2586 Programa de Educación Continua Escuela de Psicología, en el marco del cual se han desarrollado una serie de actividades de extensión. Una descripción y listado de las acciones de extensión (**Evidencias 249 y 250**) realizadas por este programa en el periodo del 2018 al 2022, se puede encontrar en el **Anexo 0323**. A continuación, algunos ejemplos concretos de estas acciones de extensión:

- Curso: Psicoeducación en sustancias psicoactivas legales e ilegales para profesionales en Educación (2018).
- Panel: Descubriendo el camino hacia la salud mental: experiencias en el Centro de Cuidados Paliativos de San Isidro de Heredia (2019).
- Curso: “Prevención del suicidio y primeros auxilios psicológicos en tiempos de crisis. ¿Detrás del miedo? La posibilidad de resistir juntxs” (2020).
- Taller: Acompañamiento psicosocial de Primer Orden ante situaciones de emergencia y desastre (2021).
- Conferencia: Problemática de la salud mental en la población adolescente ante el



consumo de drogas en Costa Rica.

Con relación a la carrera de Enseñanza de la Psicología, en el marco del proyecto ED-1978 Programa de Extensión Docente – Educación Secundaria, se busca promover mediante cursos, talleres y actividades de educación continua, espacios socioeducativos para atender las necesidades y desafíos actuales en materia de educación secundaria. En el periodo 2017-2022, la carrera de Enseñanza de la Psicología ha organizado diversas actividades de extensión que han girado en torno a distintas temáticas como las siguientes: innovación docente con el uso de tecnologías, autolesión y suicidio, jóvenes en riesgo social, manejo de conflictos, protocolos de actuación del Ministerio de Educación Pública, masculinidades positivas, plan de vida en la adolescencia, la ansiedad y su influencia en el ámbito académico, el aula invertida, enfoque de reducción de daños en el consumo de drogas, nociones básicas de nutrición para docentes, nuevos campos de inserción de la Enseñanza de la Psicología, culturas de paz en las aulas, salud mental en profesionales de la educación, abordaje de adolescentes con TEA, retos de la formación docente en Psicología, acceso de las personas migrantes al sistema educativo público costarricense **(Anexo 0324)**.

La carrera de Psicología en la sede de Guanacaste realiza el proyecto ED-3544 Preparándonos para la Prueba de Admisión de la UCR: Colegios públicos con bajo ingreso a la Universidad de Costa Rica **(Evidencias 249 y 250)**. En el **(Anexo 0325)** se pueden consultar el informe de labores del proyecto para el año 2022. Dentro de sus principales logros se destaca:

- -El dirigirse a una población que, no por falta de capacidad, sino por falta de oportunidades e información, posee una menor probabilidad de ingresar a la UCR, comparada con personas de ambientes más privilegiados
- -El hacer real y concreta la posibilidad de estudiar en la UCR a estudiantes de colegios públicos con desventajas educativas, mediante una capacitación para la prueba de admisión que les permite familiarizarse con ella, entender su naturaleza y usar estrategias para su resolución, mediante el enfoque constructivista de aprendizaje colaborativo.



- El capacitar a docentes de los colegios con desventajas para que ellos mismos brinden la capacitación a sus estudiantes, conociendo su contexto, y dándole también sostenibilidad al proyecto.
- El contar con un módulo de orientación "La Universidad en Mi proyecto de Vida" que les permite a los estudiantes conocer la UCR y sus beneficios.

Respecto a la Sede de Occidente, se mantiene en vigencia el proyecto ED-2309 Psicología y vida durante el ciclo Vital (**Evidencias 249 y 250**) en el **Anexo 0326** se pueden consultar los informes de labores del proyecto de los últimos cuatro años. Dentro de sus principales logros se destaca:

- En población adolescentes dar voz a una población estigmatizada por el adultocentrismo, conociendo sus necesidades y visión acerca de su comunidad, familia y el colegio.
- Se identificó y trabajó con madres de adolescentes, estableciendo que se enfrentan al ejercicio de su maternidad con gran angustia, preocupación y soledad y logrando que desarrollaran un proceso para compartir preocupaciones y desarrollar herramientas en conjunto.
- En población adulta mayor se fortaleció el sentido de pertenencia y amistad entre las personas adultas mayores.
- Se construyó entre el mismo grupo de adultos mayores una fuente importante de red de apoyo y posibilidad de expresión emocional.
- Se realizaron coordinaciones y se estableció una línea de trabajo conjunto interinstitucional en donde se obtuvo apoyo recíproco y aportes desde el lugar y tarea que tiene cada entidad. Entidades como Universidad de Costa Rica-Sede de Occidente, CEN-CINAI de San Ramón, Liceo Nuestra Señora de los Ángeles de San Ramón y Grupo de Adultos Mayores de la Comunidad de la Paz en San Ramón.
- Brindar espacios virtuales de socialización, atención, información y formación para la vida en población infantil, adolescente y adulta mayor.
- La inclusión de actividades virtuales, productos audiovisuales y estrategias comunicativas a través de redes sociales para el acompañamiento de las poblaciones. Eso además impacto poblaciones no contempladas inicialmente en el



proyecto por la difusión del material en redes sociales.

- Integración del contexto familiar de las personas participantes del proyecto dentro de la estrategia metodológica de acompañamiento.

Además, en el 2023 se inicia la ejecución del Trabajo Comunal Universitario coordinando desde la carrera con la intención de impactar en la promoción y prevención de la salud mental de la Región, al momento de este documento aún no se ha generado el informe de este proyecto.

Estándar 23. *La Carrera debe ejecutar, al menos, un proyecto de extensión por año.*

SE CUMPLE ampliamente pues todas las carreras del conglomerado ejecutan como mínimo un proyecto de extensión de manera continuada durante todo el proceso que se abarca dentro de este informe.

CRITERIO 3.5.4 La carrera debe promover e incentivar entre sus académicos la realización de proyectos de extensión.

- **EVIDENCIA 251:** Descripción de las estrategias de promoción y de los incentivos ofrecidos al personal docente para garantizar la expansión de los servicios universitarios.

Tabla 198. Resumen de cumplimiento del criterio 3.5.4. Fuente: Elaboración propia.

Identificación de afinidad de las carreras en el criterio 3.5.4	Afinidad total			
	Valoración del criterio			
Carreras	Psicología S.R.F	Psicología S. O.	Psicología S.G.	Enseñanza de la Psicología
Nivel de cumplimiento del criterio	Satisfactorio	Satisfactorio	Satisfactorio	Satisfactorio
Detalle de la Valoración	En vista de que la normativa de la Universidad de Costa Rica cobija a las cuatro carreras del conglomerado, y que la misma ofrece incentivos varios para el desarrollo no solo de la docencia, sino también de las actividades de extensión docente, se considera que existe suficiente evidencia para afirmar que la carrera de Bachillerato y Licenciatura en Psicología Sedes Guanacaste, Occidente y Rodrigo Facio, y			



	Bachillerato en la Enseñanza de la Psicología, Sede Rodrigo Facio cumplen de manera satisfactoria con el criterio 3.5.4.	
Valoración Final y Comparación para fines de reacreditación		
Periodo anterior	Periodo actual	
<p>En la valoración anterior se indicó que la universidad cuenta con el <i>Reglamento de Régimen Académico y Servicio Docente (Anexo 0114)</i>, el cual organiza a los profesores en categorías con base en sus méritos académicos y en su experiencia universitaria. Además, se indicó que la Universidad de Costa Rica, mediante la Vicerrectoría de Docencia, en coordinación con las unidades académicas, propiciará las actividades necesarias para fortalecer el desarrollo académico del personal docente de la Institución. Dicho desarrollo académico y escalada en las categorías del Régimen Académico significan un incremento de un 4% sobre el salario base por cada paso académico alcanzado, siendo incorporadas dentro de ese rubro las evaluaciones del docente en lo referente a acción social o extensión. Además, se estipuló que, para propiciar el desarrollo académico de las Sedes Regionales, la Universidad mantendrá un sistema de compensación de salarios y estímulos. En tal sentido, se indicó que no solo se estimula la docencia, sino también actividades de extensión. Las estrategias e incentivos antes descritos cobijan a las cuatro entidades del conglomerado.</p> <p>Se indicó también que, en el caso de las Sedes, algunas cuentan con disposiciones adicionales o específicas, como es el caso de la Sede de Guanacaste con el <i>Plan estratégico de la sede de Guanacaste (2016-2020)</i>.</p>	<p>La promoción e incentivo que las carreras hacen entre su personal académico, para la realización de proyectos de extensión, está amparada dentro de los mismos reglamentos que la universidad posee para valorar los logros académicos y que estos se ven reflejados favorablemente en las condiciones salariales del profesorado. Dentro de esos logros académicos, se considera no solamente la docencia y la investigación, sino también la acción social y de extensión que se desarrolle.</p> <p>De igual manera que en el periodo anterior, se rescata que en ocasiones las sedes tienen normativas complementarias, como es el caso de la Sede de Occidente, en su <i>Plan estratégico de la sede de Occidente (2020-2022)</i>.</p> <p>Las normativas citadas en la evaluación anterior siguen estando vigentes y mantienen esos aspectos motivacionales que incentivan en el personal académico la realización de proyectos de extensión, los cuales inciden en la valoración de su desarrollo académico.</p>	

La UCR en general, cuenta con el *Reglamento de Régimen Académico y Servicio Docente (Anexo 0114)*, el cual es un “sistema que organiza a los profesores universitarios en categorías con base en sus méritos académicos y en su experiencia universitaria” (Art. 1), y en el que se establece que “La Universidad de Costa Rica, mediante la Vicerrectoría



de Docencia, en coordinación con las unidades académicas, propiciará las actividades necesarias para fortalecer el desarrollo académico del personal docente de la Institución. Las otras Vicerrectorías colaborarán con este proceso, en su ámbito de acción” (Art. 10bis). Dicho desarrollo académico y escalada en las categorías del Régimen Académico significan un incremento de un 4% sobre el salario base por cada paso académico alcanzado. Vale indicar que para ello se toman en cuenta –entre otras- las evaluaciones del docente en lo referente a acción social o extensión, a lo que se suma que se toma en cuenta experiencia universitaria (Art. 42, incisos c y ch). Además, se estipula que “Para propiciar el desarrollo académico de las Sedes Regionales, la Universidad mantendrá un sistema de compensación de salarios y estímulos: a) zonaje b) bonificación [y] c) dedicación extraordinaria” (Art. 51). Por lo que se estimula no solo la docencia sino también actividades de extensión.

Las estrategias e incentivos antes descritos cobijan a las cuatro entidades del conglomerado (**Evidencia 251**), sin embargo, en el plan estratégico de las Sedes se suelen dar apoyos importantes para el personal docente, específicamente en el *Plan estratégico de la sede de Occidente (2020-2022)* (**Anexo 0010**) se establece como una de las metas a lograr:

-En caso de que se autoricen becas al exterior: Cuando menos 7 docentes realizando estudios de postgrado, con apoyo de la universidad y en áreas del conocimiento que respondan a las necesidades académicas de las carreras.

La Carrera de Psicología en Sede Occidente cuenta con un docente que realizó su doctorado y postdoctorado en instituciones internacionales gracias al apoyo de la Sede (Información disponible en la noticia que da cuenta de esta labor <https://www.ucr.ac.cr/noticias/2023/4/12/exbecarios-internacionales-de-la-ucr-regresaron-para-aportar-al-avance-cientifico-y-academico-del-pais.html>) y el mismo se ha incorporado a las labores de la Carrera desde inicios del 2023 incluso asumiendo en el mes de agosto del mismo año la coordinación de la carrera.

CRITERIO 3.5.5 El personal académico que realiza actividades de extensión debe contar con los recursos requeridos para cumplir cabalmente con esa labor.

- **EVIDENCIA 252:** Porcentaje de personal académico que realiza actividades de extensión, cuya opinión indica que los recursos con que cuenta para esa labor son



suficientes.

- **EVIDENCIA 253:** Cantidad de recursos destinados a proyectos de extensión por fuente de financiamiento.

Tabla 199. Resumen de cumplimiento del criterio 3.5.5. Fuente: Elaboración propia.

Identificación de afinidad de las carreras en el criterio 3.5.5		Afinidad total			
Valoración del criterio					
Carreras	Psicología S.R.F	Psicología S. O.	Psicología S.G.	Enseñanza de la Psicología	
Nivel de cumplimiento del criterio	Aceptable	Aceptable	Aceptable	Aceptable	
Detalle de la Valoración	<p>En la comparación de los resultados obtenidos en la valoración pasada versus la actual, se aprecia una importante mejoría en casi todas las puntuaciones de todas las carreras, pues se aprecia que hay un aumento del personal docente que participa en acción social y aumenta también la percepción que ese personal docente tiene de sí los recursos con que se cuenta son suficientes y oportunos, lo que evidencia el trabajo que las carreras han venido desplegando en este aspecto. A pesar de ese aumento, los resultados finales pueden ubicarse en niveles medios.</p> <p>Adicionalmente, hay un incremento de los recursos destinados a los proyectos de extensión, por lo que esto ha redundado en beneficios varios para los proyectos en sí y para, especialmente, los usuarios de los mismos</p> <p>Considerando lo anterior, existe suficiente evidencia para afirmar que la carrera de Bachillerato y Licenciatura en Psicología Sedes Rodrigo Facio, Guanacaste y Occidente, así como la carrera de Enseñanza de la Psicología, cumplen de manera aceptable con dicho criterio.</p>				
Valoración Final y Comparación para fines de reacreditación					
Periodo anterior (2018-2022)			Periodo actual (2023)		
<p>En síntesis, en promedio, un 37.3% del personal docente consultado indicó que participa en actividades de acción social. De este porcentaje un 42.3% indicó que se cuenta con recursos suficientes para el desarrollo de dichas actividades.</p> <p>En cuanto a la cantidad de recursos destinados a proyectos de extensión por</p>			<p>Al integrar el promedio obtenido de las cuatro carreras y considerando el personal docente que indicó que participa en actividades de acción social, el dato subió de 37.3% a 44.67%, lo que no solo representa una mejoría importante, sino que implica que casi la mitad del personal se involucra en este tipo de actividades. De las carreras, solo la Sede de Occidente se ubicó por debajo de ese promedio (35.7%). Como complemento de esto, en el</p>		



<p>fuente de financiamiento, se presentaron los siguientes montos totales:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Rodrigo Facio (Psicología y Enseñanza de la Psicología), vigentes hasta el segundo semestre del 2016: ₡30.271.568. - Sede Occidente, periodo 2011-2016: 2 275 000 colones (Anexo 290). - Sede Guanacaste, periodo 2014-2016: 592 600 colones (Anexo 291). <p>Adicionalmente, para el caso del proyecto ED-1978 Programa de Extensión Docente – Educación Secundaria, la VAS asignó, en el periodo 2015-2016, un total de 450000 colones para apoyar la ejecución de las actividades.</p> <p>Ante esta información, la Sede Rodrigo Facio y la carrera de Enseñanza de la Psicología cumplieron con el criterio de manera aceptable, mientras que las Sedes de Occidente y Guanacaste tuvieron una valoración insuficiente.</p>	<p>periodo anterior, un 42.3% indicó que se cuenta con los recursos para el desarrollo de esas actividades, mientras que, en el periodo actual, ese porcentaje aumentó a un 53.27%, es decir, casi un 11% más, situación que pone en evidencia el avance logrado de un periodo a otro. Es llamativo que, en este último punto, las Sedes Rodrigo Facio y Guanacaste tuvieron porcentajes considerablemente más bajos que Enseñanza y la Sede de Occidente.</p> <p>Con respecto a los incentivos dados por la carrera para desarrollar acción social, los resultados indican que un 61.9% del personal académico indican que son como mínimo medianamente suficientes y medianamente oportunos. Aunque se evidencia que el personal académico considera que los recursos deberían ser mayores, las opiniones positivas con respecto a lo que se dispone en este momento alcanza un nivel medio y superior al periodo anterior. La carrera con los resultados más bajos es la Sede de Guanacaste, con un 50%.</p> <p>En cuanto a la cantidad de recursos destinados a proyectos de extensión por fuente de financiamiento, se obtienen los siguientes montos totales:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Rodrigo Facio (Psicología y Enseñanza de la Psicología): ₡169.692.339,44. -Sede de Occidente: ₡6.408.389,84. -Sede de Guanacaste: -ED-1978 Programa de Extensión Docente – Educación Secundaria: ₡2.100.000. <p>Aunque los lapsos de tiempo referidos en el periodo anterior versus el actual no son exactamente coincidentes en algunos casos, sí se puede apreciar un aumento en los recursos desplegados, lo que refuerza el trabajo que se hace en los proyectos de extensión involucrados y, especialmente, beneficia a las poblaciones involucradas en los mismos.</p> <p>A nivel general, se aprecia una marcada mejoría con el periodo de autoevaluación previo, donde incluso las Sedes de Occidente y Guanacaste quedaron con una valoración insuficiente para el criterio. En esta ocasión, y de acuerdo con todos</p>
---	---



	los datos ofrecidos, se considera que las cuatro instancias cumplieron con el criterio de manera aceptable
--	--

A continuación, se presenta un cuadro en el que presenta el porcentaje de personal docente que realiza actividades de extensión junto al porcentaje que opina que los recursos destinados son suficientes (**Evidencia 252**):

Tabla 200. Personal docente que participa en actividades de acción social y que considera que se cuenta con recursos suficientes para el desarrollo de tales actividades.

Sede	Respuesta	Realiza o participa en actividades de acción social (%)	Considera que los recursos con que cuenta para desarrollar dichas actividades son suficientes (%)
EP	Sí	46.2	75.0
	No	53.8	25.0
RF	Sí	46.8	44.8
	No	53.2	55.2
SO	Sí	35.7	60.0
	No	64.3	40.0
SG	Sí	50	33.3
	No	50	66.7

Fuente: Elaboración propia a partir de los cuestionarios aplicados por el CEA.

En síntesis, en promedio, un 44.67% del personal docente consultado indicó que participa en actividades de acción social, lo cual se considera alentador pues refleja que casi la mitad del personal se involucra en este tipo de actividades. De las carreras solo la Sede de Occidente se ubicó por debajo de ese promedio. De este porcentaje un 53.27% indicó que se cuenta con recursos suficientes para el desarrollo de dichas actividades, lo cual no es un dato alto, pero trasciende a la mitad de la población y eso es positivo. Llama la atención que la Sede Rodrigo Facio y Guanacaste tuvieron los porcentajes más bajos en este rubro, sobre todo esta última.

Tabla 201. Personal docente que opina que los incentivos dados por la carrera para desarrollar acción social son suficientes y oportunos.

Sede	Ni suficientes ni oportunos	Suficientes y oportunos	Solamente suficientes (%)	Solamente oportunos
EP	42.3	34.6	3.8	19.2
RF	38.7	32.3	6.5	22.6



SO	21.4	28.6	7.1	42.9
SG	50.0	22.2	5.6	22.2

Fuente: Elaboración propia a partir de los cuestionarios aplicados por el CEA.

En síntesis, las opiniones indican que, integrando las últimas tres columnas que arrojan aspectos medianamente positivos o positivos, un 61.9% de las personas docentes indican que los incentivos dados por la carrera para desarrollar acción social son como mínimo medianamente suficientes y medianamente oportunos. La carrera con los resultados más bajos es la Sede de Guanacaste, con un 50%.

En cuanto a la cantidad de recursos destinados a proyectos de extensión por fuente de financiamiento (**Evidencia 253**), se presentan a continuación los montos totales:

- **Rodrigo Facio** (Psicología y Enseñanza de la Psicología), vigentes desde el 2017 hasta el segundo semestre del 2023: ϕ 169.692.339,44 (**Anexos 0327, 0328, 0329, 0330, 0331, 0332, 0333**).
- **Sede Occidente**, periodo 2017-2023: ϕ 6.408.389,84 (**Anexo 0334**)
- Sede Guanacaste**, periodo 2017-2023: ϕ 9.830.000 (**Anexo 0335**).

Adicionalmente, para el caso del proyecto ED-1978 Programa de Extensión Docente:

– Educación Secundaria, la VAS asignó, en el periodo 2017-2023, un total de ϕ 6.702.612,53 para apoyar la ejecución de las actividades. (**Anexo 0336**).

Como puede notarse, las carreras han logrado movilizar una cantidad de recursos importante para el desarrollo de sus actividades de acción social. Sobresale la Sede Rodrigo Facio al tener múltiples proyectos involucrados, lo que genera que sus recursos se incrementen de manera significativa, lo cual cobija a Enseñanza de la Psicología al tener un 80% de cursos compartidos con esta. Adicionalmente, Enseñanza se beneficia del proyecto ED-1978 Programa de Extensión Docente - Educación Secundaria, del cual es unidad colaboradora.

CRITERIO 3.5.6 La carrera debe impulsar sus proyectos de extensión a fin de que favorezcan, promuevan y creen condiciones para construir alianzas estratégicas internas y externas, de tal manera que se potencie el trabajo conjunto y el uso de sus resultados.

- **EVIDENCIA 254:** Descripción de las modalidades de participación de agentes sociales involucrados en las acciones de extensión.

Tabla 202. Resumen de cumplimiento de criterio 3.5.6. Fuente: Elaboración propia.

Identificación de afinidad de las carreras en el criterio 3.5.6	Afinidad total			
Valoración del criterio				
Carreras	Psicología S.R.F	Psicología S. O.	Psicología S.G.	Enseñanza de la Psicología
Nivel de cumplimiento del criterio	Satisfactorio	Satisfactorio	Satisfactorio	Satisfactorio
Detalle de la Valoración	En términos generales, los proyectos o actividades de acción social promueven todas las distintas modalidades de participación, desde un marco orientador que busca la construcción, el fortalecimiento y el empoderamiento de las estructuras organizativas comunitarias, institucionales y grupales. Considerando lo anterior, existe suficiente evidencia para afirmar que la carrera de Bachillerato y Licenciatura en Psicología Sedes Guanacaste, Occidente y Rodrigo Facio, y Bachillerato en la Enseñanza de la Psicología, Sede Rodrigo Facio cumplen de manera satisfactoria con el criterio 3.5.6.			
Valoración Final y Comparación para fines de reacreditación				
Periodo anterior		Periodo actual		
Los proyectos de extensión de las carreras involucradas desarrollaron modalidades propias de participación, incorporando una gran variabilidad de modalidades de trabajo: proyectos o actividades (cursos, seminarios, talleres, encuentros, foros, conversatorios, jornadas, coloquios, conferencias, charlas, presentación de libros, pasantías, mesas redondas,		Los lineamientos que han sido definidos por la Comisión de Acción Social de las entidades del Conglomerado, siguen reflejando la implementación de diferentes modalidades de participación y de trabajo, buscando con ello diversificar la oferta de proyectos y actividades y, a partir de eso, captar diferentes tipos de poblaciones.		



<p>exposición de carteles, panel, presentaciones artístico-culturales) se ubican a lo largo del espectro de posibilidades respecto a las modalidades de participación.</p> <p>Desde la Comisión de Acción Social Ampliada se ha construido un marco ético y político de trabajo, el cual se ve reflejado en las Políticas de Acción Social de la Escuela y en los principios que orientan la Acción Social. Se buscó que los proyectos se basen en metodologías de encuentro de saberes, que permita orientar los proyectos hacia la construcción, el fortalecimiento y el empoderamiento de las estructuras organizativas comunitarias, institucionales y grupales.</p>	<p>El marco ético y político de trabajo que se había establecido desde la Comisión de Acción Social Ampliada, sigue en funcionamiento y a él se han abocado las distintas instancias académicas aquí consideradas. Su norte apunta hacia el encuentro de saberes diversos, que fomenten la construcción de conocimientos y un impacto positivo en las estructuras organizativas comunitarias, institucionales y grupales.</p>
--	---

Cada proyecto tiene modalidades propias de participación de los actores sociales, desde asistencia a actividades de capacitación, formación o divulgación de información, hasta roles activos en proyectos planteados desde la investigación-acción participativa o grupos operativos. Es decir, la variedad de modalidades de trabajo proyectos o actividades (cursos, seminarios, talleres, encuentros, foros, conversatorios, jornadas, coloquios, conferencias, charlas, presentación de libros, pasantías, mesas redondas, exposición de carteles, panel, presentaciones artístico-culturales) se ubican a lo largo del espectro de posibilidades respecto a las modalidades de participación. **(Evidencia 254)**

En términos generales de la institución y desde la Comisión de Acción Social Ampliada se ha construido un marco ético y político de trabajo, el cual se ve reflejado en las Políticas de Acción Social de la Escuela **(Anexo 0337)** y más recientemente en los principios que orientan la Acción Social **(Anexo 0338)**. Se busca que los proyectos se basen en metodologías de encuentro de saberes, que permita orientar los proyectos hacia la construcción, el fortalecimiento y el empoderamiento de las estructuras organizativas comunitarias, institucionales y grupales, no limitándose sino procurando evitar modalidades jerárquicas o de carácter asistencialista. Para conocer información precisa se recomienda consultar los informes de labores anuales presentes en los documentos adjuntos en los **Anexo 0339, 0232, 0230, 0231, 0233, 0351, 0334, 0336.**



CRITERIO 3.5.7 La carrera debe registrar datos cuantitativos y cualitativos de las acciones de extensión que realiza y tenerlos disponibles, por ejemplo, cantidad de beneficiarios, cantidad de actividades o productos concretos, de tal forma que la carrera cuente con información para planificar sus futuras acciones de extensión.

- **EVIDENCIA 255:** Estadísticas o datos cuantitativos y cualitativos de las acciones de extensión ejecutadas por la carrera en el último año.
- **EVIDENCIA 256:** Descripción de cómo la carrera utiliza los datos de sus actividades de extensión para planificar sus futuras acciones en esa área.

Tabla 203. Resumen de cumplimiento de criterio 3.5.7. Fuente: Elaboración propia.

Identificación de afinidad de las carreras en el criterio 3.5.7	Afinidad total			
Valoración del criterio				
Carreras	Psicología S.R.F	Psicología S. O.	Psicología S.G.	Enseñanza de la Psicología
Nivel de cumplimiento del criterio	Aceptable	Aceptable	Aceptable	Aceptable
Detalle de la Valoración	Las carreras del conglomerado cuentan con diversos proyectos respecto de los cuales se cuenta con datos cuantitativos y cualitativos de las acciones de extensión que se realizan, las cuales existen en buena cantidad y son de gran aporte para distintas poblaciones que reciben sus beneficios. Sin embargo, no se cuenta con descripciones explícitas de cómo –a nivel de la carrera- se utilizan los datos de las actividades de extensión para el planeamiento de futuras acciones. Al respecto, la Sede Rodrigo Facio ha hecho esfuerzos que aún no se han materializado de la manera esperada. Considerando lo anterior, existe suficiente evidencia para afirmar que la carrera de Bachillerato y Licenciatura en Psicología Sedes Rodrigo Facio, Guanacaste y Occidente, y Bachillerato en la Enseñanza de la Psicología, Sede Rodrigo Facio, cumplen de manera aceptable con el criterio 3.5.7.			
Valoración Final y Comparación para fines de reacreditación				
Periodo anterior (2018-2022)		Periodo actual (2023)		
Las carreras del conglomerado evidenciaron que contaban con una serie de proyectos extensión que tenían a su cargo, con una serie de estadísticas cualitativas y cuantitativas que denotaban		Ha sido evidente el importante caudal de acciones de extensión que realizan las carreras del conglomerado, abarcando temáticas de diversa naturaleza e impactando distintas poblaciones y en cantidad importantes de		



<p>el trabajo realizado, los alcances, las personas e instituciones beneficiadas de los mismos, etc. Sin embargo, las carreras en general no disponían de mecanismos pertinentes para describir la forma en que utilizaban esos datos para planificar sus futuras acciones en esas áreas, aunque desde la carrera de Psicología, Sede Rodrigo Facio, se empezó a trabajar en esa línea, sin haber logrado avances significativos, y la carrera de Enseñanza de la Psicología utiliza fuentes adicionales como el Estado de la Educación.</p>	<p>beneficiarios. Las carreras del conglomerado le han dado continuidad a proyectos como el ED-2586 Proyecto de Capacitación Continua, ED-1978 Programa de Extensión Docente – Educación Secundaria, Promoción de la Salud Mental en Liberia, Guanacaste y Psicología y Vida durante la Adulterz Mayor; respecto a los cuales se cuenta con datos cuantitativos y cualitativos de las acciones de extensión que se realizan (sea a nivel general o de subproyectos individuales). Sin embargo, a pesar de los esfuerzos realizados, no se cuenta con descripciones explícitas de cómo –a nivel de la carrera- se utilizan los datos de las actividades de extensión para el planeamiento de futuras acciones. Desde la carrera de Psicología, Sede Rodrigo Facio, se ha empezado a trabajar en esa línea, pero no se han logrado obtener avances con el grado significatividad esperado como para decir que la situación ha cambiado de manera trascendente. Por su parte, la carrera de Enseñanza de la Psicología se nutre con fuentes adicionales que le dan lineamientos por seguir, como el Estado de la Educación.</p>
--	--

Cada uno de los proyectos de acción social realizados por las carreras en el conglomerado definen sus propias actividades de extensión, así como las estrategias de evaluación. Así, debido a las particularidades de cada proyecto, estas actividades pueden detallarse en los informes de labores que realiza anualmente cada una de las personas responsables de los proyectos (**Evidencia 255**). Asimismo, dichos informes de labores desarrollan la información de una manera particular, por lo que brindan mayor importancia a algunos aspectos por encima de otros.

En cuanto a algunos datos cuantitativos y cualitativos obtenidos de las acciones de extensión en el periodo 2017-2022, se pueden citar los siguientes:

Tabla 204. Descripción de algunos datos cuantitativos y cualitativos de las actividades de acción social realizadas por las carreras del conglomerado 2017-2022. Fuente: Información proporcionada



por las carreras y la CAS para reacreditación 2023

Sede	Datos cualitativos	Datos cuantitativos
Rodrigo Facio (Psicología y Enseñanza) (Anexo 0339).	<p>a) Algunas temáticas desarrolladas en el periodo:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Educación continua. -Salud Mental. -Gestión de riesgo. -Población penal juvenil. -Desarrollo comunitario. -Promoción de la inclusión escolar. -Prevención de la violencia. -Brigada de atención psicosocial ante situaciones de emergencias y desastres. -Atención psicológica. -Prevención del suicidio. -Sustancias psicoactivas legales e ilegales. -Cannabis medicinal. -Programas de afectividad y sexualidad integral. -Psicología del deporte. <p>b) Es destacable el hecho de que, las actividades de extensión docente de la carrera de Psicología, sede Rodrigo Facio, ejecutadas en el marco del proyecto ED-2586 Programa de Capacitación Continua, en su mayoría son desarrolladas ad honorem. Esto significa que el proyecto es coordinado, por recargo, por la dirección de la Escuela de Psicología y la Coordinadora de Acción Social, siendo principalmente responsabilidad de esta última. Asimismo, la mayoría de los docentes que coordinan actividades lo hacen en vinculación con sus cursos, cátedras, proyectos y/o áreas de interés profesional; sin embargo, es una actividad que no está planteada como obligatoria dentro de los mismos.</p> <p>c) Se coordinó un acompañamiento a la CAS Ampliada en la pandemia del COVID-19 y el retorno paulatino a la presencialidad, a otros proyectos de extensión docente (ED-2586, ED-74 y ED-2157) y a proyectos de iniciativas estudiantiles (#21 Des-educación: construyendo juntas; #5 ManejandoME (Manejándome; Manejando Mi Estrés; Manejando Mis Emociones); #2 El camino verde-Unidos por nuestro planeta-Cómo ser un héroe de capa verde y #16 Megáfono Infantil: ¡porque lo que dicen también es cosa serial!).</p> <p>d) Vinculación con otras Unidades Académicas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Comisión de Acción Social de la Facultad de Ciencias Sociales. -Instituto de Investigación en Educación (INIE). 	<p>a) Ejecución del presupuesto 2017-2022:</p> <p>₡88,542.613,50.</p> <p>b) Participación de personas en proyectos de extensión: 2.378.</p>



	<p>-Carreras de Psicología de la Sede de Occidente y la Sede de Guanacaste.</p> <p>-Iniciativas Estudiantiles de la VAS.</p> <p>-Comisión de Acción Social de la Escuela de Trabajo Social.</p> <p>-Comisión de Acción Social de la Escuela de Artes Plásticas.</p> <p>-Facultad de Farmacia: implicaciones que la Ley de Investigaciones Biomédicas está teniendo y pueda tener en los proyectos de Acción Social.</p> <p>e) Difusión de proyectos e información de acción social en vía Web.</p> <p>f) Difusión de proyectos e información de acción social en vía Web.</p> <p>g) Aportes al Plan estratégico y al compromiso de mejora.</p> <p>h) Café de Acción Social: Para el segundo semestre del 2019 se programó un Café de Acción Social. Como resultado de la movilización estudiantil en defensa del presupuesto universitario que desembocó en la toma de la Facultad de Ciencias Sociales, el tema elegido fue La Acción Social en tiempo de recortes y movilizaciones.</p>	
<p>Sede de Occidente (Anexo 0334)</p>	<p>a) Las actividades del proyecto ED-2309 Psicología y Vida son gratuitas para las poblaciones beneficiarias y poseen el respaldo y seguimiento de personal docente vinculado a la carrera por lo que se puede seguir atendiendo otras necesidades que el proyecto no logre atender desde otros cursos o actividades de la carrera. Un resumen de logros cualitativos según el informe 2022 serían:</p> <p>-En la población infantil se lograron identificar necesidades relacionadas con habilidades sociales, manejo de emociones, recursos psicológicos y redes de apoyo. De igual forma se identificaron fortalezas como la creatividad, capacidad de expresión, capacidad de ajuste a cambios, anuencia a colaborar en el bienestar de otras personas, etc.</p> <p>-De igual forma en la población adolescente se identificaron necesidades y fortalezas. Se encontró necesidad de respeto y aceptación de sentimiento, necesidad de una dinámica familiar de apoyo sin violencia, espacios de juego, de conversación y de recreación, entre otras. En cuanto a fortalezas se identificó capacidad crítica y reflexiva, capacidad de expresión de</p>	<p>a) Los datos cuantitativos en el último informe de labores (noviembre 2022) del proyecto ED-2309 Psicología y Vida, la cantidad de personas beneficiarias directas fue de 206 niños y niñas, 15 madres de niños y niñas, más 65 personas adolescentes para un total de 286 personas beneficiarias directas de las acciones del proyecto. Sin embargo, el proyecto tiene un impacto a personas de forma indirecta en este caso a las familias de las personas menores de edad con las que se trabajó y las personas estudiantes universitarias que apoyan las labores desde distintos cursos o Trabajos comunales universitarias. Además, se generan vínculos interpersonales dentro de los grupos de capacitación que les sirven como potenciadores de relaciones y promotores de espacios de bienestar en el ámbito personal y comunitario.</p>



	<p>sentimientos, disposición de escucha y ayuda a otras personas, etc.</p> <p>-Brindar espacios de socialización, atención, información y formación para la vida personas menores de edad, responder a demandas específicas de las entidades relacionadas con la población infantil y adolescente. Intervenir con poblaciones vulnerables y fortalecer y potenciar herramientas para hacer frente a sus contextos.</p> <p>-Entre los principales aprendizajes del equipo de trabajo, mencionan haber reconocido que en el contexto post-pandemia, la situación económica y social de las familias, han tenido un gran impacto en la salud mental y en la vida en general de los niños, niñas y adolescentes. La importancia de trabajar con metodologías ajustadas a las características particulares de cada grupo etario. Que el regreso a la presencialidad y el reajuste de los grupos motivó la creatividad a nivel metodológico de las docentes, entre otros.</p>	<p>b) Como productos o actividades concretas se pueden rescatar 6 talleres en la Escuela Los Jardines, 2 talleres en la Escuela Abraham Paniagua Núñez, 3 talleres con la Escuela El Llano con personas menores de edad y 1 taller con madres de familia. 2 talleres en el Liceo Experimental Bilingüe de Naranjo, 10 sesiones con el Grupo Construyendo Nuestra Salud Mental de Sarchí. Un stand interactivo en las Jornadas de Acción Social en la comunidad de Zarco, un stand interactivo en la Celebración del 15 aniversario de la Carrera de Psicología en la Sede Occidente de la Universidad de Costa Rica en ambos casos participaba todas las personas que se acercaran y podía realizar juegos y actividades que mostraran el trabajo realizado con las poblaciones de igual forma se recolectaron mensajes y recomendaciones que se compartieron con las poblaciones de trabajo.</p>
<p>Sede de Guanacaste (Anexo 0232, Anexo 0325, Anexo 0351, Anexo 0230, Anexo 0231)</p>	<p>a) Algunas temáticas desarrolladas en el periodo:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Promoción de la salud mental. -Abordaje integral del comportamiento suicida. -Preparación para la prueba de admisión de la UCR. -Promoción de la participación, formación y la salud con población adulta mayor. -Promoción del desarrollo humano en personas con discapacidad física, mental o cognitiva. -Atención psicoterapéutica y psicoeducativa individual. -Proyecto de vida. -Consumo de sustancias psicoactivas. -Cultura de prevención y atención temprana a síntomas psicopatológicos. -Estilo y calidad de la población atendida. -Espacios de formación continua sobre Psicología y áreas afines para la actualización de profesionales y estudiantes de la región de Guanacaste. 	<p>a) Participación de personas en proyectos de extensión: 3.482.</p> <p>b) En el proyecto de atención psicoterapéutica y psicoeducativa individual, se atendió la siguiente población en los años 2017-2019:</p> <p>2017: 10 personas en terapia individual, para un total aproximado de 80 sesiones individuales.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Talleres sobre Proyecto de vida a 4 grupos de cuarto año del Colegio Técnico Profesional de Liberia. - Talleres sobre prevención del suicidio Hojanca de Nicoya, en coordinación con la comisión de salud mental de la comunidad. - Se trabajo con participantes de la comunidad, estudiantes de colegio, Miembros de la Red de Suicidio. -Talleres recreativos con población adulta mayor del Hogar de Ancianos de Liberia. <p>2018: 42 personas en terapia individual, para un total aproximado de 336 sesiones individuales.</p>



		<p>-Talleres sobre prevención de suicidio a estudiantes del Colegio de San José de Hojancha.</p> <p>- Talleres recreativos con población adulta mayor del Hogar de Ancianos de Liberia.</p> <p>2019: 25 personas en terapia individual, para un total aproximado de 200 sesiones individuales.</p> <p>-4 espacios psicoeducativos con personas menores de edad y adultas mayores, en el CENIT de Liberia, grupo de adultas mayores “Liberianitas”, AGECO Liberia y Grupo de PAM de la UCR, respectivamente.</p> <p>- Se acompañó el trabajo realizado por personal del IAFA en la zona de Cañas sobre consumo de sustancias psicoactivas a personal de la Municipalidad de ese cantón, en este espacio se trabajó con aproximadamente 35 personas</p>
<p>Enseñanza de la Psicología (Anexo 0324)</p>	<p>En el marco del Proyecto ED-1978 Programa de Extensión Docente – Educación Secundaria, se presenta el listado de las actividades realizadas en el periodo 2017-2022 por la carrera:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Conversatorio: Experiencias de innovación docente con el uso de tecnologías. -Conversatorio: Crisis y autolesión en adolescentes: Alternativas de intervención en el aula desde la Psicología. -Conversatorio: El trabajo desde educación y psicología con jóvenes, niños y niñas en riesgo social -Charla: Las TIC en el ámbito educativo. Usos creativos, innovadores y preventivos. -Taller: Abordando situaciones de crisis en ambientes educativos. -Conversatorio acerca de los protocolos del MEP. -Taller: Metodologías para el trabajo de masculinidades positivas con adolescentes. -Charla: Prevención del suicidio en adolescentes escolarizados en el sistema educativo costarricense. -Charla: Plan de vida en la adolescencia. -Capacitación: El aula invertida: recurso invaluable ante la crisis -Taller: Abordaje del consumo de drogas con enfoque de reducción de daños -Charla: Nociones básicas de nutrición para docentes. -Conversatorio: Hablar del suicidio en las aulas: más allá del tabú y los miedos. 	<p>a) Participación de personas en proyectos de extensión: 335.</p> <p>b) Las actividades son ejecutadas en el marco del proyecto ED-1978 Programa de Extensión Docente – Educación Secundaria y para ello se cuenta con una coordinación con 1/4 TC.</p>



	<ul style="list-style-type: none"> -Conversatorio: Nuevos campos de inserción de la Enseñanza de la Psicología. -Taller: Cultura de paz en las aulas de secundaria. -Conversatorio: Salud mental en profesionales de la educación. -Charla: Herramientas para el trabajo con adolescentes con trastorno del espectro autista. -Conversatorio: Retos y vacíos de la formación docente en Psicología: ¿Cuáles son los principales tópicos por reforzar? -Charla: Acceso de las personas migrantes al sistema educativo público costarricense. 	
--	---	--

Respecto a cómo las carreras utilizan los datos de sus actividades de extensión para planificar sus futuras acciones en esa área (**Evidencia 256**), en el caso de las carreras de Psicología y Enseñanza de la Psicología, sede Rodrigo Facio, esta es una de las principales limitaciones que ha tenido el proyecto ED-2586 Proyecto de Capacitación Continua, pues no ha respondido a un planeamiento estratégico interno de la carrera, sino que obedece a las propuestas que sus docentes presentan. Frente a esto, a partir del año 2017, se buscó incorporar una línea de trabajo que buscaba que la EPS realice propuestas de actividades de extensión; sin embargo, al no contar con presupuesto, queda sujeto a convenios o colaboraciones que se puedan establecer con profesionales o instituciones, lo cual no ha evolucionado de la manera esperada.

En el caso del proyecto ED-1978 Programa de Extensión Docente – Educación Secundaria, la mayoría de las actividades de dicho programa han ido orientadas en temáticas que, según el último Estado de la Educación, son las principales necesidades en cuanto a formación que poseen los docentes de secundaria al momento actual. Este dato le aporta a la carrera de Enseñanza de la Psicología un conocimiento general acerca de cuáles de esas necesidades de formación responden de forma directa a su área de acción, de forma tal que se pueden planear futuras actividades enfocadas en necesidades reales. Además, al tener la oportunidad de que una persona de la carrera sea colaborador directo del proyecto ED-1978, desde este programa se han organizado actividades que cubren las necesidades de todos los docentes, pero enfocadas desde el área de Psicología (Ejemplo: innovación docente con el uso de TICs, abordaje de situaciones de crisis en el ámbito escolar, protocolos del MEP, prevención del suicidio, rendimiento académico del estudiantado de secundaria, enfoque de reducción de daños en la educación secundaria, nuevos campos de inserción y aspectos por mejorar de la carrera, etc). Estas temáticas se



han utilizado para recopilar insumos que han sido integrados dentro de la revisión integral del plan de estudios de la carrera que se está desarrollando en la actualidad.

Respecto a la carrera de Psicología, sede de Guanacaste y de Occidente, no se encuentran explicitadas a nivel de carrera la forma en que se utilizan los datos de sus actividades de extensión para planificar sus futuras acciones en esa área (**Evidencia 256**), sino solamente a nivel de cada proyecto en particular. Esa información se utiliza, básicamente, para determinar la jornada laboral que cada proyecto requiere.

CRITERIO 3.5.8 Los resultados de los proyectos de extensión deben ser ampliamente difundidos entre los actores sociales involucrados, mediante las herramientas idóneas, de tal manera que se logre la apropiación del conocimiento por parte de tales actores.

- **EVIDENCIA 257:** Descripción de los mecanismos utilizados por la carrera para la difusión de sus acciones de extensión.
- **EVIDENCIA 258:** Muestras de productos comunicacionales utilizados para difundir las acciones de extensión.
- **EVIDENCIA 259:** Descripción de los mecanismos utilizados por la carrera para dar seguimiento a las acciones de extensión, de tal forma que se evidencie la apropiación de conocimientos por parte de los agentes sociales involucrados.

Tabla 205. Resumen de cumplimiento de criterio 3.5.8. Fuente: Elaboración propia.

Identificación de afinidad de las carreras en el criterio 3.5.8	Afinidad total			
	Valoración del criterio			
Carreras	Psicología S.R.F	Psicología S. O.	Psicología S.G.	Enseñanza de la Psicología
Nivel de cumplimiento del criterio	Satisfactorio	Satisfactorio	Satisfactorio	Satisfactorio
Detalle de la Valoración	La divulgación de proyectos de extensión se realiza a través de múltiples medios: correos electrónicos, publicaciones en redes sociales, afiches, medios institucionales, alianzas con las asociaciones			



	de estudiantes, jornadas, ExpoUCR, mecanismos propios de cada proyecto, etc. De la misma manera, las acciones de seguimiento van a depender de la naturaleza de cada proyecto particular. Considerando lo anterior, existe suficiente evidencia para afirmar que la carrera de Bachillerato y Licenciatura en Psicología Sede Rodrigo Facio, Guanacaste y Occidente, y Bachillerato en la Enseñanza de la Psicología, Sede Rodrigo Facio cumplen de manera satisfactoria con el criterio 3.5.8.
Valoración Final y Comparación para fines de re-acreditación	
Periodo anterior	Periodo actual
Las carreras del conglomerado desarrollaron varios proyectos de extensión que fueron ampliamente difundidos entre los distintos actores sociales involucrados. Asimismo, los resultados obtenidos también fueron objeto de difusión por medio de distintos medios tanto físicos como digitales. Dentro de los mismos proyectos, se podían ubicar los lineamientos particulares para dar seguimiento a los resultados de las acciones implementadas.	Para este nuevo periodo, las carreras en su conjunto han continuado con la implementación de productos de extensión de diversa índole, los cuales han sido difundidos en términos de su ejecución y de los resultados obtenidos, como una manera de llevar a cabo una oportuna devolución a los actores sociales involucrados. Dichos proyectos poseen en su propia estructura una proyección que faculta a las personas que se involucran con ellos a dar seguimiento a las acciones implementadas, de modo que el conocimiento puede ser socializado a grandes escalas.

Descripción del análisis según afinidad identificada:

Respecto a los mecanismos utilizados por la carrera de Psicología y de Enseñanza de la Psicología, sede Rodrigo Facio, para la difusión de sus acciones de extensión (**Evidencia 257**), se utilizan algunos medios como los siguientes:

- Página de Facebook de la Escuela de Psicología (*Escuela de Psicología UCR*). En el **Anexo 0340**, se puede encontrar un ejemplo de las difusiones que se hacen sobre temáticas asociadas con proyectos de extensión.
- Página de Facebook de la Comisión de Acción Social (*Acción Social Escuela de Psicología UCR*). En el **Anexo 0341**, es posible identificar un ejemplo de las difusiones sobre temáticas asociadas con los proyectos de Acción Social.
- Página de Facebook de Enseñanza de la Psicología (*Enseñanza de la Psicología UCR*). En el **Anexo 0342**, se puede ubicar un ejemplo del tipo de publicaciones que se realizan sobre actividades desarrolladas dentro del Proyecto ED-1978 Educación Continua del Departamento de Educación Secundaria.



- Afiches colocados en el campus universitario y principalmente en la Facultad de Ciencias Sociales.
- Anuncios publicados en el Semanario Universidad.
- Boletines institucionales (la información se envía a la Oficina de Divulgación y esta decide el medio específico).
- Información enviada desde el correo de la Escuela de Psicología a sus docentes.
- Para las actividades particulares que desarrolla cada proyecto en la comunidad o institución en que trabaja, se utilizan los mecanismos propios. Por ejemplo, además de lo anteriormente mencionado se realizan anuncios en misas, se colocan afiches en lugares públicos, se divulga en medios locales, se anuncia en las pizarras de las instituciones, entre otros.
- Alianzas con los órganos estudiantiles como la Asociación de Estudiantes de Psicología, la Asociación de Estudiantes de la Escuela de Formación Docente y el Consejo de Representación Estudiantil que cuentan con sus propios medios de comunicación y alcance a la población estudiantil.
- En virtud de que muchas de las actividades se realizan de manera virtual, se comparte vía correo electrónico las grabaciones de las sesiones implementadas.

Respecto a la sede de Guanacaste, se efectúan diversas actividades de divulgación sobre difusión de acciones de extensión. Las más recientes, a partir del I ciclo del 2022, están contenidas en las Evidencias (**Anexo 0352, 0353, 0354, 0355**).

Sobresalen los siguientes medios:

- Página de Facebook de la carrera de Psicología de la Sede de Guanacaste (*PsicologiaUCR-Guanacaste*). En el **Anexo 0343**, se puede encontrar un ejemplo de las difusiones que se hacen sobre temáticas asociadas con proyectos de extensión.
- Grupo de WhatsApp la carrera.

Respecto a la Sede de Occidente, se efectúan presentaciones oficiales a nivel de Sede en el marco de las actividades de divulgación de la Expo UCR, de la jornada *PsicoRecreActiva* y de las Jornadas de Acción Social, celebradas anualmente es diferentes



espacios de la Región por ejemplo en el año 2022 fueron en Sarchí (**Anexo 0334**). Dentro de la Sede Occidente la Oficina de Comunicación de la Comisión de Acción Social se encarga de apoyar, en materia de imagen, comunicación y divulgación, a la comunidad universitaria del lugar, con el objetivo de difundir a nivel regional y nacional el trabajo desarrollado por las diferentes instancias de este centro de estudios, incluidas actividades de extensión. Un gran insumo de información desde esta oficina es el sitio web oficial, un espacio en donde se encuentra información de las diferentes actividades de extensión y los medios de contacto para coordinar comunicaciones. También la oficina de comunicación administra el canal de Youtube (con 269 000 suscriptores) y la página de Facebook institucional (con 26000 seguidores) espacios de difusión de actividades y logros utilizado por los proyectos de extensión. Por último, también se cuenta con un Archivo digital con información importante de la comunidad y proyectos de la Sede.

Valga agregar que la carrera por sí misma cuenta con un portal web y con un perfil oficial de Facebook e Instagram propios por los que también se difunden las actividades, logros y otras comunicaciones necesarias de las actividades de extensión: *Carrera de Psicología, Sede Occidente, UCR y carrera_psicologia_occidente* (**Anexo 0344**) (**Evidencia 257**). Todos estos medios permiten difundir no solo las actividades de las acciones de extensión sino también los resultados de las mismas.

Con relación a las muestras de productos comunicacionales utilizados para difundir las acciones de extensión (**Evidencia 258**), en su mayoría se trata de afiches que se diseñan para cada actividad en particular. Para ello se puede consultar la página web oficial de la Escuela de Psicología y/o los perfiles de Facebook de Escuela de Psicología UCR, Acción Social de Psicología UCR y Enseñanza de la Psicología UCR. A continuación, algunos ejemplos:



Figura 16. Ejemplos de productos comunicacionales carreras de Psicología, Rodrigo Facio (*Anexo 0341*)

Por su parte, la Comisión de Acción Social de la Escuela de Psicología, en el 2023, cuenta también con un producto audiovisual que sistematiza la actividad, se llama Comprendiendo las Violencias: <https://youtu.be/RnVX0jfl6ug?feature=shared>

- En la página de Facebook de Acción Social se comparte durante el año actividades que se realizan desde acción social (<https://www.facebook.com/profile.php?id=100057060536481>). Por ejemplo, en este 2023 se crearon dos videos que relatan el sentir de dos jóvenes privados de libertad en su vinculación con el TCU-547 Apoyo a la Población Penal Juvenil. Esta documentación se realizó desde la Oficina de Comunicación Institucional de la UCR: <https://www.instagram.com/reel/CsR4QputxDU/?igshid=MzU4NDJkNWYwNA%3D>



[%3D&fbclid=IwAR1DNqBZzItrOmo-ctJGkDvPCc7-](#)

[Smnt8IEAQBnbZK_Rv0BSIgayPkAbDZo](#)

y

<https://www.instagram.com/p/Cs9YnJwtZLD/>

- En el marco del 10 de octubre del 2023, se celebró el trabajo que realiza el TC-646 Podemos Volar de la Escuela de Psicología <https://www.instagram.com/p/CyOKW8rCOrg/>

Por otra parte, en el año 2021 se publicó un artículo llamado: Aprendizajes y retos de la acción social: sistematización de la experiencia de la Escuela de Psicología, Universidad de Costa Rica que puede descargarse en el sitio web: <https://www.revistas.una.ac.cr/index.php/dialogo/article/view/16141>



Figura 17. Ejemplos de productos comunicacionales carrera de Enseñanza de la Psicología (**Anexo 0342**)

De manera similar, el medio principal en el que se divulgan los materiales de divulgación para actividades de extensión (**Evidencia 258**) es a través del perfil de Facebook de la carrera de Psicología de Guanacaste. A continuación, ejemplo de actividades:

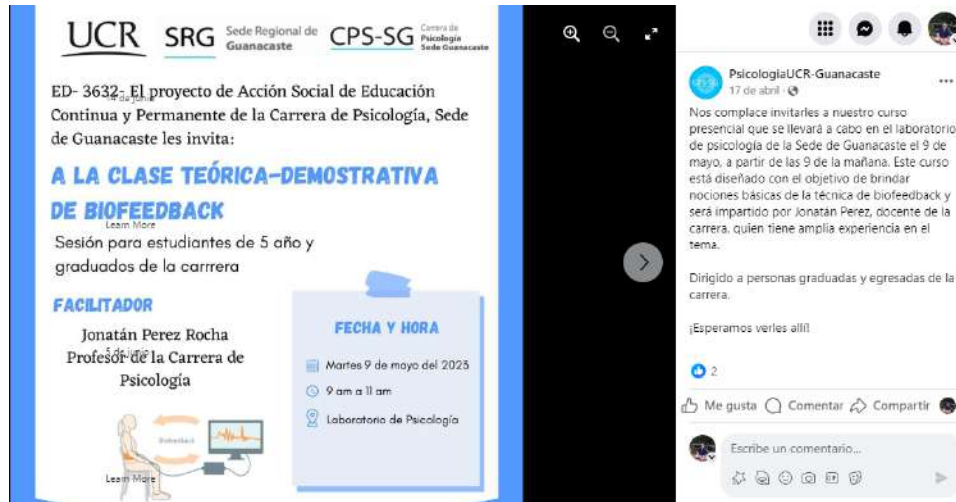


Figura 18. Ejemplos de productos comunicacionales carreras de Psicología, Guanacaste (Anexo 0343).

De manera semejante, el medio principal en el que se divulgan los materiales de divulgación para actividades de extensión (Evidencia 258) es a través del perfil de Facebook de la carrera de Psicología de Occidente. Algunos ejemplos de afiches de actividades es el siguiente:



Figura 19. Ejemplos de productos comunicacionales carreras de Psicología, Occidente (Anexo 0345)



Respecto a los mecanismos utilizados por la carrera para dar seguimiento a las acciones de extensión de las carreras de la Sede Rodrigo Facio (**Evidencia 259**), cada proyecto tiene sus propios mecanismos de seguimiento, así que se recomienda la consulta de los informes de labores. En el caso de las actividades de extensión ofertadas por los proyectos ED-2586 Programa de Capacitación Continua de la Escuela de Psicología, no existen mecanismos generales de seguimiento formalmente explícitos, pero sí específicos pues son particulares a las características de cada población y metodología de trabajo. Algunas de las formas de evidenciar la apropiación de conocimientos por parte de los actores sociales involucrados son: cuestionarios, actas de reuniones y mesas de trabajo, bitácoras y listas de asistencia, formulación y ejecución conjunta de actividades, entre otras. Para mayor detalle se recomienda consultar los informes de labores de los proyectos de acción social (**Anexos 0339**).

En el caso del proyecto ED-1978 Programa de Extensión Docente – Educación Secundaria, la carrera da seguimiento a estas acciones de extensión mediante tres vías principales:

- La información que brinda el Departamento de Educación secundaria sobre las actividades y alcances del ED1978
- El informe que rinde la coordinación del ED1978, tanto mediante al SIPPRES como el informe que se entrega a la Comisión de Acción Social de la Escuela de Formación Docente (**Anexo 0336**).
- Además, el ED1978 divulga la programación de las acciones de extensión, a través de los diferentes medios de comunicación que ofrece la Universidad, los cuales son coordinados por la Oficina de Divulgación (ODI).

En cuanto a la sede de Guanacaste, los proyectos de acción social vigentes dan seguimiento por medio de la apertura de medios de comunicación de los diferentes usuarios del servicio, quienes tienen el número de la coordinación y son invitados a comunicarse en cualquier momento. Además, periódicamente la encargada del proyecto entrega un reporte verbal que luego es revisado en los informes parciales y finales que se presentan a la coordinación de acción social. Esto lo lleva a cabo la Comisión de Acción Social de la Sede de Guanacaste (**Evidencia 259**).



Finalmente, respecto a la sede de Occidente, en cada informe queda estipulado el respectivo seguimiento y evaluación que se realiza. En el caso del proyecto “Psicología y Vida”, se menciona que se utilizan diversas estrategias principalmente cualitativas debido a las características de las poblaciones, por ejemplo, collage, fichas de trabajo, cine foros, etc. (**Anexo 0334**). Esto permite estimar aprendizajes logrados y considerar el seguimiento de determinadas temáticas, grupos, instituciones o estrategias de trabajo (**Evidencia 259**)

CRITERIO 3.5.9 La carrera debe contar con mecanismos para evaluar el resultado de sus acciones de extensión.

- **EVIDENCIA 260:** Descripción de los mecanismos que la carrera utiliza para evaluar los resultados de sus acciones de extensión.
- **EVIDENCIA 261:** Descripción de la forma en que se evaluaron los resultados de las acciones de extensión ejecutadas por la carrera en el último año.

Tabla 206. Resumen de cumplimiento de criterio 3.5.9. Fuente: Elaboración propia.

Identificación de afinidad de las carreras en el criterio 3.5.9	Afinidad total			
Valoración del criterio				
Carreras	Psicología S.R.F	Psicología S. O.	Psicología S.G.	Enseñanza de la Psicología
Nivel de cumplimiento del criterio	Satisfactorio	Satisfactorio	Satisfactorio	Satisfactorio
Detalle de la Valoración	En cuanto a la forma en que se han evaluado las actividades de extensión (Evidencia 261), y en vista de los mecanismos de evaluación antes descritos, se debe indicar que a partir de la revisión de los informes que cada persona encargada debe entregar anualmente, se cuenta con la aprobación total de los informes presentados siendo que, además, ningún programa o proyecto (en ninguna de las Unidades Académicas) ha sido suspendido o cerrado por motivos de evaluación para ninguna de las carreras del conglomerado. Por tanto, las actividades de extensión han cumplido satisfactoriamente con sus objetivos y metas. Considerando lo anterior, existe suficiente evidencia para afirmar que la carrera de Bachillerato y Licenciatura en Psicología Sedes Rodrigo Facio, Guanacaste y Occidente, y Bachillerato en la Enseñanza de la			



	Psicología, Sede Rodrigo Facio cumplen de manera satisfactoria con el criterio 3.5.9.	
Valoración Final y Comparación para fines de reacreditación		
Periodo anterior	Periodo actual	
<p>Para las carreras de Psicología y Enseñanza de la Psicología, sede Rodrigo Facio, cada actividad y proyecto se evalúa de manera independiente y por los mecanismos establecidos por la persona que coordina, aprobados por la Comisión y Vicerrectoría de Acción Social (Evidencia 260), por lo que no existían mecanismos de evaluación de la Escuela hacia cada actividad o proyecto.</p> <p>Adicionalmente –y acá se incluyen las sedes de Guanacaste y Occidente- las Comisiones de Acción Social (CAS) revisan y evalúan los informes finales de gestión de los distintos proyectos y comunica las observaciones del caso al personal docente responsable. de la dirección de la unidad académica. Las funciones de las CAS son:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Evaluar y aprobar: 2. Elevar sus dictámenes a la dirección de la unidad académica para el trámite respectivo de la Vicerrectoría de Acción Social. 3. Justificar y aprobar la suspensión o cierre de los programas o proyectos de acción social. 4. Informar acerca del avance del proyecto y de sus resultados a la Vicerrectoría de Acción Social. (Evidencia 260). 	<p>La forma de evaluar cada proyecto en términos del resultado de sus acciones de extensión, continua en la actualidad con un mecanismo muy similar al descrito en el periodo anterior.</p> <p>El papel de las personas que coordinan los proyectos es muy importante pues de su gestión depende la continuidad de los mismos, en términos de que les corresponde plantear y dar seguimiento a los mecanismos de evaluación que tendrán. Ante ello, es importante mencionar que dichas personas coordinadoras cuentan con el respaldo de la Comisión y Vicerrectoría de Acción Social, quien en este aspecto se sigue encargando de las funciones detalladas en el periodo anterior.</p>	

Para las carreras de Psicología y Enseñanza de la Psicología, sede Rodrigo Facio, cada actividad y proyecto se evalúa de manera independiente y por los mecanismos establecidos por la persona que coordina, aprobados por la Comisión y Vicerrectoría de Acción Social (**Evidencia 260**), por lo que no existen mecanismos de evaluación de la Escuela hacia cada actividad o proyecto. Por ejemplo, en el caso de las actividades inscritas en el Programa de Capacitación Continua, cuando se trata de cursos, seminarios o talleres



que tienen varias sesiones de duración se solicita que se utilice el instrumento que tiene la Vicerrectoría de Acción Social para este fin. Este es un cuestionario que evalúa en escalas de satisfacción los aspectos tanto logísticos como académicos, a la vez que en preguntas abiertas permite un espacio para recomendaciones. No obstante, la posibilidad de recuperar esta información depende de que cada docente presente su informe de la actividad. Estos informes se convierten en los insumos para la elaboración del informe del proyecto ED-2586 Programa de Capacitación Continua de la Escuela de Psicología, en el cual se establece un balance de las metas alcanzadas, el cumplimiento de los objetivos, las lecciones aprendidas y los principales retos a enfrentados (**Evidencia 261**).

Adicionalmente –y acá se incluyen las sedes de Guanacaste y Occidente- las Comisiones de Acción Social (CAS) revisan y evalúan los informes finales de gestión de los distintos proyectos y comunica las observaciones del caso al personal docente responsable. Tales comisiones se establecen en cada unidad académica para optimizar el buen funcionamiento de las actividades de acción social mediante el análisis de las propuestas y los resultados que presente el personal docente. Estas comisiones están integradas por un mínimo de tres docentes y un máximo de cinco, que estén realizando o hayan realizado proyectos de acción social en sus diversas modalidades. Una de estas personas coordina por encargo de la dirección de la unidad académica. Las funciones de las CAS son:

1. Evaluar y aprobar:

- - Los programas y proyectos de acción social que presenten los profesores, de acuerdo con los aspectos que estipula la “Guía institucional para la formulación de proyectos”.
- - Las solicitudes de ampliación o renovación de los programas y proyectos de acción social.
- - Los informes de labores, parciales y finales, de cada programa o proyecto, según la Guía que la Vicerrectoría de Acción Social ha diseñado para tal fin.

2. Elevar sus dictámenes a la dirección de la unidad académica para el trámite respectivo de la Vicerrectoría de Acción Social.

3. Justificar y aprobar la suspensión o cierre de los programas o proyectos de acción social.



4. Informar acerca del avance del proyecto y de sus resultados a la Vicerrectoría de Acción Social. (**Evidencia 260**).

En la Sede Occidente, la Comisión de Acción Social está integrada por los directores de los cuatro departamentos, el director del Sistema de Educación General, la persona coordinadora de Acción Social y una representación estudiantil. Es un órgano colegiado que tiene como función principal conocer, analizar y aprobar los programas, proyectos y actividades de Acción Social, así como los informes de los resultados de estos. La Comisión tiene una responsabilidad mancomunada junto con la dirección de la sede de observar los fines y planes estratégicos de esta (<https://so.ucr.ac.cr/es/coordinacion/coordinacion-de-accion-social>).

3.6. Componente: Vida estudiantil

CRITERIO 3.6.1 La institución debe contar con políticas claras para atender integralmente a los estudiantes y fortalecer así su desarrollo cognitivo, afectivo y social.

- **EVIDENCIA 262.** Existencia de políticas para la atención integral del estudiantado.
- **EVIDENCIA 263.** Lista de servicios disponibles para atender integralmente a los estudiantes.

Tabla 207. Resumen de cumplimiento de criterio 3.6.1. Fuente: Elaboración propia.

Identificación de afinidad de las carreras en el criterio 3.6.1	Afinidad total			
	Valoración del criterio			
Carreras	Psicología S.R.F	Psicología S. O.	Psicología S.G.	Enseñanza de la Psicología



Nivel de cumplimiento del criterio	Satisfactorio	Satisfactorio	Satisfactorio	Satisfactorio
Detalle de la Valoración	Para el cumplimiento del criterio 3.6.1, la carrera de Psicología Sedes Rodrigo Facio, Occidente y Guanacaste y la carrera de Enseñanza de la Psicología cuentan con políticas claras para atender integralmente a los estudiantes y fortalecer así su desarrollo cognitivo, afectivo y social. Se detallan estas políticas, así como la lista de los servicios disponibles a los que puede acceder el estudiantado de la Universidad de Costa Rica.			
Valoración Final y Comparación para fines de reacreditación				
Periodo anterior		Periodo actual		
Se cumplía satisfactoriamente el criterio por parte de la carrera de psicología en todas sus sedes, así como en la carrera de Enseñanza de la Psicología.		Se muestra evidencia suficiente que da cuenta que efectivamente existe política que promueve la atención integral del estudiantado, además se adjunta una lista de servicios a los cuales pueden tener acceso el estudiantado.		

De acuerdo con el Estatuto Orgánico (**Anexo 0001**), artículo 54 inciso A, a la Vicerrectoría de Vida Estudiantil le corresponde agrupar, coordinar, dirigir y evaluar todos los servicios de orientación y asistencia a los estudiantes universitarios. De manera particular, los servicios de orientación vocacional se ofrecen en la Oficina de Orientación, específicamente en el Centro de Orientación Vocacional Ocupacional. Le corresponde al Consejo Universitario dictar las políticas referentes al desarrollo integral de los y las estudiantes (**Evidencia 262**). En el documento Políticas Institucionales 2021-2025 de la Universidad de Costa Rica (**Anexo 0068**) se establece que en esta área la UCR se debe implementar las siguientes políticas (**Evidencia 262**):

3.1 Fortalecerá las estrategias institucionales que favorezcan y promuevan la equidad en el proceso de admisión.

3.2 Fortalecerá el bienestar estudiantil mediante el desarrollo y la formación integral para favorecer la permanencia y avance académico del estudiantado.

3.3 Procurará condiciones óptimas para la obtención del grado académico de la población estudiantil.



9.1 Fortalecerá la cultura de seguridad institucional y de prevención de riesgos, con una perspectiva humanista, en estricto apego a los principios institucionales de respeto a la libertad, la justicia y los derechos humanos.

9.2 Fortalecerá una cultura de promoción de la salud en la comunidad universitaria y nacional, en pro del desarrollo y bienestar humanos, bajo un concepto de responsabilidad compartida.

Otros insumos oficiales de relevancia que justifican la presente evidencia son (**Evidencia 262**):

- Reglamento de Régimen Académico Estudiantil (**Anexo 0039**).
- Reglamento de adjudicación de Becas y otros beneficios complementarios a los estudiantes (**Anexo 0346**).
- Reglamento del Beneficio de Residencias para la población estudiantil (**Anexo 0347**).
- Reglamento general del fondo solidario estudiantil para el apoyo a estudiantes con situaciones calificadas de salud (**Anexo 0348**).
- Reglamento de Horas Asistente y Horas Estudiante (**Anexo 0349**).

Todas estas políticas deben de ser atendidas mediante diferentes servicios estudiantiles que incluyen las siguientes instancias institucionales adscritas a la Vicerrectoría de Vida Estudiantil (**Evidencia 263**):

Según el portal web de la Vicerrectoría de Vida Estudiantil (instancia responsable de la atención a la población estudiantil) se ofrecen a la población estudiantil los siguientes servicios: (**Evidencia 263**)

- Servicios de Registro e Información: proporcionan soporte al estudiantado en los procesos de ingreso, permanencia y graduación.
- Sistema de Becas y los Servicios de Atención Socioeconómica: contribuyen al logro de las metas académicas mediante la asignación de becas y los beneficios complementarios listados a continuación:



- + Servicio de alimentación.
 - + Optometría y oftalmología.
 - + Odontología.
 - + Ayuda económica, reubicación geográfica y transporte.
 - + Préstamo de Libros.
 - + Préstamo de dinero.
 - + Programa de residencias estudiantiles.
- Servicio de Orientación: tiene como objetivo acompañar a la población estudiantil en las etapas de admisión, en su permanencia y la graduación. Para brindar estos servicios la Vicerrectoría cuenta con las siguientes unidades operativas:
- + CASE: unidades operativas responsables de diseñar, organizar, ofrecer y evaluar servicios y proyectos para acompañar al estudiante durante su formación universitaria¹².
 - + CASED: unidad operativa garante de los apoyos necesarios para garantizar el acceso y la igualdad de oportunidades a la población estudiantil con discapacidad¹³.
 - + COVO: dependencia de la Oficina de Orientación encargada de ofrecer servicios y de desarrollar proyectos dirigidos a los y las estudiantes que se encuentran en proceso o en necesidad de orientación vocacional¹⁴.
 - + CIU (Casa Infantil Universitaria) y Centro Infantil Hermelinda Mora: brindan atención y cuidado a hijos e hijas de estudiantes universitarios(as) con una situación familiar, económica o social difícil, mientras realizan actividades académicas propias de la universidad¹⁵.
 - + Residencias Estudiantiles.



- + Gimnasio con servicio de spinning.
- Sistema de intermediación de empleo.
- Sistema de atención integral de la salud.
- + Ambulancia, enfermería, medicina general, ginecología, psicología y psiquiatría
- + Algunos de estos servicios se encuentran en la Sede Rodrigo Facio Brenes, no obstante son de asequibles para el estudiantado de cualquier sede.
- Programa de voluntariado.

Asimismo, el Reglamento General de la Vicerrectoría de Vida Estudiantil (**Anexo 0350**), artículo 9, describe una Oficina de Bienestar y Salud (OBS), la cual también procura el mejoramiento de la calidad de vida la población universitaria.

Conforme a la información aquí mostrada se puede afirmar que se cumple satisfactoriamente en la carrera de psicología en todas sus sedes y la carrera de enseñanza de la psicología con el criterio 3.6.1.

CRITERIO 3.6.2 La universidad debe contar con normativa y procedimientos que permitan cumplir las leyes vigentes en materia de discapacidad, hostigamiento sexual y otras.

- **EVIDENCIA 264.** Normativa y procedimientos existentes para cumplir las leyes relativas a discapacidad, hostigamiento sexual y otras.
- **EVIDENCIA 265.** Opinión del personal académico, administrativo y estudiantes acerca del cumplimiento de esas disposiciones legales.

Tabla 208. Resumen de cumplimiento de criterio 3.6.2. Fuente: Elaboración propia.

Identificación de afinidad de las	Afinidad total
--	-----------------------



carreras en el criterio 3.6.2				
Valoración del criterio				
Carreras	Psicología S.R.F	Psicología S. O.	Psicología S.G.	Enseñanza de la Psicología
Nivel de cumplimiento del criterio	Satisfactorio	Satisfactorio	Satisfactorio	Satisfactorio
Detalle de la Valoración	<p>En la Universidad de Costa Rica existen una serie de normativas para garantizar el acceso equitativo de las diferentes poblaciones, por lo tanto, se cuenta legislación en materia de discapacidades, hostigamiento sexual, necesidades educativas especiales, entre otros, se adjunta evidencia que respalda la existencia de esta normativa.</p> <p>La consulta a poblaciones revela la necesidad de continuar sensibilizando en torno a la existencia y aplicación de estas disposiciones pues, aunque los puntajes no fueron muy bajos si rebelan que aún existe desconocimiento en torno al tema por parte del estudiantado, docentes y personal administrativo.</p>			
Valoración Final y Comparación para fines de reacreditación				
Periodo anterior (2018-2022)		Periodo actual (2023)		
Las carreras cumplían de manera satisfactoria con el cumplimiento del criterio.		Para el cumplimiento del criterio 3.6.2, la carrera de Psicología Sedes Rodrigo Facio, Occidente y Guanacaste, y la carrera de Enseñanza de la Psicología cuentan con normativa y procedimientos que permitan cumplir las leyes vigentes en materia de discapacidad, hostigamiento sexual y otras, la valoración realizada a las poblaciones revela el conocimiento que se tiene sobre su existencia y aplicación, los resultados son buenos sin embargo pueden ser mejorables. Se considera que se cumple de forma satisfactoria con este criterio.		

La Universidad de Costa Rica cuenta con normas y procedimientos para el cumplimiento de las leyes nacionales relativas a discapacidad, hostigamiento sexual y otras, tal y como se muestra a continuación (**Evidencia 264**):

- Hostigamiento sexual: en Reglamento de la Universidad de Costa Rica en Contra



del Hostigamiento Sexual (**Anexo 0117**) se establecen procedimientos, tipifican faltas y conductas que de hostigamiento.

- Igualdad de oportunidades: en el Reglamento de Régimen Académico Estudiantil (**Anexo 0039**), artículo 37¹.
- Reglamento Régimen Disciplinario del Personal Docente (**Anexo 0115**), aprobado por el consejo universitario, sesión N° 5261-02 del 04/06/2008¹⁹. También, en el año 2011, el Consejo Universitario de la Universidad se pronunció de forma concreta y vehemente en contra de cualquier tipo de discriminación.
- Necesidades especiales: a nivel nacional existe la Ley 7600 (**Anexo 0160**), la cual promueve la igualdad de oportunidades, derechos y deberes en la población con necesidades especiales. Esta ley debe ser acatada en todas las instituciones públicas y privadas del país. En la UCR, tales disposiciones son incorporadas en el Reglamento de Régimen Académico Estudiantil, Artículo 3. En particular, el inciso u establece que aquellos(as) estudiantes con necesidades especiales deben contar con acciones especiales de ajuste y de apoyo. El inciso v señala que se deben tener en cuenta las necesidades educativas especiales de los y las estudiantes a la hora de planificar procesos de enseñanza-aprendizaje. El inciso w se refiere a la equiparación de oportunidades, o sea, al ajuste del entorno para garantizar el uso de los diferentes servicios que ofrece la universidad. Finalmente, el inciso x resume los diferentes tipos de adecuación que deben recibir los y las estudiantes según sus necesidades (curriculares y/o de acceso).

Asimismo, el Reglamento General de la Vicerrectoría de Vida Estudiantil (**Anexo 0350**) en el artículo 4, inciso ñ, promueve, desarrolla y apoya acciones para garantizar la integración a la vida universitaria de los y las estudiantes con discapacidad. Todo lo descrito anteriormente es vinculante a todas las sedes de la UCR.

Con respecto a la opinión del personal académico, administrativo y de estudiantes acerca del cumplimiento de esta reglamentación se obtuvieron los siguientes datos (**Evidencia 265, Anexo 0000**):

a. Estudiantes:



- Normas de Seguridad: 43,6% afirma que si se cumple.
- Normas de Higiene y Salud: 50,2% afirma que si se cumple.
- Reglamento del Régimen Académico Estudiantil: 57% afirma que si se cumple.
- Reglamento contra el Hostigamiento Sexual: 95,9% afirma que si se cumple.
- Normativa sobre Discapacidad: 44,9% afirma que si se cumple.
- Reglamento contra la discriminación: 66% afirma que si se cumple.

b. Docentes:

- **Normas de Seguridad:** Con respecto a la afirmación “se cumple siempre” 73,1% de docentes de enseñanza de la psicología afirman esto, 45,2% de docentes de psicología (RF) afirman que se cumplen siempre, 42,9% de docentes de psicología (SO) afirman que se cumplen siempre y 33,3% de docentes de psicología (SG) afirman que se cumplen siempre.
- **Normas de Higiene y Salud:** Con respecto a la afirmación “se cumple siempre” 76,9% de docentes de enseñanza de la psicología afirman esto, 51,6% de docentes de psicología (RF) afirman que se cumplen siempre, 50% de docentes de psicología (SO) afirman que se cumplen siempre y 38,9% de docentes de psicología (SG) afirman que se cumplen siempre.
- **Reglamento contra el Hostigamiento Sexual:** En cuanto a la afirmación “se cumple siempre” 80,8% de docentes de enseñanza de la psicología afirman esto, 66,1% de docentes de psicología (RF) afirman que se cumplen siempre, 57,1% de docentes de psicología (SO) afirman que se cumplen siempre y 66,7% de docentes de psicología (SG) afirman que se cumplen siempre.
- **Normativa sobre Discapacidad:** La afirmación “se cumple siempre” 76,9% de docentes de enseñanza de la psicología afirman esto, 45,2% de docentes de psicología (RF) afirman que se cumplen siempre, 42,9% de docentes de psicología (SO) afirman que se cumplen siempre y 50% de docentes de psicología (SG) afirman que se cumplen siempre.

c. Administrativos:

- **Reglamento contra el Hostigamiento Sexual:** 57,2% del personal administrativo



de la carrera de enseñanza de la psicología afirman conocer este reglamento, 66,6% del personal administrativo de psicología (RF) afirman conocer este reglamento, 100% del personal administrativo de psicología (SO) afirman conocer este reglamento y finalmente 100% del personal administrativo de psicología (SG) afirman conocer este reglamento.

- **-Normativa sobre Discapacidad:** 42,9% del personal administrativo de la carrera de enseñanza de la psicología afirman conocer este reglamento, 58,3% del personal administrativo de psicología (RF) afirman conocer este reglamento, 100% del personal administrativo de psicología (SO) afirman conocer este reglamento y finalmente 100% del personal administrativo de psicología (SG) afirman conocer este reglamento.

A partir de la información mostrada anteriormente es importante señalar que la Universidad de Costa Rica cuenta con normativa suficiente que orienta el actuar en cuanto a la temática de discapacidad, hostigamiento sexual y otras. Sin embargo, es importante señalar que, aunque las valoraciones realizadas por el estudiantado, el personal docente y el personal administrativo no son muy bajas sí se considera oportuno continuar sensibilizando e informando a las distintas poblaciones sobre la existencia y aplicación de estas normativas.

CRITERIO 3.6.3. Debe existir normativa que permita al estudiantado nombrar su asociación o elegir otro mecanismo organizativo.

- **EVIDENCIA 266.** Existencia de que existe normativa para nombrar la asociación de estudiantes y descripción de las facilidades ofrecidas por la carrera a esa asociación.
- **EVIDENCIA 267.** Opinión de los miembros de la asociación sobre las facilidades que ofrece la carrera para el funcionamiento adecuado de esa organización.



Tabla 209. Resumen de cumplimiento de criterio 3.6.3. Fuente: Elaboración propia.

Identificación de afinidad de las carreras en el criterio 3.6.3	Afinidad total			
Valoración del criterio				
Carreras	Psicología S.R.F	Psicología S. O.	Psicología S.G.	Enseñanza de la Psicología
Nivel de cumplimiento del criterio	Satisfactorio	Satisfactorio	Satisfactorio	Satisfactorio
Detalle de la Valoración	<p>Se adjunta evidencia que da cuenta de la existencia de normativa para nombrar las asociaciones de estudiantes y su funcionamiento en cada una de las carreras.</p> <p>La consulta realizada a la población de estudiantes revela que existen facilidades por parte de la carrera para el adecuado funcionamiento de las asociaciones, sin embargo, las personas participantes reportan que en algunos casos no perciben apoyo por parte de las carreras, en el caso de Enseñanza de la Psicología el estudiantado plantea la necesidad de informar y promover en la población estudiantil la participación en estos espacios.</p>			
Valoración Final y Comparación para fines de reacreditación				
Periodo anterior (2028-2022)		Periodo actual (2023)		
Se contaba con evidencia suficiente para afirmar que se cumplía con el criterio de forma satisfactoria.		Existe evidencia que demuestra que existe normativa para nombrar y direccionar el funcionamiento de las asociaciones de estudiantes de las carreras, la consulta realizada brinda datos con respecto a que efectivamente de parte de las carreras se proponen facilidades para el adecuado funcionamiento de las mismas.		

La normativa para designar las asociaciones de estudiantes está reglamentada, por una parte, en el *Estatuto Orgánico de la Universidad de Costa Rica (Anexo 0001)*, Capítulo XV y en el *Estatuto Orgánico de la Federación de Estudiantes de la Universidad de Costa Rica (Anexo 0356)*, en este mismo Estatuto Orgánico se establece toda la normativa que rige a la Federación de Estudiantes de la Universidad de Costa Rica (FEUCR).

La FEUCR es un Órgano de Gobierno Estudiantil que se rige por sus propios estatutos y reglamentos inscritos en la Vicerrectoría de Vida Estudiantil, todos los y las



estudiantes de la Universidad tienen el derecho de participar en las votaciones que se lleven a cabo para escoger representantes estudiantiles.

Además, en el Reglamento General de la Vicerrectoría Estudiantil (**Anexo 0350**), artículo 4, inciso p, se aclara que esa vicerrectoría debe velar porque sea respetada la representación estudiantil en todas las instancias universitarias de carácter decisorio que les afectan.

En cuanto a la opinión de los miembros de la asociación sobre las facilidades que ofrece la carrera para el funcionamiento adecuado de esa organización (**Evidencia 267**), a continuación, se presenta el resultado de la consulta por Sede y carrera:

Psicología Rodrigo Facio: 5 personas explican que en la carrera si existen facilidades para el funcionamiento de la asociación de estudiantes y 1 persona indica que no se brinda el apoyo necesario, se expone además la necesidad de promover mucho más la participación del estudiantado en estos espacios (**Anexo 0357**).

Psicología Occidente: 2 personas consideran que si existen facilidades para el funcionamiento de la asociación de estudiantes y 2 personas consideran que no existen facilidades, aclaran que con el cambio de la persona que coordina la carrera se han sentido más incluidos y acogidos (**Anexo 0358**).

Psicología Guanacaste: La mayoría de las personas de la representación estudiantil afirman que si existen facilidades para el funcionamiento de su organización sin embargo 2 personas reportan que no y 1 que no sabe, dentro de los aspectos que se sugieren especifican que se necesita más presupuesto pues algunas veces hay apoyo de la dirección de la carrera, pero presupuesto limitado (**Anexo 0359**).

Enseñanza de la Psicología: La representación estudiantil considera que si existen facilidades para el funcionamiento de su organización sin embargo especifican que es necesario realizar mucha más divulgación de información con respecto a la vinculación en estos espacios (**Anexo 0360**).



Considerando lo anterior, existe suficiente evidencia para afirmar que la carrera de Psicología, Sedes Rodrigo Facio, Occidente y Guanacaste y la carrera de Enseñanza de la Psicología cumplen **satisfactoriamente** con el criterio 3.6.3. sin embargo, se considera importante habilitar más canales de comunicación con la representación estudiantil de manera que pueda mejorar esta percepción.

CRITERIO 3.6.4 Se debe garantizar la existencia, la divulgación y el cumplimiento de la normativa estudiantil.

- **EVIDENCIA 268.** Existencia de reglamento o normativa estudiantil y aspectos que regula la normativa.
- **EVIDENCIA 269.** Mecanismos de divulgación de la normativa y disponibilidad para que los estudiantes la consulten.
- **EVIDENCIA 270.** Instancias que regulan el cumplimiento de la normativa estudiantil.

Identificación de afinidad de las carreras en el criterio 3.6.4	Afinidad total			
Valoración del criterio				
Carreras	Psicología S.R.F	Psicología S. O.	Psicología S.G.	Enseñanza de la Psicología
Nivel de cumplimiento del criterio	Satisfactorio	Satisfactorio	Satisfactorio	Satisfactorio
Detalle de la Valoración	<p>Para las carreras de Psicología en sus diferentes sedes, así como para la carrera de Enseñanza de la Psicología se adjunta gran cantidad de reglamentos o normativas estudiantiles que permiten dar cuenta de los derechos y deberes con los que cuenta el estudiantado de la Universidad de Costa Rica.</p> <p>En estos mismos reglamentos se describen los mecanismos de divulgación, así como las instancias encargadas de hacer efectivo este cumplimiento.</p> <p>Se identifica que se cumple de forma satisfactoria con el criterio.</p>			
Valoración Final y Comparación para fines de reacreditación				
Periodo anterior (2018-2022)		Periodo actual (2023)		



Se contaba con evidencia suficiente para afirmar que se cumplía con el criterio de forma satisfactoria.	Se continúa contando con gran cantidad de reglamentos y normativas que regulan los aspectos principales de la población estudiantil, se adjunta evidencia que da cuenta de los mecanismos de divulgación de esta información, así como de las entidades encargadas de su aplicación.
---	--

La Universidad de Costa Rica, cuenta con sustento normativo, reglamentos y demás recursos, que satisfacen el cumplimiento de la evidencia supra indicada. La normativa estudiantil es regulada por el Consejo universitario y divulgada por los distintos medios que tiene la Universidad, especialmente aquellos coordinados por la Vicerrectoría de Vida Estudiantil (**Evidencia 268**):

La divulgación, para promover dichos reglamentos entre la población estudiantil, es realizada por las respectivas Oficinas de Orientación de Vida Estudiantil en cada Sede o Recinto; principalmente, sobre el *Reglamento de Régimen Académico Estudiantil (Anexo 0039)* y el *Reglamento de Orden y Disciplina de las y los estudiantes de la Universidad de Costa Rica (Anexo 0361)*. Dicha divulgación se brinda de manera continua en el acceso a tales documentos en línea, pero también a través de una inducción que se realiza previo al inicio del primer semestre de carrera del estudiantado.

En relación con el Reglamento de la Universidad de Costa Rica en contra del Hostigamiento Sexual (**Anexo 0117**) se realizan diferentes charlas, afiches y se divulga por diferentes redes sociales y medios de comunicación para darlo a conocer y para concienciar a la población estudiantil (**Evidencia 269**).

Para la divulgación de la reglamentación estudiantil se utiliza la página oficial de la Universidad de Costa Rica, en la que se puede encontrar un listado de la normativa de interés estudiantil, la cual es de acceso público a todo el estudiantado de la institución (<https://www.ucr.ac.cr/transparencia/marco-normativo/estudiantil.html#>).

La instancia que regula el cumplimiento de la normativa estudiantil es por naturaleza propia el Consejo Universitario, considerando que es el inmediato en jerarquía a la



Asamblea Universitaria y cuya misión es regular las políticas generales institucionales y fiscalizar la gestión de la Universidad de Costa Rica. Asimismo, la instancia responsable de ejecutar las regulaciones emanadas por este Consejo Universitario, inherentes a la vida académica estudiantil, corresponden a la Vicerrectoría de Vida Estudiantil (**Evidencia 270**).

Asimismo, cada reglamento establece los procedimientos y los órganos competentes para su fiscalización y aplicación. Según el *Reglamento de orden y disciplina de los estudiantes de la Universidad de Costa Rica (Anexo 0361)*, artículo 11, el órgano competente para juzgar cualquier tipo de falta y para imponer las sanciones respectivas, es la Dirección de la Unidad Académica (**Evidencia 270**). En el *Reglamento de Régimen Académico Estudiantil (Anexo 0039)*, artículo 47, se indica que la Dirección de cada Sede debe conformar la Comisión de Evaluación y Orientación, integrada por cuatro docentes y un representante estudiantil con la tarea de velar por los asuntos relativos a este reglamento así como facilitar y vigilar su correcta aplicación.

Las normativas que cobijan el cuerpo estudiantil, regula los procesos de admisión, permanencia y graduación de la población estudiantil en los niveles de pregrado y grado; así como los beneficios y servicios estudiantiles, que ofrece la Institución. La emisión de la normativa del sector estudiantil, está encomendada al Consejo Universitario o a la Rectoría (**Evidencia 270**); de acuerdo con las disposiciones del Estatuto Orgánico (**Anexo 0001**), en los artículos 30 inciso k) y 40, inciso i) según corresponde:

- Artículo 30. Son funciones del Consejo Universitario:

K) Aprobar o promulgar los reglamentos generales para el funcionamiento de la Universidad de Costa Rica, después de transcurridos al menos 30 días hábiles de la publicación del proyecto en la Gaceta Universitaria. El reglamento para las elecciones en que participa la Asamblea Plebiscitaria no podrá ser modificado por el Consejo Universitario en los 60 días anteriores a las elecciones.

- Artículo 40. Corresponde al Rector o la Rectora:

i) Aprobar y promulgar los reglamentos que sometan a su consideración las Vicerrectorías y que no sean de competencia del Consejo Universitario.



Las normas y procedimientos de matrícula del estudiantado de la UCR así como las relacionadas con admisión e Ingreso a la Universidad y a Carrera las emiten las Vicerrectorías de Vida Estudiantil y de Docencia, en el orden respectivo, mediante resoluciones administrativas; de conformidad con las disposiciones de los artículos 49, 50, 54 y 190 del Estatuto Orgánico.

Las instancias u órganos universitarios que regulan el cumplimiento de la normativa estudiantil, están definidas en cada uno de los reglamentos y resoluciones del sector estudiantil en correspondencia con la materia que rigen y las funciones atribuidas en el Estatuto Orgánico y demás reglamentos universitarios.

El cumplimiento efectivo de esta evidencia se ve sustentado además, en el (los) siguiente(s) insumo(s) oficiales (**Evidencias 268 y 270**):

- Reglamento de los Actos de graduación (**Anexo 0362**).
- Reglamento del proceso de Admisión mediante prueba de aptitud académica (**Anexo 0047**).
- Reglamento de adjudicación de Becas y otros beneficios a los estudiantes (**Anexo 0346**).
- Reglamento del Beneficio de residencias para la población estudiantil de la Universidad de Costa Rica (**Anexo 0347**).
- Reglamento de Estudio independiente (**Anexo 0053**).
- Reglamento general de Fondo solidario estudiantil para el apoyo a estudiantes con situaciones calificadas de salud (**Anexo 0348**).
- Reglamento de horas asistente y horas estudiante (**Anexo 0349**).
- Reglamento para el reconocimiento de los Mejores promedios de la Universidad de Costa Rica (**Anexo 0363**).
- Reglamento de Obligaciones financieras estudiantiles (**Anexo 0364**).
- Reglamento de Orden y disciplina de los estudiantes de la Universidad de Costa Rica (**Anexo 0361**).
- Reglamento sobre el uso Propaganda, divulgación y otras actividades estudiantiles (**Anexo 0365**).



- Reglamento para el Reconocimiento y equiparación de estudios realizados en otras instituciones de educación superior (**Anexo 0044**).
- Reglamento de Régimen académico estudiantil (**Anexo 0039**).
- Reglamento general de la Semana Universitaria (**Anexo 0366**).
- Reglamento para la concesión de Servicios universitarios a estudiantes extranjeros amparados por convenios de reciprocidad (**Anexo 0367**).
- Reglamento del Trabajo Comunal Universitario (**Anexo 0076**).
- Reglamento de Trabajos finales de graduación (**Anexo 0108**).
- Reglamento de Estudio Independiente (**Anexo 0053**).

Para el cumplimiento del criterio 3.6.4, la carrera de Psicología Sedes Rodrigo Facio, Occidente y Guanacaste y la carrera de Enseñanza de la Psicología cuentan con normativa estudiantil, mecanismos de divulgación de la normativa y disponibilidad para que los estudiantes la consulten. Considerando lo anterior, existe suficiente evidencia para afirmar que la carrera de Psicología, Sedes Rodrigo Facio, Occidente y Guanacaste y la carrera de Enseñanza de la Psicología cumplen **satisfactoriamente** con el criterio 3.6.4.

Estándar 24. *Se debe contar, al menos, con un reglamento de régimen estudiantil o con normativa que regule los deberes y derechos, los aspectos disciplinarios, la libertad de organización, la representación y la participación, así como la revisión de las decisiones que afecten a los estudiantes.*

SE CUMPLE, pues en la UCR se cuenta con vasta reglamentación sobre diversos aspectos relacionados con la vida estudiantil universitaria, tal y como se aprecia en la información suministrada para el criterio 3.6.4.



CRITERIO 3.6.5 Deben estar disponibles programas o servicios de orientación vocacional y ocupacional para los estudiantes que lo requieran.

- **EVIDENCIA 271.** Instancia responsable de ofrecer servicios de orientación vocacional y ocupacional a los estudiantes, y descripción de los servicios que ofrece.

Tabla 210. Resumen de cumplimiento de criterio 3.6.5. Fuente: Elaboración propia.

Identificación de afinidad de las carreras en el criterio 3.6.5		Afinidad total			
Valoración del criterio					
Carreras	Psicología S.R.F	Psicología S. O.	Psicología S.G.	Enseñanza de la Psicología	
Nivel de cumplimiento del criterio	Satisfactorio	Satisfactorio	Satisfactorio	Satisfactorio	
Detalle de la Valoración	<p>Se citan instancias responsables de ofrecer servicios de orientación vocacional y ocupacional a los estudiantes, así como servicios que estas organizaciones ofrecen.</p> <p>Se identifica:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Centros de Asesoría Estudiantil (CASE) -Centro de Orientación Vocacional-Ocupacional (COVO) -Centro de Asesoría y Servicios a Estudiantes con Discapacidad (CASED) -Casa Infantil Universitaria (CIU). <p>Se cumple satisfactoriamente con el criterio.</p>				
Valoración Final y Comparación para fines de reacreditación					
Periodo anterior (2018-2022)			Periodo actual (2023)		
Se contaba con evidencia suficiente para afirmar que se cumplía con el criterio de forma satisfactoria.			Se muestra información con respecto a los servicios que se ofrecen en cuanto a orientación vocacional y ocupacional del estudiantado, así como las instancias que los ofrecen. Se cumple de manera satisfactoria con el criterio en ambas carreras en todas sus sedes.		



La Universidad de Costa Rica, cuenta con recursos y servicios que satisfacen el cumplimiento de la evidencia supra indicada. Así, la Oficina de Orientación es la instancia de la Vicerrectoría de Vida Estudiantil responsable de brindar servicios y desarrollar proyectos que acompañan al y la estudiante, durante su proceso de ingreso, permanencia y graduación, así como la orientación vocacional y ocupacional a los estudiantes²¹.

Para poder actuar de esta manera, su labor se encuentra organizada en cuatro ejes principales de trabajo, a partir de los cuales, los profesionales, en sus diferentes disciplinas, atienden las necesidades estudiantiles de manera directa o bien, estableciendo contacto con otras instancias universitarias y con las unidades académicas, con el fin de crearle al estudiantado, oportunidades de crecimiento, dichos ejes son:

- Centros de Asesoría Estudiantil (CASE)
- Centro de Orientación Vocacional-Ocupacional (COVO)
- Centro de Asesoría y Servicios a Estudiantes con Discapacidad (CASED)
- Casa Infantil Universitaria (CIU)

Además, se encarga de ofrecer servicios y de desarrollar proyectos dirigidos a los estudiantes que se encuentran en situación de elegir una carrera, cambiar de carrera e incorporarse por primera vez al mundo laboral (**Evidencia 271**).

Aunado de lo anterior, se cuenta con proyectos que favorecen la orientación vocacional del estudiantado desde antes de ingresar a la Universidad. Por ejemplo, se cuenta con el programa de visita a colegios de educación secundaria; la feria vocacional, la edición de materiales con fines de orientación (fichas profesionales, afiches, plegables y otros); y charlas a estudiantes que visitan el campus universitario.

Para el cumplimiento del criterio 3.6.5, la carrera de Psicología Sedes Rodrigo Facio, Occidente y Guanacaste y la carrera de Enseñanza de la Psicología cuentan con programas o servicios de orientación vocacional y ocupacional para los estudiantes que lo requieran, los cuales aplican para todas las carreras de la UCR en sus Sedes y Recintos. Considerando lo anterior, existe suficiente evidencia para afirmar que la carrera de

Psicología, Sedes Rodrigo Facio, Occidente y Guanacaste y la carrera de Enseñanza de la Psicología cumplen **satisfactoriamente** con el criterio 3.6.5.

CRITERIO 3.6.6 Se debe ofrecer a los estudiantes con alguna discapacidad las condiciones que garanticen su acceso a las diversas acciones educativas de la carrera.

- **EVIDENCIA 272.** Descripción de las acciones, facilidades y asesoría que se brindan a los estudiantes con alguna discapacidad.
- **EVIDENCIA 273.** Opinión de estudiantes con alguna discapacidad sobre el acceso que tienen a los diferentes servicios y sobre su participación en las actividades que implica el proceso educativo.

Tabla 211. Resumen de cumplimiento de criterio 3.6.6. Fuente: Elaboración propia.

Identificación de afinidad de las carreras en el criterio 3.6.6	Afinidad total			
Valoración del criterio				
Carreras	Psicología S.R.F	Psicología S. O.	Psicología S.G.	Enseñanza de la Psicología
Nivel de cumplimiento del criterio	Satisfactorio	Satisfactorio	Satisfactorio	Satisfactorio
Detalle de la Valoración	<p>Las carreras cuentan con variadas acciones y facilidades para atender al estudiantado que presenta algún tipo de discapacidad, se citan los reglamentos respectivos que guían este proceso, así como los servicios que se ofrecen.</p> <p>Con respecto a la consulta a poblaciones que presentan alguna condición de discapacidad sobre el acceso que tienen a los diferentes servicios y sobre su participación en las actividades que implica el proceso educativo, se obtuvieron resultados favorables, en todos los casos más de un 50% de la población afirma que, sí se cumplen y se promueven las acciones y facilidades para su involucramiento, esto permite a</p> <p>La información suministrada permite afirmar que se cumple satisfactoriamente con el criterio en las dos carreras en todas sus sedes.</p>			



Valoración Final y Comparación para fines de reacreditación	
Periodo anterior	Periodo actual
Todas las carreras cumplían con el criterio de forma satisfactoria.	Se cumple el criterio satisfactoriamente en las dos carreras y en las sedes.

La normativa universitaria, específicamente en el *Reglamento de Régimen Académico Estudiantil (Anexo 0039)*, en su artículo 37, contempla el establecimiento de un equipo de apoyo para estudiantes con discapacidad. Este equipo se reúne al inicio de cada ciclo lectivo para definir las condiciones necesarias que garantizan el acceso de cada estudiante con necesidades educativas especiales asociadas o no a discapacidad para su adecuado avance en la Carrera. También el *Reglamento General de la Vicerrectoría Estudiantil (Anexo 0350)* en su artículo 4, incisos d y ñ, se refiere a la igualdad de oportunidades para todos los y las estudiantes y al desarrollo de acciones que garanticen la integración a la vida universitaria del estudiantado con necesidades específicas.

Por medio del Centro de Asesoría y Servicios a Estudiantes con Discapacidad (CASED), el cual pertenece a la Oficina de Orientación de la Vicerrectoría de Vida Estudiantil (**Evidencia 272**), se ofrece servicios tales como:

- Apoyo administrativo a la población estudiantil para realizar trámites universitarios.
- Valoraciones para estudiantes que solicitan adecuación al Examen de Admisión (Prueba de Aptitud Académica).
- Asesoría en las áreas personal, social, vocacional, académica y laboral.
- Apoyo académico con servicios, como tutoría estudiantil, toma de apuntes, transcripción de texto en Braille, interpretación en LESCO, grabación de textos, adaptación de equipo, etc.
- Asesoría, capacitación y coordinación con el sector docente con el fin de concienciar a los y las profesoras acerca de la discapacidad, la accesibilidad y las adecuaciones curriculares.



- Coordinación con otros sectores para el acceso a otros servicios estudiantiles.

Las estrategias desarrolladas para favorecer la formación universitaria del estudiantado con necesidades especiales, tanto grupales como individuales, consisten en asesorías y servicios especializados que garantizan la equiparación e igualdad de oportunidades. Estas estrategias comprenden un proceso de seguimiento continuo, que varía de acuerdo con las necesidades del estudiantado en cada Unidad Académica, descrito a continuación (**Evidencia 272**):

- Divulgación del proceso de solicitud de adecuación para realizar examen de admisión en la visita a los colegios.
- Coordinación con CASED para realizar entrevista a estudiantes de secundaria que solicitan adecuación para el examen de admisión.
- Revisión de solicitudes de estudiantes de primer ingreso para ser inscrito al artículo 37 del Estatuto Orgánico. Entrevista, visitas domiciliarias e inscripción.
- Entrega de información a la Dirección de la Sede, Coordinación de Vida Estudiantil y Coordinadores de Carrera para el seguimiento y atención de estudiantes adscritos al artículo 37 del Estatuto Orgánico.
- Seguimiento mediante atención individual y análisis de rendimiento académico de las y los estudiantes inscritos al artículo 37 del Estatuto Orgánico.
- Coordinación y seguimiento con el SIBDI para el uso y mantenimiento de equipo especial para estudiantes con problemas visuales.
- Coordinación con la oficina de Salud para realizar referencia de estudiantes en casos especiales al área Psiquiátrica y Psicológica de estudiantes inscritos al artículo 37 del Estatuto Orgánico.
- Reuniones generales con estudiantes adscritos al artículo 37 para indicarles procesos de la adecuación en la Universidad de Costa Rica. Revisión y actualización de expedientes de estudiantes acogidos al artículo 37.
- Nombramiento de estudiantes becarios y estudiante con horas estudiante para el acompañamiento en proceso de enseñanza aprendizaje.



Se recomienda revisar el **Anexo 0368** en el cual se puede ver datos sobre personas a quienes se les brinda este tipo de atención.

Por su parte, según la información consultada, un 60,5% del estudiantado considera que las carreras brindan las condiciones necesarias para las personas que tienen alguna discapacidad, un 67,9% afirma que el acceso a los diferentes servicios orientados a la población estudiantil como sodas, baños, etc. consideran las condiciones necesarias para una persona con algún tipo de discapacidad y finalmente un 54,3% considera que la participación a las diferentes actividades como charlas, conferencias, lecciones, brindan las condiciones necesarias para el acceso adecuado de personas que tienen alguna discapacidad (**Evidencia 273, Anexo 0000**).

Para el cumplimiento del criterio 3.6.6, la carrera de Psicología Sedes Rodrigo Facio, Occidente y Guanacaste y la carrera de Enseñanza de la Psicología ofrecen a los estudiantes con alguna discapacidad las condiciones que garanticen su acceso a las diversas acciones educativas de la carrera y se cuenta con programas, acciones, facilidades y asesoría que se brindan a los estudiantes que lo requieran, los cuales se describen y detallan. La opinión del estudiantado es favorable respecto al acceso a servicios y participación en actividades.

Considerando lo anterior, existe suficiente evidencia para afirmar que la carrera de Psicología, Sedes Rodrigo Facio, Occidente y Guanacaste y la carrera de Enseñanza de la Psicología cumplen de forma aceptable con el criterio 3.6.6.

CRITERIO 3.6.7 La institución debe garantizar a los estudiantes, para todos los efectos, el registro, control y certificación de todos sus datos académicos, así como implementar las medidas de seguridad pertinentes para garantizar la veracidad de la información y proteger su confidencialidad.

- **EVIDENCIA 274.** Descripción de la instancia responsable del registro, control y certificación de los datos académicos estudiantiles.



- **EVIDENCIA 275.** Descripción de los mecanismos de seguridad, permisos y verificación que se siguen para garantizar la veracidad de la información y proteger su confidencialidad.

Tabla 212. Resumen de cumplimiento de criterio 3.6.7. Fuente: Elaboración propia.

Identificación de afinidad de las carreras en el criterio 3.6.7	Afinidad total			
Valoración del criterio				
Carreras	Psicología S.R.F	Psicología S. O.	Psicología S.G.	Enseñanza de la Psicología
Nivel de cumplimiento del criterio	Satisfactorio	Satisfactorio	Satisfactorio	Satisfactorio
Detalle de la Valoración	<p>Las Universidad de Costa Rica cuenta con la Oficina de Registro e Información la cual es el ente encargado de garantizar el registro, control y certificación de todos los datos académicos de las personas estudiantes.</p> <p>Esta oficina tiene en uso el Sistema de Aplicaciones Estudiantiles (SAE), que permite dar seguimiento y obtener informes de la vida académica del estudiante, este sistema en manejado en las diferentes instancias administrativas como direcciones de carreras, Oficina de Registro e Información, entre otras.</p> <p>En cuanto a los mecanismos de seguridad, permisos y verificación que se siguen para garantizar la veracidad de la información y proteger su confidencialidad se especifica que el sistema presenta características de confidencialidad, integridad, disponibilidad e irrefutabilidad, aspectos que permiten dar cuenta de que se garantiza la seguridad de la información y para proteger su confidencialidad.</p> <p>A partir de la información brindada se puede afirmar que se cumple de manera satisfactoria con el criterio.</p>			
Valoración Final y Comparación para fines de reacreditación				
Periodo anterior		Periodo actual		



Todas las carreras cumplían con el criterio de forma satisfactoria.	Se muestra información que permite afirmar que se cumple con el criterio de manera satisfactoria.
---	---

La institución garantiza el registro, control y certificación de todos los datos académicos, las medidas de seguridad de información y la respectiva confidencialidad, mediante la Oficina de Registro e Información <https://ori.ucr.ac.cr/>. Esta es la entidad especializada y técnica, responsable de diseñar, ejecutar, registrar y controlar los procesos y procedimientos que se encuentran en su ámbito de acción, los cuales se centran en los procesos de admisión, permanencia y graduación, que se realizan de manera centralizada; así como de regular, supervisar y controlar aquellos procesos que se ejecutan de manera desconcentrada en las Unidades Académicas y Sedes Regionales. Dicha oficina cuenta con un reglamento que puede consultarse en el **Anexo 0369 (Evidencia 274)**.

Esta oficina es responsable de la custodia y control de la documentación académica y estudiantil, así como el registro y emisión de constancias producto de los procesos de admisión, permanencia y graduación, por lo que es el ente oficial de la Universidad de Costa Rica, encargado de certificar el expediente académico del estudiante. Lo anterior lo realiza mediante el Sistema de Aplicaciones Estudiantiles (en adelante SAE), que permite dar seguimiento y obtener informes de la vida académica del estudiante. Para el mismo existe una Guía de usuario que puede consultarse en el **Anexo 0370**.

Los servicios que incorporan la oficina de registro siguen la normativa vigente, principios morales, éticos y avances tecnológicos, en relación con los procesos de Admisión, Permanencia y Graduación, en el marco de su gestión, facilitando la toma de decisiones (**Evidencia 274**). Además, cada unidad académica es responsable de mantener actualizados los expedientes académicos de sus estudiantes, verificando en el SAE estos registros. Estos expedientes son confidenciales y accesibles sólo al personal docente consejero, y al personal técnico administrativo, con la debida autorización del director de la unidad académica.

Los expedientes académicos del estudiantado se llevan mediante el Sistema de Aplicaciones Estudiantiles, el cual es un sistema informatizado. La seguridad informática



(Evidencia 275) consiste en asegurar que los recursos del sistema de información, hardware, material informático o programas (software), sean utilizados de la manera que se decidió y que el acceso a la información allí contenida, así como su modificación, sólo sea posible por las personas que se encuentren acreditadas y dentro de los límites de su autorización. El sistema se puede considerar seguro por las siguientes características:

- a. **Integridad:** La información sólo puede ser modificada por quien está autorizado y de manera controlada. En el caso del SAE, la información solo puede ser modificada por usuarios que cuenten con una clave de acceso, en este caso se manejan dos niveles de seguridad: a nivel de base de datos: roles de consulta y actualización de las estructuras (tablas) de la base de datos y a nivel de usuario: se manejan diferentes perfiles (consulta, reportes y actualización) en las diferentes aplicaciones que permiten que un usuario acceda o no a la aplicación.
- b. **Confidencialidad:** La información sólo debe ser presentada a las personas usuarias que se encuentran autorizados. En el caso del SAE, la información solo se le muestra a las personas usuarias que cuenten con los roles y perfiles que se le asignaron en el punto anterior.
- c. **Disponibilidad:** Debe estar disponible cuando se necesita. En el caso del SAE, la información está disponible 24/7 es decir las 24 horas al día los siete días a la semana.
- d. **Irrefutabilidad:** El uso y modificación de la información por parte de un usuario debe ser irrefutable, es decir, que la y el usuario no puede negar dicha acción. En el caso del SAE se cuenta con auditorías en todas aquellas estructuras de la base de datos en donde se modifica un dato o registro, implica que se lleva el control del día, hora, el usuario que realizó la modificación, la dirección IP del equipo donde se conectó al sistema, el programa utilizado para efectuar la modificación y el tipo de movimiento que realizó (inclusión, modificación o exclusión del registro).

Desde el punto de vista de las instituciones, uno de los problemas más importantes que debe resolver es la protección permanente de su información crítica, ya que esta se constituye como uno de los activos más importantes, pudiendo verse afectada por muchos factores tales como robos, incendios, fallas de disco, virus u otros. Para la protección de los



datos, el SAE, cuenta con una política de copias de seguridad o “backups”: éste incluye copias de seguridad completa (los datos son almacenados en su totalidad la primera vez) y copias de seguridad incrementales (sólo se copian los archivos creados o modificados desde el último “backup”). El sistema de respaldo es continuo y completamente automático y funciona de forma transparente, sin intervenir con las tareas que se encuentran realizando las personas usuarias. Este sistema es seguro y remoto (los datos son alojados en dependencias alejadas de la Universidad). El sistema de respaldos permite la recuperación de versiones diarias, semanales y mensuales de los datos.

La o el estudiante podrá obtener copia de su expediente en cualquier momento, mediante trámite personal o autorizando a otra persona con una carta de autorización y fotocopia de la cédula (*Reglamento de régimen académico estudiantil*, (**Anexo 0039**) capítulo II, artículos 4 y 5. También existen los lineamientos para la implementación de un modelo de gestión de la calidad en la UCR (**Evidencia 275**).

Para el cumplimiento del criterio 3.6.7, la carrera de Psicología Sedes Rodrigo Facio, Occidente y Guanacaste y la carrera de Enseñanza de la Psicología garantizan a los estudiantes, para todos los efectos, el registro, control y certificación de todos sus datos académicos, así como implementar las medidas de seguridad pertinentes para garantizar la veracidad de la información y proteger su confidencialidad. Considerando lo anterior, existe suficiente evidencia para afirmar que la carrera de Psicología, Sedes Rodrigo Facio, Occidente y Guanacaste y la carrera de Enseñanza de la Psicología cumplen **satisfactoriamente** con el criterio 3.6.7.

CRITERIO 3.6.8 Se debe contar con servicios para que los estudiantes tengan acceso a becas, ayudas económicas o financiamiento, por su condición socioeconómica, por su excelencia académica o por su participación en actividades universitarias.

- **EVIDENCIA 276.** Descripción del servicio que favorece el acceso de los estudiantes a becas, ayudas económicas o fuentes de financiamiento de los estudios.
- **EVIDENCIA 277.** Porcentaje de estudiantes de la carrera becados, con ayudas económicas o financiamiento, que opinan que estos apoyos recibidos son suficientes.



Tabla 213. Resumen de cumplimiento de criterio 3.6.8. Fuente: Elaboración propia.

Identificación de afinidad de las carreras en el criterio 3.6.8	Afinidad total			
Valoración del criterio				
Carreras	Psicología S.R.F	Psicología S. O.	Psicología S.G.	Enseñanza de la Psicología
Nivel de cumplimiento del criterio	Satisfactorio	Satisfactorio	Satisfactorio	Satisfactorio
Detalle de la Valoración	<p>Las Universidad de Costa Rica, al ser una institución pública cuenta con un sólido sistema de becas que permiten que muchos estudiantes del país tengan acceso a la educación superior.</p> <p>Se adjuntan evidencias que dan cuenta de los servicios que se ofrecen en cuanto a becas, por otra parte, se especifica que la Oficina de Becas y Atención Socioeconómica es la entidad encargada de controlar y adjudicar estos apoyos estudiantiles. En cuanto a los estudiantes consultados se cuenta que en general más de un 65% del estudiantado consultado de las 4 carreras que tiene beca considera que los apoyos recibidos son suficientes.</p> <p>Esta información permite afirmar que se cumple con el criterio satisfactoriamente.</p>			
Valoración Final y Comparación para fines de reacreditación				
Periodo anterior (2018-2022)		Periodo actual (2023)		
Se cumplía con el criterio de manera satisfactoria, aunque se aclaraba que la población de estudiantes participante especificaba que los recursos brindados no eran suficientes.		Se cumple con el criterio de manera satisfactoria.		

El Sistema de Becas y Atención Socioeconómica de la UCR brinda servicios a estudiantes de bajos recursos económicos y/o que se destacan por su excelencia académica y/o por su participación en actividades culturales, artísticas y deportivas, con el objetivo de garantizar el avance y culminación de los estudios (**Evidencia 276**).

Entre los servicios que ofrece se encuentran:

- a) Beca por participación relevante.

b) Beca de estímulo

c) Beneficios complementarios (algunos beneficios requieren que la o el estudiante tenga asignada al menos una beca 5, otros no); préstamo de dinero, préstamo de libros, servicio de almuerzo, residencias estudiantiles, gastos en salud, seguro social estudiantil y otros.

Los servicios se solicitan al inicio de cada ciclo lectivo, según las fechas establecidas en el calendario universitario. Como requisito para su asignación, el o la estudiante debe matricular un mínimo de créditos establecidos en el *Reglamento de Adjudicación de Becas y otros Beneficios a los y las Estudiantes (Anexo 0346)*, en el Capítulo II De Beneficios del Sistema (**Evidencia 276**).

Finalmente, el *Reglamento General de la Vicerrectoría de Vida Estudiantil (Anexo 0350)* establece, en su artículo 8, que las funciones de la Oficina de Becas y Atención Socioeconómica están orientadas a diseñar, desarrollar y evaluar los procesos de asignación, control y seguimiento de becas, así como cualquier servicio complementario que se haga necesario para estudiantes con necesidades socio-económicas (**Evidencia 276**).

Otros documentos que respaldan o amplían lo anterior son: *Reglamento del Beneficio de Residencias para la población estudiantil de la Universidad de Costa Rica (Anexo 0347)*, el *Reglamento general del fondo solidario estudiantil para el apoyo a estudiantes con situaciones calificadas de salud (Anexo 0348)* y el *Reglamento de Horas Asistente y Horas Estudiante (Evidencia 276, Anexo 0349)*.

En relación con la consulta a las poblaciones se obtiene que 76,4% del estudiantado de la carrera de Enseñanza de la Psicología que tiene beca considera que el nivel de satisfacción con el apoyo recibido es mucho y suficiente, en cuanto a Psicología Rodrigo Facio un 83,9% del estudiantado que tiene beca considera que el nivel de satisfacción con el apoyo recibido es mucho y suficiente, un 66,9% del estudiantado de la carrera de Enseñanza de la Psicología (SO) que tiene beca considera que el nivel de satisfacción con el apoyo recibido es mucho y suficiente y finalmente en cuanto a Psicología (SG) un 83,2%



que tiene beca considera que el nivel de satisfacción con el apoyo recibido es mucho y suficiente (**Anexo 0000**).

CRITERIO 3.6.9 Se debe contar con información sobre el uso y la calidad de los servicios académicos y estudiantiles y utilizar esta información para la toma de decisiones y el mejoramiento de éstos.

- **EVIDENCIA 278.** Disponibilidad de estadísticas sobre el uso de los servicios académicos y estudiantiles.
- **EVIDENCIA 279.** Formas en que dicha información se utiliza para la toma de decisiones y el mejoramiento de los servicios.
- **EVIDENCIA 280.** Opinión de los estudiantes sobre la calidad de los servicios académicos y estudiantiles.

Tabla 214. Resumen de cumplimiento de criterio 3.6.9. Fuente: Elaboración propia.

Identificación de afinidad de las carreras en el criterio 3.6.9	Afinidad total			
Valoración del criterio				
Carreras	Psicología S.R.F	Psicología S. O.	Psicología S.G.	Enseñanza de la Psicología
Nivel de cumplimiento del criterio	Satisfactorio	Satisfactorio	Satisfactorio	Satisfactorio
Detalle de la Valoración	La Vicerrectoría de Vida Estudiantil es el ente encargado de todo lo referente a servicios académicos y estudiantiles que se le ofrecen a la población estudiantil de la Universidad de Costa Rica, anualmente se presentan estadísticas públicas que dan cuenta del uso que hace la			



	<p>comunidad universitaria de estos servicios, se adjuntan evidencias al respecto.</p> <p>En base a las evaluaciones obtenidas se hacen modificaciones a las propuestas que se desarrollan con el fin de responder a las situaciones del contexto, por ejemplo, durante la pandemia se hicieron una serie de ajustes a las estrategias con el fin de responder a las necesidades de la población.</p> <p>La población participante del proceso de autoevaluación muestra valoraciones satisfactorias con respecto a la calidad de los servicios que se ofrecen en la universidad, en todos los servicios evaluados los porcentajes se encuentran por encima del 70%.</p> <p>De acuerdo a la información suministrada se afirma que se cumple con el criterio de forma satisfactoria.</p>
Valoración Final y Comparación para fines de reacreditación	
Periodo anterior (2018-2022)	Periodo actual (2023)
Se cumplía con el criterio de manera satisfactoria.	Se adjunta evidencia que demuestra que se cumple el criterio de manera satisfactoria.

En la Universidad de Costa Rica, la Vicerrectoría de Vida Estudiantil cuenta con diversas oficinas y centros que brindan atención a la población Estudiantil, estos constituyen servicios de salud sin costo económico o subvencionados como odontología, enfermería, psicología y otros servicios de Salud. Adicionalmente se cuenta con un sistema de becas, residencias, recreación, programas deportivos, orientación y un programa de voluntariado y liderazgo, que lo buscan es a atender integralmente a la población estudiantil y a contribuir con el bienestar de toda la comunidad universitaria.

Esta instancia centra la atención en la “Vida Estudiantil”. Tiene como principio rector “crear oportunidades de crecimiento”. (VIVE, <https://www.vive.ucr.ac.cr/>).

Esta instancia elabora informes anuales en donde se presenta el desglose de actividades, acciones y casos o situaciones atendidas desde la Comisión de Orientación, Evaluación, Selección y Matrícula (COESM) o en el caso de las sedes por el Consejo



Docente, esto permite darle seguimiento cada año (**Evidencia 278, Anexo 0371, 0372, 0373 y 0374**).

Además, dicha información es fundamental para la toma de decisiones (**Evidencia 279**) lo cual ha permitido en los últimos años transformaciones tales como: mejorar las metodologías de abordaje, los canales de comunicación y trabajo con otras comisiones de la unidad académica y oficinas de la universidad, se ha aumentado la cantidad de miembros de la COESM, durante la pandemia se adecuaron muchas de las actividades que se facilitaban en respuesta al contexto y las situaciones que surgían en la población estudiantil por ejemplo se propusieron diversas actividades en modalidad virtual, se habilitaron propuestas para estudiantes de primer ingreso, entre otras, se generan diferentes estudios acerca de la población estudiantil, los servicios que reciben o en que se desenvuelven, los procesos de graduación, entre otros, en el siguiente enlace se puede observar un ejemplo de estas acciones:

- <https://www.ucr.ac.cr/noticias/2021/7/17/autoridades-universitarias-presentan-acciones-orientadas-a-mejorar-la-salud-mental-durante-la-pandemia.html>
- <https://www.vive.ucr.ac.cr/index.php/node/index/527>
- <https://www.ucr.ac.cr/noticias/2021/7/15/la-universidad-de-costa-rica-refuerza-sus-acciones-frente-a-la-grave-situacion-de-salud-mental-de-sus-estudiantes/imprimir.html?empotrar=true&ruta=https%3A%2F%2Fwww.ucr.ac.cr%2Fnoticias%2F2021%2F7%2F15%2Fla-universidad-de-costa-rica-refuerza-sus-acciones-frente-a-la-grave-situacion-de-salud-mental-de-sus-estudiantes>

Con respecto a la opinión del estudiantado en cuanto a la calidad de los servicios académicos y estudiantiles (**Evidencia 280**) se identifican los siguientes porcentajes con respecto a las carreras en todas sus sedes (para mayor información con respecto a otros servicios se recomienda revisar el **Anexo 0000**):



Con respecto a la Oficina de Orientación Vocacional: 82,7% del total de estudiantes se muestran satisfechos suficiente y mucho en cuanto a la calidad de este servicio.

Con respecto al Centro de Asesoría Estudiantil: 84% del total de estudiantes se muestran satisfechos suficiente y mucho en cuanto a la calidad de este servicio.

Con respecto al Centro de Asesoría y servicios a estudiantes con discapacidad: 83% del total de estudiantes se muestran satisfechos suficiente y mucho en cuanto a la calidad de este servicio.

Con respecto a la Oficina de Administración Financiera: 90% del total de estudiantes se muestran satisfechos suficiente y mucho en cuanto a la calidad de este servicio.

Con respecto a la Oficina de Bienestar y Salud: 89% del total de estudiantes se muestran satisfechos suficiente y mucho en cuanto a la calidad de este servicio.

Con respecto a la Oficina de Becas y Atención Socioeconómica: 81% del total de estudiantes se muestran satisfechos suficiente y mucho en cuanto a la calidad de este servicio.

Con respecto a Transporte Estudiantil: 70% del total de estudiantes se muestran satisfechos suficiente y mucho en cuanto a la calidad de este servicio.

Con respecto a Residencias Estudiantiles: 70% del total de estudiantes se muestran satisfechos suficiente y mucho en cuanto a la calidad de este servicio.

Para el cumplimiento del criterio 3.6.9, la carrera de Psicología Sedes Rodrigo Facio, Occidente y Guanacaste, y la carrera de Enseñanza de la Psicología se cuenta con información sobre el uso y la calidad de los servicios académicos y estudiantiles, se dispone de estadísticas y con base en esta información se toman decisiones para el mejoramiento de estos servicios. A lo que se suma una opinión del estudiantado sobre la satisfacción con los servicios aceptable. Considerando lo anterior, existe suficiente evidencia para afirmar que la carrera de Psicología, Sedes Rodrigo Facio, Occidente y Guanacaste y la carrera de Enseñanza de la Psicología cumplen de manera **satisfactoria** con el criterio 3.6.9.



CRITERIO 3.6.10 Las dependencias administrativas y los servicios académicos deben tener un horario acorde con las necesidades del estudiantado.

- **EVIDENCIA 281.** Horario en que atienden las dependencias administrativas y las que dan servicios al estudiante.
- **EVIDENCIA 282.** Porcentaje de estudiantes que se muestran satisfechos con los servicios que se les ofrecen y con el horario que éstos tienen.

Tabla 215. Resumen de cumplimiento de criterio 3.6.10. Fuente: Elaboración propia.

Identificación de afinidad de las carreras en el criterio 3.6.10	Afinidad total			
Valoración del criterio				
Carreras	Psicología S.R.F	Psicología S. O.	Psicología S.G.	Enseñanza de la Psicología
Nivel de cumplimiento del criterio	Satisfactorio	Satisfactorio	Satisfactorio	Satisfactorio
Detalle de la Valoración	<p>Se muestra evidencia que demuestra que las instancias de la Universidad de Costa Rica tienen al menos 8 horas de atención al público, en algunas instituciones como las bibliotecas se pueden incluso prestar servicios por hasta 12 horas.</p> <p>La consulta a la población estudiante permite afirmar que se muestran satisfechos con el servicio que se brinda, así como con el horario de atención en porcentajes mayores al 70%.</p> <p>La información suministrada permite afirmar que se cumple con el criterio de forma satisfactoria.</p>			
Valoración Final y Comparación para fines de reacreditación				
Periodo anterior (2018-2022)		Periodo actual (2023)		
Se cumplía con el criterio de manera aceptable pues la consulta a poblaciones		Se cumple con el criterio satisfactoriamente pues se cuenta con evidencia que da cuenta del		



evidencio carencias en este aspecto sin embargo en ese momento se justificó debido a remodelaciones realizadas en algunas sedes lo que pudo influir en esta percepción estudiantil.	horario de atención del estudiantado y más del 70% de la población participante reporta sentirse satisfecha con la calidad del servicio y el horario que se brinda para su atención.
---	--

Desde lo institucional, la Universidad de Costa Rica, como casa de enseñanza con probada trayectoria y compromiso en el mejoramiento de la calidad de la Educación superior en el país, cuenta con sustento normativo, reglamentos y demás recursos, que satisfacen el cumplimiento de la evidencia supra indicada.

La Universidad de Costa Rica define los horarios de sus dependencias administrativas en procura de ofrecer horarios de atención accesibles al estudiantado **(Evidencia 281)**.

En la Sede Rodrigo Facio existe un total de 19 oficinas administrativas que juegan un papel primordial en la realización de trámites y aportación de servicios dentro del ámbito de la acción universitaria. El horario de la mayoría es de lunes a viernes de 7:00 a.m. a 4:00 p.m. (excluyendo el tiempo de almuerzo que es de 12:00 m.d. a 1:00 p.m.).

Las especificaciones de los horarios de las diferentes instancias se pueden consultar en los **Anexos 0375)**

En la Sede de Occidente todas las dependencias administrativas y servicios académicos ofrecidos tienen un horario de 8:00 a.m. a 5:00 p.m. (excluyendo el tiempo de almuerzo que es de 11:30 a.m. a 1:30 p.m.)

La Biblioteca tiene un horario de 8:00 am a 9:00 pm de lunes a viernes y de 8:00 am a 3:00 pm los sábados en jornada continua. El horario de atención del Centro de Servicios Informáticos de la Sede (CESIS), distribuido en servicios de laboratorio, de soporte técnico, de sistemas y de redes, se da de lunes a viernes de 8:00 de la mañana a 5:00 de la tarde para los primeros dos servicios y de 7:30 de la mañana a 4:30 de la tarde para los últimos dos **(Evidencia 281)**.



La sede de Guanacaste atiende servicios al estudiante de lunes a viernes de 7:00 a.m. a 12:00 m.d. y de 1:00 p.m. a 4:00 p.m.

A continuación, se muestran algunos de los datos del cuestionario aplicado al estudiantado en relación al tema de los horarios (**Evidencia 282, Anexo 0000**).

Con respecto a la Oficina de Orientación Vocacional: 82,7% del total de estudiantes se muestran satisfechos suficiente y mucho en cuanto al servicio que se brinda y el horario de atención.

Con respecto al Centro de Asesoría Estudiantil: 84% del total de estudiantes se muestran satisfechos suficiente y mucho en cuanto al servicio que se brinda y el horario de atención.

Con respecto al Centro de Asesoría y servicios a estudiantes con discapacidad: 83% del total de estudiantes se muestran satisfechos suficiente y mucho en al servicio que se brinda y el horario de atención.

Con respecto a la Oficina de Administración Financiera: 90% del total de estudiantes se muestran satisfechos suficiente y mucho en cuanto al servicio que se brinda y el horario de atención.

Con respecto a la Oficina de Bienestar y Salud: 89% del total de estudiantes se muestran satisfechos suficiente y mucho en cuanto al servicio que se brinda y el horario de atención.

Con respecto a la Oficina de Becas y Atención Socioeconómica: 81% del total de estudiantes se muestran satisfechos suficiente y mucho en cuanto al servicio que se brinda y el horario de atención.

Con respecto a Transporte Estudiantil: 70% del total de estudiantes se muestran satisfechos suficiente y mucho en cuanto al servicio que se brinda y el horario de atención.

Con respecto a Residencias Estudiantiles: 70% del total de estudiantes se muestran satisfechos suficiente y mucho en cuanto al servicio que se brinda y el horario de atención.



Las dependencias administrativas y los servicios académicos ofrecen un horario de oficina, donde la mayoría de las mismas abren a las 8:00 a.m. y cierran entre 4:00 p.m. y 5:00 p.m. Incluso se pueden encontrar dependencias como las bibliotecas, con un horario de atención al público de aproximadamente 12 horas diarias entre semana, apertura los sábados; incluso, en periodos de alta demanda, como final de semestre, algunas bibliotecas abren el día domingo durante algunas horas.

La población estudiantil de la carrera de Psicología Sedes Rodrigo Facio, Occidente y Guanacaste y la carrera de Enseñanza de la Psicología, tienen diversidad de opiniones sobre la satisfacción con los horarios; no obstante, más del 70% del estudiantado se encuentra satisfecho con sus horarios.

Considerando lo anterior, existe suficiente evidencia para afirmar que el criterio 3.6.10. se cumple de manera satisfactoria.

Estándar 25. *Al menos un 70% de los estudiantes se deben mostrar satisfechos con el horario de los servicios ofrecidos por las dependencias administrativas y con los servicios académicos:*

SE CUMPLE, los servicios administrativos y que brindan servicios a los estudiantes poseen jornadas de al menos 8 horas diarias, el grado de satisfacción del estudiantado con respecto al horario de los servicios de las diferentes dependencias es mayor al 70%.

CRITERIO 3.6.11 Se debe ofrecer al estudiantado una guía sobre los procesos administrativos fundamentales.

- **EVIDENCIA 283.** Descripción de los mecanismos utilizados para ofrecer al estudiantado guía sobre los procesos administrativos.
- **EVIDENCIA 284.** Porcentaje de estudiantes que informa haber recibido guía para realizar procesos administrativos fundamentales y que da opinión sobre ésta.



Tabla 216. Resumen de cumplimiento de criterio 3.6.11. Fuente: Elaboración propia.

Identificación de afinidad de las carreras en el criterio 3.6.11	Afinidad total			
Valoración del criterio				
Carreras	Psicología S.R.F	Psicología S. O.	Psicología S.G.	Enseñanza de la Psicología
Nivel de cumplimiento del criterio	Satisfactorio	Satisfactorio	Satisfactorio	Satisfactorio
Detalle de la Valoración	<p>En la Universidad de Costa Rica se cuenta con disposiciones y estrategias que permiten brindarle seguimiento al estudiantado en cuanto a procesos administrativos internos de los cuales es importante que tenga conocimiento como por ejemplo matrícula, cobros, evaluación de cursos, procesos administrativos, etc. Se adjunta información sobre las estrategias que se realizan desde cada carrera para brindar seguimiento a estas poblaciones como por ejemplo los procesos de inducción cuando se ingresa a carrera.</p> <p>Se muestran los porcentajes de los resultados obtenidos de parte del estudiantado de la carrera con relación a recibir la correcta orientación cuando tienen dudas sobre algún trámite administrativo, en ambas carreras y en las sedes se obtuvieron resultados mayores al 70% lo que permite afirmar que el criterio se cumple de forma satisfactoria.</p>			
Valoración Final y Comparación para fines de reacreditación				
Periodo anterior (2018-2022)		Periodo actual (2023)		
Se cumplía con el criterio de manera aceptable pues la consulta a poblaciones evidenció que el estudiantado no se encontraba satisfecho con la orientación recibida cuando requería algún tipo de información de tipo administrativa.		Se cumple con el criterio satisfactoriamente pues se muestra información sobre las estrategias usadas por la carrera para dar guía sobre los procesos administrativos. En ambas carreras y en las sedes se obtuvieron resultados mayores al 70% que permiten identificar que el estudiantado reconoce recibir la correcta orientación cuando tiene dudas en cuanto a temas administrativos.		

La Universidad de Costa Rica cuenta con la Comisión de Orientación, Evaluación, Selección y Matrícula (COESM), instancia encargada de brindar una guía sobre procesos administrativos al estudiantado, asesoría sobre procedimientos o problemas de evaluación de cursos; opciones, servicios y lugares donde realizar solicitudes dentro y fuera de la Universidad, dudas y problemas en procesos de matrícula, entre otros. La Comisión cuenta con un correo electrónico y horas de atención semanal a estudiantes.



Adicionalmente, la plataforma virtual de la Universidad también cuenta con información actualizada sobre procesos administrativos, y pone a disposición del estudiantado correos electrónicos y teléfonos de las diferentes dependencias administrativas, a fin de que se puedan realizar las consultas respectivas.

En el caso de la Escuela de Psicología, cada año se realiza una sesión de inducción a los y las estudiantes de primer ingreso y traslado, donde se brinda la información fundamental acerca de la unidad académica, procedimientos, fechas, servicios, entre otros **(Evidencia 283, Anexos 0376, 0377, 0378, 0379)**.

A nivel administrativo, tanto en la recepción de la unidad académica como en la secretaría de asuntos estudiantiles, se orienta a los y las estudiantes y se atienden las diferentes consultas de manera presencial, por teléfono o correo electrónico.

Aunado a esto se tiene la página de internet de esta Escuela y el Facebook, donde se sube permanentemente información actualizada sobre servicios, procedimientos, fechas, documentos de interés y contacto para mayores consultas.

En el caso de Enseñanza de la Psicología, el Departamento de Educación Secundaria organiza también una actividad de inducción al estudiantado de nuevo ingreso cada año **(Evidencia 283, Anexo 0377)**. Dado que esta carrera pertenece administrativamente a la Escuela de Formación Docente, los asuntos de esta índole son adoptados también por la Comisión de Orientación, Evaluación, Selección y Matrícula (COESM) de dicha Escuela. A nivel más específico de la carrera, la persona que ostenta su coordinación se encarga de la atención de consultas estudiantiles de manera presencial, por teléfono o correo electrónico. Asimismo, la coordinación administra dos grupos de WhatsApp: estudiantes activos y personas graduadas, cuyo flujo de información es bastante frecuente y con una pronta respuesta. Aunado a esto, se tiene la página de internet del Departamento de Educación Secundaria y el Facebook de dicho Departamento y otro específico de la carrera, en donde se sube información actualizada sobre los procesos administrativos y de diversa índole **(Evidencia 283, Anexos 0380 y 0381)**.

En la sede de Guanacaste después de que la persona aprueba el examen de admisión, se le brinda guía sobre procesos administrativos a través de material impreso,



radio, pizarra electrónica, pizarras informativas, información personalizada y la página web de la Universidad y la sede. A través de estos medios se informa sobre concurso a carrera, solicitudes de beca, orientación vocacional y otros trámites. Una vez que el estudiante ha sido aceptado en la carrera, se les brinda inducción en conjunto con la Oficina de Registro e Información, Orientación, Servicios de Salud y Psicología, y las coordinaciones de carrera, asociación de estudiantes de la Sede y de cada carrera sobre los procesos de la Universidad (**Anexo 0376, Anexo 0377, Anexo 0378 y Anexo 0379 Evidencia 283**).

En la Sede de Occidente la guía sobre procesos administrativos inicia con la Feria Vocacional y un programa llamado: "Visita a colegios" dirigido al estudiantado de secundaria, con el objetivo de ofrecer información sobre el proceso de admisión. Para el estudiantado de primer ingreso a la SO, se realizan actividades a cargo del Servicio de Orientación y con el apoyo del Servicio de Información y Divulgación y de la Oficina de Registro de la coordinación de Vida Estudiantil (**Anexo 0378, Evidencia 283**).

Además de los mecanismos de inducción descritos, a cada estudiante se le asigna una persona en el rol de "profesor consejero" o "profesora consejera", con quien se resuelven inquietudes y se efectúa matrícula para cada período lectivo.

Con respecto al porcentaje de estudiantes que informa haber recibido guía para realizar procesos administrativos fundamentales se obtuvo la siguiente puntuación (**Anexo 0000**):

Enseñanza de la psicología: 66% del estudiantado se encuentra de acuerdo y muy de acuerdo en cuanto a la afirmación "recibe una correcta orientación cuando tiene dudas sobre algún trámite administrativo".

Psicología Sede Rodrigo Facio: 71,2% del estudiantado se encuentra de acuerdo y muy de acuerdo en cuanto a la afirmación "recibe una correcta orientación cuando tiene dudas sobre algún trámite administrativo".

Psicología Sede Occidente: 73,1% del estudiantado se encuentra de acuerdo y muy de acuerdo en cuanto a la afirmación "recibe una correcta orientación cuando tiene dudas sobre algún trámite administrativo".

Psicología Sede Guanacaste: 72,9% del estudiantado se encuentra de acuerdo y muy de acuerdo en cuanto a la afirmación “recibe una correcta orientación cuando tiene dudas sobre algún trámite administrativo”.

Acerca del cumplimiento del criterio 3.6.11, tanto a nivel institucional como la carrera de Psicología Sedes Rodrigo Facio, Occidente y Guanacaste y la carrera de Enseñanza de la Psicología, ofrecen al estudiantado guía sobre los procesos administrativos. Por su parte el estudiantado, en términos generales, considera que recibe una correcta orientación sobre trámites administrativos.

Considerando lo anterior, existe suficiente evidencia para afirmar que se cumple de manera satisfactoria con el criterio 3.6.11

CRITERIO 3.6.12 Debe contarse con medios eficientes que permitan al estudiantado expresar sus opiniones o su nivel de satisfacción con respecto a la carrera, al personal académico, a los servicios y a las actividades que brinda la institución.

- **EVIDENCIA 285.** Medios vigentes para que el estudiantado exprese sus opiniones y el nivel de satisfacción con su carrera y otros aspectos.
- **EVIDENCIA 286.** Nivel de satisfacción del estudiantado con la carrera, el personal académico, los servicios y las actividades de la institución.
- **EVIDENCIA 287.** Porcentaje de estudiantes que indican que pueden expresar sus opiniones sin temor a represalias.

Tabla 217. Resumen de cumplimiento de criterio 3.6.12. Fuente: Elaboración propia.

Identificación de afinidad de las carreras en el criterio 3.6.12	Afinidad total			
	Valoración del criterio			
Carreras	Psicología S.R.F	Psicología S. O.	Psicología S.G.	Enseñanza de la Psicología



Nivel de cumplimiento del criterio	Satisfactorio	Satisfactorio	Satisfactorio	Satisfactorio
Detalle de la Valoración	<p>Las carreras cuentan con los medios y habilitan espacios para que el estudiantado exprese sus opiniones y el nivel de satisfacción que tiene en cuanto a la carrera y demás aspectos relacionados con ella.</p> <p>Se muestran porcentajes sobre el nivel de satisfacción que tiene el estudiantado con respecto a la carrera, el personal académico, los servicios y las actividades de la institución, el porcentaje generalmente supera el 50% de satisfacción de la población la cual asegura en esta información haber tenido espacios en los cuales se les ha consultado sobre su opinión con respecto a diversos aspectos.</p> <p>Finalmente resulta importante especificar que en cuanto al porcentaje de estudiantes que indican que pueden expresar sus opiniones sin temor a represalias se muestra que más de un 65% en todas las sedes afirman que sí pueden expresarse sin temor sobre esto.</p>			
Valoración Final y Comparación para fines de reacreditación				
Periodo anterior (2018-2022)		Periodo actual (2023)		
Se cumplía con el criterio de manera aceptable debido a que existían muchas disparidades con respecto al reporte de las poblaciones estudiantiles.		Se cumple con el criterio satisfactoriamente pues se adjunta evidencia que respalda que efectivamente se habilitan canales de escucha y dialogo con la población estudiantil con el objetivo de que la población externalice sus inquietudes y recomendaciones. Los porcentajes recolectados permiten afirmar que se cumple de forma satisfactoria con el criterio.		

Desde lo institucional se cuenta con sustento normativo, reglamentos y demás recursos para que el estudiantado pueda expresar su opinión y participar activamente en la toma de decisiones. La población estudiantil puede organizarse por medio de “Asociaciones Estudiantiles” y tener representaciones en las diferentes instancias universitarias y de las unidades académicas tal como se ha expresado en criterios anteriores en los que se ha adjuntado evidencia con respecto a las normativas que regulan los derechos estudiantiles de agrupación. También, a través de las evaluaciones a docentes pueden exteriorizar opiniones sobre la didáctica, metodología de evaluación y particularidades del personal docente (**Evidencia 285**).



En la siguiente tabla se sintetiza información con respecto a la **Evidencia 285** acerca de los medios vigentes para que el estudiantado exprese sus opiniones:

Tabla 218. Medios vigentes para que el estudiantado exprese sus opiniones.

Fuente: Elaboración propia.

	Enseñanza de la Psicología		Psicología(SRF)		Psicología (SO)		Psicología(SG)	
	No	Si	No	Si	No	Si	No	Si
	Recuento %	Recuento %	Recuento %	Recuento %	Recuento %	Recuento %	Recuento %	Recuento %
En algún momento de su carrera se le ha preguntado su opinión con respecto a: El proceso de formación	27 35,1%	50 64,9%	132 39,3%	204 60,7%	46 34,8%	86 65,2%	39 28,3%	99 71,7%
En algún momento de su carrera se le ha preguntado su opinión con respecto a: El personal docente de la carrera	23 29,9%	54 70,1%	56 16,7%	280 83,3%	34 25,8%	98 74,2%	16 11,6%	122 88,4%
En algún momento de su carrera se le ha preguntado su opinión con respecto a: La calidad de los servicios que brinda la carrera	51 66,2%	26 33,8%	211 62,8%	125 37,2%	81 61,4%	51 38,6%	63 45,7%	75 54,3%
En algún momento de su carrera se le ha preguntado su opinión con respecto a: La calidad de los servicios que dispone la sede para sus estudiantes (ecas, servicios de vida estudiantil, comedor, bibliotecas, etc)	45 58,4%	32 41,6%	159 47,3%	177 52,7%	61 46,2%	71 53,8%	41 29,7%	97 70,3%
En algún momento de su carrera se le ha preguntado su opinión con respecto a: Las actividades que se realizan en la sede (ferias, conferencias, talleres, actividades académicas, etc.)	37 48,1%	40 51,9%	159 47,3%	177 52,7%	52 39,4%	80 60,6%	37 26,8%	101 73,2%
En algún momento de su carrera se le ha preguntado su posibilidad de expresar sus opiniones con respecto a la carrera, personal académico, servicios y actividades de la institución sin que tomen represalias en su contra.	25 32,5%	52 67,5%	111 33,0%	225 67,0%	42 31,8%	90 68,2%	31 22,5%	107 77,5%

Tal como se puede visualizar con respecto a la carrera de Enseñanza de la Psicología se puede observar que la mayoría de los porcentajes se encuentran por encima del 50% de personas que afirman que sí ha contado con medios para expresar sus opiniones en varias áreas, sin embargo, en cuanto a la calidad de los servicios que brinda la carrera un 66,2% afirma que no se le ha consultado sobre su opinión y finalmente un 58,4% externa que en ningún momento de la carrera se le ha consultado por la calidad de los servicios con los que dispone la sede para sus estudiantes (**Evidencia 285**).

En cuanto a la carrera de Psicología (RF) se identifica que la mayoría de los porcentajes se encuentran por encima del 50% de personas que afirman que sí ha contado con medios para expresar sus opiniones en varias áreas, sin embargo, en cuanto a la calidad de los servicios que brinda la carrera un 62,8% afirma que no se le ha consultado sobre su opinión (**Evidencia 285**).

La carrera de Psicología (SO) se identifica que la mayoría de los porcentajes se encuentran por encima del 50% de personas que afirman que sí ha contado con medios para expresar sus opiniones en varias áreas, sin embargo, en cuanto a la calidad de los



servicios que brinda la carrera un 61,4% afirma que no se le ha consultado sobre su opinión en cuanto a este tema (**Evidencia 285**).

La carrera de Psicología (SG) se identifica que la mayoría de los porcentajes se encuentran por encima del 50% de personas que afirman que sí ha contado con medios para expresar sus opiniones en varias áreas.

Con respecto a la **Evidencia 286** sobre el nivel de satisfacción del estudiantado con la carrera, el personal académico, los servicios y las actividades de la institución, se obtuvieron los siguientes datos, se puede revisar mucha más información en el **Anexo 0000**:

a. Enseñanza de la Psicología:

- 81,8% se muestra satisfecho y muy satisfecho con respecto al grado de satisfacción que tiene con el proceso de formación.
- 78% se muestra satisfecho y muy satisfecho con respecto al grado de satisfacción que tiene con el personal docente de la carrera.
- 46,8% se muestra satisfecho y muy satisfecho con respecto al grado de satisfacción que tiene con respecto a los servicios que brinda la carrera.
- 71,5% se muestra satisfecho y muy satisfecho con respecto al grado de satisfacción que tiene con respecto a la calidad de los servicios que dispone la sede para sus estudiantes.
- 72,8% se muestra satisfecho y muy satisfecho con respecto al grado de satisfacción que tiene con respecto a las actividades que se realizan en la Universidad.

b. Psicología Rodrigo Facio:

- 84,3% se muestra satisfecho y muy satisfecho con respecto al grado de satisfacción que tiene con el proceso de formación.
- 77,1% se muestra satisfecho y muy satisfecho con respecto al grado de satisfacción



que tiene con el personal docente de la carrera.

- 39,6% se muestra satisfecho y muy satisfecho con respecto al grado de satisfacción que tiene con respecto a los servicios que brinda la carrera.
- 63,7% se muestra satisfecho y muy satisfecho con respecto al grado de satisfacción que tiene con respecto a la calidad de los servicios que dispone la sede para sus estudiantes.
- 71,1% se muestra satisfecho y muy satisfecho con respecto al grado de satisfacción que tiene con respecto a las actividades que se realizan en la Universidad.

c. Psicología Occidente:

- 84,8% se muestra satisfecho y muy satisfecho con respecto al grado de satisfacción que tiene con el proceso de formación.
- 78% se muestra satisfecho y muy satisfecho con respecto al grado de satisfacción que tiene con el personal docente de la carrera.
- 49,2% se muestra satisfecho y muy satisfecho con respecto al grado de satisfacción que tiene con respecto a los servicios que brinda la carrera.
- 67,4% se muestra satisfecho y muy satisfecho con respecto al grado de satisfacción que tiene con respecto a la calidad de los servicios que dispone la sede para sus estudiantes.
- 63,7% se muestra satisfecho y muy satisfecho con respecto al grado de satisfacción que tiene con respecto a las actividades que se realizan en la universidad.

d. Psicología Guanacaste:

- 71% se muestra satisfecho y muy satisfecho con respecto al grado de satisfacción que tiene con el proceso de formación.
- 67% se muestra satisfecho y muy satisfecho con respecto al grado de satisfacción



que tiene con el personal docente de la carrera.

- 49,3% se muestra satisfecho y muy satisfecho con respecto al grado de satisfacción que tiene con respecto a los servicios que brinda la carrera.
- 61,6% se muestra satisfecho y muy satisfecho con respecto al grado de satisfacción que tiene con respecto a la calidad de los servicios que dispone la sede para sus estudiantes.
- 52,8% se muestra satisfecho y muy satisfecho con respecto al grado de satisfacción que tiene con respecto a las actividades que se realizan en la universidad.

Según los datos mostrados anteriormente es necesario que las diferentes carreras brinden mayor énfasis en cuanto a la consulta estudiantil sobre el grado de satisfacción que tienen con respecto a los servicios que brinda la carrera pues en este aspecto la mayoría del estudiantado opina que no se habilitan canales de comunicación para hablar sobre esto.

Finalmente, en cuanto a la **Evidencia 287** acerca del porcentaje de estudiantes que indican que pueden expresar sus opiniones sin temor a represalias se obtuvo que un 67,5% del estudiantado de Enseñanza de la Psicología dijo que si consideran que se pueden expresar sin temor a represalias, un 67% de Psicología (RF) dijo que si consideran que se pueden expresar sin temor a represalias, un 68,2% de Psicología (SO) dijo que si consideran que se pueden expresar sin temor a represalias y un 77,5% de Psicología (SG) dijo que si consideran que se pueden expresar sin temor a represalias (**Anexo 0000**).

En relación con el cumplimiento del criterio 3.6.12, la Universidad de Costa Rica, las carreras de Psicología Sedes Rodrigo Facio, Occidente y Guanacaste, y la carrera de Enseñanza de la Psicología disponen de medios para que el estudiantado pueda expresar sus opiniones y nivel de satisfacción sobre el personal académico, servicios y a las actividades que brinda la institución. Además, los resultados de la consulta al estudiantado revelan una dispersión de opiniones que porcentualmente coincide con una opinión satisfactoria en la mayoría de los casos. Considerando lo anterior, existe suficiente evidencia para afirmar que se cumple de manera satisfactoria con el criterio 3.6.12

CRITERIO 3.6.13. Debe haber acceso de los estudiantes a las instancias de la carrera donde se analicen y decidan asuntos de interés estudiantil, de acuerdo con la normativa institucional.

- **EVIDENCIA 288.** Descripción de las instancias de la carrera a las que tienen acceso los representantes estudiantiles.
- **EVIDENCIA 289.** Mecanismos que se siguen para que los estudiantes eleven inquietudes sobre asuntos de su interés.
- **EVIDENCIA 290.** Opinión de los representantes de los estudiantes sobre las oportunidades de participación en las instancias de la carrera donde se deciden asuntos de interés estudiantil y el grado en que sus opiniones son tomadas en cuenta.

Tabla 219. Resumen de cumplimiento de criterio 3.6.13. Fuente: Elaboración propia.

Identificación de afinidad de las carreras en el criterio 3.6.13	Afinidad total			
Valoración del criterio				
Carreras	Psicología S.R.F	Psicología S. O.	Psicología S.G.	Enseñanza de la Psicología
Nivel de cumplimiento del criterio	Satisfactorio	Satisfactorio	Satisfactorio	Satisfactorio
Detalle de la Valoración	<p>La Universidad de Costa Rica desde su estatuto orgánico establece la importancia de la participación estudiantil en todos los órganos posibles pues es el estudiantado la razón de ser del sistema educativo, por lo tanto, se adjunta evidencia que demuestra que existen muchas instancias y normativas institucionales a las que pueden tener acceso el estudiantado para que su opinión sea valorada.</p> <p>Se adjunta evidencia que da cuenta del paso a paso que debe realizar el estudiantado para elevar inquietudes sobre sus asuntos de interés.</p> <p>Finalmente se muestra la opinión de la representación estudiantil la cual en las dos carreras y en todas sus sedes afirman que existen oportunidades de participación en las instancias de la carrera donde</p>			



	<p>se deciden asuntos de interés estudiantil y el grado en que sus opiniones son tomadas en cuenta.</p> <p>Se cuenta con evidencia suficiente para afirmar que se cumple de forma satisfactoria con este criterio.</p>
Valoración Final y Comparación para fines de reacreditación	
Periodo anterior (2018-2022)	Periodo actual (2023)
Se cumplía con el criterio de forma satisfactoria.	Se cumple con el criterio satisfactoriamente, la normativa que sustenta el mismo es relevante y muy pertinente y la población estudiantil participante adjunta datos muy positivos en cuando a su inclusión en los procesos de toma de decisiones en órganos donde su representación es fundamental.

La Universidad de Costa Rica, cuenta con sustento normativo, reglamentos y recursos, que satisfacen el cumplimiento del criterio. La normativa relacionada es la siguiente:

- Estatuto Orgánico de la Universidad de Costa Rica (**Anexo 0001**).
- Reglamento de Elecciones Universitarias (**Anexo 0382**).
- Estatuto Orgánico de Federación de Estudiantes de la Universidad de Costa Rica (**Anexo 0356**).

En detalle, el Estatuto Orgánico de la Universidad de Costa Rica, en el artículo 98, inciso e, refiere que las y los estudiantes tienen derecho a una representación estudiantil en número no mayor del 25 por ciento del total de profesores miembros de la Asamblea de Escuela. Dicha representación debe ser elegida por la respectiva Asociación de Estudiantes, debe estar inscrita en la Vicerrectoría de Vida Estudiantil y cumplir con lo dispuesto por los artículos 173 y 174 de dicho Estatuto (**Evidencia 288**).

La representación estudiantil estará presente en todos los órganos de decisión como lo son la Asamblea Colegiada Representativa, el Consejo Universitario, la Asamblea de Escuela y las comisiones y reuniones propias de las carreras.

En los **Anexos 0383,0384, 0385 y 0386**, se pueden observar las acciones que realizan las carreras para garantizar la participación estudiantil en los diferentes órganos de decisión institucional.

Acercas del Reglamento de Elecciones Universitarias, artículo 10, Capítulo II sobre el Padrón Electoral, en el inciso c-, se refiere a la confección del padrón electoral para cada una de las elecciones universitarias, indicando la participación de representación estudiantil (**Evidencia 288**).

En cuanto al Estatuto Orgánico de Federación de Estudiantes de la Universidad de Costa Rica, en el artículo 9 se hace referencia a la representación estudiantil de las diferentes áreas: Artes: integrada por las asociaciones estudiantiles de la Facultad de Bellas Artes; Letras: integrada por asociaciones estudiantiles de la Facultad de Letras; Ciencias Básicas integrada por las asociaciones estudiantiles de la Facultad de Ciencias Básicas; Ciencias Agroalimentarias integrada por las asociaciones estudiantiles de la Facultad de Ciencias Agroalimentarias; Ingeniería integrada por las asociaciones estudiantiles de la Facultad de Ingeniería; excepto Arquitectura; Ciencias Económicas integrada por las asociaciones estudiantiles de la Facultad de Ciencias Económicas; Ciencias Sociales integrada por las asociaciones estudiantiles de la Facultad de Ciencias Sociales; Educación integrada por las asociaciones estudiantiles de la Facultad de Educación; Ciencias de la Salud integrada por las asociaciones estudiantiles de la Facultad de Medicina. Sedes: integrada por todos los Recintos y aulas extendidas de Sedes Regionales de la UCR.

Por otra parte, en relación a las diversas instancias y mecanismos para que el estudiantado eleve sus inquietudes sobre asuntos de su interés se indican (**Evidencia 289**):

- Consultas vía correo electrónico o mediante citas programadas a la Dirección o Coordinación de la Carrera
- Secretaría del FAL o de Educación.
- Coordinación de Vida Estudiantil.
- Oficina de Orientación.
- Comisión de Orientación y Evaluación de la Escuela de Psicología y su homónima



de la Escuela de Formación Docente.

- Comisión Compartida de la carrera de Enseñanza de la Psicología, la cual tiene representación estudiantil oficial.
- Asociación de Estudiantes de Psicología y de la Escuela de Formación Docente (en la cual la carrera posee un representante estudiantil titular y otro suplente).
- Federación de Estudiantes de la Universidad de Costa Rica.

En lo que respecta a la Coordinación de Vida Estudiantil, cada Unidad Académica cuenta con una de estas instancias, en las cuales se brindan servicios de orientación y atención integral a la población estudiantil, en estrecha coordinación con la Vicerrectoría de Vida Estudiantil. Por su parte, la Comisión de Orientación y Evaluación de la Escuela de Psicología, cuenta con un Manual de Procedimientos, que define mecanismos para elevar consultas específicas.

En relación con la opinión de los representantes estudiantiles acerca de las oportunidades de participación en las instancias de la carrera donde se deciden asuntos de interés estudiantil y el grado en que sus opiniones son tomadas en cuenta se identifica que **(Evidencia 290)**

- **Psicología (SG):** Siete personas reportan que sí tienen acceso a las instancias de toma de decisiones de la carrera, así como que están de acuerdo en que sus planteamientos son tomados en cuenta por parte de la carrera. Una persona reporta que no a ambos planteamientos y 2 personas reportan que no tienen acceso a las instancias de toma de decisiones de la carrera pero que si son tomados en cuenta sus planteamientos por parte de la carrera **(Anexo 0359)**.
- **Enseñanza de la Psicología:** Dos personas reportan que sí tienen acceso a las instancias de toma de decisiones de la carrera, así como que están de acuerdo en que sus planteamientos son tomados en cuenta por parte de la carrera, afirman sentirse integrados en el equipo y que sus ideas son importantes **(Anexo 0360)**.
- **Psicología (SO):** cinco personas reportan que sí tienen acceso a las instancias de toma de decisiones de la carrera, dos dicen que no y una dice que no sabe. Del total



de participantes 6 afirman que están de acuerdo en que sus planteamientos son tomados en cuenta por parte de la carrera y 2 dicen que estos no son tomados en cuenta. **(Anexo 0358)**.

- **Psicología (RF):** seis personas reportan que están de acuerdo en que sus planteamientos son tomados en cuenta por parte de la carrera **(Anexo 0357)**.

En relación al criterio 3.6.13, la carrera de Psicología Sedes Rodrigo Facio, Occidente y Guanacaste y la carrera de Enseñanza de la Psicología, de acuerdo con la normativa institucional, ofrecen acceso al estudiantado a aquellas instancias donde se analizan y se toman decisiones sobre asuntos de interés estudiantil.

Considerando lo anterior, existe suficiente evidencia para afirmar que la carrera de Psicología, Sedes Rodrigo Facio, Occidente y Guanacaste y la carrera de Enseñanza de la Psicología cumplen de manera **satisfactoria** con el criterio 3.6.13.

CRITERIO 3.6.14 Debe existir asesoría académica curricular para el estudiantado.

- **EVIDENCIA 291.** Descripción de disposiciones sobre la asesoría académica curricular para el estudiantado.
- **EVIDENCIA 292.** Total de años en que se ha ofrecido la asesoría académica curricular.
- **EVIDENCIA 293.** Porcentaje de estudiantes que se muestran satisfechos con el servicio de asesoría académica curricular.

Tabla 220. Resumen de cumplimiento de criterio 3.6.14. Fuente: Elaboración propia.

Identificación de afinidad de las carreras en el criterio 3.6.14	Afinidad total			
	Valoración del criterio			
Carreras	Psicología S.R.F	Psicología S. O.	Psicología S.G.	Enseñanza de la Psicología



Nivel de cumplimiento del criterio	Satisfactorio	Satisfactorio	Satisfactorio	Satisfactorio
Detalle de la Valoración	<p>Se adjunta evidencia que da cuenta de las disposiciones y normativas que establecen la asesoría académica curricular por parte de la Universidad de Costa Rica en todas sus carreras.</p> <p>La historia rebela que desde 1983 surgió en la Universidad la figura del profesor consejero el cual brinda acompañamiento y asesoría al estudiantado en lo que respecta a su desempeño académico y su guía curricular.</p> <p>La evaluación realizada al estudiantado demuestra que más del 65% de la población de cada carrera y en sus sedes se muestra entre satisfecho y muy satisfecho con respecto a esta labor de seguimiento curricular.</p>			
Valoración Final y Comparación para fines de reacreditación				
Periodo anterior (2018-2022)		Periodo actual (2023)		
Se cumplía con el criterio de forma satisfactoria.		Se cumple con el criterio satisfactoria pues se adjunta toda la evidencia solicitada y la misma respalda de manera efectiva el criterio y su aplicación.		

Desde lo institucional, la Universidad de Costa Rica, cuenta con sustento normativo, reglamentos y demás recursos, que satisfacen el cumplimiento de la evidencia supra indicada. Así, el Reglamento de Régimen Académico Estudiantil de la Universidad de Costa Rica (**Anexo 0039, Evidencia 291**), establece disposiciones sobre la asesoría académica curricular para el estudiantado. Refiere que cada estudiante de la Universidad de Costa Rica recibirá orientación para revisar, analizar y mejorar su desempeño académico, de acuerdo a su avance en su Plan de Estudios (Capítulo III, Artículo 6). En las Sedes Regionales, corresponde a la persona Coordinadora de la Carrera, asistir al estudiantado con respecto a orientación y matrícula.

El Reglamento supra indicado, también establece el rol del personal docente como profesor consejero o profesora consejera para quienes su jornada de trabajo sea igual o mayor a un cuarto de tiempo (por ejemplo, la obligatoriedad de participar en las actividades de orientación académica del estudiantado en forma proporcional a su jornada). Bajo este cargo el personal docente, junto con cada uno de los y las estudiantes asignados, realiza



un estudio del expediente académico para fijar la carga académica más adecuada a matricular en el siguiente ciclo lectivo (Capítulo I, Artículo 3).

Algunas responsabilidades que corresponden al profesor consejero se listan en los artículos 7 y 8 del Capítulo III del reglamento en cuestión:

- a) Discutir con la o el estudiante el Plan de Estudios de la Carrera al iniciar el curso lectivo.
- b) Orientar académicamente al estudiante y referirlo a las entidades que puedan brindarle ayuda técnica o profesional, cuando lo juzgue necesario.
- c) Supervisar y autorizar la matrícula del estudiante, y la carga académica en que puede matricularse, en función de los requisitos que establece el Plan de Estudios aplicable y las necesidades académicas específicas del estudiante.
- d) Colaborar en forma especial con aquellos(as) estudiantes que lo necesiten, con apoyo de la Vicerrectoría de Vida Estudiantil, por medio de las dependencias correspondientes.
- e) Reunirse con el/la estudiante cuando uno de los dos lo considere necesario.

La Vicerrectoría de Vida estudiantil de la Universidad, cuenta con una Oficina de Orientación, a quién le corresponde diseñar, dirigir, agrupar, desarrollar y evaluar servicios y proyectos de orientación. Asimismo, coordinar acciones, cuando se requiera, con unidades académicas, organizaciones estudiantiles y otras instancias intra y extra - universitarias, con el propósito de contribuir con la población estudiantil en la construcción de respuestas a sus necesidades durante la formación universitaria (**Evidencia 291**).

Por su parte, la Comisión de Evaluación y Orientación tiene como función cumplir con lo dispuesto en el Capítulo X del Reglamento de Régimen Académico Estudiantil que dice: "Artículo 47: En cada unidad académica debe existir una Comisión de Evaluación y orientación, integrada por cuatro profesores, nombrados por dos años por la Dirección de



la Unidad Académica, y un estudiante, nombrado por un año por la Asociación Estudiantil correspondiente, todos reelegibles...” (**Evidencia 291**).

Esta orientación académica se brinda al estudiantado desde el año 1983 (**Evidencia 292**), cuando se aprueba el Reglamento de Régimen Académico Estudiantil (**Anexo 0039**). Lo anterior es rescatado por Villareal en su artículo del año 1987 “El profesor consejero en la Universidad de Costa Rica” (**Anexo 0087**), donde indica refiere al Reglamento de Evaluación y Orientación Académica del año 1983, el cual indicaba:

“el proceso de estudio que realizan conjuntamente el profesor consejero y el estudiante, del expediente en su carrera, que la unidad tiene de éste, para fijar la carga académica más aconsejable para el próximo ciclo lectivo. Este proceso se intensificará en el período de pre-matrícula. En los casos que sea necesario, la orientación académica se hará en cualquier época del año” (p. 1).

En cuanto a la consulta al estudiantado (**Evidencia 293, Anexo 0000**) se obtuvieron los siguientes resultados, de la Carrera de Enseñanza de la Psicología un 78% afirma que se encuentra entre satisfecho y muy satisfecho con la orientación que le brinda el profesor consejero, en cuanto a la Carrera de Psicología (RF) un 64,8% de la población afirma que se encuentra entre satisfecho y muy satisfecho con la orientación que le brinda el profesor consejero, en lo que respecta a Psicología (SO) 71,3% afirma que se encuentra entre satisfecho y muy satisfecho con la orientación que le brinda el profesor consejero y finalmente en cuanto a Psicología (SG) un 77,5% afirma que se encuentra entre satisfecho y muy satisfecho con la orientación que le brinda el profesor consejero,

Para el cumplimiento del criterio 3.6.14, la carrera de Psicología Sedes Rodrigo Facio, Occidente y Guanacaste y la carrera de Enseñanza de la Psicología ofrecen asesoría académica curricular para el estudiantado, de acuerdo con la normativa institucional en más de 39 años. El grado de satisfacción de la población estudiantil se encuentra entre satisfecho y muy satisfecho con respecto a la asesoría de parte de la figura de “profesor consejero” en un porcentaje mayor al 65%.



Considerando lo anterior, existe suficiente evidencia para afirmar que la carrera de Psicología, Sedes Rodrigo Facio, Occidente y Guanacaste y la carrera de Enseñanza de la Psicología cumplen de manera **aceptable** con el criterio 3.6.14.

Estándar 26. *La carrera debe contar con dos años de experiencia, al menos, en el ofrecimiento de asesoría académica curricular.*

SE CUMPLE según lo explicado en el criterio 3.6.14. Institucionalmente, todas las carreras de la UCR, particularmente las carreras de este Conglomerado asignan docentes como consejeros de matrícula para cada estudiante. La labor de asesoría busca guiar los procesos educativos de cada estudiante, según sus necesidades y obligaciones reglamentarias de matrícula, esta labor se ha mantenido en estas carreras por más de 35 años en Licenciatura en Psicología de la Sede Rodrigo Facio y en las restantes carreras desde su apertura.

CRITERIO 3.6.15 La unidad académica debe ofrecer al estudiantado tiempo de consulta extra-clase sobre la materia de cada curso.

- **EVIDENCIA 294.** Describa la normativa y su aplicación para que el personal docente ofrezca guía y tutoría académica a los estudiantes.
- **EVIDENCIA 295.** Número de horas semanales disponibles por curso para ofrecer tutoría y guía académica a los estudiantes.
- **EVIDENCIA 296.** Opinión de los estudiantes acerca de la existencia, suficiencia y calidad de la tutoría y guía académica que reciben.

Tabla 221. Resumen de cumplimiento de criterio 3.6.15. Fuente: Elaboración propia.

Identificación de afinidad de las carreras en el criterio 3.6.15	Afinidad total
Valoración del criterio	



Carreras	Psicología S.R.F	Psicología S. O.	Psicología S.G.	Enseñanza de la Psicología
Nivel de cumplimiento del criterio	Satisfactorio	Satisfactorio	Satisfactorio	Satisfactorio
Detalle de la Valoración	<p>Tanto en la carrera de Enseñanza de la Psicología como en Psicología en todas sus sedes se cuenta con normativa que emana desde la Universidad de Costa Rica para dirigir el proceso de guía y tutoría académica a los estudiantes.</p> <p>Existe una reglamentación con respecto a la cantidad de horas semanales que se deben brindar para ofrecer guía y tutoría académica al estudiantado.</p> <p>En cuanto a la opinión de los estudiantes acerca de la existencia, suficiencia y calidad de la tutoría y guía académica que reciben se obtuvieron porcentajes satisfactorios que dan cuenta de que estos espacios son de utilidad y aprovechamiento para el estudiantado.</p>			
Valoración Final y Comparación para fines de reacreditación				
Periodo anterior (2018-2022)		Periodo actual 2023)		
Se cumplía de manera satisfactoria con el criterio.		La información recolectada demuestra que se cumple de manera satisfactoria con el criterio.		

Desde lo institucional, la Universidad de Costa Rica, como casa de enseñanza con probada trayectoria y compromiso en el mejoramiento de la calidad de la Educación superior en el país, cuenta con sustento normativo, reglamentos y demás recursos, que satisfacen el cumplimiento de la evidencia supra indicada:

- Reglamento de Régimen Académico y Servicio Docente (**Anexo 0114**).
- Reglamento de Régimen Académico Estudiantil (**Anexo 0039**).

En primera instancia, el Reglamento de Régimen Académico y Servicio Docente, (**Evidencia 294**), en el Capítulos IX la carga académica del personal docente, establece: Artículo 53. "a) *El profesorado de tiempo completo deberá indicar, según su plan de trabajo y de acuerdo con los lineamientos de la Vicerrectoría de Docencia, un número de horas semanales por la atención de consultas de los alumnos. El horario respectivo, aprobado por la decanatura, o dirección de una unidad académica, sede regional o unidad académicas*



de investigación, deberá cumplirse con la misma rigurosidad con que debe cumplir el horario de lecciones y deberá exhibirse, durante todo el período lectivo, en la puerta de la oficina del profesor o de la profesora, o en el lugar que la Dirección de la unidad deberá destinar para ese fin. b) El profesorado de tiempo parcial tendrá las mismas obligaciones que el de tiempo completo, proporcionalmente a su jornada, según lo establecido por la Vicerrectoría de Docencia”.

Por tanto, en la Universidad, toda jornada de contratación docente incluye el reconocimiento de atención al estudiantado no solo en horas clase, sino que también en horas consulta extra-clase. El tiempo de atención a estudiantes depende de la jornada docente contratada, para lo cual la Vicerrectoría de Docencia de la UCR y la Coordinación de Docencia de la Sede de Occidente han emitido una serie de regulaciones.

La carga académica es el número de horas semanales reconocidas por las labores de preparar e impartir lecciones, participación en laboratorios, prácticas y giras, preparación y calificación de exámenes, reuniones de coordinación, atención de estudiantes, entre otras actividades propias de la tarea docente. Cada profesor y profesora debe destinar 2 horas semanales de las 10 asignadas para cada curso de 3 o 4 créditos para la atención estudiantil fuera de clase.

La cantidad de horas de consulta a estudiantes que cada docente debe ofrecer se asigna de acuerdo con su jornada de trabajo según la siguiente tabla (**Evidencia 295**):

Tabla 222. Jornada laboral y horas de consulta a estudiantes

Jornada laboral	Horas de consulta a estudiantes
Tiempo completo	8 horas semanales
Tres cuartos de tiempo	6 horas semanales
Medio tiempo	4 horas semanales
Cuarto de tiempo	2 horas semanales
Octavo de tiempo y menores	1 hora semanal



Fuente: Circular VD-C-8-2006 de la Vicerrectoría de Docencia. **Anexo 0388.**

En cuanto a lo consultado a las poblaciones se obtuvieron los siguientes resultados (**Anexo 0000**):

Enseñanza de la Psicología:

-Afirman con respecto a la afirmación “el profesorado siempre ha establecido horas consulta de manera presencial o virtual” que: si la mayoría y si todo el profesorado en un 90,3%

-En cuanto a la utilidad de la tutoría 90% afirman estar de acuerdo y muy de acuerdo en cuanto al hecho de que el apoyo recibido por parte del docente en la tutoría le fue útil.

Psicología (RF) :

-Afirman con respecto a la afirmación “el profesorado siempre ha establecido horas consulta de manera presencial o virtual” que: si la mayoría y si todo el profesorado en un 95,5%

- En cuanto a la utilidad de la tutoría 90,4% afirman estar de acuerdo y muy de acuerdo en cuanto al hecho de que el apoyo recibido por parte del docente en la tutoría le fue útil.

Psicología (SO):

-Afirman con respecto a la afirmación “el profesorado siempre ha establecido horas consulta de manera presencial o virtual” que: si la mayoría y si todo el profesorado en un 95,2%

-En cuanto a la utilidad de la tutoría 90,5% afirman estar de acuerdo y muy de acuerdo en cuanto al hecho de que el apoyo recibido por parte del docente en la tutoría le fue útil.

Psicología (SG):

-Afirman con respecto a la afirmación “el profesorado siempre ha establecido horas consulta de manera presencial o virtual” que: si la mayoría y si todo el profesorado en un 96,6%

-En cuanto a la utilidad de la tutoría 78,8% afirman estar de acuerdo y muy de acuerdo en cuanto al hecho de que el apoyo recibido por parte del docente en la tutoría le fue útil.



Acerca del cumplimiento del criterio 3.6.15, el mismo se encuentra regulado según la normativa detallada, en la cual, entre otras cosas, se define el número de horas que debe brindar el personal docente de acuerdo al tiempo de su contratación y el número de horas del curso asignado. La valoración del estudiantado acerca del criterio es favorable. Considerando lo anterior, existe suficiente evidencia para afirmar que se cumple de manera **satisfactoria** con el criterio 3.6.15.

CRITERIO 3.6.16 Deben existir instancias que den seguimiento al desempeño del estudiante y remitan los problemas detectados a las personas encargadas de los servicios de apoyo existentes.

- **EVIDENCIA 297.** Descripción de las instancias existentes para brindar seguimiento al desempeño del estudiante y remitir los problemas detectados a los servicios de apoyo existentes.

Tabla 223. Resumen de cumplimiento de criterio 3.6.16. Fuente: Elaboración propia.

Identificación de afinidad de las carreras en el criterio 3.6.16	Afinidad total			
Valoración del criterio				
Carreras	Psicología S.R.F	Psicología S. O.	Psicología S.G.	Enseñanza de la Psicología
Nivel de cumplimiento del criterio	Satisfactorio	Satisfactorio	Satisfactorio	Satisfactorio
Detalle de la Valoración	<p>Se cita información que da cuenta del cumplimiento de la evidencia 297, las carreras de Psicología, Sedes Rodrigo Facio, Occidente y Guanacaste, y de Enseñanza de la Psicología, cuentan con instancias que dan seguimiento al desempeño del estudiantado; además existen dependencias que remiten los problemas detectados a las personas encargadas de los servicios de apoyo.</p> <p>Se describen algunos de estos servicios de apoyo brindados a población que lo requiere.</p>			
Valoración Final y Comparación para fines de reacreditación				
Periodo anterior (2018-2022)		Periodo actual (2023)		
Se cumplía de manera satisfactoria con el criterio.		Se cumple de forma satisfactoria con el criterio.		



Desde lo institucional, la Universidad de Costa Rica cuenta con:

- Reglamento de Régimen Académico Estudiantil (**Anexo 0039**).
- Oficina de Orientación (Sede Rodrigo Facio) y/o Servicios de Orientación Estudiantil en las Sedes Regionales.

Con respecto al Reglamento de Régimen Académico Estudiantil, el artículo 36 bis, acerca del Plan de acción individual, para el estudiantado que lo requiera, establece: *“Es el conjunto de actividades académicas y de procesos de aprendizaje, relacionados con un curso específico, en que participan el profesor del curso, el estudiante, el profesor consejero y el profesional correspondiente de la Oficina de Orientación de la Vicerrectoría de Vida Estudiantil o de la Coordinación de Vida Estudiantil de las Sedes Regionales, cada uno según su competencia. Este plan tiene como finalidad preventiva que el estudiante mejore su condición académica, y evite las condiciones de matrícula reducida y matrícula restringida”*. En el artículo 36, se expone el procedimiento para acogerse a un plan de acción individual.

El artículo 37 del mismo reglamento, se refiere a la flexibilización del currículum que requiera un estudiante con necesidades educativas especiales *“... es responsabilidad de la Universidad, la cual debe contar con un equipo de apoyo que esté compuesto por: un docente de la carrera, el coordinador de la carrera o director de la unidad académica, un especialista perteneciente al área específica de la discapacidad, un funcionario de la Vicerrectoría de Vida Estudiantil y el estudiante”*.

En atención a lo reglamentado, la Vicerrectoría de Vida Estudiantil, cuenta con la Oficina de Orientación (**Evidencia 297**), que tiene por misión el acompañar a la población estudiantil en las etapas de admisión, en su permanencia y la graduación. Para la realización de sus tareas lo hace a través de:

- **Centros de Asesoría Estudiantil (CASE)**



Estos centros son “unidades operativas, responsables de diseñar, organizar, ofrecer y evaluar servicios y proyectos para acompañar al estudiante durante su formación universitaria. Mediante el trabajo de estos centros, la población estudiantil puede vincularse con otros servicios de la Vicerrectoría de Vida Estudiantil, de la Universidad en general y con otras instancias intra y extrauniversitaria”). Se cuenta con 7 CASES: Estudios Generales, Ciencias Básicas, Ingeniería, Artes y Letras, Salud, Agroalimentarias, y Ciencias Sociales.

– **Centros de Asesoría y Servicios a Estudiantes con Discapacidad (CASED).**

Este centro es una unidad operativa responsable de promover los apoyos necesarios para garantizar el acceso y la igualdad de oportunidades a la población estudiantil con discapacidad, implementando proyectos, servicios de apoyo, información y capacitación dirigidos a la comunidad universitaria.

Por otra parte, y como se explicó en criterios anteriores, al ingreso de cada estudiante a la carrera se le asigna un profesor consejero o profesora consejera, quien apoyará durante su estancia en la Universidad los procesos de matrícula, asesorará el avance académico, la carga académica, etc. De esta manera, este personal académico orienta y apoya a sus estudiantes y en caso necesario remite a otros espacios de la Universidad.

Además, se cuenta con la comisión encargada de atención y seguimiento del estudiantado, la Comisión de Orientación, Evaluación, Selección y Matrícula (COESM), que es la instancia encargada de atender, acompañar y dar seguimiento a nivel académico y personal a la población estudiantil. Trabaja de manera directa con otras instancias como la oficina de salud, la oficina de becas, la Vicerrectoría de Vida Estudiantil, el CASE, CASED, entre otros.

Otro medio de orientación es el personal académico en cada curso, dado que el estudiantado recurre a estos en busca orientación, aun cuando no se trate de la figura de consejero. Este personal docente remite, en caso de ser necesario, a la COESM u otras instancias de la Universidad.



Existe suficiente evidencia para afirmar que la Universidad de Costa Rica y las carreras de Psicología, Sedes Rodrigo Facio, Occidente y Guanacaste, y de Enseñanza de la Psicología, cuentan con instancias que dan seguimiento al desempeño del estudiantado; así también, remiten los problemas detectados a las personas encargadas de los servicios de apoyo. Por lo tanto, se cumple de manera satisfactoria con el criterio 3.6.16.

CRITERIO 3.6.17 Deben desarrollarse acciones de inducción para nuevos estudiantes, que favorezcan su proceso de transición de un nivel educativo a otro.

- **EVIDENCIA 298.** Descripción de las acciones de inducción que se desarrollan para los estudiantes nuevos.
- **EVIDENCIA 299.** Porcentaje de estudiantes de primer ingreso que opina que las acciones de inducción que se realizan son útiles.

Tabla 224. Resumen de cumplimiento de criterio 3.6.17. Fuente: Elaboración propia.

Identificación de afinidad de las carreras en el criterio 3.6.17	Afinidad total			
Valoración del criterio				
Carreras	Psicología S.R.F	Psicología S. O.	Psicología S.G.	Enseñanza de la Psicología
Nivel de cumplimiento del criterio	Satisfactorio	Satisfactorio	Satisfactorio	Satisfactorio
Detalle de la Valoración	<p>Se evidencia la existencia de acciones de inducción que se desarrollan para los estudiantes nuevos, estas actividades están coordinadas por la Oficina de Bienestar Estudiantil, el CASE y otras que brindan este acompañamiento.</p> <p>La carrera de Psicología en todas sus sedes y la carrera de Enseñanza de la Psicología plantean una serie de actividades adicionales a las que organiza la Universidad, estas sesiones son muy ricas y variadas pues le permiten a la población de nuevo ingreso tener conocimiento de aspectos trascendentales para su crecimiento y desarrollo en la universidad.</p> <p>El porcentaje de estudiantes de primer ingreso que opina que las acciones de inducción que se realizan le fueron útiles es muy elevado por lo que se considera que se cumple el criterio de forma satisfactoria.</p>			



Valoración Final y Comparación para fines de reacreditación	
Periodo anterior (2018-2022)	Periodo actual (2023)
Se cumplía de manera satisfactoria con el criterio.	Se adjuntan evidencias que dan cuenta del cumplimiento de ese criterio.

La Oficina de Registro e Información, la Oficina de Orientación y las Unidades Académicas, en toda la Universidad de Costa Rica, realizan, al inicio de cada año, charlas de inducción y sesiones informativas, que orientan a la población estudiantil en su ingreso a la vida universitaria, y que abordan, entre otras cosas, temas como el funcionamiento de las unidades académicas, de los cursos en general y del sistema de matrícula en línea. Además de lo anterior, la Vicerrectoría de Vida Estudiantil realiza las “jornadas de inducción” que incluyen un recorrido por la ciudad universitaria, una explicación sobre el funcionamiento de las bibliotecas y el trámite para obtener el carné universitario.

La Escuela de Psicología, a través de la COESM y en conjunto con la Asociación de Estudiantes de Psicología y el CASE de Ciencias Sociales, organizan anualmente una sesión de inducción para orientar al estudiantado de primer ingreso y traslado. En dicha actividad se presenta al sector administrativo de la Escuela y al personal docente; se da a conocer la estructura y funcionamiento de la Escuela de Psicología, los servicios que se ofrecen dentro de la unidad académica y en la Universidad, los derechos y obligaciones que tienen como estudiantes. También, se orienta al estudiantado sobre los procedimientos de beca y matrícula, entre otros. En este proceso de inducción participan también el estudiantado de la Carrera de Enseñanza de la Psicología.

La Asociación de Estudiantes de Psicología realiza un recorrido la población estudiantil de primer ingreso, por las instalaciones y generan actividades de integración, recreativas y culturales. Actividades similares se desarrollan en las Sedes regionales de Occidente y Guanacaste, lideradas por la Asociación de Estudiantes en coordinación con docentes a cargo de este proceso en primer ingreso.

Además, al iniciar el ciclo lectivo, la cátedra de Teorías y Sistemas (primer curso de ingreso que está presente en todo el conglomerado de Sedes), en conjunto con la Dirección



de la Escuela, realizan una actividad de bienvenida y orientación para el estudiantado nuevo.

En la Sede de Guanacaste, el proceso de inducción se encuentra a cargo de Vida Estudiantil (**Evidencia 298**). Adicionalmente, las asociaciones de carrera se integran a las Coordinaciones de Carrera para aclarar dudas.

En el caso de la Sede de Occidente en el oficio (**Evidencia 298**), se realizan acciones del proceso de inducción, iniciando con la visita a centros de enseñanza secundaria y la divulgación y ejecución de la Feria Vocacional. Posteriormente, hacia el estudiantado de primer ingreso se imparten charlas informativas a cargo del Servicio de Orientación con el apoyo de otras instancias como el Servicio de Divulgación, la Oficina de Registro de la Coordinación de Vida Estudiantil.

A continuación, se exponen los resultados del cuestionario aplicado a estudiantes de primer ingreso, en que se consultó acerca de si las acciones de inducción que se realizan son útiles, y sobre el aporte del proceso de inducción para el desempeño en la carrera. (**Evidencia 299, Anexo 0000**):

- 87% del estudiantado de Enseñanza de la Psicología externalizan que el aporte del proceso de inducción para su desarrollo en la carrera fue bueno y muy bueno.
- 53,2% del estudiantado de Psicología (RF) externalizan que el aporte del proceso de inducción para su desarrollo en la carrera fue bueno y muy bueno.
- 69,1% del estudiantado de Psicología (SO) externalizan que el aporte del proceso de inducción para su desarrollo en la carrera fue bueno y muy bueno.
- 70% del estudiantado de Psicología (SG) externalizan que el aporte del proceso de inducción para su desarrollo en la carrera fue bueno y muy bueno.

En relación al cumplimiento del criterio 3.6.17, las evidencias muestran que se desarrollan acciones de inducción para estudiantes de primer ingreso, que favorecen su proceso de transición de un nivel educativo a otro. El estudiante de primer ingreso calificó estas acciones como positivas. Considerando lo anterior, se puede afirmar que se cumple **satisfactoriamente** con el criterio 3.6.17.



UNIVERSIDAD DE
COSTA RICA

SG

Sede de
Guanacaste

SO

Sede de
Occidente

EPS

Escuela de
Psicología

EFD

Escuela de
Formación Docente



Dimensión 4: Resultados

Componente 4.1. Desempeño estudiantil

Los siguientes criterios hacen referencia a datos relacionados con el desempeño estudiantil de las carreras del conglomerado en Psicología. Se consideran opiniones del estudiantado, registros administrativos y todo ello bajo el marco normativo del reglamento de evaluación de los aprendizajes de la Universidad de Costa Rica.

CRITERIO: 4.1.1 Debe existir un reglamento de evaluación de los aprendizajes que estipule aspectos como la escala de calificación, las normas de evaluación, los mecanismos y los plazos de apelación, y todo lo relacionado con el rendimiento académico obtenido por el estudiante en los cursos y en la carrera.

- **EVIDENCIA 300:** Descripción de un reglamento de evaluación de los aprendizajes.
- **EVIDENCIA 301:** Descripción de reclamos más comunes de los estudiantes.
- **EVIDENCIA 302:** Opinión de los estudiantes sobre el grado de cumplimiento de la normativa de evaluación.

Tabla 225. Resumen del cumplimiento de criterio 4.1.1. Fuente: Elaboración propia.

Identificación de afinidad de las carreras en el criterio 4.1.1	Afinidad total			
	Valoración del criterio			
Carreras	Psicología S.R.F	Psicología S. O.	Psicología S.G.	Enseñanza de la Psicología
Nivel de cumplimiento del criterio	Aceptable	Aceptable	Aceptable	Aceptable
Detalle de la Valoración	Se cumple la normativa de evaluación respectiva. La opinión del estudiantado refleja desconocimiento.			
Valoración Final y Comparación para fines de re-acreditación				
Periodo anterior (2018-2022)		Periodo actual (2023)		
Las carreras cumplen satisfactoriamente con el criterio 4.1.1., puesto que se rigen por la normativa establecida según el Reglamento		Las carreras cumplen de manera aceptable con el criterio 4.1.1., puesto que se mantiene vigente		



<p>de Régimen Académico Estudiantil que incluye las normas de evaluación de la UCR. Además, la población estudiantil cuenta con el Reglamento de Estudio Independiente, que le ofrece otras oportunidades para evaluar sus aprendizajes y avanzar en su proceso académico.</p>	<p>y en constante revisión el sistema de evaluación de los aprendizajes. Es decir, se rigen por la normativa establecida según el Reglamento de Régimen Académico Estudiantil que incluye las normas de evaluación de la UCR. Además, la población estudiantil cuenta con el Reglamento de Estudio Independiente, que le ofrece otras oportunidades para evaluar sus aprendizajes y avanzar en su proceso académico.</p>
--	--

La reglamentación citada ofrece la posibilidad de hacer reclamos (**Evidencia 301**). En el caso de la Universidad de Costa Rica, el cumplimiento efectivo de esta evidencia se ve sustentado en el Reglamento Académico Estudiantil (capítulo VI, **Anexo 0039**) y el Reglamento de Estudio Independiente (**Anexo 0053, Evidencia 300**). La normativa ofrece la posibilidad de hacer reclamos (**Evidencia 301**), y para este periodo 2018-2022, se destacan algunos reclamos que se resumen de manera general: como atrasos en la devolución de evaluaciones, aspectos de didáctica de los cursos o desacuerdo con los criterios de evaluación.

Estos son los más frecuentes en todas las sedes, pero son una minoría de la población disconforme si se comparan con los resultados de opiniones de personas estudiantes que consideran no están de acuerdo con la metodología de enseñanza y aprendizaje y los métodos de evaluación de los aprendizajes (**Evidencia 186, Anexo 0389**).

En cuanto al conocimiento del estudiantado sobre la normativa de evaluación y su opinión al grado en el que se cumple, la valoración ha sido mayormente positiva a pesar de que hay personas estudiantes que indican desconocimiento de la normativa, por ejemplo, se puede resaltar que en la sede de Occidente hay un 53% del estudiantado que dice no conocer el Reglamento de Régimen Académico Estudiantil, en cuanto a reglamentos y normas con que cuenta la Carrera o el Departamento. Por su parte, en las demás sedes la valoración es mayormente positiva, con una mayoría si considera que conoce esta normativa (Enseñanza de la Psicología 67%, Rodrigo Facio con un 57,1% y en Sede Guanacaste con un 60,9% y solo la Sede Occidente con un 47% del estudiantado) (**Anexo 0000**).



En síntesis, para el cumplimiento del criterio 4.1.1, las carreras se rigen por la normativa establecida, en tanto, el Reglamento de Régimen Académico Estudiantil, capítulo VI, estipula las normas de evaluación de la UCR, incluyendo la nota mínima de aprobación de los cursos, así como las normas de redondeo aplicables para la definición de la nota final. Además, la población estudiantil cuenta con el Reglamento de Estudio Independiente, que le ofrece otras oportunidades para evaluar sus aprendizajes y avanzar en su proceso académico. Considerando lo anterior, existe suficiente evidencia para afirmar que las carreras cumplen de manera **aceptable** con el criterio 4.1.1.

CRITERIO: 4.1.2 La Universidad en general y la carrera en particular deben contar con mecanismos y recursos para registrar y ofrecer estadísticas e información anual del estudiantado; como matrícula, características sociodemográficas, admisión, rendimiento académico y tiempo promedio de graduación, entre otras, para uso y retroalimentación de la carrera.

- **EVIDENCIA 303:** Descripción del mecanismo que se sigue para registrar información sobre las características del estudiantado.
- **EVIDENCIA 304:** Estadísticas anuales disponibles sobre el estudiantado y sus características.
- **EVIDENCIA 305:** Descripción de la forma como se utilizan los datos acerca de las características del estudiantado en la toma de decisiones.

Tabla 226. Resumen del cumplimiento del criterio 4.1.2. Fuente: Elaboración propia-

Identificación de afinidad de las carreras en el criterio 4.1.2	Afinidad total			
Valoración del criterio				
Carreras	Psicología S.R.F	Psicología S. O.	Psicología S.G.	Enseñanza de la Psicología
Nivel de cumplimiento del criterio	Satisfactorio	Satisfactorio	Satisfactorio	Satisfactorio
Detalle de la Valoración	Las carreras de Enseñanza de la Psicología y de Psicología en todas sus sedes, se basan en los mecanismos institucionales disponibles por parte de la Universidad en general para registrar y ofrecer estadísticas e información anual del estudiantado.			



Valoración Final y Comparación para fines de re-acreditación	
Periodo anterior (2018-2022)	Periodo actual (2023)
Las carreras cumplen satisfactoriamente con el criterio 4.1.2. Para lograr el cumplimiento las carreras usan mecanismos institucionales como el apoyo de la Oficina de Registro e Información y el Sistema de Aplicaciones Estudiantiles. La información proveniente de ambas instancias permite el seguimiento de las personas estudiantes, así como para la toma de decisiones sobre procesos de admisión y matrícula.	Al contar con sólidos y actualizados sistemas de información institucionales, las carreras cumplen satisfactoriamente con el criterio 4.1.2. Al igual que en el periodo anterior, se logra el cumplimiento mediante los mecanismos institucionales como el apoyo de la Oficina de Registro e Información y el Sistema de Aplicaciones Estudiantiles. De esta manera, la información facilitada por las instancias mencionadas permite el seguimiento de las personas estudiantes, así como para la toma de decisiones sobre procesos de admisión y matrícula.

La Universidad cuenta con un módulo que contiene información de cada estudiante, llamado Sistema de Aplicaciones Estudiantiles (SAE), y que contiene datos personales como el nombre completo, el colegio de procedencia, la fecha de nacimiento, el número y tipo de documento de identidad, la dirección de residencia, los teléfonos, el correo electrónico y el promedio de admisión. También muestra el expediente académico de cada estudiante y los cursos pendientes. Al SAE tienen acceso las o los docentes asignados por la Unidad Académica, ya sea las Comisiones de Docencia, las Comisiones de Asuntos Estudiantiles, el personal docente en calidad de “consejero” o, para el caso de las Sedes Regionales, por las coordinaciones de carrera, para lo que tienen un nombre de usuario y una contraseña individual y de uso estrictamente personal.

Para su uso se cuenta con el documento “Guía Básica para el uso del Sistema de Aplicaciones Estudiantiles” (**Anexo 0370**). Adicionalmente existe la Oficina de Registro e Información (ORI), quien administra y tiene el control de toda la información de la población estudiantil (<https://ori.ucr.ac.cr/sitio>) (**Evidencia 303**). Los datos acerca de las características del estudiantado se utilizan para la toma de decisiones que permitan favorecer el apoyo constante a los procesos educativos de las personas estudiantes (**Evidencia 305**), como se resumen a continuación los más relevantes:

- Contacto con personas estudiantes.
- Análisis del progreso académico.



- Análisis de matrícula para la oferta de cursos y asignación de cupos.
- Adecuaciones curriculares.
- Establecimiento de horarios, entre otros.

La forma en la que se utilizan los datos acerca de las características del estudiantado en la toma de decisiones se refiere principalmente a instancias como Vida Estudiantil, Becas, Oficina de Registro, direcciones de Escuela, coordinaciones de carrera, entre otras (**Evidencia 305**). Por ejemplo, el Primer perfil estudiantil UCR 2022, es una iniciativa liderada por la Vicerrectoría de Vida Estudiantil, con el propósito de identificar las características sociodemográficas, de salud, académicas, familiares y laborales de las personas estudiantes. Los datos recopilados son un insumo para la toma de decisiones y para la mejora de las políticas institucionales y servicios en materia de vida estudiantil (<https://www.vive.ucr.ac.cr/perfilestudiantil/>)

Tabla 227. Características sociodemográficas de población estudiantil activa: admitida y matriculada por carrera durante el periodo 2018-2022. Fuente: Sistemas de Aplicaciones Estudiantiles (SAE)

CARRERA Y SEDE:		RF	SO	SG	EP	
Estudiantes matriculados	N	359	166	234	193	
	Género	Femenino	243	116	169	137
		Masculino	116	50	65	56
	Nacionalidad	Costarricense	352	160	230	190
		Extranjero	7	6	4	3
	Colegio de Procedencia					
		Educación abierta	0	10	8	12
		Privado	133	15	20	30
		Público	170	124	200	131
		Subvencionado	42	3	4	17
	Extranjero	0	1	2	3	
	No especifica	14	13	0	0	

Los datos del estudiantado y sus características se utilizan para la apertura de cursos, cupos y otras decisiones importantes (**Evidencia 305**). La Universidad cuenta con la Oficina de Registro e Información y el Sistema de Aplicaciones Estudiantiles. Ambas instancias proveen información que se utiliza para el seguimiento a estudiantes, así como



para la toma de decisiones sobre procesos de admisión y matrícula. Considerando lo anterior, existe suficiente evidencia para afirmar que las carreras cumplen **satisfactoriamente** con el criterio 4.1.2.

CRITERIO: 4.1.3 Disponibilidad de información confiable sobre el rendimiento académico por curso, por docente y por nivel de la carrera.

- **EVIDENCIA 306:** Descripción del mecanismo que permite generar estadísticas de rendimiento estudiantil por curso, por docente y por nivel.
- **EVIDENCIA 307:** Descripción del mecanismo que permite generar estadísticas sobre tasas de aprobación, reprobación y deserción por curso, por docente y por nivel.

Tabla 228. Resumen del cumplimiento del criterio 4.1.3. Fuente: Elaboración propia.

Identificación de afinidad de las carreras en el criterio 4.1.3	Afinidad total			
Valoración del criterio				
Carreras	Psicología S.R.F	Psicología S. O.	Psicología S.G.	Enseñanza de la Psicología
Nivel de cumplimiento del criterio	Satisfactorio	Satisfactorio	Satisfactorio	Satisfactorio
Detalle de la Valoración	Se cuenta con bases de datos que ofrece la oficina de Registro e Información de la Universidad, disponible para todas las carreras en sus diferentes sedes y recintos. Se cumple el criterio de la disponibilidad de información confiable sobre el rendimiento académico por curso, por docente y por nivel de la carrera.			
Valoración Final y Comparación para fines de reacreditación				
Periodo anterior (2018-2022)		Periodo actual (2023)		
Las carreras cumplen satisfactoriamente con el criterio 4.1.3, al contar con bases de datos que aporta la Universidad mediante la Oficina de Registro e Información y el Sistema de Aplicaciones Estudiantiles. Mediante ambas instancias es posible obtener estadísticas de rendimiento estudiantil por curso, por docente y por nivel; así como estadísticas sobre tasas de aprobación,		De manera similar a periodos anteriores, las carreras cumplen satisfactoriamente con el criterio 4.1.3. Esto se logra mediante bases de datos actualizadas cada semestre que aporta la Universidad mediante la Oficina de Registro e Información y el Sistema de Aplicaciones Estudiantiles. Como se mencionó anteriormente, se dispone de estadísticas de rendimiento estudiantil por curso, por docente y por nivel; así como estadísticas		



reprobación y deserción por curso, por docente y por nivel.	sobre tasas de aprobación, reprobación y deserción por curso, por docente y por nivel.
---	--

El cumplimiento efectivo de esta evidencia se ve sustentado en el Sistema de Aplicaciones Estudiantiles (SAE) (**Anexo 0370**) y la Oficina de Registro e Información (ORI; **Evidencias 0369**). Con la ayuda del Sistema de Aplicaciones Estudiantiles (SAE) es posible generar estadísticas de rendimiento estudiantil por curso, por docente y por nivel, así como las relativas a las tasas de aprobación, reprobación y deserción por curso, por docente y por nivel. Esta misma información puede ser solicitada a la Oficina de Registro e Información.

Por medio del SAE se pueden generar estadísticas de rendimiento estudiantil por curso, por docente y por nivel, en el mismo sistema es posible generar estadísticas sobre tasas de aprobación, reprobación y deserción por curso, por docente y por nivel (ver ejemplos en. Además, actualmente la Universidad implemento el Sistema Institucional de Autoevaluación y Gestión de la Calidad del cual también se puede obtener información del rendimiento estudiantil, tasas de aprobación y reprobación, entre otra información (**Evidencia 306 y 307**) <https://www.cea.ucr.ac.cr/index.php/es/component/sppagebuilder/?view=page&id=78>, (**Anexo 0370**).

Para el cumplimiento del criterio 4.1.3, la Universidad cuenta con la Oficina de Registro e Información y el Sistema de Aplicaciones Estudiantiles. Mediante ambas instancias es posible obtener estadísticas de rendimiento estudiantil por curso, por docente y por nivel; así como estadísticas sobre tasas de aprobación, reprobación y deserción por curso, por docente y por nivel. Considerando lo anterior, existe suficiente evidencia para afirmar que las carreras cumplen **satisfactoriamente** con el criterio 4.1.3.

CRITERIO: 4.1.4 Se debe garantizar a los estudiantes el acceso oportuno a los resultados de su rendimiento en cada uno de los cursos matriculados.

- **EVIDENCIA 308:** Descripción de la normativa que regula los plazos de entrega de los resultados obtenidos por los estudiantes en los cursos.
- **EVIDENCIA 309:** Distribución porcentual de estudiantes que opinan tener acceso oportuno al rendimiento obtenido en los cursos matriculados.



Tabla 229. Resumen de afinidad y cumplimiento del criterio 4.1.4. Fuente: Elaboración propia.

Identificación de afinidad de las carreras en el criterio 4.1.4	Afinidad total			
Valoración del criterio				
Carreras	Psicología S.R.F	Psicología S. O.	Psicología S.G.	Enseñanza de la Psicología
Nivel de cumplimiento del criterio	Aceptable	Aceptable	Aceptable	Aceptable
Detalle de la Valoración	En todas las sedes se muestra una valoración mayormente positiva hacia el acceso oportuno de los resultados de su rendimiento en los cursos matriculados.			
Valoración Final y Comparación para fines de reacreditación				
Periodo anterior (2018-2022)		Periodo actual (2023)		
La evidencia basada en consultas al estudiantado indicaba que las carreras de Psicología, Sede Rodrigo Facio y Enseñanza de la Psicología cumplían de manera aceptable con el criterio 4.1.4., mientras que la percepción de las personas matriculadas en la carrera de Psicología en las Sedes de Occidente y Guanacaste sugieren un nivel de cumplimiento insuficiente.		El resultado de las consultas al estudiantado en este periodo refleja una mejoría con respecto al periodo anterior en el cual la sede Guanacaste y Occidente se evaluaban como insuficiente. Actualmente se indica que ambas carreras y en todas las sedes, se considera que si se garantiza al estudiantado el acceso oportuno a los resultados de su rendimiento en los cursos.		

La normativa que regula los plazos de entrega de los resultados obtenidos por los estudiantes en los cursos está descrita en el Reglamento de Régimen Académico Estudiantil, artículo 22 (**Anexo 0039**). Esta normativa indica que, en el caso de evaluaciones, las notas deben ser entregadas a la población estudiantil en un plazo no mayor de 15 días hábiles y los períodos de entrega de promedios finales. Estos promedios finales son incluidos en el SAE en los períodos que la Oficina de Registro, de la Vicerrectoría de Vida Estudiantil, ha definido (**Evidencia 308**).

La opinión del estudiantado sobre el acceso al rendimiento obtenido en los cursos matriculados se encuentra reflejada en la siguiente tabla (**Evidencia 309**):

Tabla 230. Frecuencia indicada por la población estudiantil, frente a la entrega de las evaluaciones



que realizan a lo largo de los cursos. Fuente: Centro de Evaluación Académica (CEA)

Frecuencia	Carrera y Sede Regional a la que pertenece									
	Enseñanza de la Psicología		Psicología (SRF)		Psicología (SO)		Psicología (SG)		Total	
	n	%	n	%	n	%	n	%	n	%
En ninguno o en pocos	7	9.3%	46	13.4%	15	11.5%	31	22%	99	14.3%
Más o menos en la mitad de los cursos	17	22.7%	77	22.4%	33	25.2%	37	26.2%	164	23.8%
En la mayoría o en todos	51	68%	220	64.1%	83	63.4%	73	51.7%	427	61.8%
Total	75	100%	343	100%	131	100%	141	100%	690	100%

La tabla muestra la valoración con respecto al tiempo de entrega de evaluaciones por parte del profesorado, que según el reglamento es de 10 días hábiles (**Evidencia 302**). Para la mayoría de la población consultada en todas las sedes, se brinda una valoración positiva y en una menor cantidad, que ha sido valorado como negativo.

Para el cumplimiento del criterio 4.1.4, la Universidad cuenta con el Reglamento de Régimen Académico Estudiantil. Este regula los plazos de entrega de los resultados obtenidos por el estudiantado en los cursos. Con excepción de la población estudiantil de la carrera de Bachillerato y Licenciatura en Psicología de Guanacaste, en la que el 51.7, las personas matriculadas en las demás sedes indican, en un rango de 63.4% a 68%, que esta condición se cumple en todos o la mayoría de los cursos. A este dato se le debe agregar que un 23,8% de la población consultada considera que más o menos en la mitad de los cursos se brinda la retroalimentación a tiempo, lo que indica que es apenas suficiente (en este caso en particular, el dato por carrera y sede es Enseñanza de la Psicología un 22.7%; Psicología en Rodrigo Facio un 22.4%; en Occidente un 25.2%; y para Guanacaste es un 26.2%) **Anexo 0000**.

Considerando lo anterior, existe suficiente evidencia para afirmar que las carreras de Enseñanza de la Psicología y Psicología en las sedes Rodrigo Facio, Occidente y Guanacaste cumplen de manera **aceptable** con el criterio 4.1.4., pues, aunque existe la



normativa que regula los plazos de entrega, el dato general indica que solamente el 61.8% (según promedio total) de las personas consultadas indican que esto se cumple.

CRITERIO: 4.1.5. Deben existir acciones educativas que promuevan y procuren el éxito académico de la mayoría de los estudiantes.

- **EVIDENCIA 310.** Distribución de los estudiantes matriculados según promedio anual obtenido en los últimos cuatro años por nivel.

Tabla 231. Resumen del cumplimiento de criterio 4.1.5. Fuente: Elaboración propia.

Identificación de afinidad de las carreras en el criterio 4.1.5	Afinidad total			
Valoración del criterio				
Carreras	Psicología S.R.F	Psicología S. O.	Psicología S.G.	Enseñanza de la Psicología
Nivel de cumplimiento del criterio	Satisfactorio	Satisfactorio	Satisfactorio	Satisfactorio
Detalle de la Valoración	En las carreras del conglomerado en todas sus sedes, como parte de las políticas y normativas de la Universidad de Costa Rica, existen acciones educativas que promuevan y procuren el éxito académico de la mayoría de los estudiantes.			
Valoración Final y Comparación para fines de reacreditación				
Periodo anterior (2018-2022)		Periodo actual (2023)		
Los datos obtenidos en este periodo indicaban que alrededor del 80% del estudiantado del periodo comprendido entre 2013 y 2017 obtuvo un promedio anual superior a 8.0 en cada ciclo. De esta manera, se aseguraba un adecuado rendimiento académico del estudiantado de las carreras y en casos de personas estudiantes con un rendimiento académico insuficiente o en condición de rezago, se aplicaron procesos administrativos de acompañamiento. Adicionalmente, existen reconocimientos anuales a la excelencia académica del estudiantado. Considerando lo anterior, existe suficiente evidencia para afirmar que las		Los datos obtenidos en este periodo indicaban que alrededor del 80% del estudiantado del periodo comprendido entre 2019 al 2022 obtuvo un promedio anual superior a 8. De esta manera, hay un porcentaje de estudiantado con un adecuado rendimiento académico y en casos de personas estudiantes con un rendimiento académico insuficiente o en condición de rezago, se aplicaron procesos administrativos de acompañamiento. Igual que en periodos anteriores, existen reconocimientos anuales a la excelencia académica del estudiantado. Considerando lo anterior, existe suficiente evidencia para afirmar que las carreras cumplen de manera satisfactoria con el criterio 4.1.5.		



carreras cumplen de manera satisfactoria con el criterio 4.1.5.	
---	--

Los datos indican que alrededor del que más del 70% del estudiantado obtuvo un promedio anual superior a 8 en cada ciclo en el periodo comprendido entre 2019 al 2022, lo que muestra un rendimiento académico adecuado (**Anexo 0000**). En lo relacionado con la condición de alerta y rezago, con la aplicación de adecuaciones curriculares a estudiantes con necesidades educativas especiales y al reconocimiento de la excelencia académica.

Para la población estudiantil cuyo promedio ponderado del último año lectivo sea inferior a 7.0 (condición de alerta) o bien que esté presentando dificultades en la aprobación de un curso y lo haya perdido dos o más veces (condición de rezago), la normativa universitaria contempla acciones con el propósito de que logre mejorar su rendimiento académico. La condición de alerta es preventiva y no implica limitar la matrícula, sino más bien la atención y el apoyo al o la estudiante por parte de la Unidad Académica y del docente consejero. Por su parte, en la condición de rezago, la acción que se contempla para apoyar al estudiante en la superación de esa condición es el plan de acción individual.

En la siguiente tabla se muestra la distribución de estudiantes matriculados según promedio anual obtenido en los últimos cuatro años por periodo, según datos obtenidos de estadísticas de matrícula de la Oficina de Registro e Información (**Evidencia 310**), **Anexo 0390, 0391, 0392 y 0393**.

Tabla 232. Distribución de los estudiantes matriculados en la carrera de Psicología según rangos del promedio anual obtenido en los últimos cuatro años. Fuente: Oficina de Registro e Información.

Año	Rangos de calificaciones	Bachillerato y Licenciatura en Psicología			Enseñanza de la Psicología	Promedio total del Conglomerado
		Sede Rodrigo Facio	Sede Guanacaste	Sede Occidente		
2019	0-7	8,80%	10,34%	11,08%	9,86%	10,02%
	6-7	5,69%	6,41%	6,87%	3,47%	5,61%
	7-8	10,10%	14,29%	12,21%	12,94%	12,39%
	8-9	27,75%	40,31%	38,16%	24,79%	32,75%
	9-10	47,69%	28,64%	31,68%	48,94%	39,24%
						100%
2020	0-7	8,67%	8,15%	9,23%	6,19%	8,06%



	6-7	4,80%	5,83%	3,09%	1,23%	3,74%
	7-8	5,78%	7,83%	11,52%	2,46%	6,90%
	8-9	20,48%	25,52%	26,25%	16,07%	22,08%
	9-10	60,30%	52,67%	49,91%	74,05%	59,23%
100%						
2021	0-7	9,71%	7,56%	9,33%	8,26%	8,72%
	6-7	5,17%	4,96%	5,11%	1,58%	4,21%
	7-8	8,96%	10,95%	7,81%	6,5%	8,56%
	8-9	14,87%	26,35%	18,67%	10,9%	17,70%
	9-10	61,31%	50,17%	59,08%	72,76%	60,83%
100%						
2022	0-7	6,51%	9,93%	6,53%	9,48%	8,11%
	6-7	4,55%	3,09%	2,71%	4,74%	3,77%
	7-8	6,44%	10,44%	9,62%	5,59%	8,02%
	8-9	18,91%	30,29%	23,47%	12,66%	21,33%
	9-10	63,62%	46,25%	57,67%	67,53%	58,77%
100%						

Para el estudiantado con promedios sobresalientes, la Universidad hace reconocimientos anuales de la excelencia académica. Finalmente, para promover el éxito académico, la normativa universitaria contempla la aplicación de adecuaciones a la población estudiantil que lo solicita. La Universidad de Costa Rica promueve, desde su afán de educación de calidad, acciones que fomentan y procuran el éxito académico de la mayoría del estudiantado.

Ejemplo de esto es el Reglamento de Régimen Académico Estudiantil (**Anexo 0039**). De esta manera, se asegura un adecuado rendimiento académico del estudiantado de las carreras, aunado a los procesos administrativos de acompañamiento existentes para la población estudiantil cuyo promedio ponderado del último año lectivo sea inferior a 7.0 (condición de alerta) o bien que esté presentando dificultades en la aprobación de un curso y lo haya perdido dos o más veces (condición de rezago). Finalmente, la Universidad de Costa Rica realiza reconocimientos anuales a la excelencia académica del estudiantado. Considerando lo anterior, existe suficiente evidencia para afirmar que las carreras cumplen de manera **satisfactoria** con el criterio 4.1.5.



4.2. Componente: Graduados

CRITERIO: 4.2.1. La carrera debe disponer de información confiable que permita establecer el nivel de cumplimiento del estudiantado en cuanto a los requisitos de graduación autorizados.

Estándar 27.: Todos los estudiantes, para obtener el grado de licenciatura, deben realizar un Trabajo Final de Graduación (TFG) o su equivalente, de acuerdo con la naturaleza de la carrera. Esto no aplica para la carrera de Enseñanza puesto que su titulación máxima es bachillerato.

- **EVIDENCIA 311:** Descripción de requisitos de graduación establecidos.
- **EVIDENCIA 312:** Distribución de los estudiantes graduados en los últimos cuatro años, según la modalidad de Trabajo Final de Graduación presentado.

Tabla 233. Resumen de cumplimiento de criterio 4.2.1. Fuente: Elaboración propia.

Identificación de afinidad de las carreras en el criterio 4.2.1.	Afinidad total			
Valoración del criterio				
Carreras	Psicología S.R.F	Psicología S. O.	Psicología S.G.	Enseñanza de la Psicología
Nivel cumplimiento de del criterio	Satisfactorio	Satisfactorio	Satisfactorio	Satisfactorio
Detalle de la Valoración	Para las cuatro instancias asociadas al Conglomerado: existe información confiable relacionada con los requisitos de graduación. En el caso de la Carrera de Enseñanza de la Psicología, esta titulación se da solamente al Bachillerato pues no existe Licenciatura. Se cumple al 100% el estándar 27 en la carrera de Psicología en las tres sedes.		Existe información confiable relacionada con los requisitos de graduación. La carrera de Enseñanza de la Psicología no tiene titulación de licenciatura por lo cual no aplica la realización de TFG.	
Valoración Final del criterio 4.2.1. y comparación para fines de reacreditación				
Periodo anterior (2018-2022)		Periodo actual (2023)		
En el periodo anterior, el nivel de cumplimiento del criterio y del Estándar 27: <i>“Todos los estudiantes, para obtener el grado de Licenciatura, deben realizar un</i>		El cumplimiento del criterio y del estándar 27 se mantiene, en tanto para obtener el grado de licenciatura, todo el estudiantado de la carrera de Psicología debe realizar y aprobar un Trabajo		



<p><i>trabajo final de graduación o su equivalente, de acuerdo con la naturaleza de la carrera</i>” para la carrera de Psicología en sus tres sedes fue de “satisfactorio”. Al indicar que el 100% del estudiantado del Plan de Estudio de Licenciatura realiza el Trabajo Final de Graduación (TFG), el cual es requisito indispensable para lograr cumplir el plan de estudios y obtener el título respectivo. Por su parte, para la Carrera de Enseñanza de la Psicología, el criterio No aplica (NA) en tanto la titulación que se ofrece es de Bachillerato.</p>	<p>Final de Graduación, el cual se presenta y defiende públicamente.</p>
---	--

El cumplimiento efectivo de esta evidencia para la Carrera de Psicología en las tres sedes se ve sustentado en documentos como: el Reglamento de los Actos de Graduación (Artículos 5, 6 y 7) (**Anexo 0362**), el Reglamento de Trabajos Finales de Graduación (**Anexo 0108**) y el Reglamento del Trabajo Comunal Universitario (**Anexo 0076**). Todos estos requisitos son los mismos para las tres sedes porque son para la misma carrera. No obstante, cada sede cuenta con un listado de estos requisitos orientado exclusivamente para sus respectivas poblaciones de estudiantes, para la Carrera en la Escuela de Psicología de la Sede Rodrigo Facio existen tres documentos: el listado en donde se detallan los requisitos relacionados con el título de bachillerato (**Anexo 0394**), los requisitos para la defensa oral y pública de Trabajos Finales de Graduación en modalidad virtual (**Anexo 0395**) y los requisitos para la defensa oral y pública de Trabajos Finales de Graduación en modalidad presencial (**Anexo 0396**). Psicología de la sede de Guanacaste cuenta con el listado de aspectos en donde se detallan los requisitos de graduación para el Bachillerato y la Licenciatura (**Anexo 0397**) y la carrera de Psicología en la sede de Occidente cuenta con el Reglamento de Actos de Graduación (**Anexo 0398**) y el Reglamento de Trabajos Finales de Graduación (**Anexo 0108**) (**Evidencia 311**).

Para el cumplimiento del criterio 4.2.1, las carreras se rigen por la normativa establecida, en tanto el Reglamento de los Actos de Graduación, artículos 5, 6 y 7, refieren los requisitos a cumplir por todas aquellas personas que están listas para obtener su título universitario.

Los requisitos de graduación son los siguientes:



- a. Para el grado de Licenciatura, hacer la presentación y defensa pública del documento escrito del Trabajo Final de Graduación, de conformidad con el Reglamento de Trabajos Finales de Graduación y con las disposiciones reglamentarias pertinentes a la Unidad Académica respectiva.
- b. Conclusión de su Plan de Estudio correspondiente, según comprobación realizada por la propia Unidad Académica de la persona graduanda.
- c. Cancelación de los derechos de graduación.
- d. Certificación del Registro Judicial de Delincuentes para cumplir con el artículo 232 del Estatuto Orgánico de la Universidad de Costa Rica.
- e. Las personas decanas y directoras de las unidades académicas y las coordinaciones de Comisión de Posgrado, envían a la Oficina de Registro, la nómina de graduandos, el estudio del expediente de cada estudiante que confirme la conclusión del trabajo académico que comprende el plan de estudios correspondiente, con la antelación que determine la Oficina de Registro. Corresponde a las Decanaturas o Direcciones de las Unidades Académicas tramitar y supervisar el cumplimiento de estos requisitos.

Para el caso de una Graduación de Honor, la población estudiantil debe obtener un promedio ponderado no inferior a 9.0 en las asignaturas del Plan de Estudio de la carrera realizada en la Universidad de Costa Rica, la cual implica la exoneración del pago en los derechos de graduación y una mención especial. Es la Oficina de Registro la responsable de tramitar la Graduación de Honor, con base en la lista que la unidad académica respectiva le presentará para su correspondiente estudio y resolución final. Asimismo, toda la población estudiantil, para obtener su título de Bachiller, requiere haber realizado 300 horas de Trabajo Comunal Universitario, tal y como establece el Reglamento del Trabajo Comunal Universitario, en su artículo 20 que dice lo siguiente:

ARTÍCULO 20.- La población estudiantil de la Universidad de Costa Rica que opte por un título de pregrado y grado, deberá realizar el TCU como requisito de graduación. En el caso del grado 300 horas, y en pregrado, 150 horas. El número de horas para concluir el proyecto de TCU debe realizarse en un tiempo máximo de 12 meses consecutivos a partir de la formalización de la matrícula. Las prácticas profesionales incluidas en los planes de estudio



de las carreras universitarias u otras actividades académicas o extracurriculares no sustituirán el TCU.

La siguiente tabla presenta la distribución de estudiantes graduados en los últimos cinco años (2018-2023), según la modalidad de Trabajo Final de Graduación presentado en las tres sedes en que se imparte la carrera de Psicología (**Evidencia 312**).

Tabla 234. Distribución de estudiantes graduados de la carrera de Psicología, según la modalidad de Trabajo Final de Graduación presentada en el periodo 2018- a junio 2023

Modalidad de TFG	Sede carrera Psicología		
	RF	SO	SG
Tesis	98	20	9
Práctica dirigida	59	6	5
Seminario de graduación	8	0	5
Proyecto de graduación	9	1	3
Sumatoria	174	27	22

Fuente: Elaboración propia a partir de las evidencias, **Anexo 0000**.

En el caso particular de la Carrera de Bachillerato en Enseñanza de la Psicología, al ser la mayor titulación posible el título de Bachillerato, el estudiantado no debe realizar un Trabajo Final de Graduación, por lo que no se incluye en la Tabla 234. Los requisitos particulares a esta Carrera para que un estudiante sea incluido en la graduación se encuentran son los siguientes:

Sobre la base de las evidencias mostradas, se afirma que las carreras cumplen **satisfactoriamente** con el criterio 4.2.1. De igual manera, se cumple satisfactoriamente con el estándar 27.



Estándar 27. Todos los estudiantes, para obtener el grado de Licenciatura, deben realizar un Trabajo Final de Graduación o su equivalente, de acuerdo con la naturaleza de la carrera.

SE CUMPLE SATISFACTORIAMENTE, por cuanto el 100% del estudiantado del Plan de Estudio de Licenciatura realiza el Trabajo Final de Graduación (TFG), requisito indispensable para lograr cumplir el plan de estudios y obtener el título respectivo.

CRITERIO: 4.2.2 Las razones principales que explican una prolongación mayor en el período de estudios y graduación deberán estar relacionadas con situaciones atribuibles a los estudiantes o a su entorno y no a la carrera.

- **EVIDENCIA 313:** Razones que aducen los estudiantes activos para prolongar la duración de los estudios más allá de lo establecido.
- **EVIDENCIA 314:** Razones que aducen los graduados para haber durado más tiempo del establecido en obtener su título.

Tabla 235. Resumen de cumplimiento de criterio 4.2.2. Fuente: Elaboración propia.

Identificación de afinidad de las carreras en el criterio 4.2.2.	Afinidad parcial			
Valoración del criterio				
Carreras	Psicología S.R.F	Psicología S. O.	Psicología S.G.	Enseñanza de la Psicología
Nivel de cumplimiento del criterio	Aceptable	Aceptable	Aceptable	Aceptable
Detalle de la Valoración	Los porcentajes de graduados y estudiantes activos que reportan haber interrumpido estudios es baja, pero se expresan razones académicas asociadas y probablemente motivadas por la pandemia por la covid-19.			
Valoración Final del criterio 4.2.1. y comparación para fines de reacreditación				
Periodo anterior (2018-2022)		Periodo actual (2023)		
Los datos en esta consulta del periodo 2018 al 2022 permitieron afirmar que las carreras de Enseñanza de la Psicología y Psicología en la Sede Rodrigo Facio cumplían de manera satisfactoria con el criterio 4.2.1. Se indicó que la Carrera de Psicología en las Sedes de Occidente y		En esta nueva evaluación, se refleja para las 4 instancias porcentajes bajos (inferiores al 25%) de la población graduada que afirman haber interrumpido sus estudios durante uno o más ciclos lectivos. Desde la perspectiva de la población estudiantil activa, la mayor parte del estudiantado de las dos carreras en las tres sedes indica no haber		



<p>Guanacaste cumplían el criterio de manera acceptable.</p>	<p>interrumpido sus estudios de grado. Se encontraron porcentajes superiores al 70% en la respuesta negativa a la consulta sobre si habían interrumpido los estudios. Si se valoran los datos absolutos se puede apreciar que se presentaron algunas situaciones para interrumpir los estudios motivadas por razones académicas, que se pueden explicar, eventualmente, por los cambios y condiciones dados durante la Pandemia por Covid19. Considerando los datos, se puede afirmar que las carreras de Enseñanza de la Psicología y Psicología en sus tres sedes cumplen de manera acceptable con el criterio 4.2.2.</p>
---	--

Para verificar el cumplimiento del criterio 4.2.2., se realizó una consulta a las poblaciones de estudiantes activos y personas graduadas de ambas carreras, con el fin de indagar sobre las razones principales que han motivado la prolongación del período de estudios y graduación (**Anexo 0000**).

Los datos reflejan, en las 4 instancias, porcentajes bajos (inferiores al 25%) de la población graduada que afirma haber interrumpido sus estudios durante uno o más ciclos lectivos. La duración media de la interrupción de los estudios es de 3 años y 7 meses en el caso de la Carrera de Enseñanza de la Psicología, de un año y 9 meses en Psicología Rodrigo Facio y de 2 años en Psicología, Sede de Guanacaste. En el caso de Occidente ninguna persona que contestó el cuestionario interrumpió sus estudios. (**Anexo 0000**)

Las principales razones que indican al respecto son:

- En Enseñanza de la Psicología, de una muestra de 54 personas encuestadas, solo una persona indica que interrumpió estudios de Enseñanza de la Psicología por la carga académica de la Carrera de Psicología.
- En Psicología de la Sede Rodrigo Facio, un 18, 9% (de n= 99) reportó haber interrumpido los estudios; en la Sede de Occidente, ninguna persona lo hizo, y en la Sede de Guanacaste, se reportó un 23,8% (5 personas, de un total de 21 personas que respondieron la encuesta)
- En la Carrera de Psicología (las tres sedes), ninguna persona reportó haber interrumpido los estudios por razones académicas. Entre las principales dificultades económicas: 1) Necesidad de trabajar y choque con los horarios con el trabajo; 2) Dificultades para mantenerse económicamente en la zona, monto de beca



insuficiente; 3) embarazo, hijos; 4) Muerte de familiar en primer grado (Anexo 0000).

Desde la perspectiva de la población estudiantil activa, la mayor parte del estudiantado de las dos carreras en las tres sedes indica no haber interrumpido sus estudios de grado. Los datos sobre esta consulta indican porcentajes superiores al 70% en la respuesta negativa a la consulta de si habían interrumpido los estudios (**Anexo 0000**).

- En las tres Sedes de la Carrera de Psicología y en la Carrera de Enseñanza de la Psicología se reportaron porcentajes medios en la cantidad de estudiantes que indicaron haber interrumpido estudios por razones académicas. En el caso de Enseñanza de la Psicología, de una muestra de 20 personas encuestadas, 11 personas indicaron haber interrumpido los estudios de Enseñanza de la Psicología por la carga académica; en la Carrera de psicología la Sede Rodrigo Facio, 9 de un total de 40 personas; en la misma carrera de la Sede de Occidente, solamente una persona de un total de 9 reporta haber interrumpido estudios; en tanto que en Guanacaste, lo hizo 4 personas de un total de 7 (Anexo 0000). Estos resultados podrían explicarse por todas las situaciones y condiciones que implicó la pandemia por la Covid19, y, en gran medida, el cambio de los procesos de enseñanza y aprendizaje a la modalidad virtual.

Considerando el criterio: “Las razones principales que explican una prolongación mayor en el período de estudios y graduación deberán estar relacionadas con situaciones atribuibles a los estudiantes o a su entorno y no a la carrera”, se debe indicar que estas razones son académicas, por lo cual, aunque estas se dan en poca cantidad de estudiantes, se puede afirmar que las carreras de Enseñanza de la Psicología y Psicología en sus tres sedes cumplen de manera **aceptable** con el criterio 4.2.2.

CRITERIO: 4.2.3 La carrera debe contar con acciones de proyección en las que participen estudiantes y personal académico.

- **EVIDENCIA 315:** Porcentaje de estudiantes que han cumplido con el Trabajo Comunal como requisito de graduación.
- **EVIDENCIA 316:** Total de horas establecidas para el trabajo comunal.
- **EVIDENCIA 317:** Ejemplos de acciones que realizan los estudiantes como parte del trabajo comunal universitario.
- **EVIDENCIA 318:** Descripción de otras acciones de proyección con que cuenta la carrera.



- **EVIDENCIA 319:** Total de personal académico y estudiantes que han participado en otras acciones de proyección en los últimos cuatro años.

Tabla 236. Resumen de cumplimiento de criterio 4.2.3. Fuente: Elaboración propia.

Identificación de afinidad de las carreras en el criterio 4.2.3.	Afinidad total			
Valoración del criterio				
Carreras	Psicología S.R.F	Psicología S. O.	Psicología S.G.	Enseñanza de la Psicología
Nivel cumplimiento de del criterio	Satisfactorio	Satisfactorio	Satisfactorio	Satisfactorio
Detalle de la Valoración	El cumplimiento de este criterio se mantiene invariable: es satisfactorio, dado que se rige por normativa universitaria para todas las carreras y todas las sedes de la Universidad de Costa Rica.			
Valoración Final del criterio 4.2.3. y comparación para fines de reacreditación				
Periodo anterior (2018-2022)		Periodo actual (2023)		
En este periodo se indicó un nivel de cumplimiento satisfactorio, puesto que el TCU es una acción de proyección hacia las comunidades y es, además, normativa universitaria, se constituye en requisito fundamental para graduarse dentro de los planes de estudio de las Carreras de Psicología y de Enseñanza de la Psicología.		Se cumple con el criterio 4.2.3. y con el estándar 28, pues todos los estudiantes antes de graduarse deben realizar al menos 150 horas de Trabajo Comunal Universitario, cuya realización es requisito para graduarse. Esto implica el cumplimiento con acciones propias de la naturaleza de la disciplina psicológica en su proyección hacia diversas comunidades del país.		

Desde lo institucional, la Universidad de Costa Rica, cuenta con sustento normativo, reglamentos y demás recursos que satisfacen el cumplimiento del criterio. Estos indican que todos los estudiantes que tienen Bachillerato en cualquier carrera de la Universidad deben haberlo cursado el Trabajo Comunal Universitario (TCU). Según el reglamento de TCU, en el *artículo 20. Obligatoriedad (Anexo 0076)*, la población estudiantil de la Universidad de Costa Rica que opte por un título de pregrado y grado, deberá realizar el TCU como requisito de graduación; en el caso del grado se establece 300 horas, y en pregrado, 150 horas (**Anexo 0399**). El 100% de los estudiantes con título de grado y pregrado han cumplido con el TCU (**Evidencias 315 y 316**).

Entre las acciones que realiza la población estudiantil de Psicología (en las tres diferentes sedes) como parte del Trabajo Comunal Universitario se encuentran la



organización de talleres, la construcción y promoción de espacios lúdico-educativos, el desarrollo de materiales, diagnósticos psicosociales, entre otros con diferentes poblaciones y un alcance a las tres provincias y comunidades cercanas en donde estas sedes tienen proyección: Guanacaste, Alajuela, San José. (**Evidencias 317 y 318**).

En los **Anexos 0400, 0401 y 0402** pueden observarse algunos de los Trabajos Comunales Universitarios en los que participan estudiantes de Psicología de las tres Sedes y las acciones que realizan por Unidad Académica.

Otras acciones de proyección con las que cuentan las carreras incluyen: charlas, cine foros, coloquios, conferencias, conversatorios, encuentros, foros, jornadas, mesas de discusión, stands, talleres, entre otras. En la Carrera de Psicología, Rodrigo Facio, estas son coordinadas a través del proyecto ED-2586 Programa de Educación Continua de la Escuela de Psicología, del proyecto ED-1978 Programa de Extensión Docente de la Escuela de Formación Docente (**Evidencia 318**). Los detalles de ejemplos, informes y listas de actividades realizados se pueden visualizar en los **Anexos 0402, 0403 y 0404**.

En el periodo comprendido entre el 2018 y el 2023, 890 estudiantes completaron exitosamente un TCU inscrito en la carrera de psicología Sede Rodrigo Facio (**Anexo 0405**). A su vez, 417 estudiantes de psicología (algunas también pertenecientes a la carrera de enseñanza de la psicología) completaron sus 300 horas de TCU (**Anexo 0406 y 0407**) (**Evidencia 319**).

En el caso de las carreras de Psicología en Occidente y Guanacaste, el impacto en las zonas correspondientes mediante acciones de proyección relacionadas con sus prácticas estudiantiles y con actividades propias de proyección. Un registro específico se puede encontrar en el **Anexo 0408**, para el caso de Psicología en la Sede de Guanacaste.

En el caso de Psicología en Occidente, la mayoría de las actividades de TCU y de proyectos de proyección no lleva registro de la cantidad exacta de participación de docentes y estudiantes. Hay dos actividades relevantes: "*Promoción y prevención en salud mental en la región de occidente*" y el proyecto de Acción Social "*Psicología y Vida*", el cual trabaja con población menor de edad. En el año 2022 se realizó una feria de comunicación del



accionar de la carrera y ambos proyectos junto a cursos e investigaciones que brindaron información a toda la población de la Sede que paso por los *stands*.

Por su parte, en la Enseñanza de la Psicología, de acuerdo con la Coordinación de Acción Social de la Escuela de Formación Docente no existe ningún estudiante de esta carrera que esté matriculado en los TCU de esta Escuela; en este sentido, se indica que las acciones de proyección de los estudiantes de esta Carrera se inscriben en la realización de los TCU de la Escuela de Psicología. Por otro lado, durante los años 2018 al 2022, la carrera de la Enseñanza de la Psicología implementó 12 actividades de proyección, en las cuales participaron 95 personas docentes y 141 estudiantes (**Anexos 0409, 0410 y 0411**). De igual manera, se evidencia que, de un total de 157 estudiantes activos de esta carrera, un 68,78% ha aprobado el TCU (**Anexo 0412**).

En suma, de acuerdo con la información expuesta y las evidencias mostradas, es posible afirmar que las Carreras de Psicología (de la Sede Rodrigo Facio: Escuela de Psicología, de la Sede de Occidente y de la Sede de Guanacaste, así como la Carrera de Enseñanza de la Psicología cumplen con el criterio: “la carrera debe contar con acciones de proyección en las que participen estudiantes y personal académico”, por lo cual se considera que se cumple **satisfactoriamente** con el criterio 4.2.3. Además, se cumple con el estándar 28.

Estándar 28. *Todos los estudiantes, antes de graduarse, deben cumplir con al menos 150 horas de Trabajo Comunal, o su equivalente en acciones de proyección relacionadas estrechamente con la carrera.*

SE CUMPLE SATISFACTORIAMENTE, por cuanto el 100% de la población estudiantil realiza 300 horas de trabajo comunal como requisito indispensable para obtener su título de Bachiller universitario.

CRITERIO: 4.2.4 La carrera debe contar con información actualizada sobre las condiciones del mercado laboral de la disciplina y sobre la inserción laboral de sus graduados, e informarlo a los estudiantes.

- **EVIDENCIA 320:** Describa los mecanismos que utiliza la carrera -por ejemplo, estudios, encuentros y foros- para obtener información sobre las condiciones del



mercado laboral.

- **EVIDENCIA 321:** Descripción de las principales condiciones que ha tenido el mercado laboral de la disciplina o profesión, según consulta a sus graduados y empleadores o posibles empleadores, durante los últimos dos años.
- **EVIDENCIA 322:** Mecanismos que utiliza la carrera para informar a los estudiantes activos sobre las condiciones del mercado laboral.

Tabla 237. Resumen de cumplimiento con el criterio 4.2.4. Fuente: Elaboración propia.

Identificación de afinidad de las carreras en el criterio 4.2.4.	Afinidad total			
Valoración del criterio				
Carreras	Psicología S.R.F	Psicología S. O.	Psicología S.G.	Enseñanza de la Psicología
Nivel de cumplimiento del criterio	Satisfactorio	Satisfactorio	Satisfactorio	Satisfactorio
Detalle de la Valoración	Tanto la Carrera de Enseñanza de la Psicología como la Carrera de Psicología en las tres sedes evidencian tener información actualizada y mecanismos para tener información sobre el mercado laboral de la disciplina y la inserción laboral de sus graduados, así como los medios y estrategias para informarlo a los estudiantes activos de las respectivas carreras.			
Valoración Final del criterio 4.2.4. y comparación para fines de reacreditación				
Periodo anterior 2018-2022		Periodo actual (2023)		
El cumplimiento del criterio 4.2.4. en la anterior evaluación de las carreras se cumplió satisfactoriamente debido a la existencia de acciones precisas y actualizadas para el momento sobre las condiciones del mercado laboral de las disciplinas, tanto desde la perspectiva de las personas graduadas como desde la perspectiva de las personas empleadoras. También se llevaron a cabo acciones para mantener un registro de la inserción laboral de los graduados (encuestas, trabajos finales de graduación, foros e investigaciones para conocer las condiciones del mercado laboral de la disciplina y la inserción laboral de la población graduada). Asimismo, han divulgado la información sobre el mercado laboral a través de contenidos de cursos y medios electrónicos como el <i>Facebook</i> , <i>WhatsApp</i> y el correo electrónico.	Para el periodo de evaluación actual, el cumplimiento del criterio es satisfactorio porque se verifica el mantenimiento de acciones específicas y constantes de seguimiento y estudio del mercado laboral de las disciplinas en las diferentes sedes y en ambas carreras, mediante el estudio de encuestas, el registro periódico de información, la realización de trabajos finales de graduación y la realización de grupos focales (particularmente para la carrera de Enseñanza de la Psicología). De igual manera, en las cuatro unidades académicas evaluadas se encuentran acciones precisas para mantener el contacto y actualización de sus estudiantes activos y de personas graduadas sobre el mercado laboral y las tendencias de la disciplina, haciendo uso frecuente y constante de la comunicación mediante las redes sociales de cada instancia y las páginas web de las diferentes instancias: Escuela de Psicología Rodrigo Facio (https://www.psico.ucr.ac.cr/index.php/es/), Psicología, Sede de Occidente			



	<p>(https://portal.so.ucr.ac.cr/carrera/psicologia) y Psicología, Sede de Guanacaste (https://sedeguanacaste.ucr.ac.cr/psicologia-2/), Enseñanza de la Psicología (https://educacionsecundaria.ucr.ac.cr/psicologia), así como en portales <i>web</i> institucionales a los que es posible el acceso, tales como el Sistema de Información Institucional de Autoevaluación y Gestión de la Calidad (SIIAGC, https://siiagc.ucr.ac.cr/SIIAGC/).</p>
--	--

En el caso de la carrera de Psicología, en las diferentes sedes y para la carrera de Enseñanza de la Psicología se siguen diversas estrategias para obtener información actualizada sobre las condiciones del mercado laboral (**Evidencia 320**):

1. Se consultan los estudios desarrollados por el Observatorio Laboral de Profesiones (OLAP) del CONARE, tanto aquellos relacionados con el análisis de la demanda de profesionales, como aquellos que exploran las condiciones laborales de las personas graduadas. Asimismo, se consulta la Radiografía Laboral de la carrera de Psicología, elaborada por el OLAP.
2. Llevó a cabo en el 2023 una encuesta dirigida a la población empleadora de profesionales de la carrera de Bachillerato y Licenciatura en Psicología y Bachillerato en la Enseñanza de la Psicología.
3. En el 2023 la carrera de Bachillerato y Licenciatura en Psicología realizó una encuesta dirigida a la Población Graduada del Bachillerato y Licenciatura en Psicología y Bachillerato en la Enseñanza de la Psicología en donde se exploró, entre otros temas, las condiciones laborales

A su vez, para la carrera de Enseñanza de la Psicología se realizó una encuesta a la población graduada de la carrera que obtuvo su título entre los años 2017 y 2022 (**Anexo 0413**) (**Evidencia 320**).

El seguimiento a las principales condiciones sobre el mercado laboral de la Psicología y sus graduados para el periodo actual se pueden verificar a través de Radiografía Laboral de la Carrera de Psicología, elaborada por el OLAP del CONARE de los años 2019 y 2022 (**Evidencia 321**).

Tabla 238. Cantidad de personas graduadas de la carrera de psicología que estaban laborando en



2022

		2019	2022
Indicadores de empleo	Empleo	91,5%	95,0%
	Desempleo	8,5%	5,0%
	Subempleo por horas	10,7%	10,9%
	Poca relación	18,1%	14,6%
Tipo de puesto que ocupa	Alta gerencia o dirección	3,0%	3,0%
	Mandos medios o jefatura	22,9%	23,2%
	Subordinado	55,7%	49,3%
	Persona con una actividad económica independiente	18,4%	24,5%
Tiempo promedio que tardó en encontrar el primer trabajo		3 años y 1 mes	1 año y 1 mes
Cantidad de trabajos	Uno	73,6%	74,6%
	Dos o más	26,4%	25,4%
Grado de satisfacción con el trabajo actual		80,2	76
Salario promedio Licenciatura		₡830.277	₡735.223

Fuente: elaboración propia a partir de los datos tomados del OLAP del CONARE de los años 2019 y 2022

De manera sintetizada, se indican enseguida los resultados generales de esta radiografía laboral: “se observaron altos porcentajes de empleo para personas graduadas de Licenciatura en Psicología, personas egresadas del Bachillerato en Psicología y personas graduadas de Enseñanza de la Psicología, pero con altos porcentajes de subempleo en estos dos últimos grupos. De igual manera, existe una baja satisfacción con



la situación laboral en los tres grupos, la cual consideran que podría mejorar al obtener un grado académico superior o más experiencia, dos requisitos principales para optar por un puesto. En el caso de las necesidades de capacitación, se mencionan la Psicología de la Salud, la Laboral y la docencia. Estas corresponden, también, a las principales áreas de inserción identificadas" (<https://olap.conare.ac.cr/seguimiento-de-personas-graduadas/radiografia-laboral>).

A su vez, las Tablas 239, 240, 241, 242 y 243, sistematizan la información obtenida por medio de la encuesta dirigida a la Población Graduada del Bachillerato y Licenciatura en Psicología y Bachillerato en la Enseñanza de la Psicología sobre el mercado laboral para la carrera de Bachillerato y Licenciatura en Psicología, con énfasis en los últimos dos años (**Evidencia 321**).

Tabla 239. Cantidad de personas graduadas que estaban laborando en el 2023

	n	Porcentaje
¿Trabaja usted actualmente?	Sí	196 87,1%
	No	29 12,9%

Fuente: Elaboración propia a partir de la información obtenida por el CEA (junio a agosto 2023) por medio de la encuesta dirigida a la Población Graduada del Bachillerato y Licenciatura en Psicología y Bachillerato en la Enseñanza de la Psicología

Tabla 240. Motivos por los que las personas graduadas no estaban laborando en el 2023

	n	Porcentaje
¿Por qué motivo no trabaja actualmente?	No encuentra trabajo en su campo	9 31,0%
	No encuentra trabajo en ningún campo	4 13,8%
	Por asuntos personales (cuidado de la familia, salud, otros)	7 24,1%
	Continúa estudiando	5 17,2%
	No desea trabajar	0 0%
	Está pensionado	0 0%
	Otro	4 13,8%



Fuente: Elaboración propia a partir de la información obtenida por el CEA (junio a agosto 2023) por medio de la encuesta dirigida a la Población Graduada del Bachillerato y Licenciatura en Psicología y Bachillerato en la Enseñanza de la Psicología

Tabla 241. *Percepción de las personas graduadas respecto al nivel de dificultad para encontrar trabajo en psicología en el 2023.*

	n	Porcentaje
Para una persona recién graduada de la carrera y grado académico en la que usted se graduó, ¿cuál cree que es el nivel de dificultad para encontrar trabajo en esa área?	Muy bajo	3 1,3%
	Bajo	9 4,0%
	Medio	82 36,4%
	Alto	67 29,8%
	Muy alto	57 25,3%

Fuente: Elaboración propia a partir de la información obtenida por el CEA (junio a agosto 2023) por medio de la encuesta dirigida a la Población Graduada del Bachillerato y Licenciatura en Psicología y Bachillerato en la Enseñanza de la Psicología

Tabla 242. *Cantidad de horas semanales que trabajan las personas graduadas en el 2023*

	n	Porcentaje
¿Cuántas horas por semana trabaja?	Menos de 10 horas semanales	12 6,1%
	De 10 a menos de 20 horas semanales	19 9,7%
	De 20 a menos de 30 horas semanales	24 12,2%
	De 30 a menos de 40 horas semanales	52 26,5%
	Más de 40 horas semanales	89 45,4%

Fuente: Elaboración propia a partir de la información obtenida por el CEA (junio a agosto 2023) por medio de la encuesta dirigida a la Población Graduada del Bachillerato y Licenciatura en Psicología y Bachillerato en la Enseñanza de la Psicología

Tabla 243. *Sectores en los que laboran las personas estudiantes de psicología en el 2023*

	n	
¿En cuál o cuáles de los siguientes sectores productivos se ubica esa institución o empresa?	Sector privado	102
	Gobierno central	24
	Organización Internacional	13
	Organización no gubernamental	32

Institución autónoma o semi-autónoma	22
Gobierno local	2
Organizaciones religiosas	3
Empresa propia creada por usted	13
Ejercicio liberal (servicios profesionales, consultoría, trabajo independiente.)	26
Otro	4

Fuente: Elaboración propia a partir de la información obtenida por el CEA (junio a agosto 2023) por medio de la encuesta dirigida a la Población Graduada del Bachillerato y Licenciatura en Psicología y Bachillerato en la Enseñanza de la Psicología

Adicionalmente, se verifican acciones particulares que realiza la carrera de Psicología en las Sedes de Occidente y de Guanacaste para dar seguimiento a sus graduados.

En el caso de la Carrera de Psicología en la Sede de Occidente, durante el 2018 y 2019 se realizó el proyecto inter-sedes de seguimiento a graduados (<https://revistas.ucr.ac.cr/index.php/wimblu/article/view/54239/54957>). De igual manera, se desarrolló un proyecto relacionado con *la situación laboral de las personas graduadas y egresadas de las carreras de Psicología y Enseñanza de la Psicología de la Universidad de Costa Rica*, del cual se publicó un artículo: <https://revistas.ucr.ac.cr/index.php/wimblu/article/view/46664>

Desde la carrera de Bachillerato y Licenciatura en Psicología, Sede Guanacaste se llevan a cabo encuestas con las personas graduadas en años específicos. Estas encuestas exploran, entre otros temas, las condiciones laborales. Se puede enunciar, por ejemplo: el estudio de seguimiento que se realiza de manera conjunta entre las Sedes de Occidente y Guanacaste (**Anexos 0414 y 0415**) Además, actualmente se encuentra activo un Trabajo Final de Graduación en el que se busca conocer el *Estado de la empleabilidad y las ofertas académicas de la psicología en la provincia de Guanacaste, en el periodo 2012-2022*. De igual manera, se está a la espera de obtener los resultados del estudio: Situación laboral de las personas graduadas y egresadas de las carreras de Psicología y Enseñanza de la Psicología de la Universidad de Costa Rica, el cual se mencionó anteriormente.



Con el objetivo de divulgar las condiciones del mercado laboral a los estudiantes activos, las carreras también siguen varias estrategias particulares (**Evidencia 322**).

En el caso de la Carrera de Psicología, en la Sede Rodrigo Facio, se incluyen contenidos específicos alusivos a este tema en cursos como Historia de la Psicología (que se imparte en el primer año de la carrera) y en el Módulo Procesos de Formación y Ejercicio Profesional de la Psicología en Costa Rica (que se cursa en niveles avanzados de la carrera de forma optativa). Asimismo, en el caso de la carrera en esta sede, las condiciones del mercado laboral son divulgadas de forma constante y periódica en los medios *online* (o no tradicionales) propios de la carrera en Rodrigo Facio, en sus redes sociales, tales como el perfil de *Facebook*, *Instagram*, y el envío de mensajes de *WhatsApp* y por correo electrónico, principalmente los resultados de la radiografía laboral que hace el CONARE, misma que comparte anualmente la carrera de Psicología de Guanacaste en el chat del *WhatsApp* de la carrera las Radiografías de CONARE (<https://radiografia.conare.ac.cr/radiografia-laboral-iv-2022/que-puedo-estudiar/ciencias-sociales/psicologia/>). Estas mismas estrategias utiliza la carrera de Enseñanza de la Psicología (**Anexo 0416**). En la Carrera de Psicología de la Sede de Occidente, se han hecho publicaciones de ambos artículos enunciados: <https://revistas.ucr.ac.cr/index.php/wimblu/article/view/46664> y <https://revistas.ucr.ac.cr/index.php/wimblu/article/view/54239/54957>, en donde se da seguimiento a los graduados y su situación laboral.

La carrera de Enseñanza de la Psicología utiliza como mecanismos para informar a los estudiantes activos sobre las condiciones del mercado laboral: un grupo de *whastApp* “*Enseñanza de la Psico UCR*” para mantener un contacto constante con el estudiantado. En este medio se comunican opciones laborales, tanto dentro de la universidad como a nivel externo. También por medio del Facebook “*Enseñanza de la Psicología UCR*” de la carrera se les invita a actividades, algunas de ellas relacionadas con las condiciones del mercado laboral (**Anexo 0417 y Anexo 0418**).

En suma: Se considera que tanto la Carrera de Psicología, en sus tres sedes como la Carrera de Enseñanza de la Psicología, cumplen satisfactoriamente con el criterio de contar con información actualizada sobre las condiciones del mercado laboral de la



disciplina y sobre la inserción de sus graduados, así como formas para informarlo al estudiantado activo.

CRITERIO: 4.2.5 La carrera debe contar con un sistema de información sobre sus graduados.

- **EVIDENCIA 323: Descripción del mecanismo de información sobre los graduados de la carrera.**
- **EVIDENCIA 324: Estadísticas anuales disponibles sobre los graduados.**

Tabla 244. Resumen de cumplimiento con el criterio 4.2.5. Fuente: Elaboración propia.

Identificación de afinidad de las carreras en el criterio 4.2.5.	Afinidad total			
Valoración del criterio				
Carreras	Psicología S.R.F	Psicología S. O.	Psicología S.G.	Enseñanza de la Psicología
Nivel cumplimiento de del criterio	Satisfactorio	Satisfactorio	Satisfactorio	Satisfactorio
Detalle de la Valoración	Tanto la Carrera de Psicología en las tres sedes, como la Carrera de Enseñanza de la Psicología verifican contar con un sistema de información sobre sus graduados.			
Valoración Final del criterio 4.2.5. y comparación para fines de reacreditación				
Periodo anterior (2018-2022)		Periodo actual (2023)		
En el proceso de autoevaluación anterior se cumplió satisfactoriamente con el criterio, a través del acceso a la información por medio de la Oficina de Registro e Información que facilita datos de contacto de los graduados. Además, en este periodo se indicó que, por parte de las unidades académicas, el mecanismo de seguimiento establecido a las personas graduadas es un registro digital con información de la población graduada que incluye el nombre, apellido, correo electrónico, teléfono y la información de su lugar de trabajo para cada Unidad Académica.		Para la actual evaluación se puede destacar el cumplimiento satisfactorio debido a que se cuenta con bases de datos propias de la Carrera de Psicología en cada sede y de Enseñanza de la Psicología, las cuales se actualizan y alimentan periódicamente, conforme el estudiantado se egresa (cuando hace entrega de sus documentos para la graduación).		

En relación con los mecanismos de información sobre los graduados de las carreras, cada sede la carrera de Psicología tiene sus mecanismos propios.



En el caso de la Sede de Guanacaste, le estrategia establecida para obtener información de las personas graduadas se realiza mediante la solicitud de ingresar a un enlace y completar un cuestionario breve el cual se encuentra dentro de la guía para presentar documentos de graduación. Esto debe llenarlo cada persona graduada como parte de los requisitos. En este instrumento se incluyen: números de contacto, y la pregunta de “si desean ser incluidos en un chat de *whatsapp* en el que se mantiene la comunicación de la carrera con los graduados”. También se les consulta si quieren ser tomados en cuenta para ser parte de los equipos de TFG, y si quieren conocer información sobre lo que hace la carrera. A través de este medio se les divulga información de manera periódica. Además, en años anteriores se generó un estudio de seguimiento a graduados (para las cuatro unidades académicas: Psicología Guanacaste, Psicología Occidente, Psicología Rodrigo Facio y Enseñanza de la Psicología) en el que se planteó la realización de un manual de seguimiento. A este instrumento se le realizaron ajustes debido a que las tasas de respuesta no fueron altas (**Anexos 0414 y 0415**). Se está planeando un encuentro de personas graduadas con el fin de mejorar el contacto.

La Carrera de Psicología de Occidente, se apoya de la Oficina de Registro e Información de la Universidad; cada III ciclo del año desde el 2020 se da el nombramiento de una persona docente para que dé seguimiento a las personas graduadas; esto ha permitido mantener una base de datos actualizada (**Anexo 0421 y 0422**), que se utiliza y actualiza en conjunto con la Comisión de Acreditación y el Sistema de Información Institucional de Autoevaluación y Gestión de la Calidad (SIIAGC) para las gestiones que sea necesario realizar. Se cuenta así con una base de datos con el nombre de la persona, el número de carné, fecha de juramentación de bachillerato y licenciatura, correo institucional y correo personal, números de teléfono y lugar de trabajo al momento de la consulta. Se actualiza cada III ciclo del año. La Carrera de Psicología de Guanacaste cuenta con una base de datos actualizada similar (**Anexo 0423 y 0424**).

La Carrera de Psicología en la Sede Rodrigo Facio cuenta con una base de datos (**Anexo 37**), en la cual tiene la información de las personas graduadas a las cuales se contacta cuando es requerido para articular los esfuerzos de desarrollo de la calidad de la carrera y para actividades académicas que se realizan; de igual manera se establece el contacto mediante una vía abierta y constante de comunicación por medio de las redes sociales de la Escuela de Psicología (<https://www.facebook.com/escueladepsicologiaucr> y <https://www.instagram.com/escueladepsicologiaucr/?hl=es>). Esta última es la misma



estrategia que usa la carrera de Enseñanza de la Psicología (<https://www.facebook.com/EnsenanzaDeLaPsicologiaUcr>) (**Anexo 0425 y 0426**).

Las estadísticas sobre las personas graduadas se gestionan en ambas carreras y en las tres sedes mediante Sistema de Información Institucional de Autoevaluación y Gestión de la Calidad (SIIAGC, <https://siiagc.ucr.ac.cr/SIIAGC/>), esta base de datos contiene información actualizada sobre diversas variables asociadas a toda la población de la Universidad de Costa Rica.

De igual manera, los mecanismos de información sobre las personas graduadas son las siguientes (**Evidencia 323**):

- De parte de las unidades académicas evaluadas, existe un registro con información de la población graduada que incluye el nombre, apellido, correo electrónico, teléfono y la información de su lugar de trabajo para cada Unidad Académica.
- En el 2019 se realizó la Guía para el seguimiento a personas graduadas y egresadas de las Carreras de Psicología y Enseñanza de la Psicología de la Universidad de Costa Rica, Sedes Rodrigo Facio, Occidente y Guanacaste en donde se encuentra una metodología recomendada para realizar dicho proceso (**Anexo 0427**).
- Se realizó un artículo científico “Seguimiento a personas graduadas y egresadas universitarias: consideraciones y recomendaciones para su gestión” con el fin de ser una guía para las carreras en proceso de mejora continua que deben realizar seguimiento a personas graduadas y egresadas (**Anexo 0428**).
- En el 2023 se realizó una encuesta dirigida a la Población Graduada del Bachillerato y Licenciatura en Psicología y Bachillerato en la Enseñanza de la Psicología (**Anexo 0429**).
- La sede de Guanacaste hizo una consulta en el 2021 y otra en el 2023 por medio de un cuestionario en línea para conocer los intereses de capacitación de las personas graduadas de su carrera, esto a partir de un proyecto de Educación Continua y Permanente de la Carrera de Psicología (Pry01-987-2023) (**Anexo 0231, 0429**).

La Tabla 245 consigna la cantidad de personas graduadas por grado académico y año para cada una de las carreras en el periodo 2018-2023 (**Evidencia 324**). Los datos con nombre de cada graduado pueden verse en el **Anexos 0421, 0423, 0424, 0430** (carrera de Psicología) y **Anexo 0431 (Enseñanza de la Psicología)**.

Tabla 245. Cantidad de personas graduadas por grado académico y año para cada una de las



carreras en el periodo 2018-2023.

Carrera	Grado	2018	2019	2020	2021	2022	2023
RF	Bachillerato	78	64	45	65	58	51
	Licenciatura *	46	47	40	44	28	35
SO	Bachillerato	13	16	11	15	15	14
	Licenciatura *	4	4	4	2	8	4
SG	Bachillerato	0	0	0	0	0	1
	Licenciatura *	0	5	3	13	10	6
EP	Profesorado	9	3	11	5	2	18
	Bachillerato*	3	2	28	20	5	0

*Es posible que en esta categoría se incluyan casos duplicados por haber obtenido el grado académico anterior en el mismo periodo.

Fuente: RF = [Bachillerato y Licenciatura en Psicología, Sede Rodrigo Facio], SO = [Bachillerato y Licenciatura en Psicología, Sede Rodrigo de Occidente], SG = [Bachillerato y Licenciatura en Psicología, Sede de Guanacaste], EP = [Bachillerato en Enseñanza de la Psicología].

Fuente: Elaboración propia, 2023

Para el cumplimiento del criterio 4.2.5, las carreras de Psicología y Enseñanza de la Psicología verifican tener un sistema de información de las personas graduadas, tanto uno propio como dos plataformas institucionales; la primera se rige por la normativa establecida, dada la estructura informativa que ofrece la Oficina de Registro e Información (ORI) y otra correspondiente al portal web Sistema de Información Institucional de Autoevaluación y Gestión de la Calidad (SIIAGC, <https://siiagc.ucr.ac.cr/SIIAGC/>), Considerando lo anterior, existe suficiente evidencia para afirmar que las carreras cumplen **satisfactoriamente** con el criterio 4.2.5.



CRITERIO: 4.2.6 Deberá demostrarse que la carrera da seguimiento a sus graduados y que utiliza la información para introducir mejoras en el plan de estudios.

- **EVIDENCIA 325:** Existencia de una base de datos con información de los graduados.
- **EVIDENCIA 326:** Descripción de los mecanismos que utiliza la carrera para dar seguimiento a los graduados y a su inserción en el mercado laboral.
- **EVIDENCIA 327:** Descripción de las maneras que utiliza la carrera para dar seguimiento y conocer sobre la inserción de graduados en el mercado.
- **EVIDENCIA 328:** Ejemplos de mejoras hechas al plan de estudios, originadas en la información obtenida del seguimiento y el contacto con los graduados.

Tabla 246. Resumen de cumplimiento con el criterio 4.2.6. Fuente: Elaboración propia.

Identificación de afinidad de las carreras en el criterio 4.2.6.	Afinidad parcial			
Valoración del criterio				
Carreras	Psicología S.R.F	Psicología S. O.	Psicología S.G.	Enseñanza de la Psicología
Nivel de cumplimiento del criterio	Aceptable	Aceptable	Aceptable	Aceptable
Detalle de la Valoración	Tanto la Carrera de Psicología en las tres sedes, como la Carrera de Enseñanza de la Psicología cuenta con estrategias de recopilar información sobre la inserción laboral de su población graduada por medio de una encuesta periódica y a partir de ellas realiza mejoras al plan de estudio.			
Valoración Final del criterio 4.2.6. y comparación para fines de una reacreditación				
Periodo anterior (2018-2022)		Periodo actual (2023)		
El nivel de cumplimiento de este criterio para el periodo de autoevaluación anterior se consideró como aceptable debido a que las carreras han desarrollado estrategias para recopilar información sobre la inserción laboral de su población		Se verifica la existencia de mecanismos sistematizados para dar seguimiento a las poblaciones de personas graduadas en las cuatro instancias del conglomerado, así como estrategias para identificar y monitorear las condiciones del		



<p>graduada (encuestas, trabajos finales de graduación, foros e investigaciones). Se indicó también la incorporación de mejoras al Plan de Estudio de las carreras a partir de la experiencia y opiniones de la población graduada. No obstante, no se ha desarrollado un mecanismo sistemático de seguimiento para dicha población. Considerando lo anterior, existe suficiente evidencia para afirmar que las carreras cumplen de manera aceptable con el criterio 4.2.6.</p>	<p>mercado laboral y la inserción de los graduados en este.</p> <p>No obstante, para el caso de la carrera de Psicología no se ha articulado una estrategia que valore e integre las mejoras en el Plan de Estudio a partir de las valoraciones e impresiones de los graduados. Este es un aspecto que se prevé realizar para el proceso de actualización del Plan de Estudio y la malla curricular de la carrera de Psicología y que trascenderá a sus tres sedes.</p> <p>En el caso de la carrera de Enseñanza de la Psicología, ya se cuenta con información recolecta sobre la perspectiva de los graduados, pero no se ha analizado.</p> <p>Dado lo anterior, y considerando el nivel de avance con respecto al periodo anterior, el cumplimiento se mantiene aceptable.</p>
--	--

La Universidad de Costa Rica, a través del Sistema de Información Institucional de Autoevaluación y Gestión de la Calidad, brinda a las unidades académicas información sobre la población graduada (género, fecha de juramentación, teléfonos y correos electrónicos) (**Anexo 0421, 0423, 0424, 0430 y 0431**) (**Evidencia 325**). Asimismo, como se señaló para el criterio 4.2.5., se elaboró la Guía para el seguimiento a personas graduadas y egresadas de las Carreras de Psicología y Enseñanza de la Psicología de la Universidad de Costa Rica, Sedes Rodrigo Facio, Occidente y Guanacaste (**Anexo 0427**).

Con el fin de dar seguimiento y conocer la situación sobre la inserción de graduados de psicología en el mercado laboral, la carrera de Occidente ha establecido un mecanismo de seguimiento, que permite dar un mantenimiento de las bases para tenerla siempre actualizada a través de la contratación de una persona docente para ejecutar estas tareas cada III ciclo de cada año, esto es una iniciativa emergente de los procesos de mejoramiento de la calidad (**Anexo 0422**).

En Psicología de la Sede de Guanacaste, periódicamente se realizan estudios. Tal y como se mencionó anteriormente, el estudio que actualmente se encuentra activo es un Trabajo Final de Graduación que se busca conocer el estado de la empleabilidad y las ofertas académicas de la psicología en la provincia de Guanacaste, en el periodo 2012-2022.



En cuanto a las carreras de Psicología y Enseñanza de la Psicología en la Sede Rodrigo Facio, los mecanismos articulados para dar seguimiento a los graduados y su inserción en el mercado laboral, así como para identificar la situación de la inserción de sus graduados en el mercado laboral, parece no estar tan claramente definida y orientada. En Enseñanza de la Psicología se realiza, como se mencionó, existe una base de datos con información sobre graduados, y se envían mensajes, invitaciones a actividades y comunicaciones vía WhatsApp o correo electrónico. En el caso de Psicología, Rodrigo Facio, ambas estrategias también existen, pero con mayor énfasis a una comunicación mediante redes sociales, que está enfocada en informar a la población graduada (en calidad de público externo), así como a sus públicos internos; pero esta información no tiene como objetivo dar seguimiento a las personas graduadas en su desarrollo dentro el mercado laboral.

En cuanto a las mejoras provenientes de los insumos dados por las personas graduadas, se puede indicar que, en el caso de Enseñanza de la Psicología, se hizo una revisión integral del plan de estudio para la cual se estudió la percepción de los graduados mediante grupos focales en el año 2020, también se realizó un conversatorio con graduados que trabajan en campos no tradicionales de la Enseñanza de la Psicología en el 2021 sobre nuevos campos de inserción de la enseñanza de la Psicología y una sesión con personas clave para la carrera, toda esta información corresponde a insumos para integrar dentro del nuevo plan de estudio, pero esta información se está sistematizando y aún no se ha incorporado. Se presentan en adjunto las evidencias que demuestran el seguimiento a este proceso

En el caso de la Carrera de Psicología, este mismo proceso está próximo a realizarse debido a que, con el fin de actualizar el plan de estudio y la malla curricular, se prevé la realización de actividades que valoren e integren la perspectiva perceptual de todas las poblaciones, entre las cuales será de gran valor el aporte de las personas graduadas. Esto está previsto que se realice en el primer semestre del 2024.

Como conclusión valorativa sobre el criterio 4.2.6 se puede indicar que hay estrategias para mantener contacto y seguimiento de las personas graduadas en ambas carreras, pero aún no se cuenta con ejemplos de mejoras hechas, por cuanto la información relacionada se encuentra en proceso de sistematización y análisis (para el caso de la



carrera de Enseñanza de la Psicología) y de planeamiento para ser recolectada (en el caso de la carrera de Psicología). En ambas carreras, se ha reconocido la necesidad y relevancia de realizar las actualizaciones a sus respectivos planes de estudio, y está previsto realizar todas estas mejoras y actualizaciones. Dado lo anterior, se concluye que el criterio 4.2.6 se cumple de forma aceptable.

CRITERIO: 4.2.7 La carrera debe contar con mecanismos para conocer la percepción de los graduados sobre la formación recibida.

Estándar 29. Al menos un 70% de una muestra representativa de graduados de los últimos cuatro años opina que la carrera lo facultó para continuar aprendiendo en el campo de su especialidad.

- **EVIDENCIA 329:** Percepción de los graduados sobre la formación recibida en los aspectos cognitivos, actitudinales, de destrezas y de competencias generales.
- **EVIDENCIA 330:** Porcentaje de graduados de los últimos cuatro años que opina que la formación recibida lo facultó para continuar aprendiendo en el campo de su especialidad y en las áreas en que ha continuado estudios.

Tabla 247. Resumen de cumplimiento con el criterio 4.2.7. Fuente: Elaboración propia.

Identificación de afinidad de las carreras en el criterio 4.2.7.	Afinidad total			
Valoración del criterio				
Carreras	Psicología S.R.F	Psicología S. O.	Psicología S.G.	Enseñanza de la Psicología
Nivel cumplimiento de del criterio	Satisfactorio	Satisfactorio	Satisfactorio	Satisfactorio
Detalle de la Valoración	Se cumple satisfactoriamente con las evidencias 329, 330 y con el estándar 29.			
Valoración Final del criterio 4.2.7. y comparación para fines de reacreditación				
Periodo anterior 2018-2022		Periodo actual (2023)		
Se consideró en la evaluación anterior realizada a las carreras del Conglomerado que el nivel de cumplimiento era aceptable para el criterio 4.2.7., al destacar que han		De acuerdo con la valoración actual, se cumple satisfactoriamente con el criterio 4.2.7 y el estándar 29, pues la totalidad de las poblaciones consultadas del Conglomerado en		



<p>existido mecanismos para conocer la percepción de las personas graduadas sobre la formación recibida, pero no ha estrategia sistemática para obtener esta información.</p>	<p>Psicología y en Enseñanza de la Psicología opinaron muy favorablemente en relación a la formación recibida (aspectos cognitivos, actitudinales, de destrezas y competencias generales); de igual manera, con porcentajes superiores a un 85%, esta población afirmó que la formación de la carrera le facultó para continuar aprendiendo en el campo de su especialidad y en las áreas en que ha continuado estudios.</p>
---	--

Con el objetivo de responder al criterio 4.2.7. y al estándar 29: “al menos un 70% de una muestra representativa de graduados de los últimos cuatro años opina que la carrera lo facultó para continuar aprendiendo en el campo de su especialidad”, se realizó una encuesta a la población graduada de las carreras de Psicología, en la Sede Rodrigo Facio, en la Sede de Occidente y en la Sede de Guanacaste, así como de la carrera de Enseñanza de la Psicología. La consulta se orientó a identificar las percepciones de las respectivas poblaciones de graduados sobre la formación recibida durante la carrera, definidos bajo variables como conocimientos, actitudes y destrezas recibidos durante la carrera. Se obtuvieron resultados muy positivos:

De una muestra (n=55) personas graduadas de la carrera de Enseñanza de la Psicología, el 100% los calificó los conocimientos, las actitudes y las destrezas recibidos en esta carrera como entre "buenos" y "muy buenos"; las competencias adquiridas en esta formación también se valoraron muy positivamente: el 95% las consideró como "entre muy buenas" y " buenas" **Anexo 0000.**

En relación con la población graduada consultada (n=110) de la Carrera de Psicología en la Escuela de Psicología (Rodrigo Facio), un porcentaje mayor al 95% calificó los conocimientos, actitudes y destrezas recibidos en esta Carrera como entre "buenos" y "muy buenos"; las competencias adquiridas en esta formación también se valoraron muy positivamente: el 90% las consideró como "entre muy buenas" y " buenas" **Anexo 0000.**

Las personas graduadas de la Carrera de Psicología en la Sede de Occidente que respondieron a la consulta (n=26), en un porcentaje mayor al 90% calificó los conocimientos, actitudes, destrezas y competencias recibidos en esta Carrera como "buenos" y "muy buenos" **Anexo 0000.**



Por otro lado, un porcentaje mayor al 95% de la población graduada de la Escuela de Psicología de la Sede de Guanacaste (n=18), calificó los conocimientos, actitudes, destrezas y competencias recibidos en esta Carrera como "buenos" y "muy buenos" **Anexo 0000**.

Como se puede observar, el panorama general de la población graduada del Conglomerado califica como *buena o muy buena* la formación recibida en cuanto a aspectos cognitivos, actitudes, destrezas y competencias.

En cuanto a la opinión de los graduados sobre la formación recibida y si esta lo facultó para continuar aprendiendo en el campo de su especialidad y en áreas en que ha continuado estudios, la misma consulta indica los siguientes resultados:

La totalidad de la población graduada de la Carrera de Enseñanza de la Psicología (n=55) opinó que la formación recibida durante la carrera le facultó para continuar aprendiendo en áreas de su interés. De igual manera, un 96% de esta misma población opinó que la formación recibida durante la carrera le facultó para continuar aprendiendo en el campo de su especialidad. Casi el 100% de la población graduada de la Carrera de Psicología en la Sede Rodrigo Facio que respondió la consulta (n=110) opinó que la formación recibida durante la carrera le facultó para continuar aprendiendo en áreas de su interés; y un porcentaje superior al 85% de esta misma población opinó que la formación recibida durante la carrera le facultó para continuar aprendiendo en el campo de su especialidad. También, un porcentaje superior al 90% de la población graduada de la Carrera de Psicología en la Sede de Occidente (n=26) opinó que la formación recibida durante la carrera le facultó para continuar aprendiendo en áreas de su interés, y un porcentaje superior al 90% de esta misma población opinó que la formación recibida durante la carrera le facultó para continuar aprendiendo en el campo de su especialidad. De la misma manera, un porcentaje cercano al 90% de la población graduada de la Carrera de Psicología en la Sede de Guanacaste (n=18) consideró que la formación recibida durante la carrera le facultó para continuar aprendiendo en el campo de su especialidad también, y un porcentaje cercano al 90% de estos graduados de la Carrera de Psicología en la Sede de Guanacaste opinó que la formación recibida durante la carrera le facultó para continuar aprendiendo en el campo de su especialidad (**Anexo 0000**).



Adicionalmente, como se observa, en más de un 80%, en ambas carreras y en todas las sedes, las personas graduadas indican que utilizan entre "algo" y "mucho" las habilidades y conocimientos adquiridos durante su formación profesional en la Carrera en su puesto actual.

Tabla 248. Opinión sobre la formación recibida de personas graduadas del Bachillerato y Licenciatura en Psicología y Bachillerato en la Enseñanza de la Psicología

		Universidad de Costa Rica Conglomerado de Psicología Opinión sobre la formación recibida							
		CS_ID Carrera y Sede							
		Enseñanza de la Psicología		Psicología (SRF)		Psicología (SO)		Psicología (SG)	
		Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%
IG16 ¿Qué tanto utiliza en su puesto actual las habilidades y conocimientos adquiridos durante su formación profesional en la Carrera?	Nada	2	4,2%	2	1,9%	0	0,0%	0	0,0%
	Poco	4	8,3%	17	16,3%	1	4,8%	1	7,7%
	Algo	15	31,3%	28	26,9%	3	14,3%	4	30,8%
	Mucho	27	56,3%	57	54,8%	17	81,0%	8	61,5%
	Total	48	100,0%	104	100,0%	21	100,0%	13	100,0%
PE40 Los conocimientos, habilidades y actitudes básicas que se desarrollan a través de la formación en la carrera de la Universidad de Costa Rica, le permiten a las personas graduadas cumplir con las funciones esperadas de un profesional en esta área	Muy en desacuerdo	1	1,8%	2	1,8%	1	3,8%	0	0,0%
	En desacuerdo	2	3,6%	8	7,1%	2	7,7%	0	0,0%
	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	5	9,1%	22	19,6%	4	15,4%	4	20,0%
	De acuerdo	22	40,0%	52	46,4%	7	26,9%	6	30,0%
	Muy de acuerdo	25	45,5%	28	25,0%	12	46,2%	10	50,0%
	Total	55	100,0%	112	100,0%	26	100,0%	20	100,0%

Fuente: Elaboración propia a partir de la información obtenida por medio de la encuesta realizada por el CEA (junio a agosto 2023) dirigida a la Población Graduada del Bachillerato y Licenciatura en Psicología y Bachillerato en la Enseñanza de la Psicología.

Para la Carrera de Enseñanza de la Psicología se revela que un 85% de la población graduada de esta carrera está entre "de acuerdo" y "muy de acuerdo" con que los conocimientos, habilidades y actitudes básicas que se desarrollan a través de la formación en la carrera de la Universidad de Costa Rica, les ha permitido cumplir con las funciones esperadas de un profesional en esta área; desde la perspectiva de las personas graduadas de Psicología de la Sede Rodrigo Facio un porcentaje ligeramente superior al 70% (71,4%) está entre "de acuerdo" y "muy de acuerdo" con esa misma afirmación; Desde la



perspectiva de las personas graduadas de Psicología de la Sede de Occidente, un porcentaje ligeramente superior al 70% (73,1%) está entre "de acuerdo" y "muy de acuerdo" con que los conocimientos, habilidades y actitudes básicas que se desarrollan a través de la formación en la carrera de la Universidad de Costa Rica, les ha permitido cumplir con las funciones esperadas de un profesional en esta área (**Anexo 0000**).

En seguimiento a estos resultados, es posible afirmar que ambas carreras cuentan con mecanismos para conocer la percepción de los graduados sobre la formación recibida, por lo tanto, se cumple satisfactoriamente con el criterio 4.2.7. De igual manera, el estándar 29:

El Estándar 29.: "Al menos un 70% de una muestra representativa de graduados de los últimos cuatro años opina que la carrera lo facultó para continuar aprendiendo en el campo de su especialidad"

SE CUMPLE SATISFACTORIAMENTE: más del 85% de las diferentes poblaciones del Conglomerado consultadas opinó de esta manera.

CRITERIO: 4.2.8. Un alto porcentaje de graduados debe mostrarse satisfecho con la formación recibida.

Estándar 30.: Al menos un 70% de una muestra representativa de graduados debe opinar que la preparación recibida durante la carrera le permite desempeñarse satisfactoriamente en su trabajo.

- **EVIDENCIA 331:** Porcentaje de graduados que opina que la preparación recibida le permite un desempeño profesional satisfactorio.
- **EVIDENCIA 332:** Grado en que los graduados aplican, en su ejercicio profesional, los conocimientos adquiridos en el período de formación universitaria, según la opinión que ellos ofrecen.

Tabla 249. Resumen de cumplimiento con el criterio 4.2.8. Fuente: Elaboración propia.

Identificación de afinidad de las carreras en el criterio 4.2.8.	Afinidad total
--	-----------------------



Valoración del criterio				
Carreras	Psicología S.R.F	Psicología S. O.	Psicología S.G.	Enseñanza de la Psicología
Nivel de cumplimiento del criterio	Satisfactorio	Satisfactorio	Satisfactorio	Satisfactorio
Detalle de la Valoración	Se encuentran valoraciones positivas en ambas carreras y en todas las sedes en donde se imparte Psicología.			
Valoración Final del criterio 4.2.8. y comparación para fines de re acreditación				
Periodo anterior (2018-2022)		Periodo actual (2023)		
En la evaluación del periodo anterior, alrededor del 85% del total de personas graduadas se encontraban satisfechas o totalmente satisfechas con el grado en el que la formación recibida les permitía un desempeño profesional satisfactorio. Asimismo, alrededor del 80% de las personas graduadas de las carreras de Bachillerato y Licenciatura en Psicología encuestadas indicó un grado de relación de medio a alto entre la formación recibida y su ejercicio profesional. En el caso de la carrera de Bachillerato en Enseñanza de la Psicología, este porcentaje se ubicó alrededor del 45%. Dadas estas valoraciones, se concluyó que las carreras cumplían de manera aceptable con el criterio 4.2.8.		Para el periodo actual se cumple de manera satisfactoria con el criterio 4.2.8 y con el estándar 30. Las valoraciones para la carrera de Enseñanza de la Psicología aumentaron (porcentajes superiores al 85%) con respecto a la valoración dada para el periodo 2018-2022; también sucede así para la carrera de Psicología en sus tres sedes. De igual manera, se encuentra un grado de relación ligeramente superior a la media que permita afirmar que existe una relación entre la carrera cursada con el trabajo actual.		

Con respecto a la pregunta de qué tan satisfecha se encuentra la población graduada sobre la formación que recibió en las Carreras de interés: en general, se identifica que para la Carrera de Enseñanza de la Psicología (n=55) , un porcentaje superior al 95% indica sentirse entre satisfecho y totalmente satisfecho; desde la perspectiva de los graduados de la Carrera en Psicología en las Sedes Rodrigo Facio (n=110) y Occidente (n=26), los porcentajes también son superiores al 85% (89% y 88%, respectivamente), en tanto que, desde los graduados de la Carrera de Psicología en Guanacaste (n=18), la totalidad de población encuestada opinó sentirse entre satisfecha totalmente satisfecha. El detalle de estos datos es posible verlo en la siguiente tabla (**Anexo 0000**):



Tabla 250. Opinión sobre la formación recibida según personas graduadas

Universidad de Costa Rica Conglomerado de Psicología Opinión sobre la formación recibida									
		Carrera y Sede							
		Enseñanza de la Psicología		Psicología (SRF)		Psicología (SO)		Psicología (SG)	
		Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%
G7 ¿Qué tan satisfecho(a) está usted con la formación que recibió en la carrera?	Nada satisfecho	0	0,0%	2	1,8%	0	0,0%	0	0,0%
	Poco satisfecho	2	3,6%	10	9,1%	3	11,5%	0	0,0%
	Satisfecho	35	63,6%	72	65,5%	16	61,5%	9	50,0%
	Totalmente satisfecho	18	32,7%	26	23,6%	7	26,9%	9	50,0%
	Total	55	100,0%	110	100,0%	26	100,0%	18	100,0%

Fuente: Elaboración propia a partir de la información obtenida por medio de la encuesta realizada por el CEA (junio a agosto 2023) dirigida a la Población Graduada del Bachillerato y Licenciatura en Psicología y Bachillerato en la Enseñanza de la Psicología.

Complementariamente, se estableció un índice para determinar el grado de relación que las personas graduadas destacan entre la carrera cursada con el trabajo actual, y se encontraron los siguientes resultados:

Tabla 251. Grado en que los graduados aplican los conocimientos adquiridos en su formación, según



su opinión.

Universidad de Costa Rica Conglomerado de Psicología					
Grado en que los graduados aplican, en su ejercicio profesional, los conocimientos adquiridos en el período de formación universitaria, según la opinión que ellos ofrecen					
	En una escala del 1 a 5, donde 1 es "ninguna relación" y 5 es "total relación". ¿Cuál es el grado de relación que tiene su trabajo actual con la carrera que cursó?	Carrera / Sede			
		Enseñanza de la Psicología	Psicología (SRF)	Psicología (SO)	Psicología (SG)
		3,56	3,77	4,08	3,74

Fuente: Elaboración propia a partir de la información obtenida por medio de la encuesta realizada por el CEA (junio a agosto 2023) dirigida a la Población Graduada del Bachillerato y Licenciatura en Psicología y Bachillerato en la Enseñanza de la Psicología.

Si consideramos la escala de 1 a 5, la media se establece en 2.5. De acuerdo con los datos que se observan, es posible afirmar que el grado de relación que los graduados encuentran entre la carrera cursada y el trabajo actual tiende a ser superior a la media en las cuatro instancias del conglomerado, lo cual se valora como un resultado favorable.

A partir de estas valoraciones dadas al criterio 4.2.8.: "Porcentaje de graduados que opina que la preparación recibida le permite un desempeño profesional satisfactorio", y considerando que el nivel de satisfacción es superior al 85% en todas las unidades académicas, se considera una respuesta satisfactoria al criterio, y, por lo tanto, se cumple. Adicionalmente, se cumple con el estándar 30.

Estándar 30.: Al menos un 70% de una muestra representativa de graduados debe opinar que la preparación recibida durante la carrera le permite desempeñarse satisfactoriamente en su trabajo.

SE CUMPLE SATISFACTORIAMENTE: más del 70% de las diferentes poblaciones del Conglomerado consultadas opinó de esta manera.

CRITERIO: 4.2.9 Se deben desarrollar acciones que permitan mantener el vínculo de los graduados con actividades de la carrera.

- **EVIDENCIA 333:** Mecanismos establecidos para que los graduados mantengan vínculos con la carrera.
- **EVIDENCIA 334:** Descripción del grado de respuesta de los graduados a estas acciones.



Tabla 252. Resumen de cumplimiento de criterio 4.2.9. Fuente: Elaboración propia.

Identificación de afinidad de las carreras en el criterio 4.2.9.	Afinidad parcial			
Valoración del criterio				
Carreras	Psicología S.R.F	Psicología S. O.	Psicología S.G.	Enseñanza de la Psicología
Nivel cumplimiento de del criterio	Aceptable	Satisfactoria	Aceptable	Satisfactorio
Detalle de la Valoración	Existen acciones que permiten mantener el vínculo con las personas graduadas, pero no se conoce con certitud el grado de respuesta de las personas graduadas en la Carrera de Psicología en Rodrigo Facio ni en Guanacaste. En el caso de la Carrera de Psicología en Occidente y la carrera de Enseñanza de la Psicología, la valoración es satisfactoria.			
Valoración Final del criterio 4.2.9. y comparación para fines de una nueva acreditación				
Periodo anterior (2018-2022)		Periodo actual (2023)		
La valoración realizada para el periodo 2018-2022 indicó que las carreras de Psicología y Enseñanza de la Psicología cumplían de manera aceptable con el criterio 4.2.9, pues a pesar de que se habían mantenido estrategias para mantener el vínculo de la población graduada con actividades de la carrera, no se ha desarrollado un mecanismo sistemático de seguimiento para conocer el grado de respuesta ante estas acciones por parte de dicha población.		Cada instancia desarrolla acciones más o menos sistematizadas, que les permite -en mayor o menor medida- mantener el vínculo de los graduados, este propósito es común a las 4 instancias; pero el nivel de respuesta es inconstante y variado, siendo satisfactorio para la carrera de Psicología en Occidente y para la carrera de Enseñanza de la Psicología. Para esta Carrera en Rodrigo Facio y en Guanacaste se puede considerar que el cumplimiento con el criterio es aceptable.		

En general, las carreras mantienen una comunicación que busca establecer un vínculo con las personas graduadas y mantenerlo. En ambas carreras y en las tres sedes, la comunicación constante se da vía las páginas web de cada instancia y sus respectivas redes sociales. En estos espacios se publican las actividades que se realizan de forma diaria, semanal y mensual en las carreras.

En la carrera de Enseñanza de la Psicología se realizan de forma periódica grupos focales con su población de graduados, como una manera de formar y mantener un vínculo, sostener comunicación e incluso utilizar esos insumos para enriquecer el documento plan de estudios de la carrera. Asimismo, se mantiene una interacción muy frecuente a través del uso de un chat de *WhatsApp* denominado “Graduadas(os) Ens Psico”, creado el 2 de



setiembre del 2020 y administrado por la coordinación de la carrera, pero en el que todas las personas involucradas pueden hacer aportes y, de hecho, lo hacen con una gran variabilidad. Al momento de realizar este informe, integran el grupo un total de 80 personas, quienes en su totalidad están habilitadas para enviar mensajes, hacer consultas y comentarios. En este mismo espacio se les envían actividades que se realizan en la Carrera, ofertas laborales y otras actividades vinculadas. También se interactúa por medio del Facebook de la carrera, denominado “Enseñanza de la Psicología UCR”.

De forma particular para el caso de la Escuela de Psicología, las redes sociales y la página web son los medios de uso regular y común para informar de cualquier actividad que se realice, sea informativa, de capacitación o de discusión, actualización y desarrollo académico. De igual forma, gracias a las bases de datos y al acercamiento de algunas personas graduadas con la Dirección de la Carrera, ha sido posible articular iniciativas para generar nuevas contrataciones docentes de forma tal que ha contribuido a pensar estrategias para favorecer la nómina de docentes y el plan de sustitución de profesores.

El caso de la Carrera de Psicología en Occidente verifica también el uso de las redes sociales, la la página de *Facebook* institucional y el uso de correo masivos direccionados a esta población, así como las comunicaciones vía *WhatsApp*.

La Carrera de Psicología en la sede regional de Guanacaste mantiene el vínculo mediante el chat de *WhatsApp* en donde todas las personas están habilitadas para enviar mensajes, hacer consultas y comentarios. En este mismo espacio se les envían actividades que se realizan en la Carrera, ofertas laborales y otras actividades vinculadas. De forma reciente, además, se ha realizado un encuentro de personas graduadas (28 de octubre de 2023), cuyo propósito es el de cohesionar a las personas graduadas de la Carrera. En esta misma carrera se indica que el grado de respuesta de los graduados a participar en actividades es bajo, principalmente se atribuye al hecho de que, en general, la población pareciera estar desgastada de los cuestionarios y actividades virtuales. Por esta razón se ha propiciado el encuentro de graduados citado anteriormente, con el fin de otro tipo de acercamiento.

En relación con el grado de respuesta de los graduados a estas acciones se han encontrado variantes. Psicología de Occidente indica que hay una buena respuesta de las personas graduadas. De acuerdo con la información dada, al inicio del año se hizo una consulta y de un total 39 personas consultadas, respondió casi la totalidad. 38 respondieron 38 casi el 100%. En el caso de Enseñanza de la Psicología, se considera que la



participación es muy buena pues el vínculo que se mantiene por medio del WhatsApp es constante en términos de compartir aspectos de interés y de fomentar la participación en las diversas actividades que la carrera organiza.

Para el caso particular de Psicología en Rodrigo Facio la respuesta ha sido baja. Luego de la Pandemia ha sido complejo retomar un ritmo de participación en las actividades, lo cual desde antes de esta situación era ya difícil de lograr. No se ha articulado un mecanismo que permita identificar de forma determinantes las razones por las cuales se da esta respuesta en las personas graduadas. En este sentido se debe anotar que, al igual que en la evaluación del periodo anterior no se ha establecido un mecanismo sistemático de seguimiento que permita conocer el grado de respuesta de la población graduada ante dichas acciones.

A partir de lo anterior se puede concluir para el criterio 4.2.9. que cada instancia desarrolla acciones más o menos sistematizadas, que les permite -en mayor o menor medida- mantener el vínculo de los graduados, este propósito es común a las 4 instancias; pero el nivel de respuesta es variado, siendo satisfactorio para la carrera de Psicología en Occidente y para la carrera de Enseñanza de la Psicología. Para esta Carrera en Rodrigo Facio y en Guanacaste se puede considerar que el cumplimiento con el criterio es aceptable pues existen los mecanismos, pero no se implementan ni siguen de forma sistematizada y orientada de forma directa a esta población, de forma que se complejiza poder valorar el grado de respuesta de la población.

CRITERIO: 4.2.10 La carrera debe ofrecer a sus graduados oportunidades de actualización profesional.

- **EVIDENCIA 335.** Frecuencia y tipo de oportunidades de actualización profesional que la carrera ofrece a los graduados.
- **EVIDENCIA 336:** Distribución porcentual de la opinión de los graduados sobre las oportunidades de actualización profesional disponibles.
- **EVIDENCIA 337:** Mecanismos para detectar las necesidades de actualización y educación continua de sus graduados.

Tabla 253. Resumen de cumplimiento del criterio 4.2.10. Fuente: Elaboración propia.

Identificación de afinidad de las	Afinidad parcial
-----------------------------------	------------------



carreras en el criterio 4.2.10.				
Valoración del criterio				
Carreras	Psicología S.R.F	Psicología S. O.	Psicología S.G.	Enseñanza de la Psicología
Nivel de cumplimiento del criterio	Aceptable	Aceptable	Aceptable	Aceptable
Detalle de la Valoración	La carrera ofrece oportunidades de actualización profesional a las personas graduadas.			
Valoración Final del criterio 4.2.10. y comparación para fines de reacreditación				
Periodo anterior (2018-2022)		Periodo actual (2023)		
<p>Para el cumplimiento del criterio 4.2.10., si bien las carreras no tienen un plan de actividades de actualización profesional específicamente dirigido a las personas graduadas, la mayoría de las actividades que se ofrecen desde las mismas son abiertas a profesionales en Psicología y en Enseñanza de la Psicología. No obstante, se requiere brindar seguimiento y promover la participación de la población graduada en este tipo de actividades, pues, con excepción de la carrera de Bachillerato y Licenciatura en Psicología de la Sede Rodrigo Facio, menos del 20% de las personas graduadas que contestaron al cuestionario respondieron que las carreras ofrecen actividades de actualización de manera frecuente o muy frecuente (para la carrera de Bachillerato y Licenciatura en Psicología de la Sede Rodrigo Facio este porcentaje corresponde a 41.46%). Considerando lo anterior, existe suficiente evidencia para afirmar que las carreras cumplen de manera aceptable con el criterio 4.2.10.</p>		<p>El conglomerado cuenta con actividades de actualización profesional, las cuales son abiertas a personas graduadas. Sin embargo, no posee un mecanismo de seguimiento y promoción de la participación de este grupo en las actividades. La gran mayoría (86,1%) de las personas graduadas saben que sus escuelas les ofrecen capacitación y un 61,2% afirma que estas se ofrecen muy frecuentemente, frecuentemente o a veces. Las cuatro instancias cuentan con una encuesta en donde se detectan las necesidades de actualización y educación de sus personas graduadas. Tomando en cuenta lo anterior, y comparativamente con la valoración realizada en 2018, se puede afirmar que las carreras cumplen de manera aceptable con el criterio 4.2.10.</p>		

Las carreras no tienen un plan de actividades de actualización profesional específicamente dirigido a las personas graduadas. Sin embargo, en el caso de la Escuela de Psicología, la mayoría de las actividades que se ofrecen son en el marco de los proyectos ED-2586 Programa de Educación Continua de la Escuela de Psicología y ED-1978 Programa de Extensión Docente de la Escuela de Formación Docente, las cuales son abiertas a profesionales en Psicología y de Enseñanza de la Psicología, sea de manera gratuita o con algún cobro de inscripción.



En la siguiente tabla se muestra la percepción de frecuencia de actualización profesional que la carrera ofrece a las personas graduadas, según la encuesta dirigida a la Población Graduada del Bachillerato y Licenciatura en Psicología y Bachillerato en la Enseñanza de la Psicología, realizada por el CEA (entre junio y agosto de 2023).

Tabla 254. Frecuencia con que la Carrera ofrece actualización profesional a los graduados

	Enseñanza de la Psicología		Psicología (SRF)		Psicología (SO)		Psicología (SG)		Total	
	n	%	n	%	n	%	n	%	n	%
Muy frecuentemente	5	9,1%	13	11,8%	1	3,8%	1	5,6%	20	9,6%
Frecuentemente	11	20,0%	18	16,4%	5	19,2%	4	22,2%	38	18,2%
A veces	22	40,0%	35	31,8%	6	23,1%	7	38,9%	70	33,5%
Rara vez	15	27,3%	24	21,8%	7	26,9%	6	33,3%	52	24,9%
Nunca	2	3,6%	20	18,2%	7	26,9%	0	0,0%	29	13,9%
Total	55	100,0%	110	100,0%	26	100,0%	18	100,0%	209	100,0%

Fuente: Elaboración propia a partir de la información obtenida por medio de la encuesta dirigida a la Población Graduada del Bachillerato y Licenciatura en Psicología y Bachillerato en la Enseñanza de la Psicología

Las respuestas a la encuesta indican que un 67,3% de los graduados de Enseñanza de la Psicología opinan que la frecuencia de actualización profesional se da entre “a veces” y “rara vez”; de igual forma opinan los graduados de Psicología en Rodrigo Facio, en un 53,6%; las personas graduadas de Psicología en Occidente valoran esta regularidad de frecuencia en un 50%, pero además un 26,9% opina que esta frecuencia es “nunca”. Por su parte, un 72,2% de la población graduada de Psicología en Guanacaste, considera que la frecuencia de actualización profesional se da, también entre “a veces” y “rara vez” (**Anexo 0000**).

En la encuesta anteriormente mencionada se identificaron fortalezas, debilidades y elementos posibles de incluir dentro del Plan de Estudio. Asimismo, en la sede de Guanacaste realizó una consulta en el 2021 y otra en el 2023 por medio de un cuestionario



en línea para conocer los intereses de capacitación de las personas graduadas de su carrera. En la primera de ellas participaron únicamente 4 personas, la segunda fue contestada por 25 personas (**Anexos 0414, 0415, 0419, 0420, 0429 y 0231**). Finalmente, las experiencias provenientes de las prácticas profesionalizantes y de los Trabajos Finales de Graduación constituyen un insumo en torno al tipo de situaciones a los que se enfrentan las personas profesionales en Psicología y en Enseñanza de la Psicología, en tanto responden a necesidades evidenciadas durante la formación profesional o en el proceso de incorporación al mercado laboral.

Considerando los datos reportados, se puede afirmar que las carreras de Enseñanza de la Psicología y Psicología en sus tres sedes cumplen de manera aceptable con el criterio 4.2.10.

CRITERIO: 4.2.11 Un alto porcentaje de empleadores debe mostrarse satisfecho con los graduados.

Estándar 31.: Al menos un 70% de una muestra representativa de empleadores de graduados de la carrera han de mostrarse satisfechos con el desempeño y con el perfil profesional de salida de los graduados de la carrera.

- **EVIDENCIA 338:** Porcentaje de empleadores que se muestran satisfechos con el desempeño y con el perfil de salida de los graduados de la carrera.

Tabla 255. Resumen de cumplimiento de criterio 4.2.11. Fuente: Elaboración propia.

Identificación de afinidad de las carreras en el criterio 4.2.11.	Afinidad total			
Valoración del criterio				
Carreras	Psicología S.R.F	Psicología S. O.	Psicología S.G.	Enseñanza de la Psicología
Nivel cumplimiento de del criterio	Satisfactorio	Satisfactorio	Satisfactorio	Satisfactorio
Detalle de la Valoración	Un 91.3% de la población empleadora indicó encontrarse satisfecha con el desempeño de la población graduada de las carreras de Psicología y de Enseñanza de la Psicología.			
Valoración Final del criterio 4.2.11. y comparación para fines de una reacreditación				
Periodo anterior (2018-2022)			Periodo actual (2023)	



<p>Cumplen de manera satisfactoria con el criterio 4.2.11. Por cuanto los empleadores se muestran satisfechos con el desempeño de los estudiantes graduados de las carreras de Psicología y Enseñanza de la Psicología (91,3%)</p>	<p>El grado en que la persona graduada responde a las necesidades del trabajo y del mercado según las personas empleadoras se encuentra por encima del 80%. A su vez, en promedio un 93.4% de la población empleadora indicó encontrarse satisfecha con el desempeño de la población graduada de las carreras (lo cual se revela superior al promedio de la valoración anterior: 91,3%); de igual manera, en general, considerando ambas carreras, en porcentajes superior al 88%, la población empleadora reporta encontrarse satisfecha con el perfil de la salida de la población graduada de Psicología; en el caso de la población empleadora de enseñanza de la psicología, esta opinión se expresa en un porcentaje superior al 70%. Por lo tanto, el criterio 4.2.11 y el estándar 31 se cumplen de manera satisfactoria.</p>
---	--

En relación con la satisfacción de los empleadores con el desempeño de la población graduada de ambas carreras, los resultados se resumen en la siguiente tabla.

Tabla 256. Grado de satisfacción de la población empleadora con el desempeño de los graduados de las carreras.

		Enseñanza de la Psicología		Psicología (SRF)		Psicología (SO)		Psicología (SG)		Total	
		n	%	n	%	n	%	n	%	n	%
¿En qué medida responde a las necesidades de su lugar de trabajo?	En ninguna o poca medida	0	0,0%	1	4,5%	0	0,0%	0	0,0%	1	2,2%
	En alguna medida	1	14,3%	3	13,6%	3	37,5%	2	22,2%	9	19,6%
	En mucha medida	6	85,7%	18	81,8%	5	62,5%	7	77,8%	36	78,3%
¿En qué medida responde a las necesidades del mercado?	En ninguna o poca medida	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%
	En alguna medida	2	28,6%	13	59,1%	4	50,0%	3	33,3%	22	47,8%
	En mucha medida	5	71,4%	9	40,9%	4	50,0%	6	66,7%	24	52,2%
Grado de satisfacción con el desempeño del personal graduado	Muy insatisfecho o insatisfecho	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%
	Ni satisfecho, ni insatisfecho	0	0,0%	3	13,6%	0	0,0%	0	0,0%	3	6,5%
	Satisfecho o muy satisfecho	7	100%	19	86,3%	8	100%	9	100%	42	93,4%



Grado de satisfacción respecto a sus conocimientos	Muy insatisfecho o insatisfecho	2	28,6%	1	4,5%	0	0,0%	1	11,1%	4	8,7%
	Ni satisfecho, ni insatisfecho	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%
	Satisfecho o muy satisfecho	5	71,4%	21	95,4%	8	100%	8	88,9%	42	91,3%
Grado de satisfacción respecto a sus habilidades	Muy insatisfecho o insatisfecho	2	28,6%	2	9,1%	0	0,0%	1	11,1%	5	10,8%
	Ni satisfecho, ni insatisfecho	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%
	Satisfecho o muy satisfecho	5	71,4%	20	90,9%	8	100%	8	100%	41	89,2%
Grado de satisfacción respecto a sus valores y actitudes	Muy insatisfecho o insatisfecho	2	28,6%	1	4,5%	0	0,0%	1	11,1%	4	8,7%
	Ni satisfecho, ni insatisfecho	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%
	Satisfecho o muy satisfecho	5	71,4%	21	95,4%	8	100%	8	99,9%	32	91,3%

Fuente: Elaboración propia a partir de la información obtenida por medio de la encuesta dirigida a la Población empleadora de las carreras de Bachillerato y licenciatura en Psicología y Bachillerato en la Enseñanza de la Psicología (junio a agosto 2023).

Como es posible notar en la tabla anterior, el grado en que las personas graduadas de ambas carreras, responde de manera satisfactorias a las necesidades del trabajo y del mercado. Según las personas empleadoras se encuentra entre en “alguna medida” y en “muchísima medida” en más de un 80% de los empleadores de ambas carreras (**Anexo 0000**).

Más del 86,3% de los empleadores de ambas carreras expresa sentirse entre satisfecho y muy satisfecho con el desempeño del personal graduado. De igual manera, se revela en general porcentajes superiores al 88% de los empleadores que opina estar satisfecho con respecto al perfil profesional asociado con los conocimientos, las habilidades y las actitudes de las personas graduadas de Psicología (de las tres sedes). Esta valoración es ligeramente más baja desde la perspectiva de los empleadores con respecto a los graduados de Enseñanza de la Psicología, pero siempre superior al 70% de los empleadores que opinan sentirse “satisfechos o muy satisfechos” con los graduados de esta carrera.



Considerando la información y los datos reportados, se afirma que los empleadores de graduados de las carreras de Psicología y Enseñanza de la Psicología, en las tres sedes se muestra satisfecho con estos graduados. De igual manera, se cumple con el estándar 31:

Estándar 31. *Al menos un 70% de una muestra representativa de empleadores de graduados de la carrera han de mostrarse satisfechos con el desempeño y con el perfil profesional de salida de los graduados de la carrera.*



Componente 4.3.: Proyección de la carrera

CRITERIO: 4.3.1 El personal docente debe contar con producción académica proveniente de su trabajo de investigación y extensión al interior de la carrera.

- **EVIDENCIA 339:** Total de producción académica indexada según docente a tiempo completo en los últimos cuatro años.
- **EVIDENCIA 340:** Descripción y lista del tipo de productos generados, a partir de las acciones de extensión.
- **EVIDENCIA 341:** Análisis de cómo los proyectos o acciones de extensión vigentes, a cargo de la carrera brindan aportes a la comunidad nacional.
- **EVIDENCIA 342:** Descripción de otro tipo de producción académica.
- **EVIDENCIA 343:** Total de producción académica indexada, según docente a tiempo parcial en los últimos cuatro años.
- **EVIDENCIA 344:** Nombre y fecha de eventos académicos, según docente.

Tabla 257. Resumen de cumplimiento del criterio 4.3.1. Fuente: Elaboración propia.

Identificación de afinidad de las carreras en el criterio 4.3.1	Afinidad Total			
Valoración del criterio				
Carreras	Psicología S.R.F	Psicología S. O.	Psicología S.G.	Enseñanza de la Psicología
Nivel de cumplimiento del criterio	Satisfactorio	Satisfactorio	Satisfactorio	Satisfactorio
Detalle de la Valoración	Las carreras cuentan con personal docente a tiempo completo y a tiempo parcial que genera diversos productos como resultado de su trabajo de investigación, docencia y acción social. Esto incluye alrededor de publicaciones académicas indexadas; ponencias y participaciones en conferencias, cursos, talleres, publicaciones no indexadas. Así como el desarrollo y mantenimiento de diversos proyectos de extensión que permiten una gran labor social de parte de las carreras.			
Valoración Final y Comparación para fines de reacreditación				
Periodo anterior (2018-2022)		Periodo actual (2023)		



En el caso del personal docente a tiempo completo, en el periodo comprendido entre el año 2011 y 2016, en la carrera de Bachillerato y Licenciatura en Psicología de la Sede Rodrigo Facio se contabiliza un total de 282 publicaciones académicas indexadas. En el caso de las sedes de Occidente y Guanacaste se contabiliza un total de 18 y 12, respectivamente. Asimismo, para la carrera de Bachillerato en Enseñanza de Psicología se contabiliza un total de 87.

En lo que se refiere a las acciones de extensión, cada proyecto genera sus propios productos y aportes. Algunos ejemplos son:

- En el año 2011, la Defensoría de los Habitantes entregó un reconocimiento en el marco del premio Calidad de Vida de la Defensoría de los Habitantes, en calidad de persona física, a los productores del proyecto ED-2877 Podemos Volar.
- Atención directa de las comunidades que han sido afectadas por una situación de emergencia y desastre (terremoto, erupción, inundación, entre otras) en coordinación con la Comisión Nacional de Emergencias.
- Mejorar las condiciones, la calidad de vida y el respeto de los derechos humanos de las personas que son atendidas.
- Organización comunitaria frente a problemáticas que son prioritarias para las comunidades.
- Brindar atención psicológica gratuita.
- Brindar insumos para entender la problemática del suicidio en Dota y Talamanca, a la vez que coordinan con actores locales, acciones orientadas a la prevención.
- Mesas redondas, foros y conversatorios temáticas de la realidad nacional e internacional que son de gran interés en la opinión pública.
- Propiciar espacios de educación continua y desarrollo profesional, en el campo de la Educación

El personal docente de las carreras que componen el presente conglomerado mantiene un nivel de producción alto, tanto en producción indexada, como en no indexada. Esto tanto de parte del personal docentes a tiempo completo como a tiempo parcial, demostrando entrega y compromiso con el crecimiento de las carreras. También, el personal docente se preocupa de mantenerse actualizado y de proyectar el quehacer académico y profesional de las carreras a través de la participación en diferentes eventos que permiten mostrar los logros de las carreras, su personal y el estudiantado que las conforman.

Por otro lado, las carreras poseen una gran responsabilidad con el contexto y la sociedad nacional por lo que a través de las distintas acciones de extensión las carreras logran impactar a diferentes poblaciones en diferentes regiones y respondiendo a las necesidades detectadas.

En comparación con el reporte de autoevaluación anterior las publicaciones disminuyeron, tomando en cuenta que durante el periodo de atención a la emergencia por la pandemia los esfuerzos se enfocaron en esto y la producción académica fue más difícil. Además, muchos trabajos los han realizado varias personas docentes en conjunto, y algunos trabajos aún no han sido dados a conocer.

Cabe destacar que las carreras deben mantener los esfuerzos por registrar esta información de forma actualizada en cada instancia.



<p>Secundaria.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Acciones para promover la salud mental de la población en condición de vulnerabilidad que reside en el cantón de Liberia, mediante la atención psicológica individual y/o grupal. • Capacitación a mujeres adultas mayores en estrategias para enfrentar los cambios y desafíos de la adultez mayor. <p>En lo que se refiere a otro tipo de producción académica, la población docente de las carreras participantes en este proceso ha generado ponencias y conferencias, talleres y cursos, publicaciones no indexadas (por ejemplo, en prensa escrita) y manuales.</p> <p>En cuanto a producción académica indexada, según docente a tiempo parcial, en la carrera de Bachillerato y Licenciatura en Psicología de la Sede Rodrigo Facio se contabilizan un total de 222 publicaciones académicas en el lapso del 2011 a 2016. En cuanto a la asistencia a eventos académicos, la población docente contratada en el periodo 2011-2016 para la carrera de Bachillerato y Licenciatura en Psicología de la Sede Rodrigo Facio, participó en un total de 368 eventos académicos.</p>	
---	--

Es importante la producción académica constante, el personal a tiempo completo según nombramiento en 2022, para en la carrera de Bachillerato y Licenciatura en Psicología de la Sede Rodrigo Facio se contabiliza un total de 64 publicaciones académicas indexadas en período del 2017 al 2022 (**Anexo 0123**). En el caso de las sedes regionales, en Occidente se contabiliza un total de 18 publicaciones para el personal a tiempo completo (**Anexo 0124**), en Sede Guanacaste 3 publicaciones (**Anexo 0125**). Asimismo, para la carrera de Bachillerato en Enseñanza de Psicología se contabiliza un total de 68 publicaciones académicas (**Anexo 0126**) (**Evidencia 339**).

Estándar 32. *Al menos un 50% del personal académico a tiempo completo debe contar con producción académica indexada anualmente.*



SE CUMPLE, el estándar se cumple satisfactoriamente, por cuanto el 91% del personal docente a tiempo completo tiene publicaciones indexadas en la Carrera de Psicología en Sede Rodrigo Facio. En la Sede Occidente un 50% y en Sede Guanacaste un 75%. En el caso de la Carrera de Enseñanza de la Psicología esto ocurre en un 83,33% del personal a tiempo completo.

En lo que se refiere a las acciones y productos generados a partir de los proyectos de extensión, se debe tener en cuenta que hubo un espacio de tiempo en donde se estaba enfrentando la situación por la pandemia de COVID-19 y la virtualización de las labores de la universidad, a pesar de esto el personal académico hizo las adaptaciones necesarias para continuar con el impacto a la sociedad producto de los proyectos de extensión. En cuanto a los productos, cada proyecto genera los propios y brinda los aportes de acuerdo a la naturaleza de su quehacer. Se pueden generar actividades psicoeducativas, talleres, acompañamientos psicoterapéuticos, materiales sobre temas diversos, espacios de difusión para las personas beneficiadas, entre otros. Se recomienda consultar el informe de labores de los proyectos en cada instancia para conocer la información específica ya que cada informe debe dar cuenta de la población beneficiada directa e indirectamente lo que en la mayoría de las ocasiones impacta a la comunidad nacional (**Anexo 0326, 0432, 0433, 0336**).

Cabe destacar que este 2023 inició la ejecución del primer Trabajo Comunal Universitario de la Carrera de Psicología en la Sede Occidente, el mismo está enfocado en la Promoción y Prevención de la Salud Mental en la Sede Regional Occidente, debido al poco tiempo de ejecución aún no hay informe de logros (**Evidencia 340**).

A continuación, se mencionan algunos ejemplos concretos de aportes generados con las acciones de las acciones de extensión docente (**Evidencia 341**):

- Sensibilidad en temas de discapacidad.
- Participación en el desarrollo efectivo social para el cambio de paradigma sobre las personas con discapacidad.
- Espacios psicoeducativos
- Generar espacios socioeducativos y de recreación
- Información sobre derechos de personas migrantes



- Trabajo en conjunto y la escucha a las comunidades
- Conocer las desigualdades y necesidades de comunidades alejadas y en riesgo social buscando ubicar opciones y oportunidades de mejora
- Generar oportunidades para el fortalecimiento de la autogestión, la toma de decisiones y el desarrollo de capacidades en las comunidades
- Acciones de reducción del riesgo en comunidades
- Espacios de actividades para la promoción del bienestar y conocimiento de diferentes grupos poblaciones, potenciándose el vínculo universidad-sociedad
- Vinculación con otras instancias universitarias y fuera de la institución
- Reforzar la importancia de la acción social como parte de la formación humanística
- Apoyo para la apropiación de saberes artísticos
- Participación en el Foro Nacional de Gestión del Riesgo organizado por la CNE
- Ejecución de capacitaciones
- Capacitación a profesionales en educación
- Apoyando a las personas estudiantes con discapacidad cognitiva en aulas regulas de escuelas y colegios
- Dar voz a una población estigmatizada por el adultocentrismo, conociendo sus necesidades y visión acerca de su comunidad, familia y el colegio
- Construir espacios de defensa de derechos humanos
- Programa Radial único en Centroamérica que trabaja temas de Salud Mental
- Identificación de nuevas temáticas y oportunidades de capacitación y desarrollo profesional
- La inclusión de actividades virtuales, productos audiovisuales y estrategias comunicativas a través de redes sociales para el acompañamiento de las poblaciones. Eso además impacto poblaciones no contempladas inicialmente en los proyectos por la difusión del material en redes sociales

En lo que se refiere a otro tipo de producción académica, la población docente de este conglomerado ha generado eventos académicos como ponencias, conferencias, talleres, conversatorios, charlas, cine-foros, simposios y/o cursos, publicaciones no indexadas (por ejemplo, en prensa escrita, videos, presentaciones de resultados) **(Anexos 0434, 0124, 0125 (Evidencia 342))**.

Asimismo, en cuanto a producción académica indexada, según docentes a tiempo parcial nombrado en el 2022, en la carrera de Bachillerato y Licenciatura en Psicología de la Sede Rodrigo Facio Rodrigo Facio se contabilizan un total de 225 publicaciones académicas en el lapso del 2017 a 2022 **(Anexo 0127)**, A su vez, en la Sede de Guanacaste se contabilizan 15 publicaciones en este personal **(Anexo 0125)** y en la Sede de Occidente un total de 32 **(Anexo 0124)**. Finalmente, en el caso de la carrera de Bachillerato en



Enseñanza de Psicología, se contabiliza un total de 19 publicaciones (Anexo 0126). (Evidencia 343).

Estándar 33. *Al menos un 25% del personal a tiempo parcial debe contar con producción académica indexada anualmente.*

SE CUMPLE, el estándar se cumple satisfactoriamente, por cuanto el 36,58% del personal docente a tiempo parcial de la Escuela de Psicología (N=82) posee publicaciones indexadas; mientras el 25% de los docentes a tiempo parcial Enseñanza de la Psicología (N=4) poseen publicaciones indexadas. En Sede Occidente (N=11) el 52,38% del personal docente a tiempo parcial poseen publicaciones y en el caso de la Sede de Guanacaste de su personal docente a tiempo parcial (N=6) un 46,15% posee publicaciones indexadas.

En cuanto a la asistencia a eventos académicos en los últimos cuatro años una muestra de personas docentes de este conglomerado reporta haber participado en 396 eventos académicos de diferentes índoles, tanto a nivel nacional como internacional. El uso de la conexión remota a través de la virtualidad ha facilitado la participación en conferencias, charlas, talleres y otro tipo de espacios académicos y profesionales de forma más sencilla. En estos eventos no solamente participa el personal a tiempo completo, sino que también las personas con jornada a tiempo parcial se preocupan por la actualización constante. En muchos de estos eventos las personas docentes son quienes facilitan el espacio o bien participan como ponentes en la difusión de información académica y profesional (**Anexo 0435, (Evidencia 344)**). Lo anterior demuestra no solo la producción académica sino la difusión de estos productos y aprendizajes logrados en las labores de las instancias implicadas en este conglomerado.

Estándar 34. *Al menos cada dos años, el personal académico de la carrera a tiempo completo debe participar con ponencias o conferencias en foros nacionales o internacionales.*



SE CUMPLE, el estándar se cumple satisfactoriamente, se reporta 42 participaciones con ponencias en eventos como jornadas de investigación, presentación de poster de investigación, congresos, encuentros, conferencias, mesas redondas, entre otros eventos. Estas participaciones no solo han sido a nivel nacional sino también en participaciones internacionales en países como México, España, Estados Unidos, Portugal, entre otros.



2.3 Criterios de Sostenibilidad

Dimensión: Sostenibilidad

Este apartado describe el cumplimiento de criterios en la dimensión de sostenibilidad. Estos hacen referencia a políticas, mecanismos y lineamientos de los que dispone la Universidad de Costa Rica para garantizar la mejora continua en procesos de autoevaluación institucional, elaboración y ejecución del compromiso de mejoramiento de las carreras académicas que ofrece, así como el desarrollo de una cultura de evaluación y gestión de la calidad.

Como parte de este proceso de autoevaluación y mejora continua, las carreras de Educación en Psicología y Psicología en sedes Rodrigo Facio, Occidente y Guanacaste, bajo la modalidad de conglomerado, cumplen con estos procesos bajo la supervisión de profesionales del Centro de Evaluación académica (CEA. Actualmente, estas carreras están en proceso de reacreditación por parte del Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES) y periódicamente debe dar cuentas del avance en los objetivos de mejoramiento, para la cual se elaboran los informes de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM). La información de estos procesos está disponible en el siguiente enlace: <https://www.psico.ucr.ac.cr/index.php/es/quienes-somos/reacreditacion.html>

CRITERIO: S.1 Facilitan la realización del proceso de autoevaluación institucional.

CRITERIO: S.2 Facilitan la elaboración y ejecución del compromiso de mejoramiento.

- **EVIDENCIA 345.** Descripción de las políticas, mecanismos y lineamientos citados.

Tabla 258. Resumen de cumplimiento de criterios S.1 y S.2. Fuente: Elaboración propia.

Identificación de afinidad de las carreras en el criterio S.1 y S.2	Afinidad total
Valoración del criterio	



Carreras	Psicología S.R.F	Psicología S. O.	Psicología S.G.	Enseñanza de la Psicología
Nivel de cumplimiento del criterio	Satisfactorio	Satisfactorio	Satisfactorio	Satisfactorio
Detalle de la Valoración	El conglomerado, en su conjunto, se basa en las políticas, mecanismos y lineamientos de la Universidad que facilitan la realización del proceso de autoevaluación institucional, así como la elaboración y ejecución del compromiso de mejoramiento.			
Valoración Final y Comparación para fines de reacreditación				
Periodo anterior (2018-2022)		Periodo actual (2023)		
Se cumplía de manera satisfactoria con los criterios S1 y S2 al contarse con políticas institucionales que promueven la calidad. Dichas políticas rigen para toda la institución, en carreras que se imparten en todos sus sedes y recintos.		Las políticas y normativas para la promoción y control de calidad de la Universidad siguen vigente y en constante revisión para la mejora de los diferentes procesos educativos y administrativos. Actualmente, las carreras de Educación en Psicología y Psicología en sedes Rodrigo Facio, Occidente y Guanacaste cumplen con los procesos de mejora continua bajo la supervisión del CEA y el desarrollo de los planes para cumplir compromisos de mejora en periodos de 4 años. Por lo anterior, se cumple de manera satisfactoria con estos criterios.		

La Universidad de Costa Rica cuenta con políticas institucionales que promueven la calidad. Aunado a ello, a partir de la creación de la Ley de Fortalecimiento del SINAES, las Universidades están siendo presionadas por el contexto para desarrollar procesos de autoevaluación con miras a la acreditación. En este sentido, la Universidad de Costa Rica, mediante el Centro de Evaluación Académica (CEA), como instancia técnica de la Vicerrectoría de Docencia, ofrece asesorías a las Unidades Académicas que deseen iniciar dicho proceso, con el fin de que puedan aprovechar todo el aprendizaje institucional recuperado hasta el momento.

Asimismo, desde el CEA se han elaborado lineamientos y guías para facilitar los procesos de autoevaluación. Ejemplo de esto son los siguientes insumos oficiales:

- Base de Información de Agencias Acreditadoras y Organizaciones Evaluadoras de Calidad de Programas e instituciones de Educación Superior (**Anexo 0436**).



- Guía de elaboración y seguimiento de los compromisos de mejoramiento de las carreras de la Universidad de Costa Rica (**Anexo 0437**).
- La evaluación diagnóstica de carreras de grado para procesos de autoevaluación en la Universidad de Costa Rica (**Anexo 0438**).
- Protocolo con lineamientos de apoyo para los procesos de autoevaluación de carreras universitarias (**Anexo 0439**).
- Síntesis de aspectos que observa el equipo de Pares Externos, en la validación del Proceso de Autoevaluación (**Anexo 0440**).
- Lineamientos conceptuales y procedimientos generales sobre Autoevaluación - Autorregulación en la Universidad de Costa Rica (**Anexo 0441**).
- Lineamientos para la autoevaluación y gestión de la calidad en la Universidad de Costa Rica 2015-2019 (**Anexo 0442**).
- Pasos establecidos en la Universidad de Costa Rica para la presentación del informe de autoevaluación y plan de mejoramiento, para la acreditación o reacreditación de carreras ante el SINAES (**Anexo 0443**).
- Políticas de la Universidad de Costa Rica 2016-2020 “Excelencia e Innovación con Transparencia y Equidad” (**Anexo 0068**).
- Lineamientos para la implementación de un modelo de gestión de la calidad en la Universidad de Costa Rica (**Anexo 0444**).
- Procesos de autoevaluación: Fases, acciones y recursos mínimos (**Anexo 0445**).
- VD-R-9227-2015 (**Anexo 0446**).

Adicionalmente, la Universidad de Costa Rica, en aras de apoyar a las Unidades Académicas con su compromiso de mejora, cuenta con asesores y asesoras en seguimiento a este compromiso, de manera que la Unidad Académica pueda ir logrando sus mejoras. Además, el CEA solicita a las Unidades Académicas que previo a entregar el informe de autoevaluación de la carrera para ser enviado al SINAES, hayan logrado contar con el visto bueno por parte de las autoridades universitarias, de los apoyos presupuestarios con respecto a los proyectos de mejora que se propone la carrera. Esto garantiza a la Unidad Académica contar con el presupuesto básico para dirigir sus esfuerzos hacia las mejoras necesarias (**Evidencia 345**).



Para el cumplimiento de los criterios S.1 y S.2, la Universidad de Costa Rica facilita la realización del proceso de autoevaluación institucional, la elaboración y ejecución del compromiso de mejoramiento a través de acciones como las siguientes:

- Ofrecer asesoría, a través del CEA, a las unidades académicas que participan en procesos de autoevaluación para llevar a cabo la autoevaluación, elaborar y ejecutar el compromiso de mejoramiento.
- Desarrollar, a través del CEA, insumos, guías, protocolos y lineamientos para dirigir los procesos de autoevaluación y gestión de la calidad.
- Incluir, dentro de las políticas universitarias, ejes relacionados con la autoevaluación y la gestión de la calidad.

Considerando lo anterior, la Universidad de Costa Rica cuenta con mecanismos, políticas y lineamientos institucionales para facilitar la autoevaluación y la gestión de la calidad. Por tanto, existe suficiente evidencia para afirmar que la carrera de Psicología en sus tres Sedes (Rodrigo Facio, Guanacaste y Occidente) y la carrera de Enseñanza de la Psicología cumplen satisfactoriamente con los criterios S.1 y S.2.

CRITERIO: S.3 Garantizan el monitoreo y el seguimiento de los procesos de autoevaluación.

CRITERIO: S.4 Garantizan el monitoreo y el seguimiento de la ejecución de los compromisos de mejoramiento.

CRITERIO: S.5 Garantizan el desarrollo de una cultura de evaluación y gestión de la calidad.

- **EVIDENCIA 346.** Descripción de elementos que demuestren la puesta en práctica de dichas políticas, mecanismos y lineamientos.

Tabla 259. Resumen de cumplimiento de criterios S.3, S.4 y S.5. Fuente: Elaboración propia.

Identificación de afinidad de las carreras en el	Afinidad total
--	-----------------------



critério S.3, S.4 y S.5				
Valoración del criterio				
Carreras	Psicología S.R.F	Psicología S. O.	Psicología S.G.	Enseñanza de la Psicología
Nivel de cumplimiento del criterio	Satisfactorio	Satisfactorio	Satisfactorio	Satisfactorio
Detalle de la Valoración	El conglomerado, a través de las políticas, lineamientos e instancias institucionales, garantizan el monitoreo y el seguimiento de los procesos de autoevaluación, de los compromisos de mejoramiento y el desarrollo de una cultura de evaluación y gestión de la calidad.			
Valoración Final y Comparación para fines de reacreditación				
Periodo anterior (2018-2022)		Periodo actual (2023)		
La carrera de Psicología en sus tres sedes (Rodrigo Facio, Guanacaste y Occidente) y la carrera de Enseñanza de la Psicología, cumplían satisfactoriamente con los criterios S.3, S.4 y S.5., a partir de mecanismos, políticas y lineamientos institucionales para facilitar la autoevaluación y la gestión de la calidad en la Universidad de Costa Rica. Además, se señalaba que esto se lograba ejecutar a través del CEA quien da seguimiento y acompañamiento a este tipo de procesos.		Actualmente, con el acompañamiento del CEA, se mantienen vigente los procesos de autoevaluación, se han puesto en práctica acciones para cumplir con los compromisos de mejora y al estar en un proceso de reacreditación, las carreras de Enseñanza de la Psicología, Psicología en sedes Rodrigo Facio, Occidente y Guanacaste, han favorecido el establecimiento de una cultura de evaluación y gestión de la calidad. Por lo anterior, se considera un nivel de cumplimiento satisfactorio.		

La Universidad de Costa Rica cuenta con políticas, mecanismos y lineamientos aprobados y en ejecución que garantizan:

1. El monitoreo y el seguimiento de los procesos de autoevaluación. La instancia a cargo de estas tareas es el Centro de Evaluación Académica, que cuenta con personas asesoras, con el fin de acompañar y asesorar los procesos de autoevaluación con miras a la acreditación, a la certificación y a la mejora continua; promoviendo a nivel institucional procesos de autoevaluación y mejoramiento, lo cual puede observarse en la Resolución VD-R-9227-2015 (**Anexo 0446**) (**Evidencia 346**).



El Centro de Evaluación Académica (CEA) indica, en su sitio web (<https://www.cea.ucr.ac.cr/index.php/es/>), los procedimientos que deben realizar las Unidades Académicas para recibir los servicios de asesoría en autoevaluación, además, en el **Anexo 0443** se pueden observar los mismos:

- a. La unidad académica solicita, a la Vicerrectoría de Docencia, la asesoría para conocer o iniciar cualquier proceso de autoevaluación.
- b. La Vicerrectoría de Docencia envía al CEA la solicitud.
- c. El DIEA acoge la solicitud e inicia el contacto con la Unidad Académica. En este ejercicio también apoyan la Sección de Evaluación y la Sección de Sistemas.
- d. Se procede, en conjunto con la unidad académica, a planear el desarrollo del proceso de autoevaluación.
- e. Para iniciar el proceso de autoevaluaciones, sea con fines de acreditación o no, se requiere del aval de la Asamblea de Escuela o Facultad.
- f. La Unidad Académica nombra una comisión encargada de coordinar el proceso.
- g. El personal asignado por el DIEA diseña una capacitación para realizar los procesos de autoevaluación.
- h. Se establece un plan para realizar la autoevaluación.
- i. Se desarrolla el proceso de autoevaluación en el marco de lo establecido, para tal efecto, en las políticas universitarias y la Resolución VD-R-9227-2015 (**Anexo 0446**).
- j. Es responsabilidad de la unidad académica realizar la aplicación, análisis y devolución/validación de la información obtenida, de acuerdo con el plan establecido. El DIEA acompaña la ejecución del plan de autoevaluación.
- k. Al finalizar el proceso, se elabora un informe que contiene los resultados de la autoevaluación, así como un plan de autorregulación o compromiso de mejora. Este informe es enviado al DIEA, vía Vicerrectoría de Docencia, para la lectura y corrección correspondiente.
- l. En caso de que la unidad académica desee acreditarse, el personal asesor del DIEA llevará a cabo la revisión correspondiente y brindará recomendaciones a la unidad académica para mejorar el documento previo al envío a la agencia acreditadora.



m. Una vez aprobado el informe por el personal del DIEA, en los casos que se remite si se desea enviar para acreditación, la Vicerrectoría de Docencia envía el informe a la Rectoría para que ésta realice las gestiones correspondientes ante el ente acreditador.

n. El personal del DIEA continúa el acompañamiento de la unidad académica, atendiendo lo que ésta requiera para la atención de pares externos, elaboración del informe de autorregulación y seguimiento a los planes de mejoramiento.

2. La ejecución de los compromisos de mejoramiento. El Centro de Evaluación Académica, específicamente el DIEA <https://www.cea.ucr.ac.cr/index.php/es/>, cuenta con la Unidad de Seguimiento, que ofrece sus servicios de asesoría en la elaboración, ejecución y seguimiento de los compromisos de mejora, algunos de ellos con el fin de brindar un juicio sobre diversos elementos curriculares tales como: el desempeño docente, el rendimiento estudiantil y la ejecución de los cursos (**Anexo 0437**) (**Evidencia 346**).

3. El monitoreo y el seguimiento de la ejecución de los compromisos de mejoramiento. El DIEA cuenta con un equipo de profesionales encargados de asesorar la formulación del compromiso de mejora. También revisa y asesora el proceso de ejecución del mismo y realiza la lectura de los informes de avance respectivos.

4. El desarrollo de una cultura de evaluación y gestión de la calidad. La Universidad cuenta con el documento “Lineamientos para la implementación de un modelo de gestión de la calidad en la Universidad de Costa Rica” (**Anexo 0444**) aprobado por el Consejo Universitario en sesión 4915 del 22 de setiembre del 2004 y publicado en la Gaceta Universitaria 30-2004 del 27 de octubre de 2004 (**Evidencia 346**). Asimismo, la Universidad, mediante sus políticas, promueve la gestión de calidad y apoya el fortalecimiento de la cultura evaluativa (ejes 2.3 y 4.8 de las Políticas de la Universidad de Costa Rica 2016-2020 “Excelencia e Innovación con Transparencia y Equidad”) (**Anexo 0068**).

Para el cumplimiento de los criterios S.3, S.4 y S.5, la Universidad de Costa Rica brinda asesoría, a través del CEA, el monitoreo y seguimiento de los procesos de autoevaluación; así como para la elaboración, ejecución y seguimiento de los compromisos de mejora. Del mismo modo, las políticas de la Universidad, al igual que los “Lineamientos para la implementación de un modelo de gestión de la calidad en la Universidad de Costa

Rica” (**Anexo 0444**), buscan promover la gestión de la calidad y favorecer el desarrollo de una cultura de evaluación.

Considerando lo anterior, la Universidad de Costa Rica no sólo cuenta con mecanismos, políticas y lineamientos institucionales para facilitar la autoevaluación y la gestión de la calidad, sino que también los ejecuta a través del CEA. Por tanto, existe suficiente evidencia para afirmar que la carrera de Psicología en sus tres Sedes (Rodrigo Facio, Guanacaste y Occidente) y la carrera de Enseñanza de la Psicología cumplen satisfactoriamente con los criterios S.3, S.4 y S.5.

CRITERIO: S.6: Facilitan la realización del proceso de autoevaluación.

CRITERIO: S.7: Facilitan la elaboración y ejecución del compromiso de mejoramiento.

- **EVIDENCIA 347.** Documento oficial aprobado con las políticas, mecanismos y lineamientos.

Tabla 260. Resumen de cumplimiento de criterios S.6 y S.7. Fuente: Elaboración propia.

Identificación de afinidad de las carreras en el criterio S.6 y S.7	Afinidad total			
Valoración del criterio				
Carreras	Psicología S.R.F	Psicología S. O.	Psicología S.G.	Enseñanza de la Psicología
Nivel de cumplimiento del criterio	Satisfactorio	Satisfactorio	Satisfactorio	Satisfactorio
Detalle de la Valoración	El conglomerado, a través de la normativa vigente, se basa en las políticas, mecanismos y lineamientos institucionales de la Universidad de Costa Rica que le facilitan llevar a cabo la realización del proceso de autoevaluación, así como elaboración y ejecución del compromiso de mejoramiento.			
• Valoración Final y Comparación para fines de reacreditación				
Periodo anterior (2018-2022)		Periodo actual (2023)		
La carrera de Psicología en sus tres sedes (Rodrigo Facio, Guanacaste y Occidente) y la carrera de Enseñanza de la Psicología,		Similar al periodo anterior, la carrera de Psicología en sus tres sedes (Rodrigo Facio, Guanacaste y Occidente) y la carrera de		



<p>cumplieron de manera satisfactoria con los criterios S.6 y S.7. Esto se logró a partir de las políticas y lineamientos institucionales para facilitar la autoevaluación y la elaboración y ejecución de los compromisos de mejoramiento en la Universidad de Costa Rica.</p>	<p>Enseñanza de la Psicología, mantienen vigente los procesos del proceso de autoevaluación, así como elaboración y ejecución del compromiso de mejoramiento. Igualmente al periodo anterior, la Universidad de Costa Rica cuenta con políticas y lineamientos institucionales para facilitar la autoevaluación y la elaboración y ejecución de los compromisos de mejoramiento. Por lo anterior, se cumple de manera satisfactoria con los criterios S.6 y S.7</p>
---	---

Tal y como se ha mencionado, el Centro de Evaluación Académica tiene, como una de sus tareas fundamentales, el acompañar y asesorar tanto los procesos de autoevaluación como la elaboración y seguimiento de los compromisos de mejora (**Evidencia 347**). Para ello, también cuenta con políticas, mecanismos y lineamientos, aprobados y en ejecución, que facilitan la realización del proceso de autoevaluación, así como la elaboración y ejecución del compromiso de mejoramiento (**Anexos 0437, 0438, 0439, 0440, 0441, 0442, 0443, 0445, 0446 y 0447**). El documento “*Políticas de la Universidad de Costa Rica 2016-2020 ‘Excelencia e Innovación con Transparencia y Equidad’*” (**Anexo 9**), expresa explícitamente la importancia que adquieren los procesos de autoevaluación en la coyuntura actual. Específicamente lo manifiesta en las políticas siguientes:

2.3.1. Apoyará a todas las unidades académicas y los programas de posgrado para que implementen procesos de autoevaluación sobre la pertinencia, calidad y gestión de los planes de estudios, cada 10 años como máximo.

2.3.2. Diseñará e implementará un modelo de autoevaluación propio, que recupere y reposicione el conocimiento y la experiencia institucional en el establecimiento de estándares de excelencia académica pertinentes a la universidad pública.

2.3.3. Fortalecerá, en primera instancia, los procesos de autoevaluación y autorregulación institucional y, cuando sea pertinente académica y financieramente, impulsará y apoyará las certificaciones, la acreditación nacional o internacional de carreras de grado y posgrado, de unidades administrativas y de procesos institucionales.



2.3.4. Construirá e implementará un nuevo modelo de evaluación del talento humano académico que pondere adecuadamente, según las necesidades y objetivos académicos de la Institución, las labores en docencia, investigación, acción social, cargos.

4.8. Implementará los procesos de autoevaluación, autorregulación y acreditación en las carreras de las sedes universitarias, generando condiciones para que esos procesos se concreten en las carreras que comparten planes de estudios con otras unidades académicas.

Del mismo modo, a través de los “Lineamientos para la autoevaluación y gestión de la calidad en la Universidad de Costa Rica 2015-2019” (**Anexo 0442**), y los “Lineamientos para la implementación de un modelo de gestión de la calidad en la Universidad de Costa Rica” y la resolución VD-R-9227-2015 (**Anexo 0444**); la Universidad ofrece lineamientos para los procesos de autoevaluación, la elaboración y ejecución de los compromisos de mejoramiento.

Para el cumplimiento de los criterios S.6 y S.7, la Universidad de Costa Rica tiene políticas y lineamientos institucionales para facilitar la autoevaluación y la elaboración y ejecución de los compromisos de mejoramiento. Por tanto, existe suficiente evidencia para afirmar que la carrera de Psicología en sus tres Sedes (Rodrigo Facio, Guanacaste y Occidente) y la carrera de Enseñanza de la Psicología cumplen satisfactoriamente con los criterios S.6 y S.7.

CRITERIO: S.8 Garantizan el monitoreo y el seguimiento de los procesos de autoevaluación.

CRITERIO: S.9 Garantizan el monitoreo y el seguimiento de la ejecución de los compromisos de mejoramiento.

CRITERIO: S.10 Garantizan el desarrollo de una cultura de evaluación y gestión de la calidad.

- **Evidencia 348.** Descripción de elementos que demuestre la puesta en práctica de dichas políticas, mecanismos y lineamientos.



Tabla 261. Resumen de cumplimiento de criterios S.8, S.9 y S.10. Fuente: Elaboración propia.

Identificación de afinidad de las carreras en el criterio S.8	Afinidad total			
Valoración del criterio				
Carreras	Psicología S.R.F	Psicología S. O.	Psicología S.G.	Enseñanza de la Psicología
Nivel de cumplimiento del criterio	Satisfactorio	Satisfactorio	Satisfactorio	Satisfactorio
Detalle de la Valoración	El conglomerado, con la asesoría especializada de profesionales del CEA, garantizan los procesos de monitoreo y el seguimiento de los procesos de autoevaluación, el monitoreo y el seguimiento de la ejecución de los compromisos de mejoramiento y el desarrollo de una cultura de evaluación y gestión de la calidad.			
Valoración Final y Comparación para fines de reacreditación				
Periodo anterior (2018-2022)		Periodo actual (2023)		
La carrera de Psicología en sus tres Sedes (Rodrigo Facio, Guanacaste y Occidente) y la carrera de Enseñanza de la Psicología cumplieron satisfactoriamente con los criterios S.8, S.9 y S.10. La Universidad de Costa Rica ha asegurado la asesoría y acompañamiento del DIEA en el monitoreo y seguimiento de los procesos de autoevaluación; así como en la elaboración, ejecución y seguimiento de los compromisos de mejora. Del mismo modo, las políticas y lineamientos institucionales, junto con los procesos de autoevaluación, promueven el desarrollo de una cultura de evaluación y gestión de la calidad.		Al que, en periodo anterior, la Universidad de Costa Rica asegura la asesoría y acompañamiento del DIEA en el monitoreo y seguimiento de los procesos de autoevaluación; así como en la elaboración, ejecución y seguimiento de los compromisos de mejora. Asimismo, las políticas y lineamientos institucionales garantizan la asesoría y ejecución de estos procesos. Por lo anterior, hay elementos suficientes que demuestran la puesta en práctica de dichas políticas, mecanismos y lineamientos de la Universidad, lo que permite que la carrera de Psicología en sus tres Sedes (Rodrigo Facio, Guanacaste y Occidente) y la carrera de Enseñanza de la Psicología cumplan satisfactoriamente con los criterios S.8, S.9 y S.10.		

El DIEA, instancia del CEA a cargo del monitoreo y seguimiento de los procesos de autoevaluación, cuenta con un equipo de profesionales cuya tarea primordial es el asesoramiento a estos procesos, de manera que las asesorías en autoevaluación, de cualquier carrera en particular, son continuas durante todo el proceso (**Evidencia 348**). El DIEA lleva a cabo su labor mediante las siguientes tareas:



- a. Taller de sensibilización.** Este taller se realiza con la mayor participación posible de la población impactada, a saber, docentes, estudiantes y población administrativa. En esta actividad se explica la naturaleza y las fases del proceso y el objetivo es motivar para la realización exitosa del proceso de autoevaluación.
- b. Acompañamiento.** Se hace efectivo durante todo el proceso de recolección de información, que en términos generales consiste en un periodo de uno a dos años y el objetivo es redactar el informe de autoevaluación.
- c. Apoyo estadístico.** El DIEA cuenta con profesionales para apoyar los procesos de aplicación de cuestionarios y análisis de datos recopilados. Estas personas apoyan a la unidad académica en la aplicación de los cuestionarios y en la presentación de la información, en aspectos técnicos y de formato. También, este departamento utiliza la plataforma *LimeSurvey* para aplicar los cuestionarios en línea, si la Unidad Académica lo necesita, y entrega los datos a la Unidad Académica respectiva para que los utilice en el análisis de los distintos criterios y evidencias.
- d. Lectura del informe.** En el DIEA se efectúan tres revisiones al informe de autoevaluación, previo a que se presente al SINAES. Estas revisiones consisten en una lectura general que pretende detectar coherencia, presencia de todas las evidencias, revisar el análisis y el estado de la carrera, para determinar si ésta cumple con los requerimientos que el SINAES determina como requisitos para presentar el informe de autoevaluación.
- e. Acompañamiento en el proceso de evaluación externa.** En este proceso de visita de los pares externos, el asesor o asesora del DIEA da la asesoría a la Unidad Académica sobre esta visita, ofrece a la unidad académica aprendizajes construidos a partir de las experiencias previas, en relación con la definición de la agenda de los pares externos; participa en la reunión de los pares externos con la Comisión de Autoevaluación de la carrera; se mantiene informado del proceso de visita de pares y está disponible para cualquier consulta de la Unidad Académica; asiste a la presentación del informe oral, y si es abierto, se invita a la Dirección del CEA y a otros asesores o asesoras.



d. A través de la **Unidad de Seguimiento**, el DIEA ofrece los servicios de asesoría en la elaboración, ejecución y seguimiento de los compromisos de mejora.

Todas estas tareas se ven amparadas por los documentos que se muestran en los **Anexos 0436 a 0446** de esta dimensión, y en los cuales se puede ver el detalle de los procedimientos y acompañamientos que se dan en este proceso.

Finalmente, adicional a las políticas y lineamientos con las que cuenta la Universidad, es importante mencionar que el mismo mecanismo de autoevaluación con fines de acreditación propicia la construcción de una cultura evaluativa, dado que periódicamente deben realizarse procesos de autoevaluación.

Para el cumplimiento de los criterios S.8, S.9 y S.10, el DIEA brinda asesoría y acompaña en el monitoreo y seguimiento de los procesos de autoevaluación; así como en la elaboración, ejecución y seguimiento de los compromisos de mejora. Del mismo modo, las políticas y lineamientos de la Universidad, al igual que los procesos mismos de autoevaluación, promueven el desarrollo de una cultura de evaluación y gestión de la calidad. Considerando lo anterior, existe suficiente evidencia para afirmar que la carrera de Psicología en sus tres Sedes (Rodrigo Facio, Guanacaste y Occidente) y la carrera de Enseñanza de la Psicología cumplen satisfactoriamente con los criterios S.8, S.9 y S.10.

CAPÍTULO III.

VALORACIÓN POR COMPONENTE Y DIMENSIÓN

3.1. Componente: Admisibilidad

La Universidad de Costa Rica es una institución de educación superior con muchos años de trascendencia, eso hace que las normativas y regulaciones estén alineadas con la reglamentación del Estado.

Esto permite que las instancias que forman este conglomerado cumplan de forma satisfactoria con los criterios de admisibilidad, contando todas con más de cinco años de funcionamiento con diversas cohortes de estudiantes matriculados y graduados en cada ciclo lectivo.

Los programas de estudios de las carreras cuentan con una organización clara en cuanto a los ciclos lectivos, la cantidad de cursos por ciclo, la cantidad de créditos, el tipo y cantidad de horas de cada curso eso permite al estudiantado organizar sus horarios y espacios dedicados a la formación académica.

Gracias a la claridad que tiene la institución con respecto a la normativa y procedimiento de ingreso la totalidad de estudiantes que ingresan a cada carrera en las distintas sedes poseen el grado académico necesario y con títulos validados previo al proceso de matrícula.

Los procesos de reconocimiento de cursos cumplen con una normativa específica que permite homogenizar procesos y equiparar o convalidar cursos de forma que sean congruentes con los objetivos, contenidos y ubicación en grados, así como que su proveniencia sea de una institución reconocida por la Universidad. Además, en este aspecto no se ha reconocido más del 20% del plan de estudio lo que garantiza que la mayoría de la formación profesional se realice en la carrera a la que está inscrita la persona estudiante.

Por último, el reconocimiento de títulos se hace siguiendo las normativas



institucionales lo que garantiza que se equiparen titulaciones solamente de instituciones autorizadas y no se reconocen la formación para-universitaria ni aprendizaje por experiencias porque no existen estos programas equiparables para las carreras de este conglomerado.

3.2. Dimensión 1: Relación con el contexto

Componente 1.1: Información y promoción

Las instancias cuentan con diferentes medios por los cuales se divulgan materiales e información a toda la comunidad universitaria y a la población en general, por lo que disponen de una importante cobertura informativa. Se utilizan, por ejemplo, medios electrónicos y de telefonía; redes sociales como *Facebook*, *Instagram*, *WhatsApp*, *LinkedIn*, telegram, correos electrónicos; atención personal en oficinas; medios de comunicación masiva como Canal UCR de televisión, Radio Universidad, Radio U, Radio 870 AM y el Semanario Universidad; material escrito que se divulga, ferias, exposiciones y pizarras informativas.

Dentro de las informaciones que se comparten a las personas interesadas en cursar las carreras, se encuentran sus planes de estudio, duración aproximada, costos de la carrera y fechas importantes en el proceso universitario. Al respecto, se identificó como una debilidad el hecho de que el estudiantado considera que la información referida a los costos de los créditos y a la disponibilidad de horarios no llega de manera oportuna.

Componente 1.2: Procesos de admisión e ingreso

Los múltiples medios con que cuenta la universidad en general, y las carreras en particular, permiten divulgar y difundir la información sobre los trámites y requisitos de ingreso a las carreras. En la Universidad de Costa Rica los procedimientos para ingreso a carrera son rigurosos, normados y ampliamente difundidos tanto a la comunidad nacional como a la comunidad estudiantil de próximo egreso de la educación secundaria. Además, hay una importante preocupación por mantener políticas y mecanismos oportunos para



garantizar el acceso, en condición de igualdad, a todo el estudiantado interesado en ingresar a la Universidad y a estas carreras en particular. De hecho, se advirtió un significativo crecimiento de estudiantes con alguna condición especial matriculados en las carreras del conglomerado en los últimos cuatro años. Para atender a esta población, las carreras cuentan con las condiciones de infraestructura, materiales, equipo y humanas oportunas.

Componente 1.3.: Correspondencia con el contexto

Para analizar este componente se revisaron los lineamientos académicos y normativos de la Universidad de Costa Rica, de la Escuela de Psicología y de la Carrera de Enseñanza de la Psicología, los principios orientadores que sustentan el Plan de Estudio vigente de la carrera de Psicología y Enseñanza de la Psicología, así como, los antecedentes históricos, las orientaciones curriculares, la fundamentación conceptual y el perfil profesional de salida de las carreras. Esta revisión permitió afirmar que los planes de estudio responden al estado del arte de las disciplinas y a la realidad del contexto nacional e internacional, así como al mercado laboral. Se logró identificar que tanto la Universidad de Costa Rica como las carreras de Psicología y Enseñanza de la Psicología tienen políticas que promueven la participación del estudiantado en la atención de las necesidades del contexto. Al respecto, el estudiantado reconoce que las carreras sí promueven la búsqueda de soluciones a problemas sociales y ambientales desde la perspectiva de la disciplina por medio de diferentes iniciativas.

Los módulos y prácticas profesionalizantes que se imparten dentro de las cuatro instancias propician que el estudiantado tenga contacto directo con diferentes contextos y problemáticas sociales. Se pudo apreciar que el estudiantado de las carreras representadas tiene a su disposición una amplia variedad de instituciones y temáticas posibles para desarrollar diferentes tipos de prácticas profesionalizantes, alcanzando logros de gran valía para su formación académica e impactando de forma positiva a la multiplicidad de personas beneficiarias de estos procesos. Con ello, se hace evidente que las carreras aprovechan el entorno para desarrollar sus experiencias prácticas, logrando con ello enriquecer la formación que ofrecen según sus requerimientos particulares. Esto se enlaza con la existencia de diversos proyectos de acción social y extensión en todas las instancias, pues en ellos se abordan temáticas relacionadas directamente con situaciones de la realidad nacional que requieren de investigación e intervención desde la disciplina psicológica.



Asimismo, las carreras se han involucradas en convenios tanto nacionales como internacionales, aunque estos últimos disminuyeron en cantidad con respecto a la evaluación anterior, situación motivada en gran parte por el advenimiento de la pandemia por COVID 19, poco a poco se han ido retomando estos convenios y se debe continuar su comunicación para que sean aprovechados.

3.3. Dimensión 2: Recursos

Componente 2.1. Plan de Estudios

Las carreras de Psicología y Enseñanza de la Psicología han avanzado en cuanto a la disposición de un documento descriptivo que contiene: antecedentes, fundamentos conceptuales, objetivos, fines, ejes curriculares y orientación metodológica. Para ambos casos, este documento corresponde al Plan de Estudio de las carreras, el cual ha sido recientemente actualizado para la carrera de Enseñanza de la Psicología, en le 2019 y, para la Carrera de Psicología, se orienta como parte de un aspecto de su Compromiso de Mejora (2024-2027); este trascenderá a las carreras de Psicología en Sede Occidente y en Sede Guanacaste, por lo cual se plantea como un proceso participativo en su definición final.

Este documento se alinea de forma congruente con los fines y objetivos de la Universidad de Costa Rica y define los planteamientos teóricos relacionados con las corrientes de pensamiento. De igual manera, se establecen orientaciones sobre los criterios de ingreso a las carreras, los cuales son valorados por las poblaciones de estudiantes y docentes como congruentes con los conocimientos, habilidades y actitudes correspondientes a la naturaleza de las carreras. Asimismo, se destacan los perfiles profesionales o de salida de ambas carreras, los cuales son valorados positivamente por las poblaciones de empleadores y personas graduadas. En general, únicamente se percibe una perspectiva menos favorable en cuanto a la fortaleza sobre las habilidades creativas y referentes a la innovación como parte del perfil de salida y su congruencia con el ejercicio de la profesión. Sin embargo, no son aspectos que aparezcan como vinculantes para

considerarlos debilidades.

Desde la perspectiva curricular, ambas carreras establecen su respectiva malla de los cursos, con sus correspondientes criterios académicos, así como la secuencia de cursos según ciclos, requisitos y co-requisitos específicos. Asimismo, se argumentan los mecanismos que definen la integración entre cursos teóricos y prácticos, la relación con otras disciplinas complementarias y afines a las carreras, tanto como los argumentos relacionados con la inclusión de la perspectiva ética en la formación. La valoración sobre la inclusión de contenidos que estimulen la lectura en otros idiomas se verificó positivamente a partir de un sondeo documental. Se revisaron los programas de los cursos en ambas carreras, y se identificó que la mayoría de los programas en ambas carreras incluyen lecturas en otros idiomas. A pesar de que la percepción del estudiantado asumir lecturas en inglés es menos positiva, sí se incluyen estas lecturas en otros idiomas.

Por otra parte, se da una valoración general positiva con respecto al uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) en los procesos formativos. Se valora también de forma positiva la inclusión de componentes que fomentan el pensamiento científico riguroso, principalmente a través del desarrollo de actividades relacionadas con la investigación.

El componente Plan de Estudio indica un cumplimiento satisfactorio en relación con la valoración de la suficiencia de la flexibilidad curricular, la inclusión de actividades extracurriculares y el cumplimiento de la realización de Trabajos Finales de Graduación como requisitos para graduarse en la carrera de Psicología-.

Finalmente, se cuenta con procedimientos precisos y normados para revisar que todos los programas de los cursos tengan los componentes requeridos, así como objetivos redactados en términos de los aprendizajes o competencias que pretenden formar, y criterios de evaluación igualmente definidos.

Componente 2.2. Personal académico

Las carreras de Psicología y Enseñanza de la Psicología han logrado establecer un plan de desarrollo para fortalecer el quehacer docente y aprovechar de una mejor manera las políticas y normativa de la Universidad de Costa Rica que regulan los derechos y deberes del ejercicio docente. Asimismo, el personal académico conoce la normativa, sus



derechos y deberes, los cuales son discutidos de manera permanente en reuniones y espacios de diálogo con las direcciones y coordinaciones respectivas, así como es explicado en los procesos de inducción de personas docentes contratadas por primera vez.

Como se mencionó previamente, la institución tiene normativas institucionales según la competencia reglamentaria: docente, administrativa, estudiantil y organizacional y los documentos son de libre acceso para cualquier persona docente de cualquiera de las sedes en el sitio web del Consejo Universitario (<http://cu.ucr.ac.cr>). De esta manera, las carreras cuentan con normativa institucional que regula aspectos específicos de la labor docente y los tiempos que le son asignados: se incluyen la carga docente, las horas de lecciones, de atención de estudiantes fuera de clase, de preparación de lecciones, de elaboración y aplicación de instrumentos de evaluación, exámenes y los dispositivos académicos de revisión y valoración de pruebas, tareas y otros requisitos de los cursos, así como de dirección de Trabajos Finales de Graduación.

Por otra parte, las carreras han creado planes de desarrollo docente que, junto con la normativa institucional, garantizan que su personal académico pueda participar en actividades de docencia, investigación y extensión social. La carrera de Psicología en Sede Rodrigo Facio, en su plan de desarrollo, estipula el apoyo continuo en procesos y actividades de docencia, investigación o extensión social, lo cual se evidencia con la continuidad y variedad de proyectos inscritos en las distintas vicerrectorías.

En las sedes regionales de Guanacaste y Occidente, los planes de desarrollo han fortalecido el apoyo para estimular una mayor participación en proyectos de docencia, investigación y acción social, así como a docentes realizando estudios de posgrado. Esto se evidencia con más proyectos inscritos en este periodo con respecto al periodo 2014-2018 y se considera un logro por ser recintos pequeños y menor cantidad de personal docente. Mientras que en la Escuela de Formación Docente de igual forma se promueve la participación en actividades de docencia, investigación y extensión social.

El personal docente cumple criterios de idoneidad y competencia para el ejercicio docente. El 100% de las personas contratadas cumplen con poseer grado académico mínimo de licenciatura, se fomenta que el personal cuenta con posgrados, se revisan criterios como experiencia docente y profesional, además de llevar a cabo actividades relacionadas con la producción académica o profesional. Los porcentajes de docentes con



menos de 3 años de relación laboral con la Universidad de Costa Rica para todas las unidades académicas son mínimos y se contratan por un proceso planificado de renovación y sustitución de personal cuando hay procesos de jubilación, licencias de maternidad o incapacidad por enfermedad, permisos docentes para estudios superiores, entre otros.

Otro aspecto a destacar es que en las carreras se propicia la diversidad del personal académico en todos los aspectos posibles, tanto a nivel de género, diversidad de formación de posgrado o universidad de procedencia, así como se cuenta con requisitos y procedimientos que garantizan la selección de personal académico idóneo. Además, se cuenta con mecanismos institucionales para retener al personal docente calificado, así como contar con planes de sustitución de mediano y largo plazo que estimule la formación en áreas de interés, la obtención de grados académicos superiores y el mejoramiento en aspectos de didáctica universitaria o de la especialidad.

Esto es posible puesto que las carreras del conglomerado cuentan con incentivos y mecanismos de promoción que se aplican al personal académico y que propician su desarrollo profesional, los cuales van de la mano con la normativa de ascensos en régimen académico y las posibilidades para aquellas personas que mantienen una formación continua en aspectos relacionados con su quehacer docente. Esto favorece que el personal académico contratado a tiempo completo pueda tener una mejor interacción con el estudiantado y favorecer la participación en diversos ámbitos de la vida académica y, por ello, a partir del año 2018, se ha logrado mayor estabilidad al profesorado con nombramientos continuos y plazas en propiedad.

Componente 2.3. Personal administrativo

En relación con este componente, se evidencian diferentes niveles de cumplimiento entre las carreras del Conglomerado, principalmente en la valoración de los docentes y estudiantes sobre la suficiencia de la cantidad de personal administrativo para atender las necesidades de las Carreras de Psicología en las Sedes de Occidente y de Guanacaste, y de la Carrera de Enseñanza de la Psicología. No obstante, para la Carrera de Psicología en Rodrigo Facio, estas valoraciones tienden, más bien a ser favorables.

En relación con los horarios de apertura y cierre de servicios a las personas docentes y estudiantes, el nivel de cumplimiento es óptimo en las cuatro instancias.

Sobre la evaluación de los procedimientos para la selección de personal administrativo, se encuentran resultados positivos, dado que están definidos por la Universidad de Costa Rica en los manuales descriptivos de puestos. De igual forma, se valora positivamente el avance o mejoría de las carreras en cuanto a las estrategias de evaluación del desempeño que se aplican al personal administrativo, técnico y de apoyo, así como en relación a la devolución de resultados de estas evaluaciones. Anteriormente, había mecanismos de evaluación, pero no estaban unificados, ahora se cuenta con plataformas (como el SIGEDI). En este momento las estrategias están unificadas a nivel de toda la universidad, hay estrategias de evaluación y devolución de los resultados, de manera que el personal técnico y administrativo del conglomerado considera que sí se realizan evaluaciones.

En cuanto a la opinión sobre la calidez y calidad de los servicios que reciben por parte del personal administrativo, las valoraciones en las cuatro unidades académicas son satisfactorias.

Finalmente, también se da un avance con respecto al periodo de evaluación del 2018, puesto que, actualmente, se cuenta con un plan de desarrollo profesional para el personal administrativo el cual se encuentra en proceso de ejecución de acuerdo con lo establecido en los respectivos planes estratégicos de las unidades académicas de las tres sedes universitarias. Adicionalmente, se debe mencionar que la Universidad de Costa Rica cuenta con el apoyo del área de Recursos Humanos.

Componente 2.4. Infraestructura

La Universidad de Costa Rica cuenta con normativa y legislación con respecto a la distribución del presupuesto destinado a la infraestructura institucional incluyendo el invertido en mantenimiento, reposición y ampliación de la planta física. Al respecto, en los últimos años se ha realizado una serie de mejoras en las diferentes instalaciones: se identifica, por ejemplo, que la Sede Rodrigo Facio el edificio que alberga la carrera de psicología fue construido recientemente por lo que el estudiantado de la carrera de psicología y enseñanza de la psicología cuentan con infraestructura en buenas condiciones,



que incluye bibliotecas, salas de estudio, aulas, auditorios, servicios sanitarios, zonas verdes y de recreación, servicio de sodas, laboratorios de cómputo, cubículos docentes, oficinas administrativas, entre otros, todo siguiendo la Ley 7600. Por su parte, en las sedes de Occidente y Guanacaste se han realizado en los últimos años mejoras significativas para responder a las necesidades estudiantiles de acuerdo a la Ley 7600, dentro de las mejoras se reportan realización de rampas de acceso, renovación de servicios sanitarios, construcción de edificios, arreglos generales en infraestructura, cambio de techado, colocación de alumbrado, entre otras mejoras de gran relevancia. A pesar de esto, no puede dejar de mencionarse que los recortes presupuestarios de los últimos años han afectado la cantidad de dinero disponible para invertir en infraestructura y eso repercute en espacios con los que cuenta la carrera.

Con respecto a la carrera de Enseñanza de la Psicología y de Psicología en sus diferentes sedes, se lograron identificar esfuerzos por parte de las carreras para concretar protocolos y manuales de seguridad, higiene y salud ocupacional. Sin embargo, en ninguna de las sedes se ha logrado materializar la aplicación del manual. Ante esto, es necesario trabajar más en la concreción y posterior divulgación de la información con respecto a esta normativa. Afortunadamente, la evidencia demuestra que la infraestructura de las carreras cuenta con las adecuadas condiciones de seguridad, higiene y salud ocupacional.

Componente 2.5. Centro de información y recursos

Se evidencia la gran cantidad de centros de información y recursos disponibles para el estudiantado de la carrera de Psicología y Enseñanza de la Psicología en todos los recintos, así como los servicios a los que la población puede tener acceso como bases de publicaciones científicas, publicaciones de videos, y todo tipo de material didáctico. La universidad dispone de políticas que garantizan la actualización permanente de las publicaciones periódicas y de otros materiales de apoyo para el proceso formativo. Valga rescatar que un buen porcentaje de docentes de las carreras del conglomerado también realizan aportes a estas bases de datos, en forma de artículos indexados y reportes de proyectos de investigación y acción social.

Componente 2.6. Equipo y materiales

La universidad, en general, y las carreras, en particular, se esfuerzan por garantizar los recursos con que la comunidad universitaria cuenta para desempeñar sus funciones, especialmente en la formación de calidad.

Para el componente de equipo y materiales las carreras cuentan con equipo de cómputo, de multimedia y especializado para las labores docentes, estudiantiles y administrativas, las valoraciones de estos recursos en las poblaciones en mayoritariamente positiva. De igual forma, la percepción sobre las instalaciones es positiva. Las percepciones negativas (como equipo no suficiente) o neutrales toman en cuenta que muchos servicios y recursos son desconocidos o bien no son utilizados por los cambios en el comportamiento del estudiantado al regreso a actividades presenciales, después de la virtualidad por la pandemia de COVID-19.

Componente 2.7. Finanzas y presupuesto

Las carreras se acogen al presupuesto establecido institucionalmente. La Carrera de Psicología en la Sede Rodrigo Facio tiene un presupuesto anual propio, en tanto que las Carreras de Psicología en Occidente y Guanacaste dependen del presupuesto asignado a las respectivas Sedes. De igual manera, la Carrera de Enseñanza de la Psicología, depende del presupuesto anual asignado a la Escuela de Formación Docente.

En términos generales, es posible afirmar que las carreras de Psicología, en las tres sedes donde se imparte, y la de Enseñanza de la Psicología cuentan con un presupuesto anual que les permite cumplir sus objetivos, funcionar y responder a las necesidades que van emergiendo en las diferentes unidades académicas. Sin embargo, algunas debilidades se encuentran al respecto en la suficiencia del presupuesto en la Carrera de Enseñanza de la Psicología, puesto que el Departamento de Educación Secundaria (DES) distribuye el presupuesto que se le asigna entre todas las carreras que lo integran y esto puede implicar faltantes en la asignación de cargas académicas para las diferentes carreras.

Por otra parte, todas las carreras de la Universidad de Costa Rica se acogen a

políticas institucionales claras relacionadas con la captación de fondos externos, y ninguna recibe recursos de fuentes externas.

Dimensión 3.: Proceso educativo

Componente 3.1. Desarrollo Docente

El personal docente y administrativo participa en las modificaciones al plan de estudios de las carreras del conglomerado. En el caso de la carrera de Psicología, se ha actualizado y ha recibido la aprobación de la Asamblea de la Escuela de Psicología, el cual cuenta con el visto bueno de las sedes de Occidente y Guanacaste. En la carrera de Enseñanza de la Psicología el plan de estudios se mantiene vigente y está en revisión constante.

Las carreras llevan a cabo actividades que implican la gestión y desarrollo de la carrera con la participación del personal académico, para lo cual se realizan reuniones para establecer acuerdos y tomar decisiones de manera participativa. Los espacios formales para ello son las Asambleas de Escuela en la Sede Rodrigo Facio, los Consejos de Profesores en las Sedes Regionales, así como se establecen las comisiones para los diversos procesos académicos. Además, la gestión de las carreras implica tener el personal y mecanismos administrativos que permitan verificar el cumplimiento de las responsabilidades del personal académico en lo que corresponde a dominio de la materia y de las técnicas didácticas. Asimismo, son de particular relevancia la actualización, la puntual asistencia a lecciones y a otras actividades curriculares, así como el respeto por estudiantes, la disponibilidad ante las necesidades de formación de estos y la entrega pronta de los resultados de las evaluaciones de los aprendizajes hechas a sus alumnos.

De esta manera, las carreras de Psicología y Enseñanza de la Psicología cuentan con el personal, los mecanismos y los instrumentos de evaluación y seguimiento del personal académico que aseguran la calidad de su labor en cada curso. Asimismo, la normativa institucional de la Universidad de Costa Rica posibilita la definición y aplicación de acciones correctivas de mejora en forma pronta y oportuna.



Finalmente, en este componente, las carreras, como conglomerado, tienen acceso a estrategias y a proyectos institucionales permanentes de investigación educativa, lo que facilita la innovación y la actualización de los métodos de enseñanza y la capacitación de los académicos. En este sentido, la Universidad de Costa Rica cuenta con instancias que ofrecen programas y proyectos relacionados con la innovación y actualización de los métodos de enseñanza, y que se constituyen en su naturaleza misma en estrategias y oportunidades de mejora docente.

Componente 3.2. Metodología de enseñanza-aprendizaje

Las carreras del conglomerado se han fortalecido a partir de la actualización y aprobación del Plan Estratégico y del Plan de Estudios de la Escuela de Psicología, documentos en los cuales se tuvo especial consideración sobre la necesidad de articular de manera armoniosa los elementos constituyentes del plan de estudios, fomentando con ello una oportuna secuencia curricular. Las estrategias metodológicas de los cursos de las carreras son de una considerable variabilidad y coinciden su congruencia con los principios que las guían en los cursos y las distintas teorías de aprendizaje, que apuntan a la necesidad de que el estudiantado aprenda a aprender y se apropie de su proceso formativo particular. Cabe mencionar que, producto de la pandemia del COVID 19, se incorporaron a las estrategias metodológicas de las carreras nuevas formas de enseñar, entre ellas se pueden citar las clases sincrónicas y asincrónicas, construcción de videos, participación en foros virtuales y elaboración de diversos materiales digitales.

Asimismo, las problemáticas con los programas informáticos y acceso a internet en la Sede de Guanacaste fueron debidamente solucionadas, por lo que la valoración del criterio para esta sede pasó de aceptable a satisfactoria. Por su parte, las dificultades para disponer de equipo audiovisual en la Sede de Occidente también fueron eliminadas, debido a que ahora se cuenta con proyectores en todas las aulas. Esto hizo que la valoración del criterio para esta sede pasara de aceptable a satisfactoria.

La universidad y las carreras siguen impulsando actividades de extensión docente y educación continua, con el fin de promover el interés por el aprendizaje permanente. Las carreras promueven la participación del estudiantado y el personal académico en giras de campo y otras actividades fuera de las instalaciones universitarias, aunque el estudiantado



de la sede Rodrigo Facio (Psicología y Enseñanza) manifestó que hace falta mayor información sobre este aspecto. Llama la atención una considerable mejoría de la Sede de Occidente en este rubro, pues pasó de una condición final de insuficiente a satisfactoria.

La normativa que rige el accionar universitario en materia de evaluación, sigue vigente y cobija a todas las carreras involucradas. Esta normativa no solo se refiere a la redacción y cumplimiento de los programas de los cursos, sino también a la interacción entre profesorado y estudiantado, así como el rol de la Comisión de Evaluación y Orientación de las Unidades Académicas. La Comisión de Docencia de la Escuela de Psicología sigue siendo la instancia que revisa la idoneidad de los programas de los cursos de las Sedes RF, Occidente y Guanacaste, en términos de que cumplan con la normativa y que en la evaluación se incorporen tanto los conocimientos como las habilidades y actitudes. En el caso de Enseñanza, esta labor fue asumida por la Comisión de Gestión de Procesos del Departamento Educación Secundaria, ente creado en el 2022 para estos efectos producto de la implementación del Compromiso de Mejoramiento de la carrera. Valga decir que, anteriormente a esa fecha, no existía una revisión global de los programas de los cursos. Todas las carreras del conglomerado certifican que los programas se hallan entregado y revisado en clase, a partir de las evidencias de la recolección de firmas del visto bueno del estudiantado.

Componente 3.3. Gestión de la carrera

Con respecto a la gestión de la carrera, la Universidad posee normativa que establece claramente la organización de la institución y la ubicación de las instancias que conforman este conglomerado. El Estatuto Orgánico es la norma principal para estas regulaciones incluso en este mismo reglamento se establecen los niveles jerárquicos y sus funciones estableciendo los espacios de comunicación y toma de decisiones en cada carrera. Así, la Carrera de Psicología pertenece al área de Ciencias Sociales, por lo que en la Sede Rodrigo Facio se ubica y trabaja bajo el decanato de la Facultad de Ciencias Sociales, pero teniendo su propia autonomía con la Escuela de Psicología. En el caso de la Carrera de Enseñanza de la Psicología, al ser una carrera compartida, trabaja dentro de la unidad académica Escuela de Formación Docente en la Facultad de Educación, dentro del área de Ciencias Sociales. En el caso de las sedes regionales, se debe enfatizar que

son unidades académicas propias, es decir, cada Sede es una unidad académica y alberga a la carrera de psicología.

Cada unidad académica cuenta con su plan estratégico que guía el desarrollo y funcionamiento de la unidad académica como tal y de las carreras en particular. La mayoría de los planes estratégicos son de reciente aplicación por lo que se aún no hay informes de labores. Solamente en el caso de la Sede de Occidente, el último reporte indica un cumplimiento del 92% y está en proceso la aprobación el nuevo plan estratégico.

Las carreras, también gracias a las plataformas institucionales como el SIAGC, SAE, CEA, ORI, etc., pueden mantener información actualizada del personal docente y estudiantil sobre datos personales, carga académica, cursos, grupo, entre otros, que apoyan el proceso de ingreso y desarrollo de la carrera, por ejemplo, la ORI en la distribución y divulgación de las aulas y horarios para todas la Universidad. Esta información de previo cuenta con los requerimientos de las carreras.

Cada carrera tiene una persona nombrada como representante. En el caso de la Carrera de Psicología en Sede Rodrigo Facio es quien ocupa la Dirección de la Escuela que en este momento es el Señor Jorge Sanabria León. Para las demás instancias, es una persona en el puesto de dirección de cada unidad académica y se apoya en la gestión con una persona en coordinación de la carrera. En el caso de la Carrera de Enseñanza de la Psicología el coordinador es el Señor César Rodríguez Hidalgo. En el caso de la Carrera de Psicología en Sede Guanacaste la coordina la Señora Maureen Baltodano Chacón y para el caso de la Sede de Occidente el coordinador de la carrera es el Señor Juan Diego García Castro.

Estas autoridades jerárquicas en cada instancia se encargan de las coordinaciones con otros espacios para que las carreras no tengan carácter unipersonal. Además, coordinan los espacios de reunión, diálogo y toma de decisiones en cada instancia. Estos espacios se concretan en las Asambleas de Escuela, los Consejos Docentes y la Comisión compartida para Enseñanza de la Psicología. Esta organización garantiza que la gestión de la carrera esté basada en información veraz y en el acuerdo común de las personas involucradas.



Componente 3.4. Investigación

De manera general, toda actividad de investigación en la Universidad de Costa Rica se rige por la normativa establecida para tal efecto por la Vicerrectoría de Investigación.

Se propicia la actualización de conocimiento mediante el fomento de actividades de investigación a partir de diferentes Fondos que ofrece la institución, así como la participación en Jornadas de Investigación, en los cuales se comparten resultados de los estudios y se busca que su integración en discusiones de los cursos o que deriven en publicaciones en revistas indexadas de la Universidad, o bien, a nivel externo, tanto nacional como internacional. Además, aunque se ejecutan proyectos de investigación, las valoraciones sobre las facilidades y recursos para realizar investigación son menos favorables (insuficientes y no siempre oportunos, evidencias 230, 233 y 238), principalmente en la Carrera de Psicología de la Sede Rodrigo Facio, donde los docentes indican en porcentajes superiores al 50% esta insuficiencia. Adicionalmente, aunque las carreras verifican la realización de proyectos de investigación, se vinculan muchas veces a centros o institutos en donde el personal docente funge como colaborador o es también personal de planta.

Componente 3.5. Extensión

Las normativas universitarias y la gestión de las carreras del conglomerado, las facultan para la realización de actividades de extensión, las cuales constituyen una parte importante de sus quehaceres, en virtud de que la Universidad de Costa Rica promueve tres áreas sustanciales: Docencia, Investigación y Acción Social. Desde el marco institucional, existe una serie de lineamientos que guían la realización de los proyectos de extensión. Estos incluyen la inscripción en el SIPPRES (Sistema de Formulación Plan – Presupuesto), los formatos de presentación ante las Comisiones de Acción Social y la inscripción ante la Vicerrectoría de Acción Social. Las carreras en su conjunto continúan realizando acciones de extensión mediante las cuales se proyectan sobre su entorno en aras de impactarlo positivamente.



En la comparación de los resultados obtenidos en la valoración anterior versus la actual, se aprecia una importante mejoría en casi todas las puntuaciones de todas las carreras, pues se pudo identificar un aumento del personal docente que participa en acción social y un incremento favorable en la percepción que ese personal docente tiene de su labor, tanto como sobre los recursos con que se cuenta, considerados suficientes y oportunos, lo que evidencia el trabajo que las carreras han venido desplegando en este aspecto. A pesar de ese aumento, los resultados finales pueden ubicarse en niveles medios.

Adicionalmente, hay un incremento de los recursos destinados a los proyectos de extensión, por lo que esto ha redundado en beneficios varios para los proyectos en sí y para, especialmente, su población meta. Los productos de las actividades de extensión han sido difundidos en términos de su ejecución y de los resultados obtenidos, como una oportuna devolución a los actores sociales involucrados. Dichos proyectos poseen en su propia estructura una proyección que faculta a las personas involucradas en ellos a dar seguimiento a las acciones implementadas, de modo que el conocimiento pueda ser socializado a grandes escalas. El papel de las personas que coordinan los proyectos es muy importante, pues de su gestión depende su continuidad, en términos de que les corresponde plantear y dar seguimiento a los mecanismos de evaluación que tendrán.

Componente 3.6. Vida estudiantil

Las carreras del conglomerado cuentan con políticas claras para atender integralmente al estudiantado y fortalecer así su desarrollo cognitivo, afectivo y social. En la Universidad de Costa Rica existe una serie de normativas para garantizar el acceso equitativo de las diferentes poblaciones, por lo tanto, se cuenta con políticas en materia de discapacidades, hostigamiento sexual, necesidades educativas especiales, entre otros. La consulta a las poblaciones revela la necesidad de continuar sensibilizando en torno a la existencia y aplicación de estas disposiciones pues, aunque los puntajes no fueron bajos, rebelan que aún existe desconocimiento en torno al tema por parte del estudiantado y personal administrativo.



Por otra parte, se evidenció que existe normativa para nombrar las asociaciones de estudiantes y su funcionamiento en cada una de las carreras. Sin embargo, un sector del estudiantado reporta que en algunos casos no perciben apoyo por parte de las carreras y, en el caso de Enseñanza de la Psicología, la representación estudiantil plantea la necesidad de informar y promover en la población estudiantil la participación en estos espacios. A pesar de ello, indican que se sienten involucrados en los procesos de las carreras y que sus opiniones son tomadas en cuenta.

Existen instancias responsables de ofrecer servicios de orientación vocacional y ocupacional a los estudiantes, así como los servicios que estas organizaciones ofrecen. Por ejemplo, los Centros de Asesoría Estudiantil (CASE), Centro de Orientación Vocacional-Ocupacional (COVO), Centro de Asesoría y Servicios a Estudiantes con Discapacidad (CASED) y Casa Infantil Universitaria (CIU). La población con discapacidad puntuó favorablemente sobre el acceso que tienen a los diferentes servicios y sobre su participación en las actividades que implica el proceso educativo en todas las carreras representadas.

Por otra parte, la Oficina de Registro e Información, es el ente encargado de garantizar el registro, control y certificación de todos los datos académicos de las personas estudiantes. Esta oficina tiene en uso el Sistema de Aplicaciones Estudiantiles (SAE), que permite dar seguimiento y obtener informes de la vida académica del estudiantado. Este sistema presenta características de confidencialidad, integridad, disponibilidad y de carácter obligatorio y vinculante. De igual manera, la universidad cuenta con un sólido sistema de becas que permite que muchos estudiantes del país tengan acceso a la educación superior.

La Universidad de Costa Rica cuenta con disposiciones y estrategias que permiten brindarle seguimiento al estudiantado en cuanto a procesos administrativos internos de los cuales es importante que tenga conocimiento como por ejemplo matrícula, cobros, evaluación de cursos, procesos administrativos, etc. Las carreras informan de esto a la población de primer ingreso por medio de los procesos de inducción que realizan al inicio del año lectivo. En todo caso, las carreras mantienen permanentes canales para que el estudiantado exprese sus opiniones y el nivel de satisfacción que tiene en cuanto a la



carrera y demás aspectos relacionados con ella. Dichas opiniones son valoradas con mucho interés por las carreras y la universidad en general.

Finalmente, se pudo evidenciar que existen disposiciones y normativas que establecen la asesoría académica curricular por parte de la Universidad de Costa Rica en todas sus carreras, la cual es asumida en buena medida por parte de la figura del profesor consejero, el cual brinda acompañamiento y asesoría al estudiantado en lo que respecta a su desempeño académico y su guía curricular. El estudiantado de todas las carreras valora de manera muy positiva la existencia de esta figura.

Dimensión 4.: Resultados

Componente 4.1.: Desempeño estudiantil

En este componente, los criterios reflejan la importancia de la normativa de la Universidad de Costa Rica para regular la evaluación de los aprendizajes. En este sentido, existe un reglamento de evaluación de los aprendizajes que estipule aspectos como la escala de calificación, las normas de evaluación, los mecanismos y los plazos de apelación, y todo lo relacionado con el rendimiento académico obtenido por el estudiante en los cursos y en las carreras.

La normativa establecida según el Reglamento de Régimen Académico Estudiantil incluye las normas de evaluación de la Universidad Costa Rica. Además, la población estudiantil cuenta con el Reglamento de Estudio Independiente, que le ofrece otras oportunidades para evaluar sus aprendizajes y avanzar en su proceso académico. Asimismo, la universidad en general y las carreras en particular, mediante la Oficina de Registro e Información (ORI), cuentan con mecanismos y recursos para registrar y ofrecer estadísticas e información anual del estudiantado; como matrícula, características sociodemográficas, admisión, rendimiento académico y tiempo promedio de graduación, entre otras, para uso y retroalimentación de la carrera (<https://ori.ucr.ac.cr/>).



Ante lo anterior, se cuenta con bases de datos confiables que ofrece la Oficina de Registro e Información de la Universidad, disponibles para todas las carreras en sus diferentes sedes y recintos sobre el rendimiento académico por curso, por docente y por nivel de la carrera. Además, las consultas realizadas por el Centro de Evaluación Académica (CEA) al estudiantado, reflejan que se les garantiza el acceso oportuno a los resultados de su rendimiento en los cursos. Esto es acorde a la normativa institucional que regula los plazos de entrega de los resultados obtenidos por los estudiantes en los cursos está descrita en el Reglamento de Régimen Académico Estudiantil (artículo 22), es decir, en un plazo no mayor de 15 días hábiles y los períodos de entrega de promedios finales.

Por último, las carreras del conglomerado en todas sus sedes, como parte de las políticas y normativas de la Universidad de Costa Rica, existen acciones educativas que promueven y procuren el éxito académico de la mayoría del estudiantado e incluso de reconocimiento de excelencia académica para aquellas personas que tengan notas iguales o superiores a 9. De esta manera, se han logrado altos índices de aprobación de cursos por parte del estudiantado y, en casos de personas estudiantes con un rendimiento académico insuficiente o en condición de rezago, se aplicaron procesos administrativos de acompañamiento. Considerando lo anterior, existe suficiente evidencia para afirmar que las carreras cumplen de manera satisfactoria con los criterios de desempeño estudiantil.

Componente 4.2.: Graduados

Sobre el componente Graduados, las carreras de Psicología y Enseñanza de la Psicología verifican el cumplimiento de poner a disposición del estudiantado la información requerida sobre los requisitos de graduación, tanto de Bachillerato y Licenciatura para la Carrera de Psicología, como de Bachillerato para el caso de la Carrera de Enseñanza de la Psicología (pues es la titulación que ofrece). De igual manera, hay una reglamentación establecida para la realización del TCU como requisito para graduarse. Las razones por las cuales los estudiantes indican prolongar los estudios están muy relacionadas con aspectos económicos y familiares. No obstante, hubo un ligero aumento por razones académicas, probablemente motivadas por las exigencias de la virtualidad durante la Pandemia por la COVID19, aspecto que se percibe como el más vinculante en relación con esta coyuntura y la población de estudiantes (actualmente graduados participantes en esta encuesta)



Se verifica una amplia trascendencia de la Universidad de Costa Rica y las acciones que se ejecutan a partir de las carreras de Psicología y de Enseñanza de la Psicología en la proyección social y comunitaria. Las cuatro unidades académicas verifican una amplia oferta de TCU en diferentes zonas del país, así como la realización de Trabajos Finales de Graduación que buscan responder a las necesidades contextuales de diferentes poblaciones. También fue valorada de forma positiva, la percepción de las personas graduadas sobre los conocimientos, actitudes, destrezas y competencias generales recibidos a lo largo de la formación se valoraron de forma óptima desde graduados y empleadores.

Se debe indicar que, a pesar de las valoraciones favorables enunciadas, se vislumbra una debilidad en cuanto a la capacidad de las carreras para desarrollar su vinculación con el contexto laboral, los porcentajes de satisfacción al respecto son iguales o menores al 60% en las cuatro instancias, a pesar de que las cuatro instancias tienen mecanismos establecidos de información con los graduados y algunas estrategias para dar seguimiento a estas poblaciones. Este indicador aparece como deficitario, en la Carrera de Psicología en sus tres sedes, no así en la Carrera de Enseñanza de la Psicología.

Componente 4.3.: proyección de la carrera

Por su parte en proyección de la carrera, las instancias de este conglomerado a través de su personal docente tanto a tiempo completo como a tiempo parcial genera suficiente cantidad de producción académica de diferente índole publicaciones indexadas, material no indexado como capítulos de libros, material psicoeducativo, videos, entre otros. Cabe resaltar que las instancias poseen un gran impacto social a través de sus actividades de extensión en donde el personal docente se preocupa por brindar los mayores beneficios a las personas impactadas por los proyectos. Por último, el personal docente de las instancias de este conglomerado se preocupa por su actualización profesional y académica y por dar a conocer los logros de los diferentes proyectos por lo que participan en distintos eventos académicos como foros, congresos, jornadas de investigación y de acción social, coloquios, mesas redondas, entre otro tipo de eventos académicos que permiten esta divulgación y actualización para garantizar calidad en la formación brindada en las carreras.



Componente 4.4.: Sostenibilidad

La Universidad de Costa Rica, como institución de educación superior consolidada con más de 80 años de funcionamiento, ha desarrollado mecanismos que garantizan la calidad de los procesos educativos en todas sus sedes y recintos. De esta manera, existe una capacidad instalada a nivel institucional que sirve de referente normativo y acompañamiento para que se lleven a cabo todos aquellos procesos de autoevaluación en una búsqueda constante de mejora continua.

Las carreras de Enseñanza en Psicología y de Psicología en sedes Rodrigo Facio, Occidente y Guanacaste, bajo la modalidad de conglomerado, cumplen con estos procesos, mediante el trabajo en equipo de docentes, administrativos y bajo la supervisión de profesionales del Centro de Evaluación académica (CEA). Bajo esta premisa institucional, las carreras en la modalidad de conglomerado han continuado con este proceso de reacreditación por parte del Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES) y estableciendo compromisos de mejoramiento continuo.

Como se ha mencionado en apartados anteriores de este informe, existen lineamientos que ha desarrollado la institución para facilitar los procesos de autoevaluación, tales como las guías para la elaboración y seguimiento de los compromisos de mejoramiento de las carreras de la Universidad de Costa Rica, protocolo con lineamientos de apoyo para los procesos de autoevaluación y autorregulación de carreras universitarias, evaluación con pares externos, en la validación del Proceso de Autoevaluación, lineamientos para la autoevaluación y gestión de la calidad institucional, políticas de la Universidad de Costa Rica para la excelencia, innovación con transparencia y equidad, entre otros.

Estos instrumentos garantizan criterios como el monitoreo y el seguimiento de los procesos de autoevaluación, su ejecución y desarrollo de los compromisos de mejoramiento, así como de una cultura de evaluación y gestión de la calidad. A partir de lo anterior, se han aportado evidencias de que la institución, así como las carreras del Conglomerado de Psicología, tienen la capacidad de aplicar medidas para asegurar la calidad de la carrera y cumplen de manera satisfactoria los criterios de sostenibilidad.



UNIVERSIDAD DE
COSTA RICA

SG

Sede de
Guanacaste

SO

Sede de
Occidente

EPS

Escuela de
Psicología

EFD

Escuela de
Formación Docente



CAPÍTULO IV.

VALORACIÓN INTEGRAL POR CADA CARRERA DEL CONGLOMERADO

4.1. Carrera de Bachillerato y Licenciatura en Psicología, Sede Rodrigo Facio

La valoración final a la Carrera de Bachillerato y Licenciatura en Psicología de la Sede Rodrigo Facio da cuenta de un avance o mejoría importante en varios criterios logrados con respecto a la valoración realizada en 2018, lo cual permite ver la relevante influencia del compromiso de mejora llevado a cabo, aunque también se muestran algunas nuevas debilidades emergentes.

A grandes rasgos, es destacable que son mayores los logros que las debilidades encontradas, siendo uno de los fundamentales, la consolidación del Documento Plan de Estudio de la Carrera de Psicología, el cual fue aprobado de forma unánime por parte de la Asamblea de la Escuela de Psicología, en setiembre de 2023. Este documento se constituye en un elemento esencial pues distingue las bases epistemológicas, de corrientes teóricas, de contenidos, fines, ejes curriculares y orientación metodológica de la carrera, e incide, además en la orientación curricular no solo de la Carrera en la Sede Rodrigo Facio, como también en Occidente y Guanacaste.

También, se distingue en este nuevo proceso, la consolidación de un Plan Estratégico de la Escuela de Psicología, el cual se aprobó desde setiembre de 2022 y se empezó a implementar. En este se proyectó el desarrollo de un plan de reducción del interinazgo como una acción relevante en pro de la justicia laboral, y un plan de desarrollo docente y administrativo.

En esta evaluación, como en la previa, se reafirma la trayectoria académica y administrativa consolidada de la UCR como instancia que ha solidificado una estructura normativa institucional clara y orientada hacia el quehacer y las acciones sustantivas: docencia, investigación y acción social, promoviendo también la posibilidad de fortalecer



estas áreas mediante el ofrecimiento de fondos concursables (por ejemplo, para la investigación) o convenios nacionales e internacionales.

En los diversos componentes valorados relacionados con el proceso de admisión e ingreso, la participación y correspondencia de los estudiantes con el contexto, el plan de estudio, los requisitos de graduación, el Trabajo Comunal Universitario, las normativas asociadas con el personal docente y administrativo, la Escuela de Psicología da cuenta de una estructura organizativa propia, una normativa clara y bien establecida amparada de igual forma a la normativa institucional. A lo largo de los cuatro años se ha logrado establecer mecanismos de comunicación y divulgación que han permitido generar procedimientos para transmitir información sobre las diversas actividades académicas, de investigación, relacionadas con la acción social que se realizan en la Escuela, mediante la página web de la Escuela de Psicología, y sus redes sociales.

En relación con el equipo y los materiales, la EPS cuenta con recurso suficiente de Tecnologías de la Información y la Comunicación, laboratorio de cómputo y la disposición de espacios propios para que el estudiantado pueda estudiar en grupo o de forma individual, aunque este fue un aspecto que se consideró como aspecto por mejorar (Ver Matriz del Compromiso de Mejora, Escuela de Psicología 2024-2028).

El desarrollo de Investigación se ha realizado mayormente por nombramientos docentes en calidad de persona investigadora y colaboradora sin carga, o con carga, pero dada en la mayoría de los casos por otras instancias como centros o institutos de investigación (en los últimos cinco años se han asignado, de los recursos propios, apenas entre un cuarto y medio tiempo a la investigación). Por lo tanto, pese a una trayectoria importante vinculada con la investigación, es un área cuyos recursos o fuentes para este aspecto no suelen ser propios, en tanto la carrera es propiamente docente. Esto implica que el componente investigación encuentre algunas debilidades desde la percepción que hacen los docentes sobre la suficiencia de recursos y las oportunidades para realizar investigación. No obstante, sí existe una sólida y fuerte tradición vinculada con el pensamiento científico riguroso, la cual se expande a la formación que se da al estudiantado, fortalecida por ocho cursos de investigación y por la realización y difusión constante de actividades académicas científicas tales como Jornadas, Coloquios, Mesas Redondas, Congresos, entre otras.



En esta autoevaluación, para la Carrera de Psicología en la Sede Rodrigo Facio se identifica el cumplimiento de 32 estándares del total de 34 que establece el Manual de Autoevaluación del SINAES. De igual manera, como parte de este mismo proceso de autoevaluación, se desprenden 21 objetivos y 45 actividades por llevar a cabo en el nuevo compromiso de mejora (2024-2028). En general, estos se vinculan con:

- Aspectos que se integren dentro plan estratégico de comunicación de la Escuela de Psicología: Información para el estudiantado sobre costos de créditos, normativa de interés para el estudiantado, tiempo de duración de la carrera, fechas importantes de trámites, anuncios relevantes.
- Aprobación e implementación de un Manual de Salud, Higiene, Seguridad y Seguridad Ocupacional.
- El favorecimiento de estrategias para apoyar la consolidación de mayores espacios para que los estudiantes puedan compartir y estudiar en grupo o de forma individual.
- Valoración de necesidades sobre equipamiento de equipo especializado.
- Dada la consolidación del Documento Plan de Estudio de la Escuela de Psicología en setiembre 2023, el nuevo objetivo será trazar una estrategia general para actualizarlo, así como su malla curricular.
- Crear un Manual de Inducción para personal docente nuevo y para personal administrativo nuevo.
- Promover planes y rutas de acción para fortalecer la actividad investigativa en la Escuela de Psicología.
- Promover una estrategia para fortalecer el seguimiento de las condiciones del mercado laboral y el ejercicio profesional en psicología y los insumos para informar a estudiantes y graduados al respecto.

4.2. Carrera de Bachillerato y Licenciatura en Psicología, Sede Regional de Occidente

Con el proceso de autoevaluación realizado en el conglomerado se puede presentar una valoración global del estado de la carrera de Bachillerato y Licenciatura en Psicología impartida en la Sede de Occidente, de esta valoración destaca que son mayores las fortalezas que las debilidades detectadas y que gracias al compromiso de mejoramiento desarrollado en el proceso anterior permitió mejorar en puntos clave de la carrera.

Como valoración final, a la carrera le quedan 25 actividades pendientes como aspectos de mejora a resolver en los próximos años. Para esta carrera es el segundo proceso de autoevaluación y anteriormente se dio cuenta del cumplimiento de 18 estándares y de 16 estándares por mejorar. Tras la presente revisión se informa que la carrera en este momento cumple 26 completamente mostrando que en este caso los estándares por mejorar sean 8.

Todos estos logros toman en cuenta que la Universidad de Costa Rica es una institución con una larga trayectoria que le ha permitido establecer múltiples reglamentos, políticas, normativas, incentivos, convenios, entre otros mecanismos institucionales, que respaldan a todas las carreras, este marco institucional es una de las fortalezas más importantes con las que cuentan las carreras, pues se regula y establece desde la organización administrativa de la carrera hasta la protección y la actuación de las personas de la comunidad universitaria. Dentro la estructura institucional, la reglamentación alberga todo lo relacionado con el personal académico y administrativo, el estudiantado tanto activo como el que está por ingresar y todas las relaciones de la universidad hacia el exterior.

La carrera de Psicología en la Sede de Occidente se ampara en el Plan Estratégico Institucional de la Sede de Occidente. Y en cuanto al plan de estudios de la carrera, actualmente gracias al esfuerzo del personal de la Carrera Psicología y de la Escuela de Psicología se cuenta con un documento de plan de estudio unificado y con la información clave para la formación de profesionales en psicología. Destacando que se mantiene el interés por mantener la formación polivalente, de cara a la realidad y con la investigación del proceso de enseñanza-aprendizaje. Y se modifican los principios orientadores que en



este momento guían la formación brindada, estos serían: Desarrollo social, Excelencia en la formación académica y humanista, compromiso y transformación social, respeto a las diversidades, dialogo permanente e inclusivo, y por último el compromiso con los derechos humanos y el bienestar común. En cuanto a la metodología desde este mismo documento la carrera cuenta con un plan de estudios con cursos teórico-prácticos (módulos), que llevan al estudiantado a insertarse en espacios de práctica profesional en diferentes escenarios para responder a necesidades sociales que se presentan en el contexto actual y que responden claramente a los tres pilares de este centro universitario: investigación, acción social y docencia.

Por otro lado, se cuenta con una sólida formación en investigación que se compone de 8 cursos en las diferentes áreas de la investigación científica y que se respalda además en las valoraciones positivas de los empleadores respecto a la formación de las personas egresadas.

En resumen, se destacan algunos aspectos relacionados con el área de recursos y que son fortalezas para la carrera en cuanto al personal académico de la carrera de Psicología en la Sede de Occidente tales como que el 100% de su personal posee como grado mínimo la licenciatura universitaria. Al menos el 55% del personal que imparte cursos en la carrera cuenta con un grado superior a la licenciatura. Al menos un 25% del personal se graduó en otras instituciones universitarias nacionales o extranjeras. En proyección de carrera el personal produce no solo publicaciones, sino también impacto social a través del proyecto de acción social propio de la carrera y del nuevo Trabajo Comunal Universitario.

En cuanto al espacio de trabajo, la infraestructura en general de la Sede de Occidente se encuentra en buenas condiciones, es agradable para el desarrollo académico y en los últimos años se ha está remodelando constantemente, dando prioridad de inversión a las mejoras que benefician a la mayor cantidad de personas de la unidad académica como mejoras en aulas, en pasillos, baterías de baño, etc. Asimismo, la Sede cuenta con una biblioteca, abierta a la comunidad universitaria con gran cantidad de material bibliográfico relacionado con la carrera, pero además con recursos virtuales y recursos de materiales como pruebas psicológicas, laboratorio de cómputos, salas de estudio entre otros beneficios que permiten que el desarrollo de la carrera pueda generarse de la mejor forma.



En la Sede de Occidente la comunidad estudiantil y docente cuenta con 41 aulas equipadas con equipo multimedia, todo un conjunto recién remodelado en donde se eliminó el riesgo de materiales de asbesto, se mejoró la iluminación de las mimas y se equiparon con equipo multimedia. Adicionalmente la Biblioteca Arturo Agüero tiene a su cargo el manejo de tres salas y de un auditorio que cuentan con: equipo de proyección multimedia, computadora, pizarra acrílica y conexión a internet. La Oficina de Registro, por otro lado, tiene a su cargo las otras tres salas y el llamado “mini auditorio” que funge como sala de proyección multimedia. La carrera por sí misma cuenta con una Cámara de Gesell, un equipo de biorretroalimentación, cinco modelos de cerebro de 9 piezas y aunque no se cuenta con laboratorio, estos implementos permiten el desarrollo adecuado de los cursos en el área temática. Además, la carrera cuenta con una oficina para la Coordinación de la Carrera y un consultorio para la realización de las prácticas de atención clínica.

En cuanto al cuerpo docente, para el segundo ciclo 2023 se contabilizan 27 docentes, todos con grado mínimo de licenciatura, más del 50% con estudios de posgrado y alrededor del 22% cursando estudios de posgrado en este momento. El 70% del personal ha obtenido calificaciones mayores a 9 en la evaluación docente y un 18% del personal que está ingresando y no ha sido evaluado. Con respecto a la estabilidad del total de docentes en la actualidad cuatro posee nombramiento de tiempo completo con la carrera, esto debido a la multiparadigmática que es la carrera y su plan de estudios y cuatro docentes poseen propiedad y dos con continuidad. Sin embargo, la carrera mantiene los nombramientos interinos para las mismas personas. Para la gestión y toma de decisiones en la carrera el personal docente se reúne en el Consejo de Profesores al menos tres veces por semestre, espacio donde los interinos tienen voz, pero no voto y donde se encuentran representantes estudiantiles con voz y voto.

La carrera de Psicología ha tenido desde sus inicios un fuerte vínculo con la investigación, por ello desde la carrera se fomenta y estimula a docentes y a estudiantes a publicar sus trabajos de investigación en las Revistas Wimblu y Pensamiento Actual. También, se realizan foros, congresos, talleres, seminarios, coloquios y cursos de extensión docente en los que se presentan los resultados de diferentes investigaciones. En el periodo 2018-2023 contabilizan 10 investigaciones adscritas en la Sede Occidente en las que



participan docentes de la carrera. Además, desde la carrera se mantiene el proyecto de extensión ED-2309 Psicología y vida y desde inicio del 2023 se coordina desde la carrera el Trabajo Comunal Universitario 776: Promoción y prevención en salud mental en la región de Occidente. Proyectos que permiten vincular el quehacer de la carrera con el contexto social de la misma.

En la Sede de Occidente se han graduado en el periodo 2017-2022 un total de 80 personas en el grado de Bachillerato y 29 con el título de Licenciatura. Todas las personas graduadas cumplen con 300 horas de Trabajo Comunal Universitario, por cuanto esta actividad constituye un requisito indispensable para titularse de Bachiller universitario, según se establece en el artículo 15 del Reglamento del Trabajo Comunal Universitario. Y en cuanto a las modalidades de Trabajos Finales de Graduación 22 personas hicieron tesis de graduación, 6 personas práctica dirigida y una persona hizo un proyecto de investigación. Estas personas graduadas el 100% de la población graduada consultada indica que los conocimientos y las actitudes brindados por la carrera buenas o muy buenas y 88,4% manifiesta satisfacción con respecto a la formación. Esto respaldado por la población empleadora ya que la consulta el 100% de la población empleadora en general indicó encontrarse satisfecha o muy satisfecha con el desempeño de la población graduada de la carrera; de igual manera, el 100% de la población consultada reportó encontrarse satisfecha o muy satisfecha con el perfil de la salida de la población graduada.

Finalmente, la carrera de Psicología en la Sede de Occidente se esfuerza por mantener calidad en su formación siguiendo las normativas institucionales y el plan de estudios establecido. Se poseen fortalezas y algunas debilidades por atender, detectadas gracias a los procesos de autoevaluación y con esta información es posible como carrera tener una visión clara de mantener el compromiso del mejoramiento continuo.

4.3. Carrera de Bachillerato y Licenciatura en Psicología, Sede Guanacaste

La valoración de este periodo para la carrera de Bachillerato y Licenciatura en Psicología de la Sede Guanacaste da cuenta de importantes avances o mejoría en gran parte de los criterios con respecto a la valoración realizada en el periodo 2014-2018, sobre todo si se considera que se imparte en una sede regional con menor presupuesto e infraestructura, aspectos que debe compartir con otras carreras. Lo anterior es relevante si se considera el impacto de la carrera en una región del país que requiere profesionales comprometidos con la realidad social y económica de las comunidades alejadas del Gran Área Metropolitana (GAM).

A nivel general, se ha logrado una mejora en los diferentes componentes y dimensiones y quedan pendiente algunos criterios relacionados con una mayor capacitación para el personal docente en investigación y acción social y un seguimiento más riguroso e insistente a personas graduadas para que se integren en mayor medida a actividades académicas que se gestiona desde la carrera. Igualmente es un desafío pendiente el mejorar la divulgación para el conocimiento de reglamentos y normativas de interés para el estudiantado, puesto que aún se generan inquietudes relacionadas a estos aspectos. En respuesta a esta necesidad, se está tomando medidas para que el contenido esté disponible en línea y se divulgará en ferias vocacionales, eventos de inducción y otras ocasiones relevantes.

También es importante mencionar que se realizaron actividades de fortalecimiento en objetivos anteriormente alcanzados, como por ejemplo la diversificación de cursos bajo la modalidad de módulos optativos, la apertura de más grupos y se logra la actualización del plan de sustitución docente. En cuanto a la actualización del plan de estudios, como conglomerado, las tres sedes han trabajado en conjunto y por ello se ha participado en estos procesos, en búsqueda de que las modificaciones sean apropiadas para el contexto en el que se desarrolla la carrera.

Un cambio importante y relacionado a la virtualización de actividades académicas ha sido promover el uso de las TIC en los distintos cursos de la carrera. Este aspecto se ha



facilitado ante la inversión de la Universidad en este aspecto para facilitar la accesibilidad de información y comunicación a la comunidad estudiantil y docente, lo que se refleja en una percepción favorable hacia la utilización de estas. El contexto de pandemia (COVID-19), también favoreció en alguna medida la digitalización de muchos procesos y actividades, así como la constante capacitación del profesorado y estudiantado para aprovechar los recursos tecnológicos disponibles.

Adicionalmente, se le ha dado seguimiento a la actualización de las referencias, lo cual ha impactado significativamente y es evidente cuando se comparan las referencias del segundo ciclo del 2018 con las del segundo ciclo el 2023 (en programas de cursos). En el año 2018, el 56% de las lecturas obligatorias correspondían a publicaciones anteriores al 2003. Le seguía un 33% ubicado en el periodo entre 2003 y 2013, y finalmente, un 11% entre 2013 y 2023. Sin embargo, en el segundo ciclo de 2023, se observa un cambio significativo, en el que solo el 25% de las lecturas pertenecen al periodo anterior al 2003, mientras que un 38% se sitúa entre 2003 y 2013. Además, un 37% corresponde al intervalo entre 2013 y 2023. Cabe indicar que no solo hay una actualización en textos físicos (impresos), sino que se hay un mayor uso de bases de datos digitales suscritas y disponibles en el sitio web del Sistema de Bibliotecas e Información de la Universidad (<https://sibdi.ucr.ac.cr/>).

Otro aspecto a considerar es que se logró aumentar el personal administrativo que apoya actividades y procesos de gestión en la coordinación de la carrera a través de presupuesto para coordinar la comisión de Acreditación, quién tuvo asignado $\frac{1}{4}$ de tiempo (10 horas) para esas labores, además de $\frac{1}{4}$ de tiempo para coordinar la Comisión de Trabajos Finales de Graduación (TFG) y el seguimiento de población egresada del bachillerato que carecen del requisito de graduación, así como de personas graduadas. El tener estas personas nombradas en estas labores descarga de trabajo administrativo a la persona que coordina la carrera en la sede y facilita un mejor trabajo en equipo.

Adicionalmente, se han generado y planificado cambios internos que, por medio de un trabajo colaborativo, distribuye las labores de la coordinación. Esto se ha facilitado por el ingreso de dos personas con nombramiento en propiedad en régimen académico desde agosto del 2022, lo que posibilita que estas personas dieran seguimiento a procesos



administrativos y proyectos de acción social durante el periodo de interciclo y verano que antes no era posible atender.

Igualmente, se aprobaron dos concursos de antecedentes por medio tiempo y dos reservas de plaza por medio tiempo en el año 2023, lo que permitiría que estas personas puedan dedicar al menos 10 horas de tiempo durante el periodo de interciclo y verano, a labores administrativas. Esto es una mejora significativa en cuanto se puede dar un mejor seguimiento y apoyo a las labores de la coordinación de la carrera durante los ciclos lectivos.

Otros aspectos por destacar son los relacionados con materiales y recursos. Por ello se ha gestionado el acceso a computadoras y software actualizado para un adecuado desarrollo académico del estudiantado a partir del primer semestre del 2020, con un mayor uso de laboratorios de informática la sede, la capacitación al personal docente en el uso de software libres para el análisis de datos cuantitativos "R" y "Jamovi", que pueden utilizarse tanto en computadoras personales y laboratorios (de la sede).

Cabe destacar la gestión para la construcción y equipamiento de la Cámara de Gesell en la sede y continuar gestionando el equipo especializado para el laboratorio de psicobiología, lo cual ya está en proceso desde el 3 de julio del 2023 con un avance importante de la construcción del edificio y se espera que esté finalizado durante el primer semestre del 2024. Esto es un logro puesto que la sede carecía de esta infraestructura que es necesaria para la carrera de Psicología.

Oros recursos que se pueden citar son la compra de dos microscopios, equipo de *biofeedback*, modelos anatómicos de cerebros y se está coordinando con la Facultad de Farmacia el uso de las instalaciones y de equipo de la Escuela de Psicología para la investigación y la docencia. Adicionalmente, en reunión del consejo docente (mayo del 2023) se aprobó la propuesta de la dirección para empezar a utilizar el Laboratorio de Biología de la Sede, lo que permitirá el acceso a instalaciones diseñadas para el trabajo con material biológico: desde nivel celular hasta el nivel de órganos y sistemas, posibilitando nuevas actividades en la docencia y la investigación.



En cuanto al componente del personal académico, se destaca el desarrollo de mecanismos para la integración del cuerpo docente en proyectos de Extensión Docente e investigación en función de ejes establecidos por la carrera. Desde los consejos docentes se ha motivado al profesorado para la inscripción y el desarrollo de investigación y acción social en la cual se destacan temáticas como la salud mental, la discapacidad, el emprendimiento y la educación, siendo estos los ejes para proyectos inscritos desde el año 2018 hasta la actualidad.

En total se han integrado 5 personas distintas en proyectos de investigación y 10 en proyectos de acción social durante el periodo 2018-2023, lo que ha significado un aumento en la cantidad de personas en este tipo de actividades. En comparación con el periodo 2015-2018 actualmente hay una mejora significativa, en el cual la carrera sólo contaba con un proyecto de investigación y un proyecto de acción social, involucrando únicamente a dos personas docentes. Cabe indicar que aún existe el desafío de incorporar a más personas en la formulación y desarrollo de proyectos de investigación, acción social y extensión docente, para lo cual se continuará con jornadas de capacitaciones y asesorías respecto al planteamiento de proyectos, proceso de solicitud de presupuestos, concursos y recursos para el desarrollo de estos.

Adicionalmente, durante el año 2022 se ha actualizado un plan de sustitución y desarrollo para el personal académico, lo cual resultó pertinente para la carrera en la sede Guanacaste ante docentes que indicaron estar en proceso de jubilación o renuncias por situaciones laborales o personales. Mediante un proceso participativo y consultas mediante entrevistas a todas las personas docentes de la carrera, se elaboró un documento con la propuesta definitiva de sustitución según perfiles docentes y de la misma manera, se creó un nuevo plan de desarrollo para el personal académico, debido a que se consideró necesario actualizar la propuesta anterior y que favorezca el crecimiento y actualización docente.

Por otra parte, se destaca que se hace un esfuerzo para fortalecer el uso de la investigación en el aula al incorporar los productos de las investigaciones (publicaciones, informes, instrumentos, protocolos, etc.) del equipo docente de la carrera en la bibliografía de los programas de los cursos y en la dinámica del aula. Así también, se ha aprovechado el recurso de los informes de TFG digitalizados (o impresos en la biblioteca de la sede) para



que sean un recurso disponible de uso frecuente y cuyo valor es de una riqueza académica por ser contextualizado al contexto costarricense y de regiones cercanas a las comunidades de procedencia del estudiantado.

También se ha logrado promover la participación de la comunidad estudiantil como asistentes en los proyectos de investigación, acción social y extensión, lo que ha generado un trabajo conjunto colaborativo y de mentoría de manera que, actualmente se cuenta propuestas de trabajos finales de graduación vinculados con proyectos inscritos. Adicionalmente, la Carrera Descentralizada de Psicología de la Sede de Guanacaste organizó en conjunto con la Asociación de Profesionales en Psicología de Guanacaste (APROSIGUA) el 3er Congreso Regional y el 1er Encuentro Estudiantil Interuniversitario de Psicología en la provincia, lo que permitió generar un impacto en población graduada, docente y estudiantil de la carrera, pero también, brindar a aquellas personas profesionales de la salud mental de la zona de Guanacaste, un espacio de formación y actualización profesional de calidad.

Finalmente, se destacan dos logros adicionales que ha favorecido los procesos educativos y de gestión de la carrera en la sede:

- En primer lugar, se resalta la consolidación de la figura de co-profesor(a) en módulos con más de 30 estudiantes matriculados puesto que uno de los desafíos pendientes de la Carrera en la Guanacaste, es equiparar las condiciones con la Escuela de Psicología. Se presentaba el problema pedagógico que representa la supervisión individual de manera semanal en módulos con un promedio de 30 estudiantes matriculados, representaba un total de 30 horas de trabajo de supervisión, pero que, ante la gestión de la Coordinación de Docencia y la Dirección de la Sede, para el segundo semestre de 2023, se logró obtener un tiempo completo adicional y asignar horas para contratar un co-profesor(a) a los cursos con un mayor número de estudiantes matriculados. Esto permitió distribuir la carga de trabajo y la responsabilidad entre dos profesionales con experiencia en el tema, posibilitando además un abordaje desde diferentes perspectivas y enfoques pedagógicos, enriqueciendo así la experiencia de aprendizaje.
- En segundo lugar, se obtuvo la categoría de carrera descentralizada. La carrera inició el proceso de descentralización, en setiembre del 2020 y este nuevo estatus



implica una gestión independiente en lo académico, administrativo y presupuestario de la Carrera, el cual empezó a regir en marzo del 2023. Esto posibilita que la dirección de la sede pueda atender necesidades y apoye iniciativas sin que haya una mediación o dependencia de la Sede Rodrigo Facio y se brinde una mayor estabilidad del personal docente y administrativo de la carrera en esta unidad académica.

En síntesis, prevalecen desafíos y necesidades emergentes que tienen que atenderse desde la gestión de la Carrera de Psicología en la sede Guanacaste y se requiere el apoyo constante de la dirección de la sede, unidad académica en la que se imparten los cursos. No obstante, también se demuestra la relevancia e impacto positivo en la formación de calidad de profesionales en esta zona del país. La autoevaluación ha favorecido la revisión constante en aras de una mejora continua en los procesos educativos y una gestión basada en la excelencia y calidad académica.

4.4. Carrera de Bachillerato en la Enseñanza de la Psicología, Sede Rodrigo Facio

El actual proceso de autoevaluación de la carrera permitió tener acceso a una serie de informaciones que reflejan su estado, lo que constituye un insumo de gran valía para poder orientar las acciones por seguir para continuar con la ruta de mejora que nos hemos trazado.

En virtud de que nos encontramos frente a una reacreditación, tenemos además la posibilidad de comparar los resultados obtenidos en la consulta actual con los que se generaron en el proceso previo, aspecto que nos presenta un interesante panorama que nos faculta para discernir sobre el rumbo que la carrera ha seguido en los últimos cuatro años. Si bien las poblaciones a las cuales se les realizaron las consultas varían de un periodo a otro, en especial la población estudiantil, los datos obtenidos se refieren, básicamente, a la misma batería de preguntas del proceso previo, con lo cual sí pueden ser objeto de comparaciones que pongan en evidencia la evolución generada en los distintos criterios. Por ello, en esta síntesis se hablará, en primera instancia, del estado de los criterios del proceso actual en términos de su satisfacción, aceptabilidad o insuficiencia,



para luego, en una segunda instancia, proceder con la comparación de las similitudes y diferencias identificadas y de las implicaciones de las mismas.

El modelo evaluativo del Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior contiene un total de:

- a) **12 criterios de Admisibilidad:** la carrera cumple satisfactoriamente con la totalidad de esos criterios pues posee más de 50 años de funcionamiento con múltiples cohortes de graduados de por medio, el creditaje, los ciclos lectivos, los títulos que se otorgan (profesorado y bachillerato), la proveniencia del estudiantado, la equiparación de cursos, la titulación de bachiller en Enseñanza Media, corresponden con la normativa de CONARE y del sistema Educativo Nacional.
- b) **4 dimensiones:** Relación con el contexto, Recursos, Proceso Educativo y Resultados. Considerando los criterios involucrados en esas dimensiones, se cuenta con un total de 147 criterios (las dimensiones abarcan 148 criterios, pero uno de ellos no aplica para la carrera). De ellos, 124 (84.35%) dieron como resultado que la carrera los cumple Satisfactoriamente, mientras que 23 (15.65%) se valoraron como Aceptables. Es digno de resaltar que la carrera no obtuvo ninguna valoración como Insuficiente. Estos datos son interpretados como muy favorables, pues significan que en la inmensa mayoría de los criterios la carrera está actuando de manera oportuna, ofreciendo una propuesta formativa que recibe una calificación destacada que se refleja en todo su quehacer. Esto genera un elevado grado de satisfacción por el trabajo que se ha venido realizando, pero, al mismo tiempo, constituye un compromiso por seguir creciendo y solventando los aspectos cuyo desarrollo requiere ser reforzado. En tal sentido, se mencionan a continuación algunas de las áreas en las que se han obtenido resultados aceptables y que nos exigen una mayor atención y consolidación de mejoras:
 - Fortalecer una estrategia de divulgación para temáticas como: costos de matrícula, trámites y servicios, labores y horarios de atención del personal administrativo de la carrera, protocolos de seguridad, higiene y salud ocupacional, informar al estudiantado sobre la frecuencia en que se ofrece cada uno de los cursos.
 - Contar con más incentivos o mecanismos de promoción que se apliquen al personal académico para su desarrollo profesional.
 - Crear un mecanismo de inducción para el personal académico nuevo.



- Aprovechar los datos y conocimientos que surgen de las actividades de extensión que realiza la carrera para planificar sus futuras acciones.
- c) **Estándares:** dentro de las 4 dimensiones y en enlace con algunos criterios, se pueden identificar un total de 34 estándares. En ese sentido la carrera, de los 34 estándares, obtuvo una valoración Satisfactoria en 32, lo que representa un 94.12%; mientras que resultó un cumplimiento Parcial en 2 estándares, para un 5.88%. Estos dos estándares son el 2 y el 12, los cuales deben ser trabajados a partir de una mejora en el plan de comunicación, pues el 2 indica que el estudiantado no llegó a los valores mínimos de reporte de que reciben la información necesaria para su vida académica, mientras que el 12 aborda sobre las condiciones de higiene, seguridad y salud ocupacional, mismas que no se han difundido oportunamente porque se está en proceso de consolidación de los protocolos al respecto. No se obtuvo ningún insuficiente en relación con los estándares. Para la carrera, es evidente que estos datos también son sumamente positivos y reflejan un adecuado manejo en distintos ámbitos de su quehacer. Al mismo tiempo, se tiene la consciencia de que siempre existen espacios de mejora que se deben implementar.
- d) **Diez criterios de Sostenibilidad:** la carrera cumple con todos estos criterios en virtud de que pertenece a la Universidad de Costa Rica, institución que cuenta con políticas, mecanismos y lineamientos aprobados y en ejecución que facilitan y garantizan la realización del proceso de autoevaluación institucional, la elaboración y ejecución del compromiso de mejoramiento, el seguimiento de los procesos de autoevaluación, el monitoreo de los compromisos de mejoramiento, el desarrollo de una cultura de autoevaluación y gestión de la calidad.

Acto seguido, se procede con la comparación de los resultados obtenidos en este informe versus los alcanzados en el informe previo, a partir de los datos aportados en la siguiente tabla:

Periodos → Aspecto ↓	Periodo anterior	Periodo actual	Observaciones
a) 12 criterios de Admisibilidad	Cumplidos a un 100% de manera satisfactoria.	Cumplidos a un 100% de manera satisfactoria.	-En ambos periodos se cumple con la totalidad de criterios de la dimensión de Admisibilidad, lo cual implica que las condiciones de



				admisión de la carrera siguen siendo las mismas de manera favorable.
b) 147 criterios provenientes de las 4 dimensiones	-Criterios con valoración satisfactoria: 104 (70.75%).	con 104	-Criterios con valoración satisfactoria: 124 (84.35%).	-Se dieron un total de 20 criterios más con valoración Satisfactoria que el periodo anterior, lo que porcentualmente representa un incremento del 13.6%.
	-Criterios con valoración Aceptable: 41 (27.89%).	con 41	-Criterios con valoración Aceptable: 23 (15.65%).	-Hubo una disminución de 18 criterios con valoración Aceptable en comparación con el periodo anterior, lo cual es positivo al haber aumentado las valoraciones Satisfactorias. Esto representa una disminución del 12.24%.
	-Criterios con valoración Insuficiente: 2 (1.36%).	con 2	-Criterios con valoración Insuficiente: 0 (0%).	-En el periodo anterior se presentaron 2 criterios con valoración Insatisfactoria, mientras que en el periodo actual no hubo ninguno. Esto es de suma importancia porque significa que todos los criterios valorados se encuentran en una valoración de Aceptable hacia arriba.
c) 34 Estándares	-Estándares con valoración cumplimiento Satisfactorio: 29 (85.29%).	con 29	-Estándares con valoración cumplimiento Satisfactorio: 32 (94.12%).	-Se dieron un total de 3 estándares más con valoración Satisfactoria que el periodo anterior, lo que porcentualmente representa un incremento del 8.82%.



	<p>-Estándares con valoración de cumplimiento Parcial: 1 (2.94%).</p> <p>-Estándares con valoración de cumplimiento Insuficiente: 4 (11.76%).</p>	<p>-Estándares con valoración de cumplimiento Parcial: 2 (5.88%).</p> <p>-Estándares con valoración de cumplimiento Insuficiente: 0 (0%)</p>	<p>-Hubo un aumento de 1 criterio con valoración Aceptable en comparación con el periodo anterior, lo cual es positivo al haber disminuido las valoraciones Insuficientes. Esto representa un aumento del 2.94%.</p> <p>-En el periodo anterior se presentaron 4 estándares con valoración Insatisfactoria, mientras que en el periodo actual no hubo ninguno. Esto es de suma importancia no solo porque representa una disminución del 11.76%, sino también porque significa que todos los estándares valorados se encuentran en una valoración de cumplimiento Parcial hacia arriba.</p>
<p>d) 10 criterios de Sostenibilidad</p>	<p>Cumplidos a un 100% de manera satisfactoria.</p>	<p>Cumplidos a un 100% de manera satisfactoria.</p>	<p>En ambos periodos se cumple con la totalidad de criterios de la dimensión de Sostenibilidad, lo cual implica que la carrera mantiene condiciones favorables para continuar como parte de la oferta educativa de la universidad que puede seguir siendo objeto de autoevaluación y mejora continua.</p>

Fuente: elaboración propia.



La información compartida en la tabla anterior, valorada desde una perspectiva general, pone en evidencia que la carrera ha alcanzado una evolución favorable con respecto al periodo previo, situación que nos indica la pertinencia tanto del compromiso de mejora asumido como de las acciones que se pusieron en práctica justamente con la intención de propiciar esta mejora. Al respecto, valga complementar lo dicho al indicar que los puntajes que emanan de las tablas que se crearon con la información de los cuestionarios aplicados a las distintas poblaciones son también globalmente más altos, como se puede apreciar a lo largo del capítulo 2.



CAPÍTULO V.

VERSION PRELIMINAR DEL COMPROMISO DE MEJORAMIENTO DEL CONGLOMERADO (CM 2024-2028)

5.1. Compromiso de mejora de la Carrera Psicología, Sede Rodrigo Facio (Escuela de Psicología)

A partir de proceso de autoevaluación llevado a cabo, se distinguen 10 debilidades en la Carrera de Psicología, Sede Rodrigo Facio.

Con el fin de abordar estas debilidades en el Compromiso de Mejoramiento, se establecieron 21 objetivos estratégicos que se derivan en 45 actividades por realizar del 2024 al 2028.

5.1.1. Dimensión: Relación con el contexto Componente: Información y Promoción

Criterio 1.1.2. Información sobre Costos y Reglamentación para el Estudiantado:

Se plantea abordar la falta de acceso a la información relacionada con el contexto de desarrollo académico dentro de la Escuela de Psicología: lugares donde los estudiantes puedan acceder informarse sobre: costos de materias, b. servicios con que cuenta la Universidad, c. normativas y reglamentos, d. tiempo de duración de la carrera, e. fechas importantes para realizar trámites y otra información sobre su vida estudiantil en la carrera. Esto se planea abordarlo durante el año 2024.



5.1.2. Dimensión: Recursos

Componente: Infraestructura

Criterio 2.4.3/2.4.4. (estándar 12). Existencia de un Manual conocido por estudiantes, docentes y personal administrativo con normas de seguridad, higiene y salud ocupacional

Se debe favorecer la aprobación del Manual elaborado por parte de la Facultad de Ciencias Sociales (instancia donde se implementará) y luego aplicarlo, darlo a conocer y difundirlo; la estrategia plantea un proceso de cuatro años para consolidar y culminar este proceso.

5.1.3. Dimensión: Recursos

Componente: Centro de Información y recursos

Criterio 2.5.1 (estándar 13). Porcentaje bajo del estudiantado (59,2%) que muestra satisfacción del estudiantado con la disponibilidad de salas de estudio (estándar mínimo es 70%).

Para favorecer el cumplimiento de este objetivo, se plantea promover que, desde el Decanato de la Facultad de Ciencias Sociales se promueva el desarrollo de estos espacios. Implicará favorecer las gestiones para que se realicen desde esta instancia y darle seguimiento o monitoreo a la ejecución de esta iniciativa.

5.1.4. Dimensión: Recursos

Componente: Equipo y materiales

Criterio 2.6.4. Porcentaje medio del estudiantado (52%) indica que el equipo especializado es insuficiente.

La respuesta inicial a esta debilidad implicará primero identificar con claridad la necesidad de “equipo especializado” con el fin de generar un diagnóstico de necesidades y así facilitar la resolución. De tal manera, el compromiso de mejora se plantea primero afín a este objetivo diagnóstico, para luego valorar la gestión de tales insumos.



5.1.5. Dimensión: Proceso educativo

Componente: Gestión de la carrera

Criterio 3.2.12. Actualización del Plan de Estudio de la carrera de Psicología, Sede Rodrigo Facio.

Tras la unificación y establecimiento del documento Plan de estudio, se detecta la necesidad de su actualización, así como de la reorganización de su malla curricular. Para abordar esta situación, en primera instancia se plantea una estrategia que permita valorar la forma de articular los esfuerzos de recursos (humano, tiempo), a implementarse a lo largo de los cuatro años de este compromiso de mejoramiento.

5.1.6. Dimensión: Proceso educativo

Componente: Gestión de la carrera

Criterio 3.3.19. Elaboración de Manuales de Inducción para el personal docente y para el personal administrativo nuevos

Este objetivo se trabajará de manera paralela para el desarrollo de los manuales de ambas poblaciones (docentes y administrativos): desde la propuesta metodológica, su implementación, la redacción y estructuración de cada Manual, su validación y el monitoreo o seguimiento a la implementación.

5.1.7. Dimensión: Proceso educativo

Componente: Investigación

Criterio 3.4.1. Valoración de la falta de oportunidades para investigar por parte del personal docente de la Escuela de Psicología.

Se plantea desarrollar un plan para el fortalecimiento del desarrollo de investigación, a partir del aprovechamiento de las posibilidades y oportunidades que existen para la realización de esta labor. Esta estrategia se acompañará del favorecimiento de una comunicación permanente sobre las fechas de inscripción de proyectos en Vicerrectoría de Investigación para obtener fondos, y, mediante el fortalecimiento de la cooperación ya establecida con centros e institutos de



investigación de la UCR. Se han establecido lineamientos de investigación consistentes con el enfoque de la EPS y se espera lograr la concreción de líneas de investigación en el transcurso de los próximos dos años.

5.1.8. Dimensión: Proceso educativo **Componente: Investigación**

Criterio 3.4.2. Un porcentaje bajo de docentes de la EPS considera que se dan suficientes facilidades para poder actualizarse en su especialidad por medio de la investigación

Se proyecta la consolidación de un Programa con diferentes actividades de diseminación de resultados de resultados de investigaciones para lograr un impacto de los hallazgos en el quehacer docente y la formación profesional; esto se acompañará de una estrategia de divulgación de las actividades extracurriculares en donde las investigaciones, sus procesos y resultados tengan un alcance en la formación profesional. También se buscará propiciar la divulgación -entre el personal docente- de los resultados de las investigaciones desarrolladas en la EPS, con centros o institutos de investigación, de forma que fomente la participación de toda la comunidad académica de la EPS en foros académicos nacionales e internacionales.

5.1.9. Dimensión: Proceso educativo **Componente: Investigación**

Criterio 3.4.4. Un porcentaje alto del personal docente de la EPS indica que los recursos con los que cuenta no son suficientes para realizar la labor de investigación

A este respecto, se considera que la posibilidad se encuentra en fortalecer la labor de negociación con Vicerrectoría de Investigación para dar cargas a este rubro. Bajo el entendido de la relevancia psicosocial de los temas que se investigan en psicología y dada la relevancia de la promoción, psicoeducación en salud mental, se considera justificable el interés de poder favorecer el mejor y mayor financiamiento posible.



5.1.10. Dimensión: Resultados

Componente: Investigación

Criterio 4.2.4. Conocimiento de los mecanismos que la carrera provee al estudiantado para conocer las condiciones del mercado labor

Se plantea la elaboración e implementación de un plan para el seguimiento de las condiciones del mercado laboral y el ejercicio profesional en psicología. Esto para tener los insumos que permita articular los esfuerzos de comunicación con la población de estudiantes y graduados sobre este aspecto particular.



5.2. Compromiso de mejora de la Carrera Psicología en Sede Regional de Guanacaste

En respuesta a las siete debilidades identificadas en la Carrera de Psicología en la Sede Regional de Guanacaste, hemos establecido nueve objetivos estratégicos que se realizarán mediante 20 actividades específicas a desarrollarse durante el periodo 2024-2028.

5.2.1. Dimensión: Relación con el contexto

Componente: Información y Promoción

Criterio 1.1.2. Información sobre Costos y Reglamentación para el Estudiantado:

Para abordar la falta de conocimiento entre la comunidad estudiantil sobre costo de materias y reglamentación de su interés elaboraremos material informativo. Este contenido estará disponible en nuestro sitio web y se divulgará en ferias vocacionales, eventos de inducción y otras ocasiones relevantes.

5.2.2. Dimensión: Recursos

Componente: Personal administrativo

Criterio 2.3.1 Mejora en la comunicación con personas Estudiantes:

El 57,9% de las personas estudiantes informadas sobre los servicios administrativos de la carrera de Psicología en Guanacaste considera insuficiente la cantidad de personal administrativo. Esta percepción se atribuye a lo siguiente: 1) falta de conocimiento de la comunidad estudiantil sobre los procesos administrativos, tiempos de respuesta y la instancia encargada de gestionarlos, y 2) la carga excesiva de trabajo en la persona que coordina la carrera. En respuesta, se implementará una estrategia de comunicación más efectiva para informar sobre los servicios disponibles, las instancias responsables y los tiempos de respuesta institucionales. Se crearán materiales visuales atractivos que expliquen cada servicio de manera clara, asegurando tengan acceso a información relevante y útil para su trayectoria académica. Además, se llevará a cabo una evaluación de la



carga de trabajo del personal docente-administrativo en régimen con el objetivo de redistribuir tareas en los periodos de interciclo y descargar a la coordinación, esto con el fin de diseñar un plan de redistribución eficiente de responsabilidades entre el personal administrativo en régimen para garantizar una carga de trabajo equitativa.

5.2.3. Componente: Infraestructura

Criterios 2.4.3 /2.4.4 / Estándar 12. Normas de Seguridad e Higiene:

El Manual de Normas de Seguridad, Higiene y Salud Ocupacional de la Carrera de Psicología, Sede de Guanacaste se encuentra en desarrollo. Este manual requiere el acompañamiento y asesoría de la Unidad de Salud Ocupacional y Ambiental (USOA). Por tanto, nos planteamos como objetivo finalizar el documento y divulgar la información relacionada. La información será compartida mediante plataformas en línea, medios de comunicación internos y manuales de inducción, garantizando así su accesibilidad para docentes, estudiantes y personal administrativo de la Carrera.

5.2.4. Dimensión: Proceso educativo

Componente: Gestión de la carrera

Criterio 3.3.19. Actualización del Programa de Inducción para Docentes:

Desde el año 2022, cada vez que ingresa una persona docente nueva, se lleva a cabo una reunión de inducción donde se le explican las generalidades de la Carrera, no obstante, se carece de un Manual de Inducción. Para abordar esta situación, se construirá un manual en alianza con el equipo docente que imparte el módulo de psicología de los procesos laborales.

5.2.5. Componente: Investigación

Criterio 3.4.2. Facilitación de Investigación e Internacionalización:

Dado que solo el 22,2% de las personas docentes considera que se brindan suficientes facilidades para actualizarse mediante la investigación, se



implementarán acciones para mejorar este aspecto. Esta percepción se debe, en parte, a que los y las docentes no utilizan las facilidades existentes para investigar y/o actualizarse fuera del país. En respuesta, se generará talleres de redacción de propuestas para fondos de investigación y sesiones de mentoría con el objetivo de respaldar a nuestros(as) docentes en la preparación de propuestas. Asimismo, se fomentará de manera activa la participación en fondos de investigación e internacionalización ofrecidos por la universidad.

5.2.6. Dimensión: Resultados

Componente: Graduados

Criterio 4.2.9. Vinculación con población graduada:

La respuesta de la población graduada a las actividades de vinculación ha sido baja, principalmente debido a barreras logísticas como horarios y modalidades inconvenientes. Para disminuir esta debilidad implementaremos un calendario anual de actividades de vinculación con horarios y modalidades predefinidos. Para adaptarnos a las necesidades de nuestros graduados, al menos el 25% de las actividades se ofrecerán en modalidades virtuales, y el 50% se programará en horarios nocturnos o de fin de semana. Estos ajustes buscan facilitar la participación de las personas graduadas y enriquecer su experiencia de vinculación con la carrera.



5.3. Compromiso de mejora de la Carrera de Enseñanza de la Psicología

En respuesta a las nueve debilidades identificadas en la Carrera de Enseñanza de la Psicología, Sede Rodrigo Facio, se han establecido once objetivos estratégicos que se realizarán mediante 26 actividades específicas a desarrollarse durante el periodo 2024-2028.

5.3.1. Dimensión: Relación con el contexto

Componente: Información y Promoción

Criterio 1.1.2. Información sobre Costos y Reglamentación para el Estudiantado:

Para abordar la falta de conocimiento entre la comunidad estudiantil sobre costo de materias y reglamentación de su interés se construirá material informativo que permita tener acceso a esta información. Este contenido estará disponible en las redes sociales que usa la carrera y se divulgará en ferias vocacionales, eventos de inducción y otras ocasiones relevantes.

5.3.2. Dimensión: Recursos

Componente: Personal administrativo

Criterio 2.3.1 Mejora en la comunicación con personas Estudiantes:

Un 37,7% del estudiantado de Enseñanza de la psicología indica no saber/conocer sobre los servicios que brinda el personal administrativo de su carrera. Del estudiantado que sí sabe/conoce, un 54,17% opina que la cantidad de personal administrativo que tiene la carrera es suficiente para atender las necesidades del estudiantado, por lo tanto, se considera importante dar a conocer los servicios que se brindan, así como los tiempos de respuestas de estos procesos.

Esta percepción se atribuye a lo siguiente: 1) falta de conocimiento de la comunidad estudiantil sobre los procesos administrativos, tiempos de respuesta y la instancia encargada de gestionarlos, y 2) la carga excesiva de trabajo en la persona que coordina la carrera.



En respuesta a esto se realizará una estrategia de comunicación más efectiva para informar sobre los servicios disponibles, las instancias responsables y los tiempos de respuesta institucionales. Se crearán materiales visuales atractivos que expliquen cada servicio de manera clara, asegurando tengan acceso a información relevante y útil para su trayectoria académica. Además, se llevará a cabo una evaluación de la carga de trabajo del personal docente-administrativo en régimen con el objetivo de redistribuir tareas en los periodos de interciclo y descargar a la coordinación, esto con el fin de diseñar un plan de redistribución eficiente de responsabilidades entre el personal administrativo en régimen para garantizar una carga de trabajo equitativa.

5.3.3. Componente: Infraestructura

Criterios 2.4.3 /2.4.4 / Estándar 12. Normas de Seguridad e Higiene:

El Manual de Normas de Seguridad, Higiene y Salud Ocupacional de la carrera de Enseñanza de la Psicología está sujeto al establecimiento de este manual por parte de la Facultad de Educación.

Por tanto, para abordar esta carencia se proponen las siguientes acciones; dar seguimiento al trabajo que realiza la Comisión de Seguridad, Higiene y Salud Ocupacional de la Facultad de Educación, dar seguimiento a la aprobación de este documento, divulgar por los medios de comunicación que usa la carrera (redes sociales) este manual y comunicar en los procesos de inducción a estudiantes de primer ingreso de la carrera sobre la existencia de estos documentos.

5.3.4. Dimensión: Recursos

Componente: Equipos y Materiales

Criterio 3.3.19. Divulgación del equipo especializado con el que cuenta la carrera y adquisición de nuevo equipo para la carrera.

La población estudiantil reporta no conocer el equipo especializado con el que cuenta la carrera por lo tanto se considera importante divulgar el equipo especializado con el que cuenta la carrera, así como el uso que se le puede dar,



además se propone realizar las gestiones respectivas para solicitar a la dirección de la Escuela de Formación Docente la asignación de presupuesto para la compra de equipo especializado para la carrera.

5.3.5. Dimensión: Proceso educativo

Componente: Gestión de la carrera

3.3.19. Frecuencia de habilitación de los cursos de la carrera

El estudiantado se muestra insatisfecho con respecto a la periodicidad con la que se habilitan los cursos de la carrera sin embargo se cumple con lo establecido en el plan de estudios de la carrera por lo tanto se considera que existe desinformación con respecto al Plan de Estudios de la Carrera de Enseñanza de la Psicología por lo tanto se propone diseñar y divulgar material que brinde información al respecto.

5.3.6. Dimensión: Proceso educativo

Componente: Gestión de la carrera

3.3.19. Actualización del Programa de Inducción para Docentes:

Se carece de un Manual de Inducción para el personal que ingresa nuevo a la Escuela de Formación Docente. Para abordar esta situación, se construirá un protocolo en alianza con la dirección de la Escuela de Formación Docente y el Departamento de Educación Secundaria.

5.3.7. Dimensión: Proceso Educativo.

Componente: Vida Estudiantil.

3.6.2. Divulgación de información en cuanto a legislación y normativas en temas de discapacidad, hostigamiento sexual y otros

El estudiantado y el personal docente de la carrera reportan no conocer sobre la aplicación de la normativa y legislación en torno al tema de discapacidad, hostigamiento sexual y otros por lo tanto se realizará una estrategia de divulgación en la cual se brindará información sobre estos temas y la forma en la que en la



universidad y la carrera se brinda atención y seguimiento a los mismos. Se diseñará material y este será difundido por las plataformas y redes sociales que usa la carrera, así como en las sesiones de inducción de primeros ingresos a la carrera.

5.3.8. Dimensión: Proceso Educativo.

Componente: Vida Estudiantil.

Criterio 3.6.3 Participación Estudiantil en Asociaciones Estudiantiles

El estudiantado reporta que hay apertura, escucha y apoyo de parte de la carrera para conformar la Asociaciones de Estudiantes sin embargo externaliza que no se brinda comunicación ni motivación para que el estudiantado conozca como vincularse con estos movimientos estudiantiles por lo tanto se propone divulgar los procesos y fechas en los que se eligen estos puestos, así como motivar en el estudiantado la participación en estos espacios.

5.3.9. Dimensión: Resultados

Componente: Graduados

Criterio 4.27 Revisión Integral del Plan de Estudios de la Carrera

Se continuará con la asesoría curricular que brinda el CEA a la carrera con el objetivo de finalizar la revisión integral del Plan de Estudios el cual es un trabajo ya iniciado en el anterior Compromiso de Mejora pero que no ha sido concluido debido a lo exhaustivo que ha sido el proceso pues en el ha participado población estudiantil, personas graduadas y personas empleadoras. Se pretende continuar con las reuniones periódicas con el CEA, aprobar esta revisión integral por parte de la Escuela de Formación Docente y los organismos respectivos y finalmente divulgar con distintas poblaciones (docentes y estudiantes) esta información por diferentes medios.



5.4. Compromiso de mejora de la Carrera de Psicología, Occidente

En respuesta a las nueve debilidades identificadas en la Carrera de Psicología en la Sede Regional de Occidente, se establece diez objetivos estratégicos que se realizarán mediante 25 actividades específicas a desarrollarse durante el periodo 2024-2028. A continuación, se detalla la dimensión, el componente y el criterio en el que se desea mejorar.

5.4.1. Dimensión: Relación con el contexto

Componente: Información y Promoción

Criterio 1.1.2. Información sobre Costos y Reglamentación para el Estudiantado:

Se detecta una debilidad relacionada con la percepción de la población estudiantil acerca de la información recibida, de los temas consultados poca proporción del estudiantado de la carrera indicó que recibía información en temas de normas y reglamentos de su interés y sobre el costo de las materias. Es entonces la falta de información sobre estos temas un punto a mejorar, por lo que se propone abordar la falta de conocimiento entre la comunidad estudiantil sobre costo de materias y reglamentación de su interés a través de material informativo. Este contenido estará disponible en nuestro sitio web y se divulgará en ferias vocacionales, eventos de inducción y otras ocasiones relevantes.

5.4.2. Dimensión: Recursos

Componente: Infraestructura

Criterios 2.4.3 /2.4.4 / Estándar 12. Normas de Seguridad e Higiene:

El Manual de Normas de Seguridad, Higiene y Salud Ocupacional de la Carrera de Psicología, Sede de Occidente ya fue desarrollado y revisado con el acompañamiento y asesoría de la Unidad de Salud Ocupacional y Ambiental (USOA). En este momento se está a la espera de su aprobación por las autoridades correspondientes. Por tanto, se plantea como objetivo incluir dentro de la estrategia de divulgación de información lo referente al tema del manual una vez esté aprobado. La información será compartida mediante plataformas en línea, medios



de comunicación internos y manuales de inducción, garantizando así su accesibilidad para docentes, estudiantes y personal administrativo de la Carrera.

5.4.3. Componente: Equipo y materiales

Criterio 2-6-4. Equipo especializado:

Se detecta que entre el personal docente y el estudiantado no se conocen los materiales con los que cuentan la carrera. Por lo que se plantea dar a conocer el equipo especializado con el que cuenta la carrera para que pueda ser utilizado por la carrera. Se diseñará material gráfico con esta información que será divulgado por los medios de comunicación de la carrera.

5.4.4. Dimensión: Proceso educativo

Componente: Metodología de enseñanza y aprendizaje

Criterio 3.2.4. Facilidades para realizar giras y actividades fuera de las instalaciones universitarias:

Dentro de este componente el proceso evidenció que la mayor parte del personal docente considera que la carrera no ofrece facilidades para participar en giras de campo y otras actividades fuera de las instalaciones universitarias, al profundizar se detecta falta de información sobre algunas opciones que permitirían fortalecer la realización de giras, estos procedimientos no los controla la carrera en sí misma por lo que se pretende solicitar ayuda al departamento relacionado con esta temática para conocer y divulgar información sobre las opciones de apoyo que se pueden ofrecer.

5.4.5. Componente: Gestión de la carrera

Criterio 3.3.4 /3.3.6/ Estándar 19. Actualización del Programa de Inducción para Docentes:

En cuanto a la gestión, en la Carrera de Psicología en Sede Occidente se debe resaltar que estuvo un periodo de tiempo sin una persona que ocupara el puesto de coordinación, en ese espacio de tiempo la directora del Departamento de Ciencias Sociales asumió de forma interina la coordinación. Aun así, la dificultad de resolver temáticas relacionadas con la administración, no contar con los acostumbrados espacios de discusión entre docentes y la incertidumbre de la



extensión de esta situación afectó la opinión acerca de la gestión de la carrera por parte del cuerpo docente.

Se detectó una valoración negativa del clima laboral y de la capacidad de liderazgo de la coordinación para ejercer las funciones correspondientes. Debido a que se han producido cambios en este tema, se propone realizar un diagnóstico del clima laboral para proponer y ejecutar acciones para mejorar.

5.4.6. Componente: Gestión de la carrera

Criterio 3.3.12. Modificaciones introducidas al plan de estudios:

Se evidenció que no se cuenta con una actualización del plan de estudios formal desde el 2014, con la reflexión y formulación del actual documento plan de estudios aprobado por la Asamblea de la Escuela de Psicología se evidencia la necesidad de continuar trabajando el tema y se propone desde la Escuela liderar un proceso de reflexión y revisión del plan de estudios actual y se propone participar desde las sedes regionales en las actividades que para este fin proponga la Escuela de Psicología.

5.4.7. Componente: Gestión de la carrera

Criterio 3.3.19. Actualización del Programa de Inducción para Docentes:

Desde el año 2020, se cuenta con espacio web que concentra la información básica para que el personal docente de nuevo ingreso pueda familiarizarse con la carrera y con la Sede. Para esto en una reunión con la persona en coordinación se le dan las explicaciones básicas y se le da el acceso a la página de inducción sin embargo no se cuenta con un manual establecido para ese fin. Por lo que se propone revisar la información y actualizar la información ya existente y en alianza con el equipo docente que imparte el módulo de psicología de los procesos laborales y su estudiantado diseñar un manual de inducción para personal docente de nuevo ingreso.

5.4.8. Componente: Investigación

Criterio 3.4.2. Facilitación de Investigación e Internacionalización:

Se encuentra que solo un 35,7% de docentes de Psicología en la Sede de Occidente (n=14) considera que se dan suficientes facilidades para poder



actualizarse en la especialidad por medio de la investigación y 14,3% de esta población indica no saberlo. Mostrando este resultado un desconocimiento y la no utilización de los recursos que ofrece la institución por lo que se proponen acciones para mejorar esta percepción. Esto a través de la promoción y comunicación de las opciones de participación en fondos de investigación y a la vez se establecerán conexiones con personas docentes que ya hayan usado estos servicios y que puedan orientar a otras personas docentes para que los conozcan y aprovechen.

5.4.9. Dimensión: Resultados

Componente: Graduados

Criterio 4.2.9. Vinculación con población graduada:

La respuesta de la población graduada a las actividades de vinculación ha sido baja, debido a que son personas ya con trabajos y los horarios y modalidades dentro de la vida universitaria ya no les son favorables. Por lo que se propone realizar un calendario anual de actividades de vinculación con horarios y modalidades predefinidos que permita que esta población pueda organizarse y manejar el tiempo para participar en las actividades. Para adaptarnos y aprovechar las condiciones actuales se propone que al menos el 50% de las actividades se realicen en formato virtual para permitir la participación de forma más accesible a las personas graduadas.